Precatz
DGCL
A

B.L.

Reg.: 45-

Fls. nº 22

27 fâms. incluyendo una
coltada entre páginas 468-69
que no figura en Indice
de fâms.

Trt. 61009 OB 177853

HISTORIA

DE LA MUY NOBLE, MUY LEAL Y CORONADA VILLA

DE

MEDINA DEL CAMPO

CONFORME Á VARIOS DOCUMENTOS

Y NOTAS Á ELLA PERTINENTES

POR

D. ILDEFONSO RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ

Doctor en las Facultades de Sagrada Teología, Filosofía y Letras y Medicina, Catedrático de esta Facultad en la Universidad Central (antes en la de la Habana), Caballero de la Orden de Carlos III, etc.

MADRID

IMPRENTA DE SAN FRANCISCO DE SALES

Pasaje de la Alhambra, 1.

1903-1904

R. 51746

BIBLIOTECA DE CASTILLA Y LEÓN

SONETO

DE DON FRANCISCO DE LA TORRE Y CORRAL

La loa en propia boca se envilece
Y no sube de punto la persona;
Mas hijo propio que su madre abona
No menos que un extraño la engrandece.
Si tu fecunda lengua fortalece
Los derribados muros que pregona,
A tu madre das, hijo, la corona
En estilo inmortal que no perece.
Al tiempo y á la envidia sobrepujas
Con las claras historias referidas
Do se leen de tu patria justas quejas;
Alabas dignamente tus agujas,
Y siendo, como son, tan conocidas,
En todos hallarás gratas orejas.

OTRO DEL MISMO

¡Oh Sarabris! Antigua imagen viva
De la fama sonora que despierta
Después de largos siglos encubierta
Y sepultada por tu suerte esquiva.
Por Ossorio, pintor, tú serás viva,
Que con estilo claro te concierta,
Copiando tu memoria, casi muerta,
Con un retrato de tu pompa altiva.
Cuando más no te quedan que bosquejos,
Porque el tiempo ha comido tus colores,
Que no hay cosa que el tiempo no consuma,
Están vivas las sombras de tus lejos
Que basta á dar materia á los pintores
Y sujeto notable á cualquier pluma.



Isabel la Católica en sus últimos años (copia de un antiguo retrato). Su firma. — Armas de Medina.

Dedicatorias y Prólogo.

Al presbítero Sr. D. Isidoro Sanz Méndez, Licenciado en Derecho civil y canónico, Bachiller en Filosofía, etc., natural de la villa de Medina del Campo.

Van cayendo en desuso las dedicatorias y los prólogos, mas á veces son imprescindibles, y así acontece en el caso actual, en que resultan por duplicado.

El propósito de imprimir algunas noticias de la Historia de Medina, y reunirlas en un libro, para conservar su memoria, era en mi deseo un *ordeno y mando* que me imponía el afecto que profeso á Medina; mas ingenuamente confieso, que el *fiat* ó hágase, decisivo, salió de mi querido amigo D. Isidoro Sanz Méndez, con un cariñoso en alta voz: —*Ordeno y mando.*—Y otro no menos eficaz y afectuoso, en voz baja:— *Ordeno y pago.*— De modo que aparte de su colaboración activa, con documentos, y su tan valioso consejo, contribuye además con el sacrificio pecuniario. Me complazco en consignarlo así, aunque se resienta su modestia, para que de esta suerte conozca Medina lo que debe á este insigne patricio y cumpla yo al propio tiempo con este tributo á la verdad y á la consideración que debo á tan buen amigo, á quien ofrezco esta obra; y dicho esto, indico á los lectores á título de prólogo, que si llamo Historia á este libro, es porque llevan este título algunos de los documentos que transcribo, mas en realidad sólo es un conjunto de documentos que conservo, muchos de ellos

procedentes de notas y apuntaciones de mi querido padre D. Francisco Rodríguez Castro, y mi tío D. Manuel, entusiastas decididos por las glorias de Medina, su patria, á las que he adicionado muchas otras noticias de variado origen y procedencia, que he podido también reunir.

La unidad del conjunto y la verdadera Historia de Medina sería labor más ardua, á que no pretendo llegar, pudiendo servir este libro á su preparación ó redacción por escritores más eruditos en las glorias de esta noble villa de Medina.

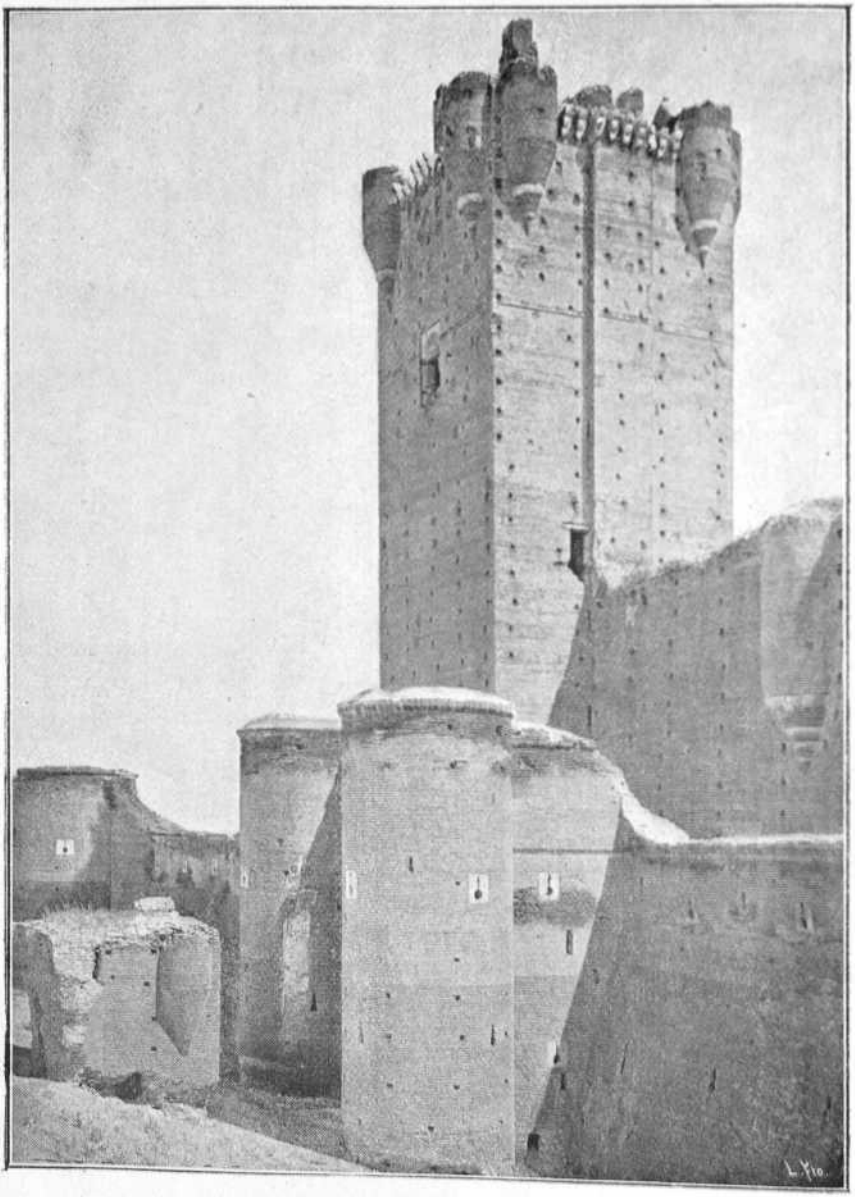
A MEDINA

Y Á SU

ILUSTRE AYUNTAMIENTO

Isidoro Sanz Méndez.

Ildefonso Rodríguez y Fernández.



La Mota. — Cubos del rastrillo.

PRIMERO Y MAS PRINCIPAL DOCUMENTO

NOTICIA DE LA ANTIGUA SARABRIS

Historia intitulada "Principio, grandezas y caída de la noble villa de Medina del Campo, de su fundación y nombre que ha tenido hasta el tiempo presente", compuesta por Juan López Ossorio, vecino de ella [1].

(1) El ejemplar manuscrito que existe en la Real Academia de la Historia y que, cotejado con el que poseo, tiene únicamente por diferencia alguna corrección en lo anticuado de la frase, tiene como notas de no pequeño precio, en la portada, lo siguiente:

«Manos por que ha pasado este manuscrito.

»Esta historia de Sarabris, ó Medina del Campo, compuesta por Juan López Ossorio, compré en Madrid en la almoneda y librería de Jerónimo de Courbes, librero, en 8 de Agosto de 1634 años.

»*Licenciado Diego de Colmenares.*

»Este libro le compré á D. Sebastián Zambrana Villalobos, caballero de la Orden de Calatrava, en seis doblas, y es barato: vale cincuenta.

»*Fernando de Zúñiga.*»

SARABRIGA

Púdose llamar Sarabris porque la lengua romana era la latina, y Columela, lib. II, cap. XIII, dice que sareir es escardar en el campo y limpiarle, y el nombre de Salabris quiere decir piedra. Salibres se llaman los lugares pedregosos y Salibre quiere decir pedregosa, y si antes se llamaba Sarabriga, porque *briga* quería decir *ciudad*, ya tomándolo de Brigo ó porque fuera nombre de los españoles antiguos, después que vinieron los romanos que hablaban la lengua latina, la pudieron llamar Sarabris, tomándolo ó por corrección del vocablo ó por algo de lo que significa.

También Medina es tierra salada y se ha hecho sal en ella, y es en extremo salitrera, y así todas las casas las derriba el salitre.

(Esta nota es de letra de Zúñiga.)

SONETO

DE DON FRANCISCO DE LA TORRE Y CORRAL

La loa en propia boca se envilece
Y no sube de punto la persona;
Mas hijo propio que su madre abona
No menos que un extraño la engrandece.
Si tu fecunda lengua fortalece
Los derribados muros que pregona,
A tu madre das, hijo, la corona
En estilo inmortal que no perece.
Al tiempo y á la envidia sobrepujas
Con las claras historias referidas
Do se leen de tu patria justas quejas;
Alabas dignamente tus agujas,
Y siendo, como son, tan conocidas,
En todos hallarás gratas orejas.

OTRO DEL MISMO

¡Oh Sarabris! Antigua imagen viva
De la fama sonora que despierta
Después de largos siglos encubierta
Y sepultada por tu suerte esquiva.
Por Ossorio, pintor, tú serás viva,
Que con estilo claro te concierta,
Copiando tu memoria, casi muerta,
Con un retrato de tu pompa altiva.
Cuando más no te quedan que bosquejos,
Porque el tiempo ha comido tus colores,
Que no hay cosa que el tiempo no consuma,
Están vivas las sombras de tus lejos
Que basta á dar materia á los pintores
Y sujeto notable á cualquier pluma.

SONETO

DEL LICENCIADO PEDRO DE ARGANDONA

Al cisne que al morirse alegra y canta,
Vais imitando sabia y dulcemente
Si á los ojos la parca tan presente
Cantas, Ossorio, con dulzura tanta.
Aunque la muerte pálida os espanta,
Vivirá vuestro nombre eternamente
Pues de muerta, por vos viva y patente
De Medina la fama se levanta.
Resucita su pueblo vuestra pluma
Cuando estaba al peligro más cercano
De que el tiempo y olvido le consuma.
Y aquel estilo vuestro soberano,
Sacado á luz, la de sus hechos buena suma
Será el valor del suelo castellano.

SONETO

DE JUAN FERNÁNDEZ DE LEDESMA

Muy justamente á tus nevadas sienes
Se debe el lauro de jazmín y rosa,
Pues por tu heroica y numerosa prosa
Ya recibe Medina parabienes.
En ser osado muestras bien que vienes
De la ilustre prosapia generosa
De Ossorio, cuyo nombre hace famosa
La descripción insigne que previenes
Tuvieron y ternán inmortal vida
A pesar de la muerte y del olvido
Todas las cosas que tu lengua apoya.
Que tu celo y piedad tan conocida
Son fina estampa de lo sucedido
Sin más autoridad que aquí fué Troya.

SONETO

DE RODRIGO DE MERCADO, PRESBÍTERO

Si por inciertas vías Colón viene
A descubrir un nuevo mundo á España
Y por tan belicosa y grave hazaña
Entre los de la fama nombre tiene.
Este nuevo Colón que se previene
Del ingenio español que le acompaña
Con que á su patria de excelencias baña
Descubriendo el honor que la conviene.
Mejor lugar merece, pues ha dado
A Medina el valor que olvido cubre
Ansí para incapaz de tal tesoro.
Ha sido aqueste Ossorio tan osado
Que á Colón deja atrás, pues nos descubre
La nobleza que excede plata y oro.

DECIMA DEL MESMO

Nombre eterno mereció
Eneas dentro en su tierra
Cuando del conflicto y guerra
Su Padre en hombros sacó.
Pues tan gran honor ganó
Grande es bien Ossorio os cuadre
Que si Eneas á su padre
Sacó, muy bien le igualáis
Si á vuestra madre sacáis,
Pues Medina es vuestra Madre.

SONETO

del Licenciado Valderrama al autor.

Con tan gallardos brios solicitas
Osado Ossorio lo que al gusto agrada
Que eternizando la que está olvidada
A gloriosa memoria al mundo incitas.
A pesar del olvido resucitas
Fuerte leonés al fin de tu jornada
Heróicas famas de la edad pasada
Para que sean en duro bronce escritas.
Por tí cobra Sarabris nueva vida
Abrasada del tiempo en viva llama
Y hecha cenizas con mortal ruina.
Por tí la muerte queda ya vencida
Por tí triunfa del mundo tiempo y famas
Y Fenis de Sarabris es Medina.

PRESENTA EL AUTOR DE ESTE LIBRO A MEDINA DEL CAMPO.

Seis años ha que ando trabajando en servicio de V. S. procurando sacar á luz la antigüedad, calidades y nobleza que esta Ilustre República desde sus principios tuvo, y habiéndome costado algún trabajo en ponerlo en la forma que le presento, va también puesto la disminución y caida de esta República sin ningún trabajo porque como su ruina, fué en tan breves años, no ha sido menester buscar papeles ni otras cosas, sino abrir los ojos y ver llorar tal destrucción. Mi intento ha sido que esta historia ande por todo el reino, y todos vean lo que Medina del Campo ha sido y lo que al presente es, para que de esta manera

venga á noticia del mundo, y como los reinos, provincias y ciudades se acaban, tienen y han de tener fin los trabajos de los necesitados y que se llore á nuestro Señor como antiguamente Tiro y Sidon. Mi voluntad reciba V. S. que bien cierto estoy que me la ha conocido, de procurar siempre servirla, y espero en Dios y en María Santísima me hará merced en lo que pudiere.

Juan López Ossorio.

También he de gozar el privilegio de la inmortalidad, que las cosas de Vuestra Magestad merecen, á quien nuestro Señor guarde largos años, como conviene al servicio de Dios nuestro Señor, y de la magestad de Felipe tercero, que Dios guarde largos años.

PRÓLOGO DE LA HISTORIA.

Cosa muy loable y santa es en todas las naciones del mundo, mayormente entre cristianos, el honrar á los padres y personas ancianas y venerables, además de que es precepto de Dios que los veneremos y honremos, la ley natural y buena policía y urbanidad nos lo enseña, y no solo á los padres á quienes tanta obligación nos corre, sinó también á las personas viejas y ancianas. Se van los ojos de las personas bien enseñadas, á hacerles la venia y cortesía que sus canas y educación representan. Con cuanta más razón y lástima se debe usar de la cortesía y caridad con las personas, que conocimos prósperas y con abundancia de bienes, y por varios sucesos las vemos pobres, mal ataviadas y mal compuestas y en menor estado; esto es una cosa de sentirse no menos que con lagrimas con el corazon porque ver un venerable que se vió en prosperidad, andar con la cabeza caida y mal ataviado, los hombres piadosos no lo pueden

sufrir, y les da motivo de remediar sus necesidades, y siendo esto así, quise tomar este simil para simbolizar con el mi pio intento que es tratar y describir la antigüedad y nobleza de la ilustre Villa de Medina del Campo, á quien por antigua se la debe toda cortesía por que la antigüedad trae consigo mucha veneración, sean personas, reinos ó ciudades; que se dice que escribiendo los emperadores Teodosio y Valentiniano al Senado de Constantinopla, que en iguales dignidades no se puede discernir quien se haya de preferir sino la antigüedad, y nombrando á su patria el jurisconsulto Culpiano, lo hace con célebres palabras; y Plinio el sobrino hablando de una provincia de Grecia dice que la antigüedad y vejez en los hombres es cosa de estimación, y en las ciudades es cosa sagrada, y como los hijos gustan de recrearse de tratar de cosas honrosas que sus padres y antepasados hicieron, y en platicar y tratar de ello se deleitan y regocijan, así están obligados los hijos y patriotas de las Patrias antiguas y nobles, á hacer discursos de las antigüedades y cosas memorables que en ellas ha habido, y hay, de sus fundaciones y de las proezas y hechos notables que sus hijos han hecho, y de como los Reyes las han ilustrado con sus presencias y de las mercedes que las han hecho. Con el divino favor pienso hacer tres libros, en un cuerpo, que serán, el primero de la fundación y antigüedad de esta tan nombrada Villa de Medina del Campo llamada en sus principios Sarabris, hasta que perdió este nombre y la llamaron Medinacelin, que fué cuando los moros ganaron á España, y el segundo, será desde que perdió el nombre de Celin y se llamó Medina del Campo, y por donde la vino este nombre, y de la grandeza de sus contrataciones y riquezas, no solo nombradas en toda España, pero en Francia, Flandes, Inglaterra, Alemania, Italia y otras naciones muy remotas, que la gran contratación que en ella había, correspondía en todas las partes, nombradas á causa de los pagamentos generales que en esta villa se hacían.

El tercer libro, será de la perdición y caída que al presente tiene, no se si por pecados de los pasados, ó de los que hoy viven, que cierto, que en este último discurso no quisiera

entrar, porque no me lastime el corazón con las cosas de su caída, y más á quien la conoció con la prosperidad y pujanza, con que muchos de los que hoy viven la conocieron.

AL LECTOR.

Suplico y pido al Pio lector, que lo que se halle en estos libros vicioso ó mal sonante, ó lo que no lleve en lo que se tratare, la precisión que se requiere, que me lo corrija á solas, como lo aconseja Séneca, diciendo que las censuras se han de hacer en secreto, y servirá esto de darme un motivo de agradecimiento; lo primero por enseñarme, y lo segundo por corregirme en secreto. Bien veo que es atrevimiento y temeridad, emprender un hecho tan grave y levantado, en ponerme á tratar y describir la fundación, antigüedad y nobleza de una tan famosa villa, é Ilustre República, como lo es nuestra Medina del Campo, pero hansemé de perdonar todos los defectos que en mi se hallaren, por el amoroso celo con que lo hago, que ya que no soy patriota de nacimiento, á lo menos solo de voluntad y afición que á esta noble república siempre he tenido, por haber vivido en ella cincuenta y más años, y así mismo le suplico, que todo lo que en estos libros se tratare, si algo, ó parte de ello, no se pudiere citar con escrituras, que también pasen por ello, y lo tengan por cierto, que lo que no fuere citado, se dirá por tradicciones antiguas, que de mano en mano se vienen derivando, de los tiempos más antiguos á los presentes, y no se debe hacer poco caso de las tradiciones, que siempre han corrido en el mundo, por que se les debe dar tanta fé y crédito, como á las cosas citadas, y para averiguar este punto basta saber, que los Evangelios y el Apostol San Pablo, tratan de tradicciones en muchas partes, y esto solo basta

para que se estimen y se les de mucho crédito y abono, mayormente á las historias y sucesos que de esta Villa se hubieren de escribir, á las cuales se las debe fé, y en la tradicción, más que á otras villas y ciudades de estos reinos, á causa de los muchos y grandes incendios que en ella ha habido, donde se quemaron muchos libros y papeles, así del Ilustre Ayuntamiento, como de Iglesias y personas particulares, de esta noble República, por lo cual el lector, debe dar este suplemento á us tradicciones.

LIBRO PRIMERO

CAPITULO I.

Que trata del principio y fundación de la Ciudad de Sarabris.

La ciudad de Sarabris, fué fundada por el rey Brigo, cuarto rey de España, y comenzó á reinar á los 399 años después del diluvio, según la cuenta de Beroso, y á los mil novecientos y seis años antes de la venida de Jesucristo, como lo cuenta Ibáñez, en el catálogo de los reyes de España. Esta Ciudad de Sarabris, quieren decir algunos autores, haber sido la Ciudad de Zamora, otros que la de Toro, y por la cronografía de Tolomeo, libro 2.° capítulo quinto, tabla segunda, se prueba, esta ciudad de Sarabris, ser Medina del Campo, por los nombres de pueblos y ríos que están en su comarca, como es el río Eban, el río Doria, que es Duero, y la villa de Otoduro, que es Tordesillas, y que dice está á cuatro leguas de Sarabris, y también se averigua por la ciudad de Valladolid, que dice estar á ocho leguas de Sarabris, y también se averigua, por la ciudad de Palancia, que es Palencia, y que dice está á diez y seis leguas, y por la ciudad de Caunca, que es la villa de Coca, que dice esta á seis leguas, y como se ve en la postura de Congium que es la villa de Cuéllar, que dice está á nueve leguas, y de Rauda que es la villa de Roa que está á diez y seis leguas, y de Porta angusta que es la villa de Portillo.

El curioso lector que, quisiere probar esto, tome un compás, y mida las tablas, verá ser verdad, y con esto quedará bien averiguado, no ser Sarabris ninguna de las dos ciudades de Zamora, ni Toro, porque las ciudades, villas y ríos citados, están de Medina del Campo, el trecho y leguas que señala Tolomeo, y dejando en su buen crédito y autoridad á los autores que tratan lo contrario, quedan las congruencias por Medina y más, lo que acerca de esto testifica un testigo muerto, que ha muchos siglos que pasó de esta vida, que es un caballero godo, cuyo entierro está en esta villa, en el convento de San Bartolomé de monges benitos, que se llamó don Alonso de Estepa, con un escrito muy antiguo, que se halló con él, en el cual dice, como trajo á aquella casa, el santo crucifijo que hoy tienen, de muy grande devoción y en el se nombra; y dice, que nació en esta ciudad de Sarabris, como adelante se verá, en su lugar. Y háse de considerar, que los antiguos fundadores de pueblos, lo primero que imaginaban, eran las constelaciones del cielo, y que tubiesen estrellas favorables para la salud de sus habitadores, lo que el rey Brigo hizo para la fundación de Sarabris, porque tiene esta villa, tan buenos aires, y astros, que la favorecen para ser pueblo sano, que jamás se acuerdan hombres muy antiguos que hoy viven, ni haberlo oído á sus pasados, durar en enfermedades agudas de costados, tabardillos y pestes, de tres semanas, ó un mes arriba, porque luego se aplacan, lo cual en otros pueblos se han visto durar muchos meses, y esta verdad nos certifican el Doctor Sosa, y el licenciado Perea, y el licenciado Antonio Pérez, grandes médicos y naturales de esta villa, que murieron de mucha edad, y decían que en sus tiempos, hubo muchas enfermedades agudas y de contagio, y que nunca las vieron durar, ni pasar del tiempo dicho, y esto se vió en la peste general del año 1599 que en esta villa apenas se sintió.

CAPITULO II.

De como el Rey Brigo fundó muchas ciudades de su nombre.

Dice Beroso en su historia, que el Rey Brigo reinó cincuenta y dos años, y en el tiempo que vivió, edificó muchas ciudades, que todas miraban á su nombre, como fué Mirobriga, Farcobriga, Mirobrijia, Astorbrigia, y quienes fueron estas ciudades, en Florian de Ocampo se verá, en su general historia, también lo afirma Garibai y lo refiere Vanegas, y Fray Alonso Veneto, en el Inquiridión, que dicen ser verdad, que el rey Brigo fundó en estas partes muchas ciudades, y así fundó á Sarabris, que en sus principios se llamó Sarábriga, al modo de las de arriba, y la causa de llamarse Sarabris, se tiene por cierto le vino después que se recogieron la gran suma de piedras que había en el campo, para hacer la cerca de la ciudad, de la que dice Beroso, que la fortaleció de castillos y almenas muy fuertes, y las cuales eran todas como lo que muestra hoy, lo que ha quedado, que cerca el castillo, y algunas calles que había en la cidadela, aunque había mucha vecindad, fuera de la cerca, con calles é iglesias, la cual cerca está ahora en pie alguna parte, y otra derribada, que por la fortaleza se mandó derribar, que fuera inespugnable, mayormente que en aquel tiempo no había artillería. Era esta cerca de piedra y cal, que se llama argamasa, y era muy alta y ancha, como se ve hoy en el postigo que está á la subida de la Mota, que es el fuerte de esta villa, y ordenóse por los que hicieron esta cerca, dos cosas, la primera limpiar el campo para aprovechar de el para sus labores, y la otra fortalecer su república, y desde que se limpió de esta gran suma de piedra, le quitaron el nombre de Sarábriga, y la llamaron Sarablis, ó Sarabris, que todo es uno, aludiendo á un nombre latino, que pone Columela, el cual dice que sareir, quiere decir limpiar, y escardar el campo, y en el lib. 2.°, cap. 13, este nombre de Salabris quie-

re decir piedra, y por estar todo su campo lleno de ellas, que en latín quiere decir asimismo salibre los lugares pedregosos.

Llámase también Salabris, porque tenía en su contorno unos pozos y lagunas saladas, por donde hoy se halla una hermita de Nuestra Señora de las Salinas, y de aquí se llamó en Roma, vía Salacia por donde se encaminaba la sal de las salinas; también se llama Salabris, por el salario y precio que se paga por pintar y quebrar piedras, tomando el nombre de la misma palabra, salibres, que quiere decir pedregosa.

Llamóse también Salabris, por la prudencia y habilidad en el ingenio de los de la tierra, y en el Evangelio se llama prudencia. Este nombre de Salabris es propio y antiguo de Medina; porque además de lo que se refiere, es argumento invencible lo que dice el caballero godo, en el monasterio de San Bartolomé, ya referido.

Es mayor el argumento, de que en Amadis de Gaula (El Amadigi del Tasso, cant. 81), que un caballero de Medina del Campo, que entre otros finje era un príncipe de España, llamado Floridante, y dice que tenía por paje ó escudero, un mozo llamado Salibres, que es lo mismo que llamarse Medines, porque como tan sabio, sabía bien la antigüedad de Medina. En efecto, le pusieron este nombre, y le quitaron el de Sarábriga, como á tierra que habían limpiado y escardado de tanta maleza de piedras, lo cual es mucho de agradecer á aquellos antiguos, la diligencia y cuidado que en ello pusieron, tan en provecho de los que hoy lo gozan. Estas fundaciones hechas por Brigo, dice Beroso, que fueron á los veinte años del reinado de Azazio, en Babilonia. En el cual tiempo, dice que fortaleció muchas fortalezas, porque había en el mundo muchas guerras y disensiones. Por la muerte de este rey Brigo, perdió este reino el nombre de España vacea, y se llamó por largos años Varigia, por este rey Brigo, y se tiene por cierto que el nombre de Castilla, se tomó de esta comarca, por causa de los muchos castillos que en su contorno había, que muchos de ellos están hoy día en pie, y otros muchos arruinados, que todo lo tala el tiempo y lo consume.

CAPITULO III.

De la forma y sitio de Sarabris, de sus cercas y puertas.

La forma y sitio de la ciudad de Sarabris, antes y al tiempo que los moros la ganaron, se pondrá en el presente capítulo, porque después fué dos veces amplificada, para que se vea y conozca, su primera fundación, y sitio, que aunque está mucha parte de ella desecha y arruinada, se puede pintar y describir su forma, y lo que fué, y en su lugar trataré del segundo y tercer aumento, y partes hacia donde se aumentó, y ensanchó, que fueron dos poblaciones muy notables, una á la parte que se dice allende el agua, y la otra de esta otra parte del río, adonde al presente es la suntuosa y grande plaza de Medina, muy nombrada en todo el reino, en los cuales sitios y lugares, se hicieron nuevas poblaciones muy estendidas, con nuevos edificios, calles y templos, pues que la forma de su primera fundación, era cuadrangular en todo trecho, y hacía forma de corazón, que su ancho era desde la puerta del Sol, que en aquel tiempo se llamó así, y hasta hoy dura el mismo nombre, la cual está á la mano izquierda como salimos de Medina para la villa de Olmedo, hasta la puerta del Portillo, que ahora se llama del Arcillo, que tiene significación de un vocablo latino, que significa alcanzar, y se le puede atribuir este nombre, porque está cerca del alcázar y fortaleza, la cual mira al Nordeste, frontero de adonde está el convento de Santa Clara, y en este lienzo de murallas, hay setecientos y setenta pasos comunes, y por vía recta en este lienzo, están repartidas diez y ocho torres de argamasa, ladrillo y este cuadro mira á levante, y no había en este lienzo, puerta ninguna, sino cavada la loma en que está asentado el lienzo, que venía á tener un foso hondo, y la cidadela y muralla, quedaba terraplenada por dentro, como hoy se ve, que está yermo y despoblado. En el cuadro de

medio día, y lienzo de sus murallas, hay de largo mil y setenta pasos, en el cual había tres puertas principales, con sus puentes, sobre el río Zapardiel, la una era, la que dijimos del Sol, que mira al Sur, que hace esquina del cuadro de la ciudad, y más abajo, estaba otra puerta que llamaban de Santa María la Blanca, que estaba frontero de donde agora es la puerta de San Vicente *(ó Llorente)*. La otra la llamaban la de Salamantica, que estaba donde está ahora el barrio del Azogue. Además de estas tres puertas, había un Postigo pequeño, que salía junto á la iglesia del Señor San Juan Evangelista, que estaba á las espaldas, de donde al presente son las casas principales, que son de los mayorazgos de los caballeros Zuazos, de quien adelante se pondrá su solar, y en este lienzo había tres puertas y un postigo. El cuadro que miraba al Poniente, empezaba donde esquina la torre y casas del consistorio, que hoy es, y acaba en cuadro, adonde agora está la fuente de San Nicolás, junto al cual estaba la puerta de Otodura, que será Tordesillas; en este cuadro había dos puertas, que una salía donde agora es el Alhóndiga, que después la llamaron la puerta del real, porque frontero de ella, asentaron los godos su real, cuando los ganaron á los romanos, más adelente hacia el río, había otra puerta, que salía á la boca de la calle que hoy llaman de Serranos, que entra en la calle de la ferrería, que tenía por nombre la puerta de la Vega, las cuales miraban al Occidente, y algo al Noroeste; tiene este cuadro, cuatrocientos y sesenta y seis pasos. El cuadro que remataba la forma de la Ciudad; comenzaba desde la esquina de la dicha fuente, hasta volver á cerrar con la esquina de la puerta del portillo, ó arcillo *(ó arquillo)*, en que hay novecientos y treinta pasos, y en ellos quince torres, de argamasa y ladrillo, como hoy se echan de ver muchas de ellas, arruinadas sin haber puerta en el dicho lienzo, por ser todos pantanos, y en toda la circunferencia de la Ciudad, había 3230 pasos comunes, que para aquel tiempo era gran población.

CAPITULO IV.

De como Medina en voz de pueblo, recibió la religión cristiana siendo Sarabris.

Por tradicciones antiquísimas se sabe, que después que el glorioso apostol Santiago vino á predicar á España, y se volvió á Jerusalén, á consultar lo que había visto, con los gloriosos apóstoles, San Pedro y San Pablo de acuerdo de todos, volvieron á enviar algunos discípulos de los que al presente tenían, á que prosiguiesen la predicación del Santo Evangelio, que nuestro patrón Santiago había comenzado. Los cuales luego que llegaron á esta provincia de los españoles vaceos, y cristianos, y se informaron de los más principales pueblos de ella, entendidas las calidades de esta república, luego pusieron los ojos en ella, pareciéndoles más á propósito que otra alguna, para comenzar en ella su sagrada predicación, porque como en pueblo noble, libre y público, á donde acudían gentes de todas las naciones del mundo, hallarían más fácil entrada y mejor acogida para su doctrina, y que sería más bien recibida, y con menos contradicciones, en un pueblo que tenía autoridad y partes de señorio propio, que no en otro alguno, que fuese de algún rey ó de otro cualquier señor, los cuales como no suelen admitirlas, sin consejo de los principales del estado á quien tocan, necesariamente han de hallar en ellos contradicciones, por sus intereses, y por más que el pueblo se aficione como sugeto, es forzoso que calle y que esté á la determinación y disposión del Príncipe; también les pareció á aquellos santos discípulos que esta república era muy apropósito para su intento, viendo que era muy fuerte de muralla y fortaleza para aquellos tiempos, como de sus ruinas se echa de ver, como detrás quedamos dicho, y conocieron ser sus naturales valerosos, y de ánimos grandes y esforzados, pues se conservaban tan en su libertad, los cuales si una vez recibían su sagrada religión, se

sabrían hacer fuertes con ella, y defenderse de sus enemigos finalmente que de todo el reino y fuera de él tenían forzoso concurso de negocios. En esta villa tendrían también ocasión de llevar á vueltas de las demás riquezas, la mayor de todas, que es la noticia del Santo Evangelio, y la vida y doctrina de Jesucristo nuestro bien, y ansi el primer pueblo donde hicieron alto, y donde con mayor esfuerzo procuraron conquistar la gentilidad, y plantar la ley evangélica, fué en esta villa; sin duda, ó al menos debió de ser de las primeras, y aún por ventura la que entre todas las villas y pueblos de estos reinos, la que en nombre de villa y en voz de comunidad, recibió en estas partes esta doctrina evangélica, que en las demás ciudades recibirían particulares casas, ó personas, pero en esta villa, toda la república en comunidad.

La justicia, consejo y pueblo abrazaron la fé católica, lo cual se ve claramente que fué así, pues que la misma república, de los propios de ella, y algunos particulares, edificaron templos, y fundaron de todos los beneficios y la dignidad de arcipreste, y dispusieron y ordenaron todas las cosas necesarias para el culto divino y para la conservación del estado eclesiástico, con tales fueros y costumbres, que desde aquel tiempo prescribieron el derecho de patronazgo, que siempre esta república y sus moradores han gozado, y gozan, como por menudo se dirá; y digo que son tales y tan raras las razones y consideraciones, que cada una de ellas, por si, basta por prueba, de que la misma república con acuerdo y madura consideración, las ordenó así, y que no pudiera por otro camino, ni después de aquel tiempo, haberse introducido, pues se probará de las mismas cosas, y podemos desde ahora dar por supuesto, que esta villa en nombre de villa, recibió la ley evangélica, y para este capítulo, basta lo dicho, que en el siguiente se proseguirá lo que falta.

CAPITULO V.

Que prosigue el derecho de patronazgo.

De lo dicho en el capítulo antecedente, se saca un argumento. Forzoso es que me han de conceder una de dos consecuencias, conviene á saber, que en aquel tiempo de la primitiva Iglesia, esta villa era libre, y señora de si misma, pues no pudiera tan á su salvo, en conformidad de todo el pueblo, renunciar la religión que tenían, y profesar y admitir la nueva de Jesucristo, si tuviera dependencia de algún príncipe ó señor temporal, con obligación de contemporizar con su gusto y devoción, ó á lo menos que si estaban sugetos á alguno, entónces se rebelaron contra el, y no permitiendo su santo celo estar sugetos á príncipe, ó á gente de religión extraña, por armas se libraron de su sugeción y servidumbre, para poder mejor, y más á su gusto, atender á la ley evangélica que nuevamente habían recibido, y proveer lo que necesario fuese, para su conservación y aumento. A lo cual se allega, que si desde aquel tiempo, la villa y los naturales de ella adquirieron derecho de patronazgo, á los templos y beneficios eclesiásticos, y á la misma dignidad de arcipreste que ellos fundaron, y dotaron, también se colije que fueron libres cuando la adquirieron pues que nunca rey ni señor alguno, ha tenido ocasión de entrar siquiera á la parte, de presentar con ellos, y no la tuvieran bastante, si al tiempo que la adquirieron hubieran tenido algún señor que con ellos la tuviera. Así pues ya por facultad de sus fundadores, ó por costumbres, ó por otra razón, sin dar leyes ni poner condiciones, ni nuevos requisitos, hicieron sus nombramientos lisamente, y en la persona que les pareció y más gusto recibieron.

Y verdaderamente que estas cosas se han de juzgar, conforme á razón y buen juicio de hombres prudentes, ya que por su gran antigüedad no puede haber otro género de pruebas

más fuertes, y que deben bastar solas estas razones, para que cualquiera persona de entendimiento claro, y allegado á ellas, se persuada y juzgue no poder ser de otra manera, ni de otra naturaleza, el derecho de patronazgo de lejos de esta Nobilísima república, sino por fundación, elección ó por lo menos ganado por derecho de armas, como el que los reyes de Castilla tienen de presentar á los obispados, por haberla ganado de los enemigos de la Santa fé católica romana, de modo que luego que la ganaron, dispusieron el modo, traza y costumbres, con que convenía proceder en el curso de el tiempo para conservarla, y con menos escándalos é inconvenientes, y cuando sea por este camino de hecho de armas, y no por fundaciones derecho es tan fuerte y tan privilegiado, y tan digno como es el de dignidad; pues no es de menos precio la sangre y vidas, con que la ganaron, que las haciendas con que pudieron fundarle, ni es de menos provecho á la Iglesia y al sumo Pontífice, y á la obediencia que se le debe, sino de mucho más el hecho de las armas, que la aplicación de las haciendas y mucha mayor razón el animar en los cristianos, á semejantes hechos, que á la fundación de los beneficios eclesiásticos, que es lo que hace el derecho de fundación tan inviolable y firme.

También es cosa bien digna de saberse, que este patronazgo de legos, haya tenido tan grande antigüedad, que aunque va apuntado algo, remito lo que falta, para siete consideraciones que adelante se pondrán en su lugar.

CAPITULO VI.

De como los españoles vaceos, eran los de la provincia de Sarabris, y como por concierto se sugetaron á los romanos.

Dice Florian de Ocampo, en su crónica, que hacia la parte donde esté fundada Medina del Campo, habitaban los españoles vaceos, y que fué gente valiente y robusta, á los cuales los

galos y grecos, en muchas batallas y escaramuzas que con ellos tuvieron, jamás les pudieron rendir, ni otra ninguna nación que con ellos había peleado, por ser naturalmente belicosos y bien amañados para cosas de la guerra, solo se rindieron á los romanos de su gracia, pero no conquistados, los cuales les guardaron sus fueros y costumbres, sin apremiarlos á cosas, que á los rendidos suelen apremiar. Estuvieron estos españoles vaceos de la provincia de Sarabris, sugetos al imperio romano muchos tiempos, siendo siempre muy libres en sus fueros, que jamás los romanos se los quebraron, y duró esto, hasta que los godos vinieron á España, que por el Rey Leovigildo, se ganó á los romanos nuestra Sarabris, como se dirá más adelante más largamente, y váyase notando, que las libertades que esta villa de Medina del Campo ha tenido, de ser libre, y señora de si misma, como lo son las ciudades de Venecia y Génova y otros señoríos, las ha tenido desde su fundamento, como se irá viendo, hasta los tiempos adelante, que por ello se dijo aquel famoso provervio, que ni el Rey poseía en ella oficio, ni el Papa beneficio, Blasón, que jamás de otra república se ha dicho.

CAPITULO VII.

En que se tiene por cosa cierta, que las libertades y exenciones de esta villa le vino desde la gran seca de España.

En el prólogo del lector previne, que si en estos libros se tragesen tradiciones á falta de no haber autores ni papeles que lo certifiquen, sean bien recibidas del lector, y así digo que por tradición y conjeturas congruentes y antiguas, se sabe que las libertades y exenciones que esta república ha tenido, y tiene hoy día, las tuvo y adquirió, desde la gran seca que hubo en España 926 años antes que Jesucristo naciese, que según autores graves duró veintiseis años, que no llovió, y fué tan grande la destrucción de todas las Españas, que se despobló

toda ella, y la gente pobre, tuvo mejor suerte que la rica, porque la necesidad les apremió á salirse del reino, é ir á buscar su remedio á reinos extraños, y los ricos con el amor de sus haciendas, vinieron á perecer, de forma que cuando la Magestad de Dios, la volvió á fertilizar, por muchas y continuadas aguas que la envió, los naturales que habían salido con el cariño y amor de sus patrias, se volvieron á ellas y las habitaron y reformaron, viniendo por familias, y los nuestros brigianos y sarabrienses, volvieron á poblar su ciudad, en el propio sitio que la dejaron, reforzando su castillo y muros muy fuertemente, y como en muchos años no conocieron Rey, ni señor, gobernáronse entre ellos, en lo temporal poniendo de su mano personas que gobernasen, y jueces que los rigiesen, y aunque los de otras poblaciones harían lo mismo, fueron conquistados y sugetos de extranjeros que vinieron á España. Los de esta ciudad de Sarabris fueron tan valerosos y fuertes, que jamás los pudieron rendir, y así se sustentaron hasta que vino la predicación del Santo evangelio, que como queda dicho, la recibió toda la República junta, sin faltar ninguno.

CAPITULO VIII.

De como el Rey Leovigildo Godo ganó Sarabris á los romanos.

Vino á reinar á España el Rey Leovigildo en el año 569, por haber muerto el Rey Atanagildo, que contentándose con el reino que tenía de la Galia gótica, dió la gobernación de España á Leovigildo su hermano, el cual procuró ganar con grande ejército que juntó, lo que en España tenían ocupado los imperiales romanos, y muchas villas y ciudades que se le habían revelado de su señorío, particularmente la provincia de Sarabris y su comarca, según lo dice el Abad de Valcrara, que conquistó muchas ciudades y castillos, cercanos á los montes Orospedas y sus faldas, y así parece que ganó esta provincia por

estar tan cercana á los dichos montes, que son las sierras de Segovia, Soria y Bejar, y estos nombres les dá Ptolomeo en su cosmografía, y les pone en la provincia de Tarragona, y no en la Bética, y así puso cerco sobre nuestra Sarabris, y la tuvo muy apretada con un contínuo y largo cerco, así á los españoles, como á los imperiales romanos que dentro estaban. El Rey asentó sus reales, donde es ahora la población de la cuadra y mercado de San Nicolás, rua Vieja y calle de *Valladolid* barrio de San Pedro y Santo Tomé, que en aquel tiempo eran campos rasos y praderías; tuvo apretada toda la Ciudad, y los de dentro se defendían con grande ánimo, puesto que el enemigo era muy fuerte, según un libro escrito de mano, que un abad de San Bartolomé de la orden del glorioso San Benito, dió á una persona curiosa de esta villa, antiquísimo, tanto que para traducirle esta persona, lo trabajó bien y sabiendo que yo estaba haciendo esta historia, me le enseñó, y de el saqué la defensa que los españoles vaceos, y los imperiales romanos hicieron para guardar su ciudad, y dice ansí; »que el godo les iba procurando restringir los bastimentos, para que no les entrasen en la ciudad, lo cual ellos sintieron mucho, porque se vieron faltos de ellos, y si el cerco duraba, se habían de ver muy necesitados, por haber un año que les tenía cercados; pues entraron en consejo las dos naciones vaccos y romanos, para lo que debían hacer, y acordaron mostrar buen ánimo y resistir al enemigo, ó morir; á esta sazón, el Rey Leovigildo acordó darles un asalto, con pertrechos de guerra y máquinas, para subilles las murallas, hacia la parte y frontera donde tenía puesto su campo, que era frontero de la puerta que llamaron del real, que fué donde agora es el Alhondiga, les puso un sitio de mucha gente y máquinas; y de la otra parte de la ciudad, que enfronta con esta puerta, entre la puerta del Sol y la del Portillo, puso otra tanta gente y máquinas, para que los cercados se divirtiesen, y acudiesen á defender, en ambas partes, para fin de diminuylles el golpe de la gente, que pudiera acudir, sino hubiera más de un sitio, pero si el Rey usó de este ardid de guerra, los cercados se le entendieron, y lo

supieron remediar, con una estratajema de guerra, harto curiosa, y fué que toda la gente de pelea, que estaba dentro que sería más de once mil personas, se dividieron en cuatro partes, y una noche salieron á pelear con los contrarios, y por la puerta de la vega, salieron la cuarta parte, y por la del Real la otra cuarta parte, á dar en los enemigos, y cogellos en medio, y lo mismo hicieron las otras dos partes, que salieron los unos por la puerta del Sol, y los otros por la del Portillo, y así mismo cogieron enmedio á los del otro sitio, de modo que á una entraban ofendiendo á los cercadores; y viéndose apretados por dos partes, lleváronlo mal los godos, porque los cercados se dieron tan buena maña, que hicieron en poco tiempo mucha riza, y matanza en ellos, y los que de ellos libraron mejor, fueron los que estaban en el sitio de la puerta del Real, que como estaba su campo cerca, fuéronse retirando hacia el, y desampararon el cerco. Como los cercados se vieron victoriosos, por defuera de los muros, acudieron á ver lo que pasaba, en el cerco que estaba hacia la puerta del Real, con los cuales toparon, los que iban del otro cerco, y los demás también de este otro cerco, entre unos y otros los cogieron enmedio, y libraran muy mal, si el Rey que salió al socorro, con copia de gente, no los ayudara. Visto por los cercados, el ayuda del Rey, se recogieron todos, y se metieron en su ciudad, por la puerta del Portillo, que fué la que más á mano estaba de unos y otros; murieron muchos, aunque muchos más de los Godos, y con esto los unos y los otros se retiraron, quedando Leovigildo en gran manera sentido, por lo cual propuso de hacer lo posible, para dar fin y cabo de esta guerra».

CAPITULO IV.

De como el Rey procuró la venganza, por la victoria que sus contrarios tuvieron.

Estúvose unos días el Rey, que no trató de dar asalto á la Ciudad, sino de procurar que no les entrasen bastimentos, por saber que estaban faltos de ellos, y que este era el mejor remedio para fenecer este cerco, y de esta manera escusaba escaramuzas y muertes, para lo cual puso muchas guardas que rondasen de día y todas las noches, hasta que una, rondando los godos la ciudad, sintieron algo enfrente, hacia el río Zapardiel, y echaron de ver que era bagaje, de cosa de cincuenta cargas de bastimentos, y de ello fueron á gran priesa á dar noticia al real, y los demás fueron á impedir la entrada en la ciudad, y queriendo los cercados meter el bagaje por la puerta del Sol, que era la que más á mano estaba, lo estorbaron los godos con mucho ánimo, y fueron guiando el bagaje por el río abajo, hasta la puerta de la Vega; á esta sazón habían salido de la ciudad mucha gente para defendellos, porque los que traían el sustento, les habían dado aviso, los cuales salieron por la puerta de la Vega, y allí toparon con los enemigos, que les llevavan los bastimentos, entre los cuales se trabó una reñida escaramuza, y los godos que venían con el, lo defendieron con ánimo hasta que llegó el propio Rey, y al tiempo que llegó tenían en su poder todas las cabalgaduras del bagaje, que las querían meter en la ciudad por la puerta de la Vega, y como el Rey lo reconoció acudió como un león con su gente, y se lo quitó de entre las manos, y dió tras los cercados con tan gran ímpetu, que les fué forzoso volver las espaldas hacia la puerta del Sol, y allí rescataron las vidas, porque el Rey los siguió con gran corage, y les mató mucha gente, y así los godos se llevaron el bastimiento que para los cercados fué de mucha

pena, porque no tenían bastimento para un mes, y que el Rey había de poner todo su cuidado en que no les entrase ninguno. El Rey quedó muy gozoso, por parecerle había vengado la victoria pasada.

CAPITULO X.

De como el Rey volvió á probar entrar la ciudad.

Tienese por cosa cierta que este libro, que se tradujo, le escribió el Abad de Valclara que fué de la orden de San Benito, un santo varon el cual escribió mucho de los Godos, y vivió en el tiempo del Rey Leovigildo, y después fué Obispo de la ciudad de Gerona, era natural de Santaren en Portugal, y dice que habiendo quedado el Rey con grande orgullo, en haberles cogido los bastimentos, procuró con mayores veras que ni de día, ni de noche no les entrasen, y para ello puso mucha gente por los caminos, de forma que á los españoles y á los romanos, les fué forzoso darse á partido.

Echando de ver, que aunque les sobrasen bastimentos, no podrían resistir al ímpetu de un Rey tan poderoso, de acuerdo enviaron sus embajadores al Rey, el cual aunque de su natural no era benigno, los recibió á partido, guardando á los españoles vaceos naturales de Sarabris sus fueros y costumbres, sin les impedir cosa alguna, y á los soldados imperiales les mandó salir de la tierra; y lo hicieron y se fueron hacia el reino de Valencia, que estaba por ellos, y desde este tiempo, la quedó el nombre á la puerta que estaba adonde está ahora la Alhóndiga, la puerta del Real, y al campo donde se situó el real, *campigothorum*, y después que se poblaron estos campos, como agora están, los duró mucho tiempo este nombre, como pareció por papeles y ventas de Iglesias. Todos los autores concuerdan que por Leovigildo fué tratada y destruída esta provincia, y metida debajo de su imperio, y todas estas conquistas

que este Rey hizo, fué á los cinco años de su reinado, al fin de los cuales murió su hermano el Rey Liuva, y quedó Leovigildo por absoluto dueño y señor de todos los reinos de los godos, de la Galia gótica, y de España, corriendo los años del Señor de 572. Esta ciudad se llamó todo el tiempo que la ocuparon los romanos Sarabris, y después que la señorearon los godos la llamaron Sarracus, por ser lengua más bárbara.

CAPÍTULO XI

De cómo en el convento de San Bartolomé, fué hallado un caballero godo.

Quise poner en este lugar este capítulo, para probar con evidencia haber sido nuestra Medina, real y verdaderamente la ciudad de Sarabris, y así sabrá el lector que en el convento de San Benito en esta villa, está un Cristo crucificado, muy devoto, y que ha hecho y hace muchos milagros, y tan antiguo, que no se sabía el origen y principio de quien le había traido, hasta que fué Dios servido, que por el año de 1590, queriendo aderezar una pared del claustro de este convento, que estaba rasa y blanqueada, cavando en ella unos oficiales, para aderezarla, descubrieron un arco, y en él un entierro, en el cual estaba un caballero embalsamado, con gran mortaja de paño, como buriel, y su espada desnuda junto á él, con un pergamino en el cual estaban unas letras latinas, que á su tenor dicen así: Hic jacet, IC pace, quem prætulit orbis, Dominus donyllifonsus destepa, yn hac urbe, propio nomine Saravris vocata natus, yn eaque Proprium Solum patrium que habens. Vir quidem fortitudine et animi Excellentia insignis, genere, etc., nobilitate clarius, ex nobile goturum familia, etc., quam Hispano sermone godos apelant, orignem trahens, clara stirpe claris parentibus ab is mayoribus ortus, qui omnes veram Christi optimi maximi, pro novis crucifixise fidem cognoverunt,

que ejusdem confessionem ex toto corde suo, et ex tota anima sua sunt præfati, qui in ea gloriati mortuique sunt. Ego autem omnium infimus et humillimus, qui de me ipso humiliter ac demise sentio, uius Christi Crucifixi sacram formam, sanctam que figuram ad meum proprium solum, has que felices sedes propere portavi, cuan excelsa animi mei magnitudine, mea industria meis viriis, meo que felice, gladio prospere ab inimicis comparavi, eamque inhumane genti, immani que nationi, eam oprovii et ignominiæ causa portanti, é manibus eripui. Et devinctis eis fortiter abstuli; in testamento meo precepi, ut mei mortui, et excequias celebrarent, me, que in suo sacro saccello honeste sepelirent. Cum meo felici gladio quo feci illud, pulchertium exitum que facinus a me operatum, perfectum que est era septingentesima vigesima prima, ad laudem et gloriam ejusdem Christi pro me cruxifixi, et ad honorem integerrimæ Virginis Mariæ, matris suæ.

Estaba este latín en el pergamino, pero tan mal formado que apenas se podía leer, y tan bárbaro que se sacó la verdad de el con alguna elegancia, para que diese gusto al lector, y diré su romance, porque sea para todos.

Aquí yace sepultado don Alonso de Estepa, nacido en esta ciudad, llamada por su propio nombre Sarabris; varón á quien el mundo en la paz, dióle ventaja, varón que en fortaleza é industria de guerra, fué de grandiosidad de ánimo; tuvo siempre la prima, en nobleza y linage, insigne, descendiente de la noble generación de los godos, nacido de nobles padres, todos los cuales conocieron y confesaron de todo su corazón, la verdadera fé de Jesucristo, murieron confesándola, y se gloriaron de ello. E yo, el más humilde é ínfimo de todos, fuí el más dichoso en traer á mi patria, y á esta santa casa, la figura y forma verdadera de Jesucristo crucificado, la cual con mi industria, con mis fuerzas, con esta mi dichosa espada, la saqué del poder de los enemigos, la cual sagrada figura, dichosa presa de todos deseada, la quité por fuerza de armas, y se la saqué de las manos, á una nación bárbara, á una gente cruel, que la llevaban por causa de risa, ocasión de afrenta y menosprecio,

y mandé en mi testamento, que me enterrasen honestamente en su capilla sagrada, con la mi dichosa espada, con la cual se obró una hazaña tan insigne y nombrada. Era de 721. A gloria de Nuestro Señor, y de su sagrada Madre, y de todos los Santos.

No se puede dejar de engrandecer y considerar, las grandezas y maravillas de nuestro gran Dios, en querer su Magestad descubrir y hacer notoria, una cosa tan maravillosa, que tan oculta había estado, por la cuenta del pergamino, hasta este año del mil seiscientos y catorce que se escribe esto para que sea notorio.

Estuvo enterrado este caballero, ochocientos y veinte y un años, y al cabo de tantos permitió el Señor se viniera á saber, quien había traído á esta Santa casa la santa y devota figura del Santo Cristo.

Antiguamente estuvo esta Santa figura en este arco, donde se halló este caballero, y como había tan poco trecho, para la mucha gente que acudía á su devoción, á causa de los grandes milagros que hacía, los monges la trasladaron dentro de su Iglesia, en una capilla donde al presente está, donde siempre ha habido mucho concurso de gente, obrando el Señor por su santa figura muchos milagros, como los monges los tienen muy autorizados; hay en esta capilla muchas lámparas de plata, y velos de brocado, y telas muy vistosas.

Ha habido en esto otro misterio, digno de consideración y de reparar en él, y es que al principio de esta historia íbamos probando, como la ciudad de Sarabris era y fué esta villa, y no la que otros autores dicen, y por las tablas de Psholomeo queda confirmado este pensamiento; y ahora, esta la prueba de esta verdad, muy de parte de esta villa, pues los muertos hablan, y dan claridad de esta duda, pues dice el pergamino ser nacido en esta Ciudad de Sarabris; paréceme que basta esto para los de contraria opinión.

CAPIULO XII.

Que trata de la vecindad que tenía Sarabris, y otras cosas.

Después que la ciudad de Sarabris y su comarca fué ganada por el Rey Leovigildo, como va dicho, que fué por los años del Señor de 572, que tuvo en su poder á toda España, estando sosegado y sin guerra, residió en esta ciudad muchos años, con su corte, y muchos caballeros godos, y la hacían de seis mil casas, porque las calles eran muy angostas, y las casas muy confusas, como edificaban los españoles vaceos, y muerto Leovigildo, el Rey que le sucedió fué su hijo, el católico Recaredo, el cual vivió muchos años en esta ciudad; y como la predicación del evangelio se había extendido por toda España, ya había por este tiempo nueve parroquias dentro de la ciudad, con muchos clérigos y su arcipreste electo por el clero de las iglesias, sin ser sujeta á ninguna diócesis, y un solo monasterio de monges negros, de la orden del Glorioso San Benito, que estaban en el propio sitio que ahora están en la iglesia que se nombró y hoy se nombra del Glorioso apóstol San Bartolomé, que en ella se ve su antigüedad. Tres de las dichas iglesia, estaban dentro de lo que se llama ciudadela, en las cuales se ve su antigüedad, porque las más están arrimadas, á la muralla antigua, de hormigón de piedra y cal, y estaban de parte de dentro que la una era Santa María la Blanca, la cual estaba adonde ahora está la torre de la mota, y aún en una parte de la dicha iglesia, se hizo una cuadra para la vivienda de dicha mota, la cual mandó hacer el infante don Fernando, que fué Rey de Aragón. La otra Iglesia es la que ahora se dice de Santa Cruz, que asimismo estaba arrimada á la muralla por la parte de dentro, que en aquel tiempo se llamaba de San Justo y Pastor. Otra está en medio de la ciudadela, en loor de la Asunción de Nuestra Señora, que hoy se llama Nuestra Señora del Castillo,

que llamamos mota, por la parte de fuera de la ciudadela. En la demás población había otras tres iglesias, que estaban arrimadas á la muralla, como hoy se ven, que la una es la de San Nicolás, que no se ha sabido tuviese otro nombre, la otra es la que al presente se nombra de San Salvador, hacia el mediodía, que en aquel tiempo se nombró de Santa María Magdalena, y se puede creer esto, porque hoy día los beneficiados de esta Iglesia, hacen fiesta á esta Santa. La otra Iglesia es San Juan Evangelista, que siempre tuvo este nombre, aunque ahora la llaman San Juan del Azogue, por estar en aquel barrio. A la parte que mira al oeste, la otra Iglesia se llamó de San Myn, *(creo Millán)* y otra de San Luis, que las vimos derribar en nuestros tiempos, y se trasladaron en otras partes. La otra es la de San Llorente que al presente es hermita. Había en el contorno de la ciudad tres hermitas, la una enfrente de la puerta del Portillo, que se llamó nuestra Señora la Antigua, y así se llama hoy, aunque es parroquia, y la más moderna de esta villa; las cosas de este mundo van rodando de esta manera, que esta hermita vino á ser parroquia, y algunas parroquias de aquel tiempo, son hermitas. En la vega de la ciudad, de la otra parte del río había otra hermita que se llamó de San Ginés, que estaba donde ahora es el patio de la portería del convento de San Francisco metida entre unas huertas, otra estaba donde es la calle cerrada de la rua nueva, en cuyo sitio, edificó dos pares de casas Antonio de Acosta, un hombre noble y rico de nuestros tiempos.

Otra era donde al presente está nuestra Señora de San Julián, que en aquel tiempo se llamó de San Julián, y después se halló en ella una imagen Santa de la Virgen, que es la que hoy está en ella, y hoy se llama nuestra Señora de los Milagros, por los muchos que hizo cuando se apareció, y por los que cada día hace, y ser de muy gran devoción en esta villa y su comarca, y muy frecuentada de todos los fieles.

CAPITULO XIII.

En que se prueba la ciudad de Sarabris ser más antigua que Roma.

Parecióme, era bien acabar de averiguar la gran antigüedad de nuestra Sarabris, para que por ella sus hijos naturales la respeten, y los que no lo son, la estimen y tengan en la veneración que su gran antigüedad pide, como otras queda dicho, pues para que esto sea muy claro, digo lo que Florian de Ocampo, autor grave dice en su crónica general de España, hoja 382, que un Rey llamado Atlante, reinó en España, tres años después de los cuales pasó en Italia, con muchos españoles, y parte de ellos dice que poblaron una población llamada Cecilia, y parte se quedaron en Italia, los cuales poblaron en ella la ciudad de Roma, que en sus principios la llamaron un nombre, del cual no se tiene memoria, y después se llamó Saturnia, y dice que en adelante los romanos pusieron pena al que declarase el nombre que tenía antes de llamarse Saturnia, y el ponerle el dicho apellido de Roma, dicen ser nombre usado entre los hebreos, cuya lengua hablaban en aquel tiempo los españoles, fundadores de dicha Roma. Otros dicen llamarse así, derivado de una hija del dicho Rey Atlante, llamada Romi, la cual después de los días de su padre, quedó por señora de los españoles, fundadores de Roma, y los historiadores griegos y latinos dicen, que la ciudad de Roma fué fundada por Remo y Rómulo, hermanos criados á la leche de una loba, y contra esto dicen Dionisio Alicarnasco, Plutarco, y Antioco Siracusano, los cuales afirman-haber nacido Remo y Rómulo, muchos años después de la fundación de Roma, que fué 759 años antes de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo, y por los españoles fué la primera fundación; conforme á este autor Florian de Ocampo, y los autores citados, y otro autor grave llamado Origenes, dice que fué el año 1600 antes

del advenimiento de Jesucristo, de manera que había 878 años antes que reinasen, ni hubiesen nacido los dos hermanos, de suerte que conforme á esto, la fundación de Sarabris por el Rey Brigo, fué por los años de 1906 antes de la venida de Jesucristo al mundo, que por esta cuenta, se halla ser más antigua la ciudad de Sarabris, que la ciudad de Roma 279 años, y se tiene muy cierto, ser una de las más antiguas de España, y es gran lástima que una población tan antigua, tan ilustre y noble, así en casas y descendencias que en ella hay, y ha habido, como de grandes servicios, que esta República y sus hijos han hecho á los señores Reyes pasados y presentes, así en letras como en armas, este tan destituída de favores humanos, que si la Magestad de Dios no mueve el real y benigno corazón de nuestro católico Rey don Felipe de Austria tercero, que largos años reine á hacerla algún favor, para que no se acabe del todo esta noble República, es imposible poderse sustentar, por haberle faltado la corriente de los negocios, y la contratación de señores de negocios tan opulenta como siempre tuvo, y esto podría tener algún remedio, como adelante se dirá.

CAPITULO XIV.

Del obispado que tuvo Sarabris, por su diócesis.

En este primer libro se va tratando lo que en tiempo de los Reyes godos, sucedió en la ciudad de Sarabris, desde lo que esta dicho desde el tiempo del Rey Leovigildo; y desde el Rey Vamba y el Rey Egica se describirá ahora. Es á saber que por los años del nacimiento de nuestro redentor Jesucristo de 676 años, reinó el Rey Vamba, el cual fué muy católico y cristiano, porque entre otras cosas muy loables que hizo, así de guerra como de en materia de gobierno, tomó un trabajo muy loable y santo, como fué hacer el repartimiento y distinción de los

obispados de España, dándoles á todos sus rayas y puntos, hasta donde los obispos habían de regir y administrar sus obispados, y para que los unos no se metiesen en el distrito de los otros; dice Gamallon en su lib. 8 cap. 4.° que en los repartimientos que este buen Rey hizo, de los obispados y metrópolis, que la ciudad de Sarabris era obispado, y que era la ciudad de Zamora, pero que se llamaba Sentica; en aquel tiempo no había Obispo en Zamora, y así es notorio hierro, pues en los concilios no hay Obispo que se llame de Sarabris, ni sivarienses, y si lo fuera lo había de ser nuestra Medina del Campo, y este Rey Vamba añadió después ser obispado Zamora, como lo dice la crónica general de España, el cual dió á la ciudad de Salamanca por su metrópoli á la ciudad de Merida, y después se pasó á la metrópoli de Santiago, como lo es hoy día, y la dieron en este repartimiento, los términos de Alvena, que es la villa de Alba de Tormes, hasta Sotubres que es la villa de Ledesma, y estes el ancho del Obispado, y desde Russa que es la villa de Monleón, hasta nuestra Sarabris, que es largo del Obispado, y en la Santa iglesia de Salamanca, hay cuatro arcedianos que le señalaron por sus nombres y términos, llamados Arcediano de Medina del Campo, Arcediano de Monleón, Arcediano de Alba, Arcediano de Ledesma, por lo cual volvemos aprobar no haber tenido la ciudad de Zamora nombre de nuestra Sarabris. Esta provincia se llamaba Cardulia, y después se perdió este nombre, y se llamó Castilla, por los muchos castillos que en esta comarca había.

CAPITULO XV.

De cómo se estendió Sarabris á la parte que se llamó Campigothorun.

Por escrituras, que se han hallado en algunas Iglesias de la parte donde ahora llamamos allende el agua, muy antiguas, se sabe haberse estendido esta villa siendo Sarabris, á la parte que

se llamó campigothorun, y se amplió una gran poblacióm porque en él está fundada la calle que llaman de *Vallid* y la rua vieja, y se llama así por haber otra rua nueva, en la nueva población de esta parte del río, y otras muchas calles, y asimismo se fundaron cinco iglesias parroquiales, que son las de San Pedro, San Esteban, Santo Tomé, San Miguel y la de Nuestra Señora la Antigua, además de las que atrás nombramos, que están en la población antigua, y en la ciudadela, con mucha población en contorno de cada una, y por los vecinos y feligreses de ellas, fueron fundados y dotados con beneficios cóngruos, para los beneficiados de ellas, de las haciendas de los feligreses de cada una, y este aumento fué por los años del Señor de setecientos treinta y cuatro, reinando el Rey don Alonso el Católico; y en esta segunda población, estaban los negocios, y en la rua vieja se hacían los pagamentos, como en aquel tiempo se practicaban y había muchas tiendas de todo género de mercadurías, teniendo los caballeros que la gobernaban, especial cuidado de acariciar y hacer buen y cómodo á las mercancías, procurando que pagasen pocos derechos, que como pueblo libre y señor de sí mismo, podían hacer sin que ninguno les fuese á la mano, y desde este tiempo fué aumentando esta villa, y se iba cada día acrecentando en vecinos y contrataciones, y fué tanto, que por estar tan florido pueblo, se dijo «Villa por Villa Valladolid en Castilla, y tanto por tanto, Medina del Campo», y esta Villa tiene esta comparación, por blason, por compararla todo el reino á una tan ilustre república, como es la ciudad de Valladolid, y sea esta una de sus grandezas entre las demás.

CAPITULO XVI.

De como se acrecentó esta Villa, de esta otra parte del río.

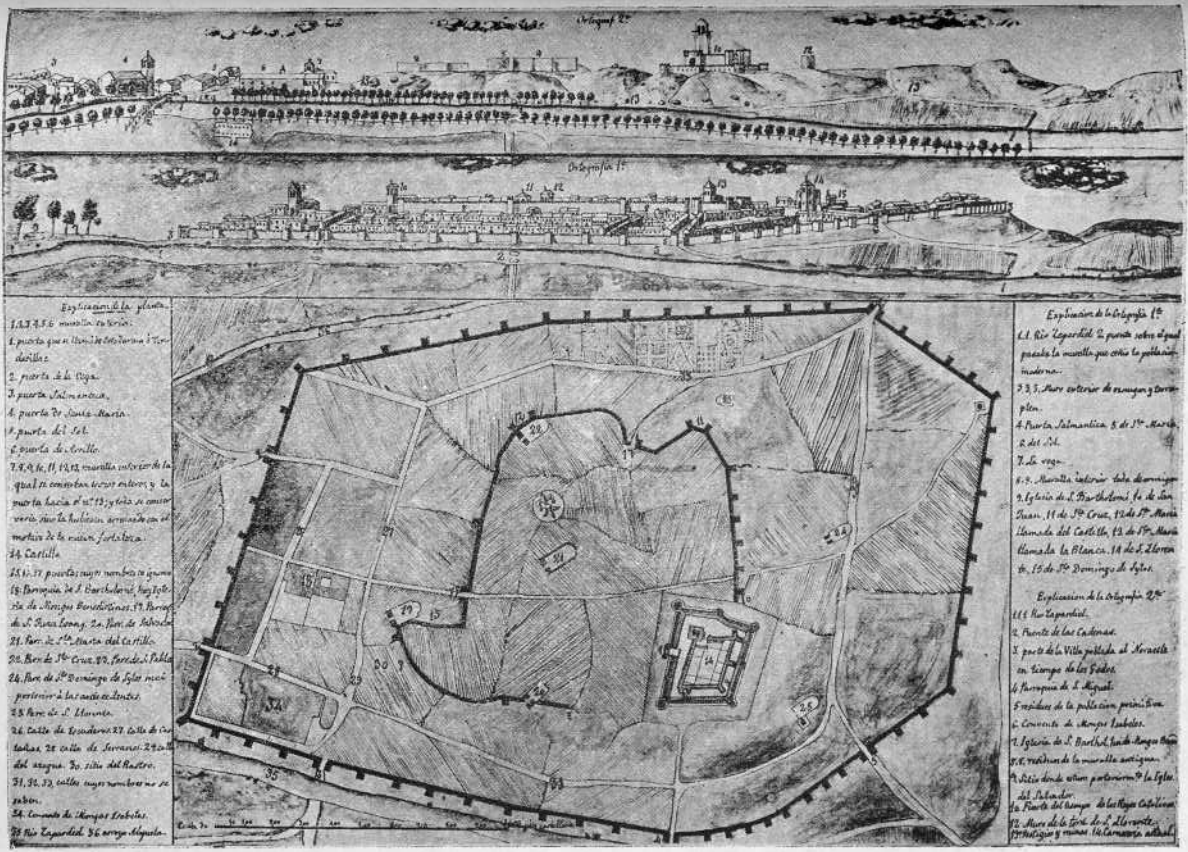
Iba esta villa creciendo en nobleza de muchos caballeros naturales, y de otros que se venían á vivir á ella, andando en

servicio de los Reyes, y con la gran contratación que cada día se aumentaba, había tanta vecindad, y en tanta manera, que no cabían en la segunda población, de que acabamos de tratar, y como la abundancia de riqueza era tan grande, ordenaron y trataron los alcaldes ordinarios, con las cabezas de los linages, regidores y procuradores generales, de hacer nueva población de esta parte del río, y hacia el medio día, y esto se tiene, que fué en tiempo del Rey don Alonso el VI, porque cuando vino á ayudar á los de esta villa, para librarlos del Miramanolín, alcanzada vítoria, en hacimiento de gracias, se ordenó ir cada año en procesión á Santa María la Real, monjas dominicas, día de nuestra señora de Agosto, y salían de la parroquia de San Antolín, que estaba destotra parte del río, adonde ahora es iglesia mayor, y es argumento que puesto había parroquias de esta parte del río, que ya debía estar empezada la nueva población, que se iba poblando en aquel tiempo, por manera que en breves años, se edificó todo lo que hoy parece desta parte del río, y hay noticia que el propio Rey, se vió presente á ver trazar las calles, y la plaza, que es la mayor y mejor que hay en España, y sus calles y casas hechas apropósito, para mercancias, con grandes y hermosas lonjas, como hoy están, aunque cerradas las más.—Hubo mucho cuidado en el nuevo edificio, pues para la ciudad ó villa donde se labraban las mercadurías para traerlas á vender á las ferias que en esta villa se hacía y se labraba, se intituló su calle de los nombres, de donde se traían porque hoy día hay la calle de Toledo, y calle de Segovia, calle de Cuenca, y de Torrecilla, calle de Avila; y en cada una de ellas, se aposentaban los mercaderes de sus nombres, con sus mercadurías; las sedas de Granada y Toledo y otras partes, se aposentaban en la rua nueva. Había un aposentador con vara de justicia, que no entendía en otra cosa sino en aposentar las mercadurías, que acudían á esta villa, cada una en su lugar, que les estaba asignado. Las mercadurías de Portugal, se aposentaban en la calle de Salamanca, y los Reyes Católicos dieron un privilegio para que cada carga de mercaduría, que se aposentase en dicha calle, diese á una

imagen de nuestra Señora de la Esperanza, que está en el arco de la puerta de la dicha calle, en su capilla decente, conforme al sitio, seis maravedisis de limosna, para su reparo y luz, lo cual se cobró siempre, hasta pocos años hace, pues como no acuden mercadurías no hay de quien cobrar. No puedo dejar de poner en esta parte, un milagro que esta Santa Imagen hizo, habrá 16 años, que es digno de consideración, y fué que á las nueve del día, se cayó todo el arco de esta puerta, con la capilla donde estaba esta Santa Imagen, y fué tanta su caridad y amor que con los fieles tiene, que pasando por esta puerta toda la villa, porque es una calle de las más frecuentadas de ella, permitió su Magestad, que no pasase ninguno, ni á nadie hiciese ningun daño, admirado el pueblo del buen suceso, acudieron mucha gente, para buscar la Santa Imagen, que estaba debajo de toda la tierra, y estuvieron cavando muchos hombres, apartando el gran montón de tierra y teja, cavando más de seis horas, hasta que vinieron á hallar y descubrir, la Santa Imagen, que como estaba en su altar, así la hallaron, y el Santo niño como le tenía, sin habérsele quebrado cosa ninguna, ni un dedo de sus santas manos, y tenían Ella y el niño coronas de estaño dorado, y con ser material tan blando, no se había quitado ni un remate de las coronas, cosa por cierto que edificó mucho y aunque había mucha devoción con esta Santa Imagen, con esto se aumentó mucho. En tiempo de una gran peste que hubo en esta villa, por la devoción de esta Santa Imagen no se supo que ninguno de esta calle muriese de ella, y esta devoción la tiene por cierta, porque en la que hubo el año de 1599, no se halló ningun herido en los vecinos de esta calle, y de esto hay hartos que lo saben; pues volviendo al intento del capítulo, digo, que en los cuatro cuadros de la plaza, está la joyería, que mira al solano, tiene 220 pasos de su largo, en la cual estaban muchas y ricas tiendas de joyeros, enfrente está la mercadería que mira al gallego, que tiene los mismos pasos, donde estaban muchos extrangeros, vamos hablando de crédito preterito, que ya se acabó. Estos extrangeros tenían las lonjas á la parte de dentro, con gran suma de mercadurías de

Francia y de Flandes; en las tiendas de afuera, había muchos naturales con tiendas públicas, y en esta parte se aposentaban los milaneses, con mercadurías de inestimable valor, el cuadro que hace la plaza que mira al medio dia, estan en el tiendas de especieria y cerería, que todo se vende junto y en el también hay drogueros y confiteros, tiene este cuadro de ancho 126 pasos. En el cuadro que mira al Este y al Norte, cuadra en un pedazo grande de plaza, la Iglesia mayor, con su patio enlosado, con gruesos pilares de piedra, y hay algunas casas conjuntas con dicha Iglesia, que acaban el cuadro; al fin de la joyería, á la entrada de la calle de Salamanca, están las reliquias del Real Palacio, adonde habitaron muchos Reyes, que favorecieron y ampararon esta República, como se verá.

Además de las calles dichas, hay otras muchas, como es la de San Francisco, toda ella de tiendas de lencería, y al cabo hacia dicho convento, era la Zapatería, que por falta de vecinos están todas las casas cerradas. Hay asi mismo la plazuela de San Juan, calle de Juan de Alámos, calle de Santiago, toda de casas de mayorazgos muy principales. Hay calle de Quintanilla, que es adonde este caballero tiene sus casas.—Calle de San Myn ó Miguel donde también hay muchas casas y principales de caballeros, calle del Rey, calle del Almirante. Tras la Iglesia mayor, hay otra plaza que se llama Corral de bueyes, porque en otro tiempo era por allí el matadero, y ahora está cercada de muy buenas casas, y se va introduciendo á llamarla plaza de Santa Ana, por estar cerca el convento del Carmen, que se llama de Santa Ana. Hay en esta Población otras muchas calles, y las más de ellas tienen soportales, que es muy gran arreglo para tiempo de invierno, y para no pisar lodos, y para el verano guardarse del sol. Está en la Plaza Mayor, una fuente con sus conductos, al fin del patio que está con sus cadenas y sus pilares de piedra, que es un paseo arrimado á la especiería, guardado del cierzo para el invierno, cosa preciosa, adonde los señores de negocios, se paseaban en el invierno, y para el verano en la rua nueva, adonde se hacían los pagos; fresca calle, y de mucha estima, en la que los cambios sacaban sus



Antiguo plano de Medina, con murallas y perspectivas, por D. Julián Ayllón, natural de Medina y Prior de su Colegiata. Murió en 1821.

bancos, y libros, y se pasaban las partidas, en el límite de los pagos.

La población antigua, y esta nueva, tienen al río enmedio, con cuatro puentes, que merecían estar en el mejor río de España; porque son de canto, y por antepecho, de un lado y del otro, á trecho, unos pilares de hierro muy fuertes, y de pilar á pilar, dos órdenes de cadenas, de muy buena hechura, de eslabones cuadrados, que todo este ornato, se hizo para autoridad de esta villa, porque por estas puentes, se pasaba como por calles de una población á otra, los que viven de esta parte en lo nuevo, llaman allende el agua á los de la población vieja y antigua, y en ella hay casas y solares de caballeros é hidalgos muy principales y antiguos, y en la nueva población, hay también muy principales casas, de caballeros y mayorazgos, de mucha suerte, como adelante se tocará algo de esto.

CAPITULO XVII

De las murallas y puertas que tiene esta villa en lo viejo y nuevo, con otras cosas.

La segunda población está arrimada á la antigua, y á la ciudadela, y toda ella, de la otra parte del río hacia el Norte, á la cual cercaron los de aquel tiempo con cerca de tapias anchas, y atrechos con muros, también de tierra con sus pilares de ladrillo, en gran manera anchos, como hoy día se ven. La última y nueva población que está desta otra parte del río, hacia el medio día, tiene la cerca al mismo modo, que la cerca antigua y se viene á juntar con la nueva, que essolamente lo que atraviesa el río, y está sin cerca, por manera que en toda la población vieja y nueva, están repartidas once puertas, sin postigos y calles, que salen al campo, que no tienen puertas, las cuales iremos nombrando, poniendo la razón de sus nombres, que la una es la puerta del Sol, atras nombrada, porque está á

su nacimiento, la otra es la de arcillo, que en lo antiguo se nombró la del Portillo, porque antes que las hiciesen puertas, era portillo. Hay la puerta de la Antigua, porque salen por ella para ir á nuestra Señora de la Antigua. Más adelante, esta la puerta de San Pedro, porque está cerca de esta parroquia, luego la puerta de Valladolid, porque salen por ella para ir á esta ciudad. Hay luego la puerta del Matadero, por estar cerca de él, y salen por ella, para ir á Tordesillas. La puerta de Santiago, porque esta junto á su parroquia. La puerta de barrio nuevo, porque está junto á este barrio. La puerta de Salamanca, porque salen por ella para ir á esta ciudad, y la puerta de Avila, por la misma razón.

Tiene esta villa en toda ella 118 calles, tiene de circuito en lo viejo y en lo nuevo 5440 pasos comunes, y si se midiera por defuera de los arrabales, tuviera muchos más, y aunque parecen cosas menudas, tiene algo de curiosidad. Tiene asimismo esta República, seis fuentes, á tres y cuatro conductos corrientes, que son bastantes abastecer la villa, sin muchos pozos de rica agua, mayormente los de la calle de la Carrera, que es adonde están las mejores bodegas de esta villa, que tienen un agua mejor que la de las fuentes.

Llégase á esta villa gran cantidad de fruta, por estar tan á mano la Ciudad de Toro, que todo tiempo que dura amanecen en esta villa muchas cargas de ella, sin la que viene de los dos ríos de la villa de Olmedo, que es mucha y muy buena, y la de Villorias, y la que traen de Peñaranda los tratantes de esta villa y ya en años atras se decía, que era la mejor huerta del reino, la plaza de Medina del Campo.

CAPITULO XVIII.

De la descripción de la tierra, jurisdicción y comarca de Medina.

Entre las demás grandezas de esta Villa, no es pequeña, tener tan buenos lugares y villas de su jurisdición, así para lo temporal, como para lo espiritual, que solían ser más de cincuenta lugares y villas, todas de muchos vecinos, puesto que algunas se han eximido de ella, pero no de su partido, ni de la Abadía, como son las villas de Alaejos, La Nave del Rey, El Carpio, Siete Iglesias, que todas estas villas, y las demás, son fértiles de pan y vino, y esto no tenemos necesidad de probarlo, pues todo el reyno, y fuera de el saben, que los vinos de esta villa, y su comarca, son de fama, pues se subastan de cuatro, seis y diez años, y quien esto escribe, vió cuba de 20 años, que se crió y fué, de Simón Ruiz Embito, fundador del Hospital general. En esta villa hay mucha caza, y muy buena, de todo género de volatería, que todo el año está repuesta muy proveida. Verdura de todo género, la mejor de España, melones, muchos y muy buenos, gansos y palominos y pollos en su tiempo, en gran cantidad, conejos muchos, y en especial los del monte de Rebollar que son de fama. En tiempo del tocino fresco, y sus menudos, en gran abundancia, que se puede alabar la limpieza con que lo venden, pescado de todo lo bueno que se llega de Medina de Rioseco, y abundancia de truchas, tencas, y anguilas se crian en este río gran copia, y en las lagunas reales. Leche todo el año en abundancia, de la cual se hacen ricas natas, muchos requesones y quesos, y hay mucho de esto á causa del mucho ganado que se cría, para la leche que es menester para la color de los vinos. Tiene para los ganados ovejunos, ricos pastos, y para mulas, caballos y bueyes de los labradores, dos leguas, de una dehesa el río abajo, y arriba, que no tiene precio, en la cual, fuera de mucha yerba

que cría para los ganados, hay en ella yerbas medicinales de mucha estima, que las vienen á buscar muchos herbolarios, puesto que su río no cría ribera por ser de poca agua. Hay por la misma dehesa abajo, huertas de particulares, con mucha arboleda, moscateles hermosos, y grandes estanques, y muy ricas casas que todo es de muy grande entretenimiento y regalo. El agua del río, es singular para lavar paños, tanto que vienen aquí muchos portugueses á sacar las mantas que suelen traer las lencerías.

Dige atrás que los vinos de esta villa tienen fama en el reino, y fuera de el, porque en los tiempos en que la contratación estaba en su punto, de Flandes y de Francia, enviaban á pedir unos mercaderes á otros, vinos de esta villa, y se los enviaban y avisaban de su bondad. Asimismo además de la dicha dehesa, hay un pasto señalado para el ganado de los obligados, que llaman las navas, que á pocos días que entre el ganado en él, engorda mucho, porque es yerba de mucha sustancia, y de buen sabor la carne. Tiene esta villa muchos montes en su contorno, suyos y de particulares, son de encina, á dos leguas; y á menos, que son de mucho precio, y de pinar el mismo trecho otros tantos, por lo cual es muy proveida de leña, y manojos de las viñas en gran copia.

CAPITULO XIX.

En el cual se trata lo que pasó en esta ciudad, después que la ganaron los godos.

Habiendo ya descrito la forma y sitio de Sarabris, así en lo viejo como en lo nuevo, como en sus capítulos se trata, diré en el presente, lo que sucedió y se ha podido saber; y antes que entre de lleno, digo, que no se espante el lector, si en estos discursos salieremos un poco del camino del intento que llevamos, porque muchas veces se ha de hacer alguna digresión,

para desenfadar, y así haré yo, lo que un caminante que va por un camino algo prólijo, al cual se le ofreciese una senda fresca y apacible que atraviesa por un prado, y se mete por ella, por la cual va recibiendo mucho gusto, y después, la misma senda, le vuelve al camino que llevava.

Pues digo, que esta noble República, se puede llamar muy dichosa, en que la conquistase y ganase un Rey, que fué padre de un tan gran Santo, como fué el Príncipe Hermenegildo heredero de sus estados, gran Santo y mártir, el cual se tiene por cosa cierta y tradicción antiquísima que nació en esta ciudad de Sarabris, y tuvo por hermano al católico Rey Recaredo, hijos santos de nuestro conquistador Leovigildo. Este Rey casó la primera vez con Teodora hija de Severiano, capitán general de los Reyes, en la ciudad de Cartagena y este Severiano, fué padre de San Leandro, Fulgencio é Isidoro y de Santa Florentina, flores naturales de nuestra España, el cual Leovigildo era arriano, y procuró con grandes veras que sus hijos lo fuesen y Recaredo por gusto del padre, fué más que no por suyo, y el Santo Hermenegildo profesó siempre la fé católica romana, y apretándole el padre para que la dejase, y tomase la arriana, jamás lo quiso hacer, y el Rey con gran furia le mandó prender, y que le llevasen á la ciudad de Sevilla, para donde el se quería partir, por tenerle cerca para persuadirle; sometiéndole á prisión, y estando en ella le envió á rogar muchas veces, que cediese su gusto, y el Santo nunca lo quiso hacer, por ser contra el de Dios. Visto por el padre la firmeza que tenía, no como padre sinó como fiera le mandó matar, y así fueron á ejecutar su mandato dos tribunos, y con una hacha le partieron la cabeza, acabando su santa vida, con tan glorioso martirio. España tiene mucho descuido, no hacer una célebre memoria de este gran santo, y esta villa le había de festejar más que otras del reino, porque se tiene por cosa muy cierta haber nacido en ella. El Rey vino después, á tener gran pesar por lo hecho enfermando del mal de que murió, y se dice que se volvió á la católica fé de nuestra romana iglesia, y que embió maestros para que se la enseñasen á su hijo Recaredo, el cual la

recibió con grande afecto, y dejó la arriana, y fué tan gran cristiano, que por tal fué el primer Rey que en España se intituló católico, trazas del Alto Dios que por este camino hay presunción, que padre é hijos se salvaron.—Este pedazo de senda, que se ha caminado, ha deleitado el alma y el cuerpo, y con razón los de esta villa, lo deben estar, por haber nacido en su villa un tan gran mártir, y adelante me estiendo más en esta tradicción, y así nos volveremos á nuestro camino, en lo que esta por decir, y sí al igual de esto se pusieren otras cosas, suplico al lector, que guste de oirlo. Fué la muerte de este ilustre mártir, á trece de Abril del nacimiento del Señor de 584.

CAPITULO XX.

De como se hizo Concilio en la ciudad de Toledo.

Al Rey Vamba sucedió el Rey Ervigio, por los años del Señor de 685; en tiempo de este Rey no sucedió cosa tocante á nuestro intento. A este Rey le sucedió Egica, que reinó por los años de 692, que con el se hizo número de 59 Reyes godos de España, este fué muy prudente Rey, el cual hizo juntar Concilío en la imperial ciudad de Toledo, que fué el décimo septimo, que en aquella ciudad se había hecho, y entre otras cosas que se trataron, tocante á nuestra sagrada religión, se trató también de enmendar algunos fueros y leyes del reino, dignas de remediar, y entre otras, fué que los judios que en aquel tiempo vivían en España, no fuesen á comprar á los puertos de mar, porque por ellos como eran tan bullidores y codiciosos, no bajaban las mercadurías á Castilla, y las que ellos traían, habían pasado por muchas ganancias, á cuya causa se encarecían con mucho más esceso que costaran, si los extranjeros las trageran á distribuir por el reino, como lo solían hacer; esta sesión lo puso en practica y se mandó á pregonar, so grandes penas, la guarda de ella, vióse el remedio al ojo, porque

los judíos temieron el pregón, y ninguno quiso ir á comprar á los puertos; y visto por los extranjeros que no les iban á buscar mercaderías, érales forzoso traerlas á Castilla y las daban por más bajo precio de cuando los judíos las traían.

Yo quisiera tratar en este capítulo, por el motivo que me da lo dicho, cuán necesario es en los tiempos presentes remediar este daño que hoy corre el ir á comprar á los puertos de mar; porque la principal causa de la perdición de nuestra Medina y de mucha parte del Reino es este punto, yo procuraré encajarle adelante adonde convenga, procurando con razones suficientes dar á entender que se debe remediar, por cuanto es una sangría para sacar toda la moneda del Reino, y tener la necesidad tan grande, que al presente tiene, de todo género de monedas que no parece en el Reino la copia de escudos Reales, que solían andar, y aun apenas hay cuartos, bien se podrían desvelar para remediar esto las personas por cuya cuenta corre; ábrales Dios los ojos para que acudan á remediar el bien general, y dejen sus propios intereses.

CAPITULO XXI

Que trata de la fuerza de las tradiciones.

Desde atrás voy procurando valerme de las tradiciones, por saber que papeles ni Historias tocan poco las cosas que en esta ilustre república sucedieron después que los moros la ganaron á los godos y á los españoles vaceos, en la pérdida de España en tiempos del Rey D. Rodrigo, su postrer Rey, y si se echare de ver que se va rastreando y escribiendo por tradiciones antiguas y conjeturas, que vienen de una edad en otra, haré lo que hicieron Cayo y Sempronio, los más antiguos cronistas de Roma, que las cosas que no podían autentizar, citándolas por autores, las certificaban por tradiciones antiguas, á las cuales decían que se las ha de dar tanta fe y crédito como á los autores, porque las tradiciones son testigos dentro de casa, que van diciendo y confesando lo que oyeron á sus mayores, y véase

esta verdad por lo que pasa en las familias, que se van conservando las cosas de ellas; porque yo lo oí á mi padre, y él á los suyos, y los demás por este orden, y levantemos de punto esto de tradiciones, y pondré aquí lo que se trata de ellas en un libro que hizo el Rdo. P. Fr. Rodrigo de Yepes, predicador del convento de San Jerónimo el Real, de Madrid, *El Santo Inocente de la Guardia*, en el cual trae otras historias y cosas muy curiosas, pues dícenos en las hojas 77, cap. V en la *Vida de Santa Florentina*, natural de la ciudad de Ecija, no pudiendo certificar con autores las cosas de la vida de la Santa por ser muy antigua: «Habéis de presuponer que por dos vías y caminos veníamos los hombres en conocimiento de las cosas de nuestra fe y de las cosas importantes á nuestra salvación; lo primero, por revelación manifiesta que Dios hizo á los Santos y Profetas, mandándoles que lo pusiesen por escrito para nosotros, porque para ellos no era menester escribirlo; díjose por ellos, y escribióse para nosotros. El segundo camino fué por sucesión de doctrina, que llaman los teólogos *sapientia tradictionis*, porque los antiguos lo enseñaron á los modernos, los padres á los hijos, los nietos á los bisnietos; de manera que no sólo damos crédito á las escrituras del Testamento Viejo y Nuevo, á la Ley y Profetas y Evangelio, que es el primer camino que dijimos que hay de saber y creer, sino también damos crédito á las tradiciones y costumbres antiguas, que recibimos de nuestros padres y mayores, y es ésta tan grande verdad que viviendo los hombres con esta manera de doctrina, sin tener cosa escrita 2433 años desde que Dios crió el mundo hasta Moisés, en quien comenzó la escritura, y todos los hombres que vivieron en aquellos tiempos se sustentaron y podían vivir y servir á Dios, y tuvieron conocimiento de Él por esta manera de doctrina, que decimos tradición y sucesión enseñando los padres á los hijos y los mayores á los menores, de manera que muchos años estuvieron los hombres con sólo la tradición y sucesión de doctrina, sin tener cosa escrita; y conforme á esto, las tradiciones de la Iglesia y costumbres antiguas de ella son más antiguas que la Sagrada Escritura, y tan importantes como ellas, por ser cosas enseñadas por Dios, por voz de la Iglesia en los ánimos de los hombres; y así, tenemos de tradición otras cosas de fe sin ser escritura, y por esto el Apóstol San Pablo nos en-

carga que reverenciemos las tradiciones de los mayores, y lo escribió á sus discípulos: «Así, hermanos, perseverad y guardad las tradiciones de la Iglesia, que habéis aprendido»; va muy largo en esta materia, y parecióme era bien dejarlo aquí; que lo dicho basta para nuestro intento.»

CAPITULO XXII

De cómo los moros ganaron á Sarabris.

Al Rey Leovigildo, que ganó esta ciudad de Sarabris á los romanos y á los españoles vaceos, le sucedió su hijo Recaredo *el Católico*, y á Recaredo le sucedió Liuva su hijo, y desde este rey hasta el Rey D. Rodrigo, que fué el último Rey godo, hubo 17 Reyes, que no pongo sus nombres por no hacer á mi intento, y fueron reinando en distancia de ciento cuarenta años, como se verá en el Catálogo de los Reyes de España. Pues pasó así: que estando toda España alborotada y llena de tantos enemigos de nuestra santa fe; estando á la sazón Sarabris bien fortalecida de buenas cercas, barbacanas y fuertes y gruesos muros, y dentro gente muy robusta y valiente, como siempre lo fueron entre nuestros españoles vaceos, estaban muchos godos, gente diestra en la guerra, y entre los capitanes que los moros tenían repartidos por España acertó á venir á esta provincia un capitán muy valiente, de los más que entre ellos había, que se llamaba Tarif, el cual con el ejército que traía, sitió esta ciudad, y la tuvo apretada muchos meses, y al cabo de ellos un jueves, postrero de Febrero de 715 años, de la fundación por el Rey Rodrigo 762, y del diluvio 3020 años, según lo afirma el abad de Valclara, que atrás quedó citado, dicho día le llegó la suerte al moro de rendir esta ciudad, habiendo pasado largos y muy reñidos asaltos y escaramuzas; los de dentro de la ciudad, viéndose faltos de pertrechos de guerra y de bastimentos, fuéles forzoso darse á partido, y así los recibió el capitán Tarif, y les prometió se les guardarían sus presos y costumbres, junto con los capítulos que en el partido se hiciesen, y con esto le entregaron la ciudad.

CAPITULO XXIII

Cómo Tarif quitó el nombre á la ciudad y la llamó Al Medina Celin.

Viéndose los sibarienses y godos rendidos y sujetos á una nación tan contraria de su santa Ley, estuvieron con suma pena y disgusto, hasta que Tarif les cumplió la palabra que les había dado en el partido que se hizo cuando se rindieron, y, entre otras cosas, fueron dos, que ellos más estimaron: la una fué que les dejase vivir en la Religión de Jesucristo y no les hiciesen agravio á los templos, y la otra que los dejase gobernarse según sus leyes, como siempre lo hicieron, como república libre y exenta, y que ellos le darían el tributo que fuese razón, todo lo cual por el valiente Tarif fué aceptado, y les prometió de lo cumplir, con lo cual los ciudadanos quedaron aliviados de su pérdida, y volviendo á reedificar los muros de sus cercas y las casas de ésta, se estuvieron así algunos años hasta que Dios les envió su remedio, como se dirá en su lugar; el capitán Tarif, viendo el mucho trabajo que le había costado el ganar esta ciudad, con mucha pérdida de sus moros, imitando á su falso profeta, mandó que se quitase á la ciudad el nombre de Sarabris y se llamase Medina Celin, que quiere decir niebla, porque el día en que se le rindieron acertó á haber niebla, y porque Mahoma en Arabia ganó otra ciudad que le costó mucho trabajo y la quitó el nombre que tenía, y la llamó Al Medina, y así, desde aquel tiempo se llamó Medina Celin, nuestra Sarabris, y esto hicieron los moros en España, que á todos los pueblos que se defendieron con valor los mudaron los nombres y los llamaron Medina Sidonia, Medina Celi, Medina Pomar y Medina de Rioseco, todo lo cual ha formado la historia del Rey D. Rodrigo, y papeles y tradiciones.

CAPITULO XXIV

De cómo el Infante D. Pelayo y otros caballeros fueron el espanto de los moros de España.

Habiendo Tarif conquistado á Sarabris y quitádole este nombre, y llamádole Medina por las razones dichas, vivían los moros entre nuestros medinenses, que así les hemos de llamar en adelante; algunos años, viviendo cada nación en su ley, cosa tan contraria, fué Dios servido de remediarlo, animando al Infante D. Pelayo, favoreciéndole con victorias milagrosas, con que dió principio á la restauración de España, y continuando después de su muerte el Rey D. Favila, su hijo, y luego el Rey D. Alonso, su yerno, tomó la misma empresa para echarlos de la tierra. En este tiempo habitaban en Medina del Campo muchos principales caballeros, reliquias de los visigodos, y entre ellos fueron tres hermanos y un primo, D. Pedro, D. Benito y D. Sancho Ibáñez, D. Juan Gutiérrez Castellanos y el primo D. Iván Morejón, todos valerosos caballeros, y por lo que de ellos se dice, se echará de ver lo fueron. Aunque en las historias generales de España no se dice particularmente que se ganó Medina del Campo en tiempo de este Rey, basta decir que ganó á toda Castilla la Vieja, para que se entienda que entró en estas victorias Medina, y aunque vemos con fundamento que esta conquista la hicieron los cuatro caballeros, claro está que la gloria de ellas se atribuye al Rey que entonces reinó, pues dice nuestra tradición, y algunos papeles antiguos que se han hallado, como se dirá, que viendo estos caballeros que entre la familia de Cristo se criaba la mala nación de Mahoma, y que entre unos y otros solía haber muchas pendencias y ruidos, á causa de que los moros tenían orgullo contra los cristianos, como gente rendida, y el fuero y pensiones que el capitán Tarif que les había impuesto, les hacía de mal el pagarlo, y como afrentados y corridos de verse sujetos, como caballeros de ánimo y valor, determinaron entre sí de echar esta bárbara

nación de su patria, y entre todos cuatro trataron de remediar este daño, y con gran prudencia y secreto convocaron muchos deudos y amigos, y ellos, con los cristianos que había en Medina y su comarca, juntaron un pequeño ejército, grande en ánimo y esfuerzo, y dando sobre los moros para desapoderarlos de la villa; y se hizo todo esto, cual se dirá en el siguiente capítulo.

CAPITULO XXV

En que se cuenta las escaramuzas y batallas que los caballeros tuvieron contra los moros.

En la iglesia y convento de San Boal, que es de la Orden del glorioso San Benito, siete leguas de esta villa, adonde iban los vecinos de ella á cumplir el voto que por la victoria, que aquí se dirá, se prometió, se hallaron ciertos papeles en que se señala el año en que los caballeros nombrados hicieron la salida de la villa y su contorno, y de cómo los godos que habían quedado del tiempo del Rey D. Rodrigo, pelearon con los moros y las escaramuzas y reencuentros que con ellos tuvieron, que aunque de letra muy antigua y algo confusa, dice así:

«Por la era de 774 y de la Encarnación de Jesucristo de 736, cuatro caballeros, naturales de la noble villa de Medina del Campo, con otros sus deudos, amigos y allegados, que se llamaron D. Pedro Benito, D. Sancho Ibáñez, D. Juan Gutiérrez, Castellanos y D. Iván Morejón, caballeros de mucha fama, ayuntaron un ejército de dos mil y trescientos de guerra entre infanzones, de á caballo y peonaje, los cuales ficieron cuatro ordenanzas, y de cada una de ellas fué por capitán uno de los cuatro caballeros nombrados, y como esto no fué tan secreto que no lo pudiesen entender los sarracenos, que estaban avecindados en la dicha Medinacelin, luego se fueron apercibiendo llamando á otros muchos que vivían por los lugares de alrededor, y de ellos formaron un escuadrón de 3.000 moros, con grandes aparatos de guerra y de armas, y como por los cris-

tianos se vió la gran diligencia y cuidado que los moros tenían en aprestar su defensa, enviaron los cuatro caballeros, con acuerdo de su Concejo, al ejército de los sarracenos una embajada con un fidalgo, Jimén Manjón, para que les dijese cómo los cristianos estaban determinados de echarlos de la tierra ó morir en la demanda; que tuvieran por bien hacerlo de grado, y que para ayuda y coste de su viaje los cristianos les darían ciertas cuantías de florines, y que esto lo hacían por evitar derramamiento de sangre, según que los cristianos están obligados á requerir con la paz, dónde no, que pues habían visto al ojo el apresto de la guerra que tenían, les apercibían que harían todo su deber en echarlos de la tierra para que se fuesen á la suya, con otras razones á este propósito convenientes. A lo cual respondieron los moros que había muchos años que por buena guerra habían ganado la ciudad y sus convecinos, y que habían nacido y criádose en ella, que hiciesen de su parte lo que pudiesen para defender sus personas, que ellos procurarían á facer su mejor y á defender los suyos, y con esto se volvió el Jimén Manjón y dió esta respuesta á los cuatro caballeros y á los de su consejo. Con esto les pareció á los cristianos que habían hecho lo que debían. Los moros, acabando de dar la respuesta de su embajada, hicieron su junta para tratar de ponerse en orden para se defender, visto que los cristianos habían de venir sobre ellos, entre los cuales hubo diversos pareceres, diciendo que sus enemigos venían muy apercibidos de todo lo necesario para pelear, y que ellos no lo estaban, y que prosiguiéndose la guerra habían de ser socorridos de más número de cristianos, lo cual ellos no lo podían ser de los de su nación, porque todos estaban ocupados en lo mismo que ellos tenían al presente entre las manos, y les parecían era bien aceptar el partido que se les había ofrecido y partirse para la tierra de Toledo, donde había gente de su secta. Hubo sobre esto muchos razonamientos, unos contra otros, y al cabo de ellos se resolvieron en defenderse lo mejor que pudiesen, y todos desampararon la villa y llevaron sus haciendas á su real, de que no poco se holgaron los caballeros cristianos y sus parciales.

«A 12 días de Mayo del dicho año de 736, los cristianos empezaron á poner en orden las cosas de la guerra y repartieron su gente entre los cuatro capitanes suyos, y mandaron alboro-

tar á los moros tañendo trompetas y tambores y otros instrumentos bélicos, lo cual, oído por ellos, hicieron una grande algazara y vocerío, como siempre acostumbraban; tenían su campo formado en una pradería que está delante de donde ahora es la ermita de los santos mártires San Cosme y San Damián, que por la cuenta es una que ahora llamamos Las Navas. Los cristianos iban con buen orden y concierto hacia donde estaba el campo enemigo, y asentaron su real fronterizo de él é hicieron sus trincheras y apercibos lo mejor que pudieron; y á 14 de á dicho mes, D. Pedro Benito, que él era el hermano mayor de los otros tres caballeros, salió á correr el campo pidiendo guerra, y aunque los moros tenían poca gente de á caballo, salió de su campo un valiente moro en su caballo con su lanza y adarga á verse con nuestro caballero y á pelear con él. Tardóse en salir, y D. Pedro Benito habiendo dado vuelta al campo y visto que no salía ningún moro, volvió su caballo hacia los suyos y á este punto salió el moro, y como llevaba D. Pedro las espaldas vueltas, no vió salir al moro. D. Gutierre Castellano, como estaba frontero, vióle salir y que hacía por el campo muchas gallardías; picó su caballo y fuese para él y topó con su hermano y le dijo:—Yo voy á facer otro tanto como la su merced lo ha hecho.—Y cuando D. Pedro Benito llegó á su real, volvió el rostro al caballo hacia el real de los moros, y vió cómo su hermano con su lanza y adarga estaba con mucha destreza escaramuceando con el valiente moro, é hizo algún sentimiento por haberle ganado su hermano el principio de la guerra. Estaban ambos campos mirando cómo lo hacían los dos contendientes, y el moro era en gran manera diestro de las armas que tenía, y andándose amenazando el uno al otro, para tirarse la lanza, cada uno aguardaba que le tirase el otro, porque les parecía que faltando el primer golpe, el que quedaba con la lanza tenía más cierta la victoria. Visto por D. Castellano que el moro no la quería soltar de la mano, y que se anduvieran mucho tiempo de aquella manera, rodeóle con mucha priesa y vióle algo descubierto de la adarga y arrojóle la lanza de manera que le dió por un costado, que al punto cayó el moro en el suelo herido de muerte. No hubo caído cuando salieron 20 de á caballo contra D. Castellano, pero no fueron perezosos los nuestros, que al punto arrancaron del real 30 principales

caballeros en sus caballos con lanzas y adargas, y por mucha prisa que se dieron, estaba D. Juan envuelto con todos los moros del socorro, con tal ánimo y esfuerzo, que á todos ellos no los estimara más que si fuera uno; llegados los caballeros cristianos se revuelven todos de tal manera, que á poco rato estaban muertos y mal feridos por el suelo seis moros; viendo los de su campo que no llevaban lo mejor de la batalla, enviaron 300 moros flecheros, muy diestros, para estorbar á los nuestros no fuesen siguiendo á los suyos. Con este socorro cobraron ánimo los agarenos y apretaron á los cristianos de manera que no les iba bien, y visto por D. Sancho Ibáñez y D. Iván Morejón, que habían quedado en el campo, enviaron 500 ballesteros y flecheros, y llegados se revolvió una muy trabada y muy reñida escaramuza, donde murieron más de cien moros, y de los cristianos 20 heridos y muertos. Los enemigos, como fueron los primeros que asentaron su campo, escogieron mejor lugar y sitio, y dejando el sol á las espaldas, porque diese á los nuestros en los ojos, que era gran ventaja este día, los sorprendió la noche y se recogieron á sus reales. A un moro antiguo que les iba aconsejando que dejasen la batalla y volviesen á tratar del partido que se les había ofrecido, un arrogante moro echó mano á su cimitarra y le hendió la cabeza, que le dejó allí muerto, y visto esto, ninguno se atrevió á volverlo á poner en plática. Nuestros cristianos entendieron el intento de los moros en el sitio de su campo, y acordaron de no entrar en ninguna escaramuza sino después de mediodía, porque á aquella hora daba el sol en los ojos al enemigo campo y á los cristianos en las espaldas. Desde la primera escaramuza hubo un día en medio que no pelearon, y el siguiente salió un valiente moro de á pie con su alfange y un medio pavés haciendo bizarrías y desafiando á cualquiera que quisiese salir con él; visto por los del nuestro campo, salió un valeroso soldado á pedir á los capitanes le dejasen salir contra el moro, llamábase Marco Fruela, y era de la generación de los godos, y aunque había muchos que lo pretendían, á éste se mandó que fuese por los cuatro caballeros y sus consejeros. Salió este soldado contra el moro con las mismas armas que el moro tenía, y fuese para él, y como el moro le vió cerca, le dijo:—Estoy por volverme á mi ejército, que yo no salía á desafiar un solo cristiano;—arrogancia propia de esta

nación. Respondióle el Fruela:—Eso será del miedo que has cobrado, déjese de parlar y peleemos.—Con esto se vino el moro para el cristiano con un bravo denuedo, y el cristiano se aguardó y se juntaron, dándose desaforados golpes, y así anduvieron una gran pieza sin se poder herir. Los de ambos reales les estaban mirando, viendo cuán bien lo hacían. El moro, señoreado de su arrogancia, viendo que tanto le duraba el cristiano, se cubrió de su pavés y le tiró un golpe á las piernas, que aunque Marco Fruela se le entendió, no se pudo tanto guardar que no le alcanzó en una pantorrilla, donde le hizo una herida que le salía mucha sangre; viéndose el godo herido, como león furioso encendido en ira y saña, se entró con el moro y se abrazó con él, y con gran fuerza y destreza le dió un traspié que dió con él en el suelo, y antes que se levantase le dió tres heridas de punta, que le dejó allí muerto. Los nuestros salieron luego á socorrerle antes que los moros tomasen la venganza, y á un punto llegaron de ambos campos, donde se trabó una gran refriega, y los moros lo llevaron mal por ser después del mediodía, que les daba el sol de cara, y los nuestros hacían mucho efecto en ellos; de manera que cuando la noche los departió, los nuestros habían salido muy victoriosos, pues habían muerto más de ciento y cincuenta moros, y de los nuestros 30 heridos y muertos; con esto se retiraron los unos y los otros, porque el día no les daba más lugar; en nuestro campo se dieron muchas gracias á Dios por el buen suceso. Otro día siguiente, los moros quisieron trabar batalla antes del mediodía, y para incitar á que saliesen los cristianos, hicieron muchas correrías y entradas y salidas, y nunca los cristianos quisieron salir hasta cerca del mediodía, que el sol iba declinando en su favor, y á esta hora salieron 200 infantes, y luego los moros enviaron otra copia grande de su gente, para dar en los nuestros; pelearon los moros con grande ánimo, que casi hacían retirar á los cristianos, por lo cual salieron 20 de á caballo de nuestro campo, con que tomaron ánimo los cristianos, y se revolvieron contra los moros, de guisa que les iban matando é hiriendo muchos de ellos; visto por los moros que á los suyos iba mal, salieron de su campo una gran suma de gente de á pie y de á caballo, con lo cual se emprendió la pelea, que estaban á la mira los dos campos para socorrer á la parte que menester lo hubiese, es-

tuvo en este peso la batalla un gran rato, hasta que los moros, viendo que llevaban lo peor los suyos, se fueron retirando hacia su real, y los cristianos dando en ellos con gran valor y esfuerzo; por manera que murieron un gran número, con lo cual se recogieron ambas naciones á sus reales. Esta batalla fué á 17 de Mayo, y visto por los moros que les iba faltando mucha gente, acordaron dar la batalla de un golpe, y no como hasta allí lo habían hecho.

«El siguiente día anduvieron ordenando para presentar todo el cuerpo de la batalla, y mudaron el sitio donde tenían formado su campo, y pusiéronle en parte donde el sol por mañana y mitad no les ofendiese, de manera que partieran el sol; y los nuestros mudaron su campo de la misma manera, y así aparejaron sus haces como les convenía, y entendida la determinación de los enemigos, descansaron los unos y los otros dos días; y á los 20 de Mayo, que fué día del bendito San Boal, se apresstaron ambos ejércitos para acabar aquel día la guerra, por lo cual los cristianos, muy de mañana, salieron á correr el campo, y los enemigos salieron contra ellos con un caudillo, y con él 500 moros, y también de nuestro campo salieron otros tantos, con 40 de á caballo, con sus lanzas y adargas, y con ellos salieron D. Sancho Ibáñez y D. Juan Morejón, capitaneando su gente, los cuales lo hicieron tan bien, que en breve rato tenían por el suelo gran número de moros; de parte de los enemigos salieron todos los jinetes que tenían, que serían hasta 40 de ellos, y envueltos entre los cristianos pelearon con indecible ánimo, y á cosa de las nueve del día llevaban los cristianos gran ventaja á los enemigos; y visto por el capitán de los moros, que la historia no le nombra, hizo salir al campo el resto de su gente, por ver que iban de caída, y apretaron á los cristianos con tanta pujanza, que fué necesario que D. Pedro Benito y D. Juan Gutiérrez Castellano salieran con sus escuadras, y dando en el cuerpo de la batalla, por donde más reñida andaba, con tanto valor y ánimo pelearon los medinenses, que los moros no los pudieron resistir y se retiraron una gran pieza desbaratados y sin orden, que pareció huída; y aunque sus capitanes y gente de á caballo les animaban, era tan grande la priesa que se daban los nuestros de conocer su poco ánimo, que les dobló á ellos, de forma que de veras les hicieron huir por

los campos y tierras desamparando su real. Visto por el capitán moro, desesperado de su mala suerte, iba hiriendo y matando en los suyos. Los medinenses, siempre con gran concierto, siguiéronles hasta que se rindieron, poniendo las manos y pidiendo misericordia, y con gran priesa iban desarmando á los que alcanzaban y otros iban huyendo sin parar. Los cuatro caballeros les dijeron que desde allí tomasen el camino y no parasen un punto más en la tierra, mandáronles dar algunos bastimentos para su camino, y con esto feneció la batalla á los dichos 20 de Mayo, día del bendito San Boal.» La relación que estaba en los papeles que se hallaron en el dicho convento, va puesta aquí con mejor romance que en ellos estaba, por ser tan antiguo.

Fué tan ejemplar este hecho de estos cuatro caballeros medinenses, que á su imitación hicieron lo mismo otros caballeros de las ciudades y villas comarcanas, por lo cual ya que estaban sosegados de la guerra, se juntaron en su consistorio todo el pueblo junto para hacer voto á este santo, como adelante se dirá; y de esta manera se fué limpiando este Reino de Castilla la Vieja de esta gente infiel. Visto por el Rey el hecho que los cuatro caballeros acabaron y salido con él con tanta autoridad y honra, fuéle tan grato que se lo estimó en mucho, y entre algunas mercedes que les hizo fué una que les confirmó las libertades de su República y su franqueza y exenciones que siempre tuvieron, proveyendo en lo temporal y espiritual, y para poderlo mejor hacer, les hizo merced de que hubiesen de cada casa de uno de ellos una cabeza de linaje, para que sus nombres permaneciesen para siempre, y para que ellos y sus descendientes, así por parte de varón como de hembra, gozasen de las preeminencias que les daba en esta manera; que hubiese una cabeza ó progenie para siempre jamás de la casa de D. Pedro Benito y otra de la cabeza y casa de D. Sancho Ibáñez, y otra de la cabeza y casa de D. Juan Gutiérrez Castellanos, y otra de la cabeza y casa de D. Juan Morejón, y que todos los descendientes de estas casas nombrasen justicia y regidores, y cuatro escribanos y cuatro fieles, y de todos los demás oficios de su república otros tantos, y que el Clero eligiese su Arcipreste; que gobernase lo espiritual con los oficiales, tocante á su Audiencia, según como los unos y los otros en tiem-

pos antiquísimos lo solían hacer, siendo señores de sí mismos; y se tiene por cierto que para más fuerza les ganó indulgencia del Pontífice que aquel tiempo regía la Iglesia de Dios, que fué el Papa Esteban III. Fuera de la tradición que esta villa tiene de que esto hubiese pasado en tiempo del Rey D. Alonso *el Católico*, se confirma ser así porque muchas historias venerables del Reino dicen que este Rey, entre otras muchas conquistas que hizo, ganó á casi toda Castilla la Vieja, y esta villa fué ganada como lo dice esta historia, aunque se atribuye á los Reyes todo lo que en sus tiempos pasa, aunque lo hagan otros, como se tocan atrás otra vez estas razones; y así digo y advierto que con mucha razón se puede poner esto en historia y ponderarse las calidades referidas de esta nobilísima república, y la libertad y señorío que siempre tuvo. Y en materia de una república noble é ilustre, díganme si en todo el mundo se ha oído decir que ninguna ciudad ni villa haya tenido tal favor ni grandeza adquirida por sus manos, y es justo que el lector lo estime en mucho y lo engrandezca para sí y para contarlo por cosa grande.

CAPITULO XXVI

Del voto que hicieron á San Boal y cómo le pusieron por obra.

Ya que los caballeros y los demás vecinos de esta villa se sosegaron de las guerras pasadas, y de haber limpiado su villa y comarca de los enemigos, sin dilatarlo más, se juntaron en su Consistorio, y con la justicia, regidores y otros oficiales necesarios, y convocada toda la república, hicieron voto general para siempre jamás, de guardar aquel día de San Boal, en que Dios nuestro Señor les dió vencimiento de tanta gloria, que fué á 20 de Mayo, y de ir cada un año en procesión á la casa del glorioso San Boal, que es un priorato de la Orden de San Benito, y está siete leguas de esta villa, entre los pinares de Cuéllar, junto al lugar de Fuente el Olmo, la cual romería y procesión hicieron cada un año, según que lo tenían votado, por

espacio de 784 años, contando por el de 704 que fué el de su victoria, hasta el de 1480 que el Papa Sixto IV, de felíz recordación, que fué el que erigió el Arciprestazgo en abadía y la iglesia parroquial de San Antolín en Colegial, confirmó la costumbre inmemorial de elegir el Clero y presentar la villa aquella dignidad, y el uso y ejercicio de la jurisdicción ordinaria, según va dicho, el cual conmutó el voto de la procesión que se hacía á dicho convento, por ser tan lejos y trabajoso, porque de cada casa había de ir una persona, y hacíase con tanta puntualidad y tan inviolable, que los que ahora lo consideran parece imposible haber durado tantos centenarios de años este voto y devoción, porque se vea la sencillez y bondad de las edades, cuán diferentes del tiempo presente. Conmutó este voto este Pontífice con que se hiciese la procesión cada un año, á los 20 de Mayo, que es el día de este bendito santo, á Nuestra Señora de la Horcilla, una ermita que está media legua de esta villa, que luego se dirá la significación de este nombre, en la cual ermita la república mandó hacer una figura del santo, y desde aquel tiempo hasta ahora se junta la justicia y regimiento en la iglesia mayor de San Antolín, y salen con ellos en procesión los canónigos de esta iglesia, y llevan dos cirios que pesan una arroba, y dicen su Misa, adonde acude mucha gente todo el día, y lo que sobra de los cirios lo guarda el mayordomo de la villa para dar á los frailes del dicho convento de San Boal, que por pleito lo sacaron en la Cancillería de Valladolid, y se les da por modo del reconocimiento del voto que á su casa se había hecho. Los monjes tienen gran cuidado de acudir por su feudo, y el Mayordomo de la villa se los entrega con su carta de pago, de todo lo cual los monjes tienen papeles muy antiguos.

Esta fiesta de la Horcilla se celebra á 20 de Mayo, como va dicho, y el principio de este vocablo se derivó de *Orcidia*, que quiere decir ofrecer algunos devotos espigas de trigo ó cebada. Muy de ordinario había en esta ermita Cruces hechas con estas espigas, y yo y muchos lo hemos visto, y el vocablo se corrompió y se llamó Horcilla.

CAPITULO XXVII

De cómo los cuatro linajes comenzaron á proveer y proseguir en su gobierno.

Puesto que antes que saliese esta república con la victoria referida gobernaban su república por sí solos, muchos siglos atrás después de la victoria y antes que se instituyeran las cuatro cabezas de los linajes, se gobernaron con mayor traza y gobierno, porque fueron nombrando los ministros de justicia, y cada linaje nombraba su regidor, escribano y fiel, y los demás oficios á su república necesarios. Para su audiencia y para la conservación de su república y de la paz y buen gobierno de ella y de las villas y lugares de su jurisdicción; de manera que todo lo que tocaba á lo temporal, los cuatro linajes lo proveían y elegían todo, y en lo espiritual presentaban la persona que el Clero elegía por Arcipreste, Prelado, y por Ordinario en lo eclesiástico, siempre que se ofrecía vacante de aquella dignidad, como ahora que es Abadía, que el Clero elige y el regimiento presenta, y los vecinos de esta villa en sus parroquias proveían, como ahora proveen, las vacantes de los beneficios de ellas, y ahora proveen y administran las rentas de sus Iglesias, como antes las administraban continuando como verdaderos patronos y presenteros en el derecho de patronazgo que sus pasados, como fundadores, tenían adquirido, y ellos como conquistadores valerosos con su propia sangre y con la vida de los suyos recobraron.

De esta manera gobernaron esta república y los pueblos de su distrito estos cuatro famosos caballeros, y sus descendientes, pacíficamente y sin que hubiese más número de linajes, trescientos treinta y nueve años, que fué desde el dicho año de 734, reinando el Rey D. Alonso *el Católico*, hasta el de 1073, que se volvió á perder esta villa, con gran parte de Castilla, y la ganó el rey de los almoravides, llamado Yuzafa, aunque aquel propio año se tornó á recobrar por los mismos naturales, siendo socorridos por el Rey D. Alonso VI, que era por el año

arriba dicho; porque acudiendo á él, que á la sazón estaba en Toledo victorioso por haber ganado la imperial ciudad el día de San Urbán, de aquel año, le enviaron á suplicar les ayudase con su gente para echar al enemigo de su tierra. Concedió el Rey con mucha gracia lo pedido por los defensores de esta villa, y vino él en persona con su gente á dar favor á los medinenses, y salieron con la victoria el día de Nuestra Señora de Agosto de dicho año, con lo cual fué vencido el moro y echado de la tierra, y tornó el rey á entregar la villa á los cuatro linajes, conservándolos en sus fueros y libertades. Los que gobernaban la villa dejaron en ella lo necesario para su administración, y los caballeros con la más gente que pudieron fueron siguiendo al Rey hasta ganar muchas villas y ciudades de Castilla la Vieja, y la Nueva, y después de fenecida esta guerra se volvieron á Medina, con muchas gracias y agradecimiento que el Rey les hizo, y así gozaron de la paz de su tierra y villa, y en el hacimiento de gracias de la victoria que tuvieron en recobrar su villa y comarca ordenaron ir cada un año el día de Nuestra Señora de Agosto, cuando fué su victoria, en procesión á Santa María la Real, monasterio de monjas Dominicas, saliendo de la iglesia del Señor Santo Antolín. Este monasterio se llamó en sus principios Santa María de las Dueñas, y antes de este nombre se llamó Santa María de los Huertos, y porque después, adelante muchos años, la Reina D.ª Leonor, que fué mujer del Infante D. Fernando, que después fué Rey de Aragón, fundó este monasterio y se metió en él ella y sus dueñas se llamó Santa María de las Dueñas, y por estar enterrada en él esta Reina, se llama de muchos años á esta parte Santa María la Real.

CAPITULO XXVIII

De cómo fueron nombrados otros dos linajes.

Gobernaron esta república los cuatro caballeros y sus descendientes otros ciento veintitrés años, hasta el año de 1206, que por este tiempo hubo diferencias entre la ciudad de Avila

y esta villa, y dice la tradición antigua que fué sobre los lugares que hoy son intermedios, que hoy día alternan, siendo un año sujetos al Obispado de Avila, y otro á la Abadía de esta villa, que son ocho lugares. Al tiempo de estas revueltas, estaban las cuatro cabezas de los linajes, con la gente que tenían en el castillejo de Pozáldez, que es uno de los lugares de las medianías, y en esta sazón estaban en estos Reinos dos capitanes extranjeros, que el uno dicen era inglés y el otro francés, cada uno con gente de guerra; que el inglés se llamó el capitán Mercado, y el francés el capitán Polino; y viéndose los cuatro linajes faltos de gente para su empresa, comunicaron con ellos que les ayudasen en aquella necesidad con sus personas y soldados, lo cual lo aceptaron con mucho gusto, con pacto y concierto que si volviesen con victoria los habían de admitir en esta república por cabeza de otros dos linajes, por lo cual los medinenses entraron en su consejo para determinar lo que les pedían; y visto que les era de importancia su ayuda en la presente necesidad y que el admitirles por cabezas de otros dos linajes no era menoscabo de su república, sino autoridad, pues los caballeros extranjeros se preciaban de vivir entre ellos y naturalizarse en su villa, respondieron que aceptaban lo pedido por su parte, y así, todos juntos fueron á la jornada; dicen se dió esta batalla entre Arévalo y Ataquines: no hay más claridad sino que volvieron victoriosos, pues los cuatro linajes antiguos les admitieron, como tenían concertado; y no solamente les hicieron cabezas de otros dos linajes, pero les hicieron caudillos de los demás, partiéndose los cuatro que antes eran y juntándose los dos por parciales del capitán Polino, y los otros dos del capitán Mercado; y esta parcialidad y suertes que parecían bando, no lo eran, ni fué para efecto de discordia ni enemistades, ni pretensión de fueros diferentes, sino para efecto de proveer los oficios anuales de la república, alternativamente, una parte una vez y la otra parte otra, de suerte que siendo menos en número, todos los que se juntasen á hacer sus proposiciones, fuesen más señores y tuviesen más mano y menos alboroto y ocasiones de discusiones en los nombramientos de los oficios; esto no se entendía á lo que tocaba á regimientos y escribanías, que desde este tiempo fueron proveyendo, seis y seis, así como eran, porque á cada linaje se

les señaló un regimiento y una escribanía de por sí para que perpetuamente fuese de aquel linaje, y estuviese incorporada cada escribanía y cada regimiento en su linaje, que siempre fuesen éstas y no otras; y esto se usó y permaneció muchos siglos, y hoy día las poseen cada linaje, sin mezclarse unos con otros, sino que siempre que aquella misma vacaba le tocaba su provisión al tal linaje, y no otra ninguna de las otras, así como al presente se hace; y bien se ve que era esta villa, en aquel tiempo y en los de atrás, señora de sí misma, pues para añadir estos dos linajes y darles el derecho que tenían los demás, no tuvieron necesidad de tratado ni decirlo al Rey. No se puede dejar de encarecer la pretensión de los dos capitanes extranjeros en pretender las dos cabezas de linaje y naturalizarse en esta tierra, argumento grande de cuán estimados eran en aquel tiempo los linajes de esta honrada república.

CAPITULO XXIX

De cómo se añadió otro linaje, que fueron siete.

Reinando el Rey Juan, el segundo en España, por los años de 1442, asistido en esta villa, como atrás quedamos dicho, fué de su Real Consejo de Estado y muy su privado D. Lope de Barrientos, natural de esta villa y Obispo de la ciudad de Cuenca, de los sabios y valerosos sujetos que tuvo España en aquellos tiempos, del cual se hará capítulo aparte, y de lo mucho que el Rey D. Juan y su hijo el Rey D. Enrique le estimaron, que será para ilustrar esta historia y esta su patria, pues siendo del apellido y linaje de este Obispo unos caballeros Barrientos, muy nobles y de lo bueno de esta villa, con el favor que tuvo con los Reyes, alcanzó de ellos que pidiesen á los seis linajes que gobernaban esta república, que tuviesen por bien recibir y añadir este linaje de los Barrientos, que fuesen siete, con las mismas calidades, preeminencias y exenciones que los demás linajes tenían, añadiéndole un regimiento y una escri-

bania más, y que pudiesen votar y nombrar los demás oficios de la república, según y como los demás linajes lo hacían, así cada año como por sus vidas. Habló el Rey á las cabezas de los seis linajes para el dicho efecto, y les puso el caso como por el Obispo se le había pedido, los cuales después de haberlo tratado entre todos y cada cabeza de linaje con sus parientes, coincidieron con el gusto de S. M., y lo tuvieron por bien respecto de ser caballeros tan nobles el linaje de los Barrientos, sobre lo cual se hicieron las escrituras que convenían, muy bastantes y fuertes, que hoy están en el archivo del Hospital del Obispo, que él fundó, y desde aquel tiempo fueron nombrando los siete linajes todas las cosas que convenían, como si en una sazón y tiempo se crearan, y de aquí adelante se irá tratando de los siete linajes, de lo que de ellos se ofreciere y diré en ésta, de los cuatro primeros caballeros, que fueron los que libraron ésta villa y comarca de los enemigos de nuestra santa fe. Es á saber: que en aquel tiempo, si no eran los Reyes ó Señores superiores, ninguno se llamaba Don, ni se usaba ni se permitía; y por aquí se sacara la nobleza de estos cuatro caballeros, D. Pedro Benito, D. Sancho Ibáñez, D. Juan Gutiérrez Castellanos, D. Iván Morejón, que como caballeros tan principales y que no reconocían superior, usaban del título que usaban los Reyes y Señores grandes; y de esta nobleza participó esta villa de esta manera, que en aquel tiempo y muchos después se intitulaban los Reyes por nobleza, como ahora por Majestad, y este título heredó Medina del Campo, porque en las escrituras que se otorgaban ante los escribanos de número de ella, siempre se entraban diciendo: En la muy noble villa de Medina del Campo», aludiendo al título que poseían los grandes Señores, por la libertad y nobleza con que siempre se mantuvo, y si otras villas y lugares de estos Reinos se intitularon después con este título, fué porque lo veían usar á esta villa, sin entender de dónde procedía poner Medina este título de nobleza, que le tenía por excelencia respecto de su antigüedad y ser señora de sí misma, y se han visto escrituras nombrándose por este nombre, de más de ochocientos años, que como pueblo tan señor usaba de este título.

CAPITULO XXX

De cómo Alaejos, Castrejón y Valdefuentes fueron propios de los linajes.

Las villas de Alaejos, Castrejón y Valdepuentes, que están cerca unas de otras, fueron propias y propios de los linajes y de sus cabezas, que lo que valían y rentaban era para ellos, y para gastos que se les ofrecían en cosas tocantes en sus linajes, porque cuando ganaron esta tierra y la libraron de los enemigos, aplicáronlas para sí, sin que ningún Rey ni Señor se las pidiesen ni impidiesen, como personas que con tanta libertad procedían en su República. Duróles este señorío, uso y aprovechamiento hasta el tiempo del Rey D. Juan el segundo, en que el Concejo de esta villa se concertó con el Rey y con el Príncipe D. Enrique, su hijo, y les sirvió con estas tres villas, y en recompensa dieron los Reyes á esta villa 20.000 maravedises de renta perpetua sobre las alcabalas de la ciudad de Salamanca, que hoy día se cobran por propios de Medina; y al tiempo y sazón que se efectuó este trueco, los linajes no lo contradijeron por algunos respetos; adelante lo han echado de ver y se sintieron por agraviados, á cuya causa acudieron á Sus Majestades, que á la sazón estaban en la villa de Ocaña, por los años del Señor de 1452, ciertos caballeros de los linajes, que fueron, como lo dice el privilegio, de la satisfacción, Rodrigo de Bobadilla, Hernández y García Hernández, Miguel Hernández, el licenciado Nuño García, Diego de Cogollos y Luis Díaz; oídas por el Rey y por el Príncipe sus razones, á manera de agravios hechas, fueron bien recibidas de los Reyes; y para satisfacerles en algo, les libró su privilegio sobre las alcabalas de esta villa, en que dió á cada Regidor 2.000 maravedises, además de otros 2.000 que tenían cada uno de renta, que fueron 6.000 maravedises, y al escribano de Ayuntamiento otros 1.000 maravedises, sobre 4.000 que tenía de salario, y á los linajes les dió 1.400 maravedises á cada uno para siempre jamás, que son 9.000 maravedises, y por todo les dió de renta

16.000 maravedises, como parece por el privilegio rodado que les dió. Es bien que se considere la mudanza de los tiempos y su variedad, que dieron aquellas tres villas de la primera venta por 20.000 maravedises de renta, y si la villa de Alaejos renta en nuestros tiempos y muchos atrás á 10 y á 12.000 ducados cada año, miren si es el engaño como quiera. En tiempo de este Rey, estando en esta villa, sucedió lo que diré, y lo quise poner en esta historia por cosa gustosa y notable; y fué que estando el Rey D. Juan en Medina del Campo, en su Real Palacio con su Casa y Corte, una noche que tenía ordenada una fiesta y sarao para que los galanes y damas se regocijasen en el salón de los artesones dorados, que lo vimos muchos de los que hoy vivimos, al tiempo y antes que se comenzasen los entretenimientos, llegó un caballero de la ciudad de León, llamado Suero de Quiñones, de donde descienden los Condes de Luna, y entró á besar las manos al Rey, el cual le recibió con mucho gusto y agrado, al cual le abrazó y dijo se holgaba mucho que viniese á tan buen tiempo para honrarle su sarao. Suero de Quiñones le dió el retorno de agradecimiento, como quien él era y á tal Rey se merecía dar. Preguntóle el Rey que á qué había sido su venida tan no sabida, y él respondió:—Señor, holguémonos ahora, que mañana habrá tiempo para tratar con Vuestra Majestad la razón de mi venida. Y así fué que el sarao se hizo con mucho gusto y regocijo, y despedidos todos del Rey, otro día buscó tiempo oportuno Suero de Quiñones para platicar su intento, y le dijo: — Ya sabe V. M. cómo este año es el gran Jubileo que se gana en la romería del Señor Santiago, Patrón de nuestra España, y ha de acudir gran número de gente de todas naciones; con licencia de V. M. querría, por honra del glorioso santo y de la caballería de España, que se ejerciten las armas, como somos obligados los caballeros, y pretendo defender que ningún caballero que se tenga por tal pueda pasar por la puente de Orbigo, que está en el camino francés entre las dos ciudades de León y Astorga, sin que primero juste conmigo ó con los caballeros que yo señalare, y quiebre tres lanzas, con otras condiciones que dice un libro pequeño que de esto hizo el R. P. Fray Juan de Pineda, del Orden del Seráfico Padre, intitulado *Paso honroso*.— Como el Rey acabó de oir el razonamiento de Suero de Qui-

ñones, dióle tanto gusto su honrado pensamiento, que se lo encareció mucho con palabras muy agradables, diciendo que su pretensión era honra de España, y que de semejantes caballeros habían de salir honrados hijos, y le dió licencia muy cumplida, como convenía para tal caso; y á otro día, por mandado del Rey, lo pregonaron los reyes de armas en la plaza Mayor de esta villa, delante de los Reales Palacios, precediendo antes y después mucha música de chirimías y clarines y atabales, y se mandó despachar personas graves para hacerlo pregonar por toda España y fuera de ella.

Entre otros fundamentos de la historia, es uno poner en ella lo que en esta villa pasó en tiempo de los señores Reyes pasados, y pues iré tratando lo que sucedió en tiempo del Rey D. Juan II en la persecución de D. Alvaro de Luna, y es que los Infantes, que eran los principales de esta nación, entraron en esta villa con su campo y la reforzaron junto al monasterio de las Dueñas, que así lo dice su historia, y viniendo marchando por la calle de Santiago y por la platería para entrar en la plaza, sabido por el Rey mandó avisar á D. Alvaro de Luna para que se pusiese en salvo, y salió el Rey con la gente que pudo allegar á encontrarse con los Infantes, apercibido para lo que se ofreciese; viniéronse á juntar á la esquina de la rúa Nueva, cerca de la fuente que allí está; y tiene Dios puesto tanta Majestad en los Reyes y tanto respeto, que así como le vieron en lugar de pelear, se arrojaron de los caballos y se fueron para él con el respeto y cortesía debido; el Rey los recibió con buen rostro y los llevó á su Palacio, y lo que más pasó, en su historia lo tiene el curioso, que no es para ésta.

Vendrá bien aquí lo que en este punto trata Juan de Mena en sus *Trescientas*, en la copla 156, y dice que le sucedió á este Rey lo que á Cristo con los judíos, cuando les preguntó: ¿A quién buscáis? que cayeron todos para atrás, ponderando la Majestad y presencia de los Reyes, porque viniendo los Infantes con otro intento, en viendo al Rey le tuvieron diferente; y pondera aquí las coplas con que lo celebra Juan de Mena (*Coplas de Juan de Mena*, 156):

Bien como cuando respuso en el huerto,
El sumo Maestro de nuestras mercedes,
Aquel monte santo de á quien queredes,
A hijas de quienes libró del desierto.
Y como aquel pueblo cayó casi muerto,
Ansi en Medina veyendo tal ley,
Vista la cara de nuestro gran Rey,
Le fué todo llano y allí descubierto.

CAPITULO XXXI

De cómo los linajes se sujetaron al Rey en ciertas cosas.

Los dos linajes acrecentados á los cuatro primeros, juntamente con ellos y como caudillos gobernaron, como antes habían gobernado sin estar sujetos á otro ningún Rey ni Señor, hasta el año de 1407, que entre todos los linajes se determinó de dar mano á los Reyes para que de la suya nombrasen Corregidor en esta villa y Alcaide en el fuerte de ella, y el primero á quien la dieron, tiénese por cierto, fué al Rey D. Juan el segundo, que reinó en Castilla por el tiempo arriba dicho. Pudo ser que esta determinación fuese respecto de algunos bandos que entre ellos hubo, y lo más cierto, alumbrados por el Espíritu Santo, para que se guardase mejor la justicia, teniendo juez forastero y no natural, al que moviese la afición de parientes y amigos. Sólo en esto dieron mano á los Reyes, y no en más, porque las demás provisiones que tenían de los demás oficios de república, hasta hoy día las proveen con todas las calidades y preeminencias que siempre tuvieron, y el Rey se las juró de no ir contra ellos como los demás Reyes lo habían hecho. Antes se las ha aumentado, como en particular lo hizo el Emperador Carlos V, gratificador de los buenos servicios que le hacían, y en premio de ellos y de los muchos que esta villa y los hijos de ella le hicieron particulares y en voz de república, y por particular afición que tuvo á los naturales de ella experimentando su extraordinario valor así en hombres de letras como en armas, hizo merced á los caballeros y parientes de

los linajes de esta villa, el año de 1513, de acrecentarles otros siete regimientos y otras siete escribanías, para que las proveyesen de la misma manera y forma que antes repartían los siete regimientos y siete escribanías, que al presente proveen catorce de cada cosa, muriendo sin renunciar.

CAPITULO XXXII

Que trata de los sitios adonde se juntan los siete linajes.

Hacen sus juntas los siete linajes para proveer algunos oficios que vacan de los oficios arriba dichos, y para elegir fieles, porteros y otros oficios, y para otras cosas que se les ofreciesen en iglesias particulares, las cuales pondré señalando las armas que siempre han tenido. Será el primer linaje de D. Pedro Benito, como hermano mayor. El segundo D. Sancho Ibáñez y el tercero D. Juan Gutiérrez Castellanos, y el último linaje de los cuatro será el de D. Iván Morejón, que fueron los cuatro primeros libertadores, y luego el linaje de los Polinos, el de los Mercados y el último el de los Barrientos.

DON PEDRO BENITO

El linaje de este caballero se ajunta en la Iglesia Mayor del Señor Santo Antolín; tiene por su blasón y armas una Cruz blanca, como la de Alcántara, en campo colorado, y por orla ocho castillos en campo azul.

DON SANCHO IBAÑEZ

Hace su junta este linaje en el monasterio del Señor San Francisco, en el primer claustro; son sus armas y blasón, un león color leonado en campo dorado, ocho aspas por orla y la orla colorada.

DON JUAN GUTIÉRREZ CASTELLANOS

Este linaje se agrega en la parroquia de San Pedro, en un claustro antiguo, donde está pintada una pintura de este caballero, armado de todas armas sobre su caballo.

Tiene este linaje por su blasón y armas los propios que referí de D. Sancho Ibáñez, y los parientes de este linaje de D. Castellano, han sido más curiosos que los demás, pues reservaron la figura, que estaba muy antigua, y hallaron un letrero, que de muy antiguo no se entendía, que dice así:

«A D. Castellano, hijo de D. Gutiérre, Gutiérrez Castellano, caballero magnánimo libertador y padre piísimo de su patria, capitán valeroso, invencible, escudo y amparo de amigos, rayo y espanto de la guerra, fama y gloria de caballeros, premio y honra de las armas castellanas: como en memoria y agradecimiento de su honra y valor y resplandecientes virtudes de él recibidas, su patria carísima ilustró su linaje y le renovó esta figura.»

A un lado de la figura está escrito el sobredicho letrero, y del otro lado está en la pared escrito un soneto, que por el modo de la poesía, no es muy antiguo, pero hízose traduciendo otra poesía antigua que no se podía leer bien, y está en la pared á donde estaba escrita descortezada, que los parientes de este linaje le volvieron á renovar y poner en ella el soneto siguiente:

Cubriendo de pagana sangre el suelo,
Los límites creció del honor tuyo,
Y de tu libertada patria, cuyo
Amor allá me sigue aun en el cielo.

Con armas levanté mi nombre á vuelo,
Cada cual como pueda ensalce el suyo,
Que esa será mi patria padre el tuyo,
Que por ti hará con justos santo celo.

Y al que con tal piedad no respondiese.
A débito tan justo al cual se obliga,
Cuando de este linaje emprende el nombre,
Si su interés, mejor que el tuyo quiere,
De tu honra usurpador el tal se diga,
Y entre nobles infame y vil se nombre.

DON IVÁN MOREJÓN

Los parientes de este linaje hacen su junta en el convento del Señor San Francisco; tienen por armas en su escudo cuatro cuarteles, y en el primero un león en campo azul, y en el cuartel alto cinco roeles enquinas. Esta es la mitad del escudo: en la otra mitad están estas mismas armas encontradas.

LOS POLINOS

Ajúntase este linaje en la parroquia de San Salvador, y tiene por armas tres bandas azules en campo dorado.

LOS MERCAROS

Este linaje hace su junta en la Iglesia Mayor, adonde la hacen los de D. Pedro Benito; tienen por armas un escudo con cuatro cuarteles con una águila y una torre quemada, y en el medio cuartel las propias armas encontradas.

BARRIENTOS

Este linaje de los Barrientos ha hecho su congregación en el Hospital del Obispo D. Lope de Barrientos, que fué el que hizo añadir este linaje; tiene por armas una tarjeta dividida en dos bandas, la alta es azul y la baja amarilla. No se podían dejar de poner todas estas particularidades de linajes tan esclarecidos, que ha tantos siglos que se han conservado por las loables costumbres que entre sí han guardado y hoy día las mantienen.

CAPITULO XXXIII

De los caballeros y parientes que hay al presente en cada linaje.

Para honrar y autorizar la nobleza y para que los estimen donde no los conocen, pondré aquí los caballeros principales que hay en cada uno y otros parientes, y para que sepan cuán estimados son, pues, todo lo bueno del pueblo, gusta de ser de esos linajes, y no se podrán poner todos por ser muchos y por no causar enfado, y así, que en el linaje de D. Pedro Benito hay los siguientes:

LINAJE DE DON PEDRO BENITO

El licenciado D. Baltasar Gilimón de la Mota, del Consejo Supremo de S. M.

D. Gabriel de la Torre.

D. Francisco de la Torre y Corral.

D. Francisco de la Torre y Corral, Regidor é hijo del anterior.

D. Juan de la Torre y Corral, también hijo del D. Francisco.

D. Antonio de la Cueva, hermano.

D. García de Riveros.

D. Antonio Fernández Moro.

D. Agustín de la Rúa.

D. Francisco de la Rúa.

D. Pedro Gutiérrez de la Rúa.

D. Sebastián Pascual y Corral.

D. Pedro de Velasco.

D. Gregorio de Santillana.

D. Juan de Tejada.

D. Pedro Ruiz de Velasco.

D. Hernando de la Drada.

D. Cristóbal Sánchez Sanz Zorrilla.

D. Francisco de Medina Vasco, residente en la ciudad de Toledo.

LINAJE DE DON SANCHO IBÁÑEZ

D. Alvaro Ruiz del Rincón, Prior de la Colegial.
D. Pedro Gutiérrez Cuadrado.
D. Antonio de Vricianos.
D. Francisco Ruiz Lóbrego.
D. Felipe Ruiz de Ayala.
D. Bartolomé Ruiz Manjón, Almirante del mar del Brasil.
D. Sancho de Briones.
D. Cristóbal Miguel Gutiérrez.
D. Pedro Téllez Hormaza.

LINAJE DE DON CASTELLANO

D. Alonso Nieto de Montalvo.
D. Sancho de Avila y Mendoza.
D. Diego de Mendoza.
D. Rodrigo de Avila y Mendoza.
D. Francisco de Dueñas Hormaza.
D. Luis de Vivero, Regidor.
D. Francisco Fernández de Ledesma, Regidor.
D. Juan de las Heras.
D. Francisco de Avalos.

LINAJE DE DON IVÁN MOREJÓN

D. Alvaro de Lugo Salazar, Señor de Villalba y Foncastín.
D. Antonio de Lugo (hijo).
D. García de Lugo (hijo).
D. Francisco Morejón, Tesorero de la santa Iglesia de Toledo.
D. Juan de Ribera Morejón, Abad de esta villa é inquisidor de Valladolid (su hermano).
D. Pedro Morejón (su hijo), caballero del hábito de Santiago.
D. Alvaro de Lugo y Montalvo.
D. Lope de Montalvo (su hijo).
D. Adrián de Lugo, Señor de Fuente el Saz.

El capitán D. Benito Suárez de Lugo (su hermano).
El licenciado D. Juan Gutiérrez de Roa.
D. Andrés de Castañeda.
D. Juan de la Ossa, Tesorero de las Rentas Reales de Medina.
D. Juan de Rozas.
D. Antonio de Aguirre, Secretario de número y de este linaje.
D. Juan López Ossorio.

LINAJE DE POLINOS

D. Martín de Peralta.
D. Fernando de Peralta.
D. Juan de Zuazo.
D. Miguel de Zuazo (su hermano).
D. Antonio de Villarroel, caballero del hábito de Alcántara.
D. Antonio Gutiérrez de Montalvo, Señor de Pina de Valdezgueva.
D. Francisco de Montalvo, Regidor.
D. Juan de Salazar, Regidor.
D. Alvaro Pérez de Mercado.
D. Francisco Pérez de Quirós.
El capitán D. Ruy Pérez de Mendoza.
D. Juan de Heván, Regidor.
D. Juan de Heván, clérigo.
D. Manuel del Castillo.
D. Juan del Castillo (su hermano).
D. Cristóbal de Mondragón.
D. Diego de Valderrama, caballero romano, Señor de la casa de Rebollo.
El capitán D. Diego de Escobar.
El capitán D. Gaspar de Escobar (su hermano).
D. Antonio de Suárez de la Concha.
D. Sebastián Suárez (su hijo).
D. Diego de Medina Perú.
D. Melchor de Aguilar.
D. Alvaro de la Varreda.
El capitán D. Gabriel de Aguilar.

D. Diego Polino, residente en la ciudad de Granada.

D. Diego Polino Montalvo, residente en la ciudad de Granada, familiar del Santo Oficio, hijodalgo de ejecutoria.

LINAJE DE LOS MERCADOS

D. Rodrigo de Bobadilla, Señor de la villa de Bobadilla y de la Torre de Montancantar.

D. Juan de Bobadilla (su hijo mayor).

D. Pedro de Bobadilla y Castilla (su hermano).

D. Cristóbal de Bobadilla (primo de los dichos).

D. Pedro de Mercado.

D. García de Mercado.

D. Antonio de Acosta y Mercado.

D. Diego de Tejada.

D. Antonio de Tejada (su hijo).

D. Lope Ossorio de Mercado (Alguacil mayor del Santo Oficio de Galicia).

D. Pedro Fernández de Bustillo.

D. García de Adrada.

D. Hernando de Portillo.

D. Fernando de Mercado.

D. Alonso Ruiz de Roa.

LINAJE DE LOS BARRIENTOS

D. Alonso de Bracamonte, Conde de Peñaranda.

D. Alonso de Quintanilla.

D. Antonio Rejifo y Quintanilla.

D. Pedro de Rivera, caballero del hábito de Santiago.

D. Antonio de Rivera (su hijo).

D. Juan de Medina Rosales y Barrientos, Señor de la villa de Serranos.

D. Rodrigo de Quiroga y Rivera.

D. Pedro Barrientos.

D. Antonio de Alamos, caballero del hábito de Alcántara.

D. Baltasar de Alamos.

D. Juan Rejón de Silva, caballero del hábito de Calatrava.

D. Francisco y D. Antonio de la Cueva (hermanos).

D. Francisco Rejón de Silva.
D. Juan Rejón de Silva (su hijo).
D. Luis Vázquez de San Miguel, Regidor.
El licenciado D. Juan Pérez de Rivas.
D. Alvaro de Vricianos.
D. Antonio de Vricianos (su hijo).
D. Pedro del Valle.
D. Gaspar Tello de Soto.
D. Juan de Najara.
D. Cristóbal de León Castillo.

Tienen estos siete linajes y los caballeros parientes de ellos muchas preeminencias por privilegio de muchos Reyes, y todo lo bueno de esta villa se precia ser de ellos, como dejamos dicho, porque merece su origen se eternice y permanezca su memoria para siempre; que en esta permanencia se echa de ver que la Majestad de Dios fué muy servida, en el hecho que los primeros cuatro cabezas de estos linajes hicieron en desterrar los moros de esta tierra.

Además de los caballeros que van escritos y puestos en cada linaje, hay otros muchos que, por no causar enfado, no van puestos; y sin los parientes de los linajes, hay en esta república otros apellidos antiguos de caballeros y muy buenos hijosdalgos; en cada linaje hay una lista de todos los que hay, y ésta la tiene el escribano que es de aquel linaje, y cuando se ha de juntar el tal linaje para proveer cualquiera cosa, la lleva al Regidor ó pariente á quien le viene de derecho, y el portero que es de aquel linaje, para que llame á todos los parientes de aquel linaje para la tal junta, y muñidos y llamados, se ayuntan en la parte y lugar que arriba se ha dicho, y los que allí se allegan proveen y determinan aquello para que fueron llamados; y si uno solo contradice, no se efectúa nada, por manera que han de estar todos conformes, y estándolo, déjanlo decretado ante el escribano, y aquello se guarda sin discrepar un punto, precediendo fe del portero que llamó á todos. Y para nombrar fieles, el turno que le toca á cada linaje, que dura desde Pascua de Flores hasta San Miguel, y desde este día á Pascua de Flores nombran otros, y nombrados, se van á presentar al Ayuntamiento, y allí les mandan que prueben tener 200.000 mara-

vedises de hacienda, y no teniéndola no les admiten por fieles, conforme á sus estatutos, y no pueden volver á ser fieles hasta que pasen tres años, aunque algo de esto esté relajado al presente por causa de la poca gente que hay en el pueblo y aun en los mismos linajes.

El ejercicio de las casas y caballeros ilustres de esta villa es razón que se haga mención del porqué le ejercitan tan bien como en cualquier parte del Reino; porque si se ofrece hacer regocijos por casamientos ó buenos sucesos de los Reyes, le hacen con mucho primor y costas; máscaras y encamisadas las hacen muy curiosas. Los juegos de cañas que se hacen en Medina del Campo, de muchas leguas los vienen á ver por la gran traza y concierto con que se hacen; verdad es que la famosa plaza les da ocasión á hacerlo bien. Entre estos caballeros ha habido y hay muy buenos alanceadores, sortijas por los antruejos, ó en otras ocasiones las corren con ricas libreas é invenciones y letras, y acabado de haber entrado con su invención después de haber perdido ó ganado su precio, se desaparecen de la plaza y vuelven con otra invención y librea mejor que lo primero, y cierto que tienen particular gracia y donaire en todo. Justas de á caballo, las han hecho y hacen tan diestramente como en toda España se hacen, porque lo han acostumbrado mucho respecto de tener, como tienen, trozos de la tela hoy día, y nueva porque renovaron otra vieja que tenía la villa, y ésta la tienen guardada en San Francisco en un aposento bajo, que sospecho que en toda España hay otra en pie sino ésta y la que no ha muchos años hicieron en Madrid.

Cuando hay regocijos de toros, tienen mucha destreza en picarlos con garrochones; finalmente, la caballería de esta villa es muy regocijada y se ejercita muy bien y es muy amable con los forasteros que, como en tiempo de las contrataciones, acudían á esta villa tanto número de forasteros á poner sus casas y tratos; á los ocho días que residían en esta villa aparecían naturales, según los trataban los nobles, que esto trae consigo la nobleza.

CAPITULO XXXIV

De las parroquias y conventos que hay en Medina.

No es poco motivo para las grandezas de esta villa el tratar y poner en esta historia las parroquias y conventos que hay en esta república, así de frailes como de monjas, hospitales y capillas de devoción, los cuales honran y autorizan cualquier república, que por todos son 34 iglesias que tienen Sacramento. Justo es que se haga memoria de ellos, que todo ello es grandeza de Medina, y las que hay en lo antiguo de la villa, que llaman allende el agua, porque las nombramos con cortesía por la antigüedad, las pondré primero, que son las siguientes:

PARROQUIAS

Santa María del Castillo, San Salvador, Santa Cruz, San Nicolás, San Juan del azogue, San Pedro, Santo Tomé, San Esteban, San Miguel y Santa María la Antigua.

De esta otra parte del río: Santiago, San Juan de Sardon, San Martín, San Facundo y San Primitivo y San Antolín, iglesia mayor y matriz de todas.

Son estas parroquias muy bien servidas y como de hijos propios, y para calificar lo que atrás se ha dicho de patronazgo de legos, se echará bien de ver, pues, ninguna iglesia de las nombradas tiene fundador ni Patrón, sino sólo la propia villa y los linajes y vecinos de ella. Las fundaron de sus haciendas, atribuyéndolas muchas otras posesiones para hacer más pingües los beneficios, como para sus propios hijos. Excepto la de San Martín, Santa Cruz y San Juan de Sardón, que tienen Patronos de sus capillas.

MONASTERIOS DE RELIGIOSOS

Hay nueve que son: el primero de San Benito con advocación de San Bartolomé; los Premonstratenses, con advocación de San Saturnino; Dominicos, con advocación de San Andrés; los Franciscos del paño, los Agustinos, los Trinitarios, los Carmelitas, la Compañía de Jesús y los Descalzos Josefitas.

La casa de la Compañía de Jesús es de las buenas que hay en esta provincia, que por tal vienen á hacer sus congregaciones cada tres años en ella.

MONASTERIOS DE RELIGIOSAS

Santa Clara extramuros, Santa María la Real, Dominicas extramuros, Santa Isabel, beatas Franciscas encerradas, las Fajardas; beatas de Santo Domingo, que salían y se han encerrado; Monjas de la Magdalena, de la Orden de San Agustín; Madres descalzas de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, el segundo convento que fundó la Madre Teresa de Jesús; la Concepción, Trinitarias extramuros; las Recoletas Agustinas, que al presente hacen su casa en el Palacio Real, que Su Magestad les hizo merced de tan famoso sitio.

HOSPITALES

El del Obispo D. Lope Barrientos,
El General de Simón Ruiz.
El de San Antón.
El de San Lázaro,

La devota iglesia de Nuestra Señora de San Julián de los Milagros, la capilla de la Santa Veracruz; la capilla de Nuestra Señora de las Angustias, sita en la Iglesia Mayor; Nuestra Señora de Parraces y Nuestra Señora de la Esperanza, todas de mucha devoción y frecuencia, y en especial la de Nuestra Señora de las Angustias, que tiene tres Bulas de grandísimos perdones, y en una de ellas permisión para poder sacar el Santísimo Sacramento cuatro veces en el año y tenerle descubierto cuarenta horas, repartidas en tres días, que son las veces que se

descubre, á 1.° de Febrero, á 1.° de Mayo, á 1.° de Agosto y á 1.° de Noviembre; cada vez está tres días para ocupar las cuarenta horas. Enciérrase cada noche con mucha solemnidad, y el tercer día se dicen Completas muy solemnes con los cantores de la iglesia que estén dentro de ella. Y los canónigos llevan en procesión el Santísimo á la custodia de su altar mayor; aderezan para aquellos días la capilla los cofrades, que la pueden venir á ver de algunas leguas, y todas las personas que visitasen uno de los tres días la capilla, ganan Jubileo plenísimo, y los presos de la cárcel le ganan en ella. Pueblo de tantos templos donde la Majestad de Dios se sirve, justo es que no decaiga para que los ministros de tantos templos le puedan sustentar en servicio y amor de Dios, en el cual se confía.

No ha carecido esta república de las mercedes que ha hecho Dios á las demás ciudades del Reino en darles imágenes de la Virgen, adonde todos tienen puestos los ojos, para acudir en sus necesidades particulares y generales, porque además de las que atrás quedan referidas, que están intramuros, hay también una casa y santuario muy devoto que está media legua de esta villa, titulada Nuestra Señora de las Salinas, imagen muy antigua y de muy gran devoción, y acuden en las necesidades de lluvia y otras que se ofrecen, la cual traen á la Iglesia Mayor de esta villa en muy solemne procesión, y ninguna vez se ha traído que no se vea notable maravilla en socorrer Dios con agua; imagen que ha hecho muchos milagros y adonde la villa y tierra tiene gran frecuencia. Tiene una iglesia y aposentos para Novenas muy buenos. Tiene esta santa imagen el apellido que dije de las Salinas, á causa de que muy cerca de su casa hay pozos de agua salobre, y por mandado del Rey Felipe II, se intentó beneficiar; y yo y muchos que hoy viven vimos hacer montones de sal que salió del agua de los pozos, y porque se vió aumentar poco, respecto de los gastos ó por otras razones, vino la orden para que cesase el beneficio, y por esta razón se llama Nuestra Señora de las Salinas.

Todos estos templos en lo material estaban bien reparados, en lo temporal ponga Dios sus manos, que con la ruina del pueblo padecen mucha necesidad, así parroquias como monasterios y Cofradías. Había otros hospitales antiguos, los cuales con sus rentas se han unido y resumido al general, que es el

que fundó Simón Ruiz. He visto que es una de las insignes obras que están fabricadas en España y fuera de ella; trato de su buena traza porque el sobrestante de esta obra, que está en ella desde que se comenzó, por cuenta y razón que tiene de su gasto, me ha certificado que se han gastado pasados de 100.000 ducados y no está acabado, aunque falta poco, montando la dotación y renta que le dejó 4.000 ducados, antes más que menos sin otras espectativas, y lo aplicado de los otros hospitales reducidos á éste, que serán cerca de otros 1.000 ducados de renta, con más 40 cargas de trigo que ha de dar Medina cada un año y toda la leña que fuere menester de sus montes para el gasto de este hospital, que no se ha de estimar en poco tener pan y leña perpetua, todo con licencia que dió la majestad de Felipe II.

CAPITULO XXXV

Que trata de la erección de la iglesia Mayor y Colegial.

De la forma y manera que un padre cuidadoso y solícito anda procurando de remediar una hija muy querida para dejarla bien puesta y autorizada, de esta manera andaban los católicos Reyes buscando y trazando cómo dejarían rica y autorizada á su querida Medina del Campo, y habiéndola hecho muchas mercedes de reformar y asentar en ella la contratación y comercio del Reino con aquella pujanza que tuvo y en honrarla con sus presencias y Cortes, y en procurar que inundase y regase esta villa el río Adaja y en socorrer con cantidad de dinero para las paredes que se han hecho para defensa de los incendios, y en dar su privilegio para que no se pechase en esta villa con otros muchos regalos y mercedes que siempre recibió de sus manos, y últimamente por mostrar más el gran amor que le tuvieron, trataron de dejarla una joya de mucha estima, valor y autoridad, que fué pedir al Papa Sixto IV que diese su Bula de creación y erección para que la iglesia parroquial del Señor San Antolín, que tenía su sitio adonde al pre-

sente le tiene y muy cercano á su Real Palacio, fuese iglesia mayor y matriz de las iglesias parroquiales de esta república y de toda su abadía, con muchas calidades y preeminencias, como lo dice en su lugar la Bula, y colegial con abad, dignidades, canónigos, racioneros y medios racioneros. Vista la petición de los católicos Reyes, por el Pontífice se les despachó su Bula de la forma y manera que por la súplica le fué pedida, con otras muchas calidades y preeminencias, y en virtud de la Bula se hizo dicha erección en dicha iglesia del Señor San Antolín de parroquial en colegial y mayor, que antes lo solía ser la iglesia de San Nicolás, y la parte y sitio adonde se congregaba el Clero para elegir Arcipreste, y lo es ahora para elegir Abad cuando hay vacante y para que se vea la manera y orden que la Bula depara, dicha erección se pondrá en este libro, traduciéndole del latín en nuestro vulgar.

CAPÍTULO XXXVI

Del sitio y forma que tiene esta santa iglesia.

Para la población que al presente tiene Medina, y aun para la que antes tenía, la Iglesia Mayor es capaz, porque todo su largo cuadra más de la mitad de la plaza Mayor; toda ella es de fábrica de ladrillo, muy bien labrado y asentado, con tres naves, la de en medio algo más ancha y alta que las colaterales; tiene de largo con la capilla mayor 74 pasos comunes, y de ancho de todas tres naves cuarenta y dos pasos; la capilla mayor la fundó y dotó el Obispo D. Juan Ruiz de Medina, que lo fué de Segovia, y está enterrado en dicha capilla, aunque en esto hay opiniones, que otros dicen lo está en la santa iglesia de Segovia; y con calidad que si otra persona gastase en la dicha iglesia más que él en cualquier tiempo, le diesen el dicho entierro; y en esto se echa de ver que no está enterrado en ella. Tiene esta capilla su retablo de los buenos y de tan sabias arquitectura y escultura como no le hay en muchas leguas, aca-

bado y dorado todo él. La torre de esta iglesia es toda de ladrillo, muy alta y muy bien acabada, con sus corredores de piedra en lo último de ella, y sobre los corredores un chapitel de hojadelata escamado y en ochavo, y remata sobre él una linterna á proporción del chapitel, también ochavada, y por remate una Cruz muy grande con tres bolas que disminuyen, doradas, harto grandes, y en toda ella muy agradable vista, y no se puede dejar de poner la obra y arte del famoso reloj, que está en esta torre, por ser tan nombrado en el Reino, el cual mira á la plaza, y al Norte tiene dos hombres armados, muy grandes, que dan las horas; debajo de ellos están dos carneros, y en medio de ellos dos campanas medianas que dan los cuartos de cada hora, yendo á dar cada uno en su campana; entre los armados y los carneros está la mano que apunta las horas en un redondo grande, azul, hecho de azulejos, que es color perpetuo para los temporales; la música de las campanas es por extremo harmoniosa, pues son de todas suertes, donde hay contrabajo y contralto, y tenores y tiples, y las tañen con gran concierto y orden, que causan mucho regocijo. Hay en esta iglesia muy honradas capillas, y en particular la que llaman Nuestra Señora del Pópulo, colateral de la capilla mayor, al lado del Evangelio; su fábrica muy gallarda, porque cuatro capellanes que tiene la han renovado á lo que ahora se practica, fajeada y dorada. Fundóla D. Alonso García del Rincón, abad de Cómpluto y de esta villa; tiene cuatro capellanes, que los va llamando siempre, y hacen sus semanas, que le vale á cada uno cerca de 200 ducados, porque les dejó préstamos muy cuantiosos.

Ya se ha dicho lo material de este templo, y es razón que se diga lo espiritual que en sí hace, como es el servicio que su abad, dignidades, canónigos y prebendados hacen en ella, para que den ejemplo otras. Tiene esta iglesia el abad, que es cabeza de ella, cuatro dignidades, que son: Prior, Chantre, Tesorero y Maestrescuela, doce canónigos, seis racioneros y seis medias raciones, que son por todo 29. Los prebendados de esta iglesia tuvieron cuantiosas rentas de sus prebendas; los primitivos se dieron buena maña á tomar los préstamos que iban sacando en los cuatro Obispados, que les adjudicó Sixto IV, como lo dice la Bula. Metiéronse en pleitos con el Clero

y con los abades, y con los Obispos de Salamanca, de tal manera que se les pasó el límite que tenían en la Bula, y llegaron hasta cumplir la dote que por la Bula se le aplicó, y por algunos préstamos que adquirieron al principio y los tiene hoy día, se puede regular el valor de aquellos tiempos á éstos, porque su préstamo de Santa María del Castillo, parroquia de esta villa, se sabe valer en aquel tiempo 8 ó 10.000 maravedises, y ha valido en nuestros tiempos á 70.000 maravedises, y á este respecto otros préstamos que tomaron en aquel tiempo, que computado esto se acabó de cumplir la dote que el Pontífice les dió, llegando las rentas de la mesa capitular á una gran suma. Por causa de los pleitos arriba dichos, pasaron más de veintiséis años que ningún prebendado tocó un real de la mesa capitular, porque todo se gastaba en pleitos en tiempo de Sixto, que pasaron más de cien años de un Sixto á otro. Movió Dios y el glorioso Patrón Santo Antolín el corazón de un extranjero milanés que se había criado en esta villa, feligrés muy devoto de esta santa iglesia, llamado Ludovico Vizconde, persona de mucha suerte y de cristiandad, rico y de muy gruesos negocios. Tenía en Roma responsión con curiales y trato con el Abad y Cabildo de esta iglesia, de que se tornase á revalidar esta Bula para que las piezas que faltaban de tomar se pudiese volver á inhibir la copia; concertáronse con él, y fué Dios servido que salió con ello y ganó nueva Bula para que se cumpliese enteramente la cantidad de la primera Bula: restringióla á que se tomase lo que faltaba de sólo el Obispado de Salamanca; comenzóse á usar de ella y á unir algunos préstamos que vacaron. Tuvieron gran contrario en D. Jerónimo Manrique, Obispo de Salamanca, que murió electo de Córdoba, y andando en estas controversias unióse esta abadía al Obispado de Valladolid y cesó todo.

Sírvese esta santa iglesia para la poca renta que tiene, en su tanto como la de Toledo; bien sé que me dirán que desbarro mucho, pero en materia de comparar nadie puede tacharlo, porque aunque sea muy menos lo que se compara, antes se honra á la cosa á que se compara que se la agravia, pues la tienen por excelencia, y para esto pongo una semejanza que es bien común. Suele ir una dama muy compuesta y bizarra, y es muy ordinario decir:—Hecha una Reina va fulana—y no por eso

se hace agravio á la Reina. Digo, pues, que la música que tiene de cantores, cornetas y chirimías les llevan la substancia de sus rentas y que el culto de todo el año se hace con mucha solemnidad y devoción, lo cual dirán muchos que lo han visto, que muchos forasteros viendo cuán bien se hace, piensan que tiene cada canónigo aquí muchos ducados de renta, y porque les estimen en más no tienen á 100 ducados y lo dejan de pedir á la mesa capitular para que haya para el ornato y autoridad de su iglesia. Bien es de estimar esto. El gran amor y celo que á su iglesia tienen, al fin como hijos propios, verdad es que suple algo de esto que los más de ellos tienen patrimonio y algunas capellanías, y suple lo uno á lo otro, y por aquí se echará bien de ver lo que se toca en esta historia acerca del patronazgo de legos y elegir á los hijos naturales, que si los canónigos de esta santa iglesia fueran forasteros, no tuvieran aquel amor á las cosas de su iglesia ni tuvieran patrimonio que supliera, fuérales forzoso comer de las rentas y no pudieran sustentar el ornato de la música y otras cosas necesarias para la iglesia y para las procesiones del *Corpus* y las generales, que cierto autoriza mucho la música no sólo á su iglesia, pero á toda la república. Aquí se ponen en este capítulo los Abades que ha habido en esta Iglesia y su Abadía desde el primero, que fué nombrado por la villa de la creación, que irán puestos por la sucesión y anterioridad siguiente:

D. Alonso ó Alvaro Rodríguez Manjón.

D. Juan Ruiz de Medina, Obispo de Segovia.

Micer D. Alfonso García Rincón Vz^no^. Gutiérrez.

D. Diego Ruiz de la Cámara, Obispo de Salou.

D. Juan Antolínez Vriciano, Obispo de Jovenaro.

D. Jerónimo de Dueñas Hormaza, Arcediano de Nájera, dignidad de Calahorra.

D. Diego de Montalvo.

D. Miguel de Vricianos.

D. Domingo de León.

D. Juan de Rivera Morejón, último Abad, que hoy vive, é inquisidor de la Audiencia de la Santa Fe de la ciudad de Córdoba, meritísimo para lo que ejerce y mucho más por sus letras, afabilidad y nobleza. Todos ellos fueron naturales é hijos patrimoniales de esta villa, porque siempre los electores, que es el

Cabildo mayor, guardaron y conservaron los estatutos de su Cabildo y lo que la Bula de la creación reza, quitóles la jurisdicción abacial y las insignias pontificales el sumo Pontífice á pedimento del católico y sapientísimo Felipe II en la unión que hizo de esta Abadía al Obispado de Valladolid, que, como fué tan justo en todas sus cosas, no puede nadie tacharlo que convino así, pues un Rey tan cristiano lo hizo.

Pero no dejaré de culpar á esta villa, así á los caballeros de su Ayuntamiento como á los prebendados y á los del Cabildo mayor el descuido que tuvieron en no unirse todos y pedir á S. M. que pues de las dos Abadías de Valladolid y Medina quería hacer un Obispado, siendo esta Abadía casi Obispado por la mucha jurisdicción de lugares que tiene é insignias pontificales que el abad de esta villa tenía, faltando todo esto á la de Valladolid; que ya que la unión hubiese de ser, S. M. fuese servido que el Obispado lo fuese de ambas villas, como los hay en otras partes de estos Reinos, y que por ilustrar una villa no se deslustrase otra, pues que en los servicios que á SS. MM. se vieron hacer y á todos los señores Reyes pasados, esta villa hizo tan bien, que ninguna villa ni ciudad del Reino las hizo en adelante, pues es posible que un Rey tan sabio, cristiano y prudente dejara de concederlo si se lo pidieran, no se puede creer; y por aquí se puede decir el proverbio de que «quien no habla», etc.

CAPITULO XXXVII

Donde se pone la copia y substancia de la Bula de la creación de la iglesia Mayor.

Sixto, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria ha puesto y constituído su supremo trono, aunque indignamente, de la dignidad apostólica, para la hermosura y adorno de toda la Iglesia y para el acrecentamiento de su estado y aumento, regido y gobernado hemos cuidadosamente, y para que aplicando nuestras fuerzas, mediando las cuales se le mul-

tiplique y aumente la honra y dignidad á aquellos que siendo de la tal dignidad dignos, asisten en ella y especialmente mientras que los votos y ruegos de los católicos Reyes esto piden y Nos por otras causas conocemos conviene al servicio del Señor, y para que la devoción de los fieles se prosiga y ejercite, se alcance la salud de las almas por cuanto por parte de nuestro amado hijo en Jesucristo, Fernando, Rey ilustre de Castilla, de León, de Aragón y de Sicilia y de los amados hijos, Rector de la iglesia mayor de San Antolín, y por parte del Arcipreste, del Arciprestazgo y de todos los beneficiados perpetuos en la dicha parroquial Iglesia mayor superior, del Cabildo mayor de la villa de Medina del Campo, Diócesis de Salamanca, á la cual en tiempos atrasados Fernando, Rey de Aragón, de gloriosa memoria, abuelo del arriba contenido, ilustró y engrandeció con muchas y particulares mercedes, y asimismo hizo se edificase la dicha parroquial iglesia en la villa susodicha, deseando hacerla Catedral ó colegial, el cual celo y deseo no pudo efectuarse y conseguirse con su muerte y fallecimiento, y así el dicho Rey, el Rey Fernando, encendido con el fervoroso celo de su devoción y virtud y por la honra y adorno de su villa, desea que la dicha parroquial iglesia de San Antolín llegue á ser colegial, así por parte del Rey Fernando como de su Arcipreste, Rector y prebendados de los dichos beneficios, nos fué pedido humildemente tuviésemos Nos por bien con nuestra autoridad y benignidad apostólica deshacer y quitar el dicho Arciprestazgo, que se llama dignidad libre y exenta, su título y nombre, y además de esto todos los beneficios y cada uno de por sí que están en la misma parroquial iglesia, y hacerle colegial con dignidad, canonicatos, prebendas, raciones enteras y medias raciones, y así Nos, que poco tiempo ha, entre otras cosas, hemos querido que aquellos que piden los beneficios eclesiásticos se junten y resuman en otros estén obligados á manifestar y declarar el precio y verdadero valor así del beneficio que haya de ser resumido como de aquel en que se junte y resuma, y que en estas resunciones y uniones se dé parte y se someta á las personas en ellos interesadas.»

Este preámbulo y narración va largo, y por no enfadar, le dejo de poner y doy un salto á la substancia de la creación de esta iglesia, que comienza en esta forma:

«Por cuanto en las mismas letras que se nos han enviado más largamente se contiene el verdadero valor de los frutos, réditos y diezmos de los dichos beneficios de cada un año que están en la dicha parroquial iglesia y lo tenemos por letras expresas y presentes benignas, pues á estas peticiones y ruegos con autoridad apostólica y según el tenor de las letras presentes: Decimos y quitamos el Arciprestazgo, su nombre y título, y también todos los beneficios arriba dichos, y asimismo con la misma autoridad y tenor, levantamos, hacemos é instituímos para honra y gloria de Dios Todopoderoso y de su corte triunfante la dicha iglesia parroquial de San Antolín, colegial con nombre, título, sello y arca, y con todas las demás insignias de iglesia colegial, y además de esto con Abadía, en la cual haya sólo un abad principal que, como cabeza suya, asista en su Cabildo, y con Prior y Chantre, Tesorero y Maestrescuela, y los cuales asistan en ella, y con doce canónigos y otros tantos prebendados y doce beneficios eclesiásticos simples y perpetuos de los cuales seis se llamen raciones enteras y seis medias raciones, que sean personas idóneas, y los que tuviesen las dichas dignidades, canonicatos y prebendas tan solamente hagan Cabildo. Además de esto, instituímos y ordenamos que en habiendo vacante de la dicha Abadía fuera de esta vez sola, el Cabildo mayor en esta forma, junto y unido, elijan y nombren canónicamente persona idónea para la dicha Abadía. Por cuanto el Arciprestazgo arriba dicho, según la antigua, pacífica y aprobada costumbre, guardada en paz y quietud se elegían y tal persona nombrada y escogida para Abad sea presentada ante el Consistorio y Consejo de la Justicia y ante la Junta misma y Regidores de la dicha villa, cuyo Cabildo esté obligado á presentar á la persona idónea que eligiere con testimonio al Obispo de Salamanca en el tiempo que allí asistiere y estuviere; y si el dicho Obispo no quisiere ó repudiare aprobar y confirmar la misma elección y presentación é instituir á la misma persona presentada, sea tenido por Abad legítimo y verdadero, y esta elección por confirmada por cuanto en esta forma y costumbre antes de ahora era guardada; y en cuanto á las demás dignidades, canonicatos y prebendas, y también acerca de los beneficios en esta forma, asimismo fuera de esta vez. Según fueran vacando, gradatina y por acción, vayan sucediendo,

conviene á saber: de media ración á ración entera, á canonicato, y de canonicato y prebenda suba á dignidad. Y porque los parroquianos y feligreses de la dicha iglesia habían acostumbrado á elegir y presentar en la misma iglesia hasta cuatro beneficios, instituímos y ordenamos que los dichos parroquianos tengan derecho de elegir para siempre jamás, excepto esta vez primera, y presentar hasta tres medias raciones, y cuando hayan vacado juntamente con el Rector que en el tal tiempo hubiere en la dicha iglesia sin licencia y mandado del Abad y Cabildo de ella con tal de que las personas que eligieren y presentaren sean de la edad que se requiere, idóneas, de recibir orden sacerdotal, y asimismo de los demás, tres medias raciones, fuera de esta sola vez para siempre jamás puedan disponer el Abad, dignidades y prebendados.

Y que dicho Obispo de Salamanca no pueda ejercer de ningún modo jurisdicción ni superioridad contra el Abad y Capitulares de dicha iglesia, ni contra el Cabildo mayor ni vecinos de dicha villa; aunque sea en razón de algún delito ó contrato ó de alguna otra cosa en cualquiera parte que se cometa el delito ó se haga el contrato, ó consista en otra cosa alguna. Si no es en los sacrilegios y causas matrimoniales y de apelaciones, y también de las presentaciones é instituciones ó confirmaciones, por cuanto antes de ahora el dicho Obispo no ha usado esta costumbre y superioridad, la cual costumbre y manera dicha damos por válida y aprobamos, y asimismo los beneficios arriba contenidos, préstamos y diezmos; beneficios simples y servideros, que estuvieren en las ciudades de Salamanca, Segovia, Zamora, Palencia y Avila y en sus Diócesis, cuyos frutos, réditos y diezmos, no excedan del valor de 1.000 libras turnensas, según la común estimación en cada año con todos sus derechos y cosas pertenecientes, los juntamos y unimos para siempre jamás á la mesa capitular de dicha iglesia, cuyas rentas, frutos y réditos hemos querido saber expresa y llanamente el valor de cada uno con letras testimoniales y presentes en el tenor y autoridad arriba dicho, de manera que si al presente están vacos, ó los que otra suerte ó manera sucedieren no les compitieren, ó que los tales beneficios en otra forma y manera se les diesen, con tal que por alguna causa en especial ó general no estén reservados á la disposición de la autoridad pública, puedan los

dichos del Cabildo de dicha iglesia libremente tomar posesión con autoridad propia por sí ó quien su poder tuviere, de los préstamos, diezmos de raciones patrimoniales y beneficios simples, aunque sean servideros, y de otros beneficios y derechos ó cosas pertenecientes á los tales beneficios y la tal posesión puedan tener y gozar para siempre jamás, y sus frutos, réditos y provechos de esta manera y con evicción aplicarlos para la utilidad y provecho suyo y mesa capitular, sin alcanzar y pedir licencia de los lugares de las Diócesis, ni algunos otros, además de éstos, é instituimos y ordenamos que ninguno pueda alcanzar en la Abadía dignidades, canonicatos ni prebendas, raciones enteras ó medias raciones de dicha iglesia, fuera de esta sola vez, si no es que sea hijo patrimonial de cualquiera dignidad, estado ó suerte, habilidad ó preeminencia que sea, ó de los lugares ó aldeas de la jurisdicción de dicha villa, aunque se hayan concedido ó permitido con el rigor y fuerza de alguna gracia espectativa ó de algún privilegio ó merced dada con la autoridad apostólica, ó que se hubiese de dar en adelante y aunque se haya concedido con cláusulas derogatorias á las presentes letras. También instituimos y ordenamos que los clérigos modernos ó pobres y beneficiados perpetuos en dicha iglesia puedan tener otros beneficios y capellanías perpetuas que tienen en dicha villa y gozar los frutos de ellas, con tal que las iglesias y parroquias no corran algún riesgo ó daño en las cosas divinas, culto suyo y Sacramento de ellas, y después de la muerte de dichos beneficiados quede derecho á los parroquiales y potestades de dichas iglesias en la forma dicha, como antes de ahora le han tenido de presentar y proveer beneficiados en los tales beneficios, asimismo instituimos y ordenamos que los beneficiados en dicha iglesia ó colegial estén obligados á hacer residencia personal en ella y no en otros beneficios que tengan en otra cualquier parte, aunque sean curatos. Item que todos los frutos, rentas y diezmos que vinieran á dicha iglesia de aquí adelante por cualquier razón, y tambien los que ahora tiene dicha iglesia colegial se dividan y repartan de esta manera. El abad lleva una de las veinte partes de la fábrica de dicha iglesia, y de lo demás restante de seis partes una; lo demás se divide entre otras personas que tengan dignidades, de manera que cualquiera de ellas lleve dos partes enteras, cual-

quiera de cada uno de los canónigos y racioneros una parte entera, y cada uno de los medios racioneros la mitad de una parte entera.

Asimismo hemos querido que de aquí adelante el Abad y Cabildo arregle dichos puntos en paz y concordia sin faltar alguno, puedan hacer y poner Estatutos y Ordenanzas, las cuales tengan tal fuerza y efecto que de todos sean guardadas y obedecidas para buen gobierno y orden de la dicha iglesia, y para el adorno suyo y de las personas beneficiadas y por la autoridad del culto divino y por otras causas de la dicha iglesia. También queremos que los Abades que hubiese en la dicha iglesia colegial puedan usar y traer libremente para siempre jamás mitra, guantes, anillo y báculo pastoral y otras insignias pastorales, y que puedan dar bendición solemne á los que estuvieren en las iglesias y lugares de la dicha colegial iglesia. El tiempo que á ellas tuviere sujetas después de la solemnidad y celebración de Misas, Vísperas y Maitines, como no esté presente algún Prelado ó legado de la Sede Apostólica, y demás de esto, queriendo Nos hacer y dar merced particular á cada una de las personas abajo nombradas, que como se señala y advierte, al dicho Rey Fernando sean aceptas y gratas á la consideración suya, que por ella acerca de esto nos ha pedido y suplicado, y juzgando han de ser absueltas y absolviendo en esta forma en estas mismas personas y á cada una de ellas de cualesquier censuras, descomunión, suspensión y entredicho y otras sentencias y penas eclesiásticas, *a jure vel ab homine,* dadas por cualquier razón ó causa, si por algunas razones están descomulgados para seguir el efecto de los beneficios presentes, y asimismo todos los beneficios eclesiásticos y cada uno de por sí, curados ó no curados, que cada una de las dichas personas goza, tiene ó espera tener, aunque sea por cualquier dispensaciones apostólicas, y aquellas en las cuales ó por las cuales su derecho y justicia y para cualesquiera cuantos y cualesquier que sean, teniendo noticia de sus frutos y rentas, según los tenores de estas tales disposiciones por letras expresas de su valor de cada un año, no obstante algún privilegio ó decreto arriba dicho con la plenitud del Derecho canónico y de todos los Derechos y cosas á él pertenecientes, damos y proveemos con la autoridad apostólica y plenitud de ella por Abad,

y se concede y ordena esta principal dignidad á Alonso Rodríguez Manjón; de Prior á Juan Ruiz de Medina, doctor en Cánones, y la dignidad de Tesorero á Diego Rodríguez de Bobadilla y á cada uno de los seis canonicatos, y otros tantos prebendados á los siguientes: A Juan del Oro, bachiller en Cánones; á Juan Alonso Cuchillero; á Luis Fernández, beneficiados en San Antolín; á Pedro Rodríguez, de Santa María del Castillo; á Francisco Hernández, de San Antolín, y á Fernando Sánchez, de San Pedro: y á cada una de las tres raciones enteras, á Alonso García, de Santo Tomé; á Fernando González, de Santo Antolín, y á Diego Fernández Morejón; y á cada una de las tres medias raciones, á Miguel Fernández, de Santo Antolín; á Pedro Fernández Mateo y á Alvaro Sánchez de Mercado; todos los cuales tengan la parte y mano de ella del coro. Demás de esto, damos y proveemos la dignidad de Chantre á Toribio Ruiz de las Puertas; la de Maestreescuela á Miguel Sánchez, de pan y vino, las cuales dignidades y la de Prior y Tesorero, no sean servideras; y en cuanto á las demás dignidades, que no han de ser nombradas por elección y los demás canonicatos y prebendas de la suerte dicha, damos y proveemos cada uno de por sí á Cristóbal González, y Pedro Hernández, de San Salvador, y á Juan Gómez, de San Juan del Azogue; á Alonso Fernández Teso y Alonso Ruiz, de la Antigua; y á Alonso Cortés y á cada uno de las demás; tres enteras raciones á Juan García Roldán, y á Juan García de San Estéban, y á Diego de Alderete, bachiller en Cánones, y á los demás tres medias raciones cada uno de ellos damos á nuestros amados hijos y clérigos, á Pedro Martín, beneficiado, á Santa María del Castillo, y Alonso del Rincón y á Francisco hijos de Juan García, de los frutos y rentas de los cuales teniendo Nos noticia por letras expresas, el valor de cada una de ellas les damos y proveemos á los susodichos los que les tengan la parte siniestra del coro desde esta primera elección de la dicha Abadía, Priorado, dignidad de Tesorero, Chantre y Maestreescuela, canonicatos, prebendas, raciones enteras y medias raciones que vacan en la elección de la Sede Apostólica, y aquellos beneficios de los cuales ninguno pueda disponer, si no es que haya podido disfrutarlos por cuanto toca á todas las dignidades, canonicatos y prebendas y todos otros cualesquier otros beneficios eclesiásti-

cos cruzados ó no cruzados, vacos por la misma Sede Apostólica á quien la nuestra curia hubiesen de vacar, les hemos reservado á nuestra disposición y voluntad, decretando que si de aquí adelante en cuanto á los dichos beneficios, alguno con cualquier dignidad, ignorante ó conocidamente acaeciere ser adjunto y unido, sea tenido por nulo é inválido aunque el tal pueda tenerle ó ayuntarle á sí y disponer por esta vez con alguna reservación ó decreto, obstantes á los arriba dichos con la plenitud del Derecho canónico y por cuanto es irrito y nulo si de aquí adelante acaeciere ser en cuanto á estos beneficios ignorante ó conocidamente por alguno con alguna autoridad hasta ahora haya estado adjudicado y unido ó de aquí adelante fueren adjudicados y juntos, por lo cual y acerca de ello mandamos á los amados hijos Abades de San Bartolomé dentro de los muros, y San Saturnino dentro extra del dicho pueblo, y al Prior de la secular y colegial iglesia de Santa María, de Valladolid, Diócesis de Palencia, por nuestros apostólicos escritos, por cuanto ellos mismos ó dos ó uno de ellos por sí ó por otro ú otras á cada una de las personas nombradas ó por sus procuradores y en nombre suyo pongan y den corporal posesión respectivamente de cada una de las dignidades, canonicatos y prebendas enteras y medias raciones y de los derechos y cosas pertenecientes á los dichos, y á los introducidos en esta posesión con más autoridad los defiendan y amparen, quitando á cualesquiera que estorbare ó impidiese á los dichos, haciendo que las mismas personas ó los procuradores nombrados por ellas; por cuanto conoce que cualquiera de ellas desee ser admitida para las prebendas de esta forma y manera, y recibido en la dicha iglesia entre los canónigos y Hermanos á las villas y lugares á ellas señalados en el Coro y Capítulo de la misma iglesia, con la autoridad y plenitud del Derecho canónico, según es costumbre, sean recibidos y admitidos respectivamente y que á las mismas personas admitidas de los frutos, réditos y diezmos de aquellos beneficios y de los demás derechos y provechos universales, enteramente se les acuda y corresponda á los que con nuestra apostólica autoridad contradicen, no admitiendo ni haciendo caso de apelación, no obstante las voluntades, declaraciones, revelaciones y otras cosas de feliz recordación. Además de antes de estas de Alejandro IV, de las cuales

una Bula empieza «Abattis y Clemente V, romano Pontífice», antecesores nuestros, acerca de los privilegiados y exentos por las demás cualesquier cláusulas contradictorias, ó si algunos que hayan alcanzado letras particulares ó generales de la dicha Sede Apostólica ó legados suyos acerca y sobre provisiones que se les había de hacer de préstamos prestimoniales, diezmos y repartimientos, y beneficios simples, también servideros, y otros beneficios de esta manera y forma, que están en otras partes ó aunque sobre las tales letras apostólicas se haya procedido intervención, reservación y secreto ú otras razones de cualquiera suerte que sean las cuales letras y procesos suyos, y que los diezmos prestimoniales por repartimiento y beneficios simples, también servideros, y otros beneficios de esta condición y manera unidos y juntos, queremos no pasen adelante si no es que no les venga perjuicio ninguno por estar arriba dicho, á los cuales beneficios y en cuanto á la sucesión y subscripción de los préstamos y prestamerales distribuciones y repartimientos y también de los beneficios simples servideros y otros beneficios, empero, si al Obispo de Salamanca por ahora, ú otros Obispos cualesquiera, comunmente ó en particular, habiéndoles dado y se les haya dado privilegio; en cuanto á la recepción ó aprobación de algún beneficio de los arriba dichos no estén obligados, y por ello no puedan ser compelidos ó suspensos ó poner fieles entredichos por ser descomulgados, y que para las dignidades y canonicatos y prebendas de la misma iglesia colegial en esta forma, y otros beneficios eclesiásticos de esta manera.

»En cuanto á la colación, provisión, presentación ó cualquier otra disposición y diligencia, todos á una, ó cada uno de por sí, unánimes, puedan proveer por letras apostólicas que no hicieren plena y expresa mención, palabra por palabra, de tal merced y otros cualesquiera privilegios, mercedes, gracias y letras apostólicas generales, particulares ó especiales de cualesquiera señores que sean, por las cuales, no estando expresas y declaradas y absolutamente comprendidas, no valgan ni sean bastantes á impedir el efecto y consecución de estas nuestras letras en cualquier forma y de aquellas de todos los tenores á los cuales se haga mención especial y particular y en nuestras letras apostólicas; así, pues, ningún hombre puede quebrantar

esta plana de nuestra supresión, estinción, elección y creación é institución y ordenación, y aprobación, confirmación y unión, anexión, incorporación, colación y provisión, constitución, mandato y voluntad; y asimismo ninguno pueda, atrevido y temerario, restringirla ni estrecharla, y si alguno presumiese hacer lo dicho, la maldición é ira de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo conozca y venga á caer é incurrir en él.—Dado en Roma *apud Sanctum Petrum*.—Año de la Encarnación del Señor, de 1484 de Junio. Año noveno de nuestro pontificado, 450.—*Antonio de Hurbino*.—*Juan de Salas*.— *Simit Lgrifus*.— *A. de la Sierra*, P.te y camar. app.ca — *J. Despello*.»

Tradújose esta Bula del latín, en que está en versión vulgar.

CAPITULO XXXVIII

En que por razones y consideraciones se colige el derecho de patronazgo de legos de esta villa.

Parecióme poner en este lugar las causas y ponderaciones del mismo hecho de las cosas referidas, que de ellas se colige, casi con evidencia que el derecho de presentar á la dignidad de Abad y á los demás beneficios sea por fundación y dotación y en tiempo en que esta villa y los naturales de ella eran señores de sí mismos y vivían de por sí, como república libre, que á buen juicio hace gran prueba para la certeza de esta verdad la verosimilitud que consigo trae, que no parece posible que esta villa hubiese podido adquirir un derecho tan grande, tan entero y general en todo lo temporal y espiritual, como va dicho y abajo se dirá más de lo secular si no es habiendo sido de sí misma muy señora esta república. A tiempo y cuando lo adquirió fundando lo uno y ganando lo otro, además de que fuera de esta consideración hacen mucha fuerza las particulares que se siguen, que irán puestas por intervalos, porque son algo extensas y largas. Sea la primera consideración de que el dere-

cho de patronazgo sobredicho es de fundación y dotación, y es muy concluyente considerada la manera de proveer y repartir la vacante de los beneficios como á los patronos les parece, en una ó en más personas, dando á cada una más ó menos parte, sin que los Obispos puedan excusarse de instituir en los pueblos á los que por ellos fueren pretendidos, que es cosa bien rara y singular y que no se sabe que en otra parte de la cristiandad haya otra cosa semejante á ésta, porque si esta manera de proveer es contra el título del derecho que dispone y manda que los beneficios eclesiásticos se confieran sin diminución alguna y solamente puede tener excepción en los que son del patronazgo sobredicho, en el cual los fundadores de ellos, que conservan la misma libertad que tenían sobre las haciendas con que los fundaron y dotaron, claro queda que el derecho de esta villa y toda su Abadía es de aquella misma naturaleza, porque á no serlo, ni se hubiera permitido, ni fuera posible haberse conservado tanto tiempo.

La segunda consideración, porque los beneficios de esta villa no se comprenden debajo de las reservaciones que los Pontífices romanos hacen en sus reglas de cancillería, ni menos la misma Abadía, ni los beneficios de esta villa ni de los lugares de su distrito en los cuales Su Santidad no tiene jurisprudencia ninguna, ni jamás hasta el día de hoy se ha visto conferirse por su Datería ninguno que vacase, ni por muerte ni por permuta, ni por resignación ó por otra suerte ó género de impetra que haya surtido efecto, y es cosa llana que si no fuera de la naturaleza de patronazgo tan favorable y tan privilegiado, que alguna vez se hubiera visto caso en contrario, especialmente siendo todos beneficios cuantiosos respecto de ser simples aunque servideros y haberse ofrecido vacantes de la Abadía y de algunas canonjías de la colegial que son de la misma naturaleza que los beneficios de que fueron creadas en la misma curia romana y cerca de la misma Sede apostólica, que es la causa más fuerte que hacen afectos á Su Santidad los beneficios que allí vacan; pero, en realidad de verdad, nunca Su Santidad proveyó ninguno de ellos, sino los patronos á quien tocaban, y así, la Sede apostólica no tiene en ellos más que aquel modo de reconocimiento y obediencia que las personas presentadas parezcan ante los Obispos á tomar la colación, lo cual aun creo

no solía hacerse antes, con que se verifica más cumplidamente aquel famoso dicho que corre por el Reino de «que en Medina del Campo no daba el Papa los beneficios ni el Rey los oficios», aunque, hablando en rigor, también hoy día podemos decir que Su Santidad no los da, pues no tiene cosa alguna en ellos, ni los Obispos tienen cosa de momento, pues no pueden excusarse de colar en las personas presentadas.

La tercera consideración, hablando de un individuo de la misma dignidad de Abad, hace también mucha fuerza en favor de este intento. conviene á saber: que esta Abadía y también las demás dignidades de la colegial, canónigos y racioneros, son de tal manera de derecho patrimonial, que no solamente la disposición de ella y de ellos es de la presentación arriba dicha, pero ninguno puede ser Abad ni prebendado en la dicha Iglesia Mayor ó colegial que no sea hijo de parroquiano, feligrés de ella ó hijo de vecino de esta ilustre villa, como expresamente lo declara y decreta la Bula de su creación antes referida, y tengo por sin duda que tampoco puede ser Abad, ni canónigo ó racionero, ninguno que, en efecto, no haya sido hijo de feligrés de la dicha iglesia ó de otro vecino de esta villa, aunque por razón de vecindad ó por otro camino haya adquirido incolato de vecindad ú otro derecho patrimonial tomado más largamente; porque las palabras de la Bula, en que expresamente dice hijo patrimonial es visto haber querido restringirla al más estrecho modo de naturaleza, que es la que se gana por haber nacido en ella; y lo mismo entiendo de las demás iglesias, aunque de pocos años á esta parte no se guarda, como hemos apuntado, y bien se entiende que quien puso esta condición y rigor de derecho patrimonial á esta dignidad y á los demás beneficios referidos, que tuvo mucha parte en su fundación y que, como en cosa propia, quiso disponerlo así, excluyendo á los que no fuesen naturales. Porque fácilmente menosprecian los derechos públicos de la república y del Clero de ella aquellos á quienes no les duele por no ser su natural patria, ni los procuran conservar con el celo y afecto que los que son hijos verdaderos y naturales, que estos tales perderán vidas y haciendas por conservar sus privilegios, calidades y exenciones, como de esto se pueden traer muchos ejemplos de tales casos.

La cuarta consideración se saca de que para meter en la posesión de la Abadía á la persona electa por el Cabildo mayor del Clero y de las parroquias, y presentada por el Consistorio, Justicia y Regidores, para que el tal haga suyos los frutos de dicha Abadía, no es de necesidad expresa la colación é institución del Obispo, porque pidiéndola y siéndole negada, basta para que, como se ha dicho, la persona electa ó presentada se tenga por instituída, y su elección por confirmada, lo cual parece que también induce razón de patronazgo por fundación y dotación, pues el pedir la colación parece que se hace más por ceremonia y conocimiento que por caso de necesidad, siendo así que en todos los beneficios eclesiásticos generalmente es necesaria y forzosa la colación y aprobación de la Sede Apostólica con autoridad á lo menos del Ordinario, y sin ella no tienen los proveídos ni legítimo título ni hacen suyos los frutos y rentas á ellos debidas, salvo en los beneficios que son de derecho de patronazgo de legos por fundación, elección y dotación, en los cuales es lícito y dado limitar sus provisiones con las cláusulas y condiciones que fuere su voluntad, reservándoles de la razón y ley de colativos, y no están atenidos á la del Derecho común y ordinario.

La quinta consideración, que juntamente con el intento de dicho patronazgo, funda grandemente el valor y autoridad de esta villa, que es una cosa tan peregrina como ser los feligreses legos tan meros señores y administradores de las rentas de las fábricas, como queda dicho, que es señal y argumento cierto, no solamente de que tuvieron para ello mucha parte en la fundación y dotación de ellos, como si fueran capillas de sus casas y mayorazgos, pero también que fué en tiempo que por ser tan poderosa y tan señora esta república en lo temporal, como entonces era, pudo introducirse esta costumbre y proseguirla hasta ganar prescripción en ella, no cesando por ventura en muchos años después de creados Obispos con otros superiores que pudieran violarla, y por comenzar á gozar de este derecho cuando quizá debía de ser sólo en estas partes pueblo de cristianos que los mismos discípulos de los Apóstoles, sus maestros, que por obligarlos á mayores fundaciones se lo permitieron para ejemplo de los otros pueblos comarcanos, donde andaban predicando el Santo Evangelio, que todas estas son razones bastan-

tes y conformes al derecho y á la verdad; de cualquier manera que haya sido, no puede dejar de resultar en mucha gloria de esta villa, pues no se puede dar principio de una grandeza y tamaña autoridad tan grande que no sea por camino muy honroso, y más habiéndose conservado con perpetua posesión de tantos siglos, que basta para apoyar este discurso, pues, el tiempo, que por su naturaleza es novelero y causa en pocos años muchas mudanzas en las cosas, no hubiera dejado de alterar algunas de estas referidas, si no tuvieran mucho fundamento de razón, y justicia, en su defensa, y pudiera ser también que la perpetuidad de ellas fuese premio que da Dios á sus descendientes, aquellos que con su ejemplo fueron los primeros que nos enseñaron á tomar el pecho de nuestra Madre la Iglesia santa, y á gustar de la sabrosa leche de su doctrina evangélica y amorosa.

Para la sexta consideración quiero decir aquí otra cosa bien singular y que hace harto á propósito de nuestro intento, y por curiosidad será de gusto, y es que de tiempo inmemorial que vamos hablando á esta parte, las parroquias de esta villa no se distinguen por parroquias ni por distritos de barrios y vecindades, de suerte que mudando se mude parroquia, como se acostumbra casi en todos los pueblos de la cristiandad, generalmente porque en esta villa las feligresías son perpetuas y de por vida, porque en el día que un hombre muda de estado, escoge por parroquia la que tuvieron sus padres ó la que le da más devoción y gusto, la cual es priora y perpetua por todo el tiempo de su vida, pero mientras no muda de estado, es siempre de la parroquia que fueron sus padres, y en ella devenga sus diezmos y le corre la obligación de recibir en ella los santos Sacramentos en cualquier parte de la villa en que viva, porque aunque esto no es ni puede ser sin algún inconveniente é incomodidad de dichos feligreses, y aun de sus curas, convino que fuese así para que siendo dueños y patronos perpetuos de sus parroquias y de sus beneficios y fábricas, de ellas tuviesen obligación de cuidar y de sus cosas como de propias y continuándolas y frecuentándolas aumentasen en sí mismos el celo y devoción y conservasen y acrecentasen las devociones de las memorias y capellanías de sus pasados, y juntamente al tiempo de las vacantes de sus beneficios se excusasen las malicias,

fraudes y engaños, que contra el derecho de los presenteros y aun de los pretensores de los beneficios pudiera causarse, si cada uno pudiera mudar parroquia con sólo la mudanza del barrio. La antigua y noble villa de Olmedo, simbólica, tiene la costumbre de tener feligreses perpetuos y no por barrios, como esta villa, y es evidencia cierta que como Medina gobernó en tiempos antiguos la villa de Olmedo, y las cabezas de los linajes ponían en ella gobernador, arrimáronse en muchas cosas á las costumbres de esta república, como tan cercana, y también tienen linajes antiguos que similan en algo á los de esta villa.

Instituyeron también en Medina que aunque beneficios simples servideros fuesen de servicio personal, y que el que no sirviese no gozase ni se admitiese en su ausencia sustituto, sino que los presentes sirviesen y gozasen por los ausentes. Sólo porque no hiciesen ausencias de tal manera que por servir otros beneficios faltasen de éstos, y porque no hubiese en las iglesias clérigos mercenarios que no curan de las ovejas sino de sus intereses, pues, ¿quién no echa de ver en esta disposición y prevención de gobierno tan prudente, no solamente que los autores é inventores de esta antiquísima república eran gentes de gran gobierno, consejo y entendimiento, pero que también ésta y las demás costumbres referidas fueron como leyes y ordenamientos acordados en comunidad de república bien ordenada que entablaba estas cosas como para en casos públicos y propios, y que verdaderamente fueron establecidas con mucha prudencia y prevención antes de fundar los mismos beneficios é iglesias, y para efecto de fundarlas de manera que quedasen para siempre firmes y perpetuas la conservación de sus fueros y derechos, de la misma manera que los hombres sabios cuando quieren fundar algún mayorazgo ó vínculo que primero lo mira y lo remira y se aconseja con letrados, y esto mismo parece haber pasado por la fundación de las iglesias y beneficios de esta grandiosa república de Medina del Campo por lo que hemos dicho, que hoy día pasa que los demás beneficios de Castilla que no son de este patrimonio de legos, son como las capellanías que están fundadas con hacienda de los que se presentan; los que se presentan á ellas, como disponen de vínculos ó derecho ajeno, conténtanse con hacer sus nombramientos en la forma del derecho, y como quiera que en negocios de

tanta antigüedad no pueden hacer otro género de prueba más eficaz, de lo que se deduce de conjeturas, y entre todas cuantas pueden ofrecerse ninguna puede ser mayor para colegir de ellas el derecho, como las que se fundan en el mismo hecho, que son tales que parecen no haber podido ser de otra manera, y esto basta para concluir este artículo.

La séptima y última consideración que hace un argumento muy fuerte á este propósito, de ver que no han bastado tantas cosas como han contrastado esta dignidad para deshacerla sus fueros y derechos, especialmente, teniendo tan poca fuerza la misma dignidad, que siempre ha sido de muy tenues alientos, y todos los electores de ella son muy pobres, generalmente en común y en particular, aunque nunca lo fueron de valor y ánimo en que, siempre fueron muy ricos. Porque la razón y afecto natural que obliga á defender los fueros y preeminencias de la patria, anima mucho y hace sacar las fuerzas de flaqueza, que como se ve no ha bastado ni aun la fuerza del derecho común, ni tantos privilegios que tienen, que han concedido los Pontífices romanos á favor de los Obispos de Salamanca, ni la potencia de la protección Real con dichos Obispos de ciento veinte años de pleitos que han tenido, jamás han molestado á los Abades y á sus electores para quitarles la jurisdicción eclesiástica y ordinaria que han tenido hasta ahora, como lo han quitado otros Obispos poco á poco á los demás jueces que salían en sus distritos, que la de esta de Medina del Campo, siempre los Arciprestes y después de ellos los Abades, como arriba se ha dicho, conservaron sus fueros, y de ello tienen de aprobación y confirmación la feliz memoria del Papa Sixto IV en la creación que hizo del Arciprestazgo en Abadía á instancia del católico Rey D. Fernando, que tanto amor tuvo á esta villa junto con la católica Reina, como consta en la misma Bula.

Tampoco han bastado cuantas novedades ha habido en España en materia de prelacías, y del modo de proveerlas para que se haya dejado de conservar en esta villa el modo de elegir de ella por elección de su Cabildo, como se usaba en tiempo de la primiva Iglesia, porque en aquel tiempo, luego que moría algún Obispo ú otro Prelado que de por sí tuviere la jurisdicción casi episcopal y fuese cabeza de algunos pueblos, el Clero de su Cabildo se juntaba y elegía la persona que les parecía

idónea y la que Dios les inspiraba, y á ésa instituían en la posesión de la Silla que vacaba, y le daban la obediencia; de la misma manera que siempre el Cabildo mayor de esta villa hasta el día de hoy ha elegido, y hasta en esto ha habido una gran diferencia, y es que entonces en el tiempo que se ofrecía la tal vacante, los electores daban aviso á los Reyes que en aquel tiempo gobernaban, y con su licencia, que primero alcanzaban, hacían sus elecciones, pero para elegir la dignidad de esta villa nunca se pidió licencia alguna á los señores Reyes, lo uno porque SS. MM. siempre tuvieron algún derecho á los demás Obispados y Prelacías, por haber ganado sus tierras y librádolas de los enemigos de nuestra santa fe, y se entiende que por ese derecho se les pedía dicha licencia, y aun también que visto después, como luego se dirá en este fundamento de la pretensión, que de este derecho de patronazgo tenían, y considerando que pudo ser y había sido un cierto género de posesión la costumbre de pedir la licencia á SS. MM., y de darla ellos, fué no pequeño motivo para que después se la adjudicase el derecho de presentar, como se les adjudicó, pero esta dignidad de Medina del Campo, como era república de por sí y libre del derecho de patronazgo de la fundación sobredicha, ni en aquel tiempo ni en otro ninguno después acá, nunca se pidió licencia á nadie para juntar el Cabildo y hacer su elección, por que siempre la hacían libremente cuando ellos querían y bien les parecía, poniendo sus edictos públicos para un día asignado.

Bien es verdad que algunos años acá no se han juntado para elegir en las vacantes que se han ofrecido sin recurrir primero á S. M. y á los de su Consejo, pero esto no ha sido porque tuviesen obligación de pedir licencia para juntarse, sino por haberles impedido con provisiones Reales que no eligiesen hasta que otra cosa les fuere mandado, ganados unas veces por el fiscal y otras de pedimentos de personas que pretendían la dicha Abadía, y aun últimamente, por haber sabido el dicho fiscal que la Abadía era del patrimonio Real, pero como era cosa sin fundamento, resultó que se juntaron muchos papeles en razón de la prescripción y derecho antiquísimo de presentar la dicha villa á la persona electa por dicho Cabildo mayor y se vieron por el Consejo pleno de justicia, y en favor de esta villa dieron muchos autos y sentencias ejecutorias, decisiones y ejecutoria-

les de Roma á favor de los dichos villa y Cabildo mayor, con que salió auto de remisión en su favor para que eligiera y presentasen como le pertenecía por la inmemorial de que tenían uso y costumbre inviolable. Digo, pues, que de este modo se eligió Prelados y solamente en esta villa de Medina del Campo se ha conservado de toda España, porque no basta la primera mudanza que en esto hubo de que los Obispos, luego que creció el número de ellos en Castilla, so color de que de esta manera de elegir Cabildos resultaba entre ellos muchas diferencias y escándalos y era seminario de bandos y enemistades y á causa de que los electores después fueron parciales y apasionados por sus amigos y contra los que no había sido de su facción, buscaban modo con que hacer que cada Arzobispo en su provincia, juntamente con los demás Obispos, sufragáneos suyos, canónicamente congregados, eligiesen Prelados á la Iglesia que vacase, aunque siempre previniendo el beneplácito y licencia de los Reyes para juntarse para hacer las tales elecciones, y este modo de elegir se usaba el año de 672 de la Encarnación del Hijo de Dios, cuando el Rey Vamba, con autoridad del Pontífice romano Otón, I de este nombre, que entonces presidía en la Iglesia, señaló los términos de cada Obispado, como atrás queda dicho, y distinguió lo que tocaba á cada Diócesis, porque sobre la jurisdicción había muchas diferencias y alborotos, que como en aquel tiempo no estaba la justicia tan temida como ahora y todavía tenían bríos del tiempo de la gentilidad, de hecho y con armas salían los pueblos á resistir los ministros de justicia, que no reconocían ser sus legítimos superiores y entonces se adjudicó á la Iglesia de Salamanca, esta villa de Medina, con su Arciprestazgo y con los pueblos de su distrito, aunque no quedó claro esta villa en llamarse de la Diócesis de Salamanca, no obstante que se hizo la concordia sobre la jurisdicción que arriba va dicha, pero en cuanto á esto por muchos años después pretendió y se llamó *nullius* Diócesis y ser de por sí en lo espiritual, así como era en lo temporal, que por esto en las Letras apostólicas y Bulas de Roma venía especificada esta villa con cláusula disyuntiva, llamándole *nullius* Diócesis como he dicho, que es razón que se escriba esta calidad con letras de oro por ser cláusula de tan gran privilegio y blasón, aunque todavía estaba por determinar la causa sobre este

punto en la Rota, y por haberse ocupado esta villa en muchos y grandes pleitos, no ha atendido á esto y se ha quedado así. Este segundo modo de elegir los Arzobispos con sus sufragáneos á las Iglesias que vacaban, se conservó en España otros trece años después del año 672, que fué hasta el año 685, cuando reinando en España Ervigio, Rey godo, y presidiendo la Iglesia romana León II ó Agatón II, que en esto hay variedad entre los autores, se adjudicó á los Reyes de Castilla el derecho de elegir y presentar á los Obispados de su Reino en el Concilio toledano duodécimo, en consecuencia del cual también la Corona Real ha salido con presentar muchas Abadesas y Prioratos que eran Prelados en sus distritos y ejercían jurisdicción casi episcopal, como los Obispos en los suyos, pero con toda esta novedad tampoco alteró á esta villa el primer modo de elegir que la primitiva Iglesia usaba, de lo cual se colige que á lo menos es tan antigua esta dignidad, cuanto que este modo de elegir se usaba, pues no fuera posible después acá haber podido introducirse estando el uso en contrario en toda España, y demás de esto no induce pequeña conjetura de que esta villa, al tiempo que se adjudicó este derecho á los Reyes de Castilla el dicho año 685, no estaba sujeta á ninguno de ellos, sino república libre y de por sí como está dicho ó que el derecho de presentar á esta dignidad les pertenecía por fundación ó dotación que otro que fuera menos fuerte le derribara el derecho que de nuevo se adjudicó á la Corona Real, fundado en que le habían ganado y librado sus tierras de las manos y prisión de los enemigos de la santa Iglesia romana; pero si bien se mira, también esta villa habrá legítimamente ganado este derecho como en la primera consideración se toca y como adelante lo iré mostrando cuando tratemos del proverbio, del cual el cronista de los Reyes Católicos, Lucio Marineo, hablando de cosas de esta villa dice: *In quo opido nec Rex offitium nec Pontifex sacerdotium habet.* (Que ni el Rey ofició ni el Papa benefició.) Pregunto: ¿en qué parte del mundo ni de qué ciudad ó villa se ha dicho semejante blasón y calidades como esta ilustre república tuvo y tiene como las consideraciones dichas lo han pintado?

CAPITULO XXXIX

Que trata de las calidades y exenciones que al presente hay en Medina.

Por las consideraciones pasadas habrá echado de ver el lector las grandes exenciones y calidades que esta villa antiguamente tuvo, tan señoras y peregrinas que ninguna otra villa ni ciudad en el reino las ha tenido, y como el tiempo consume y gasta las cosas materiales por fuertes que sean, así bien de las libertades y grandezas de esta villa se las han cercenado el tiempo y algunas envidias roedoras. Quise poner en éste las que al presente han quedado y se conservan en esta noble y antigua villa, que son elegir Abad como siempre el Clero del Cabildo mayor lo ha hecho, el cual, así como vaca la Abadía, se junta en la iglesia parroquial de San Nicolás, adonde siempre se juntaron, y allí acuerdan el día que se ha de proveer esta dignidad de Abad y para ello ponen sus edictos con la solemnidad que se requiere, á lo cual se ponen siempre sujetos muy principales é hijos de caballeros y personas de muchos méritos, que aunque no es muy cuantiosa es de mucha calidad por ser autoridad para sólo hijos de vecinos y que sean del dicho Cabildo mayor, y era de mucha más estima antes que le quitasen las insignias pontificales y la jurisdicción avacial que era como un Obispado, que por la unión del Obispado de Valladolid se quitó todo esto.

El día designado se entran todos como Cardenales en su conclave, para elegir Pontífice, que dudo yo en la cristiandad haya otra calidad como ésta, y estando allí, oyen las oraciones y pláticas de los opositores, y acabadas, empiezan á votar, á lo cual está toda la villa en el circuito de la iglesia aguardando quién sale con la dignidad, donde hay gran concurso de gentes que hacen por los opositores amigos y parientes, y otra mucha plebe. Acabado de votar y haber regulado, luego se sabe quién queda por Abad, y desde allí le llevan con gran acompañamiento de lo bueno del pueblo, con chirimías, clarines y ata-

bales á presentar al ilustre Ayuntamiento, donde está el Corregidor y Regidores para darle la presentación para que el Obispo de Valladolid le dé la colación y con ella tome la posesión en la Iglesia Mayor, á la cual va con grande acompañamiento, y llegando á la Iglesia Mayor, los canónigos de ella le tienen puesto en el patio de la iglesia un sitial muy autorizado, y llegado allí salen el Prior y Cabildo con su Cruz á recibirle, y los cantores cantando un *Te Deum laudamus*, y allí reciben de él el juramento que los demás Abades han hecho, y luego le sientan en su silla, que es la principal del coro, y derrama algunos reales, y ante el Notario de la iglesia pasan todos estos actos.

En la Iglesia Mayor se eligen los canónigos que vacan del mismo modo, y como lo dice atrás la Bula de la creación, una vez eligen el Abad y dignidades y demás canónigos y otra eligen todos los feligreses de la dicha iglesia, votando los unos y los otros secretamente, y así alternativamente han procedido y proceden siempre, y de esta misma manera se proveen los beneficios que vacan en las demás parroquias de esta villa y en los lugares de su Abadía. En vacando el beneficio por el Mayordomo y diputado de las iglesias se señala día y se ponen edictos, y el día señalado se juntan los feligreses de cada iglesia con la justicia de esta villa y oyen los opositores y luego empiezan á votar. En estas elecciones no alternan con los clérigos, que sólo los feligreses las proveen; esto es lo que ha quedado en pie de las preeminencias espirituales; las de los linajes ya van dichas atrás. El Obispo de Valladolid nombra un Vicario para que ejerza la jurisdicción que solían usar los Abades guardando las calidades que solían tener antes dichos Abades, que en sólo los cuatro casos conocen de primera instancia, que son: apelación, matrimonio, sacrilegio y órdenes, y en todo lo demás la primera instancia conoce el Vicario y tiene aquí su audiencia con dos Notarios que, en realidad de verdad, solía esta Abadía ser Obispado pequeño.

LIBRO SEGUNDO

En este segundo libro se tratarán cosas muy diversas que á esta ilustre república sucedieron, así por los Reyes que residieron en ella como por hijos de ella valerosos en letras y otros ingenios y habilidades peregrinas, como famosos capitanes que por las armas merecen que se diga de ellos sus proezas y grandiosos hechos, y asimismo las fluentes y gruesas contrataciones que en ella ha habido y los poderosos hombres de negocios que de esta contratación resultaron y las suntuosas cosas que en servicio de Dios y de su culto fundaron, y de cómo y por qué se llamó esta villa Medina del Campo, perdiendo el nombre de Medina Celin, como atrás queda dicho perdió el de Sarabris, y de las tierras de las Sernas, que son hacienda y propios de ella, con lo cual ha servido y sirve á los señores Reyes pasados y presentes, y otras muchas cosas que serán de gusto para el lector, al cual el autor suplica reciba su voluntad, y si algún defecto viese lo guarde para sí.

CAPITULO PRIMERO

Que trata de cómo se hacían los desafíos y campos en esta villa. De cómo habitaron en ella el Cid y otros caballeros de aquel tiempo.

No se puede proceder para tratar de las grandezas y cosas de esta villa debidamente por años y tiempos, por faltar autores y escrituras que lo afirmen; pero dice la tradición de esta república que muchos Reyes y personas graves asistieron con sus casas y familias en ellas, y uno de ellos fué el Cid Rui-Díaz de Vivar, que tuvo ilustre vivienda en ella en casas propias que estaban en la población antigua junto á los monjes de San Be-

nitó, llamado San Bartolomé, que de pocos años á esta parte las beatas de Santa Isabel de la Tercera Orden del seráfico Padre San Francisco las han comprado para meterlas en su casa, asimismo vivió en ella Alvar Fáñez Minaya, y de éste no se tiene noticia dónde tenía su casa. El Conde Lozano tuvo sus casas pasado el convento dicho, en la calle que llamamos de Escuderos, que al presente vive en ellas un caballero de esta villa; es razón que se sepa cómo en esta villa, á causa de su gran libertad y señorío propio, que siempre tuvo, se hacían los campos y retos que sucedían en el Reino y fuera de él, y desde este tiempo fué perdiendo el nombre de Celin y por los campos y desafíos que en ella se hacían cobró nombre de Medina del Campo porque en aquel tiempo se permitían los dichos desafíos y esto es cosa muy cierta y sabida, y en consecuencia de esto, en muchas escrituras y libros impresos la llaman *Metipna Dueli*, y así, el licenciado Pereagrán, médico y matemático, natural de esta villa, en un libro que compuso de filosofía, dice: «Impreso con licencia en Metina Dueli».

Por lo cual venían muchos caballeros á cumplir á esta villa sus desafíos, y entre los cuales se sabe que vinieron dos caballeros de Cataluña, que el uno se llamaba D. Ricarte y el otro Mosén Cabreros, el cual campo no tuvo efecto porque los jueces que esta villa tenía nombrados para estos campos no hallaron tener bien justificado su desafío y no les consintieron hacer el campo; otros muchos se hicieron de que no hay verdadera noticia y así no se ponen. Diré los que hizo el Cid en esta villa, que fué el primero con el Conde D. Gómez, Señor de Gomar, al cual dejó muerto en el campo que les fué señalado; no diré su historia, porque tuvo otro campo en tiempo del Rey D. Alonso VI con un moro muy valiente, que se llamó Farís, y peleando un buen rato al fin le mató; aunque la historia del Cid dice que fué en Medinaceli, es error que como en aquel tiempo se llamaba esta villa Medinacelin, como que fué el nombre que la puso el capitán Tarif y la quitó el de Sarabrís cuando la ganó á los godos, tomó el historiador por Medinaceli.

Es cosa muy notoria que los campos y desafíos de aquel tiempo fueron en esta villa y no en Medinaceli; también tuvo el Cid otro desafío con un caballero que se llamó Ximén García en tiempo del Rey D. Alonso VI, sobre un castillo llamado

de Paz, unido con otros dos castillos, y le venció el Cid y le otorgó la vida y sirvió con los castillos al Rey, como lo dice su historia.

CAPITULO II

De la antigua fundación del convento de San Bartolomé de la Orden del glorioso San Benito y de la noble descendencia del linaje de los Medinas.

Pude poner este capítulo siguiendo al del cristiano y valeroso caballero D. Alfonso de Estepa, de quien va dicho y viene mejor en este lugar, porque pasó mucho tiempo de cuando sucedió lo del caballero á lo que en éste se dirá y digo así que la antigüedad y fundación de esta santa casa y monasterio de San Bartolomé de la Orden del glorioso San Benito es tan antigua que no se ha podido hallar el principio, porque aunque en un libro é historia que hizo el P. Fr. Prudencio de Sandoval, al presente Obispo de la ciudad de Pamplona y fraile de la sagrada Religión, de la fundación de los conventos de toda su Orden en España, dicen que algunos caballeros de quien descendió D. Berenguel de Medina, un caballero principal, que fué natural de esta villa en la batalla que los moros trabaron con los cristianos mozárabes que estaban dentro de Medina, hicieron hechos heroicos, y en especial uno que no le pone nombre, de quien por línea recta descendía el D. Berenguel. Después de alcanzada la victoria le escogieron por su patrón y amparo los de esta villa, y particularmente los sacerdotes y religiosos que moraban dentro de este monasterio, y así quiso tomar el apellido propio de su patria en memoria y reconocimiento de los servicios que había hecho en favor de ella, quedando de esta manera honrado él y todos sus descendientes con este nombre de Medina, y el dicho D. Berenguel como sucesor derecho y propio de este caballero se llamó también de Medina, y era tan cristiano y celoso de las cosas del culto divino que dotó de nuevo este monasterio de San Bartolomé, reparando su iglesia, y después por el año 1196, con el consentimiento de

D.ª Bona, su mujer, y de sus hijos, Rodrigo Martín y Romana, y de los canónigos reglares que en el convento residían, advocó y dió el dicho convento de San Bastolomé á D. Juan, Abad de Sahagún, y á todos los demás sus sucesores en la dicha Abadía para que tuviesen el señorío y mando, como en los demás Prioratos que el Abad tenía, la cual donación se hizo con licencia y consentimiento del Rey D. Alonso IX de Castilla, según lo dice el privilegio que este Rey dió, cuya fecha es en la ciudad de Burgos, primer día de Julio, Era de 1232. El original, en el monasterio de San Benito el Real de la villa de Sahagún. Tiene título de Abad este Priorato, y así hay en él Abad y Prior.

Desde el tiempo que he dicho que renovó la iglesia D. Berenguel de Medina, á cuando D. Alonso de Estepa trajo el Santo Cristo al antiguo convento, habían pasado más de cuatrocientos años, que hasta que él hizo esta junta, fueron y habían sido siempre canónigos reglares de la propia Orden de San Benito y no de San Agustín, como algunos pensaron, y hoy día hay fuera del Reino muchas casas de canónigos reglares de esta Orden y éstos no reconocen superior sino al Pontífice y su Abad perpetuo.

De este caballero, D. Berenguel de Medina, desciende en esta villa la ilustre descendencia de los caballeros Ivanes y otros caballeros que también se llaman Medinas. Es uno de los lucidos linajes de esta república y por tales se precian emparentar con ellos todo lo bueno del pueblo. Está enterrado D. Berenguel en este convento en un entierro muy antiguo que su forma lo dice y en él se enterraron algunos de los Ivanes.

Las cosas antiguas de esta santa casa son muy grandes, y en especial las del Santo Cristo que trajo D. Alonso de Estepa, como va referido, que es una cosa de gran estima por los grandes milagros que cada día hace, y puédese poner por uno de ellos el que hubo en nuestra república un día del mes de Mayo de este presente año de 1616, que se hicieron rogativas por el agua, que generalmente se hacían en el Reino, y habiéndose hecho procesiones con imágenes de mucha devoción, vista la dureza de las nubes, que por nuestros pecados lo permitía Dios, acordaron el Ayuntamiento y Cabildo de la Iglesia Mayor y

colegial pedir á los monjes de este convento permitiesen sacar en procesión el Santo Cristo, los cuales sin licencia del Abad de Sahagún no se atrevieron á hacerlo, lo cual enviaron á pedir y se lo concedió y se ordenó el día dicho una procesión general para traer esta santa imagen á la Iglesia Mayor, que certifico se pudo venir á ver de algunas leguas, porque salieron todo el Clero del Cabildo mayor de las parroquias y siete Ordenes de religiosos con las Cruces de las parroquias y Cofradías, todas de mangas, que serían más de veinticuatro Cruces, estandartes de Cofradías é iglesias de diversos colores más de treinta, y al cabo de todos ellos iban los dos estandartes de la Cruz y las Angustias, que los llevaban dos caballeros con mucho acompañamiento, y por cabeza de dicha procesión iban la Iglesia Mayor con sus canónigos y dignidades, con su capilla de cantores, y detrás de todo iba el Corregidor con los caballeros de su Ayuntamiento; iba tan larga la procesión, que cuando entraban en San Bartolomé los postreros, estaba de vuelta la procesión, que llegaba á la plaza, que es un largo trecho, y fué Dios servido que habiendo hecho la mañana clara, al punto que salió por la puerta el santo Crucifijo, que sería á las once horas, empezó á llover menudo, y caminando con la procesión al medio de ella, fué tan grande el agua que toda la procesión se descompuso y llegaron á la Iglesia Mayor muy mojados y muy contentos, alabando al Señor por tal maravilla.

Estuvo en la iglesia dos días, donde acudió tanta gente de la villa y de fuera, que admiró haber veinticuatro años que no salía de su capilla que fué por tener necesidad semejante.

Tomóse por testimonio que cayendo tan grande agua, el sudario que traía ceñido y los cabellos del Santo Cristo no se halló que cayese en ellos gota de agua, viniendo las sobrepellices de toda la clerecía tan mojadas que se las podía torcer.

Quise poner aquí una cosa muy antigua que vi entre los papeles del archivo de este monasterio, que fueron unas escrituras en latín entre partes, y escritas en pergamino, el cual era largo y escribía la una escritura á una parte del pergamino y la otra al otro lado frontero de ésta y dejaban un blanco en medio de las dos escrituras de cosa de seis dedos, y en este blanco escribían unas letras góticas grandes, y para que estas dos escrituras certificasen fe como si se otorgase ante algún notario de es-

crituras, cortaban por medio de dichas letras el pergamino de manera que cada parte llevaba su escritura con la mitad de las letras, y si en algún tiempo había alguna diferencia sobre lo contenido en ellas, traían la otra parte de la otra escritura, juntaban las letras partidas, las cuales ajustaban como cuando se escribieron, y con esto salían de la duda que tenían. No dejaba de ser curiosidad para aquel tiempo en el cual no se debía usar hacerlas ante escribanos.

Estas escrituras se llamaban cartas cortadas por el A. B. C.

CAPITULO III

De cosas acontecidas por los Reyes en esta villa.

Las historias y tradiciones tocan algunas cosas que los Reyes pasados hicieron y trataron en Medina del Campo, y algunas de ellas comprenden poco para poder hacer de cada una capítulo, y así, sera éste de algunos casos, aunque sean diferentes los propósitos. Dicen Gamalloa y Alcocer en sus historias que en el año de 1077 el Rey D. Alonso VI andaba renovando y acrecentando muchas ciudades de España que estaban arruinadas, como fueron las ciudades de Salamanca, Avila, Segovia, Medina del Campo, Olmedo y otras del Reino, cuidado por cierto de Rey prudente que como cabeza de su Reino le dolían todos sus miembros, pues en realidad, todo el Reino es un cuerpo, y los Reyes son sus cabezas y cada ciudad ó villa son miembros de este cuerpo, y si les duele algo ó están disminuídas, el remedio de esto incumbe al cuerpo, que son los que gobiernan; y si éstos se descuidan está obligada la cabeza á poner remedio en ello, motivo daba esto para decir algo de las necesidades que en los tiempos presentes tiene este Reino y muchas villas y ciudades de semejante remedio y restauración, y más que todas nuestra Medina del Campo, y la obligación tan grande que les corre á los Reyes de mirar estas necesidades que, como están tan altos, alcanzan con su vista más que

otros y córreles más obligación. Hágalo Dios y asiénteselo en el corazón.

En el libro XI, cap. XVI, dice Gamalloa que por estos tiempos vino á estas partes un capitán llamado Avenfaje, moro, con gran ejército, haciendo mucho daño, y llegó hasta esta villa á quererla sujetar, al cual salieron al encuentro los medinenses, llevando por capitán á Alvar Fáñez Minaya; tuvieron con el moro grandes encuentros y escaramuzas, y fué Dios servido de darles vencimiento y fuéle forzoso al moro volver las espaldas.

En la historia del Rey D. Alonso, el Rey D. Fernando de León tomó muchas tierras de Castilla; entrando en Soria y Medina del Campo, que siempre estuvo por el Rey de Castilla, guardando y conservando las tenencias de los castillos que había en su comarca, y los defendió, como lo dice Gamalloa y Garibai en el libro XII, cap. XL; que la tiranía que hicieron los tutores del dicho Rey, que le casaron con D.ª Mayada, hija del Rey de Portugal D. Sancho II. Dice que las bodas se habían de hacer en Medina del Campo. La Reina Berenguela estaba en esta villa y no gustó de que tuviese efecto este casamiento, la cual escribió al Papa Inocencio, que gobernaba la Iglesia de Dios, el parentesco que había, con otras cosas, para que no tuviese efecto este casamiento, por algunos particulares intereses que la Reina tenía, y vista la carta de la Reina por el Pontífice, no quiso dispensar, por lo cual el matrimonio se deshizo, y la Infanta, que la habían traído á esta villa para celebrar las bodas, se volvió á Portugal triste é indignada contra el Conde Alvar Fáñez por haber tratado el negocio, y después intentó dicho Conde casar con esta Infanta, lo cual fué ocasión para que le creciese más el enojo.

El mismo Gamalloa dice en la *Historia de Don Juan I*, libro XV, cap. XXI, que trataron de casar al Rey D. Enrique, hijo de este Rey, con D.ª Catalina, hija del Duque de Alencaster de Inglaterra y de D.ª Constanza su mujer, hija del Rey D. Pedro y de D.ª María de Padilla, y á esta señora dieron por los días de su vida á Medina del Campo, Nájera, Olmedo y otras villas.

Estando en esta villa la Duquesa de Alencaster, hizo un presente al Rey D. Juan de muy ricas y preciosas joyas, entre

ellas una corona de gran valor, diciendo que el Duque, su marido, la había hecho labrar para sí, pensando ser Rey de Castilla y León; pero que como los conciertos se acabaron y su derecho, no hubo lugar que S. A. se sirviese de ella, porque tan rica pieza no pertenecía para otro Rey que para su grandeza y Majestad. El Rey la recibió con las demás joyas é hizo mucho favor y gracias á la Duquesa.

El Rey D. Alonso VIII, llamado *el Bueno*, casó con D.ª Leonor, hija del Rey Ricardo de Inglaterra, y le dió en arras á la ciudad de Burgos y á Medina del Campo. En un libro que hizo un religioso natural de esta villa, Fr. Bernabé de Montalvo, de la Orden del glorioso San Bernardo, intitulado *Crónica del Cister*, dice en el libro II, cap. XIII, al fin, que por muerte de Garcilópez de Padilla, Maestre de Calatrava, se hizo Capítulo general de todos los caballeros de esta Orden en Medina del Campo, estando los católicos Reyes sobre Granada por los años de 482, que como tan principal pueblo le pidieron para hacer en él un Capítulo de tan ilustre caballería.

CAPITULO IV

Que trata de las tierras de las sernas y propios de esta villa.

Tiene Medina del Campo otra calidad entre las demás, de mucha estimación, por ser de tanto provecho para sus propios como para los vecinos de ella y de algunos lugares de su jurisdicción. La Nava del Rey, que solía ser de Medina, y los lugares de Rueda, La Seca y Rodilana y Pozáldez, porque aunque hay muchos más lugares en su jurisdicción, sólo éstos alcanzan adonde están estas tierras, las cuales, con montes que hay en ellas, fueron adquiridas por esta villa en esta manera.

Son tan antiguas las tierras de estas sernas y la renta que de ellas se paga á esta villa, cuanto son antiguas sus calidades y exenciones; porque desde que los caballeros cabezas de los cuatro linajes primeros recobraron su libertad y echaron

los moros de Medina y su comarca, desde aquel tiempo fueron señores de los montes y terrazgos que hoy poseen, porque como pueblo tan libre y exento, ningún Rey ni Príncipe se metió en su gobierno; y así, como señores de sí propios y de la tierra que habían conquistado, rompieron los montes que ahora son tierras y las han arrendado como suyas propias y propios de su villa, haciendo cada año los apeos, estando sembrados antes que se sieguen, porque de esta manera se pone de memoria las personas que las tienen sembradas, para cobrar después la renta de cada uno.

Y puesto que algunos Reyes han hecho mercedes á particulares de algunas tierras para ellos y para sus herederos, siempre las tales mercedes dicen «con que se pague la renta que debieren á la dicha villa de Medina del Campo», como en particular consta por una cédula del Emperador Carlos V á Alonso Nieto, para que le diesen en el monte de Valdemuelles, ó en otro de los de esta villa 30 obradas de tierras, pagando la renta á Medina. La cual cédula de merced fué despachada en la ciudad de Burgos á 29 días del mes de Noviembre del año 1527.

Otras muchas mercedes á este tenor están hechas por los Reyes á otros particulares, y siempre mandando que con la renta se acuda á esta villa como propios suyos y en la que el Emperador cerró la puerta para que no se hiciesen otras mercedes. Arrienda esta villa estas tierras á media carga de trigo de cada obrada; son tantas, que han venido á rentar algunos años 1.300 cargas de trigo, todo para propios de la villa, y hoy día rentan 1.000 cargas, algo más ó menos, y están obligados á traerlas á la alhóndiga á su costa. Hay en esto una costumbre usada y guardada de inmemorial para los vecinos de esta villa y para los de los dichos lugares, y es que hay suertes de las dichas tierras en que los vecinos de esta villa las pueden tomar, no estando coteadas, el día de Año Nuevo de cada un año, de las personas que las poseen y por descuido no las cotean, las cuales llevan consigo un escribano que les da por fe cómo las cotean y hacen sus mojones y que no lo estaban por las personas que las poseían. La tal persona presenta esta fe en el Ayuntamiento de esta villa, y luego se manda dar la posesión de las tales tierras y se las inscriben por suyas en el libro que hay

de las sernas y las borran al que las tenía, y este tal las arrienda todos los días de su vida, y los que las siembran pagan la renta á esta villa y lo demás es para los que tomaron la posesión y como suyas las gozan, teniendo el cuidado de cotearlas, como está dicho, el día de Año Nuevo, y hay algunas personas que tienen de renta 20 cargas de trigo en cada un año; de estas tierras, muertas las personas que las poseen, si dejan mujer, tiene ocho días para cotearlas, y haciéndolo, quedan por suyas. Si muere la mujer, si tiene hijos ó parientes, como más dentro de casa, después que ha expirado, van secretamente con un escribano y cotéanlas, y constando haberlas coteado después de la muerte de la madre y presentada su fe, se las asientan por suyas en el libro que llaman de las sernas, y de esta manera el que anda con cuidado se mete en muchas sernas.

También suelen concertarse una persona con otra y darle algo de traspaso porque haga dejación en la villa de las tierras que tiene, y el día que va al Ayuntamiento está la persona con quien se compuso, coteándolas ante un escribano, y presenta su fe al Ayuntamiento y le dan mandamiento para que tome la posesión de las dichas tierras é inscríbelas por suyas en el libro, y de esta manera hacen los vecinos de los lugares dichos, y en las suertes que tienen por suyas y esta villa se las señaló de las suertes que hoy día las tienen; preeminencia y calidad es ésta que no la he oído decir otra semejante en estos Reinos.

CAPITULO V

De cómo se ganaron los 13 roeles, armas de esta villa, y las dos aldabas que están en la puerta de la Iglesia Mayor de esta villa.

Estando sobre la ciudad de Ronda el Rey D. Fernando *el Católico*, y habiendo llamado para esta guerra todas las villas y ciudades del Reino, como son obligados á hacerlo en semejantes socorros, había algunos días que el Rey estaba en el dicho cerco, y acertaron á llegar algo tarde los capitanes de

Avila y el de Medina del Campo, los cuales, luego que llegaron al Real, fueron á besar las manos al Rey y á que les señalase alojamiento. El Rey, algo mohino por su tardanza, les dijo que se aposentasen dentro, en Ronda; tomaron los capitanes tanto coraje de la respuesta dada por el Rey, que como caballeros valerosos y esforzados, sin más consejo, con sus compañías se fueron á las puertas de la ciudad, defendiéndose de los moros que se lo estorbaban con grande ánimo, y supiéronse dar tan buena maña, que á poco tenían rotas las puertas de la ciudad y se entraron por ella con sus soldados, matando é hiriendo en los moros; y como los demás capitanes del campo vieron el animoso hecho, arremetieron todos tras de ellos y entraron en la ciudad.

Los cuales, unos y otros, tuvieron harto que hacer en defenderse de la gran suma de moros que dentro había, porque se defendieron con gran pujanza y vendieron sus vidas con harto daño de las de los cristianos; al fin la vinieron á ganar rindiendo á todos los moros.

El Rey, muy agradado del valor de los dos capitanes de Avila y Medina, los envió á llamar y los abrazó é hizo mercedes y todos los caballeros y capitanes que había en el campo vinieron acompañándolos hasta la presencia del Rey, dándoles muchas alabanzas como el caso lo pedía, y el capitán de Medina se llamó Diego Morejón y su alférez, que dicen se llamó Diego de Villarroel, y el capitán arrancó de las puertas dos aldabas y las trajo para perpetua memoria del hecho á esta villa, las cuales están puestas en una de las puertas de la santa Iglesia colegial Mayor, en lo alto de las que salen á la plaza y asimismo los dos capitanes ganaron á los moros una bandera con veintiséis roeles, los cuales partieron por su blasón entre los dos capitanes para que los tuviesen por armas de sus repúblicas, y á Medina la cupieron trece roeles blancos en un campo azul, y á la ciudad de Avila trece azules en campo blanco; esto refiere el Rdo. P. Fr. Luis Azir, monje de San Benito, cronista del libro que hizo de las grandezas de Avila.

CAPITULO VI

Que trata del sitio que esta villa tiene tan acomodado para el comercio y contratación del Reino.

Parecióme bien poner en este lugar sobre lo que está escrito y falta de escribir de las grandezas de esta villa el sitio tan bueno que tiene, en parte tan acomodada para la comarca de Castilla la Vieja y la Nueva, pues tiene por vecinas cuatro tan ilustres ciudades, como son Segovia, Avila, Salamanca y Zamora, todas á 14 leguas de Medina, que parece que se fundaron con artificio: la ciudad de Toro á nueve leguas, la de Valladolid á ocho, la de Palencia á 16, la villa de Medina de Rioseco á 11 leguas, y otras villas antiguas que están á su contorno á cuatro y á cinco leguas, como son las villas de Olmedo, Arévalo, Madrigal, Tordesillas, Alaejos, sitio acomodadísimo para todas estas ciudades y villas para venir á ésta á comprar las mercaderías que con tanta abundancia había en ella para proveer sus repúblicas, las cuales acudían á ella como á una aduana; además de las dichas ciudades está la Imperial ciudad de Toledo, á 34 leguas. La gran ciudad de Burgos, León y Ciudad-Rodrigo á 28 leguas, que las unas y las otras tenían en esta villa mucho concurso al año á comprar y vender, así en las ferias que en ella había y á los pagamentos de ellas, como en el demás tiempo del año; adelante diré cómo estas ferias, que se llamaban de Mayo y Octubre, por la comodidad de los negocios y de los que á ellos acudían se hicieron cuatro ferias con sus pagos, repartidos en ellas los cien días que esta villa tenía francos, que se tiene por cierto que si prevalecieran las dos ferias como antiguamente estaban, que los negocios y la contratación estuviera hoy con diferente facción de la que hoy tiene; pero la codicia de los del dinero para dar á cambio pudo tanto que ordenaron que se hicieran cuatro ferias para que su dinero se cambiase más veces al año, y engolosinados con esto dejaron las mercaderías que son las que sustentan la contratación, y esto podían haberlo remediado los que tienen mano para ello.

CAPITULO VII

Que pasa adelante las grandes contrataciones de esta villa.

Que esta república fuese muy populosa y de mucho nombre en todo el mundo, así por la mucha nobleza de caballeros y casas principales que en ella siempre ha habido y linajes muchos, muy nobles y calificados, que adelante se tocará algo de esto, como por la contratación tan antigua que en ella ha habido, bien se deja creer por el gran trato y comercio de negocios, pagamentos y concursos de mercaderías que de todos los Reinos de fuera de España acudían á ella, que no eran negocios de pocos años á esta parte, sino asentados y entablados de muchos siglos el ser esta villa como una aduana y alfolí general de todas las mercaderías del mundo que se negociaban en España; porque todas las que se fabricaban en ella, como las que venían á los puertos de mar, así que se descargaban los navíos, luego por junto las traían á esta villa para hacer en ella la primera venta, y así como de las aldeas es necesario acudir á las ciudades y cabezas de sus partidos por todas las cosas que son necesarias, así de la misma manera todas las ciudades y villas de Castilla la Vieja y Nueva acudían á esta villa los mercaderes más principales de ellas á comprar todo género de mercaderías, como eran holandas, lencerías de todo género; además, paños, drogas, especiería, anises, brocados, telas de oro y plata, telas de Milán y de Florencia, perlas, y todas las demás cosas preciosas de Francia, Flandes, Inglaterra y Alejandría y de otras muchas partes; finalmente, esta villa era plaza pública de la contratación de ferias, pagos y correspondencia de negocios con todos los mercaderes del mundo, por lo cual fué de las más famosas y nombradas repúblicas que España ha visto; toda esta grandeza de pueblo, riqueza de mercaderías y concursos de negocios, le vino á esta villa por ser pueblo libre y señor de sí mismo y de su comarca, como otra Venecia, Génova y otras ciudades libres, como se

ha dicho; que como era rica de propios y no pagaba tributo á ninguno, podía ser liberal con los extranjeros y mercaderes, dispensándoles mucha parte de los derechos que en otra ciudad podían llevarles.

Con esta libertad y franqueza, muchos extranjeros y naturales del Reino se avecindaron en ella, y por ser pueblo libre de pecho, como hoy día lo es, ni de otro ningún tributo, se fué aumentando y creciendo en vecindad y riquezas, aumento de calles y de edificios. Y porque entra bien en este lugar, diré lo que muchos de nuestros tiempos, alcanzaron en materia de contratación, y es que eran tantas las personas que acudían á las ferias, unos con mercaderías, otros á comprarlas, que no cabían en las calles y posadas ni había tiendas donde ponerlas, y así frontero de donde es ahora la joyería en la plaza, armaban muchas tiendas de tablas portátiles y hacían una gran hilera de ellas, tan larga como la misma joyería, y en ellas comían y dormían, y negociaban, y decían estas personas que los ingleses y bretones que venían á las ferias con mercadería que andaban en cuerpo ceñidos con unos cintos anchos con escarcelones en ellos. Y esta villa, por buen gobierno, sostenía un alguacil con muchos velliguines, para que de noche les guardasen las tiendas rondando toda la noche; el dicho alguacil tenía una tienda de hierro, armada en la plaza, para recogerse, que llamaban la tienda del alguacil, y esto era en los cincuenta días del límite de las dos ferias de Mayo y Octubre, cuando acudían con abundancia muchas mercaderías y mercaderes.

Asimismo, el Ayuntamiento de esta villa y sus caballeros que siempre tuvieron gran cuidado en atender especialmente á los de los negocios, dió salario á ciertos hombres para que todo el año en ferias y fuera de ellas anduviesen velando todas las noches con sus luces en linternas, tocando unas trompetas y tentando las tiendas y casas por ver si había algún descuido, como muchas veces le hubo, y para ahuyentar ladrones, y esto duró hasta nuestros tiempos, que hará poco más de treinta años que se quitaron por ahorrar salarios que se daban á estos velas, visto que no había mercaderías ni lonjas que guardar. Remediólo Dios, por estos tiempos y otros atrás, hasta que el año 75 que vino el nuevo crecimiento de alcabalas y perdición del Reino y total destrucción de esta villa, había tantas merca-

derías en abundancia que no cabían en las lonjas y casas de los mercaderes, por lo cual las llevaron al monasterio de San Francisco, por estar tan á mano, y las metieron en un salon grande que está frontero á la portería, que le llaman el Depósito, y allí metían los mercaderes los fardeles de todo género de mercadería con la marca de cada uno, como quien los empaca en un navío, y acudían por ellos cuando se les gastaba los que tenían en sus casas, para que se eche de ver la influencia grande de la contratación que siempre hubo en esta villa hasta el tiempo dicho, y porque en adelante se alargará más no se pone aquí.

CAPÍTULO VIII

De cómo el Infante D. Fernando instituyó la Orden de la Caballería de la Jarra en esta villa.

Por los años de 1403, siendo ya Rey de Aragón el Infante D. Fernando, llamado *el Honesto*, instituyó una Orden de Caballería, al modo de las de Santiago y Alcántara, llamada de la divisa de la Jarra ó Terraza, como dice Orozco en sus emblemas, y el intento de este Rey declara su sobrenombre de *Honesto*, porque á instancia de la honestidad y castidad de la siempre Virgen María, Madre del dulcísimo Jesús, quiso tomar por símbolo la jarra de las azucenas con que siempre intentan la salutación de este santísimo y castísimo Señor, que así como la azucena es comparada en su blancura y fragancia á la castidad, por ser una flor muy diferente de otras que, arrancadas y cortadas de la tierra donde se cría y puesta en una jarra hace su efecto, como en la propia tierra, pues era tanta la devoción de este Príncipe, que siempre tuvo á la Soberana Virgen que, estando en esta villa, instituyó esta nueva Orden de Caballería, y al caballero que se la daba le ponía un collar de oro al cuello y pendiente de él una jarra de oro con unas azucenas muy curiosamente labradas, y tiénese por cosa muy cierta, que la parte y lugar que dedicó

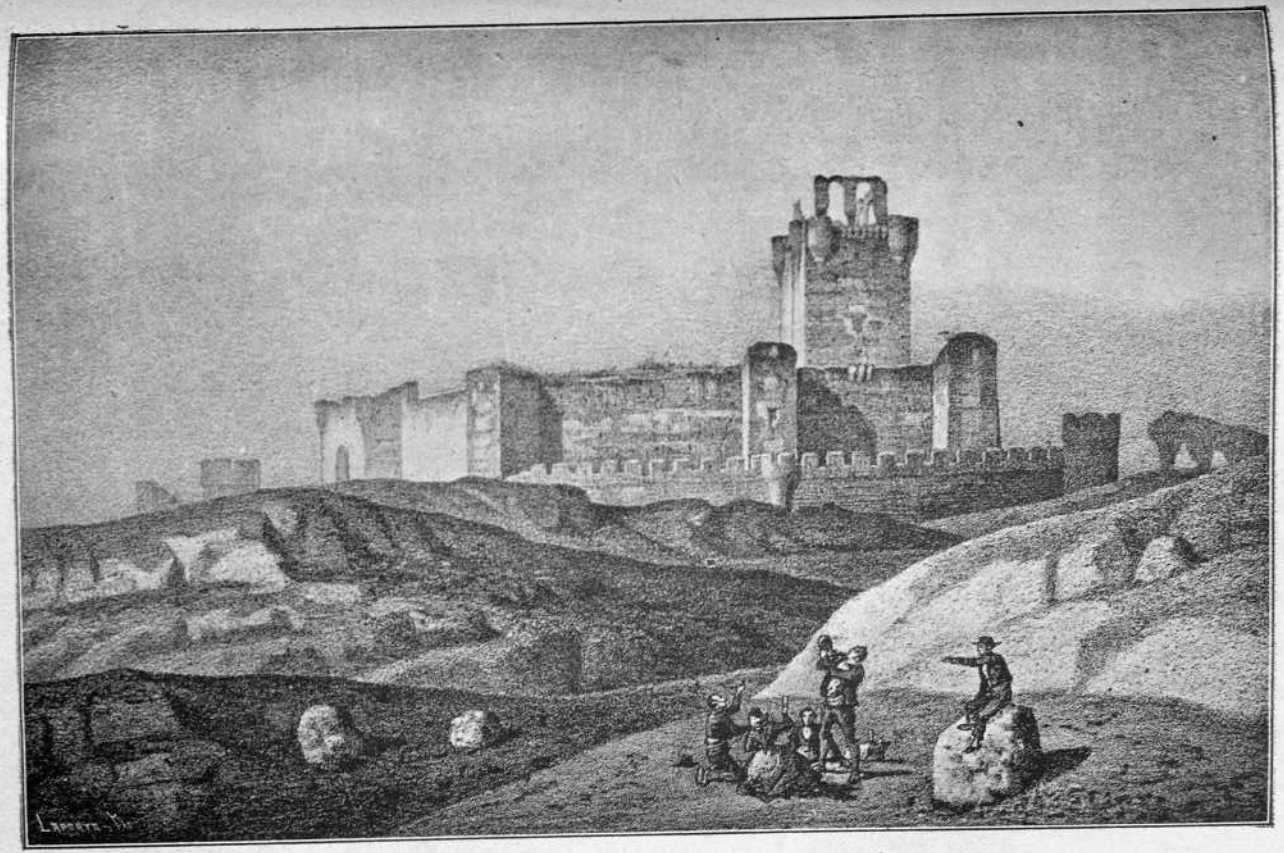
para dar este hábito y divisa, fué la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, parroquia que está extramuros de esta villa, cerca del monasterio de Santa Clara, y hay hoy día en esta algunas jarras pintadas con sus azucenas, que parece verificar esto, y también en los anales de Aragón dice Zurita, su autor, de este honesto Rey, en el año arriba citado, que en la su villa de Medina del Campo armó un día de nuestra Señora 80 caballeros poniéndoles á todos sus collares de oro con sus jarras, como está dicho, y que estaban puestos en orden y el Rey iba pasando por ellos y dando á cada uno un golpe con un estoque en los hielmos, y que se hizo esto con gran festividad de músicas y fiestas; todo esto lo refiere Zurita en la tercera parte, libro XII, cap. XXX, y también Orozco en sus emblemas lo refiere, y Guardiola, un monje del glorioso San Benito que escribió de la nobleza de España, lo refiere en dicha historia en el cap. XXXIX; al fin de todo no deja de ilustrar este capítulo las grandezas de esta ilustre villa, pues en ella se instituyó una cosa tan gozosa, y tan honrado pensamiento y obra que este famoso Rey instituyó con un celo tan devoto y santo.

CAPITULO IX

Que trata la tradición antigua de Andrés Voca.

En tiempo del Rey D. Alonso IX, que ganó las batallas de las Navas por el insigne milagro de la santa Cruz, por los años del Señor de 1160, siendo Pontífice Alejandro III, habitaba en esta villa un hombre en gran manera rico por la labranza, digno de que se haga de él memoria en esta historia; fueron sus casas lo que es ahora el ilustre y antiguo convento de San Saturnino, de la Orden de los Premonstratenses, muy insigne y antigua Abadía, el cual se tiene por cosa cierta que este Andrés Voca dotó el convento, el cual labraba con 100 yuntas de bueyes; y estando dicho Rey D. Alonso en esta villa con su Corte, la envidia, que siempre hace su oficio y más contra hombres ricos, le pusieron en mal con el Rey, diciendo que no era

posible sino que Andrés Voca hacía moneda en su casa, y le dijeron algunas razones falsas, que tenían alguna apariencia de verdad; de manera que el Rey le envió á llamar para averiguar la verdad, aunque tenía de él muy buen concepto; pero para satisfacer á sus émulos, el cual se vino á ver con el Rey y le honró lo mejor que pudo, porque le había hecho muchos empréstitos y socorros para sus guerras y necesidades, y le dijo:—Sábete, Andrés, que me han dicho que haces moneda en tu casa; ya sabes cuán grave es el caso; dime lo que hay en esto.—Andrés Voca le respondió:—Señor, quien lo ha dicho dijo la verdad á V. A.; pero suplícole que ya que yo lo he confesado y mi delito está relevado de prueba, que antes que se proceda contra mí, V. A. me haga una merced, y es que mañana, á las nueve de la mañana, vaya á mi casa á ver los monederos que la hacen, y prometo á V. A. que por la ida y por honrar mi casa con su presencia he de hacerle un grande servicio.—El Rey gustó mucho del modo como Andrés Voca le respondió, y le prometió ir á su casa al siguiente día; y así lo hizo, el cual fué con su acompañamiento; y llegado cerca de la casa de Andrés Voca oyó tanto ruido de martillos y otros instrumentos, que en cierta manera el Rey lo hacía creíble; entrando por la casa vió tantas fraguas y tantos oficiales labrando rejas para los arados, y otros sacando puntas, y otros haciendo otros hierros necesarios para labradores, y vió que los criados del campo iban saliendo con tantas yuntas de bueyes, que quedó el Rey admirado de ver tanta obra en casa de un labrador, y díjole Andrés:—Vea, Señor, vea V. A. de la manera que se hace moneda en mi casa; pero en pago de esta merced que me ha hecho de honrar mi casa con su presencia, prometo de poner por el suelo el castillo viejo que está en la ciudadela y hacerle otro que desde los puertos de mar la tierra adentro no se halle otro como él.—Aceptó el Rey el servicio, y le dijo que él quedaba muy satisfecho de la manera que se hacía moneda en su casa; puso por obra luego Andrés Voca la fábrica del castillo, y con el grande aparejo que tenía de bueyes, y dinero, y muchos criados que en su casa había, en breves años acabó el castillo que ahora llaman la Mota, que hoy está en pie, aunque por dentro mal reparado, que por ser la torre del homenaje la llamaron en aquel tiempo Monta, que



Castillo de la Mota. — Según los más antiguos dibujos.

significa cosa alta, y ya la ha quitado el tiempo la *n* y corrompido el vocablo la llaman Mota, y para esta conveniencia nos ayuda otro castillo muy alto que está en un lugar que llaman la Mota, siete leguas de esta villa, que al castillo por ser tan alto le llamaron Monta, como á la nuestra, y el tiempo le vino á llamar la Mota y el lugar tomó su nombre, denominado del castillo. Es esta nuestra Mota un fuerte tan fuerte, que no sé adónde haya otro que lo sea más para no estar en frontera, y la experiencia lo ha enseñado, porque en el tiempo de las Comunidades y en otras ocasiones antes, la pretendieron batir con tiros muy gruesos, y en la torre alta están señalados muchos, y en la albañilería, que parece que se batía con balas de madera; es este edificio todo de ladrillo, y por no haber tenido el cuidado necesario está de suerte que no pueden enviar allí ni un caballero, como siempre los Reyes los enviaban á esta fortaleza, y ésta en su mayor parte son prisiones largas que esta villa, vecinos y oficiales de llano no perdían nada con las prisiones de estos Príncipes, y si se hubiere acudido á los Reyes y á los consejeros que conocían de sus prisiones significándoles cómo esta fortaleza había menester reparos, que cuando los presos se sentenciaren aplicaran alguna condenación para repararla, qué duda tiene esto sino que lo hicieran, y hoy día estuviera aderezado lo que está por el suelo y por no estarlo ha perdido esta calidad, que realmente lo era, y de mucho provecho para el pueblo; quién tiene la culpa de este descuido cada uno lo juzgue. Por este capítulo se sacará la grandeza de esta villa y los nobles de ella, pues un labrador hizo semejante servicio á su Rey.

CAPITULO X

De la forma y sitio que tiene esta fortaleza de la Mota.

Es la fábrica de esta fortaleza toda de ladrillo, y tan curiosamente labrado y asentado como cuantas obras hay en el Reino; toda ella tiene cuatro cuadros, y en cada uno de ellos

su barbacana con sus almenas muy bien hechas, de diferente facción que otras; hay en cada esquina de estos cuadros un cubo de buena altura, que acaba su remate con sus almenas; por debajo de tierra de esta barbacana y cubos, se anda todo á la redonda, hecha su bóveda de ladrillo en gran manera fuerte, y á trechos sus saeteras para encabalgar tiros entre esta cerca y las paredes del fuerte, toda ella alrededor hay un espacio muy grande para andar un gran número de gente para tiempo de necesidades; tiene de ancho cada cuadro 190 pasos; al fin de este espacio empiezan las paredes del fuerte, también en cuadro, de forma que viene á quedar en medio un gran patio cuadrado con sus pilares y soportales como de un gran palacio; estos cuatro cuadros son aposentos que se andan unos por otros, muy espaciosos y anchos, y en el cuarto, hacia el Mediodía, están repartidas las capillas para decir Misa, todo su techo dorado, que cierta dama gustó el verlas antes que se maltratase con el temporal; está entre dos cuadros, que el uno mira al Levante y el otro al Poniente, la alta torre hacia el Norte, tiene su escalera de caracol toda de ladrillo, y en medio de esta torre está un aposento con sus ventanas que miran al Gállego, y su bóveda, sobre este aposento está el suelo de la torre, donde se descubre tierra que admira; remata esta torre, con dos cubos chicos, que disminuyen en punta y cogen cada dos cubos las cuatro esquinas de la torre, y los cubos con sus almenas, que obra más primorosa y más fuerte no sé dónde se puede hacer; en unos aposentos del patio bajo están hoy día gran cantidad de saetas y paveses, corazas y otras armas antiguas; tiene mucha y buena artillería, por la cual fué el incendio de esta villa en las Comunidades, por no quererla prestar para batir á la ciudad de Segovia, como se tratará adelante. Tiene toda ella su foso muy hondo, con su puente levadizo, y encima de la puerta las armas Reales con las coyundas y el blasón de «Tanto Monta».

CAPITULO XI

De la fundación, antigüedad y privilegios del monasterio de San Saturnino de esta villa.

Porque en el capítulo pasado, al principio, se tocó de cómo Andrés Voca fundó el convento de San Saturnino de la Orden del Premonstre, quise extenderlo más para que se sepa su antigüedad, calidades y exenciones que tiene el Abad y Canónigos de este convento, y digo así que muchas veces he visto tratar de la fundación de este monasterio y su antigüedad, y pocas con fundamento, de que no me espanto, pues es ordinario en las cosas muy antiguas haber variación por falta de instrumentos y sobrar curiosidad en algunos ingenios amigos de añadir y quitar, según les parece. Va el cuento más conforme á razón, y porque haya memoria de cosas tan graves y no se vayan perdiendo muchas de las que no hay más que tradición, he querido hacer capítulo aparte de este ilustre monasterio, el cual es de la sagrada Religión de Premonstre, y los religiosos de esta Orden ni son monjes ni frailes, y así quien los llame ó nombre tales nombres yerra, porque son desde sus principio. Canónigos y así les nombran todos los Breves antiguos y modernos de los Sumos Pontífices, y también las confirmaciones, que pasan de treinta, y yo he visto algunas; la razón es porque su fundador, que fué el benditísimo San Norberto, era Canónigo reglar en Alemania, y viniendo á ser famosísimo en Letras y santidad tuvo mandato expreso del Papa Gelasio II para que visitase y reformase la Orden de los Canónigos reglares que militan debajo de la Regla de San Agustín, y andando en ella con grandísimo deseo de acertar á hacer algún servicio á Dios y á la santísima Reina de los Angeles, se le apareció un día mandándole hiciese esta reforma en su nombre, y que todos los religiosos que pusiese en los nuevos monasterios reformados trajesen escapulario y capa blanca en lugar del roquete, y así lo hizo, haciendo Congregación apartada de los demás monaste-

rios, como hizo el monje San Roberto en la Orden que llaman de San Bernardo, que siendo el monje de San Benito hizo esta santa Congregación bajo su misma Regla, pero con distintas Constituciones y asperezas y, en fin, apartada en todo de la sagrada de San Benito; de manera que aunque en lo esencial de la Regla y votos, se quedó como antes, pero las Constituciones, cilicios y ayunos eran muy diferentes, y desde entonces se quedaron con título y nombre de Canónigos del Premonstre, porque así se llamó el lugar primero donde puso religiosos de esta nueva reformación debajo de la advocación de nuestra Señora, y así son los primeros que fundaron Congregación con título de nuestra Señora, como lo dicen los santos Pontífices Gelasio II é Inocencio III en los breves de la confirmación de esta sagrada Religión, que yo he visto, y porque se sepa de adónde se denominan el nombre de Premonstratenses, sabrán que cuando la Virgen se apareció al glorioso San Norberto y le dijo que fundase esta santa Religión, le enseñó el hábito que habían de traer, fué en un valle que tenía el nombre de Premonstre, y así desde este principio se nombraron con este nombre, como los Cartujos, que toda la vida se han llamado de este nombre, porque su fundador, San Bruno, la primera casa que fundó fué en un valle que se llama Cartuja, y así se quedaron con el nombre de Cartujos, denominados del nombre del valle. La fundación de este monasterio de San Saturnino de Medina del Campo quieren algunos, y es la común opinión haya sido por el ya nombrado Andrés Voca, el cual era natural navarro, y como en el Reino de Navarra se tiene grandísima devoción con el santo Pontífice Saturnino, discípulo que fué de San Pablo, y mártir glorioso y Patrón de todo el Reino, tenía mucho deseo de ver una iglesia ó monasterio con el título de este santo mártir, y como siempre ayuda nuestro Dios á los santos deseos, así favoreció á éstos enviándole la ocasión á las manos para cumplirlos, y fué que en este tiempo andaban algunos Canónigos de esta sagrada Religión fundando monasterios en España, los cuales eran tan observantes y de tanto ejemplo, que muchas personas deseando enmendar sus vidas y hacer penitencia de sus pecados, acudían á ellos, no sólo ofreciendo sus personas, sino también sus haciendas para servir á nuestro Señor y aumento de esta grande Religión; el dicho Andrés

Voca buscó algunos que andaban fundando por las riberas del Duero, y sabiendo su instituto, ejemplo y penitencia, y los privilegios que de los Reyes y Pontífices traían tan amplios, que abrazaban por mayor todas cuantas las demás Religiones en particular tenían, trató con uno, que era Abad de San Pelayo de Cerrato, que él daría suficiente disposición en sitios, haciendo para que fundase en esta villa su monasterio con título y advocación del bienaventurado San Saturnino, lo cual entendido por el dicho Abad dió cuenta al Rmo. Sr. General, que estaba en Francia, y habiéndole satisfecho y dado cuenta de todo cuanto Andrés Voca ofreció y también del sitio, le dió su poder, licencia y facultad, y algunos religiosos de aquel famosísimo monasterio de San Juan de Premonstre para piedras fundamentales, y con ellos y con aplauso de toda la villa, por la gran fama que en todas las partes tenían de su mucha santidad, les metieron con procesión solemne y concurso de todos los vecinos, viendo que su república se autorizaba y aumentaba con un monasterio de Orden monacal y de vida tan ejemplar.

La fundación de esta villa en este tiempo, estaba en la otra parte del río, adonde se llamó y llama allende el agua, de tal manera, que donde se fundó el convento no había una sola casa, y así la tuvieron como desierto conforme su instituto; que lo principal que atendían era ejercitar los religiosos en mortificación y penitencia rara y oración vocal y mental, actos que requerían ejercitarse donde no hubiese bullicios de gente. No se sabe lo que les dió dicho Andrés Voca, pero sábese por cosa cierta que fué suyo propio del monasterio todo lo que ahora está poblado desde la fuente de San Llorente por de fuera de la puerta de Avila, dando la vuelta por de fuera del monasterio de Santa Ana, frailes Carmelitas, calle de Ravé, y de Villanueva, la carrera Agua de Caballos y arrabal de la puerta de Avila, y no sólo fué suyo, como ahora también lo es el directo dominio, porque todo lo edificado en estas partes pagan censo al monasterio y décima cuando se vende cualquiera casa ó bodega, sino que hay papeles en su archivo, por los cuales se colige tuvieron en todo este término y distrito jurisdicción espiritual y temporal, y que había carnicería y abacería públicas de la dicha abadía y monasterio, y en consecuencia de

esto es grande testimonio que las procesiones principales que este monasterio hacía, como diré de San Blas, María Santísima de las Nieves y lunes infraoctaba del *Corpus*, iban por estas calles dichas, en las cuales, iba el abad, vestido de pontifical, las cuales procesiones han cesado por su mucho trecho y no estar al presente muy poblado, sólo ha quedado la del Santísimo Sacramento, lunes infraoctava, la cual, dejando de ir por las partes y calles dichas, va por toda la calle de Avila dando vuelta por la plaza, pasando por delante de las puertas de la Iglesia Mayor y colegial, la cual es muy solemne, porque dejando la que se hace el día del *Corpus* en nombre de la villa con ambos Cabildos, es la más suntuosa y autorizada de las demás que se hacen; en toda esta procesión, va el Abad vestido de pontifical, con diáconos y número de caperos, salvo que al salir de la puerta de Avila para entrar en la villa por la calle de Avila, que sale á la plaza, llegan dos religiosos, y, quitándole la mitra le ponen un bonete, y desde allí lleva un religioso revestido la mitra en una fuente de plata al lado del Abad, y del otro lado otro con el báculo pastoral, y á la vuelta, en la misma puerta, le quitan el bonete y le vuelven á poner la mitra, y va con ella hasta que acaban la procesión y entran en su casa; la razón de esta ceremonia dan algunos, diciendo que porque la dicha puerta es la que divide la jurisdicción que solía ser de los Abades de San Saturnino, de la de los Obispos de Salamanca, que después fué del Abad de la villa y al presente lo es del Obispo de Valladolid; por eso, al salir le quitan la mitra, denotando que ya entra en otra jurisdicción, y al entrar, se la tornan á poner por entrar en la suya, y sin duda ninguna, que es buena razón la dicha para por ella testificar la jurisdicción que los Abades de dicho monasterio tuvieron, como va apuntado atrás en éste, pero no sé yo cuál sea lo que hay el ir el Abad por todo los demás de aquella calle y plaza con las demás insignias pontificales, por los términos que han sido siempre ajenos, además que no es menos señorío llevar un religioso á su lado la mitra en una fiesta que llevarla puesta y más llevar allí el báculo; entonces parece mayor, y yo lo he preguntado á muchos y nadie me da más razón de la dicha. Los religiosos de este convento dicen que como estuvo en él el Pontifical más de trescientos años antes que en la iglesia colegial y

el Abad de nuestra villa pedía siempre al Abad de San Saturnino hiciese el Oficio el día del *Corpus* y otros días de procesiones en la iglesia que tenían por mayor y cabeza de las demás, que dice lo fué la parroquia que ahora es de San Nicolás, que como no había otro pontifical sino el de este convento y el Clero traía siempre quisquillas y pleitos con el Obispo de Salamanca, y así por lo uno y lo otro le daba lugar] para usar del Pontifical en las partes fuera de la jurisdicción, la cual razón es tan buena, que con ella y otras se defendieron después cuando en tiempos del gran Felipe II unió esta Abadía al Obispado de Valladolid, que erigió el Papa Clemente VIII, que fué el primer Obispo el Dr. Plaza, el cual intentó que el dicho Abad de San Saturnino no saliese fuera de su monasterio con las insignias viviendo el dicho Obispo, y después acá siempre ha salido, como de antes, con quieta y pacífica posesión, y con aplauso de todo el pueblo. En los archivos de este monasterio hay algunos papeles de letra antigua, que casi no se pueden leer, algunos de los cuales son demandas y respuestas de esta villa al Abad de San Pelayo, que era Superior de esta casa, en que se le quejaban de daños que se seguían á esta villa de conservar el Abad esta jurisdicción, y entre ellos hay un papel que es como carta en que el Abad dicho de San Pelayo decreta y amonesta al dicho monasterio y aconseja remita la dicha jurisdicción á la villa, pues que de conservarla, se han de seguir cada día muchos inconvenientes, ruidos y desasosiegos, cosas contrarias á la quietud interior que profesa dicho instituto; en fin, estas moniciones obraron tanto en el corazón del Abad, junto con ver las pesadumbres que cada día había, que al cabo de muchos años que le poseían, le dejaron de su propia voluntad, cosa que dió tanto contento á la villa, que le escribieron al Rey D. Enrique I, que reinaba, suplicándole de camino hiciese alguna merced al dicho convento en recompensa de esta liberalidad, como luego se la hizo, dándole 115 fanegas de pan de renta perpetua sobre las tercias de esta villa, que hoy día lo gozan; todo lo dicho es llano y cierto, como consta por el privilegio que dió y por papeles de este monasterio del de San Pelayo. Los religiosos de este convento de San Saturnino que hoy le residen y otros más antiguos niegan haber sido fundación este convento de Andrés Voca, y que ja-

más hallaron papel ninguno de ello ni donación que Andrés Voca les hubiese hecho de ninguna hacienda, ni jamás ha habido letrero ni escudo de armas en parte ninguna de la casa que lo afirme; sólo hay una tradición de que estuvo enterrado debajo del altar mayor, y por mucho tiempo estuvo allí con alguna decencia una cabeza que se halló de extremada grandeza, cuyo casco era tan grueso que por muchas partes excedía á una pulgada, y se decía era del dicho Andrés Voca, y hará algunos años que un Prelado la hizo enterrar, porque algunos dentro y fuera daban en decir sería de algún santo. Sin ningún fundamento probable afirman que toda la tierra de su jurisdicción fué donada por algunas personas devotas, y muchas de ellas tienen papeles, y lo demás adquirido por ventas reales que el dicho convento ha hecho. También afirman que la dicha jurisdicción la tuvieron, no por título de ningún Rey ni de la villa, sino que, como todo este partido era desierto sin haber casa ninguna edificada, como se ha dicho, este monasterio ponía guarda ordinaria para sus tierras, viñas y huertas, el cual penaba á quien hacía daño en sus sembrados y los traía á sus casas apartadas de la clausura, del convento para vivienda de los criados de él, y allí, como cárcel, los hacían estar, y de esta manera fueron adquiriendo señorío, y así, después dieron á esta guarda vara, y poniéndole nombre de Alcalde, ejercitaba su oficio como de antes, asentando las condenaciones por auto de escribano, y como todo resultaba en provecho de la villa que estaba de la otra parte del río, pues así estaba este partido guardado de insultos y latrocinios, que siempre ha habido en el campo, mayormente en villas y pueblos libres, como lo era esta villa; lo otro no se lo estorbaban, antes gustaban, porque á vueltas de las heredades del convento, guardaban también las de los vecinos de esta villa, y de esta manera creció tanto el señorío del convento, que excedían en muchas cosas, y así se recrecieron discordias, y por evitarlas vinieron á dejarlo como se ha dicho. También es cosa cierta tuvo este monasterio parroquia y feligreses que devengaban sus diezmos al monasterio y les duró muchos años, de lo cual es mucho indicio la pila de bautizar que hoy día está en la iglesia de dicho convento, y lo confirma la costumbre que siempre han tenido de hacer las fiestas del pueblo los religiosos que dicen la Misa mayor los do-

mingos, bajando á la reja de la capilla mayor, como se acostumbra en todas partes, y acabado de hechas las fiestas, les ofrecían pan, vino, cera y dinero, lo cual vieren hoy algunas personas que lo alcanzaron y hará cosa de cincuenta años que cesó, porque un Abad lo quitó, por decir que era poca autoridad del convento, y también porque debía de ser cosa poca lo que se reunía, y visto que los diezmos y primicias no los llevaban, dieron de mano á todo. La causa de haber cerrado la feligresía, no he podido hallar otra razón más fuerte, y creo es buena pues veían los hijos de los feligreses antiguos del convento que en las demás parroquias entraban por feligreses sus hijos por beneficiados en las iglesias, conforme á la loable y antigua costumbre de esta villa, y que por muerte de unos entraban otros, lo cual, en este convento no podía ser, respecto de que los religiosos eran perpetuos y no podía haber vacantes para beneficiar sus hijos.

Como iban muriendo los feligreses que ya lo eran, los hijos de éstos escogían otra feligresía, la que más devoción les daba, y dejaban la del convento, y así poco á poco se disminuyó hasta no quedar ninguno, y esta es la verdadera causa de haberse desecho. Tiene este convento en todas las casas de las calles arriba nombradas censos *enfiteusis* que serán más de doscientas, unas á más otras á menos, conforme son las posesiones, y pagan décimas cuando se venden y tienen algunos de un jarro de agua y va el procurador del monasterio á su tiempo y hace la ceremonia de cobrarlo y dar su carta de pago para no perder la posesión, y con esto si se vende esta casa les paga la décima, y de esta manera ha sustentado siempre mucha autoridad y religión, y usa el Abad siempre de todas las insignias pontificales y ordena sus súbditos de grados y corona, y bendice ornamentos y consagra aras y cálices; tiene muchos privilegios, así Reales como Pontificales, los cuales, como arriba se dijo, son tantos, que incluyen todos los que las demás religiones tienen *intensive* y *extensive sui generis*, y todas cuantas tienen y gozan en cualesquier lugares pios, y de todos goza este monasterio, y de otras en particular. Es el más antiguo de los de esta villa, así de religiosos como de religiosas, y así en todas las Congregaciones adonde se juntan los demás que hay en esta villa, llevan los Padres como más antiguo el preeminente lugar,

y siempre cierran ellos las procesiones por ambos coros, hasta que hará veinticuatro años que por concordar los Padres de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, se contentaron con el postrer lugar de la mano derecha, dejando el de la izquierda á la Orden del glorioso Santo Domingo; acto de mucha humildad y que pareció bien á toda la villa. Tienen notables reliquias, y entre ellas una muy insigne, si la hay en toda España, que es todo un brazo del bendito precursor de Cristo, San Juan Bautista, con quien se tiene mucha devoción en esta villa, y le piden con mucha instancia y devoción para enfermos, y se han visto muchas maravillas por la mucha devoción con que lo piden; cuando le llevan van dos religiosos con dos hachas encendidas y con toda la autoridad que pueden, aunque no como tan alta reliquia merece. Estuvo este monasterio en poder de Abades perpetuos más de trescientos años, y los más de ellos, no regulares, que fueron causa que aflojase mucho en la grande observación que antes tenía y se perdiese y enajenase mucha hacienda raíz, dándola á parientes suyos y gastándola en cosas no tan santas como conviniera, y así dejaron arruinar los edificios antiguos y vino á padecer necesidad, pero después de una reforma que, á petición del gran Felipe II, mandó hacer el santo Pontífice Pío V de las Religiones, se remedió mucho de esta quiebra, en particular por haberse espelido los Abades perpetuos. En esta reforma, tornaron á tener mucha observancia y á reparar lo material, y tanto que en treinta y cuatro años que faltaron se han gastado en edificios más de quince mil ducados, y considerada la renta que tiene esta casa, parece cosa imposible é increible; esta renta es tan limitada que no puede sustentar de 14 á 15 religiosos, y con todo, se hacen los divinos Oficios tan puntualmente y con tanta autoridad como si tuviera gruesa renta, y creo es causa de esto el estar uniformes en la observancia, que desde el Abad hasta el lego, todos acuden al coro á sus horas, diciéndose los Maitines á media noche; y no son penosos á la villa en pedir, porque con su poca renta se sustentan, ni son muy codiciosos, porque cuando se vende alguna posesión al concertar de la décima, siempre hacen mucha cortesía, y cuando fundaron en esta villa los Padres de Nuestra Señora del Carmen, les dieron sitio suyo propio donde fundasen el convento que al presente tienen, sin

ningún interés, mayormente estando su sitio muy cerca de su casa, que otra Religión contradijera. Muchas más cosas, pudiera decir, mas por lo dicho vendrán á ser sabidos otros de sus principios, que por no saberlos andan envueltos con otros apócrifos y de poco fundamento.

CAPITULO XII

De cómo el Infante D. Fernando hizo trasladar el convento de Santo Domingo adonde al presente está.

El Obispo de Manópoli, en el libro que hizo de la fundación de los conventos de la Orden del glorioso Santo Domingo, en el libro II, cap. LXXXIV de la fundación del convento de San Andrés, dice que «el Rey D. Juan I, que tuvo por su mujer á la Reina D.ª Leonor, hija del Rey D. Pedro de Aragón; tuvo de ella dos hijos, á D. Enrique, Rey de Castilla, y á D. Fernando, Infante de Castilla, que después fué Rey de Aragón. Este Rey, residiendo un día en esta villa con su Corte, viniendo un día de caza, de recrearse en las huertas de Carrioncillo, que es una legua el río abajo, á boca de noche, ya que llegaba cerca de la villa, en la dehesa se le apareció el Apóstol San Andrés por permisión divina para quitarle y aquietarle de unos recelos que tenía de la Reina, el cual le dijo que echase de sí los pensamientos vanos que traía contra la Reina, porque los de ella eran muy diferentes de los suyos, por ser una santa señora, y para señal de que esto era verdad, le prometió de parte de Dios que dentro de un año tendría en ella un hijo, y que en pago de esta verdad trasládase á su parroquia de San Andrés el convento de los Dominicos, que á la sazón estaban donde es ahora la parroquia de San Esteban. Sucedió como el santo lo dijo, porque la Reina parió dentro del año y día del glorioso Apóstol; llamóse el Infante D. Fernando, que fué después Rey de Aragón. El Rey D. Juan ocupóse en guerras con el de Portugal y con los moros, y no tuvo lugar de hacer la traslación. Después de su muerte, este Infante, siendo casado con

la Reina D.ª Leonor, tuvo memoria de la promesa que su padre no pudo cumplir en esta traslación, el cual se encargó de ella y la vino á hacer y cumplir por su padre, lo que él por sus ocupaciones no pudo; la cual traslación fué en el año 1407 á 19 de Noviembre, como lo refiere en su historia dicho Obispo de Manópoli; dió este Infante al convento 2.000 maravedís de renta sobre las martiniegas de Medina y su tierra y distrito. Fué este Infante un Príncipe valeroso y gran cristiano, de quien las historias de España hacen mucha memoria de él; entre otras virtudes y cosas buenas que tuvo se debe encarecer una: el quererle alzar por Rey por muerte del Rey D. Enrique, *el Enfermo*, su hermano, todo el Reino, y no quiso aceptar por dejar dicho hermano un hijo en mantillas que derechamente era su heredero, y por sosegar el Reino, estando en la ciudad de Avila le hizo jurar por Rey, y él fué el primero que le besó la mano y luego hicieron lo mismo todos los grandes señores que se hallaban allí. Monarquía desechada pocas veces se ha visto. Este Infante procuró fundar el convento de Santa María la Real de esta villa, de monjas Dominicas, que primero se llamó Nuestra Señora de los Huertos, que fué de monjas Premonstratenses, y por su muerte no lo pudo acabar, por lo cual la Reina D.ª Leonor, su mujer, le acabó, metiéndose ella con todas sus dueñas y con las demás monjas antiguas, por lo cual se llamó Nuestra Señora de las Dueñas, y de algunos años acá se ha cursado llamar Santa María la Real por estar enterrado en él esta Reina. Dije atrás cómo este Rey dejó al convento de San Andrés 2.000 maravedís de renta; he sabido por cierto que dejó á dicho convento 6.000 maravedís de renta perpetua sobre ciertos lugares cerca de esta villa, que para en aquel tiempo eran más que hoy 100.000, y los religiosos lo cobran todavía por un privilegio que les dió».

CAPITULO XIII

Cómo el Rey D. Enrique IV vendió ciertos regimientos á ciertos vecinos de esta villa.

Por un privilegio que tiene Medina del Campo, se ve cómo el Rey D. Enrique IV dió ó vendió ciertos regimientos á personas particulares de esta villa; además de los que tenían los linajes, que las personas fueron Fernán López de Bobadilla, Juan Gutiérrez y Juan Rodríguez, hijo de Fernán-Rodríguez, y á Toribio Fernández Caballero y á Fernando del Castillo y á Rodrigo de María y además á Francisco y á Diego de Saldaña, los dos vecinos de esta villa, los cuales, con favor que tuvieron con el Rey, les libró títulos de Regidores para que con los de los linajes gobernasen esta república, casi es seguro que lo hacían los de los linajes, y para que usasen de ellos como ellos fueron á tomar la posesión de sus oficios á la casa y Consistorio adonde se juntaban los Regidores de los linajes, fueron contradichos por la justicia y cabezas y Regidores de los linajes, y pudo haber sobre ello grande alboroto; pero como esta república se gobernó cuerdamente, apaciguáronse, y juntos los linajes, trataron sobre el caso y acordaron enviar personas que en su nombre fuesen á sentirse por agraviados ante S. M. y representarle el daño que hacía á esta república en quebrantarle sus tan antiguos fueros y costumbres, lo que nunca hicieron ninguno de los Reyes antepasados. Dichos sus agravios por las personas que para ello nombraron, oídas por el Rey con buenos oídos, mandó que todo lo hecho fuese ninguno, y que los títulos que había dado á los tales Regidores, ellos y sus registros fuesen rotos y cancelados, y que en ninguna manera usasen de ellos, sino que los siete linajes y sus siete Regidores rigiesen y gobernasen esta villa y no otros ningunos, y de esto les dió nuevo privilegio. Su data en Medina del Campo á 25 días del mes de Octubre de 1447 años, refrendado Alonso de Lagos, su Secretario. Es de estimar mucho este cristiano Rey

y lo que hizo, porque poniéndole delante que había jurado los privilegios de Medina y sus costumbres, luego al punto deshizo lo que había hecho.

CAPITULO XIV

En que se trata cuándo y en tiempo de qué Rey quedó Medina incorporada á la Corona Real.

El Infante D. Fernando, que fué Rey de Aragón, casó con la Condesa D.ª Leonor de Alburquerque, hija del Infante D. Sancho, Conde de Alburquerque, hijo que fué del Rey D. Alonso XI y hermano del Rey D. Enrique II. Esta señora, entre otras villas y lugares que ella hubo en dote, fué una esta noble villa de Medina del Campo, y así la gozaron estos Príncipes por toda su vida. Por su muerte quedó al Infante D. Juan II, que después fué Rey de Navarra y de Aragón, y la poseyó hasta las diferencias que él y sus hermanas tuvieron con el Rey D. Juan II de Castilla, el cual, por castigo de las revueltas y alborotos y alteraciones que en este Reino causaron les quitó las villas, castillos y lugares que tenían dentro en Castilla. Después, tratándose de conciertos entre estos Príncipes, convinieron en que el Rey D. Juan II diese á su primo el Rey D. Juan de Navarra las villas que tenía en su poder de las que se le habían quitado, porque tras de que había hecho merced dicho Rey D. Juan, se quedaron en las personas que las tenían, entre las cuales se le volvió Medina del Campo, pero con condición de que Medina y los demás lugares que devolvían al Rey de Navarra les había de dar en dote á la Infanta D.ª Blanca, su hija, que se había de casar con el Príncipe D. Enrique, hijo del Rey D. Juan II; este matrimonio se hizo, pero con tan infeliz suceso que por la impotencia del Príncipe D. Enrique vinieron á hacer divorcio y á la Infanta D.ª Blanca la volvieron á su padre á Navarra. El Rey su padre pretendió que pues no había tenido efecto el matrimonio, le volviesen todas las villas, lugares y castillos que su hija había llevado con el Rey D. En-

rique, que á la sazón había heredado el Reino de Castilla, y después de grandes diferencias, se vinieron á conformar ambos Reyes en que el Rey D. Enrique diese al Rey D. Juan de Navarra ciertos cuentos de maravedises por todos los derechos que pretendía tener á estas villas y lugares que pedía, y desde este tiempo quedó la villa de Medina del Campo incorporada á la Corona Real de Castilla, y hasta este tiempo fué del Infantazgo, pero gobernada y regida por sí misma, como siempre lo había sido en lo temporal y espiritual; tratan de esto largamente Jerónimo de Zurita en sus *Anales de Aragón*, y parte de ello se verá también en la *Crónica del Rey D. Juan II* y en la *del Rey D. Enrique IV*.

CAPITULO XV

De un incendio que hubo en esta villa estando los Reyes Católicos sobre Granada

Se ha tratado hasta aquí de todo lo sucedido en esta villa en tiempo de los Reyes pasados, de sucesos y cosas notables que han pasado en esta república desde su fundación hasta el tiempo de los Reyes D. Juan II y su hijo D. Enrique IV; pasaré ahora á todo lo sucedido en tiempo de los señores Reyes católicos que con tantas veras y amor la ennoblecieron y honraron, así con su presencia y Corte, como las muchas y señaladas mercedes que la hicieron por ser tan querida villa suya y adonde tenían puesto su gusto.

Y lo primero que se tratará será de cómo estando estos católicos Reyes sobre Granada en la guerra contra los moros de ese Reino, al principio de ella, le sucedió á esta villa una gran desgracia de un incendio muy grande que en ella hubo, en el cual se quemaron muchas calles y entre ellas un barrio que llamaban del Perú y hoy tiene este nombre, aunque falso, por estar diferente de las riquezas de aquel tiempo; denominóse de este nombre del Perú por las innumerables mercaderías y riquezas que en él había; en las casas de este barrio guardaban los mercaderes las mercaderías que les enviaban de Rei-

nos extraños y de los puertos de mar, y porque eran tantas que no podían caber en las casas y lonjas adonde ellos moraban; tenían todos en aquel barrio casas sólo para guardar las mercaderías que no les cabían en las suyas, y no moraba nadie en ellas, y para guarda y seguridad de ladrones y robos íbanse cada noche á dormir á cada una de estas casas un criado y un perro, y con este cuidado jamás les sucedió desgracia y ningún susto, y como se iban gastando las mercaderías que tenían en sus lonjas, iban proveyéndolas de las que estaban en el Perú, y cuando venían los arrieros con otras mercaderías íbanlas á descargar á estas casas del Perú, y después que se quemó este barrio sirvió para este efecto un aposento grande y espacioso que está en el convento del Señor San Francisco, frontero de la portería, y allí metían todos sus fardos, marcados cada uno con su marca, como se dice esto en otra parte, y por aquí se puede sacar argumento de la grandeza de la contratación de esta villa; por las riquezas que había en una sola calle la compararon con el Perú, pues sucedió que visto y sabido este incendio por los Regidores de Valladolid y de la manera y gran ruina que esta villa había quedado, procuraron como personas que siempre han sido cuidadosos del aumento de su república acudir á hablar á los Reyes que, como está dicho, estaban sobre Granada, para que les hiciese merced que los pagamentos y ferias que se hacían en Medina del Campo se hiciesen en la suya de Valladolid, atento el gran número de casas y calles que se habían quemado y que no había adonde los negocios se pudiesen hacer; la Reina les dió muy buen oído; y como siempre quiso á Medina tanto, les preguntó: — ¿Tal y tal calle se han quemado?—Respondiéronla que sí; preguntóles por otras muchas, y á todas le respondieron que sí, y al cabo, como burlando, les dijo:—Venid acá, una laguna que está cabe la parroquia de San Nicolás, ¿quemóse? —Respondiéronla los Regidores:—Señora, ésa no pudo quemarse.—Pues andad con Dios, que sobre ella quiero que se hagan los pagos.—Visto esta respuesta, no aguardaron más y se volvieron á sus casas, notando la discreta respuesta de la Reina. Favorecieron tanto estos católicos Reyes á esta villa, que si iban á tratar con ellos negocios que sufrían alguna dilación decían:—Dejad esto para cuando estemos más despacio en nuestra villa de Medina del

Campo. — Pues les parecía que no tenían sosiego sino cuando estaban en Medina.

CAPITULO XVI

De cómo luego fueron los Regidores de Medina del Campo á dar cuenta del incendio á los Reyes.

No fué tan secreta la ida de los caballeros Regidores de Valladolid que no se supiese en esta villa la embajada que llevaban á tratar con los Reyes, y luego Medina despachó á otros caballeros Regidores á besar las manos á los Reyes y darles cuenta de la gran desgracia que había sucedido en su villa y la mucha hacienda de casas y mercaderías que se habían quemado; propuesto esto, los Reyes hicieron demostración de sentir este trabajo, y los caballeros Regidores suplicaron á la Reina les socorriese é hiciese merced de darles alguna suma de dineros para hacer ciertos atajos de paredes de ladrillo, altas y fuertes, que tenían intentado hacer á trechos para volver á reedificar todas las calles que se habían quemado, para que si otra vez sucediese semejante desgracia, no pudiese pasar el fuego de un paseo á otro; era tan grande el miedo que tenían á los incendios, que les parecía que con esto estaban seguros; la católica Reina, que miraba las cosas de esta su villa con otros ojos, les dijo:—Más merced que esa quiero yo hacer á Medina, que quiero que sea encabezamiento perpetuo que no pueda subir ni bajar, y mirar bien en esto, que yo sé qué es lo que á esa villa más conviene. — A los Regidores les pareció que de presente más necesidad tenía su villa de remediar la ruina de sus calles que el encabezamiento perpetuo; volvieron á suplicar á su Majestad les socorriera para esta necesidad, que no traían orden de su Ayuntamiento para tratar de encabezamiento. La sabia Reina, que miraba las cosas con gran prudencia, les dijo: —Pues avisad á vuestro Ayuntamiento de esta merced que yo quiero hacer á su villa, y de lo que respondiesen avisadme.— Hiciéronlo así los caballeros y aguardaron la respuesta, la cual

fué que querían paredes; sabido por la Reina la determinación de Medina, les mandó dar una cantidad de monedas suficiente para el edificio de las paredes y les dijo:—Andad con Dios, que vosotros os acordaréis de mí hartas veces.—Ha sido esto harta verdad, porque el encabezamiento había de ser cosa llevadera y no pudiendo subir ni bajar, según la gran contratación que siempre acudió á esta villa, las rentas de ella pagarían el encabezamiento y aun sobrara y quedarían los vecinos libres de no pagar un solo real y la tierra menos; yo he visto tratar este punto muchas veces y maldicen á las paredes, y no sé si á los que las pidieron; fuera este pueblo uno de los mejores de España, que realmente se puede presumir, según la santidad y prudencia de la Reina, prevenía y preveía la necesidad en que al presente está esta villa, pues por el encabezamiento del año 75 se ha venido á perder, y fué el fundamento y principio de los trabajos que tiene, por ello es razón que se consideren las mercedes y el amor que estos católicos Reyes tuvieron á esta república, que sólo oirlo enternece, mayormente estando esta villa tan necesitada de otro semejante favor. Dios se le dé como ha menester.

CAPITULO XVII

Cómo los Reyes católicos, á petición de esta villa, hicieron que se trajese por ella el río Adaja.

Una de las mayores grandezas que se pueden contar de esta villa es lo que pudo con los Reyes católicos, que además de muchas y señaladas mercedes que esta república recibió de sus Reales manos, la que hace raya á todas es recabar de sus Majestades que al río Adaja, que pasa dos leguas de esta villa, se le hiciese perder su curso natural que tenía desde el diluvio y le hiciesen madre nueva, para que viniese á regar y á inundar esta villa, lo cual se hizo con tanto cuidado y vehemencia, atajando la madre antigua, que por la nueva que se hizo corrió tres días por Medina del Campo, y corriera hasta hoy si no falsea-

ran el atajo, que es tradición que en medio de él pusieron unos cueros llenos de viento para que falsease, y así pasados los tres días que corrió por esta villa, reventó el atajo y volvióse el agua á su curso antiguo. Sabido por la Reina, la dió mucha pena y lo fué á ver, y mandó que se hiciese otro atajo más abajo de aquél y otra nueva zanja que viniese á la que estaba hecha, y así se hizo y se ven ambas cavas, y á esta sazón dicen que llevó Dios á la Reina y todos desmayaron, y como se había gastado mucho aflojaron y dejáronlo así. Si se considera este hecho, como es razón, fuera muy grave y de mucha potencia lo que esta villa intentó, y puédese decir que salió con él, pues surtió efecto, que si no se falseara el atajo corriera hasta hoy, hecho es que creo no se lee en ninguna escritura haberse intentado cosa semejante para que se vea lo que esta villa podía, pues salió con tal empresa; yo he platicado con hombres de esta villa y de su tierra y de la tierra de Olmedo, personas ancianas, y me dijeron que habían oído decir esto á sus mayores, y que algunos de ellos trabajaron en las zanjas y ganaban de jornal á 14 y 16 maravedises cada día, y como no hubo efecto, el vulgo hizo su oficio, como suele en semejantes casos, y compuso una chanzoneta que cantaban los muchachos por las calles, que decía así:

Casan á Adaja con Zapardiel,
No quiso ella
Por ser chico él.

Y hoy día lo dicen en muchos lugares de la comarca de este río. La ribera de él es de alabar mucho, porque hay en ella muchas y muy buenas huertas y de mucha fruta y una gran cantidad de membrillos. El agua de él para beber se trae á esta villa por regalo, y sobre todo tiene minerales de plata, como se vió hará cuatro años, que un fraile Jerónimo de la casa de Mejorada, que es muy cerca de este río, había estado en Indias y conocía la minería, sacó plata, y la vimos fundir y sacar en esta villa muchas personas, y se hallaron por su ribera muchos hornillos del tiempo antiguo que se debió de sacar harta suma de plata. Dióse noticia á S. M., envió ensayadores y se ha quedado así; el motivo no se sabe.

CAPITULO XVIII

De cómo la Reina católica y su hija la Infanta D.ª Catalina fueron á visitar un fraile santo que estaba en Arévalo.

Por el tiempo de las guerras de Granada, la Reina Isabel asistió con el Rey lo más que duró la conquista, y algunas veces venía á Castilla á buscar provisiones y dineros para enviar al real; acertó á venir á esta villa, porque era la parte adonde hallaba más socorro para las necesidades de esta guerra, á causa de la contratación y superabundacia que en ella había, pues estando aquí supo que en la villa de Arévalo había un fraile lego santo, que le llamaban Fr. Lorenzo de Rapariegos; fuéle á visitar llevando consigo á la Infanta D.ª Catalina, y llegando al convento entraron como disfrazadas, porque no querían que el varón santo las conociese; mandóle llamar y el santo las habló con la cortesía que se les debía, como si realmente le dijeran quiénes eran, de lo cual la Reina se admiró de ver que las había conocido, y dicho esto le rogó mucho y dijo: — Padre, rogad á Dios por el Rey mi señor para que tenga buen suceso esta guerra, porque estoy muy afligida y con mucha pena por lo mucho que nos cuesta y la gran necesidad que tenemos.—No tenga pena V. M. y confíe en Dios, que ha de alcanzar victoria.—Quedó con esto la Reina muy gozosa, y queriéndose volver á esta villa le pidió algún regalo de su celda. El santo varón bajó la cabeza.—Yo traeré, Señora, lo que tengo.—Y fué y trajo una olla de arrope que el santo tenía y quiso Dios, para que se viesen sus maravillas, que al tiempo que venía á vista de la Reina se le cayó la olla y se hizo pedazos, y el santo quedó como avergonzado; la Señora y su hija lo disimularon, aunque algunos cortesanos lo rieron, el santo levantó los ojos al cielo y luego cogió los cachos de la olla y los empezó á componer y quedó la olla como si nunca hubiera caído, con todo el arrope que se le había vertido.

La Reina y la Infanta se pusieron de rodillas dando gracias

al Señor con lágrimas en sus ojos por la maravilla que habían visto; tomó la olla en sus manos y fué dando del arrope á los circunstantes como reliquia, y la Princesa dijo á la Reina que la diese la olla, y con esto se volvieron á esta villa muy consoladas por las buenas nuevas que el santo las dió. Todo esto refiere el Rdo. P. Fr. Antonio Daza en la *Crónica* que nuevamente ha hecho de su seráfico Padre, y aunque este milagro le trata esta *Crónica*, por hallarse la Reina en esta villa le he querido poner aquí.

CAPITULO XIX

Cómo estando los Reyes católicos en Medina del Campo los vino á besar la mano el Gran Capitán.

Estando los católicos Reyes en Medina del Campo, como lo más del tiempo lo estaban, y habiendo ganado el Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdova para su Rey el napolitano estado, que así comienza su romance, supo cómo los Reyes estaban en esta villa y enderezó su camino para ella. Súpose su venida y estando cerca de esta villa mandaron los Reyes á todos los Grandes y caballeros que estaban en su Corte que le saliesen á recibir un trecho de esta villa, lo cual se hizo como á tal Capitán convenía, viniendo con su acompañamiento gran copia de caballeros; llegando al medio de la plaza, muy cerca del Real Palacio, dos hidalgos principales de esta villa, grandes soldados que habían estado con él en Italia, le besaron las manos yendo como iban en su acompañamiento, que el uno se llamaba Alonso Ruiz del Corral y el otro García de Espinosa, naturales de esta villa, y como el Gran Capitán los conoció, hizo un hecho digno de su persona diciendo:—Perdonen VV. SS., que es justo que honre en la paz á quien me ayudó en la guerra.—Y apeóse de su caballo y los abrazó con mucho amor, y todos los caballeros se apearon y se fueron acompañándole y los llevó consigo, y como llegaban cerca del Palacio así se fueron, hasta que llegó á besar las manos á los Reyes. Entre ellos y el Gran

Capitán pasaron ciertos razonamientos, y cuando se hubo de despedir se los recomendó mucho, certificando que debían ser muy premiados por los famosos hechos que hicieron, y el Rey los premió, porque al Alonso Ruiz del Corral hizo Alguacil mayor del Santo Oficio, que fué el primero, porque en aquel tiempo se estaba fundando el Santo Oficio, y al García de Espinosa le hizo castellano de un castillo de importancia.

CAPITULO XX

De la merced que el Rey D. Fernando hizo á esta villa en hacerla libre de pecho.

No es de poca autoridad y grandeza la merced que el católico Rey la hizo en hacerla libre de pecho, martiniega, moneda forera y otros pedidos que pagan otros pueblos del Reino, lo cual lo concedió por un privilegio rodado, que por ser largo no va incorporado todo; sólo pondré la substancia de él con la data del año y día, que empieza así: «El católico Rey acatando los muchos y grandes servicios que esta villa siempre ha hecho á la Corona Real en muchas cosas, y en especial habernos ayudado á echar el adversario de Portugal de este Reino, y en ayudar á defender la ciudad de Zamora, villas de Castronuño, Cantalapiedra, Cubillos, y otros muchos servicios que de esta villa y de los vecinos de ella hemos recibido, y teniendo consideración al dichoso nacimiento del Rey D. Juan de Aragón, mi señor y padre, que nació en esta villa, cuyo fué todo el Infantado, ya que los más de sus días el dicho Señor Rey vivió y residió en ella, y al amor grande que yo y la Reina D.ª Isabel, mi querida mujer, siempre le tuvimos; por tanto, que de nuestro propio *motu* y cierta ciencia y poderío Real, como Señores absolutos en todos estos nuestros Reinos hacemos gracia y merced á esta república y á los vecinos de ella que viviesen y morasen dentro de sus muros, que en ningún tiempo del mundo para siempre jamás no paguen pecho ni martiniega, ni monedas foreras y otros pedidos que se suelen imponer; por ser nuestra voluntad que esta villa se acreciente y que

no la sea el dicho pecho ocasión de su diminución y desaumento» y grandes penas á los contadores y cogedores que fuesen contra esto, y que el pecho que solía pagar esta villa lo tomasen de sus libros, y que no se cargue á la tierra de ella ni á otro ningún lugar. Remata el dicho privilegio maldiciendo á cualquier persona de cualquier estado y condición que sea que fuere ó intentase ir contra lo susodicho; y no como así las maldiciones porque atemoriza oirlas. Es de estimar mucho esta merced que los Reyes hicieron á esta villa y el grande amor que en el propio privilegio muestran tenerla; que, cierto, le es muy deudora esta república á las muchas mercedes que la hicieron precedidas del grande amor, y en el presente tiempo en que estamos les había menester Medina. Hágalo Dios. Fué su data á 23 de Agosto, año de 1477; confirmólo Felipe III, que viva largos años, en 2 de Agosto de 1599.

CAPITULO XXI

De cómo en esta villa fué el principio de la fundación del Santo Oficio.

Residiendo en Medina del Campo los católicos Reyes, se puso en práctica la primera vez hacer Audiencias de Inquisidores y demás oficiales, para que conociesen de los pecados de herejías y los demás que son contra nuestra santa fe católica, puesto que muchos años antes que se fundasen estas Audiencias los religiosos de Santo Domingo y de San Francisco tenían expresas Bulas é indultos de los Pontífices para conocer contra las tales penas, como lo trata el P. Fr. Antonio Daza extensamente en la *Crónica* de su santo Padre, que atrás dejo citada, y á ella remito al curioso que lo quisiere ver; este intento platicaron los Reyes con el Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza, Arzobispo de la ciudad de Sevilla, que á la sazón estaba en esta villa, y entre todos estos señores se estuvo secreto este negocio y con silencio se escribió al Pontífice dándole parte de este pensamiento. Pareciéndole al Pontífice ser cosa tan santa é infundida por el Espíritu Santo, envió á los

Reyes la Bula de la forma y manera que se la pidieron; y cuando el Rey la recibió, estaba el Cardenal en Sevilla residiendo en su santa iglesia, al cual se la enviaron y le sometieron, juntamente con otros personajes convenientes para semejante negocio, porque con su raro entendimiento hiciese lo que á tan grande negocio convenía y de todo se les avisase y diese parte. El Cardenal lo puso luego por obra y se juntó con religiosos y letrados graves, y nombraron oficiales y ministros de las Audiencias, y con esta publicidad se ausentaron grandísima cantidad de herejes y judíos y otros nuevos conversos; y el Arzobispo vino á esta villa á consultar con los Reyes lo que tenían hecho, y el primer Inquisidor general que se nombró fué Fr. Tomás de Torquemada, de la Orden del glorioso Santo Domingo, y por esta sazón y tiempo fué cuando los Reyes dieron la vara de Alguacil mayor á Rui de Corral, como ya va dicho, y luego los Reyes fueron repartiendo, junto con los del Consejo del Santo Oficio, algunas ciudades donde se formasen Audiencias en diferentes distritos, como hoy día las hay; fué su fundación año 1481.

CAPITULO XXII

De cómo asimismo la Santa Hermandad se fundó en esta villa.

Por el tiempo que duraron las guerras de Granada y su contorno, después de fenecida y acabada, había grandes robos y maleficios por los caminos y en poblado, á causa de los muchos soldados y hombres perdidos que sobraron de la guerra, por lo cual había muchas gentes muertas por los caminos y montes, y aunque los Reyes lo procuraron remediar enviando jueces y capitanes con gentes contra los delincuentes para castigarlos severa y rigurosamente, no bastaron todas estas diligencias para castigar estos excesos, hasta que se hizo junta de letrados y caballeros sabios para que diesen alguna traza conveniente para remediarlo, y para este efecto, estando en esta villa los Reyes se platicó y trató este punto y se instituyó la justicia de la

Santa Hermandad para castigar los insultos y salteamientos que se hacían y para los que en adelante se hicieren, y dieron á los jueces de ella muchas facultades y preeminencias, con las cuales y con otras que se han instituído después acá permanece hoy día, por la buena traza y gobierno que dieron los de la Junta, que cierto fué del cielo el pensamiento de cosa tan bien ordenada; para hacer las ordenanzas y constituciones fué nombrado Alonso de Quintanilla, un caballero de esta villa, Contador mayor de los Reyes, cuya sucesión ilustre en esta villa en particular se tratará adelante, pues villa y palacio adonde tan católicos Reyes hicieron crisol donde se purificase el oro precioso de nuestra santa fe, no debieran estar como están, sino reedificado el Palacio con piedras de gran valor y no estar como está, que por honra de los que en él vivieron y de esta villa, no se puede decir de lo que sirve, y á esta villa, que tiene por blasón haberse hecho y tratado en ella tan altas y divinas obras, la habían de amparar y favorecer los Reyes para que no se disminuya, como en pago de haberse obrado en ella tan altas cosas.

CAPITULO XXIII

Que trata de un dicho que dijo la Reina D.ª Isabel.

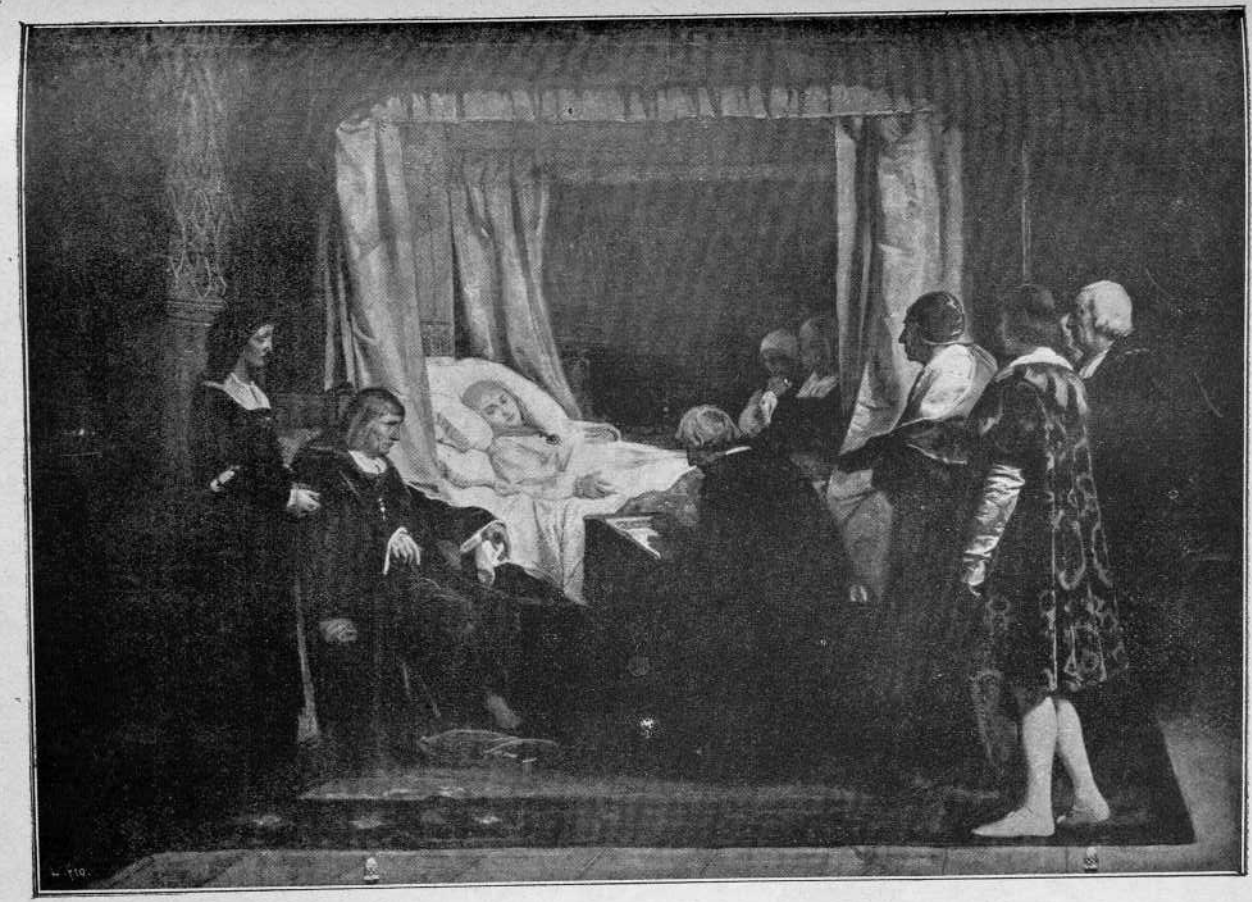
Acabadas las guerras del Reino de Granada y teniendo los católicos Reyes por suyas las insignes ciudades de Granada, Málaga y Vélez-Málaga y todo aquel Reino, queriendo ya descansar de los grandes é increíbles trabajos que en ella habían tenido, se vinieron á esta villa de Medina porque ella era el centro adonde se solazaban, y estando en ella con toda su Corte ordenaron el hacer procesiones y grandes fiestas en acción de gracias por las misericordias que el Señor les había hecho en haberles dado por suyos aquellos Reinos que estaban señoreados de los infieles enemigos de nuestra santa fe y haber desterrado de ellos todos los Reyes moros que tantos siglos lo lograron, de modo que toda la redondez de nuestra España era de Reyes cristianos; para esto mandaron hacer suntuosas proce-

siones, que la una fué desde la Iglesia Mayor hasta Nuestra Señora la Antigua y la otra desde dicha iglesia hasta el convento de Nuestra Señora la Real, monjas Dominicas, y lo mismo mandaron se hiciese en todas las ciudades y villas de estos Reinos, y luego se ordenaron regocijos de toros y juegos de cañas, las cuales siempre las jugaban los caballeros de los linajes y Regidores.

CAPITULO XXIII

De cómo murió la católica Reina en esta villa.

Todo el Reino hizo, y se vió hacer, un sentimiento muy funeral y triste por faltar en España una tan santa Reina y señora tan gran gobernadora, tan sabia y prudente, y en particular Medina del Campo lo sintió con singular dolor y tristeza por faltarle una columna adonde se sustentaban sus floridas esperanzas y ese amparo y refugio de sus necesidades que en vida y muerte quiso honrar y autorizar esta su querida villa, pues es así que adoleció en ella de una enfermedad larga y prolija, de la cual estuvo en la cama cincuenta días y vino á morir al cabo de ellos y la llamó Dios para sí en esta villa en 24 días del mes de Noviembre de 1504 á la edad de cincuenta y cinco años. No se podrá pensar el sentimiento que esta república hizo por tan grande cosa, y con ella se enterró la honra, gloria y valor de las heroicas Reinas y matronas, que la fama asoció en ella, pues se hallaron juntas con mucha amistad y concordia la hermosura y la honestidad, siendo tan contrarias que de no epilogar sus virtudes, sus méritos y fortaleza era hacerla un notorio agravio, mayormente que para hacerlo había de resucitar Demóstenes, el mayor orador que tuvo el mundo, y aún quedaría corto. Hiciéronsela en la Iglesia Mayor de esta villa sus honras con túmulos y epigramas muy sentidos, mostrando esta villa su pesar y el gran dolor que tenía, mandóse la santa Reina llevar á la capilla de los Reyes que el Rey y ella mandaron fundar en la ciudad de Granada, donde se enterraron después de ella otros Príncipes y Reyes.



Muerte de Isabel la Católica en su palacio de Medina del Campo.—*(Cuadro de Rosales.)*

CAPITULO XXIV

Que trata de cómo en esta villa se levantó el estandarte Real por la Casa de Austria.

Luego que la católica Reina murió, en el año referido, la primera villa y parte donde se levantó el estandarte Real por la Casa de Austria fué Medina del Campo; porque como en ella murió la Reina, el Rey D. Fernando, acabadas las Reales exequias, juntó á todos los grandes que estaban en Medina para dar orden de levantar el estandarte Real por el heredero de estos Reinos; y visto que no había otros más propicios á la sucesión de ellos que el Príncipe D. Felipe de Austria, primero de este nombre, por estar casado con la Princesa D.ª Juana, hija y heredera de la Reina Católica, que á la sazón estaba en Flandes, estando hecho en la plaza Mayor delante del Palacio Real y cerca de la Iglesia Mayor y colegial un teatro muy autorizado, el Duque de Alba, con acuerdo del Rey y de los Grandes, levantó el estandarte, hizo las ceremonias que en estos Reinos se acostumbran hacer en semejantes casos por los herederos de él, y acabado esto, se despachó á Flandes, donde estaba el Rey, para que viniese á tomar posesión de estos Reinos; y aunque de acá se hizo esta diligencia con brevedad, no fué tan presta su venida que no se detuvo en venir más de dos años, y no deja de ser esta una muy honrada grandeza, pues en esta villa primero que en otra parte del Reino fué instituída y levantada por heredera de estos Reinos la Casa de Austria en España.

CAPITULO XXV

De un dicho que dijo el Emperador D. Fernando estando en Alemania.

No puedo dejar de hacer memoria de una cosa de que no poca autoridad y honra le toca á esta honrada república por haber nacido en ella el Infante D. Fernando, hermano del Emperador Carlos V, en quien renunció el Imperio cuando se recogió y se fué á morir á Yuste, que es un monasterio de frailes Jerónimos, en la vega de Plasencia, el cual Emperador D. Fernando, estando gobernando su Imperio con gran prudencia, como hermano de tan sabio Príncipe, los herejes de aquel tiempo que había en Alemania pretendieron atraerle á algunas opiniones suyas, falsas y heréticas; enojóse contra ellos, y como tan gran Príncipe y Monarca les reprendió y les dijo que no tenían que persuadirle de semejantes cosas, que se preciaba mucho haber nacido entre los rancios cristianos viejos de Medina del Campo, cosa por cierto de mucho loor y estima para esta ilustre villa, y que había de tener esta dicha Medina por blasón muy honrado, todo lo cual trata Illescas en su pontifical en la *Vida de Paulo IV*. Este Príncipe quiso loar la Patria donde había nacido con aquellas cristianas y sabias razones que respondió á los herejes, dignas de ponerse por una de las grandezas de esta villa.

CAPÍTULO XXVI

Que trata de lo sucedido en esta villa en tiempo de las Comunidades.

En los sucesos y casos que en tiempo de las Comunidades pasaron en esta villa iré por la corriente de las Historias, y aunque en ellas esté muy extendido, sólo pondré aquí lo que

hace á nuestro intento, y lo que pasó en esta villa que, como fué la más desgraciada de las del Reino, es justo que se ponga aquí lo que en ella pasó, que será historia bien lastimosa, y por otra parte de gozo, porque se vean los varones que cría esta villa, Patria de tan gran valor y ánimo que veían estarse quemando sus casas y haciendas, sus mujeres é hijos andar entre gente de guerra y lo desampararon todo por defender la artillería de su fuerte, que se la querían llevar para ofender con ella la ciudad de Segovia y otras de este Reino, sus convecinas, cosas de alabar y estimar mucho, y que de tal hecho haya memoria para siempre, puesto que algunos autores culpan á los que la defendían, por decir que era para servicio del Emperador, y que el no darla era en favor de la Comunidad; descargóse Medina diciendo que si Fonseca trajera cédula Real para esta villa, el alcaide del fuerte diera la artillería ó hubiera alguna razón de culparla; pero es cosa sabida que la artillería de ningún fuerte los alcaides de él no la pueden dar sin expresa cédula Real; lo uno, porque andando el Reino tan alborotado y estando Medina por el Emperador, obligación tenía á guardar su artillería para defensa de los comuneros; lo otro, porque Medina y sus ferias recibían mucho aprovechamiento de los paños que se fabricaban en Segovia, y no era justo por un beneficio de tanta importancia para Medina dar armas contra quien le hacía bien y provecho en sus ferias, como se verá en la carta que escribió Segovia á Medina; y además, porque es ley natural y divina defender cada uno su hacienda del que viene con mano armada á quitársela como lo hizo Antonio de Fonseca, y ningún buen entendimiento puede culpar á Medina, y si después de la furia de Fonseca y del incendio se rebelaron algunos vecinos, no hay que culparlos mucho, pues otras muchas ciudades del Reino lo hicieron no siendo provocados, como lo fué esta villa, y la ciudad de Valladolid no estaba declarada, y de sólo oir una carta que Medina les escribió contándoles el agravio y daño que había recibido, de sólo oir esto se declaró Valladolid, y hubo alboroto tan grande, como lo dice la *Crónica* del Emperador, así que semejante hecho de ver quemar sus haciendas y defender la artillería, los romanos no hicieran mayor hecho, todo lo cual se verifica por otras cartas que Segovia envió á Medina.

CARTA DE SEGOVIA Á MEDINA

Muy magníficos señores: Como cosa muy notoria, no sólo á esa noble villa de Medina, más en toda España, no hemos escrito á S. S. que el Alcalde Ronquillo está en Santa María de Nieva haciendo guerra á esta antigua ciudad de Segovia, y á la verdad, él no se ocupa sino en hacernos daño, y nosotros tampoco pensamos hacerle ningún servicio; acá hemos sabido cómo el Obispo de Burgos ha días que está ahí en Medina á pedir con mucha instancia la artillería, y su fin no es más sino para que su hermano Antonio de Fonseca venga á Segovia; y, á la verdad, él daría de sí mejor cuenta en irse á residir á su iglesia, porque los Obispos y Prelados mejor parecen procurar con lágrimas la paz que con la artillería despertar la guerra. Los mercaderes de esta ciudad que están allá en la feria nos han escrito que estáis, señores, en duda si daréis ó no al Obispo la artillería, y en este caso decimos que nuestra inminente necesidad tiene tanta compasión de vuestra mucha nobleza, que no sólo no la daréis de hecho, mas si se viene al pensamiento entenderéis que es tentación del demonio, porque muy injusto sería que Segovia envíe sus paños para enriquecer las ferias de Medina y que Medina envíe su munición y artillería para destruir los muros de Segovia. Por la amistad antigua que nos tenemos y por la generosidad que como buenos socios obligados os pedimos, señores, por merced que la artillería se esté queda, pues el Obispo no tiene cédula del Rey firmada para llevarla; que no es justo se le dé para derruirnos, pues á nosotros se nos da para defendernos, porque si no nos engañan nuestros letrados, la defensa nos es lícita, pero su guerra aún no está por derecho justificada y ya hemos recibido letras de la ciudad de Toledo cómo en breve se nos enviará poderoso socorro; y á la verdad, como su causa es la nuestra y se pesan en una balanza, de ninguna manera puede Segovia recibir daño sin que Toledo corra peligro. Parécenos, señores, que debéis tener en más la amistad de Toledo y el servicio de Segovia que no el ruego del Obispo D. Alonso de Fonseca; porque no tiene lugar el ruego de uno cuando es daño y perjuicio de muchos. Sed ciertos, señores, que no se puede dar la artillería

si no es para destruir Segovia; bien ved que no puede ganar Medina, porque vuestras ferias no se hacen de caballeros tiranos, sino de mercaderes solícitos, y porque la mano está más dispuesta á la lanza que á la pluma, no decimos más sino que al portador de ésta, en todo y por todo, den entero crédito. De Segovia á 17 de Agosto de 1520.»

Recibida esta carta por Medina y visto por ella lo que sus amigos y vecinos les rogaban, se resolvieron á no dar la artillería por ningún caso; sabida esta determinación por Antonio de Fonseca, salió de Arévalo el martes de mañana, 24 de Agosto, á tomarla por fuerza si de grado no se la diesen; trajo consigo la mayor parte de su gente. Los de Medina, por la carta de los de Segovia, estaban con cuidado, porque venía Antonio de Fonseca y estaban muy á punto para defendérsela. Llegó Fonseca, el cual tenía amigos en ella que de la determinación que tenía el pueblo le dieron aviso. El Corregidor, que era Gutierre Quijada, procedió, por bien de paz, á ver si podía concertar la villa con Antonio de Fonseca para que le diesen la artillería, mostrando provisiones y recaudos; Medina les respondió que ellos tenían la artillería en nombre y por el Rey y que no la entendían dar, sino tenerla para su defensa, pero que por servir á la Corona Real darían parte de ella cuando fuese menester, con que ellos mismos la habían de llevar y volver, y con la porfía del negocio se vino á las manos y asestaron la artillería á la boca de las calles y acudió á la plaza gran golpe de gente; como vió esto Antonio de Fonseca, mandó que su gente entrase peleando, y los de la villa dispararon sus piezas y mataron algunos de los de Fonseca y murieron algunos de Medina defendiéndose con valor para que Fonseca no entrase, el cual quiso y pensó hacer á la villa un engaño, no entendiendo que saldría tan dañoso como salió.

Y fué, que secretamente mandó hacer unas alcancías de fuego de alquitrán y echaron de ellas por las calles de San Francisco, donde es la lencería y otras por la rúa Nueva, y de tal manera se prendió el fuego, que en poco tiempo se quemó toda la calle hasta llegar al monasterio de San Francisco, en el cual prendió el fuego, y fué tal que no quedó en él piedra sobre piedra, y si los religiosos no dieran prisa á sacar el Santísimo Sacramento, no lo pudieran remediar. No tuvieron en toda

la casa donde ponerle, si no fué en el hueco de una olma muy gruesa que tenía la huerta, con tanto espacio, que dentro de ella se armó un altar, donde se puso la Majestad de Dios, y allí dentro se decía Misa, y estuvo allí algunos días hasta que D. Gil de Zueco, un caballero que tenía sus casas cerca de dicho convento, el río en medio, movido del amor de Dios, lo llevó á su casa y á todos los frailes, y le dió sitio para hacer una iglesia portátil hasta que su casa se volviese á edificar, y los tuvo allí hasta casi dos años. El fuego andaba muy en su punto, y por la Rúa alcanzó á las Cuatro Calles, calle de la Plata y la joyería, de manera que fueron novecientas casas, y no había muchos años que hubo otro incendio muy grande. Las mercaderías que se quemaron perdieron y hurtaron de lencerías, paños, sedas, brocados, telas de los milaneses en las lonjas de la Rúa de la Lonja y otros muchos géneros de mercadería, no hay pluma que lo pueda escribir ni lenguaje que lo pueda decir. Antonio de Fonseca usó de una estratagema, no pensando que el daño fuera tan grande, sino por divertir á los vecinos para que acudieran á la guarda de su hacienda y dejaran desamparada la artillería, pero fué tan grande su valor y aviso que se lo entieron y no se apartaron un punto de ella. Muchos genoveses y milaneses de Burgos y de otras partes, mercaderes antes que se empezase la guerra, recogieron sus mercaderías en San Francisco, que fué una grandísima suma de riquezas de todas suertes, y no quedó de todas ellas un hilo, que todo se abrasó. Lastimosa cosa si en España se ha visto. Viendo Fonseca la defensa de la villa y el gran ánimo de sus vecinos que en guardar la artillería tuvieron y que su mal pensamiento no había surtido el mal efecto que pensó, se retiró con su gente y lo mismo el Corregidor.

Ver por las calles los grandes y lastimosos gritos que daban las mujeres y los niños que no tenían dónde recogerse, que el oirlo ahora lastima el corazón. La Santa Escritura llama á las mujeres que han sido de valor y han hecho hechos varoniles, fuertes, paréceme que, pues Medina tiene nombre femenino, que se le puede atribuir este nombre de fuerte, pues que los varones y las mujeres y hasta los niños llevaron también un trabajo semejante.



La Noria de San Francisco. — Estuvo cercada, y en su costado la antigua olma en que, en 1520, colocaron los frailes al Santísimo por el incendio del templo por Fonseca.

CARTA DE SEGOVIA Á MEDINA DÁNDOLE EL PÉSAME

Ayer, jueves, que se contaron 13 del presente mes de Agosto, supimos lo que no quisiéramos saber, y hemos oído lo que no quisiéramos oir; conviene á saber: que Antonio de Fonseca había quemado esa leal villa de Medina, y también sabemos que no fué otra la causa de su quema sino porque no quiso darle artillería para destruir á Segovia. Dios nuestro Señor nos sea testigo que si quemaron de esa villa las casas, á nosotros nos abrasaron las entrañas y que quisiéramos más perder las vidas que no que se perdieran tantas y tan grandes riquezas; pero tened, señores, por cierto que si Medina se perdió por Segovia, que no quedará memoria de Segovia hasta vengar su injuria á Medina. Hemos sido informados que peleasteis contra Fonseca, no como mercaderes, sino como capitanes fuertes; no como desapercibidos, sino como desafiados; no como hombres flacos, sino como leones fuertes, y pues sois hombres cuerdos, dad gracias á Dios de la quema, pues fué ocasión de alcanzar tan gran victoria, porque sin comparación habéis de tener en más la fama que ganasteis que la hacienda que perdisteis. Nosotros conocemos que según el daño que por nosotros, señores, habéis recibido, muy pocas fuerzas hay en nosotros para satisfacerlo, pero desde aquí decimos, y á ley de cristianos juramos y por esta escritura prometemos, que todos nosotros por cada uno de vosotros pondremos las haciendas y á una aventuraremos las vidas y lo que menos es, que todos los vecinos de Medina libremente se apoderen de los pinares de Segovia, cortando y talando para sus casas la madera que quisieren, porque no puede ser cosa más justa que pues Medina fué ocasión que no se destruyese con su artillería Segovia, que ella dé sus pinares para que se repare Medina, bien se echa de ver, señores, en lo que hicisteis, no sólo vuestras fuerzas, más aún, vuestra cordura, el tener como tuvisteis en poco la quema, y esto no más que por demostraros fieles amigos y confederados de Segovia, porque hablando verdad, no os pueden negar vuestros enemigos que en defenderla os mostrasteis esforzados y en dejar quemar vuestras trincheras poco codiciosos. Mucho os pedimos, señores, por merced se ponga más guardia, y

ahora más que nunca, en la casa de la munición y artillería, de manera que no pueda ninguno de fuera venir á hurtarla ni menos pueda alguno de dentro entregarla. Porque gran infamia sería que entreguen traidores lo que ellos por cobardes perdieron. No poco placer hemos tomado en saber que Juan de Padilla pasó por esa villa y que ha tomado á Tordesillas y se ha apoderado de la Reina nuestra señora; tened por cierto, señores, que es tan venturoso ese capitán que todo lo que amparare será amparado, y todo lo que guardare será guardado, y todo lo que emprendiere será acabado, porque acá lo vimos por experiencia de su fama y sin esperar ver su presencia huyó el Alcalde Ronquillo de Santa María de Nieva.

También hemos sabido cómo los señores del Consejo mandaron pregonar que toda la gente de guerra se apartase de Antonio de Fonseca y que él ha huído fuera de España. Parécenos que va la cosa á nuestro propósito bien encaminada y que pues estáis cerca, podéis, señores, esforzar á esos señores de la Junta, porque el Concejo no mandó aquello sino de miedo y el Capitán general no huyó sino de cobarde; ya veis, señores, cómo en los tiempos pasados la Serma. Reina D.ª Isabel dió el Condado de Chinchón á la Marquesa de Moya, que se llamaba la Bobadilla, y esto no por más, sino por ser muy gran privada suya, y la tierra que le dió era de tiempo inmemorial de esta ciudad de Segovia, y ahora que vemos la nuestra, estamos determinados á cobrar lo nuestro, porque según nos dicen nuestros letrados, todo lo que se toma contra justicia, lícitamente se puede tomar por fuerza. Los hijos de la Bobadilla no sólo se mantienen y mandan á nuestra tierra, más aún, tienen en tenencia perpetua este alcázar de Segovia, que es una de las mejores fuerzas que hay en España, y hablando la verdad, estamos determinados, no sólo de recobar nuestra tierra, pero aun de tomar la fortaleza, y si en esta empresa nuestro Señor nos da, como esperamos que nos dará, victoria eterna, quedara cobrada Segovia y lanzado su enemigo de casa. Nuestros capitanes nos han escrito, como, sabréis señores, ser tomada la villa de Alaejos, y que el alcaide de la fortaleza se defiende con ciertos soldados, pues tenéis, señores, en la demanda tanta justicia, y tenéis para combatir la fortaleza poderosa artillería, no debéis desistir de la empresa, y si fuere necesario, nosotros enviaremos

más gente al campo y socorreremos con más dineros, porque gran poquedad sería de Segovia y no pequeña afrenta de Medina que no llevase á cabo esta tan justa guerra. A Alonso Fernández de Espinar, que es el portador de ésta, dársele ha entera fe en lo que os hablare de nuestra parte y en todo le habéis de creer. De Segovia día y mes sobredichos de 1520.

El Cardenal de Tortosa, varón santísimo, sintió en el alma el daño que se había hecho á Medina y escribíales una carta disculpándose y dándoles el pésame con buenas y santas razones; la villa le respondió en esta forma:

ESCRIBE MEDINA AL CARDENAL CONTÁNDOLE SUS QUEJAS

Ilustre y magnífico señor: Esta villa recibió una carta de Vuestra Señoría en que dice cómo Antonio de Fonseca no vino á ella á sacar la artillería ni á saquearla y quemarla por mandado del Rdo. Sr. Presidente ni de V. S., así es de creer que siendo V. S. tan deseoso de la paz y bien de estos Reinos y del servicio de la Corona Real, no fueron en consejo que esta villa siendo tan principal en estos Reinos, fuese destruída con el sello del Rey y con más crueldad que si fuera con el sueldo del turco, porque además de querer sacar la artillería para destruir de hecho el Reino, quemaron el monasterio de San Francisco, en que mostraron más desacatamiento á Dios que los godos, que sin fe y sin razón, porque era bárbara gente, en la destrucción de Roma no quemaron el templo de San Pedro; más aún, perdonaron á todos los que á él se acogían, aunque eran sus enemigos y diferentes en ley; y los frailes, perdidos y desamparados, durmieron en el suelo de la huerta, porque se les quemó la ropa que tenían, y tienen el *Corpus Christi* en un hueco de una olma, que no les quedó adonde ponerle y quemaron toda la calle de San Francisco, toda la Nueva Platería y plaza de San Juan y calle del Pozo y la mitad de la calle de Toledo y Cuatro Calles y toda la plaza con la iglesia colegial de San Antolín y la media calle de Avila y la rinconada con toda la plaza alrededor y casi toda la calle del Almirante, pues todo lo bueno del pueblo se quemó con todo cuanto en las casas

había y con todos los depósitos de los mercaderes, que es tanta suma, que dudamos bastasen las rentas Reales por algunos años para satisfacción de tan demasiados daños y universales y particulares pérdidas, que ninguno en toda la villa le quedó que comer, y no tiene otro remedio sino ir á buscar otra nueva tierra para hacer otra nueva población, como hicieron los bárbaros en los tiempos antiguos que ocuparon á Italia, ó andarse por este Reino como los árabes en Africa, y no satisfecha su ira y crueldad, se entraban en las casas y cortaban los dedos de las mujeres para sacarles las sortijas, ajorzas y manillas, y otros las acuchillaban por desnudarlas presto las ropas que traían, y á otras dieron muchas saetadas y espingardadas y mataron con escopetas muchos niños, y hechos estos insultos porque no les quedase ninguno de crueldad por ejecutar, robaron clérigos y ancianos y ponían para ello las manos sacrílegas en ellos, y V. S., si entero y verdadero dolor tiene de tan grandes males nuestros y destruirse así el Reino con las enormidades que en esta villa se hicieron sin ocasión ni color, vuestra señoría dará alguna medicina á nuestras llagas y alguna consolación al deseo que esta villa siempre tuvo del servicio Real, si su señoría condenare y declarare por traidores y disipadores del Reino á Antonio de Fonseca y á Gutiérrez Quijada y al pagano enemigo de su naturaleza y de nuestra fe, al sangriento novador, el licenciado Juanes de Avila, inventor y caudillo de la destrucción de esta villa, causa del desasosiego público de estos Reinos, y así condenados por traidores los desnaturalice de estos Reinos y nos favorezcan para que nos entreguen en sus bienes, lugares y haciendas, siquiera para dar ropa á los que duermen en el suelo. Pedir le queremos sienta V. S. la ofensa de Dios y la traición á la Corona Real y nuestra perdición tan estimable que no logre satisfacción, pudiendo provocar la ira de Dios, los clamores y lágrimas que derraman las mujeres y niños de esta villa, porque las calles que quedaron, todas están llenas de gritos y maldiciones pidiendo á Dios justísima venganza. Dios provea en alumbrar á V. S. porque la gente que está con él se despida y vayan á sus tierras, porque no les quemen sus casas estándole sirviendo á la Corona Real so color que le sirven y para que de corazón sienta V. S. el insulto y traición que en quemar esta villa se cometió contra el Rey nuestro Señor de

Medina del Campo. Es cosa muy ordinaria entre las gentes afligidas darles parte de algún consuelo, contar y comunicar sus cuitas y quejas á personas que saben lo han de sentir, y así esta villa escribe á unas y otras partes sus trabajos, que con esto le parece que mitiga algo de su dolor. Después que hubieron recibido las cartas consolatorias de la ciudad de Segovia y la del Cardenal de Tortosa, parecióles que era bien escribir á la villa de Valladolid, como tan vecina y amiga, y con acuerdo y parecer de los que gobernaban la villa, se determinaron á escribir la carta siguiente:

ESCRIBE MEDINA SUS LÁSTIMAS Á VALLADOLID

Después que no hemos visto vuestras letras, ni vosotros, señores, habéis visto las nuestras, han pasado por esta desdichada villa tantas cosas y tan graves, que no sabemos por dónde comenzar á contarlas, porque gracias á nuestro Señor, aunque tuvimos corazones para sufrirlas, pero no tenemos lengua para decir las muchas cosas desastradas que leemos haber acontecido en tierras extrañas, pero semejante cosa como la que ha acontecido á la desdichada villa de Medina, ni los pasados ni los presentes la vieron acontecer en toda España, porque otros casos que acontecieron no son tan graves que no se puedan remediar, pero este daño es tan horrendo que aún no se puede decir. Hacemos saber á vuestras mercedes, señores, que ayer martes que se contaron 21, vino Antonio de Fonseca á esta villa con 400 escopeteros y 800 lanzas, todos á punto de guerra, y cierto no madrugara más D. Rodrigo contra los moros de Granada que madrugó Antonio de Fonseca contra los cristianos de Medina; ya que estaban á las puertas de la villa díjonos que era el Capitán general, y que venía por la artillería, y como á nosotros no nos constase que fuese capitán de Castilla y fuese más cierto que la quería para ir contra Segovia, pusímonos en defensa de ella; de manera que no pudiendo concertarnos, hubimos de averiguar la cosa por las obras de Antonio de Fonseca y los suyos. Desde que vieron que los sobrepujábamos en fuerzas de armas, acordaron poner fuego en nuestras casas y haciendas, porque pensaron que lo que ganábamos por esforzados, lo

perderíamos por codiciosos; por cierto, señores, el hierro de los enemigos en un mismo punto que hería en nuestras carnes, por otro, quemaban nuestras haciendas, y sobre todo veíamos que los soldados despojaban nuestras mujeres é hijos; mas de todo esto no teníamos tanta pena como pensar que nuestra artillería había de ir á destrozar y destruir á la ciudad de Segovia, porque de corazones valerosos es sufrir muchos trabajos por sus amigos, y los propios tenerlos en poco y los pocos ajenos tenerlos en mucho. Hará dos meses que vino aquí D. Alonso de Fonseca á pedirnos la artillería, y ahora venía el hermano á llevársela por fuerza, pero damos gracias á Dios y al ánimo y esfuerzo de este pueblo, que el uno fué corrido y el otro le enviamos vencido. No os maravilléis, señores, de lo que decimos, pero maravillaos de lo que dejamos que decir; ya tenemos los cuerpos fatigados de las armas; las casas todas quemadas, la hacienda robada, los hijos y mujeres sin tener donde abrigarlos, nuestros corazones tan burlados que pensamos volvernos locos, y esto no por más de pensar si fueron sólo pecados de Fonseca ó si fueron tristes hados de Medina. Cuando vemos la desdichada Medina quemada no podemos pensar nosotros que Antonio de Fonseca y la gente que traía solamente buscase la artillería, que si esto fuere no era posible que 800 lanzas y 400 soldados no dejaran, como se dejaron, de pelear en las plazas y se metieran á robar nuestras casas, porque muy poco dieron de la pólvora y tiros á la hora que se vieron de fardeles apoderados. El daño que á la triste Medina ha hecho el fuego; conviene á saber: el oro, la plata, los brocados, las sedas, las joyas y hasta las tapicerías y riquezas que se han quemado, no hay lengua que lo pueda decir ni corazón que lo pueda pensar, ni hay seso que lo pueda tasar ni ojos que sin lágrimas lo puedan mirar, porque no menos daño hicieron los griegos en quemar la poderosa Troya. Halláronse en esta romería Antonio de Fonseca, el Alcalde Ronquillo, D. Rodrigo Megía, Juanes de Avila y Gutierre Quijada, los cuales todos usaron de mayor crueldad con Medina que los bárbaros con Roma, porque aquéllos no quemaron los templos, y éstos quemaron los templos y los monasterios, y entre otras cosas que estos tiranos quemaron, fué el monasterio del Señor San Francisco, en el cual se quemó toda la sacristía con infinito tesoro, y ahora los po-

bres frailes moran en la huerta y colocaron, el Sacramento cabe la noria, en el hueco de una olma. De todo lo cual podéis, señores, colegir que los que á Dios echan de su casa mal dejarán á ninguno en la suya. Es no pequeña lástima decirlo, y sin comparación muy mayor verlo, conviene á saber: las pobres viudas y los tristes huérfanos y las desdichadas doncellas, cómo antes se mantenían de sus propias manos en sus casas, ahora son constreñidas á entrar por puertas ajenas, de manera que al haber quemado Fonseca sus haciendas, de necesidad pondrán otro fuego á sus honras. Nuestro Señor guarde sus magníficas personas. De la desdichada Medina á 22 de Agosto de 1520.

Valladolid, al punto que recibió la carta de Medina estaba muy quieto y sosegado, que no se había señalado por ninguna parte, sino sólo procuró servir al Emperador y estarse á la mira de cómo pasaban las cosas, pero pondré yo aquí las propias palabras que dice la *Crónica*, «que á las cinco de la tarde del propio dia que sucedió el incendio, envió Medina la carta á Valladolid, y fué tan grande el sentimiento que tuvo toda la villa, que no fué tan presto el fuego en quemar las casas de Medina como fué en abrasarse los corazones de los de Valladollid con la triste nueva de su hermana y querida Medina del Campo. Levantóse todo el pueblo y otros muchos del Reino por el escándalo grande que todos sintieron del incendio de esta villa». Los que quisieren saber lo más que pasó, lean la *Crónica* del Emperador en esta parte, entendiendo á más que un autor italiano llamado Guisardino, en un libro que hizo de guerras civiles, pondera en él este hecho de los varones de Medina en guardar la artillería, viendo quemar sus haciendas y sus mujeres é hijos y andar llorando sin sosiego, y dice que numantinos ni romanos hicieron semejante hecho. Esto vale para ponderar y alabar los fuertes varones de esta república.

CAPITULO XXVII

De la forma y fábrica del insigne Hospital que fundó Simón Ruiz Embito.

Por remate de este segundo libro quise poner una obra tan insigne como es la del Hospital general, que fundó é hizo á su propia costa Simón Ruiz Embito, varon de mucha caridad, y la santa y cristiana intención que tuvo para fundarle en esta villa, porque es bien que se sepa su valor y prudencia. Estando este señor residiendo en la ciudad de Valladolid, en pleitos y negocios de calidad, cerca de diez años con su casa, no entró en esta villa; y lo que tenía en ella, cuidábanlo sus factores y personas que atendian á los negocios; viéndose viejo, rico, y poderoso y sin hijos, intentó hacer un hospital, y como se supo su pensamiento, no faltó uno y muchos que le aconsejasen le hiciese y fundase en la ciudad de Valladolid, y estuvo muy á pique de hacerlo, porque fué muy persuadido; mas como varón prudente y sabio, echó de ver que no era razón habiendo ganado tan gruesa hacienda en Medina del Campo, hacer semejante obra fuera de ella, y que no era justificada su fundación hecha en otra parte, y así lo determinó, y por no ser molestado arrancó su casa con mucha presteza y se vino de asiento á la de esta villa, donde luego lo puso por obra. Tenía por señora y compañera suya á D.ª Mariana de Paz, una señora de mucha suerte, hija de los Caballeros Paces de Salamanca, la cual le animó mucho á esta santa y piadosa obra, y por su muerte, que fué pocos años después de la de su marido, dejó toda su hacienda á este Hospital. Es la fábrica de él cuadrada en toda su forma, los materiales son todo ladrillo y cal, porque el ladrillo de ésta es de lo bueno que se corta en el Reino; tiene 120 pasos de cada cuadro y en medio de él un gran patio con seis pilares de piedra, cuadrados. En medio de él está una fuente en el cuadro que está hacia el mediodía, y en el que mira al gallego están dos enfermerías muy espaciosas con 72 alcobas, todas de ladrillo, para las camas de los pobres; encima de éstas, en el se-

gundo andamio del cuadro, hay otras tantas alcobas, como las de abajo, de manera que hay para tiempo de invierno y de verano, y en el cuarto, que mira al solano y á la calle, está la puerta de la iglesia, y en lo alto hay aposentos para los patronos cuando se quieren retirar allí. Asimismo hay aposentos para cuatro capellanes que han de residir siempre en él con 1.000 reales de renta cada uno y su ración, médico y botica. Hay sitio para boticario y otros muchos aposentos para los familiares del Hospital; la iglesia está repartida en el cuadro que mira al Norte, y está toda acabada y tal, que de su manera en muchas leguas no hay otra como ella, tan agradable á los ojos, porque es toda fajeada á lo nuevo y todas las fajas doradas, que no se harta una persona de mirarlo. Tiene un retablo acabado y dorado, muchas veces bueno, con su reja de hierro en la capilla mayor, que ambas piezas costaron más de 8.000 ducados; es su advocación la Concepción de nuestra Señora; sobre la puerta de la iglesia, que es á la esquina del cuadro que mira al solano, remata un frontispicio con tres bolas muy grandes, y encima de la puerta, adonde es el servicio del Hospital, que es á la otra esquina de este cuadro, está otro frontispicio de la misma manera que el otro, y entre ambos remates hay del uno al otro 90 pasos; en este medio hay una galería de ventanas, de suerte que mirado por fuera hace muy gozosa vista. En el cuerpo del mediodía hay una galería de arcos para el sol en el invierno, preciosa; tiene otra cosa de mucha estima, y es, que aunque quemen en la cocina y en las chimeneas que están repartidas en los cuartos un monte de leña, está reguro de fuego, porque en todo él no hay madera, sino todo bóvedas de ladrillo.

LIBRO TERCERO [1]

Donde con mucho sentimiento se pone la total ruina que al presente hay en Medina del Campo; pondré el fundamento y causa de su caída y menoscabo con otras cosas causadoras de mover lástima y compasión á todas las personas que la conocieron, de la forma que atrás van contadas las influyentes grandezas y riquezas suyas; el remediarlo queda por cuenta de Dios, que puede mover los corazones de los que pueden remediarlo. Irán en este libro las razones probables y con evidencia, para que todo el mundo crea su gran baja y menoscabo que al presente tiene de vecindad y contratación.

---

(1) NOTA NECROLÓGICA. — *Al terminar este segundo libro de la* HISTORIA DE MEDINA, *día 17 de Diciembre de 1903, ha ocurrido la inesperada muerte de nuestro bueno y querido amigo el presbítero D. Isidoro Sanz Méndez (q. e. p. d.). Medina ha perdido con él uno de sus más entusiastas hijos, un muy caritativo protector, y pálido resultará cuanto yo pueda decir en su elogio. Nació D. Isidoro en Medina del Campo el año 1839; fué hijo de D. Miguel Sanz, natural de La Seca, provincia de Valladolid, y de D.ª Concepción Méndez, de Medina del Campo.*

Sería tarea larga el citar las obras de caridad de este ilustrado y tan piadoso presbítero. Entre otras cosas notables, recuerdo la fundación en Medina de un colegio de párvulos para niños pobres de ambos sexos, edificio que levantó y dotó con esplendidez y proveyó de mobiliario. Puso este colegio bajo la dirección de las Rdas. Madres Jesuitinas, con la advocación del Patriarca San José y de Santa Regina.

En la Colegiata, ó iglesia de San Antolín, llevó á cabo una costosa obra de drenaje ó saneamiento, para evitar la humedad de la parte del edificio que mira á la calle de la Carpintería, cruzando con el desagüe de la zanja, al través de la iglesia hasta la plaza

CAPITULO I

En que se van contando las razones y causas de la diminución de esta villa.

Está soñando una persona un sueño de mucho deleite y gusto porque en él se vió muy favorecido de su Rey, que le hacía grandes mercedes y que con él tenía mucha privanza y muy querido y estimado de los caballeros de su corte; finalmente se vió muy entronizado y á este punto acabósele el humor que predominaba y despierta de su sueño y hállase en su cama, y medio dormido, en cierta manera le parece que fué así, hasta que del todo acaba de despertar y vuelve al uso de su razón. Hecha de ver que fué sueño, de lo cual le queda su género de tristeza y pena, porque quiere que fuera verdad lo soñado. Digo,

---

Mayor; entarimando asimismo dicha Colegiata. Hizo costosas reformas en la misma iglesia, en la capilla de las Angustias, regalando á la santísima Virgen un precioso manto. Contribuyó en gran manera á la reedificación del convento de Padres Carmelitas, y después á su ornamentación, regalando multitud de objetos y magníficos cuadros. En el convento de monjas Carmelitas, después de socorrerlas con esplendidez, costeó las galerías para sus enterramientos, lo cual hizo también en el convento de Santa Isabel, al que donó, además, ornamentos y vasos sagrados. En el convento de las Reales costeó también las obras de entarimado, blanqueo y otras muchas y también socorrió frecuentemente á las religiosas de Santa Clara, repartiendo cuantiosas limosnas para reparación y arreglo de algunos templos, entre otros, el del Campillo de Medina, que reparó y libró de un hundimiento inminente, extendiéndose su caridad á otros muchos monasterios y obras piadosas, que honrarán su piedad y memoria. Embalsamado su cadáver fué trasladado á Medina el día 20 de dicho mes, y sepultado en la Colegial, en la bóveda de la capilla de Santa Regina, donde había hecho notables reparaciones, y preparado enterramiento para su hermana D.ª Regina y dichos sus padres, cuyos restos trata de reunir en

pues, que puedo hacer muy á propósito esta similitud para mí, pues hasta ahora he estado metido en las grandezas, calidades y riquezas tan abundantes, que esta ilustre república ha tenido con los favores y mercedes que los católicos Reyes la hicieron y sus antepasados, como en sus capítulos va tocado, no soñado ni compuesto, sino cierto y verdadero, pues quien saca las manos de escribir cosas tan grandiosas y abundantes que por esta villa han pasado, ¿cómo las meterá ni tendrá corazón de la manera que al presente está Medina del Campo, que no dé tristeza y melancolía, con más razón que al que despierta del sueño dicho? Verla tan desamparada de favores humanos para con su Rey y para con sus consejeros, tan destituída su contratación, y riqueza tan del todo acabada, que no sé por dónde comience su diminución y asolamiento, que quien la conoció le parecerá imposible. Esta república ha tenido gran nombre en todo el mundo por la gran fama de su antigüedad y nobleza y su gran contratación, tan llena de vecindad y haciendas poderosas que cada día se iba ensanchando y abriendo calles de nuevo, edificando en ellas muchas y muy ricas casas y edificios que la ilustraban. Ver al presente tantos barrios y calles del todo deshechos, sin haber en ellos una sola casa; ver en las calles más principales las casas cerradas, que si el Ayuntamiento de ella no lo hubiera remediado, lo más de la villa estuviera deshecho y las casas derribadas, porque viendo los propietarios que no tenían provecho de ellas por falta de no haber gente que las ocu-

---

la mencionada capilla su respetable y antigua servidora de la familia, y actual heredera, D.ª Sabina Martín García, la cual, con un rasgo de generosidad que la honra, se ha apresurado á suplicarme que continúe la publicación de esta Historia, que desea ver concluída, en cumplimiento de la voluntad de su señor, y alabanza ó enaltecimiento de Medina.

Al hablar con D. Isidoro días antes de su tan rápida enfermedad, de los recuerdos gloriosos de Medina, pensando yo en lo valioso que había de serme su feliz memoria, y eficaz cooperación para anotar la Historia de tan distinguida villa, ¡quién pudiera sospechar que había de coger la pluma tan en breve para escribir esta nota, y rendir este recuerdo triste de admiración y cariño al insigne medinense y cariñoso cuanto buen amigo!

pase dejábanlas á los señores de los censos, y ellos, por aprovecharse de algo vendían los despojos, y de esta manera se han deshecho gran suma de casas, y andaba este negocio tan vivo, que los caballeros del Ayuntamiento no lo remediaban y atajaban sino con graves penas para que ninguno derribase casa ni edificio alguno, y así cesó; esto hubiera de ser antes porque cerradas y deshechas faltan hoy en Medina al pie de dos mil quinientas casas, y esto es tanta verdad como es verdad un testimonio autorizado que de esto se llevó al Concejo. Dicen que los autores han de ser verdaderos y atrevidos y que con estos dos pies han de caminar en sus historias con que el atrevimiento tengan á raya y medida, de la cual tendré yo con el divino favor, y antes que entre á tratar de la diminución de esta república y por dónde comenzó, he querido poner primero los varones santos y virtuosos, grandes hombres de letras y en todas facultades grandes y valerosos soldados y capitanes, matronas, santas y virtuosas señoras de negocios poderosos que con sus haciendas han ilustrado esta villa con obras heroicas que en ella han fabricado de conventos, hospitales, capillas y mayorazgos que han fundado, que para la necesidad que al presente hay no dejan de ayudar en algo, gastando sus rentas en esta villa.

CAPITULO II

Que trata de las personas que se tienen por santas hijas de esta patria, como lo dirá la vida de cada uno.

Atrás queda dicho cómo el santo Príncipe Hermenegildo, hijo del Rey Leovigildo, godo, se tiene por cosa cierta haber nacido en esta villa; hay en ella tradición de ello, y para certificarlo más, su padre, después que conquistó á Sarabris y la ganó á los romanos y á los españoles Vaceos, después que á los romanos echó de la tierra, quedando los españoles, residió con su corte en esta ciudad, en el cual tiempo nació este bienaventurado mártir, y viene bien el tiempo de cuando su padre ganó á Sarabris con el de su martirio, y también apoya esto el no

hallar su nacimiento en ningún Martirologio ni en ningún *Flos Sanctorum* ni en los diálogos de San Gregorio, que trata de su vida y martirio, y no dice en ellos dónde nació este santo, como parece en el lib. III, cap, XXXI, todo lo cual arguye haber nacido en esta villa y que merezca esta república tal lauro de haber nacido en ella un mártir tan glorioso y tan antiguo, aunque en cierta manera no lo merecía por haber sido los pasados tan descuidados y poco devotos en no haber hecho una iglesia ó hermita á su advocación, que si la hubiera certificara más este intento, pero ya que los antiguos no lo hicieron fuera bien que los presentes le tuvieran por abogado por dos cosas: la primera por su gran santidad y méritos, y la segunda porque nuestro católico Rey Felipe III se titula Felipe Hermenegildo de Austria por haber nacido en su santo día y con su licencia. Digo que S. M. hubiera de haber hecho que fuera este santo mártir más conocido y solemnizado en España. Fué su martirio á 13 de Abril, y porque atrás queda dicho algo de su vida y muerte y en muchos *Flos Sanctorum* lo trata, no me alargo aquí, y así lo quise poner el primero de los santos de esta patria para que un tan gran santo y mártir dé lustre á todos los demás que se dirán.

CAPITULO III

Que trata de la vida y santidad del santo Fr. Juan de Zuazo.

Tras de un gran santo como del que se ha escrito, es justo que le acompañe otro que le asimile en virtudes y martirio como fué el santo Fr. Juan de Zuazo, fraile de la Orden del glorioso San Francisco, del cual trata la *Crónica* de este seráfico Padre, que nuevamente recopiló el muy docto Padre Fray Antonio Daza de su Orden, que por ser natural de esta villa es bien que semejantes flores que ella produjo se trate de ellas, pues nuestro Dios las transpuso en el divino plantel de su gloria y dice así:

«Que por los años de 1550 floreció el Padre San Juan de

Zuazo, fraile del glorioso San Francisco; su vida y milagros están en la *Crónica* dicha de este glorioso Patriarca, por cuya razón se pondrá aquí algo sumaria por estar allí más amplificada; fué este glorioso santo hijo de un caballero de esta villa, llamado Juan de Zuazo, mayorazgo de esta casa y apellido antiguos y muy ilustres de esta villa. Siendo de tierna edad cuando iba á la escuela y al estudio, infundió el Señor en él una caridad notable para su edad, porque el almuerzo y merienda que le daban decía á su ayo que no tenía gana que lo diese á algún pobre; unas veces á los que veía por las calles y otras á las casas de gentes pobres. Saliase á holgar con los niños de su edad gustando de los buenos niños, y como de natural y buena inclinación, aspiraba á cosas mayores y de virtud, sin que los demás niños lo viesen los dejaba embebidos en sus juegos y se iba á visitar pobres, procurando llevarles algún consuelo; entre otras veces una hizo esto: un niño que lo tenía en cuenta por verle hacer aquello otras veces, se fué trás de él y le vió entrar en casa de una mujer pobre y entró á ver lo que hacía y halló-le haciendo la cama de la buena mujer, que estaba enferma; ya que había crecido en edad de poder subir á su caballo, su padre se le dió con pajes y lacayos que le acompañasen, y como había nacido para caballero de Cristo y no del mundo, por obedecer al padre lo hacía más que por gusto que tenía de ello, y así daba una vuelta por la villa y luego se salía al campo y á la parte donde mejor le parecía dejaba el caballo á los criados y metíase en una iglesia; otras veces en el campo, donde no fuese visto, y allí estaba orando y adorando al Señor y cada día creciendo en virtud y en santidad, de manera que quiso del todo darse á Dios y dejar el mundo, y sin que los padres lo supiesen se fué al monasterio de Nuestra Señora de Aniago, que es de los Cartujos, y está cinco leguas de esta villa, y allí pidió el hábito y por ser tan niño se le negaron; de allí se fué al monasterio del Abroso, Recoletos del seráfico Padre, y por la misma razón no se le dieron, al fin vino á tomar el hábito en la ilustre casa de la observancia de la misma Orden en la ciudad de Valladolid, donde profesó y acabó sus estudios, y con el santo celo que tenía de convertir infieles, ya que había cantado Misa en compañía de otros Padres de su Orden, se fué á visitar la Casa Santa, con ánimo valeroso de buscar ocasión en

donde mereciese el lauro del martirio, y Dios, que paga tan santas intenciones, le dió las manos llenas para ello; habiendo visitado la Casa Santa se fueron él y sus compañeros á la ciudad de Menfis, que ahora se llama El Cairo, donde el Soldán tiene su corte, y allí comenzó á predicar el Santo Evangelio con un fervor grandísimo, y como en aquella tierra es cosa tan inusitada respecto del maldito precepto de Mahoma, que mandó que su ley no se disputase, sino que por armas se sustente. Prendieron al santo y á sus compañeros, teniéndoles por locos, y mandó un juez que le diesen de comer muy bien por ver si era falta de sustento, y pasados ocho días les mandó traer á su presencia y les amonestó que mirasen lo que decían y que recibiesen la secta de Mahoma y les haria muchas honras y buenas. Como los santos estuvieron firmes en su propósito, el juez les mandó volver á la cárcel y que les diesen de comer miserablemente, y estando presos, sin saber cómo ni de qué manera, sino que fué ordenación del cielo, se vió libre de las prisiones y fuera de la cárcel el santo Fray Juan de Zuazo, el cual se fué á predicar á la plaza y allí lo mandó el juez martirizar, al cual empalaron, estando así predicando dos días, y visto esto, los moros, por quitar delante de sí un milagro tan grande, porque no edificase á algunos, le cortaron la cabeza, y estando sin el cuerpo predicó un poco tiempo, que fué cosa de grande admiración. En esta sazón se hallaron en El Cairo unos mercaderes venecianos y rescataron la cabeza por un gran precio y la llevaron á su ciudad, donde hoy día la tienen en gran veneración; fué martirizado el año 1550. Este santo en el Bautismo se llamó Lope, y en la Confirmación mudó el nombre en Juan. En un altar de la capilla de sus padres en San Francisco de esta villa está su retrato de bulto, y D. Francisco de Zuazo, Obispo de Girona, deudo suyo, hizo una capilla á su advocación en San Francisco de dicha ciudad.»

CAPITULO IV

Del martirio del Padre Fr. Sebastián de San José, fraile descalzo Josefita.

Este glorioso mártir fué natural de esta villa, nacido en nuestros tiempos, porque fué martirizado, de edad de cuarenta años, todos le conocimos desde su niñez y su vida y virtudes desde su puericia dieron siempre señales y premisas de su buen fin y muerte gloriosa. Fué hijo de gente noble y rica y de tal virtud y ejemplo que les quiso Dios pagar con darles un hijo santo y mártir, y porque nuestra Madre la católica Iglesia romana luego que un hijo suyo recibe el martirio por la fe de Jesucristo, le tiene por santo y le intitula por tal sin preceder las largas informaciones de muchos años que se suelen hacer por los santos confesores, habiendo información bastante de su martirio. Si le fuéramos nombrando santo en lo que se tratare de su vida y muerte, ninguno se maraville, que este privilegio da la Iglesia á los mártires gloriosos que padecieron por Jesucristo.

Su martirio fué de esta manera: habiendo llegado á gobernar á las islas Filipinas D. Juan de Silva, caballero del Hábito de Santiago, y teniendo noticia de la necesidad en el Maluco de un soldado que la defendiese y gobernase, eligió para esto al sargento mayor Cristóbal de Azcueta Menchaca, muy experimentado en ejercicios de guerra y muy afortunado en todos sus hechos, como consta á todos los que están en Filipinas, y estando nombrado determinó llevar consigo religiosos descalzos del Señor San Francisco para que fundasen en aquella isla, por la mucha devoción que siempre han tenido á la dicha Religión y por el mucho fruto que hacen en aquellas partes; pidiendo, pues, el Gobernador de Manila frailes para la dicha fundación se los dió la provincia de San Gregorio enviando para esta nueva fundación cuatro religiosos, y por su Prelado al santo Fray Sebastián de San José, que con deseo de combatir al Rey de Ternate y á sus sangales y principales, que había traído presos

á Manila el Gobernador anterior D. Pedro de Acuña, había aprendido mucho de la lengua malaya, que es general en todas aquellas islas, y convirtió este santo á uno de estos sangales á nuestra santa fe, aunque el Rey y su hijo, como pertinaces, quedaron en su ceguedad. Aceptó el santo esta jornada, aunque sus deseos le tiraban más de ir al Japón, donde le parecía había de hallar la piedra y margarita preciosa de él tan deseada, mas como era tan obediente, sin replicar en nada, tomó la bendición de su Provincial, que lo era el P. Fray Marcos de Lisboa, y embarcóse en compañía del General, llevando consigo por compañeros á Fr. Cristóbal Ruiz, fraile lego, gran hospitalario en aquella fuerza de Ternate, y en otra fragata se embarcó el P. Fray José de San Jerónimo y Fr. Antonio de Santana, que con nuestro mártir lo fué también. El General llegó con su galera de salvamento á Ternate, mas los de la fragata dieron en manos de unos corsarios holandeses, que los tuvieron cautivos tres semanas, haciéndoles muy malos tratamientos, hasta que nuestro Señor fué servido que los nuestros cautivaran al capitán de los holandes con otros sus soldados, que se habían alargado por el mar, y siendo cautivos y rendidos tuvieron por bien de trocar unos por otros, y con esto vinieron los dos religiosos á verse con su santo comisario á Ternate, que ya estaba ocupado en obras de caridad, y habiendo gran consolación espiritual con la llegada de sus compañeros y con la divina traza que la majestad de Dios ordenó para rescatarlos, que en considerar estas misericordia se agota el juicio, dió luego orden con el General Azcueta y Menchaca cómo se edificase allí un convento é iglesia pobre donde pudiese él y sus compañeros albergarse y celebrarse los divinos Oficios y acudir con más comodidad al mayor aprovechamiento espiritual suyo y de los prójimos, y asimismo fundaron un Hospital para que se curasen españoles y naturales, y fué obra de gran provecho para los cuerpos y para las almas.

Estando el P. Fr. Sebastián ocupado con sus compañeros en estos santos ejercicios en la ciudad del Rosario del Maluco, determinó pasar á la isla de Mateo á predicar el Evangelio santo á los de aquella isla, que los demás eran más mahometanos. Pidió para ello licencia al General Azcueta, el cual se la negó al principio presentándole algunos inconvenientes y en espe-

cial la necesidad que allí había de su persona, más el santo le satisfizo de lo mucho que se había de servir á Dios nuestro Señor de aquella jornada, y como el General le amaba y le reverenciaba por santo le concedió licencia, y el santo eligió por su compañero al P. Francisco Antonio de Santa Ana y se embarcaron en un navío de remos llamado chapán, que usan los chinos, llevando en su compañía algunos indios cristianos y seis portugueses, llevando asimismo los santos lo necesario para sus intentos y recaudo para decir Misa, y habiendo encomendado á Dios su viaje con largas oraciones y disciplinas, se embarcaron, despidiéndose del General y de muchos cristianos, capitanes y soldados con mucho sentimiento, y fué Dios servido que en breves días llegaran á la isla de Mateo, donde iban, y dieron fondo en el puerto de Cauripa. Los portugueses que llevaron en su compañía sabían aquella tierra y conocían los Reyezuelos de ella, porque acostumbraban á ir por allí por bastimentos para la isla de Ternate; éstos dieron noticia al santo comisario cómo la Reina de aquella tierra había sido industriada para ser cristiana y que tenía gana de serlo; luego el santo, con un intérprete que llevó consigo, la fué á hablar y trataron de su bautizo, la cual le dió buenas palabras y nunca se vieron las obras y estando muy contento el santo de la afabilidad de la gente y del buen trato de la Reina, se despidió de ella, diciendo que por unos días se iría al Reino del Vool, donde confiaba en nuestro Señor que había de bautizar muchas almas, y que con brevedad daría la vuelta; despedido de la Reina se embarcó y se metió en el mar dos tiros de mosquete apartados de tierra.

Y estando allí surtos, aportó con ellos un capitán de la isla de Tagolanda, que está ocho ó diez leguas de la de Mateo, el cual con otros sus compañeros, que todos eran mahometanos, estuvieron presentes á todo lo que los santos habían hablado con la Reina y con los de aquel pueblo, y parecióles que la Reina y los demás quedaban muy pagados de lo que el santo Fray Sebastián había concertado con ellos, y que á la vuelta de su viaje se habían de volver todos cristianos, y por parecerles que harían un grande servicio á su falso profeta, tomóles Dios por instrumento para sus mártires, pues se llegaba muy cerca su hora. Embarcaron en una canoa para verse con los santos é impedir su intento con darles la muerte; llegaron donde esta-

ba y él les hizo buen acogimiento con obras y palabras amorosas encendidas en el divino amor, y el traidor del capitán, con falso pecho, les dijo que se volvería cristiano con que le hiciesen un fuerte en su isla de Tagolanda, y con esto se volverían cristianos todos, y un moro fingió ser cristiano y que se llamaba Pablo, al cual el buen santo abrazó con mucho amor y caridad, y estando tratando en este engaño empezaron á tirar unos vacais, que son como dardos de cañas tostadas muy agudas, y quiso la majestad de Dios que no acertasen á ninguno de los que allí estaban, sino al santo Fr. Sebastián que con uno le dieron en el corazón, de suerte que luego cayó de muerte, diciendo tres veces el Nombre de Jesús, llegaron con grande ímpetu á trastornar el pasaje y lo hicieron y dieron con todos los que en él estaban en el mar, junto con el bendito mártir, y por permisión del Señor se escaparon nadando el indio de Manila y el intérprete, para que fuesen testigos de lo que pasó.

Pareciendo á estos enemigos de nuestra santa fe que el santo no estaba muerto, le buscaron en el agua, le sacaron y le dieron con sus alfanges hasta que expiró, que no se había acabado de morir; al cual desnudaron su santo hábito y le hallaron un áspero cilicio de hierro, y preguntaron los enemigos si le traía para defender su persona, y no contentos con las crueldades hechas le cortaron la cabeza y la pusieron por trofeo sobre la puerta de su casa; luego fueron al chapán donde estaba el santo Fr. Antonio de Santana y le llevaron preso á la isla de Tagolanda, donde le entregaron á las mujeres para que hiciesen justicia de él, las cuales le trajeron con una soga á la garganta por las calles, con mucha burla y mofa, diciendo que esta justicia se mandaba hacer á los que iban á perturbar la secta de Mahoma; al fin con cuchillos le acabaron la vida, teniendo el bendito mártir una gran paciencia, levantando los ojos al cielo; luego le ataron unas piedras al cuerpo y le echaron en la mar, y nunca se hundió y tres veces se acercó á la orilla; lo que más sucedió lo verá el curioso en la relación que tienen los Padres Josefitas y la madre y parientes del santo Fr. Sebastián, que está en esta villa. Confirman la santidad de este glorioso mártir con una carta que cuando se quiso embarcar escribió desde la ciudad de Sevilla á una virtuosa monja de Ciudad-Rodrigo, por la cual la ruega le encomiende á nuestro Señor que la hace

saber que él va con ánimo de ser mártir de Jesucristo, y él fué profeta de sí mismo, porque la avisa en la carta el martirio que había de padecer, que en realidad de verdad fué el mismo que está escrito; gran prueba de santidad. Esta carta la tiene en su poder el Provincial Fr. Alonso de la Paz. Este bendito mártir recibió el hábito de su Religión en el convento de Terralvo, cerca de Ciudad-Rodrigo.

CAPITULO V

De la vida y muerte del P. Hernando Suárez de la Concha, de la Compañía de Jesús.

El P. Hernando Suárez de la Concha, de la Compañía de Jesús, fué natural de esta villa é hijo de padres muy hidalgos y nobles y hermano del Baylio de la Orden de Santiesteban de la ciudad de Florencia, Baltasar Suárez de la Concha, apostólico varón, el cual, con el gran celo que tenía de servir á Dios en su ministerio, gustó de pasar á las Indias de la Nueva España para hacer fruto en las almas de aquel Nuevo Mundo, así á las de los indios como á las de nuestros españoles; fué el Señor servido de darle tan gran fervor en su predicación que todos le tenían por un apóstol; ejercitábase en muchas obras de caridad, como eran visitar los Hospitales, consolando á los pobres y remediando muchas necesidades con su industria y diligencia, haciendo amistades con todo género de gente; acudían tantos á valerse de él para todas ocasiones, que no le dejaban un punto; tenía tales razones y palabras y tan eficaces, que á todos convencía, y así no emprendía cosa, por ardua y dificultosa que fuese, que no saliese con ella; tenía un amor y paz en su rostro y palabras tan suaves que á toda la ciudad de Méjico donde residía, y todo su contorno, tenía en su mano para salir con cuanto intentaba; su vida y trato fué tal como lo testifica una carta que tienen los Padres de la Compañía de Jesús de esta villa, enviada por otros Padres de la ciudad de Méjico el año 1608, en la cual avisan de su santa vida y muerte. Llamóle Dios en 1.° de Octubre del año referido, y aunque va puesto en general sus dotes y

virtudes, pareció que era bien decir algunas cosas particulares; murió á los ochenta años de su edad y casi á cincuenta de hábito de la santa Compañía de Jesús y veinticinco años de asistencia en la provincia de Méjico; recibió el hábito en esta villa de Medina del Campo, de donde fué natural. Tenía puesto sobre la puerta de su aposento aquel dicho de san Pablo: «Ten cuenta contigo y con la doctrina». Y así lo hacía, que primero atendía á su aprovechamiento y luego al de los prójimos. Fué muy dado á la oración, y fuera de la que por regla tenía en casa á la tarde, luego que acababa con sus ejercicios con los prójimos, retirábase en su celda á tenerla hasta buena parte de la noche. Siempre á media noche, después de tomada su disciplina con notable espíritu y fervor, rezaba los maitines, y tenía oración mental con tantos sollozos y suspiros que no podían excusar de advertirle los que junto á su aposento moraban, oyéronle algunas veces que prorrumpiendo en copiosas lágrimas y frecuentes suspiros, como si el corazón le reventara, no pudiendo ya con la abundancia del consuelo que nuestro Señor le comunicaba, daba voces y repetía muy á menudo:—Basta ya, Señor, basta ya.—Y acabada la oración se llegaba á quien advirtió que le había oído, y con humildad y encarecimiento le pedía no dijese nada de lo que había oído, y desde entonces andaba con más cuidado de retirarse á su oración á parte donde no fuese notado.

En su oración se acomodaba con el Oficio de la Iglesia: en tiempo de Pasión le veíamos triste y encogido con un singular silencio, después con gran júbilo y alegría. Tuvo particular don en mover los ánimos á compasión y á devoción el Jueves y Viernes Santo, que se hacen procesiones de disciplina; tenía coloquios de rara devoción á los pasos de la Pasión con Estaciones muy afectuosas y provechosas al pueblo. Vez huvo en que con la fuerza del espíritu, no pudiéndose reprimir, tomó una corona de espinas que halló á mano y puesta sobre su cabeza, comenzó á razonar con tanta fuerza que á todos causó pavor singular. Resuelto en lágrimas y devoción hallóse un Jueves Santo en un pueblo que llaman Tepocolán, y estando toda la noche la iglesia llena de indios é indias, con sus velas encendidas asistiendo al Santísimo Sacramento; leíalos un libro en la lengua mejicana, y la devoción y las lágrimas con que hacía esto era de

suerte que los indios no podían reprimirlas, y estaban tan atentos y devotos como si en su lengua oyeran algún famoso predicador.

Por otra parte, en las Pascuas era tan grande su júbilo y alegría que parecía otro hombre; era muy devoto de la Cruz, y cuando de ella trataba movía á mucha devoción; tenía su aposento lleno de Cruces y de calaveras, que parecía un Calvario. El continuo ejercicio de su trato interior con Dios y su gran penitencia lo demostraba la amarillez de su rostro quebrado y descolorido; su cama era una dura tabla y un madero por almohada, aunque últimamente los Superiores le iban á la mano por su mucha vejez; tuvo muchos años una camisa de una manta muy áspera; andaba buscando nuevas penitencias para adelantarse en ellas; traía un rayo por cilicio, esmeróse mucho en la humildad y paciencia, que siempre tuvo, y si en alguna palabra le parecía que había agraviado á alguno, luego se compungía y pedía perdón; era tanta su humildad que no quería que ninguno le barriese su aposento y le hiciese la cama; tenía las llaves de la portería, como si fuera novicio; con los niños se hacía niño y con los rudos rudo, para tener entrada á enseñarlos; la pobreza no sólo resplandeció en el pobre ajuar de su aposento, pobre cama, pobre mesa, pobres libros, sino también en el vestido pobre, llevando muy agriamente que le diesen cosa nueva y no recibiéndola sino cuando el Superior le obligaba; su trato era con la gente más pobre y abatida; ibásele el corazón tras de ellos; visitaba las cárceles muy á menudo; pedía limosna para los presos; en las visitas generales que hacían los Virreyes hallábase en ellas para volver por los presos; algunos le decían dejase las llaves de la portería, contestando él, que bien parecía el mercader en su tienda y el oficial en su oficio; finalmente, en todo fué muy ejemplar y por estas virtudes le tenían todos por santo, y con este nombre pasó de este mundo á la vida eterna, haciendo gran sentimiento toda la ciudad de Méjico y cuantos le conocían; acudió tanto número de gente á la casa de la Compañía de Jesús, que si no le guardaran, se tiene por cierto que no le dejaran ropa ni carne en todo su cuerpo. Por todo sea Dios loado. Amén.

CAPITULO VI

Que trata de la vida y virtudes, santidad y milagros del venerable P. Fr. Juan de la Cruz.

Al P. Fr. Juan de la Cruz le puedo hacer natural de Medina del Campo, porque aunque no nació en ella crióse en ella desde muy chico. Llamóse en el siglo Juan de Yepes, fué hermano de Francisco de Yepes, cuya vida y santidad se pone en este libro; fueron los padres de estos siervos de Dios gente de mucha virtud y méritos, y bien se puede creer, pues, de su buena enseñanza, y de su verjel salieron flores para trasponer al jardín del cielo tal como por sus vidas se verá.

Este varón de Dios se crió desde niño en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, cuyo administrador fué Alonso Alvarez de Toledo; un caballero que con su hacienda se recogía á servir á Dios y á los pobres, persona de mucha virtud. Estando sirviendo este bienaventurado á los pobres con gran caridad y amor, conociendo en él virtud y facultades el dicho Alvarez, le persuadió á que estudiase la Gramática, y así lo hizo. Los ratos que le vacaban se iba al Colegio de la Compañía de Jesús, que estaba cerca, y allí la estudió con grandes muestras de virtud y amor de Dios.

Fué desde niño muy devoto de la Soberana Virgen nuestra Señora y recibió de ella muy particulares favores, y entre otros fué uno siendo niño. Holgándose con otros, cayó en un pozo, y cuando acudió gente á sacarle, habiendo pasado un buen rato, entendiendo todos que estaba ahogado, le hallaron que le sustentaba el agua, y sin ninguna lesión le sacaron, y dijo que una Señora le sujetaba para que no se hundiese, y en otros muchos trabajos que en el discurso de su vida tuvo, le acudió la santísima Virgen.

Ya que este siervo de Dios hubo acabado su estudio y se vió capaz para entrar en Religión, lo hizo, y como tan devoto de la santísima Virgen, escogió la Orden de Nuestra Señora del Car-

men, y así tomó su santo hábito en Medina del Campo en el convento de Nuestra Señora de Santa Ana de la Orden del Carmen, y en el año del noviciado se ejercitó en las virtudes con gran fervor y cuidado; particularmente en los oficios más humildes y de mayor trabajo, fué muy devoto del Santísimo Sacramento, y así su gusto era gastar todas las mañanas en ayudar á Misa á los religiosos, con gran devoción de su alma.

Procuró siempre la soledad y el retiro para poder mejor vacar en la oración, en la cual aprovechó mucho y tuvo particulares favores de Dios, y aprovechó mucho en la virtud; al cabo del año hizo profesión con mucho fervor de espíritu y se mudó el nombre, llamándose Juan de la Cruz por la mucha devoción que tenía con la Cruz y con los trabajos.

Procuró mucho ejercitarse en la vida primitiva de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, aunque había profesado la vida mitigada. Ejercitóse lo posible en ella en penitencia, mortificación, silencio y recogimiento, y con su ejemplo edificaba á otros y le tenían tanto respeto y veneración, que delante de él se componían los demás religiosos y no osaban hacer ni decir cosa reprensible.

Habiéndole enviado su Prelado á estudiar la Teología á Salamanca, dió allí muy singular ejemplo de virtud, acrecentando sus ásperas penitencias y sus mortificaciones; sus ayunos eran los de la Regla primitiva, que es la mayor parte del año; las disciplinas continuas y rigurosas, los cilicios asperísimos, y entre otros, trazó á raíz de las carnes un jubón hecho de esparto, anudado y unos carfuelles de lo mismo. Era tan grande el ejemplo que daba de virtud en todo género, que con ser mozo y no estar ordenado de sacerdote, le tenían todos los religiosos gran veneración. Acabados sus estudios se volvió al convento de Medina con mayores deseos de la vida solitaria, y así trató de pasarse á la Cartuja y en este tiempo llegó á esta villa la Madre Teresa á fundar el convento de sus monjas, y teniendo noticia de este venerable Padre y de sus grandes virtudes, procuró verle y comunicarle. Hízolo y quedó con grande estima de él y le persuadió á que procurase levantar una reformación que guardase la Regla primitiva de frailes, como la santa iba levantando la de monjas; condescendió con esto, movido de Dios, por orden de la Madre Teresa de Jesús.

Un caballero llamado D. Rafael de Avila les dió una cas que tenía en un lugar llamado Duruelo para fundar en ella la primera casa de Padres primitivos de Nuestra Señora del Carmen, la cual el P. Fr. Juan de la Cruz la fundó y fué el primero que se vistió de sayal y la Casa primera de esta Orden santa.

Después de fundado este monasterio por este Padre, se fundaron en Castilla el de Mancera y el de Pastrana, y en Alcalá de Henares y otras partes, y luego pasó á Andalucía, donde fundó el del Calvario, Baeza, Granada, en todas las cuales fué Prelado y se vivió en ellas en gran perfección de la vida primitiva.

Resplandecieron en este Padre las tres virtudes teologales, en grado heroico, porque tuvo siempre una fe tan viva y hablaba tan altamente de ella como si la viera. Con esta fe se consolaba en sus sequedades, y muchos hombres graves decían que su gran fe le tenía siempre abrazado con Dios y desasido de las criaturas.

En la esperanza que siempre tuvo, abrazada con la fe, se veían en él cosas maravillosas, y era tan fervorosa la esperanza que tenía en Dios, que decía muchas veces:—¡Oh esperanza del cielo! ¡Oh que tanto alcanzas, cuanto esperas!—Y con esta esperanza en las partes donde fué Prelado tuvo siempre sus Casas muy proveídas, sin distracción de los religiosos, y solía decir que si sus frailes fuesen hombres de espera en Dios, no había menester otra diligencia para sustentarlos; experimentóse en algunas Casas este fruto de la confianza, porque entrando sus religiosos al refectorio muchas veces sin tener que comer, traían á la portería lo necesario, sin saber algunas veces quién lo traía y esto se vió algunas ocasiones en el Calvario y en Granada. Su caridad fué en grado perfectísimo y el amor de Dios tan apoderado de su alma, que sus palabras eran siempre de Dios y encendía con ellas en su amor á las personas con quienes trataba.

Cuando trataba de cosas espirituales con personas de afuera, por el peligro que tenía de elevarse, usaba de algunos despertadores que le causaban dolor para despertarle; esto tenía experimentado la Madre Teresa y decía que no se podía hablar de Dios con él porque luego se transportaba.

Tuvo particular don de Dios contra los demonios que entra-

ban en los cuerpos, y para conocer la licencia que tenían de Dios para atormentarles y los medios por donde habían de ser espelidos, de lo cual se vieron raros ejemplos, y el mismo dominio tuvo, sobre las nubes y tempestades y demonios que las causaban, y deshacía estas tempestades con tanta facilidad, que parecía que le había dado Dios dominio sobre el aire y sobre el fuego.

Tuvo un fervoroso deseo de tener siempre trabajos, y deseó mucho padecerlos por Dios, y decía que ya que no le concedía Dios ser mártir de sangre, deseaba serlo de trabajos, y que no envidiaba tanto á los mártires el premio que alcanzaron, cuanto el haber padecido por Dios tantos tormentos. La humildad suya fué tan grande, que pidió á Dios que no le dejase morir Prelado, por ejercitar la virtud de la obediencia y la humildad como súbdito, y que le diese que padecer por su amor en esta vida, y que no muriese donde fuese conocido, para que ni en vida ni en muerte le honrasen; y estando una noche en oración en el convento de Segovia, le habló un Crucifijo, y le dijo: —Fr. Juan, ¿qué quieres que te conceda por el servicio que me has hecho? — Y él respondió:—Señor, que me des trabajos que padecer por tu amor y que sea menospreciado de todos.—En la áspera penitencia, observancia en ser magnánimo y constante en su modestia, fué por excelencia aventajado, y en todas las demás virtudes.

La virtud de la paciencia fué singular en él, llevando con tolerancia las cosas adversas, trabajos interiores y exteriores, de esta paciencia, dió maravillosos ejemplos: uno fué cuando le prendieron los Padres Calzados del Paño en Toledo, porque no quiso obedecer algunas ordenaciones, de un Capítulo que hicieron los Padres del Paño allá en Plasencia de Italia, habiéndole sido mandado que no las obedeciera por el P. Fray Pedro Fernández, Visitador Apostólico de la dicha Orden, y del Nuncio de Su Santidad de España; llevároule al convento de Toledo, adonde le tuvieron nueve meses en prisión muy estrecha, tratándole por inobediente, dándole por ello muchas penitencias, las cuales sufrió con mucha paciencia y mansedumbre. En esta prisión fué muy favorecido de nuestra Señora la Virgen, y la octava de su Asunción, estando cerrada la puerta de la cárcel con dos llaves, le sacó la Virgen por una parte

muy alta y dificultosa y aunque se ofrecieron en esto grandes dificultades, casi imposibles de vencer, de todas le libró la soberana Virgen y le puso en salvo.

Estando retirado en el convento de la Peñuela, por ser parte solitaria y de poca frecuencia, le sobrevino una enfermedad en una pierna, que para curársela le quisieron llevar á su convento de Baeza, el cual lo resistió por no ir á parte donde le regalasen y así eligió para ello que le llevasen á Ubeda, donde no tenía conocidos ni había comodidades para ser curado, porque siempre escogió lo que fuera de mayor trabajo y penalidad. Agravándose la enfermedad, recibió los Sacramentos con mucha devoción y pidió perdón con grande humildad á los que allí habían ejercitado su paciencia. El día que murió dijo, que á las doce de la noche había de ir á Maitines al cielo, y llegando la hora de su muerte, después de haber hecho fervorosos actos de virtud, poco antes de la hora que había señalado, tomó un Cristo en la mano y regalándose con él dijo: *In manus tuas, Domine, comendo espiritum meum*—con las cuales palabras expiró á 13 de Diciembre de 1591, quedando su rosto tan alegre, que consolaba á los que le miraban.

Acabando de expirar, se notó un olor precioso en su celda y algunas iluminaciones sobrenaturales; obró la Majestad de Dios por él muchos milagros, los cuales no refiero porque ya van en la probanza que para su beatificación se ha hecho en esta villa y otras partes por un Padre de su propio nombre, natural de esta villa y eminente predicador á quien se encomendó hacer esta probanza.

CAPITULO VII

De la vida y muerte del Hermano Yepes, su hermano.

Dícese que en viviendo un hombre diez años con su casa y familia en cualquier república, que las leyes le naturalizan para gozar de todo lo que gozan los naturales que vivieron en ella, y por esta razón pongo por natural de ella al Hermano

Francisco de Yepes, pues vivió en ella más de cuarenta años con su mujer é hijos. Este varón fué un hombre que por su grande humildad y virtudes que tuvo, merece que se haga memoria de él en esta historia y en la que de su vida y milagros está recopilando el Rdo. P. Fr. José de Velasco, religioso de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que hoy reside en esta villa; fué natural de la villa de Fontiveros, hijo de padres honrados y virtuosos, de buena fama y costumbres, y pueden ser estimados, pues les dió el Señor dos hijos de tanta virtud, que el uno fué el P. Fr. Juan de la Cruz, de quien acabo de escribir su vida; está su cuerpo, ó mucha parte de él, en la ciudad de Segovia y parte de él quedó en un convento del sitio donde murió y en la dicha ciudad de Segovia, por una señora llamada D.ª Ana de Peñalosa, que fué mujer del oídor, en la ciudad de Granada; tomó el hábito del Paño en esta villa y en Mancera el de Descalzo. El Hermano Francisco Yepes, que fué tejedor de toscal, el cual á este oficio se sujetó con mucha cristiandad y celo del amor de Dios continuando mucho con los Padres de la Compañía de Jesús y entre ellos con un santo religioso que tuvo por confesor, que llamaron el P. Cazo, persona de gran vida y ejemplo, y se ha echado de ver por los hijos é hijas que tuvo, que con la doctrina que les enseñaba dejó en esta villa virtuosas almas, con el cual aprendió el *Cristus* del A. B. C. espiritual, hasta que murió este santo religioso, y algunos años después se confesó con otro Padre de esta Religión hasta que le sucedió una jornada á la ciudad de Granada, que fué á ver al santo hermano. Para este camino le ayudaron los Padres del Carmen de esta villa, y le socorrieron con dinero y lo necesario para su camino; estuvo en la ida y vuelta algunos meses, y cuando vino comunicó y trató con los Padres de este convento, que son de mucho ejemplo, de la misma continuación y manera que lo hacía en la Compañía de Jesús, y tuvo por confesor al Padre que escribe su *Vida*, religioso de mucha virtud y santidad. Fué hombre de mucha oración, confesaba y comulgaba cada día con acuerdo de su confesor; usó el Señor con él muchas maravillas y milagros, y bien pudiera poner aquí algunos, pero porque sé que está en buenas manos lo que se escribe de su *Vida*, no he querido comenzar yo lo que es razón que de comenzar acabe muy cumplidamente, como

espero en Dios lo hará quien lo ha comenzado. Sólo diré su muerte, que cuando le llamó Dios se le llenó la casa de gente virtuosa, así de hombres como mujeres, que le fueron á ver morir y á que les encomendase á Dios y recibir su bendición, que fué de mucho consuelo para ellos; habiendo expirado fué la Majestad de Dios servido de honrar á su siervo, de suerte que sin ser llamado Cabildo de la Iglesia mayor, hizo funeral y le enterraron capitularmente, y las más Cofradías de la villa le acompañaron y toda la nobleza del pueblo con muchas hachas y cera que personas devotas enviaron para su entierro; mandóse enterrar en el convento de Nuestra Señora del Carmen y los Padres le dieron muy honrada sepultura; hubo mucho cuidado en que no le cortasen los hábitos en que estaba amortajado, ni la carne, aunque por mucho que hicieron le faltó un dedo y una oreja y parte de un costado; fué su muerte en postrero de Noviembre, año de 1607. Los religiosos de esta Casa, pasados cinco años, trasladaron sus huesos á la capilla del Crucifijo que está en el claustro de su casa, con mucha solemnidad de los divinos Oficios y sermón, con gran concurso de gente que se halló á su traslación; permita el Señor que este bendito y los demás santos aquí puestos, que están gozando de su Majestad, le rueguen por su patria y por los moradores de ella, que les dé aumento de gracia y de bienestar temporales y espirituales en que sea más servido.

CAPITULO VII

De la vida santa del P. Fr. Juan de Hormaza.

Este Padre es de la Orden del glorioso Santo Domingo, que según lo que se sabe vive hoy y reside en las Indias en la Nueva Segovia. En toda su Orden le tienen por santo por ser su humildad muy profunda y por la gran doctrina con que enseña en aquellas partes, y ejemplo de su buena vida y la gran caridad que tiene con enfermos y con todos, y en especial con los indios de la tierra que no le dejan un punto para que les cate-

quice en la santa fe de Cristo, y los bautizados, para que les instruya en ella y les dé documentos de amor de Dios; lo que se puede contar de él para premisas de que sea tal siervo de Dios, es que antes que muriese su madre en esta villa, que abajo diré quiénes fueron sus padres, le envió á rogar le mandase una faja de grana del poluo (ó polvo) para el estómago, que se sentía enfermo de él, habiendo en la parte donde residía mucha cantidad de estos paños, porque la mejor mercadería para aquellas partes son granas de polvo, y quiso más enviarla á pedir á su madre que pedirla él ni dar á entender que la tenía necesidad, porque es cosa cierta que él no la hubiera buscado cuando le dieran muchas, por lo que se puede colegir su sinceridad de ánimo de poca codicia, que aunque parece esto en sí cosa menuda arguye mucha humildad y dejamiento de las cosas del mundo; dícese también que de unos lugares comarcanos donde reside, le vinieron á pedir ciertos adornos para un altar, y que acertó á no tener más que los que él había menester, y él se sintió muy desconsolado por no podérselos dar; pidieron otra cosa y no la tuvo para dársela, de lo cual se desconsolaron mucho los mensajeros y gustaban de llevar algo de sus manos, pidiéronle que les diera algo de una huerta que tenía; mandóles entrar en ella y que tomasen lo que quisieran, y de ella cogieron algunas flores y verduras, y se despidieron de él con su bendición; es por cosa cierta que fué tanta la devoción que se tuvo con lo que llevaron, que hizo nuestro Señor milagros con ello, aplicándolo á enfermos, teniendo milagrosa salud y otros muchos efectos; fueron los padres de este bienaventurado, el licenciado Pedro Téllez Dueñas y D.ª Isabel Bravo, personas de mucho lustre y valor en esta villa, los cuales tuvieron seis hijos varones, y los cuatro frailes Dominicos, consumados predicadores, y otros dos el uno fraile del glorioso San Francisco y el otro fraile de Nuestra Señora del Carmen. ¡Que hijos, que tan bien supieron dejar el mundo y elegir tales Religiones, es argumento de buenos y honrados padres!

EL PADRE FRAY JOSÉ DE SANTA MARÍA

Puédese poner este santo varón entre este Catálogo de santos y virtuosos. Fué religioso descalzo de la Orden de nuestro Padre San Francisco, el cual fué natural de esta villa, hijo de Martín de Córdova y de María de Avila, su mujer, gente muy honrada, é hijodalgo, crióse con ellos hasta edad de trece años, dando grandes muestras de virtud, particularmente en la humildad, que esta virtud la tuvo profunda, y á esta edad le envió su padre á Valencia del Cid con un tío suyo, y allí y en Alcalá gastó seis años ejercitándose en el trato de libros, y desde allí volvió á esta villa y gobernó la casa y tonja de Benito Boyer, un maestro de libros cuantioso y de mucho caudal. En todo este tiempo, aunque muchacho, siempre tuvo pensamiento de ser religioso, y su modestia y recogimiento lo demostraba apartado siempre de la compañía de otros mancebos y frecuentando los Sacramentos á menudo, ejercitándose en obras virtuosas y de caridad con los prójimos, y particularmente en los Hospitales, adonde acudía á servir á los pobres y siempre continuaba nuestro Señor en él las inspiraciones para dejar el mundo, pues estando con intento de poner por obra estas santas inspiraciones, Martín de Córdova, su hermano mayor, que también entendía en el ministerio de librería, le mandó fuese á la Nueva España con una gruesa cargazón de libros que él y otros mercaderes de Medina tenían para enviar á Indias; considerada por él esta ocasión, la aceptó, pareciéndole que era ocasión para ganar algo para casar una hermana que tenía, y así, con su humildad y sumisión, que siempre tuvo con su hermano, se partió para la ciudad de Méjico, donde puso su casa y tienda de libros muy grande y de cuantía. Asistió en ella poco más de dos años, viviendo, no como mozo soltero, sino con mucha virtud, como siempre; pues sucedió que un día que se corrían toros en la ciudad, él estaba en su tienda leyendo un libro de devoción; tenía su casa y tienda á la salida de la plaza; soltóse un toro de ella muy bravo y vase derecho á la tienda de este religioso y éntrase dentro y él se recogió á una trastienda que tenía una puerta muy angosta, pareciéndole que era imposible pudiese el toro entrar, y Dios, que iba

obrando sus maravillas, le hizo que entrara en ella bramando y pateando como un león, pues al virtuoso mancebo parecióle que era permisión del Señor el caso y se propuso en sí tomar el hábito de religioso porque Dios le librase de aquel peligro y dijo que al punto que lo prometió se salió de la trastienda y que iba manso como una oveja, sin haberle hecho ningún mal, pudiéndolo, y toda la gente que acudió allí se admiraba de cómo pudo entrar por puerta tan estrecha, y el mancebo, considerando el caso como que no había querido aprovecharse de las inspiraciones del Señor para ser religioso, tomó el negocio tan de veras, que nunca más abrió la tienda y luego dió cuenta á un amigo de su hermano de todo lo que había negociado y le entregó toda la tienda por mucha cuenta y razón, y hecho esto se fué á la Compañía de Jesús á recorrer su estudio, donde estuvo dos años perfeccionándose y acabados, se fué á la ciudad de La Puebla, 100 leguas de Méjico, y allí recibió el hábito de los Descalzos Franciscos el día de Nuestra Señora de la Concepción el año de 1593. Hizo su profesión el día de Santa Lucía del año siguiente; ordenóse de sacerdote y cantó su Misa, y luego la obediencia por sentirse en el celo y fervor de ir á convertir gentiles, le envió al Japón, donde estuvo corto tiempo, y desde allí le mandaron ir á las Filipinas, donde en un monasterio de su Orden le dió una enfermedad, de que murió. Grandes son las maravillas de nuestro Dios y el modo con que S. M. llama á los que tienen gana de servirle. Cierto que lo que pasó por este su siervo da motivo de consideración. Padres de su Religión afirmaban ser muy gran siervo de Dios y muy celoso de las almas.

CAPITULO VIII

Que trata de los Obispos hijos de esta patria, que ha habido.

Siguiendo á estos gloriosos santos, me pareció bien ponerlos hijos patriotas que han tenido méritos y letras para ser Obispos, que bástele el nombre para entender que todos fueron grandes siervos de Dios, y pueden caminar tras los santos

referidos, pues pondré por guía y patrón de todos al insigne y meritísimo D. Lope de Barrientos, el cual, y los demás que se pondrán, fueron naturales de esta villa, porque lo dije de una vez.

Hijo de caballeros de mucho valor y suerte en su mocedad, era semillero de virtudes, porque siempre de niño y de mayor edad tuvo ser y gobierno de anciano, fué muy gran estudiante, y por su virtud y letras vino á ilustrar su persona y linaje á esta su patria, y como se verá en el título del Hospital del Obispo, que él fundó, no solamente podrá ilustrar esta república, sino su Reino. Tiénese Medina del Campo por dichosa en que de ella haya salido tal hijo, como fué este gran Prelado, según lo dice el título arriba dicho, que es el siguiente: «Archivo de las escrituras y privilegios del antiguo linaje de Barrientos.» Uno de los siete linajes de esta villa, cuyo fundador fué el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Lope de Barrientos, natural de ella, Obispo que fué de Avila, Segovia y Cuenca y electo Arzobispo de Santiago, Canciller mayor de Castilla, confesor del Rey D. Juan II, maestro del Rey D. Enrique IV, primer catedrático de Teología de la Universidad de Salamanca, de la Orden de Santo Domingo, fundador y dotador de este Hospital y del de Cuenca y de sus patronazgos y mayorazgos y de los conventos de Nuestra Señora de la Peña de Francia y de San Pedro de las Dueñas, reedificador de San Andrés el Real, de esta villa; está sepultado en esta capilla, año de 1544. Sólo este título es bastante para que por él se pueda colegir y que cualquier entendimiento discurra quién pudo ser este Príncipe de la Iglesia, y por no hacer agravio al Rmo. D. Fr. Juan López, Obispo de Manípoli, que ha escrito la *Crónica* del glorioso Santo Domingo, y en ella pone la grandeza y sabios hechos que hizo y acabó, no los he querido yo poner aquí.

OBISPO DON JUAN RUIZ DE MEDINA

D. Juan Ruiz de Medina, fué Obispo de Segovia; sus padres fueron gente noble y de calidad; sus dotes fueron tantas, que mereció ser Prelado de una tan principal ciudad como la de Segovia; insigne letrado, y como tal, fué Presidente de la Real Cancillería de Valladolid. Mandó hacer la capilla ma-

yor de la Colegial de esta villa y mandó que si otra persona hiciese más que él que le diesen la dicha capilla, y por aquí saco que no está enterrado en ella.

OBISPO DON DIEGO DE BOBADILLA Y FONSECA

Asimismo fué Obispo de Castilmar el insigne D. Diego de Bobadilla y Fonseca, deudo de los caballeros de esta Casa. Murió en Italia en su Obispado, y su sobrino D. Uz^no^ (creo Urbano) de Bobadilla, á quien dejó un pedazo de la hacienda, fué por sus huesos y los trajo á esta villa, y está enterrado en la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua en la capilla de los caballeros de este nombre.

OBISPO DON JUAN ANTOLÍNEZ Y VRICIANOS

D. Juan Antolinez y Vricianos, hijo de gente principal, y muy querido en esta villa por sus buenas cualidades. Fué Obispo de la ciudad de Jovenazo en Italia, y siéndolo fué electo por Abad de esta villa y vino á tomar la posesión de ella; residióla siete años y metióse en diferencias y pleitos con los canónigos de su Iglesia, por lo cual fué á Roma á defenderlos este Prelado. Fué uno de los más celosos hijos de su patria que hasta ahora se sabe, porque se dice por cosa cierta que por defender las preeminencias de la Abadía y calidad de esta villa fué y vino á Roma más de dieciséis veces, y la última que fué á los dichos pleitos le llamó Dios y acabó su vida en la santa ciudad de Roma.

OBISPO DON DIEGO RUIZ DE LA CÁMARA

D. Diego Ruiz de la Cámara fué Obispo de Salou y Abad de esta villa; tuvo indulto y Bula de los Pontífices para hacer órdenes *in témpora* y *extratémpora* y las hizo muchos años hasta el concilio de Trento. Envióle á llamar desde Madrid Felipe II, diciendo que tenía ciertos negocios que comunicar con él, y fué luego á verse con el Rey, el cual pretendió que renunciase la Abadía en S. M. para proveerla de su mano, y él le suplicó le dejase pensar en ello, que él volvería á besar sus manos; miróse

y remiróse en el caso y aconsejóse con amigos; era persona de ánimo y de pecho. Hizo secretamente una renunciación en el Cabildo mayor del Clero de esta villa, y enviósela para que la proveyese; volvió á besar las manos al Rey, y le dijo:—Señor, la Abadía es el Cabildo mayor de Medina del Campo quien la tiene que proveer por prescripción y tiempo inmemorial; él me la ha dado y yo se la he vuelto; ya no soy Abad; haga así V. M. lo que fuere servido.—Sintiólo mucho el Rey y mandóle que no se saliese de la corte. Era de más de ochenta años; enfermó y murió allí, y ganó una gran corona entre todos los que lo supieron.

OBISPO DON FRAY ALONSO DELGADO

D. Fr. Alonso Delgado, de la Orden del glorioso Santo Domingo, es hoy día Obispo de Honduras, en las Indias; hijo del licenciado Fresno de Galdo, abogado en la Real Cancillería de Valladolid, natural de esta villa y sobrino del Dr. Bobadilla, que fué canónigo de esta villa, gente principal y deudos de los caballeros Bobadillas de esta villa.

OBISPO DON FRAY SEBASTIÁN DE VRICIANOS

Fr. Sebastián de Vricianos, de la Orden del seráfico Padre San Francisco, consumado predicador de S. M., que es hoy Obispo de Orán, es hijo de gente muy principal, y por sus méritos y cualidades aspira á ser más premiado.

CAPITULO IX

De otros personajes grandes en letras, teólogos y canonistas dignos de que se haga mención de ellos.

D. Alvaro García del Rincón fué varón insigne y Abad de esta villa y de Compluto; fundó en la iglesia colegial y mayor de esta villa una capilla, que se llama de Nuestra Señora del Pópulo, que está al lado colateral del Evangelio, con cuatro

capellanes parientes suyos, que habiéndolos no lo pueden ser otros, con calidad que si algún deudo suyo tuviese hijos, aunque no sean de edad, los llama para que gocen la capellanía, poniendo un sustituto; vale á cada capellán algunos años doscientos ducados; sírvese por semanas y es muy buena la vida, y la capilla está reedificada á lo nuevo, con fajas de oro.

El licenciado Buenaventura de Guzmán, hijo de padres nobilísimos, porque fueron muy cercanos deudos de los Guzmanes de la casa y solar de Toral, que es en la Vega de León; fué persona tan señalada, que S. M. el Rey Felipe II echó mano de él para que llevase á Roma el proceso y papeles del Arzobispo de Toledo D. Fr. Bartolomé de Miranda y Carranza, que, como es notorio, fué negocio grave y de mucha calidad. Hizo ver y calificar el caso, y se despachó con la justicia que S. M. deseaba, y volviéndose á España, en el Golfo de las Yeguas hubo una gran tormenta, de suerte que la galera en que venía dió al traste y se anegó, y él, como tan gran cristiano, animaba á morir á los que en ella iban, de manera que él y todos los que con él venían, se anegaron; tiénese por cosa cierta y sin duda que si arribara con bien, S. M. le diera el mismo Arzobispado, porque se reunían en él todas las dotes que había de tener para merecerlo; fué catedrático de Salamanca, y de allí le promovió su Majestad como Inquisidor y como tan gran letrado fió su Majestad de él en negocio grave.

El Dr. Beltrán, hijo de los caballeros de este apellido de esta villa, nobilísima descendencia y excelente letrado, estuvo en las Indias de los primitivos que fueron á ellas, y cuando se trató de hacer instituir Consejo de Indias fué nombrado por el primer Consejero de este Consejo, por tener noticia de las cosas de aquel Nuevo Mundo; alcanzó mucha hacienda y dejó un buen mayorazgo, y edificó las casas principales que están en la calle de Santiago de esta villa, suntuosas, con dos torres, que son al presente de los mayorazgos de los Dueñas, porque casó á D.ª Mariana Beltrán de Mella, su hija, con el primer mayorazgo de Rodrigo de Dueñas. Son unas casas tan principales, que por tales, cuando los Reyes pasan por esta villa, no hay otras tan capaces para su aposento como ellas.

El licenciado Fresno de Galdo, de los insignes antiguos letrados de la Cancillería de la ciudad de Valladolid. No hay

que alabar sus letras y cualidades, pues en todo el Reino son tan conocidos. Hermano del Dr. Bobadilla, que fué canónigo de esta villa, de quien se dirá adelante; hijos ambos de Lucas de Fresno, un hijodalgo muy principal de Medina, por todas partes gente noble, y un hijo de dicho Fresno Delgado le proveyó S. M. por Obispo de Honduras, en las Indias.

Asimismo se debe hacer memoria de un caballero llamado D. Cristóbal de Quintanilla, hijo de la ilustre casa de su apellido, que fué colegial en el colegio; llevóle Dios en la flor de su edad; hubo premisas grandes, que si Dios le alargara la vida que ocupara un puesto de los buenos del Reino, porque sus cualidades, letras y virtudes iban dando grandes muestras de ello. Por el tiempo y edad del caballero, arriba nombrado, floreció en letras y virtudes otro llamado el Dr. Juan de la Torre, eminentísimo varón, hijo de Francisco de la Torre, mayorazgo y regidor de esta villa. Fué catedrático en cánones en la ciudad de Salamanca; fué tan gran letrado y de tan apacible condición que entrando en las escuelas se iban todos los estudiantes tras de él, y algunas veces buscaban el mayor local para que cupiesen; sus mismos maestros se aprovechaban de él para lecciones de oposición de cánones y leyes, y los opositores, y los que se graduaban en leyes y cánones todos se valían de su gran ingenio, y era tan apacible que á todos daba gusto. Jamás salía de su estudio si no era á decir Misa y á la visita de la cárcel á sacar presos por deudas; en esto expendía lo más del día y de su renta, y estas obras pudieron tanto con la majestad de Dios, que vino á dar de mano á todo y se entró en la Compañía de Jesús, con lo cual edificó á muchos, que por su buen ejemplo hicieron otros letrados lo mismo.

Volvió de nuevo á estudiar Artes y Teología y salió predicador consumado, y el Adelantado de Castilla, yendo á Portugal, pidió á su Provincial un Padre tal como le había menester para su confesor y consejero, y para ello señaló al dicho Dr. Juan de la Torre, y caminando llegaron á la ciudad de Yelves, donde se detuvieron algunos días por causa de muchos soldados que enfermaron, y era tanta su caridad, que se iba al Hospital á curar y arreglar á los que en él estaban, de donde sacó una calentura lenta, que al cabo de seis días se le quitó, y á este tiempo le fué á visitar un Padre de su Orden y le halló sin calen-

tura, y él dijo que sin embargo se quería confesar generalmente, y así lo hizo y recibió el Santísimo Sacramento, y ese día por la tarde le llevó nuestro Señor sin tener calentura ni otro mal; señal grande de su buena vida, pues le dió el Señor la muerte tan buena y maravillosa.

El licenciado Hernando de Barrientos, colegial que fué del colegio de la Universidad de Salamanca y catedrático en ella, y después oidor de la Real Cancillería de Valladolid y luego Alcalde de corte, á quien la parca cortó el hilo al tiempo que iba subiendo; varón de grande entendimiento, que se tiene por cierto fuera hoy del Consejo Supremo, porque le quiso mucho la Majestad de Felipe II; es desgraciada esta república que se le mueren sus hijos al tiempo que la podían aprovechar en algo.

El Dr. Antonio Morejón, hijo de Pedro de Morejón, caballero del hábito de Santiago, muy gran letrado, tuvo plaza del Santo Oficio, y en el tiempo de la rebelión de Antonio Pérez, por orden de S. M. Felipe II, fué á hablar al Inquisidor general de Zaragoza, y en esto y en otras cosas hizo muchos servicios al Rey, y si no le atajara la muerte fuera muy premiado; fué tan honesto que no se halla haber mirado á la cara á ninguna mujer.

El licenciado Luis de Somonte, hijo de gente principal, colegial del Colegio de Oviedo, persona de gran ingenio, virtudes y letras, y que si viviera honrara su patria, con las grandes esperanzas que de él se tenían, murió en su Colegio, y el continuo estudio le acabó su vida (*in Dei gratia*) en esta villa.

El licenciado Ovalle, fué Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, persona de muchas dotes y letras, el cual trabajó mucho cuando Francisco Draque aportó á aquella isla; de linaje noble y principal de esta villa.

No ilustra menos su república la prudencia y letras del licenciado Castillo de Bobadilla, que fué fiscal de la Audiencia Real de Valladolid, el cual compuso el famoso libro de la política intitulada de su nombre; fué hijo del licenciado Castillo de Bobadilla, del linaje de los caballeros de este nombre.

El Dr. Bobadilla, hermano del licenciado Fresno de Galdo, y ambos hijos de Lucas de Fresno, un hidalgo honrado de esta villa; el doctor fué un gran predicador y opúsose á una canonjía de esta santa iglesia de Medina; tuvo un fuerte contrario,

que sin duda se entendió no tuviera cuatro votos; fué elección del Espíritu Santo, porque al tiempo de votar los canónigos de esta iglesia, pareciendo á cada uno que por su voto no le perdería su contrario, por descargar sus conciencias, les inspiró Dios á los más de ellos para dar su voto al doctor, por ser tan gran teólogo y predicador, y salió con la canonjía, que todos quedaron admirados, y temiendo sin duda la llevara el contrario, residióla algunos años, al cabo de los cuales, vacó en la santa iglesia de Valladolid la cátedra del púlpito, que llevó á grandes sujetos. Su hermano Fresno de Galdo paréceme que le hacía agravio en relatar sus cualidades, pues la experiencia de sus letras y ciencia nos lo ha enseñado, y ser tan notoria.

El maestro Ibáñez, catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca, natural de esta villa; sus dotes y letras son bien notorias, por haberle llevado Dios en nuestros tiempos; está enterrado en el convento de Santo Domingo de esta villa.

El maestro Sánchez, que hoy vive, catedrático en propiedad de Artes, en la antedicha Universidad, religioso de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, persona de severidad y virtud.

El Dr. Ruiz, catedrático de prima, de Medicina, que hoy vive; natural y de parientes honrados; residente en la ciudad de Salamanca.

No se puede dejar de hacer memoria de cuatro hermanos naturales de esta villa, que todos fueron religiosos de la Compañía de Jesús; se llamaron los Acostas, todos célebres predicadores y hermanos del capitán Acosta, que en su ministerio no le llevaron ventaja; fué llamado el capitán Hernando de Acosta, que en su lugar se dirá de él; hijos de Antonio de Acosta, un hombre principal de esta villa. Los dos hermanos pasaron á Indias y se señalaron mucho en el servicio de nuestro Señor y en conversión de las Indias y los otros dos quedaron en España, teniendo siempre los mejores púlpitos de su provincia. El uno de ellos, llamado el P. Jerónimo de Acosta, jugó cañas en esta villa muchas veces, y siendo de buena edad, al cabo de ella, le llamó nuestro Señor á su santa Compañía y aunque entró en ella tan hombre, se dió á los estudios tanto, que fué de los únicos predicadores que tuvo su Religión, y mereció bien el jornal que el padre de familias dió á los que vi-

nieron tarde; predicó muchos años en la ciudad de Valladolid, y en esta villa y en las mejores ciudades de su provincia, será bien que el lector vaya considerando los varones que están dichos, que Dios ha producido en esta villa y los que faltan por decir muertos y los que viven hoy.

El P. Gregorio de Valencia, varón muy señalado de la santa Compañía de Jesús, hijo de Luis de Valencia Cantoral, hombre de negocios y bien nacido, y él persona muy honrada, este Padre desde niño, en el estudio se echó de ver lo que vino á ser; persona de razón, entendimiento y letras, único en persuadir y por tal y de tal nombre, siendo Pontífice Gregorio XIII y Clemente VIII, le enviaron á llamar para darle cargo de las dietas y disputa que los herejes de Alemania tenían, el cual lo hizo ayudado de Dios, que es adonde estriban sus esperanzas, con tanta prudencia, solicitud y cuidado, que los herejes gustaban de oirle por la linda y agradable expresión con que razonaba, fué Dios servido que hiciese mucho provecho en aquellas partes deshaciendo muchas herejías y convirtiendo muchas almas. El Pontífice tuvo noticia de cuán bien lo hacía, y le enviaron á llamar, al cabo de dos años que había estado allá, para regraciarle con obras y palabras su trabajo y santa industria, acariciándole y regalándole algunos días y al cabo de ellos ya que les había dado cuenta de lo que por allí pasaba, le volvieron á enviar dándole dineros y favor para los Obispos católicos y para otros principales de Alemania, y le recibían con mucho gusto con saber que iba á deshacer y desatar su mala secta y costumbres, y estaba dos y tres años trabajando y sacando malas hierbas de la viña de Dios, y volvióse á ver con los Pontífices y darles cuenta de lo que dejaba hecho, que para el Padre Santo era de mucho gusto y consuelo; ocupóse este señalado varón en este santo ejercicio muchos años, al cabo de los cuales, le llamó nuestro Señor para pagarle el jornal que tan bien tenía merecido; murió en la santa ciudad de Roma, escribió sobre todas las partes de Santo Tomás y otros tratados de mucha erudición.

El P. Juan de Torres, de la santa Compañía de Jesús, nacido en esta villa, hijo de gente honrada, fué gran religioso en su Orden y gran letrado; escribió un libro intitulado *Filosofía moral de Príncipes*, libro muy elegante, porque se dé gracias á

Dios de que esta república arroja de sí tales pimpollos, que trabajan para abrir los ojos á los que tienen ignorancia de las cosas de Dios. No será de menos gusto para el lector como autoridad para esta villa, que sepan los lectores una cosa bien peregrina y es que el licenciado Pedro Téllez de Hormaza y D.ª Isabel Bravo, su mujer, personas de mucha suerte é hijodalgos de ejecutoria, tuvieron seis hijos varones, y de ellos unos estudiaron la Teología, otros leyes y cánones y á todos los llamó Dios y fueron religiosos, cuatro de ellos de la Orden de Santo Domingo, y los otros dos de la de San Francisco y de Nuestra Señora del Carmen; grandes estudiantes y predicadores á una mano todos, y algunos excelentes poetas; ciertamente, que si se considera bien, hay harto motivo para alabar á Dios. Del uno de ellos, que se llamó Fr. Juan de Hormaza, se hará capítulo aparte, porque es sabido que en Indias ha hecho vida de gran santo, y así va; pues en su lugar se irá siguiendo el intento, y prosigue el poner aquí consecutivos los hombres eminentes que hoy viven, así teólogos, grandes predicadores, como insignes y famosos letrados, que de esta villa han salido, y otros de ingenios peregrinos, como se verá, y va el primero el prudente D. Francisco Morejón, Tesorero de la santa iglesia de Toledo, dignidad bien merecida; ya dije cómo fué casado con D.ª Teresa de Villarroel, hija de un caballero llamado Gaspar de Villarroel y de D.ª Elena de Quiroga, sobrina del Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, el cual le nombró por Corregidor de la villa de Talavera. Acabó su oficio con mucha aceptación y luego le nombró por administrador de las rentas de todo su Arzobispado y dentro de algunos años enviudó y el Arzobispo le dió una canonjía de su santa iglesia y en breve tiempo vacó la dignidad de Tesorero y se la dió y lo gozó todo algunos años y al cabo de ellos hizo permuta de la canonjía con D. Diego Morejón, su hijo, que hoy la goza, y quedóse con la dignidad de Tesorero; residió en la corte hasta que murió; es grande hijo de su patria, en procurar por ella en los negocios que se le ofrecen; no quiero hacer un discurso de su gran entendimiento y prudencia, por ser tan notorio en todo el Reino; y la heredó de Pedro Morejón, su padre, caballero del hábito de Santiago, que fué de los caballeros sabios de capa y espada que hubo en el Reino, y por tal Felipe II le envió á la ciudad

de León á mudar de allí el convento de San Marcos, comendadores de Santiago, y le mudó á la Calera, cerca de Mérida y lo hizo con gran prudencia y sin alboroto, que lo pudo haber, y cesó todo por su gran gobierno. Posee hoy su mayorazgo D. Pedro Morejón, su nieto, é hijo de D. Francisco Morejón, de quien vamos tratando, caballero del hábito de Santiago, que fué paje de nuestro católico Rey Felipe III, que largos años viva.

El licenciado Baltasar Gilimón de la Mota, que fué fiscal del Consejo de Hacienda y después lo fué del Consejo Real de Castilla, y al presente es consejero del mismo Consejo; su nobleza es notoria y de las más antiguas; fueron sus padres y abuelos y ascendientes caballeros hijosdalgos notorios, con nobleza continuada, de que se tiene noticia por escrituras y autos positivos, y reputación asentada de más de trescientos años á esta parte; procede su abolengo de la villa de Ontiveros; un ascendiente suyo por linaje de varón, llamado Pedro Gilimón, fué armado caballero por el Señor Rey católico, sobre ser hijodalgo de sangre, precediendo información delante del mismo Rey de que era tal hijodalgo de sangre, de sí y de su padre, y abuelos y ascendientes, y afirmando lo mismo, el Rey el mismo día que fueron armados caballeros en la misma forma, otros Caballeros, hijosdalgos de muy gran calidad, especialmente D. Sancho de Castilla y Alfonso Ruiz de la Cámara. Fueron testigos jurados de la hidalguía y nobleza de sangre del dicho Pedro Gilimón y su padre, y abuelo y ascendientes, en presencia del Señor Rey católico, D. Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León, de la Orden y caballería de Santiago, y Gonzalo Chacón, comendador de Montiel, del Consejo de Sus Altezas y sus Contadores mayores, y Martín Coello, Camarero de la Señora Reina católica, y Gómez de Avila y Diego de Sandoval, caballeros de su casa, comendadores de la Orden de Alcántara, como todo esto consta de la escritura auténtica que hay de ello, que pasó ante Francisco de Badajoz, Secretario de Cámara de SS. AA., y su Secretario y notario público en su corte y todos sus Reinos y Señoríos, y escribano de su muy alto Consejo, fecha en el real sobre Málaga á 15 de Agosto de 1487 años; siendo testigos de la dicha escritura Fernando de Zafra y Francisco de Madrid, Secretarios de S. A. y los dichos D. Sancho de Castilla y Alfonso Ruiz de la Cámara y Pedro de

Idiáguez y Francisco Vera, reposteros de Cámara del dicho Señor Rey. De esto se despachó privilegio en forma y se confirmó por la Reina D.ª Juana y por el Emperador Carlos V.

Hállome con poca suficiencia para escribir sus grandes dotes y profundas letras, pues son tales, que en todos los puestos que ha tenido, ninguno le ha hecho ventaja, y por ellas y su calidad, ocupa dignamente tan preeminente lugar, con general aprobación y satisfacción de todos estos Reinos, y justamente se espera que será promovido á mayores dignidades; ha hecho y hace mucho por esta su Patria, porque con ser tan grandes las ocupaciones que le han ocurrido y ocurren en los oficios que ha tenido y en el que tiene, jamás ha dejado de acudir á su Patria haciendo su deber en ampararla y reparar sus necesidades y conservar sus calidades y procurar su aumento. Tiene esta república en particular, obligación á rogar á Dios por su vida y así cuando á los padres les da Dios un hijo que ilustra y ennoblece el apellido de los suyos, por haber hecho cosas famosas, ya por armas, ya por letras, se regocijan y gozan así esta patria lo debe hacer por haberle dado tal hijo, con los demás que se dirán.

DON FRANCISCO Y DON ANTONIO DE LA CUEVA Y SILVA

D. Francisco y D. Antonio de la Cueva, hermanos, son naturales de esta villa, caballeros hijosdalgos notorios de sí y sus padres y abuelos y ascendientes paternos y maternos; descendientes de casas y linajes tan conocidamente nobles como lo son los de su apellido á que corresponde la nobleza de los demás apellidos de sus abolengos. Tienen, además de la notoriedad, actos positivos, notorios, presentes y pasados, antiquísimos, de su calidad y nobleza, de que me consta á mí particularmente, por haberlos visto, y leído escrituras y papeles auténticos muy antiguos de ello. Fué Dios servido de adornarles al respecto de su nobleza de dotes naturales. Felicísimos de ingenio y memoria ocupáronse algún tiempo en el ejercicio de las escuelas; leyeron y tuvieron cátedras de Cánones y Leyes; dejaron este camino por seguir cosas mayores; son eminentísimos jurisconsultos, con tan general aprobación, que justamente los puedo llamar no sólo honor de su patria, pero de todo el Reino.

LICENCIADO JUAN DE MERCADO

Hijo de los Mercados nobles de esta villa, es persona de quien se debe hacer memoria en esta Historia; gran letrado y de mucha prudencia, por lo cual la Majestad de Felipe II le hizo merced de una plaza de Oidor de la Audiencia de Panamá, en los Reinos del Perú, y estando ejerciendo su oficio en los citados, se le ofreció cierta ocasión con el Presidente y otro Oidor por lo que le fué forzoso echar mano á una daga contra ellos, hecho de medinés, que no sufren impertinencias. Súpose en la corte; mandáronle que compareciese en ella; hízolo y pusiéronle la acusación; dió tan honrado descargo, que al cabo le premió S. M. y le volvió á su oficio y le mandó que primero visitase cierta provincia, en la cual visita murió, y se tiene por cierto que hubiera vuelto premiado á la vieja España.

Quise poner aquí para honra y autoridad de esta ilustre república la doctrina que cuatro hijos de sus vecinos sembraron en la ciudad de Valladolid, hará dos años en una Cuaresma, que acertaron á ser predicadores mayores; el uno fué Fr. Cristóbal de Ovalle, de la Orden de San Agustín; otro Fr. Gaspar de Herretes, de la Orden del Carmen; otro Fr. Antonio de Paredes, Agustino Recoleto, y el cuarto Fr. Cristóbal Ponciano, de la Orden de la Santísima Trinidad, todos eminentísimos predicadores, y porque el lector no me tenga por apasionado, me descargo con lo que toda la ciudad dice de su doctrina y mérito por lo que les oyeron, que yo sé que no podré encarecerlos tanto como lo harían sus oyentes. Cada uno de todos cuatro pueden predicar en la Capilla Real, que este encarecimiento les puedo yo dar y no hago de más porque lo merecen. En esta villa ha predicado tres años seguidos el consumado predicador Fr. Juan de Montalvo, un caballero de los Montalvos de esta villa, con gran aceptación y mucho concurso de gente, de la Orden del glorioso Santo Domingo, y en esta casa hay otros cuatro predicadores de fama. En la Compañía de Jesús al presente están otros tantos y en el convento de San Agustín hay seis predicadores, todos naturales de esta villa, sin contar los que están fuera del pueblo, que no hay cuenta. A Dios sean

dadas gracias, por todo lo que cría esta villa, por haber muy peregrinos ingenios y habilidades en todas las ciencias y artes.

DE SIETE LETRADOS HIJOS DE ESTA PATRIA RESIDENTES EN LA CORTE

Como atrás queda dicho, de los cuatro predicadores hijos de esta patria que predicaron una Cuaresma en la ciudad de Valladolid, pondré también aquí, para que se estimen los ingenios de esta villa y de sus hijos, cómo en la corte de S. M. residieron siete letrados juntos, muy eminentes en su tiempo, todos nacidos en Medina, los cuales aunque son notorios, los nombraré aquí, y fueron: el señor licenciado Gilimón de la Mota, y D. Francisco y D. Antonio de la Cueva, de quien va hecha particular mención; D. Baltasar de Alamos, licenciado Antonio de Miranda, licenciado Llanos, licenciado Castillo de Bobadilla, que dudo yo que de ninguna patria, por grande que sea el Reino, no se dirá otro tanto, y todos famosos jurisconsultos, como es notorio en toda la corte y fuera de ella, los cuales juntos, y cada uno de por sí, merecen tanto que con callar se les alaba. Paréceme que se debe dar lauro á república que tales hijos produce y cría.

CAPITULO X

Donde se pondrán los poetas hijos de esta patria.

Ya dejamos dicho y tratado de los hijos de esta noble república señalados en letras divinas y humanas; parecíame no ser justo dejar en silencio á muchos á quien el cielo infundió la *gratis data* poesía, hijos asimismo de esta patria, la cual, en tiempos pasados fué estimada en más que otra facultad, y se tenían y estimaban los poetas en tanto, que los veneraban como á Profetas, y así lo dijo el sutil Ovidio en sus dulces é ingeniosas poesías, cuando se le apareció una diosa y le dijo que le salía al encuentro como á Profeta y á caballero. El Imperio de

Grecia compitió sobre la naturaleza del famoso Homero, queriéndole cada ciudad por natural suyo para darle sepultura y hacerle simulacro. El magno Alejandro jamás dejó de las manos sus obras y de noche dormía con su libro y le ponía á su cabecera, y dijo que estimara en más ser alabado de Homero que ser señor del mundo, con tener tanta ambición de mandar. Bruto, alabando la poesía, confesó que hasta los medianos poetas se habían de reverenciar. Los Escipiones honraron tanto á Eneas que le enterraron en su sepulcro por honrarle más. Tulio, príncipe de la elocuencia, defendiendo en una oración al Rey Archis, poeta, afirmó en ella que era sacrilegio castigar al mismo Rey, por ser poeta, sustentando que antes se había de venerar como á Dios y hombre sagrado. Virgilio, príncipe de la poesía; el ingenioso Ovidio, el heroico Lucano, dicen que la poesía alcanzará eterno renombre en muchos siglos. El artificioso Ariosto, el Veuvo, el Dante, el Tasso, Sanazaro, y en nuestra España el famoso Garcilaso, D. Diego de Mendoza Montemayor, y otros muchos, quedaron famosos por ella. El mismo Dios se aplaca y le agradamos con la poesía y se cantan en sus alabanzas sabrosos himnos y Salmos y mucho de lo que la Iglesia de Dios canta es en poesía, y la causa por que en estos siglos no está en tanta estima, sino que en cierta manera está aborrecida, no hallo ser otra, sino que naturalmente por ingeniosos, los tales poetas son envidiados y también porque en nuestra España, á poco que se conoce nuestra lengua, fascina la divina poesía, y al presente hay tantos que se precien de serlo, sin serlo, que echan á perder los que dignamente lo son y lo merecen, y porque se entienda que en nuestra república no faltan semejantes ingenios, pondré algunos de los que viven y de los muertos, que certifico parece vertió en esta república la fuente cabalina la mayor corriente de su poesía, y para que se me dé crédito y se vean sus ingenios, pondré algunas cosas de los poetas vivos y muertos, como va dicho, que creo será de gusto y para divertir al lector, y será el primero

ANTONIO VILLEGAS

Parecióme poner de los primeros hijos de esta patria al famoso Antonio de Villegas, que fué honrado hidalgo de esta vi-

lla, cuyo nombre se conserva en ella, por una calle que se llama el Postigo de Villegas, procediendo este nombre del apellido de sus antepasados, el cual compuso muy ingeniosas cosas, y en particular hizo en la poesía grandes obras, y no pondré aquí ninguna, por andar por el Reino un libro suyo intitulado *Inventario de Villegas*.

CASTILLO

Luis del Castillo insigne po ta, es de los muy antiguos de esta villa. Hácese memoria de él en el *Cancionero general*, adonse verán cosas suyas de mucho ingenio, por lo cual no se pondrán aquí.

TORRES

Seguirá á los dichos Juan de Torres, el cual, sin tener estudios y apenas saber escribir, tuvo particular gracia en componer autos para representar en esta villa antes que hubiese recitantes tan ingeniosos, que venían de muchas partes á comprar sus obras para representarlas. No se puede hallar cosa suya para ponerla en este tratado.

PEDRO DE VEGA

Fué gran poeta, en particular en componer coloquios pastoriles, que en su tiempo se practicaba mucho, y los vendía á los representantes que entonces andaban por el Reino, que fueron los primeros que salieron á recitar públicamente, y que el uno se llamó Oropesa, el otro Hernando de Vega y otro Juan Rodríguez, natural de esta villa, y como se fué cursando mucho, cansáronse en oir lo pastoril y dieron en componer comedias de historias y de ficciones, y en este tiempo salieron á recitar por el Reino Alonso, el Sevillano, Navarro, Granado y otros de éstos y los demás que hoy andan.

ORTEGA

Juan de Ortega fué secretario de número de esta villa; alcanzó mucho de la *gratis data* poesía, y si fuese hombre desocupado pudiera hacer muy ingeniosas cosas por ser de muy lindo entendimiento y muy leído, y no tuvo ningún estudio.

Tuvo fecunda memoria; pondré algo suyo que he hallado, para que se eche de ver lo que fué.

De una sátira que hizo contra un mal poeta que quiso poner, y puso, unas estancias en el claustro de Santo Domingo, en la fiesta que allí se celebra de Nuestra Señora del Rosario, en Agosto, pondré unos pocos versos que me dieron, principio de esta sátira:

A los que el soberano Dios del cielo
promete lauro eterno por la pluma,
salud, porque loéis mi santo celo;
el caso os contaré siquiera en suma,
que quiero que lo sepa el universo
antes que por Eteo se consuma.
Y no me reprendáis porque converso
con Bárbaros, Plutones ó Vulcanos
hasta que la razón os dé mi verso.
¡Oh Pericles, que dais á los humanos
espíritu por donde cobran fama,
moved mi pluma con sangrientas manos!
Venid, pues, que voy do se me llama;
vuestra mengua y oprobio yo os defiendo
de quien á Cabalina y Pindo infama.

Y para una ofrenda que se hizo á la insigne Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, compuso esta octava:

Señora, si os dignáis bajar al suelo
los ojos píos al deseo ardiente,
al invencible amor de nuestro celo,
tendrá precio y valor nuestro presente,
que así aceptó lo poco el Rey del cielo
cuando ofrendaba la judaica gente,
y Vos, el pobre don de los pastores,
como el oro de Arabia y los olores.

Tiene esta devota Ccofradía su fiesta principal el segundo día después de la Pascua del Espíritu Santo, donde celebran los Gozos de la Virgen, habiendo ya sentido sus angustias en el día octavo de la Candelaria, que celebra su Trasfixión, y habiendo hecho el Viernes Santo su disciplina, hacen una procesión muy solemne con altares y motetes, danzas y muchos regocijos. Hizo en esta fiesta una glosa sobre un pie que en aquel tiempo anda á lo profano, que decía:

Donde Vos tenéis los pies

Tiempo, fué Virgen serena,
que en el Calvario estuvistes
á los pies del que parístes,
cogiendo con suma pena
la Sangre que Vos le distes.
Pero hoy otro tiempo es,
adonde tan al revés,
según lo cuenta la historia,
que tienen mil almas gloria,
donde Vos tenéis los pies.
Quien os vió, Virgen Señora,
en una pobre casilla
merecer eterna silla,
que Dios considera agora,
no se espanta y maravilla.
Vuestro manto de haz y en ves
sabemos que del sol es,
la luna vuestros chapines,
y que están los serafines
donde Vos teneis los pies.
En la celestial Sión
estáis, Virgen Madre nuestra,
por la heroica virtud vuestra,
cual madre de Salomón,
sentada á la eterna diestra,
rogando Vos, Virgen, pues
todo lo alcanzáis después
que os levantó á tanta alteza;
que tengo yo mi cabeza
donde Vos tenéis los pies.

A una figura de la Envidia que se quemó en esta fiesta, hizo este soneto:

Envidia fuiste siempre ponzoñosa,
que del ajeno mal vives contenta
y sólo ver los daños te sustenta
de aquesta corta vida trabajosa.
Te consume la llama presurosa,
que por tu corazón y ojos revienta,
equivalente paga y digna afrenta
de cualquier alma, como tú, envidiosa.
No es bien que lo que alaba el Gange, el Nilo,
con tu enconosa voz la fama pierda,
la gloria inmensa de la eterna vida.

Mas ¿quién podrá trocar tu torpe estilo?
que oficio es natural que el perro muerda
y tú en tal fuego quedes consumida.

FRAY ANTONIO DE HORMAZA

Este Padre fué uno de los hijos del licenciado Tello de Dueñas Hormaza, todos religiosos y grandes predicadores; como queda dicho, fué muy buen poeta, como se verá en algo de lo que compuso, que es lo que sigue:

Soneto á la muerte

¡Cuán grande es tu poder, tu fuerza cuánta,
oh triste, fiera é inexorable muerte,
pues tu memoria, ni aun pintada, verte
al más seguro de su vida espanta!
Pones siempre el cuchillo á la garganta
al rico, al poderoso, al sabio, al fuerte,
hasta que nueva forma al fin concierte
este mundo la ley eterna y santa.
Mas aunque eres tan fea, á nuestros ojos,
¡oh, cuán hermosos los efectos tienes,
y á cuánta paz tu guerra nos convida,
pues llevando del cuerpo los despojos,
haces que goce el alma inmensos bienes
siéndole paso de la eterna vida!

Otro suyo:

¡Cuántas veces, Señor, prometo y juro
de no mirar atrás cuando contemplo
de la salada estatua el raro ejemplo
y el tormento sin fin del reino obscuro!
¡Y cuántas que, con celo ya más puro,
miro la gloria del divino templo,
la disonancia y desconcierto templo
del apetito ciego y mal seguro!
Mas luego, como aquél que se ha mirado
en un espejo terso y cristalino,
que se olvida en volviendo la cabeza,
me vuelvo al triste y miserable estado
y repitiendo el loco desatino:
es la costumbre ya naturaleza.

DON ALVARO DE LUGO, SEÑOR DE VILLALVA Y FONCASTÍN

Si quisiera comunicar sus versos ó tuviera gusto en esto, no pareciera encarecimiento lo que digo de los poetas de Medina. Los tiene una de las curiosas librerías que entiendo hay en el Reino, de los libros de Humanidades. Los que hubieran visto sus obras dirán lo que son, yo no he podido haber más que este soneto, que hizo en alabanza del poema heroico, que el P. Antonio Escobar, de la Compañía de Jesús, compuso en octavas, de la vida de San Ignacio, su fundador:

Soneto

Si el émulo del sol, color famoso,
rompiendo un bravo mar, ya tan rompido,
un mundo descubrió tan escondido,
preñado y de riquezas abundoso.
Tú, Escobar, por tu estilo tan copioso,
mayor admiración has ofrecido,
pues tan nuevo poema has producido,
que es parto de tu ingenio milagroso.
Glorioso santo, Dios, que tanto os ama,
á la gloria esencial os acrecienta,
por gloria accidental, eterna fama,
y aquí con vuestro ejemplo representa
tan viva la virtud, que al mundo inflama,
de misterios sin cuentos dando cuenta.

FRAY FRANCISCO DE HORMAZA, DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Hermano de Fr. Antonio de Hormaza, de quien acabo de hablar, parecido á él, y ejemplo de todos sus hermanos, de los cuales en este libro hago mención, vive hoy y pondré dos sonetos que compuso, que de fijo gustarán:

Soneto

Quedaos, nevados valles, sin consuelo,
que sólo durará la desventura
lo que tardare en dar la niebla obscura
lugar á que destile el sol al hielo.

Luego os veréis, en serenando el cielo,
restituir en la primer figura,
veráse retoñar vuestra verdura
de flores y hojas esmaltando el suelo.
Pero á mí, ¿qué me queda, desdichado,
del bien que tuve? ¡Ay, Dios! ¿Y qué esperanza
puedo tener, sin norte que me guíe?
No hay cosa acá que dure en un estado,
todo cuanto hay, sujeto está á mudanza;
cerca está de llorar el que ahora ríe.

Otro del mismo:

Habiéndote, Señor, tanto ofendido,
¿cómo debo creer que estoy oyendo
mi tibio suspirar, si estoy pidiendo
perdón, y en el pecado más metido?
Remédiame, pues ves que voy perdido,
sin mirar que te estoy aún resistiendo,
antes que el cuerpo en tierra, revolvi ndo
le pase al alma el río del olvido.
Son mis sentidos un horror eterno;
la costumbre que tengo en el pecado,
aun el poder arrepentirme impide,
habed piedad de aquel que perdón pide,
obras de hombre mortal, sólo á ti es dado,
á mi pesar, librarme del infierno.

EL LICENCIADO ALONSO M. DEL TESO

De cuya rara memoria atrás queda dicho, era persona que acabado de oir un sermón lo ponía todo en verso latino y en romance, sin faltarle de la substancia una sílaba. Hizo el epigrama presente, y no se ha podido hallar otra cosa suya:

Immensam mundi molem heu nobile carmen,
turgentem variis edidit anthitetis,
conditor aeternas quo mundus scilicet unus.
multiplices vario sederet ore sonos,
sicque quo grate pro tanto munere dignas
nocte die que canens lauderet artifici,
vertice sic coeli carmem commilceat aures
divinas linguis indidit angelicis:
Et ne muta foret terrena machina mundi
mussarum arguto si foret orba sono,

mussarum inmissit choreas ex ethere summo,
in terram ut canerent cantica grata Deo:
sic coeli et terrae mores operossa tonanti;
egregias laudes intonat assidue,
hujus ad exemplar non frustra Eclessia Mater,
excusset nostro guture dulce melos,
instituit qui homines humanis vocibus auras,
percutere et magni gesta sonare Dei:
taute igitur matris, tan dilecta filia nostra,
religio in laudes officiosa Dei:
magni Augustini sectans vestigia laudes,
divirtus preco scilicet ille fuit.
Edidit haec numeris modulamina sacra sonoris
queis Domino laudes nocte dieque canit.

DON FRANCISCO DE LA TORRE

Es un caballero principal de esta villa, gran versista en latín y en nuestro idioma vulgar; veráse, por lo que aquí se pondrá, su gran ingenio:

Décimas.

Al P. Fernández Suárez de la Concha, de la Compañía de Jesús, que murió en Méjico.

Fué este Fernando, celoso
del mismo cielo envidiado
y hacia él se ha trasladado
por no estar más envidioso.
En propagar fervoroso
la fe que estaba perdida
pasaste siempre la vida
tan ajeno de este suelo,
que estando fuera del cielo
en él era tu manida.

De este fruto soberano
árbol seco en tantos años
con que remedia sus daños
todo el Reino mejicano.
Y viéndote tan cercano,
por débil naturaleza,
que se rinde á su flaqueza,
é dar el final tributo,
das á Dios el mayor fruto
y á la tierra la corteza.

Que es en Dios natural cosa
el buscar perlas de precio,
pues las toma por aprecio
de su Sangre, tan preciosa.
Y aunque le sale costosa
perla que en tu concha está,
por bien gastado lo da,
pues saca de ella la perla,
por el gusto de tenerla,
y la concha deja acá.
Acabaste tu carrera,
como por fama se ve,
propagador de la fe,
llevando la delantera;
que la fama pregonera
es parte de tu corona,
que toda tu vida abona,
y es la gloria accidental
añadida á la esencial
con que Dios tu fe corona.

Soneto del dicho á las palabras de la consagración.

Si sólo con el son de la trompeta
los altos montes Josüé derriba,
si con dar una sola voz altiva
el curso para del veloz planeta.
Si divide las aguas el Profeta
cuando su gente dellas más se esquiva,
si saca de la piedra el agua viva,
porque tiene su voz virtud secreta.
Dios hombre con tu gusto se conforma
á tus pocas palabras obediente,
pues baja tantas veces de su asiento,
que su voz es la forma que la informa,
y quedando en su ser el accidente,
á ser viene Pan vivo de sustento.

Otro á un amor dificultoso.

Confórmase el amor como se adquiere
y no se estima en más de lo que cuesta,
en mucho si fué mucha su requesta
y en menos cuando á menos se refiere.
Al que más estimare lo que quiere
no le canse pasar vida molesta,
que el gusto que se alcanza tanto presta
cuanto más en llegar se detuviere.

Entonces dura cuanto más tardío,
que conserva su ser en su firmeza
cuanto tiene de grave y de costoso.
Que mucho ni se paga de vacío
ni cuesta poco llegar á la grandeza
que se paga con mérito forzoso.

EL LICENCIADO DON FRANCISCO DE LA CUEVA

Este caballero reside en la corte; es abogado en los Consejos, como dejamos dicho; de sus letras y peregrina memoria dígalo su fama, que por todo el Reino se extiende, y además de lo dicho si quisiera darse por la poesía, sin hacer agravio á ninguno, tengo por cierto que era tan inteligente, como el vulgo le ha calificado. El nombre que anda vulgar es de Lope, dijeron también llamarse Francisco. Pondré aquí alguna cosa suya para que se vea no alargo en alabarle:

Soneto.

Porcia, después que del famoso Bruto
supo y creyó la miserable suerte
—No viviré sin ti con pecho fuerte
—dijo llorando sobre el casto luto.—
Ved que las armas me escondéis sin fruto
gente enemiga de impedir mi muerte,
pues me da amor con que a pagar acierte
desta firmeza y desta fe el tributo.
Trajo las brasas y aunque allá sintieron
que las de amor si amor lo permitiera
bastaran á apagar su fuerza esquiva,
como todas á intento igual vinieron
concertáronse al fin de tal manera
que la mataron por dejarla viva.

EL LICENCIADO PEDRO AVENDAÑO

Beneficiado en la parroquia de San Facundo y San Primitivo de esta villa en que vive, sutil ingenio en componer para maestros de capilla, y pondré aquí lo que compuso á la beatificación de la Madre Teresa de Jesús en la fiesta que se hizo en la ciudad de Valladolid, por lo cual llevó un premio de los buenos que se dieron:

Octavas.

Al partirse Teresa desde el suelo
á los sacros alcázares Reales,
la tierra se vistió de desconsuelo
y el cielo de contento dió señales.
Mas hoy que el suelo se la vuelve al cielo
con tanta gloria y resplandores ta es,
las lágrimas enjuga, el luto quita,
y en gozo y en consuelo al cielo imita.

Los moradores de la patria santa
dan á la tierra el parabién, diciendo:
—Desierto suelo, estéril madre canta,
á Dios tan fértil parto agradeciendo.
El cuello humilde y la cerviz levanta
con majestad, con pompa y con estruendo,
y del pecho los límites extiende,
que mucho gozo en corto pecho ofende.

Ya como hermoso lirio has florecido
y de estéril en fértil te has trocado;
al Libano en la gloria has excedido
y del Carmelo la beldad te han dado.
El árbol de la vida en ti ha nacido,
pues enterremos sumas que han hallado,
ojos y vida, manos y sustento,
el ciego, el mudo, el muerto y el hambriento.

Con el laurel pacífico y sagrado
Castilla alegre su cabeza toca,
por ver que Dios en su vejez le ha dado
un parto tal, que á gozo la provoca;
como Isaac, á Sahara le ha llenado
de gozo y risa el corazón y boca;
con él se goza alegre y regocija,
que es parto venturoso aunque es de hija.

Que si cobran los padres nuevo lustre,
y alcanzan nueva gloria cuando el cielo
les da algún hijo, que á su sangre ilustre,
ilustre más con su virtud y celo;
no es maravilla que Teresa, ilustre,
con su valor el castellano suelo,
pues de tan santa prenda ha sido padre
ya todo el mundo, pues, la llama madre.

Con hija y madre de valor tan raro,
se alegra todo el orbe de la tierra,
como se alegra el labrador avaro
cuando en la troje el rubio grano encierra;
ó como el vencedor ilustre y claro

al partir los despojos de la guerra;
que del bien que á Teresa Dios reparte
le cabe á todo el mundo mucha parte.
Los fundadores de los religiosos,
que como hermanos suyos la ilustraron,
dándola ricos y divinos dones
y tanto ver su aumento desearon,
hoy de sus hijos forman escuadrones
y honran en muerte á la que en vida honraron,
llegando á ver cumplido su deseo
y bien logrado aquel dichoso empleo.
Altares labra, templos edifica,
aras consagra y mármoles levanta,
toda la tierra con Teresa rica,
al mismo nombre de Teresa canta,
el buril á las láminas aplica,
versos compone y dulces himnos canta,
haciendo al aire, que veloz se mueve,
que á todas partes este nombre lleve.
Y habrá llegado á tu piadoso oído,
pastor del Tiber, este manso viento;
y de sus lenguas mil habrás sabido,
de todo el suelo el general contento.
Beatificada por tu mano ha sido
nuestra Teresa, y fué piadoso intento,
darle postrera mano á esta pintura,
que esté como en bosquejo su figura.
Toma la pluma, soberano Padre,
escribe santa á la que ya es beata,
y el gozo universal saldrá de madre
aunque el suelo sus límites dilata;
y á nuestra santa y soberana madre,
darás con mano liberal y grata,
más gloria accidental allá en el cielo,
pareciendo otro Dios en cielo y suelo.

Décima del dicho á la Asunción de nuestra Señora.

Los serafines que están
mirando á Dios cara á cara,
de ver hoy subir tan clara
Virgen, admirados van.
Renombre de aurora os dan,
porque vuestra luz, María,
causa tan grande alegría
en ellos, que les parece
que hoy en el cielo amanece
con ser siempre en él de día.

EL LICENCIADO PEDRO DE ARGANDOÑA

Lo que se pusiera aquí del ingenio de este poeta, dará tanto gusto como lo más acendrado; es natural de esta villa, como todos los demás que aquí van puestos. Aboga en ella, y así quise poner unas décimas que hizo á la muerte de D.ª..., su mujer, que se pueden estimar:

Décimas.

Déjame, memoria, amarga
que me persigues de suerte,
que llamo á veces la muerte
y temo la vida larga;
pero no me dejes carga
sobre mi mayor pesar,
que no me podré alegrar
perdiendo un bien que tenía,
que me aflige la alegría
y descanso con llorar.

Desde aquel funesto punto
que la parca acelerada,
dejó sin la vida amada
el cuerpo frío y difunto;
como perdí mi bien junto,
tan hallado á mal me veo
que aunque la muerte deseo,
temo su golpe cruel,
porque sólo espero de él
salir del mal que poseo.

De aqueste grande dolor,
he sacado un bien y tal,
que no espero ya otro mal,
ni siento pena mayor,
huyo el gusto y el favor,
y á tal estado he venido,
que aborrezco el ser querido
y á quien más quise desamo,
porque sólo quiero y amo
memoria del bien perdido.

Divina Doris, que el cielo
pisas con pies inmortales,
¿cómo en tanta pena y males
me dejaste sin consuelo?
Ruega á Dios que aqueste velo

rompa del cuerpo de suerte,
que vaya do puedan verte
mis ojos, alegre y ledo,
sin sobresalto ni miedo
de otra vez poder perderte.
¡Ay amarga suerte mía,
según tormentos me das,
pienso que no puedes más
y me sigues á porfía!
Penas me acaban de día
y de noche, imaginando;
las paso todas llorando
y si duermo, acaso sueño
que veo á mi amado Dueño
con la muerte agonizando.
A la mañana despierto
condenado al mismo mal,
y no sé, viéndome tal,
si estoy soñando ó despierto;
hojalá estuviere muerto,
que era más feliz estado,
que no en perfecto cuidado
sufrir esta vida amarga,
que la más breve es más larga
para un hombre desdichado.
No empieza fortuna avara
cuando persigue por poco,
porque ó vuelve á un hombre loco
ó quita la vida cara,
hasta acabarlo no para;
mas mi mal es más esquivo,
porque agonizando vivo,
y para doblar mi pena,
la suerte que me condena
me deja con seso y vivo.
Yo propio muerto me hubiera
á no conocer á Dios,
y esto menos que por vos,
divina Doris hiciera,
pero dos males tuviera
después de tan grave duelo:
carecer de Dios y el cielo,
y estando en él vos, mi bien,
perderos de ver también,
siendo todo mi consuelo.

Soneto del dicho á la muerte del católico Felipe II.

Vine desnudo al mundo, como muero,
y recibióme en sí recién nacido,
por su Rey y Monarca obedecido,
reputado por sabio y justiciero.
De la familia de Austria fuí heredero,
hijo de Carlos y por mí temido
vea el mundo lo que es, que le he regido,
y salgo de él como nací primero.
Mandé la mayor parte del ocaso,
fuí Señor de las gentes más temidas,
de la nación mayor á la más baja.
Tuve riquezas más que tuvo Craso
y en abundancia el oro más que Midas,
y dél no llevo más que una mortaja.

JUAN FERNÁNDEZ DE LEDESMA

Este señor es un hidalgo principal de esta villa, regidor en ella; tiene muy claro ingenio para esta ciencia, al propósito de *esta* y de *estotra*, compuso este romance á nuestro católico Rey, de gusto:

Romance.

Escucha á una humilde esclava,
Rey y Señor, si gustáis,
que se precia de ser vuestra,
que aunque es llana es muy leal.
Yo soy la triste Medina,
á quien solían llamar,
en tiempos pasados, noble
por su nobleza y caudal,
y al que ya el caudal le falte
es fuerza haya de faltar
la nobleza y lo más noble
de antigua casa y solar.
Fuéme en tiempo la fortuna
tan próspera y sin azar,
que fuí envidiada de todos
por ser el primer lugar,
y agora por mis pecados
vengo tan sola á quedar,
que si no me socorréis
presto mi fin se verá.
¿Más qué digo? Como estoy

donde vos, Señor, estáis
que sois mi Rey y Señor,
nada me puede faltar;
siempre cuidé vuestras cosas
con ánimo liberal,
porque siempre en el serviros
me procuré señalar.
No permitáis, Señor mío,
pues no podéis remediar
que acabe vuestra Medina
en tan grande soledad,
porque si me desampara
vuestra persona Real,
¿á quién tengo que acudir
para remediar mi mal?
En este libro os describe
Ossorio mi antigüedad,
mi nobleza y mis servicios,
mi nombre, mi autoridad;
como señor, advertid,
como discreto, notad,
como padre, enterneceos
y como Rey, remediad.
Pobre, sola y afligida
siempre me hallaréis leal,
que es la pobreza crisol
do se afina la verdad.
Con esto podré serviros
y con una voluntad
hija de buenos deseos,
sin que admita falseda l.
Confieso que me he alargado,
pero, Señor, perdonad,
que como mujer al fin
me he adelantado en hablar.

Soneto del mismo autor:

A la Santa Madre Teresa de Jesús, cuando un serafín la pasó el pecho con un dardo.

Del incienso amoroso de mi pecho
vos la causa habéis sido, dulce Esposo,
por modo tan altivo y misterioso,
que muestra bien ser Vos quien lo ha así hecho.
Que haberme reducido á tan estrecho
lazo de amor en lazo tan honroso,
es obra de ese brazo poderoso,
es donde su potencia Dios ha hecho.

Y ya á la par te entran encendidos
espíritus de amor, comunicados
de un serafín á mi corazón tierno;
dejan tan endiosados mis sentidos,
que parece que ya, desocupados,
de lo finito pasan á lo eterno.

MARTÍN DE LEZANA

Fué muy leido y de muy claro entendimiento, hizo en la poesía buenas cosas, como se verá por los dos sonetos que me hallé, porque ha mucho que murió:

Soneto

Sueltos son ya los lazos y rompida
la cadena de amor que al cuello tuve,
abierta es la prisión do un tiempo estuve,
la voluntad es libre, antes rendida.
La llama del amor ya es consumida
y olvidados los pasos por do anduve;
quebrados con las flechas que detuve,
en el pecho me hicieron honda herida.
Trocado se ha mi suerte y yo he cobrado
mi triste corazón envuelto en males
de grave sentimiento hecho pedazos.
Y aunque quedan del daño las señales,
todo es derecho al fin, todo acabado,
flechas, llama, prisión, cadena y lazos.

Otro suyo:

Por áspero camino, largas vías
voy caminando á paso presuroso,
entre montes y sierras congojoso,
con memorias de gusto muy vacías.
Regando el suelo van lágrimas mías
que derraman mis ojos sin reposo,
y ardiendo mis suspiros, el furioso
viento que suena entre las peñas frías.
Mil voces por el aire son llevadas
y al alto cielo llegan publicando
lo malo que á mí fué de amor el pago.
Por todo van mis lástimas tocando
y de nadie á la fin son remediadas;
así que en vano lloro y me deshago.

DIEGO VALDERRAMA

Al P. Hernán Suárez de la Concha, de la Compañía de Jesús, que murió santo en nuestra España, de ochenta años; año de 1608.

Décima

Concha del gran peregrino
que en tí navegó ochenta años
los cien mil golfos y engaños
del soberbio mundo indino;
ya surta al puerto divino,
vencida la naval guerra,
las áncoras tu alma aferra
dando perlas por despojos,
de la concha de los ojos,
¡adiós la concha en la tierra!

POESÍA DE DIEGO DE VALDERRAMA

La que ha hecho este caballero se puede estimar, porque se ha criado fuera del Reino, y después que vino á esta villa, dió en conocer algunas cosas que, por tales, se pueden poner con las demás:

Amistad y fe santa me han ligado,
de amor lascivos dardos me han herido;
amistad se querella de mi olvido,
y amor con sus deleites me ha cegado.
Mucho puede amistad y un celo honrado,
y mucho puede amor con un rendido;
socorra la amistad á mi sentido
y socorra el amor á mi cuidado.
Reina eres, amistad, del albedrío,
vence al amor en el conflicto estrecho,
que si vence amistad, suya es el alma.
Tierno amor, tuyo soy, no soy más mío,
mas ¿cómo si amistad vive en mi pecho
y á pesar del amor lleva la palma?

Otra del mismo autor, dedicada á la miseria humana:

En carnes vine al mundo como nuevo,
y en carnes fuí del mundo recibido,
sujeto á las miserias del olvido,
de quien soy un legítimo heredero.

Lo mismo sucedió al padre primero,
y á cuantos van y vienen y han venido,
pues nadie ha mejorado su partido
ni le mejorará por ser postrero.
Que muerde desde Oriente hasta el ocaso
las Monarquías más altas y temidas
de la nación suprema á la más baja,
grandes y ricos lleva á un mismo paso
sin permitir ventajas en las vidas;
que á todas las igualas una mortaja.

JUAN RODRÍGUEZ DE MIRANDA

Soneto de éste, estudiante en Teología, hijo de esta patria:

A Nuestra Señora del Rosario.

Si Dios se cifró en Vos, ¿qué puede hallarse
Virgen sagrada de mayor ventura?
Vos soy la joya y la mayor hechura
que al mismo Dios no deja en qué alargarse.
Con tal joya cualquiera puede honrarse,
pues sois carbunco que en la noche obscura
de la culpa dais luz al alma impura,
si á vuestro Nombre quiere encomendarse.
Sois la nevada y cándida paloma
que al mundo dais anuncios de alegría
con el Rosario, que al infierno doma.
La oliva nos traeis, que al cielo envía,
y cuando el alma aqueste ramo toma,
de su diluvio la escapáis, María.

CAPITULO XI

Que trata de los ingenios que esta villa ha criado en la materia de «agibilibus».

Parecióme entrar bien en este lugar los particulares ingenios en materia de *agibilibus* de algunos hijos de esta patria, y para que guste el lector, empezaré por uno, que dió en tirar clavos, con tanta destreza, que admiraba, porque haciendo una raya en una puerta, tiraba los clavos á ella y no faltaba uno que no

diese en ella; traía clavos de muchas maneras, tiraba una vara de alguacil, y la henchía de clavos y en una vira de un zapato calzado hincaba los que quería; vedábanle no fuese á los montes, porque no dejaba conejo. Yo le vi estando un serrano maderero, con su cabello largo, arrimado á una puerta, al cual tiró seis clavos, que le clavó los cabellos en la puerta sin que lo sintiese, y cuando se quiso ir vió que le tiraban de los cabellos y no supo quién. Causó harta risa; fué ingenio que no se ha oído decir otro semejante. Viven hoy muchos que le conocieron y era persona principal, hijo de uno de los Mercados nobles de esta villa, que hoy día viven hartos parientes suyos.

Hubo otro tirador de arco, que en aquel tiempo se usaban mucho, tan diestro, que jamás tiró á ninguna ave que no la acertase, y á muchas que iban volando. Y en una pared yo vi pintado un león con los bodoques que tiraba, y eran colorados y le dejaba señalados con ello, y de esta manera le formaba, y hacía cuanto quería del arco; llamóse Bernabé Quero, fué maestro de niños.

EL LICENCIADO DAMIÁN DE HERRERA

Era famoso médico, y por su persona y ciencia se puede poner en esta historia; puede tomar el pulso á cualquier Príncipe, tiene para todo grande ingenio y en particular para cortar de tijera, cosas que se ven y parecen imposibles, porque además que corta labores para sacar de ellas curiosas figuras y cosas tan sutiles que, por serlo tanto, se han enviado á la santa ciudad de Roma y se han estimado con extremo, y lo que pasa de raya, que corte una montería en espacio de una uña del dedo pulgar de una mano, en que hay hombres, árboles, perros y caza, que admira verlo; tiene para otras cosas muchas gran ingenio.

Asimismo hubo en esta villa un licenciado, que se llamó Tesso, el cual acababa de oir un sermón, y yéndose á su casa lo ponía todo en verso latino y en nuestro romance, sin faltar en él una razón ni una sílaba de todo lo que se había predicado; á todos los que habían oído, leído el sermón, y veíanlo traducido, les admiraba la fluente memoria, digna de ser celebrada.

También quise poner aquí, aunque es cosa propia, un hijo del autor, fraile Francisco, que sin ser enseñado, dibuja muy bien y tiene muy lindo ingenio para cualquier pulideza y cu-

riosidad; hace figuras en barro, como si fuera un escultor, y las hace cocer en horno apropósito, y en su celda tiene algunas figuras curiosas, y en particular un Niño Jesús, dormido en su camita, que se puede ver por cosa curiosa, todo de su ingenio; sin ser enseñado, como tengo dicho. Hace manecillas de libros y Breviarios de iglesia.

CAPITULO XII

Que irá tratando de algunas santas y virtuosas matronas que ha habido en esta villa.

Acabado de hablar de los varonos virtuosos y de letras, hijos propios de esta ilustre villa, entra tras de ellos el femenino sexo. De tan virtuosas y santas matronas que esta villa ha tenido naturales, y que se han criado en ella, dignas de que se nombren en esta historia, para que se sepa en todas partes lo que esta república fructifica de ambos géneros, porque de ello resultan muchas alabanzas y loores á aquel gran Dios de donde todo bien emana; y todas las más que se nombrarán las conocieron muchas personas que hoy viven en esta villa, y están gozando de Dios ya; algunas viven hoy; vengan á las unas del Señor muchos grados de gloria y á las otras aumento de gracia para perseveror en su amor.

Y sea la primera D.ª Catalina Pedrosa, que fué hija de Gutierre de Pedrosa, caballero del hábito de Santiago, y de D.ª María de Mercado, que decir su prosapia será excusado, pues es tan conocida; fué casada esta señora con D. Luis de Peralta, hijo del Marqués de Falces, en el Reino de Navarra, y Capitán general de la ciudad de Bujía. Después que el Emperador dió este cargo á este caballero, estuvo asistiendo en él quince años, que en todos ellos no vino á ver á esta señora sino por una sola vez, y estuvo en su compañía sólo ocho meses, y luego se volvió á su frontera, adonde se acabó su vida, como más largo se dirá adelante. Estuvo esta señora toda esta ausencia con tanta clausura y encerramiento, que si no era á sus confesiones jamás salía de casa, y las más veces en su capilla

la decían Misa, ni quería visitar ni que la visitasen, teniendo así sus ojos siempre en la ausencia de su marido, criando á sus hijos con mucha virtud y ejemplo; fué de las prudentes y sabias que hubo en muchas leguas; tenía gran presencia, y con el hábito de Santiago que el Emperador la hizo merced, autoriza verla mucho. Después que enviudó traía una como capuz de anascote, y en el pecho su hábito; digo que yo la ví una vez sola y que me dió contento su autoridad, y merced fué ésta á que pocas señoras de España se hizo, y al presente no se sabe de ninguna que tenga hábito. Hacía muy grandes limosnas á personas vergonzantes, y se dice que secretamente, de noche, las iba á visitar acompañada de un escudero y una dueña, y les llevaba regalos. Tuvo gran paciencia así en la larga ausencia de su marido como cuando supo su muerte, y otros casos adversos que pasaron por ella; tuvo gran conformidad con la voluntad de Dios y acabó su vida como vivió, con mucho sentimiento de los pobres.

Será la que sigue á esta señora otra ilustre matrona, D.ª Juana de Rivera, mujer del Comendador Alvaro de Lugo, Señor de Villalva y Foncastín; hermano del Marqués de Velada Gómez de Avila; abuelo del que al presente lo es; hijos ambos de Sancho Sánchez de Avila y de D.ª Catalina de Avila y Guzmán, Señores de San Román y Velada; abuela paterna de D. Alvaro de Lugo, que hoy posee este mayorazgo, Señor de Villalva y Foscastín; fué una señora, en valor y cristiandad, de las señaladas que hubo en su tiempo, y aunque era natural de Avila, por haberse casado aquí y vivido en Medina hasta que murió, se pone por natural para ponerla en el catálogo de tan ilustres señoras. Puédese juzgar su gran valor, pues el Comendador, su marido, le fió el tesoro que el Emperador depositó en él del rescate del Rey de Francia, para que en las ausencias que hacía de esta villa diese ella despacho á las libranzas que venían sobre el Comendador.

Fué tan cristiana y tan considerada en sus cosas, que el tiempo que estuvo el Comendabor en Córdoba por Corregidor, dió tan buen ejemplo con su mucha caridad, virtudes y buen modo de vida, que edificó á muchas señoras de las principales de aquella ciudad y de Medina. Antes que fuese á Córdoba y después que vino, hizo siempre muchas limosnas, públicas y

secretas, y acabó su vida como vivió, gran señal de salvación.

D.ª Juana de Quintanilla será la tercera señora que con su vida y virtudes honre á esta república, para las que hoy viven. Sea ejemplo esta señora, hija de Alonso de Quintanilla, que llamaron *el Fuerte* en tiempo del Emperador, y tía del caballero mayorazgo que hoy posee la casa de Quintanilla. Casó con Diego de Rivera, un caballero de lo bueno de esta villa, el cual era hijo del Comendador de Peña-Husende, llamado de su nombre, y Capitán de gentes de armas. La madre y mujer de este Comendador se llamó D.ª María de Medina, Caballerizo mayor de la católica Reina D.ª Isabel y su gran privado. Fué marido de esta señora el Comendador Pedro de Rivera, fundadores de la iglesia de San Martín, parroquia de esta villa, en la cual tienen un suntuoso entierro. Proceden estos caballeros Riveras de las Casas del Duque de Alcalá la Real y de la del Marqués de Malpica, que esto sólo basta para echar el sello de su nobleza. Esta señora de que estamos tratando fué madre de D. Pedro de Rivera, caballero del hábito de Santiago, que hoy vive y posee su mayorazgo, y al presente está por Gobernador del deleitoso Aranjuez, que S. M. le hizo merced acabando de salir del Gobierno de Ocaña. Todo el tiempo que fué casada esta señora vivió, como si no lo fuera, en cosas del mundo, y de lo que otras tales señoras acostumbran en materias de trajes y vanidades; fué muy recogida en ambos estados de casada y viuda, en tanta manera que muchas personas de esta villa no la conocieron; enviudó moza, gobernó su casa y familia con grandísima prudencia hasta que casó á su hijo, que va nombrado mayorazgo de su casa; en breve tiempo le dejó el gobierno, el cual, con la señora que le dieron, llamada D.ª María de Quiroga, sobrina del Cardenal Quiroga, con su gran prudencia se supieron regir y gobernar como se ha visto. Dejada su casa á sus hijos se retiró á un arrabal junto á San Lázaro, á una casa humilde con dos criados y escogió este barrio por ver por allí á los Descalzos Josefitas, que estaban más á mano, de quien era muy devota. Mudó el hábito que semejantes señoras suelen tener, y púsose un saco de sayal, teñido de negro, con un cordón de orillos ceñido y un manto viejo de anascote y su sombrero de mujer viejo y mal entallado, que semejante menosprecio del mundo en semejante señora arguye gran santidad. Yo certifico

que la vi oyendo un sermón de Bulas en la iglesia mayor, y que como la vi con aquel traje y sola, y no la conocía, me movió á oirle, considerando y preguntando quién era, pues me edificó, y dí á Dios muchas gracias, porque tales criaturas echó en el mundo.

Cada día iba á oir Misa á los Descalzos, que era un buen trecho en el campo, y recibía al Señor cada día, por consejo de su confesor; era tan grande su humildad, que muchas veces comía con mujeres mendicantes juntas en un plato en su casa en el suelo; tenía su oratorio, y en él un Cristo grande muy devoto, adonde tenía muy continua oración, ayunos y disciplinas; las dueñas que le hacían compañía decían tantas cosas de sus raptos y elevaciones, que á todo se les daba crédito, por ver su pureza de vida; con el glorioso San Antonio de Padua tenía grandes coloquios y muy continuos; una persona que lo vió, con sus ojos nos dijo, que un día de toros se soltó uno muy bravo y se fué hacia la dehesa, que es adonde se apacentaba, y á la sazón iba esta santa á su continua estación á los Padres Descalzos, y el toro echó por el camino por donde ella iba, y esta persona le dió voces para que se procurase apartar en algún cabo y como ella iba bien acompañada, no hizo movimiento alguno, y pasó el toro por junto á ella sin hacerla ningún daño. ¡Bendito sea el Señor, que con los suyos obra tales maravillas! Los Padres Descalzos tienen noticia de su vida y milagros, que el Señor obró por sus ruegos, y pues ellos los callan, también lo haré yo, aunque sean algunos que Dios los descubrirá algún día. Vivió esta Señora en esta parte, y en esta santa vida diez años, y al cabo de ellos, la llamó el Señor, hallándose en su muerte casi todo el convento de los Descalzos. D. Pedro de Rivera, su hijo y su mujer, iban y venían á visitarla, y no teniendo mal muy peligroso, sin pensar expiró y luego los fueron á llamar, y los Padres Descalzos no quisieron aguardar á que viniese su hijo, porque no se les impidiese sus propósitos; pusiéronle una guirnalda de flores en su cabeza y sobre unas escaleras, que no había otra cosa más á mano, le llevaron á su convento y cuando llegó D Pedro de Rivera, ya los Padres iban aguijando con el cuerpo por la dehesa abajo; al fin le enterraron allí y estuvo el tiempo que convino, hasta que se pudiesen llevar sus santos huesos ó trasladarlos, como su hijo lo hizo con

mucho cuidado y amor, á la iglesia y parroquia de San Martín, en la capilla mayor, por ser suya, y no le quiso meter en la bóveda, sino al lado del Evangelio, junto al altar mayor; le fabricó su entierro, donde hubo muy suntuosas honras y un gran sermón, predicando sus grandes virtudes. El Señor se sirva de que la imitemos.

La muy ejemplar señora D.ª Elena de Quiroga, mujer de un caballero llamado Gaspar de Villarroel, el cual habiendo venido de las Indias del Perú muy próspero, por su grande ejemplo, fama y virtud y gran hermosura, la pidió por mujer, sin dote; dióle grandes atavíos y ricas joyas, y se dice que jamás las ponía con su gusto, y si no fuera por dársele á su marido que sabía lo quería, muy raras veces se ataviara, pero fué tan humilde y obediente, que por agradarle se componía más veces de las que quisiera. Enviudó y criaba á sus hijos con la virtud y buenas costumbres que en ella se vió, después que mudó de estado. Su hijo, D. Diego de Villarroel, fué su mayorazgo, caballero del hábito de Santiago, que casó en esta villa con D.ª María de Eván, hija de un caballero de los Evanes de esta villa, linaje antiquísimo y muy noble; tuvo también por hijo á D. Gaspar de Quiroga, Arcediano de la santa iglesia de Toledo. Inquisidor en la general Inquisición. Puestos sus hijos en orden, se entró monja Descalza Carmelita en el convento que en esta villa fundó la santa Madre Teresa de Jesús, donde estuvo algunos años, y por su gran ejemplo y santidad, la llevaron á la ciudad de Toledo á fundar y ser Priora de otro monasterio de su Orden, donde acabado su trienio y algunos años más, se volvió á esta villa á su convento con mucho sentimiento de las religiosas y del Cardenal Quiroga, su tío; estuvo en este monasterio algunos años; llamóle el Señor con grande tristeza de todo el convento, de la cual y de su vida les quedó un gran dechado, de donde iban sacando las Madres que la conocieron, por ser tan grande su humildad y su paciencia y continua oración y disciplina, que hacía gran edificación en las demás. ¡Sea el Señor loado por todo! Amén.

DOÑA ISABEL DE RIVERA

Fué mujer de Pedro Morejón, caballero del hábito de Santiago, hermano de Diego de Rivera, marido que fué de la señorita D.ª Juana de Quintanilla; esta señora tenía el rostro algo severo, pero tan llena de virtudes que con ellas domaba su condición, siendo con todos muy humilde y apacible; todo el tiempo que fué casada anduvo con mucha honestidad, despreciando los vanos trajes; crió á muchos hijos, que tuvo con una gran enseñanza y doctrina, y bien se ha echado de ver en todos ellos, porque entre otros varones crió dos hijas que fueron monjas en la Real de esta villa Dominicas, y por sus grandes virtudes las llevaron á la ciudad de Segovia á gobernar un monasterio de su Orden, que la fama que tienen dirá cuál fué la madre que así las dirigió después de viuda, teniendo todos sus hijos acomodados conforme á sus personas, que atrás queda dicho algo de ellos. Les dejó su casa y se fué á otra, cerca de la Compañía de Jesús, por ser muy devota de esta santa Religión; fué ayunadora y limosnera, frecuentaba los Sacramentos muy á menudo; acabó su vida en aquella soledad, dando de ella muy raro ejemplo á todos los que la trataban.

DOÑA FRANCISCA RUIZ DE CORRAL

Fué esta señora mujer de Sebastián Pascual y madre de Juan Pascual, caballero del hábito de Santiago, de quien arriba dejamos dicho lo mucho que los Reyes le quisieron, dándole tantos y tan honrosos cargos como va referido; fué biznieta de Francisco de Corral, cabeza de los Corrales de esta villa, cuyo hermano menor fué Alonso Ruiz de Corral, primer alguacil mayor del Santo Oficio, de quien va hecha mención atrás; este linaje de Corral es muy noble; son descendientes de los caballeros Corrales de la ciudad de Valladolid, que tienen capilla en el monasterio de San Pablo, cuyo mayorazgo ha que se fundo más de doscientos cincuenta años, y es nombrada la capilla de los Comendadores. Está sepultado en ella D. Diego de Corral, caballero del hábito de Santiago, comendador que fué de Castrotorafe. De esta casa fué descendiente de Villandrado, hijo de Pedro de Villandrado

y D.ª Aldonza Ruiz de Corral, que fué primer Conde de Ribadeo, y después se juntó su casa y estado con el de los Condes de Salinas, los cuales por el dicho D. Rodrigo de Villandrado traen las armas de los Corrales, que son las medias lunas en campo blanco, con tres escaques de oro y negro, y otro castillo por orla en campo azul, las cuales ganó un caballero de este linaje en tiempo del Conde Fernán González á un moro en un desafío, y las otras bandas azules en campo de oro son por los Ruices, y en diferentes *Crónicas* se hace memoria de caballeros de este linaje. Sucedió la dicha D.ª Francisca en la casa de los caballeros Corrales de esta villa, que son en las que tuvo el Conde de Lozano, y la segunda casa, que en el padrón de Alama fué señalada por casa de hijosdalgos en propiedad, la cual está sita en la calle que llaman del Azogue, que para antigua se echa de ver fué de gente noble y principal, y aunque sus hijos procuraron mudar á la dicha D.ª Francisca á otro barrio más concurrido no se pudo así lograr de ella, sino que había de morir en la casa y solar de sus padres y abuelos, en lo cual se cumplió su deseo, porque en ella estuvo muchos años enferma sin levantarse, y la administraban los Sacramentos en su oratorio muy curioso que en ella tenía, y vino á morir, como siempre dijo, en las casas de sus pasados; fué tan humilde como prudente y sabia, y era tan grande la caridad y amor de Dios que tuvo esta señora, que mientras pudo andar frecuentaba mucho las casas de gentes pobres y necesitadas, á las cuales acudía con regalos y dineros y hacía que los visitasen médicos á los enfermos, y les daba medicinas á su costa; socorríales asimismo con vestidos, y la aconteció muchas veces quitarse las sayas que llevaba vestidas y dejárselas á mujeres pobres que visitaba, y la persona que veía falta de camisas, sábanas y mantas, en llegando á su casa, con gran caridad y amor se las enviaba, y ella, con una dueña que llevaba consigo, les hacía las camas y les barría el aposento, y con palabras y obras las consolaba con muy ardiente caridad; fué muy observante y de mucha oración; confesaba y comulgaba muy á menudo todo el tiempo que pudo andar. Fué nuestro Señor servido darle una enfermedad que en siete años no se pudo levantar; desde la cama hacía las mismas obras de caridad que cuando andaba en pie; deciánle Misa en su Oratorio y con-

fesábase muy á menudo. Fué Dios servido apretarle en su enfermedad de la cual vino á morir con gran sentimiento de todo el pueblo por su gran piedad, pues se hallaron algunas personas á quienes por su muerte hizo falta. Díjose por cosa cierta que cuando la depositaron en el convento de San Francisco, los circunstantes olieron una fragancia como de cuerpo santo. Esto y más hace Dios con los que le sirven con el amor y celo que esta señora lo hacía. Hízosela un entierro muy honroso, conforme á la calidad de su persona; vistiéronse á muchos pobres y se dieron muchas limosnas. Demos á Dios las gracias por todo. Después de su muerte, permitió la Majestad de Dios se supiesen muchas cosas de su gran piedad, además de las dichas, y entre ellas un milagro que consintió el Señor que ella hiciera. Quise referirlo aquí, por lo cual me informé de personas vecinas y de criados suyos, y supe que en un año estéril socorrió con mucho trigo á multitud de personas, haciéndole amasar para dar limosna de esta manera á los pobres, en tales proporciones, que le dijeron no había ya trigo en la panera, de lo cual se afligió mucho y mando que la barriesen hasta que no quedase grano. Fueron á hacer lo que les mandaba y vieron con asombro que la panera estaba llena de trigo. Fueron á hacérselo saber y manifestó que no dijesen nada á nadie y que continuasen las limosnas. Esto y más hace Dios por los suyos.

DOÑA CATALINA ALONSO

Casó esta señora con Francisco de la Torre, regidor de esta villa y persona muy principal. Todo el tiempo que fué casada amó mucho á su marido y le fué muy obediente, siendo además tan cuidadosa en criar sus hijos y gobernar su casa, que nunca se oyó entre ellos ningún disgusto y después que llamó Dios á su marido, dejó el gobierno de su mayorazgo y casa á Gabriel de la Torre, el cual casó en esta villa con D.ª Ana de Corral una de las hermosas y principales damas de Medina y de lo noble y antiguo de ella, viéndose esta señora aliviada del cuidado que su hijo y nuera le quitaron; dióse mucho á la oración y á frecuentar el Colegio de los Padres de la Compañía de Jesús, de tal manera, que lo más del día estaba en él, y cada día oía tres ó cuatro Misas; fué persona de mucho ayuno, y de cilicios

y disciplina, y hacía esto esta señora con gran recato y secreto, que es lo que acostumbran á hacer las personas espirituales como ella lo era, porque sólo una doncella que la crió desde diez años y la tuvo más de cincuenta lo sabía, y no otra ninguna persona, y de solo ella fiaba estas cosas y otras muchas de virtud. Fué un tiempo algo escrupulosa, que esto procede por la mayor parte de personas de buenas almas, pero un confesor que tuvo de la Compañía, llamado el P. Caro, muy perfecto varón, se los quitó. Fué siempre gran trabajadora, que todo lo que cosía y labraba ella y sus doncellas lo vendía para repartir entre pobres, los cuales enviaba á buscar por las calles, y los regalaba en su casa, y los vestía y limpiaba, y decía la virtuosa señora que aquello la engordaba. Vino á caer en la cama de una larga enfermedad, y lo más del tiempo tenía consigo Padres de la Compañía de Jesús, que les había ella rogado con mucha insistencia que la visitasen muy á menudo, y estando ya en lo último de su vida llamó á sus hijos para echarlos su bendición, y les dijo: —La bendición de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo quede con vosotros, y la mía, y todo lo que hiciéreis sea en Dios, y por Dios y para Dios.—Acabó su vida en breve espacio; yo me acuerdo que cuando entraron unos caballeros por el ataúd, al tiempo que le ponían sobre los hombros, se dijo que por una ventana de una reja que estaba en el aposento, entraron muchos pájaros y que revolotearon sobre el ataúd, y no vieron por dónde habían volado al salir; argumento grande de su buena vida y muerte.

DOÑA AGUSTINA CANOVIO

Es una virtuosa señora, que al presente vive, hija de Evangelista Canovio, milanés, varón muy virtuoso; casó con Ludovico, Vizconde de Canovio, milanés; vivieron casados algunos años con grandísimo ejemplo, que marido y mujer daban á esta villa; no tuvieron hijos; llamó el Señor á su marido y dejó toda su hacienda á su virtuosa mujer, que en breves días después de la muerte de su marido, con la hacienda que la dejó, que era en gran cantidad, fundó en esta villa el convento de monjas Recoletas Agustinas, donde al presente está; por sus buenas dotes y humildad y virtudes, es prelada; fué en el siglo de

las hermosuras que hubo en esta villa, y con su hermosura tanta honestidad, que á cualquiera que la miraba edificaba y hacía honesto, y así se espera en el Señor que ha de acabar siendo una gran santa.

Quiero poner aquí un milagro, que Nuestra Señora del Regazo, que está en la capilla de las Angustias, sita en la iglesia mayor, obró con su marido, y fué que siendo muy aficionado á esta Cofradía, y muy devoto de esta imagen, por esta razón usó esta señora un milagro con él, y fué de esta manera: que estando en un corral de las casas en que vivió, en la Mercería de esta villa, retirándose para atrás mirando una mona que iba por unos tejados, tropezó en un pozo muy hondo y cayóse de espaldas, y dió de cabeza en el agua, y en su corazón se encomendó á esta santa imagen; la cual, le ayudó de tal manera, que no supo cómo después de haber caído, y bien mojado, se vió puestos los pies en las poyatas del pozo, que él mismo se admiraba que no podía entender cómo había sido, sino por milagro de esta santa imagen; y así se subió poco á poco, aunque luego acudió gente, y así como salió, se fué á dar gracias á la santa imagen á su capilla, é hizo pintar una tabla, cual está hoy en su capilla. Sólo quise poner estas señoras por no cansar, que si hubiera de contar las vidas de otras matronas ilustres que ha habido y hay, fuera compendio muy largo y cosa indecible.

CAPITULO XIII

Que trata de una semejanza al propósito de los trabajos de Medina.

En este lugar quise poner este capítulo, distinto del viaje que llevo, para divertir un poco al lector, y digo que las semejanzas y comparaciones, están muy recibidas en todos los actos de oradores y dan al entendimiento mucho gusto y también echan mano de ellas los predicadores, porque cuando una comparación encaja bien, da mucho gusto y fecunda la memoria, y las que se ofrecieran á nuestro propósito, tengo de ponerlas en este tratado, y de ponente pondré uno, que aunque al prin-

cipio parezca que disuena algo, al fin de ella se verá su encaje. Cuenta Estrabón en el séptimo libro de su Geografía, que viniendo Temístocles, un gran capitán ateniense, como desterrado de su Patria, que este pago dan las Patrias á los que trabajan por ellas, navegando con su mujer é hijos, acudió á Jerjes, Rey de Persia, ó como escriben algunos á su hijo Artajerjes, según opinión de Tucidicles y de Emilio Probo y otros, que ambas opiniones refiere Sabelico, cualquiera que sea de los Reyes, admitió á Temístocles con tanta humanidad y gracia, que para su mantenimiento le hizo merced de tres ciudades, que la una se llama Menecea en el Asia, que dice Herodoto ser en la ribera del río Meandro, y la otra Lampsaco, abundosa de vino, en el Helesponto, y la otra se llamó Miunte, en la provincia de Jonia, y aún hay quien diga haberle dado otras dos para vestidos y alhajas de su casa, que fueron las ciudades de Percota y Palespia, con lo cual vino Temístocles en Asia á tanta prosperidad, que cenando una noche con su mujer é hijos, les dijo esta sentencia: — Perdidos fuéramos, hijos, si no nos perdiéramos. —Dando á entender que por haber andado perdidos y ausentes de su Patria y con muchos trabajos, les vino el remedio que de próximo tenían, que se trae este ejemplo para la perdición de esta villa; que plugiera á Dios en todo le fuera paréntesis, y que ya que tantos hijos de esta tan ilustre y nombrada villa, están gozando de que Dios mirase á sus trabajos, inspirando en el corazón de nuestro católico Rey, que constándole de tanta perdición, le socorriese con alguna cosa para su aumento, pues no pudiera ser sino muy grande, de mano de tan gran Príncipe, de forma que pudiese decir Medina lo que dijo Temístocles: —Perdida fuera, hijos míos, si no me perdiera.—El modo de ponderar cuál está esta villa, no se puede encarecer con palabras y si no díganlo los forasteros que vienen á ella y la conocieron de antes, de su pujanza, de riqueza y franquezas, y las virtudes, que á su parangón ninguna del Reino se la podía poner, y tratar de esto es cosa indecible lo que se puede ponderar.

CAPITULO XIV

Que se irán poniendo los hombres memorables en armas, hijos de esta Patria.

Por más antiguo y por hombre que se debe hacer de él gran memoria, quise poner en cabeza de los varones y Capitanes de valor á un caballero, llamado Marcos Gutiérrez de Benavente, hijo de padres da esta noble villa, que sólo lo que de él se dirá basta para ilustrar un Reino, cuanto más una república, y lo que de él cuenta el maestro de las *Historias escolásticas* en su libro, con el título de «Constancia», hoja 98, cap. III, es en esta manera:

Reinando el Rey D. Fernando III de León, teniendo este Rey un hijo del primer matrimonio, llamado D. Alonso, casó segunda vez con D.ª Urraca, hermana de D. Diego de Haro, Señor de Vizcaya, la cual se llevaba mal con el Príncipe su andado. Murió el padre y vino á reinar en sus Reinos y quiso se vengar con la madrasta, por lo mal que con ella se avino, tomándola las villas y castillos que su padre le había dado cuando con ella casó. D. Diego de Haro, su hermano, le tuvo por esto sitio y cerco en un castillo que llaman de Aguiar, en el cual estaba por su Alcaide este buen caballero, llamado Marcos Gutiérrez, castellano, y de los Benaventes hidalgos honrados de esta villa. Fué tan prolijo el cerco que duró siete años, y siempre este alcaide defendiéndole, al cabo de los cuales, por falta de bastimentos, se habían muerto de hambre los soldados que dentro estaban, que no quedó más que este valiente Alcaide el cual, habiendo comido después de morir los soldados los animales que dentro del castillo había, hasta los perros, gatos y ratones y la hierba que se hallaba, vióse tan flaco y debilitado, que con las llaves del castillo se cayó como muerto junto á la puerta de él. Los cercadores echaron de ver que no había bullicio en el castillo ni se asomaba á las almenas ninguna persona, y determinaron de subirse, de forma que echaron de ver que ninguna persona se lo impediría. Saltaron dentro y no vieron ni oyeron á nadie, fueron hacia la puerta y hallaron al alcaide tendido en el suelo; entendieron que estaba muerto, mas suce-

dió que andando con él echaron de ver no lo estaba, y movidos de compasión le llevaron en brázos á una cama, y allí le cuidaron hasta que abrió los ojos y volvió en su acuerdo, y visto lo que pasaba dejaron gente de guarda y llevaron al Alcaide á León para que el Rey D. Alonso le conociese y estimase su persona; el Rey lo hizo así y tuvo en mucho su fidelidad. El Alcaide pidió licencia para ir á dar cuenta de su persona á D. Diego de Haro, que estaba allende el mar con los moros, por estar desterrado de Castilla. Llegó con otros caballeros ante D. Diego de Haro, los cuales apadrinaban al Marcos Gutiérrez de Benavente, y le contaron cómo había guardado el castillo de Aguiar hasta verse ya muerto, y que en todo había andado como buen y leal caballero, á lo cual respondió D. Diego:

—Yo creo todo lo que me decís, pero yo quisiera mi castillo.

Esta respuesta no le pareció al Alcaide que con ella restauraba su honra. Volviéronse para León y vistióse de un burriel negro y fuése donde yacían los perros del Rey y tendióse en el suelo á comer con ellos. Sabido por el Rey le envió á llamar y le preguntó la ocasión de su traje; el Alcaide dijo al Rey la respuesta que D. Diego le había dado, y que si S. M. por algún camino no le hacía merced de restaurar su honra, que se había de ir fuera del Reino, donde ninguno le conociese. Visto por el Rey la nobleza é hidalguía del Alcaide, le dió una cédula para que le entregaran las llaves del castillo y que las fuese á entregar á D. Diego de Haro, y dijo:

—Téngame por mal Rey si D. Diego tuviera dos meses el castillo.

Con esto fué muy contento el Alcaide y llevó las llaves á D. Diego, y le dijo que con entregarle las llaves de su sentencia, quedaba á salvo de su verdad. D. Diego le dijo:

—Volved las llaves al Rey, que yo os tengo por muy honrado Alcaide y caballero.

LOS MERCADOS

En esta villa hay apellidos de Mercados, tres casas y apellidos que parecen diferentes, porque están separadas, y se tiene por cierto proceder todas de una y todas muy calificadas, por ser unos y otros muy caballeros y muy nobles y antiguos

hijosdalgos, y han hecho con sus hijos casamientos muy nobles que todo arguye mucha antigüedad y nobleza, y hay alguna tradición que descienden del capitán Mercado, cabeza de este linaje, de los siete de esta villa que hoy día permanecen.

CASA Y DESCENDENCIA DE LOS CABALLEROS ZUAZOS DE MEDINA DEL CAMPO

Vinieron los alanos á España en el tiempo de los godos, de la parte del Septemtrión, los cuales tuvieron valor de poblar la provincia que ahora se dice Alava, á imitación de otras de sus tierras, que se llamaba Alama, y se entiende que la dieron el propio nombre al modo que los nuestros, españoles, que fueron á las Indias, que á los pueblos y provincias que nuevamente fundaban y conquistaban les daban el nombre de algunas ciudades de España, como al Reino de Méjico, que le nombraron Nueva España, y á la ciudad de Cartagena, y la Nueva Segovia y otras muchas. Los tiempos corrompen los vocablos haciendo de la m v y así se ha quedado con el nombre de Alava; es esta tierra fértil, de muchos pastos y ganados, muy poblada de lugares, abundosa de mieses y otros frutos; hay en ella grandes castillos, y en medio de esta provincia está la ciudad de Vitoria, que es la última de aquende los montes Pirineos. En ella hay muchos solares, muy antiguos, de que hoy son grandes casas en España, como es la casa de Mendozas y solar de Guevara y el de los Ayalas, y solar de los Heredias y el de los Zuazos, de que son tres lugares que el uno está cabe la villa de Salvatierra al pie del puerto de San Adrián. El otro Zuazo es en el valle que dicen de Cuartago, casi en medio del dicho valle. El tercer Zuazo está una legua de la ciudad de Vitoria; á la parte más occidental de ésta; es de donde vienen y descienden los Zuazos de esta villa, los de la ciudad de Segovia y los mayorazgos de la Puente de Zuazo, que está cerca de la ciudad de Cádiz, según la Memoria que hoy hay del dicho solar de la Torre de Zuazo y las armas del Dr. Zuazo, que tiene su sepultura en la ciudad de Segovia, en su capilla, en la parroquia de San Esteban, que dotó. Puédese llamar este linaje de los Zuazos, solar conocido así por ser suyo dicho solar, como por haber hecho en él sus antepasados cosas, dignas de memoria;

de que resulta el linaje notorio y la derivación de este nombre de Zuazo procede de vocablo vascongado de aquella tierra, porque Zoar en esta lengua tanto quiere decir en la nuestra como adelantarse ó darse prisa á subir en aquella torre, cuando la ganaron, y de aquí les cuadra este nombre de Zuazo, por cuya razón se puede decir solar reconocido del caballero que primero hubo este nombre, y justamente se puede decir notorio por las armas de los Zuazos, que son cuatro lobos, como están en la torre, de dos en dos cuarteles y las barras coloradas en campo dorado. Dícese del lobo, según los naturales, que es animal fiel, astuto y recelado, y presto en las afrentas, dando á entender el gran valor y esfuerzo del caballero, que hizo grandes hazañas, por las cuales mereció traer por armas los tales animales; digo, pues, que en el dicho solar de los Zuazos fué un caballero, principal Señor de dicho solar, que hubo, por nombre D. Pedro Juárez de Zuazo, que fué gran privado del Rey D. Pedro; este caballero, además del dicho solar, fué Señor de las villas de Aranda Roa y Peñafiel, Curiel é Iscar, con otras, como se verá por los libros de los becerros de León y Castilla, que son libros muy antiguos, donde están todos los lugares de Castilla, y cuyos fueros, tributos y rentas pagaban. Este D. Pedro Juárez de Zuazo casó en esta provincia con D.ª Elvira de la Cerda, hermana mayor de D.ª Catalina de la Cerda, que casó con D. Juan Manuel Sepor, de las villas de Alburquerque y Montealegre y otros lugares; estas señoras descienden de muy claro y alto linaje, especialmente del Rey Ramiro de León, que fué el que quitó el tributo de las cien doncellas.

Esta D.ª Catalina tuvo una hija, que se llamaba la Rica-Hembra, la cual hubo, por merced del Rey Enrique I, todas las villas y lugares del dicho D. Pedro Suárez de Zuazo; esto fué porque como el Rey D. Enrique mató á su hermano en Montiel, todos los valedores del Rey D. Pedro se ausentaron de temor al Rey D. Enrique, y así este caballero se metió en Portugal y esta señora alcanzó la gracia del Rey para que volviese á Castilla, y le hizo muchas mercedes, especialmente del castillo de la Puente de Zuazo; hubo este caballero en su mujer D.ª Elvira de la Cerda al Dr. Juan Sanz de Zuazo, el cual fué Oidor del Rey D. Juan el II y estuvo mucho tiempo por Virrey de Galicia, y después hubo otros muchos heredamientos en Sego-

via, Medina, Olmedo y Arévalo, y en Sevilla y sus tierras, y este doctor tuvo tres hijos, que fueron: Pedro de Zuazo, el mayor, á quien quedó el mayorazgo del castillo de la dicha Puente, y los heredamientos de Sevilla y Jerez á Lope de Zuazo, Alonso de Zuazo y D.ª Beatriz de Zuazo, mujer que fué de Gómez Hernández de Lama.

De estos tres hijos é hija, dejó los dichos heredamentos de Medina, Segovia, Olmedo y Arévalo, los cuales hijos, hubo en su legítima mujer, D.ª Teresa de las Cuevas, natural de Sahagún de Campos, de noble linaje; Lope de Zuazo casó dos veces: una en esta villa de Medina del Campo, con D.ª Constanza Alvarez de Castillo, hija de Diego González, Secretario del Rey D. Juan de Aragón y de D.ª Isabel García de Castilla, persona de claro linaje; de este matrimonio primero, quedaron Juan de Zuazo y D.ª Isabel de Zuazo, que casó con Juan de la Cárcel en Arévalo; segunda vez casó en Segovia, con D.ª Juana Vázquez de Contreras, hija de Hernán González Contreras y de D.ª Leonor Vázquez de Cepeda.

Juan de Zuazo, *el Viejo*, para distinción del otro de este nombre, fué bisnieto de D. Pedro Juárez de Zuazo, el cual casó con D.ª Leonor Ossorio, parienta muy cercana del Marqués de Astorga, de la cual quedó por su hijo mayor á Juan de Zuazo, *el Mozo;* este caballero casó con D.ª Ana de Barrientos, hija del comendador Pedro de Barrientos, caballero del hábito de Santiago, y de D.ª Constanza Ruiz, su mujer. El dicho D. Juan de Zuazo, *el Mozo*, tuvo de la dicha D.ª Ana de Barrientos á Lope de Zuazo, hijo mayor y mayorazgo de los heredamentos de Medina del Campo, el cual buscando el mayorazgo eterno del cielo, en vida de sus padres, fué fraile Franciscano, de quien va contada su vida y martirio. Sucedió en el mayorazgo de este santo, su hermano Pedro de Zuazo, que casó con D.ª María de Olivera, hija de Juan Rodrigo de Eván y de D.ª Beatriz de Valdivieso, hija que fué de Pedro de Mercado, el cual tuvo en su poder y en depósito á *la Beltraneja*, en tiempo de los Reyes Católicos, y el dicho Pedro de Zuazo, dejó por su hijo mayor á Juan de Zuazo, que fué casado con D.ª Elena Lisón de Vergara, hija del Dr. Juan Alvarez Lisón de Tejada y de D.ª Catalina de Vergara, su mujer, el cual Dr. Tejada, fué Alcalde de hijosdalgos en Valladolid, y de ahí fué por Oidor al Perú,

cuando Blasco Nuño Vela fué por Virrey, y el dicho Juan de Zuazo tuvo por hijos á D. Juan de Zuazo, su mayorazgo, el cual casó con D.ª Ana María de Olivera, hija de Andrés de Olivera y de D.ª Catalina de Luna y Mendoza, de la cual enviudó sin heredero y después se casó otras tres veces con señoras muy calificadas, y murió sin dejar ningún hijo, por lo cual pasó este mayorazgo á D. Miguel de Zuazo; este caballero casó una vez con D.ª Jerónima Josefa de Mezquita, hija de Juan Bautista de la Baña, caballero portugués del hábito de Cristo y maestro del Príncipe nuestro Señor Felipe IV, y de D.ª Leonor de Mezquita, personas muy calificadas; de este matrimonio no tuvo hijos; casó segunda vez con D.ª Juana de Villarroel y Zuazo, prima segunda suya é hija de D. Gaspar de Villarroel y de D.ª Graciana Vázquez de Zuazo, vecinos de la villa de Tordesillas. El dicho D. Miguel sirvió en Flandes á S. M. muchos años, por cuyos servicios S. M. le premió con el oficio de caballerizo del Príncipe de Saboya, su sobrino Emmanuel Filiberto de Austria, gran Prior de San Juan y generalísimo de la mar, el cual también le hizo merced de una compañía de Infantería, en la cual sirvió mucho tiempo en las galeras de España, y si no le fuera forzoso el venir á su mayorazgo, le hiciera otras muchas mercedes; junto con el mayorazgo de los Zuazos, heredó el de los Villarroeles, por parte de la dicha D.ª Juana su mujer, que montaba la renta de ambos mayorazgos muy cerca de 6.000 ducados.

LINAJE Y DESCENDENCIAS DE LOS CABALLEROS MONTALVOS DE MEDINA DEL CAMPO

El linaje de los Montalvos de esta villa es de los muy calificados de ella; dije atrás tratando del linaje de los Pollinos, cómo este linaje y el de los Mercados, socorrieron á los cuatro caballeros, cabeza de los primeros linajes, que libraron á Medina del poder de los moros, en tiempo del Infante D. Pelayo. Hay antigua tradición que en el ejército que traía el capitán Pelino, venían por cabezas de él dos Infantes de Francia, mozos de poca edad, por lo cual les llamaban los «Pullinos», y cuando los cuatro caballeros dichos se quisieron valer de su ejército para la diferencia que tenían contra la ciudad de

Avila, sobre los lugares de las medianías, como va dicho, habiendo ayudado al Rey de Castilla contra los moros, ayudaron asimismo á los cuatro caballeros, y estando para darse la batalla, trataron de conciertos, y se efectuó que un año fuesen los lugares del Obispado de Avila, y otro de la Abadía de Medina, y aunque no pelearon, se les cumplió la palabra y se les hizo cabezas de otros dos linajes á ellos y á los Mercados, y se quedó con el nombre de «Pollinos» por las razones dichas, ó porque el capitán principal que traían, se llamaba el capitán Pelino, como va referido y corrompido el nombre, le llamaron «Pollino», que es esto ordinario. Estos Infantes vinieron á favorecer á los Reyes de Castilla contra los moros, como lo hicieron otros muchos Príncipes extranjeros que acudieron al mismo efecto, como fueron el Conde D. Ramón de Borgoña, que casó con la Reina D.ª Urraca, hija del Rey D. Alonso VI, padres que fueron del Rey D. Alonso VII, que se llamó Emperador de España, y como el Conde D. Enrique de Lorena, que también vino á favorecer á los Reyes de Castilla, que casó asimismo con otra hija del Rey D. Alonso VI, que fué el que dió principio á los Reyes de Portugal, en cuyo tiempo se ganó segunda vez Medina del Campo de los moros, como se toca atrás.

Confírmase la tradición de estos Infantes entre las personas que con curiosidad han procurado inquirir el origen de los linajes de esta villa, que descienden de ellos estos caballeros Montalvos que hay en ella, y también con las antiguas armas que ellos traían, que eran tres flores de lis en campo azul. Emparentaron después con los Montalvos de Arévalo, Señores de un lugar junto á la villa de Arévalo, y después de este casamiento traen el apellido de Montalvo con el antiguo patronímico que ellos usaban, que eran unos de Gutiérrez y otros de Ruices, y pusieron en sus escudos las armas de los Montalvos, que es un águila en campo azul, junto con tres bandas azules en campo amarillo, que fueron las armas de todo el linaje de los Pollinos y las que al presente tienen.

Consta por escrituras antiguas, que un antecesor de estos caballeros Montalvos vendió algunos lugares que tenían en esta tierra para ir á servir al Rey D. Alfonso VIII, que otros nombran IX, en la famosa batalla de las Navas de Tolosa. Todo esto

cualifica bien el calificado principio de este linaje; ha habido en él siempre caballeros de mucho valor, y particularmente lo fué Diego Ruiz de Montalvo, Señor del lugar de Serrada, que en tiempos de los Reyes Católicos les sirvió con grande estimación, que los Reyes hicieron siempre de él en todas las ocasiones que se ofrecía, como lo dicen las *Crónicas* de estos Católicos Reyes. También en nuestros tiempos fué de mucha estima un caballero, García de Montalvo, padre de D. Juan de Montalvo, mayorazgo de su casa, que hoy vive, el cual García de Montalvo fué por Capitán, nombrado por Medina, para la guerra de Portugal que Felipe II movió por la muerte del Rey Sebastián, y siendo mancebo, sirvió á S. M. en muchas guerras, y D. Juan de Montalvo, su hijo, aunque no es de mucha edad, ha servido á S. M. algunos años en el ejercicio militar. Fué deestos caballeros D. Diego Ruiz de Montalvo, Abad que fué de esta villa y su tierra, que no es poco argumento de su nobleza, pues el Clero de esta villa y el Cabildo mayor le nombró, que siempre echa mano de personas graves para esta dignidad.

CAPITULO XV

Que trata del blasón de los Bobadillas.

Entre papeles que dejó un caballero de esta casa, llamado Diego Fernández de Bobadilla, que fué del Ayuntamiento de esta villa, se halló uno que trata del blasón de la casa de los Bobadillas, y de donde procedió procurarse ponerle por mejor estilo que tenía, sin añadir ni quitar de la substancia cosa alguna; diré que ello pasó en el tiempo del Rey D. Alonso XI. Yo he procurado ver en su *Historia* y *Crónica*, y no lo he podido, hallar para ser calificado más, pero pondré lo que dice el papel que por ser persona tan curiosa, como lo fué este caballero, y tan principal se le puede dar crédito, y á la tradición que de ello hay en esta villa que conforme con el papel y por estar escrito de letra que uno con otro se ayuda, y dice así:

«Este apellido de Bobadilla es muy antiguo en España y le

BIBLIOTECA DE LEON

tienen muchos ilustres del Reino; tienen su solar en la villa de Bobadilla, que es dos leguas de Medina del Campo, y los verdaderos Bobadillas traen por armas y blasón una torre quemada en campo blanco, en el cuartel de arriba un águila parda en campo colorado, y esto traen en los cuatro cuarteles del escudo. La razón de esto fué porque en tiempo del Rey D. Alonso XI, que reinó por el año de 1310, queriendo tomar la villa de Alcalá de Guadaira, estando este Rey sobre ella con su ejército, estaban allí todos los Capitanes de todas las ciudades y villas del Reino, cada uno en su puesto y á punto de tomar la villa. Llegó á esta sazón Rodrigo de Bobadilla, que iba por Capitán de Medina del Campo, y á este punto fué á besar las manos al Rey y á pedirle alojamiento en el Real. Sucedióle lo mismo que á los capitanes de Avila y de esta villa sobre Ronda. Como queda dicho, el Rey, enojado de su tardanza, le dijo que se alojase en aquellas torres de los enemigos, el cual, visto que el Rey estaba sentido por su tardanza, se fué á sus soldados y les hizo una plática, en la cual los significó el sentimiento del Rey y la respuesta que le dió, y súpoles tan bien persuadir para que se cumpliese lo mandado por el Rey, que todos le respondieron que se pusiese en ejecución, y así, con gran determinación, este Capitán con sus soldados atraviesa con todo el ejército hasta llegar á la torre donde el Rey les había alojado, que estaba arrimada al muro, á la cual prendieron fuego, y peleando con valor entraron en la villa y pusieron su bandera en el homenaje de la torre, y aunque los moros se defendían bien, este Capitán y sus soldados los entretuvieron hasta que llegó el Rey con su ejército y entró en la villa y la ganó, por lo cual el Rey le hizo merced de darle por armas una torre quemada, y que pudiese poner el águila Real de sus armas, y por esto algunos caballeros de este apellido, como son el Conde de Chinchón, el de Puñonrosto, el Conde de Medellín, el de la Gomera, el Marqués de Cañete, el Duque de Escalona, el Príncipe de Osculi, el Conde de Osorno, el de Ribadavia, el Señor de Fuentidueña, que son de este linaje, aunque por vía de hembra, tienen este apellido de los Bobadillas, aunque tienen otros traen algunos de ellos este águila coronada. Este Capitán llevó á esta guerra por su alférez á un caballero de los Mercados, noble de esta villa é íntimo amigo suyo, y porque peleó

valerosamente quiso gratificarle para que gozase de la merced que el Rey le hizo de estas armas, y se lo suplicó al Rey lo tuviese por bien y el Rey se lo otorgó, y así las tienen hoy día dichos caballeros Mercados, que son descendientes del Capitán Mercado, cabeza de este linaje, que atrás va tocado.

En la capilla donde se entierran los mayorazgos de esta casa, que está sita en la iglesia parroquial de Nuestra Señora la Antigua, extramuros, tienen estas armas muy antiguas, aunque el águila no está coronada, y en esto tuvieron más curiosidad los que usaron de ella que los mayorazgos antiguos de esta casa, que bien se entiende que el Rey, que les hizo esta merced, no les había de exceptuar que no pusiesen la corona en el águila. Es una capilla muy antigua y de mucha autoridad. No se entierran en ella sino los mayorazgos.

DE LA CASA DE LOS LUGOS

Ilustró esta villa un caballero llamado Alvaro de Lugo, del hábito de Santiago, Señor de Villalba y Foncastín, abuelo paterno de D. Alvaro de Lugo, que hoy posee su mayorazgo, persona de quien el Emperador hizo mucha confianza y á quien quiso mucho, como se verá en lo que de él refiero.

Estando la Corte en Valladolid y en ella el Emperador Carlos V, sonóse que S. M. quería unir la Abadía de esta villa con la de Valladolid y hacer de ambas Obispado, como lo vino á hacer Felipe II, su hijo. Sabido por Medina lo que se decía, acordó enviar un caballero de su Ayuntamiento á hablar sobre ello con el Emperador, y eligieron para el caso á este caballero, por conocer concurrían en él las cualidades que convenían para negocio tan grave. Fué á tratarlo con S. M. y dijo á los de su Cámara que dijesen cómo estaba allí Alvaro de Lugo, Regidor de Medina del Campo, que le quería besar su Real mano. El Emperador, sabido que estaba allí Alvaro de Lugo, previno á lo que venía y salió el Secretario Covos y le dijo de oficio lo que el Emperador mandó que le dijese, así que ya se sabía á lo que venía y que no había remedio, porque el negocio estaba ya determinado. No se empachó en oir esta razón y volvió á insistir en que tenía necesidad de hablar al Emperador. Volvió Covos con el recaudo y le mandaron entrar, y acabando de hacer el

acatamiento debido, le dijo el Emperador: —Ya sé, Alvaro de Lugo, á lo que venís; decid á Medina que este negocio no puede dejar de tener efecto, que yo le haré mercedes en otras cosas.— Respondióle: —No vengo á pedir á V. M. que haga merced á Medina, sino que le haga justicia.—Fué tan sentenciosa esta razón, que ató las manos al Emperador y no pudo dejar de concedérselo, y así le remitió el caso al Tribunal de justicia, y visto la mucha que Medina tenía y una inmemorial costumbre de elegir Abad con las demás calidades, pronunciaron auto en favor de esta villa, declarando no haber lugar la dicha unión, y así se deshizo lo que tan hecho estaba. Y si cuando se vino á poner en ejecución lo que al presente está hecho, se pusiera el pecho que requería semejante caso, pudiera ser que hoy día estuviera la abadía de Medina con todas sus calidades y preeminencias.

Tuvo el Emperador con este caballero tan grande opinión de su valor y persona, que cuando trajeron el rescate del Rey de Francia, teniendo España sus hijos en rehenes, que fué un millón y doscientos mil escudos de oro del sol y la flor de lis milagrosa, no se determinaban sus contadores en cuyo poder estuviese tan gran suma para la seguridad, porque no hallaban fianzas. Súpolo el Emperador, y envió á llamar á sus Contadores mayores, y les dijo: —No os canséis en buscar quién tenga á su cargo ese dinero, llevadlo á Medina del Campo y entregádselo á Alvaro de Lugo, que eso y mucho más se puede confiar de él; y así se puso luego por obra, y se lo entregaron, y estuvo en la fortaleza de la Mota hasta que, por libranzas, se expendió todo.

Nótese la diferencia de los tiempos y el ruido que hizo en aquél un millón, que me parece que se estimaba entonces más que ahora cinco millones, como la experiencia nos los enseña. Sucedióle que después de algunos días que le entregaron esta suma tuvo que hacer en Valladolid, y fué á besar las manos al Emperador y así como le vió, le dijo á Alvaro de Lugo: —¿Y mi dinero? —No le dé pena á V. M., que á quien yo le dejé, que es mi mujer D.ª Juana, fíele mi honra, que es más que ni aún dinero, y así yo sé que no haré yo falta al darle la cuenta de este dinero. Los Contadores se la tomaron, y por las libranzas que tenía, pareció haber entregado toda la moneda, de lo cual

le dieron cartas de pago, y como se lo entregaron por peso, y él lo iba dando de contado, sobráronle 10.000 ducados. Al verse con el Emperador, le dijo que ya le habían tomado la cuenta sus Contadores del depósito que S. M. le había mandado entregar, y que de todo tenía cartas de pago, pero que él hallaba que le sobraban 10.000 ducados y que esta sobra resultaba de haberlos recibido por peso, y dádoles de contado, que allí los traía, que S. M. se sirviese de ellos.—Bien supe yo á quién nombraba guarda de tan gran suma. —Y le dió muchas gracias, y lo tuvo en mucho, y le dijo que se quedase con ellos por el cuidado y trabajo que había. Alvaro de Lugo, le dijo: —Cualquier trabajo en servicio de tan gran Monarca es descanso, y así yo no los he menester. Vuestra Majestad para sus grandes gastos los ha menester mucho más que esto, y así no los tengo de tomar en ninguna manera. El Emperador le abrazó y estimó en mucho tan honrado término; fué una cosa muy notada en la corte que otro se pudiera quedar con ellos sin que jamás se supiera, y de todo esto hay cédulas Reales y carta de pago de todos los escudos, que tenían por la otra parte la flor de lis, que yo las he visto y leído, las cuales tiene D. Alvaro de Lugo, el caballero que hoy las posea.

En la segunda parte de la *Crónica* del maestro Fr. Prudencio de Sandoval, de este invictísimo César, se muestra la confianza que el Emperador hacía de Alvaro de Lugo, y en particular en la primera parte de esta *Crónica*, á las hojas 213, en una carta que el Condestable escribe al Emperador, estando fuera del Reino en la ocasión de las Comunidades, dice estas palabras: «Alvaro de Lugo ha venido aquí para servir á Vuestra Majestad, y quiere irse á Rioseco por estar allí al campo de Su Majestad Yo le hice detener á él y á Rodrigo de la Hoz, pues aquí servirán á V. M. tanto como allá. Y esto era en Valladolid.

Este gran Príncipe, que siempre fué gratificador de servicios, proveyó el Corregimiento de la ciudad de Córdoba en este caballero, que á todos es notorio cuán honrado oficio es. Estuvo allí tres años, y fué tan gran juez y gobernador, que hoy día se acuerdan de él en esta magna ciudad. Y es muy ordinario á los caballeros que tienen semejantes gobiernos, por usar bien de la justicia, tener émulos, y por la mayor parte gentes ricas, pues fué así que ciertos émulos, visto que no se proveía nueva justi-

cia, hicieron ciertas informaciones secretas contra el Corregidor, y encarnizáronse tanto en su mal intento, que dos de ellos por sí y por otros, fueron con ellas á Alemania, donde estaba el Emperador, los cuales, con un memorial en que pedían justicia, se las dieron á S. M. El Emperador les vió, y como era tan prudente, conoció la demasiada malicia de esta gente, y dentro de ocho días que llegaron les envió un pliego con su Secretario y les dijo que ya iban despachados, que no se abriese el pliego sino en el Ayuntamiento de su ciudad; con esto se volvieron muy contentos, y llegando á Córdoba publicaron que traían muy buenos despachos, de lo cual se holgaron; los demás contrarios se juntaron en Consistorio para abrir el pliego del Emperador, y abierto, vieron cómo S. M. prorrogaba por otros tres años á Alvaro de Lugo el gobierno de esta ciudad; imagínese el lector qué feos quedarían los émulos.

Parecióse bien á este caballero D. Antonio de Lugo, su hijo, padre de D. Alvaro de Lugo, señor de Villalba; fué del hábito de Santiago, Corregidor de Madrid, y del que el Rey Felipe II hizo tanta confianza en las cosas de su servicio, como el Emperador hizo siempre de su padre.

No se debe dejar en silencio esta descendencia de los Lugos, por ser de tan ilustre casa. Aunque ha muchos años que tienen su asiento y casa en la villa de Medina del Campo, en donde han emparentado con los nobles antiguos y originarios linajes de dicha villa, su origen y cepa es en el Reino de Galicia. Tiene esta casa su solar en la ciudad de Lugo, el cual posee D. Alvaro de Lugo, Señor de la villa de Villalba y de Foncastín; como cabeza de este linaje, su origen es del Conde D. Rodrigo de Roma; es Señor de Monterroso; de quien por línea legítima de varón desciende dicho D. Alvaro de Lugo. Quién fué este Conde D. Rodrigo se verá en el libro que hizo de las *Genealogías de España* el Conde D. Pedro, hijo del Rey D. Dionisio de Portugal, y en Martín López de Lezana, y particularmente en Argote de Molina, en el libro que escribió de la *Nobleza de Andalucía*, en el capítulo de los Fajardos (147). En este linaje ha habido muchos caballeros que han servido á sus Reyes con señalados servicios. No es mi intento hacer memoria de esto, porque fuera menester hacer particular historia, pero no puedo dejar de decir lo que se señaló á Alonso de Lugo un caballero de este linaje en la

conquista de las Canarias, pues á su costa ganó para sus Reyes las islas de la Palma y Tenerife con notables hazañas, como se verá en la Historia que de esta guerra escribió el P. Fr. Antonio de Espinosa, de la Orden de Santo Domingo, á que me remito. Diéronle en premio los Reyes Católicos el título de Adelantado mayor de Canarias, y sus hijos y nietos fueron continuando los servicios de Alonso de Lugo, de manera que cumplieron bien con la obligación que les dejó. Sucedió en esta casa D.ª Luisa de Lugo, que casó con el Duque de Terranova y tuvieron por hija á D.ª Porcia Marín de Lugo, heredera de ambos Estados, que casó con el de Azculi, y goza su hijo ambos Estados.

ALFONSO DE QUINTANILLA, CONTADOR DE LOS REYES CATÓLICOS

En tiempo de los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, Alfonso de Quintanilla, Caballero de esta villa, sirvió á estos Reyes en muchas ocasiones en tiempo de la guerra de Granada con gran voluntad y amor, y con estos atributos fueron de los Reyes recibidos sus servicios como de un caballero tan sabio y tan prudente, como que en todos sus servicios fué uno de sus contadores mayores, el negocio tan grande de cuando se fundó la Santa Hermandad, se sometió á él junto con otros caballeros de mucho valor y experiencia, como lo dice la *Historia* de estos Católicos Reyes, y como lo dice asimismo Antonio de Lebrija en una que escribió en latín de los sucesos del tiempo de estos Reyes, intitulada las *Décadas de Antonio de Lebrija*, y en la Década primera, en el sexto libro, dice muchas excelencias de este caballero, alabando con mucho extremo un razonamiento muy sabio que hizo á los demás caballeros de la Junta para la fundación de la Santa Hermandad.

En este mismo tiempo, por su orden y traza, se dió comisión á Cristóbal Colón para que fuese al descubrimiento de la América. Habiendo ido Colón á pedir á otros Reyes favor para este intento, todos se lo denegaron, y por postrer remedio vino á pedírselo á los Reyes Católicos, y por ello, sometido á sus contadores, asimismo se lo denegaron, respecto de estar el Reino trabajado por las guerras, así por falta de gente como de dinero, que son los que hacen las guerras, y no era razón poner-

se á emprender cosas dudosas, por estar faltos de dinero, por los grandes gastos de la guerra de Granada; revolvió sobre el negocio Alonso de Quintanilla y Pablo de los Reyes, y les supo persuadir con tan buenas razones, de manera que le dieron licencia para que fuese al descubrimiento del Nuevo Mundo, y realmente, á este caballero se puede atribuir las gracias de este hecho, por haber animado á Cristóbal Colón para intentar un suceso tan arduo, que parece fué inspiración del cielo, y lo fue, pues se ha visto ha surtido tan gran efecto, y cierto, que si estas cosas cambiaran, como es razón, y los Reyes tuviesen libro de los servicios que se les hacen, para gratificarlos, como hacía el Rey Asuero, á este caballero le habían de haber gratificado con un exceso muy grande tal servicio hecho por su persona á estos Reyes, y ser más bien galardonado de lo que se ha visto, porque no sólo fué consejo y diligencia, sino obras, pues ayudó con su dinero y más sumas que buscó entre Obispos y mercaderes, poderosos de esta villa, visto que los Reyes no tenían posible respecto de los grandes gastos de la guerra de Granada que acababan de hacer. Tiene su mayorazgo y reside en esta villa, llamado de su nombre, muy honradas calidades en su mayorazgo, porque era escribano mayor del Principado de Asturias, de Oviedo; son suyas las tercias de los lugares de la jurisdicción de la villa de Olmedo, que son veinte y tantas; con buena renta fundó este caballero una capilla en la iglesia de San Juan de Sardón, parroquia de esta villa, de la encomienda de San Juan, donde tuvo su entierro de mucha calidad, en la cual se cantaron las Horas canónicas, como en las iglesias Catedrales, con ocho capellanes, que tienen muy buena renta, entre préstamos que les anejó de mucha cantidad, y los mayorazgos son patronos y los nombran en vacando alguna, á la cual hay hartos opositores, por ser pingües.

CASA Y DESCENDENCIA DE LOS CABALLEROS PERALTAS DE ESTA VILLA

Aunque esta ilustre casa es tan notoria en todo el Reino, y de quien muchos autores han escrito su genealogía, quise en este tratado dilatarla, tomándola desde sus principios, son tales que darán gusto al lector y mucho lustre á esta historia. El

Rey D. Alonso II de este nombre sucedió á sus padres en el Reino de Navarra, año de 1349; siendo de edad de diecisiete años, estaba fuera del Reino con la Reina su madre, y á esta sazón los tres estados del Reino le llamaron y entró en su Reino por el mes de Mayo de 1350, y el domingo 27 de Junio fué coronado en la iglesia Catedral de Pamplona; procedió con crueldad contra algunos del Reino; fué muy católico y obediente á la Iglesia; hay muy larga historia de este Príncipe, como del tiempo que vivió; remóntome á éste y á sus hechos, que los más fueron en el Reino de Francia, donde casó con Mad. Juana, hija del Rey de Francia D. Juan II, último de este nombre; celebróse el matrimonio en el año cuarto de su reinado, año de 1353; hubo de la Reina su mujer larga generación; el primero fué D. Carlos, que le sucedió en el Reino; el segundo, D. Felipe, que nació en Pamplona y falleció de tierna edad; el otro fué D. Pedro, que fué Conde de Montaygn, en Normandía, que le nombraron en Francia Mosén Pierres de Navarra; tuvo á la Infanta D.ª María, que nació en Puente de la Reina, que fué Condesa de Denia; casó con D. Alonso de Aragón; á la Infanta D.ª Blanca, que falleció á los trece años en la villa de Olite, y á la Infanta D.ª Juana, que primero fué Duquesa de Bretaña y después Reina de Inglaterra.

El Infante D. Pedro, que como va dicho, le nominaba Mosén Pierres de Navarra, casó con D.ª Ana, hija de los Reyes de Inglaterra, del cual matrimonio, tuvieron por su hijo á Mosén Pierres de Peralta, *el Viejo*, que fué Señor de Marcilla Amposta y Merino mayor del Reino de Navarra, y Condestable y Mayordomo mayor y otros muchos oficios, y fué tan gran caballero, como lo dicen las *Historias de Navarra*, y en particular cuentan en los Anales, Garibai en su *Historia*, y Fr. Prudencio de Sandoval en el *Sumario é Historia de los Reyes y Obispos del Reino de Navarra*. Este Mosén Pierres, casó con D.ª Ana de Fox, hija legítima de los Condes de Fox, para cuyo casamiento ayudaron los Reyes de Navarra, dotándole largamente; tuvieron de este matrimonio á Mosén Pierres, *el Joven* que fué el que llamaron *el Valeroso*, á quien los Reyes hicieron Conde de Santisteban, de Lema é Ultrapuertos, fué asimismo Condestable y Capitán general del Reino, y el que descercó al Rey D. Carlos y le dió libertad, por cuyo motivo convocó

Cortes en Aragón para hacerle mercedes, y no quiso aceptar alguna, y los Reyes le hicieren merced de que este hecho se pusiese en privilegio rodado, juntamente haciéndole merced de la espada del Cid para que él la tuviera en su casa y mayorazgo, como hoy día lo conservan y tienen los Marqueses de Falces; fué este Mosén Pierres el que en Tafalla dió de lanzadas á D. Nicolás de Abarri, Obispo de Pamplona, porque en las Cortes que hizo la Reina D.ª Leonor fué de parecer que no se ayudase al Rey D. Enrique de Castilla, no obstante esto vino el Mosén Pierres de Peralta, Condestable, y se halló en la batalla de Olmedo, á quien el Rey D. Enrique, con parecer de los Grandes, dió el bastón de General y gobierno del ejército, el cual venció al Infante D. Alonso, finalmente, en Navarra, Castilla y Aragón; era poderoso para cuanto quería, y aun en Roma, yendo por la absolución de la muerte del Obispo, y teniendo guerras el Papa, le ayudó en ellas, de suerte que le dió grandes dádivas y preseas y le hizo gracia de que en todo su Estado fuese señor y proveyese lo eclesiástico que hoy goza y dan los Marqueses de Falces, que en esta villa proveen más de treinta beneficios simples y servideros y el Priorato, que el beneficio simple vale 20.000 reales, y en todo su Estado provee muchos beneficios simples, Abadías y Prioratos de mucho precio y valor. Y contar por extenso sus hazañas, sería negocio largo. Está enterrado en su monasterio de Santa María la Blanca, de su villa de Marcilla, donde está el Condestable su padre; fué casado dicho Mosén Pierres de Peralta, Condestable, con D.ª Ana de Brabante, hija legítima de los Duques de Borgoña; en esta sazón, que fué por los años de 1409, enviudó D.ª Blanca de Navarra, su prima hermana, mujer de D. Martín, Rey de Sicilia y primogénito de Aragón, y aunque quedó con dominio y poderes para gobernar aquel Reino, no quiso ponerlo en ejecución hasta venir á Navarra; fué por ella el Condestable Mosén Pierres de Peralta, su primo hermano, por cuya jornada y gastos le hicieron merced, en recompensa de 10.000 maravedises, florines del cuño de Aragón; hízole merced el Rey D. Carlos, su tío, de darle el lugar de Villa nueva con las ocho libras de renta que le pagan hoy á la casa de Falces, como costa, por la merced del dicho Rey D. Carlos; dada en 23 de Septiembre del año de 1423, que está asentada

en el libro de registros y mercedes que sobreescribió Lope de Lahoz al folio 379, y la causa de no ser Condado de Falces y Condado de Santisteban, de los más poderosos de España, era y fué porque sus antepasados tenían bandos con los beumonteses, y todas las mercedes y cuanto ganaban en las guerras, lo consumían con los de su parcialidad, como cabeza que son del bando agramontés, por tenerlos gratos y contentos y porque en aquel Reino de Navarra no se habían instituído mayorazgos, y este Caballero fué el primero que pidió facultad al Rey D. Carlos, su tío, para hacer mayorazgos y fué el primero que hubo en el Reino, como de él consta, á que me refiero, su fecha á 1.° de Mayo del año de 1408. Tuvo este caballero de D.ª Ana de Brabante, su legítima mujer, solas dos hijas que la una fué D.ª Juana de Peralta, la cual heredó su mayorazgo y su casa, y la segunda D.ª Ana, que casó con D. Jaime, Infante de Aragón. Diéronlas sus padres algunos lugares y haciendas de calidad, y de este matrimonio no hubo generación, y en Navarra no vuelve la hacienda á las casas, sino cada uno la da á quien quiere y D.ª Ana se la mandó al Infante su marido, por cuya causa quedó empeñada la casa de Peralta. Volviendo á la sucesión de esta casa, la dicha D.ª Juana heredó el mayorazgo de su padre; en este tiempo estaba alterada Castilla, viviendo Enrique su Rey, y el Maestre de Calatrava D. Pedro Girón, y su hermano D. Juan Pacheco, Maestre de Santiago y D. Alonso Carrillo de Acuña, Arzobispo de Toledo, tío carnal de los dos Maestres, le pidieron por mujer á su padre Mosén Pierres de Peralta, para casarla con Fruyllo Carrillo de Acuña, su primo hermano, y aunque se la pedían Infantes de Francia, Inglaterra y Portugal, el Condestable, viendo que los tres eran (si así se puede decir) los que gobernaban á Castilla, y que el Rey D. Enrique, quisiese ó no, venía en todo lo que ellos querían, y absolutamente hacía su voluntad, que, por abreviar, me remito á las *Historias;* vino y condescendió en este casamiento, y así se casó dicho Truillo con dicha D.ª Juana de Peralta, y de este matrimonio tuvieron por su hijo á D. Alonso Carrillo de Peralta, Conde de San Esteban de Lerín, y de ahí á algunos años vino á casar D. Juan de Labrit con D.ª Catalina, Reina propietaria de Navarra, por cuyo casamiento se volvieron á encender las parcialidades de los Peraltas, que como he

dicho, son cabeza del bando agramontés, con sus contrarios y enemigos domésticos los beaumonteses, porque este bando, cuya cabeza era D. Luis de Beaumonte, Conde de Lerín y Condestable de Navarra, que se lo dieron por no haber hijo varón en la casa de Peralta; jamás quiso se casase D.ª Catalina, su Reina, en Francia, ni en otros Reinos, sino en Castilla, por ser, como era, el dicho D. Luis de Beaumonte, sobrino del Rey católico, hijo de su hermana, mas como el bando agramontés era á la sazón más poderoso, tuvo efecto dicho casamiento.

El dicho D. Luis, ó que por no ser tan obediente ó por el aborrecimiento que le tenían sus Reyes, se desnaturalizó del Reino y vino á servir al Rey D. Fernando *el Católico*, el cual le dió el Ducado de Huéscar. Por esta ausencia los Reyes de Navarra dieron el cargo de Condestable á D. Alonso de Peralta, que, como está dicho, era Conde de Santisteban y algunos lugares de los de D. Luis de Beaumonte, aunque después, perdiéndose Navarra, le volvieron el título de Condestable y los demás lugares de su Estado.

Volviendo, pues, al Conde D. Alonso de Peralta, se casó con D.ª Ana de Velasco, hija legítima de D. Luis de Velasco, Señor de Belorado (ó Belgrado) nieta del Conde de Haro, la cual venía á ser legítima heredera del Condado de Haro y Estado del Condestable de Castilla, si no tuviera cláusula que por ningún caso herede hembra, por lo cual no está hoy esta casa en la de los Peraltas, y Marqueses de Falces, y por esta cláusula, heredó un su primo hermano los dos Estados. En esta sazón los Reyes Católicos estaban en Valladolid, y de allí el Rey partió para Aragón á verse con el Rey, su padre, que sobre negocios tocantes á los Reinos le enviaba á llamar, y después vino á Vitoria por el mes de Junio, y de aquí se entró en el Señorío de Vizcaya, llevando en su compañía, entre los demás caballeros de cuenta, á D. Antonio Carrillo, tío del Marqués de Falces, que era Obispo de Pamplona, y á Pedro López de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, y á D. Manrique Enríquez, tío del mismo Rey, hermano del Almirante de Castilla, y á D. Pedro de Estúñiga, primogénito del Duque de Miranda, Rodrigo de Ulloa, Contador mayor, y de su Consejo D. Diego de Acuña, hijo del Obispo de Burgos, y á D. Fernando de Ayala, hijo del Mariscal D. García de Ayala, con otros señores y personas ecle-

siásticas, con deseo de allanar y pacificar la tierra con su presencia, especialmente algunos parientes mayores que le inquietaban desde los malos tiempos del Rey D. Enrique. Tornóse el Rey á Vitoria y allí le llegaron algunos caballeros navarros del bando beaumontés, ofreciéndole al Rey la ciudad de Pamplona y otros pueblos, de parte de D. Luis de Beaumonte, Conde de Lerín y Duque de Illescas, que se avenían mal con D. Alonso de Peralta, Condestable de Navarra, y con el bando agramontés, que era de su parcialidad; y aunque al Rey Católico le pareció bien este ofrecimiento, le sobreseyó algunos días, hasta que estando en la ciudad de Burgos y queriendo encaminar sus gentes contra el Rey de Francia y ayudar al Rey Enrique de Inglaterra, su yerno, á cobrar el Ducado de Guiana, pidió á los Reyes de Navarra, D. Juan y D.ª Catalina, camino para su jornada para enviar por su Reino su ejército sobre Bayona, pidiéndoles, en rehenes de seguridad; que no recibiría su ejército castellano daño alguno y el castillo de Esteta en Navarra, y los de Maya, villa de San Juan, del Pie del Puerto, en la merindad de la baja Navarra, de la otra parte de los montes Pirineos, en territorio de Francia, poniéndolos en tercería en poder de caballeros del mismo Reino de Navarra; ofreciéndoles en recompensa de esta amistad y buena palabra de restituirles las villas de la Guarda y Arcos que solían ser del Reino de Navarra. Para la deliberación de este caso, llamó los señores grandes de su corte, D. Alonso de Peralta, Condestable, y á D. Pedro de Navarra, Mariscal del Reino, y otros caballeros, y aunque en este Ayuntamiento y junta el dicho D. Alonso de Peralta, Condestable, era de parecer que lo hiciese, el Mariscal y los demás lo tuvieron por sospechoso por ser hijo de castellano, que lo era el D. Froilo Carrillo, su padre, y por haberse casado él también en Castilla con la dicha D.ª Ana de Velasco y estar tan emparentado con todos los Grandes de Castilla, y así se resolvieron los Reyes de Navarra D. Juan y D.ª Catalina de unirse y confederarse con los Reyes de Francia, renovando sus Ligas como más extensamente lo escriben las *Historias de Navarra,* y en todo me remito á ellas. De lo que pasaba dió aviso el Rey D. Fernando á Su Santidad el Papa Julio, el cual, viendo que los Reyes de Navarra se habían ligado con un Príncipe cismático, pronunciado por hereje; declaró al Rey D. Juan y á la Reina como

propietarios del Reino y á sus hijos y posteridad como privados del Reino de Navarra, con acuerdo del Sacro Colegio de los Cardenales, manifestando al Rey y Reino, no sólo por cismáticos, sino por herejes y enemigos públicos de la Santa Sede apostólica, añadiendo y transfiriendo al Rey de Castilla el Reino de Navarra, porque habiendo sido amonestados y requeridos, según las canónicas moniciones de la santa Iglesia, no habían querido hacer ni venir á la obediencia suya, como lo refiere Antonio de Nebrija, en el tratado que hizo de esta guerra.

El Rey D. Fernando, habiendo enviado á la Reina Mad. Germana, su mujer, á celebrar Cortes á Aragón, para donde partió de Burgos en 5 de Mayo, no se detuvo en la ejecución de este derecho y de los otros, antiguamente pretendidos por los Reyes de Castilla y de Aragón, sus predecesores, contra los Reyes pasados de Navarra al intentar la conquista de este Reino, para donde, con 6.000 infantes y 1.500 de á caballo, subió á D. Fernando de Toledo, Duque de Alba, el cual partiendo de la ciudad de Vitoria y juntándose con D. Luis de Beaumonte, sobrino carnal de *el Católico*, los cuales entraron en el Reino de Navarra, donde luego se rindieron muchos pueblos de la parte beaumontesa, y el Duque, poniendo su apresto á dos leguas de Pamplona á vista de la ciudad, salió de ella el Rey D. Juan, día de la Magdalena á 22 de Julio, diciendo á sus vasallos hiciesen lo que pudiesen, y con esto atravesó los montes Pirineos, prometiendo volver en breve con mucha gente de Francia; después salió la Reina D.ª Catalina; los siguieron el Mariscal D. Pedro de Navarra y otros muchos caballeros y gentes de la parcialidad agramontesa, muy leales y servidores de sus Reyes, de suerte que este año de 1512, víspera del Apóstol Santiago, se hizo el Rey Católico Rey de Navarra, para lo que le sirvió D. Alonso de Peralta, Condestable. Las *Historias* están llenas de sus hazañas y proezas, y así como era fuerza volver al Conde de Lerín, D. Luis de Beaumonte y Navarra su Estado y oficio de Condestable, por lo mucho que había servido á su tío, el Rey Católico, y que por él se puede decir le había dado el Reino con su industria y valor; queriéndole gratificar, le restituyó en el oficio de Condestable y su Estado, que hasta hoy dura en su casa, y viendo que D. Alonso, Conde de Santisteban, era poderoso en el Reino, le dió su Estado de nuevo y le hizo merced del

Marquesado de Falces y otras muchas, y entre ellas el oficio de Mayordomo mayor, con sus gajes, que hoy tienen y conservan en su casa, y mayorazgo, y una compañía de Caballería, y con ella una encomienda; desde aquí en adelante se intitulará Marqués de Falces, el cual sirvió á su Rey con las obligaciones de quien era, particularmente en la batalla de Noain, cuando con poderoso ejército vino el Rey de Francia sobre Navarra, cogiendo al Emperador sin prevención, y sin duda se apoderara del Reino, á no tener tanto valor el Marqués de Falces, previniendo mucha gente así en su Estado como en todo el Reino y otras partes, y no le bastara esto si no fuera un ardid que usó, que dió en presentes muchas cosas de precio al General y á otros personajes que con él venían, y les regaló y les banqueteó en su Estado, enviándoles grandes recuas y carros de regalo, y en particular vinos de su villa, que son los mejores del Reino; esto á fin de que le llegase la gente de Castilla, donde despachaba por momentos, hasta que llegó la razón para darles la batalla, y les hizo volver las espaldas, con muerte y pérdida de muchos. De este matrimonio del Marqués y de D.ª Ana de Velasco, tuvieron por su hijo legítimo y sucesor á D. Antonio de Peralta, Marqués de Falces, y por segundo hijo á D. Pedro de Peralta, abuelo de D.ª María de Peralta, Condesa de la Villa de Villamediana, y bisabuelo de D. Juan de Tarsis y Peralta, Conde que hoy es de dicha villa, y Correo mayor de S. M. en sus Reinos, que es un caballero de valor y fama de los que hay en el Reino, dotado de cuantas gracias hay: discreto, valiente, magnánimo, humanista, poeta por excelencia, gran hombre de á caballo; finalmente, si al Rey nuestro Señor se le ofreciese una Embajada de consideración ó proveer su Virrey donde fuese menester hacer elección de hombre de valor, dejando á los demás con el suyo y con sus méritos, ninguno podría ocupar este puesto con más razón que dicho Conde de Villamediana, según la común opinión de España, así por las dotes referidas, como por sus ascendientes, tan principales é ilustres caballeros, cuyas historias están llenas, y así por mucho que diga quedaré corto, y acogiéndome al silencio, voy prosiguiendo mi historia de tan ilustre casa.

Este tercer hijo fué D. Luis de Peralta, á quien S. M. hizo merced de una encomienda de Santiago y la compañía de ca-

ballos que el Marqués, su padre, tenía, el cual casó en esta villa de Medina del Campo con D.ª Catalina de Pedrosa, Comendadora de Santiago y muy rica y poderosa, y requerida para mujer de cuantos hijos de títulos y caballeros poderosos había, por ser su casamiento de tanta nobleza y riqueza. Fué hija de Gutiérrez de Pedrosa, de la Orden de Santiago, que fué el que el año 1520, cuando se levantaron las Comunidades en esta villa de Medina, antes que eligiesen por cabeza á Bobadilla, lo habían ya hecho en Pedro de Torres, que era hombre belicoso, y estando haciendo audiencia en la cárcel, donde se averiguaban los pleitos, el dicho Gutiérrez de Pedrosa con sus deudos, estaba asentado y le asió de los cabezones y le hizo dar garrote en la misma audiencia que hacía, sin que ninguno de los suyos se atreviese á valerle, en el cual tiempo el Condestable de Castilla le escribió una carta, que en ella le decía que se juntase con el Ejército imperial, que venía por esta villa, que iba á la libertad de la Reina D.ª Juana, que los Comuneros la tenían como presa en la villa de Tordesillas, y así se halló este caballero en esta refriega, fecha de esta carta era: Valladolid á 1.° de Noviembre de 1521; quise poner la fecha. Estando casado dicho D. Luis de Peralta con D.ª Catalina de Pedrosa en esta villa de Medina del Campo, S. M. le hizo su Alcaide y Capitán general en el Reino de Bujía, y si bien tenía de comer, pareciéndole que todo era poco, habiendo hijos, aceptó al cargo, en el cual residió quince años continuos, escaramuzando y saliendo á correrías con los moros cada día, y muchas batallas que tuvo en este tiempo; salió de ellas victorioso, porque la morisma le temblaba, no obstante que escribía muchas cartas á S. M. el Rey D. Felipe, y en ellas le decía que todas aquellas plazas y guarniciones estaban en gran riesgo, y que ninguno después de él las podría sostener y conservar; que Su Majestad pusiese remedio en ello. Venció cuatro batallas; en un desafío que tuvo con un alcaide moro, le venció persona á persona, y le cortó la cabeza, y el año de 1513, haciendo oficio de Capitán general y habiendo salido á tomar verde para los caballos, estaba allí cerca el morabito Altive Alije, y habiendo muerto unpastor que guardaba ganado, y hecho otros daños, le acometió con más de 800 moros de á pie y caballo por una parte, y otros 300 por otra, y juntos arremetieron con gran ímpetu, co-

giéndole desapercibido, y el dicho D. Luis de Peralta con los pocos soldados que se halló le hizo rostro y se dió tan buena maña, que lo hizo retirar, y siguiendo el alcance fueron muchos muertos y heridos con el dicho Altive Alige, más de cien moros, con pérdida de solo un soldado cristiano; por ser la tierra tan áspera no pudo seguir el alcance y se volvió á su fortaleza y metió en ella 38 cabezas de moros y cuatro vivos, y una bandera de dicho morabito que en la refriega ganó, y S. M. el Emperador Carlos V le hizo merced que pudiese traer debajo de las antiguas armas de su casa, él y sus descendientes, un moro muerto, con la dicha bandera, por ser la primera que se ganó á este moro, valeroso capitán, que había hecho mucho daño entre cristianos; y este moro ha de estar en campo verde, y la bandera ha de ser blanca, con tres líneas azules y el asta quebrada, y en el remate, abajo del escudo, una letra que diga: «Esta se ganó en Bujia; Viernes Santo, año de 1548. La fecha de esta merced es á 14 días de Marzo, en la villa de Madrid, año del Señor de 1552 fué gran soldado, y un año antes de casarse, acompañó al Emperador en todas las jornadas que se ofrecieron con las cincuenta lanzas jinetas de las guardas, y á vista de S. M. en un encuentro y herida que le hicieron, el Emperador le honró preguntándole si era herida de importancia, y se quitó un peto de malla muy rica, que traía, y se le dió á dicho D. Luis, y le dijo que se le pusiese, porque no le hiciesen otra herida, y esta merced la estimó en tanto D. Luis de Peralta, que incorporó este peto con su casa y mayorazgo, que hoy posee D. Martín de Peralta su nieto, y después de haber servido á los Reyes con tanta lealtad y amor y haber tirado su vida por minutos, saliendo de Bujía el año de 1552, en una batalla en el mes de Abril le mataron los turcos enemigos y le llevaron su cabeza á Argel, donde hoy está en la mezquita, en una jaula de alambre; sus huesos están en esta villa de Medina del Campo, sepultados en Santo Domingo el Real de esta villa, en la capilla que dicho D. Luis de Peralta y D.ª Catalina de Pedroso, su mujer, fundaron, y se cumplió lo que arriba dije había muchas veces escrito á S. M., de que pusiese remedio en aquel Reino, porque si él faltaba se perdería, lo cual se cumplió, porque yendo por el mes de Septiembre el Rey de Argel sobre Bujía con gran número de gente y cantidad de artillería

y pertrechos de guerra, luego que llegó puso el cerco sobre la principal fuerza de ella, batiéndola á toda furia; ésta resistió la Caballería é Infantería valerosamente, animada por D. Alonso Carrillo, que en aquella sazón hacía oficio de Capitán General, caballero valiente, aunque de pocos años, y resistiéndose siete días y siete noches, y no pudiendo conservarse porque no pereciese tanta gente, se concertó con el Rey de Argel debajo de muy buenas condiciones; mas como son infieles, guardaron mal su palabra; sucedió esta pérdida, como dicho tengo, por el mes de Septiembre, año de 1555.

Tuvo D.ª Luis de Peralta, de esta señora, ambos Comendadores de Santiago, dos hijos, el uno se llamó D. Alonso de Peralta, murió de veinticinco años, sin casar, el segundo fué el que heredó la casa y mayorazgo, llamóse D. Juan de Peralta, el cual sirvió á S. M. en Perpiñán, á su costa, cuatro años continuos, con mucho gasto de caballos y criados, y después casó en la villa de Talavera con D.ª Juana Suárez de Toledo, hija de los Sres. Fernán Suárez de Toledo y D.ª Luisa Gumiel, de linaje tan conocido en aquella villa, como todos saben, y la dicha D.ª Juana de Toledo, de tanto valor y cristiandad, que se puede poner en el número de las matronas atrás referidas, porque fué señora de grandes cualidades: caritativa, cristiana, de quien podían tomar ejemplo y dechado las señoras principales de esta villa, que respondía bien al ilustre linaje de sus pasados, y estando desposado vínole una nueva de la rebelión de Granada y levantamiento de los moros, donde luego aprestó y salió con mucha gente y caballos, llevando á su costa á sus cuñados D. Pedro de Meneses Carvajal, Señor de Salinas, y á D. Esteban Suárez de Toledo, y á Juan Ruiz de los Evanes, su sobrino, y algunos hidalgos de la citada villa de Medina, con los cuales gastó su legítima y aun el dote que le dieron con la dicha D.ª Juana, y así entró en dicha guerra desde el principio hasta que se acabó, y en el campo del Duque de Sesa, de donde vino muy empeñado y lo estuvo hasta que murió. De este matrimonio tuvo tres hijos varones y tres hijas. El mayor y menor, en el mayorazgo, fué D. Luis de Peralta, al cual el Ayuntamiento de esta villa nombró por capitán para la última jornada de Inglaterra; cuando iba á tomar á Flenma, puerto del mismo Reino, y la villa de Tordesillas, le pidió llevase consigo

la gente con que aquella villa servía á S. M., y así salió con la una y otra compañía, tan lucido, que no pudo ser más, en lo cual hizo excesivos gastos y grandezas. En todos los alojamien tos quiso tomar su jarro de agua, y cuando algún soldado to- maba alguna cosa, hacía que su Alférez, Juan de las Heras, le castigase, que no menos sirvió que su Capitán, y es hoy de los soldados más antiguos é inteligentes que S. M. tiene, porque le ha servido en Italia, Francia y Flandes muchos años, y ha sido cautivo en servicio de S. M. el Rey en Constantinopla, y merece que S. M., le honre, que es un hijodalgo muy principal, y llevó estas campañas con mucha quietud y disciplina, de manera que el Adelantado mayor de Castilla D. Miguel de Padilla, General del ejército, los tuvo por soldados viejos, y así fueron cerca de su persona, y ningún caballero Capitán se distinguió como D. Luis de Peralta, y sirvió toda la jornada hasta que se acabó, y enviándole á la jornada de la Armada y guarda de la plata, su General, por honrarle, le besó las manos por lo que le hacía, y que él tenía de comer y no había salido de su casa por granjear hacienda, sino para cumplir con las obligaciones heredadas y pelear habiendo ocasión, y pues no la había, le diese licencia á él y á sus criados y algunos soldados que había sacado de casa de sus padres, y el Sr. D. Martín de Padilla, viéndole que había servido, se la dió y le echó una cadena al cuello; la fecha de esta licencia es en la Coruña á 22 de Diciembre de 1557. Llegó á este lugar molido y quebrantado de la embarcación, y con el agua que se le metió en el cuerpo, cuando la derrota y tormenta que, estuvieron una noche en la urca que iba embarcado, el agua hasta los hombros, fué causa de su muerte y murió en esta villa de Medina sin casarse, por cuya muerte heredó y sucedió en el Mayorazgo D. Martín de Peralta, el cual está casado con D.ª Beatriz de Beaumonte y Navarra, hija de los Sres. D. Francos Carlos de Beaumonte y Navarra y D.ª Elvira de Tapia y Lugo, hermana de los Señores de Fuentesdano, Canales y Reliegos, cuya nobleza es tal, que desciende la dicha Beatriz derechamente de los Reyes de Navarra, y sus pasados fueron Señores y caballeros de los bandos de Beaumonte y Condes de Lerín y Condestables de aquel Reino, y Alférez mayor de él, y su padre fué Menino de la Reina D.ª Ana, y le dieron el oficio de Capitán de la guarda que tenía su padre, el cual sucedió en el Duque de Feria, y él

goza hoy 400.000 maravedís de sus gajes por los días de su vida y á más 15 ducados perpetuos en las tablas de Navarra, y ha querido tratar más de su salvación que de pretensiones, y así vive en esta villa y hace vida de santo, dando su hacienda á los pobres, y empleándose en obras de caridad y en el servicio de nuestro Señor, y para mejor cumplir con estas obras ha tomado el hábito de la Orden de San Francisco. De este matrimonio de los dichos D. Martín de Peralta y D.ª Beatriz de Beaumonte y Navarra, hay copiosa generación, y ya que el dicho D. Martín de Peralta no alcance á suceder en el Estado y mayorazgo del Marquesado de Falces, por tener la Marquesa poca edad, lo será, siendo Dios servido, su hijo primogénito D. Juan de Peralta, que hoy tiene la edad de diez años, y que se espera será uno de sus antepasados. El otro hijo varón, es D. Fernando de Peralta, al cual dieron de dote cerca de doscientos mil ducados y el famoso patronazgo del Hospital General de esta villa, con una señora que se llama D.ª Mariana Ruiz Embito, y los que hubieren de suceder en este mayorazgo y y patronazgo han de ser forzosamente limpios de toda raza, y como esto es menester mirarlo bien por no incurrir en la desheredación, de ello hizo elección, por ser tan limplio, noble y de ilustre casa, como por lo de arriba se ha visto.

De las tres hijas, las dos se murieron y la otra vive monja en San Clemente el Real, de Toledo, sirviendo á Dios como buena religiosa, y aunque quisiera poner aquí el linaje de los Beaumontes, lo dejo de hacer, porque lo verá quien quisiera, en la casa del Duque de Alba, que hoy es cabeza de este linaje, y el Rey D. Carlos le dió con su hija á D. Luis de Beaumonte y Navarra en dote y casamiento el Condado de Lerín, como consta de los capítulos matrimoniales que están en la casa de Alba, que yo he visto y leído, á los cuales me remito, y además á las Historias navarras.

EL CAPITÁN LUIS GUTIÉRREZ DE LA VEGA

Era hijodalgo de esta villa; fué muy valeroso soldado; halló-se en las guerras de Alemania el tiempo que el Emperador estuvo en ellas. Fué muy nombrado, aunque no he podido hallar hecho particular suyo más de la gran opinión que tuvo en esta vi-

lla y fuera de ella, de muy valiente y de agudo entendimiento; sólo diré uno que le sucedió en esta villa después que vino de la guerra.

Estando descansando después de muchos años que la siguió, y como entre soldados siempre se ofrecen ocasiones, tuvo cierta pendencia con uno de los valientes soldados que había en el ejército. Dicen era natural de la ciudad de Avila; no se condujo con tanto honor como el soldado quisiera, que siempre pareció quedaba cargado, y en este tiempo el Capitán determinó dejar la guerra y venir á su Patria, y estando en ella sosegado más de dos años, el soldado vino á esta villa, que no le dejaba reposar la honrilla de volver por su pundonor. Buscó al Capitán y con palabras corteses le habló, y con las mismas le recibió el Capitán y le convidó para que se sirviese de su casa. El soldado se lo agradeció y le dijo:

—Sr. Capitán, muy diferente pensamiento traigo del que vuestra merced piensa; bien se acordará de lo que pasó entre nosotros en Alemania; sepa que no he dormido sueño bueno después acá, porque muchos amigos me dijeron que no había quedado satisfecha mi honra de aquella pendencia; no vengo á otra cosa sino á que de nuevo la empecemos y se sepa quién es más hombre de los dos.

El Capitán le respondió como discreto, que lo era mucho:

—Suplico á vuestra merced, señor soldado, que no tratemos más de este negocio, que en todo lo que yo pudiere satisfacer á su honra satisfaré, y dejemos ruidos.

Apretóle tanto el soldado que le fué forzoso aceptar el desafío, y así, mano á mano, se fueron á reñir hacia la parroquia de Nuestra Señora de la Antigua, que es extramuros, y llegando cerca de las casas y puerta del licenciado Ibar, que es en el camino, le dijo:

—No pasemos adelante, que no parece por aquí persona. Y así echaron mano y se acometieron como unos leones. El soldado avilés era muy valiente y había reñido gran rato, y el Capitán se vió algo rendido y le pareció que si duraba el negocio había de llevar lo peor, el cual se aprovechó de su buen entendimiento y dijo con voz alta:

—¡Dale!

El soldado entendió que venía por detrás alguno en favor

del Capitán y volvió el cuerpo para ver lo que era, y como no vió á nadie, vuélvese contra el Capitán, el cual le aguardaba con una punta, que el soldado se metió por ella, como estaba tan ciego de coraje que al punto cayó en tierra; Luis Gutiérrez de la Vega fuése á poner en salvo, y luego llegó gente y llevaron al soldado á una posada y le beneficiaron el cuerpo y el alma y vino á morir dentro de dos días. Declaró que el Capitán no tenía culpa y que ningún pariente suyo le pidiese nada; por la muerte de este soldado se puso una imagen de María nuestra Señora en una tabla encajada en la pared de la Huerta, que hoy día está allí al modo como se ponen Cruces en las partes donde se matan algunos por desgracia. Muchos pensarán ó juzgarán que fué traición la industria del Capitán, y no tendrán razón, porque su intento fué descomponerle y que perdiese el tiempo para recobrarle él mayormente; que el soldado volvió luego, y cara á cara le hirió; pero la palabra:—*¡Dale!*—puédese celebrar.

Este Capitán, siendo ya muy viejo, fué por Alférez de D. Juan de Bobadilla, un caballero que fué por Capitán á la guerra de Granada con la gente que esta villa y su tierra servían á S. M., y había sido gusto de él ir por Alférez á esta jornada por ser íntimo amigo del Capitán D. Juan de Bobadilla, y él gustó de llevarle consigo por ser muy diestro en la milicia.

Fué esta guerra en la que tuvo victoria el Rey Felipe II contra los moros del Reino de Granada.

ALONSO DE QUINTANILLA, «EL FUERTE»

Alonso de Quintanilla, Contador de los Reyes Católicos, de quien dejamos tratado, fué sucesor en su mayorazgo de Alonso de Quintanilla, caballero en quien Dios infundió tan gran fortaleza en sus miembros, que ponía pasmo y admiración á todos los que lo oían, como se verá, que le vinieron á llamar por sobrenombre Alonso de Quintanilla, *el Fuerte*, porque le dió Dios tales miembros y fuerza, que con sus manos quebraba dos herraduras y un clavo lo metía en un madero con el dedo pulgar; cortaba dos hachas de cera de un revés con su espada, y lo que me parece más, es que cortaba seis cañones puestos en el aire, apartados y asidos por un cordel. Era gran luchador, que

se venían á probar con él muchas personas y de todas llevaba victoria; fué escogido por el Emperador en el desafío con el Rey de Francia por uno de los dos que el Emperador había de llevar, y pues este César echó mano de él para un caso tan grave, sáquese por aquí qué persona era este caballero y en lo que se debe estimar.

ANTONIO DEL RINCÓN

Por este tiempo privó con el Emperador, Antonio del Rincón, natural de esta patria, hijo de nobles hijosdalgos; sirvió al Emperador en las guerras de Alemania, en las cuales, le agradó bien en sus hechos de armas, y tener buen gobierno en todo lo que ponía mano; cosas de importancia y otras varias; le quiso mucho el Emperador y así no es razón carezca la Historia de un hijo de esta patria que con el César alcanzó tanto, pues pasó de esta manera: que venido á España, y muy agradecido el Emperador, queriendo gratificar á este gran soldado los servicios que le había hecho, le dió el Hábito de Santiago, y le dió un oficio en su casa muy calificado, que según dice la tradición, fué Caballerizo mayor; fué ocasión este oficio de que los Grandes del Reino se sintieran mucho, pues semejante oficio no se daba en España sino á un Grande del Reino, y dijéronle los Estatutos de España acerca de los oficios de la Casa Real. El Emperador envió á llamar á Antonio del Rincón, y significó lo que había pasado con los Grandes y el sentimiento que mostraron por haberle dado el oficio de su Real casa, que gustase de desistir, que él se lo gratificaría en otras cosas.

Antonio del Rincón era sabio, y ajustóse con el gusto del Emperador; hízolo como se lo mandó y estuvo aguardando algún tiempo por ver la gratificación que S. M. le hacía, y siempre á los que esperan el poco tiempo se les hace mucho; parecióle que el Emperador le tenía olvidado, y se engañó, y como persona que tenía sangre en el ojo, sentido de lo que con él había pasado, carteóse con el Rey Francisco de Francia, diciéndole que su Rey no gratificaba los servicios que le hacían, que le gustaría irle á servir. El Rey Francisco le tenía en mucho, y le respondió, que él se holgaría bastante de servirse de un tan gran soldado, y así lo puso por orden y sin pedir licencia al

Emperador, ni tratar cosa con S. M., que en esto se le puede echar alguna culpa en tomar tan repentina determinación, en desnaturalizarse de España é irse á París, Reino extraño en el cual se presentó en servicio del dicho Rey, de quien fué muy bien recibido, y le admitió en él, y sirvió algunos años y se casó en aquella tierra, al cual envió á la ciudad de Constantinopla á negocios de importancia con el Gran Turco, y fué y vino algunas veces, siendo muy querido del Gran Turco y del Rey de Francia; algunos autores dicen que el Turco le quiso mandar matar, y otros van contra esto, porque siempre que Antonio del Rincón volvía para Francia con la respuesta de su Embajador, el Turco le hacía muchas mercedes y le daba joyas de mucho valor.

La última vez que el Rey Francisco le volvió á enviar á Constantinopla, con recaudos y papeles para Solimán, fué á principio de Mayo del año 1542. Llegando á Turín, comunicó su viaje con César Fragoso, natural genovés, y rogóle que le acompañase con algunos caballos hasta Venecia, adonde se había de embarcar para Constantinopla. Fragoso le quiso hacer este gusto, y al tiempo que había de partir, sucediéronle á Rincón unos corrimientos, por lo cual no se quiso ir por tierra, por ser como era, hombre muy grueso, y así escogió irse por el Tesin al Pó y por él á Venecia.

Fragoso, receloso de los españoles, tuvo por peligroso este camino, y le aconsejó se volviese por los Alpes, pero como tenía su mala suerte en aquel viaje, no lo pudo acabar con él y así se embarcaron en dos barcas, en la una el dinero y papeles que llevaban, y en la otra él, Fragoso y algunos criados. No fué tan secreto este viaje que no lo advirtiesen amigos y enemigos, y en la parte donde entra el Pó en el Tesín, vinieron de emboscada en unas barcas unos enmascarados y embistieron con ellos con gran furia, que sin poderse remediar los mataron á todos los que iban en la barca. Díjose que el Marqués del Vasto había hecho esto por orden del Emperador, y de ello dieron ambos grandes disculpas; sintió esto mucho el Rey de Francia. No se sabe que contra él se pueda saber cosa mal hecha contra el Emperador más que el haberse salido de España.

CAPITULO XIV

De los hechos del valiente Cristóbal de San Vicente.

Fué Cristóbal de San Vicente, hijo de un hidalgo honrado de esta villa; pasó á Italia en compañía de un caballero de ella, llamado D. Juan de Bobadilla, padre de D. Domingo de Bobadilla, que hoy posee su mayorazgo; siendo vivo su padre, este caballero le envió á servir al Rey á las guerras de Italia y llevó en su compañía á San Vicente; llegaron á la ciudad de Nápoles, donde D. Juan de Bobadilla estuvo algunos años, al cabo de los cuales, se volvió á esta tierra y Cristóbal de San Vicente se quedó en Italia, donde se dió á conocer con la ocasión que se ofreció de ir su Capitán á asegurar cierto paso de enemigos; pusiérónle de centinela para guardar la entrada de un puente, por donde se temía habían de venir los enemigos; estando en ella á la modorra antes que amaneciese, vinieron los enemigos con mucho silencio á querer entrar por el puente; echólos de ver San Vicente, y cogió el medio del puente y disparó su arcabuz, y mató á uno de ellos y tendió á otro por el suelo mal herido, entendiendo que sería sentido el alcabuz en su campo y que vendrían luego al socorro; defendíase con su espada y metíase con tan grande ánimo entre los enemigos, que la respuesta del arcabuz se oyó en su ejército; no acudieron tan presto que no le fuese menester defender su persona. Hízolo también, que cuando llegaron los del socorro, tenía por el suelo siete enemigos heridos de muerte. A este tiempo era ya el día entrado, y se echaban bien de ver unos á otros.

El socorro que vino con el ánimo de San Vicente, echó del puente á los contrarios, y viendo que los llevaban de vencida tuvieron por bien volver las espaldas, huyendo á mucha prisa, y los del socorro les iban siguiendo, haciéndoles mucho daño; al fin los dejaron y se volvieron al puente, y llegando adonde estaban los siete muertos y heridos quedaron espantados los del socorro del famoso hecho de Cristóbal de San Vicente, y decían los que habían quedado con vida:—¿Quién

es aquel jayán que peleó con nosotros, que os aseguramos que no parecían sus golpes en su furia sino un rayo del cielo?

Este fué el primer hecho de fama que hizo San Vicente, por él fué muy temido y estimado, y él cobró orgullo para hacer cosas señaladas; vueltos de esta jornada á la ciudad de Nápoles, como sonase el hecho, le miraban todos y le señalaban con el dedo, y estas cosas dan ánimo á los hombres para que tomen brío y hagan cosas señaladas. Un soldado valentón y arrogante tuvo alguna envidia de que se solemnizara su hecho, y en su ausencia deshacíalo y murmuraba de él; dijéronselo á Cristóbal de San Vicente; topóle un día, y con mucho comedimiento le dijo algunas razones, dándole á entender su mal pecho y que los soldados honrados no debían murmurar de nadie en la ausencia: — Diré todo lo que yo quisiere—le contestó. Y como haciendo burla de él se iba y le dejaba. Encendióse en ira San Vicente y le dijo: — Yo no soy hombre de palabras, sino de obras.—Y echó mano de la espada y el soldado á la suya y revolvió, capa al brazo, y San Vicente le fué apretando tan bravamente, que le dió una cuchillada en la mano de la espada; á este punto llegó gente y apartólos, y cuando el soldado desenvolvió la capa del brazo se le cayó la mano en el suelo, que se la cortó de la cuchillada, y no lo sintió hasta que la vió en el suelo, que fué pena de su pecado, que á gente arrogante siempre le suceden semejantes casos. San Vicente se recogió con sus amigos, y con este hecho fué cobrando mayor fama y mayor ánimo. Dentro de Nápoles tuvo otra pendencia con un soldado francés, como desafío. Estando peleando se le entró el francés y le asió de la barba, que le traía al suelo, y viéndose San Vicente algo apretado, con la mano izquierda se aprovechó de su daga y se la metió al francés por el cuerpo y al punto le soltó, porque cayó muerto; por este caso se propuso andar siempre rapado todo, barba y bigotes, y así vino á esta villa cuando vino. Con este tercer hecho era en gran manera temido, y luego el Virrey le dió conducta de Capitán de Infantería; fué este gran soldado, hombre de gran cuerpo y grandes miembros y espalda, que entre otras gentes llevaba la cabeza á todos.

Con la gran fama que fué cobrando, se valían de él muchas personas agraviadas para que les satisficiese; mayormente mujeres, que acudían á él para valerse de su amparo. En una

villeta, cerca de Nápoles, estando allí alojado con su compañía vino á su posada una señora honrada llorando; rogóle que la remediara de un agravio que un soldado la había hecho en una hija suya, habiéndole dado palabra de casarse con ella, y que no se la quería cumplir. San Vicente la consoló: — Avisadme, buena señora, cuando estén juntos, que yo haré por vos todo lo que pudiere.—Pero así que la madre incitó á la hija para que llamase al soldado para que viniese con ella y la hija lo hizo, vino el soldado, y estando acostados, llegó la madre á buscar á San Vicente, el cual se fué con ella, y tenía la puerta cerrada por dentro, y por no hacer ruido, porque no se fuese por otra parte, dijo á la buena mujer:—Aparejad una luz y aguárdadme á la puerta de su aposento.—Y buscó una escala, por la cual subió á una ventana, y con dos golpes que le dió la abrió, y al instante saltó dentro y abrió la puerta, y la luz estaba á punto; fuéronse á la cama, donde hallaron al soldado y á la dama y le dijo:—Los hombres honrados han de cumplir las palabras que dan en semejante caso; habéis de desposaros con esta señora, ó dejaréis la vida.—El soldado, temiendo su cólera, como le conocía, le dijo:—Sr. San Vicente, yo lo quiero hacer de muy buena gana, porque basta quererlo vuestra merced.—El se lo agradeció, con las palabras corteses que siempre tenía, y no se quitó de allí hasta que llamaron á su párroco, que los desposó en su presencia. Cristóbal de San Vicente le dijo:—Señor soldado, aquí me tenéis á vuestro servicio, y hacedme placer; que no deis disgusto á madre ni á hija, porque lo sentiré mucho.—El se lo prometió y así lo hizo, porque vivieron muy bien casados.— De este modo hizo muchas cosas, que serán largas de contar y referir.

A un camarada suyo afrentó un gran soldado viejo, que solía andar muy de ordinario al lado de San Vicente, y después que le agraviaron, se retiró, que no quiso parecer ante él; San Vicente, no habiendo sabido el caso, echó de menos al camarada, que hacía días que no le había visto. Envió á su posada á uno de sus criados, y envióle á decir, qué se había hecho, que cómo no le iba á ver; el camarada fué á verse con San Vicente y le besó las manos y le contó lo que pasaba, y que por sentirse afrentado no osaba parecer en su presencia hasta desagraviarse. Contóle todo el caso y quién era la persona que le había

agraviado, al cual le había buscado muchas veces y siempre le hallaba en compañía de cuatro capitanes y otros soldados, que no podía hacer su deber; San Vicente le dijo:

—Yo conozco á esos capitanes, no tengáis pena que yo daré orden con que os satisfagáis vuestra honra; esa gente se junta en tal parte, y allí comen y cenan, estad con cuidado cuando se junten, y avisadme.

El camarada lo hizo así y tuvo un amigo que los esperaba, y como los vió entrar á comer fueron á dar aviso á Cristóbal de San Vicente, el cual, con el camarada, se fué adonde comían y llegaron á tiempo que acababan de comer y de alzar la mesa. Entraron al aposento y San Vicente les habló cortésmente, y al punto se levantaron todos haciéndole grande venia, y les rogó que se sosegasen y no hiciesen bullicio; estando suspenso dijo San Vicente:

—Venid acá, soldado agraviado. ¿Cuál de los que están aquí es la persona que os agravió?

El señaló quién era.

—Pues matadle, y no se menée nadie, que le pesará.

Llegó el camarada con su espada y dióle muchas estocadas, que le dejó allí muerto; los demás capitanes que allí estaban no hablaron palabra ni se movieron.

Saliéronse del aposento sin que ninguno alzase los ojos. Sonó mucho esto por la ciudad de Nápoles, y todos le querían por amigo, por valerse de él en lo que se les ofreciese.

En la rúa de los Catalanes, de Nápoles, se aposentaban muchos tudescos, y Cristóbal de San Vicente, aunque traía su espada en la cinta de ordinario, uno de sus criados le traía un montante para casos que se ofrecían, pues pasando un día por la rúa de los Catalanes salieron á una puerta cuatro tudescos, y como le vieron empezáronse á reir, como haciendo mofa. San Vicente notólo y volvió á ellos diciendo:

—¿De qué es la risa, gentiles hombres?

—¿Eres tú el español valiente?—le dijeron con la misma mofa y risa.

—¿Quiérenlo saber?—respondió San Vicente.

Y diciéndo esto echó mano á su espada contra todos, y ellos contra él, y en poco espacio tendió dos muertos y á los otros dos jarretó las piernas, que no se pudieron levantar.

A este tiempo y al ruido se habían juntado más de veinte tudescos á favor de los otros, y cuando vió la tropa de tantos, tomó el montante al criado y como un toro herido, hizo tal destrozo, que me certificaron soldados honrados de aquellos tiempos, que cuando llegaron gentes que los querían meter en paz, y la justicia, tenía muertos y heridos más de catorce de ellos.

Se llegaron á él muchos capitanes y soldados amigos y sacáronle de la pendencia, y le traspusieron por unos días. El Virrey supo el caso y mandó hacer información sobre él y hecha hallóse en su favor, porque se averiguó haber sido provocado; y así se quedó.

Tenía Cristóbal de San Vicente otro hermano, que se llamó Juan de San Vicente, y á la fama que de los hechos de su hermano corrían por esta tierra, se fué con él y fué muy valiente estando en su compañía; ya que hacía un año que estaba por allá, hizo como mozo un agravio á una señora; su coronel le mandó prender y le puso en el castillo de Pie de Cabra. Cristóbal de San Vicente había hecho ausencia de la ciudad, y cuando vino supo lo de la prisión y procuró la libertad de su hermano por muchos medios, y pareciéndole que iba muy largo el negocio para su cólera, juntó su compañía y muchos amigos y una noche se fueron al castillo y abrieron las puertas y sacó á su hermano.

El Alcaide, sólo en ver que San Vicente era el que intentó este hecho, se acobardó de tal modo que no supo defenderle ni hacer diligencia alguna. Sacó su preso y fuese con él y otros parciales á embarcarse. Dieron consigo en Medina; por manera que no emprendía cosa que no saliese bien de ella.

Por estos tiempos la Majestad de Felipe II estaba en los Estados de Flandes, y volaron allá los hechos de San Vicente, porque fueron de los relatados; con turcos y moros hizo cosas muy señaladas en las ocasiones que se halló, de manera que le temblaban. Su Majestad le envió á llamar, pues le quiso conocer y premiar su valor. Fué Cristóbal de San Vicente á la ciudad de Amberes, donde estaba el Rey, y una mañana entró en Palacio y avisó á los porteros que dijesen á S. M. estaba allí Cristóbal de San Vicente, que le quería besar los pies. El Rey le envió á decir que se aguardase, que luego se vería con él.

Estúvose paseando por el salón un gran rato, y en este tiem-

po estaba el Rey considerándole y observando su persona por entre unos tapices, y estando S. M. así, subiósele la cólera á San Vicente y dijo á los porteros:

—¡Cuerpo de Dios, con tanto aguardar! Digan al Rey que ya volveré.

Todo esto lo oyó S. M. y se le asentó que no tenía la prudencia que requería un Capitán de tanta fama. Salió luego Su Majestad y mandó que le llamasen; volvió San Vicente é hizo el reconocimiento que á un tan gran Rey se requería, y estando hincada la rodilla, el Rey le mandó levantar y le dijo:

—Seáis, San Vicente, bien venido; yo os envié á llamar para conoceros por los hechos que de vos por acá se han oído, y haceros merced, que es mucha razón que los soldados, tales como vos, sean gratificados.

San Vicente le dió las gracias lo mejor que pudo, y el Rey le dijo:

—Holgaos algunos días y no os vayáis sin volverme á ver.

Despidióse de S. M. y estuvo algunos días en la corte de Amberes, donde fué muy festejado todo el tiempo que allí estuvo de todos los caballeros y Capitanes que allí había. Determinando quererse volver á Nápoles, fué á besar la mano de Su Majestad, el cual estaba informado de personas que le conocían si tenía buen proceder para materia de gobierno, y supo que era persona que no podía refrenar su cólera cuando algunas *veces le venía*, y que emprendía hechos temerarios. El Rey respondió á los que le informaron:

—Pues este soldado mejor es para pelear que para gobernar.

Y así S. M. le dió una ventaja de 500 ducados cada año y le mandó dar 1.000 ducados para la costa de su camino y le volvió á Italia, habiendo estado en ella al pie de treinta años desde que salió de esta villa. Su padre, que era muy viejo, le importunaba con cartas que en todo caso le viese antes que Dios le llevase, el cual procuró hacerlo y darle este gusto.

El año 1568 vino á Madrid, y allí volvió á besar la mano al Rey Felipe y él se holgó mucho de verle y le preguntó cosas de que dió buena cuenta, y le hizo merced de cumplirle á 1.000 ducados la ventaja cada año, con que asistiese en su presidio, que le señaló, y así le besó los pies y se despidió de él. Andaba muy acompañado con señores del Reino, Capitanes señalados que le

habían conocido en Italia, obsequiándole todos con mucho aplauso; estando allí, sobre asuntos de una dama, se atravesó con cuatro valentones, que presumían mucho, y echó mano contra ellos y les hizo huir sin esperar un punto.

Su padre ya sabía que estaba en la corte y cada día se le hacía un año; al fin se despidió de todo lo bueno de la corte y se vino á esta su patria, tan deseada, que si el padre le deseaba ver, no menos deseaba él ver á su padre.

Sucedió que viniendo muy bien puesto, con dos criados de á caballo y tres de á pie, vivía su padre en un barrio nuevo cerca de Nuestra Señora de Gracia; yendo el buen viejo á la plaza, en medio de la calle del Almirante, acertó á pasar su hijo con el acompañamiento que traía de sus criados, y alzó el padre la cabeza por ver la gente que venía, y acertó á mirar el hijo y á reconocerle, y apeóse, y puesto de rodillas se le dió á conocer, y tomóle la mano y besósela; consideración es ésta de alta ternura para cualquiera que bien lo quisiere mirar; vuélvese con su padre á casa, donde halló sus hermanas y cuñados, que le recibieron con mucha alegría. Luego se supo en la villa, y desde el Corregidor, que era D. Diego de Santillán, y todos los caballeros más principales del pueblo, le fueron á visitar; mayormente, D. Juan de Bobadilla, que fué la primera persona por quien San Vicente preguntó; estuvo holgándose en esta villa cosa de un mes, pues todos los caballeros le rogaban y convidaban, y cuando no comía con alguno comía siempre con D. Juan de Bobadilla. Venía vestido de negro y rapada barba y cabeza; con una gorra de Milán. Hacía corro con los caballeros en la plaza, y otros, preguntándole cosas de guerra y sucesos de su tiempo. Fué hombre que porque no le atribuyesen aquellos súpitos y cóleras que tenía, que procedían de beber vino, desde el punto que empezó á cobrar fama por sus grandes hechos, se privó de él, que nunca lo bebió; consideración muy honrada. Habiéndose holgado este tiempo, se despidió de todos con gran sentimiento, y de su padre mayor, porque murió a los pocos días que se hubo partido su hijo. Asistió en el presidio que el Rey le señaló y acabó su vida en él, de enfermedad que Dios le dió, que hombre que se vió en tantas ocasiones se ha de tener por milagroso morir en su cama. Tendría cincuenta años de edad. Buen ejemplo y dechado tienen aquí los hi-

jos de esta patria para procurar hacer cosas nobles y honradas, pues las tales levantan á los hombres para hacer honrados hechos y que Reyes y Príncipes los honren y estimen, como á este valeroso Capitán lo hicieron, por los cuales sus valerosos hechos mereció que se pongan en la Historia.

Todo lo referido de este gran soldado se ha sabido con mucha certeza y verdad de Capitanes y soldados naturales de esta villa y de fuera de ella, que por aquellos tiempos se hallaron en aquellas partes, y parte de los hechos vieron y parte oyeron, y también lo certifica la noticia que en esta villa había, porque él luego se avisaba de allá sus hechos como le iban sucediendo, y esto es muy ordinario en semejantes casos, escribir luego los que se hallan de la patria en las partes adonde suceden hechos memorables del soldado.

CAPITULO XV

De los hechos del Coronel Cristóbal de Mondragón.

Las grandezas hechas, su industria y consejos del Coronel Cristóbal de Mondragón, están estampados y muy sabidos en los Estados de Flandes, adonde residió y sirvió á los Reyes muchos años, con el nombre y fama que de todos es tan notorio, dignos de que se sepan y conozcan en todas partes, y que se vea los hijos que esta ilustre república ha criado para servir á sus Reyes con tan célebres hechos, como se verán para poner ánimo á los demás hijos de esta patria que le sucedieron.

Para poner á lo largo los hechos de este célebre varón, fuera menester hacer libro aparte y hubiera bien que escribir; quise poner algo con brevedad, apuntando los hechos y socorros que con su esfuerzo y buena industria hizo en las guerras de los Estados de Flandes, remitiéndome á lo que de él escribe D. Urbano de Mendoza, Capitán de la Caballería, que en esta Historia hallará el que leyere todos los hechos del Coronel Mondragón, y de otros famosos Capitanes españoles, y digo así que una cosa de mucha fama que hizo sobre Targaes, que es digna de referirla con más particularidad, porque no pudiendo

llegar á la dicha villa, le fué forzoso entrar por el mar tres leguas y media descalzos con 3.000 infantes, y el Coronel fué el primero, los cuales todos llevaban sobre sus cabezas la munición y el bastimento hasta salir en tierra, surtió este hecho muy buen efecto, como lo verá quien quisiere en su *Crónica*, en el capítulo IV del libro VIII, hoja 166; asimismo asistió al sitio de Mons y al de Latolen, en los diques, y en lo de Vergen, y en lo del Castillo de Romellín y en lo de Mid del Burg, grandes hechos así con su persona como grandes industrias y estratagemas de guerra, que por no hacer agravio á tan ilustre cronista, no he querido más que apuntarlo y á los curiosos enviarlos á su *Crónica*, para que allí lo vean y para echar el sello á su loor y grandeza, y quiero poner aquí un título que sobre su sepultura puso un escritor flamenco, llamado *el Veterano*, natural enemigo de españoles, por lo cual alcanza mayor loa el Coronel, que dice de esta manera su labia:

«ELOGIO Y EPITAFIO QUE EN EL SEPULCRO DE CRISTÓBAL DE MONDRAGÓN, CORONEL EN LAS GUERRAS DE FLANDES, PUSO «EL VETERANO» ESCRITO:

«*Cuarto die Januarii obit xpofanus Mondragonus, hispanus arcis Autuerpiae Praefectus Veteranus, militum Dux multis praeliis clarus qui jam inde ex adventum duces albani. In Velgio omnibus expeditionibus inter fuit. Et ubique perclarum et fidelem regi operam eum laude meruit.*»

Que su romante es este:

«A 4 de Enero murió Cristóbal de Mondragón, Coronel nacido en España, Prefecto del Alcázar de Antuerpia, Capitán de soldados jubilado, excelente en muchas guerras, el cual, desde la venida del Capitán Alvaro, asistió siempre en todas las guerras que hubo en Flandes y fué muy fiel á su Rey mereciéndose toda alabanza.»

Ya he dicho que no me alargo mucho en contar los famosos hechos del Coronel, porque no los sabría pintar yo tan bien como el autor que los tiene escritos en su *Historia*, como atrás lo apunté, y sólo pondré un suceso feliz que efectuó, y fué que en una escaramuza que tuvo con los enemigos, se metió mucho entre ellos, los cuales pareciéndoles que si quitaban aquel enemigo de delante que tendrían buenos sucesos, no pudiendo matarle le prendieron y aprisionaron en un castillo muy fuerte, es-

tando muy gozosos los contrarios de tener tal presa en sus manos; trataban de quitarle la vida y los nuestros con increible pesar por una pérdida tan grande. Los enemigos estudiando cómo quitarle la vida, por echar de sí un tan grande enemigo, y Dios animando y esforzando al valeroso Coronel para que se soltase, y así fué, que teniendo acordado al otro día por la mañana quitarle la vida, la noche antes buscó traza y modo y se descolgó del castillo, y toda aquella noche, con grandísima prisa caminó, y amaneció en su ejército; cuando el enemigo le fué á visitar antes que amaneciese y vió que se les había escapado, se mordían las manos y echaron tras de él en postas, y sin duda si no se diera tan buena maña, le alcanzaran. porque al otro día á lo que amaneció entró en su real casi á la vista de los que iban tras de él; fué tan grande el regocijo, que le salieron á recibir como si fuera la segunda persona del Rey; todo esto merecen los que por su esfuerzo y valor hacen semejantes hazañas; murió de más de noventa años y siempre ejercitando el ejercicio militar.

EL CAPITÁN DON LUIS DE BEAUMONTE, SOBRINO DE DICHO CORONEL

D. Luis de Beaumonte, sobrino del dicho Cristóbal de Mondragón, fué muy gran soldado, y en el socorro que nuestro católico Rey Felipe II hizo al Rey de Francia para la guerra de los luteranos, reclutó gente en esta villa y por ser natural de ella sacó 300 infantes; la más lucida gente que se había visto, y con ella salió de España; y los más soldados eran naturales de esta villa. Hizo en esta guerra cosas muy señaladas, procedió con mucho esfuerzo y ánimo conforme á su persona.

CAPITULO XVI

Que trata de Fernán Ruiz de Corral, Comendador de Malta.

El Comendador Fernán Ruiz del Corral, del hábito de San Juan, fué una persona de quien se debe hacer mucha cuenta, por ser de tan noble descendencia y por los hechos que llevó

á cabo tuvo la encomienda de Yévenes, y fué Baylío de las nueve villas que su Religión goza, el cual mereció bien las honras que la Religión le hizo, porque fué Gobernador de toda la isla, Castellano del castillo de San Angel, Gran Canciller de Malta y General de las galeras de la Religión, hizo en su tiempo grandes presas á los turcos, siendo de ellas muy temido por su nombre y fortuna; fué Comendador de la gran Cruz, no por antigüedad, sino por oposición de servicios hechos á su Religión, y así la llevó á otro caballero más antiguo que él, de muchos años. Fué muy estimado desde que le dieron el hábito, porque peleó animosamente en el cerco que el Gran Turco puso sobre Malta, con dos ejércitos de mar y tierra; y como por milagro se defendió la isla, llegando á estar tan cerca de los turcos, que se hablaban con los de adentro, y estando este Comendador en la muralla misma del castillo, se llegó un turco por un lado, y con una bala le llevó el ollejo de la barriga, y volviendo después á la muralla le tiraron tantas piedras con hondas que le pusieron las piernas muy estropeadas é hinchadas, de suerte que no se podía tener en ellas, por le que vino á caer en la cama, y estando en ella oyó un gran ruido y vocerío; preguntó á un criado lo que era, el cual le dijo que parecía que entraban los turcos en la ciudad; oyéndolo se echó de la cama y arrimado al criado y la espada por báculo, fué á la muralla, adonde estaba el Gran Maestre armado con sus armas, con una pipa en la mano, y le dijo:

—Caballero, ¿adónde vais estando enfermo?

—Monseñor ilustrísimo, voy á morir y quiero sea en la muralla y no en la cama.

El valeroso Maestre le dijo:

—Llegaos aquí, entrambos moriremos juntos. — Y después de muchos años murió dicho Comendador en Malta, estando muy propicio á entrar en el Bailiaje de Lora y con grandes premisas de ser Gran Maestre, si vacara el magisterio, por ser tan bien visto y gran soldado y fué de lo acendrado de esta villa.

CAPITULO XVII

Que trata del Capitán Antonio de la Torre.

Este Capitán fué hijo de Francisco de la Torre, una persona principal de esta villa y Regidor de ella; sirvió á S. M. el Rey Felipe II en muchas ocasiones, y estando en la ciudad de Méjico de la Nueva España, se embarcó para la vieja y aportó á la ciudad de Lisboa, estando en ella el Rey D. Felipe, cuando la conquistó, y yéndole á besar la mano, le recibió con mucho agrado, y habiendo tenido algunas pláticas, en que supo dar buena cuenta de sí, le dijo:—Yo os tendré en cuenta. — Al cabo de algunos días le envió á llamar y le dijo que á su servicio convenía fuese á las Filipinas á hacer un viaje con los recados que él le daría, y S. M. le hizo nuevo nombramiento de Capitán y le despachó, el cual significó al Rey que el camino era largo y peligroso, que fuese servido, que se nombrase un Teniente en su lugar. Parecióle bien al Rey y díjole que mirase quién podría ser. Respondióle que el Capitán Cristóbal Suárez, que había servido á S. M. en muchas ocasiones, que estaba en Lisboa en aquella sazón. El Rey hizo el nombramiento, para la cual jornada le mandó librar 3.000 ducados, que los 1.000 se los diesen luego en Lisboa y otros 1.000 en las Filipinas, y los otros 1.000 en la ciudad de Méjico para la vuelta, habiendo dado la vuelta al mundo, para lo cual le dió su Real cédula, muy favorable; honrándole, como en ella se ve, que su tenor es este:

«EL REY

»A nuestro Capitán general y Virrey de Nueva España, que reside en la ciudad de Méjico: El Capitán Antonio de la Torre, que ésta os dará siendo ahí de vuelta de las Filipinas, de donde vendrá de cosas de mi servicio, luego que haya llegado le entregaréis 1.000 ducados, sacados de nuestra Real caja, que con otros 2.000 le hemos hecho merced, al cual le daréis entero crédito y favor en todo lo que de nuestra parte dijere, y favo-

recedle y honradle, que lo merece su persona y la voluntad con que nos sirve. Dios os guarde. Dado en Lisboa á 24 de Agosto de 1579.»

Yendo navegando, le sobrevino una gran tormenta, que no fué posible en algunos días navegar. En este tiempo adoleció el Capitán Antonio de la Torre de una grave enfermedad, de que vino á morir. Y el Capitán Suárez, su Teniente, por más que procuró contrarrestar la fortuna, no pudo tanto, que la de la mar no le volviese á Lisboa, donde fué á besar la mano al Rey y á darle cuenta de lo sucedido; y por entonces cesó la ida de las Filipinas, y S. M. mandó al Capitán Cristóbal Suárez embarcarse para la India por el cofre del Tesoro que de allí se le manda, y se partió luego y tuvo mejor fortuna que la pasada, y volvió con buen recaudo. S. M. le dió una encomienda de Cristo. En esta sazón y tiempo, tuvo nuevas el Rey de que la Armada inglesa estaba esperando á la de Indias, y mandó al dicho Capitán Suárez embarcarse en busca de la nuestra para que viniese con cuidado y aviso. Hízolo así, y una noche topó con la enemiga y la cañonearon, y por ser de noche no hicieron daño. El se dió tan buena maña, que topó con nuestra Armada y le dió aviso de los grados y altura á que había dejado á la enemiga, á la cual hurtaron el cuerpo, y llegó á España en salvamento. Este Capitán Suárez fué también natural de esta villa, y deudo del Capitán Antonio de la Torre, de quien trata este capítulo.

CAPITULO XVIII

De los hechos del Maestre de campo Durango.

Diré del Capitán Durango lo que con justa razón se debe decir y poner en Crónica general, por haber pasado en nuestros tiempos lo que por su valor merece se escriba. Fué hijo de un hidalgo muy honrado; muertos sus padres, andaba por esta villa vagando, como suelen otros hacer, y enfadado del ocio, que es de lo que los hombres honrados huyen y desprecian, se determinó á irse á la villa de Madrid á servir á un caballero,

porque el patrimonio que tenía le obligaba á ello. Llegado á la corte reclutaba gente en ella un Capitán para Flandes, y él se dejó llevar de su estrella, y pareciéndole que era el Rey buen amo, no quiso buscar otro y asentóse á la guerra; llegado á Flandes, hizo tales hechos de ánimo, valor y esfuerzo, que vino á ser Alférez de una compañía; y como iban su fama y hazañas, le iban dando cargos honrosos; de manera que vino á ser Sargento mayor de un tercio, y después Maestre de campo del mismo tercio, y si viviera fuera General de todo el Ejército, según le iba ayudando su buena suerte y lo mucho que el Archiduque le quería; todo en desgracia de esta república, que le lleva Dios sus hijos así de letras como de armas, cuando empiezan á florecer y cuando han de honrar su patria.

Pondré aquí sus famosos hechos, que por su buena industria y entendimiento, hizo en los Estados de Flandes, según aparecen en un memorial que el Maestre de campo Luis del Villar, de quien él fué Sargento mayor, envió á nuestro católico Rey Felipe III para que le premiase los muchos trabajos y hazañas que con su buen gobierno hizo en aquellos Estados, que su estilo y forma es este: «El Capitán y Sargento mayor Diego de Durango ha servido á S. M. diecinueve años; seis en el Reino de Portugal y en Italia, y trece en estos Estados de Flandes, sin salir de ellos, sirviendo once seguidos de Sargento, Alférez y Ayudante, de Sargento mayor y de Capitán; y de presente sirve á V. M. de Sargento mayor del tercio del Maestre de campo Luis del Villar y de los soldados y personas particulares que hay en este Ejército, y he entendido que ha servido siempre con mucha puntualidad y cuidado, después que el Serenísimo Archiduque Alberto vino á demostrar su buen ánimo y el deseo que tiene de servir á V. M., como fué en el socorro de *Santa Gertrude non Vergen*, donde habiendo roto el enemigo 200 walones y preso al Capitán que había con ellos, siendo Ayudante el Capitán Diego de Durango, salió con diez compañías y restauró el puesto que los walones habían perdido, y echó al enemigo de él, que fué una cosa que dió gran esfuerzo á los nuestros en ver que entre ellos había un tan animoso y gran soldado.

«Y en el sitio de Urlám, donde por orden del Conde de Fuentes asistió y ayudó al Gobernador Fernán Tello en las trinche-

ras, sirvió y trabajó tanto y fué tan venturoso, que disparándole siete arcabuzazos, con ninguno le hirieron de manera que le estorbase el continuar el servicio hasta que se tomó la villa, y el Conde de Fuentes delante de todo el Ejército le abrazó y honró en gran manera y le dió conducta de Capitán de una compañía, que fué la primera que tuvo en estas partes y los primeros premios que sus trabajos merecieron.

»En la empresa de Cambray, después de haber metido á monseñor de Vique un socorro en la villa, le encargó el Conde de Fuentes que con su compañía estorbase la entrada de otra gente en ella, como lo hizo, y cuando los burgenses abrieron las puertas para recibir á nuestra gente, trabajó mucho para que los enemigos, á los nuestros no les saqueasen y á puros arcabuzazos echó los franceses de la villa y los encerró en la ciudadela, y después que el Archiduque Alberto vino á estos Estados le vi servir en la empresa de Calés con mucha diligencia y cuidado, y mandándole S. A. que guardase un puesto para que el enemigo no pudiese meter socorro en la villa, estuvo en la estacada, á un tiro de arcabuz, metido en la mar con cien soldados toda una noche, dándoles el agua hasta los pechos, y viniendo á entrar el socorro por allí, le rebotó con pérdida que el enemigo tuvo en alguna gente, y cuando amaneció no se pudo retirar con su gente, por ser las aguas altas, hasta que bajaron, que fué tarde, y estuvo con su gente sujeto á la artillería y mosquetería de la tierra, expuesto, pues se le ahogaron en la mar tres soldados con las crecientes de las aguas, y fué por ser hombres pequeños de cuerpo, y el día que se ganó el viergo de la villa de Calés, se halló en ello con su compañía, y la propia noche, con orden, fué á reconocer el foso de la villa y de la ciudadela, y decidieron el puesto para plantar la artillería, en que hizo mucho servicio á V. M., y el día del asalto fué nombrado para arremeter, de vanguardia con su compañía, y ganó dos puestos á los enemigos, adelantándose tanto, que le volaron con una mina y salió muy mal herido de una cuchillada en la cabeza, y tan mal tratado del fuego, que se entendió que no viviera, de lo cual estuvo curándose ocho meses.

»En la presa de Miens, se halló con una compañía, y en todo el sitio de aquélla, donde sirvió y trabajó con gran cuidado, hizo algunas cosas muy señaladas en las baterías y en las sali-

das que se hicieron á las trincheras del enemigo, aunque estaba mal herido, señalándose cuatro compañías con sus Capitanes para la defensa de su rebellín, que á los franceses habían dado muchos asaltos. Los soldados pidieron al Marqués de Montenegro, que entonces gobernaba la villa, mandase ir allí á dicho Capitán Diego de Durango, aunque le llevasen en una silla, para que gobernase, lo cual hizo, y reparó las baterías, que estaban muy llanas, é hizo una media luna, con que se pudo entretener el rebellín, que estaba casi perdido, y en consideración de todo esto y de sus méritos y grandes servicios, habiendo vacado el cargo de Sargento mayor del tercio del Maestre de campo Luis de Villar, el Cardenal de Austria le proveyó en él, y le ha servido toda esta campaña con mucho cuidado, gobernando solo él este tercio, por enfermedad y ausencia de su Maestre de campo, y teniendo ya aviso, que el enemigo quería ocupar un puesto de su dique, entre la isla de Nombela y los cuarteles de Caballería, por donde nos vienen todas las vituallas, le ordenó que fuese al campo con cuatro compañías de españoles é italianos y dos de walones, para que ocupasen el dicho puesto é hiciesen en él un reducto para defenderle, en lo cual puso tanta diligencia y trabajó tanto con la gente que llevaba, que en menos de cuarenta horas le puso en estado que tenía forma de fuerte, aunque no estaba acabado, y teniendo aviso de ello el enemigo, salió del fuerte de Vorecos, donde tenía alojada su gente, que está 2.000 pasos del dique, con 6.000 infantes y 18 cornetas de caballería, y á un mismo tiempo, acometió con 3.000 hombres y 200 caballos el fuerte de Durango, que así se llama hoy, y durará largas edades su nombre. Salió el Sargento mayor Durango con los soldados que estaban dentro, y pelearon tan fuertemente, que le rebotaron con mucha pérdida del enemigo, y lo mismo sucedió en el cuartel de la Caballería, en que hizo á Vuestra Majestad tan grande servicio, que si se perdiera aquel puesto, corriera gran riesgo la Caballería ó fuera forzoso levantar de allí el ejército antes de tiempo, por la falta de las vituallas, que no pudieran llegar al campo, ocupándonos el enemigo el paso.» Este memorial se escribió para que se diese á Su Majestad en recomendación del dicho Capitán y Sargento mayor Diego de Durango, junto á la isla de Nombela, 1.° de Septiembre de 1599. Certifícale Bartolomé Hurtado de Limosín.

En las escaramuzas y encuentros que S. A. ha tenido en lo de Ostende, hizo este valeroso Capitán y gran soldado muchas y muy señaladas cosas, y entre otras, la que se puede contar, fué que estando en este campo el Señor Archiduque muy apretado y cercado de enemigos, le socorrió el Maestre de campo de Diego Durango, que había dos años que ya lo era, y le libró de los contrarios, y salió S. A. herido en la cabeza de un alabardazo, y le mataron dos pajes; que se tiene por sin duda que si no acudiera allí el Maestre de campo, que no escapara de muerto, ó vivo en prisión, y por su valor y ánimo fué libre de este peligro Su Alteza, pues cuando este gran soldado y Capitán iba subiendo y su estrella le iba favoreciendo y empinando en pujanza de cargos tan honrosos por sus hechos en breve tiempo adquiridos y ganados, dejando atrás otros grandes soldados más antiguos y de muchos servicios hechos á S. M., con desgracia de esta república, como atrás se tocó, al mejor tiempo de su vida y edad, por ordenación divina, le cortaron el hilo de su existencia. Pues fué así, que este Maestre de campo, habiendo hecho los hechos referidos y otros muchos, acabó su vida á la edad de treinta y siete años, y hasta en la muerte le ayudó el planeta Marte, pues murió peleando. Yendo á reconocer su puesto, una bala, de las muchas que tiraban los enemigos, topó con él y le hizo pedazos, que no pudo hablar ni decir más que: —*Domine memento mei*. Ocupe este puesto mi Sargento mayor, Zevallos.—Por conocer tenía méritos para ello; y S. A. cumplió su breve testamento, porque luego le dió el cargo de Maestre de campo. Fué tan sentida su muerte, que sería largo de contar lo que SS. AA. y todo el campo la sintieron. No digo yo los hijos de esta patria, pero los cristianos deben de estimar y tener en mucho á las personas que se aplican con sus famosos hechos á levantar su nombre y ennoblecer su linaje.

Por una cédula del Señor Archiduque, le nombró por Maestre de campo, firmada de su nombre, dada en el campo de Ostende á 28 de Octubre de 1601, del tercio del Maestre de campo Luis del Villar, de quien fué Sargento mayor, y puesto que sus grandes hechos ayudan á eternizar su nombre, porque nunca faltare la memoria para ello, quiso Dios que fabricase aquel fuerte de que atrás dejamos dicho, para que siempre le llamasen el fuerte de Durango, como dura el nombre del Estre-

cho de Magallanes; que su sobrenombre de Durango parece que ayuda á que dure su memoria.

CAPITULO XIX

Que trata de los Capitanes Acostas.

Son dos Capitanes llamados de un nombre, aunque no parientes, hijos de esta patria, el uno llamado Alvaro de Acosta, hijo de gente noble; la Majestad del Rey Felipe II le hizo Gobernador, Capitán general de las Canarias en tiempo en que los ingleses andaban haciendo daño por el mar Océano, y ambos oficios usó con mucha prudencia é igualdad, premiando á los soldados y castigando á los que lo merecían, y con los naturales se portó con mucha prudencia, por lo cual le amaban todos mucho.

El otro Capitán se llamó Hernando de Acosta, era tuerto, é hijo de Antonio de Acosta y hermano de los cuatro Teatinos Acostas arriba nombrados; fué hombre de mucho consejo y cordura; tuvo conducta de Capitán muchos años, y en la última jornada del alzamiento de los moros de Granada fué Sargento mayor y Teniente del General de la Artillería; y al tiempo, y cuando se hubieron de sacar los moros para repartirlos por el Reino, el Sr. D. Juan se vió algo confuso, por ser tan gran número, y preguntó á este Capitán que cómo se arreglaría sin haber alguna rebelión, que aunque no tenían armas eran muchos y podían hacer algún motín. El Capitán Hernando de Acosta dijo á S. A. que mandase que todos los moros entrasen en algún Hospital ó en alguna huerta grande, y que por donde hubieren de salir estén 2.000 infantes y otros tantos caballos, y de esta manera no osarán alzar los ojos; y así lo hizo, y los fueron repartiendo sin alborotar y con mucha suavidad; viniendo este Capitán á la corte á besar la mano de Su Majestad, estando en Alcalá de Henares, traía consigo un soldado, sobrino suyo, vestido de un color con pasamanos de oro, y él venía vestido de negro, como siempre anduvo, y allí le sucedió un caso harto lastimoso, que un inconsiderado alguacil denunció el vestido del sobrino. Y el Capitán, su tío, con la

cordura que siempre tuvo lo procuró remediar. Fué el alguacil tan poco cortés, que no lo pudo acabar con él, y como fué siempre tan compuesto y no se quiso vengar como pudiera, se fué á la posada y se sentó en una silla, y el disgusto y mohín que traía pudo tanto, que le acabó la vida, quedándose muerto en la silla, por cierto, cosa de mucho sentimiento para todos los que le conocieron. El sobrino sintió tanto la muerte del tío, que procuró vengarla en el alguacil, porque se quedó en Alcalá algunos días para buscar ocasión contra el alguacil, y él lo hechó de ver y se salió de la villa, y en muchos días no entró en ella hasta que el sobrino, visto que había hecho ausencia, lo dejó y se vino á la corte.

CAPITULO XX

Que trata de D. Juan Rejón de Silva.

Fué Juan Rejón de Silva un caballero de la ilustre casa de los Rejones de esta villa; se debe hacer memoria de él entre los demás varones hijos de ella, y de los hechos que hizo en el cerco que Sanvaja, Rey de Argel, hizo sobre Mazarquevir el año de 1563, el cual se halló en una parte de la muralla del fuerte, adonde acudió la mayor batería del enemigo, y fué tanto su valor y ánimo, que en un portillo que había hecho la artillería enemiga, adonde con gran prisa los moros acudían para entrar en el fuerte, sólo el valor de este caballero fué bastante á defenderle, y lo hizo muchas horas, hasta que los nuestros acudieron á impedir la prisa que los enemigos por aquella parte daban y el Marqués de Cortes y otros muchos caballeros Capitanes y soldados que se hallaron en dicho cerco, certificaron que si no fuere por el dicho Juan Rejón de Silva, el fuerte fuera entrado y tomado, por ser grande la pujanza del enemigo, siendo, como es, notorio que este puerto y el fuerte son la llave y seguridad de nuestra España, como se sabe de hecho.

Asimismo este caballero y D. Fernando de Silva, su primo, se hallaron en servicio de S. M. en la última guerra de Gra-

nada, adonde hicieron grandísima demostración de sus personas, realizando hechos de fama; y este dicho D. Fernando de Silva, peleando con grande esfuerzo, murió en el cerco de Galera, villa de aquel Reino. Y por ser esta casa de Rejones y Silvas en esta villa tan principal, y calificada, con la brevedad que pudiere pondré el fundamento y de dónde les vino el nombre de los Rejones y Silvas. El apellido de los Rejones tiene su origen en la ciudad de León, y por tradición antiquísima en dicha ciudad y en esta villa, se sabe son descendientes de la ilustre casa de San Marcelo y Santa Nona, y doce hijos mártires, y basta esto para ilustrar su apellido.

En el tiempo en que España fué destruída y siendo Rey D. Rodrigo, postrer Rey godo, como los moros se apoderaron de la mayor parte de ella, pasaron adelante de la ciudad de León, y los cristianos íbanse retirando á lo más áspero de las montañas, entre los cuales fueron unos hidalgos muy principales de esta ciudad, y que según se ha sabido en aquel tiempo, se llamaban de la caridad, que este mismo apellido se sabe ser el del glorioso mártir San Marcelo y el de sus hijos, y como el Reino estaba tan desarmado por la industria del Conde, estos hidalgos, para ofender á los moros, inventaron unas armas, que fueron unas lanzas medianas, con unos rejones que á lo que ahora se puede comparar, debieran ser como los rejones con que hoy acosan los caballeros á los toros, pues los llaman de este nombre; hicieron con ellos tanto daño á los moros defendiéndose y arrojándoselos, que por el esfuerzo y ánimo que daban á los cristianos, huyeron los moros y no pararon más en aquellas montañas, por lo cual tomaron por blasón y apellido Rejones, y andando los tiempos perdieron el de la Caridad, y teniéndolos siempre por muy principales hijosdalgos, y con la fama que habían ganado de haberles hecho los montañeses caudillos y amparo de aquellas montañas y haberles sucedido tan bien, volvieron á residir á la ciudad de León con gran nombre, viviendo en ella y siendo respetados como á lo más noble, teniendo siempre y conservando este apellido de Rejones.

Un Cristóbal Rejón, descendiente de los referidos, fué de los primeros caballeros que hicieron asiento en Medina del Campo, cuya casa, que hoy poseen sus herederos, le hizo mer-

ced de ella el Rey D. Juan I á D.ª Leonor Rejón, su tía, hermana de su padre, en consideración de los muchos y grandes servicios que hicieron sus padres á los Señores Reyes de Castilla. Esta señora tuvo mucha hacienda y la mayor parte la dejó al convento de San Andrés de los Dominicos, que está cerca de sus casas, adonde aun hoy día, le hacen muy honradas memorias, y aun quieren decir fué patrona de este convento.

El dicho Cristóbal Rejón, fué hijo de Juan Rejón, que fué por General de las conquistas de las Canarias, y nieto de Mosén Rejón, Capitán general de la Artillería de España, como lo dicen y testifican cédulas Reales y papeles que he visto. Y continuando el dicho Cristóbal Rejón, lo mismo que sus padres, el Señor Rey D. Fernando, cuando conquistó las fuerzas de Orán y Mazarquevir, le hizo Capitán de una compañía de caballos y de otra de Infantería, y por ser sus hechos de fama, S. M. le adelantó en los repartimientos que se hicieron en aquella tierra, y la merced de los oficios de Proveedor y Pagador de aquellos Reinos, oficios que en aquel tiempo los pretendían los titulados del Reino, y por lo referido el dicho Señor Rey le honró con mandar le diesen aposento en su corte, conforme á su persona. Tuvo este caballero por su hija legítima, sucesora en su mayorazgo á D.ª María Rejón, á quien casó con Francisco de Silva, que sucedió en los dichos cargos, y yendo el año 42 por orden del Emperador á la dicha Orán, á cosas de importancia y á la guerra que se había de hacer en el Reino de Tremecén, llevó consigo al Comendador Ruy Pérez de Silva, su legítimo hermano, Caballero de la Orden de San Juan, y á otros muchos criados suyos. Siete galeras de moros cautivaron al dicho Francisco de Silva, donde, por defensa suya, murió el Comendador, su hermano, y llevaron cautivo al dicho Francisco de Silva á Argel; costó su rescate 3.000 ducados y 3.000 fanegas de trigo, y porque este rescate tuviese efecto por quererle tanto el Emperador, ofreció además que le daría en trueque de su persona á Hali Hamete, General del Turco, que era cautivo de D. Ur.no de Mendoza, y el dicho Francisco de Silva, acabó la vida continuando estos servicios.

Este caballero Francisco de Silva, fué hijo de un caballero principal y antiguo de Medina del Campo, llamado Juan de Alamos, *el Bueno*, y de D.ª Leonor de Silva, natural de Ciudad-

Rodrigo, de la familia de los Silvas, tan principal y notoria en estos Reinos. Juan de Alamos, *el Bueno*, fué hijo de Diego González y nieto de Hernán González, Caballero de la Banda y persona de muy calificadas dotes, y se tiene por muy cierto descienden de la casa esclarecida del Conde Fernán González, personas á quien la Reina D.ª Leonor quiso y estimó mucho, tanto que ella le iba á visitar á su casa, y de esta familia y apellido ha habido en esta villa muchos caballeros de estima, y al presente lo es D. Antonio de Alamos, Caballero del hábito de Alcántara, que hoy vive y es Corregidor de la antigua ciudad de Toro, y es bisnieto legítimo del nombrado Juan de Alamos, *el Bueno*; y de la misma familia viene á ser D. Baltasar de Alamos, cabeza de este linaje, que hoy vive, casado con D.ª Ana Colón de Toledo, bisnieta legítima del Duque de Veragua.

El dicho Francisco de Silva, bisnieto del dicho Hernando de Silva y de D.ª María Rejón, su mujer, tuvieron por hijos legítimos á Juan Rejón de Silva, que es el caballero de quien primero tratamos, y á Cristóbal Rejón de Silva, á D. Fernando de Silva, y á D.ª Ana de Silva, que casó con Juan Gutiérrez de Montalvo, un caballero de lo principal y noble de esta villa.

El dicho Juan Rejón de Silva, fué hermano de Francisco Rejón de Silva y de D.ª María, D.ª Juana y D.ª Isabel de Silva. Casó el dicho Francisco Rejón de Silva en esta villa, con D.ª Catalina de Montalvo y Vaca, señora de mucha suerte; tuvieron por hijo á D. Juan Rejón de Silva, que hoy vive.

Cristóbal Rejón de Silva arriba nombrado, se halló en todas las ocasiones que se ofrecieron en la ciudad de Orán, en tiempo de treinta y cinco años que residió en ella con caballos y criados, con los sitios que en este tiempo hubo, ejerciendo los cargos de sus pasados; sucedióle en ellos por su muerte, D. Juan Rejón de Silva, su hijo legítimo, Caballero del hábito de Calatrava, y hoy se ocupa en el oficio de Veedor general de las dichas plazas, y de ordenarlas en ausencia de los Generales.

Por manera que los Rejones y Silvas que hoy hay en Medina del Campo y ha habido en su principio por varonía, vienen á ser Alamos, como consta por lo referido y por casamientos y haciendas que se heredaron de ellos, tomaron los apellidos dichos, y el de Alamos es nobilísimo, y compruébase con

que ha trescientos años que eran Caballeros de la Banda Dorada, insignia tan calificada, como es notorio, y las honras que les hicieron los Reyes y Reinas de Castilla, y siendo familia muy rica perdieron sus haciendas en servicio de sus Reyes.

Las casas que hoy hay, que proceden de los Silvas, son las de los Duques de Pastrana, del Conde de Cifuentes, Marqués de Montemayor y la del Conde de Montealegre, que todas son de Ciudad-Rodrigo.

El dicho D. Juan Rejón de Silva sirvió siempre á S. M. á su costa, y se tuvo por premiado con el Hábito de Santiago, habiéndole ofrecido otros mayores premios, y así se retiró y murió sin habérsele hecho ninguna merced, aunque siempre los Reyes, lo que dejaron de hacer en los padres, por atajarles la muerte, reconociendo los servicios pasados, gratifican á los hijos y les hacen mercedes.

EL CAPITÁN DIEGO DE ESCOBAR

Este Capitán vive hoy, sirviendo á S. M., como se dirá; hijo de esta noble patria y de muy noble linaje, que por serlo tal tuvo dos tíos Oidores de los Consejos; ha servido á S. M. de Capitán de infantería en muchas jornadas, en las cuales ha dado muy buena cuenta de su persona; ha sido recomendado por haber tenido un proceder muy cuerdo y muy cristiano, así con sus soldados como con los pueblos por donde marchaba; que por ser agradable todos le hacían mucho gusto; en las ocasiones en que se ha visto ha dado grandes muestras de gran soldado, y ahora está al servicio de S. M. en el Gobierno de Alejandría de la Palla, por ausencia de Rodrigo de Orozco, que fué allí Gobernador; procede tan bien en el Gobierno, que hay premisas de que S. M. le ha de galardonar sus servicios, que será buen premio, conforme á ellos.

EL GENERAL JUAN GUTIÉRREZ GARIBAY

Es natural de esta villa Juan Gutiérrez Garibay, el cual desde muy mozo se ejercitó en la carrera de las Indias, y de mucho éxito que ha tenido con su buen entendimiento. Es uno de los insignes Capitanes que andan en dicha carrera, y uno

de los mejores pilotos, y de gran conocimiento que andan en ella, y la Majestad de Felipe III le ha premiado, como suele, á los que le sirven, dándole el honroso y merecido cargo que hoy tiene, junto con darle el hábito de Santiago, cuya información se hizo en esta villa para dársele, declarando la gente más principal de ella. Por ser de linaje muy noble y buenos hijosdalgos, diéronle lo que era suyo en esta carrera de Indias; se ha hallado este Capitán en muchos y grandes reencuentros que nuestras Armadas han tenido, como es notorio, con tantos enemigos como siempre las han salido á contrastar, de los cuales la Majestad de nuestro Dios continuamente nos ha favorecido y ayudado, yendo siempre los enemigos con las manos en la cabeza, y en todos estos trabajos este Capitán, con su persona y su gran gobierno, que ha tenido, ha sido mucha parte para salir con las victorias, y Dios sobre todo, á quien se debe dar las gracias. Casó en Sevilla con una señora muy principal, con muy gran dote, y todavía sigue la dicha carrera de Indias, porque sólo saber que el General Garibay va en la flota, da consuelo á muchos, y esto me lo ha dicho persona que ha andado en la dicha carrera.

RUY PÉREZ DE MERCADO

Vive hoy este caballero, y es natural de esta villa, hijo de Alvar Pérez de Mercado y de D.ª Juana Peláez de Quirós, caballeros principales de lo noble de esta villa. Ha muchos años que está en el servicio de S. M. en los Estados de Nápoles, y al presente está en Sicilia; gran soldado y de mucho valor y ánimo, persona que, sin ganar sueldo de espía, lo suele hacer, por el celo grande que tiene de servir á Dios y á su Rey, y es tan diestro en entrar y salir en tierra de turcos y de moros, como si naciera entre ellos, y reconoce y sabe lo que entre ellos se platica, y en estos efectos ha hecho muy grandes servicios y ha hecho otras cosas muy señaladas, y en particular en la toma de las galeras que el año pasado de 1613 tomó al turco el excelente Duque de Osuna, en 29 de Agosto, día de la Degollación de San Juan Bautista, en el Canal de Xamo, y allí se distinguió este gran soldado, y se adelantó á otros, pues tomó la mejor galera que venía, que fué donde estaba Mamete, Rey perpetuo

de Alejandría, Cazador mayor del Gran Turco y el primero de su Consejo de Estado, hijo legítimo de Alí Bajá, el que perdió la batalla naval que ganó el Sr. D. Juan. Traía esta galera grandes riquezas, y fué desgraciado, porque ella y otras tres se perdieron en la muralla de Palermo, y por cartas que vinieron á esta villa certifican esto, dando en ello mucho honor y valor á este soldado, y en estas cartas dicen que lo hicieron escogidamente en la toma de estas galeras D. Juan de Eván, Caballero del hábito de San Juan, y D. Pedro del Rincón, ambos naturales de esta villa, personas de mucha suerte.

CASA Y DESCENDENCIA DE JUAN PASCUAL

Juan Pascual, hijo de esta patria, caballero del hábito de Santiago, fué persona tan eminente en las cosas tocantes al servicio de S. M. en materia de su Real Hacienda, que el Rey D. Felipe II, nuestro Señor, de gloriosa memoria, le hizo merced de los oficios de las pagadurías oficiales de las guardias de Castilla, gente de guerra del Reino de Navarra, galeras de España y de la artillería y ejército de estos Reinos, de á pie y de á caballo, armada del mar Océano, con calidad que los pudiese servir de Tenientes, por ser su persona necesaria en la Corte de S. M., y otras cosas tocantes en su Real servicio, y en los títulos que S. M. le mandó librar; en ellos dice le hace merced de dárselos por la gran satisfacción que tiene de su persona y del cuidado y diligencia, amor y celo, con que le había servido, en las que le había hecho merced antes, y en otras cosas que le había encargado, y por la fidelidad é integridad que ha reconocido en él, y por la práctica y experiencia que tiene de semejantes cosas y por su crédito y caudal, que todas son palabras sacadas á la letra de los dichos títulos, los cuales he visto que el de las guardias de Castilla se libró en Madrid á 10 de Junio de 1587 años y el de las galeras de España y la Real de Italia se libró en Toledo á 28 de Mayo de 1596, y el de Pagador general del ejército de San Lorenzo á 4 de Junio de 1597, y el de Pagador general de la armada del Océano, se libró en San Lorenzo á 6 de Septiembre del dicho año de 97, y el de Pagador de la artillería se libró en El Pardo á 19 de Noviembre del dicho año de 97; y fué tan grande la confianza que hizo la Majestad

Católica de Felipe II de este caballero, que por su mandato se le entregaron para distribuir en los dichos oficios y en otras cosas tocantes á su Real servicio, catorce millones de ducados, como me constó por certificación que he visto de los Contadores que tomaron cuenta á sus herederos, que su fecha es en 9 de Enero de 1616 años; no debe haber entregado tanto dinero jamás ningún Rey á un sólo vasallo, que si la fe no lo certificara de los Contadores, yo, ni nadie, pudiera creer la grande suma; y la Majestad de tan grande Rey, por la noticia que tuvo de sus servicios y la que le dieron los Ministros que dejó su padre, cerca de su persona, le dió poco tiempo después de su muerte título de su Tesorero general, que se despachó en Madrid á 25 de Diciembre de 1598, y justamente se le dió el título del Consejo de Hacienda, por tener acordado su padre hacerle la misma merced, y asimismo le nombró S. M. por uno de los de la Junta de Hacienda, y mandó se hiciera por su Real cédula, fechada en Valencia, á 8 de Marzo de 1599, y para la Junta de obras y bosques, por cédula dada en Villafranca del Panadés en 15 de Julio del dicho año de 1599, y asimismo le nombró para la Junta de la Hacienda del Reino de Portugal por su cédula, fechada en Valladolid á 20 de Octubre de 1601, porque se mandó por el año 1602 que los Contadores del Consejo de Hacienda se nombrasen Consejeros del dicho Consejo de la Hacienda y Contaduría mayor de ella.

Se le despachó título en esta conformidad en Lerma á 26 de Octubre de dicho año de 1602, teniéndole del dicho Consejo de Hacienda desde el mes de Diciembre del 1598; oficios y cargos he relatado que los Reyes en tan breve tiempo hicieron merced á este caballero, que gusté de poner sus fechas, porque sin ellas parecería increible encargara á uno sólo de tantos y tan graves oficios, que si lo considera bien el lector se pudieran ocupar ocho personajes, y así me temo tan grandes ocupaciones no fuesen causa de acortarle la vida, pues murió de cuarenta y un años.

Fué de los hombres que sirvieron á S. M. en el dicho Consejo, Juntas y Oficios, con más limpieza y rectitud que se ha visto, y uno de los mejores votos que hubo en su tiempo en las cosas tocantes á la Hacienda Real de S. M., y fué tan desinteresado, que ofreciéndole los judíos de Portugal 100.000 ducados,

porque no les fuese contrario en la Junta en que se trataba de su perdón y otras pretensiones que tenían con S. M. Del cual dicho Juan Pascual dijo la gente que tenía poder de los portugueses, que le hicieron una cédula firmada de su nombre de la dicha cantidad, y así bien él la tomó para enviarla al Sr. Duque de Lerma, para que la mostrase á S. M. y la rompiese y le dijese de su parte que por todos los tesoros del mundo no había de hacer cosa que entendiese era contra su Real servicio, como tan obligado vasallo y criado suyo, y que su parecer era que Su Majestad no les concediese el perdón que pretendían por seguirse, de hacerlo, los grandes inconvenientes que se le habían representado otras veces y S. M. se dió por muy servido de él en esto y en todo lo que le cometió por su Real mandado. Murió como va dicho de cuarenta y un años, á 10 de Febrero de 1605. Sintióse mucho su muerte en la corte y fuera de ella y por ser, como fué, tan bien quisto, fué de los ricos hombres de su tiempo, hizo muy grandes amistades á todos los que quisieron valerse de él, aunque después de su muerte no se miraron sus cosas, por las personas que le tenían obligación, como debían hacerlo y si lo hicieran, como les corría la obligación de hacerlo, por los amigos muertos, tuviérase por cosa nueva, por ir contra la corriente del mundo, el tan antiguo proverbio que dice: «A muertos y á idos», etc.

Fué natural de esta villa, y si viviera fuera un buen hijo de esta patria, porque en las necesidades que esta república ha tenido y tiene, con lo mucho que podía le fuera á esta villa de mucha importancia su favor; sus padres fueron Sebastián Pascual y D.ª Francisca Ruiz del Corral; fué su padre natural de Torrecilla de los Cameros y descendiente de la casa de Pascual en el Valle de Zárate, junto á Ochandiano, de donde vinieron sus pasados á dicha villa.

La antigüedad de este linaje es tan grande como se podrá ver en los libros y copias de linajes de estos Reinos que tienen los Reyes de armas de S. M. y en otros libros y *Crónicas*, y particularmente en el libro que compuso el P. Fr. Prudencio de Sandoval, que al presente es Obispo de la ciudad de Pamplona, intitulado *Primera parte de las fundaciones de los monasterios de la Orden de San Benito*, en el tratado que hace del Monasterio de San Millán, folio 64 vuelto, en la segunda columna,

párrafo 47, donde se hallará ser la antigüedad de este linaje de más de ochocientos años, y los caballeros que de él sirvieron á los Reyes de Castilla, Navarra y Aragón, donde se ponen algunos que fueron Grandes en el dicho Reino de Navarra y otros Adelantados de la Rioja y señores de vasallos y Prelados; y de otros, que allí y en diferentes *Crónicas* se hacen menciones especiales, en la *Historia general de España;* en la *Vida del Rey D. Ramiro III,* folio 280, trata de Pascual Vivas, un suceso notable en San Esteban de Gormaz. En el *Libro de las grandezas de España*, en la segunda parte, folio 246, en el capítulo III, se hace mención de este suceso, y la verdad de él es que este caballero. por quien se venció aquella batalla y se ganó á San Esteban de Gormaz, se llamó Pascual, y por apellidarle los del ejército Pascual Viva, le llamaron Pascual Vivas. El entierro que tiene en dicha villa está en el soportal de la Iglesia de Nuestra Señora de Rivero, metido en la pared, con busto de este caballero, con una piedra y un letrero, en la que dice así: «Aquí yace Vivas Pascual, el cual oyendo Misa en esta iglesia, lidiaron sus armas, y esto es así.» Ni más ni menos, en muchas *Crónicas* se pone la batalla de las Navas de Tolosa que dió á los moros el Rey D. Alonso IX, año de 1212, un lunes, á 16 de Junio, que en este día celebra nuestra santa Iglesia este milagro; en la cual batalla Domingo Pascual, Canónigo de la santa iglesia de Toledo, y su capiscol, que llevaba la Cruz del Arzobispo D. Rodrigo, atravesó con ella por todo el campo de batalla por en medio de los moros, dos veces, con un ánimo admirable, sin recibir lesión ninguna, dejando muertos todos los moros por donde pasaba, que como dice la *Historia* fueron más de doscientos mil. Fué hazaña, aunque milagrosa, no bien ponderada por todos los autores que la tocan, porque aunque fué milagro de la Santa Cruz, no se puede dejar de considerar el gran valor de este caballero, pues atravesó dos veces tan grueso ejército, cosa que no se halla escrito que ningún otro lo emprendiese. Fué de los primitivos parientes de esta casa de Pascuales.

Asimismo ha habido en la santa Iglesia de Toledo dos Arzobispos Pascuales descendientes de esta casa, cuyos retratos tiene hoy la santa iglesia, y de ellos sacó dos retratos Sebastián Pascual, heredero y hermano de dicho Juan Pascual,

de quien voy tratando, que reside en esta villa, y que es honra y autoriza con su persona la autoridad de su casa. Hubo asimismo de esta familia un Obispo de Córdoba y otro de Jaén, y dos de Burgos, antes que se hiciese Arzobispado; y como se verá en el libro referido de Fr. Prudencio de Sandoval, folio 9, párrafo 11, en que pone dos caballeros mártires de este apellido, en tiempo del Rey Sigerico de los godos. Yo he visto un privilegio original del Rey D. Alonso de Aragón, que se nombró Emperador de las Españas, de una hazeña que dió á D. Pascual de Malatón en San Estéfano, el año de 1153, la cual dice la dió de buen corazón y de buen ánimo por los servicios que le había hecho y cada día le hacía, siéndole fiel sobre los demás hombres de este siglo.

De otros caballeros de este linaje, que fueron á residir al Reino de Cataluña, hubo uno, que se llamó Juan Pascual; fué á servir al Rey Jaime de Aragón, *el Conquistador*, en la conquista del Reino de Valencia, donde hizo cosas señaladas; en la de Alicante, donde el Rey D. Jaime le distinguió y dió casa y muy gruesa hacienda, según consta de las decisorias que los dichos Pascuales tienen con privilegios de caballeros generosos, y de cómo su casa es convocatoria para las Cortes, siempre que los Reyes las hacen en aquel Reino; cosa muy honrosa.

En Gijón hay descendencia de este caballero, y por merced de los Reyes tienen seis sucesores allí, de muchos años á esta parte, en el oficio de Bailio, que es el de más honra y autoridad; fué este caballero uno de los que ganaron á Orihuela, entrando con hábito de mujer y con sus armas debajo de los vestidos, y en el libro que compuso el P. Fr. Luis de Asís, monje Benito, que trata de las Grandezas de la ciudad de Avila, pone unos caballeros de este apellido que confirmaban con los Reyes en los privilegios y mercedes que hacían; que siempre los caballeros que confirman con los Reyes son Grandes y Obispos ó caballeros de mucha estima, y dice que ayudaron en las conquistas que en su tiempo hubo, y entre otros, pone en la cuadrilla de Esteban Domingo (fol. 12) á D. Pascual Gómez por el año de 1200, que gobernaba á Avila, y en la hoja á la vuelta, en una escritura otorgada en el año de 1050, confirma á Domingo Pascual; y en el *Tratado* de la dicha familia, hoja 3, á la vuelta, dice que á dicho Domingo Pascual he-

redó el Rey D. Fernando en Baeza, y en el dicho libro, tercera parte, hojas 15 y 16, dice que un caballero, que se llamó Sebastián Pascual, se halló en la entrada de Jaca, y á la vuelta de dicha hoja, dice que este caballero fué uno de los que más se señalaron en la dicha entrada. Pone este autor otros muchos caballeros de este apellido de Pascual.

Asimismo autoriza mucho está genealogía, el haber habido en la santa Iglesia romana dos Pontífices de Pascuales, y en Italia y otras provincias hay casas muy ilustres de este apellido, que las cosas que hemos tocado acerca de la descendencia y linaje de los Pascuales son tantas, y tan honrosas y autorizadas, que por dondequiera que se tomen, ilustran en muchos quilates esta familia; las armas de los descendientes y ascendientes de este linaje y casas de Pascuales, antiguamente se llamaban Pascoa, y el tiempo, como en otros vocablos, añade y quita, así en este de Pascoa le vino á nombrar Pascuales. Son las antiguas armas de esta casa un cordero blanco en campo de sinople, con una bandera en las manos, blanca, con una Cruz de hechura de la que traen las Bulas, colocada ésta sobre una fuente, que sale de ella un caño de agua y una orla de oro con letras azules, que dicen: *Sub. cuyus. pede. fons. habet. et manat.* Después las acrecentaron y dividieron en cuatro cuarteles: en los dos primeros y postreros, el cordero dicho Pascual, andante, en campo verde, que tiene abrazada la bandera referida sobre la fuente que sale de ella, y en los otros dos cuarteles, en cada uno, en campo azul, dos castillos ó torres de oro, puestas sobre una peña de su color, y encima una estrella de oro, y la divisa sobre la visera, que es derecha, á una torre con una estrella encima.

Ha querido Dios que gozase esta nobilísima república de nuestra Medina del Campo de una casa y descendencia tan ilustre como es la de los Pascuales referida, que verdaderamente la república y vecinos de ella la pueden estimar, y mayormente porque en tiempo de su menoscabo viniese á residir á ella Sebastián Pascual, el caballero arriba nombrado, que, como tan discreto, ha querido gastar su renta en esta villa, adonde nació, y no en la corte ni otra parte, donde otro quizá lo hiciere.

EL CAPITÁN DON GABRIEL DE AGUILAR

El Capitán D. Gabriel de Aguilar fué natural de esta villa, de familia principal, y sus padres muy honrados; aplicóse á la milicia, de poca edad, y sirvió de soldado muchos años al católico Rey Felipe II y después á Felipe III, que nos guarde Dios muchos años; fueron sus méritos y cualidades tales, que le dieron conducta de Capitán de Infantería, con la cual y con el tiempo que sirvió de soldado, fueron veintiséis años en los Estados y en Italia, Francia y en todas las ocasiones que en este tiempo se ofrecieron, y en particular se halló en la toma de Ostende, donde le dieron un arcabuzazo en un brazo, y sobre Durlán, adonde degollaron más de dos mil soldados que venían á correr la tierra; fué soldado de D. Juan de Silva con diez escudos de ventaja, y por lo bien que sirvió en aquel sitio y verle pelear el Conde de Fuentes en la batería y que le dieron un arcabuzazo en el muslo que le echaron aturdido por la batería abajo, por lo cual el dicho Conde le dió 40 escudos de ventaja, con los cuales sirvió cuatro años más y se halló en las tomas de Cambray y de Sales, y en la rota que tuvo Su Alteza el Príncipe Alberto, que fué en la que tomaron en prisión á D. Francisco de Mendoza, Almirante de Aragón.

Pasado todo lo referido vino á España y levantó cuatro compañías y sirvió con la una cuatro años en la Armada Real y después fué con el Marqués de San Germán con una compañía de 400 soldados, y con ellos se halló en ganar el fuerte de Larache con el Capitán Villagómez y pelearon con los moros y porque supo el Marqués que venía toda Berbería sobre ellos, los mandó volver á embarcar. Ha servido á S. M. valerosamente y como muy gran soldado, y vive hoy él y otros muchos soldados y Capitanes, que todo lo referido certificaron ser así.

EL SARGENTO MELCHOR DE TORRALBA

Este gran soldado es natural de esta patria, hijo de gente honrada; vive hoy y es persona que ha trabajado en la carrera de las Indias en todas las ocasiones que ha habido, que como es notorio han sido muchas y contra tantos enemigos, que han

contrastado las flotas de la carrera de Indias, todo con grande ánimo y esfuerzo, y por sus servicios le ha dado S. M. conducta de Sargento mayor de dicha carrera, el cual tiene dotes para merecer y alcanzar mayores premios.

EL CAPITÁN LUIS DE LAS HERAS

El Capitán Luis de las Heras fué famoso é hizo cosas muy señaladas en las guerras de Italia y después en las que hubo en Flandes, luego que el Duque Albano fué por General, é hijo de gente principal y noble de esta villa.

DIEGO DE VALDERRAMA

Las dotes de este caballero obligan á que se le ponga en mi Historia entre los hijos memorables de ella y así es justo que se dé á cada uno el premio de su valor, mayormente de aquellos que por sí solos y por sus trabajos é industrias y buen proceder, vienen á ser personas que merecen se escriba de ellos en historias para honrarlos y sean estimados para que otros tengan ánimo á imitarlos con valor. Los hechos de este caballero no tengo para qué referirlos, pues basta decir que fueron tales, que por ellos mereció ser casado con una ilustre señora, prima tercera del Sermo. Gran Duque de Florencia D. Cosme de Médicis, que hoy vive, llamada D.ª Constanza Reinaldi Guerardesca de Médicis Valderrama, que es usanza de aquella tierra y de toda Italia, ponerse las mujeres los sobrenombres de los maridos y lo mismo en las demás partes de Portugal, sobrina del Santísimo Papa León XI de Médicis, como más adelante entenderé en esto más copiosamente.

El padre de dicho Valderrama fué un caballero, hijodalgo de sangre, llamado Martín Ortiz de Valderrama, natural de la ciudad de Frías, y casó en esta villa hará ochenta años poco más ó menos con una señora llamada María de Corral, hija de muy noble gente; tuvieron por hijos al dicho Diego de Valderrama, de quien vamos tratando, y á Antonio de Valderrama, que hoy reside en la insigne ciudad de Florencia, casado con otra parienta muy cercana del Gran Duque, y tuvieron pensamientos tan honrados que desde tierna edad se salieron del re-

galo de sus padres y fueron á la ciudad de Florencia, en la cual dicho Diego Valderrama, soltero y casado, residió en ella diecinueve años, en el cual tiempo fué Cónsul de nuestra nación española el año de 1593 y el de 94, y en todo este tiempo hizo muchos socorros y comodidades á españoles que pasaban por aquel paso á los Estados de Italia y á otras partes, y por enfermedades que tuvo le fué forzoso mudar de aires y tierra y se fué de asiento á la santa ciudad de Roma, y estando en ella á pocos años de asistencia, el año de 1598, le nombraron por Prior de la Archicofradía de la Resurrección, que está sita en Santiago de los Españoles, donde eligen siempre Oficiales de los principales de la corte romana, y en los años de 1601 y 1602 fué nombrado por uno, entre otros, de los ilustrísimos guardianes del venerable Hospital de Santiago de los Incurables de Roma, y es argumento que lo hizo muy bien y que ayudó con honradas limosnas, pues le volvieron á reelegir para los años de 603 y 604.

Siempre este caballero se trató en su persona y casa ilustremente, y fué muy agradable á los más principales de Roma, tanto que muchos de los Ilmos. Cardenales gustaban de su buen trato, y también los más principales caballeros de Roma, que para ser los españoles tan aborrecidos en todas las naciones, por parecer que predominan á todos, participó de una gran alabanza este valeroso español, pues se ha de presumir que fué su discreción y prudencia mucha, pues fué tan amado de toda la santa ciudad, con opinión tan grande que cobró con todos y con el Sermo. Senado, que sin pretenderlo, el año de 1601 le envió á su casa el privilegio de Caballero y Gentilhombre romano, escrito en pergamino é iluminado de colores, con las armas del Sermo. Senado; que no se da esto sino á personas graves, nobles y principales, y que tienen los méritos tales y de tanta estima, que obligan al Senado, sin pedirlo ni pretenderlo, á enviarles el privilegio á sus casas.

Luego, prosiguiendo en hacerle más mercedes, conociendo su valor y mérito, el año de 1604 le nombró Su Santidad y la ciudad por uno de los Ilmos. Conservadores, con otros dos caballeros principales, que de ordinario son tres, el cual es un oficio, que en otros tiempos era como Cónsul, y le dieron las insignias que á los tales Conservadores les suelen dar, que fueron un bas-

tón algo grueso de menos de una vara de medir, al talle y manera de los que se suelen dar á los Generales y Gobernadores, y una sotana de raso negro hasta la garganta del pie, y una ropa para encima de ella de terciopelo, negro también, larga y muy ancha, y con manga ancha hasta la muñeca, con cuello como de garnacha de Oidor, y gorra de terciopelo negro á lo antiguo; las cuales insignias tiene en esta villa, y de esta manera y con este traje andan estos tres Conservadores gobernando la ciudad, y es bien que todos los que leyeran esto lo estimen mucho más de lo que yo lo estimo, porque con sólo decir que el Infante D. Enrique, hijo del Rey D. Fernando *el Santo* ganó á Sevilla, y está enterrado en San Isidro de León, fué Cónsul de esta santa ciudad, según lo dice Illescas en la primera parte de su *Historia pontifical*, hoja 381, que pues tan grandes Príncipes se preciaron de tan nobilísimo oficio, paréceme que con esto se alaban y encarecen los méritos y notas de este caballero.

En este tiempo, siendo Cardenal nuestro Santísimo Padre Paulo V, que hoy gobierna la Iglesia de Dios, fué muy siervo suyo, y después que Su Santidad fué promovido al Pontificado, le escribió Diego de Valderrama una carta dándole el parabién de su elección, y el Santo Padre le mandó á Mons. Prieto Pavoné, su Secretario, que le respondiese, y lo hizo, la cual respuesta he visto con muchas bendiciones y ofrecimientos que le envió de parte de Su Santidad, que todo es de estimar y hacer el lector mucho caso de tal honra hecha por el Pontífice.

Ya dejamos dicho cómo el Sermo. Senado le envió las insignias y título de Caballero y Gentilhombre romano, que fué el año de 1601, el cual privilegio le hace natural de la famosa Roma, y capaz de que él y sus descendientes gocen de las prerrogativas y preeminencias que siempre han gozado y gozan los tales caballeros en Roma y en todos sus Estados, y en este privilegio, sellado con su gran sello de plata, está la insignia de dicha ciudad, dorada y circundada de un letrero que dice así: AMORIS. ET JVDICII. SIGN. DAT., y de la otra parte están las armas del serenísimo Senado circundadas de letras, que dicen esto: DE REPÚBLICA. BENEMÉRITO., y para mostrar mejor el ánimo con que se hizo esta merced, dice el dicho privilegio que se dé al dicho Diego de Valderrama, por honra del Senado. Siendo Gobernador, por su orden y traza, hizo renovar y adornar suntuo-

samente la fuente de la plaza de Santa María de Transtevère, adonde se puso su nombre y sus armas esculpidas en mármol, que fué una cosa muy estimada y agradecida, por estar esta fuente perdida, que no daba agua, y es muy necesaria en aquella parte; hizo otras cosas muy señaladas en el tiempo que fué Conservador, que no las pongo por ser largo.

Y con la brevedad que pudiere por curiosidad y gusto del lector diré la grandeza de estos oficios de Conservadores y de cuánta estima son. Tiene la república romana un palacio suntuoso, que llaman el palacio del Capitolio; estos Sres. Conservadores gobiernan toda la ciudad y su partido, y castigan los excesos civiles en la república.

No se ponen precio en los bastimentos si no es por su mano, y sin su licencia firmada y sellada con el sello del Senado, no pueden sacar de Roma ningún género de bastimentos, so graves penas que castigan con rigor. Son dichos Conservadores, señores de las ciudades de Cori y de Magliano, y de las villas de Varbarano y de Vitorihano y de sus vasallos y vecinos, y ponen en ellas Gobernadores, y castigan sus delitos sin que los Pontífices se lo impidan, antes se lo conservan.

Tienen cada semana, y siempre que es menester, audiencia de Su Santidad y del Ilmo. Cardenal Nepote, con quien consultan todo lo que se ofrece para el bien público.

Acompañan y van delante de Su Beatitud, cuando sale de pontifical ó cuando pontificalmente dice ú oye Misa.

Tienen los Conservadores para su acompañamiento y autoridad de sus oficios y personas doce palafreneros vestidos de terciopelo carmesí, librea del Senado, los cuales van siempre delante de los coches y caballos en que se pasean, y cuando van las carnestolendas ó las fiestas públicas de los palios de que son patronos y jueces, viene á caballo el Ilmo. Gobernador de Roma, con su guarda de Alabarderos hasta la escalera del palacio del Capitolio por los Ilmos. Conservadores, y con mucho acompañamiento se van por la muy larga y frecuentada calle del Corso, hasta el palacio de San Marcos, donde tienen sus ventanas y puestos entoldados y aderezados suntuosísimamente. Cuando van á tomar la posesión de sus oficios, llevan de acompañamiento cuarenta ó cincuenta y más coches de caballeros muy principales, naturales y cortesanos, y todos oyen la Misa del

Espíritu Santo en el suntuoso convento de Araceli del Seráfico y Padre nuestro San Francisco, que está frontero del dicho palacio Capitolio, y allí les entrega el Ilmo. Senado el bastón en nombre de Su Santidad, y Su Santidad misma les toma juramento con todas las solemnidades que se acostumbran á hacer.

Los Conservadores comen siempre que quieren en el palacio del Capitolio, muy suntuosamente y con mucha grandeza, y servicio de plata, y criados, todo á costa del Sermo. Senado, y si quieren convidar cada uno cada día cuatro y más caballeros lo pueden hacer, y en cuanto dura la comida hay en otro aposento música de voces é instrumentos, y en las ventanas del salón de este insigne palacio están tocando trompetas y clarines, y los capellanes de su capilla echan la bendición, y acabada la comida dan gracias, todo lo cual se hace con tanto aparato y majestad, que se podría ir á ver de algunas leguas.

He gustado mucho de poner estas curiosidades romanas, por parecerme la tendrá el lector en oir contar cosas tan curiosas y tan bien ordenadas como las que se han referido, y por éstas se pueden sacar las demás que puede haber en esta santa ciudad. De las demás casas grandes que hay en ella, como son la del Sacro Palacio, y las de las iglesias, y templos y grandes y graves santuarios, nada diré, que bastan ser cosas de tan santa é insigne ciudad para que se estimen en mucho, y todo esto es un punto para lo mucho que de ella está escrito.

Dejo dicho atrás cómo este caballero casó con la señora D.ª Constanza Rinaldi Guerardesca de Médicis y Valderrama, y empecé á decir el ilustre linaje y casa de su descendencia, y es razón que lo acabe de poner, porque será de gusto. Fué esta señora nieta del Conde Hugo de la Guerardesca y de la Condesa de esta casa D.ª Constanza de Médicis y hermana carnal de D.ª Lucrecia Rinaldi Guerardesca de Médicis, Marquesa de Malaespina y parienta de consanguinidad de las gloriosas memorias del Papa León X de Médicis, y del Papa Clemente VII de Médicis, y de la Serma. Reina madre de Francia, D.ª Catalina de Médicis, madre que fué de nuestra Reina D.ª Isabel de la Paz, mujer de nuestro católico Rey Felipe II y de las serenísimas Infantas sus hijas, y de los Príncipes de Saboya, y de la Reina de Navarra, y del Cardenal Hipólito de Médicis, y sobrina carnal del santísimo Padre León XI de Médicis, y prima

tercera de la Majestad de D.ª María de Médicis y Austria, Reina madre que al presente es de Francia, y de su hermana la Serma. D.ª Leonor de Médicis y Austria, Duquesa de Mantua, y del Sermo. D. Cosme de Médicis, al presente Gran Duque de Florencia, que está casado hoy día con la serenísima Archiduquesa de Austria, D.ª María Magdalena de Austria, hermana carnal de la Majestad de nuestra Reina D.ª Margarita de Austria, que está con Dios rogando por estos sus Reinos y por sus buenos sucesos que de tan santa Reina puede haber premisas que alcanzará con Dios lo que á él pidiere.

Y por abreviar en esta materia, es emparentada esta señora con todos los más grandes potentados y grandes señores de aquellos Reinos y señoríos, que aunque ello de suyo es notorio, parece bien se diga, dilate y extienda en esta Historia, para que se sepa y entienda cuán grande es la nobleza de esta señora.

Pues tornando atrás, del linaje de los Valderramas, que son naturales de la ciudad de Frías del Valle de Valderrama, es muy nobilísimo y muy antiguo al par de otros grandes linajes de las dichas montañas de Castilla, y son descendientes de los fundadores y patronos del monasterio, iglesia y casa de Nuestra Señora de Bujedo, de la Orden Premonstratense, cinco leguas de Frías, y la fundación nobilísima y antiquísima de 450 años, algunos más ó menos, como se verá por las donaciones y privilegios que están en el archivo de la casa de Bujedo y de la nobleza de los Valderramas, se ve por la nota y memoria antiquísima que los Reyes de España, nuestros señores pasados y presentes, tienen en sus libros de los linajes y descendencias antiguas y nobles de estos sus Reinos y de los caballeros de ellos y la memoria que tienen de las dichas casas y la de los Valderramas, es del tenor siguiente:

DE LOS VALDERRAMAS

Los Valderramas son muy nobles, buenos y antiguos hijosdalgos; son de cerca de Frías, en San Juan de Valderrama, donde es su casa y solar de gran antigüedad; descienden de infanzones; ganaron los de este linaje á Ecija; tienen por armas un escudo de oro y en él tres fajas azules y una hoja de plata, y

una rama de parra verde, con su fruto alrededor, y estas son las armas de este linaje. Y también tienen la memoria siguiente de la noble casa de los Rebollos, de quien es señor y pariente mayor el dicho Diego de Valderrama, la cual dicha casa de Rebollo, está en el lugar de Somahor, en el valle de Vuelna.

DE LOS REBOLLOS

Los de este apellido y linaje de los Rebollos son hijosdalgos, naturales de la vecindad de Villadiego; la *Crónica del Rey D. Juan II* hace memoria de un hidalgo de este linaje que se llamó Ruy González de Rebollo, el cual siguió la parcialidad de Garci Fernández Manrique, primer Conde de Castañeda, los cuales tienen por armas un escudo, el campo de oro, y en él un rebollo verde, formal, con sus raíces y una orla azul con trece estrellas de oro. Después que dicho Valderrama vino á España, estuvo algún tiempo en la ciudad de Frías, y en ella hizo honradas limosnas en iglesias y en otros efectos y en esta república de Medina luego que vino á ella, le nombraron por Diputado de la insigne Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, que está sita en la Iglesia mayor, y hallándose en unas cuentas que se tomaron á los Mayordomos, pareció alcanzar á dicha Cofradía en 56.000 maravedises, y visto por él que esta santa Cofradía quedaba empeñada, fué tan liberal que los pagó por ella á los Mayordomos, y en retorno y agradecimiento, dicha Cofradía se obligó á decirle una Misa perpetua cada año en su capilla el día que se tomaron las cuentas, y así se puso por memoria en el libro del becerro. Quiero decir por gloria de Dios, lo que me dijo una persona que vió su libro, y me certificó que lo había prestado sin prendas, y con ellas más de 6.000 reales. A Dios se le den las gracias, que le dió tan buen pecho.

ANTONIO DE VALDERRAMA

El noble Antonio de Valderrama, caballero y gentilhombre romano, es hermano carnal de dicho Diego de Valderrama, está hoy día casado en Florencia, nobilísima y principalísimamente, con la Sra. D.ª Francisca Suárez Valderrama, sucesora y sobrina hermana carnal del Comendador D. Fer-

nando Suárez é hija legítima de su primo segundo Baltasar Suárez, Bailio que es al presente de la dicha ciudad de Florencia, y de la Gran Cruz y Religión de San Esteban, y de D.ª María Marteli Suárez, su mujer; cuñada del serenísimo y más antiguo D. Cosme de Médicis, y hermana carnal de la Serma. D.ª Camila Marteli de Médicis, su mujer, y Gran Duque de Florencia, y de Siena y de Toscana, y la dicha D.ª Francisca Suárez de Valderrama es prima carnal de la serenísima doña Virginia de Médicis y Marteli, Duquesa de Módena y Reggio, hija legítima de los dichos serenísimos y Grandes Duques, y es tía de los Príncipes y Princesas, sus hijos, y fué nieta del clarísimo Comendador Antonio Marteli, nobilísimo caballero y gentilhombre florentino, suegro del dicho Sermo. Gran Duque D. Cosme de Médicis. Fué sobrino carnal del Capitán Cristóbal Suárez, Comendador del hábito de Cristo, General que fué de la Armada de Portugal para la conquista de la India por S. M. C. el Rey de España D. Felipe, segundo de este nombre y sobrino también del muy reverendo y cristiano Padre Hernán Suárez de la Concha, sacerdote y predicador, de cincuenta años, de la Compañía de Jesús, que murió santo, de edad de ochenta años, en la Nueva España, en 1.° de Octubre de 1608, del cual, y de su hermano el Capitán Cristóbal Suárez, se trata en este libro, y ambos fueron hermanos carnales del dicho Baltasar Suárez, padre de la dicha D.ª Francisca Suárez Valderrama, que, como va dicho, es al presente Bailio de Florencia, y todos primos segundos del dicho Antonio Valderrama, natural de esta ilustre villa de Medina del Campo, y de su hermano Diego de Valderrama.

CAPITULO XXI

Que trata de algunos personajes principales y ricos que ha habido en esta villa y de cosas notables que han hecho.

Atrás dejo referido la antigüedad, calidades y exenciones de esta ilustre república y de sus fluentes grandezas, así de los caballeros patronímicos fundadores de los siete linajes de esta

villa y de sus grandes hechos, y de las cosas y sucesos por los señores Reyes pasados, hechos en esta villa, y de los hijos de ellos, que por letras y armas han merecido se pongan sus nombres en esta Historia para honrarlos como merecen y con su honra honren y autoricen su querida patria.

Parecióme era bien hacer memoria de otros caballeros varones que con su hacienda han ilustrado este pueblo, algunos naturales y otros que lo merecen ser por haber vivido en él muchos años y porque en él han ganado poderosa hacienda y las quisieron gastar en fundar monasterios, Hospitales, mayorazgos y capellanías, todo de mucha estima, costa y calidad, y será el primero de quien pienso tratar el famoso Rodrigo de Dueñas, hijo natural de esta villa, de casa, linaje y descendencia, gran limosnero y persona de quien el Emperador Carlos V echó mano para su consejero, y porque con su industria y gran hacienda que tuvo le socorriese en muchas necesidades que hubo para sus guerras y ejércitos, que á todos son notorias las ocasiones que á este invicto César le ocurrieron en Alemania, Francia y otras partes, para lo cual tuvo en él un gran criado y servidor y muy principal hijodalgo, ejecutoria de padres, abuelos y bisabuelos; lo cual ha visto por sus ojos el que esto escribe.

Fué famoso en riquezas y en liberalidad y en obras de caridad, como se verá; fué del Consejo de Hacienda del Emperador Carlos V, á quien dicho Rodrigo de Dueñas hizo muchos socorros para sus guerras con la grande hacienda y crédito que tenía. Hizo grandes asientos con S. M., con menos interés del que ahora le hacen anualmente á este Señor.

El año 40, que hubo una hambre tan general que todas las montañas se despoblaron y bajaron á esta tierra, hizo mesa libre para todos los pobres en el patio de su casa y otras limosnas públicas y secretas. Se tiene por cosa indudable que gastó aquel año sólo en limosnas más de doscientos cincuenta ducados, y algunos dicen se puede doblar el número, y así como iba haciendo estas limosnas, le iba también Dios recompensando con mayores mercedes y acrecentándole su hacienda.

Fundó un convento de monjas, de la advocación de la Magdalena, para recoger en él mujeres perdidas, que en aquel

tiempo fué harto necesario, porque á la abundancia de las ferias y de las riquezas que había, acudían gran número de damas á esta villa, lo cual por faltar esta abundancia no acudía y no había ocasiones para meter arrepentidas, y al presente, visto que había pocas monjas, su Prelado ha permitido que reciban hijas de gente honrada con dotes; son de la Orden de San Agustín y dióles de renta en muy buenos juros 1.000 ducados, y en este convento tiene su entierro y el de sus mayorazgos.

Es hoy su mayorazgo D. Francisco de Dueñas, hijo de D. Rodrigo de Dueñas, nieto del fundador, que casó en Salamanca con una dama muy principal, llamada D.ª Mayor de Guevara, de lo ilustre de esta ciudad, de la cual hubo el caballero que he dicho que posee hoy su mayorazgo. Tuvo diez hijos y una sola hija; casó esta señora con Juan de Avila, de la Vega, caballero de lo noble é ilustre de la ciudad de Avila; á los demás hijos dejó á cada uno 10.000 ducados, y al mayorazgo que dejó 10.000 ducados de renta; que en casa de un caballero tan gran limosnero cayó la bendición de Dios, pues dispuso de tan gruesa hacienda.

Pasando el Emperador por esta villa cuando se iba á recoger á Yuste, que es un convento de Jerónimos, en la Vera, posó en su casa y le hizo grande hospedaje dos días, y cuando se hubo de partir le hizo un presente de 50.000 ducados que el Emperador le debía, por tener cédula firmada de su Real nombre, la cual le presentó entre dos fuentes de plata, y le dijo:

—Rompa V. M. esa cédula, que yo le quiero servir con esto.

Y por cierto me han dicho que se enterneció el Emperador y le echó los brazos al cuello, estimando en mucho el servicio.

Fué la muerte de este caballero un año después de estas grandes limosnas, argumento grande de que Dios le quiso luego pagar con su gloria, siendo muy llorada y sentida su muerte, no sólo de los pobres y monasterios, sino de los ricos y de todo lo bueno del pueblo.

SIMÓN RUIZ EMBITO

Otro insigne varón que residió en esta república y que tuvo grandes y gruesos negocios, fué el prudente Simón Ruiz Embito de quien hemos dicho bien empleó su hacienda en el suntuoso Hospital que se está acabando, en donde Dios nuestro Señor ha de ser servido. Testó cuando murió, 300.000 ducados, y de ellos dejó á un sobrino, que fué Vitores Ruiz Embito, un mayorazgo de 500.000 ducados de renta. Casó este señor con una hija de D. Juan de Peralta, un gran caballero de esta villa, como atrás va referido, los cuales dejaron una sola hija, que se dice D.ª Mariana Ruiz de Peralta; casó esta señora con D. Fernando de Peralta, tío suyo legítimo, hermano de su madre, los cuales son patronos del Hospital general; dejó otro mayorazgo en Cosme Ruiz Embito, otro sobrino; dejóle otra tanta renta; que reside en la corte, y lo que se ha gastado en la fábrica de este Hospital. Y la renta que le dejó, no se pone por estar dicho.

FERNANDOS DE FRÍAS

También es justo se haga memoria de estos señores, padre é hijo, que fueron personas de tanto lustre y estimación en esta villa y fuera de ella. El Fernando de Frías Ceballos, que fué el hijo, estuvo en los Estados de Flandes por el tiempo que estuvo en ellos el Duque Albano, y asistió en ellos muchos años; adquirió muy gruesa hacienda y con ella sirvió al Rey Felipe II en muchas ocasiones y socorros, á causa de las grandes y costosas guerras que S. M. tenía contra los herejes de aquellos Estados; fué tan liberal, que socorrió gran número de soldados, especialmente si eran de esta villa, y por estas cosas y otras más principales y honradas que hacía le llamaban vulgarmente el gran español.

Fué tan bien quisto que en un motín que hubo de todos los soldados; saquearon casi toda Amberes y sólo respetaron la casa de este señor y por los mismos soldados fué puesta guarda para que ninguno llegase á su casa á hacerle ningún agravio, que fué una cosa de admiración librarse de una furia tan grande como es la de un motín de soldados, que fué tal, que se temió se abrasara toda Amberes.

El ánimo de este gran español fué muy grande y generoso, con muchas limosnas y dádivas que hizo, y particularmente yendo unos Padres de la Compañía de Jesús, estando en Amberes, á pedirle una limosna para acabar una casa que estaba empezada, preguntóles que con cuántos ducados se acabaría la casa, y le dijeron que con 8.000 ducados, los cuales mandó á sus cajeros que se los diesen, siendo esta limosna digna de tan gran señor.

Cuando el decreto del año de 1574 que el Rey hizo, se halló dotado por S. M. en 300.000 ducados; estando ya en España un agente suyo prestó esta suma al Comendador mayor que fué de aquellos Estados, para hacer un socorro á sus soldados. El Comendador mayor lo remitió al Rey para que los pagase, y el Rey los hizo moneda de decreto y le pagó en la forma que á los demás y le dió licencia para que pagase á sus acredores en la misma moneda, y él no quiso usar de este género de pago, y pagó todo lo que debía en puros reales; de contado y hecha la cuenta, se halló y es de decir que al pagar, como pagó, no con la moneda del decreto, había tenido más de cuarenta mil ducados de daño.

Fueron naturales de la vecindad de Vureva, del lugar de Quinta Eliz, adonde tiene la casa y entierro de todos sus pasados; casa de notorios hijosdalgos, como consta de la probanza que hicieron *ad perpetuum* después que se vinieron á vivir á esta villa. Ha de estimarse en mucho la bondad y virtud del Padre, que tuvo los mayores negocios que hubo en esta villa, y casa donde se fiaba grandísima suma de mercaderías, y no se sabe que en toda su vida ejecutara á ninguna persona, que es digno de gran loa y alabanza. Volvióse de aquellos Estados á esta villa por el gusto de sus padres, y fué fama que trajo 500.000 ducados de aquellas partes; casó este caballero con una dama de lo bueno de esta villa, que se llamó D.ª Leonor de Barrientos, de los caballeros del solar, del linaje de los Barrientos. Hizo otra cosa muy honrada y que pareció muy bien en esta villa, y fué que en el convento de San Agustín compró la capilla mayor para su entierro y dió por ella 400 ducados de renta, y muchas colgaduras de tapices de oro y seda de subido precio, y preciosos ornamentos y tablas famosas que trajo de Flandes que todo valía gran suma de dinero.

Murió su padre primero que él y enterróle en el entierro principal, que es en medio de la capilla mayor, con un túmulo levantado de rejas y paños de seda con sus armas, muy autorizado, y de ahí á pocos años le llamó Dios á él, y mandó en su testamento que ninguno se enterrase donde estaba su padre, y se mandó enterrar y lo está, en otro entierro más humilde en la colateral de mano izquierda, frontero del altar de Nuestra Señora de los Remedios, y para los patronos que en adelante viniesen hizo hacer otro entierro en un arco puesto á la entrada de la sacristía.

PEDRO CUADRADO

No menos se debe hacer memoria y poner entre los varones principales éste, cristiano y pío, que su mocedad gastó en los Estados de Flandes, donde ganó gruesa hacienda, y vuelto á España, casó en esta villa con D.ª Francisca Manjón, una señora muy principal, de un linaje muy noble de esta villa; los cuales no tuvieron hijos, y como eran tan conformes y cristianos, y de gran caridad y virtud, les inspiró el Señor para que fundasen el Colegio de la Compañía de Jesús, para lo cual compraron muchas casas y suelos para hacer su fábrica como al presente está, que es de las mejores de esta provincia, con renta suficiente; en el que tienen su entierro muy suntuoso en medio de la capilla mayor; dejó de renta á los patronos, que iba llamando con una condición, que el día de San Pedro, en Julio, que es la advocación del Colegio, los Padres, en la Misa mayor, al tiempo del Evangelio, salen seis de ellos, uno, el más antiguo, lleva una vela blanca grande, y un año la pone en la imagen de nuestra Señora, que es muy devota, y está en el altar colateral de mano derecha, y otro año *alternative*, de la misma manera, al patrón, que es ó fuere; y es cosa muy honrada y de gran autoridad, para D.ª Francisca Manjón, que fué fundadora junta con el dicho Pedro Cuadrado, su marido. Dejó patrona á esta santa imagen con otra tanta renta como dejó su marido á sus patronos; es la casa tal, que los Padres de esta provincia hacen en ella cada tres años sus Congregaciones, por estar esta villa tan acomodada para las partes donde hay colegios. Tienen los Padres en este Colegio muy principal estudio, donde con la ciencia juntamente enseñan mucha virtud.

EL INSIGNE BALTASAR SUÁREZ

Fué grande la generosidad y valor de este caballero, natural y residente en la populosa ciudad de Florencia, persona notable por sus méritos y grandes socorros y limosnas que ha hecho y hace á todos los que de él se quieren valer, por lo cual le ha puesto Dios en el estado tan ilustre y principal que hoy tiene, pues puso los ojos en él el Gran Duque de Florencia, y gustó de casar á una hermana carnal de la Gran Duquesa, su mujer, con tal español, y le eligió por conocer en él tan honradas prendas é ingenio tan aventajado, y lo fué así, puesto que un Príncipe tan grande echó mano de él para tenerle por cuñado; estuvo casado con esta dama, llamada la Sra. D.ª Marteli Suárez, algunos años, de la cual tuvo muchos hijos; vino á morir esta señora, y el Duque se volvió á casar con una parienta suya, y para los dos hijos que le quedaron de la hermana del Gran Duque les dió dos encomiendas de San Esteban, con mucha renta, y habiendo vacado el Bailiato de esta Orden le hizo merced de él, que es de muy gruesas rentas, para que le incorporase en su mayorazgo; negocio y merced que muchos caballeros de Florencia y de este hábito desearon tenerle con muchas veras, y le hizo merced de la Gran Cruz; esto y las dos encomiendas que dió á los hijos, lo incorporó á su mayorazgo. Todo esto y más merece este caballero, por ser tan parecido á Dios en el atributo de dar y tener caridad, y este caballero, y su hermano el Capitán Cristóbal Suárez, Comendador del hábito de Cristo, son primos segundos de dicho Diego Valderrama y de su hermano Antonio de Valderrama, que está casado con la hija mayor del dicho Baltasar Suárez.

Pondré aquí una respuesta, digna de ser ponderada, que escribió á un deudo suyo de esta villa; escribiéndole el deudo que por acá se sonaban las grandezas que hacía de su hacienda en limosnas y socorros, que se fuese á la mano, que si así procedía no le bastaría la hacienda del Gran Duque; respondióle agradeciéndole mucho el consejo, y que él se enmendaría con condición que no le pidiese nadie, porque si le pedían no podría acabar consigo. Otra cosa, por cierto, que se puede celebrar, esta cristiana respuesta, porque se sabe que, después que la dió,

acrecentó Dios su Estado de la manera que va referido, y le acrecentara Dios los días de la vida. Cierto que se puede estimar mucho que este ilustre república tenga tal hijo y que fuera de su patria y Reino mereciese tanto.

CASA DE FRANCISCO DE LA TORRE, REGIDOR DE ESTA VILLA

Francisco de la Torre, Regidor de esta villa, fundó un mayorazgo con buena renta. Fué hombre que con su persona y hacienda autorizó esta villa, porque siempre tuvo dos ó tres caballos con que él y sus hijos paseaban; hizo unas casas principales en la calle de San Martín, que cualquier Príncipe se puede aposentar en ellas, cercanas al convento de San Agustín; en este convento edificó una capilla, bajo la advocación de Santa Mónica, muy suntuosa y bien dotada, y dejó renta aparte para que el mayorazgo vista cada año quince pobres de su feligresía y de la villa á disposición de su mayorazgo; heredó por su muerte el mayorazgo Gabriel de la Torre, el cual casó con una señora de los Corrales ilustres de esta villa; posee su mayorazgo por la muerte de su hijo D. Francisco de la Torre y Corral, los cuales han ilustrado á este pueblo en fiestas de justas, sortijas y cañas, y otros regocijos.

CÉSAR ALIPRANDO

César Aliprando, natural milanés, de lo noble y principal de aquella ciudad, como lo dicen los papeles que su hijo Pedro Luis Aliprando hizo traer muy autorizados, por ilustrar su linaje, por los cuales ha ganado ejecutoria de hijodalgo en la Real Chancillería de Valladolid, y por ellos he visto puso su padre en él un mayorazgo muy bueno, que lo posee hoy dicho Pedro Luis Aliprando, y él, después de la muerte de su padre, ha fundado en el convento de San Agustín una capilla principal, con muy buena dotación.

DIEGO ALVAREZ GAIBOR

Natural de esta villa, hijo de gente principal y noble, pasó siendo mancebo á Indias y volvió muy poderoso; quedóse en Sevilla, que no quiso autorizar la patria; casó en esta ciudad

dos hijas con dos caballeros principales, con muy gruesos dotes y desde allá hace á esta villa algunos socorros y limosnas.

No quiero cansaros poniendo otros muchos mayorazgos, vínculos y Capellanías que los hombres de negocios han hecho y fundado en esta villa, de los cuales resulta mucho provecho, pues se gastan en ellas sus rentas y sustentan clérigos y religiosos y por aquí se puede sacar la grasa y substancia que dejaba en esta villa la contratación y la gran falta y ruina que tiene Medina por haberle faltado dicha contratación. Todo lo atrás dicho se ha puesto para que los que pueden en el gobierno del Reino, pidan, rueguen é intercedan con nuestro católico Rey la favorezca, ampare y la mejore, que está como muerta, y si los méritos de sus hijos no bastaren tengan píos oídos para oir lo que falta decir cerca de su gran perdición, y digo, pues, que el principio que tuvo Medina para caer de su grandeza y gran contratación, fué desde el año 1575, que vino el nuevo crecimiento de alcabalas, que aunque es verdad que no estaba con la pujanza antigua, á lo menos estaba para sustentarse, que no hubiera caído, sino antes aumentádose.

Por el tiempo dicho vino á tratar de hacer el encabezamiento de esta villa un Administrador, que se decía el Contador Peralta; hizo las diligencias que estaba obligado y las ordinarias que los tales administradores suelen hacer, de registrar las mercaderías por fieles portazgueros, para que no saliese ninguna mercadería sin pagar de diez uno, haciendo denunciaciones y otras diligencias convenientes á su oficio que los hombres de negocios tenían por molestias y estorsiones. A esta sazón residían en esta villa con muchas mercaderías, mercaderes de Toledo, Segovia, Cuenca, Torrecilla, Avila y de otras partes donde se fabrican paños y sedas, y de Bilbao, San Sebastián, Laredo y otros puertos de mar. Había muchas Lonjas con gran abundancia de mercaderías de Francia, Flandes, Florencia y Portugal, y todos habitaban en esta villa todo el año vendiendo, y sus dueños enviaban mercaderías, y esto era una rueda viva que nunca paraba, y como era tan antiguo el trato en Medina del Campo acudían á ella de todo el Reino á comprar mercaderías, que venían á ella como á una Aduana, por-

que hallaban cuanto querían y se lo fiaban para pago, y como los créditos en aquel tiempo eran tan grandes, ninguno venía á esta villa que no fuera cargado de mercaderías.

Restringióse esto á causa de las molestias que el Administrador y sus ministros hacían con los mercaderes, queriéndoles llevar de diez uno y la mercadería no lo podía sufrir. Los agentes que estaban en Medina avisaron á sus dueños lo que pasaba, visto que era imposible poderse pagar tantos derechos, respondiéronles que vendiesen lo que había de próximo en las Lonjas, y acabado se fuesen á sus casas. Hízose así, de suerte y manera, que en lugar de encabezar á Medina la descabezaron, y totalmente acabaron, porque este fué su principio respecto de cómo las Lonjas se cerraron y no había las mercaderías que solían venir á comprar los mercaderes de las ciudades y villas del Reino ordinariamente y como vieron la villa tan desierta de mercaderes y mercaderías, fuéles forzoso irlas á buscar á las partes donde se fabrican, que jamás solían pasar de esta villa, por hallar en ella todas las mercaderías que habían menester de las partes donde se fabrican dichas mercaderías.

Visto que se las iban á buscar á sus casas, saboreáronse tanto, que aunque después se vino á concertar Medina, no quisieron volver más á ella, como antes lo solían hacer; yo bien me puedo engañar, pero téngolo por cosa por demás cierta, que la gran carestía que hay hoy de todo género de paños y sedas y otras mercaderías del Reino y de fuera de él, procede de venderlas en sus casas, y no en concurso de ferias, como siempre se hizo, y aquí entra bien el proverbio de «compra en feria y vende en tu casa». Ya que había perdido Medina esta calidad y ventajas, hará cosa de veinte y tantos años, quedaban aún algunas lonjas de mercaderes de esta villa, con mercaderías de fuera del Reino y con éstas y con los pagos, aunque estuvieron suspensos tres años por causa del primer decreto, se volvieron á hacer y entablar por la diligencia y gran cuidado del sapiente y prudentísimo Felipe II, que de todas estas cosas entendía, y vista la gran necesidad que España tenía de sustentar la contratación y comercio de las ferias y pagos para remediar esto, lo trató con Juan Ortega de la Torre, burgalés que todos conocimos, hombre de mucha prudencia, mayormente en los negocios, y visto que no había quedado cambio en pie, man-

dóle que le armase y que fuese á la villa de Medina del Campo á empezar y acabar los pagamientos que había en el Estado suspendidos, y estas razones ú otras semejantes están en la Nueva Recopilación. Juan Ortega de la Torre, puso por obra lo que S. M. le mandó, y vino á ésta y abrió sus libros y acudieron á ella todos los hombres de negocios del Reino y de fuera de él, los cuales pagos se acabaron é hicieron con mucho gusto y quedaron los negocios tratados para hacerse otros, y se fueron continuando con mucha puntualidad y si S. M. no removiera y cambiara esto, hasta hoy se estuvieran así.

Visto que los negocios del Reino iban caminando bien, y que los pagamientos se hacían con puntualidad, armaron otro Banco Antonio Juárez de Vitoria y Juan Luis de Vitoria, su hermano, personas de gran entendimiento y criados toda su vida en los negocios en estos Reinos y fuera de ellos; personas que nacieron para semejantes negocios, porque tenían grandísimo pecho, para que asentasen en su libro cuanto querían las personas que con su Banco tenían cuentas. Vinieron á los pagos que de allí en adelante se hicieron, donde se juntó mucho concurso de personas de negocios y esto duró hasta el decreto del año 96, que allí se acabaron cambios y hombres de negocios, mayormente los españoles; que nunca se hicieron pagos con la pujanza que solían, y todo fué desgracia para esta villa, que de cambios ni personas de negocios, no le ha quedado una sola cosa de ellos, ¡y que sea posible que esta España tan acabada en buenos entendimientos, que no haya personas que sepan aderezar la trabazón de estos arcaduces, dando alguna traza y orden para volver á resucitar la contratación!, pero témome que aunque hubiera algún remedio para ello, lo desarían todo lo de los negocios que están muy de asiento en sus casas, y hariáseles muy mal venir á hacer los pagos á esta villa, pareciéndoles que basta enviar tres criados á ella á hacer el cuento y los pagos en la corte, cosa muy prohibida y que jamás se hizo en España.

Acuérdome, y muchos de los que viven, que se hacían cuatro pagamientos en España: los dos en Medina del Campo, que se nombraron de Mayo y Octubre, y los otros dos en Villalón en la Cuaresma, y otros en Medina de Rioseco por el mes de Agosto, y en acabándose el límite de unos pagos, venía el Juez

á echar de allí los mercantes, para que fuesen á hacerlos los que les seguían y de esta manera andaban los negocios vivos y había grandísimos créditos en general.

Yo conocí en esta villa que se juntaban á hacer los pagos ocho cambios, y otros más antiguos conocieron 16, y todos tenían mucho que escribir, por razón de que todas las tiendas del Reino, chicas y grandes, tenían cuenta con cambio, y ninguna compraba ni vendía, si no era para pagar en los pagos; todas las tiendas los entrepagos y cuanto vendían y negociaban, lo entregaban cada una al Banco donde tenían su cuenta, y en los pagos libraba en él lo que debían si quedaban algunos restos; acabados éstos iban los cobradores de los cambios á cobrar y con esta suavidad se sustentó tal contratación muchos años; no se usaba en aquel tiempo cambiar al uso, ni que los retornos de los cambios que se hacen fueran del Reino, viniesen á morir y pagarse en Sevilla, como ahora se practica, si no que todo venía para los pagos generales del Reino y éstos son cambios reales y permitidos, los demás son ilícitos y dignos de remediar, como se tratará adelante.

El modo de cambiar al uso y cómo se ha dicho, tiene destruída la contratación, porque tienen al año muchas remisiones, y con esta codicia no hay quien pida mercaderías fuera del Reino. En el concilio que hizo el Rey Egica, godo, en la Imperial ciudad, como en el capítulo XX del primer libro se trató, se vedaba que los judíos que en aquel tiempo estaban en España, fueran á comprar á los puertos de mar, porque se encarecían las mercaderías á causa de que, como las iban á buscar á los puertos, venían los extranjeros con ellas á Castilla, como solían, por lo cual se encarecían más. Prometí allí extender este punto en su lugar, y así me parece será bueno éste, porque realmente se puede tomar ejemplo de esto hecho, que acaso porque los que gobernaban en aquel tiempo se descuidaban, ó por ocupaciones que tenían, cuidaron de esto en los Concilios donde no se decretan sino decretos divinos; vinieron á meterse en el Gobierno temporal; y no nos maravillemos ni pongamos culpa á los que hoy gobiernan, porque son tantas y tan grandes las cosas que tienen á que acudir, que es imposible prevenir á todo, y así fué muy bien acordada la orden que se dió al recibir arbitrios y prometer S. M. premio por ellos; y

también es justa cosa recibir avisos, mayormente si son en beneficio del bien general y público, y cuando éstos no sean tan calificados que no se pongan por obra sus efectos, á lo menos al que los dé, es razón que se reciba; su buena voluntad y la mía se reciben en dos, que quiero dar; que si se mira, como es razón, piden el remedio con brevedad; el primero es acerca de ir á comprar á los puertos, que de esto se ha abusado después del año 1575, que vino el nuevo crecimiento de alcabalas, que como atrás se tocó, se desasendereó de esta villa la gente que venía á comprar, y no hallando mercaderías resolvieron irlas á buscar á su nacimiento, porque antes, de cuatro navíos que venían á los puertos, tres se vendían en Medina del Campo y esto cesó por las molestias que el Administrador hacía á los mercaderes que traían á ella sus mercaderías, que era Medina Aduana adonde todo el Reino acudía á proveerse. De no bajar la mercadería, como solía, é irla á buscar á los puertos, ha resultado el sacar la moneda del Reino, y que los que van á comprar á los puertos anden por acá buscando escudos doblados y reales de á ocho, porque los extranjeros no quieren menor moneda.

Pues pregunto yo: si no vuelve á Castilla alguna moneda de estas, paréceme que es muy perjudicial, porque el extranjero viene á España, como el español va á las Indias, á buscar plata y oro y llevar mercaderías; además de esto, cuando el extranjero llega al puerto con uno ó más navíos de mercadería, y acierta á no haber personas de Castilla que compren, lo cual sucede muchas veces; venden al natural y cuando llega el de Castilla tiene que comprar de segunda mano y hartas veces de tercera, porque los de los puertos venden á unos y á otros. Por manera que, cuando llegan á Castilla vienen las mercaderías sobre tres ganancias y cuatro con el que las va á comprar.

Conforme á esto, bien anduvieron los del Concilio toledano vedar en que los judíos no fuesen á comprar á los puertos; mas las alcabalas de S. M. desfalcan mucho, porque en los puertos no se paga, y si las mercaderías bajasen á Castilla valdrían mucho más las rentas reales y lo mismo los puertos secos, y sobre todo habría más moneda en España, remediando aquel conducto por donde se va. Remédielo Dios, que lo puede hacer.

Hase visto una experiencia muy evidente y sabida, digna

de poner remedio en ella acerca de las personas que venden por las calles lencerías y otros géneros de mercaderías, porque son tantos los que se han aumentado, que ellos son los que venden y negocian, y las tiendas del Reino están paradas, las cuales están obligadas á pagar los repartimientos que los diputados de sus centros les reparten, y el caballero ó callejero vende más y casi no paga alcabala en comparación de la que pagan las tiendas, las cuales, además de las alcabalas, pagan arrendamientos de casas, y otros gastos y cosas que hay en las repúblicas; éstos están libres de todo esto. Hay otro daño entre estos caballeros que venden el ruán por Holanda, y la tela por ruán, y la humaina por angeo, y esto es sin duda porque se ha castigado á algunos sobre esto, y es ocasión de muchas ofensas á Dios, porque con achaque de las mercaderías entran en muchas casas donde nunca faltan tropiezos y causas de pecar. Estos caballeros son tan solícitos en negocios, que no se contentan con vender por las calles en los pueblos grandes y populosos, pues no hay aldea que no la hinchen de mercaderías, y las fían á las labradoras hasta el pan cogido, y las cargan en el precio mucho más de lo que vale. y como las mujeres son codiciosas, mayormente en lencerías, en breve tiempo despachan cuantas mercaderías llevan, y por esta razón no pueden vender las tiendas del Reino, porque éstos se lo llevan todo.

Para esto dan sólo una razón algunas personas que han calificado este punto, y dicen que es bien que anden por las calles estas mercaderías, porque muchas mujeres no siempre pueden salir á comprarlas ni tienen criadas que lo sepan hacer, y los que esto dicen no miran al bien común, sino al particular, porque las que no tienen criadas que lo compren, como toman los mantos para otras cosas, tómenles para esto, y comprarán de las tiendas más barato y más desengañado, y esto se remediaría con sólo mandar que estas gentes pongan tiendas en las villas y ciudades que más gusto les diera, y de esta manera ayudarían todos á pagar las alcabalas, y los dueños de las casas tendrían más aprovechamiento y ganancia, y al que esto no le pareciese bien, váyase á sus Reinos y ganen de comer los naturales.

Como en el siglo hay personas desgraciadas, unas más que otras, porque sucede que algunos, burlando que intentan las

cosas, les sale todo bien, á su gusto y con buen suceso, y otros trabajan todo cuanto pueden, y hacen sus cosas con mucha diligencia, y parece que todo se les hace al revés, y todo les sucede adverso; de esta manera hay repúblicas en el mundo, unas más desgraciadas que otras, y de esto tiene nuestra Medina algún sentimiento, porque cuando la Majestad de Felipe III hizo merced á esta villa de enviarla la Real Audiencia de la Cancillería, fué en una gran ocasión, porque la contratación y los negocios del Reino que sustentaban á Medina, iban ya acabando y degenerando, y con la gran merced que S. M. la hizo, la resucitó y la dió nueva vida. Estuvo el tiempo que aquí asistió en gran manera florida, y todos los de la Audiencia muy contentos, porque acudieron muchos negocios y ganaban muy largo, por ser mucha y muy buena la comarca de esta villa, mayormente para la provincia; duróle poco este gozo, que es propio de desgraciados que les dure poco la alegría; entendiendo que había de ser por muchos años esta asistencia; muchos herederos y propietarios de casas repararon sus posesiones y para ello tomaron censos sobre sus haciendas, y como el aprovechamiento les duró tan poco, hoy día les duele la cabeza, porque se cargaron de censos, y las casas están cerradas y caídas y las viñas perdidas por no tener con qué labrarlas. Saliendo de aquí la Real Audiencia, quedó este pueblo del todo acabado, porque sin ella y sin contratación, que es la que siempre la tuvo en pie, considere el discreto cuál puede ser esta república.

Pues de los caballeros de su Ayuntamiento no se pueden hoy quejar, pues hacen todo lo posible yendo y viniendo á la corte para procurarla alguna orden para que se entretenga esta villa y que no se acabe del todo; mas veo no se hace nada sino gastarse el dinero.

Como S. M. premia á los soldados por servicios que le han hecho en las guerras, se había de acordar en premiar esta República, que no ha sido de las que menos ha servido á S. M. y á los Señores Reyes sus antecesores en todas las ocasiones que se han ofrecido y les ha sido mandado.

Cabe en razón que de una República tan antigua y tan leal se acuerden los Reyes de ella para que del todo no se acabe, respetando á lo dicho y á los muchos templos é iglesias y monasterios que en ella hay, y que padecen mucha necesidad por

faltar tanta copia de gente como falta; muchas personas naturales, y de otras partes del Reino, se admiran de que constando la diminución de este pueblo, y siendo tan notoria, Su Majestad no le hiciese alguna merced para que no decayese del todo, y no es de maravillar que Medina del Campo tenga algún sentimiento, y le debe tener, viendo que á su hermana Valladolid, su padre (que los Reyes son padres de las repúblicas) mirando, como á hija más regalada, la rebajó su encabezamiento y la dió mercado franco y franqueó á los que se fuesen á vivir á ella, y otras muchas mercedes, para que ayudasen en algo al restauro; de faltarle la corte no se pone esto aquí ni á nadie pase por el pensamiento que padezca algún género de envidia ni que á Medina le pese por ello, ni le pase por el pensamiento; pero viendo que no ha hecho ningún demérito á su Rey, ni á sus antecesores, sino muchos y grandes servicios, así en cuerpo de república como los particulares hijos suyos, como el lector habrá visto, y queda bien probado por los famosos hechos que en servicio de los Señores Reyes pasados y presentes ha hecho y acabado. Así, pues, Medina del Campo, ¿no es de la Corona Real como las demás ciudades del Reino? ¡Pues qué! ¿Si la dejan perder y acabar no pierden las rentas Reales y la Real Corona una villa tan principal?

¿Pues este remedio no incumbe á los que gobiernan? ¿Pues como no lo hacen, sabiendo todo el Reino que por no haber acudido con tiempo á este remedio, ha perdido S. M. y sus Reales rentas lo que va desde de 18 cuentas que pagaba el año 75, cuando vino el nuevo crecimiento, á cuatro cuentos con que la presente apenas puede pagar, pues 14 cuentos que voy al decir que hacen 40.000 ducados, no se han perdido cada un año por querer tirar la barra siempre con esta villa? Y de próximo pasa hoy esta dureza con ella, pues está un caballero de su Ayuntamiento á tratar de su encabezamiento. No sólo no lo hacen, pero los Diputados generales del Reino la envían Administrador, ocasión de mayor menoscabo, que es donde tan sabida y conocida está la perdición de Medina. Pudieran cargar á otros pueblos á cada uno un poco, que de conocido se sabe están aliviados, y descargar á esta villa, de manera que de conocido se echara de ver, que para que los pocos vecinos que han quedado tuvieran algún alivio y para que sabiendo que estaba, con poco

encabezo, se animaran y volviesen algunos de los que se han ido de ella, era preciso esto hacer.

Y para semejantes cosas se había de intentar lo que hace el prudente médico cuando sale de mañana á visitar sus enfermos, que los primeros que visita son á los más peligrosos y de mayor necesidad, y á los que no han tanto menester los visita después, y porque está entendida esta alegoría no la aclaro más, que muy buena administración, es mirar por los pueblos de la Corona Real, y de no, se viene á perder más de lo que sacar pretenden.

Para verificar más el menoscabo de Medina y que á todos les sea notorio, digo que á la ciudad de Valladolid no le falta lo que siempre tuvo no teniendo corte, que es su Real Cancillería y muchos caballeros que por su causa asisten en ella, con las demás cosas que siempre tuvo. A la ciudad de Palencia, su santa iglesia, que sustenta mucho, y su trato de frazadas; la ciudad de Salamanca, sus estudiantes, Colegio é iglesia Catedral, la ciudad de Segovia, su gran trato de paños, con las demás calidades que siempre tuvo; y finalmente, todas las demás ciudades del Reino.

Sólo á Medina del Campo, que su permanencia y aumento pendía de la contratación, ésta le falta totalmente; discurra el lector discreto cuál habrá quedado, porque con el compás que con la gran contratación que en ella había, iba creciendo; por eso, faltándole ha disminuído, y si no fuera por algunos mayorazgos antiguos y modernos que los valerosos hombres de negocios fundaron, estuviera esta villa acabada y del todo hundida.

La contratación en España, nunca fué tan bien recibida como fuera del Reino lo ha sido, si no fué de cosa de ochenta años á esta parte, que personas cuerdas y discretas, cayeron en la cuenta y asieron de ella, por saber que en Florencia, Génova, Venecia y toda Italia, se precian y estiman de la contratación, por la cual ha habido personas poderosas, así en haciendas como en Estados; imitando á esto muchos españoles, gente noble y buenos hijosdalgos echaron mano de ella, particularmente en esta república, Valladolid, Burgos y Toledo, y la empezaron tratando en mercaderías, así del Reino como fuera de él, y cundió tanto que en las partes citadas, ha habido

hombres de negocios muy calificados y que han dejado grandes mayorazgos, y así se extendió por todo el Reino y se preciaron de ello, y este pueblo tiene mucha razón en estimarla, pues de los grandes hombres de la contratación que en ella ha habido, ha resultado mucho aumento y autoridad á esta república, pues de sus haciendas se han fundado monasterios, mayorazgos y suntuosas capillas y memorias, todo con grandes dotaciones como va dicho, en particular y por aquí se sacará la razón que Medina tiene de pedir su dote.

Prosiguen las razones del menoscabo, entre las cosas y razones que atrás quedan dichas, acerca de la disminución de esta república y las que se dirán; es una lo del corregimiento de ella, el cual solía ser de los más solicitados de los del Reino, atento las grandes ejecuciones que en los pagos se trababan, y es cosa notoria que cada un año valía á los Corregidores de 4 á 5.000 ducados, y como al presente se ha sabido el menoscabo y poco provecho, no hay caballero que lo pida, mayormente si es rico, que no siéndolo, hartos lo aceptarían, pero no está la república para que venga á ella ningún caballero que no tenga renta suficiente, que es esto gran argumento de la intención que voy fundando y probando.

Para más prueba de lo dicho, y de la mucha gente que falta de este pueblo de treinta años á esta parte, es cosa cierta que en este tiempo en dos Cofradías de disciplina que hay en ella, en la de la Santa Cruz salían 700 disciplinantes, y en la de Nuestra Señora de las Angustias salían 500, sin mucho número de cofrades de luz, que iban en la una y en la otra, pues este presente año de 615, salieron en cada una 200 penitentes, bastante prueba de pocos vecinos. Vamos caminando por las demás cosas para prueba de esta verdad.

En esta villa hay 24 escribanos de número, y todos quisieran ganar de comer y no pueden por la falta de gente y de negocios, y entre ellos, como gente cuerda y discreta, se han conformado para reunir la mitad de los oficios, y para ello han enviado á suplicar á S. M., con un memorial de razones muy suficientes, de que conviene hacerse la refundición de los oficios, obligándose los que hubieren de quedar á pagar los oficios á los otros, y de próximo está en la corte un escribano de dicho número tratando de ello, y el Consejo ha dado y permitido

licencia para que lo puedan hacer. Bastante señal de esta verdad.

En la Cofradía de San José, que es de los carpinteros, en los tiempos de atrás había muchas obras de templos y de particulares, por la superabundancia de gente y riquezas; había en la dicha Cofradía pasados de 50 maestros de carpintería, todos famosos, y al presente no hay 20 maestros ni cofrades, por haberse ido á otras partes á morar, por no tener que hacer, y los pocos que han quedado más se ocupan en deshacer casas y edificios que en hacerlos de nuevo.

Todos los jueves del año que es mercado en esta villa, acudían á ella muchos carros de madera y tabla, de tierra de Cuéllar, y por falta de vecinos y sobra de madera vieja, no acude ni uno más, muchos años ha, y aunque esta villa lo siente por la renta de la madera, los lugares que lo solían traer lo sienten más por perder su ganancia.

La renta del tajón de la carne, valía en aquel tiempo un cuento y 600.000 maravedises y los sábados en el rastro se solían gastar trescientos y más carneros y no se gastan hoy cincuenta, y la renta del tajón vale al presente 700.000, que no sé cómo se puede encarecer más la perdición de Medina.

Había en esta villa una franqueza de los siete mercados del ganado, que empezaba el primero el Jueves Santo, hasta que se acababan, á los cuales se llevaba tan gran cantidad de carnes y natas de ovejas, que los iban á ver por cosa de maravilla, pues no cabían en un campo muy ancho y espacioso que está como se sale para ir á la ciudad de Salamanca.

Cuando se concedió esta franqueza, Medina fué totalmente franca, así estos siete mercados como los cien días de las ferias de Mayo y Octubre, y después consintió la villa que echasen 11 al millar en los límites de las ferias y á los siete mercados 17 al millar; lo quiso la república por hacer servicio á los Reyes católicos, respecto de sus grandes guerras. De esta manera se arrendaban los mercados, y aunque se pagaba esta nueva imposición, nunca dejó de acudir grandísima copia de ganados, y venían á esta villa, á estos mercados, de todas las ciudades y villas comarcanas, como las ciudades de Zamora, Toro, Medina de Rioseco, Valladolid, Tordesillas, Coca, Olmedo y Arévalo, con otras muchas de Castilla la Vieja. Y era tanta la prisa que

había que sacar cédulas para sacar los ganados comprados, y á pagar el alcabala así de los carneros como de los hatos de ovejas que los pastores de este contorno venían á comprar, que no se podían averiguar por la mucha gente que acudía. Pues volvamos á nuestro intento, que al presente no se juntan de tres á cuatro hatos de ganados, y apenas hay quien compre. Han hecho mucho daño á este mercado los de Tordesillas, porque son francos del todo y acuden allí los que solían venir á Medina.

Solía haber en la rúa Nueva, donde tenían las Lonjas los mercaderes que vareaban paños y sedas, brocados y telas de oro, 12 ó 14 tiendas poderosas y abundantes de estas mercaderías, y todos negociaban mucho respecto de que todo el Reino, así para iglesias como para otros efectos, acudían á Medina por dichas mercaderías, por hallar en ella todo lo que habían menester, así al contado como al fiado, y los mercaderes de la corte y demás ciudades se proveían de estas tiendas, y si algunas visitas de caballeros ó personas poderosas se habían de sacar, todos venían á Medina del Campo á sacarlas y todas se hacían en ella, porque había muchos y curiosos sastres, y tenían tanto que hacer, que tenían á 12 y á 16 y más mancebos que trabajaban todo el año en sus obradores, por las muchas obras que tenían, y por este tenor eran las tiendas de los joyeros en la joyería y los milaneses y merceros, y todos los demás tratos de tiendas por esta forma, pues lo que ahora pasa no lo quiero poner por no dar pesadumbre. Había de ver esto por sus propios ojos el que lo puede remediar para que se compadeciera de esta honrada república.

Asimismo las mujeres viudas y necesitadas y doncellas honradas, pobres, ganaban, á sus labores, para sustentarse, que nunca les faltaba, porque eran lo primoroso del Reino las curiosidades que hacían de todas labores, por haber salida de todo, y de esto, y de los grandes aseos que tienen, hay fama en toda España, y tampoco ahora al presente, en las que viven falta ingenio, pero falta quien se lo compre y gaste, por donde se padece mucha necesidad más de lo que se puede encarecer y decir.

Paréceme que será cansar poner más probanzas acerca de este asunto, pues lo dicho basta y si no como dicen: Basta la misericordia de Dios.

Quiero poner aquí la merced que hace Dios á Medina en animar á los vecinos de ella en los tiempos tan perdidos como por ella han pasado y pasan en hacer obras pías para acabar templos y retablos que estaban empezados del tiempo próspero, y otras capillas y devociones que en aquella edad no las pensaban ver, y muchas lámparas de plata que se han dado á muchas iglesias, monasterios y capillas, que todo esto promete unas grandes esperanzas de que Dios ha de volver por esta tan antigua é ilustre República.

CAPITULO XXIII

Donde se pone una semejanza y símil para los trabajos de Medina.

En un libro se finge una fábula del estómago y los demás huesos del cuerpo humano, en la cual finge que los miembros del cuerpo se quejan del estómago, diciendo que estaba en el cuerpo sin tener oficio ni entender en nada más que estarse muy de asiento, recibiendo y aprovechándose de lo que los demás miembros trabajaban; decían que los pies andaban, las manos obraban y los ojos veían, las narices huelen, oían las orejas; final, que todos trabajaban y entendían en algo, si no era el señor estómago. Conjuráronse todos contra él para no trabajar ni hacer cosa alguna, y visto que no trabajando ellos ni dando al estómago su débito acostumbrado, que lo iban ellos sintiendo, y que las piernas no podían andar, ni las manos obrar, y que todos los demás miembros se enflaquecían, hallaron que la rebelión era en su daño, y así acordaron trabajar y enviarlo al estómago, y entonces cayeron y pagaron el género de envidia que habían tenido.

He querido traer esta semblanza, para lo que pasó en nuestra Medina, que en realidad de verdad se puede decir que fué el estómago de estos Reinos y de otros extraños, porque en ella, como á estómago de las demás ciudades y villas, enviaban lo que se trabajaba en Granada, Toledo, Cuenca, Segovia, Avila, Torrecilla y todo lo que venía al Reino de otros extraños, y todo entraba en esta villa, y de aquí, como el estómago, des-

pués de hecha la digestión, lo reparte entre los demás miembros para tener vigor y fuerza, así Medina del Campo, como estómago del Reino, repartía todo lo que en ella había y entraba á las demás ciudades, de contado y fiado, y á las que van nombradas arriba. Aunque metían mercaderías en este estómago de las que en ellas se fabricaban, les proveía de otras que les faltaban. En efecto; en el estómago de esta villa se digerían y gastaban todas las mercaderías que en ella entraban, proveyendo á las ciudades como miembros suyos.

Pues ahora quéjase esta villa de que las demás ciudades, miembros suyos, que la alimentaban con las mercaderías que se fabricaban en ellas, le han faltado de tal manera, que no le enviaban una consolación con que alimentarse y sustentar ella á los miembros suyos.

Pero ojalá les sucediese como á los miembros del cuerpo, que se hallaron flacos y debilitados, y les fuere forzoso volver á enviar á Medina lo que siempre acostumbraron, lo cual todo es al contrario, porque todo lo que solían mandar á Medina, lo digieren en sus casas, de donde procede la gran carestía que hay en las casas; negocio que podría tener remedio, y con esto está visto que no enviando mercaderías á esta villa ha de estar débil y flaca, como lo dejamos bien probado, cual está Medina; aquí debía el Gobierno desvelarse y los que le tienen á su cargo, y remediar estos daños y tomar pareceres, que no le faltarían suficientes.

CAPITULO XXIV

Que trata de un aviso que se da para el remedio de los negocios.

En la comparación pasada tengo dispuestas las quejas que con tan justa razón puede dar Medina del Campo, viendo el descuido de que en su remedio hay, como si no fuera de nuestro católico Rey el ampararla en su dote, de la manera que las mujeres piden ser amparadas en los suyos por leyes de estos Reinos, pues es cosa sabida y cierta que los pagos del Reino y la contratación es hacienda y bienes propios de Medina del

Campo, dada y conservada por muchos de los Señores Reyes, está dote se la tienen defraudada y está en poder de terceros; han ido muchas veces caballeros de su Ayuntamiento á que se deshaga este agravio, y no sirven más que de gastar los Propios de esta villa, estando empeñada de tal manera, que tiene hecho pleito de acreedores, que no parece sino que los que tienen mano para su restauración gustan de su total ruina, y visto esto con un sentimiento grande que tengo á esta honrada república, quisiera poner aquí un apuntamiento de algunas razones muy concluyentes, que si se miran con los ojos de la razón y necesidad que tiene, no habría duda, sino que se pondría con brevedad remedio en ellas, y en esta otra manera y forma: queriendo S. M. conservar en los pagos de las ferias á Medina del Campo mandó en las Ordenanzas que de esto tratan, que los hombres de negocios qne hubieran de pagar letras de cambio ú otros débitos en los dichos pagos, si no le pagasen en libranzas en el límite de las ferias, cumpliesen con pagar en reales en Madrid á los retornos de la feria. Y como las personas de negocios han sido las pocas que había, valiéndose del capital de la Ordenanza no vienen á los pagos ni se trata de cobrar y pagar en ellas partidas destinadas para los pagos, y siempre se quedan en Madrid esperando á que se ponga en Medina el cuento por las dos ó tres personas que á esto sólo vienen. Y este cuento resulta el día en que se han de pagar los retornos, y en aquel día se paga y cobra todo en Madrid, donde verdaderamente se hacen los pagos defraudando á Medina del Campo de ellos; cosa bien digna de remedio.

Y lo que parece más necesario y conveniente, será suplicar y pedir á S. M. mande, que lo dispuesto en el dicho capítulo se guarde, con que el acreedor no pueda cobrar ni el deudor pagar, en ninguna manera lo que se debiere para los dichos pagos, si no fuere en el límite de ellos y en Medina del Campo, so pena que el acreedor que no acudiera á cobrar, no lo pueda pedir hasta la siguiente feria, y si el deudor no acudiere á hacer la paga, no le puede apremiar otro Juez ni justicia, sino el de Medina del Campo, pues con este medio viene á quedar firme lo que S. M. quiso por el dicho capítulo, y se dará á Medina lo que es suyo.

También han desviado, é irán desviando de Medina y sus

pagos los negocios, dándose lugar á que se cambie de fuera del Reino para Sevilla y de Sevilla para Madrid, y siendo por esta orden, es cosa bien perniciosa y contra la comodidad universal de la contratación, pues se quitan á los negocios de España su natural corriente, y se da lugar á contratos viciosos, que todo pide remedio, cual será prohibir que por ninguna vía cambie de fuera del Reino, para Sevilla ni otra parte, sino que venga el cambio derechamente para los pagos de las ferias de Medina del Campo, como siempre se hizo, y mandar so graves penas y perdimiento de las partidas, no se cambie el uso dentro de estos Reinos, pues esto no sirve sino de sangrar y divertir los negocios de las ferias, y la junta y unión del comercio que siempre hubo en España, sacándolos de su verdadero curso.

Medina del Campo se puede quejar, que siempre la cogen por forma, y los otros lugares gozan lo que es substancia, pues se ha visto que antiguamente se introdujo y hoy se pone por forma en los asientos, que por mandado de S. M. han hecho y hacen, en materia de administración de puertos de mar y secos, naipes, solimán y azogue y otros derechos, que no consisten en alcabalas, que le paga de los giros y libranzas situados en aquellos derechos, se han de hacer en la villa de Medina del Campo y tendrán casa y personalidad en ella para este efecto.

Y aunque se conoce claro, que esto ha sido y es para que hecho allí requerimiento, se dé sobre carta para los Tesoreros, verdaderamente que este principio y modo que se ha tomado, da ánimo para que se suplique á S. M. haga merced á Medina de asentar y mandar que lo que ha sido forma, venga á ser precio. Con efecto; así obligando á los que han de pagar los derechos de los juros y libranzas, y á los que lo han de cobrar paguen y cobren en Medina del Campo al tiempo de los pagos, pues los plazos se pueden acomodar y de suyo están puestos en esta conformidad, cosa es ésta que sin perjuicio de la Hacienda de S. M., ni de los con quien se hacen asientos, se podrá conceder y con esto resucitaría Medina del Campo del letargo que tiene, y tendría alguna recuperación de la miseria y gran quiebra á que ahora ha venido.

Porque quien ha de pagar los juros y libranzas, una vez asentado que sea en Medina del Campo, le será fácil hacer la paga en ella tanto y más que en Madrid, pues vendrá á pagar

en tiempo que estarán en los pagos, donde se proveerá de dineros con mayor comodidad que en otra parte, y allí cobrará lo que perteneciere á la renta de su administración.

Además de lo cual se sigue gran beneficio, porque todos los que han de hacer juros y libranzas, como son caballeros, se valdrán de sus réditos, privándolos á los mercaderes, y éstos es fuerza, vendrán á cobrar y al mismo tiempo á comprar mercaderías y éstas con esta ocasión las harán conducir de las partes de donde solían venir á esta villa, y las de los puertos, pues todas están retiradas y se ausentaron de Medina, donde solían asistir, por haber faltado el concurso y gasto que al presente se procura; que para la expedición de los negocios, supuesto que no acude á las ferias el Banco de corte, se suplica á S. M. se sirva permitir y mandar, que para los negocios que en esta villa se hicieren, nombre y tenga un Banco con libro corriente, que sirva sólo de asentar y ajustar las partidas de los dichos pagos, y allí vengan á morir todos los restos que en el dicho libro entraren, y junto con esto sería bien este Banco tuviese libro de entre año para recoger las correspondencias y remisiones que se hicieren, previniendo cada uno lo que fuese menester para los pagos que se siguen.

Los caballeros del Ayuntamiento de esta villa, han ido muchas veces con otros Ayuntamientos semejantes al Consejo, para que tengan remedio estos desconciertos que la contratación tiene y tienen tanta fuerza y mano los pocos personajes de negocios que han quedado, que por estarse en sus casas y no acudir, como toda la vida se hizo, á los pagos de Medina, pareciéndoles que basta enviar á Medina tres criados al hacer el cuento, que no causa poca murmuración en el Reino el ver que tengan tanta mano los que no son naturales, y atropellen todo y que pudiendo ser restituídos los negocios y el comercio del Reino, no haya quien lo repare en Medina, ni se trate de ello. No hallo otro remedio sino invocar á Dios lo mueva.

CAPITULO XXV

Que trata y da á entender los pagamentos del Reino y cómo se practican.

En el anterior capítulo se trata del remedio que puede haber para la trabazón del comercio y contratación del Reino, que está desquilibrada y fuera de su lugar, y del comercio que en largos años siempre tuvo con tanta unión y puntualidad, y asimismo he querido dar á entender á muchos que no saben qué cosa sean los pagamentos que en esta villa se han hecho desde su principio, porque en las ciudades de Burgos, Valladolid, Segovia, Toledo, Madrid y otras del Reino, cuando sus ciudadanos veían partir muchos mercaderes y hombres de negocios para los pagos de Medina del Campo, no entendían ni sabían ni hoy lo entienden ni saben, qué son pagos ni el efecto que surten, y con hacerse en Medina tantos años, fuera de los hombres de negocios que en ella hay, los demás no lo entienden, ni hay que maravillarse de esto, porque muchos predicadores deseaban conocer su significación y circunstancias, y qué sean cambios lícitos y reales y qué sean cambios ilícitos y reprobados; y se informaban de hombres de negocios y de corredores de cambios de muchas cosas que hay que saber en ellos para cuando iban á predicar á la rúa Nueva de esta villa, en los pagos, donde había gran copia de gente, decir en sus sermones lo que importaba para que los negocios se hiciesen lícita y cristianamente, y para esto se informaban.

Pues digo así, que los pagos fueron siempre una junta de hombres de negocios que en ciertos tiempos del año se juntaban á pagar y cobrar lo que se debían unos á otros, y porque antes que se usase poner por personas particulares Bancos (que Bancos es lo mismo que cambios) se pasaba mucho trabajo y peligro en las cobranzas, respecto de que los mercaderes enviaban cobradores á cobrar á las villas y ciudades del Reino lo que les debían las tiendas, en lo cual se pasaba mucho trabajo y costas como se pasa ahora por no haber Bancos, por haber siempre

mucho peligro en los caminos y en las posadas; y para facilitar esto y que los mercaderes fuesen de mejor gana y fuesen más anchos los créditos, se trazó y dió orden para que algunas personas armasen y pusiesen Bancos para que éstos tuviesen un libro manual y de caja, adonde los mercaderes armasen sus cuentas y se asentasen las partidas que cada persona pagase á su acredor.

Y en los primitivos pagos no se usaban los cambios que ahora se usan, que muchos toman cambio en estos tiempos para sólo hacer giros del dinero, tomándolo para una plaza y dándolo para otra, que en esto ellos se entienden. En el tiempo antiguo, si alguno daba á cambio era solamente para traer mercaderías de fuera del Reino para abastecerle y henchirle de mercaderías, y todo lo demás que se asentaba en los libros de los Bancos eran partidas de las tiendas de las ciudades y villas.

Los Bancos de aquel tiempo, que atrás lo apunté, recogían en los entrepagos todo el dinero que las tiendas les enviaban, y como estos Bancos estaban muy afianzados, querían más tener el dinero en su poder que en sus casas, porque ninguno había que no diese 100.000 ducados de fianza, y éstas las hacían los hombres de negocios, porque á unos fiaba en 2.000 ducados, otros en 4.000, otros en más y otros en menos.

Los mercaderes del Reino enviaban á los Bancos todo cuanto vendían, y al tiempo de los pagos acudían de todo el Reino á cobrar y pagar á esta villa, lo cual se hacía de esta manera:

En la rúa Nueva sacaba cada uno su banco con un tablón de nogal grande y ancho, y junto á él un banco de respaldar adonde se asentaba el cambio y el que había de escribir en el Manual, y fué tiempo que hubo 16 cambios, porque había uno de Valladolid, uno de Medina de Ríoseco, dos de Burgos, dos de la corte, uno de Toledo y otro de Segovia, y los demás eran de esta villa, pues el modo como se hacían estos pagos era en esta manera y forma:

Tenían los cambios armadas sus cuentas con cada uno que les enviaba el dinero entre pagos y se los hacían buenos en su cuenta y deudor á su libro; luego, en sacando los libros á la rúa, escribían desde las diez hasta las doce, y en dándolas, luego se cerraban los libros, y por la tarde escribían otras dos horas, y era tanta la gente que acudía á librar en cada cam-

bio, que no se daban menos á escribir, y esta verdad certificarán hartas personas que lo vieron.

Tenía esta villa cuidado de asalariar á un hombre que tuviese cuenta de poner desde la mañana hasta la noche dos cadenas, que atravesando toda la Rúa uniera á la esquina de la calle de la Plata, que linda con la Rúa y á 114 pasos abajo de ésta, desde la calle del Pozo á la misma Rúa; de manera, que todo este trecho se llenaba de hombres de negocio toda gente poderosa y de mucho lustre, y porque no les estorbasen las cabalgaduras, coches y carretas, no pudiendo pasar por allí, les ponían estas cadenas, que hoy día están asidas á unos postes.

El que había de pagar á quien debía, llegábase al Banco con quien tenía armada su cuenta, y decía: —Debe Pedro, por Juan tantos mil maravedises, que le da por obligación.—Y si era por cédula de cambio, decían lo mismo, y si la persona que cobraba esta partida tenía su cuenta en el mismo Banco, quedábase allí, y cuando pasaban las partidas del Manual al Mayor de caja, hacía el Banco acreedor al que cobraba y deudor al que pagaba, á cada uno en la cuenta que les tenía armada, y si el que cobraba tenía cuenta en otro cambio, acabada de asentar la partida en el Manual, decía: —Pasa á Fulano,—que era el cambio donde tenía su cuenta, y ponía al pie de la partida el nombre del cambio del que cobraba, y los cambios tenían armadas sus cuentas unos con otros de estas partidas que se pasaban, y cada dos días referían los cambios unos con otros estas cuentas para ver quién debía á quién, y al fin de los pagos pagábale un cambio á otro lo que se alcanzaba.

Acabado un mercader de pagar todo lo que debía, y que tenía compradas sus mercaderías para irse á su casa, iba á referir con su cambio, y si le debía el cambio, no le podía pedir ningún resto hasta que pasasen veinte días después de fenecidos los pagamentos y de haber referido los cambios unos con otros; pero si éste tal había menester sacar su dinero, pagando al cambio cinco al millar por el contado, porque esto manda la Ordenanza de los cambios, se lo habían de contar luego, y si el cambio alcanzaba algún resto al mercader, acomodábanse muy bien con ellos, y en breve término se lo enviaban, y hartas veces con mayor suma para que los tuviere en su

poder hasta los otros pagos, que como en aquel tiempo había tan grandes y abiertos créditos, los de las tiendas no hacían más en los pagos de asentar las partidas que debían, cada uno en su cambio, y luego volvían de nuevo á hacer otro débito, y así se gobernó el Reino muchos años con la mayor pujanza de negocios que jamás se han visto, porqne estos cambios iban á la feria de Villalón, y á la de Medina de Rioseco y luego á las dos de esta villa, de Mayo y Octubre, y en este siglo de oro se ganaron muy gruesas haciendas en España, y toda ella estaba manando en riquezas. Este modo de pagamientos y comercio era muy justo, y sin ningún escrúpulo fué degenerando esta buena contratación de ciertos años á esta parte, en que creció más la codicia y la malicia.

Y si algunos daban á cambio para traer mercaderías fuera del Reino, luego cesó esto y dieron en hacer cambios, que no sé cómo nombrarlos, porque como en los apuntamientos del remedio de los negocios lo traté, no quiero volverlos á referir aquí, pues que son bien notorios, y por serlo, dignos de remediar. ¿Quién no echa de ver tal comercio y tal modo de contratación como la que está dicha, tan importante para poderse sustentar como lo hizo tan largos siglos? ¿Y quién no echa de ver la perdición que ha venido por estos negocios? No solamente ha recibido daños y perjuicios España, pero aun las plazas de Flandes, Florencia, Piasencio, León, Lisboa y otras fuera del Reino, están muy perjudicados por estar la contratación de España y los pagos generales del Reino degenerados y usurpados á esta villa, como propia hacienda suya. Y hase de considerar la gran fidelidad y confianza que había, que asentando las partidas en los libros de los Bancos, era como tener el dinero en el cofre; tanta legalidad tiene el libro del cambio.

Pues el modo con que los corredores de cambio hacen su oficio se puede notar, porque es de mucha confianza y verdad, porque si un corredor no es muy experto en su oficio, puede quitar el crédito á algunos hombres de negocios.

Estando en los pagos de esta villa, juntábanse á hacer los negocios ocho ó diez corredores de cambios de los de la corte, de Burgos y de esta villa, y habiendo llegado todos los de negocios, salían los corredores á procurar abrir las plazas de Besanzón, Flandes, León y Florencia, Valencia y Lisboa, y

hacían el precio de cómo se había de cambiar el escudo para cualquiera de las dichas plazas, y estos precios se hacían siempre teniendo en consideración de como tenían aviso que pasaba el dinero en las dichas plazas con los correos que venían, y respetando el precio de allá se hacía el de acá, y otros arbitrios que aludían á este respeto, que los de los negocios entendían. Pasaban los precios de como se abrían dos ó tres días, y como se iba cambiando y acabando el dinero en poder de los dadores, restringían el precio y andaba el cambio más estrecho, y otras veces alargaba, y esto era conforme á la moneda que había de contado, porque si en los Bancos había mucho contado andaba largo el precio, y esto era provecho del tomador, y si había poco contado estrechábanse los precios y era en provecho del dador; finalmente, era como cuando hay falta de una mercadería, ó sobra.

Los corredores es de su oficio saber quién son los que tienen el dinero y quién son los que lo han de tomar, para cumplir sus créditos, y así buscaban quién había menester para las plazas dichas, y cerraban el cambio con los dadores que tenían el dinero, y esto con tanta puntualidad y secreto que ningunosabía los negocios de los otros, y el cambio que cerraba el corredor no había más de decirlo y era como escritura muy fuerte, y de esta manera apuraban toda la libranza que había en los pagos, que en algunos se negociaban tres ó cuatro millones, pues la fidelidad de las letras de cambios que da al dador en tres dedos de papel firmados de su nombre tienen tanta fuerza y certeza para su cobranza, como cuantas obligaciones se hacen.

Solían, cosa de dieciséis años atrás, á la mitad de los pagos, juntarse en un portal de las tiendas de la Rúa algunos hombres de negocios, los que querían con algunos corredores hacer el cuento, que era saber cuántos precios se habían hecho para cada plaza, y regulábase ni al mayor ni al menor precio, y dejábanle señalado, y esto se hacía para contar los que tenían encomiendas á sus encomendados para no hacerles agravio.

De este tiempo dicho, acá, se dió otra orden para hacer el cuento, que antes que se empezase é cambiar ninguna partida, se juntan los de los negocios y hacen el cuento á cómo se ha de cambiar para cada plaza aquellos presentes pagos, y estos precios no se mudan hasta que se acaban los pagos, túvose por

mejor esta orden, aunque para los corredores no lo fué, porque como están hechos los precios de las plazas, hácense muchos negocios sin corredores.

Cuando dejaba alguno de venir á pagar á los pagos, si era débito de letra protestábanla ante un escribano, y un pregonero decía así:—Si está en esta villa ó en los próximos pagos que en ella se hacen, fulano ó alguna persona que por él haya de dar y pagar á fulano, tantos mil maravedises que le deben, en virtud de una letra que sobre él tiene, aquí está quien lo recibirá con recaudos bastantes, dando el no protesto contra el susodicho de haberlos y cobrarlos de sus bienes y haciendas, con más los daños cambios y recambios, intereses y menoscabos que hasta la cobranza de la dicha letra, se le siguieren y recrecieren y pídelo por testimonio.—Acontecía oir el pregón algún amigo del deudor y decía que por honor del dador de la letra, él lo quería pagar, dándole recaudos bastantes, y de esta manera se pagaban muchos protestos, y cuando no salía alguno con un testimonio del protesto, podía cobrar dondequiera, y si no enviaba el protesto á la persona que envió la letra, y esto era gran menoscabo del crédito de la tal persona, y si el crédito procedía por obligación, cobrábalo en virtud de ella y precediendo primero el protesto por el mor de los intereses. Porque entiendan los curiosos y los que no lo son, la grandeza y afluencia de los negocios y comercio que solía haber y la falta que en los presentes tiempos hace en el Reino, y lo que más se puede sentir y poner alguna admiración, es ver las pocas premisas que el tiempo nos enseña del remedio que se debiera dar para soldar este daño, y el gran descuido que en ello se tiene, habiendo de haber muy particular cuidado, porque el ánimo de España y lo que le ha animado siempre y la fomenta, es el comercio de los negocios y contratación.

La cual después que ha faltado, se ve con evidencia el gran daño que todo el Reino hoy tiene y quien no eche de ver esto, cuéntese por ciego exterior é interior. Paréceme, que dicen algunos no deja de tener razón este autor en esto que dice, pero no sabremos cómo una grandeza de negocios como he pintado, se pudiese restaurar y volver á su curso, por estar ya todo tan desasido y fuera de su caja. A esto respondo que como se quiera hacer y procurar la traza y modo con gana y deseo de acertar,

que habrá mil razones y remedios para que resuciten los negocios. Ya que no sea luego de golpe, á lo menos empezándolo á poner en ejecución, se irán entablando, de manera que en breve tiempo vuelva el agua á su antigua corriente, pero no tratando de ello y dejándolo añejar, algún día se querrá remediar y no podrán porque hoy aún viven muchos hombres de negocios, que podrán ayudar con sus pareceres.

Los cronistas y autores tienen obligación y licencia, para poner en sus historias todo aquello que hallaren que conviene poner acerca de la materia que va tratando, tope con quien topare, porque muchas *Crónicas* culpan y hacen cargo á muchos Reyes de cosas que pudieran remediar y hacer, y por algunas remisiones ó descuidos no lo hicieron, y así ninguno se escandalice si en lo que aquí tratare y dijere, le parece que hablan con él, que mi intento es dar á entender el trabajo que padece España por faltarle el comercio general del Reino.

Dícese por cosa cierta, que el haberse retirado los pagos de esta villa, es la principal causa de la separación de los negocios y de la contratación del Reino, porque estaba y ha estado tan unido lo uno con lo otro, que faltando el concurso de los pagos ha de faltar la contratación de las mercaderías. La culpa de esto se impone á los hombres de negocios, extranjeros, que residen en la corte, que naturales del Reino han quedado pocos, diciendo que por no venir á Medina del Campo á los pagos, han podido tanto que haya disimulación para que no vengan.

En lo cual se priva el bien general por el particular, que los asentistas que hacen asientos con S, M., también le harán, aunque haya pagos, y mejor, porque á los pagos acudían muchas personas de Castilla la Vieja á dar á cambio su dinero, y en Medina había muchas personas que lo daban y todos han dejado de acudir por faltar las formas.

Han dado por disculpa, que no habiendo Banco en Medina para armar cuentas y pasar las partidas, ¿que á qué han de venir? Esto está remediado y prevenido, como está dicho, que Medina tiene nombrada una persona que toda su vida se ha criado en los negocios por cambio con dos caballeros del Ayuntamiento por comisarios, y de todo se ha dado noticias y no se remedia. Paréceme que podemos poner aquí un jeroglífico de que usaron

los sabinos poniendo en sus banderas con gran arrogancia: *Sabinis populis quis resistet?* (A los pueblos Sabinos, ¿quién los resistirá?) Y ponían cada letra por parte en esta manera: S. P. Q. R. Los romanos, vista su soberbia y presunción, pusieron en las suyas por su parte estas letras: S. P. Q. R., que quieren decir: «El Senado y el pueblo romano.» Para buenos entendimientos entendido está este jeroglífico, pero aclarémosle para todos. Quiero decir, que los extranjeros tienen tanta influencia en el Reino para que las cosas de su Gobierno pasen, que los naturales de él los resisten, dando á entender con razones suficientes y claras que conviene reparar el comercio, y que por estarse ellos en sus casas y no venir á los pagos, se dejan de hacer y que la contratación no se restituye á su ser.

Este es negocio que con mucho calor y brío lo habían de tomar los naturales y resistir á los que no lo son, que certifico que no deja de haber que decir sobre esto en todo el Reino y en la corte, porque como dije arriba, si se quiere contemporizar con ellos por decir que S. M. los ha menester para sus aciertos, pagamentos había en tiempo del Emperador y del católico Felipe II, y hacían muchos asientos, y antes les importaban que los hubiera, porque en ellos tomaban á cambio de muchas gentes para poder mejor hacer las cuentas.

No sé qué pueda decir más para dar á entender cómo se remediarán los negocios, y si á alguno le pareciere que he dicho mucho, dé razones contra éstas, y con unas y otras se calificará el caso.

Ya que hemos tratado y dado á entender qué sean los pagamentos y el efecto y operación que hacían en el Reino y en esta villa, para que se vea más claro el uso de la mucha contratación de mercaderías, que por haber pagos se acrecían, y la gran cantidad que á esta villa acudía diré los encomenderos que en ella había para enviar mercaderías á todas las villas y ciudades del Reino, que es digno de consideración este modo, que pasaba así:

Después que los mercaderes de tiendas de las ciudades del Reino habían pagado en los pagos todo su débito, iban comprando las mercaderías que cada uno había menester, fuesen de sedas, paños, mercaderías de fuera del Reino, todo género

de lencería y mercaderías de levante, que de todo había asaz copia de ellas, íbanse á sus casas, y como se les iban gastando por no venir ellos á proveerse de ellas por no hacer costas, escribían á un comendero de los que había en esta villa, práctico en todas mercaderías, y enviábanle á pedir las mercaderías que les faltaban y al punto se las enviaban, fiadas ó al contado, como se las pedían, y de esta manera se proveían hasta que viniesen á los siguientes pagos, que entonces se proveían de todo lo que les faltaba. Hubo en esta villa ocho encomenderos que ganaban mucho, y créase esto porque hubo alguno que dejó más de veinte mil ducados; pagábanles á 1 y ½ por 100 de todo lo que les enviaban y algunos á 2 por 100, para que se saque por aquí la grandeza de la contratación de esta villa, porque de todo el Reino acudían á ella como á una Aduana general.

Pues ahora todo este aprovechamiento que tenía esta villa y sus habitadores, cesó por no haber un solo fardo de mercadería, que todo esto está repartido en otras ciudades del Reino; porque en Toledo hay encomenderos que proveen á Valladolid, á Burgos, á esta villa, y á otras muchas partes del Reino, y lo mismo hay en Segovia, Cuenca y Granada, y en los puertos de mar, que allí envían por las mercaderías que faltan á las tiendas del Reino, lo cual cuando las había en esta villa se hacía con menos coste, por estar su sitio tan proporcionado para todas las ciudades y villas del Reino, y sáquese por aquí cual está Medina al presente.

RAZONAMIENTO QUE HACE MEDINA Á SUS VECINOS

Entre las ficciones que hace el entendimiento, se dice una prosopopeya, que quiere decir persona fingida ó fingimiento de persona, de esta manera podremos imaginar que la muy antigua é ilustre villa de Medina del Campo, tomada desde sus primeros fundadores hasta el estado presente en que ahora está, la hemos de imaginar como á una matrona antigua, que por diversidades de trabajos, ha permanecido en la crianza de sus hijos, cuales son los ciudadanos y moradores de ella, viéndolos andar tan tristes y con tantas angustias y trabajos, que como madre piadosa, disimulando los suyos, los hace una plática

para consolarlos, para lo cual se sube á una de las ventanas del Real Palacio que salen á la Plaza Mayor, en quien se criaron muchos Reyes, hijos suyos, y estando allí les dijo estas razones:

—Muchos días ha, hijos, que he procurado hacer una plática acerca de la tristeza y desconsuelo que en todos vosotros veo, cansada de verme tan sola y sin el aumento y riquezas, que solía tener extendido por todas mis calles, y no he podido hallar tropa de gente á quien poderla aplicar por la mucha que me falta, y así quise aprovecharme de la ocasión presente, en este día que estáis juntos, cumpliendo el voto al glorioso San Antolín, Patrón mío y de mi Abadía, junto con mis circunvecinos, y así os ruego que no andéis afligidos, ni desconsolados por veros tan solos como estáis y de haberme faltado la gran copia de gente que acompañaba vuestras casas, y autorizaba vuestras calles y barrios, juntamente con la gran contratación que en mí hubo.

Tornad en vosotros hijos míos, y en vuestra antigua consideración, confiad en la presencia de vuestro Padre, que es más presente con vosotros y para vosotros mismos. ¿Adónde iréis que no llevéis prendas de un Padre celestial que os crió? La tierra, que pisáis ¿cúya es? El aire con que respiráis, ¿de dónde os viene? Pues con todas vuestras angustias, bien ó mal (si mal se puede decir el regalo de la pena), nunca dejáis de comer. ¿Fáltaos de vestir? Por cierto que con lo que os sobra vestiríais á muchos desnudos. Pues lo que os sobra de comer, podríais dar á los hambrientos y no dar tanto á vuestros estómagos, y yo os prometo, hijos, que si el diezmo que mostráis de tristeza por la falta que tenéis de ganancias y de mi diminución, tuviésedes por la hambre y sed y desnudez de vuestras almas, entonces tendrías razón de pedir las faltas que con daño de pena eterna os hacen falta, y tendríais tanto en que entender y estaríais tan bien ocupados, que de muy lejos echaríais de menos los trabajos que os afligen, que con tanta demostración lo sentís.

Bien hecho de ver que estas fiestas de toros que se hacen en este bendito santo, en lugar de alegría os causarán tristeza, acordándoos de las suntuosas fiestas que en mí se han hecho en entradas y casamientos de Reyes, y con cuánta curiosidad y coste mis caballeros lo han hecho.

Y también echo de ver que tendréis y sentiréis sobre vues-

tro corazón al ver y saber sobre la falta de tantos hijos, que al cabo de mi gran antigüedad me haya sido forzoso hacer pleito de acredores por tener todas mis rentas empeñadas, y que no puedo pagar á quien debo. La causa de esto es bien notoria, porque mi empeño ha resultado de servir á muchos Reyes en las ocasiones que se han ofrecido de guerras, nacimientos y casamientos de Príncipes, haciendo las fiestas tales y tan costosas como todo el Reino lo dirá, y pongo por ejemplo la que hice á mi Rey Felipe III, que largos años viva, y á la Reina Margarita cuando pasaron por esta villa á la ciudad de Valladolid el año 1600, que en once días, después que me dieron el aviso de su venida, les ordené fiestas, que S. M. y el Excmo. Duque de Lerma se admiraron de que se hiciese tanto en tan breve tiempo.

Soy, hijos, desgraciada que aunque he hecho lo que he podido y aun puedo decir más, no se acuerdan de mí para hacerme merced y remediar mis trabajos, y con las demás razones de vuestro consuelo os diré una, para que tengáis confianza en Dios, en cuya mano están los corazones de los Reyes, y es que bien os acordaréis de que en los tiempos prósperos que por mí han pasado, estaban los hijos de ella tan metidos en los negocios y ganancias, y como la prosperidad es madrastra de las virtudes, no se acordaban de hacer cosas virtuosas, no echando de ver la falta que tenían muchos templos de reparos ni Hospitales, ni hacer limosnas de importancia, como se han hecho después que estoy con los trabajos presentes, en que se han acabado muchas iglesias, retablos, monasterios y capillas, y dado en limosnas á iglesias y santuarios, más de treinta lámparas de plata, y haberse fundado en este tiempo el insigne Hospital de Simón Ruiz Embito, hijo mío, el cual tenía tanta fe y amor con mi república, que aunque le interrogaron muy apretadamente que le fundase en la ciudad de Valladolid, respetando á que su gruesa hacienda la había ganado en mí, le fundó en esta villa, que es la misma razón por la que todos le seáis gratos y le encomedéis á Dios.

»Premisas son éstas, mis hijos, porque la Majestad de Dios nos ha de favorecer, pues nos alarga las manos para hacer semejantes limosnas cuando tenemos mayores necesidades y menores ganancias.

»No os quiero referir los pleitos que me han movido, pues os son tan próximos, para quitar mis rentas, tierras y montes, que tantos siglos he poseído; dad gracias á Dios, que ha mirado por mi justicia, y estimad en mucho que entre los hijos ilustres, atrás referidos, para esta necesidad, me dejo dos, que son: D. Francisco de la Torre y Corral y D. Diego de Mariapiru, que con tanto valor, ánimo y esfuerzo, fueron á defender mis derechos y se ocuparon dos años hasta sacar ejecutoria. Que de tales hijos es razón se haga mención para que dure muchos siglos, y así remato mi plática con deciros que tengáis aviso con todo lo que os he dicho y os acordéis de este consejo: que penséis y sepáis que está Dios más íntimo á todas las cosas criadas que ellas están en sí mismas, por donde no es razón que cuando penséis en eso y habléis de Dios, no penséis ni habléis de El como ausente, porque no podréis vos pensar sin que El concurra con su pensamiento, ni hablar de El sin que concurra con vuestra lengua, ni obrar sus Mandamientos sin que en todo principalmente no concurra con vuestras obras por reverencia de Dios, á quien tanto debéis, hijos, pues El os pide que le creáis, que le tengáis tan delante, por virtud de la fe como le tienen los santos en el cielo por la visión; que yo os digo que esta consideración católica será freno de los pecados y aumento de gracia para que alcancéis lo que deseáis y para que vuestra tristeza se convierta en alegría en esta vida y en la eterna para donde caminamos.»

Acabada esta plática que Medina dijo á sus hijos, quedaron muy consolados en ver que su madre disimulaba sus trabajos con tanta discreción, que fué causa de que ellos se alegrasen y esforzasen para llevar los suyos y para que en solo Dios pusiesen sus esperanzas.

FIN

Indice de los libros y capítulos que comprende esta Historia de Medina.

Págs.

Dedicatoria y prólogo 3
Manos por las que ha pasado este manuscrito y nota acerca del nombre de Sarabriga 5
Poesías en honor de esta obra 6
Introducción á la historia y firma de Ossorio 9
Prólogo 10
Idem al lector 12

LIBRO PRIMERO

Capítulo I.—Principio y fundación de Sarabris 15
Cap. II.—De cómo el Rey Brigo fundó muchas ciudades de su nombre 17
Cap. III.—De la forma y sitio de Sarabris; de sus cercas y puertas 19
Cap. IV.—De cómo Medina, en voz de pueblo, recibió la Religión cristiana siendo Sarabris 21
Cap. V.—En que prosigue el derecho de patronazgo 23
Cap. VI.—De cómo los españoles vaceos eran los de la provincia de Sarabris y cómo por concierto se pasaron á los romanos 24
Cap. VII.—En que se tiene por cosa cierta que las libertades y exenciones de esta villa le vinieron desde la gran seca de España 25
Cap. VIII.—Cómo el Rey Leovigildo godo ganó á Sarabris á los romanos 26
Cap. IX.—De cómo el Rey procuró la venganza por la victoria que sus contrarios tuvieron 29
Cap. X.—De cómo el Rey volvió á probar entrar en la ciudad 30
Cap. XI—De cómo en el convento de San Bartolomé fué hallado un caballero godo 51
Cap. XII.—Que trata de la vecindad que teme Sarabris y otras cosas 34
Cap. XIII.—En que se prueba la ciudad de Sarabris ser más antigua que Roma 36
Cap. XIV.—Del Obispado que tuvo Sarabris por su Diócesis 37
Cap. XV.—De cómo se extendió Sarabris á la parte que se llamó Campigothorum 38
Cap. XVI.—De cómo se acrecentó esta villa de esta otra parte del río 39

Cap. XVII.—De las murallas y puertas que tiene esta villa en lo viejo y nuevo con otras cosas..... 43
Cap. XVIII.—De la descripción, de la tierra, jurisdicción y comarca de Medina..... 45
Cap. XIX.—En el que se trata de lo que pasó en esta ciudad después que la ganaron los godos..... 46
Cap. XX.—De cómo se hizo Concilio en la ciudad de Toledo..... 48
Cap. XXI.—Que trata de las fuerzas de las tradiciones..... 49
Cap. XXII.—De cómo los moros ganaron á Sarabris..... 51
Cap. XXIII.—De cómo Tarit quitó el nombre á la ciudad y la llamó Al Medina Celin..... 52
Cap. XXIV.—De cómo el Infante D. Pelayo y otros caballeros fueron el espanto de los moros de España..... 53
Cap. XXV.—En que se cuentan las escaramuzas y batallas que los caballeros tuvieron contra los moros..... 54
Cap. XXVI.—Del voto que hicieron á San Boal y cómo le pusieron por obra. 61
Cap. XXVII.—De cómo los cuatro linajes comenzaron á proveer y proseguir en su gobierno..... 63
Cap. XXVIII.—De cómo fueron nombrados otros dos linajes..... 64
Cap. XXIX.—De cómo se añadió otro linaje, que fueron siete..... 65
Cap. XXX.— De cómo Alaejos, Castejón y Valdefuentes fueron propios de los linajes..... 68
Cap. XXXI.—De cómo los linajes se sujetaron al Rey en ciertas cosas..... 71
Cap. XXXII.—Que trata de las partes adonde se juntan los siete linajes.... 72
Cap. XXXIII.—De los caballeros y parientes que hay al presente en cada linaje..... 75
Cap. XXXIV.—De las parroquias y conventos que hay en Medina..... 81
Cap. XXXV.—Que trata de la creación de la Iglesia mayor y Colegial..... 84
Cap. XXXVI.—Del sitio y forma que tiene esta santa iglesia..... 85
Cap. XXXVII.—Donde se pone la copia y substancia de la Bula de la creación de la Iglesia mayor..... 89
Cap. XXXVIII.—En que por razones y consideraciones se colige el derecho de patronazgo de legos de esta villa..... 98
Cap. XXXIX.—Que trata de las calidades y exenciones que al presente hay en Medina..... 108

LIBRO SEGUNDO

Capítulo I.—Que trata cómo se hacían los desafíos y campos en esta villa.—De cómo habitaron en ella el Cid y otros caballeros de aquel tiempo..... 110
Cap. II.—De la antigua fundación del convento de San Bartolomé de la Orden del glorioso San Benito y de la noble descendencia del linaje de los Medinas..... 112
Cap. III.—De cosas acontecidas por los Reyes en esta villa..... 115
Cap. IV.—Que trata de las tierras de las sernas y propios de esta villa.... 117
Cap. V.—De cómo se ganaron los trece roeles, armas de esta villa, y las dos aldabas que están en la puerta de la Iglesia mayor de esta villa..... 119

Cap. VI.—Que trata del sitio que esta villa tiene tan acomodado para el comercio y contratación del Reino..... 121
Cap. VII.—Que pasa adelante las grandes contrataciones de esta villa..... 122
Cap. VIII.—De cómo el Infante D. Fernando instituyó la Orden de la Caballería de la Jarra en esta villa..... 124
Cap. IX.—Que trata la tradición antigua de Andrés Voca..... 125
Cap. X.—De la forma y sitio que tiene esta fortaleza de la Mota..... 127
Cap. XI.—De la fundación, antigüedad y privilegios del monasterio de San Saturnino de esta villa..... 129
Cap. XII.—De cómo el Infante D. Fernando hizo trasladar el monasterio de Santo Domingo adonde al presente está..... 137
Cap. XIII.—Cómo el Rey D. Enrique IV vendió ciertos regimientos á ciertos vecinos de esta villa..... 139
Cap. XIV.—En que se trata cuándo y en tiempo de qué Rey quedó Medina incorporada á la Corona Real..... 140
Cap. XV.—De un incendio que hubo en esta villa estando los Reyes Católicos sobre Granada..... 141
Cap. XVI.—De cómo fueron los Regidores de Medina del Campo á dar cuenta del incendio á los Reyes..... 143
Cap. XVII.—Cómo los Reyes Católicos, á petición de esta villa, hicieron que se trajese por ella el río Adaja..... 144
Cap. XVIII.—De cómo la Reina Católica y su hija la Infanta D.ª Catalina fueron á visitar á un fraile santo que estaba en Arévalo..... 146
Cap. XIX.—Cómo estando los Reyes en Medina del Campo los vino á besar la mano el Gran Capitán..... 147
Cap. XX.—De la merced que el Rey D. Fernando hizo á esta villa de hacerla libre de pecho..... 148
Cap. XXI.—De cómo en esta villa fué el principio de la fundación del Santo Oficio..... 149
Cap. XXII.—De cómo asimismo la Santa Hermandad se fundó en esta villa. 150
Cap. XXIII.—Que trata de un dicho que dijo la Reina Isabel..... 151
Cap. XXIV.—De cómo murió la Católica Reina en esta villa..... 152
Cap. XXV.—Que trata de cómo en esta villa se levantó el estandarte por la causa de Austria..... 153
Cap. XXVI.—De un dicho que dijo el Emperador D. Fernando estando en Alemania..... 154
Cap. XXVII.—Que trata de lo sucedido en esta villa en tiempos de las Comunidades..... 166
Cap. XXVIII.—De la forma y fábrica del insigne Hospital que fundó Simón Ruiz Embito..... 169

LIBRO TERCERO

Capítulo I.—En que se van contando las razones y causas de la diminución de esta villa..... 170
Cap. II.—Que trata de las personas que se tienen por santas, hijas de esta patria, como lo dirá la vida de cada una..... 172

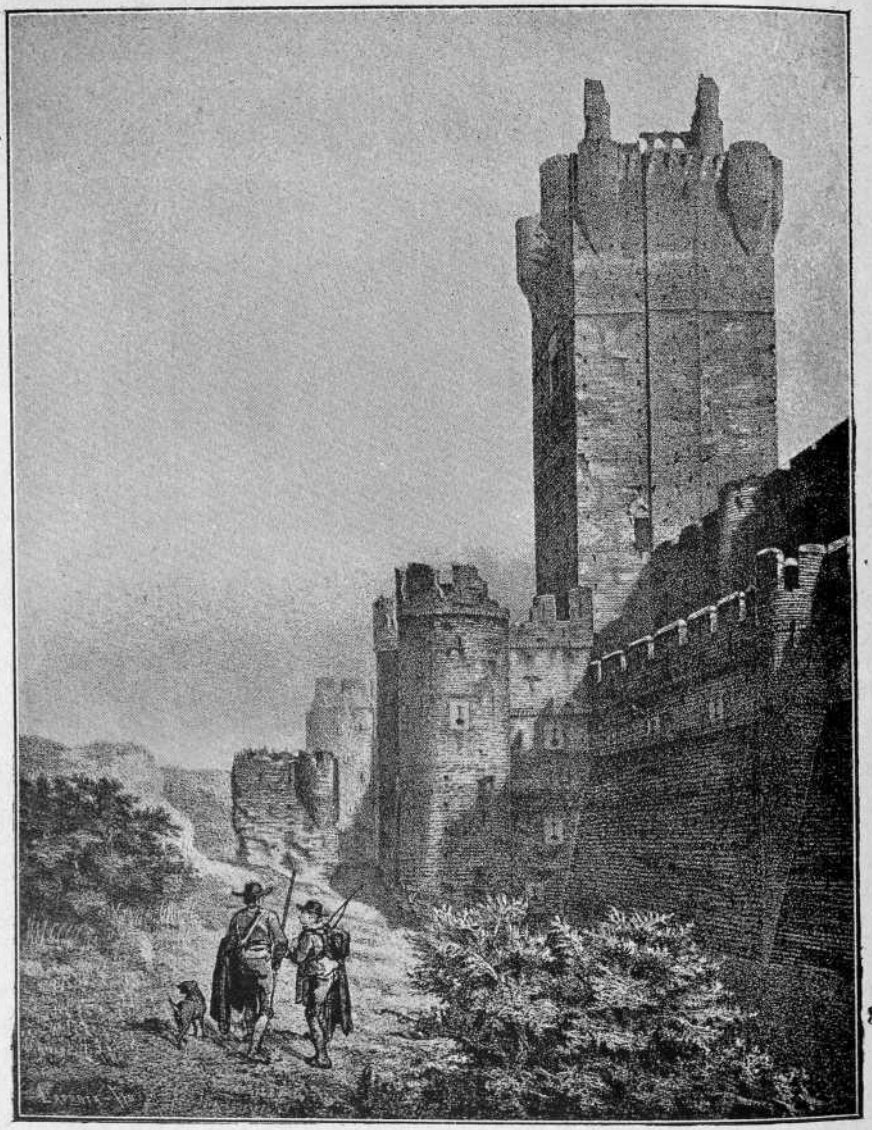
Cap. III.—Que trata de la vida y santidad del santo Fr. Juan de Zuazo.... 173
Cap. IV.—Del martirio del P. Fr. Sebastián de San José, fraile descalzo Josefita.... 176
Cap. V.—De la vida y muerte del P. Hernando Suárez de la Concha, de la Compañía de Jesús.... 180
Cap. VI.—Que trata de la vida y virtudes, santidad y milagros del venerable P. Fr. Juan de la Cruz.... 183
Cap. VII.—De la vida y muerte del Hermano Yepes, su hermano.... 187
Cap. VIII.—De la vida santa del P. Fr. Juan de Hormaza.... 189
El P. Fr. José de Santa María.... 191
Cap. IX.—Que trata de los Obispos, hijos de esta patria, que ha habido.... 192
Obispo D. Juan Ruiz de Medina.... 193
Obispo D. Diego de Bobadilla y Fonseca.... 194
Obispo D. Juan Antolínez Vricianos.... íd.
Obispo D. Diego Ruiz de la Cámara.... íd.
Obispo D. Fr. Alonso Delgado.... 195
Obispo D. Fr. Sebastián de Vricianos.... íd.
Cap. X.—De otros personajes grandes en letras, teólogos y canonistas dignos de que se haga memoria de ellos.... íd.
D. Alvaro García del Rincón.... íd.
Lic. D. Ventura de Guzmán.... 196
El Dr. Beltrán.... íd.
El Lic. Fresno de Galdo.... íd.
D. Cristóbal de Quintanilla.... 197
Dr. Juan de la Torre.... íd.
Lic. Hernando de Barrientos.... 198
Dr. Antonio Morejón.... íd.
Lic. Luis de Somonte.... íd.
Lic. Ovalle.... íd.
Lic. Castillo de Bobadilla.... íd.
Dr. Bobadilla.... íd.
El Maestro Ibáñez.... 199
El Maestro Sánchez.... íd.
El Dr. Ruiz.... íd.
Los Acostas.... íd.
El P. Gregorio de Valencia.... 200
El P. Juan de Torres.... íd.
D. Francisco Morejón.... 201
El Lic. Baltasar Gilimón de la Mota.... 202
D. Francisco y D. Antonio de la Cueva y Silva.... 203
Lic. Juan de Mercado.... 204
Siete letrados, hijos de esta patria, residentes en la corte.... 205
Cap. XI.—Donde se pondrán los poetas hijos de esta villa.... íd.
Antonio Villegas.... 206
Castillo.... 207
Torres.... íd.
Pedro de Vega.... íd.

Ortega 207
Fr. Antonio de Hormaza 210
D. Alvaro de Lugo Señor de Villalba y Foncastín 211
Fr. Fracisco de Hormaza, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen ... íd.
Lic. Antonio M. del Teso 212
D. Francisco de la Torre 213
Lic. D. Francisco de la Cueva 215
El Lic. Pedro Avendaño ..... íd.
El Lic. Pedro de Argandoña 218
Juan Fernández de Ledesma 220
Martín de Lezana 222
Diego de Valderrama 223
Juan Rodríguez de Miranda 224
Cap. XII. — Que trata de los ingenios que esta villa ha criado en materia de *agibilibus* ..... íd.
Lic. Damián de Herrera 225
Cap. XIII.—Que irá tratando de algunas santas y virtuosas matronas que ha habido en esta villa 226
D.ª Catalina Pedrosa ..... íd.
D.ª María Mercado ..... íd.
D.ª Juana de Rivera 227
D.ª Juana de Quintanilla 228
D.ª Elena de Quiroga 230
D.ª Isabel de Rivera 231
D.ª Francisca Ruiz del Corral ..... íd.
D.ª Catalina Alonso 233
D.ª Agustina Canovio 234
Milagro de Nuestra Señora del Regazo 235
Cap. XIV.—Que trata de una semejanza al propósito de los trabajos de Medina ..... íd.
Cap. XV.—Que se irán poniendo los hombres memorables en armas, hijos de esta patria 237
Marcos Gutiérrez de Benavente ..... íd.
Los Mercados 238
Casa y descendencia de los caballeros Zuazos de Medina del Campo 239
Linaje y descendencia de los caballeros Montalvos de Medina del Campo. 242
Cap. XVI.—Que trata del blasón de los Bobadillas 244
De la casa de los Lugos 246
Alfonso de Quintanilla, Contador de los Reyes Católicos 250
Casa y descendencia de los caballeros Peraltas de esta villa 251
El Capitán Luis Gutiérrez de la Vega 263
Alonso de Quintanilla, *el Fuerte* 265
Antonio del Rincón 266
Cap. XVII.—De los hechos del valiente Cristóbal de San Vicente 268
Cap. XVIII.—De los hechos del Coronel Cristóbal de Mondragón 275
El Capitán D. Luis de Beaumonte, sobrino de dicho Coronel 277
Cap. XIX.—Que trata de Fernán Ruiz del Corral, Comendador de Malta ... íd.

Cap. XX.—Que trata del Capitán Antonio de la Torre..... 279
Cap. XXI.—De los hechos del Maestre de Campo Durango..... 280
Cap. XXII.—Que trata de dos Capitanes Acostas..... 285
Cap. XXIII.—Que trata de D. Juan Rejón de Silva..... 286
El Capitán Diego de Escobar..... 290
El General Juan Gutiérrez Garibay..... íd.
Ruy Pérez de Mercado..... 291
Casa y descendencia de D. Juan Pascual..... 292
El Capitán D. Gabriel de Aguilar..... 298
El Sargento Melchor Torralva..... íd.
El Capitán Luis de las Heras..... 299
Diego de Valderrama..... íd.
De los Valderramas..... 304
De los Rebollos..... 305
Antonio de Valderrama (hermano)..... íd.
Cap. XXV.—Que trata de algunos personajes principales y ricos que ha habido en esta villa y de cosas notables que han hecho..... 306
Simón Ruiz Embito..... 309
Fernandos de Frías..... íd.
Pedro Cuadrado..... 311
El insigne Baltasar Suárez..... 312
Casa de Francisco de la Torre, Regidor de esta villa..... 313
César Aliprando..... íd.
Diego Alvarez Gaibor..... íd.
Cap. XXV.—Donde se pone una semejanza y símili á los trabajos de Medina..... 326
Cap. XXVI.—Que trata de un aviso que se da para el remedio de los negocios. 327
Cap. XXVII.—Que trata y da á entender los pagamentos del Reino y cómo se practican..... 331
Razonamiento que hace Medina á sus vecinos..... 339

FIN

El documento que acabo de transcribir, de Juan López Ossorio, tiene como fecha, que se deduce del cap. II, lib. II, la de 1616, aunque en el prólogo confiesa haber trabajado en esta obra seis años, y en el cap. XX del lib. II, p. 291, habla del 1613, como del año pasado, de modo que puede decirse que en 1614 ya llevaba muy adelantada su *Historia*. Fué Ossorio natural de León, y desempeñó en la villa de Medina del Campo el empleo de Administrador de Rentas Reales.



Rastrillo de la Mota. — Dibujo antiguo.

SEGUNDO DOCUMENTO

PARA LA

HISTORIA DE MEDINA

NOTICIAS DE ESTE DOCUMENTO

En el *Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos Reinos, provincias, villas, etc., de España,* escrito por D. Tomás Muñoz y Romero, páginas 187 y 88. Se citan tres documentos manuscritos para la Historia de Medina.

1.° La *Historia de Sarabris*, por Ossorio, de la cual da una ligera noticia.

2.° *Memorial de Medina del Campo*, manuscrito en folio en poder del Sr. D. Pascual de Gayangos; dícese de él que se ignora el nombre del autor.

3.° *Relación de las antigüedades de Medina del Campo*, manuscrito que existía en la librería del Conde de Gondomar, según resulta de su índice.

El primero y de más indisputable valor, queda reproducido. El segundo, es el que voy á transcribir.

El tercero, no he podido encontrarle, y queda como pista abierta al que haya de continuar trabajando ó descubriendo.

La librería del Conde de Gondomar, parte se adquirió por Fernando VII, y está en Palacio, y parte en la Biblioteca Nacional y en la de la Academia de la Historia.

MEMORIAL HISTÓRICO

Copié con esmero en 1877 el documento del Sr. Gayangos. Tuve á la vista, para cotejar, una copia hecha por mi padre, D. Francisco, que se hallaba en poder de D. Pascual Ayllón, del

comercio de Medina. Examiné otra copia en el Archivo de Madrid, del Sr. Conde de Adanero; tengo también á la vista otra copia que D. Tomás de Jesús Salcedo hizo en Medina en 1888, de otra sin duda de D. Fermín Domínguez Ramos; he visto algunas otras, y en todas ellas el *Memorial* aparece sin principio ni fin, cuajado de errores de copia, siendo la más completa la del Sr. Gayangos, que resulta aún bastante mutilada.

Por suerte, he podido hallar en la Academia de la Historia acaso una primera y hermosa copia, que completa de una manera perfecta lo que en todas las demás falta.

En este manuscrito, que se cree anónimo, aparece en sus dedicatorias firmando un *D. Juan,* que se dice nombrado por Medina en 1631 para representarla en el pleito acerca del mercado que debía existir en ella.

Reúne tal modo de subscribir ó firmar todos los caracteres de un *seudónimo,* mientras otra cosa en contrario no se aclare. De los capítulos XLII y XXXVII de tal documento se deduce su fecha de 1633 ó 1634, en que se escribían estos capítulos del Memorial, que aunque consta de sesenta y ocho, resulta en los penúltimos muy breve, y en los últimos le he compendiado.

Dedúcese bien de su lectura, que está tomado principalmente de la obra de Ossorio, aunque su autor lo disfraza y desvirtúa desgraciadamente, sin duda por no aparecer como plagiario, mas como en él aparecen variantes y algunos otros datos, y es el más conocido, y que ha pasado más generalmente como Historia de Medina, le reproduzco íntegro, obedeciendo al fin principal de que este libro sea, no una verdadera Historia, sino el recuerdo de sus más importantes documentos y base para el que en lo futuro haya de escribirla. Si alguno observase en este documento algún error histórico, ideas y citas disparatadas, exagerando erudición, sobre todo en los primeros capítulos, y aun falta de correspondencia en los nombres, nada todo ello le choque, pues es el carácter de muchos de los escritores de aquellos tiempos, y es manuscrito que no pretendo, ni sería fácil corregir, sino únicamente conservar por lo que valer pueda, sirviéndome para corregir, lo tanto que en las copias resulta alterado, de la comparación de unas copias con otras, y del ejemplar ya dicho de la Academia de la Historia.

MEMORIAL HISTORICO
DE MEDINA DEL CAMPO

(Registro del ejemplar de la Academia de la Historia: 12—4—1. H. 3.)

DEDICATORIAS

Á LA VILLA DE MEDINA DEL CAMPO

Animado de la asistencia en que me hallo sirviendo á V. S. y del sentimiento de sus trabajos, cumpliendo en ellos parte de las obligaciones de hijo suyo, llevado más de este afecto que de las esperanzas de acierto, puse á los ojos del Rey nuestro Señor y de su Real Consejo este papel, breve rasgo del inmortal nombre que V. S. merece por su antigua nobleza, grandeza y fidelidad, títulos ostentados en el servicio de la Corona de Castilla, procurando en esto y otras razones que he tenido por convenientes desconceptuar el perjuicio que se supone en la Hacienda Real y dar mayor razón á la pretensión de V. S., á quien suplico perdone lo que le pareciere defectuoso, y en consideración de que los discursos que contiene son más hijos de la voluntad que del ingenio, y que siempre fué más fácil hablar mal que escribir bien, particularmente en aquello que aun apenas puede comprender la imaginación, y así quien no tiene caudal para cosas tan grandes, con mostrar sencillo deseo en lo poco, satisface por lo mucho. Guarde Dios á V. S. y ponga en el feliz estado que merece.—*D. Juan.*

AL EXCMO. CONDE-DUQUE, GRAN CANCILLER

Quiso Dios para obrar la Redención del mundo, vestir de nuestra humana naturaleza á su precioso Hijo, y entre las maravillas que obró en su misericordia, fué sacar al hombre de la Piscina, que significado por el bien común (de quien nadie se acuerda), fué necesario que el mismo Cristo le diese la mano para sacarle de la miseria. Vivo ejemplo es Medina de lo referido, como se verá en este discurso, y V. E. la mano poderosa del Rey nuestro Señor, que dándosela á esta villa, con su intercesión podrá sacarla de lo ínfimo de su adversidad á la felicidad que solía, quedando deudora á V. E. del nuevo ser para servirle con eterno reconocimiento. Guarde Dios á V. E., y prospere en grandeza su casa.—*D. Juan.*

SEÑOR:

La villa de Medina del Campo me nombró á 16 de Enero de 1631 para venir en su nombre á besar la mano á V. M., significándole la cercana perdición suya, y á la asistencia del pleito introducido sobre un *Mercado franco*, que V. M. la hizo merced, en que consiste parte de su restauración. Para todo me ha parecido conveniente dar cuenta á V. M. de la antigüedad, calidad y servicios de esta villa y el estado presente de sus cosas, que de uno y otro constan muchas dignas de atención, á pesar de la emulación y olvido, y remitiendo á este papel lo poco que mi corta noticia ha descubierto, entre lo mucho que de Medina se puede hallar, lo ofrezco á los pies de V. M. católica, para que, informado de sus merecimientos, tenga de su Real mano el premio que le fuere digno y mayores acrecentamientos, para emplearlos en el servicio de V. M. cesárea, cuya católica y Real persona, Dios guarde para bien de sus vasallos, aumento de esta cristiandad y terror de los enemigos de nuestra santa fe católica.—*D. Juan.*

CAPITULO PRIMERO

El primer nombre de Medina del Campo y cómo ha sido atribuído á otras ciudades.

La noble villa de Medina del Campo en su principio fué llamada Sarabris, nombre que se le ha atribuído á otras ciudades; y á Madrid en la *Historia de sus grandezas*, siendo el suyo Mantua Carpetana, como lo declara el maestro y cronista de Vuestra Majestad, Gil González de Avila. El mismo han dado á la ciudad de Játiba (Garibay, lib. VIII, cap. XL), que en los pasados siglos fué Sedetánea, y sus moradores comunmente llamados sedetanos. Atribúyese más particularmente á la ciudad de Zamora (Florián de Ocampo, lib. III, fol. 204), que algunos tienen por Sentica, y Tholomeo la llama Sisapona (cap. VI, libro II, tabla 2), otros Caxata, Zajamora y muchos Numancia, que es lo que tengo por cierto, dándola por fundador á Numa Pompilo, como lo prueba Fr. Antonio de Lobera, que historió elegantísimamente el antiguo nombre de esta ciudad (Lobera, *Grandezas de León*, fol. 345 y 350; Valclara, lib. III, cap. IV), donde se podrá ver claro con infinitas autoridades y autores, haberse llamado Numancia y no Sarabris; lo mismo resuelve el Abad de Valclara en su *Paralipómeno*. Y en una Historia que anda manuscrita de la ciudad de Palencia, se dice que en tiempo de los godos (Loaisa en los *Concilios*, *Historia de León*, fol. 259), fué llamada Numancia y este nombre la da Loaisa, en la *Recopilación de los Concilios de España*, particularmente en el undécimo Concilio de Toledo, donde fué acrecentado su Obispado.

De la ciudad de Toro dicen muchos historiadores lo mismo, y ninguno lo prueba. El mismo Tholomeo en su antigua descripción la llama *Octodurum*, y Antonio de Lebrija, *Gratia Dei*, Michael de Villanova, que comentó á Tholomeo, Campigotorum, Salazar de Mendoza, cuya autoridad es conocida, en la *Vida del Cardenal Tavera* describe con particularidad y buena diligencia la antigüedad y nombre de esta ciudad, cap. II, y viendo la im-

probabilidad y poco fundamento que tiene darla el de Sarabris, resuelve ser el que hoy tiene, el cual se le dió un toro de piedra muy grande, fábrica de los egipcios, que Gil González Dávila, en las *Antigüedades de Salamanca*, prueba haber sido hecho por Hércules Egipcio, XI Rey de España, por los años de 1649, antes de la Encarnación, que fué el primero que domó los toros y enseñó con ellos á cultivar los campos, de donde los tuvieron tanta veneración, que era crimen contra sus dioses matar un toro, en cuya memoria quedaron algunos en España en los lugares que en ella pobló esta nación egipcia, y una de ellas se tiene por Toro, á que corresponde mejor que Sarabris el nombre que la da Tholomeo y sienta Salazar de Mendoza, pues *Otodorum,* quitando la *d* queda *Otourum*, que es lo mismo que Toro con muy poca corrupción, y no quitándola, según la antigua lengua española, y á la eminencia donde está fundada esta ciudad, sobre el Duero, le pertenece mejor Otero Voteadero de Duero, que esto sólo quiere decir el nombre de Otodorum que en aquel tiempo era común á lugares altos, y así á su diferencia se llamaba Tordesillas ó Terdesillas, y Tardel, hombre; ó ter, del hombre, como parece de las hijuelas de su iglesia cuando dió la mitad de la plata de ella para servicio de sus Reyes Católicos; de manera que Oto, Otero y Oteo, bien se deja reconocer que es una misma cosa y una parte alta para descubrir tierra, y así lo tengo por el verdadero nombre de esta ciudad, pues aunque Carlo Clusio, Garibay, Florián de Ocampo, el P. Mariana, *Gratia Dei.* Vasco y otros lo tocan: ninguno resuelve cuál de estos lugares sea Sarabris; en que se conoce su falencia.

CLÁUSULA SEGUNDA.—SOBRE LO MISMO

Si atendemos al cómputo de los tiempos, veremos que en los de Tholomeo y en sus obras, que fueron doscientos noventa años antes de la Encarnación, está subscripto Otodorum, que es Toro; Sisapona, que es Zamora y también Sentica, según Florián, y como está dicho, *Numantia*, según Lobera, y en la misma parte Sarabris, que confusamente quieren decir que es una de estas dos ciudades, y discurriendo por el Imperio de los romanos y Monarquía de los godos, hasta el Concilio Iliberitano, que se ce-

lebró, Era de 862, en los tiempos de Constantino Magno, hallaremos á Toro y á Zamora con los nombres referidos, y á su diferencia Sarabris, con Obispado; cuyo Obispo, llamado Juanario confirma en este Concilio, según Loaisa, y caminando por estos tiempos hasta los del Rey Wamba, que dió límites á los Obispados en el undécimo Concilio de Toledo, Era de 713. En el año cuarto de este Rey, se halla Zamora con título y Obispado de Numancia (Garibay, cap. XL. Salazar de Mendoza, *ut supra*), y á Sarabris en esta división se le nombra sufragánea de Mérida, y á esta misma sazón no se halla de Toro que tuviese Obispado ni dejase de llamarse Campigotorum. En esta consideración he ponderado un papel que aparece en un libro antiguo de la santa Iglesia de Astorga; es una escritura y dice: «Se congregaron delante del Rey D. Ramiro muchos Prelados y caballeros, y se pidió por parte de la santa Iglesia y de su Obispo D. Ovidio, que se restituyese de su Obispado de Astorga todos los términos y lugares como los tenía antes que fuesen destruídos por los agarenos, y habiéndoles sido así concedido señala que contenía sus límites los campos de Toro.» Está confirmada esta escritura del Rey D. Ramiro, que según el cómputo es el tercero, de su hija D.ª Elvira, monja, y de los Obispos Rosendo y Hermenegildo, en fecha de 972, de donde parece que Toro no tuvo Obispado y no teniéndole no pudo ser Sarabris, y no siéndolo Toro, tampoco lo pudo ser Zamora, respecto de hallarse en todos tiempos con nombre y Obispado diferente del que Sarabris tenía.

Y así como fueron diferentes en los nombres y demás cosas, también lo fueron en las fundaciones, pues Sarabris, según el licenciado de los Ríos, es de Brigo, IV sucesor de Túbal, por los años de 196 antes de la Encarnación, y de los frigios españoles que pasaron á Italia y volvieron año de 891. Toro de Hércules Egipcio, undécimo Rey de España por los años de 1349. Numancia ó Zamora de Numa Pompilio por los años dichos, con que queda reconocido mucho de lo que pretendo. Así corrieron diferentes fortunas en todos los tiempos hasta la última perdición de España, cuya ruina dió materia á tantas confusiones y obscureció el nombre de Sarabris, más por falta de los historiadores que de los hechos de Medina, indignos de tanto olvido.

CAPITULO II

Que las significaciones del nombre primero de Medina vienen con su sitio y disposición.

Aunque á muchas cosas de la antigüedad han dado autoridad las tradicciones, aquí lo testifican evidencias; si consideramos la significación de su primer sitio, como consta de la descripción al principio, hallarémosle en un cerro eminente por todas partes, y en medio el castillo que llaman la Mota, y las calles en los ropechos de la cuesta; que aún duran las casas en ellas y están como gradas, una superior á otra. El nombre Sarabris, si lo tomamos del caldeo, lengua de nuestros primeros Reyes, hallaremos que significa parte eminente, con similitud de escalas ó gradas, como allí parece, según *Targum*, y el Rabí David Chinchi, en el *Lexicón Chaldaico* de Guidón, Fabricio Roderiano, y la misma significación tiene en el hebreo; así lo siente Santes, Pagnino y Rabí Salomón, á que corresponde en nuestro latín, del que es fácil derivarse Sarabris de Salabre, que significa lugares desiguales y pedregosos, como en extremo lo es éste, y que no se puede pasar sin salto, cosa á nuestro propósito, por estar cercado de dos aguachales, ni bien ríos ni bien lagunas, uno por la parte occidental y otro al Mediodía, tan á raíz de las murallas, que parte á pie, parte saltando por piedras, respecto de sus malas corrientes, era preciso pasarlos para entrar en la villa; y por estar en alto con buenos aires ó climas puede venir de *Salubris*, que significa cosa saludable, de que no falta experiencia en los pocos contagios que por la misericordia de Dios han prevalecido en ella, y si lo derivamos de la voz *Salabris*, que significa lugar perteneciente á sal, hallaremos que sus aguas tocan en salobres; sus casas crían tanto salitre que anticipan su ruina, y que hay demostraciones de haber habido cuantiosas salinas junto á una ermita de Nuestra Señora, de esta advocación de las Salinas, y si la raíz de Sarabris la buscamos en el idioma arábigo, hallaremos que *Sarats* significa vinos, en cuyos campos fértiles abunda tanto de ellos como encarece la común opinión. Todos estas sig-

nificaciones son tan conformes al sitio y exposición de Medina, que sólo en ella pueden concurrir juntas. Debiendo atender que los antiguos cuando no daban á las fundaciones el nombre del fundador ó de otra ciudad de su provincia, por la mayor parte se la daban según la calidad del sitio, como parece de todas las Historias antiguas.

Esta consideración me hizo buscar la significación del río Zapardiel, que pasa por Medina, y hallé que este nombre Zapardel tiene su origen en el caldeo y hebreo, y significa río de las ranas, cosa de tan gran abundancia en él por su poca y mala corriente, que parece depósito de todas las del mundo. Refiere esta versión antigua Santes Pagnino, y en esta significación se dice en el *Exodo*, cap. VIII, vers. 3.°, producirá el río de las ranas, de donde saco cierto que la antigüedad del nombre de este río corresponde con la antigüedad del nombre de Sarabris, pues ambos tienen su significación en un mismo idioma, que para dar nombre á tan mal río era preciso que fuese á causa de tener cerca de sí una tan importante población en tiempo de los caldeos.

CAPITULO III

Que Medina goza, según los grados y descripciones antiguas, el sitio perteneciente á Sarabris.

No menos acredita lo que voy diciendo el sitio de esta población, según los grados, pues en virtud de ellos se reconoce en todo el orbe el que pertenece á cada lugar. Según la descripción de Tholomeo, hallamos á Sarabris en 41 grados y dos tercios de latitud y en nueve y medio de longitud, sitio que pertenece á Medina y no á Toro, por estar en 42 grados y un sesmo de latitud y nueve y dos tercios de longitud, distando de Sarabris medio grado y algo menos de un dozavo, que hacen diez leguas escasas, y es lo que hay de Medina á Toro y no de Toro á Zamora, que estas dos ciudades caen en una misma distancia cinco leguas una de otra, y de ninguna manera les toca el sitio de Sarabris, según lo referido, como se podrá ver midiéndolo y regulando las distancias de otros lugares para computarles con éste; hallamos á Valladolid en 42 grados de latitud y diez

y un sesmo de longitud, dista de Sarabris algo menos de medio grado, y hacen ocho leguas y son las que hay de allí á Medina. Simancas, en 42 de latitud y nueve de longitud, dista de Sarabris menos de medio grado, que corresponde á siete leguas que está Medina. León, en 44 de latitud y nueve de longitud, dista de Sarabris dos grados, menos un tercio, que hacen 30 leguas escasas, y de Toro, dos grados menos un octavo, que son 33 leguas y media, distancia que corresponde á Medina y no á Toro ni á Zamora. Salamanca, en 41 grados y medio y un tercio de latitud, y ocho y medio y un tercio de longitud dista igualmente de Toro y de Medina.

De esta madera pudiera referir muchos otros lugares que por no perder tiempo dejo de referir, aunque es el verdadero modo de reconocer sus sitios antiguos y declarar pertenece el de Sarabris á Medina y no á Toro lugar de Castilla; experiencia, que quien la quisiere averiguar, sólo le tendrá un compás de costa.

CAPITULO IV

Que Medina goza el sitio de la verdadera Sarabris, según papeles auténticos.

No sólo el cómputo referido está en favor de Medina, que lo mismo parece por el sitio que la dan los cosmógrafos en sus *Tablas*, que es á la parte meridional del Duero, entre este río y el arroyo Eván. Así lo pone Abrahán Ortelio en la duodécima tabla, lib. III, fol. 204, y Tholomeo en la segunda, y Florián de Ocampo, escribiendo de los términos de los vaceos, señala á Medina en aquella parte que Tholomeo y Ortelio lo hacen á Sarabris nombrándola la primera en el meridional del Duero como población general. En ella y en su descripción procede tan conforme á todos los autores citados que señala; toca su jurisdicción por una parte las aguas del Duero y por otra las de Eván y así lo dice Juan, Abad de Belclara, que escribió en tiempo de los godos un libro de mucha antigüedad, que se tiene por suyo. Está en el archivo de San Bartolomé de Medina, convento antiquísimo de la Orden de San Benito y la llama Sarabris, tratando de las antigüedades de esta villa; esto se comprueba bien en un

papel antiguo y estimable, que derribando una pared de este convento se halló en un sepulcro de un caballero godo, cuyo tenor es como se sigue:

«Yace aquí sepultado D. Alonso de Estepa, nacido en esta ciudad llamada por su propio nombre Sarabris, á quien el mundo en la paz dió la ventaja; varón que en fortaleza, industria de guerra y grandiosidad de ánimo tuvo siempre la primera. En nobleza, es de linaje insigne, descendiente de la noble generación de los godos, nacido de nobles padres, todos los cuales conocieron y confesaron de todo su corazón la verdadera fe de Jesucristo; murieron confesándola y se gloriaron de ello, y yo, el más humilde é ínfimo de todos, fuí el más dichoso en traer á mi patria y á esta santa casa la figura y forma verdadera de Cristo crucificado, la cual con mi industria, con mis fuerzas, con esta mi dichosa espada la saqué del poder de los *enemigos*, la cual sagrada figura y dichosa presa, de todos deseada, la quité por fuerza de armas y se la saqué de las manos á una *Nación bárbara*, á una *Gente cruel*, que la llevaban por causa de risa, ocasión de afrenta y menosprecio, y mandé en mi testamento que me enterrasen honestamente en su *Capilla sagrada* con mi dichosa Espada, con la cual se obró una hazaña tan grande, tan insigne y nombrada.

»Era de 721. A la gloria de Nuestro Señor y de su gloriosa Madre y de todos los santos.»

Cuando no hubiere más razones, estas sólo bastaban para certificación del primer nombre de esta villa. El pergamino está en el archivo del convento y la espada colgada en la Capilla del Santo Cristo, cuya hechura es índice de su antigüedad, y es muy sagrada imagen por quien Dios ha obrado grandes milagros. Desde el día en que pareció este papel se supo su nombre y colocación hasta entonces ignorada.

CAPITULO V

Que Medina fué población de los primeros Reyes de España.

La antigua población de esta villa, son de parecer Beroso, Subiterbo y Florián de Ocampo, fué en tiempo del Rey Brigo, IV sucesor de Túbal, 1906 años antes del Nacimiento; así lo afirma

el licenciado de los Ríos y Salazar de Mendoza (Tabera, fol. 5, cap. II; Florián de Ocampo, cap. IV, fol. 75 y 102, lib. II, folio 120) en la *Vida del Cardenal Tavera* ó de los brisios ó frisios que en este tiempo pasaron á poblar en Italia y en el año de 91 volvieron á España, donde hicieron muchas poblaciones de su nombre, ni falta quien diga que de ellos fué llamada Sarabris, ó que su fundación fué de los caldeos, que entraron en España el año de 551, en compañía de Nabucodonosor, Príncipe de Babilonia, cuando vino á ella después de haber destruído (Dr. Ber. Alb. en el *Origen de la lengua castellana*, fol. 290) á Jerusalén, á que no implica el nombre Brigo, que éste tanto quiere decir como ciudad en nuestra antigua lengua hasta los romanos, y así Flavio Vespasiano mandó hacer una población, y la llamó Flavio Briga (Marco, Barrón, Florián, lib. I, fol. 26), como quien dice: ciudad de Flavio, y por la misma razón llama á otras Augusto César, Augusto Briga y otras muchas en que se declara la costumbre de aquel tiempo, y de la misma suerte á Sarabris la pudieron llamar Sarabriga, aunque como lo es, según afirman los referidos, fuese su fundación y nombre en el tiempo que está dicho.

CAPITULO VI

Que Medina se sustentó libre, exenta de señorío hasta Publio Cornelio.

Estuvo esta villa debajo del señorío de los primeros Reyes de España, hasta la gran seca de ella por los años de 1030 antes de la Encarnación, acabando de reinar el prodigioso rey Abidis, después de lo cual España se comenzó á gobernar por provincias hasta Aníbal, primer Gobernador de los cartagineses (Florián, lib. I, fol. 68; Garibay, tomo I), 431 años antes del Nacimiento; lo mismo hizo Sarabris cuyos moradores vaceos y sus comarcanos, se conservaron exentos, á pesar de algunas naciones que los quisieron dominar, particularmente los galos, grecos, los cuales, aunque ocuparon mucha parte de los vaceos, por los años de 282 (Florián, lib. III, cap. XI, fol. 24) y también las ciudades de Toro, Zamora y Valladolid, no pudieron entrar en la parte de Medina ni pasar el Duero, siéndoles defendido, y

particularmente de esta villa, por estar más cerca al paso junto á Eván, arroyo que divide á los vaceos de los betones (Florián, parte X) descendientes de los celtíberos; así conservaron sus libertades y exenciones como provincia libre, que corresponde algo de lo que adelante veremos, durando hasta los romanos, sin sujetarse á Publio Cornelio, aunque extingió á los cartagineses de España 203 años antes, pues los siguientes de 192, los españoles vaceos de aquella parte de Sarabris tomaron las armas en socorro de los betones, contra Marco Fluvio, del cual fueron desterrados y después sujetos al Senado romano debajo de cuya obediencia militaron.

CAPITULO VII

Que Medina fué conquistada por Leovigildo, Rey godo.

En este estado permaneció Sarabris muchos años, hasta el del Nacimiento de nuestro Redentor y Salvador Jesucristo, y fué colonia romana, según Plinio, corriendo hasta la declinación del Imperio romano, por la valentía de los godos, que reinando Leovigildo, XV Rey godo, año de 569 (Ambr., tomo II, lib. XII, cap. LXI, fol. 60; D. Rodrigo, parte II, cap. XXXIX, lib. XII, cap. XXIV; Abad de Valclara, Garibay, Florián), la puso cerco y la ganó por conquista, según Ambrosio de Morales, Garibay, y Forián, siguiendo al Arzobispo D. Rodrigo en su *Historia general* y al Abad de Valclara en el libro manuscrito ya citado, en el cual refiere largamente las circunstancias del asedio y la entrega á los godos por convenios en que fueron conservados, viviendo con exenciones como hasta allí.

El Rey Leovigildo, después que ganó á los romanos esta ciudad, asistió algún tiempo en ella, y entre otros hijos santos tuvo allí á San Hermenegildo. No he podido averiguar su nacimiento, aunque lo he procurado en varias letras y valiéndome de noticias de hombres doctos; pero están tan obscurecidas y olvidadas las grandezas de Medina, por su desdicha, ó por la negligencia de sus hijos y aficionados, que no sólo ha sepultado el olvido éstas, sino también otras muchas, que pudieran dar lustre á grandes presunciones, y así y en este particular me valgo

de la tradición tan continuada en esta villa de gente en gente, que la tengo por la mayor prueba, cuando totalmente faltan las historias, pues esta es su fuerza tan ponderada en ella de todos.

CAPITULO VIII

Que Medina antiguamente tuvo Obispado, y cómo se perdió en el tiempo de D. Rodrigo.

En este tiempo y muchos años antes, esta ciudad gozaba de silla episcopal, como lo afirma el Dr. García de Loaisa en la *Recopilación de los Concilios*, é intitula á su Obispo Januario; lo mismo hace Besco (tomo I y II, cap. XXI), en su *Cronicón*, y dice que era pueblo diocesano, y en el Concilio iliberitano que se celebró cerca de Granada, año 326, está subscripto Juanario, Obispo sarabriense, y Salazar y Mendoza (cap. II, fol. 5) en la *Vida del Cardenal Tavera* lo refiere, y lo mismo aparece en el año 576 en el *Compendio histórico*, de Garibay (parte II, libro VIII, cap. XL), según ya tengo referido. En la obediencia de los Reyes godos, se conservó esta ciudad hasta el mal afortunado Rey D. Rodrigo, que perdió las Españas el año 714,) por el mes de Noviembre (Castillo, *Historia de los godos*, fol. 16), hallándose sin resistencia Castilla por haber el Rey Witiza mandado derribar sus castillos y murallas; juzgo que las de Sarabris padecieron lo mismo, si bien una relación que se halló en unos papeles antiguos de San Bartolomé, dice que el Capitán Tarif la tomó por armas con algunos partidos, que después no la fueron guardados, año de 705, á postrero de Octubre, once meses de la pérdida general, de donde se infiere tener alguna defensa ó sobra de valor en sus naturales, pues no la tomaron de paso ni halláronla desmantelada, como Tarif Aventarif dice de Castilla.

Desde este tiempo fué esta villa llamada Medina, perdiendo su antiguo nombre y título de ciudad, como sucedió á otras muchas en los pasados siglos, según Plinio (lib. III y IV) que en la España citerior señala 254 ciudades; y en la parte de los vaceos, donde estaba Medida, señala 18 ciudades, y de unas y otras no tenemos noticias.

En este tiempo Medina no era de las menores, pues se hallaba con cinco parroquias y un convento de Canónigos Reglares, que ahora es de la Orden de San Benito, cuya antigüedad muestra su fábrica, y la grandeza que tenía la villa entonces el nombre que la dieron aquellos bárbaros, pues Medina en arábigo tanto quiere decir como ciudad grande, según Bernardo Alderete en el original de la Lengua castellana (fol. 365).

CAPITULO IX

Que Medina fué restaurada de esta primera pérdida, y otras cosas.

Estuvo Medina en poder de los moros desde el año 714 hasta el de 736, que no pudiendo sufrir la bárbara opresión y demasiados tributos, intentó su libertad y la consiguió, por el valor y esfuerzo de cuatro caballeros hijos suyos llamados D. Juan Gutiérrez, D. Pedro Benito, D. Sancho Ibáñez y D. Juan Morejón. Estos caballeros fueron mozábares y quedaron viviendo entre los moros en el año que se refiere. Juntaron toda la gente de á pie que pudieron y 40 de á caballo, y puestos en el campo enviaron á pedir la villa á los moros con Gimén Manjón, de quien por nombre descienden los Condes de Peñaranda y otras casas de Medina, y no queriéndosela dejar se remitió á las armas y después de algunas escaramuzas y desafíos que hubieron con los moros, particularmente D. Juan Gutiérrez Castellano y un soldado llamado Fruela, se dió la batalla de campo á campo, donde los moros fueron vencidos y la villa restituída á los cristianos el año dicho á 20 de Mayo, día del bienaventurado San Boal, al principio del reinado de D. Alonso, *el Católico*. En memoria de esta victoria la villa hizo voto de ir en procesión á un convento de monjes Benitos de la advocación de San Boal, siete leguas de Medina, por haber sucedido su santo día, y así lo cumplió muchos centenares de años, yendo una persona de cada casa, hasta el año 1488, que el Papa Sixto IV la conmutó en otra procesión más cercana; y la villa da todos los días de San Boal al convento dos cirios, después que han ardido en la Misa aquel día en memoria del suceso, de lo cual tiene el convento carta ejecutoria ganada en Valladolid, y

en su archivo los papeles antiquísimos por donde pudo adquirir ese derecho y constar lo referido con otros particulares de gran antigüedad y estimación.

El Rey D. Alonso, *el Católico*, el segundo sucesor de D. Pelayo, es tradición que mediante este famoso suceso hizo particulares mercedes á los cuatro linajes, que entonces se instituyeron, en esos cuatro caballeros referidos, y es de creer así por su valor como por dar principio y ejemplo á los demás de esta tierra para lo mismo. Tradición común es también lo de las parroquias y de patronatos de legos, y de calidad de las mismas exenciones.

CAPITULO X

Que se instituyeron en Medina cuatro linajes, y su calidad, segunda pérdida y restauración.

En este tiempo es tradición ordinaria se amplió Medina hasta hacia la puerta de Valladolid, que llamaban entonces del Real, y toda la orilla del río, como se ve en su descripción y se acrecentaron también cuatro parroquias; hállase hoy en la parroquia de San Pedro, que es una de las acrecentadas entonces, y donde siempre se juntó el linaje de D. Juan Gutiérrez Castellano, un letrero antiguo en la pared del claustro; debajo de un caballero armado, que dice: «*Epitafio.* — D. Juan Gutiérrez Castellano, hijo de D. Gutierre Gutiérrez Castellano, caballero magnánimo, libertador piísimo de su patria, capitán valeroso é invencible, escudo y amparo de amigos, rayo y espanto de la guerra, fama y gloria de caballeros, prez y honra de las armas castellanas, como en memoria y agradecimiento de su heroico valor y resplandecientes virtudes, su patria carísima ilustró su linaje y renovó esta figura; y aunque de los otros caballeros no se ve señal como ésta, bien se muestra su preclara sangre así en el hecho como en el muy alto renombre de Don; que es sólo de los que tienen indicio claro de ricos hombres de aquel tiempo, y que sólo á los Reyes, y á ellos y Prelados era permitido desde los primeros godos, en el cual eran llamados próceres, magnates, optimates, los altos y los ricohombres, ordinariamente eran de la sangre Real, y aunque había diferencia

de ricos hombres, los que tenían Don eran los preferidos (Salazar de Mendoza, cap. II, y Padilla, en su *Tratado de ricos hombres*), y tenían grandes preeminencias, y servían en las guerras por sólo su voluntad, y tenían vasallos y fortalezas en confianza, y nadie se les podía poner por vanidad si de sus Reyes no le era dado por gran merced, y así, aunque había otros ricos hombres que no tenían Don y servían en la guerra por obligación (Bernabé Moreno, en el libro que hizo de la *Nobleza de España*, fol. 65, 362; Plutarco, *Prob.*, cap. XXVIII, y el Fiscal Juan García) que siempre eran requeridos, á diferencia de los que le tenían, de donde se debe considerar la grandeza de estos caballeros de Medina, de quien descendían en ella muchas nobles casas.

Alcanzada aquella felicísima victoria y constituídos los cuatro linajes cuyas cabezas fueron los cuatro caballeros ya nombrados, se gobernó por ellos y todos los oficios de la república (*Oratorio*, de Yepes, tomo II; Garibay, *Comp.*, tomo I, fol. 876; Salazar de Mendoza, fol. 29; Garibay, cap. XV, fol. 60, parte II Julián del Castillo, fol. 80) pertenecientes al Gobierno los nombraban, conservándose así muchos años, según podemos colegir de los sucesos del tiempo y papeles sueltos y otras Memorias, hasta los infelices del Rey D. Bermudo II, por los años de 999, que se perdió Castilla hasta las Asturias, sin reservarse lugar, ni los muros de León, que labraron los romanos.

De esta pérdida se restauró presto por el valor de dos caballeros: uno del apellido Díaz, que por haberse señalado en esta ocasión, tomó el de su patria y se llamó el de Medina, como lo dice Fr. Prudencio de Sandoval (Fr. Prudencio, en las *Fundaciones de las casas de San Benito*, pág. 75; Sala, en la *Vida del Cardenal Tavera*; volvióse á perder año de 999) y ayudado de otro del apellido Mercado, por lo menos ya que no quedasen dueños absolutos y totalmente libres de los agarenos, hicieron de manera que pudieron vivir los cristianos en su patria sin ser molestados, teniendo iglesias y muchas libertades no sólo en Medina, sino en Arévalo y Olmedo, que en esto tuvieron una misma suerte, pues aunque comunmente se dice que el Rey D. Alonso VI ganó toda esta tierra, Avila, Segovia y otras ciudades, entre ellas Medina, y á otras ciudades, sólo se dice que las reparó de los trabajos pasados (desde el año de 934, que fué

la batalla de Simancas, Medina se volvió á restaurar por los dos caballeros de los linajes, que cuidaron á los de adentro, y siempre se conservó desde entonces en poder suyo, y sólo en tiempo de D. Alonso, año de 1077, se reedificó y confirmó el Gobierno, quedando debajo del amparo Real), fácilmente se reconoce ser así, pues todo el tiempo que hubo desde la pérdida de D. Bermudo hasta D. Alonso VI, estuvo la Silla episcopal de Avila en la iglesia de San Pedro de Arévalo; respecto de estar esta ciudad infestada de moros, y en tiempo del Rey D. Fernando, *el Magno*, padre de D. Alonso VI, trayendo el santo cuerpo de San Isidoro desde Sevilla á León, cuenta su *Historia*, y el maestro Medina en las *Grandezas de España*, que llegó á Villaverde, aldea de Medina una legua de ella, y pusieron su santo cuerpo en la iglesia, y allí le salió á recibir el Rey y sus tres hijos D. Sancho, D. García y D. Alonso; había gran sequedad y enfermedades, y toda esta tierra fué á visitar aquel santo cuerpo, y los enfermos sanaron, y llovió de manera que se fertilizó la tierra. Al tiempo de ir á tomar el santo para partir de allí se hizo pesado por tres días. El Rey le ofreció las rentas de aquel lugar, y las que le tocaban de su iglesia y las de todas las iglesias, por donde fuese, temeroso no le sucediese en otra lo mismo, de que hizo privilegio. Luego si en esta tierra conservaban sus iglesias y con tanta libertad acudían á los actos de devoción y fe, señal es de que vivían en ella sin sujeción á los bárbaros, y así es cierto que el Rey D. Alonso sólo la reedificó y amplió entonces todo lo que eran y comprendían sus murallas, desde el río hasta la parte meridional, y que estaba ya de cristianos. Por esta causa se añadieron dos linajes más con estos dos caballeros, y que el uno se conserva con el nombre de Pullinos y el otro siempre con el de Mercados y fueron admitidos al Gobierno con los otros cuatro, no sólo igualmente sino con alguna preferencia, pues á cada uno de éstos se les agregaron dos de los primeros, y gobernaban alternativamente un año tres y otro año otros tres, haciendo cabeza los dos últimos, y así dura hasta hoy en las pocas preeminencias que les han quedado de las muchas que tenían. Por esta causa el Señor Rey se las confirmó, y en el año de 1077 de su reinado, ganando de los moros toda la tierra de Castilla y las ciudades ya dichas, reedificándolo todo y dando lugar á que con más anchura viviesen los que cada

día tenían los enemigos á las puertas de sus murallas, y que este año entrasen en Medina, á 20 de Agosto, siendo tan felicísimo día para sus naturales, pareciéndoles que Dios enviaba la espada de su justicia, tomando por instrumento á este valerosísimo Rey, que desde su entrada cuenta su última restauración, y en conservación de tan dicha memoria celebra la villa hasta hoy una solemne procesión en hacimiento de gracias todos los años en el día referido.

Estas exenciones muchos dicen les quedaban desde Augusto Cesar, que dió preminencias á los españoles, y también (Alderete, *Tesoro de la lengua castellana*, fol. 30) Flavio Vespasiano, que les dió todas las que tenían los romanos, cuando fué á hacer guerra á los de Jerusalén, año 80, y de Elio Adriano, español de nación, y tan aficionado á España, que yendo á pelear con los godos sin llevar españoles, escribió al Senado que si vencía se lo agradeciesen, y si era vencido no le culpasen, pues peleaba con la lanza rota.

La opinión más común tenida por cierta, es que esta villa fué señora de sí misma ó cabeza de provincia desde su principio ó desde el tiempo de los cartagineses, conservando su señorío todo el tiempo en que tantas naciones molestaron la nuestra, y consiguientemente hasta el que acabamos de referir, tal vez por la industria y tal vez por las armas, con las que consiguieron sus naturales buenos partidos, pues por ellos sabemos fué entregada á Leovigildo después de muchos combates. Esta opinión tiene fundamento en antiquísimos papeles y costumbres, porque en el estado seglar, jamás los Reyes antecesores á Vuestra Majestad hicieron en esta villa y su tierra, cosa que les perteneciese tocante al nombramiento de personas para ejercer la jurisdicción Real, ni otro oficio que de la república fuese, porque todo era á provisión de sus seis linajes, y en las vacantes de lo eclesiástico á provisión de los vecinos, como consta del patronazgo, que por ser largo y prolijo no pongo á la letra, de cuyas razones se reconoce la grande antigüedad de estas preeminencias. El maestro Medina, en lo que escribió de las *Grandezas de España*, lo refiere hablando de esta villa, y Bernardo de Alderete y Marineo Siculo también, trayendo á la memoria aquel dicho común y verdadero, *que en Medina ni el Rey oficio ni el Papa beneficio*. Porque verdaderamente en tiempo

de los godos, ellos mismos sin autoridad del Pontífice, daban y promovían Obispados y cosas eclesiásticas, según lo refiere San Isidoro, aludiendo á la costumbre antigua de Medina, y esto sucede en todo, pues los propios montes y pastos que son derechos del patrimonio Real no los han podido enajenar ni vender los antecesores de V. M., y habiendo habido diferentes pleitos, siempre esta villa ha sido amparada y conservada en esta preeminencia, que ellas y todas las demás, que son muchas que dejo de referir, no se hallan en otro ningún lugar de España, con que se afirma la tradición común de haber sido señora de sí misma desde infinitos años.

CAPITULO XI

Que Medina siempre ha sido cabeza de provincia.

Esta grandeza no menos se infiere de su nombre, pues en el idioma hebreo y caldeo de quien traemos su fundación, Medina significa provincia, como se halla en el capítulo I de Ester, versículo 1.°, y en Jeremías, cap. VII, vers. 6.°, y en el Eclesiastés, cap. II, vers. 8.°, y en Jeremías en el primero, de los Tronos, vers. 1.° y en otras 46 partes del Viejo Testamento. Significa en lengua hebrea la ciudad ó metrópoli, que tiene derecho y jurisdicción sobre las demás como señora de ellas, y así lo siente Juan Mercero, en el *Elexicón* de Santes Pagnino y en lo caldeo, significa la ciudad grande ó provincia, ó ciudades metrópolis de las provincias donde estaba el Tribunal de la jurisdicción, como consta de Guidón Fabricio, en el *Elexicón* suyo, que anda en el aparato de la Biblia Regia, parte III, cap. 20.

El P. Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús, sobre el capítulo V del Eclesiástico, vers. 7.°, dice que Medina significa provincia ó ciudad metrópoli. En caldeo y siriaco, significa lugar donde estaba la tela de juicio de toda la provincia, y si se deriva este nombre de la lengua griega, embebe mucha grandeza, porque significa regir ó imperar, como consta del III de las *Iliadas*, de Homero, y del *Elexicón griego* de Roberto Constantino. De manera que el nombre Medina, significa lo mismo que hoy, cabeza de provincia ó cancillería, y si juntamos estas sig-

nificaciones, costumbres y privilegios, libertades y exenciones, que esta villa tiene, seglares y eclesiásticas, hallaremos que la común opinión y tradición, continuada en sus naturales, de haber sido ciudad, cabeza de provincia y señora de sí, es cierto y se puede asegurar, pues en esta correspondencia dice Plinio (lib. III, cap. II-III), que fué colonia romana, y Ambrosio de Morales (lib. XI, cap. LXI), que Leovigildo conquistó la provincia de Sarabris, y Baseo *(Crónica)*, afirma lo mismo y que fué entrada por fuerza de armas, y el Arzobispo D. Rodrigo, en su *Historia general* (part. II, lib. II, fol. 39), hace mención de la ciudad de Sabaria, que Garibai y Florián de Ocampo la tienen por la misma Sarabris, y en conocimiento de esta grandeza los arábigos, cuando la perdición de España, la llamaron Medina, como ciudad señalada, que tiene exento dominio de su tierra, circunstancias claras. Que aunque otras villas después acá han merecido este nombre, sólo por Medina se podrá entender, y aunque se podrá decir á esto, que también está en la provincia tarraconense Medinaceli y Medina de Rioseco, se responde que Medinaceli su antiguo nombre es Mediolum, como aparece en las descripciones antiguas de Tholomeo, y después de los moros Mezinceli que en el idioma arábigo, derivado del hebreo, quiere decir tierra de rayos, y así su nombre no significa otra cosa; esto no sin fundamento, pues se dice que es el lugar más apasionado de ellos que hay en España, y donde casi todas las casas tienen piedras de rayos, por decir tiene virtud de que no caiga otro donde ésta, pero con poca corrupción ha sido fácil de Metin llamarla Medina y la connominación de Campo también da á entender lo que se pretende, porque antiguamente toda la tierra de los vaceos donde estaba Sarabris ó Medina, según Florián, era lo mismo que ahora, Campos, aunque tiene más estrechados los límites, en cuyos principios hallaron los moros esta población, que juzgando su grandeza como debían la llamaron Medina del Campo, que en su idioma tanto quiere decir como ciudad grande de campo, que entonces esta tierra se llamaba Campo y no Campos, como se infiere de algunas escrituras, particularmente en la era de 972 Sandoval en la fundación de la casa de San Millán de la Cogulla, siendo en Castilla Conde Fernán González y el Rey D. García en Pamplona, confirman un voto á Santiago y

á San Millán, y quieren que tales partes de sus señoríos, lo paguen, y particularmente dice: «Y toda Campo», que era como entonces se nombraba, y así en las escuelas de Salamanca (Prudencio), en la *Fundación de Salamanca*, se nombra de Campos, según la costumbre antigua con que será visto haberse llamado Medina del Campo por lugar más señalado en él, que otras Medinas, cuando en la Tarraconense y tierra de vaceos, hubiera más que Rioseco, cuyo nombre antiguo fué Agurrorum.

Hasta aquí he referido á V. M., lo que en breve tiempo he podido rastrear de la calidad y antigüedad de Medina, procurando seguir el camino más verdadero para excusar el riesgo que ofrecen dudas de tan antiguas materias, de aquí adelante, que por los anteriores de V. M., Castilla y sus Reinos gozan felicidad, y las historias de España claridad, para luz de ellas pondré á los pies de V. M. alguna parte de los merecimientos de Medina, á que no me atreviera por su grandeza y mi cortedad, sin los alientos de la ocasión presente.

Considerando que muchos hijos suyos, cuyas plumas han levantado al cielo la gloria de su fama, en este y otros tiempos lo han excusado, sino por olvido en engrandecerla más, callando la muchedumbre de sus blasones, no he de callar yo los suyos, para honra de su patria, y muy dignos de memoria son estos otros. El P. Josef de Acosta, de la Compañía de Jesús, que escribió una *Historia de las Indias* y fué el primero que rodeó el mundo después de Magallanes. Escribió los libros *De novísimis temporibus y de Cristo revelato;* fué, por mandato de la Inquisición de Lima, á contrarrestar un hereje que se decía Jesucristo, arguyéndole muchas veces con gran elocuencia y santo celo. Fué á Roma con Embajada secreta del señor Rey Felipe II.

El maestro Oviedo, catedrático de Prima en Salamanca, y el maestro Sánchez, catedrático en propiedad en arte, bien conocido por sus obras y el P. J. Juan de Torres, de la Compañía de Jesús que escribió la Filosofía moral para la educación de los Príncipes. El P. Gregorio de Valencia, de la Compañía de Jesús, varón santo y docto, al que pontificando Gregorio X y Clemente VIII le llamaron y le dieren cargos de las dietas y disputas de los herejes de Alemania, donde hizo grandes servicios á nuestra santa Iglesia. D. Alonso del Rincón, Abad de Compluto y el fiscal Bobadilla, que escribió las *Políticas*. Ju-

lián del Castillo, que escribió la *Historia de las Indias*, habiéndose hallado en todos los sucesos que escribió. D. Baltasar de Alamos, del hábito de Santiago y Consejo de V. M., que tradujo á Cornelio Tácito. Juan Fernández de Ledesma, que en la traducción del *Mantuano* mostró su ingenio, de quien se esperaban mayores obras y lucidos trabajos. Pedro de Avendaño, que escribió *Las festividades de Cristo* y otro libro sobre el de Ruth. D. Antonio de la Cueva, del Consejo de V. M., Fiscal de Indias y D. Francisco de la Cueva, su hermano, cuya elocuencia no admite comparación, y otros muchos, en pocos años, sin otros á quienes no han alcanzado nuestros tiempos, que pudieron mejor desempeñar el crédito de su patria si la ocasión les hubiera dado la materia que á mí se me ofrece hoy para este breve resumen, con harta dificultad, ya por lo referido como por haberse quemado infinitos papeles y libros antiguos en los grandes fuegos que esta villa ha padecido, por donde pudieran constar muchos de sus merecimientos.

CAPITULO XII

De los Señores Reyes D. Alonso VI y D. Alonso VIII.

Después de haber el Sr. D. Alonso VI reedificado esta villa y hecho mucho daño á los moros de Toledo el año de 1082, el Príncipe Benalphafe junto con otros Reyes y gran poder de moros, en venganza de los daños que había recibido del Señor Rey D. Alonso, corrió la tierra desde el Reino de Toledo y entró en Castilla la Vieja hasta Medina del Campo sin poderle nadie resistir, y llegado á esta villa le dieron batalla, en que fué vencido y muerto en huida con muerte de muchos moros por el valor de sus naturales, siendo en esta acción caudillo de los medinenses, Albar Fáñez Minaya, sobrino del Cid, según lo refiere la *Historia general*. (Garibay, tom. II, caps. XVI y XXII.)

Hallóse la gente de esta villa en la entrega de Toledo, corriendo el año 1083 y en otros servicios contra los moros Almoravides.

Y con el Señor Rey D. Alonso el VIII, la primera vez que fué

tomada Córdoba se halló la gente de Medina en su servicio el año de 1147 y este año se tomó Baza y Almería, en que sirvió este villa y otras de Castilla. Y aunque este Rey estuvo en esta villa no se sabe cosa particular que hiciese en ella.

CAPITULO XIII

De los Señores Reyes Alonso IX y Enrique I.

El Rey D. Alonso IX tuvo su corte en Medina del Campo, y cuando se casó con la hija de Enrique de Inglaterra, Garibay, tomo II, fol. 694, el año de 1170, la dió esta villa en dote, y la ciudad de Burgos, que no es menor indicio de su grandeza; asistió aquí mucho tiempo, dió privilegios al convento de San Bartolomé y al de San Saturnino, y al mismo tiempo se los dieron Celestino III é Inocencio III.

En servicio de este Rey se halló la Infantería de Medina del Campo en la desgraciada batalla de Alarcos, como lo refiere *Gratia Dei* en sus blasones de armas, que fué el año de 1195, yendo por Capitán de los medinenses Luis Díez, como se verá adelante, cuando refiera sus armas dónde perdió el pendón.

Sirvió la gente de esta villa en otra batalla contra Ronda, año de 1201, Ariz, p. 4, como refiere el mismo *Gratia Dei*, yendo por Capitán Sancho Díez, hijo del Luis Díez referido, el año de 1206. Orgullosos los moros con la victoria de Alarcos y corridos con la pérdida de la batalla de Ronda, entró el Rey de Granada con poderoso ejército á correr tierras de Castilla; llegó hasta Medina del Campo y sus naturales salieron á él y tuvieron batalla junto al castillo que llaman de Pozáldez, cerca de Medina, y el ejército del moro fué vencido con muchas muertes, según Argaiz, en la página cuarta de la *Historia de Avila*.

Hallóse la infantería de esta villa en la gran batalla de las Navas, año 1212, en servicio del Señor Rey D. Alonso, (Villafañe, *Crónica* de este Rey), y en el mismo año sirvió también en la toma de Guadalerca y Guadaltara, y en la toma del castillo del Gordo y de Calatrava la Vieja y de Alarcos, que se había perdido hacía diecisiete años; en aquella batalla hallóse también á tomar las villas de Vilches, Castro, Ferral, Baños, Tolosa y

en la conquista de la ciudad de Baeza y Ubeda, con muerte de cuantos moros había dentro, todo en el año referido, y Mesa en sus octavas, hablando de Avila y Medina, en la 20, dice así:

Muy dispuestos á dar la última prueba,
van los Concejos de Avila y Medina.

Que verdaderamente estas dos repúblicas debían ayudarse mucho, como se ve en lo de Arcos, Ronda y otras partes.

El Señor Rey D. Enrique I, en el tiempo que vivió en Medina del Campo, se desposó en ella con la Infanta D.ª Malfada, hija de D. Sancho II, Rey de Portugal, como lo refieren Yepes, *Crónica de San Benito*, tomo II, (Garibay, tomo II, fol. 152, D. Rodrigo, cap. CCCIX, y Aríz, parte III, fol. 13.)

CAPITULO XIV

De D. Fernando III, denominado «el Santo».

El Señor Rey D. Fernando III, estuvo en Medina del Campo, y entre las cosas que en ella hizo, fué el convento de Santa Clara, á ruego de la misma santa, año 1256, asistiendo á la fundación dos compañeras de la santa (Gonzaga, en su *Crónica*, fol. 78), y el de 1240, habiendo tenido muchas diferencias con el Rey de León, estuvieron los ejércitos á la vista en una aldea de Medina, llamada Castellón, donde estaban acogidos unos caballeros de Castilla en un fuerte que en ella había, por defenderse del Rey de León, sobre quien habían sido las diferencias. A este Rey denominado *el Santo*, sirvió este Rey en la conquista de Quesada, año 1224. Con muerte de muchos moros y cautiverio de 7.000, según Garibay (cap. XL, fol. 764 y 765), y tiénese por cierto, se halló la gente de Medina al socorro de la que estaba sobre Córdoba, cuando se cobró esta ciudad por este santo Rey, año de 1236, y antes de esto el año 31 y en la batalla de la Higuera, según la *Historia de Avila* en la parte cuarta.

CAPITULO XV

Del Señor Rey D. Sancho IV, cognominado «el Bravo»,

El Señor Rey D. Sancho, estuvo en esta noble villa el año 1291, y pidió á la villa y á su tierra ayuda y servicio para ir á cercar á Algeciras, que según parece del capítulo V y VIII de su *Historia,* el Rey después de haber muerto en Alfaro á D. Lope Díez de Haro, Señor de Vizcaya, año de 1288, quiso tomarle todos sus castillos, los cuales se pusieron en defensa, pero viniendo sobre ellos con grueso ejército, que llamaron el de Haro, en el cual iba la gente de Medina, tomó la villa de Haro con gran derramamiento de sangre, por la mucha defensa de muchos caballeros parientes de D. Lope, que dentro había; también se tomó el castillo de Caitán, la villa y castillo de la Bastida, el castillo de Ocio, la villa y castillo de Portilla de Ibla, Portilla de las Torres y luego el año 99, referido al principio, que fué cuando estuvo en Medina á pedir el servicio, fué servido tan largamente de esta villa y su tierra, con tal caridad, que pudo pagar por diez años los hijodalgos del ejército de Haro, y llevó en dinero un cuento y 400.000 maravedís como aparece en su *Crónica,* en las partes citadas. Este gran servicio, calculado con las monedas de estos tiempos, montan más de 220.000 ducados, como se ve en la *Crónica del Rey D. Alonso,* su padre (capítulos VIII y XIV), y en un tratado que hizo de monedas la Santa Iglesia de Toledo, para ajustar el precio de unos maravedís, en que están dotadas unas capellanías de aquel tiempo, que fundó Ramón Bernalt, Arcediano de Valladolid, el año 1284, que está en poder de Gil González de Avila, racionero de Avila y cronista de V M., y lo mismo parece por un libro antiguo de las rentas de este Rey D. Sancho, que está en el archivo de la santa Iglesia de Toledo y por el cap. L de la Historia de su padre (fols. 4, 7, y 30), por las leyes del Derecho, que mandaban que no se pudiesen dar á ninguna mujer más de 20.000 de dote, los diez para expensas de la boda y los otros diez para aumento de hacienda, y que en esta sazón el Rey de Granada tenía de renta solos 600.000 y pagaba al Rey D. Alon-

so XI los 250.000, con cláusula que habían de ser de los 1.000 de Castilla, y decía que no podía con ellos aderezar cien caballos para ir bien puestos, según su *Crónica* (cap. XLVII, folio 28), y habiendo ajustado con particular cuidado y papeles el valor de los maravedises de oro que entonces había, y llamaban maravedises mercales, y su respecto con los maravedises más menudos que en aquel tiempo corrían, que llamaban meajas, pepiones, burgaleses, dineros negros y sueldos, que éstos corresponden á los maravedises, ochavos y cuartos de ahora.

Halló que según la cantidad referida arriba, contando por los maravedises de guerra, el sueldo de los hijodalgos de Haro, dado que no fuesen más, era de 100, que no podían ser como los guardas antiguos y los maravedises que llevó en dinero de los mercales, que entrambos géneros de maravedises son los de menos valor, porque los de oro le tenían más superior, que eran los que pagaba el Rey de Granada al Rey D. Alonso, en que se veía la voluntad con que esta villa servía á sus Reyes.

CAPITULO XVI

Del Señor Rey D. Fernando IV y la Señora D.ª María, su mujer.

El Señor Rey D. Fernando IV tuvo su corte en Medina y celebró Cortes generales en ella el año de 1303 y los siguientes 4 y 5, y el de 304, estando en esta villa, estuvo allí el Rey D. Dionís de Portugal y la Reina Santa Isabel, su mujer, ocasión en que la villa hizo grandes fiestas con la costa y aparato debido á la grandeza de tales huéspedes.

En este tiempo se litigó en Medina el pleito sobre el Señorío de Vizcaya entre D. Diego López de Haro y el Infante D. Juan, siendo entonces la posada y morada de los Reyes la casa de los caballeros Rejones de esta villa, á quien después se las dieron por merced y estos fueron Cristóbal Rejón, General de la conquista de las Canarias, y Juan Rejón y Fernán Rejón, ambos Generales en diferentes ocasiones, y los demás de esta casa han servido á V. M. en muchas y en la conquista de Orán, y sirven hasta hoy en el Africa y en las Indias. D. Juan Rejón, poseedor de la casa, nieto de Juan Rejón, por

cuyo valor está certificado se defendió Mazalquivir el año de 1563 contra el poderoso cerco del turco y también se siguió en este año el pleito entre los monjes de San Benito, y los caballeros del Reino. La primera vez que estuvo en Medina, año de 1255, hubo tan grande eclipse de sol, que no le vieron mayor los nacidos.

Después de la muerte de este Rey, el año de 1302, gobernando estos Reinos la Reina D.ª María, su mujer, madre y tutora del niño Rey D. Alonso XI, con mucha prudencia y provecho de su hijo y bien del Reino; D. Juan Núñez y los Infantes D. Juan y D. Enrique, con desordenada intención, opuestos al gran gobierno de la Reina, con ocasión de ir á caza, sacaron y llevaron al Rey niño de Medina, quitándosele á su madre, procurándole poner mal con ella y estando en las Cortes de Medina del Campo este año referido, le dijeron que su madre solicitaba á los Consejeros para quitarle el Reino, y otras cosas más indignas; y habiendo salido mal de ellas dijeron al Rey niño que pidiese á su madre las sortijas que el Rey su padre la había dado, y vería cómo las había dado á otro caballero.

Hízolo el Rey así, y delante de él mandó la Reina á D.ª María Sánchez, su camarera, natural de Medina, que la trajese un cofrecito, y abriéndolo al instante las sacó de él y se las mostró á su hijo, quedando el Rey desengañado del malicioso consejo, y no contentos estos caballeros, la hicieron cargo que ocupaba los bienes y dineros del Rey su hijo, y haciéndose diligencias contra ella, se halló haber empleado por su hijo y por bien del Reino cuanto tenía, hasta sus sortijas y alhajas sin quedarle más que un vaso de plata en que bebía, y comía en platos y escudillas de barro; y visto por los de Medina la santidad de la Reina y la malicia de los consejeros del Rey, y cuán dañoso era tenerlos á su lado, siendo de tan tierna edad, suplicaron á la Reina les diese licencia para no consentirlos en la villa y echarlos de ella. La santa señora no lo consintió, antes, con mansas y agradables palabras, agradeció su celo y moderó su determinación, y el año de 1304 no menos mostró Medina su fidelidad, admitiendo á esta Señora Reina y al Rey su hijo, asistiendo siempre á su defensa, no habiendo casi ciudad en Castilla en que no hiciese alarde de intitularse el Infante D. Alonso de la Cerda, Rey de Castilla, y su hermano D. Juan, Rey de León,

y el de Aragón quería mucha parte del Reino, y el de Navarra también, y el Rey de Granada otra parte del de Andalucía. Otra mucha parte de ciudades y villas seguían á algunos Grandes de Castilla que andaban en estas alteraciones, hallándose el Rey y su madre en tanto aprieto, que en Valladolid les cerraron las puertas mucho rato, con ser la ciudad que más les sirvió después, y en Medina, en medio de tan alteradas tormentas, siempre las hallaron abiertas, adonde en esta ocasión se acogieron para defensa de todos sus adversarios, como todo se infiere de Garibay Zamalloa (tomo II, fol. 850, cap. XXV, hoja 845 á la 852, y de la *Historia* de este Rey, cap. XX, follos 16, 36 y 45; Miguel de Herrera, cap. I, fol. 5; cap. VII, folio 229, y Garibay, lib. XIII, cap. XXV.)

CAPITULO XVII

Del Señor Rey D. Alonso XI.

Por muerte de la Señora Reina D.ª María, madre del Rey D. Alonso XI, quedó el niño encomendado á la ciudad de Valladolid, y le tuvo en su poder hasta la edad de gobernar. Esta ciudad hizo algunas entradas contra los moros, llevando el pendón Real, al que siguió Medina siempre, como aparece en papeles de los archivos de Valladolid y de la parroquia de San Miguel de ella.

De la *Crónica* de Juan Núñez de Villasanz que escribió de este Rey, y Mármol (parte I, lib. 2, fol. 184; Garibay, tomo II, folio 892, y del Arzobispo D. Rodrigo, cap. CCXC), se infiere haber servido esta villa al Rey D. Alonso en la gran batalla del Salado, donde se alcanzó felicísima victoria contra 800.000 moros, el año 1314.

El año 1326, las villas de Toro, Zamora y Valladolid, mal aconsejadas, se habían apartado del señorío del Rey y quisieron dar la obediencia al Infante D. Juan, hijo del Infante D. Manuel, para cuyo efecto estaban en poder del gran Prior de San Juan, que resultaba ser parcial del Infante, todo por causa de D. Alvaro Núñez, privado del Rey, el cual, á este tiempo estaba sobre Escalona, que la tenía cercada, y habiéndole llegado

esta nueva, envió á mandar á Medina del Campo, que luego fuese con sus gentes para Valladolid, y así fué ejecutado, habiendo venido el Rey con toda prisa, se juntó con los de Medina y dieron muy fuerte combate á los de Valladolid por la parte de Las Huelgas, y habiendo sacado el Santísimo Sacramento y las demás reliquias y el cuerpo de la Reina D.ª María, madre del Rey, que estaba allí enterrado, quemaron el convento é hicieron paso para entrar en la villa, la cual, viéndose tan apretada, se redujo al servicio del Rey y pacíficamente le admitieron en ella, á cuyo ejemplo las villas de Toro y Zamora, temiéndose el riesgo, hicieron lo mismo, echando de ellas á los adversarios del Rey y reduciéndose á su servicio.

También se halló la gente de esta villa en la conquista de Alcalá la Real, siendo Capitán Rodrigo de Bobadilla, año 1342, y por un hecho que hicieron muy hazañoso tomaron las armas que traen hoy, y también los Mercados las traen por haberse hallado en su compañía, de quien descienden muchos nobles caballeros de esta villa. Refiere estos servicios la *Crónica del Rey D. Alonso XI*, cap. VII, fol. 44 y 45.

CAPITULO XVIII

De lo que acaeció en Medina en tiempo de este Rey.

El Señor Rey D. Alonso XI, tuvo su corte en Medina y celebró Cortes generales en ella el año 1317, y estando allí casó á la Infanta D.ª Leonor, su hermana, con D. Alonso, Rey de Aragón, año 1327. Celebró la villa este día con autorizadas fiestas; hizo muchos actos heroicos en ella y sirvióse de sus naturales. En la iglesia de la Antigua se hallan hoy capellanías fundadas por su alma y dotadas por Diego Fernández de Bobadilla, el primero llamado de Medina, que fué Camarero mayor de su Consejo y Embajador en Francia, de quien descienden en esta villa los señores de esta casa, y de ella otras muchas con título de grandeza, y de ellos fueron hermanos segundos D. Francisco de Bobadilla, Obispo de Salamanca, y D. Juan de Fonseca, Obispo de Castelamar, y Mosén Pedro de Bobadilla, padre de D.ª Beatriz de Bobadilla, Dama de la Reina Católica y pri-

mera Marquesa de Moya, y Cristóbal de Bobadilla, que casó con D.ª Constancia Ossorio, de quien descienden los Señores de Olmedo, los Condes de la Gomara y los Señores de Ferrada.

En este reinado, siendo curadores del Rey el Infante D. Pedro y el Infante D. Juan, sus tíos, hermanos del Rey, su padre, dieron á Medina del Campo los propios y baldíos, más por sus intereses que por servicio del Rey su sobrino, según Juan Núñez de Villasanz, en la *Historia* de este Rey, cap. XII, fol. 14. La villa les dió cantidad de maravedises para que no la pidiesen estos baldíos, hasta que el Rey su señor tuviese edad, como quien fiaba que sabiendo el justo título con que los tenía, se los dejaría poseer, como lo habían hecho los Reyes, sus antecesores. Los Infantes recibieron la cantidad de maravedises y dejaron la pretensión, y los años siguientes de 1311, después de haberse celebrado unas Cortes en Burgos, fueron los Infantes á Medina y se juntaron los de la tierra y los de la villa y pleitearon con los Infantes por los maravedises que antes les habían dado, y fueron vueltos á la villa; esto he dicho porque es una de las cosas que corresponden á las libertades antiguas de Medina que referí, pues siendo Real todo género de baldíos, los de Medina siempre han sido suyos y los han conservado todos los antecesores de V. M. y si alguna merced han hecho de alguna tierra de ellos, ha sido con calidad que se pague á la villa de Medina el tributo que ella tiene puesto, como señora de aquella propiedad, y así la merced que el Señor Rey Felipe III, padre de V. M., hizo á D. Rodrigo Calderón, de cierta parte de estos baldíos, viendo sus derechos y antigua posesión, se sirvió de revocarla.

CAPITULO XIX

Del Rey D. Pedro.

El Rey D. Pedro tuvo su corte en Medina; poco tiempo después reedificó el convento de Santa Clara, año de 1336, según la refiere el P. Gonzaga en el *Cronicón de San Francisco*, en la fundación de esta casa, fol. 823; hizo hacer en Medina justicia á Pedro Ruiz de Villegas, y estuvo aquí la Reina D.ª Blanca y la Reina D.ª María, su suegra, hasta que fué llevada á Arévalo

en forma de prisión. También hicieron justicia en esta villa á Sancho Ruiz de Rojas é hizo prender á D. Juan Rodríguez de Cisneros y á Suero Pérez de Quiñones; así lo refiere Garibay, tomo II, fol. 32; *Historia* de este Rey, fol. 25, y Miguel de Herrera, capítulo I, fol. 37.

CAPITULO XX

Del Señor Rey D. Enrique II.

El Señor Rey D. Enrique II tuvo su corte en Medina, y celebró en ella Cortes generales el año 1370; juntó allí todo el dinero para pagar á D. Beltrán Claquín de Torres, Gran Condestable de Francia, y á los demás Señores naturales y extranjeros que le habían seguido contra el Rey D. Pedro, su hermano, según Garibay, tomo II, fol. 950. Hizo el Señor Rey D. Enrique poderosa entrada en Portugal el año 1365, y habiendo llegado hasta Lisboa y hecho mucho daño en este Reino, se volvió á Medina del Campo, de donde había salido.

CAPITULO XXI

Del Señor D. Juan I.

El Señor Rey D. Juan I tuvo su corte en Medina del Campo; apareciósele el Apóstol San Andrés viniendo de Carrioncillo (Aranjuez de los antecesores de V. M.) Hablóle el santo de sus antecesores y desengañóle de unos desvelos que traía, indecentes á la virtud y santidad de la Reina, y pidióle trasladase el convento de Santo Domingo, de la parroquia de San Esteban, donde entonces estaba, á la de San Andrés, donde hoy está, que en aquel tiempo era parroquia; certificóle que el primer día de San Andrés pariría la Reina un Infante, y así sucedió, según lo refieren algunos historiadores, y particularmente el Obispo de Manópoli, en la fundación de esta casa, en el tomo II de su *Historia*. Juntó el Señor Rey D. Juan en esta villa todos los Obispos y Prelados de España, y los hombres más doctos de ella, sobre el

cisma de los dos electos Pontífices Urbano VI y Clemente VII, que entonces había, hizo Conclave donde los Obispos y hombres doctos se juntaban; y les metían de comer, como en el de los Cardenales de Roma, para que resolviesen brevemente y guardasen la obediencia. Este año llegó á Medina la Duquesa de Alencastre, hija del Rey D. Pedro, y suegra que fué del Rey D. Juan, y por el derecho que pretendía de los Reinos de Castilla, la dió esta villa y la ciudad de Guadalajara, quedando concertado casamiento entre la Sra. Infanta, D.ª Catalina, su hija, y el Sr. Príncipe D. Enrique III, heredero de Castilla; hiciéronse grandes fiestas en Medina, y hubo en esta ocasión en ella la mayor junta de Cardenales, Obispos y Príncipes, Embajadores y Grandes que se ha visto en España, dió y confirmó algunos privilegios á los tres linajes, y el año 1380, por muerte de Carlos, Rey de Francia, hizo celebrar suntuosas exequias en la iglesia mayor de Medina, hallándose en ellas; el mismo año, desde esta villa, envió Embajadores al Soldán de Egipto, pidiéndole soltase al Rey de Armenia, llamado León, que en prisión tenía, y decía le soltaría si se lo enviase á decir el Rey D. Juan de Castilla, y recibida su Embajada, lo hizo, y en este año de 1380, á 25 de Noviembre, le nació en Medina un Infante, llamado D. Fernando, que después fué Rey de Aragón.

CAPITULO XXII

Del Señor Rey D. Enrique III.

El Señor Rey D. Enrique III favoreció mucho á esta villa; tuvo su corte en ella, y concertó casar á su hermano, el Infante D. Fernando, con la Condesa de Alburquerque, hija del Conde D. Sancho y nieta del Rey D. Pedro; después de cuatro años porque era condición de que no se celebrase la boda hasta tener el Rey edad de casarse, tuvo efecto lo concertado en Madrid el año 1393. Dotó el monasterio de Santa Clara, y el año 1392, estando la corte en Medina, tuvo ciertas sospechas del Arzobispo de Toledo, D. Pedro Tenorio, y le mandó prender en la Mota.

CAPITULO XXIII

De D. Fernando y D.ª Leonor, Reyes de Aragón y Señores de Medina.

Los Reyes de Aragón D. Fernando y D.ª Leonor, fueron Señores de Medina, porque la Duquesa de Alencastre á quien D. Juan I, como está dicho, se la había dado por el derecho de Castilla, la dejó á su sobrina la Duquesa de Alburquerque, hija del Conde D. Sancho, hermano de la Duquesa, entrambos hijos del Rey D. Pedro; la cual casó con el Infante D. Fernando, y fueron Reyes de Aragón, por muerte del Rey D. Martín, que poseía aquella Corona, y no tuvo sucesión. Asistieron mucho en Medina, y el Rey D. Fernando trasladó el convento de San Andrés adonde hoy se halla, haciéndole de nuevo el año de 1406; cumpliendo en todo lo que su padre el Rey D. Juan ofreció al Apóstol San Andrés, y que no había podido cumplir en sus días por las muchas guerras que tuvo en Portugal, y murió dejándolo ordenado al Infante su hijo. Dotóle de algunas rentas, aunque la mayor parte de las que hoy tiene se las dejó D. Juan de Limpias, y D.ª Leonor Rejón, cuyas fueron las casas de los Rejones, y les fué dado entierro dentro de la Capilla mayor, como lo refiere el Obispo de Monópolis (tomo II de la *Historia de Santo Domingo*) hablando de la fundación de esta casa: Garibay, tomo II, fol. 1116; Zurita, tomo III, lib. XI, folios 24 y 234, y el P. Bernardo de León, historiador de los Canónigos Reglares de los Premonstratenses. Amplió la Iglesia Colegial de Medina, para erigirla en Catedral, como parece de la Bula que para ello tuvo, y está en el archivo de la santa Iglesia.

Fundó también el convento de Mejorada, de la Orden de San Jerónimo, siendo Hermano meritorio de Terceros en San Francisco, á causa de que tenía devoción. Saliendo este año de Medina contra los moros de Antequera, pasó por Mejorada, y engrandeció esta obra, quedando la ejecución de ella al cuidado de su contador mayor, Becerra, de quien descienden muchos caballeros en Olmedo. La Reina D.ª Leonor, su mujer, fundó el convento de Santa María la Real, en las casas que tenía por su palacio, año de 1385, agregando á él renta, y las monjas de Santa María de los Huertos, de la Orden de Canónigos Reglares

Premonstratenses, que muchos años antes estaba fundado allí junto. Vivió algunos años en este convento, después de viuda, y últimamente fué monja profesa de él, y está allí enterrada. Estimaba tanto la felicidad de esta ilustre villa el Rey D. Fernando, que la primera vez que salió contra los moros, siendo Gobernador de Castilla por el Rey D. Juan II, su sobrino, que era niño, desde Segovia, que era donde estaba entonces como su casa, año de 1407, envió á Medina á los Infantes D. Alfonso y D. Juan y sus hijos, y á las Infantas sus hijas, pareciéndole que así quedaban, como en buena guarda y seguro, todo parece por los lugares en este capítulo ya citados.

CAPITULO XXIV

Del Señor Rey D. Juan II.

El Rey D. Juan II, tuvo su corte en Medina, y celebró en ella sus bodas con la Infanta D.ª María, hermana del Rey de Aragón, miércoles á 20 de Octubre, año de 1418. Tuvo Medina fiestas, tornees y juego de cañas, con gran lucimiento y costa. Lo refiere el Señor de Batres, cap. CLII, fol. 155.

A este tiempo estaba esta villa en poder del Rey D. Juan de Navarra, que la heredó de la Reina D.ª Leonor, su madre, con otras de Castilla, el cual, habiendo sido opuesto al Señor Rey D. Juan, su primo hermano, y con él los demás Infantes de Aragón, sus hermanos, el Señor Rey D. Juan los quiso declarar por traidores, mediante el suceso de Alburquerque y otros muchos desacatos, y así les confiscó sus bienes en Cortes generales, que para esto celebró en Medina, y volvió esta villa á su Corona; y las demás que tenían los Infantes de Aragón y Rey de Navarra, repartió entre los Grandes de sus Reinos algunas de ellas, el año 1430, como se colige de Zurita, lib. XII y XIII, tomo III, fol. 134 y 192, cap. LXXXV, y de Garibay Zamollos, fol. 186, 1107 y 1120, habiendo estado fuera de la Corona de Castilla desde el año 1381, primero en poder de la Condesa de Alencastre, luego de la Reina D.ª Leonor, y después en el Rey D. Juan de Navarra, su hijo, de quien se restituyó á Castilla.

Celebró el Señor Rey D. Juan Cortes generales en ella el año

1422, 30, 31, 32 y 45, y en el año 1430 vino á Medina D. Fadrique, Conde de Luna, hijo del Rey D. Martín de Sicilia, y el Rey le salió á recibir buen pedazo fuera de la villa, y le hizo grande agasajo, celebrando su venida con fiestas; fué aposentado en palacio; hízole muchas mercedes, y á los que con él venían; particularmente á Mosén García de Sese, le dió 200 vasallos y muchos maravedises de juro, y cuatro años después, á 8 de Enero, fué preso D. Fadrique, Conde de Luna, y se hizo justicia de dos caballeros de Sevilla, llamados Lope Alonso Montemolín y Fernando Alvarez Osorio, y de un escribano de Medina del Campo, llamado Pedro González, y en la plaza de ella fueron arrastrados y hechos cuartos, á causa de que el Conde de Luna, por éstos, sus confidentes, trataba de robar las Atarazanas de Sevilla y los Genoveses y mercaderes de ella, y apoderarse del castillo de Triana, según parece de Garibay, fol. 1124, tomo II, y el Señor de Batres, cap. CLX, fol. 231, y Zurita, lib. XIV, cap. XVII, fol. 194, lib. VII y cap. LX.

En el año 1427, siendo el Rey D. Juan niño, sobre la administración de su persona y Reinos, para conseguirla poderosamente hicieron alianza el Rey de Navarra y los Infantes D. Juan, D. Enrique, D. Pedro y D. Alonso, Rey de Aragón, y otros Grandes en la Casa de la Orcilla, que entonces debía deser de recreación de los Reyes, siendo el principal promovedor el Adelantado D. Pedro Manrique; estas discordias ya se agenciaban ya volvían con mayor esfuerzo, y así, el año 1432, el Rey D. Juan de Castilla y de Navarra se vinieron á concordar en Medina, á 30 del mes de Octubre de este año. Esto duró algunos años con poca firmeza y seguridad, mudándose los de una parte á otra, y así después, el año 1339, entraron en Castilla el Rey de Navarra y el Infante D. Enrique con gente de armas á favor del Señor Rey D. Juan II, contra muchos Grandes que habían levantado las armas con la ocasión de la prisión del Adelantado Pedro Manrique, y habiéndose juntado á tratar de concordia, sin efectuarse, se dividieron, y el Rey se fué á Medina del Campo con los de su parcialidad, porque las ciudades de Toledo, Burgos, León, Segovia, Zamora, Salamanca, Avila, Plasencia, Guadalajara, Valladolid y otras muchas, todas estaban por los de la Liga y alteración, según el Señor de Batres, en la parte citada, y Zurita, en el cap. LXIII, lib. XIV, fol. 160; en el

lib. XIV, cap. XXVI, fol. 210, cap. XLII, fol. 177, del lib. XIII. Pero como estas confusiones siempre duraban en el Reino, parece que el año 1441, el Rey D. Juan de Navarra estaba apoderado del castillo llamado de La Mota, y la villa estaba por el Rey D. Juan II, que se dió tan buena maña, que volvió á tomar el castillo á partido, estando dentro D. Hernando de Rojas, hijo del Conde Castro, y D. Ramón de Espez, con 250 soldados, y así, el Rey de Navarra nunca cesaba de hacer contra el Rey, su primo, é hizo poderosa entrada, y tuvo cercada á Murcia veinte días, el año 1445, pero fué muy bien defendida por D. Alonso Díaz de Montalbo, que á la sazón la gobernaba, y el año siguiente, 1446, por Mayo, pasando el Príncipe D. Enrique de Arévalo hacia Medina con sus gentes, le salió al camino el Rey D. Juan II, su padre, y el Príncipe se retiró á un alto, pero viéndose obligado á pelear con las gentes de su padre, se redujeron á concordia, que duró muy pocos días. Muchas cosas hizo en Medina del Campo el Rey D. Juan II, y mucho la quiso, como largamente parece de las Historias. Esto refieren los *Anales de Aragón*, lib. XV, cap. VII, fol. 270; capítulo XXXIV, fol. 294; cap. XL, fol. 300.

CAPITULO XXV

De algunas cosas que Medina del Campo hizo en servicio del Señor Rey D. Juan II.

Estando el Señor Rey D. Juan en Medina del Campo le llegó nueva del aprieto en que estaba su gente, que había entrado en la villa de la Guarda; envió desde allí la gente que pudo recoger, en lo cual sirvió la de Medina, y llegando á toda prisa, se tomó la Guarda, el año 1430, según el Señor de Batres, en el cap. CXIV.

Diez años después el Rey de Navarra, con los Infantes, sus hermanos, y otros muchos Grandes y Señores que le seguían, puso cerco á la villa de Medina del Campo, donde el Rey D. Juan había confiado su persona, conociendo su fidelidad, y en ella le defendieron sus naturales, escaramuceando cada día con gran efusión de sangre, y con tan ejemplarísimo valor, que á imitación de los caballeros y demás gentes de ar-

mas, salían los que no las tenían, de 100 en 100, con piedras y palos á buscar los del Real, y peleaban con ellos hasta hacerse pedazos. Lo que Medina mereció en esta ocasión no se puede decir brevemente; remítome á las Historias que lo refieren, á la misma del Señor Rey D. Juan, cap. XXVII y XXVIII, fol. 225 y 226, y el mismo *Medina* en *Las grandezas de España*, cap. CX, fol. 99; Garibai, en el tomo II; Zurita, tercera y cuarta parte, lib. XII, fol. 269. Sólo diré, que en cincuenta días que duró el cerco, casi ninguno se pasó sin pelear y derramar mucha sangre, hasta el 20 de Agosto, al amanecer, que dos caballeros criados y privados del Rey D. Juan de Navarra, que habían sido hechura suya, tiraban sus gajes y vivían en la villa, cuyos nombres eran Suer Alvaro de Bracamonte y Fernán Rejón, le metieron en la villa secretamente, siendo aquella noche guarda de los muros D. Alvaro de Luna y el Arzobispo de Toledo, su hermano, como quien les importaba; pero no bastó su vigilancia para embarazar la fe con que estos dos caballeros hicieron paso al Rey de Navarra, su señor, rompiendo dos portillos de la muralla, por donde entró el ejército, que sabido por el Señor Rey D. Juan, se fué á la plaza armado, y á la guarda de su persona acudieron cuantos hubo en la villa.

Los caballeros que venían con el Rey de Navarra, en viéndole, todos acudieron á besarle las manos, y el Rey se fué á su Palacio acompañado del Príncipe, su hijo, y la Reina y demás Señores, quedando por entonces las alteraciones acabadas, nacidas del gobierno de D. Alvaro de Luna, sobre quien había sido todo esto.

El se escapó por la calle de San Francisco á uña de caballos sin ser conocido, aunque pasó por medio de los contrarios con algunos de los suyos, que le seguían. Dicen Juan de Mena y el maestro Medina, que cuando los de la liga vieron al Rey armado en medio de la plaza, les sucedió lo que en la Resurrección de nuestro Señor Jesucristo, que todos, viéndole, se cayeron por aquellos suelos y así viendo al Rey, todos se echaron por ellos á besarle los pies, sin osar muchos levantar los ojos. Según también Juan Botero, fol. 12, en sus *Relaciones del Mundo*.

Sirvió Medina y los linajes al Señor Rey D. Juan, con tres villas que eran propias de sus linajes, cuales fueron Castrejón, Valdefuentes y Alaejos, cuyo valor excedió al de 100.000 du-

cados, en consideración de lo cual, les dió 36.000 de renta sobre la ciudad de Salamanca, con esperanza de muy grandes mercedes y libró su privilegio de lo referido, el año 1409.

Y también sirvió la villa en otra batalla que el Rey tuvo junto á Olmedo con el mismo Rey de Navarra el año 1445, en que se alcanzó la victoria, según lo escribe el señor de Batres, capítulo CLXIV. En el reinado de este Rey, se acrecentó el séptimo linaje de Barrientos con las prerrogativas de los demás, á ruego del Obispo D. Juan de Barrientos.

CAPITULO XXVI

Del Señor Rey D. Enrique IV.

El Señor Rey D. Enrique IV tuvo su corte en Medina y en ella dió casi todos cuantos títulos hubo entonces en Castilla por el vencimiento de la batalla de Olmedo contra el Príncipe, su hijo; entró en Medina con hábito triunfal, pues colgaron catorce banderas ganadas y un estandarte Real en la iglesia mayor, donde estuvieron muchos días, habiendo precedido una gran procesión general para llevarlas desde el convento Real de San Andrés. Estas victorias celebró la villa con grandes fiestas el año 1467, y el 1470 también las hubo grandes, habiéndose concertado en Medina aquel casamiento, que no tuvo efecto, entre la Princesa D.ª Juana y el Duque de Guiana, hermano del Rey de Francia, como todo lo refiere Garibay Zamalloa en su *Historia general*, tomo II, folios 1204, 1205, 1235, 1139 y 1189.

Y el año 1459 estaba también aficionado el Rey á D.ª Catalina de Sandoval, que, celoso de D. Alonso de Córdoba, le hizo cortar la cabeza en la plaza de Medina.

Y el año 1464, el Rey estaba en Medina porque casi todas las ciudades del Reino estaban por los de la liga, y alteraciones que en aquel tiempo había contra él; llegó su Real persona á tanta estrechez, que sólo tenía para su acompañamiento diez criados de á caballo y siempre halló en esta villa la voluntad, fidelidad y amor debido á su Rey y señor natural.

Por estas grandes alteraciones, el Pontífice Paulo II envió

su Legado á Medina, donde estaba la corte el año 1467; creyendo sería parte para mediar y aquietar las cosas del Reino; pero habiendo salido tres leguas de Medina á estar con los de la liga, no pudo efectuar nada y se vió con ellas en términos bien peligrosos, y cuando fué el Rey á poner cerco á Arévalo el año 1464, que estaba por sus contrarios, dejó á la Reina, su mujer, y á la Infanta D.ª Isabel, jurada Princesa heredera, en Medina del Campo, donde le pareció quedaban en segura guarda, y habiéndose apaciguado por entonces las disensiones del Reino con algunas condiciones, entre ellas le pidieron en rehenes y seguridad del cumplimiento, la ciudad de Avila y el castillo de Medina del Campo, y no teniendo el Rey gusto de darlas, dió por excusa que no parecían los Alcaides, y así quedaron con poca mejoría, según el P. Aríz en la *Historia de Avila*, parte III, folio 32, y Garibay Zamalloa, en la parte citada.

CAPITULO XXVII

De algunas cosas que Medina hizo en servicio de este Rey.

El Rey D. Enrique IV hizo poderosa entrada en tierra de moros; en ella le fué sirviendo la gente de Medina; el año 1446, corrió y taló hasta los muros de Granada, y se volvió victorioso. (Garibay Zamalloa, libro XVII, tomo II.)

Por los años 1465 y 66, Castilla padecía grandes desórdenes por las diferencias que había entre el Rey y el Príncipe D. Alonso y los demás de la liga, los cuales tomaron con secreto todo el castillo de Medina el 1466, por el mes de Octubre, y metieron mucha gente dentro. Los de la villa, con mucho sentimiento del suceso, tomaron las armas y opuestos á los del castillo peleaban casi todos los días con ellos y con los de la liga, que los entraban de socorro por la parte del campo, habiendo por instantes infinitas muertes.

Duraron estas continuas escaramuzas, fuera de la villa y á las entradas de las calles, junto al castillo, diez meses, y al cabo de ellos, los de la liga fueron vencidos en batalla por el Rey, y los del castillo echados de él por los de la villa; habiendo precedido en tanto transcurso de tiempo muchas muertes de am-

bas partes, este día se celebró la victoria con grandes fiestas y alegrías y el Rey la mostró grande é hizo grandes honras á la villa por la defensa que en su servicio había hecho, desde el tiempo referido hasta este día 20 de Agosto de 1467, y en esta ocasión dió el Rey á Pedro Fernández de Velasco, primer condestable de Castilla, en su casa los diezmos de la mar, porque le ofreció ir á socorrer á Medina con 700 caballos, en que se ve la estimación que el Rey hacía de esta villa.

CAPITULO XXVIII

De los Señores Reyes D. Fernando y D.ª Isabel.

Los Señores Reyes D. Fernando y D.ª Isabel, tuvieron su corte en Medina; ilustráronla mucho y honráronla obrando en ella tantos actos heroicos, que para referirlo era necesario Historia particular, vivió casi siempre la Señora Reina en esta villa, y murió en ella el año 1505; no quiso que para darle la Extremaunción se la descubriesen los pies, recato digno de su virtud; hallarónse á su muerte y en el transcurso de su enfermedad, que fué larga y prolija, Fr. Juan de la Puebla, Conde que fué de Benalcázar, y Fr. Juan Venero y otro que llamaron *el Descalzo,* que fué Superior de la Provincia de los Angeles, todos de la Orden de San Francisco, y también su Generalísimo, que acababa de llegar de Jerusalén, y el General de los Agustinos y el Prior de la Mejorada, que acababa de ser General de su Religión, todos hombres de gran virtud y santidad, y con quien comunicaba, repartiéndolos las horas desde más de cuatro meses de su enfermedad hasta su muerte, y el Duque de Alba, entonces Alférez mayor de Medina, alzó el estandarte en la plaza Mayor de ella con el Sr. Príncipe D. Felipe I, siendo esta villa como en otras cosas, la primera que aclamó la casa de Austria en Castilla, y este año murió allí la Sra. Infanta doña Magdalena, que fué enterrada en Santa María la Real de esta villa, y también murió el Almirante, tío del Señor Rey Católico y vecino de Medina, en sus casas, que eran á la calle que llaman del Almirante, cerca de la plaza, que hoy las poseen los Gutiérrez de Cuadrado, y por su mujer, D. Alonso de la Ba-

rrera y Montalvo, de los Barreras, antiguos de Madrid. Quiso la generosa Reina Católica á esta villa más que á otra ninguna, mostrólo en muchas ocasiones, particularmente el año que habiendo sucedido un tan grande incendio que casi se desmanteló la villa por la parte que era mejor dispuesta al comercio, acudió Valladolid á pedir que los pagos se le diesen, puesto que no era posible celebrarse en Medina, la Señora Reina les preguntó por diferentes calles y puestos y á todo le respondieron que se había quemado, y viendo sus respuestas, les preguntó si se había quemado la laguna de San Nicolás, respondieron: —Eso, Señora, ¿cómo podía ser?—Y al punto les dijo:—Pues id con Dios, que ahí quiero que se celebren los pagos. Antes de esto estando los Señores Reyes Católicos en Medina, año de 1482, vacó el Obispado de Cuenca; dióle el Papa á un sobrino suyo, natural de Génova; sintiólo el Señor Rey Católico mucho, por no ser natural de estos Reinos, y por estos y otros sentimientos que tenía, mandó salir de Roma todos sus súbditos y quiso pedir Concilio.

El Papa, pesaroso del caso, le envió por Embajador á Domingo Centurión, deseando aplacar al Rey, y llegando á la Corte, que estaba en Medina, pidió audiencia y el Señor Rey no se la quiso dar, antes le mandó que saliese luego del Reino; temió tanto el Embajador, que renunció la Embajada y quiso quedarse por natural de estos Reinos, pero nada bastó para que no fuese mandado prender y puesto en el castillo de la Mota, y por su humildad y los ruegos del Cardenal de España, fué absuelto, de lo cual siendo sabedor el Pontífice, juzgó conveniente ajustarse con la voluntad del Señor Rey, y quitándole el Obispado que había dado á su sobrino, le proveyó en natural de estos Reinos, y quedaron las cosas en buena obediencia. Esto lo refiere Hernán del Pulgar, en lo último de su *Historia* manuscrita; Garibay, *Comp.*, tomo II, 1266; Zurita, *Anales*, tomo III; en la *Vida* suya, Fr. Antonio de Aspa; en la *Historia de la fundación de Mejorada*, el cual se halló en todo; Garibay, fol. 1317, tomo II.

CAPITULO XXIX

De algunos servicios que Medina hizo á los Reyes Católicos.

A los Reyes Católicos hizo esta villa muy particulares servicios; el primero en una entrada que hizo contra Portugal, año de 1474, y el mismo año fueron servidos en esta villa con la mitad de la plata de sus iglesias y otras dádivas para pagar sueldos y otros grandes gastos, que habían hecho con sus adversarios, y en tiempo tan necesitado y lleno de contradicciones, fué este socorro mucha parte para poderse quietar en la posesión de estos Reinos.

El año de 1474 fué aquella resistida batalla que llamaron de las Lomas, junto á Zamora, entre el Rey y el Rey de Portugal, en la cual sirvió la Infantería de Medina á la orden del Duque de Alba, y fué la primera que comenzó á escaramucear, y habiéndose alcanzado felicísima victoria, se tomó la ciudad de Zamora, que estaba por los portugueses, según Garibay (tomo II, lib. VIII, fol. 1263 y 1265, y Pulgar, cap. XX). Asimismo, en un privilegio que el Rey Católico concedió á la villa de Medina, su fecha 23 de Agosto de 1477, dice que se le concede por haberle servido á ayudarle á echar á su adversario el Rey de Portugal de Castilla, y por haber defendido la ciudad de Zamora, y las villas de Castronuño, Cantalapiedra, Cubillas y otras, cuyo privilegio está en los Archivos de Medina, y todo el dinero que se juntó para la jornada de Colón se juntó en Medina, resultando de este servicio tan glorioso efecto.

Sirvió esta villa en todas las guerras de Granada, de lo cual y de los servicios hechos hasta los del Señor Rey D. Felipe II, tiene papeles por donde consta, y por una cantidad de 30.000 ducados, que tomó á censo para servir en estas y otras ocasiones de aquel tiempo en que se hicieron los servicios siguientes:

Hallóse en la toma de Alhama, para cuyo efecto se hizo en Medina aquel padrón tan celebrado que llaman de Alhama, donde se hallaron casi dos mil casas de hijosdalgos, año de 1484. El siguiente se halló en la conquista de Ronda, y otras villas y castillos del Rey de Granada, y habiendo hecho á las puertas de

esta ciudad muy grandes hazañas, en memoria de ella arrancaron dos aldabas de hierro que hoy día están fijadas en la puerta de la iglesia mayor de Medina, publicando este suceso, que fué año de 1485, siendo Capitán de la gente Diego Morejón y también sirvió en la conquista de Cartagena y la ciudad de Marbella, y luego el año de 1486, habiendo salido S. M. de Medina, fué á cercar á Granada, sirviéndose de la Infantería de esta villa, y asimismo en la toma de Lora y Moclín y la ciudad de Loja; después en la toma de Málaga, siendo Capitán D. Juan de Bobadilla, Señor de Bobadilla, y en todo lo que se ofreció hasta la entrada de Granada en 1492; y el de 1501, según la *Historia* de las ligas impresas de Italia, cap. XXXI, fol. 201, en la rebelión de los moriscos de Granada. Sirvió esta villa siendo Juan Rejón Capitán general de Artillería de esta jornada, y se hallaron en ella otros caballeros de Medina, que se señalaron, como fué D. Hernando de Bobadilla y el Alcalde Mercado, que sirvió mucho en esta ocasión, y en el año 1503, teniendo el Señor Rey guerra con Francia ó Rosellón y Perpiñán, le fué á servir Medina con 600 espindargueros que se hallaron en el socorro de Salsas, jueves á 29 de Octubre, haciendo levantar el cerco al ejército francés con pérdida de alguna artillería y municiones, y después entraron en Francia á 28 de Octubre y se hallaron á ganar las villas de Leocata, Palma, Zijar, Fitor, Trullas, Rochofuxt, Castelmaura, San Juan de Barro, Frejeredano y Villaseca; caminando el campo la vía de Narbona, haciendo grandes presas y daños, y estando para ponerla cerco se requirió con tregua por parte del Rey de Francia, y el Señor Rey Católico mandó volver al ejército á Perpiñán, donde se efectuó la tregua por cinco meses, á mediados de Noviembre de este año, como todo lo refiere Zurita en la *Historia* de los Reyes Católicos de las ligas y empresas en Italia, y en las partes citadas y más en los caps. XLV, LIV y LV, fols. 302, 309 y 316.

CAPITULO XXX

De la Princesa D.ª Juana.

Viviendo la Señora Reina católica cerca de los últimos días de su vida, en el año 1504, salió de Medina la Señora Princesa

D.ª Juana con gran acompañamiento para embarcarse en Laredo, donde la aguardaba el Señor Príncipe D. Felipe, su marido; en este tiempo la sucedió un caso bien raro, según afirma la *Historia* de los Católicos Reyes, de las empresas de Italia, capítulo XXXI, fol. 201, y otras *Historias*, que deseaba tanto la Señora Princesa irse con su marido, que no pudiendo obligarla á que se aguardase en Segovia, para que el tiempo mejorase y así poderse embarcar, la Reina, su madre, la envió á Medina para que se divirtiese, quedando S. M. C. en Segovia, y llegando la Princesa á Medina, no fué posible aquietarla ni hacerla que se detuviese algunos días, y viendo que para esto el Arzobispo de Toledo y otros grandes Señores que la asistían se valían de los medios posibles, les dijo: — No se cansen, porque habré de ir aunque fuese á pie, si no quieren aprestarme lo necesario, y como era orden de la Sra. Reina, su madre, que no permitiesen ni la dejasen ir, y de esto estuviese desengañada la Princesa, se salió á pie de palacio, sin atender á cosa de su autoridad, sola, y con tanta resolución, que al Arzobispo de Toledo le pareció preciso cerrar las puertas de la villa y alzar los puentes levadizos, y viendo esto la Princesa, llegó hasta la muralla, por la parte que llaman la Barreda, y allí se estuvo hasta que llegó la noche, sin ser posible que hubiese medio para reducirla se quitase, y queriendo colgar aquella parte y disponerlo para que el sereno de Octubre no la hiciese daño, no lo permitió, y así estuvo dos días y dos noches, y últimamente se metió en una casilla de un hombre pobre, en cuya cocina estuvo.

En este tiempo se había dado aviso á toda prisa á la señora Reina Católica, que vino cuan aceleradamente pudo, posponiendo su salud, y la halló en la forma dicha y en la parte referida, pero el respeto de su presencia bastó para sacarla de allí y llevarla á Palacio, y al punto se aderezó su jornada lo mejor que fué posible, aunque el tiempo era poco acomodado para ella se embarcó para ir donde estaba el Príncipe D. Felipe, su marido.

Antes de esto habían estado en Medina S. A. y el Príncipe D. Felipe, su marido, donde les habían hecho grandes fiestas. Este año de 1504 fué preso el Duque Valentín, D. César de Borja, en Italia, por el Gran Capitán, y traído al castillo de Medina.

Después de la muerte de la Señora Reina Católica y de su yer-

no, gobernando estos Reinos el Señor Rey D. Fernando, estuvo en esta villa con la Reina Germana, su segunda mujer, y se dijo que le dió el mal de la muerte de una bebida que la Reina le dió, con su consentimiento, para tener hijos, estando en Carrioncillo, aldea de Medina, una legua pequeña de ella, y recreación entonces muy celebrada de los Reyes de Castilla, según Pulgar, y Garibay, fol. 413 del título II.

CAPITULO XXXI

Del Señor Rey D. Felipe I.

Después de haber heredado la Señora Reina D.ª Juana, con su marido, el Rey D. Felipe, estuvieron en Medina poco tiempo. La villa les sirvió en lo que se ofreció, y antes en el año 1502, siendo Príncipes, y estando en esta villa, se les hizo grandes fiestas y regocijos.

Sirvióles en la jornada de Orán, el año 1510, y el siguiente, 1511, se halló la Infantería de Medina en la toma de Bugía, el 6 de Enero, y el 25 de Junio del mismo año estuvo en la de Tripoli.

CAPITULO XXXII

Del Emperador Carlos V.

La cesárea Majestad del Emperador Carlos V estuvo en Medina del Campo diferentes veces; aposentóse una en una de las casas principales del Dr. Beltrán, de su Consejo, Presidente en el de Indias, habiendo alcanzado el ser del Consejo de D. Enrique IV. Fuéronle hechas muchas fiestas de juegos de cañas, justas y torneos, y el año que por el vencimiento de la batalla de Pavía el Rey Francisco de Francia fué preso, muchos de los Grandes y Señores del Reino que le acompañaron en la pérdida, lo estuvieron en el castillo de Medina, y el rescate del Rey fué entregado al Comendador Alvaro de Lugo, natural de Medina, Señor de Villalba, del Solar de Lugo y otras villas en Galicia, de cuya casa fué hijo segundo D. Alvaro de

Lugo y Montalvo, que conquistó á su costa las islas de Palma y Tenerife, haciendo oficio de General y quedando después con título de Adelantado de ellas, que por casamiento y falta de varonía, entró después en la casa el Duque de Terranova, que hoy lo posee. Entrególe el rescate en confianza sólo de su palabra, porque sabía bien el Señor Emperador la que debía tener de este caballero, por lo mucho que él y sus antecesores le habían servido, y primero tuvo en su poder las lises de Francia, y D. Pedro Peralta, natural de esta villa, segundo de la casa de Falces, tuvo en rehenes al Delfín de Francia y á sus hermanos muchos días de los que estuvieron en este Reino.

A esta sazón, poco después, fué proveído por Presidente de la Audiencia de Santo Domingo el licenciado Oballe, muy afecto al servicio de S. M. Y en el desafío que hicieron entre 11 españoles contra 11 franceses, los más fueron castellanos viejos, particularmente uno de Avila, otro de Arévalo y otro de Medina del Campo, llamado Andrés Olivera, valentísimo soldado, como sus compañeros, pues vencieron á los contrarios, siendo vencidos los del campo francés, como todo lo refiere la *Crónica* de Carlos V, tomo II, fol. 17; fol. 264 y fol. 50 y en otras partes.

CAPITULO XXXIII

Suceso del Caballero de Olmedo.

En el año 1521, reinando la cesarea Majestad de Carlos V, fué aquel suceso tan celebrado del Caballero de Olmedo, que contaré sucintamente, como lo cuenta largamente Fr. Antonio de Aspa en una Historia manuscrita de la Mejorada, que está en poder del maestro y cronista Gil González de Avila, y en el mío un traslado de ella, sacado á la letra, y dice de esta manera: que en el año referido, siendo Prior de la Mejorada Fr. Luis de Sevilla, un día cerca de Todos los Santos, á la puesta del sol, venía de Medina del Campo D. Juan de Vivero, caballero natural de Olmedo. Este D. Juan de Bibero ó Vivero, pues de varias maneras hallo su nombre escrito en relaciones de aquel tiempo, fué hijo de D. Rodrigo y D.ª María de Silva y Dávila. Fué Caballero de Santiago, Señor de Cas-

tronuño y Alcaraz, y de él se cuenta que, después de salir de los toros de Medina, y un cuarto de legua antes de llegar á su casa, cerca de la Linogilla, salió á él Miguel Ruiz, también vecino de Olmedo, mozo barbiponiente, y le mató.

Fuése luego á la Mejorada, convento de religiosos Jerónimos, que estaba cerca, y allí vino la justicia de Olmedo, y habiendo hecho las diligencias judiciales y extendídose la nueva, vinieron muchos caballeros de Avila y de Medina del Campo, amigos y deudos del muerto, y cercaron el convento y le tuvieron cercado nueve días. Viendo los frailes el daño que recibían, y que estaban apasionados, que querían meter á saco el convento, acordaron entregar á la justicia el delincuente en presencia del Vicario de Olmedo, con las protestas necesarias, y para esto le sacaron del claustro, donde arremetió á él el Alguacil mayor de Valladolid, llamado Bracamonte, para matarle. El homicida se puso en defensa y los frailes le volvieron á ocultar; la revuelta fué de manera que les obligó á sacar el Santísimo Sacramento por los clautros para aplacar á la gente que le buscaba, y viendo que no bastaba se salieron los religiosos y dejaron el convento desamparado, llevando el Santísimo Sacramento por el camino de Olmedo.

Esto era ya de noche, y entre la gran revolución, dos frailes que se habían quedado, le sacaron vestido de fraile y disfigurado el rostro, por en medio de la gente, diciéndole á grandes voces:—Vaya, Padre, diga á los Padres que vuelvan el Santísimo.—Y empujándole, él hizo que iba y se apartó del camino, y á pocos pasos se metió entre aquellos pinares, donde se quitó el hábito y anduvo aquella noche nueve leguas, yendo á amanecer en un lugar cerca de Segovia, donde tenía un tío. Los frailes esforzaron por dos días más la resistencia y fué milagrosamente escapado salvando su vida por particular Providencia de Dios. Pues se sabe que este Miguel Ruiz se embarcó para las Indias y tomó el hábito de Santo Domingo en Méjico; fué lego y vivió religiosamente casi sesenta años; murió en 1590, habiendo sido gran prodigio de virtud.

Dice el religioso que escribió esta muerte, que juzgaron entonces no haber sido de caso pensado como comunmente se entendió, siendo el hecho el siguiente: salió D. Juan de unos toros de Medina y volvía á Olmedo su villa, cuando se halló en el

camino á Miguel Ruiz y le mató. A este suceso se hizo aquella cantilena que empieza: «Esta noche le mataron al caballero, la gala de Medina, la flor de Olmedo», coligiendo que este Miguel Ruiz tenía dos caballos, y cuando se retiró á la Mejorada fué en el peor, y era hombre rico, y sólo llevaba un cuarto en las faltriqueras, y de esta poca prevención, pudiendo hacerlo, infiere Fr. Antonio de Aspa, que se toparon al paso.

Esto, Señor, aunque parece fuera del intento que sigo, lo he referido por haber sido en este tiempo, y porque quizá Vuestra Majestad no lo ha visto escrito otra vez, y sabiéndolo de cierto cambie en la memoria lo que habrá oído de personas que, ignorando el suceso, han ignorado lo que han dicho.

Sirvió esta villa al Señor Emperador Carlos V en la jornada de Túnez, año de 1535, siendo Capitán D. Juan de Alamos, caballero y natural de esta villa, y también en la jornada de Argel.

CAPITULO XXXIV

Del Señor Rey D. Felipe II.

El Señor Rey D. Felipe II estuvo en Medina el año de 1592, y le fueron hechas fiestas de mucho lucimiento y recibimiento de gran coste, en cuyo tiempo floreció en el ejercicio militar el valeroso Capitán San Vicente, natural es esta villa, y tan valiente soldado en los Estados de Flandes, que sólo con una espada de dos manos defendió la entrada de un puente á todo el ejército enemigo, con muerte de 15 contrarios, hasta que fué socorrido del ejército Real é hizo otras cosas hazañosísimas.

En este mismo tiempo fué Hernando de Acosta, natural de Medina, General de Artillería, en la última rebelión de los moriscos, y muy favorecido del Sr. D. Juan de Austria. Fué su hermano Alvaro de Acosta, Capitán general de las Canarias; también fué por este tiempo enviado por el Señor Rey D. Felipe II, el Dr. Buenaventura de Guzmán, hijo de esta villa, Catedrático de Salamanca y del Consejo de la Inquisición, á Roma, con el Arzobispo de Toledo D. Bartolomé de Miranda, honra grande y confianza en su capacidad, según la gravedad del caso.

Sirvió Medina al Señor Rey Felipe II en la rebelión de los moriscos de Granada, año de 1562, y en la jornada de Portugal, año de 1580, siendo Capitán de la Infantería de esta villa, García de Montalvo, y en la jornada de Inglaterra, año de 1588, siendo Capitán D. Luis de Peralta.

CAPITULO XXXV

Del Señor Rey Felipe III.

El catolicísimo Rey D. Felipe III, que Dios tiene, estuvo á su vez en Medina, año de 1600, donde fué recibido con suma grandeza, y puso en ella la Cancillería y Consejo de la Inquisición, que estaba en Valladolid, y le hizo otras grandes honras; y en once días del aviso de su llegada le fueron hechas tan grandes fiestas, y de tan excesivo gusto, que tuvieron nombre entre las grandes de España.

Con la asistencia de tan Soberanos Reyes y sus Cortes y los heroicos actos que en Medina celebraron, la ilustraron y engrandecieron, de manera que fué uno de los mejores lugares de España, y es caso digno de ponderación que habiendo sucedido desde el Señor Rey D. Alonso VI hasta el Señor Emperador D. Carlos tantas discordias y guerras civiles entre los Reyes nuestros Señores y los de Portugal, Navarra, Aragón, León, Inglaterra, Infantes de la Cerda y Aragón, y otros Infantes de Aragón, confederados en diferentes tiempos, no se sabe ni se halla que Medina haya admitido otra obediencia ó voz que la de los Señores Reyes de Castilla, punto lleno de merecimientos si se consideran las *Historias de España*, y uno de los mayores servicios que esta villa puede representar á V. M., obrando siempre en ella no la falta del poder, sino la debida felicidad.

Ssegún refiere Miguel de Herrera en el cap. VIII de su Historia, se sabe que en lo riguroso de las contiendas entre el Rey D. Pedro y su hermano D. Enrique, siendo el Rey D. Enrique jurado por Rey de Burgos, se pusieron en su obediencia todas las ciudades principales de Andalucía y Castilla, viéndose obligado el Rey D. Pedro á pasar á Inglaterra por no tener bastante tierra donde asistir en este Reino, siempre Me-

dina estuvo á su devoción, sin querer tener otra hasta que llegaron á ella el Infante D. Fernando de Aragón, Marqués de Tortosa y Señor de Albarracín, y el Infante D. Juan, su hermano, y el Conde D. Enrique y D. Tello, su hermano, y D. Fernando de Castro y D. Juan de la Cerda y el Maestre de Santiago D. Fadrique, y otros muchos caballeros que tenían hasta 7.000 caballos y mucha Infantería y más las compañías de D. Juan Alfonso de Alburquerque, y entonces fué tomada esta villa por armas y estuvieron en ella muchos días y la pusieron en el señorío de D. Enrique y en él estuvo firme siempre, habiéndole ya jurado por su Rey. Y aunque el Rey D. Pedro vino de Inglaterra con poderoso ejército y le venció, obligándole á retirarse á Francia, con lo cual, muchas de las ciudades que estaban por D. Enrique volvieron á D. Pedro, y Burgos y Medina siempre estuvieron en el de D. Enrique, que volviendo de Francia con poderoso ejército, acompañado de D. Beltrán Claquín de Torres y otros muchos caballeros extranjeros y naturales, venció y mató á su hermano en Montiel, quedando en quieta y pacífica posesión de estos Reinos.

CAPITULO XXXVI

De algunas cosas particulares en conformidad de lo que vamos tratando.

En los referidos servicios y otros muchos, y en celebraciones de fiestas Reales en diferentes ocasiones, ha gastado esta villa más de cuatrocientros mil ducados, y es cierto, Señor, que todo lo dicho por Medina en este papel, es un rasgo, una sombra de lo que fué, como se podrá ver en los archivos de esta villa y en los de San Bartolomé y Saturnino de ella, y en los Archivos de Simancas y Chancillería de Valladolid y en los de la misma ciudad y de la parroquia de San Miguel de ella y en los Archivos de San Sahagún y San Boal, conventos de la Religión de San Benito, y en los Archivos de Barcelona y en los de la iglesia de San Pedro de Roma y de la santa Iglesia de Salamanca, que en todos me consta hay muchos papeles que publican la pasada grandeza de esta villa, de los cuales no he podido valerme por la brevedad para comprobación de lo que he dicho

y lo demás de lo que dijere en este papel, aprovechándome sólo de los lugares citados, donde he hallado los servicios referidos, y si de los que han hecho los hijos de esta Patria, se debe alguna remuneración á ella, hubiera largamente de referir los que les tocan por madre, de muchos, que en armas y en letras la han ilustrado en los presentes y en los pasados siglos, de quien si se hubiera de tratar con particularidad, necesitaba largos volúmenes, como lo merecen las ilustres casas de muchos, pues es cierto que desde la restauración de España no han faltado á esta obligación con hechos muy memorables, y así cuenta el maestro de las *Historias escolásticas* que un noble medinés, llamado Marcos Gutiérrez, en tiempo de los antiguos Reyes de León, á quien él servía, estaba por su homenaje en un castillo, en el cual fué cerrado con tanta obstinación de los enemigos, que durando el asedio muchos días y habiendo faltado todo género de humano sustento, se le murieron cuantos con él tenía, de hambre, y nunca le pudieron entrar. El, acosado de la misma miseria, viéndose incapaz de defenderse, rendido como mortal, se echó á morir á las puertas del castillo, con las llaves en las manos, donde le hallaron sus adversarios cuando entraron, sin ningún sentido; volviéronle en sí, haciendo para ello los beneficios que pudieron y después los aplausos que merecía su valor; y en estas edades me han certificado algunos soldados antiguos de Flandes, que ha habido tiempo, en que además del célebre Capitán Mondragón, había en aquel país 22 Capitanes, todos naturales de Medina, de donde puede V. M. inferir los muchos que de esta república le habrán salido á servir para diferentes partes.

CAPITULO XXXVII

Del estado que Medina llegó á tener.

Llegó la población de Medina á casi dieciséis mil vecinos, como parece por papeles auténticos que están en poder de Francisco Fernández, Secretario de los Archivos de la Real ciudad de Valladolid.

Tuvo voto en las Cortes, y en unas que se celebraron en

Burgos el año 1217, se hallaron á ellas por Medina del Campo, Rui de Medina y García de Medina y en tiempo del Señor Rey D. Enrique III en otras que se celebraron en Madrid el año 1390, se hallaron por procuradores de Medina, Gonzalo Ruiz y Juan de San Pedro, como parece de la *Historia del Rey D. Alonso el Sabio*, cap. XXIII, fol. 16, y el Maestro Gil González, en la *Historia del Rey D. Enrique III*, cap. VII.

Ha sido corte de 11 Reyes y en estos tiempos tuvo la Chancillería, que asistió en las casas de los Beltranes y Consejo de Inquisición en las casas de Juan Pascual, caballero del Hábito de Santiago del Consejo de Hacienda.

Gozó Silla episcopal en el tiempo que he referido en la primera parte de este papel, y estuvo su iglesia mayor para eregirse Catedral, como parece de la Bula que tiene dada el año 1484, y cesó por muerte de D. Fernando de Aragón, Infante de Castilla. Instituyóse en esta villa por el Sr. Infante D. Fernando, la Orden de Caballería, llamada de la Jarra y Azucena el año 1403, en la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, y los primeros que en este día la recibieron, fueron siete personas Reales: el mismo Rey D. Fernando y el Infante D. Alonso, que fué Rey de Nápoles; el Infante D. Juan, que fué Rey de Navarra; el Infante D. Enrique, Maestre de Santiago; el Infante D. Sancho, Maestre de Calatrava; el Infante D. Pedro, que murió en una batalla de Nápoles; que todos residían en Medina, como consta de todas las Historias generales y de los rótulos de la misma iglesia donde se fundó, y los *Anales de Aragón*, cap. III y XXX del libro XII, y después fué de esta divisa el Emperador Federico, el Rey D. Juan II y la Reina, su mujer; el Infante D. Alonso y la gran Reina Católica.

Armó un día de Nuestra Señora, el Rey D. Fernando, en esta villa, 80 caballeros de la Jarra, y se celebraron fiestas grandísimas, según lo refiere Guardiola en *La Nobleza de España*, capítulo XXXIV, y Zurita, lib. XII, cap. III, en la tercera parte.

Estuvo en Medina del Campo el bienaventurado San Vicente Ferrer el año 1411, y en ella instituyó las procesiones de disciplinas, siendo esta villa la primera que dió principio á tan gran servicio de Dios y ejemplo para lo mismo á toda España, según se colige de la Historia y lo afirma Gil González de Avila.

El año 1471, se dió principio á la institución de la Santa Hermandad en esta villa y tuvo efecto á instancia de Alonso de Quintanilla, caballero natural de Asturias, de Oviedo, vecino de Medina, Contador mayor y del Consejo de Estado, primer motor para las Hermandades, y Gobernador que fué de ellas, favorecido dignamente de la Señora Reina Católica, como lo cuenta Garibay, tomo II, fol. 1279, y dice que oró de manera en presencia de S. M., y los de su consejo, para que hubiese efecto, la Santa Hermandad, que parecieron sus razones inspiradas del Espíritu Santo.

El año 1481, se celebró Capítulo general en Medina de la Orden de Calatrava, para nombrar Maestre por muerte de Garci López de Padilla, según Fr. Bernardino de Montalvo en la *Historia del Cister*, fol. 233. Fué Medina patria del Infante D. Fernando, que fué Rey de Aragón, por muerte del Rey D. Martín de Sicilia, de cuyo gran valor cuentan las Historias que pudiendo ser Rey de Castilla, guardó gran fidelidad al Señor Rey D. Juan, su sobrino, con admiración del mundo, gloria suya y de su Patria como lo dice Zurita (parte III, lib. XII, capítulo IX.)

Nació asimismo en esta villa el Rey D. Juan de Aragón, padre del Señor Rey D. Fernando V, por quien se vió ensalzada la fe, temida la justicia, sujeta la morisma, ampliados los Reinos y sustentados en paz, como parece de un privilegio con relación de sus servicios, dado á esta villa á 23 de Agosto de 1477. Fué hijo de esta Patria el Rey D. Alonso V de Aragón y Nápoles, que se preció de connominarse el de Medina, del cual se escribe que, en medio de las grandezas de Nápoles y sus divertimientos, estaba muy de ordinario manifestando deseos de gozar los aires de Carrioncillo, donde se crió; fué tan valeroso Príncipe, que justamente mereció ser envidiado de muchos y llamado de todos, como se ve en los *Hechos españoles en Italia* que escribió Herrera, fol. 50, y las *Epistolas* de Fr Antonio de Guevara.

El Emperador Ferdinando, hermano de la cesárea Majestad de Carlos V, que le sucedió en el Imperio y Reino de romanos, nació en Medina del Campo; sigo la opinión común que hay en esta villa y la de Illescas, en la *Historia Pontifical*, tomo II, libro VI, fol. 341, y cap. III, en la *Vida de Paulo IV*, y añade que,

estando los herejes de Alemania en la dieta de Ratisbona, y queriendo reducir al Emperador á una cosa que les era favorable, respondió:—Eso no haré yo, que soy cristiano y bebí la fe entre los macizos cristianos viejos de Medina del Campo.— Otros son de opinión que este Príncipe nació en Compluto y son los más que yo he leído, si bien de donde lo coligen, es de que está allí la pila donde se bautizó, y aunque esto sea así, pudo nacer en Medina y bautizarse en Compluto, que donde hay opiniones encontradas y con autoridad, cada cual puede tomar de la que fuere más á su propósito.

Otros Infantes de Castilla y Aragón nacieron en esta villa, y están sepultados en ella personas Reales como lo dice Zurita (lib. XII, cap. III, fols. 60 y 123, y lib. XIV, cap. XXX, folio 234), como son la Reina D.ª Leonor en la Real, y la Infanta D.ª Magdalena, y el Infante D. Sancho Maestre de Calatrava, en San Andrés. También hay sepultados cuerpos de santos, y entre los que han sido naturales de Medina, el bienaventurado San Hermenegildo, como se ha dicho, y el P. Fr. Juan de Zuazo, cuya vida escribió Juan Antonio Daza en la *Historia de San Francisco*. Recibió martirio en la ciudad de Memphis, año de 1550, esmaltando su virtud la nobilísima sangre que le dió la casa de los Zuazos, de esta villa que posee D. Miguel de Zuazo, del hábito de Santiago, Caballerizo del Sr. Príncipe Filiberto, y de ella fué otro individuo de los Zuazos Obispo de Girona. El santo Fr. Sebastián de San José, Franciscano descalzo, natural de esta villa, de la familia de los Benaventes; recibió martirio en las islas de Tagolanda, año de 1616.

El P. Hernando Suárez, de la Compañía de Jesús, se tiene por santo en la sagrada Religión; murió en Méjico, año de 1608, habiendo predicado venticinco años, apostólicamente, y hecho gran fruto en la ley evangélica.

El P. Fr. Juan de la Cruz, llamado en el siglo Juan de Yepes, hizo la reformación de los Carmelitas descalzos, que á la sazón era predicador de la casa que tiene en Medina su Religión calzada. Obró Dios por su intercesión muchos milagros, como parece de la información que para su beatificaión se hizo en Medina á 13 de Diciembre de 1592.

Fué su hermano el Hermano Yepes, cuya vida escribió Fr. José de Velasco, de la Orden del Carmen, año de 1607, y á

esta santa reformación dió principio la santa Madre Teresa, en Medina, como aparece de su libro, cap. III, y el primero que se descalzó aun antes que el santo Fr. Juan de la Cruz, fué el P. Fr. Antonio de Heredia, natural de Medina, que á la sazón era Prior del convento Calzado.

También florecieron de virtud y santidad D. Francisca de Bracamonte y D.ª Inés de Ortega, como lo escribe el P. Gonzaga, (*Cronicón de San Francisco*, fols. 669 y 877), y de la misma suerte Isabel de los Angeles, hermana del patrón del Hospital de Medina, donde se venera por santo; y asimismo la madre de Isabel Cortés, que falleció el año pasado de 1633; de tan ejemplar virtud y santidad como se verá en el volumen que se está escribiendo de su *Vida*, para cuya beatificación, á petición de Medina y sus Cabildos, se está haciendo instancia con Su Santidad, y otros muchos que dejo de referir, de excelente virtud.

Tuvieron en esta villa casa de su morada algunos Grandes y Señores de Castilla, y entre ellos el Almirante Duque de Alba, Duque de Maqueda y Nágera, que al presente es Alcaide de su castillo llamado La Mota, y antiguamente las tuvo el Conde Lozano en la calle de Escudero; y el Cid, cuya casa está ya incorporada en el convento de Santa Isabel, y en el barrio del Azogue, la tuvo Alvar Fáñez Minaya. Hacía esta villa en alguna manera oposición á las mayores ciudades, y así se dijo de ella aquel proverbio común: «Que ciudad por ciudad, Lisboa en Portugal, y tanto por tanto Medina del Campo.»

Lo popular del comercio fué tan grande, que necesitaba la villa dar salario á personas que andaban de noche, con trompetillas y luz, velando para ahuyentar los ladrones y evitar los fuegos, de que siempre ha sido castigada, durando este modo de ronda hasta el año de 1580, con otras prevenciones semejantes.

Algunas cosas manifiestan bien esta grandeza, particularmente habérsele repartido ó haberse montado cuando se crecieron las alcabalas 60 cuentos de maravedises y en una obra memorable, que fué quitar el curso al río Adaja, y rompiendo nueva corriente tres leguas de terreno, traer aquel río á Medina, por donde corrió tres días y por inconvenientes que se ofrecieron cesó; tuvo esta villa, pasadas de 200 casas de caballeros y señores de vasallos, y por el padrón que se hizo

cuando se ganó Alhama constará los muchos apellidos nobles que en Medina había.

Tenía esta villa 124 calles, 14 plazuelas y la plaza Mayor, y en la circunsferencia de sus murallas 14 puertas, sin los arrabales, que eran mayores que la villa. Tuvo cuatro Palacios Reales: el que está en la plaza, y hoy permanecen sus señales; el que estaba dentro del castillo; el que estaba junto á San Andrés, que dió el Rey D. Juan de Navarra á la familia de los Rejones, y el que vivía la Reina D.ª Leonor de Aragón, que le hizo convento de monjas Dominicas.

Tuvo 22 parroquias y los conventos que adelante diré. Las armas de esta villa son 13 roeles blancos en campo azul; y las cuales fueron ganadas como se dirá en el capítulo siguiente.

CAPITULO XXXVIII

De las armas de Medina.

El año de 1195, como dije al principio, se halló la infantería de Medina del Campo en aquella desgraciada batalla de Alarcos, siendo Capitan de ella Luis Díez, natural de esta villa, en la cual fué herido el Señor Rey D. Alonso IX y muerta toda su gente, y en el alcance tomados muchos castillos por los moros. En esta ocasión perdió Luis Díez la gente y la bandera de Medina que llevaba, y tanto pesar sintió su valeroso corazón, que hizo juramento de no entrar en lo habido de esta villa, ni vestir seda, ni cortarse la barba ni el cabello hasta ganar el estandarte, y en cumplimiento de lo jurado se fué á vivir á una casa pequeña, cerca de Nuestra Señora de la Antigua, vestido de sayal; haciendo esta vida le dió el mal de la muerte, sin poder cumplir lo jurado, pero reconociendo su último fin, llamó á Sancho Díez, hijo mayor suyo, y le pidió cumpliese lo que él no podía, y que si lo hiciese, la bendición de Dios y la suya les alcanzarían y si no desde luego recayese su maldición. Sánchez Díez que no era menos valeroso que su padre, se lo ofreció, y después de haber fallecido se quedó á vivir en la misma casa, en las mismas circunstancias que su padre, hasta que algunos años después, saliendo los cristianos á correr tierra de moros,

Medina envió su Infantería y por Capitán de ella á este caballero, que no quiso llevar bandera levantada.

En esta ocasión concurrió la Infantería de Avila y su Capitán, por conformidad de Sancho Díez y á su ejemplo, ó por haber corrido la misma fortuna que su padre, tampoco llevó bandera levantada, y juntando entrambos Capitanes sus gentes, con las banderas bajas, acompañados de los hermanos Sancho Díez llegaron á Ronda, donde estaba el ejército de los moros, y en medio de él descubrieron dos estandartes Reales, que poniendo estos dos Capitanes los ojos en ellos y la consideración en lo pasado, pelearon tan valerosamente hasta llegar donde estaban rompiendo por medio de los enemigos, que pudieron abrazarse con los que tenían los estandartes; allí fué muy reñida la batalla por defenderlos, y últimamente los ganaron y fueron vencidos los moros. El estandarte que ganó Sancho Díez tenía 13 roeles blancos en campo azul, y habiéndole traído á Medina, la villa le tomó por armas, honrando á este caballero como quien tanto debía á su linaje, cuando se restauró de los moros, y Sancho Díez, en memoria de esta hazaña que él y sus hermanos hicieron, mudó el apellido de Díez en Medina, y de allí adelante se llamó Sancho de Medina, él y sus hermanos Berengario y Román, y el Capitán que fué á Baza, que llamaron el Capitán Pollino, se llamaron siempre Medinas y asimismo usaron este apellido todos los descendientes de ellos, y de aquí toma origen el nombre del linaje de Pollinos. Esta hazaña la refiere *Gratia Dei* en sus *Blasones de armas*, donde pone las de Medina con todo este suceso á la letra, sacado de otros autores antiguos, y de la *Historia* de Avila en la parte IV, fol. 4, se refiere mucho de lo dicho.

CAPITULO XXXIX

Del linaje de los Medinas, llamado vulgarmente de los Pollinos.

Por la hazaña que habíamos referido, hecha entre Luis Díez y sus hermanos, el linaje que se originó en Pedro Díez, ricohombre de Castilla, cuando la última restauración de Medina, fué llamado de los Pollinos, atendiendo la voz común á que hazaña

tan digna de memoria fué obrada igualmente por Sancho Díez y sus hermanos, todos mozos, descendientes de Pedro, y así los celebraron llamándoles los Pollinos esto es, *los Mozos, los mancebos señalados,* y á sus descendientes los del linaje de los Pollinos, como quien dice: los del linaje de los mozos memorables que hicieron aquella hazaña, y así dice *Gratia Dei* que la hicieron hallándose todos los hermanos en ella, y la significación del nombre Pollinos también lo da á entender, pues este nombre se compone de *puellus*, que significa mozuelo, y de *pullus*, que significa cualesquiera cría ó cosa de pocos años, y *puella* se llama la moza mujer.

Más á propósito, los antiguos llamaron *pullus* á los *catamitos*, que es voz griega, y significa los mozos que llevan sueldos, como lo hacían en aquel tiempo los caballeros que seguían la milicia; Esto consta de Ausonio, y Cicerón, en la segunda de sus *Filípicas*, y que *cathamitos* significa lo mismo que *pullus*; consta de Ambrosio Calepino, donde dice que Quinto Favio se llamó *Pullo de Júpiter*, que es lo mismo que mozo ó joven de *Júpiter*, y así el nombre Pullinos con que vulgarmente se ha llamado este linaje, es cierto proceder de aquellos mozos, que le ilustraron; vese bien esto en *Gratia Dei*, donde hace memoria de la mudanza de estos apellidos de Díez, en Medina, y en las armas del linaje de Medinas, de que trata, pone las mismas que las que traen los Medinas antiguos de esta villa, que son tres bandas azules y tres pajizas orladas con aspas.

Y Salazar Mendoza, en la *Vida del Cardenal Tavera*, cap. VII, dice que un antecesor de los Medinas de esta villa, siendo caudillo de los cristianos mozárabes que en ella había, la ganó de los moros, y dejando su apellido tomó entonces el de los Medinas; y Fr. Prudencio de Sandoval dice que un antecesor de Berengario de Medina, hermano de Sancho de Medina, por los hechos y valor que demostró, los de la villa le eligieron por su protector y amparador y tomó el apellido de Medina cuando su restauración; así lo refiere en el fol. LXXV de las *Fundaciones* de su Orden.

Ariz, en la parte cuarta de la *Historia de Avila*, da á entender lo mismo, de donde, con evidencia se infiere cómo fueron caudillos de Medina, y cómo por sus hazañas el apellido original Díez le mudaron en Medina.

Argote de Molina, en la *Nobleza de Andalucía*, tratando del apellido de Pullinos, y describiendo sus armas pone las mismas de los Medinas; esto se halla en todas partes, y así en la parroquia de San Esteban, en el sepulcro antiguo de los Pollinos, donde está sepultado el principal y cabeza de este linaje, tiene dos escudos encima con las armas de Medina, y un letrero alrededor, que por estar gastado no se puede leer bien, pero por las letras que han quedado parece se pronuncia Medina, y en otro sepulcro de la Capilla mayor que está junto á éste, de Martín Gutiérrez de Medina, descendiente de este linaje y de los más allegados á el, que falleció el año de 1300. Encima de su arco están las armas de Medina, siendo su ascendencia de Pullinos. Y en San Bartolomé, convento antiquísimo, de la Religión de San Benito, en el sepulcro de Berengario de Medina, reedificador de este convento y hermano de Sancho Díez, y uno de los que se hallaron en la batalla de Ronda, están las mismas armas de los Medinas, siendo sus descendientes del linaje de los Pollinos de manera, que en todas las partes donde se hallan armas de Pollinos, son conformes con las de los Medinas y tenidas por ellas.

De la misma suerte, las que están en el arco de Baeza, que las puso el Capitán Pollino, siendo de los 300 hijosdalgos que ganaron aquella ciudad, son las de los Medinas, en todo, correspondientes á las demás de este apellido; lo mismo he visto en todos los blasones de armas que he leído, los que han escrito de ellos, no habiendo bien apurado el fundamento de este linaje de Medinas, dejando señalada la voz común de Pollinos, han puesto las armas con este nombre, pero por lo que de esto he leído, y por lo que evidentemente consta de entierros, capillas, papeles de descendientes de este linaje, puedo asegurar que fué su principio el apellido de Díez en los principios de Alonso VI, y que fueron sus instituídores y confirmadores de privilegios, según los autores referidos, el cual se trocó en el apellido de Medina por la hazaña dicha, de lo que se dirá algo en las *Dignidades seglares* en Salazar de Mendoza, y en la *Historia de D. Alonso VI*, que escribió Fr. Prudencio de Sandoval Obispo de Pamplona, de los cuales fueron los primeros Medinas, y de quien tenemos más claridad, Sancho de Medina y sus hermanos, cuyo linaje por la razón dicha, es llamado de Pollinos.

CAPITULO XL

De algunas familias que descienden de este linaje.

De este linaje y caballeros, descienden en Medina del Campo conocidamente, tres casas: la de los Fernández de Bobadilla, que primero fueron llamados Fernández de Medina, según Alonso López de Aro, y otros papeles que vi en su poder y la merced de Bobadilla, y de donde se colige el deudo de D. Alfonso Fernández, llamado *el Niño*, hijo fuera de matrimonio del Rey D. Alonso, *el Sabio*, juzgo sin duda que le tocó por hembra, pues por el apellido de Medina conservaba su baronía hasta Diego Fernández de Bobadilla, que fué el primero de este nombre en tiempo de D. Fernando IV y D. Alonso XI; esta casa posee D. Rodrigo Fernández de Bobadilla y Montalvo, los de Bobadillas y cabeza de ella, de quien descienden los Marqueses de Moya y Condes de Chinchón, y otras muchas casas, con título de grandeza.

La de los Evanes, primero llamados Medinas, que está dividida en dos hermanos: un lugar de Eván posee D. Alonso Villarroel, del hábito de Alcántara, y el otro, D. Antonio de Eván. De esta casa de Evanes era descendiente Rodrigo de Medina, del hábito de Alcántara, y por hembra, D. Juan Tavera, Arzobispo de Toledo, según Salazar de Mendoza, en el cap. VII, y D. Jerónimo Sandoval, del hábito general de la carrera de las Indias.

La de los Gutiérrez, de Montalvo, que fué primero llamado Gutiérrez de Medina, Señores de Serrada y Peña de Esgueva la posee D. Juan Antonio de Montalvo, y de ella fueron descendientes Martín Ruiz de Medina, del hábito de Alcántara, Comendador de Herrera, y otro Martín Ruiz de Medina, Comendador de Benquerencia y Juan Ruiz de Montalvo, Señor de Serrada y Comendador de Ocaña, y D.ª María de Torres y Montalvo, camarera de la Reina D.ª Juana, y D. Juan Ruiz de Medina, Obispo de Segovia, tío de D. Sebastián Suárez de Montalvo, y D. Alonso de la Barrera y Montalvo, y de cada una de las casas descienden otras de esta villa y fuera de ella, que gozan de nues-

tra nobleza. No falta quien diga que este linaje de Medinas y el de Mercados se acrecentaron el año 1208, en el cual Avila y Medina, tuvieron sus diferencias y pusieron ejércitos en campaña, entre Ataquines y la villa de Arévalo, sobre pretensión de unos lugares que llamaban las Medianas, y estando para darse la batalla, se compusieron, quedando los lugares un año por de Avila y otro por de Medina, en concordia que dura hasta hoy, y aunque esto pone así la opinión, de haberse acrecentado, entonces es incierta é improbable, y contra las Historias y lugares que he referido, porque ni en esta ocasión hubo cosa memorable que diese materia á ello, ni se rompió la batalla, ni fué el año que dicen, sino algunos después, porque el año 1206, sólo sucedió la batalla con el Rey de Granada, como está referido.

CAPITULO XLI

De algunas causas y accidentes para la disminución de Medina.

Permaneció Medina muchos años en gran prosperidad y acrecentamiento con el favor de sus Reyes, pero como los bienes de la fortuna se gozan con la pensión de sus mudanzas, sujetos á la instabilidad de sus modificaciones temporáneas, comenzó su perdición de la manera siguiente:

El año de 1492, según Garibay, en el tomo II, fol. 1368, sucedió en Medina tan gran incendio, que se quemaron doscientas sesenta casas y algunas calles, recibiendo de esta desdicha mucho perjuicio la villa y sus vecinos, por ser en la parte de mayor concurso.

El año de 1520, que fué el de las Comunidades, y el de 1521 hasta 8 de Marzo, estando Medina pacífica en el servicio del Señor Emperador, entró en ella Antonio de Fonseca á sacar la artillería que esta villa tenía, para llevarla á batir los muros de Segovia, y aunque hallaron causa bastante para no dársela, pues no llevaban cédula Real y sin ella no era justo darla ni otra orden, como aparece por cartas del Cardenal de Tortosa. En el año 1520 á 9 de Agosto y á 17, 22 y 23 del mismo mes, según Fr. Prudencio, en la primera parte de la *Crónica del Emperador* (fol. 152), todavía por buena conveniencia y conside-

ración del servicio Real, se le otorgó la mitad, quedándose la otra mitad para lo que podía ofrecerse en tiempo tan revuelto, y no queriéndolo admitir Antonio de Fonseca, ni tampoco que llevándola toda, fuese la gente de Medina con ella, y acabada la ocasión la volviesen á su fortaleza, y así por esto como por no ser afecto Antonio de Fonseca en Medina, á causa de ser señor de Coca y Alaejos, que pocos tiempos antes era de jurisdicción de Medina, y por disposición del Arzobispo de Sevilla, su tío, habían salido de esta jurisdicción con poco premio, hubo palabras con él y algunos de la villa, y entre ellos se trabó pendencia en la plaza, á la cual acudieron soldados y gente de D. Antonio, y contra ellos fueron llegando otros de la villa sin bastar nadie á pacificar los unos ni los otros. Los soldados de Fonseca, echaron fuego á la calle de San Francisco, con unas granadas para ello á propósito, y con esta revuelta se derramaron por el lugar haciendo miles de insultos, robando casas y matando niñoos y mujeres, cortándolas los brazos y orejas para quitarles las sortijas y arracadas y acuchillándolas para desnudarlas aprisa; mataron á arcabuzazos muchos niños y viejos, dando ocasión á los que hacían esto, el divertimiento de los vecinos, que unos acudían á la defensa de la artillería, otros á resistir al fuego, que iba creciendo excesivamente, y el derramamiento de sangre llegó á ser el estrago mayor que se cuenta en las Historias.

Retiróse Fonseca á toda prisa, con cerca de dos mil soldados, con peligro de la gente de la villa, y estuvo muchos días oculto y fuera de ella y del Reino, porque fué buscado por el Emperador para castigar su exceso. Quedóse el fuego tan arraigado, que se quemaron catorce calles, y casi toda la plaza Mayor, el Hospital de San Antón, y el convento de San Francisco tan impetuosamente, que el Santísimo Sacramento fué colocado en el hueco de un árbol, que dura hoy en gran veneración, reduciéndose á tan estrecho lugar segunda vez, por el desacierto de aquella gente. ¿Quién podría explicarse las lágrimas y clamores de aquella gente afligida, hallándose unos sin hacienda, otros sin padres ó deudos, otros pidiendo socorro al cielo, revolviéndose en su sangre, sirviéndoles de tumba montones de cadáveres? ¡Fué excesivo dolor!

Regulóse el daño en más de catorce millones; y el mayor

fué el que los sediciosos, hasta allí disimulados, tuvieron ocasión de manifestar sus corazones, tomando voz de Comunidad con la demás gente plebeya del pueblo, que fácilmente les siguió, provocados con el sentimiento de su presente agravio; sabiéndose el suceso por Valladolid y otras villas, que hasta allí no habían tenido movimiento, hicieron lo mismo.

Los caballeros del lugar y gente noble, procuraron la quietud de él, así como cuando se comenzaron á encontrar con Fonseca, como después, y no siendo bastante, muchos se fueron manifestando su lealtad al Emperador en el servicio. Pues á Gil Nieto, echaron los Comuneros por el balcón sobre las puntas de las lanzas, donde fué hecho pedazos. Mataron á Lope de Vera, á Luis Téllez y á otros, el Comendador Alvaro de Lugo, Señor de Villalba se pasó al campo del Emperador, donde le sirvió como debía. Lo mismo hizo Juan Gutiérrez de Montalvo, Señor de Serrada y Comendador de Ocaña, como parece por cédula del Emperador dada año de 1525 y Gutiérrez de Pedrosa, del hábito de Santiago, que con otros caballeros entró en una Junta de Comuneros, y dió garrote á cierto sujeto que representaba la cabeza de ellos, como aparece por carta escrita del Condestable al César, año de 1521, y después se fué al campo del Emperador. Lo mismo hicieron otros caballeros; el Dr. Beltrán, del Consejo del Emperador, fué preso y maltratado de los Comuneros; y otros amigos y deudos, que en esta villa tenía Antonio de Fonseca, se salieron huyendo de ella porque no les matasen, siendo fieles servidores del Emperador. Los Señores de Bobadilla, se fueron á Bobadilla, temiendo lo mismo, y Rodrigo de Morejón fué al Principado de Asturias á prender á Juan Ruiz de Tavera, porque había incurrido en esa Comunidad, y muchos ciudadanos y gente lucida de Medina se fueron al campo del César, donde sirvieron por soldados, y entre ellos hazañosamente uno llamado Nieto, el cual, teniendo el ejército del César cercado á Tordesillas y habiendo hecho en el muro un agujero pequeño, que apenas cabía, se arrojó por él á la villa con una espada y una rodela á la vista del Conde de Haro, estando dentro muchos soldados que la defendían y 400 más arcabuceros que traía el Obispo de Zamora. Esta hazaña fué pacto para que se ganase Tordesillas, con gran admiración de todos, y es muy para ponderar que en medio del sen-

timiento de Medina, y cuando más indignación mostraban los corazones vulgares, queriendo Padilla tomar la artillería y siendo cabeza de la Comunidad, no le quisieron dar más de dos piezas y después de la batalla de Villalar, fué la segunda villa que se redujo á la obediencia Real, siendo la más provocada y la que mejor se pudiera defender, pues tenía muchas armas y gente y se reconoció en el daño que hicieron, el tiempo que estuvieron indignados en los lugares de Antonio de Fonseca, como todo aparece en la *Historia del César*, que escribió Fr. Prudencio de Sandoval y en las *Epístolas de Guevara*, folios 102, 117 y 246, y Garibay, folios 102, 117 y 246.

A esta pérdida se siguió la del año 1575, que fué el del Decreto que atrasó mucho las cosas y cesaron los cambios y pagos de letras en Medina por tres años, y fuera para siempre si la Majestad del Señor Rey D. Felipe II no hiciera poner remedio mandando á Juan de Ortega, natural de Burgos, que pusiese cambio; hízolo así, y siguiéndole otros, se enmendó en algo lo pasado. El mismo año fué el del crecimiento de las alcabalas, y tanta suma de maravedises tocó á Medina del Campo, que no se pudo encabezar por ella. Enviáronse administradores, y con tanto rigor procedieron registrando, denunciando y cobrando de diez uno, que fueron causa de perderse los cien días que la villa tenía francos, porque los mercaderes de Francia, Flandes, Italia, Florencia, Inglaterra, Portugal y otros paises, y los de los puertos de la mar viendo el rigor de los administradores, mandaron á sus factores deshacerse de las mercancías que tenían en las lonjas y retirarse á sus casas. Lo mismo hicieron los naturales del Reino, y los que solían acudir á Medina á vender y á abastecerse, viendo que no se guardaban los cien días dichos, se fueron á vender á otras partes donde lo podían hacer con frecuencia, y finalmente de tal suerte obraron los administradores, que nunca las ferias han vuelto al estado que tenían antiguamente. A los cambios y pagos que se celebraban en Medina; concurría tanta gente, que suplían parte de lo que faltó con las mercaderías, y así duró hasta el año 1596, en el cuál fué el segundo decreto, y con él se acabaron de rematar los cambios y se comenzó á conocer plenamente la total perdición de Medina.

Tenía privilegio Medina para que se fueran á hacer allí los

pagos y precios de cambiar dineros para diferentes Reinos, y hoy, para cumplir con esto ceremoniosamente, envían allí los hombres de negocios tres ó cuatro criados cada uno con poder de muchos, y éstos hacen el ciento que llaman de cambiar, siendo todo *propter forma* y no como deben, en que recibe infinito perjuicio Medina del Campo, y aunque ha replicado diferentes veces y pedido cumplimiento de sus privilegios y antiguas Ordenanzas y restitución de sus concursos, no lo ha podido conseguir, y hasta hoy se está altercando la materia en junta particular, como me lo aseguró el Duque el año 1632 hablándole de ella y de la pretensión principal sobre que es este papel, asegurándome los deseos que V. M. tiene de honrarla, y su intercesión, y ha más de veintidós años que no se toma resolución, padeciendo siempre la villa y sus vecinos sin ningún alivio.

Tenía Medina del Campo otra franqueza de ocho mercados qne comenzaban el Jueves Santo y corrían ocho jueves siguientes, á que acudían gran cantidad de ganados, por ser para este efecto, y también se lo han quitado.

También tenía privilegio para que todas las mercaderías de fuera del Reino no se desenfardasen hasta llegar á Medina, y de allí se abastecían todas las partes.

Las pagas de lanas y puertos secos, naipes, solimán y azogue, que están situados en nuestros derechos, las personas por cuya cuenta corren, tienen obligación á hacerlas en Medina y tener allí su casa, y no cumplen, haciéndolas donde les parece y como les está mejor, en daño de esta villa, que con su poco poder no pueden obligarlos á lo principal.

La Majestad del Señor Rey Felipe II, el año de 1597, agregó al Obispado de Valladolid la Abadía de Medina del Campo, que con jurisdicción separada la regía el Abad que le tocaba, con mucho lustre de la villa y de la iglesia colegial, sobre lo cual han replicado diferentes veces, porque de habérsela quitado se han seguido y siguen grandes pleitos con Obispos y y particulares, que hasta hoy duran y durarán, si no se reduce al primer estado, que todo es en grande daño de esta villa.

Tenía Medina del Campo por sus lugares de jurisdicción todos los que contribuyen á la eclesiástica, que son más de cincuenta, y algunos de ellos de mucha población, que hoy son vi-

llas muy considerables, y todos se le han ido quitando, unos por merced que los antecesores de V. M. han hecho de ellos, otros por ventas y empeños para servir en ocasiones de guerra que se han ofrecido, y últimamente con las muchas permisiones de las ventas de vasallos se ha estrechado tanto la jurisdicción de esta villa, que está reducida á cinco lugares muy cortos, y siendo su corregimiento el mejor de Castilla, que valía 4.000 ducados, en cuyo gobierno asistieron muy ilustres caballeros, hasta el año 1624, y Tenientes de mucha autoridad; está tan acabado su valor, que apenas puede sustentar Corregidor ninguno y se halla en términos de gobernarse por Alcaldes ordinarios, como la más triste aldea.

La Majestad del Señor D. Felipe III (q. s. g. h.), deseando, con su acostumbrada piedad, algún remedio á las pérdidas, la honró con la Chancillería y Consejo de la Inquisición en 1600, y si permaneciera allí tuviera efecto el deseo que S. M. mostró de remediarla; pero habiendo asistido allí casi dos años, la mudaron á Burgos, y así se convirtió en grave daño lo que parecía provecho, porque todos los que pudieron y otros que buscaron modo, edificaron y buscaron modo de otros gastos, juzgando más permanente aquella merced, y éstos quedaron perdidos y la villa también, porque en seguimiento de la Real Audiencia se fueron gran cantidad de Oficiales y gentes que hicieron falta en la villa. Y para que la Cancillería hiciese asiento en Medina, le mandaron pasar los cambios á Burgos, y cuando la Cancillería se mudó de allí á Burgos los volvieron á Medina, pero tan destruídos de todo, que desde entonces quedaron como hoy, y toda la contratación que hasta el tiempo dicho duraba, con algo de la grandeza pasada.

Entre las pérdidas grandes que Medina ha tenido, la que más pena comunicó á los corazones de todos fué aquella tan sabida como lastimosa desgracia del año 1629, cuando desprendiéndose las bóvedas de la iglesia de San Agustín, un Viernes Santo, en el sermón de la Soledad, se vió un riguroso castigo de Dios, ejecutado por sus secretos juicios en más de doscientas y treinta personas, que de improviso perdieron la vida, con tanta atrocidad, que por iglesia, claustro y calles sólo se veían cuerpos hechos pedazos y arroyos de sangre, y después murieron otras muchas de las heridas allí recibidas.

CAPITULO XLII

Del estado en que al presente se halla Medina del Campo.

Con tan mal afortunados sucesos llegó Medina á tan inferior estado, que á principio del año 1631, se hallaba con casi mil vecinos, y desde ese año hasta el presente de 1633, corre tan á prisa su perdición, que le han faltado 350 familias, á causa de la pasada necesidad del pan, valiendo la carga de trigo á 300 reales, que con esto y graves enfermedades que se siguieron, está de manera que no se halla con 700 vecinos, y se han muerto 1.800 personas.

Cada día se van reconociendo nuevas y excesivas pérdidas, cayéndose las casas de veinte en veinte por barrios y calles enteras, en tanto grado, que son pocas las que se pueden pasar sin peligro y muchas las que se pudieran dar de balde, por que haya quien las habite y vivan en el lugar. Consérvanse al presente entre esta vecindad 15 parroquias, San Pedro; Santo Tomé, donde está sepultado el Almirante Torralva y el General Garibay, que entrambos en servicio de V. M. supieron cumplir sus obligaciones; San Esteban, en cuya Capilla mayor están enterrados los Señores de Serrada y García de Montalvo, que sirvió en la jornada de Portugal, cuya hija mayor casó con Diego de Escobar, del hábito de Santiago, Gobernador de Cádiz y Cartagena de las Indias, que también está enterrado en ella, habiendo sido primeramente esta parroquia convento de Santo Domingo; San Nicolás, Nuestra Señora de la Antigua, Santa Cruz, entierro de los caballeros Morejones, descendientes de uno de los linajes más antiguos y que han servido á los antecesores de Vuestra Majestad con gran lucimiento, hasta D. Pedro Morejón, que hoy posee el hábito de Santiago, y paje del Señor Rey Felipe III, hermano de D. Diego y D. Francisco Morejón, Canónigos de la santa Iglesia de Toledo, y sobrino de Hernando de D. Juan de Rivera Morejón, que murió sirviendo á V. M en la Suprema Inquisición, de cuya casa fué D. Antonio Morejón Inquisidor de Córdoba.

Santa María del Castillo, entierro de la ilustre familia de los Castillos y donde está sepultado el Coronel Mondragón,

crédito de la nación española, que sirvió en Flandes con la aprobación que sabe el mundo; de esta familia fué el Fiscal Castillo de Bobadilla, que escribió las *Políticas*, y D. García del Castillo, del hábito de Santiago, Caballerizo de la Reina nuestra Señora, y en el mismo tiempo de Mondragón fué el Maestre de Campo Durango, que sirvió como debía.

San Juan de Sardón, entierro de los caballeros Quintanillas, de cuyos grandes servicios, particularmente á los Reyes Católicos, son bien referidos en las *Historias* y en la *Batalla de las Navas*, según el Arzobispo D. Rodrigo, cap. CCXL, y Mármol en la primera parte, lib. II, cap. XXXVII, dice que llevaban la vanguardia D. Diego López de Haro y D. Ruy Díez de Quintanilla con los caballeros Freiles de los cinco Reinos, y también lo refiere Ariz. Debe V. M. á Alonso de Quintanilla la conquista del Nuevo Mundo, como se ve en la primera parte de la *Conquista de las Indias*, cap. VIII, fols. 15 y 16, pues á la protección de Alonso de Quintanilla pudo Cristóbal Colón permanecer por ocho años en la corte, contra la opinión de muchos, y con la intercesión de este caballero, conseguir lo que pretendía tan en favor de esta Corona, y el año 80, habiendo cercado el turco á Rodas, se hizo poderosa armada para ir á socorrer, corriendo esta prevención por cuenta de Alonso de Quintanilla, que con gran diligencia juntó en los puertos de Santander 50 navíos con que fué socorrida la Religión de San Juan y libre del asedio.

De esta Religión ha habido muchos caballeros en Medina, y entre ellos tuvieron realce Francisco de Sarriá, gran Bailio de Lora, Comendador de la Bóveda, que fué electo Gran Maestre, y el Comendador Fernán Ruíz del Corral, que fué General de las galeras de la Religión, en que hizo muy particulares servicios.

Santiago.—En esta parroquia están enterrados Diego de Saldaña, Maestresala del Señor Rey D. Enrique, su Embajador en Roma, Portugal y Francia; que él y su mujer, D.ª María Bobadilla, tuvieron á su cargo algún tiempo á la excelente Sra. D.ª Juana de Portugal. Fué su hija D.ª Francisca de Saldaña y Bobadilla, dama de la Reina D.ª Juana; casó con Hernán Pérez de Meneses, vecino y regidor de Medina, cortino de la casa de los Señores reyes católicos, su embajador en Portugal y Francia, cuyo hijo fue el comendador Antonio de Me-

neses, del hábito de Calatrava, que casó con D.ª Aldonza Manrique, hija del Marqués de Aguilar, todos sepultados en esta parroquia, cuya hacienda poseyeron después sus nietos D. Juan Estrada, Fiscal de Granada y D. Antonio Canónigo de Valladolid, y D.ª Juana de Meneses, mujer de Pedro Ossorio, como consta de papeles auténticos que están en su poder.

San Martín.—Entierro de los caballeros Riveras, de esta villa, que fundó el Comendador Pedro de Rivera, Caballerizo de los Reyes Católicos, hermano segundo de la Casa de los Marqueses de Malpica, que todos han servido á V. M., hasta D. Antonio de Rivera, Gobernador de Aranjuez y D. Rodrigo de Rivera, del hábito de Santiago, Capitán de la gente de Milicia de esta villa, ambos hijos de D. Pedro de Rivera, Corregidor de Salamanca, que sirvió en otras ocasiones.

San Salvador, San Juan del Azogue, San Miguel.—Entierro de los caballeros Nietos, cuya fidelidad lució tanto en servicio de la Majestad del Señor Emperador y tiempo de las Comunidades.

San Facundo.

San Antolín.—Iglesia colegial, fundación del Señor D. Fernando de Aragón, amplióla mucho D. Juan Ruiz de Medina, que estudió en el Colegio de San Bartolomé de Salamanca; fué Embajador de Roma, Obispo de Segovia, Presidente de Valladolid, Gobernador de estos Reinos y Abad de esta santa Iglesia, á quien siguieron en esta dignidad D. Sebastián de Mercado, Obispo de Orense, D. Juan Antolínez Bricianos, Obispo de Jovenayo; D. Rodrigo Ruiz de la Cámara, Obispo de Salón, y D. Fr. Alonso Delgado, Obispo de Honduras, todos Abades de esta santa Iglesia y naturales de esta villa.

De estas parroquias, algunas ocupan sitio tan desierto, que no se permite quedar en ella la plata del servicio del culto divino, y se guarda en diferentes partes, por no tener ningún vecino cerca, y solían estar en lo mejor y más poblado del lugar.

CAPITULO XLIII

De los conventos.

Tiene nueve conventos de Religiosos: San Saturnino, Orden de Canónigos Reglares de Premonstre, cuya fundación es antiquísima. Reedificóle Andrés Boca y dotóle de grandes posesiones; habiendo sido de Templarios, año 1200; trajo los Religiosos de San Pelayo de Cerralo, que eran tenidos por santos; gente muy penitente; fué tan poderoso, que se reedificó á su costa el Castillo que llaman la Mota, y sirvió con él al Señor Rey D. Alonso IX, en cuyo servicio sustentó grandes campañas de gente de armas, según Fr. Bernardo de León, en la *Crónica* de esta Religión, fol. 150. Arg. de Molina en la *Nobleza de Andalucía*, y el Arzobispo D. Rodrigo en su *Historia general*, cap. CCXL, dicen que se halló en la batalla de Las Navas, y de él hacen mucha mención, y de él se halló sepultura en la Capilla mayor de este convento, donde está enterrado, y después de muchos años, abriendo su sepulcro, le hallaron con espuelas doradas, indicio de Caballería, que contradice la opinión de ser hombre bueno, y en esta consideración, dice el Arzobispo D. Rodrigo, que cuando el primer encuentro de la batalla de Las Navas, siendo el que rompió el Señor de Vizcaya, rompió por el medio de los moros con los hijodalgos de Castilla, y pasó de la otra parte, y queriendo hacer lo mismo el pendón de Madrid, fueron resistidos los que con él iban, y obligados á retirarse á prisa, y como fuesen parecidos la seña del pendón del Señor de Vizcaya y las del pendón de Madrid, el Rey D. Alonso dijo, tomando á unos por otros:—Perdidos somos, que el Señor de Vizcaya es el que huye.—Y respondió Boca, ciudadano de Medina del Campo:—No, Señor; los que huyen, los villanos somos, que los hidalgos, adelante van con D. Alonso Lope de Haro y Tello, y sí, él era. Ejemplo bastante es de la verdad que corría en aquellos tiempos, pues siendo tan rico que sólo por su caudal merecía el favor de los Reyes; mucho era confesar este nombre. Este convento, fué sin duda fabricado en tiempo de los godos, según lo que se reconoce en su Capilla mayor y otras dos que tiene á cada lado, que era muy común modo de fabricar en

aquel tiempo, como se ve en algunas casas que de él hay en el Orden de San Benito, particularmente, en el que edificó el Rey Recesvinto, como lo dice Fr. Prudencio de Sandoval. Vese su antigüedad, en que tiene pila de Bautismo, por donde parece que antiguamente tuvo parroquia este convento.

Tuvo también jurisdicción, según parece de la *Historia* de su Orden, en todo lo que toma el arrabal de la calle de Avila, desde la puerta de Avila afuera, gozando de este privilegio hasta que el Señor Rey D. Felipe II, respecto de algunos escándalos que sucedieron, lo quitó, ofreciendo hacer merced á este convento, en su recompensa, y dicen que de aquí tomó, en memoria de lo referido, la costumbre de poder salir los Abades, de este convento con mitra y báculo pastoral, en la procesión de la octava del *Corpus*, que se celebraba el lunes de la infraoctava, desde su casa hasta la puerta de la villa, que está junto á ella, y allí se le quita la mitra y se le pone bonete, con lo que prosigue la procesión todo lo que anda dentro de la villa hasta volver á salir, y en la misma parte vuelve á tomar la mitra hasta su casa. Tiene esta casa, entre otras reliquias, un brazo de San Juan Bautista.

CAPITULO XLIV

Del convento de San Bartolomé.

El convento de San Bartolomé de monjes Benitos, fué primero de Canónigos Reglares y después parroquia de clérigos, según Fr. Prudencio de Sandoval, y reedificóle Verengario de Medina, y subordinándole al Abad Juan de Sahagún, con licencia de su mujer y del Rey D. Alonso IX, como parece, de un privilegio suyo dado en Burgos, año de 1232; y más claramente, de la donación que de esta casa hizo Berengerio de Medina, su patrón, á la casa de Sahagún, cuyo tenor, por ser muy particular, pondré aquí, traducido del original, que está en el archivo del convento que en nuestro castellano es como sigue:

«En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; notoria cosa sea á todos, así presentes, como venideros, cómo yo Verengario, y mi mujer Bona juntamente con nuestros hijos,

Rodrigo Martín y Romana, y nosotros los Canónigos de San Bartolomé de Medina, conviene, á saber: Egidio Tabulario, Juan y Pedro; Juan con los profesos del mismo lugar; Martín Galindo, Martín, Miguel, Juan, Domingo y Ubillermo, damos y cedemos la iglesia de San Bartolomé con todas sus pertenencias, al monasterio de San Facundo y á ti, Juan, Abad, y á todos tus sucesores, para siempre para que desde hoy en adelante, el Abad de San Facundo tenga tanta potestad sobre la dicha iglesia de San Bartolomé, cuanta tiene el mismo Monasterio de San Facundo en y sus Prioratos, y que según fuere de voluntad, rija y disponga de las cosas de la misma iglesia, como rige y dispone los otros Prioratos con el consejo de los Padres, y que tenga el Abad en reconocimiento de sujeción todos los años veinte moyos de vino de lo mejor que hubiere en dicha casa. Item: que haya seis monjes con su Prior, el cual le quite y ponga el Abad de San Facundo, según fuere su voluntad. Item: todos los diezmos de los frutos, donaciones y rentas, se gasten en utilidad de la iglesia, por mano del Prior y patrón, y uno sólo tenga derecho al patronazgo; en primer lugar, el Sr. Verengario, edificador del misno lugar; después de él su mujer, si viviere; después su hijo mayor Rodrigo; después del Martín, el menor, si vive. Pero si estos dos hijos no vivieran, tenga derecho al patronazgo el nieto de hijo ó hija que fuere mejor y más docto, excluyendo siempre del derecho del patronazgo á las hembras y después de los nietos, así de hijo como de hija, se admite el derecho al pariente más cercano, mayor y mejor del Sr. Verengario, pero si no se hubiere como patrón, y no se pudiere aprobar, pierda el patronazgo, y todos los patronos tengan en la forma dicha el patronazgo, si fueren legítimos parroquianos de la misma iglesia, y en ella eligieren para sí sepultura. El Sr. Verengario y su mujer é hijos Rodrigo Martín, tengan cada uno su porción todos los días, pero los demás que fuesen patronos la tengan como uno de los monjes. Y si alguno de los parientes cercanos del Sr. Verengario viniere á grande pobreza, le admitan á la caridad en la casa de San Bartoolmé ó en la de San Facundo. Item: cuando los monjes hicieren procesión, sobre la sepultura del Sr. Verengario y su mujer hagan particular oración por ellos, y de esta manera damos y concedemos la dicha iglesia de San Bartolomé de Me-

dina, en todo y por todo, al monasterio de San Facundo y á ti Juan, Abad, y tus sucesores, para que, como dicho es, lo poseáis á *juro hereditario*, para siempre, de tal manera, que desde este día en adelante pertenezca al monasterio de San Facundo y la tengáis, y rijáis y hagáis de ella como de los demás Prioratos; y si alguno de los nuestros ó extraños tentase contravenir á esta escritura, hecha por nosotros, y corroborada legítimamente en nuestra junta, sea maldito y descomulgado, y condenado al infierno con el traidor de Judas y peche de pena al monasterio de San Facundo 1.000 libras de oro, y otras 1.000 á la regia potestad. Hecha esta carta, era de 1234, en Medina, y en las Nonas de Junio, reinando el Rey Don Alfonso en Toledo y en Castilla con la Reina Leonor y su hijo Fernando; gobernando por él á Medina Pedro Fernández; siendo Juez Pedro Domingo; Alcaldes, D. García, Pedro Martín de Vidales, Raimundo Negro y Juan, con sus compañeros Sayón y Pedro Ferrón. Yo, pues, Verengario y mi mujer Bona, y nuestros hijos Rodrigo, Martín y Romana, y nosotros los Canónigos de Medina; conviene á saber: Egidio Tabulario, Juan y Pedro; Juan con los profesos del mismo lugar, Martín Galindo, Martín, Miguel, Juan, Domingo y Ubillermo, rroboramos y firmamos esta carta, la cual mandamos hacer y oimos leer, y hacemos nuestras firmas, siendo testigos: Cebrián Cebrianes, D. Rodrigo, hijo del Cabezudo; D. Juan, hijo de la Avela; D. Gutierre, Esteban de Olmedo, Domingo Pu diez Roldán; D. Juan, hijo de Juan Aljambre; D. Pascual, D. Nuño y su hijo Juan Moro; D. Pedro hijo de Pedro Ríquez; D. Juan Bernardagón, D. Fortes y Pedro Lozano.» La cual donación, desde luego, parece que tuvo efecto, según parece, de otra que este convento hizo de una casa doce años después, cuyo tenor es este:

«Conocida cosa sea á todos los hombres que esta carta vieren, que yo Mateos, Prior de la casa de San Bartolomé, con el Sr. D. Gil y con el Sr. D. Pedro, hacemos carta de cambio con D. Cristóbal Giraldo y con su mujer, D.ª Pascuala, y nos el Prior y los monjes que van dichos, dimosle una casa en linde de él en la calle que dicen de Blanco Palomino, entre nos y él. Y diónos D. Cristóbal Giraldo y D.ª Pascuala, su mujer, dos alamadas de viñas, en linde de él, y del otro cabo, en linde de D. José, fijo del D. Mateo de la Seca e del otro cabo en linde de D. Cristó-

bal, hijo de D. Bonal. Esta viña es carrera, de carrera, nos el Prior, y los monjes, y D. Cristóbal Giraldo y su mujer, D.ª Pascuala, somos pagados de este cambio; y yo, Abad, D. Nicolás, de San Facundo, lo otorgo y por mío sello porque fuese esta carta más firme. Testigos: Francisco Fernández, el Arcipreste; D. Raimundo, Vicario; D. Cristóbal, D. Blanco Lazarero, Juan Blanco García, Josef Lazarero, García Gutiérrez é D. Gutiérrez Vara, Cristóbal Negral, Cristóbal Faje, 1246.»

Este convento tiene mucha devoción respecto del Santo Cristo, cuya antigüedad he referido, por cuya intercesión obra Dios muchas misericordias, y la mayor es haberle conservado desde tan largos tiempos. En esta iglesia tienen en ella el cuchillo con que desollaron á San Bartolomé, de maravillosa hechura, y otras reliquias de mucha veneración, como todo lo refiere Fr. Antonio de Yepes en su *Crónica de San Benito*, en el tomo III.

CAPITULO XLV

Del convento de San Francisco.

El convento de San Francisco, según lo escribe el P. Gonzaga en el *Cronicón* de su Orden, describiendo la provincia de la Concepción, dice tener mucha antigüedad y haber sido fundación del glorioso santo. Quemóse en tiempo de las Comunidades, y en él muchos papeles que pudieran dar razón de las cosas antiguas de esta casa y otras, y asimismo se quemó más de millón y medio de mercaderías, que en telas de Milán, oro, piedras y otras muchas cosas, habían metido en él los tratantes cuando la revolución de las Comunidades. Reedificóse luego con muchas limosnas de mercaderes, y algunas del Señor Emperador Carlos V, cuidando á esta fábrica Juan de Briones, Contador mayor que había sido de los Señores Reyes Católicos, cuya casa posee ahora por su mujer, D. Francisco de Viamonte, del hábito de Calatrava, gentilhombre de boca de V. M.

CAPITULO XLVI

Del Carmen.

Santa Ana, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, la fundó en este lugar un caballero del apellido de Renciso, que decía ser natural de Avila, profesaba mucha virtud y llevado de la misma tomó el hábito y murió santamente, dejándo al convento casi toda su hacienda, con la cual había fabricado la mayor parte de él. Reedificóse después, por Juan de Salazar, natural de Medina, mostrando en lo ilustre de la fábrica su mucha devoción y cristiandad.

CAPITULO XLVII

San Andrés.

El convento de San Andrés, del Orden de Santo Domingo, según el Obispo de Manópoli, en el tomo II, y *Zurita* en la parte III de sus *Anales*, fol. 123, le fundó el Infante D. Fernando, que fué Rey de Aragón, año de 1406, mudándole de la parroquia de San Esteban, donde primero estaba; tiene muchas cosas dignas de toda noticia, como largamente pone el Obispo de Manópoli y entre ellas una Capilla particular de los Nogueroles y Tejadas, cuya casa posee D. Antonio Noguerol y Tejada, de la que fué D. Juan Alvarez de Tejada, Alcalde de hijosdalgos y Oidor del Perú, y otros caballeros de mucho nombre y lustre.

CAPITULO XLVIII

De San Agustín.

Nuestra Señora de Gracia, del Orden de San Agustín, es fábrica muy insigne y dotación de los Frías, cuyo patronato y casa posee D. Manuel de Rojas, del hábito de Calatrava y Caballero de V. M.

CAPITULO XLIX

La Trinidad.

Es su advocación del Espíritu Santo, de la Orden de la Santísima Trinidad, Calzados.

CAPITULO L

Compañía de Jesús.

San Ignacio, insigne Colegio de la Compañía de Jesús, cuya fábrica merece toda alabanza; es fundación de los Quadrados, familia de las conocidas de esta villa por su mucho lustre y autoridad.

CAPITULO LI

Los Descalzos de San José.

San José, convento de los Descalzos; estuvo fundado fuera del lugar, y en posesión que le dió para esto efecto el Comendador Morejón de Los Huertos, año de 1572, y en alguna manera esta fundación fué milagrosa, porque enviando unos mercaderes de los que había en Medina una nao de mercaderías á Italia, ofrecieron que, si llegaba con felicidad, edificarían el convento, ó darían la mayor parte que para esto fuera menester, y navegando esta nao, se topó con toda la armada del enemigo, y pasó por medio, cañoneándola todos y procurando cogerla ó echarla al fondo.

Salió de entre ellos sin recibir ningún daño, ni tenerle hasta tomar puerto seguro, y sabido por los dueños de aquella mercadería, en reconocimiento del beneficio que Dios les había hecho, poniendo en salvo su hacienda, cumplieron lo que habían ofrecido, reedificando aquel convento, según lo refiere el P. Gonzaga en su *Cronicón*, fol. 574. Después de algunos años se trasladó esta casa de aquel sitio al que hoy tiene en Medina,

y se edificó en las casas de los Alamos, que poseía D. Baltasar de Alamos, de vuestro Real Consejo de Hacienda y del hábito de Santiago.

Todos estos conventos, vista la miseria de la villa y la poca gente que la ocupa, están cerca de desamparar sus casas, porque no puede la poca limosna de los vecinos ser bastante á la sustentación de los religiosos, y el día en que esto sucediere, no sólo se perderá el bien de tantos sacrificios, sino las fábricas, de los templos y conventos, que son de infinito valor, por ser algunos de ellos de los mejores de España, y los Monacales corren el mismo riesgo, porque la mayor parte de sus rentas está sobre casas, que antiguamente era el mejor efecto, y ahora es el más perdido.

CAPITULO LII

De los conventos de monjas.

Tiene Medina ocho conventos de monjas, con el mismo riesgo de acabarse, por las razones expuestas.

CAPITULO LIII

Santa María la Real.

Santa María la Real, que también llaman de Las Dueñas, fué fundación de la Reina D.ª Leonor, mujer del Infante D. Fernando, y le agregó al otro convento que estaba cerca, de monjas Premostratenses, muy antiguo, llamado Santa María de los Huertos; fué la Reina monja profesa en este convento, donde murió y está enterrada, y también la Infanta D.ª Magdalena, hija del Rey D. Juan de Navarra, como uno y otro refiere Manopoli y Zurita en las partes citadas.

CAPITULO LIV

Santa Clara.

El convento de Santa Clara, del Orden de San Francisco, según lo refiere el P. Gonzaga en su *Crónica*, tratando de la fundación de esta casa, afirma que fué fundación del Rey D. Fernando *el Santo*, hecha á ruego de la misma Santa Clara, y según este historiador asistieron á la fábrica, primer asiento de las cosas de este convento, dos santas compañeras suyas, las cuales murieron y están enterradas en él; y dice asimismo, haberle reedificado el Rey D. Pedro, y échole algunas dotaciones el Rey D. Enrique III.

CAPITULO LV

Santa Isabel.

Este convento de Santa Isabel, religiosas beatas del Orden de San Francisco, según el mismo Gonzaga, fué fundado en el año 1481 por unas señoras virtuosas que se recogieron á vivir religiosamente y dejaron sus haciendas para aquella fábrica, que con ellas, y ayudado de muchas limosnas, tuvo principio aquel convento.

CAPITULO LVI

Las Fajardas.

El convento de las Fajardas, del Orden de Santo Domingo, fundóle D.ª Constanza Fajardo, de la casa del Marqués de los Vélez, la cual vivió allí religiosamente y dejó su hacienda para que se hiciese aquel convento.

CAPITULO LVII

La Magdalena.

El convento de la Magdalena, del Orden de San Agustín, fué fundación de Rodrigo de Dueñas, Señor de Hornillos, que sirvió mucho al Emperador, y en una de las ocasiones que pasó por Medina, le hospedó en su casa y á su costa, algunos días, y el último le sirvió con 100.000 ducados que el Emperador le debía, mostrando la largueza de su ánimo y la fineza de su fidedelidad; fué de su Consejo de Hacienda y sirvió en otras ocasiones.

CAPITULO LVIII

La Concepción Trinitaria.

Es convento de la Concepción, del Orden de la Santísima Trinidad.

CAPITULO LIX

Recoletas Agustinas.

Este convento de las Recoletas Agustinas es de mucha santidad y por ello está en mucha estimación; por su pobreza no han extendido la fábrica en el Palacio Real, que para este fin les dió el Rey Felipe III, y así siempre se ha estado en su primer sitio, que es en las casas de los caballeros Dazas, de esta villa, y fueron de D. Juan Daza Ossorio, Obispo de Córdoba, Presidente de Castilla, cuya hermana fué D.ª Constanza Ossorio Daza, mujer de Cristóbal de Bobadilla, que tuvieron algunos hijos é hijas; uno casó con una señora de los Sesés y Cotes de Olmedo, y dos hijas, que la una fué dama de la Reina y casó con el Conde de la Gomera, y la otra casó con Juan Gutiérrez de Montalbo, señor de Serrada.

CAPITULO LX

Las Descalzas Carmelitas.

Este convento de las Descalzas Carmelitas es fundación de Santa Teresa de Jesús, donde está el cuerpo de una santa, compañera suya; fué la segunda casa que fundó, siendo bien ayudada de D.ª Elena de Quiroga. Trajo por compañeras á esta obra seis monjas, parientas suyas, de Avila, que fueron la Madre María Bautista, su sobrina y otra de los Angeles, Descalzas de San José y de la Encarnación de Avila, á D.ª Inés de Tapia, que se llamó Inés de Jesús, y á D.ª Ana de Tapia, que se llamó de la Encarnación, primas hermanas de la santa, y muy parecidas en el espíritu, y á D.ª Isabel Arias, que se llamó de la Cruz, y á Teresa Quesada, y con todas ellas llegó á Medina, víspera de Nuestra Señora de Agosto, estando aguardándola en la portería suya los frailes del Carmen, y llegando fué con ellos y sus monjas á colocar el Santísimo Sacramento en el lugar que he dicho. Acertó á ser víspera de toros, y como mucha gente andaba por las calles y á deshoras, vieron aquella procesión de frailes y monjas, é ignorando lo que era, causó grande novedad, y á la santa Madre y á sus monjas grande cuidado el ruido de los toros, que andaban cerca de encerrarlos, y en medio de esta publicidad fué Dios servido que nada fuese parte para embarazar el secreto con que la santa Madre quería que pasase aquello hasta la mañana, temerosa de algunas contradicciones que temía en el fin que llevaba, y habiéndolo conseguido, á la mañana fué visto de todos, como lo escribe largamente en el libro de sus *Fundaciones*, y el Obispo Luepes, llamando á esta fundación milagrosa (cap. III y cap. XV, fol. 136). Todos estos conventos de monjas están tan acabados, por las razones que he dicho, que á cada día se espera haberse de repartir entre otros y dejarse perder los suyos.

CAPITULO LXI

De los Hospitales que hay en Medina.

Hay en esta villa cuatro Hospitales, entre otros, donde se curan todo género de enfermedades, y particularmente el Hospital general, que fundó con ánimo generoso y cristiano Simón Ruiz Envito, en el cual solía haber continuamente cincuenta ó sesenta camas y hoy no llegan á ocho, porque rentas y limosnas han faltado con la perdición de la villa en tanto grado, que desde el año 1629 ha estado tres veces para cerrarse; si no fuera por el común desconsuelo de los pobres se hubiera cerrado, como lo han hecho otros muchos, y así parece, que milagrosamente se sustenta, porque en las fuerzas del lugar no parece posible.

Hay otro Hospital, que llaman del Obispo, fundación del celebrado D. Lope de Barrientos, natural de esta villa, Obispo de Cuenca y Osma, electo Arzobispo de Santiago, Gobernador de los Reinos de Castilla, por cuyo respeto y privanza del Señor Rey D. Juan II se acrecentó el linaje de los Barrientos con las preeminencias de los demás linajes; este patronazgo y casa posee hoy D. Juan de Medina Rojales, Señor de Terranas del Higar, corregimiento de Cáceres, y de ella fué el Obispo D. Miguel de Barrientos y el Dr. Fernando de Barrientos, Oidor de la Cancillería de Valladolid, y otros muchos caballeros que han merecido nombre en el servicio de S. M.

CAPITULO LXII

De las ermitas y santuarios y Colegio de niños huérfanos.

CAPITULO LXIII

De lo que Medina y algunos hijos suyos han servido al Señor Rey D. Felipe IV.

Con los excesivos gastos que en el servicio de los antecesores de V. M. ha hecho esta villa, se halla tan empeñada, que no tiene un maravedí de sus Propios; y padece grandes necesi-

dades y pleitos de acreedores, sin caudal ninguno, para seguir sus negocios, y con riesgo de perder los pleitos de donde puede esperar aumentos, y si la piedad y obligación de algunos hijos suyos, no supliesen con la suya parte de esta falta, llegarán á ser tan grandes las ruinas de esta villa, que sólo con los sitios despoblados de los edificios caídos, de muros adentro, hay capacidad para sembrar y coger más de veinte mil fanegas de trigo. Y en medio de tantas tribulaciones, pérdidas y necesidades, no pierde ocasión Medina del Campo en el servicio de V. M. pues en el discurso de siete años, ha servido en todos los donativos que se han ofrecido, con más de dieciséis mil ducados; y hecho el repartimiento de las cien hidalguías, fué la primera que admitió y pagó 4.000 ducados, por la que la tocó y la tiene hoy sin haberle aprovechado; y por todo lo que ha servido á V. M. ni ha pedido ni querido más premio del que consigue cumpliendo esta natural obligación. Y hoy tiene una compañía de diestros infantes, para cuando V. M. quisiere servirse de ella, como en otras ocasiones, cuyo capitán es D. Rodrigo de Rivera, del Hábito de Santiago, y yo he conocido en el discurso del reinado de V. M. algunos hijos de esta patria, sirviéndole, como lo están haciendo D. Cristóbal Martínez de Salas, Obispo de Panamá; D. Bernardo Caballero y Paredes, Obispo de Orihuela; D. Baltasar Gilimón de la Mota, del Hábito de Santiago, del Consejo de Estado, Presidente de Hacienda y del Consejo Real y Cámara; D. Baltasar de Alamos, del Hábito de Santiago y del Consejo de Hacienda; D. Antonio de la Cueva, Fiscal del Consejo de Indias; D. Agustín Gilimón de la Mota, del Real Consejo de Hacienda; D. Juan Arias de la Rúa, Alcalde de la Real Cancillería de Valladolid; D. Miguel Ruiz, Alcalde de la Audiencia de Méjico; D. Pablo de Aliprando, Oidor de la misma Audiencia; D. Juan de la Rivera Morejón, Inquisidor en la Suprema; D. Juan Fuertes de Asio, Inquisidor de Valladolid; D. Alonso de Villarroel, del Hábito de Alcántara y Corregidor de Córdoba; D. Juan Rejón de Silva, del de Calatrava, Gobernador de Almagro; D. Juan de Medina, Corregidor de Trujillo; el General Garibay y el Almirante Torralba; D. García del Castillo, del Hábito de Santiago y Caballerizo de la Reina nuestra Señora, y otros muchos que por excusar el cansancio no refiero, sin los que son de esta villa por la parte materna,

y están sirviendo á V. M. en su Real Consejo y otros ministerios.

Esto he dicho, Señor, para que lo presente pueda ser índice y consecuencia de lo pasado, pues cuando más apurada de todo está esta villa, parece que renacen en ella así hombres como deseos, prontos al servicio de V. M. Servicios son los referidos que merecían premio, calidades que merecían conservación, y lástimas que necesitan de consuelo y remedio mayor, que el que pretende la villa de Medina.

CAPITULO LXIV (1)

Del estado del pleito.

A continuación de la desgracia del hundimiento de San Agustín, volvió á instar Medina al Rey, el que la hizo merced de un *mercado franco* en los lunes de cada semana. Por esta merced, sirvió Medina con 5.000 ducados, de lo que se otorgó escritura, y antes de despacharse el privilegio se opusieron las villas de Peñaranda y Tordesillas, creyéndose perjudicadas.

Reclamando Medina, se funda en que si algún privilegio tenía Peñaranda, éste se revocó por los Reyes Católicos, documento que ha presentado Medina en el pleito, á más de ser en jueves, y por lo mismo perjudicial al del mismo día de Medina, que paga por él todas las alcabalas por entero, y que Peñaranda afirma además, que el concurso de su mercado es también de gente de Medina, con lo que más se evidencia el daño. Todo esto aparte de que Medina es antiquísima villa, y que su perdición se ve patente, mientras que el daño de Peñaranda y Tordesillas es dudoso, muy de futuro y no bien evidenciado; pues alrededor de Valladolid hay ocho mercados, y ellos, por su mutuo contrato, reciben provecho. Así este pleito estuvo siete meses en poder del relator, dificultándole la parte contraria, y se dió por fin traslado á los Fiscales de los Reales Conse-

(1) Desde este capítulo y siguientes hasta el LXVIII y último, sólo daré de ellos una breve noticia ó extracto, puesto que es mucho menor su importancia histórica.

jos de Justicia y Hacienda, y visto por ellos, el Fiscal del Real Consejo respondió, que el pleito fuese llevado al Fiscal de Hacienda, y éste dijo haber hecho consulta á S. M. sobre esta razón, para que no concediese mercados francos, ni á ésta ni otra villa, y que necesitaba la dicha consulta para responder derechamente.

CAPITULO LXV

Que el mercado que Medina pretende se le debe conceder.

Aun suponiendo la respuesta contraria de los Fiscales, debe concederse lo pedido. Primero, porque en las consultas del Consejo de Hacienda, ya van las causas y razones en pro de Medina, y en nada contrarias á la Hacienda. Segundo, porque si se regulan los derechos por venta, así debe hacerse para Medina. Tercero, porque la merced á Medina, no fué sólo en consideración á los 5.000 ducados, sino á los innumerables servicios de esta villa, y que el Rey debe ser remunerador, tal como está en el espíritu de muchas leyes (las que se citan). Lo cuarto y quinto, porque tal merced es regalía de S. M., según también lo comprueban las leyes, y altamente benemérita es la villa que lo recibe, como también se evidencia por las leyes y por los hechos, y que la concesión que se haga á Medina como vasallo, no le priva á S. M. de hacer mercedes á las demás. Lo sexto, porque á los lugares, ha de protegérseles según su buena disposición, y según que son más ilustrados, y últimamente si por consideración á sus servicios, se concedió mercado á Toro en 1364, en 1474 á Avilés, por haberse en gran parte quemado, á Palencia en 1527, por haberle comprado; en 1525 á Trujillo y en 1527 á Salamanca, por sus servicios, y á otra multitud de pueblos y villas y ciudades que se citan, ya motivado por las indicadas razones, ya por haber intercedido por ellas notables personajes, no menos derechos y razones existen para que se haga en favor de Medina.

CAPITULO LXVI

Que el mercado de Medina, no es en daño de tercero, antes bien es en favor de la Real Hacienda.

Es en favor de la Hacienda, porque concedido tal mercado, Medina se aviene á pagar todas las alcabalas correspondientes, sin pedir en ningún tiempo rebaja. Además, cuando se han concedido mercados francos á cualquier pueblo, nunca los de alrededor han bajado sus encabezamientos, pues si en algún caso han bajado, ha sido por diminución de la población. Conviene además que los mercados francos, estén en lugares ó villas de la Corona, porque muchos de los otros mercados, cuales Rioseco, Peñaranda, Villalón, Paredes de Nava, Villalpando, Peñafiel y otros, se han hecho por señorío, que á ellos ha ido, por vivir con bajos encabezamientos y no tener alcabalas S. M., pero en mengua de las villas de la Corona y de la Real Hacienda, y más regular es, que de estos pueblos ó villas, donde V. M. no tiene aprovechamiento, vengan á éste, que no de éste á aquéllos, y entre dos daños, ha de excusarse el mayor; y fuera más excesivo dejar perder á Medina de todo punto, que añadir un mercado más en Castilla, donde ya hay tantos, porque al perderse Medina, pierde las rentas, casas, señorío y mayorazgos que ella tiene, y que siempre han servido á V. M. con vidas y haciendas, que es mucho en comparación de lo que supone un mercado franco, de cualquier suerte que se le quiera regular.

La alteración en el número de los tratantes, tampoco es razón para afirmar ó deducir de él la baja de las alcabalas, que en caso de crecer Medina, también aumentarían. Además, siendo el mercado franco un día por semana, sólo compraría en él el tratante que pudiere por junto abastecerse, pero á éste irán luego en su respectivo lugar ó comercio, en el resto de la semana, á tomarle lo que compró y pagará luego alcabala, por encabezamiento ó administración de lo que compró sin alcabala, y en esto no hay mengua, sino acrecentamiento de la Real Hacienda.

Además, el mercado de Medina, una vez establecido, po-

drá ser ó malo, ó medianamente bueno; si es malo, ya queda á V. M. el encabezamiento perpetuo; si es medianamente bueno, atraerá regular concurso sin menoscabo apreciable de los otros mercados, y si fuere bueno en grado superior, proporcional al aumento de población y comercio, será el de las rentas de la Real Hacienda y este aumento de contratación ya refluiría en provecho también de los mercados colindantes, por ventajas de cercanía para los cambios comerciales. Medina paga hoy tres cuentos y medio de encabezamiento, cinco en el encabezamiento pasado y más aún antes; pues bien, si se pierde pagará menos, y si se levanta pagará tanto ó más que antes.

CAPITULO LXVII

Que la Hacienda Real ha perdido mucho por falta de ferias y mercados en Medina, y se remediará algo con el que pide.

De lo expuesto se deduce, que del mercado franco de Medina, ni la Hacienda ni la comarca pueden recibir quiebra, sino acrecentamiento. Desde 1515 en que faltan las ferias de Medina, ha perdido S. M. y no poco. Sesenta y dos cuentos de alcabala llegó á tocar cada año á esta villa, y si por aquí se echase la cuenta, resultarían hasta 11 millones de ducados de daño; pero aunque no fuesen más que 2.780.000 ducados, echándolo por la cuarta parte, aún es gran pérdida, que pudiera haberse evitado, y estas pérdidas hasta en réditos de estos capitales, no han tenido recompensa en ningún encabezamiento de la comarca, los cuales debían haber subido proporcionalmente, y así se perdió villa y comarca, porque les faltó el origen de donde les venía el aumento y debe tenerse en cuenta que los mercados francos, en lugares de patrimonio, no son perjudiciales, y dar el mercado á Medina es darle aún parte pequeña de lo mucho que solía tener.

Si así no se hace, ó no se pone remedio, Medina verá arrasados sus edificios; los vecinos y oficiales que en ella viven, defraudada esta esperanza, se irán y quedará hecho páramo y desierto lo que ayer fué lugar de tantas calidades, y los tem-

plos, que han sido relicarios de Dios y sepultura de personas Reales, llegarán á ser albergue de brutos ó ruinas, como de muchos de los que hay ya ejemplos.

CAPITULO LXVIII

Que al tiempo que este pleito se está litigando, se despachó otro entre Colmenarejo y Torrejón de Velasco, y las razones que hay para que se haga lo mismo en Medina.

Para que se vea cuán justificadamente pide esta villa, véase que Colmenarejo solicitó igual gracia por servicios hechos á V. M. en lo tocante á la caza; se opuso Torrejón de Velasco; se vió en el Consejo, y pasó adelante dicha merced con los mismos jueces y en el mismo tiempo en que se litiga lo de esta villa, lo cual nos dió aliento, y no menos esta villa espera de V. M. y de la piedad de su Real Consejo y cristianísimos Ministros, los que han de considerar las razones expuestas, y que habiéndosela quitado la Cancillería, ninguna merced en cambio se la ha hecho, en tanto que á Valladolid, cuando se la quitó la Corte, se la dieron dos mercados y una gran baja de alcabalas, con otras mercedes. A Burgos se le hicieron algunas por la Cancillería, en tanto que no hay villa como ésta, tan á riesgo de acabarse, y casas hay de caballeros que no hallan quien arriende ni cultive sus rentas. Añádase el afecto que los antecesores de V. M. tuvieron á este pueblo, y pérdidas, incendios y mengua que ha sufrido, conservando el mismo deseo de servir á V. M., á quien humildemente suplica que, para su reparo, mande se la despache el privilegio de la posesión de su mercado, cual se ha hecho con otros pueblos, porque la detención del despacho, de esta su pretensión, trae grave daño á Medina, por no tener caudal para costear el litigio, en el cual le sigue la dilación, que es la que pretende la parte contraria.

Este favor espera Medina de V. M., y suplica mande dar su Real decreto, para que se vea este pleito con la brevedad más posible, en lo que recibirá singular merced de V. M., de cuya Real mano las espera mayores, para remedio de sus pasadas pérdidas.

Indice de los capítulos de este «Memorial histórico».

	Págs.
Noticia de este documento y otros de Medina	349
Dedicatorias	351
Idem al Duque de Olivares	352
Capítulo I.—Del primer nombre de Medina del Campo y cómo ha sido atribuído á otras ciudades	353
Cláusula segunda sobre lo mismo	354
Cap. II.—Que las significaciones del nombre primero de Medina vienen con su sitio y disposición	356
Cap. III.—Que Medina goza, según los grados y descripciones antiguas, el sitio perteneciente á Sarabris	357
Cap. IV.—Que Medina goza el sitio de la verdadera Sarabris, según papeles antiguos	358
Cap. V.—Que Medina fué población de los primeros Reyes de España	359
Cap. VI.—Que Medina se sustentó libre de señorío hasta Publio Cornelio	360
Cap. VII.—Que Medina fué conquistada por Leovigildo, Rey godo	361
Cap. VIII.—Que Medina antiguamente tuvo Obispado y cómo se perdió en el tiempo de D. Rodrigo	362
Cap. IX.—Que Medina fué restaurada de esta primera pérdida, y otras cosas.	363
Cap. X.—Que se instituyeron en Medina cuatro linajes y su calidad, segunda pérdida y su restauración	364
Cap. XI.—Que Medina siempre ha sido cabeza de provincia	368
Cap. XII.—De los Señores Reyes Alonso VI y Alonso VIII	371
Cap. XIII.—De los Señores Reyes Alonso IX y Enrique I	372
Cap. XIV.—De D. Fernando III, denominado *el Santo*	373
Cap. XV.—Del Señor Rey D. Sancho IV, cognominado *el Bravo*	374
Cap. XVI.—Del Señor Rey D. Fernando IV y la Señora D.ª María, su mujer.	375
Cap. XVII.—Del Señor Rey D. Alonso XI	377
Cap. XVIII.—De lo que sucedió en Medina en tiempo de este Rey	378
Cap. XIX.—Del Rey D. Pedro	379
Cap. XX.—Del Señor Rey D. Enrique II	380
Cap. XXI.—Del Señor D. Juan I	Id.
Cap. XXII.—Del Señor Rey D. Enrique III	381
Cap. XXIII. De D. Fernando y D.ª Leonor, Reyes de Aragón y Señores de Medina	382
Cap. XXIV.—Del Señor Rey D. Juan II	383
Cap. XXV.—De algunas cosas que Medina del Campo hizo en servicio del Señor Rey D. Juan II	385
Cap. XXVI.—Del Señor Rey D. Enrique IV	387
Cap. XXVII.—De algunas cosas que Medina hizo en servicio de este Rey	388
Cap. XXVIII.—De los Señores Reyes D. Fernando y D.ª Isabel	389
Cap. XXIX.—De algunos servicios que Medina hizo á los Reyes Católicos	391
Cap. XXX.—De la Princesa D.ª Juana	392

Págs.

Cap. XXXI.—Del Señor Rey D. Felipe I ... 394
Cap. XXXII.—Del Emperador Carlos V ... Id.
Cap. XXXIII.—Suceso del Caballero de Olmedo ... 395
Cap. XXXIV.—Del Señor Rey D. Felipe II ... 397
Cap. XXXV.—Del Señor Rey Felipe III ... 398
Cap. XXXVI.—De algunas cosas particulares en conformidad de lo que vamos tratando ... 399
Cap. XXXVII.—Del estado que Medina llegó á tener ... 400
Cap. XXXVIII.—De las armas de Medina ... 405
Cap. XXXIX.—Del linaje de los Medinas, llamado vulgarmente de los Pollinos ... 406
Cap. XL.—De algunas familias que descienden de este linaje ... 409
Cap. XLI.—De algunas causas y accidentes para la disminución de Medina. 410
Cap. XLII.—Del estado en que al presente se halla Medina del Campo ... 416
Cap. XLIII.—De los conventos ... 419
Cap. XLIV.—Del convento de San Bartolomé ... 420
Cap. XLV.—Del convento de San Francisco ... 423
Cap LXVI.—Del Carmen ... 424
Cap. XLVII.—San Andrés ... Id.
Cap. XLVIII.—De San Agustín ... Id.
Cap. XLIX.—La Trinidad ... 425
Cap. L.—Compañía de Jesús ... Id.
Cap. LI.—Los Descalzos de San José ... Id.
Cap. LII.—De los conventos de monjas ... 426
Cap. LIII.—Santa María la Real ... Id.
Cap. LIV.—Santa Clara ... 427
Cap. LV.—Santa Isabel ... Id.
Cap. LVI.—Las Fajardas ... Id.
Cap. LVII.—La Magdalena ... 428
Cap. LVIII.—La Concepción Trinitaria ... Id.
Cap. LIX.—Recoletas Agustinas ... Id.
Cap. LX.—Las Descalzas Carmelitas ... 429
Cap. LXI.—De los Hospitales que hay en Medina ... 430
Cap. LXII.—De las ermitas y santuarios y Colegio de niños huérfanos ... Id.
Cap. LXIII.—De lo que Medina y algunos hijos suyos han servido al Señor Rey D. Felipe IV ... Id.
Cap. LXIV.—Del estado del pleito ... 432
Cap. LXV.—Que el mercado que Medina pretende se le debe conceder ... 433
Cap. LXVI.—Que el mercado de Medina, no es en daño de tercero, antes bien es en favor de la Real Hacienda ... 434
Cap. LXVII.—Que la Hacienda Real ha perdido mucho por falta de ferias y mercados en Medina y se remediará algo con el que pide ... 435
Cap. LXVIII.—Que al tiempo que este pleito se está litigando, se despachó otro entre Colmenarejo y Torrejón de Velasco, y las razones que hay para que se haga lo mismo en Medina ... 436

Tercero y cuarto documentos.

NOTICIA RESPECTIVA DE ELLOS

Constituye un documento de verdadera importancia lo escrito en el año 1783, acerca de Medina, por D. Antonio Ponz, Secretario de la Real Academia de San Fernando, y copio lo que consignó en su *Viaje de España,* tomo duodécimo, carta quinta, desde la pág. 140 á la 163 con muy, breves omisiones y ligerísimas correcciones.

Otro documento no menos importante es lo escrito por el tan erudito como castizo é incansable D. José M. Quadrado, el cual, en el año 1861, en la obra titulada *Recuerdos y bellezas de España,* tomo de Valladolid, Palencia y Zamora, al capítulo VII, de la de Valladolid, se ocupa de Medina, desde la página 146 á la 160. El elogio de estos escritores no es del caso, ni necesario.

El primero vió en pie mucho de lo que ha desaparecido ó va desapareciendo de Medina; el segundo, bibliotecario incansable, principalmente registró para escribir su hermoso capítulo, el Archivo de Simancas; nada copiaron uno ni otro, ni de Ossorio ni del memorial medinense, y resultan sus escritos de verdadero valor, pues bebiendo en otras fuentes, confirman en gran parte lo que en aquéllos aparece, y consignan muchos otros diferentes datos y noticias.

Copia de lo escrito por el Sr. Ponz en la obra citada.

«No se puede entrar sin desconsuelo á hablar de la villa de Medina del Campo, y más quien tiene idea de lo que fué antiguamente, residencia de muchos Monarcas, teatro de grandes sucesos y población de catorce mil vecinos. Hoy está reducida

á poco más de mil. Desaparecieron sus famosas ferias, sus muchas riquezas, la comodidad y limpieza de calles y casas, y sólo queda la apariencia de destrucción y ruina. Navagero, que fué á verla, con motivo de hallarse en Valladolid siguiendo á Carlos V, la llama buena tierra, llena de buenas casas; muy abundante, aunque con motivo de las muchas ferias que se hacen cada año y el gran concurso de toda España, cuestan más las cosas de lo que sin esto costarían. Dice que tiene calles muy buenas, y que porque una parte del caserío fué quemado en tiempo de las Comunidades, lo más de las casas es obra nueva. Alaba el castillo como muy bueno y en situación elevada, donde estuvo preso el Duque Valentino. Dice también que las ferias eran abundantes de muchas cosas, particularmente de especerías, que venían de Portugal; pero que los mayores negocios que se hacían eran de letras de cambio.

»Este autor merece mucho crédito, y fué testigo ocular: pero se debe tener por cierto que el ramo de los paños segovianos y otras industrias de la nación eran los géneros más principales de aquellas famosas ferias, las cuales faltaron desde mediados del siglo XVI, y faltando con ellas la riqueza se disminuyó tanto la población; sobraron muchísimas casas que se fueron arruinando poco á poco, quedando grandes trozos despoblados, como se ve por el recinto de los muros. La baña, ó por mejor decir, la inficiona el riachuelo Zapardiel, que antiguamente la dividía en dos partes: la una, que es la que existe hoy, está hacia Mediodía; la otra, casi del todo despoblada, cae hacia el Norte, por donde se extendía mucho.

»El citado riachuelo tiene muy poca corriente, por la llanura del terreno, y haciendo remansos es cenagoso, y se suelen corromper las aguas, con perjuicio de los que viven en sus cercanías; antiguamente pudo ser otra cosa. No se ha pensado en limpiar su alveo y ver cómo darle alguna corriente. En otro tiempo dicen que se tuvo idea de enlosarlo en el espacio que corre por la ciudad, y hay memoria de que la Reina Católica D.ª Isabel, proyectó enriquecer su raudal con aguas del río Adaja, que pasa por Arévalo. Sin embargo, de lo cenagoso de este río, cría muy buenas tencas, carpas y anguilas, y tiene dos puentes entre el paraje del castillo y la población.

»Muy conveniente y fácil sería poblar las feas márgenes de

Zapardiel, con arboledas que refrescarían y hermosearían, y harían más sana la población, disimulando en algún modo su aspecto ruinoso; no solamente las márgenes de Zapardiel, sino otros muchos parajes inmediatos, son á propósito para ello; bastaba entenderlo, conocer el bien, adaptar las plantas y que hubiese verdadero celo en los que pueden.

»Aunque el vecindario de Medina del Campo ha venido á tanta disminución, no por esto dejan de permanecer sus antiguas iglesias y conventos; es, á saber: ocho parroquias, ocho conventos de frailes y otros tantos de monjas. La colegiata es un edificio bastante espacioso, de tres naves, según la usanza gótica, y lo que se contiene en él de más notable es el retablo mayor, que ya es de otro estilo, pues parece de Alonso Berruguete. Es de cinco cuerpos y están llenos de labores, según la práctica de aquel artífice, con nichos, basamentos y columnas abalaustradas; se ven repartidas por todo él, muchas figuras de santos y medios relieves, que representan asuntos de la vida y muerte de Jesucristo. Entre éstos hay algunos de superior mérito, como son el de la Venida del Espíritu Santo, el del Nacimiento, y la Adoración de los Reyes, sin que por esto carezcan de él los demás. Se deja conocer que se ocuparon diferentes manos en la ejecución de una misma idea, como era regular en obras de igual trabajo.

»En una de las capillas hay un Crucifijo de escultura muy bien ejecutado, y de bellas formas, que se podría juzgar por escultura de Gaspar Becerra. Al modo del retablo mayor es en la menudencia del estilo el de San Gregorio, que también tiene su mérito y está al lado derecho del presbiterio. Una de las cosas más notables de esta iglesia es la sillería del coro; consiste en un ornato de columnas dóricas, que alternan entre los asientos del cuerpo de arriba, con bajos relieves de razonable mérito en los respaldos. He oído que fué del monasterio de Guadalupe, de donde se trajo, y que la hizo un tal Sebastián Aponte, artífice hábil, de quien no había noticia. La capilla que llaman de las Angustias, es muy á propósito para angustiar el ánimo del inteligente que considere el conjunto de embrollos en los retablos y ornatos modernos que contiene. El reloj con su gran campana, puesto en la torre, fué dádiva de los Reyes Católicos, y hay una máquina que mueve dos figuras mayores

que el natural, las cuales, con dos mazos suenan las horas; más abajo hay dos campanas menores para los cuartos, cuyo oficio lo hacen dos carneros, testando cada uno en la suya alternativamente. Vamos á otra parte.

»La iglesia de los Carmelitas Calzados es muy buena, tanto por defuera como interiormente, con pilastras dóricas en las entrecapillas, y la misma decoración en la portada, todo serio y llano. El principal retablo consta de tres cuerpos, con seis columnas corintias en dos de ellos, entre cuyos espacios hay dos pinturas razonables que representan á Santa María Magdalena y á San Juan Bautista, penitentes. Son estimables las obras de escultura que en él están repartidas, asuntos de la Virgen, San Joaquín y Santa Ana, y en el basamento los Evangelistas. Es tenida dicha obra por de Gregorio Hernández, aunque en cierta viveza de actitudes y expresiones tiene el estilo de Juni. Acaso en ella se propondría el artífice imitar á éste. »En el cuerpo de la iglesia, al lado del Evangelio, hay en la pared una buena pintura de Cristo muerto, en brazos de nuestra Señora, con otras figuras del estilo inmediato al de la restauración de las artes.

»Aunque los antiguos retablos que se conservan en la iglesia de Padres Agustinos tienen su mérito, no puede éste contrapesar al ridículo promontorio del mayor, que para decencia de la iglesia se debía arrimar y darle otro destino, aunque no quedase en aquel paraje más de una Cruz sobre la mesa del altar. ¡Cuánto mejor sería que sirviese de principal el que hay en el crucero al lado del Evangelio, de dos columnas corintias y su frontispicio sencillo y serio! Se representan en él Adán y Eva junto al árbol del Paraíso, y más abajo un bello cuadro, especie de alegoría, donde hay porción de figuras agrupadas acariciando algunos niños, en que parece se quiso expresar la caridad. Es obra que tiene partes muy estimables del tiempo que en Castilla florecieron más las artes. Más abajo se ve una estatua bastante buena de Nuestra Señora de los Remedios, y en la pared del crucero, al lado de la Epístola, una pintura de la Crucifixión, también del buen tiempo, pero infelizmente retocada. El retablo de San Sebastián es de orden compuesto, con esculturas buenas, que representan al santo y algunos Misterios. También en la sacristía hay alguna pintura estimable de estilo alemán.

»En un ángulo del claustro se conserva un excelente retablito lleno de pinturas, que me parece pueden estar muy bien algunas de ellas junto á las mejores de Alberto Durero, á cuyo estilo tiran. El asunto principal es el entierro de Cristo, compuesto de siete figuras muy expresivas, señaladamente la Virgen y la Magdalena, y en lo alto el Padre Eterno abrazado de su Hijo. Los demás asuntos son el Nacimiento del Señor, la calle de Amargura, la Oración en el Huerto, la Crucifixión y algunos santos, todo bien conservado, y ejecutado con suma diligencia.

»También se conserva grandemente, un cuadro con figuras del natural, que hay en otro ángulo de este claustro que representa la Resurrección del Señor, obra muy acabada y singular entre las pinturas de estas iglesias ó conventos. Es muy bella la figura de Jesucristo, y también un ángel con las de tres soldados; en la lápida del sepulcro se lee el nombre del autor, que es Miguel Coxein, de quien se habló tratando de El Escorial. Sobre este cuadro se ve otro con la Virgen de medio cuerpo, abrazada del Niño, y es conforme al estilo de Durero. Estas obras merecen mucha estimación y que se guarde con cuidado.

»En el convento de Dominicas, que llaman *de las Dueñas*, tienen un retablo mayor y colaterales lo peor que puede verse en materia de arquitectura y escultura, y por si la faltaba algo en línea de ridículos, acaban de hacer en ellos una ensalada de pintura y dorado. Las santas religiosas no tendrán la culpa, sino quien las ha incitado á gastar su dinero con tan mala elección, poniéndoles delante objetos extravagantes, que es imposible muevan á devoción.

»La iglesia que fué de los Jesuítas, es hoy parroquia de Santiago, nave espaciosa, de arquitectura gótica moderna. El retablo mayor tiene doce columnas repartidas en sus tres cuerpos, con medios y bajos relieves, y estatuas alegóricas y de santos. En el lado de la Epístola se ve de rodillas la estatua del fundador D. Pedro Quadrado y la de su mujer D.ª Francisca Manjón, ejecutadas en mármol. Este altar mayor, y los colaterales casi son copias ó repetición de los que hay en San Ignacio de Valladolid, hoy San Esteban, y en el de aquí tienen más mérito los medios relieves que las estatuas.

»El retablo mayor de la iglesia de los Premostratenses es

muy razonable. En la de Santa María del Castillo hay en la pared, al lado derecho del presbiterio, un nicho, y en él una estatua de D. Pedro Polanco, Abad que fué de esta Colegiata. La portada de la iglesia de San Francisco tiene ornato de columnas, pero mal compaginadas. Se estima en esta iglesia la capilla del Sepulcro de Cristo, cuyo paso representan cinco ó seis figuras. Sobre la cornisa está el Padre Eterno, y á los lados las estatuas de Santo Domingo y San Francisco, con otros mil ornatos estimables, así de escultura, como de pintura en las paredes, que es una compasión verlo tan deteriorado por el abandono en que ello está. Se hizo el año 1554. Igualmente apreciable es la capilla de enfrente, su retablo, imágenes y ornatos, y ambas se hicieron á mediado del siglo XVI.

»De dicho tiempo y estilo son otros altares de la misma iglesia. El mayor consta de tres cuerpos: dórico, jónico y corintio, con ocho columnas en cada uno, y muchos medios relieves y estatuas que representan asuntos de la Vida y Pasión de Cristo y diferentes santos. En el espacio del medio está figurada, casi de entero relieve, la impresión de las llagas de San Francisco, y en el remate Cristo Crucificado, etc.

»No es mala fábrica la iglesia de Padres Dominicos, intitulada *San Andrés*, con decoración de pilastras dóricas, que han afeado recientemente, queriéndolas fingir de piedra berroqueña. El coro, sobre el ingreso la ahoga, como sucede en casi todos los conventos. Son dignas de estimación la arquitectura y pintura de la primera, y cuarta capilla de mano derecha, y la quinta de la izquierda, obras ejecutadas desde mitad del siglo XVI hasta su fin.

»No me detengo en lo demás de las capillas, por no contener cosa particular, ni tampoco es asunto de hablar siempre de las cosas mal ejecutadas; basta no nombrarlas y dejarlas de cuando en cuando en el tintero. En una ya destruída, perteneciente á los Marqueses de Falces, hay un sepulcro de mármoles, con escudos de armas, y varias labores. En la sacristía de Carmelitas Descalzos, se estiman algunas pinturas, que son copias del Españoleto y otros autores.

»Es debido hablar á Ud. de una de las obras más notables de Medina en su línea, y es la de las carnecerías; oficina, la mejor y más cómoda, á mi juicio, que hay en España en esta

clase, y consiste en una espaciosa pieza cuadrilonga con sus tres naves sobre columnas de piedra berroqueña, y tres portadas en tres de sus lados, expresándose en la inscripción de una de ellas el año de 1562 y el reinado del Señor Felipe II. Una de estas portadas tiene columnas estriadas de orden jónico; otra, pilastras de la misma manera, y la otra, medias columnas sobre ménsulas, á que acompañan otros ornatos graciosos. Me he alegrado de haber visto que se repara en alguna parte un edificio tan singular por su destino, que quien no lo sepa creerá que es alguna iglesia; prueba de la riqueza de Medina cuando se edificó.

»El castillo, ya me parece haber dicho á Ud. que quedó destruído desde el tiempo de las Comunidades, que en esta ciudad fueron causa de daños irreparables. Algunas casas y portadas manifiestan también, hoy día, la buena acogida que aquí tuvo el buen gusto de edificar. La casa de D. Miguel de Dueñas, que habitó el Sr. Marqués de la Ensenada, es de las que se trabajaban en la edad de Carlos V, con portada, patio y escaleras llenas de labores, medallas, columnas con capiteles caprichosos, y otros mil ornatos, según el estilo de Berruguete, viéndose en éstos una buena y diligente ejecución. Hay otra casa en la calle que llaman *de Avila,* enteramente abandonada, sin que se sepa á quién pertenece, y todavía quedan en su fachada y ventanas de este mismo género de labores. A este modo hay algunas otras cosas dentro y fuera de las iglesias, que hacen honor al tiempo pasado.

»Y voy á concluir mis noticias de Medina del Campo, con dos edificios de gran consideración, el uno antiguo y el otro moderno, que actualmente se está construyendo.

»Este es un cuadro que tiene de largo 630 pies, y de ancho 545; ha de servir para un regimiento de Caballería, y no hay duda que será de los mejores del Reino destinados á cuartel. De los tres cuerpos que la obra ha de tener, se está concluyendo el primero; será un adorno de Medina, y acaso estímulo para que se mejore el triste aspecto que tiene el caserío, renovando las casas ó edificando otras, vecinos que pueden, como ya lo ha ejecutado el Marqués de Tejada. El director de la Academia de San Fernando, D. Ventura Rodríguez, es quien dirige dicha obra y ha formado los dibujos, cuidando de la acertada

ejecución D. Juan Sagarvinaga, individuo de la misma Academia.

»El edificio antiguo es el Hospital que fundó Simón Ruiz Embito, comerciante de Medina, cuando se hallaba en su gran opulencia. El principal comercio del fundador era en el cambio de letras, y hay la tradición de que habiendo ganado 12.000 ducados en una mañana, al volver á casa le dijo á su mujer que estuviese alegre y de buen ánimo, pues Dios prosperaba su piadoso proyecto, habiéndoles dado en aquel día ganancia tan crecida. He practicado diligencias para rectificar esta especie; pero no he hallado documentos en que afianzarla. Sea como quiera, cuando un particular sólo del comercio, tuvo valor para emprenderla, dotarla y acabarla, prueba buena es de cuán floreciente estaría.

»Verdad es que el Ayuntamiento de esta villa contribuyó con piedra y maderas para la obra. Por el testamento y codicilo que se conservan del fundador, se viene en conocimiento de que el arquitecto de este Hospital fué un Juan de Tolosa, acaso pariente del Tolosa, aparejador de El Escorial. Dice el testamento en una parte: *Y acabada la obra de dicho Hospital é iglesia de él, conforme al dicho modelo y traza que está hecha por el Hermano Juan de Tolosa, de la Compañía de Jesús.* En otra parte dice: *Item mando que por cuanto en este mi testamento tengo declarado en el art. 20 y capítulo XX de él, que la obra del edificio de dicho Hospital é iglesia se acabe, de lo que rentare la hacienda que dejo para dicho Hospital é iglesia, conforme á una traza que tiene dicho hermano Juan de Tolosa, etc.* Este testamento se otorgó el año de 1591.

»En el codicilo que hizo el fundador, á 26 de Febrero de 1597, dice: *Item mando, que lo más presto que ser pueda, se acabe la iglesia y la sacristía de dicho Hospital, que yo hago en esta villa, y mando que todo lo que de aquí á adelante se hiciere en dicho Hospital, sea á parecer de D.ª Mariana mi mujer* (1) *y del Padre Antonio de Sosa, á los cuales pido y encargo mucho, que, con parecer de buenos oficiales, procuren se excusen costas y gastos, y obras no necesarias, pues Dios ha sido servido que el decreto me*

(1) Esta fué D.ª Mariana de la Paz, segunda mujer del fundador; la primera se llamó D.ª María de Montalvo.

haya moderado el ánimo y hacienda para hacer cosas que se pueden excusar, y así quiero y mando no se haga la obra conforme á la traza del hermano Juan de Tolosa, en todo lo que no fuere necesario y se pueda excusar.

»Se ve que con toda la grandeza y suntuosidad del edificio, todavía tuvo ideas mayores el artífice y aun el fundador, según las últimas palabras que quedan referidas, y es, que la obra de El Escorial ejecutada en aquellos tiempos, no sólo había rectificado la razón y la simplicidad en los edificios, sino también engrandecido el ánimo para hacerlos suntuosos. Pudo el tal Tolosa ser hijo ó hermano del de El Escorial, haber asistido en aquella obra, y aun ser discípulo de Herrera, pues enteramente se ve su estilo en la de aquí.

»La fachada principal, aunque sin particular ornato, es majestuosa y sería, lo que resulta de su buena proporción; el ingreso es prolongado y espacioso hasta el patio, y éste consta de 36 arcos en cada una de sus dos galerías alta y baja, que se elevan de sus pilares sin otro adorno. En medio hay una fuente de buena forma; la escalera es cómoda, clara y espaciosa, y asimismo las salas de los enfermos, como las oficinas de botica, etc , las habitaciones del Rector, Administrador, las tribunas á la iglesia y todas las demás partes de la casa. Los techos son de bóveda y así la obra de ladrillo como la de sillería, están hechas á toda ley, como lo manifiesta su conservación. Se acabó hacia el año 1619.

»Antiguamente era mayor la renta, por estar en juros una parte de ella; hoy se reduce á unos mil doblones, que bien administrados, sufragan para la mejor asistencia de los enfermos. La decadencia de dicha renta ha sido causa de acabarse otro ejercicio de caridad en esta casa, y era la admisión y crianza de niños expósitos.

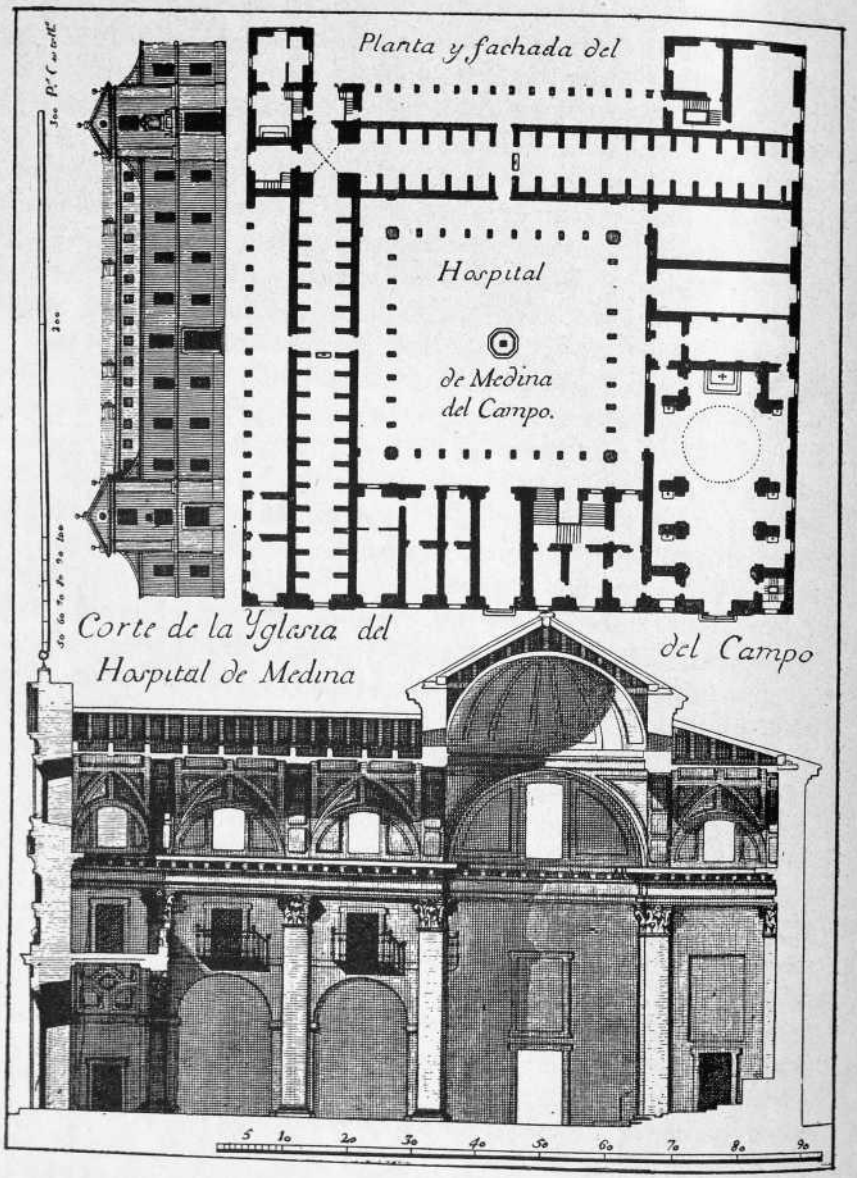
»La iglesia es muy bella en su planta y alzado, con decoración de pilastras corintias y dos solas capillas en cada lado. Aunque el coro está en alto, á los pies de la iglesia, casi nada embaraza, por lo poco que se extiende hacia la nave. El retablo mayor es de igual mérito que lo demás, y consta de tres cuerpos con seis columnas corintias en cada uno de los primeros, de cuatro compuestas en el tercero. Hay repartidos en él medios relieves y estatuas, ocupando el primer lugar San Diego

en el milagro de convertirse en flores el pan que llevaba para los pobres. Toda esta escultura es muy buena, como lo es también el Tabernáculo octágono con columnas corintias en el primer cuerpo; de compuestas y pareadas en el segundo, que es redondo, con los Apóstoles en los intercolumnios.

»En lo alto del retablo está el Crucifijo, como se ve también sobre la famosa reja de hierro que divide el cuerpo de la iglesía del crucero y capilla mayor. La tal reja consta de dos cuerpos adornados de pilastras corintias, y es trabajada excelentemente. Al lado del Evangelio, en el presbiterio, se ven en un nicho tres estatuas de mármol, de rodillas, bravamente hechas, y representan al fundador, Simón Ruiz Embito, y á sus dos mujeres: D.ª María de Montalvo y D.ª Mariana de la Paz. También se representan de pintura los retratos de dicho Simón Ruiz y el de su segunda mujer, en cuadros colocados en los testeros del crucero, bastante bien hechos, según el estilo y manera de Juan Pantoja de la Cruz.

»Gran desgracia que hayan afeado modernamente este hermoso crucero con dos pésimos retablos de talla, que si el fundador resucitara, yo aseguro que los mandaría quemar, y también aseguro que el que lo hiciese ahora, haría un obsequio á su buena memoria y gran servicio á esta linda iglesia, en donde dicen tan mal, como dirían en la de El Escorial, si tales armatostes se introdujeran en ella. Parece un castigo el que apenas se encuentre cosa buena del tiempo antiguo, que no se haya afeado con alguna montruosidad del nuestro. Con esta carta recibirá Ud. unos dibujitos de este Hospital y de su iglesia, ejecutados por un amigo mío que merece serlo de Ud. y de cualquier hombre de gusto; amante en extremo de las nobles artes que conoce, y aun ejercita alguna vez en lugar de otras diversiones, y porque varias especies de esta villa se deben á su curiosidad; sepa Ud. que es un Canónigo de su Colegiata, llamado D. Julián de Ayllón, eficacísimo exhortador de plantíos y de todo lo conducente al bien de la nación, en la forma que Ud. lo ha puesto á la vista de ella, con la publicación de este viaje.

»No sé que contarle á Ud. más de Medina del Campo sobre lo que le tengo referido. Sus imprentas ya no existen hace siglos, ni la memoria de los impresores que aquí hubo; es, á saber: Pe-



Planos del Hospital general de Simón Ruiz Envito, por el Prior de la Colegiata, D. Tomás Ayllón.

dro de Castro, Francisco del Canto, Guillermo de Millis y Nicolás de Piamonte. Sus calles no son malas, y la plaza Mayor grande y espaciosa; en ella han puesto no ha mucho una ridícula estatua, en que parece han querido representar á Neptuno. Además del Zapardiel hay otras aguas en Medina, de fuentes y pozos, y en dicho riachuelo ya he dicho, si no me engaño, que se crían buenas tencas y anguilas; pues aunque suele secarse antes de llegar á la villa, no sucede así en su distrito, por introducirse algunos manantiales.

»Me he informado bien del territorio y término de Medina, y de persona inteligente, celosa y apasionada, al mejor cultivo, utilidad y belleza de estas dilatadas campiñas que voy viendo y atravesando. Su parecer no puede ser más conforme con el mío de lo que es, y se reduce á que ningún pueblo de la comarca tiene más prados y valdíos en que poder poner millares de árboles, si se dedicasen á ello con afición é inteligencia, mayormente en un paraje que hay entre Oriente y Mediodía, con unas grandes lagunas que llaman *Reales*, el cual presenta el espectáculo más árido y triste que puede imaginarse.

»Pero ¡en que sitio tan ameno se pudiera conventir, si una constante aplicación lo tomase por su cuenta y no lo estorbara la preocupación arraigada contra la belleza y amable compañía de las plantas!

»Estas lagunas suelen secarse, pero no sucedería si las socorriesen en tiempo oportuno con agua del río, mediante lo cual lograría siempre Medina la regalada pesca que crían de tencas y anguilas, no faltándoles el agua. A la salida del pueblo, camino de Madrid, hay un soto que llaman *el Chopal*, el cual unos treinta años ha que lo destinaron para paseo, formando calles de chopos, de álamos blancos y olmos, que prevalecieron grandemente y con sus infinitos retoños que anualmente producen, habría plantones de sobra para los parajes oportunos de todo el término; pero la codicia en aprovecharse del corto producto que rinde el arriendo de sus hierbas, ha impedido una utilidad mucho mayor. Hoy está destinado á semillero; quiera Dios que prevalezca y que se trasplanten los árboles con inteligencia para que no se pierdan allí y adonde los lleven.

»Reina aquí, como en la mayor parte de Castilla la Vieja,

el grandísimo error, de que en plantando olmos y álamos, y no prevaleciendo, ya no hay que pensar en otros árboles, considerando la tierra sin virtud para ellos. El terreno de Medina del Campo es capaz do toda suerte de árboles, á excepción de las pocas especies, que requieren tierras cálidas. La experiencia enseña que en estas tierras, peladas por la desidia, no solamente se crían olmos y álamos, sino olivos, morales, cipreses, laureles, nogales, pinos y todo género de frutales, sin contar las infinitas especies de arbustos, y dejando aparte los muchos que podría haber en los linderos de las heredades sembradas, en los de viñas y caminos, sin perjuicio de ninguno y gran provecho de todos.»

COPIA DE LO ESCRITO POR EL SR. QUADRADO EN SU CITADO LIBRO

CAPITULO VII

Medina del Campo.

¡Qué solitaria yace la villa de las ferias, el emporio del comercio de Castilla! ¡Qué silencioso el recinto donde tantas veces se congregaron las asambleas del Reino! ¡Qué abatida la mansión frecuente y no siempre tranquila de los Monarcas, la residencia querida y última de Isabel la Católica, la denodada sostenedora del pendón comunero al través de las llamas y del estrago! Sus 14.000 vecinos se han reducido á 700, sus 15 parroquias á siete y sobra aún la mitad; á cada paso se tropieza con ruinas de conventos, con recuerdos de suntuosos hospitales. Barrios enteros han desaparecido cual si los hubiese devorado la tierra; y á larga distancia del centro permanecen en medio de aquel nuevo Herculano ya un arco, ya una torre, señalando la vasta redondez de su destruída cerca. Los campos la han invadido por todas partes, y lo que fueron calles han tornado á sementeras. ¿Qué es lo que guarda, pues, con sus cuádruples muros el celebrado castillo de la Mota que al Oriente

vela sobre los restos de Medina? Ya no tiene Reyes ó fueros que defender, ni validos que combatir, ni riquezas que custodiar. No parece sino que, avergonzada de su pobreza, se ha acurrucado en lo más bajo de la hondonada la población, antes extendida por la raíz de los cerros que la circuyen, y que el humilde Zapardiel, más acomodado á su condición presente que á su grandeza pasada, libre casi de edificios y ceñido de zarzales, acompaña su muda soledad, arrastrándose lentamente por un lecho cenagoso.

Apenas hay ejemplo en pueblo alguno interior de aumento tan improviso y de tan rápida decadencia. Diríase que las nombradas ferias, que cuatro veces al año celebraba, le habían formado un puerto en el seno de las llanuras, ó abierto hasta allí canales navegables desde los extremos de la península. Colocada entre los focos industriales y agrícolas de Avila, Segovia, Valladolid, Toro, Zamora y Salamanca, era el gran mercado adonde afluían los productos y manufacturas de todas, distribuyéndolas por el Norte y Occidente de España. Hermanábase este pacífico movimiento con las deliberaciones, á veces tumultuosas, de las Cortes y con el estrépito de las armas, que traía consigo á menudo la estancia de los Reyes, atraídos desde el siglo XIV en adelante, por no sé qué oculta fuerza hacia la populosa y traficante villa. No fueron sólo Juan II y Enrique IV, errantes siempre de pueblo en pueblo durante las continuas turbulencias de sus reinados, sino Fernando é Isabel, en el apogeo de su gloria, los que la honraron casi anualmente con su presencia, cuando les brindaban con su esplendor y sus delicias tantas y tan insignes capitales. Duró la pujanza de Medina hasta muy entrado el siglo XVI, en que la vida de la nación con el descubrimiento del Nuevo Mundo huyó del centro á las extremidades, dejando poco menos que yerto el corazón do Castilla.

A pesar de su arábigo apelativo, que tiene, común con otras tantas, Medina del Campo no figura en los anales sarracenos, y aun después de restaurada por el conquistador de Toledo, tarda bastante en adquirir nombradía. En 1170 la obtiene entre los lugares dados en arras por Alfonso VIII á su consorte Leonor de Inglaterra, y merece hospedar al mismo Rey: Alfonso *el Sabio*, que la visita en 1258, completa su primitivo

fuero con importantes leyes acerca del número y nombramiento de los Alcaldes, reuniones del Concejo, y enjuiciamiento y penas contra las riñas y homicidios. En 1296 ve retirarse disperso el Ejército del Rey de Portugal, desconcertado por el sereno valor de la Reina María de Molina. Por primera vez en 1302 se reúnen allí las Cortes convocadas por Fernando IV, acudiendo sólo los Concejos de León y Extremadura, á las cuales suceden otras más generales en 1305 para decidir las pretensiones sobre el Señorío de Vizcaya, y otras en 1318 durante la menor edad de Alfonso XI, á fin de otorgar servicios á los Infantes para su infausta expedición á Andalucía. Allí encontraremos en 1353 á una Reina infortunada, á la triste Blanca de Borbón, llorando al lado de su suegra los desvíos de su esposo; allí á los caballeros coaligados para defender su querella, cuyo caudillo, Juan Alonso de Alburquerque, expira de pronto con sospechas de veneno, encomendando que no se dé sepultura á su cadáver hasta conseguir la justa demandada; allí antes de un año al iracundo Rey, que rotos los frágiles lazos con que se intentó sujetarle, manda quitar la vida á Sancho Ruiz de Rojas y al Adelantado Pedro Ruiz de Villegas, sembrando de ilustres víctimas su camino.

Para reducir las plazas y castillos inobedientes todavía y saciar de oro á los adalides extranjeros, llama las Cortes á Medina en 1370 Enrique II, y les pide cuantiosos donativos: en 1380 las junta nuevamente Juan I, para decidir á cuál de los dos Pontífices, al de Roma ó al de Aviñón, ha de rendir homenaje la Monarquía. Con éstas coincide el nacimiento de un Infante, segunda prole del Rey y de Leonor de Aragón, y sin saberlo, festeja Medina al que ha de poseerla en señorío y ceñir más adelante la Corona materna. Dícese que una noche, al volver el Monarca del bosque de Carrioncillo aquejado de oculta pena, frente á la parroquia de San Andrés se le hizo visible el santo Apóstol, desmintiéndole los celos, que á nadie había revelado, y anunciándole que le daría la Reina un hijo para el día de su festividad; y con efecto el 30 de Noviembre nació D. Fernando. Pero la villa natal no le fué dada desde luego; confirióla primero el Rey á su segunda esposa Beatriz de Portugal, y revocando luego su disposición, al firmar con su prima Constanza la paz sellada con un enlace, se la dió de vida junta-

mente con Olmedo. La hija del Rey D. Pedro, antes de volver á Inglaterra con su marido, quiso visitar en el mes de Agosto de 1388 aquel corto legado que le quedaba del Reino de su padre; y allí, extinguidos los odios hereditarios, recibió del hijo de Enrique de Trastamara, que iba á ser su consuegro, obsequios y honores verdaderamente Reales.

Por fin, en 1406, sin averiguar el tiempo y el modo, habia pasado ya Medina al Infante, cuando bajo la advocación de San Andrés, su Patrono, fundó el convento de Dominicos. Al partir para su gloriosa campaña contra los sarracenos, escogióla por residencia de sus numerosos hijos y de su esposa Leonor Urraca, á quien se le hizo tan agradable, que en los días de su viudez, saliendo de las tierras de Aragón, donde había reinado, volvió á fijarse en ella con preferencia á cualquier otro retiro. Con justas y lucidos festejos celebráronse allí, á presencia suya, en 20 de Octubre de 1418 los desposorios de su hija María con Juan II y su elevación al Trono de Castilla, á la cual siguió la reunión de Cortes en el próximo año. Pero desgraciadamente para la quietud de Medina, D. Fernando, al morir Rey de Aragón, la había legado á su segundo hijo D. Juan, á quien vió nacer aquélla con fatal agüero en 1397. Ceñida apenas la Corona de Navarra vino el cizañero Príncipe, más bien que á visitar á su madre, á tramar alzamientos con los grandes castellanos, á quienes ligó con juramento por el mes de Noviembre de 1426 en la cercana ermita de Orcilla. Durante las guerras intestinas que provocó, aquella fué su plaza fuerte y su campamento; pero muy pronto, trocada en mejor la suerte, vencidos los rebeldes y echados los extranjeros, vino á ser por algunos años la corte de Juan II. La Reina viuda de Aragón, para que no protegiese á sus hijos los Infantes, hubo de salir desterrada á Tordesillas; aunque en breve, acatando su dignidad y sus virtudes, fué restituída al venturoso asilo que se había labrado en el convento de monjas Dominicas de Santa María la Real (1), donde expiró en Diciembre de 1435, bendecida del pueblo y transida de dolor por el cautiverio de sus hijos en Ponza.

(1) Mariana y Yéndez Silva lo titulan de San Juan de Dueñas. Fué D.ª Leonor Urraca, hija única de D. Sancho, Conde de Alburquerque, uno de los hermanos de Enrique II, apellidada por sus opulentos Estados la *Ricahembra*, y codiciada de muchos por esposa cuando dió su mano al Infante D. Fernando.

En aquel templo yace la fecunda madre de Reyes y de Reinas al lado de su cuarta nieta Magdalena, Infanta de Navarra, que entregada en rehenes á los Reyes Católicos, feneció doncella en Mayo de 1504.

Mientras residió en Medina Juan II, rodearon casi perennemente su Trono las Asambleas del Reino. A fines de 1429 se concedían 45 cuentos para resistir á las invasiones de los Reyes hermanos de Aragón y de Navarra; en 1430 se confiscaban los Estados á los rebeldes Infantes y á sus adictos, repartiendo entre los fieles sus despojos, medida á que rehusaron subscribir los procuradores antes de consultar á sus ciudades respectivas; en 1431, por Octubre, se otorgaba la paz á los portugueses y se votaban recursos para continuar la guerra de Granada tan gloriosamente empezada aquel año, perturbando el público regocijo de aquellos días los recelos de nuevos trastornos y las prisiones decretadas contra los Velascos y los Toledos; en 1434 se dictaban ordenanzas contra las banderías, y era arrestado el revoltoso D. Fadrique de Luna, hijo bastardo del Rey Martín de Sicilia y emigrado de Aragón, á quien cuatro años atrás había cogido allí la Corte, prodigándole distinciones y pingües rentas. Durante el siguiente invierno una desastrosa avenida del Zapardiel vino á demostrar, que tan pequeño como era, podía convertirse en azote de la villa, y el Rey desistió del proyecto de traerle nuevos caudales, cegando la zanja abierta con este objeto. Días de grandeza para Medina, días de gloria para sus hijos, cuyo pendón, mejor que en las contiendas civiles, ondeaba victorioso en los campos granadinos, conquistando, ya en el asalto de Ronda, ya en el combate de la Higuera, aquellas aldabas y cadenas que cuelgan todavía en su iglesia principal, aquellos trece roeles plateados en campo azul que blasonan su escudo. Lleva éste por orla un extraño mote: *Ni el Rey oficio ni el Papa beneficio*, en memoria de la singular exención de que gozaban de toda provisión Real y pontificia sus cargos civiles y sus prebendas eclesiásticas.

Continuaba en posesión de Medina el Rey de Navarra, á pesar de sus deméritos, pues en 1436 la señaló en dote á su hija Blanca, desposada con el Príncipe, para que así volviese á la Corona de Castilla; pero cansado de sus continuas tramas el soberano, creyó llegada la hora de confiscársela irrevocable-

mente. Habitaba allí, como solía, Juan II, ora prendiendo, ora perdonando, ora en abierta lucha, ora en transacciones con los descontentos, entre los cuales se contaban su consorte y su propio hijo, receloso, clemente y pródigo siempre fuera de sazón, cuando en el verano de 1441 apareció cercada la villa por las huestes de los Infantes. Corto fué el sitio, porque una noche abrió en los muros traidora brecha el caballero que tenía su custodia, y al amanecer del 14 de Julio invaden la población los conjurados, dirigiéndose á la Real morada. Los habitantes, ó azorados ó neutrales, se mantienen inmóviles, y sólo alguna caballería en las bocas de las calles y de las plazas detiene por un momento el ímpetu de los enemigos, mientras que D. Alvaro de Luna y su hermano el Arzobispo de Toledo y el Maestre de Alcántara, después de probar la desigual pelea, se salvan á uña de caballo por el lado opuesto. Al Rey encuentran en la plaza defendido sólo por su dignidad, y descabalgan y bésanle la mano los grandes sediciosos, y el Rey de Navarra le rinde acatamiento, al que contesta dándole paz en el rostro el ofendido Monarca. No fué aquello avenencia de partidos (1), sino triunfo del más osado y escarnio de la Majestad Real, á quien retuvo cautiva á vuelta de pérfidos homenajes, imponiéndole sus consejeros y sus criados y convirtiéndola en instrumento de su tiranía.

---

(1) Tal pudiera deducirse de los halagüeños colores con que describe este suceso Juan de Mena:

Vi la furia civil de Medina,
E vi los sus muros no bien foradados,
Vi despojadores e vi despojados
Hechos acordes en paz muy aina;
Vi que á su Rey cada cual inclina
Yelmo y cabeza con el estandarte,
E vi dos extremos hechos una parte
Debaxo la justa Real disciplina.

Y luego recordando el espanto que produjo la voz de Jesús en el huerto sobre los que iban á prenderle, continúa:

Y como aquel pueblo cayó casi muerto,
Assí en Medina veyendo tal ley
Vista la cara de nuestro gran Rey
Le fué todo llano e allí descubierto.

No es posible llevar más adelante la lisonja para encubrir su humillación al mal parado Rey, ó las ilusiones que se forjaba tal vez el cándido poeta acerca de la *fusión de los partidos*.

Sacudióla en un momento de vigor Juan II, huyendo de la fortaleza de Portillo; reconocióle Medina del Campo por su único señor, y á fines de 1444 le vió reconciliado ya con su hijo, en medio de sus Cortes, solicitando medios para abrir contra los sublevados la campaña que debía terminar con la victoria de Olmedo. Por última vez le recibió en 1453 enfermo de cuartanas, devorado de remordimientos por la acerba paga que á los servicios de su fiel privado acababa de dar, sin que ni los conocidos lugares ni el acostumbrado clima devolviesen el vigor á su cuerpo ni á su espíritu la serenidad. Tiempos no más tranquilos y más degradantes escenas alcanzó á presenciar en el siguiente reinado: traiciones, revueltas, impunidad, disoluciones y escándalos en la corte, y castigado con el suplicio en el desgraciado Alonso de Córdoba, el delito de enamorar á la querida del Rey, Catalina de Sandoval. Sólo de ésta se mostró celoso Enrique IV; su esposa, su cetro, lo abandonaba á sus validos; sus dominios á las facciones, repartiendo con profusa mano entre sus insaciables ricohombres lo poco que le restaba. Mientras que allí distribuía Condados y Señoríos, se enarbolaba en el castillo de la Mota la bandera de la rebelión á nombre del Arzobispo de Toledo, y la villa, sujeta á todo estrago, iba á perderse sin recurso, cuando entró victorioso el Ejército Real, á quien por segunda vez en Olmedo había favorecido la fortuna. Allí pasó el Rey Enrique la noche que siguió á su único é involuntario triunfo, allí oyó benévolo las proposiciones conciliadoras del Nuncio pontificio, allí en la inacción vió deshacerse hoja por hoja su efímero laurel, hasta que al fin hubo de firmar las capitulaciones, mediante las cuales fué cedido con otros aquel rico pueblo á su hermana y heredera.

Por aquellos días, después de ver cumplidos los tristes pronósticos que de su Real alumno había formado, falleció en Cuenca á 30 de Mayo de 1469 uno de los más insignes hijos de Medina y de los que más acaso contribuyeron á su pujanza, Fray Lope de Barrientos, Dominico, Obispo sucesivamente de Segovia, Avila y Cuenca, confesor de Juan II y maestro del Príncipe, á quien cupo en la Corte un papel tan principal, como después al Arzobispo Carrillo y al Cardenal Mendoza. Magnífico, dadivoso, más acomodado en las costumbres á su época que á su profesión, previno minuciosamente en vida la brillante

pompa con que había de ser trasladado su cadáver á la capilla del Hospital de la Piedad, edificado á sus expensas, donde bajo una cúpula artesonada con estrellas de gusto arábigo, aparece de rodillas sobre la losa su efigie, que por lo característico del semblante debe ser de notable semejanza y por la riqueza del traje episcopal muy conforme á su esplendidez (1). La inscripción del friso recuerda sus títulos y blasones, entre otros —¡menguado elogio para un Prelado!—el ser fundador del linaje de Barrientos.

La fortaleza de la Mota había pasado al Arzobispo de Sevilla Fonseca y por muerte de éste á su sobrino; cansados de sufrir sus continuos daños cercáronla los medinenses en 1473, llamando en su auxilio al temible Alcaide de Castronuño, que con su osadía burlaba la ley y hasta la imponía á los partidos, y por armas y por tratos á un tiempo trabajaron en adquirirla para derrocarla. Llegó con sus gentes el Duque de Alba, y dispersando á los sitiadores, tomó el castillo en tercería hasta tanto que se indemnizara á Fonseca, con promesa de abandonarlo después al pico destructor; mas al presentarse en 1475 Fernando é Isabel, recién coronados en Segovia, creyó no poder tributarles don más grato que aquellos muros, que ponían en sus manos la población más opulenta de Castilla y la más importante para las necesidades de la guerra. Los tres brazos del Reino, reunidos en Cortes, últimas que se celebraron en aquel punto, ofreciéronles la mitad del oro y plata de las Iglesias de sus dominios, por vía de anticipo, hasta lograr la victoria, que no se hizo aguardar por largo tiempo. Las ovaciones de Medina fueron las primeras que recibió Fernando V al volver triunfante de los campos de Toro; y el primer uso de la adquirida fuerza, que le permitía ser clemente, fué el perdón concedido á los poderosos hermanos Girones, el Conde de Ureña y el Maestre de Calatrava. Desde entonces apenas transcurrió

(1) En su testamento otorgado en Medina á 17 de Noviembre de 1454 dispone el Obispo que el cadáver "lo entierren y sepulten en la nuestra capilla mayor del nuestro Hospital, e lo pongan debaxo del vulto de alabastro, segund por la vía que lo nos tenemos fecho e ordenado„. Al Hospital lega una porción considerable de sus bienes, al convento de Dominicos una fuerte manda. La familia de Barrientos era una de las siete familias más ilustres de Medina. Fuera del sepulcro del Obispo, no contiene cosa notable el Hospital sino un pequeño retablo gótico en la sacristía con preciosos grupos de figuritas.

ningún año sin que los Reyes Católicos visitasen su amada villa. De su permanencia le dejaron notables fechas: en 27 de Septiembre de 1480, la creación del formidable Tribunal del Santo Oficio y el nombramiento de los primeros Inquisidores; en 27 de Marzo de 1489 la salida para su gloriosa carrera de lides y conquistas hasta descansar en la Alhambra; en 1494 su triunfal regreso de Granada; en 1497 las conferencias con el Embajador francés, en que se ventilaban los despojos de dos Coronas, la de Nápoles y la de Navarra. Sin embargo en aquel período de gloria lucieron días desastrosos para Medina el 23 de Febrero de 1479, el 16 de Julio de 1491, el 7 de Septiembre de 1492, en que las llamas, con una insistencia, que más parece obra de malicia que de casualidad, amenazaron devorarla toda, consumiendo esta última vez lo que la liberalidad de Isabel la Católica acababa de reedificar.

Interesantes recuerdos de aquellos años nos conservan las torres de la Mota. Allá junto á la barrera, en una desabrigada y humilde cocina (* al final), habitaba la heredera de la Monarquía española, la Princesa D.ª Juana, sin sentir la intemperie del frío, fijos los extraviados ojos en el puente levadizo que ni á sus mandatos ni á sus ruegos se bajaba, expiando la ocasión de escapar para ir á pie á reunirse en Flandes con su veleidoso marido el Archiduque. Ni las instancias del Obispo de Córdoba ni las del Arzobispo de Toledo, bastaron para que volviese á sus aposentos; sólo el cariño de su madre, que vino enferma de Segovia, y sobre todo la promesa de enviarla á su esposo al asomar la primavera, lograron tranquilizar á la desgraciada loca de amor. En aquel recinto perdía sus esperanzas al Trono de Nápoles Fernando, Duque de Calabria, y con la noticia de la muerte de su padre D. Fadrique, recibía los postreros avisos del destronado Rey, despertando su vigor aletargado. En más estrecha prisión se embravecía cual cautivo tigre, el famoso César Borja, traído de Italia con engaño, que no disculpan sus innumerables perfidias y maldades, y guardado de reserva por el suspicaz Fernando V para soltarlo en ocasión oportuna, no ya contra sus enemigos, sino contra el mismo Gran Capitán, de cuya lealtad recelaba. Cansado de aguardar por espacio de dos años la libertad, procurósela con la fuga el audaz revolvedor, en la noche del 25 de Octubre de 1506, y

aunque el Alcaide Gabriel de Tapia llegó á tiempo de cortar la cuerda con que se descolgaba por las almenas, todavía maltrecho pudo montar á caballo y refugiarse, con auxilio del Conde de Benavente, á las tierras del Rey de Navarra, su cuñado.

Todas estas memorias las eclipsa las del fallecimiento de la inmortal Isabel, cuyo postrer suspiro se duda si recogieron los muros de la fortaleza, ó los del palacio que tenían los Reyes en la plaza, ó los del convento de Santa María la Real (** al final). Un denso velo de tristeza pesaba sobre la Corte en el año de 1504: la Princesa por fin había partido á Flandes, separándose de su madre para no volverla á ver; la Infanta Magdalena hija de los Reyes de Navarra, Catalina de Foix y Juan de Albret, educada durante ocho años al lado de la Reina Católica, no con la desconfianza de rehenes sino con maternal afecto, acababa de morir en la flor de su primavera: el Rey convalecía apenas de una grave enfermedad, cuando su esposa en el verano se sintió atacada de la hidropesía que á los cincuenta y tres años debía conducirla al sepulcro. Madre tan desgraciada como Reina venturosa, había perdido sucesivamente á su único hijo varón, á su primogénita, á su nieto; y de tantos Reinos, de tantas conquistas dejaba por heredera á una infeliz demente. Al apercibirse de su próximo fin, en 12 de Octubre dictó su testamento, página la más tierna y más sublime que haya subscripto jamás mano soberana (1); y continuó sin tregua ocupándose del bien de sus vasallos hasta el 26 de Noviembre, en que á la hora de mediodía expiró tan santamente como gloriosamente había vivido. El luto que vedó á sus pueblos se encargó de mostrarlo el cielo, lloviendo á mares semanas continuas al salir para Granada su cadáver; y burlando sus modestas prevenciones acerca de la sepultura, que tanto contrastan con la vanidad

(1) No podemos resistir al deseo de insertar una muestra de este precioso documento, poco conocido, bien que no inédito, que copiamos de su original en el Archivo de Simancas. «E quiero e mando—dice—que mi cuerpo sea sepultado en el Monasterio de San Francisco, que es en la Alhambra de la cibdad de Granada, en una sepoltura baxa que no tenga vulto alguno, salvo una losa baxa en el suelo llana con sus letras esculpidas en ella. Pero quiero e mando que si el Rey mi señor eligiere sepoltura en otra cualquier Iglesia ó Monasterio de cualquier otra parte ó lugar de estos mis Reinos, que mi cuerpo sea allí trasladado e sepultado junto con el cuerpo de su señoría, porque el ayuntamiento que tovimos viviendo e que nuestras ánimas espero en la misericordia de Dios ternán en el

ostentosa del Obispo Barrientos, la Historia, más unánime que nunca tal vez en su admiración y en su cariño, ha tomado de su cuenta la inscripción, la efigie y el monumento.

A su esclarecido consorte, arrebatado doce años después por el mismo mal, Medina no le vió morir, pero sí enfermo y débil por un extraño filtro que le propinó su segunda mujer, deseosa de sucesión, huir de las gentes y de los negocios y complacerse no más en la soledad de los bosques. Principiaba ya á la sazón la decadencia de aquel emporio, pero á sus causas lentas y radicales añadióse un hecho glorioso y terrible que la precipitó, dando á sus ruinas el esplendor de las de Numancia y Sagunto. En 21 de Agosto de 1520 presentóse á sus puertas Antonio de Fonseca, reclamando la artillería que desde tiempo atrás se custodiaba en la Mota para batir los muros de Segovia, levantada por las Comunidades: Medina, que simpatizaba con ellas, se negó á entregarla, y desmontando parte de la misma, empleó la restante en guarnecer la plaza y las avenidas de las calles. El ataque empezó: los medinenses, rechazados de la débil cerca, se atrincheraron tras de los cañones en el centro de la población; los soldados de Fonseca se derramaron por los barrios más opulentos, robando y saqueando y sembrando á trechos alcancías de alquitrán. De pronto brotaron las llamas, y en breve la villa toda fué un mar de fuego; y entonces aquel pueblo de mercaderes vió impasible arder sus moradas y sus riquezas, sin abandonar un punto la artillería ni distraerse de su custodia para acudir al remedio de su daño. Avergonzado, perseguido por la execración general y tal vez por sus propios remordimientos, el incendiario caudillo huyó de Medina y poco después de España; y victoriosos, pero arruinados, circularon los moradores la triste nueva á

---

cielo, lo tengan e representen nuestros cuerpos en el suelo. E quiero e mando que ninguno vista jerga por mí, e que en las obsequias que se fzieren por mí donde mi cuerpo estoviere las hagan llanamente sin demasías, e que no aya en el vulto gradas ni chapiteles, ni en la iglesia entoldaduras de lutos ni demasía de hachas, salvo solamente trece hachas que ardan de cada parte en tanto que se dixere el oficio divino e se dixeren las missas e vigilias en los días de las obsequias, e lo que se avia de gastar en luto para las obsequias se convierta e dé en vestuario á pobres, e la cera que en ellas se avia de gastar sea para que arda ante el Sacramento en algunas iglesias pobres onde á mis testamentarios bien visto fuere.»

las ciudades de Castilla con frases dignas de su heroísmo. Tres días duró el fuego: de setecientas á novecientas casas perecieron en las calles de la Rúa, de San Antolín, de San Francisco y en el barrio de la Joyería; abrasóse el célebre convento de Franciscanos, depósito de inestimables mercancías, y el hueco de un olmo de la huerta, junto á la noria, sirvió de asilo al Santísimo Sacramento. Oro, plata, perlas, brocados, tapicerías, formaban el cebo de aquella vasta hoguera en que se consumió la fortuna y se acrisoló la honra de Medina.

Peligroso era tras de tamaña catástrofe hablar de paz y mucho menos de perdón á los ánimos escandecidos. Invadió la muchedumbre el Consistorio, al regidor Gil Nieto atravesó con su daga el tundidor Bobadilla, y el cadáver, echado por las ventanas, cayó sobre las picas de los amotinados; Lope de Vera, el librero Téllez y otros sucumbieron inmolados á la furia popular. Con banderas de luto y alaridos de venganza fueron acogidas allí las huestes de Bravo y de Padilla: la primera salida fué contra Alaejos, perteneciente á los Fonsecas, cuyo castillo no se rindió tan fácilmente como el pueblo. Cuatro meses duró el sitio sostenido por el Alcaide Gonzalo de Vela, contra Luis de Quintanilla, caudillo de los medineses, y al cabo hubieron de retirarse, dejando prisionero en poder de los cercados para ser colgado de una almena, á Bobadilla el tundidor, que hecho intolerable después de la revuelta por sus aspiraciones aristocráticas (1), se había acreditado en el asalto de brioso y audaz guerrero. A Francisco del Mercado, Capitán de la gente de á caballo, hubiera cabido por sentencia del Consejo igual suplicio, á no haberse puesto en salvo, fenecidas las Comunidades; pero ya que no á sus propios hijos, vió Medina caer al pie de la picota en 14 de Agosto de 1522 las cabezas de siete procuradores de ciudades, aprendidos en Tordesillas, y luego en 13 de Octubre la de Pedro de Sotomayor, Diputado por Madrid. No pudo por tanto la villa gloriarse del infortunio padecido por una causa vencida y declarada por desleal. Pero la Corte, sin embargo, le continuó por algún tiempo sus favores,

---

(1) «Tomó casa y puso porteros—dice Guevara,—y se dejaba llamar señoría, como si él fuera ya Señor de Medina ó fuera muerto el Rey de Castilla»; y añade el historiador de Simancas que comenzó á hacer plato como señor de salva.

y casi todo el año de 1532 lo pasó dentro de su recinto la Emperatriz Isabel en ausencia de su esposo, realzando el esplendor de las célebres ferias, no sin que murmuraran de su residencia los cortesanos con aquellos epigramas con que suelen perseguir las pretensiones de los pueblos que nacen ó que ya declinan (1).

A Medina del Campo no le quedan de sus mejores días preciosos é insignes monumentos, pero sí vestigios irrecusables de prosperidad y de grandeza. La extensión de su plaza asombraría en cualquiera capital; y los soportales que en parte la ciñen y los de la calle de la Rúa, recuerdan las numerosas tiendas y almacenes, los multiplicados oficios, la mercantil animación que hervía allí como en su centro (2). Aquellas orillas del Zapardiel, devueltas ya casi á su rusticidad primitiva, atrajeron tantas riquezas y sostuvieron barrios tan opulentos como las del humilde Esgueva en medio de Valladolid; por aquellos dos puentes circulaba á todas horas gentío innumerable, y

---

(1) He aquí cómo se expresa Guevara acerca de Medina en una de sus epístolas: «Mi parecer es que ni tiene suelo ni cielo, porque el cielo está siempre cubierto de nubes y el suelo lleno de lodos, por manera que si los vecinos la llaman Medina del Campo, los cortesanos la llamamos Medina del lodo. Tiene un río que se llama «Zapardiel», el cual es tan hondo y peligroso que las ánsares hacen pie en el verano: como es río estrecho y cenagoso, proveenos de muchas anguilas, y aun encúbrenos con muchas nieblas.» En otra carta dice el mismo hablando de las ferias: «Veo en estas tiendas de burgaleses tantas cosas ricas y apacibles, que en mirarlas tomo gozo y de no poderlas comprar tomo pena. La Emperatriz salió á ver la feria, y como Princesa prudentísima no quiso consigo sacar ninguna dama porque siendo los galanes que las sirven tan pobres y tan pocos, no pudiera ser menos sino que ellas se desmandaran á pedir ferias, y ellos se obligaran á pagarlas.»

(2) De este movimiento dan alguna idea los siguientes versos de un vulgar romancillo ó jácara rufianesca, cuyo mérito poético dista mucho de corresponder al interés topográfico. Como tan prosaicos, los transcribimos á renglón seguido: «Está San Miguel—junto á Zapardiel.—Seros ha notorio—el gran Consistorio—de los regidores;—justicia y señores,—todos en cuadrilla,—gobiernan la villa.—Luego en continente—pasaréis la puente,—y á un paso de grúa—tomaréis la Rúa.—Pero en esta calle—no es razón que calle—que hay mil ejercicios—de dos mil oficios;—veréis los traperos,—sastres, calceteros,—y los tundidores,—y los corredores,—arcas de escribanos—no se da de manos;—y veréis los cambios,—cambios y recambios—y el rollo y alberca,—la noria con cerca —Es grande alegría—ver la joyería—y la mercería—y la librería—con la lencería,—y el reloj armado—de San Antolín,—y luego á mandrecha—una calle estrecha,—y por allí van—luego á San Julián, etc.» *La noria con cerca* alude sin duda á la de la huerta de San Francisco, cercada en reverencia de haber encontrado refugio allí el Santísimo Sacramento.

junto al principal descollaban San Francisco, dando nombre á una de las calles más frecuentadas, y la antigua casa de Ayuntamiento, que con sus escrituras pereció también entre las llamas. La actual, con su fachada de sillería flanqueada de torreones, y las Carnicerías, sencilla y elegante construcción dividida interiormente en tres naves por dos columnatas, indican en qué pujanza se mantenía aún la población durante el siglo XVI. Hospedábanse los Reyes, destruído ya su palacio, en la casa del regidor Dueñas, cuyo patio circuye doble galería de orden corintio, con bustos en las enjutas, y cuya escalera recuerda la bellísima de los Expósitos de Toledo. Aquella noble morada, que se distingue enfrente de San Facundo por su portal y ventanas platerescas, decoradas con pilastras y frontones triangulares, sirvió de albergue al Tribunal de la Inquisición, establecido pasajeramente en Medina, mientras que Valladolid fué corte de Felipe III. Pero nada infunde tan alta idea de las fortunas de sus vecinos como el grandioso Hospital de la Concepción, erigido en 1619, muy avanzada ya la decadencia, por el cambista Simón Ruiz, cuya estatua aparece arrodillada en el presbiterio de la capilla, en medio de las de sus dos consortes, vestidas con gentil gala; verdadero palacio alzado á la miseria, tiene en su fachada 300 pies de longitud, 72 arcos en las galerías alta y baja de su espacioso claustro, y en él quedan refundidos hasta 22 Asilos de su especie. En época más reciente, para sacar de su abatimiento á la población, trató el caído Marqués de la Ensenada de convertirla en depósito inmenso, empleando en beneficio del lugar de su destierro los restos de su noble actividad, y con este objeto se levantó á la salida la vastísima fábrica, que hoy lleva el nombre de cuarteles, lastimosamente desmantelada durante la guerra de la Independencia.

Los templos, que generalmente suelen sobrevivir al caserío cuando viene por grados la decandencia y no por efecto de súbitos trastornos, han pagado en Medina su contingente á la destrucción, y aunque según el aspecto de los que subsisten la pérdida artística no parece muy importante, por lo menos ha sido copiosa. San Nicolás, San Pedro, San Esteban, San Andrés, San Juan de Sardón, Santa María la Antigua, han desaparecido entre las parroquias; Santa María del Castillo desde

su vieja Iglesia se trasladó á una moderna ermita, y Santiago al hermoso templo de Jesuítas, que fundó hacia 1563 Pedro Cuadrado (1), y en cuyo crucero descansan bajo sencilla losa las cenizas del virtuoso Ministro de Fernando VI, que en 1781 feneció resignadamente en inmerecida desgracia del Monarca sucesor. Permanecen todavía San Martín; San Facundo con sus tres cortas naves sostenidas por estriadas columnas; San Miguel, cabe el río, Santo Tomé, junto á la puerta de Valladolid, abandonado, solo en medio del campo por el refiujo de la población, los dos reforzados en sus ábsides con estribos de gótico moderno. Zonas de arquitos de harto más antiguo carácter guarnecen el de San Nicolás hacia la puerta de Olmedo. Sobre todos ellos descuella en un extremo de la plaza San Antolín, que de simple parroquia ascendió en 1480 á Colegiata, pero si algo tuvo de monumental lo perdió en el incendio de 1520: su portada, á pesar del realce que le da una vasta lonja, es insignificante en el estilo del Renacimiento, sus tres naves, iguales en altura, descansan sobre vocelados pilares del siglo XVI, su retablo mayor se compone de numerosas tablas de relieves, y en la sillería del coro, en los sepulcros, en las capillas espaciosas nada detiene la atención del artista.

Menos espléndido que antes, renació de sus cenizas San Francisco, pero ha vuelto á hundirse al par de San Andrés, convento de Dominicos, restaurado por Fr. Lope de Barrientos. Nueve de religiosos y seis de monjas contaba aún Medina en el siglo XVII: hacia los cuarteles se conservan los antiguos restos del de Premostratenses, é inmediato al castillo el de Benedictinos de San Bartolomé, cuyo lindo claustro y curiosa Iglesia no corresponden á la antigüedad de su fundación en 1181 por el caballero Berengario, que lo sometió después al de Sahagún. La erección de Santa Clara se atribuye al Rey San Fernando; Santa María la Real, recuerda á su fundadora la Reina de Aragón Leonor Urraca, cuyo sepulcro posee; ambos edificios góticos, aunque poco notables. La nave de crucería de las Magdalenas con su crucero, la mandaron construir en

(1) Profetizó esta fundación San Ignacio, de quien fué grande amigo el fundador. Murió éste en 1536, y su estatua y la de su mujer, D.ª Francisca Marjón, adornan el presbiterio. La bóveda del templo es de crucería, y el retablo mayor se recomienda por su mérito.

1556 D. Rodrigo Dueñas, regidor, y su esposa D.ª Catalina Cuadrado, Señores de la villa de Tórtoles y de Población de Cerrato.

Sólo un monumento hay en Medina, y es el castillo de la Mota. Cuatro recintos forman su conjunto: la barbacana exterior, que cierra la plaza de armas; el muro de ladrillo, con almenados cubos y aspilleras para la arcabucería; el castillo propiamente dicho, y la torre del homenaje, orlada toda de modillones y flanqueada por dos garitas en cada uno de sus cuatro lienzos, describiendo ángulos entrantes en las esquinas. Sobre el arco del puente levadizo, que divide el primer recinto del segundo, los blasones de los Reyes Católicos y su divisa del *Nudo Gordiano* y de las flechas indican la época en que se efectuaron aquellas obras; y otro arco altísimo, que con doble rastrillo se cerraba, introduce á las habitaciones del alcázar, alguna de las cuales conserva con el nombre de *Tocador de la Reina*, su bóveda de laceria. Dos minas ó corredores subterráneos, uno debajo del otro, circuyen la fortaleza, permitiendo por sus ocultas troneras una defensa encarnizada. Las ruinas no son bellas, pero sí imponentes: la torre se elevaba á prodigiosa altura, y aún se denotan los arcos de su segundo cuerpo.

(*) En el pasaje á que se refiere esta llamada, aparece alguna contradicción en el texto de Quadrado, pues si la cocina era desabrigada y humilde y se sentía la intemperie del frío, no podía ser la Mota, sino algún humilde albergue al lado de la barrera ó muralla, y siendo así el hecho, ¿á que hablar del rastrillo la Mota, ni cómo llamar á éste humilde y desabrigada morada?

(**) Duda en este pasaje Quadrado del sitio en que sucedió el fallecimiento de Isabel la Católica. La tradición vulgar señala el castillo de la Mota; lo que se deduce de la Historia lo contradice. Los Reyes tenían su Palacio en la plaza. Cuando las sediciones en tiempo de D. Juan II, éste tenía su palacio en la plaza, y el mismo Quadrado, en su párrafo octavo, que empieza «Continuaba», dice que D. Juan II vivía en Medina, que pensó confiscar el castillo y que en el verano de 1441 apareció cercada la villa por las huestes de los Infantes. Corto fué el sitio, porque el 14 de Julio invadieron la población dirigiéndose á la Real morada. Los habitantes, azorados ó neutrales, se mantienen inmóviles y sólo alguna Caballería en las bocas de las calles y en las plazas se opusieron al ímpetu de los enemigos. Al Rey encuentran en la plaza defendido por su dignidad, y descabalgan y bésanle la mano, deduciéndose clarísimamente de la lectura de todos los documentos, que siempre D. Enrique y D. Juan II, que dió ó dieron nombre á la calle del Rey, por la parte posterior de la plaza, donde estaba el Real Palacio, vivieron en él, así como los Reyes Católicos, y habiendo siempre en el castillo Alcaide, y es de suponer que Alcaidesa, ú otra Reina, mal podría caber allí la de Castilla.

Además, Pedro Mártir, que asistió constantemente á la Reina en su larga en-

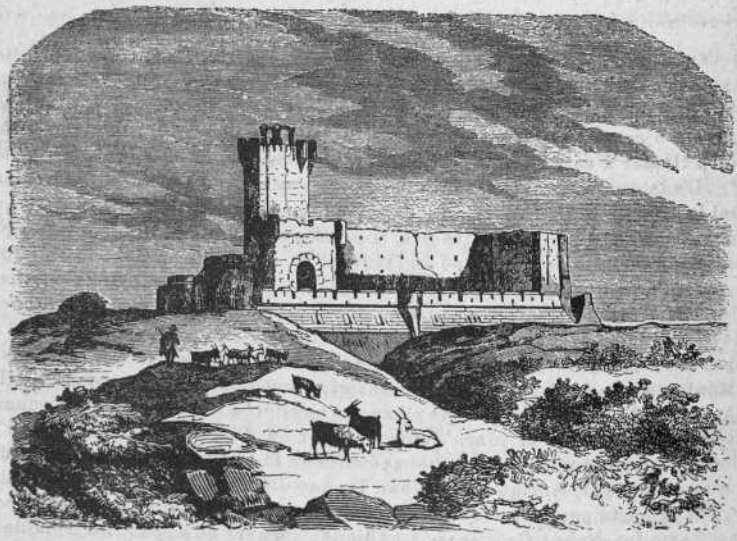
fermedad, al contar á los muchos que le preguntaban por su salud, dice en una carta suya de 15 de Octubre: «Nos hallamos en *Palacio* todo el día aguardando la fatal hora.» Esto es: en Palacio y nunca en castillo ó Mota.

A su Palacio, y no á la Mota, llevó á D.ª Juana su hija la Reina Católica, cuando teniendo que venir enferma desde Segovia, la halló en la cocina ó albergue de una humilde casa al pie de la muralla, lo cual prueba que siempre fué el Palacio y no la Mota la morada de los Reyes Católicos, y ya hablaremos más adelante acerca del sitio del real Palacio.—I. R. F.

Indice del tercero y cuarto documentos.

	Págs.
Noticia respectiva de estos documentos.	438
Copia de lo escrito por el Sr. Ponz.....	Id.
Copia de lo escrito por el Sr Quadrado	450

FIN DE LA PRIMERA PARTE



CASTILLO DE LA MOTA

SEGUNDA PARTE

DE LA

HISTORIA DE MEDINA

SEGUNDA PARTE

LOS



RODRIGUEZ

DON FRANCISCO

Nació en 1818, en Medina.—Murió en 1875, en Segovia.



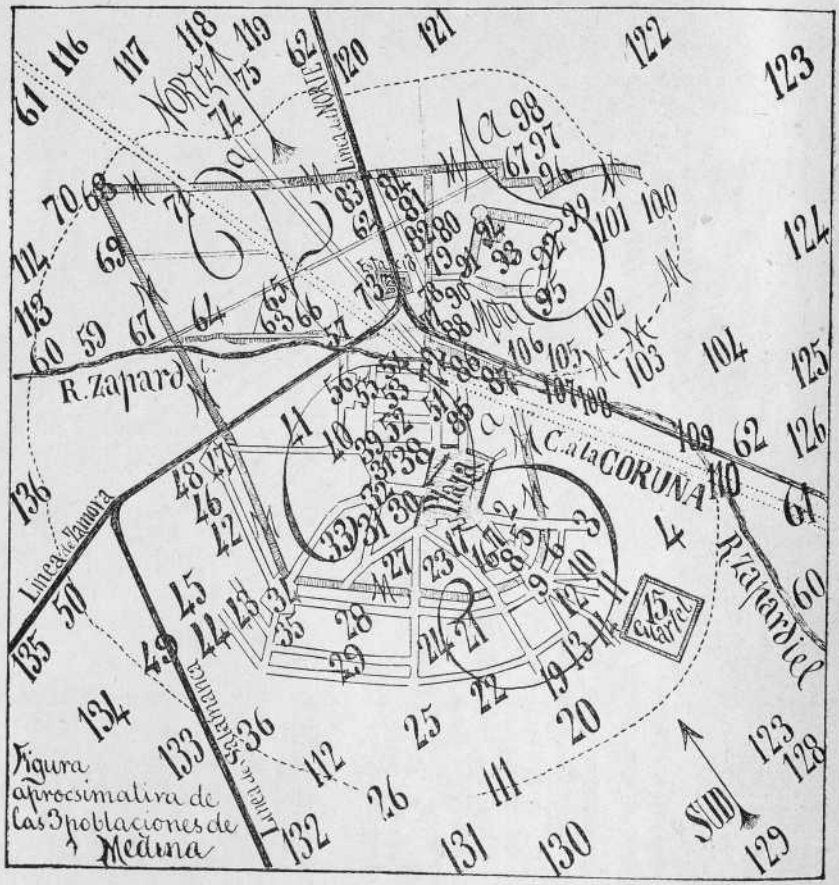
CASTRO

DON MANUEL

Nació en 1820, en Medina.—Murió en 1891, en la misma.

PARTE SEGUNDA

Los Rodríguez Castro.—Otros medinenses.—Rodríguez Fernández.



Representación aproximada de las tres poblaciones de Medina. — Los números del perímetro señalan únicamente la dirección de los sitios á que se refieren.

NOTAS PARA LA HISTORIA DE MEDINA

escritas por mi padre D. Francisco y mi tío D. Manuel Rodríguez Castro, en los años de 1874 al 1880, á cuyo último año hay que referirlas cuando se habla de fechas.

Es indudable, de acuerdo con lo afirmado por Ossorio, que en la serie de los tiempos pueden registrarse tres poblaciones sucesivas en nuestra Medina.

PRIMERA POBLACIÓN

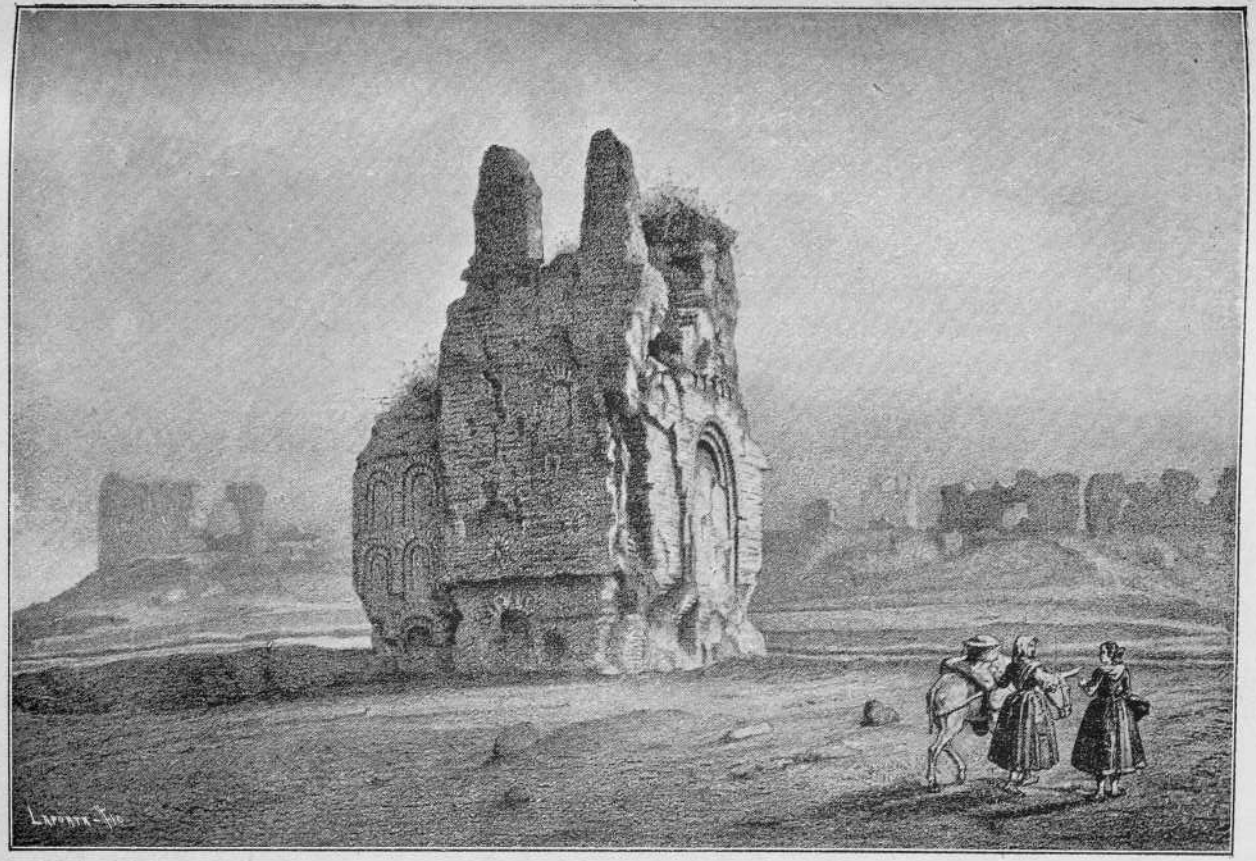
La más antigua, ó Medina de los Vaceos, ocupó el cerro y parte de la falda, en que hoy se hallan los restos del castillo de la Mota. Lo principal de esta población fué el amurallado castillo, de espacioso recinto, con paredes de cal y canto, lindante el exterior; mirando al Este desde la puerta de Arcillo, frente á Santa Clara, á la puerta del Sol, que estaba adonde hoy se dicen *Las Peñas;* mirando al Sur, lindaba con el río Zapardiel, hasta el convento de Santa Isabel; al Oeste, se dirigía á San Nicolás, hoy su capilla única, la ermita de Nuestra Señora del Camino, formando esquina á la entrada del puente de Adajuela, y al Norte, seguía agua arriba, la dicha Adajuela hasta la puerta del Arcillo, estando conforme con Ossorio en el número de pasos, torres, templos y casas que en su centro contenía.

Hay indicio bien marcado de los tres lienzos, muralla Norte, Este y Sur, y del Oeste sólo el citado resto de San Nicolás, que indudablemente desapareció primero, por ser el punto por donde sufrió el sitio de Leovigildo, y después, por enlazar la

primera población, con la que se formó luego en el campo que dicho Rey ocupó, y que llamaremos segunda población. Dentro del recinto de la primera población sólo existe el castillo, tal como le hemos conocido, y en particular los cimientos de lo que fué ciudadela, que se comprende estuvo en la parte Norte y Este, arruinada en estos sitios ya, por la fuerza voluntaria ó extraña, y en los de Sur y Oeste, para aprovechar material en obras que datan del año de 1843 hasta hoy, en que continúa la extracción de sus materiales ó restos, con aplicación á empedrados, pantanos y carreteras, pero marcándose aún los sitios que ocuparon las parroquias de Santa María del Castillo ó Asunción de Nuestra Señora, en medio de la ciudadela; Santa María la Blanca, esquina Norte de la torre del castillo; Santa Cruz, ó San Justo y Pastor, al Norte de la misma muralla de la ciudadela; San Llorente, próximo al castillo, por encima de la Puerta del Sol, San Juan de Azogue, denominado antes San Juan Evangelista, y San Salvador y San Nicolás al Sur y al Norte. Las ermitas de San Millán y San Luis, al Oeste, y el convento de San Bartolomé. Estos terrenos han sufrido el siguiente destino: parte del centro de la ciudadela á Campo Santo, construído del año 1866 al 68; por el extremo Norte entra la calzada provincial de Olmedo á esta villa; por el Sur le corta el ferrocarril del Norte, y el resto ó solares de santuarios, casas, calles de Rúa Vieja, Serranos, Escuderos, etc., en abrevaderos de camino y cortinales, terrenos y solares, cuyo dominio pertenece en parte á casas de títulos ó solariegas; otros recayeron en el Clero, y con la desamortización son de particulares.

El convento de San Bartolomé se conservó con monjes hasta la guerra de la Independencia, que fué destinado á cuartel por los franceses, y quedó muy mal parado; pero permaneció siempre un Padre en esta villa, que cuidaba de él, por encargo de la Comunidad. Tenían muchos materiales reunidos para repararle, á cuyo monje se le denominaba Abad de San Benito; llegó la exclaustración y se desamortizó, demoliéndole D. Esteban Remolar, médico notable de esta villa.

La capilla de San Nicolás, que es una de las dichas, más antiguas, se conserva por ser propiedad de D. Ramón María del Canto Berceruelo, hijo de este pueblo, digno sucesor de sus an-



Restos de la parroquia de San Nicolás ó Ermita de Nuestra Señora del Camino.

tepasados, á quien tal vez se deba la existencia de la torre del castillo, porque á pesar de ser propietario y capitalista, administra los bienes del Marqués de Cilleruelo, Señor de Bobadilla, descendiente de los siete antiguos linajes, y denominándose Alcaide del castillo, ha sostenido sus derechos contra el espíritu demoledor que nos domina.

SEGUNDA POBLACIÓN

En el campo que ocupó el Rey Leovigildo, se construyeron las parroquias de San Pedro, Santo Tomás, San Esteban, San Andrés, San Jorge y San Miguel Arcángel, dentro de muros. San Pedro existió hasta el siglo pasado, en él que quedó sólo el muro de la torre, de cal y canto, y el residuo forma astial accesorio de unas casas, barracas, terreno de la estación del ferrocarril del Norte, á la derecha. Santo Tomás ó Tomé está en pie con feligresía escasa. San Esteban se conservó hasta principios de este siglo; dividió la carretera el solar, y en el desmonte que hubo de hacerse para el pase de la dicha carretera de Madrid á la Coruña, entre Oeste y Norte, se ven restos de cuerpos humanos, y el firme de la torre, de cal y canto. A San Andrés, que dejó de ser parroquia y se habilitó para convento de Santo Domingo, le quemaron los franceses en la guerra de la Independencia, y poco á poco se fué extrayendo lo no consumido por el fuego, hasta que, vendido por la Hacienda, se demolió, y no queda más que el cimiento de cal y canto de la torre, convertido el solar en huerta, unida á la que él tenía. San Jorge estuvo á la parte del Matadero, por bajo de San Esteban, y debió dejar de existir hace muchos años. Y San Miguel, salida del puente Cadenas, á la izquierda; sus agregados San Esteban, San Juan del Azogue y San Andrés, se conserva con bastante feligresía, y en él está la imagen de nuestro Señor Jesucristo, ó sea la de San Bartolomé, tan antiquísima, que no se la movía sin caérsele alguna parte, y por conservarla hará diez años la repararon, procurando perdiera lo menos posible el aspecto de su antigüedad. En dicha segunda población estuvieron los Hospitales de Convalecientes, San Blas, San Felipe y Santiago, de la Merced y Todos los Santos y el de la Piedad. El Hospital de Convalecientes ocupó el solar que hay entre la casa denominada del Al-

conero, de D. Mariano Moyano López, y la de D. Balbino Rico en la calle de la Herrería. El de San Felipe y Santiago, detrás de la parroquia de San Miguel, en el que había Cabildo y Cofradía; del de la Merced y Todos los Santos y San Blas, tampoco quedan vestigios, y el Hospital de Nuestra Señora de la Piedad y San Antonio, Abad, fundación del Ilmo. Sr. Fr. Lope de Barrientos, natural de esta villa, Obispo de Avila, Segovia y Cuenca, y Arzobispo electo de Santiago, fecha 17 de Noviembre de 1454, para curar en él toda clase de dolencias que no fuesen crónicas, y alivio en sus enfermedades de clases privilegiadas de esta villa, funcionó conforme á sus estatutos hasta el año de 1864, en que principió á ser administrado por la Junta de Beneficencia, creada como todas las del Reino; se formó un ingreso y salida en sus fondos, unidos con los del Hospital general, y dicha Junta cuida de la conservación del edificio, al que estuvo agregada la ermita de San Alejo, hoy demolida; y su Camposanto, ampliado con un corralón, sirvió de Cementerio general desde el año de 1833 á la fecha citada, en que se construyó el de la Mota, y el que se respeta. Cuando este Hospital fué fundado existía en su apogeo toda la villa.

Allende el agua de que vengo ocupándome, estuvieron las ermitas de San Sebastián, Nuestra Señora de la Soledad, San Cristóbal, Nuestra Señora de las Angustias y la de los Mártires San Cosme y San Damián. La de San Sebastián estaba á la izquierda, fuera de la puerta de Valladolid, y no hay señal de ella; de la de la Soledad, marchando en igual dirección, donde está el charco conocido por el mismo nombre, tampoco existe indicio; de la de San Cristóbal, en el alto, y cuesta del mismo nombre, consérvanse los muros, fachada y costado izquierdo. La Antigua fué también parroquia, y desmantelada, sus ruinas fueron demolidas del 1798 al 800, desapareciendo los restos con la extracción del canto de que se componía su fachada y los cimientos; y la de los Mártires, en la meseta de la cuesta, frente al lugar del molino que fué del Marqués de Tejada, conocido por los Cantos; se identifica el lugar donde estuvo la ermita, por existir una Cruz de piedra de las del Calvario antiguo, que concluía en ella, saliendo de la que después de parroquia fué ermita de San Llorente, siguiendo por todo el camino, que es Cordel ó Cañada de ganados.

También de parte allá del río están los conventos de Santa Isabel y Santa Clara, y el demolido de Nuestra de Señora de la Visitación, Fajardas Dominicas.

El de Santa Isabel, en la margen del río Zapardiel, mirando al Sur, se conserva en buen estado, y cuenta con 16 religiosas de clausura. En el de Santa Clara, en igual estado que el anterior, de parte allá de la Adajuela, mirando al Sur, por bajo del lugar que ocupó la Antigua, cerca de la Huerta de los Poderosos y Heras de la Harina, existen 15 religiosas en clausura, y el de las Fajardas, con cuatro religiosas, en 1836 se exclaustraron; quedó su convento á disposición de la Hacienda, fué demoliéndose, enajenándose los restos, cruzando por parte de su solar el ferrocarril de Zamora y también por el mismo afirmado el de Salamanca.

En ésta segunda poblaclón, enlazada con la primera, recuerdo los nombres de las calles siguientes: plazuela de San Nicolás, donde estaba la Alhóndiga, paseo de la Arisca, calle de los Castaños, calle de la Herrería, calle Zapatería Vieja, plazuela del Carbón, calle de la Rosa, calle del Candadillo, barrio del Azogue, Ribera Vieja, callejón de Santo Domingo, calle del Dr. Polanco, calle de la Cuadra, calle de las Cañas, calle de Valladolid, calle de San Esteban, calle de la Culebra, calle de San Pedro, calle del Oro, calle Mayor, calle de la Antigua, calle del Castillo, calle de la Magdalena, el Rastro al portillo de Villegas, y otras de que no hay memoria.

Hoy sólo existen la Ribera Vieja, partida por el ferrocarril de Zamora y Salamanca, plazuela del Carbón, con el nombre de San Miguel, calle de la Herrería, calle de Valladolid y callejón de Santo Domingo y la nueva denominada de la Estación, que baja de ella al arco puerta de Valladolid, siendo el resto ocupado por la travesía de la carretera de Madrid á la Coruña, vías y estaciones de ferrocarriles citados, cuatro huertas de hortalizas, la Adajuela ó Adarillas, alamedas de Molinillo y Rabanillo ó sea Chorro y Matadero (de cuyas fuentes trataremos después), y el resto cortinales ó terrenos destinados á producir cereales. A la desaparición de esta segunda población, contribuyó mucho el que disminuyendo el número de habitantes de esta villa, se reconcentraban á la parte de la plaza, porque los sitios que dejaban, en su mayor parte son húmedos, pantanosos y salitrosos, poco

sanos y de poca duración los edificios, excepto los templos, que teniendo todos por cimiento argamasa de cal y canto, se hubieran conservado, de rodearles vecindad que les hiciera necesarios.

TERCERA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LAS ANTERIORES Y CON EL ESTADO ACTUAL

Esta población debió existir durante la segunda, y aun de la primera, dividida de aquellas por el río Zapardiel. Para hacer las casas se demolieron las murallas de la primitiva, desde el puente de la puerta que se decía Santa María la Blanca, frente á la Ronda de San Francisco ó sea toda la parte Sur y Oeste, hasta llegar al Caño de San Nicolás, y construyeron la cerca nueva que abrazó la primera, segunda y tercera población, cerrando lo ya construído, ó sea desde el Caño de San Nicolás, á la derecha, tocando con la Adajuela ó Adarilla, laguna del Sombrío, hasta la primera puerta denominada del Arcillo, frente á Santa Clara; siguiendo por los levantes del Pozo de la Nieve, Alpujarras, hasta la segunda puerta, que es la del Sol, adonde se dice Las Peñas y Aguacaballos, bajando orilla del río allá hasta enfrontar con el puente, que hoy decimos de Las Tablas. El trozo de muralla descrito es el que se habilitó de la primera población para unir las tres; se hizo muro de cal y canto con mezcla de ladrillo y tierra; desde dicha Tabla, Ronda de San Francisco, hasta la tercera puerta, denominada de Avila, que dividía la calle del mismo nombre, de su arrabal; subía el muro por la Ronda de Santa Ana, y al extremo interno del convento se hizo la cuarta puerta, denominada de Santa Ana; seguía dejando extramuros la calle de Artillería, con portillo en la de Salinas; continuaba á la quinta puerta, que se llamaba de Salamanca, dividiendo la calle del mismo nombre de su arrabal; marchaba por la Ronda de Gracia, con portillo en la calle del Rey, quedando la plazuela y convento de San Agustín extramuros, y al extremo de la calle de San Martín estaba la sexta puerta, denominada de San Agustín; seguía por la Ronda de Jesuítas hasta la séptima puerta, titulada de Santiago, en el lugar que estuvo la parroquia vieja de este nombre; continuaba por la derecha de lo que hoy decimos Cañada, pasaba el río

frente al Hospital del Obispo Barrientos; se inclinaba á la izquierda, en donde hubo portillo; pasaba la Aldajuela, y frente al Matadero, en la misma Calzada vieja de Madrid á la Coruña, estaba la octava puerta, titulada de Tordesillas; de ésta, recto al Este, estaba la novena puerta, titulada de Valladolid, cuyo arco se conserva; de ésta seguía en la misma dirección á la décima, llamada de San Pedro, y llegado al prado del arenal ó Aldehuela, cerraba la población al Caño de San Nicolás con la undécima puerta, denominada de la Antigua; hay indicios de todo el muro, más ó menos marcados, pero que he descrito con alguna detención, porque no pasarán muchos años sin que desaparezcan. Creo que el Prior de la Colegial Sr. Aillón hizo planos de todo esto.

Parroquias (dentro de muros): San Antolín, San Facundo y Primitivo, La Cruz, San Juan de Sardón, Santiago y San Martín.

San Antolín, en la plaza Mayor y parte Sur y Centro, fué primero parroquia, continuó siéndolo á la vez que Colegiata, y suprimida ésta, sigue de parroquia mayor, con sus agregadas de Santa Cruz, regida por el señor cura párroco y cinco capellanes pensionados, organista, dos cantores, sacristán, campanero y acólitos. Tiene algunas reliquias; regulares ornamentos, de ellos un moderno terno, regalo de D.ª Antonia Belloso Melgar, y se celebran los divinos Oficios por el orden que en la Catedral de Toledo, cuyas ceremonias estudiaron dos canónigos durante un año que permanecieron en aquélla al intento.

El Santísimo Cristo que está en una de sus capillas, y que cita D. Antonio Ponz en sus *Viajes*, se titula el de la Paz; se conserva la estatua del fundador D. Fernando de Aragón, al lado del Evangelio, en la capilla mayor; los aldabones en sus puertas principales, son de la procedencia que cita la *Historia*, de Ossorio; dos estandartes para la proclamación de Reyes, de ellos el moderno, que sirvió para Carlos III, Carlos IV, Fernando VII é Isabel II, dibujado y bordado en oro por mi abuelo Manuel Rodríguez Salazar, de cuya habilidad dejó algunas pruebas, imitándole el abuelo materno Miguel de Castro, uno y otro por gusto y afición. La capilla denominada del Pópulo, fundación del Rdo. Sr. D. Alonso García del Rincón, Arcediano de Cuéllar, Canónigo de Segovia, Abad de Compluto, natural de esta villa, en fecha 15 de Marzo de 1516, previas Bulas Apostólicas de

1513, por el Pontífice augusto, cuya capilla había de llamarse de la Concepción sin mancilla de la siempre Virgen María; la cual tenía dos altares, uno en el interior y otro en la parte exterior de ella, con vistas á la plaza principal, y en él celebran, en tiempo de feria, para que los mercaderes no abandonasen los puestos; la dotó con cuatro capellanes, en cuya capilla se instaló después la Archicofradía del Santísimo Sacramento, ya antes creada, ó sea en 28 de Septiembre de 1499, también por concesión Apostólica, por Bula en Nuestra Señora de la Minerva de la ciudad de Roma, por el Santo Padre Gregorio X; hoy no existe más que un capellán, y desapareció la Archicofradía, agregándose los ornamentos de esta última á la parroquia.

A esta Archicofradía estaba agregada la Cofradía Sacramental, que estaba en el convento de la Trinidad con el título de Nuestra Señora de los Remedios, y la Cofradía de ídem de la parroquia de Santa Cruz.

Es el capellán actual, el licenciado en Teología y Jurisprudencia D. Antonio Torres Alonso, natural de esta villa, y de nuestra familia.

De la capilla de Quiñones eran compatronos fundadores los descendientes de D. Juan de la Serna y D.ª Antonia de Quiñones, fundadores á la vez del mayorazgo del mismo nombre; los bienes de que estaba dotada la capilla se declararon de la nación y fueron desamortizados por las leyes vigentes. y el patronazgo de la capilla le posee D.ª Jesusa del Rivero, viuda del brigadier D. Joaquín María Belloso, natural de esta villa. De la capilla de San Cayetano era compatrono D. Francisco de Lobato, *el Viejo*, fundador del vínculo conocido con el mismo nombre de Lobato, y lo son sus descendientes de esta naturaleza.

La capilla de Nuestra Señora de las Angustias la fundó y dotó el Excmo. Sr. Marqués de Tejada y otros títulos, ampliándola con terreno que de su casa le cedió mi bisabuelo, D. Manuel Rodríguez del Manzano, por lo que le fué concedido para él y sus descendientes el ser sepultados en dicha capilla, lo que tuvo lugar mientras fué consentido el sepultar en la parroquia. Los bienes con que dotó el Marqués la capilla se han desamortizado, ni hay ya en ella las triples Cuarenta Horas que cita la *Historia* de Ossorio.

Es la imagen más venerada que hay en esta villa, y al celo de su Hermandad y limosnas se debe el culto que constantemente tiene.

El último Abad que como tal ejerció en la Colegiata, lo fué D. José Zapata y Cáceres, y el último Canónigo de los cuatro que le sobrevivieron, lo fué D. Antolín Alonso González, primo carnal de mi padre, el que poseyó el patronazgo Real de legos, fundado por Manuel Alonso, *el Viejo*; la fecha de la supresión de la Colegiata, lo fué al tiempo del arreglo parroquial, en que estaba vacante la Abadía. La Vicaría ha seguido funcionando hasta la erección en Arzobispado del de Valladolid, hoy no existe más que un Arcipreste.

San Juan de Sahagún, San Facundo y San Primitivo con sus agregados de San Pedro, San Nicolás y Sahagún, está en la calle de Simón Ruiz, antes de Avila, entrando en ella desde la plaza, á mano izquierda, en ella existe la fundación de Misa de doce por el Comendador D. Luis Hernández Polanco; de pocos años á esta parte se deben á sus dignos párrocos y feligreses mejoras en culto, aseo y ornamentos; la sirve un párroco y sacristán, y en ella hay establecidas dos Cofradías: una, de la Sacramental, ó de San Pedro, y la de los Santos Mártires Crispín y Crispiniano.

La Cruz y sus agregadas de Santa María del Castillo y San Salvador, sita en la plazuela del Pan, acera Norte. En ella está fundada la Misa de once por D. Francisco Ortega y Lara, hoy compatrona D.ª Joaquina Murga y Mugártegui, vecina de Bilbao; de muchos años venía siendo esta parroquia de una feligresía numerosa, y aún continúa; era la mejor tratada y que excedía en buenos ornamentos; mas en el año de 1879 fué robada, llevándose dos ternos, palio y el gallardete, apreciado en 6.000 duros. Está servida por párroco y sacristán.

San Juan de Sardón estuvo en la plazuela de San Juan, mirando al Occidente, y á ella fué agregada la de Santo Domingo de Silos; fué entierro de los Sres. Quintanilla, quienes han seguido con el patronazgo; hoy no existen más que las cuatro paredes, á medio demoler, de lo que fué iglesia, y en lo antiguo hubo Hospital, denominado de Quintanilla.

Santiago con su agregada de Santa María la Antigua. Estaba la parroquia vieja pegando á la muralla de la población al ex-

tremo de la calle de Santiago, hoy del Marqués de la Ensenada, en cuyo solar están las casas de Manuela Fariñas y heredera de Agustín Bellido; desapareció en el siglo pasado, aunque hay algún resto. Expulsados los Jesuítas, fué concedida la iglesia de su colegio para parroquial de Santiago. El señor de Ponz, en su *Viaje* dice lo que es la iglesia; tiene un buen relicario, una lámpara de plata, peso de 100 á 120 libras, que no es la ganada á los moros, sino la que la pudo sustituir como recuerdo; pues creo tiene la F y la I de los reyes católicos; tiene poca feligresía, párroco y sacristán. Esta parroquia de la ronda de Jesuítas está extramuros de la que tuvo la población.

San Martín y sus agregados, San Juan de Sardón y Santo Domingo de Silos, están en la calle de su nombre; en ellas se cumplen las obligaciones á que por sus agregadas de San Juan impuso á su mayorazgo el Conde de Quintanilla; tiene poca feligresía, tiene párroco y sacristán.

Conventos de religiosos. En esta tercera población: San Saturnino, Santa Ana ó Carmelitas Calzados, el de la Santísima Trinidad, San Agustín, Dominicos, Carmelitas Descalzos, los de San José y San Francisco.

San Saturnino ó Canónigos Premostratenses. Al tiempo de la exclaustración sólo había un Padre, administrando los bienes que la orden poseía en esta villa; de la iglesia no hacían uso, y estaba en solar lo que fueron celdas, habitando él una casa antigua; ésta se conserva en regular estado; la iglesia, rebajados sus muros, aguarda á que se la habilite á otro uso, ó se acabe de demoler. Sobre el solar de celdas se han edificado varias casas pequeñas, y presumo que así el brazo de San Juan Bautista, como otras cosas de mérito que pudieran tener, debió de ser trasladado todo ello á otro convento de su orden en tiempo hábil; estaba el convento en el arrabal de Avila, mirando al Sur, y en sus últimos tiempos el que más patrimonio poseía.

El de Santa Ana ó Carmelitas Calzados, situado en la ronda del mismo nombre, está hundiéndose. Por el hecho de que sus iglesias primitivas de Santa Ana y la construída después por los Carmelitas, son de Patronato, se ha impedido la venta por la Hacienda; en él tomó el hábito y cantó Misa San Juan de la Cruz, actos, que esculpidos en dos grandes lienzos, se conservan trasladados en la iglesia de las religiosas de Santa Isa-

bel; de los retablos se entregaron los lienzos de mérito, no sé por quién, y del resto se colocaron algunos en dicha iglesia de Santa Isabel; otros con San José, en San Miguel; otros, con San Sebastián, en San Facundo; otros en la Venerable Orden Tercera, y la imagen de Nuestra Señora del Carmen en la Colegial y su capilla del Pópulo; y el retablo principal está en Valladolid; sus bienes sufrieron igual suerte que los Mostenses pues en todos se exclaustraron los Padres y se vendieron los bienes.

El de la Santísima Trinidad estuvo en el arrabal de Salamanca; éste, como los dos anteriores, fueron habilitados para cuarteles en la guerra de la Independencia, quedando muy mal parados; sólo había un Padre que cuidaba de él al tiempo de la exclaustración; fué vendido, y hoy no existe nada.

Al de San Agustín ó Nuestra Señora de Gracia, le cupo igual suerte; hoy en su solar hay edificadas dos casas y una panera, y el resto huerta-recreo; es bien conocido el lugar que ocupó además en la plazuela de su nombre; lo que en él se contenía, Dios sabe dónde fué á parar.

El de los Dominicos, ó sea de Santo Domingo, ó San Andrés, ya he dicho que estuvo en la segunda población; que le quemaron los franceses, y los religiosos se trasladaron á la casa-palacio de la bondadosa é ilustre Sra. Condesa de Bornos, extremo á la calle de San Martín, derecho, vista á la plazuela de San Agustín. Eran los Padres en bastante número; fueron exclaustrados cuando los demás y vendidos sus bienes.

El de Carmelitas Descalzos, Corpus ó de Santa Teresa, tenía colegio; de él salieron regulares teólogos, era el más numeroso en religiosos, bien ordenado y viviendo como todos los de su regla del trabajo y la limosna; estaba en la calle de Santiago, hoy del Marqués de la Ensenada, entre el Palacio del Marqués de Cilleruelo, Señor de Bobadilla, y el convento de Santa María Magdalena; no existe más que la mitad de la pared del frente, por respeto al ornato, y el interior en escombros.

El de San José ó Descalzos Franciscos, en la plazuela del mismo nombre, del que es compatrono el Ayuntamiento, fué demolido y convertido en casa y huerta de recreo; sucedió en él, que luego de invadida España por los franceses, se quedaron solos un Padre y un lego por cuidarle, y creyéndoles con dinero, en una noche los asesinaron; todos nuestros mayores en

tal concepto les tenían de santidad, que les tuvieron por mártires y defensores de su santa casa.

Y por último, el *Colegio de la Compañía de Jesús*, del que ya he dicho dónde se hallaba, y á qué está destinada su iglesia; una huerta de él la poseyó, acto seguido, un particular, y en el resto estableció el Gobierno la fábrica de salitres, regularmente montada; funcionó hasta el año 30, en que se cerró; al fin se ha vendido, y hoy es huerta y casa de recreo.

San Francisco, que estaba en la calle del mismo nombre, y próximo al río, ya dice la *Historia*, cuándo fué incendiado por primera vez; reparado, se conservó hasta la guerra de la Independencia, en que los franceses le pegaron fuego en la misma noche que al de Santo Domingo el Viejo; quedó inhabitable, se trasladaron los frailes á la ermita del Amparo, habitando celdas, y en ella estuvieron hasta el año de 1829, en que repararon las celdas quemadas, acomodándose para el culto en la capilla de la Venerable Orden Tercera, contigua al mismo convento, hasta que fueron exclaustrados; eran en bastante número los religiosos y muy caritativos para los pobres; se vendió el convento y huerta por la Hacienda, salvo la citada capilla de la Tercera, Orden y hoy está sólo el solar.

Conventos de religiosas: El de la Trinidad, Nuestra Señora de los Huertos, ó Reales, Descalzas de San José, Santa María Magdalena, Agustinas Recoletas.

Las Trinitarias, se exclaustraron, facultadas por el Gobierno; se vendió el convento, y sólo está en pie la iglesia habilitada para panera; existía al extremo de la calle de Carrera, acera de la derecha, con vistas á la de la Magdalena.

Nuestra Señora de los Huertos, ó Santa María del Real de las Dueñas, del Orden de Santo Domingo, está en pie, ocupado por 16 religiosas de clausura, situado en la plazuela denominada de las Reales, al Oeste de la población y extramuros antiguos.

Descalzas ó Carmelitas de San José; fundado el convento por Santa Teresa de Jesús, se conserva en buen estado y existen 21 religiosas; hay mucha devoción con la imagen de la santa fundadora, como lo comprueban las varias alhajas, lujosas andas y otros objetos dados por los fieles. Situado en la calle de Santiago antes, hoy del Marqués de la Ensenada, acera de la derecha.

Santa María Magdalena, en la misma calle, acera de la izquierda, más hacia la población, frente al palacio de D. Rodrigo de Dueñas su fundador; también está en regular estado, hay en él 16 religiosas, y así en éste como en los demás conventos enumerados, se omiten las circunstancias que de ellos dan la *Historia* de Ossorio y el *Memorial histórico*.

El de Recoletas, ó sean Agustinas Recoletas, por disidencias entre las pocas religiosas que había, se trasladaron á otros conventos, quedando alguna exclaustrada; la parte de habitación y huertas, se enajenó y se conserva en mediano estado, y la hermosa capilla ó santuario, cuyas capellanías fundó el Ilmo. Sr. D. Bernardo Caballero de Pereda, aunque por lo regular cerrado, está cuidado con esmero por su dueño ó compatrono el Sr. Conde de Peña Florida, vecino de Bilbao. (Hoy están en él los Padres Carmelitas.)

Ermitas: San Roque, Nuestra Señora del Amparo, la de la Esperanza, la de Salinas, Nuestra Señora de la Orcilla, San Lázaro el Rico, Nuestra Señora de Párraces, San Antón, Tercera Orden y San Julián.

La de San Roque, extramuros, contigua á la carretera de Madrid, es patrimonio del pueblo, y se conserva en regular estado.

La del Amparo, de igual patrimonio, sita en la calle de Carrera; se conserva y se da culto en ella á su imagen milagrosa.

La de la Esperanza, que ocupaba el arco puerta de Salamanca, fué demolida hará cosa de seis años, sin que de necesidad fuese. La imagen, venerada de todos, y más particularmente de los vecinos del barrio, está en una de las capillas del Hospital general de Simón Ruiz, y de los vestidos y demás prendas cuida la Junta de Beneficencia.

La de las Salinas, con las lagunas y terrenos contiguos, fué vendida por la Hacienda, la ermita la han reducido á casa y panera y la imagen está en la iglesia colegial, capilla de Quiñones en un hueco al lado de la Epístola del altar mayor.

La de la Horcilla, fué abandonada desde el siglo pasado, y los bienes con que estaba dotada, agregados á la Abadía, y hoy enajenados.

La de San Lázaro y Párraces, ambas en la plazuela del

mismo nombre, padecieron mucho durante la guerra de la Independencia, y hoy los muros, convertidos en casas, marcan el lugar que ocuparon.

La de San Antón, antes fué Hospital del mismo nombre, al extremo de la calle de Rúa Nueva, con vista á la de Cuenca y Toledo; los restos desaparecieron á principios de este siglo, y en el solar se edificaron casas.

La de la Tercera Orden, ya he dicho que estaba incorporada al convento de San Francisco y fué con él en sus desgracias; hoy cubierta con sólo el tejado está dedicada al culto por la Hermandad de la Venerable Orden Tercera, la más observante de sus Reglas; aunque los individuos que la componen sean en su mayor parte clase obrera y proletarios, siendo envidia de los que con fe la consideran.

Y últimamente, la *la de San Julián* dejó de estar abierta al culto en el siglo pasado; después fué panera del Pósito y hoy Escuela de Instrucción primaria. Está en el corralillo de su nombre con vista á la calle de Carpintería ó Bravo.

Hospital general en el Arrabal de Salamanca, extremo de él á la derecha é independiente; fundado por Simón Ruiz Envito y Virues, natural de Belorado, en la Rioja, del comercio y vecino que fué de esta villa. Mediante concordia con el Ayuntamiento de la misma, aprobada por el Rey Felipe II en el año de 1592, se refundieron en él todos los Hospitales que llevo citados, excepto el de la Piedad que lo ha sido en el año de 1864.

Los bienes con que fué dotado y los de sus agregados, fueron respetados de la desamortización por considerarle fundación particular, no obstante como mucha parte de ellos consistían en juros y diezmos, hánse liquidado y dado inscripciones que convertidas importaban en 1872, 618.614 pesetas, capital líquido; renta anual, 17.633 pesetas. Las rentas á trigo en dicho año, reducidas á metálico, consistían en 3.356 pesetas.

Los foros, censos y rentas á metálico 3.962 pesetas, haciendo un total ingreso anual ordinario de 24.951 pesetas; de aquella fecha al presente se han desamortizado en su mayor parte los bienes, y como la conversión de sus productos é inscripciones es tan laboriosa, no puedo decir en cifra fija cuáles sean sus actuales rentas.

De la suntuosidad del edificio algo dice el Sr. Ponz en sus

Viajes y Ossorio en su *Historia*, y mejor, los planos hechos por el distinguido canónigo ó Prior de esta villa, D. Julián Aillón; su estado de conservación es inmejorable, para explicar la fundación convendría proporcionarse copia del testamento del fundador; pero sí diré que habían de componer la Junta de compatronos el Corregidor que fuera de esta villa, un regidor del Ayuntamiento, el Abad de la Colegiata, el Prior del convento de San Andrés ó Dominicos, y uno ó dos vecinos de probidad y arraigo de la población, el administrador lo había de ser eclesiástico, con varios otros capellanes para la cura de almas y Oficios divinos, médico, boticario, practicante y enfermeros de ambos sexos; hubo un tiempo en el cual no se cobraban diezmos, ni alcabalas y el producto de rentas fué escaso, estando á punto de no funcionar; mas hoy, con los ingresos que dejo puntualizados, se regulan anualmente 10.000 estancias; le sigue dirigiendo la Junta de Beneficencia; es administrador un seglar; hay capellán fijo para cura de almas, asisten, alternando por meses, los dos facultativos titulares; igual hacen las dos boticas que hay en esta villa; tiene practicante, enfermero, enterrador y cuidan de los enfermos y del mobiliario seis Hermanas de la Caridad ó Siervas de María.

En el mismo establecimiento está colocado el torno para recoger los niños destinados á la Casa-Hospicio, bajo la vigilancia del portero, y por evitar desgracia en el retraso de aplicarles el agua del Bautismo, se concedió por el Ilmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis, Fr. Fernando Blanco, en su visita Pastoral, que se pusiese pila de Bautismo, que viene funcionando. También la Junta de Beneficencia, cumpliendo con lo dispuesto por el fundador de la Piedad, suministra de tres á cuatro pensiones, lactancia de hijos naturales pobres de esta villa, limosnas á pobres enfermos, que han menester viajar precisando alivio, y advirtiendo que á la vez que Simón Ruiz fundó el Hospital, lo hizo de dos mayorazgos, los que por falta de sucesión en ellos, recayeron en el Hospital, llamado á heredar en último término.

Cuartel: Del antiguo existieron restos adonde dicen el Cristo de Piedra, al extremo de la calle de Rave; del plano director y tiempo de su construcción, que lo era en el siglo pasado, bastante dice Ponz en su *Viaje* por España. Al principio de la

guerra de la Independencia, le pegaron fuego los franceses y se quemó cuanto arder podía; y en aquellos años en que fué tal la miseria que costó un pan 20 reales, fueron los vecinos saqueándole del hierro que tenían en las rejas todas sus ventanas, y por hallarse abandonado, fué también constante la saca de piedra y ladrillo, ya para obras públicas ya para particulares.

Carnicerías: El Sr. Ponz, ya citado, dice todo cuanto hay que decir de ellas, y es lástima que hoy, en vez del destino para que fueron construídas, sirvan únicamente de matadero, con perjuicio del edificio y de la salud de los vecinos.

Casa Consistorial: La antigua estuvo hacia las carnicerías, la actual á que me refiero es de construcción sólida y muy capaz; tiene dos salas hermosas, que forman triángulo, y en él estuvo siempre el oratorio para que en día de sesión, desde una, pudiera el Ayuntamiento oir Misa, y desde otra los particulares. Varias veces se ha tratado del arreglo de su Archivo, pero lo cierto es que con más ó menos cuidado, y es de difícil averiguación saber lo que encierra. La parte que ocuparon los Corregidores para morada, lo está hoy por una de las dos maestras de niñas con local para escuela; y en el piso bajo está la sala Audiencia del Juzgado de primera instancia, la del Juzgado municipal, el Archivo de Escrituras ó Notariado del partido, Secretaría del Ayuntamiento y habitaciones para porteros.

El Ayuntamiento está compuesto de doce individuos, ó Alcaldes primero, segundo y tercero, Regidor Síndico y ocho Regidores; en lo antiguo los hubo perpetuos, cuyo derecho se transmitía; hasta el año de 1830, fué obligatorio el traje de uniforme en actos de sus funciones, consistente en calzón corto, chaleco ó chupa, casaca forma de frac, sombrero tricornio, media negra y zapato bajo de hebilla, todo negro, y aun antes, espadín; los porteros siguen como entonces, sombrerete y manto de damasco encarnado y maza, excepto la golilla, y los alguaciles igual que el de los Regidores, sólo que el sombrero era en forma de bonete pequeño, capa corta, golilla y vara; repito que sólo los porteros tienen traje antiguo. La villa tiene el título de muy noble, muy leal y coronada, y el Ayuntamiento el de ilustre; goza del privilegio de asistir cubierto en todo acto religioso en que no sea manifiesto el Señor, y el de usar de dosel en donde fun-

cione como tal Corporación. Como tal, sólo sus Comisiones le representan fuera de sus salas para todo acto que no sea religioso y sólo oye por escrito, esto último bastardeado algo. Su Secretaría la componen el Secretario, oficiales primero y segundo, y dependencias, abogado consultor, dos médicos-cirujanos titulares, dos maestros y otras dos maestras de instrucción primaria, preceptor de Latinidad, hasta que se establecieron los dos Colegios de segunda enseñanza en el año pasado, director de obras, inspector de alimentos, porteros, alguaciles, serenos, guardas de plantíos pinares rurales, y voz pública ó pregonero, todos dotados; teniendo representación, según las leyes generales del Reino, en Juntas de Beneficencia, Sanidad, Instrucción, etc. Su presupuesto se invierte regularmente, echándose de menos reformas y mejoras de que tanto ha menester la localidad después de dos siglos de continua decadencia y con especial desde principios del presente por las desgracias generales de la nación ó por las privadas del pueblo.

POBLACIÓN EXISTENTE (1)

Núm. 1. *Plaza Mayor ó de la Constitución.* — Consta de 72 casas, con casi tres lienzos de soportales en ella, y al Sur se hallan la parroquia mayor ó de San Antolín, la Casa Consistorial, la cárcel y el resto de lo que fué palacio de los Reyes. En la acera de enfrente, ó Norte, los empedrados, ó dos paseos de los mercaderes, y aún existen dos columnas y basas de otras que servían para cerrar con cadenas el sitio de la contratación, ó Bancos de Génova, donde se giraron las primeras letras de cambio.

Desde el centro de la plaza, hacia el Este, está el callejón del Mercado, que da salida á la plazuela del mismo nombre, y de ella continúan ó parten los callejones denominados Antigua de Pataca y la Calva, que se terminan en la ronda de San

---

(1) La lámina ó dibujo, con números, en la que se marcan las tres poblaciones, se refiere más particularmente á la actual; mas téngase en cuenta, que no está hecha á escala, y que únicamente se marcan con números, y aproximadamente, los sitios, y con respecto á los más distantes, ó alrededores, que no cabrían en el campo de la figura, los números solamente indican la dirección que les corresponde con respecto á los puntos cardinales.

Francisco. A espalda de la muralla antigua, que por dicha ronda venía, estuvo la calle de Cantarranas, de la que nada existe.

La parroquia mayor de San Antolín fué Colegiata con Abad y canónigos, fundada por D. Fernando de Aragón, cuya estatua se conserva al lado del Evangelio, del altar de la capilla mayor, que construyó D. Juan Ruiz de Medina. La capilla llamada de los Quiñones pertenece á los señores de este apellido. La de Nuestra Señora de las Angustias ó Dolores, pertenece al Marqués de Tejada; al lado de la casa de mi bisabuelo ó Manzano, y Casa Consistorial ya dicha, ó nuevo Ayuntamiento, y en la fachada de la Colegial la capilla ó galería de la Virgen del Pópulo, en la que, durante las ferias se decía Misa, que oían desde la plaza los mercaderes. En la torre de la Colegial aún se conserva el notable reloj, que sobre la esfera tiene los dos carneritos para dar los cuartos, y en el remate de la torre la grande campana y los dos maragatos con mazos para dar las horas. En esta puerta de la Colegial están los aldabones que trajeron los medinenses de la conquista de Ronda.

Al costado Este de su atrio desemboca la calle de Carpintería, hoy Bravo, y al costado Oeste la de Salamanca, sobre cuyo arco existe el balcón que usaba el Cabildo de Canónigos para festejos públicos. En la acera del Oeste desemboca, ó la parte, la calle del Almirante, y en su izquierda denominado Potrillo, estuvo el Palacio que fué de los Reyes, cuyo balcón perteneció al Cabildo mayor de curas rectores de esta villa, y la derecha se llama acera de la joyería. Al Norte está la acera de la Especiería, y á un extremo la calle de la Rúa Nueva, antes de San Francisco, y hoy Padilla y Maldonado, respectivamente; y al otro extremo la de la Rinconada, que en lo antiguo fué callejón de salida, denominado de la Calva, que enlazaba con el de Pataca y con el del Mercado, á morir unos y otros á la ronda de San Francisco. Al lado Este de la gran plaza está la acera de la Mercería, y en su medio el callejón ancho del Mercado. En medio de la plaza hay una fuente que ha sufrido últimamente, notables reformas.

Núm. 2. *Calle de Avila, hoy de Simón Ruiz.*—Entrando en ella desde la plaza, á mano izquierda, estuvieron las casas de Simón Ruiz Envito, fundador del Hospital principal, y hoy de



La puerta de Ávila, demolida en el año 1865.

particulares. A continuación la iglesia de San Facundo y San Primitivo, á la que están agregadas las de San Pedro y San Nicolás; pasando, ó después, estaba el Salón de curas Rectores, y al extremo de dicha acera las casas de los mayorazgos de Rincón, fundados por el Rector D. Juan Fernández y el General Maestre de Campo D. Diego de Durango del Rincón, hoy de D. Ignacio de Aspe. En la acera de la derecha se hallan, primero, la casa en que estuvo el Santo Oficio ó Inquisición, sobre cuyos restos demolidos, hará unos cinco ó seis años, ha edificado casa D. Marcos Belloso, y luego las casas que últimamente poseyó D. Benigno Fernández Polanco, sucesor en los mayorazgos de este nombre, descendiente de los siete antiguos linajes, casas hoy de D. Eusebio Giraldo, del comercio, y Diputado provincial. Al extremo la panera del Pósito, que contenía en 1829, cinco mil y más fanegas de trigo, hoy escuela de niños, cerrando la calle la puerta de Avila, cuyo arco fué demolido en 1865.

Núm. 3. *Arrabal de Avila y Cañuelo.*—En él se halla, á la izquierda, el sitio del convento denominado de San Saturnino ó Premonstratenses; á la derecha, casas en cuyo sitio estuvo la del célebre Andrés Voca, que se dice reedificador de la Mota, y sitio del cuartel antiguo, y al extremo Este el caño del Cañuelo, cuya cañería continúa al de la plaza.

Núm. 4. *Ermita de San Roque.*—Y á la izquierda, según se va á él, la alameda del Molinillo ó Chopal.

Núm. 5. *Calle del Corral de la Antigua.*—Cerrado antes, hoy abierto, y en él el solar de la casa del Mayorazgo, fundado por D.ª Beatriz de Aguilar, que poseía en 1813 D. Francisco de Quiñones Ossorio, hoy denominado Parque.

Núm. 6. *Ronda de Santa Ana.*—En ella, y á la izquierda, estaba el antiguo convento de este nombre; por ella baja una cañería que vertía en la calle de San Francisco, pegada á la puerta y muros del convento, y de la balsa marchaba el agua á las carnicerías, para en pilas echar el pescado de abasto en remojo. En dicha ronda están las ruinas del indicado convento de Santa Ana y después Carmelitas Calzados, en el que tomó el hábito y cantó Misa San Juan de la Cruz.

Núm. 7. *Calle Carpintería, hoy Bravo.*—A la subida de la plaza, y hacia la izquierda, se halla la casa principal en que

vivió D. Juan Sánchez de la Peña y Lisón, poseedor del mayorazgo que fundó D. Pedro Mondragón, *el Viejo*, como sucesor de D. Juan Lisón de Tejada y Castañeda, Capitán retirado en 1790, y descendiente de uno de los siete antiguos linajes. Después del ángulo de la calle, más arriba, á la derecha, el Corralillo de San Julián, donde estuvo la ermita del mismo nombre, después panera del Pósito, y hoy escuela de niños. La última casa á la izquierda y esquina, es la que ocuparon y en la que tuvieron escuela D. Francisco Rodríguez Alonso, D.ª Manuela Castro y su hija D.ª María Rodríguez, padres y hermana, respectivamente, del D. Francisco y D. Manuel, de quienes son estas notas; casa que habita D. Carmelo Domínguez y D.ª Manuela Rodríguez, hija única del D. Manuel, y sus hijos.

Núm. 8. *Corral de bueyes, hoy plaza del Sol.*—Es espacioso, y en él hubo feria y mercado de reses y aun de otros ganados.

Núm. 9. *Plazuela del Carmen.*—En ella estuvo una puerta de la muralla antigua.

Núm. 10. *Calle de Villanueva.*

Núm. 11. *Calle de Ravé.*—En ella es donde en la actualidad están las principales bodegas, y cerca las primera y segunda calles de Tejada, en terrenos que eran del Marqués del mismo nombre, y hoy casas particulares.

Núm. 12. *Calle de la Angustia.*

Núm. 13. *Calle de Lobato.*—Sus casas son foreras ó ligadas al vínculo de este nombre.

Núm. 14. *Calle de Troncoso.*—Lleva este nombre por ser señor de sus terrenos el Conde de Troncoso

Núm. 15. *Cuartel de Caballería.*—Obra del siglo XVIII y aún no concluído; fué quemado en 1809 por los franceses.

Núm. 16. *Calles Enlosada y del Infiernillo.*

Núm. 17. *Calle de Salinas.*—Con portillo en la muralla á su extremo Sur.

Núm. 18. *Calle de Carrera.* (No señalada; cae al lado del 24.) —En esta calle, y á la mano izquierda, está la ermita de Nuestra Señora del Amparo, antes Hospital de este nombre, y á la derecha, el solar del convento de la Concepción ó de la Santísima Trinidad, y parte del que antes fué de religiosas de la misma Orden; se exclaustraron las monjas en 1837, y de la iglesia se ha hecho panera de trigo.

Núm. 19. *Camino de Ravé.*—En este camino de Ravé viejo estuvo la antigua casa denominada *Mancebía* (se comprende cerca del cuartel) y la torre de Fragüel, de las que nada existe, mas desde ella sale un sendero que muere á esquina del cuartel de Caballería, llamado de los muertos, porque la tradición señalaba en él un corral para sepultar los cuerpos desde los primeros siglos de la Iglesia, en que se emplearon los Cementerios.

Núm. 20. *Ermita de Nuestra Señora de las Salinas.*—Cuya capilla se vendió con las lagunas, eras y demás terrenos, para fabricar el salitre; dista como media legua de esta parte del poblado, y al destruir la ermita la imagen de la Virgen fué traída á la Colegiata.

Núm. 21. *Calle de la Artillería.*

Núm. 22. *Calle de la Magdalena.*

Núm. 23. *Calle de Salamanca.*—En la parte izquierda de esta calle, está la casa en que vivió la Sra. D.ª Manuela Rodríguez Valderrábano, viuda de D. Juan Antonio de Cote Montalvo y Morejón, Marqués de Ordoño, cuyo mayorazgo poseyó antes el Comendador Pedro Morejón, que tuvo sus casas en esta calle, y de cuya señora se conservaban grandes recuerdos, pues fué tanta su caridad para con los pobres, que á pesar de sus cuantiosas rentas, las distribuía en totalidad entre ellos. En la acera de la derecha, en 1762, tuvo su casa el Ilmo. Sr. D. Bernardo Caballero de Paredes, Obispo que fué de la ciudad de Oviedo, la cual pasó después al Marqués de Peña Florida, hoy casas de particulares; cerraba la calle la puerta llamada de Salamanca, sobre cuyo arco estaba la ermita de Nuestra Señora de la Esperanza ó de las Nieves. En la misma calle, y á la mano misma derecha, estaban las casas de los Marqueses de Pizarro, destruídas en 1808.

Núm. 24. *Arrabal de Salamanca.*—Tuvo en él sus casas principales el fundador del vínculo de Lisón, D. Pedro Mondragón, *el Viejo*. En la acera de la izquierda, estuvo el convento de la Trinidad ó Espíritu Santo ó Trinitarios calzados, con vistas á la de la calle de la Carrera, al cual he conocido con monjes; fué luego demolido, y se vendieron sus ruinas, y á la derecha, y á su extremo, el Hospital General, fundación de Simón Ruiz Envito, en el que se refundieron todos los Hospitales de que vengo hablando.

Núm. 25. *Granja ó casa de labor de los Jesuítas.*—Bastante más allá de estos sitios; hoy ya no existe.

Núm. 26. *Despoblado de la Golosa.*—Pueblo pequeño, como á unos tres cuartos de legua de Medina, cuyos habitantes quedaron sepultados en el hundimiento de las bóvedas de San Agustín, estando en el sermón del Descendimiento.

Núm. 27. *Calle de Cerradilla.*—Fué accesoria del Palacio de los Reyes, hoy casas y terreno de particulares.

Núm. 28. *Ronda de Gracia.*

Núm. 29. *Calle de Zamora.*

Núm. 30. *Calle del Almirante.*—A su parte izquierda está la casa que pertenece á D. Gonzalo María de Ulloa y Ortega, actual Conde de Adanero, la cual ocupa su administrador, y en ella vivió siempre su familia, hasta 1828; siendo el abuelo D. Alvaro de Ulloa Cáceres Carvajal y Aranda Suárez de Lugo y Silva, Conde de Adanero, Marqués de Castro-Serna, Regidor perpetuo y vecino de esta villa en 1813, familia que desciende de uno de los siete antiguos linajes: en esta casa se conserva desarmado el coche que usó el Marqués de la Ensenada. En una de las casas del Conde de Adanero está uno de los Colegios de segunda enseñanza. A la derecha está el Palacio del Marqués de Tejada, Conde de Torrejón, Marqués de Valverde y Carranza, descendiente del Almirante, que dió nombre á esta calle.

Núm. 31 *Calle del Rey.*—En ella estuvo el Palacio y huerta de los Reyes, y á su extremo hubo en la muralla un portillo denominado de la Cruz Verde.

Núm. 32. *Plazuela del Real ó de Recoletos.*—En ella está el templo de Recoletas, del que es compatrono el Sr. Murga y Barrera. Las monjas Agustinas que le ocupaban le dejaron en 1838, siendo el convento vendido por la Hacienda (hoy ocupado por Padres Carmelitas). En la calle ó plazuela de Quintanilla está el teatro de Isabel *la Católica*, que el Ayuntamiento, por subscripción y acciones reformó hará diesiséis años; hay por temporadas funciones, y también alguna vez de aficionados.

Núm. 33. *Calle de San Martín.*—Principia en la plazuela del Pan; á la izquierda está el dicho teatro y el palacio del Conde de Quintanilla, cuyos bienes poseen los herederos de D. Paulino Flores Herráiz de Sieteiglesias. Le ocupó en 1777 D. Pedro de Rivera Quintanilla, descendiente de uno de los siete linajes de

esta villa, Caballero del Orden de Santiago y Alférez mayor. Fundado el mayorazgo por Gutierre Pérez Mercado, tiene los títulos de Mendoza, Hijar, Sotomayor y otros, reuniendo también el mayorazgo fundado por Blas de la Rúa Ibar; y al extremo de dicha acera, casa por medio, están los restos de la casa denominada de los Leones ó de León y Castañeda, que fué del fundador del mayorazgo de Castilleja, D. Cristóbal de la Peña Moro. A la derecha de esta calle está la casa que también fué del dicho Quintanilla, que hoy poseen los herederos de Claudio Barona, la casa que ocuparon los mayorazgos de Montalvo, descendiente de los siete linajes; la casa-palacio del Marqués de Torreblanca, Peralta y Falces, hoy de D. Felipe Sáez Perrino, por su mujer D.ª María Carballo. A continuación la parroquia de San Martín, á la que fueron agregadas San Juan de Sardón y Santo Domingo de Silos. Después la casa-palacio de la Condesa de Bornos, hoy de Munilla, dueña del mayorazgo de Torre y Eguiluz, el cual ocuparon los Padres de Santo Domingo hasta su exclaustración, por haber quemado su convento los franceses, y al final de esta calle la puerta de la muralla llamada de San Agustín, antes de San Martín.

Núm. 34. *Plazuela de San Agustín.*—En ella estuvo el convento de la Orden de este santo, llamado también de Nuestra Señora de Gracia, desamortizado es hoy casa y huerta de D. Leocadio Fernández. En la misma calle, está la casa-palacio del mayorazgo de Galarza, que poseyó D. Antonio de Galarza en 1770, y la última señora que le ocupó falleció en 1833. Hoy pertenece á D. Ramón María del Canto Berceruelo, y se halla en él un Colegio de segunda enseñanza, denominado de San Autolín, con 60 alumnos.

Núm. 35. *Barrionuevo.*

Núm. 36. A distancia de tres cuartos de legua, el sitio que ocupó la *ermita de Nuestra Señora de la Orcilla.*

Núm. 37. (Por bajo del 39, dice 31.) *Plazuela de Quintanilla.*—Donde está la casa-palacio del Conde de Adanero.

Núm. 38. *Calle de la Plata.*—Y en ella el callejón de los coches.

Núm. 39. *Plazuela del Pan.*—En ella está la parroquia de la Cruz y sus agregadas Santa María del Castillo, y Nuestra Señora de la Antigua.

Núm. 40. *Plazuela de San Juan.*—En ella estuvo la parroquia de San Juan de Sardón, y su agregada de Santo Domingo de Silos; en ella, hubo un Hospital denominado de Quintanilla, y está la casa-palacio del mayorazgo de Murga y Barrera, fundado por el Capitán Pedro Arias del Castillo. Hoy es cuartel de la Guardia civil.

Núm. 41. *Calle de Santiago.*—Hoy del Marqués de la Ensenada. A la izquierda se halla el palacio abandonado del Marqués de Cilleruelo, señor de Bobadilla, y Alcaide de la Mota, destinado á panera, sin perder su primitiva forma. Luego los restos del convento del *Corpus* ó Carmelitas descalzos, ó de Santa Teresa, donde conocí Colegio de la Orden. Después, el convento de religiosas Agustinas de Santa María Magdalena. A la derecha, el palacio de D. Miguel Dueñas y Rivas, Señor de Hornillos y de El Espinar, ocupado por su hijo é inmediato sucesor D. Celestino de Dueñas Rodríguez, descendiente de uno de los siete linajes. Después, el convento de Carmelitas descalzas de San José, fundación de Santa Teresa. Al extremo, la puerta de Santiago, y, á su lado, algunos restos de lo que fué parroquia de Santiago el Viejo.

Núm. 42. *Ronda de los Jesuítas.*

Núm. 43. *Calle de Chamalandrín.*

Núm. 44. *Calle de las Damas.*

Núm. 45. *Convento de monjas de Santa María la Real de las Dueñas.*—Dominicas, ó de Santa María de los Huertos, fundación de la Reina D.ª Leonor.

Núm. 46. *Convento de los Jesuítas.*—Expulsados que fueron, la iglesia es hoy del Apóstol Santiago, y el resto fué Fábrica Real del Salitre, hoy huertas y casas-granjas del Conde de Adanero y D. Manuel López Junquera. En la iglesia estaba enterrado el Marqués de la Ensenada, y en tiempo de la revolución se trasladaron sus restos á Madrid. También existe en ella el Patronato Real de legos, fundado por Manuel Alonso, *el Viejo*, ascendiente nuestro y apellido de mi abuela paterna.

Núm. 47. *Plazuela de San Lázaro.*—Y en ella la ermita de este santo, hecha casa.

Núm. 48. *Ermita de Párrocos.*—Demolida, y sobre los restos casa.

Núm. 49. *Ferrocarril de Salamanca.*

Núm. 50. *Ferrocarril de Zamora.*

Núm. 51. *Calle de la Rúa Nueva, hoy de Padilla y Real en lo antiguo.* —Quemada en tiempo de las Comunidades; en ella se encuentran los muros ó corta fuegos mandados construir por Isabel *la Católica*, y en esta calle los grandes almacenes y contrataciones. A su salida, con dirección al Norte, y á mano izquierda, estuvo la ermita y Hospital de San Antón.

Núm. 52. *Calle del Pozo.*

Núm. 53. *Calle de Cuenca, hoy de Toledo.*

Núm. 54. *Calle de Toledo, hoy de Cuenca.*

Núm. 55. *Calle de Gallegos, hoy de Segovia.*

Núm. 56. *Calle de Juan de Alamos.*—Nombre de un caballero que cita Ossorio, y *plazuela de Descalzos*, en la que estuvo el convento de San José, Franciscos descalzos, hoy demolido, granja de los Sres. Montealegre.

Núm. 57. *Puente de Piedra, llamado el Nuevo, hoy de Zurradores.*

Núm. 58. (Sin señalar; cae por debajo de los 67 y 64.) *Paso de la Muralla.*—Sobre el río Zapardiel, y en los muros hallados ha pocos años, se colocó un puente llamado del Obispo, sin duda por estar en frente al Hospital de Barrientos.

Núm. 59. *Casa llamada Blanca.*—De D. Miguel de Dueñas y Rivas, uno de los antiguos linajes; la forma un terreno de cerca de 20 hectáreas, y en ella castillo y casa con torre de privilegio, oratorio, habitaciones espaciosas, casa de guarda, establos, alameda y huerta, con estanque, manantial y fuentes.

Núm. 60. *Río Zapardiel.*—Linda en él: al Oriente, como á media legua del pueblo, un molino llamado de Lobato; otro, al cuarto de legua, denominado de los Sres. Marqueses de Tejada; le pasaba la muralla en los dos extremos, Este y Oeste, sin que pueda decir si servía para el público de puente; al frente de la calle de San Francisco había un puente, cuyos muros eran de cal y canto menudo y de aluvión, como todas las obras de que he tratado. El principal de los puentes que le cruzan es el llamado de Cadenas, que si bien es de sillería, como el ya citado de Zurradores, el origen debió ser de lo más antiguo de Medina; hoy tiene además, al Oriente, el puente de la carretera de Madrid á la Coruña y dos del ferrocarril del Norte, y en el centro, el de hierro, líneas de Zamora y Salamanca unidas,

y al poniente hubo otro puente llamado puente de ladrillo.

Núm. 61. *Carretera de Madrid á la Coruña.*—Construída por el año de 1842 á 1843, á la que empalman las provinciales para Olmedo, para Peñaranda y para la Nava del Rey, construída con posterioridad.

Núm. 62. *Ferrocarril del Norte.*—Se inauguró el 3 de Septiembre del año 1860.

Núm. 63. *Convento de Nuestra Señora de la Visitación (Fajardas Dominicas).*—Se exclaustraron las monjas, año 1836; se vendió y fué demolido.

Núm. 64. *Hospital de la Piedad.*—Fundado por Fr. López de Barrientos, Obispo de Cuenca; le dotó para enfermos pobres vergonzantes; se hacían limosnas á domicilio, y existía dotación de facultativos para los pobres; se desamortizaron los bienes en tierras y diezmos; los productos en inscripción se agregaron al Hospital General, y la Junta de Beneficencia cuida de sostener el edificio, al que estuvo agregada la ermita de San Alejo, hoy demolida.

Núm. 65. *Parroquia de San Andrés.*—Antiquísima, después se destinó á convento de la Orden de Santo Domingo, y fué quemada por los franceses á principios del siglo, en la misma noche en que lo fué el convento de San Francisco; conocí todo lo que no era de consumir por fuego; se vendió por la Hacienda, y sólo queda el torreón de cal y canto, pilón en que se cimentaba la torre; lo demás es huerta de hortalizas de D. Eustaquio Rodríguez.

Núm. 66. *Calle de la Rivera Vieja.*—Cortada por los ferrocarriles de Zamora y Salamanca; en ella estuvo el convento de Nuestra Señora de la Visitación ó Fajardas Dominicas, y hoy está el Hospital de Fr. Lope Barrientos.

Núm. 67. *Labajuela y en lo antiguo Adarilla.* — Toma agua de las cuestas de Pozáldez y Pozal de Gallinas, descansando éstas en la que se dice Laguna de Santa Clara, de la que nace; antes vertía á la laguna que se decía del Sombrío, pegada á la muralla extramuros, sigue y la atraviesa un puente pequeño, denominado el Chorrito, otro alcantarilla de los ferrocariles, otro de la carretera de la Coruña, y desemboca en el río, teniendo ó pasando á su curso por las alamedas del Chorro y Matadero, en lo antiguo Molinillo y Rabanillo.

Núm. 68. *Puerta de Tordesillas.*—Próxima á ella se halla el Matadero.

Núm. 69. *Caño ó fuente del mismo nombre.*

Núm. 70. *Tenerías.* — Antiquísimas, de que no existen más que las señales de la profundidad de los hoques.

Núm. 71. (Sin señalar; más arriba del 72.) *Parroquia de San Esteban.*—En la que conoció mi padre enterrar; se halla partido el solar por la carretera.

Núm. 72. *Puente de Cadenas.*—Llamado así porque hasta el año 1827 no tuvo más baranda que las cadenas que los tercios medinenses trajeron de la batalla de Las Navas, ganadas de los moros, y con las cuales tenían cercado su campo; estaban puestas en el puente, luego depositadas en la parroquia de San Miguel, hasta que se emplearon en la balaustrada del caño de la plaza.

Núm. 73. *Calle de Valladolid.*—En que estuvieron las casas de los principales labradores, el palacio del Marqués de Falces y Torreblanca; como á la mitad de ella, á mano derecha, á la travesía de la Labajuela, está el caño ó fuente Santa, al extremo, la parroquial de Santo Tomás, Apóstol, y al fin el arco puerta de Valladolid.

Núm. 74. *Ermita de San Sebastián.*—No existen ni señales de ella.

Núm. 75. *Ermita de la Soledad.*

Núm. 76. (Sin señalar; al lado del 72.) *Parroquia de San Miguel, Arcángel*, y sus agregados San Salvador, San Juan de Azogue y San Andrés. Existe en él el Santo Cristo del convento de San Bartolomé y curiosas inscripciones en lápidas sepulcrales.

Núm. 77. *Calle de la Herrería.*

Núm. 78. *Plaza de San Nicolás.*—Existieron las casas y paneras de la Alhóndiga del Ayuntamiento, casa y peso de la harina del mismo.

Núm. 79. *Ermita de Nuestra Señora del Camino.* Fué parte de San Nicolás.

Núm. 80. *Parroquia de San Nicolás.*

Núm. 81. En el puentecillo llamado del Chorro, citado al núm. 67; había y hay dos caños: de parte acá de la labajuela estaba el de San Nicolás, cuya cañería viene por el camino de

Pozáldez; y de parte allá de la labajuela, á lado opuesto, mirando á Santa Clara, vertía el chorro: uno y otro son sólo un caño, y del de San Nicolás, como sobrante, continuaba una cañería y vertía al río, al lado derecho del puente Cadenas, entrando para Santa Isabel, á cuya fuente se la llamó Caño de la Cárcel, que conocí correr; hoy todo el caudal de agua del de San Nicolás y Cárcel, vierte en los lavaderos, opuesto lado del puentecillo, donde lo hacía el Chorro, y éste ocupa la cañería y sitio del de San Nicolás.

Núm. 82. Comprendido en la explicación anterior, ó sea número 81, lavaderos con agua del de San Nicolás y Cárcel; número 82, chorro trasladado del lado opuesto.

Núm. 83. *Parroquia de San Pedro.* — Demolida y ocupado parte de su solar por la estación.

Núm. 84. *Puerta de San Pedro.*—En la muralla.

Núm. 85. *Calle de San Francisco, hoy de Maldonado.*—Existe en ella la capilla de la Venerable Orden Tercera, y los escombros del convento del mismo nombre; fué presa de las llamas la calle y el convento en tiempo de las Comunidades; reparado, le quemaron los franceses á primeros del siglo; estuvieron los frailes en Nuestra Señora del Amparo hasta el año 1829, en que volvieron á ocuparle; y desalojados cuando todo se desl amortizó y demolió, el médico Sr. Remolar, á la vez que el de *Corpus Christi*; por lo que era capilla mayor, pasa la carretera de la Coruña. Frente á la calle están las carnicerías, y reconocido el paredón de cal y canto en el río del puente, cuyo nombre ignoro, pero que era, indudablemente, el principal, por estar frente á él las Casas Consistoriales antiguas—se entiende del lado opuesto del río—existiendo aún la olma de que hace mensión la historia llamada *Memorial histórico*.

Núm. 86. *Convento de Santa Isabel.*

Núm. 87. *Casas Consistoriales antiguas.*—Hoy son sólo sótanos á peña viva; había casas, denominadas de los Corregidores, Tenientes y Alcaides de Cárcel.

Núm. 88. *Calle de Serranos.*— Partía de la calle de Herrería, con dirección á la Puerta del Sol, la que indudablemente fué en los antiguos tiempos una de las mejores de la población; no existe la menor señal.

Núm. 89. (Sin señalar; cae al lado del 87.) Lugar que ocupó

la cárcel, y al frente, en la margen del río, el caño que conocí con el mismo nombre, cuya balsa y frontis databa de época posterior; la primitiva que debió de ser de origen antiquísimo.

Núm. 90. *Convento de San Bartolomé, Orden de San Benito.* —Tenía entrada á la calle de Serranos, y á la espalda, entrada también, á la calle de Escuderos, subida á la Mota; nada existe.

Núm. 91. *Castillo de la Mota, puerta única para la plaza que dicen de Armas.*—Creo sea una que está en el cuadro del castillo; no estoy seguro si esta puerta corresponde con la llamada de San Vicente.

Núm. 92. *Plaza central de construcción, cal y canto, fuertísima ó central del castillo.*—A ésta deben aludir las noticias de Ossorio, por convenir los pies de sus lienzos, y que de trecho en trecho sostenía muros ó torres del doble ó triple grueso de ella; existe muy poco.

Núm. 93. Dentro de la anterior plaza estaba la parroquia de *Santa María del Castillo*, cuya torre remataba como la muralla aspillarada.

Núm. 94. *Torre del castillo, ó castillo.* — Empieza á destruirse; fué visitada por Alfonso XII, el que recomendó su conservación, y algo se respeta; tiene al rastrillo las armas en tres diferentes escudos de los Reyes Católicos.

Núm. 95. *Torre de cal y canto en forma de castillo, aislada y hueca, demolida.*

Núm. 96. *Puerta de Artacho*, en que moría la calle de la Rúa Vieja; existe algo del cimiento, y en la calle un pequeño trozo de empedrado.

Núm. 97. *Convento de Santa Clara*, Orden de San Francisco.

Núm. 98. *Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias.*— Su construcción era de cal y piedra, su torre aspillerada; la conocí con puertas, no existen más que escombros.

Núm. 99. *Torre igual á la núm. 95, demolida.*

Núm. 100. *Pozo de nieve.*—En la muralla, hoy de particular dominio, el terreno del pozo y torres, y se denominó Alpujarras.

Núm. 101. *Otra torre como los números 95 y 99.*

Núm. 102. *Otra ídem id.*

Núm. 103. *Ermita de San Cosme.*—Estaba á la entrada, al camino de Moraleja, un tiro de bala de la muralla; desde ella existió el Calvario hasta la ermita que sigue.

Núm. 104. *Ermita de los Mártires.*—En ella terminaba el Calvario Viejo; sólo hay una Cruz de piedra, como todas fueron, en el frente de la entrada de esta ermita.

Núm. 105. *Puerta del Sol.*—A cuyo lado Este se extraen los cimientos de las que fueron panaderías, en su mayor parte de cal y canto.

Núm. 106. *Pase de la muralla por el río.*—Los tres muros ó cuatro de los dos arcos los he conocido, el centro era de cal y cemento y flor ladrillo; así este paso, como el del Poniente, presumo sirvieron de puente á la vez que de defensa.

Núms. 107 y 108. *Puentes de ferrocarril é igual el núm. 109*, de los que ya he tratado.

Núm. 110. *Otro puente en la carretera de la Coruña.*

Núm. 111. *Cruce denominado Simplón.*—Sirve para la vertiente ó conducción de aguas.

Núm. 112. *Igual que el anterior* es este cauce, sólo que se le denomina *Tarde el hombre*, *Golosa*, *Orcilla*, etc., que son los sitios de donde recoge, y vierte en la Dehesa de abajo, tres cuartos de legua al Occidente.

ALREDEDORES

Núm. 113. *Cuesta del aire y cueva de Morondondo.* —Capaz para hospedar ganados; dista una legua.

Núm. 114. *Cuesta de Torrubio.*—Dista tres cuartos de legua.

Núm. 115. *Treslagares y Cuesta Olmo.* (Sin señalar, y al lado del anterior.)—Dista una legua.

Núm. 116. *Cuesta Blanca y Capitanía.*—Dista una legua.

Núm. 117. *Cuesta de San Cristóbal*, en donde existen los restos de la que fué ermita del mismo nombre.—Media legua.

Núm. 118. *Cuesta de las Cabezas.*—Dista una legua, y al lado y algo más cerca la Cuesta de Rodilana, camino de Valladolid.

Núm. 119. *Cuesta de Pozáldez.*—Dista una legua.

Núm. 120. *Cuesta del Judío.*—Dista tres cuartos de legua.

Núm. 121. *Cordillera de cuestas anteriores á enfrentar con Gallinas.*

Núm. 122. *Llano de Gallinas hasta el Adaja*, pero con aguas vertientes á la dehesa de arriba y laguna de Santa Clara.—Distan dos y media leguas.

Núm. 123. *Cuestas de la Zarza.*—Distan dos leguas.

Núm. 124. *Levantes de Ramiro.*—Distan dos leguas.

Núm. 125. *Llano hasta Adaja.*—Su extensión tres leguas.

Núm. 126. *Cuestas de Ataquines.*—Distan dos y media leguas.

Núm. 127. *Cuestas de Honquilana.* (Sin señalar, caen entre el 126 y 127.) *Palacios, Munís, Donvidar y Luisavajos.*—Distan cuatro y cuatro y media leguas.

Núm. 128. *Llano de Salvador y San Esteban, Bernuy,* etc., origen del río.—Distan siete y media á ocho leguas.

Núm. 129. *Madrigas.*—Dista cuatro leguas.

Núm. 130. *Braojos.*—Dista dos y media leguas.

Núm. 131. *Carpio.*—Dista tres leguas.

Núm. 132. *Llanos de Villanueva de las Torres.*—Dista dos leguas.

Núm. 133. *Castrejón.*—Dista tres cuartos de legua.

Núm. 134. *Remaguitardo.*—Son llanos á media legua.

Núm. 135. *Villaverde.*—Hacia Levante dista media legua.

Núm. 136. *Dueñas de Medina.*—Dista un cuarto de legua.

Estas citadas cuestas y terrenos, unos más y otros menos, en sus mesetas, todos tienen canto pelón, que va agotando constantemente la construcción de carreteras, y afirmado en las poblaciones y ríos, y fuera de los puntos citados, ó sea en el llano sin fuerte vertiente, había canto en abundancia como en los Pedrigales, Llanos de San Andrés, Carrascal y otros, que como más á mano para las mejoras dichas y otras, van desapareciendo, pero en mi infancia tenía mi abuelo un pequeño majuelo en la meseta de la cuesta, núm. 114, que al ararle y demás labores, jamás se movió sino piedra.

FUENTES DE AGUA POTABLE

Caño de la plaza y cañuelo.—Entre Oriente y Mediodía, como á trescientos pasos de la población, está el nacimiento del agua que surte dichos caños; por una cañería llega al cañuelo en el que vierte, parte por un caño y el resto por cuatro en la plaza. La primitiva fuente de la plaza, se hizo el año 1545, por Esteban Baños. Hoy vierte por canillas de presión ó cerradas, ya porque

escasea el raudal con frecuencia, ya por interceptaciones. Acábase de reformar la forma de la fuente, fijándola en el centro de ella al gusto del día; se ha colocado nueva tubería hasta Cañuelo, y es de creer sea más estable su utilidad que hasta aquí lo ha sido.

Caño antiguo de San Francisco.—En la calle de la Angustia nace otra cañería que, bajando por la ronda de Santa Ana, y entrando por la de San Francisco y huerta del mismo nombre, vertía por dos caños; fuente que estaba pegada á los muros de la iglesia de dicho convento, y de ella marchaba el agua al interior de las carnicerías. La cañería existe con señales de muy antigua, y está respetado el lugar que ocupó la fuente, que se abandonó por ser el agua medianamente potable; á lo fácil de su habilitación se debió el verla correr hará cuarenta años, y se usó ó aprovechó poco.

Fuente de San Nicolás.—Entre Norte y Oriente, como á mil pasos de la población está el naciente del agua, que surtía al caño antiguo de San Nicolás, que estaba en el puentecillo de la Adajuela, extremo á la población, mirando á Occidente, con sólo un caño; de él continuaba la cañería por la plazuela de San Nicolás y calle de la Herrería, á verter con dos caños en la margen del río, paso del puente de cadenas, al convento de Santa Isabel, los cuales funcionaron hasta cosa de cincuenta años que se abandonaron. En 1846 se utilizaron sus aguas para lavadero público, que existe al extremo opuesto de dicho puentecillo hacia el Oeste; su agua se usa poco para la bebida y su caudal es permanente y abundante.

Fuente del Chorro.—Nace más próxima que la anterior, y en igual dirección; vertió con solo un caño al lado opuesto del de los lavaderos, ó sea al Oriente del puentecillo que lleva su nombre; por conveniencia se enlazó con la cañería vieja del de San Nicolás por sólo el puente, y hoy vierte en el mismo sitio que aquél lo hiciera, con sólo un caño, pero abundante y fijo, en todo tiempo, bastante á surtir, esto es, solamente para beber, á una población numerosa.

Caño Santo.—Llamado así, porque en él se lavaba San Juan de la Cruz, vierte en la ya citada Adajuela, al paso de ésta por la calle de Valladolid y carretera de Madrid á la Coruña. Tiene dos nacientes, uno próximo á la puerta antigua de

Valladolid; viene por bajo de parte de las casas de la calle Nueva de la Estación del Ferrocarril; entra en el terreno que ocupa la misma y extremo de ella hacia la población; se une con el otro ramal que viene de la parte opuesta de la línea férrea mirando á la Antigua. Tenía dos caños mirando al Sur; se le mudó hace trece años á un sitio próximo, mirando al Oeste, y vierte con sólo uno, y en ocasiones escasea su caudal, pudiendo ser causa la extracción de aguas en los depósitos de la Estación. Hay quien afirma, que tiene una pequeña cantidad de hierro, que la hace más saludable, y hasta buena para las enfermedades de los ojos.

Fuente del Matadero.—Es, como todas, antiquísima; nace como á quinientos pasos de donde vierte; su cañería es á cimbra hasta el registro, forma de arca, que está por encima de ella; vierte fijo y bastante por dos caños; es el agua más conveniente por guardar un término medio entre finas y gruesas.

Fuente de la Ictericia.—Su origen, al Oeste en la ladera derecha de la dehesa de abajo, como á dos mil trescientos pasos de la población; nace próxima adonde vierte, por un caño, agua buena y aun medicinal, como indica su denominación; es surtidero de la gente del campo y personas de esta villa, que la buscan por sus cualidades algo laxantes.

Fuente de Fuentelapiedra.—Al extremo de dicha dehesa, y al lado opuesto, se halla su nacimiento, y vierte próxima á él, con sólo un chorro fuerte, y al pie una gran balsa de piedra cantería para abrevadero de ganados.

Fuentecillas.—Está en terrenos de la Marquesa de Ordoño, hoy de D. Fernando Miranda, y desde ellos, hasta el ya dicho Caño de la Ictericia habrá más de mil quinientos pasos; en lo bajo de toda la loma se indican manantiales; que son seis ó siete, por lo que se llaman Fuentecillas, y en uno está detenido el curso natural y colocados dos caños.

Fuente de Casa Blanca.—Se halla en terrenos de D. Miguel de Dueñas y Rivas, en la finca de este nombre ya descrita, y en uno de sus extremos se halla un caño que lleva el nombre de Casa Blanca.

Además de lo dicho, hay en el término varias fuentes permanentes, de regulares aguas, á más de los pozos y norias del poblado, muchos de ellos de agua potable.

Huertas de hortalizas y frutales.—He contado las que existen en esta villa y su jurisdicción de más ó menos cabida, y sin incluir lo que decimos jardines suman 44, de abundantes y exquisitas hortalizas, con norias ó máquinas de hierro de nuevo sistema para el riego en una mitad de ellas.

Río y lagunas.—Debido al poco vertiente, el río resulta ser bastante pantanoso y deja de correr, por más ó menos tiempo, en el estío. Cegado por el cieno, abundan los charcos, ondalizas, principalmente después de las fuertes crecidas, siendo permanentes donde el agua encuentra obstruído el curso por fuerza mayor. En su centro es difícil hallar firmeza, y tiene mucho manantial que no se eleva á superficie. Cría pesca, pero tan solicitada, que ni ranas quedan de un año para otro, tanto puede el vicio y la necesidad; lo que no se apura es la espadaña, que se arrienda y da producto, y es solicitada, principalmente para hacer asientos de sillas.

A la parte de Oriente, próximo á la raya divisoria de términos, entre esta villa y el pueblo de Gómeznarro, hubo en lo antiguo un molino conocido por el de Lobato, del que era dueño en 1579, Francisco Lobato de Canto; hoy existe parte de la presa y del edificio, construcción de cal y canto. Más á poblado estuvo otro molino, llamado el de los señores de Tejada, y quedan de él los restos que del anterior, adonde se dice los Cantos. En la población pasaba el río dentro de muros, hacia el Este, adonde decimos hoy la Tabla, cuyos cimientos son de cal y canto y se demolieron los del Caz hace veinte años, por quitar el choque de agua, que ocasionaba un lago tan profundo y pútrido, como dañoso á la salud. Más abajo estaba el muro de otro puente, adonde se decía puertas traseras de la Huerta de San Francisco, y otro enfrente de la calle del mismo nombre, extremo Este de las Carnicerías, que por la misma razón que el de la Tabla fué demolido. Y al Oeste, el paso de la muralla, al que se llamó después puente del Obispo por estar frente al Hospital del Obispo D. Lope de Barrientos; éste había desaparecido, y hará cosa de veinte años se descubrieron los cimientos, se elevaron y se colocó un paso de madera, que lleva el mismo nombre. Había otro paso al Oeste, extramuros, donde se dice Vado de la Gotera, llamado Puenteladrillo. Hoy, dentro de término, al Este, tiene dos viaductos, el ferrocarril del Norte, un

puentecito de madera, al vado dicho Agua de Caballos, y dentro de poblado el puente de Cadenas, de piedra sillería, ya descrito, por el que pasa la carretera de Madrid á la Coruña, y las provinciales de Olmedo, la de Peñaranda y la de la Nava del Rey, ó sea el empalme de todas ellas; estaba construído para la población, y al dar por él el paso de la carretera de Madrid, visto el mucho trabajo, sin tener grande anchura, se le dió hace seis años por la provincia una mitad más de ancho, y reparado, está hoy espacioso; río abajo está el puente denominado Zurradores, de igual construcción que el anterior; su servicio de población, al que se llamaba el Nuevo á mediados del siglo pasado, lo cual prueba ser más moderno que el anterior ó de Cadenas. Por bajo del puente Zurradores, cruza el río el viaducto de hierro de las líneas de Zamora y Salamanca, y por último, el puentecillo dicho del Obispo.

En lo que coge la población, con algo de los extramuros, se encauzó el río en 1846, abriéndosele una canal recta, por obreros llamados *palanquines*, de tierra de Campos, ajustados alzadamente en 11.000 reales, y posterior, ó sea de veinte años á la fecha, se ha procurado el afirmado, que será lástima se abandone ya que no se mejore, y nos llenemos otra vez de cieno y de calenturas.

De las lagunas, de que trata el Sr. Ponz, llamadas Reales, se desamortizó el terreno y son de particulares, para el sólo uso de dar agua á los ganados; igual sucede con la denominada de Santa Clara, por estar cerca del convento; unas y otras pudieran prestar más utilidad, pero antes había que declararlas como de aprovechamiento común, y hacer gastos de indemnización dudosa.

Fábricas.—En lo antiguo: los dos molinos harineros, que dejo citados, en el río; otro de viento, extramuros de la puerta de San Pedro, en la meseta del sendero del mismo nombre; las tahonas, desde la puerta del Sol, por encima de las que hoy decimos Peñas; las de Curtidos, en la calle de Curtidores, que empezaba en el Matadero, con dirección al parador; se conservaron algunas hasta fines del siglo pasado; los tejares, que estaban al sendero *Tarde me Acordé* y al de la Culebra. En el siglo pasado, fábrica de estampados en telar de los Joveres, en el que hoy llamamos huertecillo en la ronda de San Francisco. La del Salitre, por cuenta

del Gobierno hasta 1827, desde la exclaustración de los Jesuítas; después de particulares, hasta 1847. Hoy existen aún la fábrica de sales ó salitre, dos de curtidos, una de jabón, tres de aguardientes, con calderas y alambiques modernos, y dos de pan ó tahonas, cinco tejares de ladrillo, cinco de vasija ordinaria, un molino de chocolate á vapor, y en lo antiguo le hubo de rodillos.

Instrucción.—Dos colegios de segunda enseñanza, preparatoria para ciertas carreras; dos de niños é igual de niñas, dotados por el pueblo, y dos más de niñas, particulares, y un preceptor de Latinidad.

Sociedades.—En 20 de Mayo de 1785, D. Nicolás Cipriano de Villarroel Velázquez, presbítero, Abad de la Real é insigne iglesia Colegial de esta villa y su Abadía, y otros, acudieron al Rey pidiendo facultad para el establecimiento de la Sociedad de Amigos del País, lo que les fué concedido por Real orden de 28 de Noviembre de 1786, y se pidió un ejemplar de los Estatutos de la de Madrid para adoptarlos en lo posible. En 15 de Diciembre de 1786 se nombró Director al dicho Sr. Abad, y Secretario á D. Francisco Díez del Pozo, y Censores á D. Julián de Aillón y D. José Pardellanos, presbíteros. Formaron los Estatutos y asistieron por socios los Sres. D. Tomás de Toro, D. Francisco Eugenio de Bustamante, D. Francisco Javier Calleja, D. Miguel González Clavero, D. Bernardo Aillón, D. José Rodríguez, D. Alejandro de Victoria y Villarroel, D. Pedro Jover, D. Antolín Navas, D. Roque Jover, D. Pedro Vázquez, D. Félix de Linares, D. José María Morales, D. José Sánchez, D. Agustín de Torres, D. Florencio Seco, D. Rafael Belloso, D. Miguel de Dueñas, D. Agustín de Dueñas; el Marqués de Palacios; D. Antonio Pérez Arenas, D. Vicente López Castellanos, D. Francisco Cabezas, D. Gaspar de Pedrosa, D. José Sánchez Reguera, D. José Condé Rubín, D. Manuel de la Cruz, D. Isidro Pérez, D. Antonio Garrido.

Nombraron Vicedirector á D. Miguel de Dueñas, Caballero Comendador de la Orden de San Juan; Contador á D. Tomás de Toro; Tesorero á D. Francisco Eugenio de Bustamante, y Vicesecretario á D. José María Morales. Votaron escuelas que no había por el Ayuntamiento; sembraron mimbreras, cuidando de arbolados y prados comunes; propusieron el establecimiento de Casa de Misericordia, Casa de Expósitos y fábrica de paño ordi-

nario, pidiendo el producto de la Bula y 1.000 fanegas de trigo del Pósito.

Socios honorarios: el Ilmo. Sr. D. Agustín González Pisador, Obispo de Oviedo, natural de la Nava del Rey; el excelentísimo Sr. D. Onofre Francisco de Córdoba, Conde de Bornos; el Excmo. Sr. D. Manuel Joaquín Morón, Obispo de Valladolid; D. José María de Murga y Barrera, alumno de la Sociedad Vascongada; D. Fernando de Bergar y Solorzano; el doctor D. Santos Rodríguez de Robles, del Hábito de Santiago, del Gremio y claustro de la Real Universidad de Salamanca, catecráticq de prima de Cánones; el Dr. D. José Maritegui, colegial en el Mayor de San Bartolomé, de dicha Universidad, catrático de Derecho eclesiástico; el Dr. D. Francisco de Cisneros, colegial en el Mayor del Arzobispo, de la misma Universidad, y catedrático de Vísperas de Cánones; el Rmo. Padre Maestre Fr. Antonio José de Alba, del Orden de San Agustín, dsctor teólogo de la misma Universidad de su Gremio y claustro, y catedrático de Regencia de Teología; D. Vicente Maldonado y Mendoza, vecino del mismo Salamanca; D. Alvaro María de Uiloa, D. Francisco Martín Garrido, D. Tomás María Espiau, D. Diego de Miranda Galán, D. Nicolás Pérez, D. Luis Fernández Polanco, D. Jerónimo Escribano y Montoía, D. Ezequiel Abad Espinosa, canónigo, y otros, y con muchos proyectos, hasta plantar algunos olivos en la f alda de las cuestas de la Cueva y San Cristóbal, y celebrar exámenes en la escuela. Con algunas desavenencias entre los socios; resistió hasta el 19 de Julio de 1809, en que suspendió sus sesiones.

En 1.° de Abril de 1815 celebró otra junta; en 1819, otra; en 13 de Julio de 1835, otra, y en 19 de Noviembre de 1842, la última, todo según su libro de acuerdos. En suma, mucho aparato y nada de beneficio. Los olivos dando fruto los cortaron sus dueños, aburridos de los intolerantes, y por lucha de la Sociedad y cuestión de partidos, se abandonó así misma. Tengo un ejemplar de los estatutos.

Ultimos socios: D. Manuel Damián Melgar, presbítero; D. Felipe Colorado, farmacéutico; D. Matías Rico, abogado; D. José Zahonero, juez de primera instancia; D. Benigno Burgos, fiscal; D. Tomás Benito Martínez, juez eclesiástico ordinario; D. Miguel del Rincón, presbítero; D. José Agapito Mo-

rales, Administrador de Rentas; D. Miguel de Dueñas; D. Francisco Ulloa, hermano del Conde Adanero; D. Juan de Orturán; D. Valentín Belloso; D. Carlos Colorado, preceptor de latinidad; D. Manuel Rodríguez Alonso y D. Joaquín de Velasco.

Sociedades de declamación y filarmónicas.—Con pocos intervalos, datan de muy antiguo, pues dice la *Historia* que en la plaza de San Juan estaban las casas donde se hacían las comedias, cuyo decir demuestra su fecha. Hoy hay Sociedad de declamación, cuyos productos son para los pobres; dos de Música, y un Círculo con Casino. Hay un teatro, cuatro cafés, salones de bailes, etc.

Religioso.—En las parroquias las Cofradías Sacramentales, excepto en la de San Antolín, la de San Crispín y San Crispiniano, en San Facundo; la Venerable Orden Tercera del Seráfico Padre San Francisco, la del Santísimo Cristo de San Bartolomé, la de San Isidro Labrador, la de San José, la de Santa Agueda y la de San Antonio Abad: éstas cinco últimas en la parroquia de San Miguel; la de San Homobono, en San Martín; la de Veracruz, en Santa María del Castillo, y luego en la Cruz, y en 1579, estuvo en San Andrés, y en lo antiguo hubo la Cofradía de Nuestra Señora de Gracia, en San Agustín, y la de Animas, en San Francisco. La de Nuestra Señora de los Dolores, en la de San Antolín. El Rosario Viviente, la Visita á Nuestra Señora, y nueve coros de 30 jóvenes cada uno, cuando menos; Sociedad de la Corte de María en su Concepción Purísima; Sociedad de señoras de San Vicente de Paúl, ó sean Conferencias, y se reúnen todos los jueves en la Colegiata; los viernes de primero de mes, visita á los Sagrados Corazones de Jesús y María, en el convento de Santa Isabel y en la capilla de las Angustias, con Novena, que principia el día de *Corpus Christi*, y concluye el día de la Octava. Está en iguales días en la capilla mayor de la Colegial, con S. D. M. expuesto de las diez á las cuatro. También hay Octava en las Descalzas de San José. Se hacen Novenas á la Dolorosa, San Antolín, y dos á Nuestra Señora del Carmen. El Mes de las Flores con Novena separada, á San Roque, al Santo Cristo de San Bartolomé, á San José, á San Antonio Abad, á San Antonio de Padua, á Santa Teresa, á Santa Rita, á Santo Domingo, á Nuestra Señora del Rosario y á las Animas benditas. Hay Cuarenta Horas en la Colegial y

convento de Descalzas. Procesión Sacramental en parroquias y conventos, con procesión pública. Tres rogativas generales del Reino ó cristiandad, y las dos votivas de pueblo de San Boal y San Marcos.

Estas dos, con la festividad de Candelas y de *Corpus Christi*, las costea el fondo municipal; lo demás, las fábricas y los fieles. El compatrono del santuario de Recoletas hace función á la Virgen en su Inmaculada Concepción. El Marqués de Celleruelo, compatrono de las memorias fundadas por D. Juan Fernández de Velasco para dotes de doncellas, en el día, que reparte las cinco prebendas á huérfanos pobres, anuales, hace función á la Virgen. La Junta de Beneficencia, con asistencia del Ayuntamiento y dependencias del Hospital, hace en él función á la Purísima y á San Diego de Alcalá, siendo solemne en igual asistencia la Comunión pascual á los enfermos. La devoción hace función anual á Nuestra Señora de la Esperanza ó Nieves, y á la del Amparo.

Hay en las Cuaresmas Ejercicios: los tienen miércoles y viernes de cada semana por los Hermanos de la Venerable Orden Tercera; en los demás días, explicación de Doctrina en la Colegial, con Rosario todos los domingos del año. En la Semana Santa, sermones de Mandato, Pasión, Descendimiento ó Siete Palabras y Soledad; tres procesiones: una el jueves, que sale de Santa María del Castillo, con los Pasos de Oración del Huerto, el Señor atado á la columna, Nazareno y Santísimo Cristo y Dolorosa. El siguiente, ó el viernes, sale de la misma parroquia el Santo Sepulcro y la Soledad, y acto seguido, de la Colegial, adonde traen para ella el Descendimiento de San Miguel, salen: el Señor atado á la columna, Jesús Nazareno, el Santísimo Cristo de la Paz, el Descendimiento, la Dolorosa, el Santo Sepulcro y la Soledad. Asisten las Hermandades de Angustias y San José; generalmente acude música, que toca una marcha fúnebre, alternando con el Salmo *Miserere*; es tan pausada la marcha que lleva, que luego viene la noche, las casas del tránsito se iluminan, que con las muchas luces de cera que llevan los fieles, por ser la más concurrida de éstos, la hace conmovedora, acudiendo á ella por motivos, ya de curiosidad los unos, los otros por amor patrio, y otros por religiosidad y fe.

Algo dejaré de explicar en este párrafo; pero lo dicho basta

para demostrar el celo de nuestros párrocos, dignos de mejor premio. En lo antiguo, siendo restos de ello lo dicho, es de presumir lo que pasaría: sacaban los Pasos de Semana Santa en grandes tablones, colocados en ellos los Pasos ó imágenes de la Pasión, de tamaño natural, como aún vemos hoy á la Magdalena en la capilla de las Angustias, y en un cuarto de ella á Longinos á caballo, que por su mérito artístico no merece ocupar ningún Museo.

Camposantos.— He indicado lo que de ellos dice la tradición. Al sendero que hoy decimos de Los Muertos, que sale al cuartel, estuvo el Corral de los muertos; al frente Este de la antigua muralla, en la planicie del camino viejo de Olmedo y el de Moraleja, otro lugar que se dice el Osario. Que muchos años después se venía enterrándose en los templos, lo prueban las losas que cubrían las sepulturas aplicadas á usos profanos, como la que se descubrió este invierno puesta en un registro de la cañería, que entre lo que leí decía: «Murió en olor de santidad, año de 1557.» Estaba sola una mitad y sin interés; entonces leí algunas otras que no recuerdo, y la mayor luz para historiar en el día sobre personajes y honores, etc., lo pueden dar las losas que existen en los templos y los escudos de armas en los edificios, operación que resultaría laboriosa, pero útil.

Decía que vino enterrándose en las iglesias hasta el año de 1833, en que se habilitó Camposanto en el Hospital general; se cercó un corral á la salida del camino de Valladolid al propio fin, en el que no llegó el caso de sepultar; echóse mano del Camposanto del Hospital de la Piedad ó de D. Lope Barrientos, al que unido un corral, funcionó hasta construirse el de la Mota.

En el del Hospital no hay más que algunas bóvedas ó nichos de particulares, y algunos de la Beneficencia ó Municipio y en el de la Mota, no hay más que sepulturas generales, las de particulares y las monumentales, ó mausoleos de distintas formas de piedra blanca, siendo los más notables el de D. Alfredo Velasco López Baños, el de D. Eusebio Giraldo, el de D. Francisco Zaela Herrero, el de D. Segundo Zancajo de Vega, el de D. Mariano Moyano López, el de D. Miguel del Barrio, el de D. Felipe Sáez Perreiro, el de D. Joaquín María de Espiau, el de D. Francisco López Flórez y otros.

Arbolados y paseos.—En el río y parte que ocupa el poblado hay en sus márgenes árboles de negrillo y álamo blanco, todo puesto en lo que llevamos de siglo, excepto una olma, entre las Carnicerías y Puente-Cadenas, que cuenta cuatro siglos; fué compañera de otra que al construir las Carnicerías en 1562, quedó dentro de ellas para amarradero de las reses. El criadero llamado Chopal subsiste en pie, con la citada clase de árboles, del que constantemente sacan plantones y con frecuencia cortas; hay olmas en forma de paseo en la carretera de Madrid á la Coruña, desde la ermita de San Roque hasta el lugar que ocupó la parroquia de San Esteban.

Hay también arbolado en la calle Nueva de la Estación, desde la Aldehuela ó camino de Pozáldez á la laguna de Santa Clara y desde el río al Cañuelo; también en la calle Nueva de la Feria, y á trozos desde el convento de las Reales al Matadero, y desde el puente de Zurradores al Hospital de Barrientos. Una glorieta de cortadas calles en círculo, dentro de la plazuela del Sol (antes corral de bueyes). Paseos en el flanco Este y Sur del Hospital General, el llamado Versalles, entre los puentes de Cadenas y Zurradores. Y el paseo en cuadro de la plazuela de Descalzas, todo de acacias, de las que hay también en los anteriores paseos; todo lo dicho es del pueblo. Como particular las alamedas en la Labajuela ó Adarilla, tituladas Molinillo y Rabanillo de D. Fabián, Maestre y D. Blas Arrieta: con un retazo del pueblo, en forma de paseo, desde la vía férrea al Caño Santo; y los álamos de D. Mariano Moyano López, al vado Agua Caballos, Este y Oeste de su puentecillo. Con más las cunetas de la Calzada provincial de Olmedo, y en la de Madrid á la Coruña, empalmando de uno y otro extremo el indicado arbolado del pueblo, plantado por la Dirección del ramo. Con más el que tienen todas las huertas, casas de campo, etc., que cuatriplica lo dicho.

Existe á más el pinar monte de la Condesa de Bornos, dueña de los mayorazgos de Torre Eguiluz; el de D. Alejandro Jiménez, el de los Propios del pueblo á las Navas, el de D. Marcelino Cuadrillero y el nuevo ó tallar de D. Sebastián Fernández Miranda, al sitio llamado Casa del Francés; todos en el término, y los de Cuadrillero y Fernández, con casas de labor. Hay, además de la casa que al tratar de aguas describí, la lla-

mada Casa Blanca de Dueñas, la Josa, con caserío de D. Pablo Sánchez Romo y la de Lisón de Toledo. En suma: hay bastante arbolado, ya maderable ó ya frutal con tendencia al aumento.

OTRAS NOTICIAS

Inscripciones de Santo Tomás.—Son dos, una en un arco á la izquierda, dentro de la capilla mayor; otra, bajo la cornisa de esta misma capilla. Dice así la primera:

«Aquí yacen sepultados los muy nobles y principales hijodalgos Diego Fernández de Caraballo y Alderete y D.ª Beatriz de Escobar y Villacorta, su tercera mujer, y dotaron y fundaron este arco y respaldo en esta capilla, con las dos sepulturas juntas de dicho arco; mandó se dijesen por sus ánimas tres Misas cantadas, con sus Diáconos, la una el día de San Felipe y Santiago; otra, día de Nuestra Señora de Agosto, y otra, día de Todos los Santos, en cada un año, para siempre jamás, y se diga en su altar, que era de Nuestra Señora de la Asunción, y ahora es de Santo Tomás, con su responso cantado sobre las sepulturas, poniendo siempre por delante de ellas la Cruz de esta iglesia. Y más: mandó le digan por sus ánimas y las de sus antepasados, todos los domingos y fiestas de guardar, un responso cantado por siempre jamás, en acabando de decir la Misa mayor sobre las dichas sepulturas, poniendo siempre la Cruz delante de ellas, lo cual dejó dotado el dicho Diego Fernández Caraballo y Alderete para él y sus sucesores; dejó vinculadas para la dicha memoria toda la heredad de tierras que tenía en los cotos de esta villa, y por su primer patrón á Sebastián Caraballo y Arderete, su hijo mayor, el cual le mandó hacer y reedificar. Falleció el dicho Diego Fernández Caraballo y Alderete, en 17 de Marzo de 1590, y D.ª Beatriz de Escobar y Villacorta, en 22 de Octubre de 1584.»

Dice la segunda:

«A gloria de Dios nuestro Señor y de su bendita Madre, y del bienaventurado Apóstol Santo Tomé, dotaron esta capilla los Sres. D. Francisco de Bracamonte, Maestre de Campo de la Nueva España, y D.ª Leonor de Garibay, su mujer, vecinos de esta villa, para ellos y sus herederos. Acabóse el año de 1600.

Inscripción en San Esteban.—En unos papeles antiguos hallé

esta otra perteneciente á la destruída y tan antigua iglesia de San Esteban. A la entrada de la capilla mayor, y al lado de la Epístola había un arco con su sepulcro y en él se leía:

«Aquí yace el M. I. Sr. D. Alonso Rodríguez Manjón, primer Abad de esta villa, del Consejo de los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, y Señor de Peñaranda.»

ALGUNAS NOTAS AL OSSORIO

Salinas.—En la parte primera, cap. XI, se habla de las salinas, y efectivamente, aparecen al sitio de la ermita de este nombre hasta tres ó cuatro manantiales, con el que se preparaban las aguas madres y el salitre, que resultaba ser superior en su clase. Desde muy antiguo fueron explotadas por la Real Hacienda, pero la obtención resultaba costosa, y nuestro abuelo Miguel Castro, que era Oficial primero de Administración general de salitres de Castilla la Vieja en 1817, con el sueldo de 400 ducados anuales, decía ser buenos estos manantiales y de provecho para la Medicina, si se los explotase. Hoy creo han sido ya enajenados con proyectos de ello; poseo la lista de los bienes raíces que se le exigieron como fianza y representa notable suma.

Campos.—Llamábanse así los que ocupó la segunda población, y antes de ella se llamaron Campos, ó Campo del Real de Leovigildo, y después Campos de los Godos; en esta población fué donde dominaron más los árabes, y había un barrio llamado del Azogue, que es palabra árabe, que creo equivale á Mercado, principalmente de comestibles lo que se confirma por el recuerdo de la Alhóndiga y peso de harinas en la plaza de San Nicolás, y eran sus principales calles las de Serranos, Escuderos, Rúa Vieja, Castaños, Mayor, San Pedro, Culebra, Cañas, Cuadra, Oro, Candadillo, de la Antigua, San Esteban, Zapatería Vieja, del doctor Polanco, la Rosa, y muchas más, quedando sólo restos de la de Valladolid, Herrería, algo de la Rivera Vieja, callejón de Santo Domingo, Zapatería Vieja, y algo de la de La Rosa y la plazuela del Carbón, hoy de San Miguel; en la calle de Serranos estaban las casas de los Corregidores, Tenientes y Alcaldes. Los restos de S. Pedro, sirvieron para hacer una barraca en la estación del ferrocarril; San Esteban fué demolido á

principios del siglo. Aunque Ossorio diga en su cap. X, parte primera, que los godos llamaron á esta segunda población *Sarracus*, esto á lo más probaría que su antiguo nombre fué el de *Sarabris*, pero siempre se llamó Campos de los Godos.

Población antigua.—A ella se refiere Ossorio en el cap. XVI, y de ella no existe casa de caballeros hidalgos, más que la casa palacio del Marqués de Falces y Torreblanca, hoy parador de San José.

Propios y linajes.—De tanto como en el cap. XVIII, habla y menciona, y de tantas sernas y terrenos solo quedan los pinares al Pozal de Gallinas, denominados Alto, del Medio, el Pozuelo y Las Navas, y de los linajes que cita en el cap. XXV, no quedan sino los Lisones ó Sánchez de Toledo, los Polancos y los Dueñas.

Voto de San Boal.—Ossorio, caps. XXV y XXVI. Destruída la ermita de la Orcilla, el Cabildo Colegial y el Ayuntamiento, van á cumplir este voto á las monjas Reales sin dar estipendio.

Colegial Palacio Real y Abades.—En el cap. XXX dice Ossorio que los Reyes Católicos hicieron Colegial á la iglesia de San Antolín, que está muy cercana de su Real Palacio, en lo que todos convenimos. El Palacio Real, estuvo al lado de la Colegial, extendiéndose hasta la calle Cerradilla, la del Rey, y comprendiendo parte del Potrico; y de los Abades; ya he citado por la inscripción de San Esteban el nombre del primero; el último fué D. José Zapata y Cáceres, que falleció en 1837.

Alonso de Estepa: su espada.—Recuerdo haber visto, de niño, la espada de Alonso de Estepa, que menciona Ossorio en el capítulo XI. Después no sé que ha sido de ella; convendría registrar un nicho, á la derecha del altar del Santísimo Cristo, y si parecía, evitar su extravío. Para el culto de esta antiquísima imagen hace algún tiempo retocada, porque tendía á deshacerse por los años, existe una Cofradía que celebra Novena anual.

Regidores.—Duraron en esta villa hasta el año 1833, siendo los últimos D. Francisco de Sales Cantalapiedra y D. Rafael Belloso.

Cortafuegos.—También de ellos trata Ossorio, y construídos para cortar incendios, existen en la acera de la Mercería, entre las casas de Crespo y Marcelino Sastre; también existen en la de La Joyería, en la calle de San Francisco, entre las de Correa

y Chicharro y en la Rúa, entre las de Víctor Rodríguez y el colindante.

Escribanías.—Fueron muchas en Medina, como dice Ossorio, y han ido, como es natural, disminuyendo en número; funcionaron mucho por los asuntos, principalmente de contratación de las mercancías primero, luego por los Bancos, el comercio de dinero, y también con motivo de libreros é imprentas. Se creó por el Gobierno un Archivo de protocolos, que está en el Ayuntamiento, y pueden en él hallarse datos, muchos y curiosos, para esta villa, y de sus ferias.

BREVE NOTICIA DE CAPELLANÍAS, HOSPITALES MAYORAZGOS, MEMORIAS, PATRONATOS, PARROQUIAS Y VÍNCULOS

Capellanías.—La de Agustín Rodríguez Campos, en Santa María de la Antigua.

La de Diego Fernández de Bobadilla y su mujer, en ídem.

La de las Palomeras, en Santa María del Castillo.

La de Agustín Torres y Rejón, en la Colegial.

Las cuatro tituladas del Pópulo en su capilla de la Concepción en la misma Colegial.

La de Manuel Balpuesta, en ídem.

La de Alonso Fernández del Teso, en San Facundo.

La de José Santos Calderón, en ídem.

La de Isabel Reilado, en ídem.

La del Capitán Martín Palomar, en San Martín.

La de Alonso Nieto, en San Miguel, la poseía la Cofradía de la Caridad.

La del Maestre de Campo Diego de Durando, en San Miguel.

La de Antonio del Teso, en 1641, con Misa de prima en Santo Tomás.

La de Francisco Bernardo Eliz, en ídem.

La de Garibay, en ídem.

La de D. Jerónimo Maceda, en las Magdalenas.

La de D. Francisco Valtierra, en ídem.

La del Ilmo. Sr. D. Bernardo Caballero de Paredes, en las Recoletas.

La de Francisco Ruiz, en San Pedro; las de Acosta y otra

con Misa de doce, de Juan Redondo García y Francisca del Pozo, y algunas más, de que no tengo clara noticia.

Hospitales.—El de San Blas y Santiago agregado al General. El de Convalecientes, fundado en las calles del Castañar y Escuderos, cerca de la Alhóndiga, en casas de Juan del Canto, y otra de la Abadía, con juro de 33 maravedises, á Simón Ruiz Envito. El de San Antón, para males contagiosos, se quedó en ermita. El de la Trinidad ó Amparo. El de San Felipe y Santiago, detrás de San Miguel, con cabildo y Cofradía. El de San Juan de Sardón. El de Quintanilla y el de la Merced y Todos los Santos.

Mayorazgos.—El de Rincón, fundado por el Rector Juan Fernández y por el General Diego de Durango.

El de la Condesa de Murillo, dueña de los mayorazgos de Torre de Eguiluz.

El de León y Castañeda, le poseía en 1773 D. Antonio Cuero y Abascal, vecino de Madrid.

El de D. Pedro Bricianos Vicenteno, recayó en el Marqués de Tejada y Valverde.

Mayorazgo y patronato fundados por D. Alonso García del Rincón, Abad que fué de esta villa y de la de Compluto.

El de Lisón, hoy de D. Clemente en Medina (y en Madrid de D. Valentín Sánchez de Toledo, exgobernador de Barcelona y diputado que fué por Cuéllar) fundado por Pedro Mondragón *el Viejo*. Le poseyó en 1790 D. Juan Lisón de Tejada y Castañeda, capitán retirado.

El fundado por D. Blas de la Rúa, Eván, P. y Quintanilla.

El del Excmo. Sr. D. Joaquín de Samaniego, Urbina, Aracíes y Brecianos, Conde de Torrejón, Marqués de Valverde y Tejada.

Los Mayorazgos de Peralta y Velasco.

Mayorazgos de los Pizarros.

El de Juan Antonio de Cotes, Montalvo y Morejón, Marqués de Ordoño.

El de D. Alvaro de Ulloa, Cáceres, Carvajal, Paredes, Aranda, Suárez de Lugo y Silva, Conde de Adanero, Marqués de Castroserna, vecino de Medina en 1813.

El de D.ª Beatriz de Aguilar, poseedor en 1813 D. Francisco de Quiñones Ossorio, hoy paseo del Parque.

Mayorazgo de Casasola y Verde Soto.

El fundado por D. Antonio Martínez de Buendía y D. José Antonio Velázquez; le poseía en 1778 D.ª María Antonia Velázquez de Lara, consorte del Conde de Villariego.

Mayorazgo de Aliprando.

Idem el fundado por Alonso de Villarroel.

Idem el de Pérez Mercado.

Idem el de Eván.

Idem el de Mójica.

Memorias.—En la Colegial las de Antolín Bazquez. De Juan Bautista Gullardana. De Quijano. Del Capitán Pedro de Espinosa y Vergara y las de Antonio Ruiz.—En Santa María del Castillo se fundaron las del bachiller Alonso de Madrigal. La de D. Francisco Ortega Lara y la de María Angela Polanco, en 1616. En la Cruz las del licenciado Cosme de San Miguel y la ya citada de Ortega y Lara, con Misa de once.—En San Francisco, las de D.ª María Gutiérrez de Velasco y las de D.ª María de Lugo, en 1779, con Misas.—En Santo Tomás, las de Elvira Gutiérrez.—En San Facundo las de Juana de Angulo en 1656, y las de Francisco Quirós.—Las de D. Pedro Bricianos Vicenteno en el Corpus, para Casas de huérfanos.—Las de D. Francisco Heredia en San Agustín.—Las de D. Francisco Ramírez de Guzmán en los Descalzos, y además las de Gil Nieto de Buiza y la Obra Pía de D. Juan Fernández de Velasco.

Patronatos.—El Real de legos fundado por el licenciado Centeno, de los Rincones, estaba en San Francisco. El de Don Francisco de Huerta y Vaca, en San Pedro, agregado á San Facundo, y el del Mayorazgo de Mogica en San Sebastián. Compatrono con el Municipio de San Nicolás es el Vizconde de la Frontera, Marqués de Palacios y sucesor en el Mayorazgo, fundado por Alonso de Villarroel (cuyos descendientes pueden oponerse al derribo de Nuestra Señora del Camino, que se tiene en proyecto, y cuya ermita es el último resto de San Nicolás, edificada posteriormente acaso, en el cubo de la torre de aquella tan antigua iglesia).

Vínculos.—El de Carrión. El de Manuel González Clavero. El de D. José Cuadrado, fundado en 1684. El de D. Mariano Pérez Cadorna. El de Rincón, fundado por el canónigo D. Juan Fernández. El de D. Alfonso Ruiz de la Cámara. El de D.ª Lo-

renza Páez Sotomayor; su poseedor en 1790, D. Agustín de Rivas, Coronel del Regimiento de Caballería del Rey. El de D. Luis de Peralta, sus casas calle de Zapatería, hoy de Valladolid, y el de D. Francisco Ruiz Lóbrego; su poseedor en 1800, D. Manuel Fernández Muñoz de Cepeda.

Papeles curiosos: *El peso Real*.—Hallo entre algunos otros papeles, un bando en papel sellado, de 1816, en el que el doctor D. Manuel José Sánchez Fano, Corregidor de S. M. atendiendo á las quejas que le hacen del peso Real, preceptúa, que vendedores y corredores lleven cuadernos para los asientos de ventas y pesos, etc., etc. Que los mozos del peso, esten obligados á conducir enfermos á los Hospitales, ó á los que se hallaren muertos en los campos ú otros parajes. Que no han de llevar por cada arroba de carbón ú otra especie, más que cuatro maravedises ó seis, ú ocho, si los suben al primero ó segundo alto. Si lo llevan desde la plaza hasta el Arco de la Esperanza, Recoletas, plazuela del Pan, Carnicería, Arco de Avila, Carmen Calzado, Corral de Bueyes, subiendo á las casas, llevarán ocho maravedises, y todo lo restante del pueblo, subiéndolo á casas ó conventos, diez maravedises, y el Administrador ½, por 100. En grandes pesos, con carros ó caballerías, no bajando de 100 arrobas, cinco reales, y así á proporción. Por las cosas que no sean de peso, en la plaza, dos cuartos. A los sitios antes indicados tres, y á los más distantes, cuatro. Trabajarán sin repugnar bajo este arancel y ninguna persona extraña se podrá mezclar en este ejercicio, por ser ésta una Hermandad muy antigua, destinada á este efecto, y exhorta al Administrador, corredores y mozos, cumpla cada uno lo que le toca; bajo la multa de cuatro ducados; y lo rubrica el doctor Manuel José Sánchez Fano y también Manuel de Avendaño.

El Antruejo (copia íntegra) (1).—Se hicieron en el Antruejo de este año de 1770 las funciones de los enmascarados en el Ayuntamiento de esta villa de Medina cinco noches, comenzando desde la hora de las ocho hasta cerca de las dos de la mañana, concurriendo de todas clases grandemente disfrazados; asistieron á dicha función los Jefes del regimiento del Rey,

(1) Hago notar, que la palabra *antruejo* viene de introito, ó entrada á la Cuaresma; esto es: días de Carnaval.—L. R.

que están actualmente acuarteladas sus compañías en esta villa, con asistencia del Sr. Coronel, muy compuestas las salas, y tan bien iluminadas que parecía un hechizo; golpe de música con buenos instrumentos. En la plaza corrieron parejas, hubo sortija y estafermos con contradanzas con los caballos, por los Jefes y personas de distinción del pueblo; en el Domingo Gordo, y martes de Antruejo por la tarde, vinieron muchos forasteros caballeros de Valladolid, de Toro, de Segovia y demás pueblos del contorno de esta villa á verlo. La sala primera con tapices, dos arañas de cristal en medio, con cornucopias, y la segunda lo mismo, y colgadas de seda; todas con bancos de respaldo.

Corridas de Toros.—Del año 1820 conservo un cartel impreso, sin pie de imprenta, de 36 centímetros de ancho por 25 de alto, que dice entre otras cosas: «El Rey (Dios le guarde) se ha servido conceder su Real licencia, á la ilustre Junta de compatronos del Hospital general de la M. N., M. I. y C. Villa de Medina del Campo, para tener por tres años, cuatro corridas de toros, en cada uno, con el piadoso fin, de invertir sus productos en el interesante objeto de aquel establecimiento, y beneficio de sus pobres enfermos.» Señala para las corridas el 29 y 30 de Agosto, y 14 y 15 de Septiembre. Cada una, cuatro toros por la mañana y seis por la tarde, doce toros; en las dos primeras del Marqués de Castrojanillos de Benavente, tres de la de D. Germán Moreno, tres de D. Toribio Valdés de Portillo, y dos de Santiago Martín de Belena, Alba de Tormes. En las dos segundas, once de Juan Núñez de Benavente, dos de Francisco Bachiller, de Montemayor y siete de Melchor Arciniega de Alba de Tormes. Presidirá D. Joaquín M. Montalvo y Villarroel, Alcalde constitucional. Picarán Cristóbal Ortiz, Juan Mateo Castaños y Julián Díaz, y serán lidiados por una famosa cuadrilla de banderilleros, al cuidado de los dos diestros espadas de la Plaza de Toros de la villa y corte de Madrid, Francisco González (alias *Pachón*) y Francisco Hernández (alias *el Bolero*). Se usarán banderillas de fuego, en lugar de perros, al arbitrio del Sr. Presidente. Por la mañana á las diez, por la tarde á las tres. Precios en todas las puertas de la Plaza. Creo que hubo alguna plaza especial para toros, que se armaba en la plaza de San Agustín ó en un sitio próximo.

Entrada de los Reyes Fernando VII y María Amalia en Medina.—Tuvo lugar el 29 de Julio de 1828 según consta de una relación de tres y media hojas en folio. Dice que habiendo los Reyes restablecido ya la paz en Cataluña, volvían á la corte recorriendo Aragón, Navarra y Castilla, para entrar en Madrid el 11 de Agosto, cerca del año de la fecha de su salida. Debían entrar por el Arco de la Esperanza, y allí salir el Ayuntamiento, Cabildos, etc. Y acompañarles hasta la calle de Santiago, al palacio de D. Miguel de Dueñas. Enumera dicho escrito todos los adornos de calles, casas, el grande concurso y entusiasmo. En la carrera, los dos brillantes batallones de voluntarios realistas de Zamora, y el de Medina. Salieron Sus Majestades al balcón del palacio, les victoreo el pueblo, desfilaron los batallones y el escuadrón de Caballeros de Medina. Subieron á cumplimentarles las Corporaciones y Obispos de Salamanca, Avila y Valladolid; durante la comida tocaron las músicas de Zamora y Salamanca. A las seis de la tarde, salieron á pie con 12 guardias de Corps hacia la plaza Real, entraron en la Colegiata, se cantó *Te Deum,* y fueron al Hospital y al Cuartel, y el siguiente día 30, á las cuatro de la mañana, salieron para Santa María de Nieva. ¿A qué enumerar los arcos de triunfo, los festejos, obsequios, iluminaciones, etc.? Los Soberanos salieron muy complacidos, y en todos los arcos y calles hubo entusiastas y encomiásticos versos. El primero, en el Arco de la Esperanza. El segundo, en la fachada del palacio (así lo dice el texto), dedicado por el ilustre Cabildo de curas. Con lo cual se confirma, que aún se llamaba *palacio* toda esta parte de *la Real Plaza.*

De tantos versos como se pusieron, he de copiar siquiera este á que me refiero, y dice así la quintilla:

Como Capellán de honor
de nuestros Reyes amados,
los felicita y da loor
este Cabildo mayor,
de curas beneficiados

LOS MEDINENSES



DON JULIÁN AYLLÓN

Nació en 1740, en Medina.—Murió en 1821, en la misma.



D. ISIDORO SANZ MÉNDEZ

Nació en 1839, en Medina.—Murió en 1903, en Madrid.

D. Tomás Jesús Salcedo

Natural de Olmedo.
Nació en 1841.—Murió en 1897, en Medina.

D. Fermín Domínguez

Nació en Medina, en 1830, y es vecino de la misma.

OTROS MEDINENSES

Muchos han sido los que llevados de su afecto á su patria, han copiado su *Memorial histórico*, con todos sus defectos y faltas Ya mencionaré al hablar de imprentas y periódicos, lo que á mi noticia ha llegado de lo que han escrito, mas en esta parte de la historia me voy á referir únicamente á los medinenses que han reunido notas apuntes y papeles. Ha sido el primero D. Julián Ayllón, Prior de la Colegial, á quien debemos los planos de la Villa, de la Mota, del Hospital y sus dos tomos de *Varones ilustres de Medina*, que galantemente ha puesto á mi disposición, así como un antiguo retrato del D. Julián, el descendiente de una hermana del Sr. Ayllón, y escribano de Medina D. Casimiro Rodríguez Toribio. D. Julián dió notas á D. Fermín Domínguez; éste las tomó á su vez y copió de unos y otros. D. Tomás de Jesús Salcedo, natural de Olmedo, al que llamo medinense, por su afecto á Medina, hizo lo mismo. D. Isidoro Sanz Méndez copió y corrigió á Salcedo; reunió lo que pudo de unos y otros, y aparte de algún documento, poco importantes, tomo de todos ellos lo que pudiera llamarse un artículo para la Historia eclesiástica de Medina, algunos datos históricos, y lo que pueda hallar de nuevo en la obra de *Varones ilustres* del Sr. Ayllón. ¡Lástima que muchos otros medinenses, como fueron Antero Moyano, que escribió la *Guía de Medina*, Zarzuelo y muchos más, no hayan dejado sus documentos en forma de que puedan utilizarse! Esta será la labor de los que continúen por el camino que ahora emprendo, y ocupación del que perfeccione lo que yo he comenzado y con método, erudición y paciencia, escriba la *Historia de Medina*, Deslindar en estos manuscritos y apuntes la acción ó parte respectiva de cada uno de sus autores, sería como pretender calificarles, ó señalar quién hizo más ó menos, y en una obra común, todos son acreedores á una misma y altísima consideración, aparte de que tal deslinde resultaría imposible.

CAPITULO PRIMERO

Creación de la Colegiata

En el año 1480, residiendo los Reyes Católicos en esta villa, interpusieron sus preces con la santidad de Sixto IV para que se dignase erigir en Colegiata la parroquia de San Antolín, que el Rey de Aragón D. Fernando, abuelo del Rey Católico, había fundado con ánimo de elevarla á Catedral ó Colegiata. Con efecto; se expidió la Bula en 3 de Junio de 1480, noveno del pontificado de Sixto IV, creando un Abad, doce Canonjías, seis raciones y seis medias raciones. La dotación que en ella se señaló, era muy pingüe; consistía en préstamos cuya posesión debía irse tomando por la nueva Colegiata, conforme fuesen tomando llamada ó vocación en los cinco Obispados comarcanos á Medina, esto es en Salamanca, Avila, Segovia, Palencia y Zamora, y que no pasasen de 4.000 libras tornesas, hasta completar la cuota total de dotación. La cual no tuvo entero efecto por causas que se ignoran, aunque sobre ello se discurre con variedad. Quieren unos que consistiese en la omisión de los Canónigos, que enredados con varios pleitos sobre preeminencias y procedencias, descuidaron tomar la posesión de los Beneficios vacantes, de modo que cuando querían acudir, hallaban ya otros en posesión, en virtud de las Bulas apostólicas. Otros lo atribuyen á la oposición que hicieron los Obispos en sus respectivos Obispados. Como quiera que fuese, no deja de echarse de menos la protección Real en un asunto en que tanto se habían interesado los Reyes, pues que á ellos se les tiene por autores de esta creación. Esta falta de dotación se llevaba mientras duró la iglesia Colegiata, pues aunque posteriormente se ha solicitado por diversos motivos la congrua, nada más se ha podido lograr que la reunión de ocho prebendas, conseguida en el año de 1775, para lo cual tuvo D. Julián de Ayllón (que esto escribe), la Comisión de su Cabildo.

Después de esto, y como dato de actualidad, transcribo de la *Guía de Medina*, de D. Antero Moyano, lo siguiente:

Arciprestazgo.—Esta villa, ejerció en lo eclesiástico una ju-

risdicción exenta, ó *nullius dioecesis*, primeramente por un Abad mitrado, y luego por un Vicario general, hasta el año 1885, en que como consecuencia de lo dispuesto en el Concordato de 1851, quedó suprimida, y agregada á la Archidiócesis, de la provincia, de la que es hoy uno de los nuevos Arciprestazgos en que se halla dividida por decreto del Sr. Arzobispo, de 20 de Abril de 1885.

CAPITULO II

Fundación del convento de San Andrés de la Orden de Santo Domingo y otros monasterios, noticias de ellos y religiosos de ambos sexos que en los mismos florecieron, dando ejemplos de virtud y santidad.

Núm. 1 En el libro ó *Historia de la Orden de Dominicos*, que corresponde á la provincia de Castilla, se refiere la fundación del convento de Dominicos al año 1390, en la parroquia de San Esteban, dentro de murallas, entre la puerta de Valladolid y el Matadero, y allí estuvieron los monjes dieciséis años; el sitio era poco sano y retirado, y deseaban venirse más al centro; faltábales la providencia humana; y la divina acudió, apareciéndose á D. Juan I el Apóstol San Andrés, calmándole ciertos temores, y mandándole trasladase el convento de San Esteban á su parroquia de San Andrés, El Rey D. Juan, ya por las guerras ya por los muchos trastornos de su Reino, no pudo cumplir lo ofrecido al Apóstol, y al morir dejó dos Infantes: el uno de once años, que fué D. Enrique, llamado *el Enfermo*; el otro de menos de diez años, que fué D. Fernando, los cuales por haber quedado tan niños, no pudieron poner en ejecución el encargo que el Apóstol había hecho á su padre. Pero el Infante D. Fernando, que había nacido para dar al mundo el más brillante ejemplo de heroísmo, tomó por su cuenta el cumplimiento de la promesa. Para este efecto, sacó licencia del Obispo de Salamanca, D. Diego Amaya, en cuyo Obispado por aquellos tiempos estaba comprendido el territorio de este Arciprestazgo, como parece por carta del Obispo, fechada en Madrid á 22 de Noviembre de 1404. Luego trató de poner manos á la obra, la cual comenzó el 19 de Noviembre de 1406, según cons-

ta de un privilegio suyo, que dice así: «Yo, el Infante D. Fernando, Señor de Lara, Duque de Peñafiel, Conde de Alburquerque y de Mayorga, agradeciendo á nuestro Señor Dios los muy grandes beneficios y gracias que de El he recibido y espero recibir con devota intención; por cuanto á Nuestro Señor plugo que el día de mi nacimiento fuese el del santo glorioso Apóstol San Andrés, y ya por su reverencia de él, y porque me lo da el santo Dios por Abogado; tengo por bien el hacer y fundar á servicio de Dios, en la su iglesia, que era parroquial de la villa de Medina del Campo, un monasterio, de la Orden de Frailes Predicadores de Santo Domingo, porque la dicha iglesia mejor servida y honrada fuese y habiendo voluntad que para ahora y en adelante perpetuamente sea Dios servido y alabado; porque los Frailes de dicho monasterio, que ahora son ó fueren de aquí en adelante, hayan alguna ayuda de mantenimiento, otorgo y concedo por esta carta de privilegio, que por hacer merced y limosna al Prior y frailes, y al convento de dicho monasterio de San Andrés de la dicha mi villa de Medina del Campo, de la Orden de Predicadores, porque sean, tenidos de rogar á Dios por las ánimas de mi Señor y de la Reina mi madre y mi Señora, que Dios perdone, y asistirles en donación pura y perpetua, no revocable, para ahora y para siempre jamás entre vivos, para su provisión y mantenimiento de los dichos frailes del dicho monasterio que ahora son y serán de aquí adelante, 2.000 maravedises, y estos 2.000 maravedises que los hayan y tengan por juro de heredad para ahora y para siempre jamás, señaladamente en las Martiniegas de la dicha villa de Medina del Campo y su tierra; y porque esto sea firme y estable para ahora y para siempre jamás, mandé dar al dicho Prior y frailes de dicho monasterio de San Andrés esta mi carta de privilegio firmada á mi nombre y sellada con mi sello. Dada en esta mi villa de Medina del Campo á diecinueve días del mes de Noviembre de nuestro Señor Jesucristo de 1406 años.»

Este convento estaría actualmente más bien dotado si permaneciesen los privilegios y escrituras de donaciones que le hicieron, así los Reyes como varios particulares, pero casi todos perecieron en el incendio. Que esta fundación es Real, no tiene duda, tanto por haber costeado su edificio persona Real, como por la expresada donación que le dejó. Además que

D. Juan II le dejó 30 maravedises de juro; su hijo, siendo Príncipe, le dió 20 maravedises. Concediéronle dos cargas de leña todas las semanas en el monte del Rebollar, cuya merced confirmaron sus sucesores. Esto consta por una sentencia ejecutoriada que ganó el convento á su favor por los años de 1445 y 46 contra la Duquesa de Maqueda D.ª Ana Enríquez, que le movió pleito sobre esta razón. En este convento está enterrado un Infante de Aragón, hijo de D. Fernando y de D.ª Leonor, Reyes de Aragón, el cual fué Maestre de la Orden de Caballería de Alcántara. Entre los dones que la Reina Católica dió á este convento, fué el más apreciable un Crucifijo muy devoto á quien toda la villa profesaba muy tierna devoción. Estuvo colocado por mucho tiempo en la capilla que llaman de las vírgenes, adonde acudían los fieles á implorar el auxilio divino en sus necesidades, perteneciente á la iglesia antigua de dicho convento. Pero habiéndose edificado nueva iglesia en otro sitio, creyeron los frailes que colocando la santa efigie en el altar mayor crecería más la devoción, mas no fué así, antes se fué resfriando hasta perderse enteramente. Dice el historiador que fué la causa por haberle quitado los frailes tres cortinas con que le cubrieran, atribuyendo la pérdida de devoción á estar continuamente á la vista de todos. Es verdad que las gentes suelen dejarse llevar de representaciones exteriores, pero la verdadera devoción hace su asiento en el ánimo. El Santo Cristo que está en el convento de San Bartolomé de Padres Benedictinos de esta villa, es antiquísimo, y consta que en lo antiguo se llevó toda la atención del pueblo, como más largamente se dirá, y no obstante que siempre ha estado y está entre cortinas, que no se corren sino después de encendidas dos velas, ha perdido mucho de su devoción. Todas las cosas tienen sus vicisitudes; en un siglo florece la devoción á una imagen, en otro á otra, sin que por eso falte generalmente en el pueblo, porque concurren motivos nuevos y circunstancias particulares que inducen á esta variación.

Los que con mayor largueza de ánimo se señalaron en hacer bien al monasterio Real de San Andrés (de Medina del Campo) fueron dos caballeros criados en la Casa Real de los buenos Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel. D. Juan de Limpias y D.ª Leonor Rejón, vecinos de Medina, y naturales

de ella y de Olmedo, que vivían junto al monasterio de San Andrés, caballeros muy señalados en virtud y en caridad. Y como vecinos de este monasterio, muy devotos y grandes bienhechores. Eran padres de los enfermos, regaladores de huéspedes; en todas las necesidades de la casa eran los primeros, y mientras vivieron favorecieron y ayudaron mucho y acudieron al remedio de las necesidades del monasterio. Estilo muy diferente del que muchos tienen, con no poco daño de sus conciencias guardando las limosnas para los testamentos. Y aunque en vida hicieron mucho, en su muerte dejaron al monasterio una grande hacienda. La donación fué de 22.000 maravedises de juro, que tenían en las alcabalas de Salamanca. Dejaron el heredamiento de Carrioncillo con sus heredades, prados, un tejar, casa, hacienda tan honrada y tan gruesa, que es la que sustenta principalmente la casa. Hicieron esta donación con condición que no pudiesen vender ni enajenar esta hacienda. Dióles el convento sepultura en la capilla mayor, y aunque mandaron hacer unos Oficios, y decir y Misas y algunas fiestas, no quisieron obligar á ello al convento, dejando á su voluntad la ejecución y liberad que en personas agradecidas, como son y han de ser los religiosos, fué nueva obligación. Con lo cual no pierden de vista jamás lo que deben á tan singulares bienhechores. Dice una cláusula de su testamento:

«Por cuanto todo lo que se emprende y hace en servicio de Dios tanto es más á El acepto cuanto con mayor caridad y liberalidad es hecho, y menos obligaciones, etc., por esto digo y declaro que quiero, y es mi voluntad, que no cumpliendo todo tan enteramente los dichos mis herederos, como yo lo ordeno por este mi testamento, por ello ni por parte de ello, no sean obligados á culpa mortal ni venial, ni á pena alguna temporal. Y no quiero ser enojosa á los siervos de Dios, antes los quiero obligar por virtud y por amor á que hagan más bien por mí, y tengan de mí mayor memoria, y así les ruego que lo miren, y cumplan como mis padres, hermanos y herederos.»

Han reconocido los Padres de aquel convento la liberalidad con que esta santa les dejó su hacienda, que cumpliendo con las obligaciones que dejó, hacen por su alma otros más particulares sufragios, y hacen dos veces al día en sus oraciones memoria de tan gran bienhechora á Misa mayor y á Vísperas.

Otros muchos bienhechores tiene este convento, de que por la brevedad no se hace mención, y por ser dotaciones ordinarias, aparte del testamento de D.ª Leonor Rejón, cosa que descubre la devoción y término de los cristianos de aquel tiempo.

Cuando no tuviera el convento de San Andrés otro título que le hiciera muy señalado en la provincia más que el haber dado al reverendísimo Sr. D. Fr. Lope de Barrientos, de quien esta *Historia* escribirá especialmente, esto bastaba para que se considere la Religión con que el convento criaba sus hijos. De su casa de novicios salió, y con la crianza que en él hicieron aquellos padres fué el más calificado hombre que tuvo su tiempo en letras, y en prudencia y en manejo de grandes negocios.

Reliquias principales de este convento.—Un báculo de San Antonio Abad, donación del Obispo Barrientos, que le obtuvo en Roma como recuerdo del Pontífice, el que hoy posee el Hospital de abajo, que es fundación suya. Le regaló además un cordón de San Bernardino de Sena, dos piedras de las que se sirvieron para martirizar á San Esteban, el hueso mandíbula de San Blas, óleo del sepulcro de San Andrés apóstol y un libro escrito de mano de Santo Tomás, el cual pereció en el incendio. De este convento se hizo la fundación del de Nuestra Señora de la Peña de Francia, que fué cedido á los Padres Dominicos por D. Juan II, á instancia y por mediación el ya citado don Lope de Barrientos. La influencia que ejerció este célebre Prelado sobre los Reyes, las comisiones tan difíciles que le confiaron, sus aficiones literarias, pues aunque de él se diga que quemó los libros del Marqués de Villena, por ser de magia, algunos otros, hasta haciendo relación á estas materias, él escribió; todo ello prueba el verdadero mérito de este medinense insigne.

Tuvo este convento otros hijos muy señalados en Religión, y en letras y en púlpito; uno de ellos fué el Maestro F. Diego de Villegas, gran predicador. El P. Fr. Domingo Galindo, persona muy grave en su provincia y gran bienhechor de su Casa. Edificó la sala que tiene el convento, y en el Colegio de San Gregorio un cuarto nuevo para su recogimiento.

Fué hijo de esta casa el P. Fr. Domingo de Salinas, Obispo de Venezuela, colegial que fué de San Gregorio en Valladolid, el cual, después de haber gobernado algunos conventos de la provincia de Castilla, fué Procurador general de la Orden en la

Corte, y haciendo el oficio con mucha satisfacción, S. M. le hizo Obispo de Venezuela. Corrió voz en esta provincia que por gobernar su Iglesia con mucha satisfacción, quizá por un veneno murió aun joven.

Otros muchos hijos ha tenido esta casa loables en virtud, letrados y predicadores. Aunque se pasan en silencio muchos de los que han vivido en ella, por dejarlos para sus Casas, con todo eso no se puede dejar de hacer gran memoria del P. Maestro Fr. Domingo Báñez, por haber vivido y muerto en ella. Fué este gran Padre natural de la villa de Medina, donde aprendió las primeras letras. Tomó el hábito en el convento de San Esteban de Salamanca, donde acabó sus estudios. Fué gran predicador y hombre muy señalado en Escuelas, cosas que pocas veces se hallan juntas con ventajas; espíritu y gracia para el púlpito y grande erudición para la cátedra. Gran predicador y gran teólogo, y habiendo menester cada cosa de estas un hombre entero y no de mediana habilidad, acompañando lo uno y lo otro con mucha virtud, y siendo en medio de estas ocupaciones, muy fraile y celoso de la observancia. Fué muchos años Lector en Avila, en el Colegio de Alcalá, en Salamanca y en San Gregorio de Valladolid, que es la Casa en que entre todas las de esta provincia de esta Castilla (y por ventura de toda la Orden), más se profesaban las buenas letras y ejercicios escolásticos. De aquí fué á Salamanca y regentó una difícil cátedra, y después la de prima hasta jubilar. Duró en el trabajo veinte años enteros, dejando discípulos muy doctos de todas Ordenes, y seglares que fueron en la iglesia de Dios grandes Prelados, catedráticos y excelentes maestros.

Hallándose ya cansado y lleno de años y de trabajos, que podían haber acabado á un hombre de más salud y más robusta complexión; y deseando huir de las pesadumbres y pretensiones de las Escuelas, se recogió al convento de San Andrés, que por estar en su tierra, los aires naturales eran muy á propósito de conservar la salud. Vivió algunos días en él, y los Padres de Salamanca, sintiendo mucho su ausencia, por ser de su condición hombre muy amable, le rogaron importunamente que se volviese á honrarlos y consolarlos. Era de condición muy apacible, y con muy buen ánimo condescendió con sus ruegos. No pudo ser eso de manera que durase, porque cansándole oficios

y negocios de la Escuela y de estudiantes, se volvió á San Andrés, donde se acomodó un rincón, harto pequeño, en una celda bien ordinaria.

Allí vivió con grande ejemplo de humildad y caridad, siendo consuelo y Padre de los religiosos, maestro de virtud de éstos y de seglares, y Consultor del Santo Oficio en sus causas (que en aquel tiempo residía en Medina).

Consultábanle los Consejeros del Rey en la Cancillería y en la corte. Honraba grandemente la Orden con su persona, con su doctrina y con su vida. Sus pláticas eran de mucho espíritu y de mucho desengaño. Era celoso de la Religión y de la observancia, rígido censor de los vicios, y muy afable con los religiosos. Con sus palabras condenaba la remisión y flojedad, y animaba á los que trataban de adelantaren la virtud. Trabajó mucho en declarar la doctrina de Santo Tomás y la verdad de la Teología que enseñaron los Padres antiguos. Desvelóse por librarla de las novedades de algunos modernos, que han pretendido caminar por nuevas veredas. En esto se ocupó los últimos años su vida, predicando muchos sermones y disputando muchas materias, sobre esto escribió algunas *Historias*, que de ellas salieron á luz, de ellas se presentaron al Santo Pontífice Clemente VIII y á los Tribunales del Santo Oficio; señaladamente trató de la materia de *Gracia y del Libre albedrío*.

En estas ocupaciones le halló la muerte; que una calentura que sobrevino á una cuartana, le debilitó de manera que le acabó la vida, y murió como había vivido. Recibió los Sacramentos muy acordadamente, muy despacio y con grande reverencia. Cuando le dieron el Viático hizo una cristianísima y santa protestación, sujetando su doctrina y sus escritos todos á la santa Iglesia romana, y á su censura en la doctrina de los *auxilios*, conforme el parecer que siempre había tenido, esperando en Dios que la definiría la Iglesia, columna y firmamento de la verdad, quedando presto y obediente á su santa y verdadera determinación. Esto fué lo último que en materias de Doctrina habló.

Atribúyanle que antes de morir había retractado el parecer que había tenido en la materia de *auxilios*; mas para que lo entendiesen hizo venir los frailes más graves, en cuya presencia confirmó lo que había escrito. Quedó su cuerpo con la limpieza

y candor que prometían sus trabajos, su vida y su muerte.

Núm. 2. *Fundación del convento de religiosas dominicas de Santa María La Real de las Dueñas, de Medina del Campo.*—La fundación del convento de San Andrés de Padres Dominicos, que se hizo en esta villa, por la piedad del InfanteD. Fernando (luego Rey de Aragón) dió motivo á la de Santa María de las Dueñas; pues habiendo quedado SS. AA. contentos y satisfechos de su buena elección, porque veían que los Padres Dominicos desempeñaban perfectamente el ministerio de su Instituto, y los fines que los fundadores se habían propuesto para promover en esta villa el bien espiritual de los fieles cristianos y la conversión de los judíos, adonde concurrían unos y vivían otros como en un emporio de comercio, quisieron hubiese otro de religiosas, que con sus oraciones virginales ayudasen á sus hermanos para el logro de tan santos fines. No pudieron SS. AA. cumplir esta idea tan prontamente como lo pedían sus deseos, porque los grandes cargos de la Corona de Castilla, que descansaban sobre los hombros del Infante D. Fernando, en la menor edad de don Juan II, que era el sucesor de ella, no le dieron lugar á la empresa. Además de esto ocurrió la novedad de haber puesto en el año de 1410 la Corona del Reino de Aragón sobre la cabeza del Infante D. Fernando los jueces que entendieron en esta disputa, porque á quien por amor á la justicia atropella los impulsos de la ambición, le premia Dios con otra corona por la que dejó, con lo cual no se halló el Infante tan desembarazado; no obstante, ya había obtenido licencia de Benedicto XIII para la fundación. La temprana muerte del Rey de Aragón, que sucedió en 1416, parece que había acabado con las esperanzas de conseguirse la fundación de este convento; mas la divina Providencia, que hace obrar por caminos incógnitos á los hombres, dispuso esto de una manera por la que se consiguió la fundación más brevemente de lo que se pensaba. La Reina viuda, D.ª Leonor, luego que arregló y se desembarazó de todas las cosas que la había confiado su marido en Aragón, trató de retirarse á Castilla y eligió por su morada á Medina del Campo, como villa suya propia, donde tenía su Palacio Real. Luego que se asentó en su casa, no perdiendo de vista el cumplimiento de sus ideas y las de su difunto marido, obtuvo licencia del Obispo de Salamanca.

Pero como á la sazón las Canonesas Premostatenses del convento de Santa María de los Huertos hubiesen obtenido Bulas de la misma Santidad de Benedicto XIII, para vivir bajo la Regla de Santo Domingo, se aprovechó de esta coyuntura la Reina, y cediendo sus casas Reales para la nueva fundación, y contribuyendo con su liberalidad para los gastos, se dió principio á la obra en el año de 1418 Luego que el Palacio se acomodó para habitación para las religiosas y para las otras oficinas que han menester, se trasladaron á ella las religiosas Canonesas y otras de la Orden Dominicana.

Es regular viviesen todas, desde luego bajo la Regla de San Norberto por algunos años, y que bajo de ella profesó la Reina. Quedó el convento con el nombre de Santa María la Real de las Dueñas, conservando el mismo nombre que tuvo antiguamente, de los Huertos, por haberse hallado la efigie de la Virgen santísima en unos huertos, según la tradición, que se conserva en la Comunidad.

Aquí permaneció la Reina D.ª Leonor hasta su muerte, que fué en el año de 1435, aunque no dejó de salir fuera de él algún tiempo á los negocios tocantes á la compostura y pacificación entre el Rey D. Juan, el Rey de Navarra y los Infantes, porque en aquellos tiempos no estaba la clausura con el rigor que ahora. Procuró la triste Reina (que así se firmaba después de la prisión de sus dos hijos hecha por los moros—debieron ser los genoveses según el P. Abarca, esto creo,—en la desgraciada batalla naval que les dieron en el Mediterráneo) dejar bien dotado el convento y con muy buenos privilegios, de los cuales se han perdido muchos; pero si hubiesen admitido la oferta que por consejo de su confesor la repudiaron, que era el señorío de las villas de Alaejos y La Nava, fuera hoy una de las más opulentas de Castilla. Entre las cosas que señaló fué una un juro de 1.279 doblas, con el aumento correspondía 600.000 maravedises; otro perpetuo de 47.847 maravedises, situado sobre las alcabalas de Toro y Salamanca, su data 22 de Marzo de 1425, y está confirmado por los Reyes D. Juan II y D. Enrique IV.

Tenían otro privilegio para apacentar mil cabezas de ganado mayor y menor en los cotos de dehesas de esta villa, semejante al que tenían los Padres Premonstratenses, pero éste se revocó por S. M., en atención al aumento de las labranzas de esta

villa, hará treinta años. Además debe á la piedad de D. Juan, Rey de Navarra y Aragón, padre del católico D. Fernando, la concesión de 30 cargas de trigo en los Propios de Medina del Campo y sesmería de Cervillego, y 32 cargas con 2.000 maravedises en las tercias de cierto Obispado, y otros muchos que aún conservan.

En este estado pasó la Reina algunos años, viviendo en parte del Palacio que reservó para su habitación, entregada á los ejercicios de la virtud en medio de la Majestad Real, sin incomodar á las religiosas en los de su santo Instituto; antes las servía de mucho estímulo para encaminar á la perfección de la vida monástica el ejemplar de la persona Real; hasta que cinco años antes de su muerte, en el de 1430, dió testimonio público de que su retiro y observancia de vida no se había enderezado á buscar las conveniencias y comodidad propia, sino al camino más seguro de la eternidad y la salvación. Quiso, pues, profesar en religión el mismo método de vida que años hacía observaba privadamente, y así se resolvió con admiración de toda España á tomar el hábito de religiosa, juntamente con sus cuatro damas que la servían.

Profesó la Reina, y las cuatro damas hicieron lo mismo, pero en el estado de legas, y en atención á la persona que habían de continuar asistiendo, se las concedió el uso del velo negro, cuya prerrogativa aún se conserva. En este nuevo estado portóse la Reina aún con mayor fervor en los ejercicios espirituales, siendo puntualísima á todas las funciones del nuevo ministerio, caritativa, afable y liberal para todos sin desdeñarse de ejecutar los actos de humildad, dando ejemplo y estímulo con él á la observancia más exacta. Con semejantes disposiciones murió el año arriba dicho, y su cadáver está enterrado en medio del magnífico coro que tienen estas monjas. En él están también enterrados los Infantes D. Alonso y D.ª Teresa, hijos del Rey D. Juan de Aragón y Navarra, que murieron antes.

Entre las alhajas del oratorio de la Reina, que cedió para la Comunidad, hay las reliquias siguientes: un brazo de San Lucas, Evangelista, y otro de San Luis, Obispo de Tolosa, que se conservan en urnas de cristal guarnecidas de plata; pero la más especial es una espina de la Sagrada Corona de Cristo, cu-

yos prodigios obrados por su contacto en varios enfermos, dan suficiente prueba de ser verdadera.

El caso siguiente que refieren las *Historias* de la fundación de este convento es el más decisivo y fué que queriendo un capellán de las monjas poseer una parte de esta espina, y meditando sobre el modo de conseguir su intento, se aprovechó de una de las muchas ocasiones en que sólo á él se le fiaba el llevarla á los enfermos, que se encomendaban á ella y la pedían; y abriendo con mucho tiento la urna, partió con los dientes una partícula pequeña, y envolviéndola en un lienzo se la puso en el pecho, volvió á cerrar la urna y queriendo retirarse con su piadoso robo, no pudo conseguirlo, porque inmediatamente cegó, y por más que hizo para buscar salida, atribuyendo á otra causa su ceguera, no pudo atinar con la puerta; hasta que abriendo los ojos del alma y considerando su ceguera como castigo de su desacato y profanación de la santa reliquia, dió voces, acudieron las monjas y confesó públicamente su culpa y entregándoles la reliquia, recibió arrepintiéndose de su culpa la absolución del confesor; queriendo Dios usar con él de misericordia, le restituyó la vista y le dejó escarmentado y mejorado corporal y espiritualmente.

Este convento ha padecido dos incendios; el primero al principio de su fundación, el cual no causó daño de mucha entidad. El segundo, que fué muy grande, redujo casi todo el convento á cenizas, pero sin causar otra desgracia que la pérdida del edificio material, porque pudieron salvarse las religiosas, alhajas, ropas y los papeles del archivo.

Fué muy notable el caso sucedido, en que se vió visiblemente la mano de Dios obrar en favor de sus siervas, pues habiéndolas cogido á todas el incendio en ocasión que estaban recogidas, ninguna despertó, y todas sin remedio hubieran perecido; pero quiso la divina Providencia que se tocasen solas las campanas para avisar al pueblo y llamarle al socorro; á la novedad acudieron todos, y la justicia, que tenía entonces muy buenas providencias tomadas para su policía; hallaron todo el convento en el más profundo silencio. Llegaron, llamaron á las puertas y viendo que nadie acudía á franquearlas se pusieron á forzarlas, á cuyo tiempo llegaron dos religiosas que, sin aguardar á dirigir la gente, desaparecieron de su vista. No

obstante esto, penetró la gente ansiosa de salvar á las monjas hasta el dormitorio, y entonces vieron con admiración que estaban entregadas al sueño más tranquilo, y conocieron que el sonido de las campanas y abertura de las puertas había sido por modo milagroso, y lo demás obra del demonio, á quien habían visto algunas personas muy espirituales atizar el fuego con unos fuelles; buena prueba de las almas virtuosas que florecían en esta Comunidad y que tanta guerra le hacían.

Con este motivo ofrecieron los Reyes Católicos sus Palacios Reales á la Comunidad, que estaban contiguos á la Plaza Mayor de las Ferias; como tan enemigas las religiosas del bullicio, estimaron y no aceptaron la oferta. Entonces la liberalidad de los Reyes, movidos de un ejemplo tan virtuoso, se explicó concediéndolas 100.000 maravedises de juro sobre el Maestrazgo de la Orden de Alcántara; con este auxilio y con los dotes de algunas religiosas se reedificó el convento con tanta ó mayor magnitud que antes. Esta fábrica tardó el perfeccionarse algunos años, porque por las urgencias del Reino cesó la concesión de los Reyes y también la que para el mismo efecto hizo Carlos V, hasta que Felipe II revalidó la merced de su señor padre, con lo que se concluyeron las oficinas que faltaban. Conserva los escudos de las armas Reales por dentro y fuera de la obra, y especialmente en la puerta de la iglesia; hay al lado derecho un manojo de saetas, y al izquierdo un yugo con las coyundas con el lema: *Tanto monta*. Lo que prueba la intervención de los Reyes católicos.

En este verjel han florecido en todos tiempos religiosas muy ejemplares en virtudes, y por lo que hace á las naturales de esta villa se contaron entre ellas Aldara Quintanilla, de la ilustre casa del Conde de Quintanilla. Esta señora desde niña fué admirada por sus santas inclinaciones á todo lo que era virtud, desprecio del mundo y retiro. En prueba de lo cual, dejando las conveniencias con que se crió en su opulenta casa, eligió para renunciar de una vez al mundo, entrarse en el convento de Santa María de las Dueñas, que á la sazón era tenido por uno de los más observantes. Luego que logró su intento, que de ningún modo estorbaron sus padres, comenzó, aunque niña, á entregarse á todos los oficios de virtud. La oración, los ayunos, asperezas y mortificaciones los hizo familiares, tanto que, como

una tierna planta descuella brevemente sobre las demás con el continuo riego y cultivo, así D.ª Aldara aventajó á las demás, habiendo en la Comunidad tantas y tan excelentes religiosas en toda virtud.

Por este tiempo se trató de la fundación de las monjas de Santa Catalina de Ocaña, y para primera maestra y fundadora, pareció á los Superiores la más á propósito D.ª Aldara. Esta elección se debió á la opinión que tenían de su discreción, prudencia y sólida virtud, y así fué preciso intimarla la orden de su Superior. Como su humildad era tan grande, la sirvió de muchísima confusión verse elegida para un ministerio para el cual se reputaba por indigna, pero rindiéndose gustosa á la obediencia, aceptó el nuevo cargo. Salió de este convento para el de Ocaña entre los llantos y gemidos de sus Hermanas, que, como la virtud es tan amable, se hace muy sensible privarse de lo que se ama.

Consumó su obra á gusto y satisfacción del Provincial, que gloriose de su acertada elección, porque con su mucha prudencia y suavidad consiguió formar en breve tiempo en aquel convento un admirable plantel de virtud tan arraigada en su observancia, que no temieron los Superiores sacar de allí á D.ª Aldara para que fuese á Belmonte á fundar otro de Santa Catalina, como lo ejecutó, dejándole tan floreciente como el de Ocaña, adonde dispuso la obediencia que se restituyese. Este ejemplar de religiosas luego que se vió entre sus primeras Hijas se llenó de gozo encontrándolas tan fervorosas como las dejó, y ellas de admiración al ver á su Madre, que sin embargo, de su ancianidad y muchos trabajos, en nada había aflojado de su espíritu, ni en el fervor de la oración, ni en las penalidades. Llegóse la hora deseada de verse con su Esposo, por quien toda la vida había suspirado, y cediendo su último aliento á una violenta enfermedad que la acometió, murió santamente en su convento de la villa de Ocaña. Después de algunos años fué preciso removerla del lugar donde se la había dado sepultura, y se la halló tan flexible como si acabara de expirar. (Medrano, *Historia de la Orden de Predicadores*, pág. 3, tomo I, libro I, capítulo XVII.)

También floreció en este convento, en gran olor de santidad, la Madre Isabel de Morejón, natural de esta villa, de la

ilustre casa de los Morejones, nobles y antiguos linajes de Medina. Sus padres tenían intentado casarla con un caballero igualmente noble y rico, mas como sus pensamientos los tenía puestos en cosa de superior esfera, sin darse por sentida con sus padres, encomendóse á Dios para que la iluminase y dirigiese al sacrificio que le quería hacer de sí misma, según su divino beneplácito. Tenía esta señora una hermana que había profesado en el convento de Santa María la Real de las Dueñas, y como un día pasase á él á ver la función de un Hábito que se daba, con este motivo entróse dentro de la clausura, que no era tan rigurosa en aquel tiempo. Luego que se vió dentro descubrió su ánimo á las religiosas, las cuales sabiendo que atropellaba por los conciertos matrimoniales que la habían propuesto, no dudaron de su verdadera vocación. Sintiéronlo sus padres y todos los que tenían esperanza en el logro de su persona, pero resistió con la mayor constancia todas las persuasiones que la hicieron en contrario. La primera noche que durmió en el convento se la apareció Jesús en figura de un niño rodeado de resplandor y de gloria, que la alentó á permanecer en su buen propósito. Con esto entabló una vida tan austera, que ninguna cosa de la Religión le pareció insoportable y dificultosa. A todas las mortificaciones de la Regla añadió ella un cilicio muy áspero alrededor de su cuerpo, una soga al cuello, de que pendía un crucifijo sobre su pecho, y sobre sus mismas carnes una cadena de gruesos eslabones de hierro, que introduciéndose por ellas la mortificaban mucho.

Heríase el pecho, á imitación de San Jerónimo, con una piedra. Jamás salió del coro después de los Maitines, sino que permanecía en él hasta la hora de prima, continuando sus vigilas en oración, disciplinas y lágrimas, en las que la dotó Dios, pues regaba con ellas el suelo hasta humedecer el sitio donde había estado. Buscaba los rincones y lugares más apartados para practicar tan santos ejercicios, y por la sangre con que los dejaba bañados se conocía que había estado allí la Madre Isabel de Morejón. Su pobreza era muy extremada, pues cuanto tenía de lo que la enviaban sus padres, que no era poco, lo distribuía ó en los pobres ó en las religiosas necesitadas, ó para el culto divino. En su celda respiraba pobreza todo su ajuar, tanto que para morir tuvo sábanas prestadas. En

este estado la cogió la muerte el día de la Purificación de nuestra Señora del año 1603.

D.ª Ana de Tarsis, natural de esta villa y descendiente de la casa de los Marqueses de Falces, fué religiosa profesa de este convento, y de una vida tan entregada á la virtud, que sin embargo de sus pocos años, acompañó á la Madre Isabel de Quintanilla á la fundación del convento de Ocaña. Fué muy ejemplar de humildad, devoción, penitencia y lágrimas, guardando extraordinario retiro. Vivió en Ocaña santamente, donde entregó el espíritu al Señor, á los dieciocho años de su edad, como lo dice el Obispo Monopoliense. (*Historia de la Orden de Santo Domingo*, libro II, capítulo XII de la 3.ª parte.)

También gozó este convento de Santa María la Real de las Dueñas, de una imagen de Nuestra Señora de mucha veneración y devoción, que por su medio ha obrado Dios muchos milagros. También está enterrada en este convento D.ª Leonor de Escobar, madre del Infante D. Alonso y su hijo D. Alonso, Maestre de Calatrava. Concedió además la piedad del Rey D. Juan de Navarra y Aragón á este convento 2.000 maravedises de juro en las Carnicerías de Medina y de 1.000 en las alcabalas de Flores de Avila, y de dos carros de leña cada semana en el monte de Rebollar. Además de las dichas han florecido en él muchas religiosas de gran virtud y santidad, entre las cuales se cuentan la Madre Isabel de Prado, la Madre Elvira de Castro, la Madre Beatriz de Toro, Sor Bernardina de la Cruz, Sor María Sancha, la Madre Francisca de San Miguel, la Madre Isabel Alvarez, Sor Isabel de San Ildefonso, la Madre Leonor Godínez, la Madre Antonia de Benavides y la Madre Francisca de San Andrés.

Zurita (*Anales de Aragón*, tomo III, libro XIV, año de 1435, pág. 234) dice: «Pocos días después que la Reina volvió á Zaragoza, se tuvo nueva de la muerte de la Reina D.ª Leonor, su suegra, que falleció en el monasterio de las Dueñas de Medina del Campo, á dieciséis días del mes de Diciembre. Fué su muerte muy sentida, y pasaron por aquella Princesa grandes aflicciones y trabajos, viéndose á sí y á sus hijos los Infantes despojados de tan grandes Estados y patrimonios, y al Rey y á los otros hijos mayores en prisión en poder de sus enemigos.

Núm. 3. *Fundación del convento de la Visitación, llamado monjas Fajardas.*—La creación de este convento se hizo para religiosas de la Orden Tercera de Santo Domingo, por autoridad del Pontífice Julio II en su Breve dado en Roma á 11 de Junio de 1508. Está dedicado al Sagrado Misterio de la Visitación de nuestra Señora, Madre de Dios, la Virgen Maria.

Su fundadora fué Isabel Tegén, hija de D. Juan Tegén de Polonia, médico de la Reina, y D.ª Leonor González, una de las damas de la Reina Católica D.ª Isabel I, muy noble y muy virtuosa, cuyo marido fué un señor apellidado Fajardo, de la distinguida casa de los Vélez, vecino de esta villa de Medina del Campo, la cual tenía su habitación en unas casas, frente al convento de Padres Dominicos. De este matrimonio nació D.ª Inés Fajardo, que también fué dama de la misma Reina. Habiendo enviudado D.ª Isabel Fegén y viéndose con sola su hija, como tan inclinadas á la virtud, determinaron rehuir al mundo, y retirarse á pasar su vida en el recogimiento de los claustros. Con este motivo, de frecuentar para su devoción el convento de Dominicos, tomaron cariño hacia esta sagrada Religión, y á la D.ª Isabel la vino el pensamiento de hacerse beata de Santo Domingo juntamente con su hija, lo cual pusieron en ejecución algunos años antes de la fundación del convento. En este estado pasaron su vida dedicadas á los ejercicios de virtud y ganando almas para que siguiesen este camino.

Luego que se hubieron ya reunido en competente número, trataron de obtener facultad de Julio II para su proyectada fundación, como efectivamente lo lograron. En ella fué nombrada por Priora perpetua D.ª Isabel: se las concedió facultad completa para erigir el convento con todas las circunstancias de claustros, iglesia, campanario, etc., que se acostumbraba conceder á otros conventos: para hacer los tres votos solemnes de castidad, pobreza y obediencia, en que consiste substancialmente su Religión. Entraron además de las dos fundadoras otras treinta novicias. Sus propias casas las cedió para edificar en ellas el convento, con otras dos que agregó á su costa para darle mayor amplitud. Le dotó la manutención de la Comunidad con sus propios bienes y con un Juro de 20.000 maravedises, situado en las Alcabalas de Salamanca, que la dió el Rey Católico para mantillas cuando el nacimiento de D.ª Inés,

su hija, el cual por no poderse acrecer el convento á razón de á 20 el millar, fué redimido en el reinado de Felipe III. Muerta D.ª Isabel, eligieron las monjas por Priora á su hija D.ª Inés, y en tiempo de ésta, en el año de 1527, se hicieron las Constituciones que se habían de guardar en adelante, y fueron aprobadas por los Papas Julio II y León X. El método de vida con que comenzó esta Comunidad fué admirable, tanto en la pobreza como en la oración, penitencia y todo género de austeridades. En cuanto á la clausura siguieron la costumbre de aquellos tiempos en los Beaterios, hasta que por Su Santidad se limitó esta licencia, generalmente en tiempos posteriores, reduciéndola á que sólo pudiesen entrar mujeres, y las monjas de dos en dos podían salir á oir sermón al convento de San Andrés.

Ha producido esta Comunidad insignes religiosas en el buen olor de santidad, entre ellas se cuentan como hijas naturales de esta villa las dos fundadoras, D.ª Isabel y D.ª Inés, su hija, quienes á la continua oración añadían el rigor de las abstinencias y penitencias, porque D.ª Isabel juntaba los días con las noches orando en el coro, no tenía otra cama que el desnudo suelo: la mortificación y los ayunos eran tantos que después de abstenerse de todo lo que era carne, lo poco que comía para su alimento preciso, lo sazonaba con acíbar, para lo cual tenía consigo un poco reservado. Su hija D.ª Inés fué mujer de grande observancia religiosa y no menos penitente que su madre. Se abstuvo siempre de las carnes, y los ayunos de la Orden los hacía siempre á pan y agua, ahorrando la comida, ó para darla á los pobres ó para emplearlo en el culto divino. No usó de otro lecho que del suelo; rodeaba su cuerpo con cadenas y le reducía á la servidumbre de su espíritu, con continuas y rigurosas disciplinas. Se distinguió mucho en la humildad, sobreliendo y empleándose en los ministerios más bajos del convento. Era muy caritativa con las enfermas, é hizo tal desprecio del mundo, que andaba siempre descalza y con vestido muy pobre. Cuando parecía que entre tanto rigor de vida no podría durar tanto tiempo, vivió largos años, dando á todas el más señalado ejemplo de virtud, y el más esmerado cumplimiento de las Constituciones que había formado. La gran opinión de virtud con que acabó sus días esta señora dió ocasión á que desde

entonces fuesen llamadas estas monjas Fajardas, del apellido de esta su virtuosa segunda fundadora, que aún conservan. A éstas siguieron las Madres Francisca de Mercado, Isabel de Montalvo y Teresa del Corral, hijas de esta villa, cuya nobleza hicieron más resplandeciente con sus virtudes, empleándose continuamente en la oración, en rigurosas penitencias y en todo género de mortificaciones.

No obstante que D.ª Inés era ya monja profesa la llevó consigo á Portugal la Infanta de Castilla, que casó en este Reino, por la buena opinión en que la tenía; y habiendo muerto su madre, siendo Priora, la eligió por tal la Comunidad, con cuyo motivo tuvo que retirarse á su convento. También fueron compañeras de D.ª Inés en tan particular vida y reforma la Madre Ana de Santo Domingo, Magdalena de los Reyes, Catalina de San Jerónimo, María de los Angeles, María de Alarcón, Isabel de Palma, Teresa Ruiz, Leonor Bermúdez, Catalina Ferrer, Luisa Nogueras y otras muchas, que todas resplandecieron en singulares virtudes.

Núm. 4. *Colegio de la Compañía de Jesús.*—La fundación de este Colegio tuvo principio en el año de 1551, pasando á esta villa dichos Padres y algunos otros, y por Rector el bondadoso Pedro Sevillano. Al principio vivían en unas casas particulares, como se colige de la facultad Real de D. Felipe II, dada al Ayuntamiento de esta villa para que de los Propios de ella contribuyesen á la manutención de los Padres, con 16 cargas de trigo anuales. Aquí comenzó á enseñar lógica Maximiliano Capilla, y explicaba también algunas cuestiones concernientes á las obligaciones del cristiano. El P. Bautista Sánchez predicaba al pueblo, y los demás se empleaban en sus ministerios á beneficio de la villa y su tierra, enseñando Gramática latina, como lo dice la citada facultad Real. (Alcázar, *Historia de la Compañía*, parte I, Dec. II, cap. II.)

Núm. 5. *Fundación del convento de San Francisco.*—Se ignora á punto fijo el año de la fundación de este convento por haber padecido dos veces incendio; uno, el año de 1491, y el otro en el de 1520 en tiempo de las Comunidades, en cuya ocasión se quemaron los papeles y pereció su Memoria; pero puede conjeturarse muy bien, que es uno de los antiguos, pues que en el de 1313 ya se halla noticia de su Guardián, que

lo fué el P. Fr. Pascual, quien copió del original el célebre Concilio de Zamora, tenido en dicho año, según existe en el Archivo de la Catedral de Coria, y su firma: Fr. Pascual, Guardián de San Francisco de Medina.

Núm. 6. *Fundación en el convento de Agustinas Recoletas.*— D.ª Agustina Canovio, viuda de Claudio Visconti, vecino de esta villa, entre las fundaciones que hizo, lo fué una en el convento de monjas Agustinas Recoletas de dicha villa, para que las hijas naturales de ella, y á falta de éstas las de su jurisdicción, tuviesen en el expresado convento dos plazas, en cuyas vacantes ó en cada una de ellas, pudiesen entrar sin dotes á ser admitidas á la profesión de monjas de velo negro alguna de ellas.

Con motivo de haber provisto la Comunidad una de las plazas referidas en Juana del Canto, natural de la villa de Martín Muñoz, que no es de esta jurisdicción, excusándose que para ocuparla no había ninguna pretendiente de las que pedía la fundación, salió el Procurador general de esta villa oponiéndose á que se la diese la profesión por ser contra el derecho que á dicha plaza tienen las llamadas en la fundación, y habiéndose seguido un pleito por una y otra parte, el eminentísimo Sr. Cardenal Mellini, Nuncio apostólico en estos Reinos, pronunció la sentencia en Madrid, á 27 de Julio de 1685, por la cual se mandó que á la citada D.ª Juana se la diese profesión, dando una alhaja de valor de 100 ducados á la iglesia de dicho convento, y que las plazas dichas que en adelante fuesen vacando no se diesen á otras que á las hijas de esta villa, ó en su defecto á las de los pueblos de la jurisdicción. Libráronse las letras en Madrid, á 31 de Julio del dicho año, y en el 8 de Agosto, se notificó á la Priora y Comunidad la sentencia por Cristóbal Pizarro, notario de asiento de la Audiencia eclesiástica de esta villa. El original obra en el oficio de dicho notario, y sacóse esta copia á petición del Procurador general, D. Jerónimo Pérez Angulo, la que se conserva en el Archivo, legajo 19, núm. 5. De D.ª Agustina Canovio escribió Ossorio en el libro III, cap. XII.

CAPITULO XII

Fundación del convento de Carmelitas descalzas de San José.

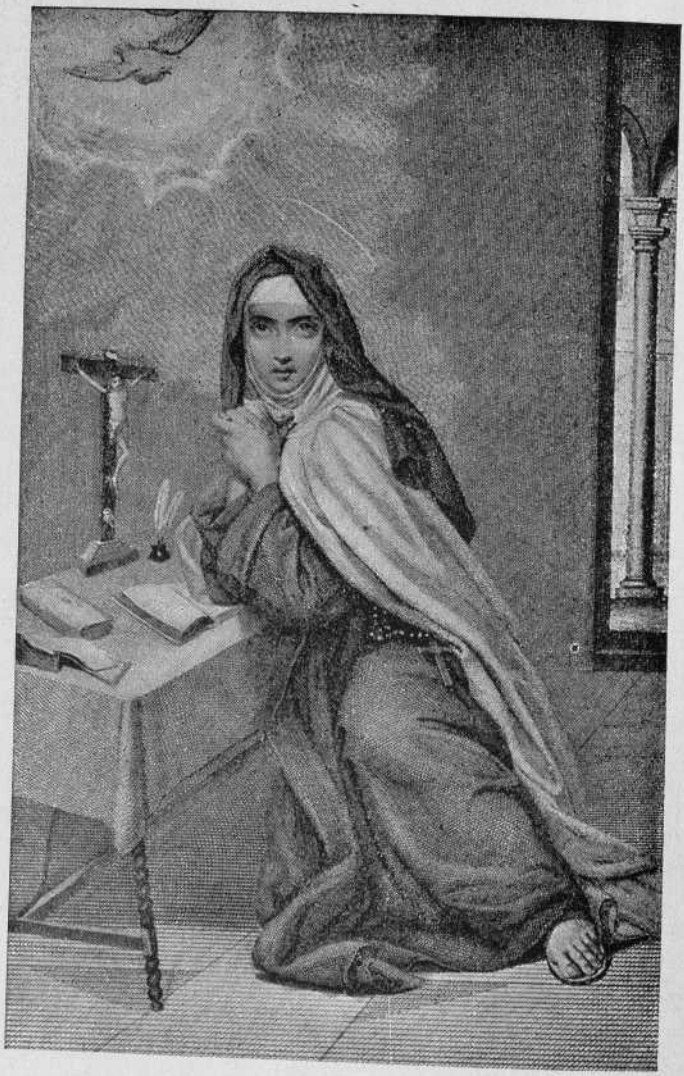
Aunque en Ossorio, y en el cap. LVII del *Memorial histórico*, se hace mención de este convento, fundación de Santa Teresa, y en los *Manuscritos de los medinenses*, hallo algo, es todo ello menos, y no con la honra para Medina como lo que refiere la santa, aparte de haberla ayudado en ésta á fundación el P. Julián de Avila y dice en el pár. 4.° del cap. II del tomo IV de sus obras, hablando de hacer nuevas fundaciones y de la carta que había escrito al Padre General:

«Nuestra Señora, de quien era muy devoto, debió ser la que lo negoció, porque esta carta llegó á su poder estando en Valencia, y desde allí me envió licencia para que se fundasen dos monasterios, como quien deseaba la mayor Religión de la Orden.»

Y sigue el cap. III:

«1. Pues estando yo con todos estos cuidados, acordé de ayudarme de los Padres de la Compañía, que estaban muy aceptos en Medina, con quien (como ya tengo escrito en la primera fundación) traté mi alma muchos años, y por el gran bien que la hicieron, siempre les tengo particular devoción. Escribí lo que nuestro Padre General me había mandado al Rector de allí, que acertó á ser el que me confesó muchos años, como queda dicho, aunque no le nombré, llámase Baltasar Alvarez, que al presente es Provincial. El y los demás dijeron que harían lo que pudiesen en el caso, y así hicieron mucho para recabar la licencia de los del pueblo y del Perlado, que por ser monasterio de pobreza, en todas partes es dificultoso; y así se tardó algunos días en negociar.

»2. A esto fué un clérigo muy siervo de Dios, y bien desasido de todas las cosas del mundo y de mucha oración. Era capellán en el monasterio adonde yo estaba, al cual le daba el Señor los mismos deseos que á mí, y así me ha ayudado mucho, como se verá adelante: llámase Julián de Avila. Pues ya que tenía la licencia, no tenía casa ni blanca para comprarla; pues



Teresa de Jesus

crédito para fiarme en nada (si el Señor no le diera). ¿Cómo le había de tener una romera como yo? Proveyó el Señor que una doncella muy virtuosa, para quien no había habido lugar en San José que entrase, sabiendo se hacía otra casa, me vino á rogar la tomase en ella. Esta tenía unas blanquillas, harto poco, que no eran para comprar casa, sino para alquilarla; y así procuramos una de alquiler, y para ayuda al camino. Sin más arrimo que éste, salimos de Avila dos monjas de San José y yo, y cuatro de la Encarnación, que es el monasterio de la Regla mitigada (adonde yo estaba antes que se fundase San José) con nuestro Padre capellán Julián de Avila.

»3. Cuando en la ciudad se supo, hubo mucha murmuración, unos decían que yo estaba loca, otros esperaban el fin de aquel desatino, el Obispo (según después me ha dicho) le parecía muy grande, aunque entonces no me lo dió á entender, ni quiso estorbarme, porque me tenía mucho amor y no darme pena; mis amigos harto me habían dicho, mas yo hacía poco caso de ello, porque me parecía tan fácil lo que ellos tenían por dudoso, que no podía persuadirme á que había de dejar de suceder bien. Ya cuando salíamos de Avila, había yo escrito á un Padre de nuestra Orden, llamado Fr. Antonio de Heredia, que me comprase una casa, que era entonces Prior del monasterio de frailes, que allí hay de nuestra Orden, llamado Santa Ana. El lo trató con una señora que le tenía devoción, que tenía una que se le había caído toda, salvo un cuarto, y era muy bien puesto. Fué tan buena que prometió vendérsela, y así lo concertaron sin pedirle fianzas, ni más fuerza de su palabra, porque á pedirlas, no tuviéramos remedio: todo lo iba disponiendo el Señor. Esta casa estaba tan sin paredes, que á esta causa alquilamos estotra, mientras ésta se aderezaba, que había harto que hacer.

»4. Pues llegando la primera jornada ya noche y cansadas por el mal aparejo que llevábamos, yendo á entrar por Arévalo, salió un clérigo nuestro amigo, que nos tenía una posada en casa de unas devotas mujeres, y díjome en secreto cómo no teníamos casa, porque estaba cerca de un monasterio de Agustinos, y que ellos resistían que no entrásemos ahí, y que forzado había de haber pleito. ¡Oh, válame Dios! ¡Cuando Vos, Señor, queréis dar ánimo, qué poco hacen todas las contradicciones! Antes parece me animo, pareciéndome, pues ya se comenzaba á

alborotar el demonio, que se había de servir el Señor de aquel monasterio.

.....

»Llegamos á Medina del Campo, víspera de Nuestra Señora de Agosto, á las doce de la noche; apeámonos en el monasterio de Santa Ana, por no hacer ruido; y á pie nos fuimos á la casa. Fué harta misericordia del Señor que á aquella hora encerraban toros, para correr otro día, no nos topar alguno. Con el embebecimiento que llevábamos, no había acuerdo de nada; mas el Señor, que siempre le tiene de los que desean su servicio, nos libró, que cierto que allí no se pretendía otra cosa. Llegadas á la casa, entramos en un patio, las paredes harto caídas me parecieron, mas no tanto como fué de día se pareció. Parece que el Señor había querido se cegase aquel bendito Padre, para ver que no convenía poner allí el Santísimo Sacramento.

»7. Visto el portal, había bien que quitar tierra de él á teja vana, las paredes sin embarrar, la noche era corta, y no traíamos sino unos reposteros (creo eran tres); para toda la largura que tenía el portal era nada; yo no sabía qué hacer, porque vi no convenía poner allí altar. Plugo al Señor, que quería luego se hiciese, que el mayordomo de aquella señora tenía muchos tapices de ella en casa, y una cama de damasco azul, y había dicho nos diesen lo que quisiésemos, que era muy buena. Yo cuando vi tan buen aparejo, alabé al Señor, y así harían las demás, aunque no sabíamos qué hacer de clavos, ni era hora de comprarlos; comenzáronse á buscar de las paredes; en fin, con trabajo se halló recaudo. Unos á entapizar, nosotras á limpiar el suelo, nos dimos tan buena prisa, que cuando amanecía estaba puesto el altar y la campanilla en un corredor, y luego se dijo la Misa. Esto bastaba para tomar la posesión: no se cayó en ello, sino que pusimos el Santísimo Sacramento; y desde unas resquicias de una puerta, que estaba frontero, veíamos Misa, que no había otra parte. Yo estaba hasta esto muy contenta, porque para mí es grandísimo consuelo ver una iglesia más, adonde haya Santísimo Sacramento; mas poco me duró porque como se acabó la Misa, llegué por un poquito de una ventana á mirar el patio, y vi todas las paredes por algunas partes en el suelo, que para remediarlo eran menester muchos días.

»8. ¡Oh, válame Dios, cuando yo vi á S. M. puesto en la calle, en tiempo tan peligroso como ahora estamos por estos luteranos, qué fué la congoja que vino á mi corazón! Con esto se juntaron todas las dificultades que podían poner los que mucho lo habían murmurado, y entendí claro que tenían razón. Parecíame imposible ir adelante con lo que había comenzado; porque así como antes todo me parecía fácil, mirando á que se hacía por Dios, así ahora la tentación estrechaba de manera su poder, que no parecía haber recibido ninguna merced suya, sólo mi bajeza, y poco poder tenía presente. Pues arrimada á cosa tan miserable, ¿qué buen suceso podía esperar? Y á ser sola, paréceme lo pasara mejor; mas pensar habían de tornar las compañeras á su casa con la contradicción que habían salido, haciaseme recio. También me parecía, que errado este principio, no había lugar todo lo que yo tenía entendido había de hacer el Señor adelante. Luego se añadía el temor, si era ilusión lo que en la oración había entendido, que no era la menor pena, sino la mayor; porque me daba grandísimo temor, si me había de engañar el demonio.

»9. ¡Oh Dios mío, qué cosa es ver un alma que Vos queréis dejar que pene! Por cierto cuando se me acuerda esta aflicción y otras algunas que he tenido en estas fundaciones, no me parece que hay que hacer caso de los trabajos corporales (aunque han sido hartos) en esta comparación. Con toda esta fatiga, que me tenía bien apretada, no daba á entender ninguna cosa á las compañeras, porque no las quería fatigar más de lo que estaban. Pasé con este trabajo hasta la tarde, que envió el Rector de la Compañía á verme con un Padre, que me animó y consoló mucho. Yo no le dije todas las penas que tenía sino sólo la que me daba vernos en la calle. Comencé á tratar de que se nos buscase casa alquilada, costase lo que costase, para pasarnos á ella, mientras aquello se remediaba, y comencéme á consolar, de ver la mucha gente que venía y ninguno cayó en nuestro desatino, que fué misericordia de Dios; porque fuera muy acertado quitarnos el Santísimo Sacramento. Ahora considero yo mi bobería y el poco advertir de todos en no consumirle, sino que me parecía que si esto se hiciera, era todo desecho.

»10. Por mucho que se procuraba, no se halló casa alquila

da en todo el lugar; que yo pasaba harto penosas noches y días, porque (aunque siempre dejaba hombres que velasen al Santísimo Sacramento) estaba con cuidado si se dormían, y así me levantaba á mirarlo de noche por una ventana, que hacía muy clara luna y podíalo bien ver. Todos estos días era mucha la gente que venía, y no sólo no les parecía mal sino poníales devoción de ver á nuestro Señor otra vez en el portal, y Su Majestad (como quien nunca se cansa de humillarse por nosotros) no parece quería salir de él. Ya después de ocho días, viendo un mercader la necesidad (que posaba en una muy buena casa) díjonos fuésemos á lo alto de ella, que podíamos estar como en casa propia. Tenía una sala muy grande y dorada, que nos dió para iglesia, y una señora que vivía junto á la casa que compramos, llamada D.ª Elena de Quiroga (gran sierva de Dios) dijo que me ayudaría para que luego se comenzase á hacer una capilla, para donde estuviese el Santísimo Sacramento, y también para acomodarnos como estuviésemos encerradas. Otras personas nos daban harta limosna para comer, mas esta señora fué la que más me socorrió.

»11. Ya con esto comencé á tener sosiego, porque adonde nos fuimos estábamos con todo encerramiento, y comenzamos á decir las Horas, y en la casa se daba el buen Prior mucha priesa, que pasó harto trabajo; con todo tardaría dos meses, mas púsose de manera que pudimos estar algunos años razonablemente, después lo ha ido nuestro Señor mejorando.

»12. Estando aquí yo, todavía tenía cuidado de los monasterios de los frailes, y como no tenía ninguno (como he dicho) no sabía qué hacer, y así me determiné muy en secreto á tratarlo con el Prior de allí para ver qué me aconsejaba, y así lo hice. El se alegró mucho cuando lo supo, y me prometió que sería el primero; yo lo tuve por cosa de burla, y así se lo dije; porque (aunque siempre fué buen fraile y recogido, y muy estudioso y amigo de su celda, que era letrado) para principio semejante no me pareció seria, ni tenía espíritu, ni llevaría adelante el rigor que era menester, por ser delicado, y no mostrado á ello. El me aseguraba mucho y certificó que había muchos días que el Señor le llamaba para vida más estrecha, y así tenía ya determinado de irse á los Cartujos, y le tenían ya dicho le recibirían. Con todo esto no estaba muy satisfecha, aunque me

alegraba de oirle, y roguéle que nos detuviésemos algún tiempo, y él se ejercitase en las cosas que había de prometer; y así se hizo, que se pasó un año y en éste le sucedieron tantos trabajos y persecuciones de muchos testimonios, que parece el Señor le quería probar; y él lo llevaba todo tan bien y se iba aprovechando tanto, que yo alababa á nuestro Señor, y me parecía le iba S. M. disponiendo para esto.

»13. Poco después acertó á venir allí un Padre de poca edad, que estaba estudiando en Salamanca, y él fué con otro por compañero. El cual me dijo grandes cosas de la vida que este Padre hacía: llamábase Fr. Juan de la Cruz; yo alabé á nuestro Señor, y hablándole contentóme mucho y supe de él, cómo se quería ir también á los Cartujos. Yo le dije lo que pretendía y le rogué mucho esperase hasta que el Señor nos diese monasterio, y el gran bien que sería (si había de mejorarse) ser en su misma Orden, y cuánto más serviría al Señor. El dió la palabra, con que no se tardase mucho. Cuando yo vi ya que tenía dos frailes para comenzar, parecióme estaba hecho el negocio, aunque todavía no estaba satisfecha del Prior, y así aguardaba algún tiempo y también por tener adonde comenzar.

»14. Las monjas iban ganando crédito en el pueblo, y tomando con ellas mucha devoción, y (á mi parecer) con razón; porque no entendían, sino en cómo pudiese cada una más servir á nuestro Señor; en todo iban con la manera de proceder que en San José de Avila, por ser una misma la Regla y Constituciones. Comenzó el Señor á llamar algunas para tomar el hábito; y eran tantas las mercedes que les hacía, que yo estaba espantada. Sea por siempre bendito. Amén. Que no parece aguarda más de ser querido, para querer.»

Al acabar de leer este capítulo de la santa, no he podido menos de pensar lo siguiente: Medina fué el corazón de Castilla, pero en ella palpitaron el corazón de dos mujeres, que también representan el corazón de Castilla: Teresa de Jesús é Isabel *la Católica*. ¡Vaya si hay puntos de comparación entre ambas, y eso que la una anduvo descalza y la otra ocupó un Trono.

D. Diego Clemencín, en su *Elogio de Isabel la Católica*, edición de la Academia, Madrid, imprenta de Sancha, 1820 escribe en su pág. 572, lo siguiente:

«El venerable D. Juan de Palafóx, en las notas á la carta X de Santa Teresa, observando la suma semejanza, entre el estilo epistolar de la Reina y de la santa, deduce con mucha discreción y filosofía, la semejanza del carácter y calidades de ambas, y dice que si la santa hubiera sido Reina, fuera otra Isabel, así como si Isabel hubiera sido religiosa, fuera otra Santa Teresa.»

CAPITULO IV

Que donde están las glorias de España, está con sus glorias Medina.

Si algo de verdadera vida hay en las sociedades actuales, está en ese recuerdo de nuestras pasadas glorias, que nos señala el camino por donde podremos rehabilitarnos.

Se celebra el cuarto centenario de Isabel *la Católica*, y en este recuerdo glorioso Medina tiene que ocupar un preferente puesto, por ser Medina la preferida de Isabel. Se celebra este año asimismo el quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada, y Medina tiene eu su *Historia* un recuerdo glorioso que la coloca en preferente sitio, acreditando y testificando la nobleza y la fe de los católicos medinenses, y no quiero yo referirlo, dejo el lugar á un distinguido hijo de Medina, que confiesa en sus escritos, que desde niño tuvo afanoso placer por ocuparse de las glorias de su pueblo natal, y no hago sino transcribir lo que este medinense, D. Antero Moyano, dejó consignado en su *Guía de Medina*, págs. 106 al 108 inclusive.

He aquí sus palabras:

«Queremos anotar aquí un curioso hecho ocurrido en esta villa, como ejemplo quizá único en España, y que demuestra las costumbres de nuestros padres, y pudiéramos citar con el nombre de *Voto de la Purísima Concepción*.

»Era el 5 de Mayo de 1619. El Ayuntamiento de la villa, desde sus Casas Consistoriales, existentes entonces frente á San Miguel, se hallaba formado á caballo. Le precedía una banda de música; detrás iba el Regidor decano conduciendo un estandarte de la Purísima Concepción, cuyas borlas llevaban otros dos Regidores; seguían á éstos el Cuerpo de maceros con sus gramallas encarnadas (aún hoy las usa el Municipio), escri-

banos (eran entonces veinticuatro), Procuradores generales y demás Regidores; cerrándole el Corregidor, como Presidente; numeroso pueblo seguía detrás. En esta forma llegaron cerca de la Iglesia mayor, entonces Colegiata; se apeó el Ayuntamiento, que fué recibido en la puerta por el Clero, entrando luego en el templo en la misma formación que habían traído, y llegados cerca del altar mayor, colocaron el estandarte al lado derecho de la imagen de la Concepción, tomando luego sus respectivos asientos para asistir á una solemne Misa y sermón. Cloncluída aquélla, subió el Corregidor al prebiterio acompañado de dos Regidores y dos maceros, y en manos del Preste y sobre los Evangelios hizo aquél el siguiente voto en pública forma:

»—Juro sentir, sostener y defender, que María santísima, Madre de Dios y Señora nuestra, fué concebida en gracia en el primer instante de su ser natural.

»Seguidamente los Regidores y demás, de dos en dos, pronunciaron igual voto con la misma formalidad.

»Terminado este acto se volvió el Ayuntamiento á su casa en igual orden que había venido. Por la tarde, se celebró una procesión desde la Colegiata al convento de San Francisco, en cuya iglesia quedó depositada la imagen de la Concepción.»

Esta manifestación general ó popular, de fe y afecto hacia el dogma de la Inmaculada, tiene también manifestaciones particulares en la *Historia de Medina,* y como la capillita ó balconcillo de la Virgen del Pópulo, ó Pueblo, se refiere también á la Purísima, reproduzco á continuación una noticia en resumen, de la fundación de capellanías que á este particular se refieren. Por lo demás, de culto público y congregaciones á la Inmaculada, figura Medina en honroso lugar, como se ha visto en los Rodríguez Castro, al escribir de cofradías y cultos religiosos.

EXTRACTO DE LA FUNDACIÓN DE LAS CUATRO CAPELLANÍAS TITULADAS «DEL PÓPULO», HECHA POR DON ALONSO GARCÍA DEL RINCÓN, ABAD QUE FUÉ DE COMPLUTO, Y SITUADAS EN LA INSIGNE IGLESIA COLEGIAL DE ESTA VILLA DE MEDINA, Y SU CAPILLA CON LA ADVOCACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN.

In nomine Dei. Amén. Sepan cuantos este público instrumento de fundación y dotación vieren, cómo en la ciudad de Segovia, á quince días del mes de Marzo año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos dieciséis años, en presencia de mí el notario y de los testigos de suso escritos: presente el Rdo. Sr. D. Alonso García del Rincón, dijo que esta escritura de suso escrita que me entregaba, era de la dotación de la capilla que él había hecho y ordenado en la villa de Medina del Campo y que según y como en ella se contenía y decía, así lo otorgaba y otorgó, y concedía y concedió, y dijo y declaró ser esta su voluntad última de así lo dotar, fundar y ordenar, según que más largamente le era, *auctoritate apostolica*, dado y concedido así como parece claramente en estas Bulas y gracias Apostólicas, para ello á él concedidas, sigiladas y plomadas á uso y estilo de la Corte y oficios de Roma, no borradas ni rasgadas, ni algo sospechosas, mas carecientes de todo vicio y suspición: el tenor de ellas y de toda la escritura que á las dichas fundación, dotación, prontación y ordenación y á todo lo demás pertenece, toca y atañe de verbo *ad verbum*, es lo que se sigue. (Aquí se suprimen dos Bulas.)

CAPITULO I

Usando de las facultades concedidas, etc., queremos que la dicha capilla, que así placiendo á Dios acabamos, se nombre y llame de la Concepción sin mancilla de la siempre Virgen María, y que en el día de esta festividad se tenga una de las principales fiestas que en ella se celebren, etc.

CAPITULO II

Otrosí: que en memoria de la nuestra santísima Concepción, en la dicha nuestra capilla se hagan y estén siempre he-

chos y en pie y bien aderezados y ataviados dos altares de esta manera: el uno, y más principal, que esté dentro de la misma capilla, y el otro segundo altar se haga en lo alto de la dicha capilla, metido en la pared de la mano izquierda, en la parte de fuera hacia la plaza, y este altar esté siempre bien hecho y ataviado con sus puertas y reja, de la manera que nos le dejaremos, placiendo á Dios, y en nuestros días.

CAPITULO III

Item: que queremos que para siempre haya cuatro capellanes ordenados de Misa, y un sacristán de edad y habilidad, y que dos de ellos sean semaneros, de manera que cada un día de aquella semana que les cupiere, oigan y celebren dos Misas ordinariamente en el altar bajo.

CAPITULO IV (*literal*).

Otrosí que queremos y mandamos, que por razón que en dos ferias del año que se hacen ante dicha capilla en la plaza, concurren muchas gentes de diversas partes y Reinos, y á causa de la mucha contratación que tienen, por no dejar sus tiendas y mercaderías, comunmente no van, ni pueden ir á oir Misa á las iglesias y encomendarse á nuestro Señor Dios, como cualquier fiel y buen cristiano es obligado, y lo debe hacer cada día por servicio de Dios y fruto aprobado de las ánimas, mandamos que en el otro altar alto que estará en la dicha nuestra capilla hacia la plaza, de uno de nuestros capellanes y semaneros digan la Misa en el otro altar la que habían de decir dentro en la dicha nuestra capilla, de manera que puedan ver y adorar el Santísimo Sacramento de nuestro Salvador Jesucristo desde la dicha plaza y desde las dichas tiendas de ella, y mandamos esto se haga y cumpla como dicho es, solamente en los tiempos y días que fueren de feria en la dicha villa, desde el primer día de cada una de las dichas ferias hasta su fin de ellas; y esto queremos que solamente se haga en los días que fueren de trabajar y hacer algo, porque en los otros días que fueren fiestas de guardar y en los domingos mandamos que no se diga la otra Misa en el dicho altar, salvo dentro de la dicha capilla,

porque las gentes vayan á oir las Misas mayores á sus iglesias ó adonde por bien tuvieren; y otrosí: mandamos que la dicha Misa se celebre cada día como queda dicho, salvo si fuere día de tanto viento y agua, de tanta tempestad que verisímilmente en el dicho altar alto no se pueda celebrar sin temor de acaecer algún inconveniente ó peligro cerca de la Misa ó del Santísimo Sacramento, que en tal caso, mandamos que no se diga allí la Misa ese día, sino en el altar bajo en la otra capilla, y esto dejamos al albedrío y determinación de dichos capellanes que á la sazón fueren semaneros, sobre lo cual les encargamos las conciencias que sólo por la otra causa lo dejen y no por otra negligencia.

CAPITULO V

Item: que los semaneros residan en la capilla desde la mañana hasta las once horas, ó el uno de ellos y el sacristán, en verano hasta las diez horas, porque allende de las dos Misas que se celebren, faciliten á otros sacerdotes servicio para otras Misas que quisieren decir.

CAPITULO VI

Item: ordenamos que los cuatro capellanes y el sacristán se junten todos los días del mundo para siempre jamás amén á la hora de la Salve en dicha capilla, y canten la Salve todos los sábados y vísperas y días de nuestra Señora y los de todas las Pascuas, y que ardan dos hachas en las gradas del altar y cuatro cirios en el altar, que el sacristán reparta hasta cien velas de cuarterón entre los hombres y dueñas más cercanos al altar, y después las torne á recibir, y que sea obligado á tañer y hacer señal á la Salve en poniéndose el sol.

CAPITULO VII

Item: que haya dos lámparas en la capilla, de que cuide el sacristán, ó la candelera de la Iglesia, dándole alguna limosna para ello.

CAPITULO XI

Item: que los sábados acudan los cuatro capellanes y el sacristán, y se diga cantada la Misa en la capilla á la hora del alba, que es la misma que en tales días se celebra en Santa María de la Antigua, y en otras capillas; que concluída la Misa se diga responso en su sepultura cantado si la Misa lo fuere y si no rezado.

CAPITULO XIV

Item: que el día de las Animas digan una Misa de *Requiem* y el patrono haga llevar una fanega de pan cocido y una cántara de vino y dos libras de cera, hecha en candelas para ofrecer á la Misa.

CAPITULO XVIII

Item: que una de las Misas sea á la hora de prima, y la otra, en invierno, después de las diez y media, y en verano después de las nueve y media, sin pejuicio de lo que dispongan patrón y capellanes, según los tiempos y las circunstancias.

CAPITULO XX

Item: que uno de los capellanes se llame Rector porque vigile el cumplimiento de la fundación.

CAPITULO XXI (*y siguientes*).

Item: nombra por primer patrono á su sobrino el licenciado Alonso García del Rincón, sus hijos varones y mayores de edad después, y luego las hembras: en faltando esta descendencia al hijo de su hermana Isabel Hernández del Rincón y sus descendientes, luego á otros hijos de la misma; y como tercer llamamiento los que desciendan de su tío Alonso del Rincón. Que el patrono, sea varón ó hembra se llame ó nombre *del Rincón*.

CAPITULOS XXVIII, XXIX Y XXX

Item: que tenga los bienes el primer patrono, y cita luego casas de su morada en la calle de Avila, y otras en el arrabal de la calle de Salamanca, y una heredad en término de La Golosa, aldea de Medina, y unas alamedas y palomar en Moraleja, aldea de Medina.

CAPITULOS XXXI, XXXII Y XXXIII

Item: que el patrono nombre capellanes y si en el linaje de los llamados no hubiese presbíteros, puedan llamar á los de prima tonsura, y mientras se ordenan pongan sustituto: y que en virtud de las facultades que por sus Bulas le otorgó Su Santidad, que haga la colación é institución el Abad que fuere del monasterio del Señor San Saturnino, extramuros de dicha villa.

CAPITULO XXXVII

Dispone que si el que disfrute de la capellanía comete algún delito ó delitos contra Dios nuestro Señor ó contra su Rey ó contra persona alguna, gravísimo ó grave ó no grave, de cualquier suerte, por el que merezca ó tenga pena de confiscación de sus bienes, pasen al siguiente, que debiera sucederle, y si éste se halla en igual caso, pasen al siguiente del mismo modo.

CAPITULO XXXVIII

Otrosi: porque mientras Dios nos diere vida queremos nombrar los capellanes y Rector y sacristán de la dicha nuestra Capilla, por ende queremos nombrar nuestros primeros capellanes á los siguientes: primeramente al venerable, el Bachiller Pedro Hernández del Rincón, nuestro sobrino, canónigo en la iglesia de Segovia y de la santa iglesia de San Antolín, el cual queremos asimismo que sea primero Rector de la dicha nuestra capilla. Por segundo, nuestro sobrino el licenciado Lope Rodríguez de Oralverde, racionero de la dicha iglesia.

Tercero á Francisco Vázquez de Bonilla, canónigo de ídem. Cuarto á Antonio Hernández del Rincón: á los cuales y cada uno de ellos elegimos y nombramos por nuestros capellanes para el servicio de nuestra capilla y para que lleven el salario por dicho servicio, etc.

CAPITULO XXXIX

Manda que si algún presbítero capellán quiere ir á estudiar á los estudios universales de Salamanca, Valladolid ó Alcalá, pero por siete años á lo más, y que el patrono apruebe el nombramiento de sustituto, que aquél hará, llevando el salario, menos el de 20 ducados quo se señalan de salario al que vaya á estudiar; y si no es presbítero, que vaya por fuerza diez años á estudiar y cada dos vea el patrono por medio del Guardián de San Francisco ú otras personas, averigüe si es útil para el estudio y en caso afirmativo sirva la capellanía.

CAPITULO IV

Nuestra Señora de las Angustias, recuerdos de la ampliación, de su capilla y festejos.

Sospecho si la Virgen de las Angustias se llamó también, Nuestra Señora del Regazo, pues así parece deducirse de lo que dice Ossorio al final de su capítulo XIII, del libro III, al hablar de un milagro obrado en favor del milanés D. Luis Canovio. Desde muy antiguo, se cree, que estuvo en una Capilla de la iglesia de San Antolín, pero el ferviente culto de los medinenses, fué causa que también desde antiguo, se formase una Congregación en su honor, la cual creciendo, consideró pequeño el sitio donde estaba la imagen, decidiendo, por último, construir una espaciosa capilla, que en otro sitio, hubiera sido iglesia. D. Isidoro Sanz Méndez, entusiasta devoto de las Angustias, guardaba con cariño un libro en 37 páginas, impreso en Salamanca, en 1749, en la imprenta de Pedro Ortiz Gallardo, titulado «Solemne colocación de la Augusta Emperatriz de los cielos, María Santísima de las Angustias, en el magnífico nuevo trono de su capilla, fabricada á expensas de la devoción en la Colegial, y Oración sagrada,

que el 3 de Septiembre de 1749, dijo el Rdo. P. Fr. José de Medina, Capuchino, é hijo de la misma villa, misionero apostólico, Teólogo de la Nunciatura de España, y examinador de su tribunal.

»Dala al público el licenciado D. José Antonio Vélez, Caballero profeso teólogo, y natural de Medina, y con relación de tan sagrados festejos la dedica á la nobilísima y muy ilustre Sra. D.ª Teresa Xaviera de Zepeda Salcedo y Castro, Marquesa de Villa Castel.»

El libro es altamente encomiástico; revela el grande entusiasmo de Medina y sus hijos en aquel Triduo de solemnísimas fiestas, y daré de él muy sucinta noticia, En la dedicatoria pondera el religioso motivo, y los apellidos de la Marquesa, que por lo de Cepeda hace relación á Avila, y parentesco con Santa Teresa. Elogia luego á Medina por el fervoroso culto á las Angustias, y celo de su Congregación, que llevada de él, «se resolvió á erigir más digno solio á su celsitud y grandeza». Hubo algunas dificultades, pero reunida la Junta, empezaron por nombrar comisarios, á los dos ilustres caballeros D. Francisco de Velandía y Agurto, Marqués de Tejada y Conde de San Llorente, y á D. Manuel de Montalvo y Bellosillo.

Anunciándolo las campanas, se dió principio á la obra en 1738. Tropezóse en primer término con la dificultad, por lo profundo de la cimentación, y cuando se creía hallar firme, se hundió, con terrible estruendo, todo el pavimento, descubriéndose unas «simas ó concavidades profundas que pusieron terror á cuantos las miraron, y con recelo entraron á reconocerlas los maestros, hallando ser cañones de bodegas, ruinas de la antigüedad, y gastáronse muchos días y dineros en terraplenar sus huecos y continuar los cimientos». Abrióse después un conducto tan abundante de agua, que inundó las zanjas y costó gran trabajo y tiempo dominar este inconveniente y continuar la obra. Tiempo, tesón y habilidad necesitaron los comisarios, y sin levantar mano ni parar la obra, se llegó hasta el año 1746, en que ya se pudo ver la hermosa fábrica de la capilla, cuya longitud es de 96 pies, divididos en capilla y cuerpo de la misma; el centro es airosamente ochavado, contando más de cincuenta pies su capaz circunsferencia; sobre la que se eleva una media naranja espaciosa con su linterna, etc. En

el centro del frente, el trono de la Virgen, y á sus lados el Príncipe San Hermenegildo y el Rey San Fernando.

Terminado el decorado de la capilla, se pensó en las solemnísimas procesiones y fiestas, por tres días, para la traslación de la imagen, señalándose los tres siguientes á la de San Antolín.

La víspera de San Antolín, llegada la noche, ya estaba en la plaza, de antemano prevenido, un artificio de fuego, que era una de las más prodigiosas maniobras que pudo formar el arte, las palmas de San Antolín y sus racimos de atracada pólvora, todo lo que se quemó con gran bullicio de gentes, y concurrencia de forasteros. La Misa fué solemnísima; el día del santo asistieron todas las Corporaciones y Comunidadas de religiosos, y predicó el Rmo. P. Fr. Martín de San Agustín, Prior de los Carmelitas Descalzos. Por la noche, se iluminaron las torres, la plaza y las casas, y el 3, con músicos y voces de la catedral de Salamanca, Valladolid y otras partes, dirigidos por el compositor D. José de Myr y Lusa, prebendado y maestro de capilla de Valladolid, se empezó la Misa compuesta para este día. Acudieron todas las Corporaciones, las diez Comunidades de religiosos, la Congregación, é innumerable pueblo: predicó el Rmo. P. Fr. José de Medina, discurso que fué modelo de sabiduría, oportunidad y elocuencia. Por la tarde hubo villancicos y cánticos en la Colegial, solemnísima Salve, y por la noche, en la plaza, fuegos.

El segundo día, como el primero, predicando el Rmo. Padre Fr. Agustín de Torres, del claustro de la Universidad de Valladolid, entusiasmando á sus oyentes con la solidez y elegancia de su elocuente palabra. Por la noche, iluminación y músicas por las calles.

El jueves 4, todas las calles adornadas, las casas colgadas con preciosos paños y telas, tafetanes vistosos, y en la plaza preparado un elevado castillo de fuego. En ciertas casas había ricos damascos, preciosos tapices, sobresaliendo la plaza, cercada toda de tablados para las próximas fiestas de toros y pintadas las barreras. Se dispusieron primorosos y ricos altares; el primero á la puerta del Ayuntamiento, levantado por los Padres Franciscanos, que echaron el resto, pues tenía más de cuarenta pies de alto, con San José y santos de la Orden Franciscana;

el segundo en las Recoletas de San Agustín, que llenaba todo el frontispicio de la iglesia, lleno de ricas alhajas, con las imágenes de la Virgen y San Agustín; el tercero en San Martín, de los Padres Trinitarios y Jesuítas, hecho con gran primor, simetría y hermosura, con los Patriarcas de las dos Religiones; el cuarto, en la iglesia de la Cruz, de Dominicos y Carmelitas Descalzos, tan hermoso, que con pocas alhajas de plata, era el más bello, pues tenía una preciosa imagen de la Virgen de las Angustias.

La Misa, solemnísima; predicó D. Agustín Lozano, colegial del Mayor del Arzobispo, Lectoral de Coria y Penitenciario de Salamanca, el que estuvo á una altura fuera de toda ponderación.

Por la tarde, á las cuatro, se reunieron en la Colegial todas las Comunidades, Cruces, pendones é insignias de todas las parroquias, la Congregación, las Corporaciones y toda la nobleza y pueblo. Salieron en primer término para la procesión, los pendones é insignias dichas, y todas las Cofradías y religiosos; seguíales la imagen de San Antolín en hombros de caballeros militares, el ilustre Cabildo de Canónigos, y luego el imán de los Corazones, María santísima de las Angustias. Llevaba el estandarte de la Congregación el Príncipe de Morseta, Gentilhombre de Cámara, y las borlas el Brigadier D. Marcos Antonio Morra, Coronel del regimiento de Ordenes y D. José Idiázquez, Coronel del regimiento del Príncipe, con toda la nobleza de esta villa, caballeros forasteros y jefes y oficiales de los dichos regimientos, y otros agregados, y un escuadrón del regimiento de órdenes que fué dando la retaguardia.

Al salir la imagen de la Colegial, las tropas de la plaza hicieron la general descarga, disparando al aire las carabinas. Para que fuese imposible mayor solemnidad, salió detrás de la Virgen bajo un precioso palio, y en una custodia de ricas perlas, nuestro Señor Sacramentado, llevado con veneración y gravedad respetuosa por D. Manuel Lissón de Tejada, Abad de la Colegial, presidiendo el caballero Corregidor, muy celoso de estas fiestas.

La procesión, precedida de la danza y de los gigantes, recorrió toda la plaza, calle del Almirante, Recoletas, donde se cantó un villancico por la música que iba en el centro, toda en

pleno; siguió por la calle de San Martín, donde se cantó otro; luego por la calle de Quintanilla, plaza de la Cruz, donde se cantó el tercero, y por la calle de la Plata volvió á la Colegial, haciendo el ordenado escuadrón otra descarga, y reservado el Señor colocóse la Virgen en su trono y capilla nuevos, al sonido de trompas, clarines, músicas y campanas.

Por la noche, á las nueve, se iluminó toda la plaza, y con inmenso concurso se quemaron cuantos artificios y clases de pólvora se conocen, con cohetes de doce truenos y el famoso castillo de cuatro cuerpos con almenas, baluartes, y antes de este quemarse, por fuego comunicado por una cuerda, se iluminó toda la torre de la Colegial, de tal suerte, dice el autor de este libro, que ni Troya podría competir con todo esto.

El día 6 hubo Misa solemne y besamanos, y el 7 y 8 una preciosa mojiganga, con todos los signos del Zodiaco, hecha por los mercaderes, los labradores sacaron figuras mitológicas. Los sastres, los siete sabios de Grecia; cerrando la marcha el Arca del Testamento, David, los sacerdotes y levitas á la usanza hebrea, dando á entender que María, nueva Arca del Testamento, está por encima de todo lo humano.

En el teatro hubo representaciones de los dramas de Calderón y Moreto, y el día 9 los esperados toros, con los toreros de más fama y valor, que bien le necesitaron para los toros, que fueron tan fuertes y corpulentos. La descripción entusiasta que hace de los toros el licenciado Veléz, prueba que si era hijo cariñoso de la Virgen, era también español, y todo ello, y el notable sermón del P. Medina, puede leerse en su libro ya citado.

CAPITULO V

Privilegios de Medina.—Elección de cargos eclesiásticos.

Uno de los privilegios que disfrutó Medina desde tiempo inmemorial, fué la provisión de beneficios eclesiásticos de sus iglesias, lo cual se hace á pluralidad de votos entre los feligreses de la parroquia, en donde está la vacante del beneficio que se ha de proveer, á excepción que en las vacantes de las prebendas de la Colegiata, alterna su feligresía en las elecciones con el cabildo de ella. Sobre estos beneficios, tiene este pueblo y

todos los demás de su Abadía, derecho activo y pasivo, pues no sólo son electores los feligreses, mas también no pueden recaer las elecciones sino en hijos pilongos ó patrimoniales de la villa, ó lugares de la vacante, ó á lo menos han de ser hijos de vecino domiciliado, según previenen las leyes, conforme á lo que dispone la Bula de creación de la Real é insigne Colegiata de Medina.

Este modo de elegir, siendo tanta la multitud de vocales, y aun distinción de éstos, estaba expuesto á grandísimos inconvenientes, mayormente haciéndose por sufragios públicos, pues como entre tanta gente, y todos de un mismo pueblo, no dejaría de haber muchas colisiones y pendencias entre unos y otros, y por no indisponerse y malquistarse se verían aún los hombres más arreglados en la precisión de dar su voto por un opositor indigno del beneficio eclesiástico; lo que no sucedería si los votos se tomasen secretamente. Como la codicia y ambición humana no se detiene en inconvenientes ni en escrúpulos de conciencia, á trueque de conseguir sus fines los opositores al beneficio, y sus padrinos, procuraban desde que se verificaba la vacante, y muchas veces antes, solicitar votos, no pocas veces valiéndose de medios indecentes y poco honestos; solía llegar á tanto el empeño que se tomaba en semejantes pretensiones, que se indisponían las amistades, se excitaban odios, quimeras y alborotos, tal vez con efusión de sangre.

Ya se lamentaban de estos desórdenes los hombres de juicio y desapasionados. Lucio Marineo Sículo, tratando de las regiones y lugares de España, libro II, párrafo de la provincia de Lusitania, dice: «En esta comarca, en la muy noble villa de Medina del Campo, la cual aunque muchas veces ha sido fatigada de grandes incendios, empero por la fertilidad de sus campos, largas ferias y tratos de mercaderes siempre se halla prosperada y rica. En ella, pues, ni el Rey provee los oficios, ni el Papa los beneficios, lo cual tengo por cierto causa más daño que provecho, y más mal que bien; porque muchas veces en las elecciones de los oficios y beneficios, los moradores y naturales de aquella villa traen grandes competencias y discusiones, y se matan unos á otros, y siempre hay entre ellos grandes enemistades y bandos. Por lo cual, á mi ver, los varones principales de Medina y el Consejo general, muy cuerda y san-

tamente proveerían á sus sucesores y república, y también á sus ánimas, si renunciasen el derecho y provisión de sus oficios á los Reyes, y de los beneficios á los Pontífices romanos, con condición que no podrían proveer en extranjeros, sino á sus propios naturales que fuesen hábiles y merecedores de ellos. Porque de esta manera los caballeros ejercerían mejor el oficio de caballería, y se darían más á los trabajos para alcanzar honra y provecho; y asimismo los sacerdotes, procurarían vivir vida más honesta y se darían con mayor vigilancia al estudio de las letras y divinos Oficios; y así los unos y los otros, sirviendo á Dios y al Príncipe, excusarían las ocasiones de muchos males. Lo cual si hicieren, ó por nuestro consejo ó por el suyo propio, bien creo que no se arrepentirían de lo hecho.»

Este escritor, que acaso sería testigo de vista de lo que entonces pasaba en semejantes elecciones, tocó como con las manos las cosas, ó con un gran peso de prudencia previó lo que podría suceder en las elecciones populares. Tampoco faltó quien intentase poner remedio á estos desórdenes, pues en el año de 1568, mucho después de Sículo, D. Pedro González de Mendoza, Obispo de Salamanca, en cuyo territorio se comprendía entonces esta villa y su Abadía, representó la Majestad del Señor Felipe II, los disturbios que había en esta villa y su Abadía; todo lo cual necesitaba pronto remedio, para el servicio de Dios y remedio de las almas. Y hecho cargo S. M. de las razones del Obispo, decretó que en adelante se proveyesen las prebendas por examen, en el más hábil de todos los opositores, ó que los parroquianos votasen en secreto y con libertad, sin que dichos opositores estuviesen presentes, ni otra persona alguna, más que el Corregidor y Vicario á quien pertenece la colación de la prebenda, y el cura que había de conocer (ó acaso contar) los votos, y el notario ante quien habían de pasar las elecciones.

Esta providencia, ya que no cortase de raíz todos los inconvenientes, pues que no hay ninguno capaz de poner límites á la ambición humana, por lo menos enfrenaría muchos desórdenes, ó no se puso en práctica, ó fué de allí á poco olvidada, pues vemos que ocho años después, en el de 1576, Bernardino Vélez, opositor á una media ración de la Colegial, temiendo sin duda interviniesen en esta ocasión algunos negociantes en

perjuicio suyo, dió parte al Rey de la no observancia de su mandato, y del extravío de su cédula Real. Y luego por otro decreto, se mandó dar copia de la provisión anterior, encargando con la mayor fuerza se llevase á debido efecto su observancia, como realmente se hizo al pie de la letra cuanto en ella se contenía. Así pasaron las cosas en las elecciones sucesivas hasta el año de 1602, desde cuyo tiempo se advierten faltar á las notificaciones del Real decreto, al tiempo de las elecciones como se hacían todas, para que nadie alegase ignorancia. De lo cual inferimos que las cosas volverían á quedarse como estaban al principio, y los abusos seguirían más ó menos, conforme á las ocasiones y circunstancias. Desde entonces en adelante no sabemos se tomase algún medio para poner en orden estas cosas, hasta el reinado de Fernando VI, en cuyo tiempo por orden de S. M. expedida el año de 1755, se suspendió la provisión de los beneficios de esta villa y su Abadía. Dieron motivo á esta suspensión, varios informes, en los cuales exponían algunas personas de autoridad los gravísimos desórdenes que se cometían en semejantes elecciones por el soborno de los votos, cuyo mayor número se componía de personas corruptibles del ínfimo pueblo. Hizo esto tanta impresión en el ánimo piadoso del Monarca, que interpuso sus preces para con la Santidad de Benedicto XIV á fin de que se quitasen enteramente estas elecciones populares. Pero el Papa, como tan docto, considerando que este derecho inmemorial de patronato eclesiástico les venía á los pueblos de esta villa y á su distrito desde el tiempo de los moros, en el cual con sus propias haciendas fundaron y dotaron las iglesias, no tuvo por razonable ni conveniente quitarle de raíz, por no contravenir á todo el Derecho canónico, y así juzgó que bastaba moderarle para ocurrir á los inconvenientes propuestos, reduciéndoles á un corto número de personas, y éstas de autoridad é incorruptibles, como son el beneficiado decano de cada parroquia, el cura párroco que lo fuese por turno en el año de la vacante; el mayordomo de la fábrica de cada iglesia, uno de los Regidores del Ayuntamiento de cada pueblo por turno y el corregidor de él.

A toda esta nueva disposición debía preceder examen sinodal de los opositores al beneficio en Gramática latina y Teología moral, teniéndose presente la conducta y buenas costum-

bres de cada uno para su aprobación. Esta censura debía remitirse cerrada á la Junta electoral, la cual había de elegir para el beneficio, á uno de los que en ella apareciesen aprobados, pues los reprobados desde luego quedaban excluídos y reputados por indignos, y dice al margen: «Fué dada esta Bula en Roma á 29 de Abril de 1756.»

Bajo de este nuevo método se hicieron algunas elecciones, tanto en esta villa como en algunos pueblos de la Abadía, siéndolo en ésta la de un beneficio de Santo Tomás, Apóstol, cuya elección recayó en D. Antonio Pardal (ya difunto), y la otra en la Colegiata, que aunque su elección tocó por turno á su Cabildo de Canónigos, no obstante se observó la Bula de Su Santidad en cuanto al examen, y salió electo D. Manuel Gómez, que hoy vive, y goza la dignidad de Tesorero de dicha iglesia. Algunos otros beneficios se proveyeron en la Abadía bajo de este método y no tiene duda que era el más ventajoso y menos expuesto á los inconvenientes de que adolecían los otros. Pero como los hombres se dejan llevar fácilmente de aficiones é intereses particulares, en atravesándose estos malean y vician los mejores establecimientos. No se tardó en molestar á la Real Cámara con representaciones y dudas sobre la práctica y observancia de esta Bula, la cual si con prudencia y tranquilidad se hubiera ido poniendo poco á poco en ejecución, allanando las dificultades que ocurriesen, hubiera producido los más buenos efectos.

En vista de esto, decretó la Cámara que se suspendiesen las provisiones de esta Abadía hasta nueva orden, y el Cabildo de la Colegial fué notificado con el Real decreto de suspensión en 1.° de Julio de 1757. Con esta novedad se calmó todo el bullicio de las provisiones en tanto grado, que se fueron pasando insensiblemente muchos años sin que nadie se acordase de mover este asunto. Este orden de cosas duró quince años y en tan largo tiempo vacaron casi la mitad de todos los beneficios y canonicatos de esta villa y su Abadía. Algunas iglesias quedaron enteramente huérfanas, como lo fué la de Santa María del Castillo de esta villa, de lo cual se siguieron grandes perjuicios en lo espiritual y temporal de ellas; pues aunque quisieron los Superiores proveer de remedio en ello, como faltaban los propietarios no fué bastante el auxilio de los clérigos mercenarios

para evitarlos. Al cabo de tan dilatado tiempo llegó la orden para la provisión de los beneficios cuando menos se esperaba, dada en El Pardo á 28 de Enero de 1772.

No es decible el general contento que causó esta resolución tan deseada, especialmente en tanto número de pretendientes que avanzados en edad y sin acomodo la esperaban.

La disposición que se adoptó en esta Cédula Real para la provisión de los beneficios, fué precedida de una multitud de informes que se pidieron á los pueblos de la Abadía sobre el mejor método de proveerlos. Ya se deja discurrir la variedad de pareceres que habría en esta ocasión: unos estaban por el método antiguo, otros se inclinaron á la modificación puesta por el Papa Benedicto XIV, y otros á otras alteraciones inconducentes, según el modo de comprender de cada uno, como se ve por la copia impresa de dicha Real cédula, que anda en manos de todos. En ella se conserva parte del método antiguo en la concurrencia popular de los feligreses de cada parroquia y parte del de Benedicto XIV, en la reducción de todos ellos al número de cinco vocales para votar la prebenda. Por lo que hace al derecho pasivo de ser nombrados, verificada la vacante, se ve quienes han de probar su edad y patrimonialidad judicialmente, esto es, descendencia por línea paterna ó materna de padres ó abuelos de tal pueblo ó iglesia, después de lo cual han de comparecer á ser examinados sinodalmente en latinidad y Teología moral ante el Juez ordinario eclesiástico. (Al margen dice: «En 13 de Agosto de 1746 se expidió en Aranjuez Real cédula de S M. para que no se preveyese en esta villa ni en su Abadía beneficio ninguno á persona á quien el Vicario no declarase ser hábil y suficiente en letras, atendida la naturaleza de los beneficios, cuya novedad ya se había presentado, y enviase emisarios del Ayuntamiento y Cabildos para evitar la suspensión de las Regalías de esta Vicaría.—Acuerdo de 20 de Agosto de 1746.») La censura del examen se remite cerrada á la justicia ordinaria del pueblo de la vacante, y cuanto el derecho activo señalase para la elección el día de la junta próxima al del examen (dice al margen: «Dieciocho á diecisiete y medio para canónigos y beneficios); en él á toque de campana han de concurrir todos los feligreses, cuyos nombres se van encantarando en unas cédulas metidas en bolas de made-

ra, y ya que no concurren más, se extraen del cántaro cinco bolas y los nombrados en sus cédulas son los cinco votos que han de hacer la elección, y el resto se sale de la iglesia.

Luego que se quedan solos los que presiden la elección juntamente con los votantes se abre la censura, y vistos en ella los opositores aprobados, comienza el que salió primer voto á dar el suyo por quien le parece, y siguen los demás por su turno, y el opositor que tiene más votos se queda electo en el beneficio, y en caso de empate entre dos opositores se atiende al de mayor edad. En la censura suele graduarse la aprobación en la primera, segunda y tercera letra, pero los electores regularmente desisten de esta graduación para aplicar su voto como se halle en letra su apasionado y sea la que quiera. Esta disposición tiene de malo el que regularmente cae la suerte de los votos en la ínfima plebe, por componer esta la mayor parte de la feligresía, y como son necesitados, fácilmente se dejan corromper, ó á lo menos están muy expuestos á incurrir en semejantes vicios, lo que no se podría recelar de los cinco votos señalados en la Bula Benedictina, por ser todos personas de más conocimientos, independientes y desinteresadas. Aún hay más: en la disposición antigua, en que todos los varones cabezas de familia y los hijos de viuda que llegaban á catorce años de edad tenían voto, el opositor á quien se le agregaba un voto más de la mitad, lograba el beneficio y así no tenía necesidad de solicitar más votos; pero en la presente, aunque los asegure todos, menos tres, no puede decir que conseguía indefectiblemente la prebenda, porque puede darse el caso que los tres restantes hagan la elección (bien que es caso muy raro), pero conduce esto á mi intento, porque hace que los opositores sean más solicitantes de votos y más propensos á tratos ilícitos. Por lo demás, es cierto que no se ven ahora aquellos partidos, disenciones y alborotos que antiguamente había, pero no obstante juzgan muchos hombres de juicio que conservando el derecho pasivo de los patrimoniales, sería muy del agrado de Dios se aboliese el de los electores, uniéndose éste al de la Corona para que recayesen las elecciones en los que en oposiciones públicas de Teología ó Sagrados Cánones entre los patrimoniales quedase graduado en primera letra.

Esta manera de elegir, fuera de ser más conforme al Dere-

cho canónico, conseguiría por una parte quitar los abusos que intervienen en las elecciones populares, y por otra el que los opositores fuesen más instruídos y más capaces en el desempeño de su cargo. Dióse además el caso anormal y raro que en esta villa sus autoridades, intervenían hasta en cosas eclesiásticas, así por ejemplo Medina tenía de sus propios, consignado salario para cuatro clérigos, con obligación de decir y cantar la Doctrina cristiana en cuatro iglesias, desde las doce á la una del día, y eran la Colegiata, San Miguel, San Juan del Azogue y Santo Tomás, á la cual concurrían todos los que querían oirla, especialmente los niños. En el año 1576, con motivo de no haber querido el Corregidor, que á la sazón había en esta villa, abonar de Propios los 12.000 maravedises que anualmente se empleaban en esta enseñanza, se recurrió al Consejo, de cuya orden se recibió aquí cierta información, de la cual resultó que de tiempo inmemorial se había tomado esta providencia, para instrucción pública, en un negocio tan importante y que no era prudente desatenderla.

En virtud de una provisión dada en Medina á 13 de Noviembre de 1582 se recibió por el Dr. Gante del Campo, Corregidor de esta villa, la petición de cierta información, sobre la antigüedad de la dignidad Abacial en ella, por quién se hizo, quiénes sus electores, cuántas sus rentas, en qué consisten, quién se las concedió ó señaló, y cuáles sus cargas y obligaciones.

CAPITULO VI

Privilegios de Medina.—Las sernas.

Medina del Campo, ha poseído y posee actualmente desde tiempo inmemorial unos terrazgos muy extensos conocidos con la denominación de *Tierras sernas*, *Montes* y *Mercedes*, los cuáles están situados entre el Occidente y Norte respecto de esta villa y comienzan en su longitud desde el camino que de esta villa conduce á Valladolid, hasta el río Trabancos, y en latitud desde aguas vertientes al Duero en los términos de Pozal de Gallinas, Rodilana, Ventosa, La Seca, Serrada, Rueda, Foncastín, Torrecilla, La Nava, Siete-Iglesias, Pollos, Zofraga y Herreros hasta las márgenes del río dicho, con más ó

menos anchura en diferentes parajes, Todos estos terrenos, son de pastos comunes para Medina y lugares que componen su distrito y jurisdicción, no obstante, que se hayan servido de ella con facultad Real. En ellos podía cada vecino entrarse á labrar libremente las obradas de tierra que le pareciesen, con tal que por cada una, que se computa de 500 estadales cuadrados, haya de pagar á Medina anualmente cierto canon de trigo, con esta diferencia, que si fuesen de las que caen al río Zapardiel hasta (ó hacia) Salamanca, por cada obrada pagarán dos fanegas de trigo, y sobre las que caen desde el expresado río hacia Valladolid se pagará una fanega. Estas tierras, una vez labradas y cogidas, pasan de padres á hijos, sin que ninguno otro les pueda echar de la posesión de ellas como continúe labrándolas, porque si se interrumpe el cultivo puede cualquiera entrarse labrando en ellas, comenzando á poseerlas desde entonces, con el mismo derecho y pensión que el antecedente cultivador. Y por razón de ser tierras para cultivo y sembradura se llaman sernas, el cual nombre es tomado del verbo latino *Sero, is*, que significa sembrar. El Corregidor de Medina es juez privativo para entender en asuntos de estas sernas, por cédula Real ganada á petición de esta villa, y su jurisdicción es sobre las villas que pagan sernas, aunque sean eximidas.

Para la averiguación de los sembrados de cada año se hacen, por parte del Ayuntamiento de esta villa, apeos, y por ellos se regula lo que debe pagar cada uno de los que tienen sembrados, cuya operación se debe hacer por el Corregidor de Medina, en los meses de Febrero y Marzo, con un medidor de tierras y dos escribanos, uno que lleva consigo este Ayuntamiento y otro de la villa ó lugar en que se apea, llevando cada uno de ellos razón igualmente autorizada de todo para que tenga efecto en orden á la paga, conforme á las ordenanzas, que prescribió y mandó la Reina D.ª Juana, su fecha en Burgos á 21 de Abril de 1508. (Nota marginal: «Tienen las Sernas siete leguas de largo y tres de ancho, poco más ó menos.») Por la regulación de un quinquenio que hizo Juan Godoy, mayordomo de Propios hasta 1768, tiene Medina anualmente 4.840 fanegas de trigo. En el año de 1311, reinando D. Alonso XI vinieron á esta villa desde la de Cuellar los Infantes D. Pedro y

D. Juan. Aquí, en Medina, estaban congregados todos los de esta tierra de esta villa y pleitearon con ellos (con los Infantes) por cierta cuantía de haber que les dieron por razón de lo *Halnergo*; que les demandaban, y porque no se les demandase hasta que el Rey fuese de edad. (*Crónica del Rey D. Alonso*, por Juan Pérez de Villasanz, capítulo XII.)

En este terrazgo estaban comprendidos los montes encinares y propios de Mediua, los cuales son nombrados en la forma siguiente: el monte de Valdemuelles, Valdevite, Palancar, Inestoso, cerca de La Seca, Pedroso y el Montico, que se vendió para continuar la obra del cuartel, juntamente con el llamado Espelunca, cerca de Bobadilla: de los cuales no ha quedado al presente más que los nombres, y ahora son otras tierras de labor ó majuelos ó eriales.

En estas tierras, sernas ó montes, concedieron los Reyes algunas *Mercedes* en remuneración de algunos servicios á diferentes personas, pero con la obligación de pagar á Medina la mitad del canon que pagaban los vecinos de los pueblos que las sembraban, de modo que los remunerados percibían la mitad de la renta.

Por lo regular no se extendían estas *Mercedes* sino á una cierta cantidad de terreno, por temor de que no fuese esta villa perjudicada notablemente en la disminución de las rentas; pero como estas concesiones, aunque cortas, se repetían fácilmente, llegó á ser el perjuicio tan grande, que á representación del Ayuntamiento, se revocaron por cédula Real muchas de estas gracias. Y estas tierras así conferidas son las que se nombran *Mercedes*. Hallándose el Emperador Carlos V en Bruselas, escribió al Ayuntamiento de esta villa, con fecha 18 de Febrero de 1517, rogándole concediese 30 obradas de tierra para labor en los baldíos de esta villa á Hernando de Cuéllar, pagando terrazgo por ellas, como se acostumbra, firmada del Rey y refrendada de Antonio Villegas, su Secretario.

Viendo el Ayuntamiento de esta villa muchas *Mercedes* que concedían los Reyes en las tierras y montes de sus propios, acudió á S. M, pidiendo revocación de ellas por ser un perjuicio notorio de Medina, y en vista de lo cual escribió el Rey al Arzobispo de Santiago, Presidente del Consejo, se informase sobre esto y proveyese lo conveniente, teniendo respeto de no perju-

dicar á esta villa, mandando que las *Mercedes* concedidas hasta aquí, luego que vacasen, se incorporasen en el dominio de esta villa; fecha en Barcelona á 26 de Julio de 1529. Acerca de esto dióse sobrecédula en 1.° de Noviembre de 1530 desde Augusta, la cual se perdió en Valladolid; estando haciendo un registro general de todos los papeles del Archivo, he hallado la carta original de S. M., en la que se contiene la revocación de las *Mercedes* que se hicieren en adelante, y que las hasta entonces concedidas se vayan consumiendo conforme vacaren, ó por dejación de ellas ó por muerte del que las gozaba. Y advierto que en la carta dada en Valladolid se contiene la copia de la dada en Barcelona y la de Augusta, y en éstas se hallan exceptuadas las *Mercedes*.

En el año de 1340 hizo el Rey D. Alfonso XI merced del terrazgo de Herreros, en Xonort, río y haceñas, á Sancho Ibáñez Galdo, y qué posteriormente confirmado en las Cortes por los Reyes D. Pedro, D. Enrique y D.ª Juana, hasta el año de 1371, y en 1484 puso Medina pleito sobre este terrazgo á los descendientes de Ibáñez; ganóle en vista y perdióle en revista; volvióle á vencer en súplica, y habiéndole apelado á *mil quinientos*, le ejecutorió Medina. Este es un instrumento de muchísima fuerza para el derecho que tiene la villa sobre sus sermas. No he encontrado en el Archivo esta ejecutoria.

Nota. Despachóse la ejecutoria en término de Herreros por Francisco Vallejo, Secretario de Cámara en Valladolid á 1.° de Mayo de 1599.

Por un privilegio rodado, cuyo original está en este Archivo, concedido á esta villa por D. Juan II, Rey de Castilla y de León, en Ocaña á 24 de Marzo de 1452, consta que Medina del Campo era dueña y señora de la villa de Alaejos y de su castillo, término, montes, prados y ogidos, ejerciendo en ella jurisdicción alta y baja con mero y mixto imperio, y percibiendo sus rentas, pechos, derechos y demás contribuciones de las cuales eran partícipes el Concejo y los nobles linajes de Medina; pero por motivos graves que éstos tuvieron, y especialmente por serles cargoso y contencioso dicho señorío (según se explicaron en la escritura), lo trocaron y cambiaron á favor del Infante D. Enrique por un juro de 20 maravedises, situado en el derecho de las Martiniegas de Medina y su tierra, el cual habían de cobrar

anualmente y para siempre jamás, como juro de heredad. Esta cantidad la tuvieron entonces por de mayor valor que los productos que la citada villa de Alaejos les rendía todos los años. Esta escritura se otorgó en Medina del Campo en 23 de Febrero de 1452, ante Rui Martínez, Secretario público de dicha villa, siendo Alfonso de Quintanilla el poderhabiente del Príncipe para ejecutar este contrato, el cual fué aprobado y confirmado por su padre D. Juan II de Castilla, quien sobre ello, á súplica de la villa, mandó despachar á su favor carta de privilegio rodado, para mayor seguridad y perpetuidad de este dicho convenio; su fecha en la villa de Palacios, cerca de Meneses. Confirmóle el mismo Rey D. Juan, su mujer la Reina D.ª Isabel, su hijo primogénito D. Enrique y su hija la Infanta D.ª Isabel (que años después fué la Reina Católica), y entre los demás confirmantes está D. Fr. Lope de Barrientos, Obispo de Cuenca é hijo de esta villa, pasó ante Pedro Sánchez de Cetina Secretario del Rey y de su privilegio. Al tiempo que se despachó este privilegio aún no le había tenido el Obispo Barrientos para incorporar su linaje á los nobles de esta villa, pues en él no se hace mención más que de los seis antiguos, que son: Mercado, Pollinos, Morejones, Benitos, Castellanos y Sánchez Ibáñez. También se colige de este privilegio, que por este tiempo no se había puesto Corregidor en las villas, pues eran Alcaldes solamente los que administraban la justicia, y en ésta eran el bachiller Fernán Alonso y maese Francisco.

Por una Real provisión ganada á pedimento de Medina en 1566. consta que esta villa intentó comprar y volver á su jurisdicción á la de Siete Iglesias, que entonces tenía 231 vecinos, por precio y cuantía de 16.000 ducados, como lo había hecho en la de Pollos y Bayona para evitar los pleitos que continuamente se traían con estas villas sobre sus términos, queriendo ensancharlos en las tierras sernas de Medina, con grande perjuicio suyo.

Hacer la historia de los pleitos que ha sostenido Medina para defender los derechos de sus terrazgos ó propios, las desmembraciones que éstos han sufrido, los memoriales, las ordenanzas, los expedientes, las informaciones que para esto se han hecho, exigiría un libro de proporciones mayores que éste, y como ya Ossorio se ocupó de ello en particular, y algo va apun-

tado, mencionaré únicamente alguno que otro de los documentos que á las sernas se refieren:

1.° Carta ejecutoria de la Reina D.ª Juana, á 12 de Abril de 1508, en Burgos, disponiendo: «Que los apeos de las tierras y designación de sus tenedores, se hagan, no después de cogido el pan, sino cuando están sembradas en Febrero y Marzo, llevándose escribano para mejor arreglo del pago, y si en alguna tierra no apareciese arrendador, quede para que disponga el Concejo. Que el cobro se haga á campana tañida á mediados de Agosto hasta fin de Septiembre, para poder ejecutar á los morosos en los cuatro meses siguientes, llevando de derechos el escribano 25 maravedises y seis el alguacil, y si hubiere que embargar ó rematar, guárdense los términos de la ley, esto es, á la *raíz*, tres pregones, de diez en diez días, ó sean treinta días, y al *mueble* tres, de tres en tres días, ó sean nueve, y si no fuese la deuda más que de una fanega de trigo, haga la ejecución el *andador*. Que nunca se prenda al que tenga con qué pagar, sino que primero se le busquen los bienes; si el escribano no halla haciendas ni fianzas, le pueden hacer prender, y por esta mi carta confirmo las dichas Ordenanzas, que de suso van incorporadas», etc.

Sin pie de imprenta, y con un grande y pesado escudo de Medina, se imprimió el «Memorial de los papeles que se han visto en razón de las tierras de sernas, montes y mercedes propios de la villa de Medina dél Campo», en 19 hojas en folio, y al vuelto de la primera, dice: «Ordenanzas de la Señora Reina D.ª Juana.» Tienen la misma fecha que la carta: Burgos, 12 de Abril de 1508. Después de hablar de derechos y pleitos hasta cansar al lector, termina este impreso por un coteo y deslinde de límites de las tierras de sernas, que se refiere ya al 21 de Diciembre de 1665, que se llamó el apeo de Feloaga, por ser el D. Juan Feloaga Corregidor entonces de Medina. Existe también un voluminoso informe manuscrito, que se dice: «Informe hecho al Consejo por el Sr. D. Antonio González Yebra, en 12 de Febrero de 1780», acompañando diez piezas de autos sobre el juicio instruído de las sernas de Medina, y pasando por alto otros muchos documentos.

Del privilegio que en el año de 1559 obtuvo el lugar de Pozal de Gallinas para eximirse de la jurisdicción de Medina

del Campo, sólo consta que este pueblo no tiene término conocido para sus pastos, sino que los más eran comunes y rejas vueltas con los lugares y villas confinantes, diezmando cada vecino á la parroquia del pueblo de donde es, lo cual aún se observaba generalmente en toda la Abadía de Medina; que de los lugares con quien confinaban sólo ha faltado el Pero-Miguel, que estaba situado entre esta villa y el Pozal de Gallinas, que entonces se componía de 124 vecinos; que la cantidad que se pidió á dicho lugar para concedérsele la exención fué de cierta cantidad de maravedises por cada vecino para el auxilio de las guerras; lo cual no tuvo efecto, y el privilegio existe en el Archivo de nuestro Ayuntamiento de Medina, y en el caso de haber llegado á eximirse, debería nombrarse Morales del Rey, como se mandaba en el privilegio. Para volverse Medina á la jurisdicción tuvo que pagar lo que ofreció Gallinas para eximirse, que era un cuento de maravedises. Medina recogió el privilegio y se hizo pago en un pinar llamado del Pozuelo, y está con el término de dicho lugar.

En 24 de Enero de 1556, siendo Emperador Carlos V, se hicieron Ordenanzas particulares para el monte de Inestroso; además hay un coteo y amojonamiento de estos montes, hechos á 22 de Diciembre de 1515, en el cual se cita otro más antiguo.

En 1562 á 8 de Noviembre, se dió una provisión en Madrid, mandando que se hiciesen Ordenanzas en esta villa para guarda y conservación de sus montes Valdemuelles, el Palancar, Espelunca, que se vendió para la obra del cuartel, y el Inestroso, y como ya antes las tenían formadas, no se hizo más que adicionarlas.

La exposición que el Ayuntamiento de Medina dirigió al Congreso, á 9 de Junio de 1842, con motivo de haber propuesto el Diputado D. Anastasio Cantalapiedra y otros, en la sesión de 14 de Mayo del mismo, un proyecto de ley aboliendo lo que se llama impuesto de sernas, que es la renta que pagan á los propios de Medina los vecinos de ella, y de los pueblos contiguos, por terrazgos de la pertenencia de ella. El Ayuntamiento, hubo de manifestar su sorpresa por tal proyecto de ley, é hizo notar lo difícil que es discutir su derecho á Medina, que ya era antiguo en tiempos de Alfonso XI, el cual se corroboró en tiempo de la Reina D.ª Juana, y en cuatro hojas manuscritas

de que consta la exposición al Congreso, presentaba Medina documentos, en número de diez, que prueban su derecho, que solamente no fué respetado en tiempo de José Bonaparte, pero restituído y respetado siempre después de éste, además de ser el Sr. Cantalapiedra parte interesada en este asunto. Y si el Gobierno en 1841 dió una orden á los Alcaldes sernistas que exigiesen á los llevadores de tierras sus deudas, y remitiesen una lista de las que no solventasen, considerándolo como deuda y no como contribución, para que el Gobierno político apremiase á los morosos, se deduce y resulta confirmada la fuente de derecho de Medina, y no el falso supuesto en que se apoya el Sr. Cantalapiedra, exposición que firmó el Ayuntamiento, pidiendo al Congreso el no ha lugar á deliberar, con la fecha dicha de 9 de Junio de 1842.

Otro de los últimos documentos, acerca de las sernas, es un expediente instruído por la villa de Medina, en 26 de Febrero de 1815, y seguido en la escribanía de gobierno del suprimido Consejo de Castilla, sobre que se ampare á Medina en la posesión en que estaba de las tierras llamadas sernas. D. Valentín Belloso, entonces alcalde, presentó para testimoniar ante D. Víctor Rodríguez, escribano de nuestra familia, un largo documento que se imprimió en papel sellado de 40 maravedises, del año de 1850, en trece y media hojas, en la imprenta de D. Julián Pastor, de Valladolid. En este documento se dice y aclara cuanto al asunto de sernas corresponde.

CAPITULO VII

I. Algunos hechos y fechas en que se recuerda Medina.—II. Algunos servicios por ella prestados, según notas de los medinenses.

I

En el año 1170, D. Alfonso IX de Castilla dió como arras, al contraer matrimonio con D.ª Leonor de Inglaterra, á Medina del Campo, y en el 1182 dió en Medina un privilegio á favor del Obispo D. Gonzalo de Segovia y de su Cabildo.

En el 1212, en la batalla de Las Navas de Tolosa, en la vanguardia mandada por Sancho, *el Fuerte,* pelearon las compañías de Segovia, Avila y Medina y rompiendo las cadenas del campo

moro, trajo parte de ellas Medina, y son las tantas veces citadas del puente de este nombre sobre el Zapardiel, arrinconadas del 1840 al 50, en San Miguel, y luego invertidas ó dadas en cambio de la verja del caño de la plaza.

En 4 de Junio de 1302 se celebraron Cortes en Medina por D. Fernando, *el Santo*, el que fundó acaso con alguna anterioridad á esta fecha el monasterio de Santa Clara, que aún existe.

Por los años de 1304, D. Fernando IV, *el Emplazado*, vino á Medina á recibir á su suegro el Rey de Portugal, y á su suegra Santa Isabel, que pasaban á verse con el Rey de Navarra, y en esta junta de soberanos, entre las cosas que se concedieron, fueron las martiniegas de Madrid y Medina al Infante D. Alfonso de la Cerda, y en el año 1305 celebró este Rey D. Fernando, Cortes en Medina. En el año 1354 estuvo retirada en Medina la Reina D.ª Blanca, mujer del Rey D. Pedro; después fué llevada á Olmedo y Arévalo. Por entonces ganaron á Medina los hermanos del Rey, y fué muerto con veneno, por el médico italiano Paulo, D. Juan Alonso de Alburquerque. En la *Crónica de D. Pedro* se dice de este año que ocuparon á Medina los Infantes, por lo que tuvieron que retirarse á la parte vieja de ella los 200 caballeros que allí había mandado D. Pedro.

En 1397, á 29 de Junio, nació en el Palacio Real, sito en la plaza de Medina, D. Juan, hijo del Infante D. Fernando. En 1416 falleció en Medina el Infante D. Sancho, Maestre de Alcántara.

En 1417, D.ª Leonor de Aragón, después de la muerte del Rey su marido, se retiró con varios de sus hijos á Medina. En 1418, á 21 de Octubre, celebró solemnemente Medina las bodas de D. Juan II con D.ª María, Infanta de Aragón.

En 1435, á los catorce años de vida religiosa, murió D.ª Leonor en el monasterio de Santa María la Real de las Dueñas, que había fundado en su propio Palacio, al que agregó el convento de las monjas Premonstratenses, que estaba al lado desde 1350, yendo estas religiosas á ocupar otro; quiso dejar como va dicho, al convento los pueblos de Alaejos y Nava del Rey, de lo que la disuadió su confesor, Fr. Diego de Tavera. Está enterrada en el espacioso coro de este convento.

En 1480, después de las Cortes de Toledo, se retiraron los

Reyes Católicos á Medina del Campo, para atender con más sosiego á la administración de justicia y castigo de malhechores, pues con motivo de las continuas guerras, los había de toda especie y en abundancia.

En 1481, habiendo los Reyes celebrado las Pascuas de Navidad en Medina, el Rey se partió desde Valladolid para celebrar Cortes en Aragón, y la Reina quedó en Medina para atender á los asuntos de Castilla, y á este año se refieren dos hechos acaecidos en esta villa.

Cuéntase en Garibay, y en escritos antiguos, que había en Medina un tal Alvar Yáñez de Lugo, que dominado de la avaricia, siendo rico, trató por diabólica manera de apoderarse de los bienes de otro vecino, rico también; valióse de artificios, y de un escribano, al que corrompió, é hizo una falsa escritura, por la que privaba al vecino de todos sus bienes. Hecho el enredo, haciale sombra al Yáñez, el escribano, y para que no pudiese hablar, decidió matarle. Dióse en ello buena maña, y cogiéndole solo le mató y le enterró en el corral de su casa, la cual, según tradición, existía todavía en 1793 en la calle de Valladolid, esquina á la que iba á San Andrés, y por la espalda lindaba con la calle que subía al castillo.

Vuelta la mujer, y sin poder averiguar el paradero del escribano su marido, dió parte, que llegó á los Reyes Católicos. Se hicieron exquisitas pesquisas parecieron indicios, y preso el Yáñez confesó su crimen y fué degollado. Como audaz que era, trató antes de redimir su vida ofreciendo á la Reina Católica 40.000 ducados. A la Reina la aconsejaban aceptase tal suma, que bien vendría para la guerra de los moros, pero la Reina desechó indignada tal proposición, no queriendo dar oídos á la necesidad, en mengua de la virtud y de la justicia.

En 1841, acaeció este otro suceso (que compendio algo porque lo hallo muy á la larga en los apuntes de D. Fermín Domínguez, tomado de Garibay). Corte entonces Medina, algo habría que decir de caballeros y galanteos todo ello muy propio de la España caballeresca. D. Ramiro Núñez de Guzmán, Señor de Toral, y caballero de los más nobles, había puesto su atención en D.ª María Manuel, dama muy hermosa, á la que rendía sus respetos. Estando una noche hablando con D.ª María, delante de la Reina en Palacio, entró D. Fadrique Enríquez, hijo del

Almirante D. Alonso, y pidió licencia para hablar con D.ª María Zapata, mas como necesariamente tenía que pasar entre Ramiro y D.ª María Manuel, éste le hizo lugar, y Fadrique se paró en medio, é hincando la rodilla, se detuvo á hablar con D.ª María. Juzgóse luego que D. Fadrique lo había hecho de intento, por complacer á D. Gutierre de Sotomayor, que como cortejo de la dicha D.ª María, no llevaba bien que otro la tomase para sí. El sostenimiento de esta burla, como era en presencia de la Reina, hirió vivamente á D. Ramiro, quien disimulando, logró contenerse, pero como los caballeros que se hallaron presentes, apretaban á uno y á otro, sobre el chasco, D. Fadrique, indignado, prorrumpió en murmuraciones y hasta injurias contra D. Ramiro, llegando á decir que estaba á punto de mandar pegar 50 palos á aquel indiscreto leonés, á lo que D. Ramiro contestó con indignación que él le mandaría dar no 50 sino 500. D. Fadrique entonces tratóle de borracho, y de bajo linaje, y se salió de la sala.

No sucedió esto tan bajo que no se apercibiese la Reina, la cual se enteró bien del caso, que pronto se divulgó por entre el corro de caballeros, dividiéndose los pareceres en pro de uno ú otro.

Al salir D. Fadrique con los suyos, la Reina mandó por Garcilaso á D. Ramiro que no saliese y se retirase á otro aposento; esto en presencia del Almirante, padre de D. Fadrique, y entonces la Reina mandó que D. Fadrique tuviese por cárcel la casa del Conde D. Pedro Manrique, y Ramiro la de Garcilaso.

Al día siguiente había fiestas en Valladolid, y D. Fadrique, sin reparar en la orden de la Reina, se fué á ellas, y la Reina mandó á Garcilaso dejase en libertad á D. Ramiro. Garcilaso retuvo la orden por miedo. La Reina, cuidadosa, como buena madre, trató de reconciliarles, encargando á D. Ramiro no se detuviese en saludar primero al Almirante, y de éste recabó con trabajo, palabra de que no ofendería á D. Ramiro. Al salir un día éste hacia Palacio con su hermano, á caballo en sus mulas, les salieron tres de á caballo al encuentro, y uno, con un asta que llevaba al hombro, hirió á D. Ramiro en la mano, y echando éste pie á tierra y mano á la espada, trató de dar contra los agresores, pero éstos huyeron. D. Ramiro, para prepararse, se retiró á su villa de Toral. La Reina llamó al Almirante, y

enérgicamente le afeó su falta; disculpóse éste con sumisión, mas al dia siguiente la Reina salió para Simancas con el Almirante y le pidió le entregase á D. Fadrique, que debía estar allí, y no estándolo, la Reina le mandó entregase á su hijo y las fortalezas de Simancas y Rioseco, poniendo por Alcalde de ellos á Alonso de Fonseca, ínterin entregase á D. Fadrique. Temió el Almirante, y entregó á su hijo, el que con buena guarda fué llevado al castillo de Arévalo.

D. Ramiro no estaba ocioso y mandó secretamente á Arévalo á su emisario Gonzalo de Pedro á enterarse de si era fácil entrar en el castillo, librar á D. Fadrique y ajustar en todo caso con él sus cuentas; pero se halló que por orden de la Reina estaba bien custodiado, y siendo todo imposible, volvió sus odios contra el Almirante, fortificó y proveyó su castillo de Abiados y su villa de Toral, y para disimular emprendió viajes y peregrinaciones con los suyos por Valladolid y Tordesillas. Ni al Almirante, ni á la Reina se les pasó esto desapercibido, y ésta escribió á D. Ramiro que desistiese de tamaños intentos; á lo que contestó D. Ramiro, que nada intentaría contra el Almirante mientras S. M. estuviese en Aragón, ni en veinticinco días después. Pasado este plazo, empezó á mandar los suyos, unos por Rueda, otros por otros caminos, y él, disfrazado de criado, y acompañado de Alonso de Baldera, con un sirviente, se vino á Medina.

Entrados en la villa, apostó Ramiro sus criados *bajo de unos soportales de la plaza, contiguos á la iglesia Colegiata y próximos á la puerta principal de Palacio, que salía á la misma plaza, junto á la calle de Salamanca, en el paraje que llaman el Potrillo.* A este tiempo salieron juntos de Palacio el Almirante y el Marqués de Astorga, con muchos criados, y luego que llegaron en medio de la plaza, les asaltaron los emboscados, y queriendo Ramiro dar de palos al Almirante, no pudo lograrlo, porque se pusieron delante los criados, y como mandasen apagar las hachas para que no descubriesen al Almirante, diciendo:—¡Mata, mata!—se achacó esta voz, á que mandaban matar al Almirante.

Ramiro y los suyos marcharon por la calle de San Francisco, y tomaron rápidamente el camino de Tordesillas y llegaron á Toral, y desde allí D. Ramiro fué á León al convento é igle-

sia de Santo Domingo de León, sepultura de sus mayores, y haciendo oración dijo á los presentes, que desde la desgracia que le había sucedido, aunque había estado varias veces en el convento, no había entrado en la iglesia, avergonzado de sus mayores allí sepultados; mas ahora, que ya había vuelto por su honor, venía á visitarles. ¡Tal era el entusiasmo de honor que había en aquel tiempo!

La Reina mandó al Capitán Alonso de Ossorio en su persecusión, con 30 caballos, que no pudo alcanzarlos, y al bachiller de la Fuente, que adelantase la causa y mandase á Pedro Guzmán rindiese la villa y fortaleza de Toral y la del castillo de Avila ó Abiados. Guzmán se avino á la entrega y hasta depositar en poder del Duque de Medina Sidonia ó del Conde de Feria la persona de D. Ramiro, ínterin se ventilase el asunto; se hizo de ello escritura y treguas hasta la solución entre sitiadores y sitiados.

Quintanilla, que fué el comisionado, con esta escritura y arreglo se fué á Valladolid, y de allí el Almirante, conforme con las escrituras, mandó á Córdoba donde estaban los Reyes. Quintanilla volvió á Toral, del que hicieron entrega, y D. Rodrigo quedó en poder del Conde de Feria. Los parientes de D. Ramiro lograron de los Reyes varias concesiones, y andando el tiempo y el pleito, se le devolvieron sus Estados; se murió el Almirante, y D. Rodrigo desde Portugal trató de buscar á Fadrique, lo que visto por el Conde de Luna se interpuso y se le logró hasta concesión para venir á Castilla, pero no pasando del Duero para acá. Esto todo, que lo cuenta á la larga Garibay, lib. XVIII, capítulos XVIII y XXIX, tiene el principal interés para Medina, como comprenderá el lector, de probarnos dónde estuvo en Medina el Palacio de los Reyes Católicos, y su situación y entradas, por lo cual subrayé las palabras.

En 1486 vinieron los Reyes á Medina, con propósito, entre otras cosas, de castigar á D. Rodrigo Ossorio, Conde de Luna, por haber quebrantado las treguas que habían puesto entre él y el Conde de Benavente, y desde Medina se fueron á Toledo.

En 1490, á 9 de Octubre, el Rey católico escribió desde Córdoba al Regidor Gutiérrez, que era contrario á la creación de la Colegiata, amenazándole que desista de ir contra lo que el Rey ha hecho. El original está en el Archivo de la Colegiata.

II

Los Bobadillas de Medina, en unión de los nobles de Santo Domingo y Miranda de Ebro, sirvieron en 1565 á los Reyes; después, en la expedición de Granada, con 300 infantes, en tiempo de Felipe II, y también bajo las órdenes de D. Juan de Austria. Bobadilla *el Viejo* fué Capitán de los Tercios de Medina en la guerra de Granada.

En el año de 1580, ofreció Medina á Felipe II para la entrada en Portugal 200 hombres, de los cuales 100 fueron de esta villa y los 200 de su tierra. Fué por capitán D. García de Montalvo, Regidor de ella y Alcaide de la Mota.

En 1653, sirvió Medina con 8.000 ducados y 28 soldados, para las guerras y urgencias que entonces padecía el Reino, y en atención se la hizo la gracia de que por escrito y de palabra se la diese el tratamiento de señoría y pudiese usar de dosel con las armas Reales y las suyas propias en todos los actos que celebrase en cuerpo consistorial ó de Ayuntamiento, lo mismo que la ciudad de Zamora, Palencia y otras, y en consideración á la nobleza é insignidad de este pueblo y á la de haber sido corte de los Reyes Católicos, según se expresa en el privilegio que se conserva en el Archivo de dicho Ayuntamiento, confirmado por el mismo Rey D. Felipe IV, y que fué concedido en el de 1653 y posteriormente en el del Señor Rey D. Carlos II en el de 1679.

En 1596 levantó el Ayuntamiento de esta villa una compañía de infantes de 200 hombres, sacada de ella y de su partido para servir á S. M. en la guerra que se suscitó este año contra los ingleses. Por el Ayuntamiento se nombró al Capitán Alonso de Quintanilla para que lo fuese de esta compañía, y éste nombró por Alferez de ella á Hernando de Ladrada, vecino y natural también. No tuvo efecto el salir por entonces á campaña esta compañía y al año siguiente en 1596 volvió el Rey á escribir al Ayuntamiento sobre que dispusiese esta gente ofrecida. Y siendo parecido dar cumplimiento á las Reales órdenes, se pasó á la elección de personal para capitanear esta gente, á la que hubo que nombrar jefe por haber dejado aquel empleo el nombrado anteriormente, por motivos que tendría.

Se mostraron tan dispuestos para este empleo los Capitanes y un Alférez, que fueron D. Alonso de Brizuela, D. Luis de Peralta, D. Diego Noguerol y Hernando de Ladrada, todos naturales de esta villa, que hubo que votar y salió elegido, á pluralidad de votos, D. Luis de Peralta. Este nombró por su Alférez á Juan de las Heras Castañeda, y por su sargento á Alonso Ruiz de Adrada, vecinos y naturales de esta villa. El uniforme era blanco y azul, alusivo á las armas de esta coronada villa, que son los trece roeles blancos en campo azul. Los sueldos eran buen número de maravedís cada día para el Capitán; en proporción para el Alférez y sargento, y para los soldados un real de vellón diario.

Las armas eran de la villa, para lo cual tenían su armería en un salón del convento de San Francisco. El vestuario, municiones y demás lo costeó la villa. Además de esto dió á cada soldado 16 ducados de ayuda de costa, para que los que había casados en la compañía dejasen para mantenimiento de su familia al tiempo de la partida. Para soportar estos cargos, tuvo la villa facultad Real para tomar un crecido censo sobre sus propias rentas, en atención á los atrasos que padecía por servicios hechos en semejantes ocasiones, de las cuales fué una la de Granada y Portugal, que había ocurrido pocos años antes. D. Pedro Fernández de Bobadilla, hijo de esta villa, fué Capitán de caballos en Flandes á principios del siglo XVII en los reinados de Felipe III y Felipe IV; sirvió también en el Reino de Nápoles y en el año de 1639, hallándose retirado en su patria y de Regidor perpetuo de ella, con ocasión del bando que se echó llamando á los nobles y á los Oficiales retirados á que acudiesen en socorro del Reino, fué nombrado por cabo de la nobleza de esta villa y su tierra, y capitaneándola la condujo á Fuenterrabía, que era por donde el francés intentaba entrar en España.

D. Gonzalo de Tapia Balttonado, natural de esta villa, sirvió doce años en los Estados de Flandes de Teniente Capitán, en esta ocasión se halló en la jornada de Ciba... con el mismo grado, al lado del Capitán Bobadilla, con la compañía de los nobles.

En 1659, se levantó en esta villa una compañía de infantería compuesta de 100 ó más hombres, inclusos los oficiales, de

la cual fué nombrado Capitán Pedro de Sierra y Bárcena. Salió de esta villa el día 4 de Febrero de dicho año para la Coruña.

La villa de Medina del Campo, leal en los servicios que ha hecho á la Corona de todas especies, en cuantas ocasiones se ha ofrecido, no sólo ha concurrido con dinero y gente, cuando por providencia general se les ha mandado á todos los pueblos del Reino, mas también se ha señalado en diversos tiempos en levantar á su costa cuerpos considerables de tropas, así de Infantería como de Caballería, para la defensa de los Reinos.

Una de las más memorables, fué cuando en el año de 1702 en que se encendieron las guerras de sucesión, á la muerte de Carlos II, intentaron los holandeses é ingleses hacer un desembarco en las costas de Andalucía para proteger las pretensiones á la Corona del Archiduque de Austria.

Entonces queriendo esta villa dar una bizarra prueba de su amor y fidelidad á su verdadero Rey Felipe V, determinó levantar á su costa una compañía de 50 caballos, como lo hizo; la cual tuvo orden de marchar á la Coruña. Se compuso de jóvenes gallardos y de buena edad y de estatura, con caballos de siete cuartas también jóvenes. Concurrieron éstos de diferentes partes, pero para que se conserve la memoria de los que eran naturales de esta villa, los referiré según consta de los autos originales que se hicieron en razón de esto y existen en el Archivo de esta villa.

El Capitán de esta compañía fué D. Juan de Salcedo y la Torre, hijo de esta villa; su Teniente D. Martín Delgado, natural de ésta; Alférez D. Alonso de Alí y Ezequiel; D. Pedro Gutiérrez de Ayala, y muchos soldados, y entre ellos Manuel Cillero y Lucas de Ticio Clarín; todos naturales y vecinos de ésta. La cual compañía así formada y vestida de uniforme de casaca, chupa, calzones y medias de color azul y capa que tiraba á color de castaña, excepto el trompeta, que llevaba vestido encarnado, guarnecido de galón de plata, y capa azul, y con todas las armas y fornituras correspondientes, tanto para los soldados como para los caballos, con municiones y repuesto de ropa, salió de esta villa entre las aclamaciones y aplausos de sus moradores, como á las doce del día 24 de Octubre de 1702.

Los sueldos que llevó esta tropa para el viaje fueron: 3.000

reales y dos caballos el Capitán para su gasto; el Teniente ocho reales diarios, el Alferez cinco, y cada soldado tres: llegaron felizmente á la Coruña el 13 de Noviembre de dicho año.

Nada diré del destino y paradero que tuvo esta compañía, pero conceptúo que se agregaría á otro regimiento y que es verosímil fuese al de Roselló, de Caballería, pues en él sirvió desde aquellos tiempos de carabinero el *Manuel Cillero*, que aquí se cita, y pues es muy digno de que hagamos mención de él en este lugar, referiré los adelantamientos y progresos en la milicia que hizo este soldado, por ser uno de los que más honor han dado á su patria por las armas. Fué D. Manuel Cillero, natural de esta villa y de honrada familia, á la cual ilustró y ennobleció con su acreditado valor y distinguidos servicios. Su padre se llamó Manuel Cillero, quien condescendiendo con la inclinación de su hijo á los ejercicios militares, le aplicó y alistó en la lucida compañía de caballeros que levantó esta villa el año de 1702, como llevamos dicho. De aquí á poco le hallamos en el regimiento de Roselló de Carabineros, y continuando en él sus servicios pasó por los grados de cabo de escuadra, de Teniente y de ayudante mayor hasta ascender á Capitán del mismo regimiento, en donde se mantuvo hasta el año de 1730. En este tiempo se señaló desde soldado en las partidas y destacamentos que se ofrecieron en Galicia, Castilla y Cataluña; en los socorros de Badajoz y Montesa; en los reencuentros que tuvieron con los imperiales en Braza, Almenara y Peñalba, y en las batallas de Almansa, Zaragoza y Villaviciosa. En la conquista de Cataluña le hicieron prisionero los rebeldes, y habiéndole conducido con ignominia á Cardona, le metieron en un calabozo y quisieron ahorcarle. Hallóse en la expedición de Ceuta y en ella asistió á D. Juan de Cereceda, cuando se retiró el ejército dentro de la plaza.

En el año de 1730, habiéndose de formar una brigada de Caballería de 600 hombres escogidos con el título de Carabineros Reales, en atención al valor, espíritu y sobresaliente mérito de nuestro *Cillero*, fué escogido para que pasase de Ayudante á la formación de dicha brigada. Y en este tiempo, habiendo pasado con ella á Italia á la conquista del Reino de Nápoles, se halló en el año 1735 en la memorable batalla de Bitonto, teniendo en ella la gloria de haber sido el primero que atacó á los enemigos con

el escuadrón de Carabineros de su mando, siguiendo su derrota con 80 carabineros hasta las cercas de las puertas de Vira, en cuya ocasión hizo más de seiscientos prisioneros. Hallóse en el bloqueo de Capua, en la campaña de Lombardía y en otros diferentes sitios, batallas y formaciones que ocurrieron en Italia. Por lo cual mereció que S. M. le promoviese á Capitán del mismo Cuerpo, graduándole Teniente Corouel, y de Coronel se le confirió la Sargentía mayor de la brigada; de aquí pasó á Brigadier de Caballería y á Mariscal de Campo, y por último, para remuneración de sus servicios, se le hizo segundo Comandante de la brigada en 1744. Finalmente, concluída su carrera, cargado de triunfos y de años se retiró á su patria en el año de 1754 á gozar de las dulzuras de la paz y dedicar, en obsequio de la santísima Virgen Madre de Dios, bajo la denominación del Rosario, á quien había tenido por protectora en las batallas, los últimos de su vida y los frutos de sus victorias. Levantó á su costa en el convento de Dominicos de esta villa la capilla mayor en honor de María santísima, para colocarla en ella con más magnificencia, pero quiso Dios pagarle antes de que viese concluídos sus piadosos intentos el obsequio hecho á su Soberana Madre, llevándole á descansar eternamente en el año 1756. Fué enterrado en la Capilla mayor de la Colegiata de esta villa, en cuya iglesia había sido bautizado.

CAPITULO VIII

Noticia de los Hospitales de Medina, según los medinenses.

ANTIGUOS

Hospital de los Compañeros.—Estaba cerca de las murallas de la Mota, subiendo desde el convento de las monjas Isabeles á la iglesia del Salvador, que estaba en la misma muralla, mirando á San Francisco.

Hospital del Castillo.—Estaba en la calle de Escuderos, al volver sobre la mano izquierda de la calle de la Sortija, subiendo hacia el Castillo.

Hospital de la Trinidad.—Estaba en la calle del Rey, en la casa que hace esquina á la Ronda, donde se puso la Cruz que se dice de Mayo.

Hospital de San Lázaro.—Estaba situado en el barrio de dicho nombre, llamado el Real, delante de la ermita de Párraces, á mano derecha.

Hospital de San Lázaro de los Caballeros.—Estaba frente del anterior.

Hospital de las Bubas ó de San Antón (sin duda para enfermedades vergonzosas y sifilíticas).—Estaba á la entrada de Barrio Nuevo, á mano derecha, en cuyo pozo se obró un milagro con San Juan de la Cruz, que asistía por caridad desde jovencillo en dicho Hospital.

Hospital de los Palmeros.—Estaba incorporado al antiguo Ayuntamiento.

Hospital del Amparo.—Se hallaba en la calle de la Carrera, desde la ermita del Amparo á la calle del Infiernillo.

Hospital de San Blas.—Estaba cerca de la parroquia de San Miguel, á mano derecha, yendo desde el puente Cadenas á la plazuela llamada del Candado ó Candadillo, conocida hoy por plazuela de San Miguel.

Hospital de Quintanilla.—Estaba detrás de la iglesia de San Juan de Sardón, con salida á la plazuela.

Hospital de San Pedro de los Arcos.—Estuvo próximo á la parroquia de San Martín, en la calle de este nombre.

Con respecto al Hospital General, ó de Simón Ruiz Envito, S. M. el Rey D. Felipe II, en 23 de Abril de 1592, aprobó y confirmó, la escritura otorgada entre el Ayuntamiento de Medina y Simón Ruiz Envito, Regidor de la misma villa, para la fundación del Hospital General, que hizo y dotó éste, por lo cual se obligó el Ayuntamiento á contribuir por su parte, para la fábrica material del edificio, en primer lugar con el sitio, donde se había de plantear la obra, que fué en el ejido del arrabal de Salamanca; segundo con la madera necesaria para andamios, armaduras, etc., que hubiese en sus pinares; tercero con el deslate de ramera y retama de sus pinares y montes, para los hornos de cal, ladrillo y yeso, que fuese menester; cuarto, con la piedra que se hallase en su término, conducente para cimientos y yeso. Simón Ruiz, se obligó por su parte, á gastar en la obra hasta 10.000 ducados. Para la obra formal y conservación del Hospital, se obligó Simón Ruiz á dotarle con 1.000 ducados de renta anual; segundo, se obligó á dar por

una vez, los ornamentos y vasos sagrados para las Misas que se celebren en la iglesia de dicho Hospital por sus capellanes; tercero, la luminaria perpetua ante el Santísimo Sacramento, que se había de custodiar en ella; cuarto, se obliga á dar por una vez 300 ducados para ropa, muda de camas, para el tiempo que los enfermos se pasen del Hospital en que estaban al nuevo, quinto, se ofrece hacer diligencias para adquirir 400 ducados de rentas eclesiásticas, y para ello costear el gasto de las Bulas Apostólicas. El Ayuntamiento se obligó á dar anualmente al Hospital 200 fanegas de trigo de sus sernas, y 24 carros de leña cada año. Se estableció en esta concordia que el Hospital había de ser general en todo sentido; esto es: admitir en él á todo género de personas enfermas, de cualquiera enfermedad que adoleciesen y á los dolientes de heridas ó calenturas, ó los que no pudiese mantener el Hospital del Obispo de esta villa. También se dará hospedaje por un día ó una noche en este Hospital á los peregrinos y desamparados, suministrándoles comida y cama, y queda á cargo del administrador el hacer que salgan algunas personas de noche, en busca de los desamparados que encuentren en las calles para recogerles en el Hospital, excepto los vagos y mujeres de mal vivir, que de éstos se dará parte á la justicia. Además de esto se dispone, el que se curen en el Hospital los religiosos Franciscos descalzos, para lo cual, ha de destinarse cuarto secreto, y todo lo necesario para su asistencia y curación. Dispónense en esta concordia otras cosas concernientes á la asistencia de los enfermos, al Gobierno espiritual y económico, y á la conservación de tan grande obra, que todo respira caridad, piedad y Religión.

Por haberse quedado el Hospital del Obispo Barrientos sin paso, por las avenidas del Zapardiel, en el año 1596, se dió una provisión Real en Medina por el Consejo en este mismo año, para que se construyese un puente carretero sobre el río Zapardiel, frente al Hospital del Obispo de esta villa, por haber las avenidas causado grandes daños en los edificios del pueblo, en cuya ocasión se han arruinado muchas casas, y otras han quedado tan maltrechas que no se pueden habitar.

El artículo enumerando los varones ilustres de Medina, que se hayan quedado sin mencionar, y que aparezcan en la obra de *Varones ilustres*, del Sr. Ayllón, irá al fin.



NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA

Copia de la de Sevilla, mandada sacar por el Infante D. Fernando, el de *Antequera*, después Rey de Aragón.



RODRIGUEZ FERNANDEZ

DON ILDEFONSO
Nació en Segovia en 1847

Antigüedades de MEDINA

NOTAS

RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ

VARIA, ANTIQUA ET PAUCA

Varia.—Porque he de escribir un poco de todo.

Antiqua. — Porque quisiera que fuese, principalmente, de antigüedades de Medina.

Pauca.—Porque de esto sé poco, y no quisiera manchar mucho papel.

ANTIGÜEDADES DE MEDINA

CAPITULO PRIMERO

La Antigua.

A mi querida madre, bajo la denominación tan hermosa como significativa para Medina.

La Antigua es una pintura mural romana, que se halla en la Catedral de Sevilla, en la capilla de su nombre. Mide dos metros veinte centímetros, su vestido es blanco, ó *veste cándida* de los romanos, cubierto de flores doradas, y la Señora es de hermosísimo rostro. En el brazo izquierdo sostiene al Niño Jesús, y con la mano derecha le ofrece una rosa. La cinta con que ciñe sus vestidos se halla en antiquísimas imágenes de Constantinopla del tiempo de San Germán. En lo alto del trozo de pared en que está pintada aparece un ángel entre nubes, y en una cinta que tiene en sus manos, la inscripción: *Ecce María venit.*

A los pies, y al lado izquierdo, se hallaba orando, pero se ve poco más que el perfil, una señora: D.ª Leonor, esposa de D. Fernando de Antequera, de quien tanto se habla en la *Historia de Medina*, y á la derecha estaba el retrato de D. Fernando, que ha desaparecido con el tiempo, aunque su dibujo sea tan posterior al de la imagen. (Véase Alonso Morgado, Revista *Sevilla Mariana*, números 7 y 21 de Enero y 5 y 18 de Febrero de 1882, y mi folletín *Siempre Segovia*, durante la Exposición segoviana de hace dos años.)

El Niño Jesús tiene, como en la imagen del Pilar, la mano derecha en actitud de bendecir, y en la izquierda, suavemente cogido, un jilguerito ó pajarillo, pareciendo indicar que es el Señor del cielo, y árbitro de la vida de sus criaturas.

El origen de la imagen es remotísimo; ya existía en los días de San Pío, su primer Obispo. (Véase Moreno Cebada, *Advocaciones de la Virgen.*) Cean Bermúdez dice es de antigüedad muy remota. El P. Guillermo Cumpemberg, *Atlas Marianus*, la llama «la pintura mural más antigua, de que hay memoria en la cristiandad » El P. Villafañe, *Imágenes célebres*, dice que es «de las primeras de España», é igual opina Amador de los Ríos.

Gunderico, Rey de los vándalos, logra apoderarse de Hispalis, ó antigua Sevilla, la saquea, se dirige al templo en busca de botín, y al aparecérsele á las puertas la hermosa imagen, queda muerto como por el rayo, hecho que se consigna en la *Historia*, aprobada, del P. Bernal, acerca de la Antigua; en la del P. Ortiz, *Biblioteca Colombina*, y *Crónica de los vándalos*, que escribió San Isidoro.

Sevilla cae en poder, más tarde, de los árabes y de su jefe Abdel Asiz, y al transformar éste la Catedral en Mezquita, dejó fuera de ella para los cristianos la imagen (Sánchez Moguel, *Memoria de 1867 de* la *Academia Bibliográfico Mariana)* y allí estuvo hasta 1578.

Los árabes notaron asombrados que la imagen irradiaba luz y resplandor, y quisieron destruirla, sin que sus golpes ni herramientas lo lograsen, y asombrados del milagro pusieron delante otro muro que la ocultase.

En 1248, Fernando III puso cerco á Sevilla; corría el tiempo y decaía su ánimo, y orando ante la Virgen de los Reyes, que él llevaba, oyó una voz que le dijo:—Confía en mi imagen

de la Antigua, que vencerás.—El Rey se dirigió á la ciudad, entró milagrosamente por el portillo entre la puerta de Jerez y la alcantarilla del arroyo Fagarete, rasgóse el muro, y oró ante la milagrosa imagen; apretó el cerco y cayó en su poder la ciudad. Inútil creo referir los tantos historiadores que citan el hecho, entre otros Carrillo y Aguilar, que detalladamente le describe. Consagró la mezquita D. Gutierre, Obispo de Córdoba y electo Arzobispo de Toledo; se hizo altar para la Virgen, y el Rey mandó se la hiciese capilla, en la que se celebraron las Cortes en 19 de Diciembre de 1449, y el 50 se emprendieron las obras para adaptarla á la nueva Catedral que se proyectaba, concluyéndose en 1506, siendo Arzobispo Fr. Diego de Deza.

En 1576 se emprendió una de las obras más atrevidas de arquitectura que se conocen, cual fué la de orientar todo el muro al plano de las demás capillas, trasladándole entero al lado opuesto y enfrente, y dice el acta de la traslación:

«Le llevaron con rodetes de palo, que iban por encima de un andamio que estaba hecho en toda la capilla, de pinos enteros, todos armados desde el suelo hasta emparejar con ambos lugares, por medio de ingeniosos molenillos, poleas y tornos, rodeado el muro de madera y barreteado con tornillos, todo con más de ciento ochenta quintales de peso.» El maestro fué Alonso de Maeda.

El 7 de Noviembre de 1578, á las tres de la tarde, hallándose presentes el Arzobispo D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, el Duque de Medina Sidonia, el Marqués de Villamanrique, el Conde de Barajas, el Clero, el pueblo y una muchedumbre de fieles, se dió movimiento á la maquinaria; movióse aquella inmensa mole, volvióse de frente, y la imagen apareció hermosa en su sitio definitivo, coreando con el solemne *Te Deum* todas las campanas de la Giralda é iglesias de Sevilla. (Véase Ortiz de Zúñiga, Luis Peraza, Rodrigo Caro, Espinosa de los Monteros, el Abad Alonso Sánchez Gordillo y otros, que refieren esta única traslación; pues hay escritores que equivocadamente refieren dos.)

Las riquezas de aquella capilla y la gran veneración y culto del pueblo sevillano, ¿á qué referirlas? Pues bien; aun dentro del laconismo, era preciso decir todo esto para que sepa Medina lo que posee.

El Infante D. Fernando, Señor de esta villa, devotísimo de la Señora, al propio tiempo que se hizo retratar á sus pies, mandó sacar una copia, que seguramente es la más antigua, primorosa y primera, y la trajo á su villa como la mejor joya que podía dejarla, y colocándola en la iglesia que llevó este nombre, fundó en ella la primera Orden de Caballería, esencialmente benéfica, llamada de la Jarra y de la Azucena, cual lo escribe Ossorio, lib. II, cap. VIII, pág. 124 de este mismo libro.

Esta imagen, cuando se hundió la Antigua, fué traída al convento de las Claras ó Franciscas, donde se conserva casi desconocida, siendo, como ser debe, la verdadera Patrona de Medina é inestimable joya arqueológica. Y repito joya arqueológica, porque los sevillanos no sabían cuál era la advocación de su Virgen, porque el *Ecce Maria venit* de su mutilada inscripción, *he aquí que María vino*, no dice nada, pero ¡cuál sería mi alegría al ver que en la copia se lee lo que no está en el original, y que dice: *Ecce Maria venit ad templum!*—*¡Eureka!*—exclamé—He aquí el secreto de la *veste cándida* y de la cinta, y del verdadero nombre de la Virgen. He aquí que *María viene al templo*, es por lo tanto, Nuestra Señora de la Purificación. Si los medinenses la han tenido en el olvido, todo tiene remedio; la Purificación por el culto, formando en su torno una numerosa Congregación, que fervorosamente la venere, sería el acto más grato á Dios y á la benignísima Señora.

Todo coincide. «El año 1403—dice el P. Luis de Peraza—según escritura que ahora leo, esta Imperial ciudad de Sevilla nombró á la Antigua por su Patrona» Confirman este hecho Villafañe, Miguel de Manuel y Moreri, y documentos de la Catedral, copiados por el Canónigo de aquella Catedral, D. Gabriel Pérez de Menaca, y precisamente ésa es la misma fecha que señala Ossorio para la creación de su Orden en nuestra Medina.

Iglesias que la adoptaron por Patrona, de las cuales algunas pertenecieron á esta Orden de la *Jarra y Azucena*. En Segovia, la Catedral y el Salvador; Toledo, Badajoz, Avila, Madrid, Medina Sidonia, Monforte de Lemus, El Escorial, Carmona, Morón, Osuna, Estepa, Utrera, Cazalla, Bollullos, Lora del Río, San Lúcar la Mayor, Umbrete, Santiponce, Camas, la er-

mita de Cebolla, pueblo de Toledo, el castillo de Aracena, muchas iglesias de Aragón, Cataluña, Valencia y otros templos de nuestras Américas, como también lo afirma el Dr. Sánchez Moguel.

De Corporaciones científicas y Comunidades religiosas, también muchas. La Universidad de Sevilla, fundada en 1504 por Rodrigo Fernández de Santaella; la Real Academia de Sevilla, de Buenas Letras, fundada en 1751 por D. Luis Germán Ribón, y hubo también bajo su nombre y patronato una Congregación de la nobleza, de la que fueron Presidentes Carlos V y Felipe II. Otra de operarios del arte y Gremio de la seda, y muchas más que no me detengo á enumerar.

Orden de la Jarra y de la Azucena.—En la obra *Museo Militar, Historia de indumentaria, Sistemas de combate*, etc., etc., Agustí y compañía, Barcelona, 1885, se lee en la página 191. «Caballero de la Orden de la Jarra.»

Con objeto de formar junto al Trono un núcleo de jóvenes caballeros, cuya ilustre cuna y dotes personales les impulsaran á distinguirse en los campos de batalla, el Rey D. Alfonso XI de Castilla, en el año 1320, fundó la Orden de la Banda, símbolo de las obligaciones que contraía el caballero para con Dios y con su Rey. Aquel Monarca fué el primer Gran Maestre de la Orden, adoptando su distintivo; y andando el tiempo, dicha Orden se extendió al Reino de Aragón; se obligaban al ser armados, á combatir á los infieles, guardar inviolable fidelidad al Rey, y ostentaban un collar pendiente de su cuello, y una jarra como especial distintivo.

En la pág. 260 añade: *Caballero de la Orden de la Azucena*, fundóla Sancho IV de Navarra, y tenía por objeto defender la fe combatiendo contra los infieles, y consagrarse á ciertos rezos diarios. Siguieron en un principio sus caballeros la Regla de San Benito, y adoptaron por emblema un collar, del que pendía la imagen de la Virgen; este collar ostentaba dos ramos de azucenas, flores de las que también estaba adornado el manto blanco que vestían, simbolizando la pureza.»

«Son escasos los datos que acerca de esta Orden poseemos.»

La Orden, pues, de la Jarra y de la Azucena, fundada por D. Fernando de Antequera, parece ser una síntesis, complemento ó fusión de ambas, y en la obra *Leyendas* y tradiciones

acerca de la Virgen María, por una Sociedad religiosa, Madrid, 1869, se lee también: «D. Fernando de Antequera fué tan fiel devoto de Nuestra Señora de la Antigua, que deseoso de tenerla en su presencia, ordenó se sacara una copia de su imagen, que llevó consigo á su villa de Medina del Campo. Las insignias de la Orden militar de la Antigua ó Jarra y Azucena, consistían en un collar de oro, del cual pendía una medalla en forma de jarra de azucenas (escudo de las Catedrales sevillana, de Segovia y de muchos de los citados templos), grabada en ella la imagen de nuestra Señora, y á sus pies un grifo que representa la morisma, siendo los fines principalísimos de su instituto pelear contra los moros, y amparar viudas y pupilos. En el *Tratado completo de la ciencia del blasón*, por D. Modesto Costa y Furel, Barcelona, 1856, se dice *Azucena*, Orden instituída por Fernando I de Aragón. Divisa, un jarro de azucenas, resaltado de un grifo, del cual pendía la imagen de Nuestra Señora de la Antigua, esmaltada de azul, y adornada de estrellas; esta institución protegía á las viudas y huérfanos y defendía á la Religión católica.

A poco que se registrasen documentos antiguos, creo podría sostenerse la opinión, de que el culto de la Antigua es en Medina anterior á D. Fernando; y efectivamente, la fundación de la parroquia de la Antigua es en Medina anterior á este Monarca, y su culto pudiera remontarse al tiempo de los visigodos, y ligarse como luego veremos con fecha anterior, ó por lo menos con la del culto de San Antolín, ó sea, con la de los primeros monjes de San Benito. El hecho apuntado de que los caballeros de la Orden de la Azucena observasen ciertas prácticas de la de San Benito, y el recuerdo en Castilla de varios antiguos templos dedicados á la Antigua, en parte lo corroboran. En la *Crónica rimada del Cid*, Rivadeneira 1888, se refiere que D. Sancho Abarca fué convidado á cazar á los despoblados de Palencia, por el Conde Lozano, y dice (verso 81):

> Cuando el Rey D. Sancho llegó á Palencia yantar.
> Bravo era el val de Palencia, ca no había y poblado
> Synon do llaman Santa María el Antiguo do mora el Conde Lozano.

Así, pues, aunque la institución de la dicha Orden militar por D. Fernando fuese motivo para traer la magnífica copia

de la Virgen, que más parece hecha por artífices moros que cristianos, según los dibujos del fondo del estofado, y algunos otros detalles, esto no dice que el culto de la Antigua date desde entonces en Medina, pues iglesia y culto, yo les creo desde luego muy anteriores.

La copia de la Antigua de Medina, mide 2 metros 90 centímetros de alto, y 1,23 de ancho, y es todo lo hermosísima y delicada que se puede concebir, y los ángeles con su aureola, sus arqueadas alas, sencillo traje y sus variados colores, completan bien el conjunto de originalidad y belleza.

La lámina que doy, es el arreglo de una copia litográfica de la de Sevilla, tomada de la *Historia de las Vírgenes*, del Conde de Fabraquer, fotografiada por mi amigo, el catedrático D. Juan Gutiérrez Garijo, y una mala composición mía, que da un recuerdo ó semejanza del conjunto, pero desprovisto de belleza.

La puerta de la Antigua, en Medina, era la salida para Pozáldez, de la población primera; cuando se cercó la parroquia, se agregó á Santiago, se desmanteló el templo en 1800, hoy no existen ni vestigios de sus ruinas, si no es el montículo que ocupó el templo.

Como curioso documento, que nos reconstruye lo sucedido en Medina en tiempo de D. Fernando, en su iglesia de la Antigua, con motivo de la fundación de la Orden de la Jarra y de la Azucena, reproduzco íntegro, con ligeras omisiones, que en nada privan ni alteran el texto, el notable discurso ó relato, que se contiene á la pág. 177 del libro *Discursos varios de Historia*, con muchas escrituras Reales antiguas y notas de algunas de ellas, recogidas y compuestas por el Dr. Diego José Dormer, Arcediano de Sobrarbe, en la santa iglesia de Huesca, del Consejo de S. M., Subsecretario en el Sacro-Supremo de la Corona de Aragón y su cronista, y Mayor del Reino de Aragón. (Zaragoza, 1683.—Herederos de Diego Dormer.)

Relación de la primera divisa militar que se instituyó en España, llamada de la Jarra ó Terraza, de la Jarra y del Grifo y de la Jarra y Estola, con las Ordenanzas con que la restauró el Rey D. Fernando I de Aragón, por el Dr. Diego José Dormer.

Estando el Rey D. García de Navarra (cuyo reinado empezó por los años de 1035), en la ciudad de Najara, en el convento de Santa María la Real, de la Orden de San Benito, que fué fundación suya, instituyó la Orden de Caballería con la insignia de una jarra de azucenas sobre manto blanco, símbolo del maravilloso Misterio de la Encarnación del Verbo, y es la primera que se halla instituída por los Reyes de España, y para esto mandó hacer muchos collares de oro, de que pendía la jarra, y en el día 25 de Marzo, en la Misa mayor, asistido de los principales caballeros de su Reino, armó á muchos, poniéndoles de su mano el collar, y primero le recibió de sí mismo y lo dió á sus hijos; y era costumbre que los caballeros de esta divisa que se hallasen en Najara, los sábados y días de nuestra Señora, asistiesen á la iglesia con el collar y manto, á solemnizar sus festividades.

Acabándose con el tiempo el ejercicio y uso de esta divisa, la renovó el año 1403 el Infante D. Fernando, Gobernador de los Reinos de Castilla, por la menor edad de su sobrino el Rey D. Juan II, y después Rey de Aragón, estando en la villa de Medina del Campo; por la misma singular devoción que tuvo el Rey D. García á la Virgen nuestra Señora y día de su Ascención gloriosa, fué desde su *Palacio*, en forma de procesión, con mucha cera, con los Infantes sus hijos y gran número de caballeros, á la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, y puestos muchos collares de oro sobre el altar con la divisa de la Jarra, y por cimera un grifo, se puso él mismo uno y dió otro al Infante D. Alonso, que le sucedió en la Corona de Aragón; otro, á D. Juan, que fué Rey de Navarra, y también á D. Enrique, Maestre de Santiago, y á D. Sancho, Maestre de Calatrava, y á D. Pedro, que murió en Nápoles, hijos todos del Rey y á muchos otros caballeros.

Escriben largamente de esta Orden de Caballería, Alvar García de Santa María, en la *Crónica del Rey D. Juan II de*

Castilla. Hernán Pérez de Guzmán, en la misma *Crónica*, capítulos CLXXXV, LXXXVI y CCI; Lorenzo Vala, lib. III de la *Historia del Rey D. Fernando I de Aragón;* Jerónimo Zurita, tomo III de los *Anales de Aragón*, lib. XII, capítulos XXXI y LIX, y lib. XV, cap. XLIV; Esteban de Garibay, tomo III del *Compendio de Historia de España*, lib. XXII, cap. XXVII; fray Jerónimo Román, tomo I, de las *Repúblicas del Mundo*, lib. VII, cap. XII, y en la *Historia eclesiástica*, etc.

Cuando el Rey D. Fernando se halló en el cerco de Balaguer, adonde se defendía D. Jaime, Conde de Urgel, dió á muchos caballeros castellanos y aragoneses esta divisa, puesto en un trono Real, á la puerta de la ciudad, y dándoles como iban entrando, tres golpes sobre las espaldas con la espada desnunuda, y les ordenó que trajesen una estola blanca y manto, como los caballeros de las Ordenes militares. Hernán Pérez de Guzmán, en la *Crónica* del Rey D. Juan II de Castilla, capítulo CCI, escribe: «Y como el Rey D. Fernando quiso entrar en Balaguer, aquellos gentiles hombres le suplicaron, que aunque el combate no se había hecho, les hiciese armar de caballeros.» Al Rey plugo de ello, y armó bien 50 caballeros, en la entrada de la ciudad, donde fué recibido con gran triunfo, y aunque no explica la divisa que les dió, dice una *Historia* manuscrita del Rey D. Fernando I de Aragón, que se guarda en la librería del Marqués del Carpio, y Gil González Dávila, en la del Rey D. Enrique III de Castilla, año de 1403, capítulo LXXII, que fué esta de la Jarra.

Alvar García de Santa María, que escribió más largamente la *Historia del Rey D. Juan II de Castilla*, con muchas cosas de otros Reinos, y del Rey D. Fernando, en cuyo servicio estuvo, refiere en el mismo año XIII del Rey D. Juan, cómo pasó esto, y fué así: «El Rey de Aragón (pues que vido que los fechos de Balaguer eran acabados) queriendo partir dende, ordenó de entrar á ver la ciudad de Balaguer con solemnidad, según pertenece á los Reyes, cuando entran á las ciudades é lugares que ganan, é algunos fidalgos, que esperaban ser caballeros en la entrada de Balaguer, así castellanos como los del Reino de Aragón, cuando se entrase por fuerza, pidieron *Merced* al Rey que el día que entrasen en la ciudad, los hiciese caballeros, y al Rey plugo de ello. E el Rey partió de

su real, el domingo 5 del mes de Noviembre, para irse á Balaguer, é iban delante dél todos aquellos que querían ser caballeros, é llevaban delante de sí los pendones: el uno de las armas Reales de Aragón é el otro de su divisa de la Jarra, é el otro de las armas de Sicilia, que son dos águilas prietas, é menestriles, é atabales, é otros juglares, é eran tres con las vestiduras de las armas que suelen guardar su cuerpo é así llegó á la puerta de la ciudad con un paño, de sirgo en sus varas, que llevaron encima dél, según es costumbre de facer á los Reyes, é en llegando á la puerta, tomó una espada desnuda de la vaina é dió encima de los bacinetes á los que querían ser caballeros, é entró por la ciudad, recibiéndole con grande alegría, haciendo los hombres delante dél danzas, mostrando que les placía con él, é ansí llegó hasta la iglesia mayor é oyó Misa cantada con gran solemnidad, é aquí dió la su divisa del collar de las jarras, bien á 80 caballeros é escuderos, catalanes é castellanos, é fué á ver el castillo, é después que lo vió todo, tornóse al Real á comer.»

El mismo Alvar García de Santa María, refiriendo la coronación del Rey D. Fernando, que se celebró en Zaragoza el año de 1414, en que estuvo presente, dice: «E luego venía Ruy López Dávalos, Condestable de Castilla, é D. Alfonso Enríquez, Almirante mayor de Castilla, que traían la casulla que era de carmesí aceituni, é forrada en trebel colorado, broslado con oro é con aljófar é con jarras de Santa María. E luego venía el Duque de Gandía, é D. Enrique de Villena, que traían el almatica, la cual era una banda de oro, é otro de aceituni carmesí, é en cada manga brosladas jarras de Santa María, con oro é sirgo, é con mangas anchas, según ha costumbre de llevar el diácono, cuando dicen el Evangelio, é era sembrado de piedras preciosas, con aljófar en los hombros.»

Según Hernán Peréz de Guzmán, *Crónica de D. Juan II*, Ladislao, Rey de Nápoles, envió al Infante como Embajadores á Mosén Ricarte de Marisco y Mosén Remón Torrellas, á los que dió la divisa de la Jarra, y largamente de sus joyas, partiéndose ellos con alegría. Vinieron al cerco de Balaguer; D. Godofredo, bastardo del Rey de Navarra; D. Juan, su primo, Conde Gijón, y 20 hombres con armas y galas muy ricas; dió la divisa de la Jarra á su primo, al Mariscal y á los principales ca-

balleros, y á los dos primeros, joyas de oro, plata, paños de seda y mil florines de oro de Aragón á cada uno.

Zurita dice que tomó la divisa de esta Orden el Emperador Segismundo, y á cambio del Grifo del Rey D. Fernando, le dió también su divisa, que era un dragón, y acordaron entre sí, en confirmación de su hermandad, que pudiera cada uno, dar su divisa á 30 caballeros, y el Emperador aún pidió luego más número.

D. Alonso V de Aragón, que sucedió á D. Fernando, traía la divisa de la Orden todos los sábados y demás días que disponen sus Ordenanzas, y habiendo recibido de Filipo, Duque de Borgoña, el collar del Toisón de Oro, le envió su divisa de la Estola y la Jarra. El mismo, hizo merced en 1450, en Nápoles, y Castelnovo, á Juan de Contamina, su ujier de armas, de que pudiese dar las dichas Estola y Jarra, á cuatro hombres y dos mujeres, con tal que fuesen de noble linaje, refrendando el privilegio su Secretario, Francisco Martorell, para que usen las insignias en honor de la beatísima y gloriosísima en todos tiempos Virgen María, y en los sábados los capitoles de la dicha empresa, como acostumbramos observar y traer, y que juren de tener y observar todos los Capítulos ordenados de dicha Estola y Jarra, por el Sr. D. Fernando, genitor y padre nuestro.

Las Ordenanzas de la Caballería de la Jarra, hechas por D. Fernando I de Aragón, en el año 1403, son casi á la letra las siguientes:

«En el nombre de Dios Omnipotente, Padre é Hijo y Espíritu Santo, un Dios verdadero, al cual todo cristiano debe amar y temer y no faltar á su Mandamiento. E por cuanto en este mundo, no es hombre así digno, que pueda con su entendimiento alcanzar obras meritorias y aceptables. Por tanto conviene demandarlo á la Virgen María, su Madre, tan piadosa, con aquellos que la tienen devoción, para que pida, pues aunque ellos no sean dignos, ella les alcanzará el amor de Dios. Y por esto, yo el Infante de Castilla por reverenciarla; y por cuanto las obras de la Caballería son las cosas más loadas y preciadas en vida y muerte, yo el Infante de Castilla, Señor de Lara, Duque de Peñafiel, Conde de Alburquerque, etc., á honor y reverencia de la Virgen Santa María, Madre de nuestro

Señor Dios y nuestra advocada, y en recordación del placer que Ella recibió, cuando la saludó el ángel Gabriel, tomó un collar por divisa, de su Jarra de la salutación, del cual collar desciende un grifo colgando, en significación de que así como el grifo es fuerte entre todos los animales brutos, que así todos aquellos de la dicha divisa deben ser fuertes y firmes en el amor de Dios y de la Virgen Santa María, y por los beneficios en las obras de Caballería, y que por la primogenitura derecho de Castilla, de que quiero use D. Alonso mi primogénito, le doy licencia que después de mis días él pueda dar esta dicha mi divisa á los ricohombres, caballeros, escuderos, damas y doncellas que á él pareciere ser perteneciente. Y ruego á mi hijo ú otro que heredase después la dicha primogenitura, con la bendición de Dios y la mía, que por todos sus días mantenga la dicha divisa y las reglas y condiciones siguientes, dando juramento sobre la señal de la Cruz y Santos Evangelios de observar estas reglas y condiciones.

»Primeramente, si acaece que cómodamente puedan el día de la vigilia de Santa María de Agosto, oirán Vísperas cantadas en la iglesia de Santa María todos juntos, si la hubiere en el lugar donde se hallen, y al otro día Misa cantada, y si esto no pudiera ser, diga cada uno diez *Pater noster*, con diez Avemarías á las Vísperas y veinte á la Misa.

»Segundo. Cada uno dará de comer á cinco pobres en aquel día en el lugar en que á cada uno plazca.

»Terceramente, que se vistan de blanco y traigan la dicha divisa desde que se comiencen las Vísperas de dicha Vigilia de la Ascención de Santa María, y al otro día de fiesta, todo el día; y el vestido que traerá encima cuando se habrán de mostrar en la plaza (ó sea en público), sea todo blanco, en mangas y cuerpo, con libertad de que pueda tener bordadura de cualquier color, excepto que en aquel vestido no haya nada de paño de otro color.

»El cuarto, que ha de jurar el que traiga esta divisa, llevarla toda la vida; las damas y doncellas, hasta que sean casadas, y si más la querrán traer puedan libremente.

»El quinto, que todos los demás de la dicha divisa, sean tenidos de traerla en todos los sábados, pero si tienen justa causa ó razón que no la puedan traer, que puedan traer parte de aqué-

lla, y sea su libertad vestirse de blanco en todos los sábados, y traer una faja blanca de tres dedos, hasta de cinco, y que no haya en dicha faja otra bordadura, sino de hilo de oro, ó de cosa blanca, pero en el extremo de dicha faja pueda cada uno traer el color que más le pluguiere, entendiendo siempre, que queden salvos tres dedos de la anchura de dicha faja, toda blanca, y la dicha faja sean tenidos de llevar todos los días de la fiesta de Santa María, así como los sábados.

»El sexto, si en el día de la fiesta de la Ascensión de Santa María y Vigilia, alguno tuviese luto, que la traiga de tal manera como es susodicho. Y si por olvido no cumple alguna cosa, no sea comprendida en el juramento; si alguno haya de tomar vestidos de luto, desde el día en que los tomara hasta ocho días, no sea tenido á traer la divisa ó parte de ella, aunque en ellos acaeciese la fiesta de la Ascensión, y cumplidos los ocho días, torne á traer la dicha divisa. Y los sábados que le acaeciere tomar luto, desde aquel día que lo tomó, hasta quince días no sea tenido de traer la divisa y pasados la torne á traer.

»El séptimo, que cuando el grifo de dicho collar y divisa tiene dos alas blancas, que si el caballero que traerá la dicha divisa, se hallara en alguna batalla de moros é infieles, que sean de 200 caballos arriba, y otra cualquiera batalla de 200 hombres de armas, que sea igual ó uno por uno, ó tantos por tantos en batalla, donde sea la razón justa y la plaza asegurada por algún señor, y aquel que tenga la dicha divisa será vencedor ó en la parte vencedora, que aquel tal, en señal de tal victoria, se pueda dorar el ala más cubierta del dicho grifo; y esto se entiende así en mar, como en tierra, donde acaeciese que fuesen navíos armados.

»El octavo, que cualquiera que de la dicha divisa haya cumplido lo susodicho y con justa causa, ó tenido razón de dorar la dicha una ala más cubierta del dicho grifo, que si después acaeciera otra vez alguna cosa de las susodichas de Caballería, que pueda tornar ó dorar la otra ala del dicho grifo, en manera, que cumpliendo estos casos dichos, en los dichos dos capitoles, que pueda traer doradas las dichas dos alas del grifo, y el caballero ó escudero que esto haya cumplido, que lo haga saber á mí por un haraute, dóndequiere que yo sea, porque yo lo haga saber

á todos los caballeros y escuderos, damas y doncellas de la dicha divisa.

»El cual dicho collar y divisa, el muy alto y potente Príncipe, el Ilmo. Sr. Infante D. Fernando de Castilla, Señor de Lara, Duque de Peñafiel, Conde de Alburquerque y de Mayorga, y Señor de Castro y de Haro, recibió con gran solemnidad y reverencia, en la iglesia de Santa María de la Antigua de su villa de Medina del Campo, el día de la fiesta de la Ascensión de Santa María de Agosto, año de la Natividad de nuestro Señor, MCDIII, con el juramento susodicho. Y el dicho Sr. Infante dió el dicho collar y divisa, con el dicho juramento, á la Ilma. Sra. Infanta D.ª Leonor, su mujer, Condesa de Alburquerque, Señora de Haro y de Lesne, y de Villavot, y al muy ilustre y excelente Sr. D. Alonso, su primogénito, y al ilustre D. Juan II, segundo génito, hijos de los dichos Sres. Infantes, y por semejante lo dió con el dicho juramento á D.ª Beatriz, su sobrina, hija del Infante D. Juan de Portugal, y Señora de Alba y de Fornos, y á D. Enrique de Villena, Conde de Essa (alias *Sintra)*, Señor de Castellón de Montalegio, y á la Condesa su mujer y á su hija D.ª Margarita, y á otros ricohombres caballeros y gentileshombres, y señoras, damas y doncellas que allí presentes estaban, los cuales todos recibieron el dicho collar y divisa con el juramento susodicho.»

FÓRMULA DE IMPOSICIÓN DE LAS INSIGNIAS

℣. Adjutorium nostrum in nomine Domini.
℟. Qui fecit coelum et terram.
℣. Dominus vobiscum.
℟. Et cum spiritu tuo.

Oremus.

Signaculum et benedictio Dei Omnipotentis † Patris † et Filii † el Spiritus Sancti descendat super haec monilia, et super eos illis adornantes, quibus se ad tuendum injustitiam adornant: Regantes, te Domine Deus ut illos protegas et defendas, qui vivis et regnas, per omnia saecula saeculorum. Amen.

Oratio.

Deus Pater omnipotens, in cujus manu victoria plena onmino consistit, praecibus gloriosisimae Virginis Mariae Matris tuae, singulari devotione haec monilia, id est colli ornamenta, summuntur, quique etiam ad expugnandum rebellem Golliam vires mirabiles contulisti; clementiam tuam humiliter exposcimus, ut haec monilia almifica, pietate bene † dicere digneris, et concedere famulo tuo Ferdinando, Infanti nostro, eadem cupienti quatenus esse possit defensor Ecclesiarum, viduarum, orphanorum, omnium que Deo servientium contra saevitiam paganorum aliisque sibi insidiantibus, sit terror et formido: praestans ei et omnibus aliis, praedicta monilia ab eo suscipientibus, quod in persecutionis et justae defensionis sint effectum; per ipsum Dominum nostrum. Amen.

Pro fide itaque praemissorum ad aeternam rei memoriam, praesentes fieri jussimus, nostro praesenti magnifico sigillo munitas. Dat, etc.


S Antolin
Patron de la Insig.ª Real Yglesia Colex.ª de Medina del Campo.
El Ex.mo S.r Cardenal Barni Nuncio de su Santidad en estos Reinos de España, Concede cien dias de indulgencia á todas las personas que rezaren vn padre nro y vna Abe maria delante desta Ymagen.
Juan de Chozas del.t
Sculp.
En Madrid año 1744

CAPITULO II

San Antolín, Patrono de Medina.

El nombre de Antolín es el nombre vulgar, su verdadero nombre es Antonino *(Antoninus)*, y así se lee en un papelito colocado sobre la reliquia, parte de clavícula ó de algún delgado hueso de las extremidadades, que posee Medina, en un hermoso relicario que se guarda en la iglesia Colegial de su nombre.

¿Por qué es Patrono de Medina?

¿Son varios ó uno solo San Antonino, diácono y mártir?

Difícil es contestar á estos particulares, y haciéndolo con todo el respeto que tales asuntos se merecen, y dando de antemano por no dicho todo lo que no sea en honra y gloria del santo, á juicio de mi Madre la Iglesia, contestaré á estas dos preguntas:

A la primera.—El convento acaso más antiguo de Medina, fué el de San Bartolomé, de monjes de San Benito. En él se halló el sepulcro de Alonso de Estepa, que se decía descender de los godos. El culto de San Antolín fué extendido por los visigodos en las Galias, y la Orden ó religiosos de San Benito los que más propagaron su culto, extendiéndole en nuestra patria, principalmente por León y Castilla. ¿Tendrá, por tanto, relación estrecha el ser San Antolín Patrono de Medina, con la existencia del tan antiguo convento de San Bartolomé ó monjes de San Benito, que puede datar del siglo VI, y arrancar del hecho de adquirir y poseer Medina reliquias de este santo mártir? Sospecho que puede contestarse afirmativamente á esta pregunta.

Es además una tradición constante y muy respetada en Medina que desde tiempos remotísimos, y con motivo de una epidemia ó peste, se recurrió á invocar la protección y ayuda de

San Antolín, y que no bien se hizo así, con todo fervor, y se trajeron sus reliquias, la peste cesó, y agradecida la villa le eligió por Patrono.

¿Fueron acaso los monjes de San Benito los que tenían ó trajeron de alguno otro de sus conventos la reliquia de San Antolín, y los que aconsejaron á los fieles que recurriesen al santo? Tampoco resulta difícil el creerlo, puesto que el hecho de que la Orden de San Benito dió culto constante al mártir San Antolín, es un hecho fuera de toda duda.

A la segunda pregunta.—Por muchos se ha dicho, y es también tradición constante, que el culto de San Antolín vino á Medina desde Palencia, y para contestar á lo que en ella se propone, mucha luz ha de darnos el trabajo notable de mi querido amigo el cronista de Palencia y distinguido archivero D. Bernardino Martín Mínguez, en su opúsculo *San Antolín de Palencia*, que publicó con licencia de la autoridad eclesiástica en Madrid en 1894, y de él tomo datos y á él refiero al que quiera estudiar á fondo esta cuestión.

El erudito Villanueva, escribe así en la *Vida de San Antolín:*

«También pudo contribuir al culto de nuestro santo en España la fundación de un monasterio de San Benito, que á la ribera del Ezla, en el lugar de San Lorenzo, cerca de Coyanza, erigió, con la invocación de San Antolín, la Condesa D.ª Sancha, hija del Conde Nuño Fernández y mujer de Pedro Fernández, muy señalada bienhechora de la santa iglesia de León.

»Para dar mayor honor al glorioso mártir, hizo que de Pamiers de Francia se trajesen á su monasterio algunas reliquias suyas. Trajólas Rodrigo, hijo de Galindo, el cual lo refiere así en el testamento que hizo con D.ª Sancha.

»Además de varias alhajas, ofreció la Condesa á San Antolín las tres villas de Castro Gonzalo, Fontes de Rupero y Villaseca, que D. Alonso V había dado á su esposo en premio de su lealtad y buenos servicios. El testamento de la Condesa se dirige al Abad Garceano y á los ministros de Dios que vivían en el monasterio de San Antolín bajo la Regla de San Benito. Hízolo á 31 de Agosto de 1076, confirmándolo el Rey D. Fernando y Servando, Obispo de León. La festividad de este santo se celebra el 2 de Septiembre.» Villanueva tomó esta noticia del P. Risco (Iglesia de León, tomo XXXII, *España Sagrada*).

Como se ve, el hecho de ligarse el culto de San Antolín á la Orden de San Benito, en nuestra España, es indiscutible, y aunque no pueda yo señalar el porqué, insisto en creer que por la razón de poseer esta Orden reliquias y profesar especial devoción á este santo mártir.

Pamiers, de donde trajeron las reliquias de San Antolín á D.ª Sancha para su monasterio, es una villa de Francia, á 22 kilometros de Foix, y que se llamó primitivamente Fredelas, capital del condado de Foix. El antiguo Conde de Foix, Roger de Foix, de vuelta de la primera cruzada, edificó en ella un castillo que él llamó *Apamea*, del nombre de una villa de Siria, y de este nombre, por corrupción, el nombre moderno de Pamiers. Así lo escribe Bouillet, en su *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, París, 1861, pág. 1.339. Este Conde, se llamó Raimundo Roger, y fué el que en 1191 acompañó á Felipe Augusto á la Tierra Santa, según el mismo Bouillet.

Para proceder con orden, veamos lo fundamental, esto es, lo que dice el *Breviario romano:*

«Oriundo del Regio linaje, quedóse en sus primeros años huérfano de padre y madre. Tomóle bajo su cuidado un tío suyo llamado Teodorico, á la sazón Rey de Tolosa y residente en Pamia de la Galia Narbonense. El niño era cristiano, y no así su tío, y á pesar de que se trataba de educarle fuera de las enseñanzas de Jesucristo, no pudiéndolo conseguir sus maestros, informaron al Rey de lo que sucedía. Tratóse de castigar al niño, mas siendo para él primero Jesucristo que todos los bienes de la tierra, huyó á Roma, y desde allí encaminóse á Salerno, en donde durante dieciocho años hizo vida eremítica en compañía de otros santos varones. Creciendo en ciencias y santidad, fué ordenado de diácono, empezando desde entonces á florecer en toda clase de milagros; dedicóse á la predicación, y anhelaba la palma del martirio. Predicando en cierta ocasión en un lugar muy árido, dando con su báculo en tierra, hizo brotar una fuente.

»Vuelto á su patria, y bien recibido por su tío, le denunciaron segunda vez y tenido por reo de lesa patria y majestad; encerróle el Rey en un calabozo, no sin haber mandado que le cargaran de cadenas, y con grillos le sujetaron, además de negarle todo alimento. Cuando su tío creíale muerto bajó él mis-

mo al calabozo, hallándole en un estado de salud completa, en compañía de otro llamado Almaquio, que le aligeraba las cadenas y grillos, por lo que ordenó que éste fuera despeñado, y Antonino fué sujeto de nuevo por apretados y gravosos hierros. Mientras quedaba en la prisión y Almaquio salió ileso, Teodorico murió desastrosamente en la guerra, y después nuestro santo fué puesto en libertad por un ángel, y continuó predicando la doctrina del Salvador.

»Como Galaico, sucesor de Teodorico y pariente de Antonino continuase persiguiendo á los cristianos, nuestro santo, á instancia de muchos piadosos varones, se fué á la soledad, en la que halló á Almaquio. Allí había una gruta llamada Oriental y próxima brotaba una cristalina fuente. Se encontraba con ellos otro, llamado Juan, sacerdote, el cual se había guarecido en el mismo sitio, mediante inspiración divina, para ser mártir con los otros dos compañeros.

»Cierto día, buscando fieras los cazadores del Rey, dieron inopinadamente con los tres santos, y reconocido que fué Antonino, tuvo que comparecer ante el Rey su pariente, y no pudiendo éste conseguir que renunciara á Jesucristo, le mandó cortar la cabeza y que arrojaran su cadáver al río Areía; igual suerte alcanzaron sus compañeros; los cristianos recogieron los cuerpos de los mártires y les dieron sepultura, y Palencia conserva reliquias de San Antonino.»

Así dicen las lecciones del texto latino.

Ahora bien; si el santo fué natural de Pamia en la Galia Narbonense, y ésta es Pamiers, y Pamiers tomó este nombre del de Apamea de Siria hacia 1191, resultaría que Pamiers de Francia y San Antonino, natural de Pamia, en Francia, serían posteriores á esta fecha, y por lo menos del siglo XII, lo cual es de todo punto absurdo é imposible. Mas resultando que hasta el siglo XII solamente existió Fredelas, y desde esta fecha Pamiers, una de dos, ó se equivocan los Diccionarios é historiadores franceses, señalando únicamente la fecha de esta población, sin fijarse en que en Fredelas ya había algo que hacía relación á Apamea, ó existió ese algo más antiguo que hiciese relación á Apamea, y ese algo más antiguo es el culto de San Antonino de Apamea en Fredelas.

Así, pues, el nombre de Apamea es más antiguo por lo del

culto de San Antonino que por la fundación del castillo de Rojer de Foix. «Conceden los Bolandos—dice el Sr. Mínguez—que el San Antonino de Pamiers, no es otro que el siro, cuyas reliquias llevadas á Fredelas antes del siglo X, y conservadas en la Abadía del mismo nombre, ó mejor en la capilla de la fortaleza, dieron el nombre del santo al castillo, construído cerca de la Abadía, y después á la ciudad, y de notar es que de Pamiers de Francia hizo traer á España la Condesa D.ª Sancha, ya citada, las reliquias del santo, y esto antes del 1191. Los mismos Bolandos admiten la existencia de un templo á San Antonino en Apamea de Siria; y que en el siglo VI se le daba culto en esta Apamea, lo prueba un escrito de los monjes de aquella región, leído en el año 536 en el Concilio constantinopolitano.

Por otra parte el San Antonino de Pamiers es anterior como va indicado á la época de Roger de Foix, ó al siglo XII, porque la Abadía de Fredelas, hoy Pamiers, aparece fundada en 961, por Arnaud, Conde de Carcasona, y con el nombre de San Antonino; habiendo empezado el culto de este santo en esta región, antes del siglo VIII, pues ya se dice de él, en el siglo X: *Sancti Antonini Fredelensis*, como se lee en el testamento del Conde de Rouergue. Además el Condado de Rouergue figuró en la primera Aquitania, en tiempo de Valentiniano, cayendo en poder de los visigodos en el siglo V; Clodoveo se hizo dueño de ella en el siglo VI, siendo una de sus poblaciones San Antonino. En el siglo IX, regíanla Condes, establecidos por Carlo Magno, los que independientes más tarde, se hicieron Condes de Tolosa, á cuyo Arzobispado hoy pertenece Pamiers. De modo, que hay inevitablemente en el orden de las palabras con sujeción al tiempo, que admitir que la más antigua es Apamea de Siria, patria de San Antonino, ó Apamia, latinizado el nombre; después el nombre y el culto de San Antonio en Rouergue ó Fredelas en Francia, la traída á España de las reliquias de San Antonino, procedentes de Francia, ó sea á Palencia, pues el San Antonino de esta ciudad procede de la Galia, y con posterioridad las logradas por D.ª Sancha, antes del 1006, y en todo caso de no seguir este camino, cabe el de romper el hilo de la tradición y de la Historia, y adoptando la expectación y la reserva, respeto, ó como se quiera, esperar á que la Historia nos pruebe la existencia de dos San Antoninos, uno más antiguo

en Apamea de Siria, y otro en Pamiers, los dos mártires, los dos diáconos, los dos naturales de un mismo pueblo, con nacionalidad distinta, y los dos martirizados en un mismo día, y con festividad igual el día 2 de Septiembre. Repito que no pretendo hacer crítica en asuntos de Historia eclesiástica, y aunque esto no sea cuestión de dogma ó doctrina, soy cristiano viejo de Segovia, y daré por no escrito cuanto hasta remotamente pueda oponerse á las enseñanzas ó tradiciones de la Iglesia, y digo: Si los San Antoninos fueron dos, uno en Pamia y otro en Apamea, y así lo dice la Iglesia, con ella estoy, y si dijese uno, pues uno; mas como hay grande obscuridad en esta materia, en la que se han formulado opiniones y el mismo P. Croiset y el P. Mariana así lo reconocen, repito aquí lo que dije la primera vez, al oir afirmar á los aragoneses que como la Virgen del Pilar no hay otra, y á mis paisanos lo mismo, refiriéndose á la Fuencisla—¡Bendito sea Dios!—dije, y esto digo, pero ¡quién sabe si el culto de San Antonino en Siria, en Francia y en España, ha hecho con un mismo santo, y un mismo culto lo que hacemos nosotros con la Virgen! Una para todos, una para cada uno, y ninguna como la de nuestro corazón ó la de nuestro pueblo; dando con esto origen á esas diferencias de nacionalidades y personas, y á esos dos ó tres San Antoninos, siro, francés y español, que más que reales pudieran ser aparentes.

Dejo en interrogativo este asunto ó duda, ante la autoridad de la Iglesia, para mí tan respetable siempre, y continuo.

El culto de San Antolín en nuestra España, se extendió en las Castillas desde antiguo; y en Segovia, sin que procediese, según creo, de monjes Benedictinos, hubo un templo románico-bizantino en su honor, del cual se conservan muchos restos.

De nuestro San Antolín ó Palentino, la firme tradición refiere que internándose Sancho *el Mayor*, en los matorrales de Carrión buscando caza donde antes se levantara Palencia, persiguiendo á un jabalí, se metió en una cueva, y sin respeto á un altar que halló en ella, al pretender lanzarle un dardo, se le quedó paralizado el brazo. El altar era de San Antolín, mártir. Al conocer la profanación, viéndose imposibilitado, determinó en el acto rehacer el templo y la ciudad, y el santo le curó. Esto debió suceder en el año de 1031 (y esto ya

antes del tiempo de Roger de Foix, y no obstante, á San Antolín se le decía de Pamia). Seguía á la Corte del Rey, Poncio, Obispo de Oviedo, y por su celo y actividad, el Rey le encomendó la repoblación y la restauración de la iglesia Catedral, y dos años más adelante, en la reformación del privilegio del monasterio de Oña, subscribe Poncio con el nombre de Obispo de Palencia, lo que prueba que iba adelantada la repoblación y fábrica de la iglesia.

En la *Crónica rimada de las cosas de España*, desde D. Pelayo á D. Fernando *el Magno*, y *Aventuras del Cid* (Rivadeneyra, *Autores españoles*, tomo XVI, apéndice IV), se hace la relación del suceso, en forma de leyenda, con alguna variante, y se dice que el Rey que había venido de Burgos, invitado por el Conde Lozano á cazar á los despoblados en torno de su poblado de la *Antigua*, hoy Carrión; estando en la caza, se cayó con la mula en que iba montado en un soterraño, sin recibir daño, y que llamando á un caballero de su séquito, llamado Bernardo, éste penetró en el sotarraño por una escalera de piedra que le indicó el Rey, y dice á este propósito la rima:

Quando descendió vió un posso cavado,
é á par de aquel posso, vió estar un altar,
é de suso un escripto, é comensolo de catar.
Falló que Sant Antolín, mártir yasía en aquel logar,
é vio una piedra con letras, é comensola de catar,
é vió que trescientos años había, que era somido aquel logar,
é vino para el Rey, é dixol en poydad:
—Señor, como me semeja, cuerpo santo yase en este logar.
Quando lo oyó al Rey, al Conde fué tornado, é dixo:
—¡Ay Conde D. Pedro! Dadme este logar en cambio,
é siempre vos lo gradeceré, en quanto fuere durado.
E daros he por él á Campo fasta en la mar.
Ally dixo D. Pedro al Rey: —Pláceme de grado.

Y sigue el verso contando todo lo que se refiere á la restauración del Obispado palentino; pero el doble hecho es, que si en 1031 llevaba ya el sepulcro de San Antolín enterrado trescientos años, hay que remontarnos á la antigua *Pallantia* para buscar en ella el origen del culto de San Antolín, y mal se compone esto con la afirmación de que hasta después de 1191, en que volvió Roger de Foix de la cruzada, no figura el nombre de Apamea en Francia.

Que San Antolín fuese español, no lo afirmaré ni negaré, pero el mismo *Breviario palentino* dice:

Frecelani regis Parnice, filius sub tutela Theodorici Tolosani regis; con lo cual ya se hace relación á su procedencia francesa. ¿Basta esto para resolver si el San Antolín de Fredelas ó Pamiers y el de Siria son dos distintos ó uno mismo?

He expuesto las razones que con tanto lucimiento ha aducido el cronista palentino, y las que creo que pudieran ilustrar este asunto.

Del Antonino siro, sabése que según los apógrafos Heronimianos, su fiesta es á los días 2 y 3 de Septiembre; se dice de él que fué operario en las canteras y trató de arrancar á los gentiles del error; retirándose después á un lugar solitario, encontrando en él á Timoteo, y otros escriben, á Teófilo, permaneciendo allí dos años. Confiado en las súplicas de su compañero, volvió á su patria, y entrando en el templo pagano, echó á tierra los ídolos. Castigado que fué en Apamea (Siria) pidió al Obispo permiso para edificar un templo á la Santísima Trinidad, y cuando había empezado la obra, le despedazaron los gentiles.

De las reliquias de este santo, se dice que fueron llevadas de Siria á Francia del siglo V al VII, juntamente con las de San Cayo, Alejandro y Natalia.

En síntesis, resumiendo con el Sr. Martín Mínguez, hay un San Antolín de Siria, que no se sabe si nació en Apemea, pero sí que fué allí martirizado y que vivía entre el siglo III y IV.

Fué diácono y vivió en el desierto. El que defendiese el misterio de la Trinidad, corrobora que vivió en el siglo IV, puesto que en él se desarrollaron las herejías contra el dogma, y consta que Arrio buscó el auxilio de los Obispos de Siria. En tiempo del Obispo Marcelo fué cuando los templos paganos fueron convertidos en ruinas en Apamea, y se hace referencia de un Antonino cristiano, que no era arquitecto ni cantero, pero que llevaba piedras y maderas, y de San Antonino se ha consignado que servía en las canteras y quiso en Apamea edificar un templo á la Trinidad, muriendo en este empeño á manos de los gentiles.

Al extenderse el dominio de los persas por la Siria, sus reliquias debieron ser traídas á las Galias en tiempo de los visigodos, viniendo á parar al monasterio Benedictino de Fredelas,

y extendido su culto en tiempo de los mismos y por los mismos Benedictinos, tanto en las Galias como en León y Castilla.

Estas disquisiciones comprendo que no resuelven las preguntas del principio, más por lo mismo, nada fundamentan en contra de lo que se dice en el *Breviario romano*, y sea uno ó dos, uno siro y otro francés, ya muriendo en Oriente el primero en defensa de la Trinidad, ó ya también en Occidente el segundo defendiendo la fe cristiana, todo cede en honra y gloria de Dios; y venga su culto de Pamiers, como se puede asegurar del de Palencia y Medina, ó remóntese á Siria, si uno solo fuese, por todo ello cabe únicamente bendecir á Dios, que tanta gloria reveló en sus santos.

Pudiera ser también que San Antonino, naciendo en las Galias, sufriese martirio en Siria, puesto que del francés se dice que se expatrió y se fué á predicar al desierto, y que como muchas veces el lugar y la fecha del martirio se toman por el del natalicio ó nacimiento, haya que entender que nació á la vida ó que fué martirizado en Apamea, sin que esto obste para su nacionalidad francesa.

De todos modos, si el ser Patrono San Antolín, de Medina, es una gloria para esta villa, lo antiquísimo del culto de San Antolín, tengo para mí que es una fuerte prueba de la antigüedad de Medina, y he aquí el doble motivo de esta disquisición de Historia eclesiástica.

CAPITULO III

SARABRIS

Sabaria.—Sarabris.—Campo.=Medina del Campo.

Me asusto al ver tantos pliegos como escribí hace más de veinte años, al buscar la explicación de la palabra *Sarabris*, y me admiro al revisar de nuevo lo que en su *España Sagrada*, al perseguir las huellas del Obispado Salariense y del Obispo Juanario, escribió el P. Flórez. Este escritor, con su grandísima erudicción, poco sacó en limpio; yo, sin ella, no saqué más que tinta del tintero. Mutilo casi todo lo escrito, y dejo del P. Flórez lo que nos pueda servir para entrever la verdad.

En el *Diccionario geográfico* de D. Miguel Cortés López, Ma-

drid, 1835, y en la misma *Geografía* de Tolomeo, edición latina de Venecia de 1562, lib. II, cap. VI, hallo lo siguiente:

«En su tabla II de la Europa, y situada á los grados de longitud y latitud 10,15 :: 43,25, *Intercatia*, hoy Villagarcía.—9,20 :: 42,40, *Gela*, Tordesillas, antes Acontia ó Tela (Dardos), después *Tor de Sila* ó torre donde estuvo preso Sila.—9,40 :: 42,55, *Albocella*. Toro. — 10», :: 42,20, *Cauca*. Coca; la latitud está evidentemente errada y debe ser 41; esto es: al Sur de Valladolid. —9,40 :: 42,10, *Octodurum*. Zamora, corregido por el itinerario de Antonino. — 10,10 :: 42, *Pintia*. Valladolid. — 9,30 :: 42,40, *Sarabris*. El itinerario dice *Sabaria* » Y añade Cortés: «La latitud de ésta debe corregirse, pues estaba al Norte de *Sentica* en 45 millas; así á *Sentica* se le debe poner la latitud 41, como en la Argentina, y sin minutos, como en *Erasmo*, y á *Sarabris*, 41,40, que son las 45 millas de mayor latitud. La menciona San Isidoro, *Historia Gothorum* y el *Biclarense*, págs. 223 á la 225 » (Estoy del todo conforme con la corrección.)

La España en sus caminos y calzadas romanas ó itinerario militar de Antonino (Cortés y Eduardo Chao, en sus *Cuadros de Geografía histórica*, Madrid, 1849).—Los romanos señalaban á lo largo de los caminos las distancias en millas, con piedras ó columnas, en las que ponían las letras M. P. (mil pasos) y el número de millas; cada cuatro millas equivalía á una legua. Y se citan en el camino de Emérita á Césaraugusta, ó Mérida á Zaragoza, las mansiones ó paradas siguientes, que no siempre eran pueblos, sino que algunas veces eran territorios ó nombre de ellos, como sucede con las estaciones de nuestros ferrocarriles:

Desde Séntica ó la Zarzosa, provincia de Salamanca, á Salamanca, 13 millas; de ésta á Sabaria, 21; y añade: «La mencionan San Isidoro y el Biclarense; la rindió Leovigildo, y á todos los pueblos sabos ó pueblos dependientes de Sabaria ó Sibaria, que se llama provincia. Hoy para mí es Peñausende—dice Cortés, y sigue luego.—De Sibaria á Oceloduri (ojos del Duero ó Zamora), millas 21, de ésta á Albucella, Toro, 12.» Y así continúa por otras paradas por Tela ó Tordesillas, Pintia, Valladolid, etc.

Y podría interrogársele á Cortés:—¿En qué quedamos? Sabaria, ¿es provincia ó pueblo?

Si es pueblo, no será provincia, y si es provincia, ¿á qué reducirla á un pueblo?

¿Es además necesidad que todos los pueblos que cita Tolomeo estén en los sitios de las vías militares? Y si por Sarabris no pasaba la vía militar que cruzaba por Tordesillas, ¿cómo en Medina habría de encontrarse?

El anónimo Ravenate cita las poblaciones por zonas, según su proximidad, y en uno de sus últimos grupos cuenta á Gela, Ocelodorón, Sebarium, Salmantica, etc. Lo cierto es, que todos convienen en que hay en esta región vacea una Sarabris, Sabaria, Sibaria ó Sebarium, pero ninguno acierta á referirla á su verdadero sitio, ó sea á Campo ó Medina, y andan á vueltas, unos con Peñausende como se ve en Cortés; otros confunden á Sabaria con Sarabris, y la reducen á una; otros, como Cean Bermúdez, las refieren al Cubo, villa de Zamora, ó á la misma Zamora, y aun á Toro, y hasta se van algunos á los lagobrigenses ó lagunilla de Pisuerga; otros, á la Lusitania ó Alcocer de Sal, pero á los más, les suena algo de Leovigildo y de los godos.

La confusión está en que no han acertado á deslindar las dos palabras de Sabaria ó Sibaria, con la de Sarabris. Sabaria ó Sibaria debió ser una región ó provincia de los pueblos sabos, que hacían parte de los vaceos y que comprendía varios pueblos (según algunos, 18) empezando esta región al Norte de Salamanca, comprendiendo en torno Peñausende, Zamora, Toro, pudiera ser que Valladolid y Coca, hasta los límites de los Arévacos ó Arévalo, y en medio, aunque un poco al Este y Sur, Sarabris.

El itinerario de Antonino está bien, pues el Cubo y Peñausende ya era territorio de Sabaria ó de los pueblos sabos, y Sarabris era, como digo, una de las ciudades principales ó capital de estos pueblos, y situada donde la pone Tolomeo, sin que por ella cruzase el itinerario de Antonino, puesto que el Duero le pasaban las vías militares por Zamora ó Tordosillas. Confirmar en lo posible esta presunción, es lo que me propongo, y sigo con el *Diccionario* de Cortés, tomo III:

«*Sibaria.*—Así se halla escrita esta ciudad. (¡Qué empeño de ciudad, después de llamarla provincia!) en el itinerario romano, en la edición de Weseling, bien que también es llamada *Sabaria* en las *crónicas* antiguas. Hablando el Biclarense del Rey godo Leovigildo, dice *Leovigildus Sabariam ingressus, Sa-*

bos vastat, et provintiam ipsam in suam redegit ditionem. (Bien claro está.) Habiendo entrado Leovigildo en la Sabaria, sujetó á los pueblos sabos y sometió á su imperio la provincia.» Y San Isidoro, en su *Historia de los godos*, era DCVI, año III del Emperador Justiniano, escribe. «Habiendo obtenido Leovigildo el Principado de España y Galia, resolvió ensanchar con la espada su Reino, y aumentar su poder; domó á los cántabros, *Aregiam cepit. Sabaria ab eo omnis devincta est.* Esto es: toda Sabaria fué vencida por él. (¿Puede dudarse que se trata de una región, como lo era también la Aregia?) Y hay quien ha pensado con verosimilitud, que Sibaria es la que en la región vacea de Tolomeo, está escrita con metátesis por Sibaris. Juan Vaseo creyó que esta población fué la que gobernaba el presbítero Juanuario, que firmó en el Iliberitano, pero el Sr. Pérez anotó que aquélla era Salaria y ésta la Sibaria del itinerario, y que así se leía este nombre en la impresión de Enrique Stephano. Este documento nos da mucha luz, para hallar la correspondencia de Sibaria, pues la coloca al Norte de Salamanca, y al Sur del río Duero y Zamora; su nombre se deriva de la raíz hebrea *Sibar*, hendir, y nos convence de su correspondencia con Peñausende ó Cubo. La república, pues, ó comunidad de Peñausende, y acaso toda la región vacea, con la Cántabra y la Rioja, que es la Aregia, fué la que conquistó Leovigildo (en la que se comprenden las dos regiones Sabaria y Aregia).»

«*Sarabris* (sigue Cortés).—En la región de los vaceos y en lo más meridional de ella nos dan las tablas de Tolomeo esta ciudad. Allí mismo el itinerario y otros documentos nos muestran una llamada *Sabaria* (luego ¿son dos?) ó *Sibaria*, por lo que es de creer que Sarabris no es sino una metástesis del de Sabaria ó Sibaria.» Así lo creyó el P. Flórez en su *España Sagrada*, tomo XIV y lo mismo indicó Juan Vaseo. «Algunos—dijo—tienen á Sarabris por Zamora, otros á Toro, etc.» (¡Cuántas dudas por no saber distinguir los territorios ó pueblos de la Salaria como provincia, de Sarabris como ciudad ó pueblo de la Salaria!)

«*Vaceos* (ídem Cortés).—Pueblos famosos por la grandeza y extensión de sus ciudades. El primer ejército que pisó su territorio, fué el de Aníbal, haciéndose célebres Salamanca y Toro. El avaro y codicioso Lúculo también hizo padecer mu-

cho á los caucenses é intercaucenses, que le obligaron á retirarse. Sus ciudades eran dieciocho, según Plinio, y las mismas les atribuye Tolomeo, en la edición griega de Erasmo. Por otros geógrafos se sabe que tenían muchos más pueblos, y confinaban por Oriente con los Arévacos ó de Arévalo.»

Cean Bermúdez, *Sumario de antigüedades romanas*, por no acertar á decir que Toro está en la región de Salaria, la confunde con Sarabris, y dice que el Cubo es la antigua Sabaria, en la región de los vetones

Y vamos al Rmo. P. Fr. Enrique Flórez, *España Sagrada*, edición segunda, Madrid, MDCCLXXIII:

Tomo IV. Sobre los puntos más obscuros que se leen en el *Biclarense*, acerca de la *Geografía de España*, dice en los párrafos 4, 5, 6, 7, 8, 413, 414 y 415: «En el año 573, nombré á Sabaria, como se lee comunmente. El *Códice complutense* y el de Mariana al margen, ponen Saparia. De Sabaria confiesan Mariana y Morales no saberse la reducción, otros la refieren á Sabacundia, en las Galias, de que se apoderó Leovigildo.» Y después sin duda de mucho pensarlo, el P. Flórez continúa: «Yo me persuado á que Sabaria denota *ciudad y territorio* de España, porque todo el contexto del *Biclarense* induce esto, en vista de que antes y después trata de cosas de España. Pero ¿dónde se halla? Tutor dice que donde hoy Soria... pero encuentro mucho más arreglado, recurrir á la parte oriental de Salamanca, pues á 21 millas caminando á Segovia, pone el itinerario á Sibaria, en cuya suposición ya tenemos dentro de España, población y en sitio oportuno para que Leovigildo dilatase por allí sus dominios... Y así convino que Leovigildo se fuese apoderando de Castilla la Vieja, para pasar después como pasó al territorio de los suevos... A este modo el Sabaria de Antonino parece ser lo mismo que el Sarabris de Tolomeo.»

Dice luego en el párrafo 8: «A los del *territorio* de Sabaria los llamaban sabos (yo le subrayo la frase territorio, pues se le escapaba acaso, la verdad sin notarlo) pues el leerse *sapos* en nuestro autor, es consecuencia de los que escribieron Saparia, pero es más autorizada la voz Sabaria, en Escaligero, en Vaseo, Morales, Mariana, Canisio y en la edición Real de San Isidoro, y se ocupa luego de si Januario fué Obispo sibariense, según González y Weseling, los manuscritos de Men-

doza y en los de El Escorial Salariense, Vigilano escribe de Fiblaris, otro gótico Fiblaria ó Fiblariense, etc.»

En el tomo VI, apéndice IX, habla del Biclarense, y dice, fué godo lusitano, llamado Juan, natural de Scalabis, hoy Santa Irene; estudió en Constantinopla, volvió á España en tiempo de Leovigildo, y no accediendo á las promesas de éste, que quería atraerle, fué desterrado á Barcelona, al monasterio de Bilclaro; debió nacer hacia el 540, y fué coetáneo de San Isidoro; concurrió al Sínodo toledano, *sub Recaredo*, y en 593, como Obispo de Gerona, al Concilio de Barcelona, y al Egarense en 614; fué muy humilde y se le considera como santo y él es el que en su *Cronicón*, refiriéndose al año 573, escribe: *Leovigildus rex, Sabariam ingressus, Sapos vastat et provintiam ipsam in suam redegit ditionem.* Leovigildo Rey entró en la Sabaria, derrotó á los sabos y sujetó su provincia. (Luego repito, si los pueblos sabos estaban en la Sabaria, la Sabaria era una región.)

San Isidoro está aún más terminante en su *Historia de los godos*, pues refiriéndose al año 568, en el año tercero del Emperador Justino *el Menor*, escribe: «Leovigildo, habiendo alcanzado el Principado de España y Galia, *adeptus Hispaniae et Galliae principatus*, alcanzó muchas victorias, venció á los cántabros, tomó á Aregia. *Sabaria ab eo omnis devincta est. Toda la Sabaria* fué por él vencida. *Cesserunt etiam armis illius, plurimae rebelles Hispaniae urbes.* Y fueron castigadas muchas provincias rebeldes de Españas.» (¿Se podrá entender *toda la Sabaria*, por un solo pueblo ó ciudad?)

«La diferencia que aparece en las fechas—dice el P. Flórez—no debe chocar, pues pende de la diversa manera de contar, pues el Biclarense cuenta los años imperiales, y es dificultad que aparece vencida en los historiadores.»

En el tomo V, señala los límites de los vaceos, y eran tan extensos que se comprende estuviesen divididos en regiones, pues según Estrabón, lindaban por el Norte con los cántabros hasta Somosierra y Guadarrama, por el Sur lindaban con los carpetanos, por Oriente tenían á Sigüenza y Osma, y aun Clunia, y seguían desde Palencia y Carrión á Coca, distinguiéndose estos pueblos por su aplicación especial á la agricultura.

En el tomo XII, cap. IV, se ocupa de Juanario, Obispo salariense y de lo absurdo del falso Destro, en suponerlo mártir d

Heráclea, cerca del estrecho de Hércules. En lo del Obispado (pág. 98) Loaysa es el primero que le llamó Salariense; San Isidoro, dice Siblaria; otros Códices, Fiblaris ó Fiblara, y González, Sibariense, según también Crabbe y Surio.

Desecha en absoluto la idea de que este Obispado pueda reducirse á Jaén ó Baeza, por lo de la Salaria de Andalucía, y en el tomo XIV, trat. XLIII, cap. I, trata de la iglesia caliabriense, y dice que el nombre de Caliabria suena á mucha antigüedad, pues la terminación *bria* es voz de la lengua de los traces, que significa ciudad, pero reduce este lugar á la jurisdicción de Viseo, con el Tudense; pero en la división de Obispados por Wamba, le hace cofinar con Salamanca por Albena, y después de dudar, aún más que antes, se tropieza con Sentica como pueble de su jurisdicción, y Sentica es la Zarzosa, pueblo de Sequeros, de la provincia de Salamanca, y Florián de Ocampo reduce Sentica á Zamora. Duda también si la antigua Caliabria pudo estar donde luego Interamnio, en la Lusitania; entre Duero y Miño, y por último, dice que este Obispado pudo acabar en el de Ciudad-Rodrigo. También en el falso *Cronicón* de D. Pelayo, al tratarse de Caliabria, se dice *Caliabria quae apud gothos postea sedes fuit;* esto es, Salabria, que después fué Sede episcopal en tiempo de los godos.

Después de tantas incertidumbres y dudas, vuelve en el tomo XIV, en el cap. II, al tratar de algunas antigüedades de Salamanca, á hablar de Sibaria ó Sarabris, y se inclina á que pueden reducirse una á otra, porque no pueden reducirse ni á Toro ni á Zamora, porque no están ni en el camino de Mérida á Salamanca, ni de Salamanca á Segovia, y se revuelve contra estas dudas, diciendo, que Vaseo, en el cap. XX, después de discutir estos particulares, dice: *Pero es verosímil, que en aquella región hubo algún Obispado á quien sucedió el de Zamora*, y concluye con la afirmación de que no alcanza esta verosimilitud, y que ni puede, con Florián de Ocampo, referirse este Obispado á Sentica, haciendo notar que entre Sentica y Sarabris, son veinte minutos de latitud con Sarabris, y aun duda si Sarabris existía en tiempo de los romanos. ¡Qué lástima que el P. Flórez no hubiera conocido la *Historia de Sarabris* de nuestro Ossorio, ya se hubiera desenvuelto en otras direcciones, y fijado hechos, y también hecho luz en el campo de sus dudas!

De todos modos, lo que desde luego se deduce, es que el nombre de Sarabris es nombre antiguo y el más antiguo de Medina, y que si Sarabris pudo dar nombre á una región, ó ser el centro ó capital de la Sabaria, y aun entonces tener como centro de ella un Obispo, todo esto debió terminar en tiempo de Leovigildo, que si devastó á los sabos, tampoco dejó de influir en la suerte futura de Sarabris, que vió destruirse su primera ó más antigua población, formada en los contornos de la Mota, para sucederla, en gran parte, la segunda, que se edificó más hacia el Oeste, en el mismo sitio que en el cerco de Sarabris ocupó el Real ó campo de los godos.

La primera Medina ó Sarabris, palabra compuesta del verbo *sareir* ó limpiar el campo, y *brig* ó *briga*, ciudad. Nos lleva á la idea de la significación de esta palabra *sareir*, limpiar el campo ó acaso *Sarabris*, el campo limpio, ciudad de los campos limpios, pero de todas maneras, *Campo* ó ciudad de los campos, sea por la llanura de ellos, sea por lo bien cultivados, ó sea porque los limpiasen de piedras para la edificación de sus fortalezas, murallas y edificios. También puede derivarse de la palabra oriental *arass* ó *arat*, de la que proviene el aro griego y la *aratio* latina, y significar *campo arado*.

La segunda población de Medina, ó sea desde Leovigildo, en cuyo tiempo perdió el nombre de Sarabris, ¿cómo se llamó? Pues *Campo* también, y solamente campo, como se llamó siempre, y si la primera fué campo limpio, la segunda, por el sitio por donde se extendió se llamó *Campo de los godos*. *Gratia Dei* y Miguel de Villanueva, al ocuparse de este nombre, refieren *Campigothorum* á Toro, pero sin más razón que el no saber á qué población atribuirle.

Ossorio, pág. 20, al hablar de la antigua ó primitiva muralla de Medina, ya dice que en el lienzo del poniente existía la puerta de la Alhóndiga, que después la llamaron la del Real, porque frontero de ella, asentaron los godos su real cuando la ganaron á los romanos. En la 26 llama á Sarabris provincia, y dice que Leovigildo vino á conquistar la provincia de Sarabris y su comarca; en la 27, habla de los campos rasos y praderías en que Leovigildo plantó su real, y población y calles que allí después se hicieron. En la 30, ya llama al campo de Leovigildo, *Campigothorum* ó campo de los godos, y dice que después que se

poblaron estos campos, los duró mucho tiempo este nombre, como pareció por papeles y rentas de iglesias. En las 38 y 39, vuelve á decir que se extendió esta villa á la parte de *Campigothorum*, y se amplió una gran población; pero lo largo del nombre de Campo de los godos y la idea fundamental de campos, que existía en su antiguo nombre, influyó en que, abreviando, debió ser llamada más generalmente *Campo*, ó el *Campo*, conservando su grandeza, y de aquí que los árabes la llamasen ciudad ó Medina, pero Medina del Campo, conservando así siempre esta palabra fundamental de su denominación.

Así se lee que al hablar el mismo P. Flórez en el tomo XIV, de la conquista de Viseo, dice: «El Rey Fernando dirigió sus armas contra los moros, y empezó á perseguirles por la Lusitania, pasando desde la tierra de Campos.»

El *Cronicón de* Sampiro dice que los moros enviaron emisarios á pedir paz Alfonso III, y que en la era CMXLVIII, mandó poblar algunas ciudades, y dice: *Et populare jussit Zemora, Septimancas, Dounas, vel onmes Campigothorum*; esto es: «Zamora, Simancas, Dueñas, ó todas las del *Campo de los godos.*» E igual dice el P. Mariana, en lo que parece deducirse que Campo de los godos fué como la antigua Sabaria, con su capital Sarabris, centro ó cabeza de una región, y en el mismo *Cronicón*, al tratar de las poblaciones, que también repobló Ramiro II, dice Salamanca, *Sedes antiqua castrorum.* La silla ó *Sede antigua de los campamentos*, en lo que parece también referirse al centro, Sede ó silla de los campos ó campamento de los godos.

En el *Cronicón de D. Pelayo*, hablando de la división que hizo D. Fernando I, de sus Estados, entre sus hijos, dice: *Dedit Domino Aldefonso, regionem per flumem Pisorgam* (río Pisuerga), etc., *Astoricam, Campos, Zemoram*; esto es: Astorga, *Campos*, Zamora, etc.

No creo probado, sino únicamente presumido, que Medina se llamó siempre *Campos ó Campo*, bajo sus diferentes nombres. Lo del cabo suelto del Obispado, así queda, por si algún nuevo P. Flórez—mejor dicho—continuador de él, se empeñase en desenredar esta duda. Y si, como creo, hubo Obispo ú Obispado en la región de Sabaria ó en Sarabris, debió ser por poco tiempo, y como Zamora fué una de las primeras en repoblarse y rehacerse de los desastres de los godos, y aun de los

árabes, ¿quién sabe si sería la que continuase siéndolo? Hay quien afirma que se llamó Medina del Campo porque en ella, como ciudad principal, se hacía el campo, para los duelos ó torneos. Ossorio, pág. 111.

Según Florián, toda la tierra antigua de los vaceos, donde estaba Sarabris, se llamó *Campo* ó *el Campo* y en el *Memorial histórico* se dice «y esta tierra de Sarabris, se llamaba *Campo* y *no Campos*, como consta de escrituras antiguas en que se dice *y toda Campo*», véase págs. 369 y 70, pues en realidad, aunque Medina se avecine con lo que generalmente se llama tierra de Campos, no es en rigor sino el principio de esta zona.

Lo de Medina, ciudad, esto ya es más constante y seguro, por su terminación de *brig, bis ó briga,* y á Medina como tal la acreditan desde bien antiguo; después en varias épocas, así también fué considerada. ¿Por qué en tiempo de los Reyes Católicos, ó después, no han tratado sus hijos de adquirirla ó reivindicarla este nombre? Hay una razón. Medina no es ciudad porque la haya faltado el afecto de sus hijos. ¡Quién sabe si habrá que explicarlo por sobra de algún pecado capital ó de alguna virtud! Porque Fr. Modesto tampoco llegó á guardián.



CAPITULO IV

Las ferias de Medina del Campo.

DOCUMENTOS PARA ESTE CAPÍTULO

1.° *Ordenanzas de las ferias* autorizadas por la Reina D.ª Leonor en 1421. Confirmadas por D. Juan II en 1439, y por los Reyes católicos en 1482. (Según un antiguo cuaderno copiado por mi padre D. Francisco.)

2.° Documentos que hacen relación á los años 1571 á 1581.

3.° Documentos inéditos que se refieren al año 1606.

4.° Documentos varios y sin fecha.

Consideraciones generales.—El principio de las ferias de Medina, como muchos de sus privilegios y regalías, son de fecha tan antigua, que no puede precisarse. No creo que ninguna de las que hay en el Reino, puedan en antigüedad competir con ellas, ni fundarse en privilegios más remotos y firmes que los que tiene Medina, ya para probar su posesión inmemorial, ya para acreditar sus exenciones y franquezas, pues tanto una prerrogativa como la otra, están autorizadas por el Reino.

Primeramente el Rey D. Enrique IV en la ley dada en Madrid y en Toledo, que es la primera del libro IX, tít. XX de la *Nueva Recopilación* dice: «Ordenamos que ferias francas, y mercados francos, no sean ni se hagan en nuestros Reinos y Señoríos, salvo la nuestra feria de Medina.» El mismo Rey estando en Segovia, dió á favor de Medina carta de seguros de sus ferias, su fecha á 2 de Abril de 1465.

También los Reyes Católicos dieron á esta villa privilegio de franqueza hecho en Medina á 4 de Junio de 1482. Y es muy ve-

rosímil que en él se refiriesen al antiguo, ó sea cuanto fué expedida la ley arriba dicha, pues que en ella no se hace mención de privilegio moderno de franquicia, que tuviese esta villa para sus ferias, como se hace respecto á las otras villas que le tienen.

En la ley IV del mismo título, dada en el año 1491 para las otras villas se ordena que los que fueren á comprar ó vender á las ferias ó mercados francos paguen la alcabala en los pueblos de donde fuesen vecinos, no obstante cualesquiera franquezas, que tuvieren las dichas ferias, y expresamente se exceptúa la de Medina del Campo, de modo que la franquicia que gozaron en tiempo inmemorial, se la han conservado los Reyes. Porque como esta villa era emporio de la contratación y comercio de estos Reinos y de todos los de Europa por la razón de la franquicia de sus ferias, era necesario conservársela por mantener el comercio de estos Reinos, pues de la suerte buena ó mala de ellas dependía la contratación general de ellos, que caminaba al mismo paso, y así se ha visto que cuando la franquicia de estas ferias fué violada, luego se sintió el golpe en el comercio de todo el Reino, cuya decadencia no se ha podido restaurar hasta ahora. Pero mejor será que volvamos á seguir el curso de nuestros apuntamientos, que en ellos se hallarán rastros de la antigüedad y franquicia de nuestras ferias.

PRIMER DOCUMENTO. — Ordenanzas

Hallándose por los años de 1421 en esta villa la Reina D.ª Leonor, madre del Rey D. Juan II de Navarra á la cual pertenecía entonces el señorío de esta villa, y queriendo mirar por la quietud y sosiego de sus moradores, entre los cuales había debates y disturbios sobre el aposentamiento de los comerciantes que venían á las ferias, proveyó de remedio formando unas Ordenanzas en que se contiene la policía que debe observarse en el aposentar los concurrentes á las ferias, así naturales como extranjeros, y otras cosas que, para satisfacer la curiosidad de los lectores, pondré con brevedad. Pero antes se debe advertir que había para esto nombrados aposentadores, y entre ellos una persona principal con título de Aposen-

tador mayor, y á la sazón lo era Diego Gutiérrez, jurado. Estas Ordenanzas son en la forma siguiente:

«1.° Ningún vecino que tuviese casa propia ó alquilada, de cualquiera condición ó estado, recibirá en su casa huésped alguno en tiempo de ferias, sin licencia de aposentador, porque los que viniesen á ellas han de ser aposentados por el tenor de estas Ordenanzas, pena de 300 maravedises por cada vegada, y lo mismo el mercader que tomare sin licencia la tal casa.

»2.° Todos les mercaderes que trajeren paños mayores de lana é otros paños de fuera del Reino, ó de oro ó seda, cendales, terceneles, fustidas, tapicerías, paramentos de sarga, paños franceses, lienzos de Rennes, y lo mismo todos los traperos de vara sean aposentados en la Rúa Nueva en esta guisa; que según está el cantón de la dicha Rúa, como comienza de la plaza abajo, así de la una parte como de la otra, sean aposentados los traperos de vara, hasta donde alcanzaren, en cada casa un mercader é no más. E que cada mercader esté á su parte é sobre sí, y el que lo contrario ficiere, que caiga en pena de 300 maravedises por cada vegada é además 100 maravadises por cada día que pasare del primero en adelante.

3.° Después de la trapería de vara se aposentaban en la misma calle, de uno y otro lado, hasta la Puerta de San Miguel, los mercaderes de paño, de grano, y si no cabían, cuidaba el aposentador de poner en una misma casa dos ó tres de los que traían pocos paños.

«4.° Que los cambiadores sean aposentados en dicha Rúa, en las casas y lugares que el dicho aposentador entendiere que deben estar, como por él bien visto sea.

»5.° Item. Ningún tendero ni tendera de paños que cotidianamente venden paños, que no acojan ni tengan en su casa mercader alguno para vender paños ni otras mercaderías en tiempo de las dichas ferias, por tener huésped que lo puede hacer, é tener el dicho huésped, y el tal huésped no sea tendero, é que el dicho tendero ó tendera que lo quisiere facer, lo haga saber al dicho Diego Gutiérrez, para que tome el dicho huésped con licencia y mandado del dicho Aposentador, y si mercader alguno posare en casa de dicho tendero ó tendera vendiendo paño contra la forma de este capítulo, que salga de la dicha casa cada vez que sea requerido por el dicho Aposentador, que le dará po-

sada en que pose, y que si el tal mercader no lo quisiere hacer, que pague la posada que el dicho Aposentador le diere, é además, que cualquiera que lo contrario ficiese, que peche en pena 150 maravedises por cada día que durase.»

6.° Los paños menores que llaman de la tierra, que se fabrican en el Reino, se aposentaran en las cuatro calles.

7.° Los que sobraren de las cuatro calles, cumplidas las casas, se repartirán en las cuatro calles, en las casas menos agraviadas.

8.° Hasta que no ocupaban las casas de estas calles y de la Rúa, no se repartían los huéspedes sobrantes en las que podían y deseaban admitir más.

9.° Se prohibía arrendar en diversos parajes casa á ningún mercader en tiempo que trae daño á los otros de las dichas calles, y debían quedar desocupadas para los mercados que acomodasen al comprador.

10. Por haber hecho Alfonso González, de la Fuente Saúco cuatro casas en lo despoblado de la calle del Pozo, por favorecer la dicha villa, se le remunera con que sean admitidas á casas de aposento.

11 Los plateros se aposentaban en la calle que hoy se llama de la Plata.

12. En la plazuela llamada hoy del Pan, se ponía el alcacer y otros géneros de hierbas.

13. En las casas de dicha plazuela, se hospedaban los pellejeros.

14. En la calle del Pozo se hospedaban los pañeros de Palencia, y los que de esta villa y otras partes compraban en la feria paños para tornarlos á vender por varas.

15. Desde el cantón de la Rúa, al comenzar la Plaza, hasta la calle del Almirante, se aposentaban los joyeros.

16. Desde la calle del Almirante hasta Palacio, que es lo que hoy llamamos Potrillo, estaban los silleros y freneros.

17 y 18. De la calle de Salamanca hasta San Antolín, se hospedaban los mercaderes que traían mantas de paños, poyales, alfamares ó tapetes y alfombras.

19. Desde la calle de Avila, en lo que hoy se llama Carpintería, se aposentaban los que vendían ropa vieja, jubetería ó jubones y calcetería.

20. En la calle de Avila, se acomodaba primero, todo género de hatería ó hatos, ú objetos para pastores, y después de éstos, los cabestreros.

21. De dicha calle, hasta los mesones de la Rinconada, se aposentaban primero los armeros, y después les seguían los buhoneros ó bujeros, ó sean objetos de estaño, hierro ó vidrio de poco valor.

22. En ningún mesón se admitía mercader alguno con mercaderías, porque estuviese desocupado para los forasteros que venían á hacer sus compras.

23. Por el cantón de la Rúa, por la plaza, hasta la calle de San Francisco y de aquí hasta la Rinconada, los especieros. En la dicha calle, los lenceros.

24. Esta calle, subía desde el río al lado de Santa Isabel y detrás de San Benito. En la calle del Azogue, que subía hasta la iglesia de San Juan, se ponía todo género de pescados. Desde el cantón de esta calle, que va hasta las casas de Esteban Núñez (cuyo sitio no es fácil hoy precisar), se colocaban calzones, picotes, jerga y ropas hechas, así de calzón como de sayal.

25. Desde el cantón de la calle del Azogue, por la calle que va hasta San Salvador, ó sea el camino que hoy va detrás de las Isabeles hasta Aguacaballos, se colgaban los albardones.

26. En la plaza de la Adajuela, se ponían las bestias bravas, así asnos, como yeguas y potros y otras que no eran de silla ó de Sevilla.

27. En la plazuela de San Andrés se aposentaba el pan, el grano y la madera.

28. En lo que se llama ahora calle de Valladolid. En la de Zapatería, desde cerca de San Miguel, hasta la Fuentecilla, y en la calle que va desde la Zapatería hasta el cantón de la Rúa Vieja, se colocaban los cueros, curtidos y crudos.

29 En las tierras ó boticas del cerco, ó alrededor ó adelante, por no tener sobrados, no se ponían huéspedes. (Estas cercas, calles incompletas ó terrenos, están desde la plazuela de San Miguel y van por detrás de la Herrería.)

30 En la Herrería se colocaba toda clase de hierro labrado ó por labrar, el acero y los caldereros, y si no cabían, se ponían los caldereros delante del Concejo y se hospedaban en la Herrería.

31. Los mercaderes, cuyas cosas son semejantes á las joyerías, se juntaban con los joyeros.

32 Los buhoneros de cosas menudas, se colocaban en medio de la Plaza.

33. Fuera de estas casas en que acostumbraban á aposentar, no se podía admitir huésped con mercadería de venta.

34. Debe favorecerse á los mercaderes particulares extranjeros, que tienen en esta nuestra villa desde los tiempos de su ruina, las tiendas entre año.

35. En las casas donde había mercaderes, se ponían linternas que lucían desde el toque de la esquila del Aposentador, hasta el de la campana de la queda.

36. Cuando el dueño no se componía con el huésped en el precio, lo arreglaba el Aposentador.

37. Los que querían estar aposentados en una casa juntos, debían hacer constar al Aposentador ó á la justicia que traían y comerciaban en compañía todo el año.

38. Durante las ferias no se admitía demanda ó pleito contra el Aposentador, porque algunos se valían de éste maliciosamente para hacer su negocio.

39. El Aposentador podía mandar dar los pregones que hubiese por conveniente, en cuanto á lo que tocaba á ferias, haciéndolo saber primero al Alcalde mayor, y podía traer consigo armas, aunque fuesen vedadas, y otros tres con él armados durante el tiempo de las ferias.

40. El Aposentador había de ejercer su oficio con arreglo á estas Ordenanzas, so pena de 20 maravideses por cada vez que faltase á ellas.

41. En cada capítulo había puestas penas ó multas contra los transgresores, las cuales se partían en cuatro partes: una para el acusador, otra para la justicia, otra para el Aposentador y otra para la Cámara. Manda que se guarden en todo estas Ordenanzas, y para que venga á noticia de todos, que se publiquen por pregones tres días antes de cada feria, y otros tres luego que se haya comenzado. Concluye en la forma que se acostumbra en las demás órdenes Reales, y su fecha es 12 de Abril de 1421, y la Reina firma de este modo: «La triste Reina (ó sea D.ª Leonor). Ante Alonso González de Guadalajara.» Sigue después la aprobación y confirmación de las anteceden-

tes Ordenanzas, hecha por el Rey D. Juan II de Castilla, en 28 de Abril de 1439, ante Diego González de Medina.

No hay en la citada confirmación cosa digna de notarse, si no es que manda que la publicación de esta orden se haga en otros seis días, como se dijo arriba, y uno de ellos, comenzadas las ferias sea jueves, por ser mercado. Estas Ordenanzas fueron posteriormente confirmadas en todo por los Señores Reyes Católicos, en cédula dada en Madrid á 30 de Diciembre de 1482, ante Fernando Alvarez de Toledo; Secretario, López Castro, Canciller; Roderecino, Dr. Fernández Alvarez, concertado, y á las espaldas de las dichas Ordenanzas está el sello ó confirmación original de los Reyes.

El traslado de donde se ha copiado y tomado esto, se sacó de las cartas y confirmaciones originales de dichos Reyes en Medina del Campo, á 20 de Marzo de 1486, por testimonio de García Fernández de Medina, escribano de Cámara público de los Reinos, en cuyo día se hallaban en esta villa los Reyes Católicos. Se halló presentada la copia de estas Ordenanzas en un pleito que los moradores del barrio del Azogue siguieron en el año 1533, en defensa del privilegio que tenían de aposentar ellos en la dicha calle los pescados que venían á venderse á las ferias, sin intervención del Aposentador general, porque de tiempo inmemorial nombraban los dichos vecinos su Aposentador particular, juntándose todos en la iglesia de San Juan de la dicha calle, el primer día de cada año, para este fin. El Juez de esta causa era el Dr. Valencia, Teniente de Corregidor; escribano, Miguel Cuadrado. Hay otra copia de estas Ordenanzas, escrita en cuartilla de papel y signada de Gregorio de Santillana, escribano de número de esta villa, fecha en ella á 26 de Noviembre de 1554; ambas están en este Archivo del Ayuntamiento.

En las ferias del año de 1563, se traficaron y giraron en letras de cambio más de ciento cincuenta millones de escudos, y en los años anteriores había sido mayor el tráfico.

En 1576 se puso á esta villa en rigurosa administración, golpe mortal que acabó de arruinarla, pues que iba en gran decadencia ya, por los daños que padecía la contratación general de estos Reinos y los vicios que reinaban en el cambio. D. Diego de Vargas, acompañado de otro señor, llamado Her-

nando, pasaron á Madrid á tratar sobre el encabezamiento, y lograron bajarle, por sus discursos y razones, á 14 cuentos de maravedises, pero al Ayuntamiento le pareció que si no se bajaban cuatro cuentos de los 14, se acababa de perder el comercio, y los vecinos de esta villa así lo dijeron en el año de 1591.

No parece sino que sus mismos clamores con que se quejó tantas veces y repitió en las representaciones que hizo sobre el aumento que tuvo de alcabalas, sirvieron más para anegarla y echarla á pique que para salvarla. Envió la Contaduría general del Consejo de Hacienda á Luis de Peralta, uno de sus Contadores, á que pusiese en administración las contribuciones de esta villa. Este sujeto, vió desde luego, que era imposible que pudiese rendir Medina 40 millones de maravedises que tenía sobre sí de resultas del nuevo arreglo y aumento de alcabalas, pues antes del año de 74 no pagaba más que 12.400.000 maravedises, y para no dejar desvanecido el concepto que había formado la Contaduría acerca de la opulencia y fuerzas de esta república para la carga sobredicha, y el de que eran vanos sus clamores, se valió de los medios más exquisitos para obligar á amontonar dinero por las coacciones más rigurosas.

Con todo eso no llegó á la mitad de lo que se le había cargado por el nuevo aumento; sólo sacó 19 cuentos y medio. A vista de una dureza ó rigor tan extraordinarios, no pudiendo sufrirlo muchos vecinos de este pueblo, acaudalados y poderosos, tomaron el partido de abandonarle; sólo á Valladolid pasaron más de trescientos vecinos, y muchos otros se derramaron por varias ciudades y lugares del Reino, cada uno donde juzgó hallar mejor acogida y más suave tratamiento. Los frutos que se sacaron de este celo tan indiscreto, fueron los siguientes:

1.° La disminución de las rentas de S. M., pues por más esfuerzos que hizo Peralta, no pasaron de 20 millones de maravedises los que pudo juntar, y en aquella ocasión se hubiera dado la villa por bien servida con haber pagado 15, y los cuatro años de su administración hubiera ganado la Real Hacienda 20 millones. No sólo se limitó á esto la pérdida, sino que los comerciantes y otras gentes que transmigraron, en nada contribuyeron á las rentas Reales, á lo menos por algunos años, porque como estaban encabezados los pueblos adonde se acogie-

ron, no por ello tomaron aumento las contribuciones y fué preciso que bajasen notablemente en Medina.

2.° La pérdida irreparable que se le siguió al comercio con el aumento de tantos impuestos y disminución en la venta, y quedando muchos comerciantes reducidos á puertas estado deplorable, en lo que nada ganaron las rentas de S. M.

3.° La despoblación de una villa tan floreciente y tan útil á la contratación general del Reino, tan pronta en expender sus caudales para el bien común de la nación, sirviendo á sus Reyes con dineros, alhajas y gentes en la ocasión de paz y de guerra.

4.° Muchas personas particulares, Mayorazgos y Obras pías, que tenían sus rentas aseguradas en el alquiler de las casas, quedaron perdidas, pues se vieron en poco tiempo calles enteras cerradas todas las casas, muchas entregadas á gente miserable que se aprovechaba de sus maderas, y las más, abandonadas á la inclemencia; de modo, que en pocos años, presentaron las ruinas el aspecto más triste y lamentable á los que la habían conocido en su prosperidad, pues no se veía más que un montón de escombros.

El crecimiento de las alcabalas fué el año de 1574, porque hasta fin de él sólo pagaba esta villa 12.400.000 maravedises cada año, contribución que entonces podía muy bien sobrellevar atendido el estado feliz que tenía en aquellos tiempos su contratación. Esta cantidad la pagaba el comercio y se llamaba *del viento*, por consistir en compras y ventas que no son cosas pertenecientes á la labranza á quien cabía una moderada parte, porque los terrenos ó término de esta villa tienen bastante de calidad inferior y nunca ha sido muy sobresaliente. Aunque es verdad que el crecimiento de alcabalas fué general en el Reino, ignoro los motivos particulares que hubo para este nuevo aumento de contribuciones en Medina, pero sospecho que en la contaduría general les parecían muy cortas las que se pagaban anteriormente respecto del gran tráfico que veían en estas ferias, por cuya razón cargaron á Medina muchísimo más de lo que proporcionalmente la correspondía respecto de otras ciudades. A esta villa y pueblos de su jurisdicción le fueron repartidos 43 cuentos y 400.000 maravedises, y sola esta villa quedó con la carga insoportable de 40 cuentos

y 232.000 maravedises, y en vista de esto pasó luego á exponer en la Contaduría mayor, que no debía sufrir Medina un gravamen tan exorbitante, y que debía ser comparada á las demás ciudades del Reino, por varias razones muy poderosas que alegó para eximirse justamente de tanta carga.

No parece que fueron muy eficaces sus razones puesto que nada se la rebajó de la cuota que se la había repartido. Al Contador Peralta, por haber muerto, sustituyó su hermano, Francisco de Peralta, y en poder de los dos duró la Administración siete años, cuyo resultado fué que, el primer cuadrienio produjo la alcabala 19 millones y medio de maravedises por cada año, y para eso se emplearon todas las sutilezas de Luis de Peralta, y además tuvo á su favor la contribución, de los que aún se mantenían con la esperanza de remedio y la estimación que tuvieron los vecinos de esta villa, que contribuyeron no poco al rendimiento de las contribuciones, y la causa fué porque habiéndose helado las viñas, generalmente, menos las de este tiempo, hubo buena cosecha, y se vendieron los vinos á buen precio. De todo esto se infiere que todas las artes de Peralta no hubieran alcanzado para llenar la cantidad dicha, á no haber concurrido en su favor las otras cosas que contribuyeron. Conque era visto que Medina tenía razón, para quejarse de tanto gravamen y para clamar por el alivio, y mucho más cuando estaba palpando y experimentando los gravísimos daños que se la seguían, como dejamos referido. En efecto; la Contaduría conoció, aunque tarde, su error, y viendo que se perdía la hacienda, ya en salarios, ya en otras quiebras, al cabo admitió el encabezamiento que tanto había rehusado. Este fué el fruto de la incredulidad, hija legítima de la codicia, la cual nunca cree que son verdaderos los motivos que se alegan para no coger más.

Encabezóse por los dos años de 1582 y 83 en 17 cuentos y 650.000 maravedises en cada uno; no faltaron arrendadores que llevados de la esperanza de ganancia por ver el encabezamiento más bajo, le tomaron sobre su obligación, pero se perdieron y los miembros pagaron una alcabala muy subida. Como esto era un cáncer que poco á poco iba consumiendo la república, y sus funestos daños se echaban de ver al cabo de algún tiempo, no cesaba el Ayuntamiento de apretar con porfiadas instancias á la contaduría para que mirase por esta villa y no

diese más lugar á su perdición. La cual, suavizada con el escarmiento de la experiencia, trató de admitir otro encabezamiento más benigno, rebajando un millón del pasado en cada año y se continuó por cuatro. Tornó á encabezarse en 15.825 maravedises por cada año de los de 88 y 89, y siendo éste el último encabezamiento, se puso otra vez administración en el de 90, en el cual perdió la Real Hacienda cerca de tres millones, y habiéndose arrendado en el siguiente del 91, no rindieron cuentas de 11 millones. Por este cálculo se hace demostración de que Medina pagaba cuatro tantos más de lo que debía; lo cual se confirma con lo que pasaba entonces en Valladolid, en donde un mercader pagaba una cuarta parte de lo que contribuía en Medina otro de iguales fondos; conque no es de maravillar se viese esta villa en breve tiempo desamparada de sus moradores, pues todavía no se juzgaba este alivio por bastante para traer los emigrados ó contener á los que perseveraban. ¡Tanto estrago hizo en esta villa el crecimiento de alcabalas!

No sólo Medina del Campo, sino también muchas ciudades y villas del Reino, se quejaban del agravio que habían recibido en el nuevo aumento de alcabalas, y cada una procuraba esforzar las razones en que fundaba sus quejas. Pero como para guardar equidad entre todas era preciso tener conocimiento de los verdaderos valores de sus rentas, dispuso muy acertadamente la Contaduría general de la Real Hacienda, que en cada parte se hiciese una averiguación de ellos. Para este efecto vino á esta villa Juan Pérez de Granada, Secretario de Cámara, el cual, junto con D. Diego de Vargas Manrique Corregidor que á la sazón era de ella, procedieron á poner por obra las diligencias de su Comisión. Admitió con gusto y llevó muy á bien Medina esta resolución, como que era el único medio para que se la administrase justicia, por la cual tanto suspiraba. Mas viendo que el método que usaban los comisionados era el mismo con que se procedía en otras ciudades, en las cuales los ramos sujetos á contribución eran de diferente naturaleza de los de Medina, en donde debía caminarse por distinto rumbo, no pudo llevar con indiferencia se hubiese adoptado un método en la citada averiguación muy perjudicial á sus intereses. Pasó luego á la presencia de los comisionados, y

con la debida urbanidad les hizo ver los gravísimos daños que redundarían en esta villa si se gobernasen por semejante método. Pero como nada bastase para convencerlos y que variasen el giro que se habían propuesto, fué preciso aplicar los remedios en el principio. Con este intento se presentó á S. M. el detrimento que padecería en que sus rentas fuesen valuadas por el modo con que procedían los comisionados en arreglarlas, pues no versaba la misma razón en esta villa que en las demás ciudades. Porque lo primero, en cuanto á la naturaleza de los frutos que gozaba esta villa, sujetos á contribuciones Reales, la labranza era muy reducida, y daba muy poco de sí; y la contratación, que era el principal fondo de donde salían las alcabalas, era menester tratarla con mucha suavidad, porque como consistía en las compras y ventas que en las ferias hacían los comerciantes que son libres por naturaleza para contratar dondequieran, se exasperaban con el demasiado rigor, y con facilidad podían unos dejar de concurrir á ellas, otros mudar de domicilio, y todos derramarse por donde les acomodase en busca de un tratamiento más llevadero. Y lo segundo por lo que hace al modo con que procedían en la indagación; pues les pedían razón de lo que valían las alcabalas y tercias de los seis años de su arrendamiento; el valor de los frutos y las franquezas que intervinieron; pedíanles cuentas de las rentas ó miembros que franquearon y los razonamientos que tuvieron para hacer las franquezas, y hubieran valido más las rentas, no haciéndose gracia en las alcabalas hasta el punto de que dijesen cuánto valían si le pagase de diez uno. Este proceder fué la causa de la disminución de las ferias y de la ruina de Medina del Campo.

SEGUNDO DOCUMENTO

Instrucción é información de lo que los Sres. Rodrigo de Bobadilla y Tadeo Diez de Resauro han de decir é informar al Sr. Presidente del Consejo Real ó á aquellas personas á quienes el Sr. Presidente les mandare hablar so gran secreto, y no á otra persona alguna, es lo siguiente:

Que demás de la negociación en que están, y lo que se pide al presente, que den licencia á los mercaderes para que esta feria de Cuaresma, por la indisposición de Villalón, vayan adonde quisieren y por el aparejo que en esta villa hay, se cree y tiene por cierto, quieren venir á esta villa, y más porque ya la dicha contratación de Cuaresma se hizo aquí ciertos años, y esta villa ya tenía posesión *velquasi* de ella, y de ello hay las provisiones y escrituras de que allá estará la *Memoria;* que visto que en dar la libertad á los dichos mercaderes, como los Reyes Católicos pasados se la dieron, después S. M. la confirmó en la ciudad de Zaragoza por su cédula, y por virtud de la dicha cédula dieron provisiones los señores del Consejo de ella, y es de justicia, que los mercaderes sean libres para ir donde quisieren, en cualquier tiempo del año, y adónde y al lugar que quisieren, y visto que la cédula ó provisiones que S. M. dió al Conde D. Alonso no se extiende ni tiene más fuerza de cuando el dicho Conde D. Alonso vivió, y la voluntad de los mercaderes es de venir á esta villa, la cual voluntad, si es S. M. servido de confirmar y darles licencia y facultad para ello, esta villa, sabido el encabezamiento que ahora está, tomará las rentas y se encabezará en ella por diez, y veinte, y treinta y cuarenta años, en tanto tiempo cuanto Su Majestad fuere servido, y dará más en cada un año de lo que ahora está, dos cuentos en cada año, con las condiciones justas y honestas, y otorgándolo S. M., se podría y más de presente, porque S. M., haciendo justicia, confirme la dicha libertad, serviría á S. M. con 40.000 ducados, lo cual todo habéis, señores, de decir y ofrecer por la manera susodicha, y habed respuesta del Sr. Presidente, para que si á la villa conviniere, en bien á S. M., sobre ello se provea, y porque en la otra instrucción que, señores, llevasteis, hay ciertas palabras y razones en este mismo caso de que, señores, os podéis aprovechar en esta ne-

gociación, en ello se ponga todo el recato, y secreto y fidelidad que conviene.

Allá llevan el traslado de la provisión que, señores, enviásteis á pedir del Conde de Benavente.—Por la Justicia y Regidores de la muy noble villa de Medina del Campo, *Rodrigo Sánchez*.

ILMO. Y RMO. SR.:

Rodrigo de Bobadilla y Resauro Díez, dieron cuenta á esta villa de la negociación á que fueron enviados, besamos los pies y manos de V. Rma. S. por las mercedes recibidas, y las que vendrán y cada día esperamos, porque aunque sea el servicio de S. M., á V. Rma. S. somos obligados, y oído el despacho de su negociación y todo lo que dijeron, así se ha proveído, como informaron; que era la voluntad de V. Rma., porque aquello, con el católico y gran deseo que tiene en el servicio de S. M., no se puede errar aunque el tiempo no ayudase, y así lo escribe y suplica á S. M., y esta villa se remite á V. S., la cual especialmente es gran merced quererse encargar de ello V. S. Rma., visto, lo mande corregir y enmendar, y para ello, y sobre lo que vuestra señoría manda, esta villa envía al dicho Tadeo Díez de Resauro; suplicamos á V. Rma. se lo mande proveer y provea como más sea servido, y mande con brevedad despachar al dicho Tadeo Díez de Resauro, mandando á esta villa lo que más fuere servido que haga nuestro S. la Ilma. y Rma. persona y gran estado de V. S. acreciente como desea de Medina, á veintisiete días del mes de Febrero de este presente año.—Por mandado de los Señores Justicia y Regidores de la muy noble villa de Medina del Campo, *Cristóbal García*.

C. R. M.

La villa de Medina del Campo dice que el año pasado de 1578, á suplicación de los Reinos de Castilla y de León, S. M. fué servido de mandar que los negocios de la contratación de ellos se hiciesen en la dicha villa, conforme á la ley primera, título de las ferias y mercados de la nueva Recopilación, que fué hecha por el Rey D. Eurrique II, predecesor de V. M., de gloriosa memoria, sobre lo cual mandó librar su Real cédula, y que se pu-

blicase en ciertas partes de estos Reinos, como en ella se contiene, y para mayor seguridad de lo susodicho, después Vuestra Majestad mandó librar otra Real cédula en El Pardo á 7 de Diciembre del dicho año, en confirmación de otra que mandó librar en El Escorial á 28 de Julio del 71, por las cuales mandó que ninguna persona pudiese dar á cambio de fuera de los dichos Reinos para dentro de ellos, si no fuese á pagar en las dos ferias de Mayo y Octubre de la dicha villa, á lo cual todo se ha visto por experiencia que ha contravenido la malicia de los mercaderes, cuyo trato es sólo en el dinero seco, dándole á cambio por vender á tiempo y á la necesidad de la persona que con ellos viene á contratar, sin que haya orden ni razón para poder averiguar el oficio común que tienen los cambios, como se hacen las ferias, para que las personas que hubieren necesidad del dicho dinero, le hallen en ellas con comodidad de tiempo é interés, y para este color diciendo que las dichas Reales cédulas no se entiendan sino tan solamente en el dinero que se diere á cambio, de fuera de estos Reinos, en los lugares donde hay tiempo limitado de ferias, como son León, Amberes, Besanzón, y que en los demás lugares donde no hay la dicha limitación de ferias, no se entiende lo contenido en las dichas Reales cédulas, y así lo han puesto en ejecución, y para ello dicen que tienen permisión de los del vuestro Consejo y Alcaldes de vuestra Casa y Corte, de manera que las ciudades de Roma, Florencia, Barcelona, Valencia, Lisboa y otras, donde no hay tiempo limitado de ferias, no se da á cambio para dicha villa, sino para la de Alcalá y otras de estos Reinos, sin tiempo, lugar ni interés señalado, de lo cual ha resultado la total destrucción de la dicha villa de Medina del Campo, y de la contratación general de estos Reinos, pues todas las mercaderías que de fuera de ellos venían á la dicha villa para venderse en ella, y con el interés que de ellas se sacarse pagar las cédulas que solían venir remitidas á la dicha villa, ahora se venden en los puertos del mar, donde se pierde la primera venta y alcabala, y los que así venden contra las leyes de los dichos Reinos, gozan de tener comodidad para sacar secretamente el dinero que les sobra fuera de ellos, y así los dichos Reinos pierden la comodidad que solían tener con el dicho dinero, y de poderse socorrer y proveer cada provincia de ellos de las mercadurías, que no se crían ni labran en ella, y solían

acudir á la dicha villa á venderse como en plaza común por los mercaderes de las demás provincias donde se crían y labran; así mismo pierden la ocasión de proveerse todos en sus necesidades, tanto generales como particularss, del dinero y crédito con que solían proveer, haciéndose junta general de toda la contratación en los dichos Reinos una, ó dos ó más veces en el año, como se solía hacer en la dicha villa, con que se remediaban las necesidades de los particulares con mayor comodidad y aun las generales de V. M., como de ello se tiene experiencia, por las que en dicha villa se han socorrido en su tiempo y en los predecesores de V. M., de gloriosa memoria, Reyes y Señores nuestros, á los cuales, como de mayor importancia, ningún particular puede acudir, si no es socorriéndose de la ayuda de toda la contratación, lo cual tanto con mayor comodidad y brevedad se podrá hacer, cuanto más juntas se hallaren las fuerzas de la dicha contratación, como lo suelen estar en la dicha villa en los tiempos de las dichas ferias, y así parece que en la dicha permisión que tienen, si se dió, sólo fué en favor de los dichos, que tratan en el dinero seco, y en destrucción de las alcabalas de V. M., y de los dichos Reinos, y de la Junta de mercaderías que solían concurrir en la dicha villa, y de su vecindad y trato particular; porque los dichos mercaderes ahora de nuevo tienen por estilo de remitir su dinero en las dichas ferias de León, Besanzón y Flandes, para Florencia, y Roma, y Valencia, y los demás lugares de la contratación que no tienen término limitado de ferias, y de allí lo remiten para la villa de Alcalá en los dichos Reinos, y hacen sus pagas en la villa de Madrid, donde les está prohibido por otra Real cédula, y así en la feria de Mayo próximo pasado y de este año de 81 hubo negocios en la dicha villa, y todos los que se habían de despachar en ella se han hecho en lugares de los dichos Reinos, con grandes daños de las partes que traigan el dicho dinero sobre sí á cambio, y á esta causa se han ausentado de la dicha villa muchos vecinos de ella que solían contratar, y el caudal de los más de ellos está tan disminuído, que en pocos días se teme ver arruinada y desecha, y porque el remedio de todo esto pende de la clemencia de V. M., y la obligación de advertirle de los dichos daños del Ayuntamiento de la dicha villa, humildemente suplica á V. M. sea servido de mandar que las dichas Reales cédulas

se ejecuten así como fué servido de mandarlas librar á pedimento de los dichos Reinos y de la dicha villa, sin que se pueda dar declaración ni permisión alguna á las dichas cédulas, y si alguna está dada la derogue, y porque mejor se pueda oponer á la malicia de los que por su particular interés pretenden contravenir á la voluntad de V. M., y de las cédulas y leyes que en los dichos Reinos ha mandado guardar, le suplica sea servido de mandar que con mucho cuidado se vea y trate en el su Consejo sobre los demás medios que parecieren convenientes para el reparo de lo susodicho, habiendo visto los pareceres de los particulares interesados en la contratación, que aunque la dicha villa por algunos años pierda de su particular interés, tomará el medio que más conveniente fuere para su servicio y aumento de la contratación.—*El Dr. Gante del Campo.—Diego Fernández de Bobadilla.*

C. R. M.

La villa de Medina del Campo dice, que por un Memorial que á V. M. se dió en su nombre, en la ciudad de Lisboa, representó la quiebra y disminución en que han venido sus rentas Reales, y la contratación general de estos Reinos y de la dicha villa, á causa de no haberse guardado dos cédulas que Vuestra Majestad mandó despachar; una en 5 do Agosto del año pasado 78, para que las ferias de Mayo y Octubre se hiciesen de allí en adelante dentro de los cincuenta días de su término, sin que para los pagos de ellos se pudiese dar ni diese prorrogación alguna: y la otra cédula que se despachó en 7 de Diciembre del dicho año, en conformidad de otra que se había despachado en 28 de Julio del año pasado de 71, para que ninguna persona pudiese dar á cambio fuera de estos Reinos á pagar en ellos, sino en las dichas ferias de Mayo y Octubre de la dicha villa, como más largamente consta por el dicho Memorial y por los traslados de las dichas cédulas, que en esta Junta se han visto, y porque V. M. fué servido de mandar despachar las dichas cédulas á pedimento de los Procuradores de Cortes de estos Reinos y de la dicha villa, habiendo visto y entendido que las ferias habían perdido su crédito con la contratación, por la dilación que V. M. fué servido de poner en sus pagos cuando tuvo dé-

bito en ellas, la cual llegó á término, que debiéndose hacer dos veces pagos en cada un año, no se pudieron hacer una vez en dos años, y de esto había resultado el comenzarse á apartar y dividir la contratación del dinero de la contratación de las mercaderías, dándose á cambio para lugares particulares de estos Reinos y para días y plazos diferentes; vendiéndose las mercaderías en diversos lugares fuera de la dicha villa y en los puertos de mar donde V. M. pierde la alcabala de la primera venta, y estos Reinos de gozar de la plaza común que tenían en la dicha villa para su provisión y despacho y de gozar de otras muchas comodidades que todas ellas se entendió se habían recuperado y restaurado á la contratación de estos Reinos y á la conservación y aumento de las alcabalas de Vuestra Majestad con la provisión y despacho de las dichas cédulas, como en efecto se viera por experiencia si con rigor se guardaran y cumplieran y por no haberse guardado, la dicha villa ha suplicado á V. M. mande que se guarden y ejecuten nombrando Jueces que tengan parte en las dichas condenaciones que se hicieren á las personas que contravinieren á las dichas cédulas y que se provea de otros remedios más eficaces para reparo de la dicha contratación. Y para ello se hizo una información sumaria, de cómo se contravienen á las dichas cédulas, la cual, y el dicho pedimento se ha visto en esta Junta, y hasta ahora no se ha proveído cosa alguna, antes la dicha villa entiende que personas particulares por su interés han pretendido y pretenden que no se debe ejecutar la dicha cédula de 7 de Diciembre del 78, y sobre ello han hecho y hacen memoriales para V. M., y si á ello se diese lugar, sus rentas Reales y la contratación general de estos Reinos y de la dicha villa, vendrán en mucha disminución si mayor puede ser de la que al presente tiene, y ahora la dicha villa por cumplir con sus obligaciones y hacer el último esfuerzo que puede, es representar á V. M. los inconvenientes que se siguen de no poder conceder lo que tiene pedido: suplica á V. M. mande advertir que de cambiarse al uso, como al presente se hace, además de que en ninguna manera es necesario, resultan los daños, siguientes:

Primeramente recibe daño V. M. en sus rentas Reales, y estos Reinos y la dicha villa de sacarse la contratación del di-

nero de las ferias, porque como el dar dineros á cabios, procedió la contratación de las mercaderías, y de la ley primera, artículo 18, libro VI de la Nueva Recopilación, que prohibe no se saquen dineros del Reino, y vendiéndose en él, como se vendían y venden las mercaderías de buena parte el dinero de su precio, cuya saca está vedada, fué forzoso darle en cambio y trueco de otro tanto, que el que le recibía tenía fuera del Reino, y no la podía traer á él por otra semejante prohibición, ó por valer menos en estos Reinos. De las cuales causas resultaba el ser este cambio en daño ó interés del dador y para hacer esto con más comodidad y por gozar de las que abajo se dirán, se instituyeron las ferias, en las cuales se hace junta de toda la contratación para conferir y hacer sus negocios, ventas, pagas y remisiones. Y como las mercaderías de fuera de estos Reinos venían á las ferias en busca del dinero para con él pagar sus débitos y remitir lo que les sobrase, ahora no teniendo débito en las ferias, los mercaderes que las solían traer á ellas, las venden en los puertos de mar, donde no se paga la alcabala á V. M. y así pierden sus rentas Reales la alcabala de la primera venta que solía hacer en la dicha villa.

Item: que de venderse las dichas mercaderías en los puertos, resulta que todas las ventas de ellas se hacen á pagar en reales por gozar de la comodidad de sacar el dinero fuera del Reino contra las leyes y pragmáticas de él, y así como la dicha saca se ha de hacer y hace escondidamente y poco á poco, las personas que tratan en el dinero porque no les huelgue punto, quieren tener la libertad de cambiarlo poco á poco dándolo en diversos tiempos y á diversos plazos, como se les ofrece la ocasión de sacar el dinero con el dicho color de la venta en reales en los puertos, la cual no tendrían si dos veces en el año, como por las dichas cédulas se manda, hiciesen sus pagos en la dicha villa como antiguamente se solía hacer, porque en ella estaba más seguro el dinero de no poderse sacar del Reino, como la experiencia lo ha mostrado, que cuando en la dicha villa estaba junta la contratación se hacía mucha más instancia suplicando á V. M. por licencias para sacar el dinero del Reino y había á la sazón más cantidad de él con aquella saca. Y ahora que es más fácil y ordinaria, no piden la dicha licencia y no hay dinero en el Reino.

Item: que de lo susodicho resulta que los mercaderes de estos Reinos, que compran en los puertos en reales, no puedan fiar sus mercaderías á los naturales de ellos, á pagar en los plazos, cual sucedía cuando andaban medidos los plazos de los dichos pagos de las ferias, y no fiando anda la contratación más estrecha y hay menos ventas, y los naturales del Reino se dedican á tomar censos y vender sus haciendas para hacer dinero y comprar las mercaderías que solían hallar fiadas, á pagar en sus cosechas, como dicho es.

Item: que de todo lo susodicho resulta que los mercaderes dejan de concurrir, como es, á las ferias con sus mercaderías los de fuera de estos Reinos, porque saben que con el uso está desterrado el dinero de las ferias, y no se cambia para ellas, y por gozar los provechos arriba dichos, y los mercaderes de Burgos, Palencia, Segovia, Avila, Toledo, Cuenca, Granada y de las demás ciudades, donde hay obraje de paños y sedas que tenían en la dicha villa, pobladas tiendas y barrios con sus mercaderías, no acuden con ellas á la dicha villa, por la misma razón de faltar el dinero de las ferias, y porque faltan de ellas las mercaderías de fuera de estos Reinos, en busca de las cuales cada una de dichas ciudades iba á la dicha villa á proveerse como en la plaza común, de las mercaderías de fuera de estos Reinos y de ellos, que le eran necesarias para su gasto y de su comarca. La cual provisión hacían con la venta de las mercaderías de su labranza y cosecha, que llevaban á vender á la dicha villa, y el aprovechamiento de la alcabala de ellas pierde Vuestra Majestad y el Reino de gozar de tener junta la provisión de todas las mercaderías, que es lo que le había de hacer próspero y abundante, teniendo todas sus fuerzas juntas, como las tiene Francia en la contratación de Lyón y los Estados de Flandes en Amberes, Alemania en Vicençon, Italia en Cambrai, y así en las demás provincias de la cristiandad y fuera de ella.

Item: de no concurrir á las dichas ferias juntamente la contratación de las mercaderías del dinero, resulta no poderse hacer negocios de provisiones de dineros en ellas, así para los particulares mercaderes de estos Reinos que en la dicha junta general hallarían personas que las acreditasen y de quien poderse socorrer, como también en las necesidades generales de toda contratación, y principalmente en las de V. M., que en las oca

siones que se le ofrecen de proveer de dineros sus Estados de fuera de estos Reinos, hallará su provisión con mucha más comodidad, estando las fuerzas de la contratación juntas, que no divididas, como ahora lo pretenden de estar contra el bien común de la contratación.

Item: que el que tiene el dinero fuera de feria puede crecer el interés conforme á la necesidad del que le toma y al tiempo, por que se da, sin que en esto pueda haber tasa, como las hay en las ferias, que se sabe el precio, como pasa, y el que de ellas llega sólo tiene necesidad de proveerse de crédito, lo que del precio y dinero ha de hallar siempre copia, y así se ve por experiencia en contrataciones particulares que en las ferias solían hacerse negocios con 12 y 15 por 100 al año, ahora al uso no se hacen con 20 y 25 por 100, y es cosa llana, que habiendo, como habia, en las ferias más dadores de dinero, ha de haber más barato y mejor provisión.

Item: que todos los más de los mercaderes caudalosos de estos Reinos que solían contratar en mercaderías de fuera de estos Reinos, trayéndolas ellos ó llevándolas de estos Reinos á vender fuera de ellos, han tomado y tienen por estilo, de tratar en el dinero solamente, por el mayor interés y porque se excusan de costas del beneficio de ellas, y así las mercaderías que al presente se traen á estos Reinos, ó vienen por mano de personas que toman de los dichos el dinero con su daño para comprarlas, y así hay dos ganancias en las mercaderías, todo en el mayor daño del Reino, ó las traen extranjeros, que por excusar costas y gozar de las comodidades dichas, las venden en los puertos de mar, y este daño no solamente le siente Medina del Campo, pero también Sevilla, que las mercaderías que solían venir á ella, se venden en Sanlúcar y Cádiz, el cual daño cesaría si las dichas mercaderías las trajesen como solían, naturales caudalosos, que holgarían de beneficiarlas en sus casas y de fiarlas para tener mejor salida de ellas, y á Vuestra Majestad no se le defraudaría su alcabala y el Reino gozaría de las mercaderías fiadas, á pagar á los plazos, de sus cosechas, y quitándoles á los susodichos el cambiar al uso, volverían al beneficio de las mercaderías, como solían.

De las cuales dichas razones, y de otras muchas, que la consideración y experiencia han mostrado, resulta claro que los

daños de la quiebra que hoy tiene la contratación, han procedido de haberse apartado la del dinero de las mercaderías en ferias, y que siempre estarán en pie los dichos daños hasta que se restituya á lo antiguo, y no obsta decir que ha sido causa de ellos el crecimiento de las alcabalas. Porque como el hecho es general en todos estos Reinos, y no hay lugar libre del daño, resulta en los compradores que en todas partes le han de hallar y no en los vendedores de las mercaderías; antes éstas habían de hallar mayor comodidad en la franqueza de las dichas ferias para asentar en ellas con sus mercaderías. Ni menos obsta decir que este daño le ha causado el decreto, porque aunque hace falta en las ferias el dinero, con él, daño mayor se hace si se le saca de ellas con el uso, porque con el dicho dinero habían de crecer los negocios, y sacándole de ellos, quedan muertos de la manera que á V. M. se ha representado.

Ni menos obsta decir que es necesario el uso para las contrataciones de Florencia, Barcelona, Valencia y otras ciudades de fuera de estos Reinos que no tienen ferias, porque las mercaderías que de ellas vienen y se venden fiadas, huelgan de darlas para las ferias, y así los pocos negocios que en esta feria de Octubre del año pasado, de 81, se han hecho, han sido de mercaderías de las dichas ciudades, que en diversas partes las han vendido fiadas, á pagar en ella, y las mercaderías que en esta corte se venden de Italia, para la mayor parte se venden fiadas para las ferias, aunque el efecto de la paga, conforme á la información presentada por la dicha villa en esta junta está.

TERCER DOCUMENTO

En la obra *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, por D Miguel Salvá y D. Pedro Sáinz de Baranda, tomo XVII, pág. 541, se lee:

«Relación de la antigüedad y sitio de Medina del Campo, y sus ferias, y de la contratación de ellas y del estado que tienen hasta hoy, 18 de Octubre de 1606:

»Este papel—añade—es copia de otro, que se conserva en Medina del Campo, y al copiarle, omito únicamente, de sus 34 páginas, algunas repeticiones ó redundancias, que nada quitan de su valor esencial.

»Medina del Campo tiene su asiento en los confines de Castilla la Vieja con León, y lo muestran las ruinas de los castillos de la ribera del río Epanejo, el cual corre por su jurisdicción hasta entrar en el Duero, y de estos castillos tomó nombre Castilla.

»Desde su principio, ha sido plaza común de estos Reinos y de los convecinos, donde los hombres de negocios en cien días que tienen de feria, han concurrido á permutar sus mercaderías, sacándolas de los puertos de mar y metiéndolas setenta leguas la tierra adentro, desde los puertos de Vizcaya, la Montaña y Galicia, hasta dicha villa de Medina, en busca de las que se crían y fabrican en estos Reinos, para permutarlas con ellas, y para el mismo efecto venían las de León y Portugal, que por Ciudad-Rodrigo le cae cerca, y de Andalucía, Murcia, Aragón y Navarra. Los edificios de Medina son á propósito en lonjas y almacenes para las mercaderías, y gran cosecha que recoge de vino, que retornan con comodidad de portes á Burgos, Vizcaya y la Montaña, así como á las otras ciudades, retornando las mercaderías extranjeras por las naturales.

»Por la pereza de unos y codicia de otros, que Medina ha procurado atajar solicitando leyes, cédulas y pragmáticas, la contratación ha venido á menos, y en perjuicio de ella se han sacado los pagos de la feria de Febrero próximo pasado, mandando se hagan en Valladolid.»

Para elegir los medios al reparo de la contratación, se propone lo siguiente:

PRESUPUESTO PRIMERO

DEL USO DE LA MONEDA Y PRINCIPIO DE LOS CAMBIOS Y DE LA PROHIBICIÓN DE LA SACA DE ELLA.

La moneda se introdujo para comodidad de los compradores que no tenían mercaderías para permutar con las que buscaban. El mismo beneficio que se vió del dinero, hizo que se prohibiese la saca de él, mas de aquí resultó otro género de contratación, porque el flamenco ó extranjero que traía mercaderías y no podía sacar su precio en moneda, buscaba persona que hubiese llevado mercaderías á Flandes ó á su tierra, cuyo precio le era también prohibido sacar de allí en moneda,

y éstos se concertaban de trocar ó cambiar la moneda, y por la mayor abundancia que había de dineros en la una de las plazas ó ferias, y falta en la otra, ó viceversa, se permitió llevar interés del cambio lícitamente, y estos son los cambios Reales permitidos por las leyes, y de nuevo reformados por los del Consejo de S. M. Estos truecos de moneda los llama la ley cambios, y la feria llama á su vez cambio al trueque de moneda.

PRESUPUESTO SEGUNDO

QUE LAS FERIAS EN SU PRINCIPIO FUERON FRANCAS, Y DE LA IMPOSICIÓN QUE EN ELLAS CONSINTIÓ MEDINA DEL CAMPO PARA LOS REYES.

Presupone asimismo que los *cien días* que Medina tenía de feria, repartidos en dos: una en Mayo y otra en Octubre, y los siete mercados que comienzan desde el Jueves Santo hasta el de *Corpus Christi*, fueron francos, para permutaciones, cambios y hasta truque de moneda. Después se repartieron en tres ferias, la de Mayo, Octubre y la de los siete mercados, según consta de los libros de Hacienda desde 1480 hasta 1536, en que empezó el encabezamiento general del Reino, con la imposición de los once al millar, que se pagan en las mercaderías de las ferias de Mayo y Octubre, y diecisiete en las de los siete mercados, imposiciones que fueron de poco daño, por ser tanta la concurreucia de mercaderías, y porque fuera de feria, se cobraban las alcabalas á razón de ciento al millar. Los incendios de Medina y sus archivos, no permiten fijar las fechas de estas imposiciones, pero en la ley primera, título de ferias y mercados, dispone D. Enrique II: «Mandamos que ferias ni »mercados francos, no los haya sino la nuestra feria de la villa »de Medina.» Y los Reyes Católicos, en la ley IV, título dicho, y corrección de ella, dicen: «Pero que esto no se entienda á »las ferias de Medina del Campo.»

Dedúcese que en tiempo de D. Enrique había una feria, franca, y que luego se dividieron en más, y por los libros citados del 1480 consta, que en tiempo de D. Enrique se hizo encabezamiento de pagar alcabala, cinco meajas al maravedí, y la feria en este tiempo fué franca y en el intermedio hasta

los Reyes Católicos, concedió Medina la dicha imposición de los once al millar, y diecisiete en la feria de los siete mercados de ganados, porque las guerras de D. Pedro, D. Enrique y D. Juan, abrieron más puerta á las comunicaciones y comercio, que aumentó luego el descubrimiento de las Indias Orientales y Occidentales.

PRESUPUESTO TERCERO

DEL EJERCICIO DE LOS CAMBIOS Y DE LOS BENEFICIOS QUE DE ÉL Y SUS LIBROS RECIBIÓ LA CONTRATACIÓN

Presupone asimismo, que el estilo de las ferias ha sido de concurrir á ellas de todos los pueblos del Reino y Reinos y provincias de Europa, unos con mercaderías, y otros con débitos contraídos á pagar en el término de los pagos, que eran los últimos veinte días de ellas, y en ellos, la Corte, las Universidades de Burgos y Sevilla, y ciudades de Toledo, Granada, Córdoba, Cuenca, Segovia, Palencia y otras, que se agregaban á éstas, ponían su crédito en determinadas personas, cuyo oficio era el de tener el libro de caja, ó del crédito y débito de las personas ó Corporaciones que les elegían, y cuando venían á Medina presentaban en el Ayuntamiento sus fianzas, y éste nombraba Regidores y Comisarios que juntasen los principales de la contratación para ver si eran bastantes, ó en cuánta más cantidad convenía que se afianzasen, y con esta aprobación comenzaban los pagos, habiendo en ellos seis ú ocho cambios, que cada mañana, á cierta hora, salían á la rúa y asentaban en los Manuales las partidas de débito, sin tener obligación á contarlas hasta el último día de los pagos en que se cerraban los libros, y esta manera de pago se llamaba de contado, y si el cambio quería pagar en reales, antes del último día de los pagos, llevaba cinco al millar por el contado, pero no podía ser compelido á contar antes de pasar el último día y todos los aprovechamientos del cambio, se resumían en éste y en dos ducados, que llevaba de cada cuenta de los que la armaban en el oficio, y en tener á la mano el dinero que en él ponían las personas, que le nombraron como en depósito, de que tácitamente les era permitido aprovecharse para goce de los cinco al millar, por el contado, y asentadas las partidas en la forma di-

cha, por la mañana luego recogían los Manuales en su casa, y pasábanlos al libro de caja en la cuenta que con cada uno tenía armada, para volver á salir á la tarde á su hora á sentar de nuevo partidas de pago, yendo más enterados del crédito que á cada uno le quedaba en el libro de cambio. Y esta manera de paga fué de grandísima utilidad, para excusar á cada uno llevar á la feria más dinero de lo que excedía el débito al crédito, y por los libros consta que se hacían pagos de muchos millones de ducados, sin ser necesario que entrase en la feria más cantidad de moneda de la que excedía el débito al crédito.

Y era asimismo de mucho aprovechamiento para que se hiciesen ventas al fiado, sobre el crédito que cada uno traía en el libro de cambio, y habiéndose de juntar en Medina en los plazos de la feria, fiaban para ellos todas las mercaderías de por junto, á los mercaderes particulares de las villas y pueblos, y éstos, acabadas las ferias, las llevaban á sus lugares y partidos, y las fiaban á sus vecinos á pagar en los plazos ó tiempos de las cosechas, usando de hacer las cobranzas en los libros del cambio de su partido, que para las pagas les servía de escritura pública. De manera que cuando volvían á Medina á la feria de 28 de Octubre, ya estaban hechas las cobranzas, y cuando volvían á las de Mayo, que comenzaba el 10 de Junio, estaba ya hecha la cosecha de aceites, vinos, arboledas y ganados, y las cobranzas del dinero que adeudaban los naturales del Reino, y así cumplían con sus débitos en la feria con sus acredores, con lo cual la contratación se hacía más larga, y con las escrituras con que se afianzaban más cierto el crédito entre los mercaderes particulares, y sus cambios y el de ellos con Medina y con la contratación general. Y con esto los ministros de S. M. hallaban personas abonadas que administrasen puertos, montazgos, salinas, derechos do Bulas, subsidios de todo el Reino, pues se obligaban á pagar dichas rentas Reales en los pagos de las ferias y les era muy útil, porque con el dinero que cobraban, enviaban nuevas mercaderías á la feria, donde con el buen despacho de ellas y su crédito, reportaban ganancias y comodidad para pagar los juros impuestos, sobre los puertos secos, diezmos de la mar, servicio y montazgo de los ganados, y se evitaba la hacienda el mandar á los cobros personas con salarios, y al final de la feria se sabía por los li-

bros el dinero de los hombres de la contratación, para que así no le subiesen, y los necesitados se socorrían con grandes ventajas.

PRESUPUESTO CUARTO

DE LA SACA DE MONEDA, Y QUE CON ELLA SE AJUSTE EL CRÉDITO DE ESTOS REINOS, FUERA DE ELLOS, CON EL DÉBITO

Presupone asimismo, que el débito de Castilla en los Reinos y provincias de Europa fué mayor que el crédito, respecto de las muchas mercaderías que de todas partes entraban en ella para su gasto y para la contratación de las Indias, que comenzó á abrir desde el año 492. Y para cumplir este débito, y para mayor aprovechamiento del oro y plata que se traía de las Indias, fué necesario dar licencia para sacar moneda del Reino, pagando á los Reyes derechos por ellas, y se pagaron en alguna feria 7 y 8 por 100 de interés, y que de dar estas licencias resultaba mucho provecho para el Reino, por la mayor contratación y concurso de Reinos extraños, por haberse reducido la plata y oro á cosecha, en éstos de cada año, con la venida de las flotas, y ser de mejor ley de lo que se gasta en las demás provincias, lo cual produjo mucho á los Reyes; se ajustó el crédito con los extranjeros, y desembarcaban procedentes de ellos en Vizcaya, Asturias y Galicia, innumerables mercaderías que, con las que sacaban de nuestros Reinos, enriquecían las ferias, se proveían las flotas de Indias con la primera venta que se hacía en Medina, y con las segundas en todo el Reino.

PRESUPUESTO QUINTO

DEL PRINCIPIO DE LA CONTRATACIÓN DEL DINERO, Y DESCOMODIDADES DE LA CONTRATACIÓN DE LAS MERCADERÍAS

Presupone asimismo, que la Majestad del Emperador D. Carlos y el Rey D. Felipe II, que estén en gloria, con las guerras de Alemania, Italia y Flandes, y sus grandes gastos, tuvieron que valerse del crédito de la contratación fuera de estos Reinos, y las personas de que se valieron tuvieron más atención al propio interés que al del Reino, y después de los intereses que por el dinero les llevaban desde las ferias, fuera del Reino,

á pagar en las de Medina, pidieron por alcabalas algunas sacas de dinero en pequeña cantidad, sin pagar interés, y que estas sacas han sido capa para encubrir la saca general que después acá se ha hecho de toda la plata y oro, sin aprovechamiento de los Reyes, valiéndose para ello de tomar en sí ó en sus compañeros las rentas de los puertos secos y diezmos de la mar, almojarifazgos y otros derechos de la contratación de Sevilla, con que quedaron señores de poder sacar el dinero, como se saca, y autores de un nuevo género de contratación, sin mezcla de mercadería que consistía en sólo el dinero que buscaban fuera del Reino con su crédito, para socorrer á la Majestad del Emperador y del Rey D. Felipe, su hijo, y en la paga que ellos les hacían, consignada en sus rentas Reales. Y cuando éstas faltaban, en consignaciones de juro de por vida ó al redimir á catorce, las cuales vendían á personas particulares, y les era forzoso sacar el dinero que de todo ello procedía fuera del Reino, para cumplir sus débitos, pues, como está dicho, siempre fué mayor el débito de las mercadería de Castilla en las provincias extranjeras, que el crédito, hasta que la saca del dinero la ajustó. Y llamaremos á éste trato de dinero, para diferenciarle del de las mercaderías. Y así como en éste, según queda dicho en el tercero apuntamiento, se inventó el oficio de cambio para tratar con mayor largueza, así después de este principio que tuvo el trato del dinero, casi cada uno de los que tratan en él ha armado compañía con personas de todos los Estados del Reino, eclesiásticos y seglares, como se verá en los libros de las quiebras que ha habido. Y comenzaudo con color de que hacen compañía de dinero á pérdida y á ganancia, algunos de ellos se han concertado con las personas que han puesto en su poder el dinero, y les responden á razón de á catorce por millar, como censo, sin haberle fundado sobre bienes raíces y sin los requisitos que hacen lícita esta manera de censo. Otros, después de alguna experiencia de lo que se gana con el dinero, remitiéndolo y protestándolo fuera del Reino, hacen cuenta por cuatro años, á ferias, de las ganancias de cada uno, y ajustándolo en la común, pasan á otra contratación, diciendo que á el tal hombre de negocios con quien tenían compañía le señalan una cuota de esta ganancia para premio de su cuidado, y otra porque les asegure que lo que les restare de dicha cuenta, saca-

das estas dos cuotas, les dará de ganancia cada año, corriendo por el que lo asegura el riesgo y ganancia de esta manera: que si habiendo á cambio dos ó tres años ó ferias, el dinero de un particular parece que ha respondido un año con otro, ó una feria con otra, á razón de á 12 por 100, dan el uno por la bonificación, y los dos por el riesgo que les asegure los nueve restantes por ganancia de cada año.

Y este seguro le justifican con el que se hace de los navíos que parten del puerto, haciendo conferencia de unos riesgos con los otros. Y débese considerar, si cuando el que beneficia tenga segura la conciencia con estos dos tratos, la tiene segura el que lleva el interés. Y lo mismo en los que se dan y llevan por las anticipaciones y por las compras de libranzas de sueldos y otros mil caminos de ganancias que se han abierto para este trato del dinero en mucho daño de las haciendas de S. M. y del Reino y de la contratación de las mercaderías, porque como este nuevo género de contratación de sólo dinero, es libre de todos los derechos é imposiciones y de poca costa y excesiva ganancia, ha llevado tras de sí toda la gente más granada de la contratación de mercaderías, y el trato de ellas está más estrecho, y por la mayor parte en personas que se han de valer de dinero ajeno y con interés de cambio, el cual acrecen al precio de las ventas y acortan los plazos del fiado, y aun los quitan del todo por extinguir el débito del dinero que toman á cambio para contratar en mercaderías. Y por lo menos, conviene mucho que los Ministros de S. M. consideren, que el hombre de negocios pone en primer término su propio interés, procura conseguirle y busca los medios de aparente justicia ó más fuertes para el logro de su intento, y no se deben dejar llevar de éstos, ni de la necesidad, para no abrir puerta con la novedad á los daños que en los presupuestos siguientes se apuntan, de los que y de otros semejantes resultó la quiebra de la contratación. Y si para vida del cuerpo suele cortarse un miembro, así deben extinguirse los tratos de dinero que no fueren por el rigor de la declaración del Consejo, en los cambios Reales, para así sostener la contratación de mercaderías, y que allí acuda la substancia y el cuerpo no se corrompa, pues si el dinero es medio para todas las cosas necesarias, no es justo se haga á solas, ó trato de dinero seco, tan condenado por todos los teólogos, y

y de quien el Rey D. Alonso dice en la ley primera, libro VIII, título VI, estas palabras: «Porque se halla que el logro es muy »gran pecado, y vedado así en la ley de natura como de escri»tura y de gracia, y cosa que pesa mucho á Dios, y porque vie»nen daños y tribulaciones á las tierras do se usa, y consentirlo »y juzgarlo y mandarlo entregar es muy gran pecado, y sin »esto es gran quebrantamiento y destruimient › de los algos y de »los bienes de los moradores de la tierra do se usa», por lo cual no nos han de espantar las ruinas de Medina y de otros lugares donde se ha ejercitado.

PRESUPUESTO SEXTO

DE LOS CAMBIOS AL USO Á PAGAR FUERA DE FERIA. SU PRINCIPIO Y PROHIBICIÓN.

Presupone asimismo, que estas dos maneras de contratación, tuvieron su corriente con igual correspondencia hasta el año 69, que la contratación del dinero fué consumiendo el Patrimonio Real, en la forma que se ha visto y con la necesidad de socorros en España, de dinero para la guerra de Granada, y provisiones de armadas para ella. resultó que algunos hombres de negocios fueron sacando dinero á cambio fuera del Reino, á pagar en esta corte y Alcalá, por el interés que se les seguía de no ocupar su dinero desde el fin de unos pag s hasta el principio de otros, que era cerca de seis meses, y tener la ganancia y cobranza más á menudo y ser señores de hacer carestía en el dinero, porque si el trato de él se introducía fuera de feria, podían encubrirle, lo cual en ella y en sus pagos por los libros de los cambios no se podía hacer; antes había en los pagos de feria, como arriba está apuntado, sobra de personas para remitir su dinero fuera del Reino, lo cual, en lugares particulares, era imposible hallarse. Y así en 28 de Julio del 71 se prohibió por una cédula Real esta manera de contratación de cambios fuera del Reino, con interés á pagar fuera de feria, mandando que los plazos de la contratación fuesen en ferias de Mayo y Octubre, y que en ellos se juntasen en las ferias los hombres de negocios á conferir, fenecer y acabar lo que en los cinco meses de intermedio han contratado, asentado y obrado en las ciudades y partidos de estos Reinos, y á cambiar el dinero que

tienen en ellos del precio de sus mercaderías, con las que tienen fuera del Reino, del precio de las que de éste habían sacado, que éste fué el principio de los cambios Reales, cuyas limitaciones pone la ley para que sea justificada la ganancia de ellos. Se confirmó esta cédula en 7 de Noviembre del 78, por los desórdenes que en el decreto del año del 75 se verificaron, juzgando precisamente necesario poner limitaciones á los intereses del trato del dinero, para que por lo menos la justificación del común valor, que llaman quinto, fuese en los pagos de feria donde está junto el crédito, y no al albedrío del acredor, en lugar y tiempo que la libertad en estas dos cosas, es el seminario de las usuras.

PRESUPUESTO SEPTIMO

DE LOS RESGUARDOS

Presupone asimismo, que los de la contratación del dinero, en los asientos que con el Rey nuestro señor hicieron, introdujeron para seguridad de que serían bien pagados del dinero que fuera del Reino tomaban para socorrerle, que luego, como se hacía el asiento, les consignase juros en resguardo y seguro de él, con facultad de poderlos vender de por vida y á 14, hasta la cantidad con que le socorrían, y que cuando el Rey les pagase, cumpliesen con volverle otra tanta cantidad de juros sobre las rentas Reales, de lo cual resultó averiguarse que algunos hombres de negocios tenían dinero de personas particulares que querían comprar juros, y en haciendo el asiento se los consignaban y despachaban los privilegios, y con el mismo dinero que sacaban de los juros que tomaban en resguasdo, hacían el socorro y ganaban los intereses del asiento, y cuando llegaba el plazo con que S. M. les había de pagar, tenían prevenidos juros sobre la casa de la contratación y otras situaciones no cobrables, por razón de lo cual, siendo de á 14, los habían comprado á 10 y á menos. Y así, con una inteligencia y un caudal, tenían dos ganancias, y este riguroso trato y lo que adelante se dirá, dió causa al decreto del año de 75.

PRESUPUESTO OCTAVO

DE LA PRIMERA PRORROGACIÓN DE PAGOS, Y RIGUROSA ADMINISTRACIÓN DE LAS ALCABALAS, Y DECRETO DEL AÑO DE 75 Y DAÑOS QUE DE ELLOS RESULTARON.

Presupone asimismo, que hallándose después S. M. el año del 73 falto de consignaciones que poder dar en resguasdo á los hombres de negocios, por tener impuestos juros sobre todas sus rentas y alcabalas, y que tratándose, como se trataba, de que el Reino renunciase los años que faltaban por correr del encabezamiento general, como en efecto, después los renunció, haciéndose nuevo encabezamiento con crecimiento del dos tantos y medio de lo que hasta entonces montaban las alcabalas, y teniendo S. M. necesidad entretanto de dinero en Flandes, Italia y Francia, hizo uno entre otros asientos, á pagar en la feria de Mayo del 74, con condición que en la feria S. M. les asentase la partida en el cambio, con la cual ellos estinguirían su débito, librando la misma cantidad con los intereses hasta ella, á las personas de cuyo dinero se habían de valer fuera del Reino para hacer dicho socorro, y que porque (como está dicho), asentada la partida, no tiene el cambio obligación de contarla hasta el último día de los pagos, S. M. los prorrogase todo el tiempo que fuese necesario, hasta acabar de tomar asiento con el Reino, con condición que les acudiese con 1 $^{1}/_{}$, por 100 al mes de interés, y esta prorrogación de pagos se hizo de más de un año y medio, lo cual duró hasta fin del 75, y entraron en ella plazos de tres pagos, y en toda la contratación de mercaderías se suspendieron los débitos, de manera que ninguno pudo cobrar, y por esta causa tomaron todos la resolución de no fiar de allí en adelante para pagos de feria, pues el pago por sola la deuda de S. M. se había hecho incierto, no por un mes, sino hasta dieciocho, con aprovechamiento de los que toman débito, que con el dinero ajeno ganaban por dicho asiento, 1 $^{1}/_{}$, por 100 al mes, y los que compraron fiadas las mercaderías, con el dinero que han de pagar en aquella feria, que realmente no era suyo, sino de los acredores, volvían á hacer nuevas contrataciones y ganancias, todo lo cual desterró la contratación y

la echó de Medina por la quiebra que hubo en la verdad y puntualidad de la paga y desigualdad de estos asientos, los cuales también dieron ocasión al decreto y paga del que, como fué en juros sobre las salinas á 30, y en los vasallos de las iglesias, á razón de 16, dejó la contratación de ferias pobre, sin dinero y sin crédito y con falta de opinión de buen trato, y con el crecimiento de las alcabalas, que por ejecutarse rigurosamente en Medina por la administración que en ella hizo el Contador Luis de Peralta en nombre del Reino, llevando de diez uno de todo lo que había entrado en feria á gozar de la franqueza de ella, sin permitir que acabada la feria se sacase cargo de mercadería de la dicha villa que no le pagase primero la alcabala de diez uno. Lo cual fué causa de que las mercaderías de fuera del Reino se quedasen en los puertos de Vizcaya, donde no pagan alcabala, y que se pierda la primera venta de Medina, villas y ciudades del Reino, gravando los obrajes (almacenes) de mercaderías que en ellas hay, con la nueva carga del crecimiento de las alcabalas sobre su valor y estorbando el despidiente de ellas en la feria, pues aunque las llevasen á ella, no gozaban de la franqueza, porque no se las dejaban sacar libres, como lo dispone la ley, sino con la carga de la alcabala, la cual no se debe por el obraje, sino por razón de la venta, y así á un mismo tiempo se halló Medina desamparada de las mercaderías del Reino y de las de fuera de él, y en Vizcaya libres de alcabalas y con comodidad de vender en reales lo que se gasta en el Reino, y de sacarlos con facilidad, porque los compradores los van á buscar con el dinero en la mano.

PRESUPUESTO NONO

QUE LOS CIEN DÍAS DE LAS DOS FERIAS DE MEDINA, SE REPARTIERON EN TRES FERIAS EL AÑO DE 83, Y DESPUÉS EL DE 601, EN CUATRO, DE Á VEINTICINCO DÍAS CADA UNA.

Presupone asimismo, que habiéndole quedado á Medina tan solamente el nombre de ferias de Mayo y Octubre, y habiéndose deshecho la feria de los siete mercados, por un mercado franco de ganados, que en estos años concedió S. M. á la villa de Martín Muñoz, al cual se fueron á hacer las ventas de los ganados, por excusarse el derecho de los diecisiete al millar,

que en los dichos siete mercados de Medina se cobraban, y á causa que los administradores de las alcabalas, tuvieron negligencia en ejecutar las cédulas que Medina tiene, para que en el tiempo de estos siete mercados, cualquiera que vendiere su ganado en la puente del Congosto, y de allí adelante, pague á Medina el derecho de diecisiete al millar, como cosa hecha en fraude de la feria de los dichos siete mercados, tan solamente se halló Medina con los pagos de la contratación del dinero, y juzgando que era menester más tiempo y más franquezas para reducir las mercaderías y ganados, y seguro á la puntualidad de pagos de las ferias, ocurrió á S. M. suplicándole favoreciese la contratación de dinero en feria, creyendo que las mercaderías volverían en busca de él. Y haciéndoseles largo el plazo de seis meses, por lo que habían intentado cambiar fuera de feria, consintió que los cien días que tenía en dos ferias, de á cincuenta, se convirtiesen en tres, dos de á treinta y tres, y otra de á treinta y cuatro, con plazos así de cuatro á cuatro meses, lo cual se proveyó por cédula del 83, y después, el 601, se mandó se hiciesen cuatro pagos de á veinticinco días, y se despachó otra cédula con grandes seguros de que nunca se prorrogarían los plazos de ella, y para mayor seguridad de que no se prorrogarían ni mudarían más los plazos por interés de S. M., sacó su crédito y débito el año 83, y dejaron de acudir á los pagos, las obligaciones de los puertos secos, diezmos de la mar, servicio y montazgo y de hacerse las pagas de los juros de ellas en feria, todo en mayor daño y ruina de la dicha villa, que hoy se ve, como está dicho, despojada dentro de siete meses, de dos pagos de feria, la de Febrero, que se mandó por la Junta de Hacienda hacer en la ciudad de Valladolid, de que resultó que en Italia, la feria de Plasencia, cuyos plazos se habían de hacer en fin de Agosto y Septiembre de este año, se suspendió con 3 por 100 de interés, y las personas que tuvieron en ella su débito, no se pudieron valer de él para esta feria de Octubre. La cual los señores de la Junta de Hacienda dieron intención á Medina del Campo, de que Su Majestad se sirve, que por esta vez preste consentimiento para que se haga en esta Corte, sin perjuicio del derecho de Medina, ofreciendo que se despacharán cédulas en su favor y seguro, y se dará orden cómo la contratación vuelva á su estado antiguo.

PRESUPUESTO DECIMO

DE LO MUCHO QUE POR LA CONTRATACIÓN SE HA ADQUIRIDO AL SERVICIO DE LA IGLESIA Y DE LOS REYES

Presupone asimismo que la contratación fué el medio eficaz y puerta principal que Dios abrió para reducir al gremio de su Iglesia á tan bárbaras y desconocidas naciones, en honra de Castilla y Portugal, cuyo imperio, mayor que ninguno, tanto se ha extendido en mares y tierra, y en ella ha más de cien años que comenzó á reparar las ruinas de la Iglesia, que en las partes orientales del Asia, estaban casi desconocidas, todo por la industria de los Reyes de Portugal, pasando los límites que tuvo la predicación evangélica, y extendiéndola hasta la China y Japón y en la parte meridional del Africa, hasta el Cabo de Buena Esperanza, y corriendo los castellanos por Occidente, haciendo el mismo curso que el sol hace, se han encontrado por la parte occidental con la conquista que los portugueses iban haciendo por la oriental, sembrando unos y otros la tierra y mar de tan grandes hazañas, que en los siglos venideros han de parecer fabulosas y cosa de imaginación la riqueza y premio temporal que Dios ha dado á Reyes y vasallos en esta conquista y descubrimiento, que excede al ciento por uno que el Evangelio promete, pues cosas de tan poco precio como las que la contratación ha llevado á aquellas provincias, y los derechos impuestos sobre las entradas y salidas de ellas, han sustentado la costa de tan largas y nunca oídas negociaciones, enriquecido y sujetado á la Corona de S. M. todo el resto del mundo, pues su contratación pende de la de estos Reinos. Lo cual nos asegura que S. M. ha de favorecer la contratación, y á Medina por ser plaza común, y su hacienda y vasallos tan interesados en ella, que puede decirse que el reparo de la contratación toca derechamente á la conciencia, á la administración de justicia y gobierno de la hacienda de S. M. Para todo lo cual Medina ha puesto en mano de S. M. una carta que sus comisarios entregaron al Secretario Pedro de Contreras, en la que van sus pretensiones y derechos, fiada en que todo ha de proveerse como conviene. Y para ello, por su parte, Medina ofrece los medios siguientes:

MEDIOS QUE MEDINA PROPONE

PRIMER MEDIO

QUE EL PLAZO DE LAS FERIAS NO SE PUEDA PRORROGAR

Que puesto que Medina está señalada por plaza común desde sus principios para las mercaderías de las ciudades y villas del Reino, y para las que fuera de él vienen á las ferias y pagos, en cien días y siete mercados francos, mande S. M. que de aquí en adelante se hagan en los términos y plazos antiguos ó en cuatro ferias de tres en tres meses, por ser mejor á las pagas y socorros en dinero, pues para las mercaderías queda á todos libertad fiar ó de pagar en dos, ó tres ó más ferias, conforme al caudal de los compradores, breve ó largo despacho de cada mercadería, pero que los plazos que se aprobaren sean estables, firmes, sin poderse diferir ni mudar, pues cosa tan grande y que se relaciona con tantas y remotas partes, ha de ser cierta y segura, y que si algo diere ocasión á la mudanza ésa se suelde por mano del Prior y Cónsules en las Universidades de Burgos y Sevilla, y otras del Reino y fuera de él, donde sucediere, y la feria por los Comisarios del Ayuntamiento, y de la contratación, como se ha acostumbrado, y la quiebra particular corra por los contrayentes de ella, y estos acuerden los plazos para saldarla, sin perjuicio de los plazos generales de la contratación, y así nadie se alargue á más de lo que puede en daño de sus vecinos, como se refiere en el 8.° presupuesto, y sus principios se verán en el 5.°, 6.° y 7.°, y será proceder con seguridad y firmeza, para que todos vuelvan á la contratación de ferias.

SEGUNDO MEDIO

QUE SE FRANQUEE LOS PLAZOS DE LAS FERIAS DEL TODO COMO LO ERAN ANTIGUAMENTE, QUE SE PUEDE HACER SIN MUCHO DAÑO, Y PIDE, FUERA DEL PLAZO DE LAS FERIAS, UN MERCADO CADA SEMANA.

Asimismo entiende que conviene que S. M. mande que los plazos de sus ferias y la de los siete mercados, por ahora sean

francos como lo fueron en su principio, y consta del segundo presupuesto. Y aunque el daño de esto justamente debiera correr por el Reino en mucha cantidad, por el que la causó la mala administración del año 75, todavía se contenta con que solamente se cargue al Reino alguna parte del encabezamiento que ahora paga Medina, y por la sexta hará obligación por quince años y franqueará por este tiempo los once al millar de las ventas de mercaderías, en los cien días de ferias, y asimismo franqueará en el dicho tiempo los diecisiete al millar de la feria de los siete mercados, para que con esta franqueza vuelvan las ferias á su curso antiguo, y cargará sobre sus vecinos, con licencia de S. M., todo lo que por razón de la dicha franqueza se dejare de llevar á los forasteros, en lo cual ninguna villa ni ciudad recibe perjuicio, pues conforme á la ley están obligados á dejar salir libremente á sus vecinos con las mercaderías á venderlas en las ferias y gozar en ellas la franqueza, y solo se carga al Reino la cuota que pareciere, porque hasta el 75 valía Medina por el encabezamiento antiguo 12 cuentos y 400.000 maravedises, y pudiera valer, como lo ofreció, 18 cuentos, y pues la rigurosa administración la redujo á no poder pagar hoy nueve cuentos y medio; es carga pequeña la que se echará al Reino, pues debió sustentar á Medina cuando la administración en el dicho estado que tenía el año 75 con ferias, y S. M. no viene á perder nada y se aventura á costa del trabajo y riesgo de Medina, á que volviendo la contratación al estado que solía, se vuelva también la imposición de los once al millar, y las villas y ciudades del Reino y de fuera, volverán á la contratación, y sólo suplica se sirva concederle un mercado franco cada semana, que teniendo, como tiene, Medina francas las semanas de dichas ferias y mercados, vendrán á ser muy pocos los días que S. M. franqueará en recompensa de tantos daños como Medina ha recibido.

TERCER MEDIO

QUE SE VUELVA Á INTRODUCIR EN CADA UNIVERSIDAD Y PARTIDO DEL REINO EL OFICIO DEL CAMBIO

Parece asimismo que conviene que las Universidades de Burgos, Toledo, Sevilla y demás que tienen contratación, ten-

gan sus cambios, por ser tan necesario el uso de ellos en cada provincia y partido, y débese encargar á las mismas Universidades y Gobernadores que lo procuren introducir, como se declara en el tercer presupuesto, y se vuelva á usar la paga en sus libros y se excuse el contar más dinero de lo que excediese al débito y crédito, y sean conocidos los abonos de las personas de la contratación, y se hagan ventas en los partidos, fiados, á plazos de las cosechas, y se vuelva á hacer junta de ellos en las ferias, y se sigan los demás útiles que en el dicho presupuesto tercero se apuntan, haciendo ordenanzas para que los del cambio no se excedan de ellas. Y pudiera considerarse si el oficio de alcabalas que manda S. M. reformar y poner en personas abonadas, reduciéndolos en número, haciendo los partidos mayores, serían á propósito para juntar en ellos el oficio de cambio del partido ó provincia, y sería cómodo reducir á cuenta del libro de Caja las cobranzas de los juros, porque como los poseen personas que comunmente viven en partidos distantes, podrían encontrarse las partidas y hacerse las cobranzas con más comodidad, ayudándose un oficio á otro.

CUARTO MEDIO

QUE SE PROHIBA TODO GÉNERO DE CAMBIO, EXCEPTO EL REAL, CON LAS NUEVAS DECLARACIONES DEL CONSEJO, Y LA SACA DE DINERO Y EN QUÉ FORMA.

Y porque para mayor largueza y comodidad de la contratación se inventó el uso del dinero, como se dice en el primer presupuesto, y todas las naciones prohibieron la saca de él, con grandes penas, tiene Medina por necesarias dos cosas. La una que mande S. M. que en ninguna manera se pueda llevar interés del dinero, sino fuera de los cambios Reales, con las limitaciones puestas por el Consejo, aplicando á los delatores gran parte de la pena, y pidiendo á Su Santidad que prohiba con censuras las demás contrataciones con dinero, para que ésta sirva á la contratación de las mercaderías, crianza y libranza. La otra que tal manera se prohiba la saca del dinero, que se haga caso de inquisición, como justísimamente se hizo el de la saca de los caballos, porque se daba con ellos ayuda á los enemigos de la Iglesia, y muy mayor se les da con el dinero, por-

que quitan á S. M. la hacienda y la renta, que de ello podrá tener, y lo pasan á sus enemigos. Y no obsta decir que puede el oro y plata sacarse, por ser cosecha de estos Reinos, que ha menester salida y gasto, porque lo que Medina pretende, es que esa salida sea de provecho para S. M. haciendo sobre ella dos formas de suposiciones. La una, con 1 ó 2 por 100 al que metiera de fuera del Reino mercaderías en feria, poniendo registro de ellas, y nota de la mitad, tercera ó cuarta parte del valor que registrasen, y no parece que será mucho darles S. M. cédulas para sacar 250.000 ducados, pues que si meten en ferias un millón de mercaderías, y se prohibe la saca con el rigor que aquí se pide, ha de haber para todo. La otra manera de saca, ha de ser con mayor imposición, de 6 ú 8 por ciento, sin la condición de meter mercaderías en feria, para los socorros de S. M. y otras ocasiones que se ofreciesen, que como esté hecha la prohibición rigurosa, tendrá valor si el interés se reduce á arca de tres llaves, y no á arrendamiento, como los puertos secos y otras rentas. Y no obsta decir que es necesario para poder sacar el dinero con seguridad, que no se sepa que sale, y que navega por puerto señalado de la mar, porque para esto se pueden señalar puertos secos de Aragón y Portugal, por los cuales salga y no por otro, y de allí tiene segura embarcación y S. M. la podrá asegurar con la armada que le paga el estado eclesiástico, pasándolo á Milán, donde fácilmente harán sus socorros, y aunque esto tiene dificultad, entretanto que los socorros que se hacen á S. M. fueren con anticipaciones, se propone para cuando se compusieren las cosas; de suerte que, sin anticipaciones, se proceda á beneficiar las haciendas de S. M., y no será ésto de pequeño valor.

QUINTO MEDIO

QUE SE HAGA CASA DE MONEDA EN MEDINA, CON NUEVO CUÑO, PARA LA SACA QUE SE CONCEDIERE POR LAS ENTRADAS DE LAS MERCADERÍAS.

Tiene asimismo por conveniente Medina que se haga en ella Casa de moneda, donde con nuevo cuño, se labre la que se ha de sacar por la entrada de las mercaderías en las ferias, y que ésta pueda salir por los puertos de mar de esta Corona, y no otra.

SEXTO MEDIO

QUE S. M. VUELVA Á LAS FERIAS SU CRÉDITO Y SU DÉBITO

Parece asímismo que convendrá, que S. M. vuelva el crédito de su Real Hacienda, á las ferias, que se sacó de ellas (como se apunta en el nono presupuesto) y mande que las obligaciones de lo que se adeuda en las entradas y salidas de los puertos, se haga á pagar en los plazos de ferias, y que en ellos se paguen los juros situados sobre estas rentas y las demás semejantes á ellas, como son las salinas, sedas de Granada y otros estancos, porque esto llevará tras de sí, como solía llevar á las ferias, diversidad de gente que sea de provecho, no sólo para la contratación del Reino, pero para la administración y arrendamiento de las rentas Reales, millones y otros arbitrios, que en ocasiones suele conceder el Reino como se apunta en el tercer presupuesto y en el nono.

De letra más menudá se ve lo que sigue en el mismo manuscrito:

«El insigne teólogo Dominicano del Concilio de Trento, Fray Domingo de Soto, en su célebre obra *De Justitia et Jus,* que tenia acabada de escribir en 27 de Mayo de 1553, en que se le concedió el primer privilegio para imprimirla, ilustra el mecanismo de las cuatro principales ferias ó plazas de comercio castellanas, Medina del Campo, Medina de Rioseco y Villalón, y por lo que se refiere á la primera dice:

»Primae celebrantur Campensis Metinae, sub mensem Ma»jum, ubi campsorum mensae ad solvendum sternuntur vel, suo »idiomate, cambia aperuntur quinta decima Julii, durantque »solutiones usque ad deciman Augusti. His respondent aliae et »Flandria, sub mensem Septembrem, ubi cambia solutionibus »faciendis panduntur decima Novembris, durantque solutiones »toto illo mense.

»Tertiae fiunt apud nos, eadem Metina Campensis; sub men»sen Octobrem, cujus cambia durant á mense Decembri usque »ad initium Januarii, cui respondent in Flandria nundinae Resu»rrectionis, in quibus cambia incipiunt decima Majii, durantque »toto mense.

»Igitur cambiorum praxis est haec, ut tres menses post re-

»ceptam pecuniam Metinae restituatur in Flandria. Nam cam»psor qui in mundinis Majii Metinae, in initio Augusti, pecuniam »numerat, recepturus est is Flandria nundinis Septembris, ubi »solutiones, ut diximus, fiunt toto mense Novembri.

»Et simili analogia de aliis censendum. Ajunt enim illam tem»poris intercapediem necesariam esse, ut chirographa possint »illuc comode pervenire parari pecunia.»

D. Enrique IV, en las Cortes de Nieva, en 1473, recibió bajo su amparo, protección y seguridad, las ferias de Medina del Campo, Valladolid, Segovia y otras ciudades de la Corona Real, que las gozaban por privilegio de sus predecesores con anterioridad al 1464, en que empezaron las mercedes viciosas y violentas. (Ley octava y primera, tít. XX, lib. IX, Recop.)

Los Reyes Católicos, año 1491, por la ley cuarta y el mismo título, exceptuaron de la providencia general que en ella se estableciesen las ferias de Medina, Valladolid y Madrid, confesando que estas villas tienen mercedes legítimas y salvadas en el cuaderno. El Emperador Carlos V, por Real cédula en Burgos, 13 de Noviembre de 1527, inserta en las Ordenanzas de la Cancillería de Valladolid, edición de 1765 en esta ciudad, en casa de D. Tomás Santander, lib. I, título III, núm. 66, fol. 38, manda á los Alcaldes de su Real Academia, que á la sazón residía en la villa, que durante el tiempo «que hubiere feria en Medina del Campo (aunque estuviese dentro de las cinco leguas de su residencia) no llamasen ante sí en primera instancia á los mercaderes, que fuesen á contar á ella, ni á sus factores, así vecinos distantes, como forasteros, ni hiciesen ejecución en sus personas, bienes y mercaderías, ni en las de sus fiadores», y lo manda á súplica de los mercaderes y vecinos, «por cuanto es notorio las grandes contrataciones y muchos contratos y obligaciones que se hacen entre mercaderes, y las muchas sumas de maravedises, en las ferias de la dicha villa, y en otras partes, y que por los dichos contratos y obligaciones se obligan á pagar en las dichas ferias, donde pagan y se remedian los que no tienen aparejo para pagar por vía de cambio y en otras muchas maneras.» Motiva esto también, que lo contrario es en perjuicio de las rentas Reales y de que éstas se disminuyan, y que así los Señores Reyes Católicos, sus padres, habían tomado igual providencia en este asunto.

El Rey D. Felipe II, cédula en El Pardo, á 5 de Agosto de 1578, ley IX, tít. XX, lib. IX, Recop., arregló el tiempo de pagamentos y bancos de las ferias de Medina del Campo, en la forma individual que allí refiere.

CUARTO DOCUMENTO

DIVINE ATQUE INVICTISSIME CESAR AUGUSTUS

Fué loable costumbre en los antiguos, guardada en los presentes, en todas las cosas invocar el ayuda de aquel muy alto y en todo poderoso Señor, que fundó los cielos, hizo todo lo alimentado, sostiene y gobierna todo lo en ella criado. El cual agora tenga por bien acrecentar y guardar la vida con próspera y alegre salud de V. M. y que después de destruídas y quitadas las herejías y falsas opiniones con falsos argumentos y vanos entendimientos, puesta en su santa Iglesia con gloriosa victoria y excelentes trofeos, V. M. venga en estos Reinos donde con tan afectuosa voluntad es deseado. La muy noble y leal villa de Medina del Campo, puesta en el acatamiento imperial, besa los Reales pies y manos de V. M. é dice que no ha pasado muchos años é tiempo, que por su parte V. M. fué informado, cómo los muy altos Católicos Rey é Reina de gloriosa y perpetua memoria, siendo certificados é visto que convenía á su servicio y acrecentamiento de sus rentas, reducir todas las mercaderías y feriantes y trato dellas, á un lugar que fué esta villa, siendo, como es, la más aparejada y fundada para ello, que no otro lugar ninguno, y porque de las dos ferias generales que en ella se hacen de las mercaderías que dellas sobran, se han engrosado unos mercados de señores y han crecido tanto que han tomado nombre de ferias de que los tratos de la dicha villa, han recibido y reciben daño y á suplicación de todos los tratantes de estos Reinos y de todas las otras naciones dieron sus provisiones Reales para el remedio dellos, los cuales por V. M., con acuerdo de los del su muy alto Consejo en la ciudad de Zaragoza, fueron confirmadas y divulgadas por todas partes y después por las causas que á V. M. convino ó fué su servicio y voluntad á instancia del Conde D. Alonso Pimentel se dió una provisión para que se ficiese la contrata-

ción de Cuaresma en la villa de Villalón, la cual se hizo en esta villa en tiempo de los Reyes Católicos aquellos de Vuestra Majestad, la cual provisión y merced que V. M. le hizo acabó con su vida y el efeto dello expiró con su muerte; á esta villa paresció era tiempo de reducillo á la memoria de Vuestra Majestad y pues es en gloria de Dios nuestro Señor por el aumento de sus santos templos y en servicio de V. M. acrecentamiento de las rentas Reales, ennoblecimiento de estos Reinos, V. M. mande confirmar los que por V. M. fué mandado en firmeza de lo que los Reyes Católicos, agüelos de V. M. proveyeron y lo desearon y es justicia determinada, y porque esta villa ha conferido y platicado con el Rmo. Presidente del alto Consejo de V. M. en estos Reinos, y él está informado de lo que al servicio de V. M. conviene y al servicio que en ello á V. M. se ofrece y para que más largamente lo haga saber á V. M., á quien esta villa se remite y aquello se cumplirá en servicio de V. M. nuestro señor *ut supra* de Medina del Campo á veinte é siete días del mes de Febrero de este presente año.— S. C. C. M.—Por la muy noble y leal villa de Medina del Campo su Ayuntamiento.

Muy ilustre señor:

Sobre el memorial que por mandado de vuestra merced se me manda que diga mi parecer en razón de lo que contienen los capítulos en él puestos, obedeciendo, respondo á cada uno lo siguiente:

1.° Al primer capítulo me parece ser muy necesario que haya por lo menos tres ferias, que haya de tiempo de la una á la otra cuatro meses, que sean á 1.° de Enero, 1.° de Mayo, y la otra á 1.° de Septiembre, porque los frutos sean cogidos, y éstas tengan treinta días de término cada una. El hacerse en Medina del Campo, conviene por ser puesto á propósito para todos los lugares que participan de trato, y si hubiese mudanza de alguna convenía, se hiciese en la parte donde residiese la Corte, porque de ordinario hay muchos rescuentos.

2.° Al segundo capítulo, para poder llevar á las dichas ferias las mercadurías, así de los que las venden como para que acudan allí á comprarlas, así las que vienen de fuera de estos

Reinos como las que se fabrican en ellos, paréceme que el forzar á ninguno es grande inconveniente, mas para que este comercio vuelva á renacer, siendo un bien general, que tanto importa, alguna cosa se ha de establecer, y conviene que haya dos plazos: uno al contado é otro al fiado; en este del contado cada uno venda en la parte ó partes que quisiere y pudiere, y lo que se vende al fiado, que como hoy día se fíe á plazos de cuatro y seis meses, y más que este plazo sea para ferias, y que no lo puedan vender, y el que lo hubiere de pagar que no pague sino en las ferias, y con esto será comienzo para ampliar las ferias, y no por esto pueden quejarse los lugares donde se hiciere el tal contrato, pues la alcabala se paga donde se efectúa la venta, y antiguamente se solían citar para las ferias las mercadurías que se traían de fuera de estos Reinos y las que se fabrican en ellos.

3.° Al tercer capítulo, en cuanto al cambiar, me parece que en ninguna manera se impida á ninguno que no cambie sino para ferias, sino que haya libertad que todos puedan cambiar para días precisos ó ferias, donde les pareciese, y por la misma orden ni en Portugal ni en otra parte haya impedimento, sino libertad, porque poner á los negociantes límites, es acortar los negocios, y que vengan de Málaga las correspondencias de fuera del Reino á España, porque no quieren los negociantes achaques ni molestias, sino libertad en todo.

4.° Al cuarto capítulo, que las ferias se hagan á su tiempo y puntualmente, y que no haya por ninguna cosa larga, ni disimulación, y que el que no fuere al dicho tiempo á pagar, pasado él, las obligaciones se puedan executar y quede trabada la execución sobre la feria, donde era obligado á pagar si no fuese que la persona que lo hubiese de haber quisiese disimularlo, y las letras de cambio se puedan protestar como es costumbre, y en lo demás que no hagan rigor á los hombres de negocios para que vayan por fuerza, ni tampoco obliguen al que fuere que haya de estar en las dichas ferias todo el tiempo que durare la tal feria, porque cada uno tendrá que entrar con sus créditos, y así el que hubiere de pagar como el que hubiere de cobrar, si acabarán en seis días sus negocios, no es razón que los obliguen á estar y gastar sus haciendas por fuerza, sino en todo libertad.

5.° Al quinto capítulo, que las personas que tuvieren banco en las dichas ferias, que el primer día que entrare la feria tengan dadas sus fianzas y saquen sus libros públicamente, y tengan persona para que asista al expediente y dar recaudo á los negociantes, agora sea el compañero, ó el Caxero ó otra persona bastante, como antiguamente se solía hacer, y este tal esté al término de la feria hasta acabarla, y el que no guardare esta orden, que no pueda usar ni tener el dicho oficio.

6.° Al sexto capítulo, que cada banco dé 100.000 ducados, de buenas fianzas, á contento de los hombres de negocios que las visiten al principio de la feria, en presencia de la justicia, nombrando cuatro ó seis personas de los más granados, y que más negocios tuvieren, como antiguamente se solía hacer, para que con más satisfacción cobren y paguen las partidas que en el tal banco se asentaren, y en cuanto al número que ha de haber, que salgan todos los que quisieren, teniendo las condiciones que para el tal cargo son necesarias.

7.° Al séptimo capítulo, que los bancos puedan llevar seis al millar, por convertir la libranza á reales, y los hombres de negocios no molesten ni compelan á los bancos que las conviertan las tales partidas de libranza á reales, hasta veinte días después de acabada la feria, porque por la orden que hasta aquí se ha dado, son molestados los bancos y los negociantes, con decir que dentro de veinte días, después de asentar la partida se lo han de dar en reales, se están quedos y no quieren remitir ni negociar, y de esta manera se acortan los negocios.

8.° Al octavo capítulo, á los bancos no se les ha de impedir sino que negocien libremente, así en tomar y dar á cambio para todas las plazas de estos Reinos, y las de fuera de ellos, y socorrer libranzas, y procurar por todos los medios que pudieren de tener reales de contado, y asimismo llevar memorias de terceros, porque este es el oficio del banco, tener crédito y hacer espaldas á los negociantes, y socorrerlos mayormente cuando estén faltos, y han asentado en sus libros partidas, y se hallan imposibilitados para cerrar sus cuentas en la feria, y si el banco no tuviese crédito y los socorriese, faltarían los tales hombres de negocios, y el tal banco recibiría mucho daño, y podría quebrar y hacer mucho daño al comercio, y si no tuviesen esta libertad, ninguno querría ser banco.

9.° Al noveno capítulo, que los corredores no sean apremiados, porque de suyo irán á las partes donde acudieren los negocios.

LO QUE MÁS SE OFRECE

Que S. M. mande que en Lisbona se hagan dos ferias de seis en seis meses, que correspondan á las de Castilla, y con las mismas libertades y condiciones, y habiendo esta orden sin falta crecerán los negocios.

Otro sí: para ampliar los negocios que S. M. pidiese á Su Santidad permitiese cambios y diese licencia que del Reino, el un pueblo á otro, y de feria á feria, y para Sevilla, se negociase con un moderado interés, y se permitiese por un par de años para ver el efecto que hacía, para traer las correspondencias de fuera del Reino.

Otro sí: que S. M. hiciese asientos para ferias, con que fuese muy puntual en cumplir y cerrar su feria, como un particular para dar ejemplo á los hombres de negocios que acudan con más voluntad á las otras ferias.

Otro sí: que el Consejo pidiese á los hombres de negocios más importantes de todas las naciones, que escribiesen á sus cometientes comenzasen á hacer negocios para en ferias, asegurándoles la puntualidad que se tendrá, y de esto será servicio á S. M., y con esto quedan respondidos los capítulos y en todo me someto al parecer de vuestra merced, que será más acertado.—*Juan Ortega de la Torre.*

La falta de fecha en este documento disminuye ó limita su importancia, mas por su redacción y lo que propone, cabe enlazarle ó relacionarle con los anteriores; mas aconsejándose en él al Rey, la creación de dos mercados en Lisboa, tiene que ser anterior al 1640, ó Independencia de Portugal.

La primera vez que vi la firma de este D. Juan de la Torre, ocurrióseme la idea de si sería el D. Juan del seudónimo del *Memorial histórico;* hoy, merced á ciertas noticias de los *Varones ilustres* de D. Julián Ayllón, se ha puesto en claro, y ya hablaré de ello en alguna de mis primeras notas, que el autor del *Memorial histórico* fué D. Juan de Montalvo.

Datos de varios otros orígenes que á las ferias se refieren.

Clemencín, en su *Elogio de la Reina Católica*, en las páginas 264 y siguientes, compendia algunas noticias.

Oviedo, en su *Quincuagésima II*, estancia 9, llama á Medina la plaza principal del tracto y ferias de toda España.

Fray Tomás Mercado en su *Suma de tratos y contratos*, libro IV, pág. 4, manifiesta la inmensa contratación que se hacía en ellas.

Luis Valle de la Cerda, del Consejo del Rey, en la obra que intituló *Desempeño del Patrimonio de S. M. y de los Reinos por medio de los Erarios públicos y Montes de Piedad*, impresa en Madrid, año de 1600, dice al folio 36: «Pues esta misma experiencia muestra que el año de 63, en una sola feria de Medina, en cinco bancos, se contaron 53.000 cuentos, de que Juan Ortega de la Torre, Tesorero general de la Santa Cruzada, dice que hizo balance y halló ansí, y que otras ferias fueron aún más opulentas, como se podrá comprobar en los libros de las dichas ferias, porque en esto me remito á la verdad.

El tamaño de la suma de los 53.000 cuentos de maravedís, que resulta de la pragmática del año 1566, inserta en la *Recopilación*, lib. V, título XXI, ley XIII, eran 1.558.823.529 reales de la misma ley y talla que los mandados acuñar por los Reyes Católicos, y que por consiguiente, equivalían, según se verá en el progreso de estas ilustraciones, á más de cuatro mil millones de reales vellón, de los nuestros, cifra que ha dado ocasión á que algunos recelen de la verdad del hecho, y lo tengan por exagerado, y que se haya tachado á Valle de arbitrista, ó poco informado. El que tal dijo no tuvo en cuenta que Valle hablaba refiriéndose á documentos; que Valle no era un desautorizado, sino un fiel ministro, que por espacio de más de treinta años sirvió á los Reyes Felipe II y III, y que sus Consejos en la creación de Erarios y otros recursos para la buena administración del Reino, fueron aprobados en las Cortes de Madrid de 1598 al 1601. Por lo demás, cuando Luis Valle habló de los 53.000 cuentos que se contaron en las ferias de Medina, del año 1563 no dijo, ni quiso decir, que circuló en ella otra tanta cantidad de moneda efectiva. Circularía siempre mate-

rialmente mucho dinero, mas por la mayor parte sería dinero, como lo llama el mismo Valle, «*incorpóreo*» por créditos y débitos y rescuentros. Y por experiencia—continúa—se ve y se ha visto en tiempos pasados, en la feria de Medina y otras, que casi sin dinero de contado, ha habido feria donde el dar y tomar á cambio, ha pasado de 50 millones y esto es conforme á las noticias de Mercado (*Suma*. lib. IV, cap. IV). A estas ferias de Medina van de todas partes y naciones, de Sevilla, Lisboa, Burgos, Barcelona, de Flandes y Florencia; ó á pagar seguros ó á tomar cambios ó darlos; finalmente, es una fragua de cédulas, que casi no se ve *blanca*, sino todo *letras*, las cuales son en dos maneras: unas en banco, otras en contado.

Respondiendo Luis Valle al reparo XXV, del Marqués de Estepa, dice así: «Todos los hombres de negocios, y la experiencia de las ferias le muestra que por créditos y débitos y por entrar y salir un mismo dinero, y cuenta, suben las ferias y tratos al colmo que se ve, yendo y viniendo á ellas los mercaderes con solo tinta y papel, y llegando á la cumbre que los vemos en Noramberghe y Génova, y en el resto de Europa.» Y, con efecto, nadie ignora que las cuentas de un comerciante, por los diferentes giros y operaciones mercantiles, pueden y aún suelen ser, de cantidades mayores que sus capitales.

Esta consideración que debiera ocurrir luego, al tratar del presente asunto, disminuye y templa en gran manera la enormidad aparente de la cantidad señalada por Luis Valle, sin disminuir la idea del movimiento y circulación comercial de las ferias de Medina, que debió ser muy grande, si se piensa que dichas ferias, según se ve por las Ordenanzas del Consulado de Burgos y por la *Suma*, de Mercado, era donde se negociaban las operaciones, se estipulaban los seguros, se hacían los pagamentos y se saldaban las cuentas de todo el comercio español, cuyas factorías abrazaban varios países extranjeros; y que la contratación de América aumentó la importancia de las ferias de Medina, las cuales solían atrasarse cuando se atrasaban las flotas, como refiere Mercado, y por último que ellas eran el punto donde venían á parar y finiquitarse las cuentas y cálculos de todo el comercio de España é Indias.

Por un decreto de Felipe II, en el Pardo, á 5 de Agosto de 1578, se determinó el interés que debían llevar los bancos de

la feria de Medina; que éste no pase del 1|2 por 100, que haya tres ó cuatro bancos públicos, cada uno de los cuales haya de dar 150.000 ducados de fianza, á satisfacción del Consejo, y nombra para uno de estos bancos á Juan Ortega de la Torre, vecino de Burgos, por su suficiencia y abono, expresando que lo había aceptado, y ofrecido 300.000 ducados de fianzas. Por providencias anteriores, dadas á petición de las Cortes de Madrid de 1534, estaba mandado que en los cambios no pasase el interés de 10 por 100 (pet. 96); reiteraron la súplica las Cortes de Valladolid de 1548, prueba de que no se observaba lo dispuesto anteriormente.

El cambio y comercio de dinero tan predispuesto al daño, á la ruina y al abuso, y tan difícil de evitar y sujetar á leyes, como antes se ha visto, fué sin duda el ramo más importante de contratación de las ferias de Medina.

Entre los papeles del Archivo de Simancas, estado número 144, existe una relación autorizada del dinero que se negoció por parte de la Real Hacienda en la feria de Octubre del año 1564, y ascendió á 300.506.981 maravedises. En el mismo papel hay una nota también autorizada de los principales géneros que se llevaban á las ferias de Medina, con expresión de sus procedencias, y dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«De Flandes, lencerías, tapicerías, paños, cera y otras mercaderías de muchas suertes.

»De Francia, lencería, mercerías y papel, y otras mercaderías.

»De Barcelona, paños y coral.

»De Valencia, paños y sedas labradas, y muchas suertes de especiería.

»De Cuenca ó de Huete, mucha suma de paños.

»De Toledo, paños y sedas labradas y en madeja. y botonería, en gran suma de todas estas dichas mercaderías.

»De Ciudad Real, paños.

»De Segovia y Villacastín, gran suma de paños.

»De Granada, mucha suma de seda labrada y en madeja.

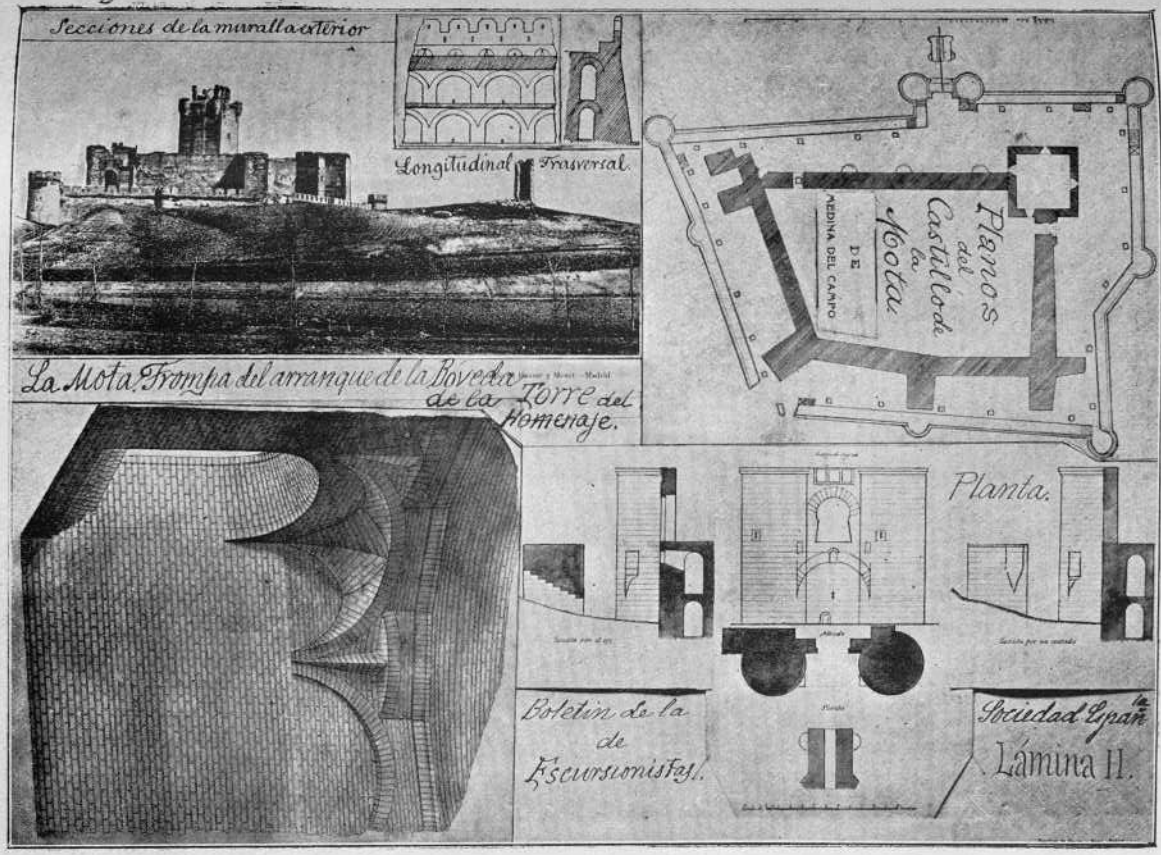
»De Yepes á Ocaña, los jabones y otras suertes de especería.

»De Córdoba, guadamacíes y jaecería y bonetería, y otras mercaderías.

»De Sevilla, jabones y azúcares, y otras suertes de mercaderías en suma.

»De Lisbona, la especería y otras mercaderías, y de Portugal, lencería.

Como las dos ferias principales eran las de Medina del Campo, todas estas mercaderías acudían allí como á casa propia. «Cosa muy notoria es—se decía entonces—que el mejor sitio que hay para ferias es Medina del Campo, por estar en el medio de todo, y el pueblo ser muy aparejado para ello, así en los aposentos como en los bastimentos, y en todo lo que se requiere para este efecto.»



La Mota, por D. Julián Ayllón y por el arquitecto D. Adolfo Casanova, de quien es particular la lámina 2.ª y otros detalles.

CAPITULO V

El castillo de la Mota.

I

Verdadero monumento y fortificación imponente es á un mismo tiempo el tradicional castillo de La Mota de Medina. La gingantesca mole causa al viajero cierta admiración y respeto trasladándole á esas Edades caballerescas que hemos leído en las *Crónicas* de nuestra heroica patria.

La palabra Mota significa en nuestro idioma «ribazo ó linde de tierra alto que limita un campo», y en el libro *Glosarium mediae et infimae latinitatis*, de Du Cange, Paris, 1845, se define: *Collis seu tumullus, cui inaedificatum castellum. Quaevis eminentia* (collado, montecillo ó cerro, en el que se halla edificado un castillo. Cualquiera eminencia).

Es la Mota una obra importante, que cumplió desde su origen el papel de fortificación; mas desde luego, aparecen en ella diferentes y sucesivas construcciones, y lo que más choca al estudiar esta fortaleza, es el partido que supo sacar el arquitecto que la dió el carácter que hoy conserva de las moles y antiquísimas masas de hormigón, que constituían las murallas primitivas. En la necesidad de defender todo el cerro y aislarle con el muro, tuvieron que dar al recinto exterior tales dimensiones, que no una parroquia, como Santa María, sino tres más, San Salvador, San Juan y Santa Cruz, y no un castillo, sino que un pueblo de aquellos apiñados y guerreros, á lo nido de águila, cabía en el recinto y contorno de su cerca, y esto pudo haber, y acaso esto hubo, entre el recinto y sus vertientes, como primera y más antigua población.

Tan perfecta resulta la construcción y líneas generales del castillo, que no es extraño que muchos de los viajeros que lo han visitado, sin hacer de él anatomía, le hayan dicho todo de ladrillo, creyéndole de edificación y fecha relativamente moderna.

Tengo á la vista algunas y diferentes descripciones de la Mota, pero ninguna con el valor y necesidad de perpetuarse, como la de nuestro tan erudito compañero de la Sociedad de Excursionistas y distinguido arquitecto, encargado de las obras de este castillo, D. Adolfo Fernández Casanova. De su notable conferencia dada en el Centro del Ejército y de la Armada el día 4 de Marzo de 1903, tomo los siguientes y muy importantes datos:

«B.—ESTUDIO TÉCNICO

»Núm. 1. 1.°—*Disposición y organismo.*—La barbacana exterior, que constituye un fuerte avanzado, es la que primero aparece á la vista del observador, colocado frente al ingreso del edificio.

»En la lámina, que representa el cuerpo de ingreso, que dice La Mota, por D. Julián Ayllón y D. Adolfo Casanova, se ve la planta de la barbacana, situada en la contraescarpa del foso y los dos torreones y lienzo central de muralla, en cuya parte superior está abierta la puerta. Aparecen asimismo las secciones dadas á la planta por el eje y por un costado, apreciándose perfectamente el estado actual de este fuerte, que constituía un elemento defensivo de gran importancia para la entrada de la fortaleza, habiendo desaparecido ya el frente anterior que debería tener la barbacana, para que resultase perfectamente defendida. Véase lámina dicha en sus cinco cuadros.

»Se ve también la parte subsistente de las dos garitas laterales que protegían esta barbacana, que ofrecía la circunstancia de hallarse perforada en sentido longitudinal descendente y de la que no puede apreciarse hoy toda la altura que debió tener, por hallarse el foso medio cegado.

»Esta galería, en bajada, era para facilitar la salida y retirada de los sitiados en tiempo de guerra, á fin de tener constantemente hostilizadas las líneas de contravalación del sitiador.

»He aquí, pues, lo más importante que ofrece este castillo como antemural, como defensa avanzada, digámoslo así.

»Vamos á ver ahora cuál es la estructura de la fortaleza propiamente dicha y cómo desempeñaba los servicios á que estaba consagrada. En la planta del castillo de la citada lámina se ven los recintos, interior y exterior, que corresponden á las dos épocas diversas que los datos históricos consignan. El recinto interior está formado por muros de hormigón, completamente macizos y de gran elevación sobre la Plaza de Armas, flanqueado, como se ve, en la planta general de la población, por torreones de planta rectangular. Esta construcción, completamente maciza y cuyos paramentos son verticales, acusa en el arte de la fortificación el antiguo sistema de resistencias pasivas á que obedece su organismo y que consiste en acumular todas las defensas en la parte superior.

»El recinto exterior se halla constituído por muros de fábrica homogénea de ladrillo, perforados longitudinalmente por dos órdenes de galerías superpuestas. Esta estructura, tan distinta de la del recinto anterior, se completa por torreones de planta circular en vez de los de base rectangular que hemos visto antes y con los basamentos escarpados, en vez de los de paramentos verticales, que el otro recinto ofrece.

»2.°—*Resistencia poliorcética.*— El organismo que acabo de describir presenta, como sabéis, mejor que yo, un progreso marcado en el arte de la fortificación, respecto á los medios de ataque entonces conocidos. Efectivamente; si el sitiador intentaba la escalada, se encontraba completamente hostigado por los fuegos cruzados dirigidos, á la vez, desde las almenas de la muralla, desde las plataformas de los torreones y desde las aspilleras de las galerías, y, por fin, por el rebote de los proyectiles lanzados desde los adarves sobre los escarpes, es decir, por una serie de fuegos descendentes, rasantes y en bomba, que era muy difícil que pudiera conseguir apagar. Si el sitiador se decidía por la bastida, también se presentaba muy difícil el asalto, puesto que esta débil torre de madera tenía que avanzar hacia la plaza y era necesario para ello que, previamente, se terraplenase y se consolidara el foso. Sólo entonces podría utilizarse como ofensiva esta torre, cuya resistencia tenía que ser muy inferior á la que ofrecían los muros de la fortaleza.

»Si en lugar de esto el sitiador se decidía por abrir brecha, empleaba, ó bien el antiguo ariete, que era también de muy dudoso éxito, por la facilidad con que el sitiado podría atacarlo á su vez con otros ingenios desde las plataformas de torreones y cortinas, ó bien las lombardas. Estas eran conocidas, pero escasas en número y manejadas por gente poco diestra, y aunque en el anterior sitio de Algeciras parece que se habían empleado ya para defensa, en cambio para el ataque, es decir, como medio de asedio, todavía se usaban de un modo muy irregular y deficiente. La prueba de ello es que en los revueltos tiempos de Enrique IV, en que tantas batallas se libraron, los cronistas apenas nombran todavía la artillería, y aun tiempos en que el arte de la balística estaba más adelantado, cuando la célebre conquista de Granada, dicen las *Crónicas* que, en unión de las lombardas, se emplearon los antiguos ingenios, ya por las dificultades de transporte, ya porque fuera todavía muy costoso el cargar y disparar las piezas pora producir los prontos y decisivos resultados que después se han obtenido y que en la época en que se erigió este monumento, no se habían logrado aún.

»Pero admitamos que el sitiador contase con las lombardas entre su material de guerra. En este caso era necesario que, primero, apagase con sus fuegos los que á su vez pudiera dirigirle el sitiado, emplazando éste sus lombardas en las anchas plataformas de los torreones del recinto inferior que, por su gran extensión, permitían el emplazamiento de las pequeñas piezas de artillería que entonces se usaban. Debe, sin embargo, tenerse en cuenta la diferencia de situación en que se hallaban unos y otros, puesto que las plataformas de los torreones estaban á mucha altura sobre el fondo del foso, pero á poca sobre el glacis exterior, de modo que los tiros lanzados por los cañones de la plaza tenían que barrer las filas enemigas y producir grandes destrozos, y sólo á fuerza de bajas podría el sitiador conseguir apagar estos fuegos.

»Resulta, pues, en mi pobre opinión, que por cualquiera de los frentes que se atacasen los lienzos de la muralla del castillo, el asalto resultaba inferior á la defensa, y sólo con trenes de sitio, con bastante tiempo y pérdida de gente, podría lograr el sitiador abrir la brecha.

»Vamos ahora á los trabajos de zapa. En aquellos tiempos, sabéis que todavía no era conocido el maravilloso invento de aplicación de la pólvora á las minas para volar las murallas, con que el inmortal Pedro Navarro causó tan radical revolución en el arte de atacar las plazas, y por lo tanto, en el sistema de defensa de las mismas. El sitiador, en aquella época tenía que contentarse con el empleo del antiguo sistema de *poner encuentros*. Mas si los sitiados se apercibían de estos trabajos, podían inmediatamente establecer la contramina en disposición conveniente para rechazar la agresión, lo que casi de seguro sucedería, puesto que los soldados apostados en las galerías del recinto exterior tenían que oir los golpes dados por el sitiador para abrir la mina.

»Pero supongamos que el sitiador lograse su objeto estableciendo las minas y disponiendo las carpinterías necesarias para apear provisionalmente las fábricas superiores, á fin de que, por el incendio, se produjese el derrumbamiento de las fábricas que subsistían sobre el terreno socavado. Aun entonces ya sabemos cuán difícil era, en aquellos tiempos, calcular bien el emplazamiento y disposición de estos *encuentros*, de modo que tan penoso trabajo no diera un resultado inútil, como sucedió, por ejemplo, en el sitio de Toledo por Enrique de Trastamara y otros muchos. Vemos, pues, de cuántas dificultades se halla erizado el problema de asedio de esta plaza en armonía con los medios de expugnación que entonces poseía la balística.

»Vamos á ver ahora el intento de atacar la puerta, que, como sabéis, constituía el punto débil de toda fortaleza en aquella época. En el dibujo que representa el cuerpo de ingreso, lámina II ya aludida, se marcan las precauciones de que se había valido el constructor para la defensa de la entrada. Esta se halla hoy á la altura que marca el plano sobre el actual fondo de la escavación, pero que todavía era antes mayor, por estar hoy el foso cegada en parte. Esta puerta, situada á enorme elevación, sobre su fondo, se hallaba flanqueada por dos torreones poderosos y amparada por la barbacana exterior, que defendía la entrada. El puente levadizo, de que esta barbacana formaba la cabeza, giraba sobre la línea de enrase superior del arco, de que se conserva el arranque y del que he completado

el trazado marcándole de puntos para que se vea la totalidad del arco hoy casi destruído.

»El giro del puente levadizo sobre el arco, indudablemente se efectuaría por un contrapeso, y la puerta resultaba por lo tanto protegida por las defensas laterales, por la barbacana exterior y por el puente levadizo que la ocultaba al elevarse. Se ve, pues, de cuántas precauciones se valió el constructor de esta entrada para que no participase de la debilidad que por sí solas presentarían las puertas de las fortalezas de aquella época.

»El castillo medinense contaba, pues, en sus obras exteriores con todos los necesarios medios de defensa, en armonía con los de expugnación que entonces se conocían.

»Veamos ahora si las obras interiores corresponden á la bondad de las defensas exteriores.

»En la planta del edificio, lámina II referida, levantada por el maestro de obras actual de la población de Medina, D. Ricardo Cuadrillero, aparecen las proyecciones horizontales de la barbacana exterior y de la puerta de ingreso, situadas á nivel para facilitar el paso por el puente cuando se hallaba éste echado.

»Pues bien; suponiendo que el sitiador venciera todas las dificultades que acabo de enumeraros y que lograra entrar en la plaza, se encontraba simultáneamente hostigado por los fuegos cruzados dirigidos desde las azoteas de las garitas, desde el bien entendido recodo, que forma el lienzo derecho del primer recinto contiguo al ingreso, desde la parte del segundo, que enfrenta con esta puerta, y desde los adarves del lado izquierdo del primero y segundo recinto.

»Se ve, pues, con qué habilidad ha dispuesto el constructor esta serie de defensas para batir á la vez al sitiador en todos sentidos y cerrarle materialmente en una nube de fuego. Pues supongamos que el sitiador venciera todas estas dificultades, y entonces tenía que pasar por todo el camino izquierdo y dar la vuelta á la poderosa torre del homenaje, que tiene coronado su cuerpo inferior por una serie de matacanes con las garitas voladas, propias de aquella época, que eran un terrible medio defensivo, merced á los proyectiles que, á través de los matacanes, podían lanzarse sobre el sitiador. Si éste lograra salvar

tan multiplicados fuegos y no podía entrar en la plaza de armas más que por la puerta practicada al costado de dicha torre y para pasarla tenía que sufrir los ataques del matacán superior, destruir la puerta y luego el peine interior, y después de vencer tantos obstáculos con innumerables pérdidas, es cuando lograría el sitiador entrar en la plaza de armas. Pero al penetrar en ella, se encontraba con los adarves de los muros altos, que tienen una gran elevación, y por lo tanto, dominan de una manera terrible al sitiador, teniendo que perder nueva gente para ganar este recinto. Entonces todavía quedaba como el último recurso al sitiado, el acogerse á la poderosa torre hueca del homenaje, cuya única puerta de entrada se encuentra á mucha altura sobre el camino de ronda, situado entre los dos recintos, pero más baja que el adarve del recinto alto. Así, pues, sólo se podía entrar en esta torre desde la muralla, ya por una escala móvil, bien por un puente giratorio ó por cualquier otro medio sencillo, que se cortaba fácilmente en tiempo de guerra y que era muy difícil al sitiador reponer en el momento del ataque, cuando se veía terriblemente acosado por los fuegos que lanzase el sitiado desde los matacanes y garitas de la parte superior.

»Se ve, pues, que desde el punto de vista militar, ofrecía este castillo todos los caracteres de una plaza fuerte de primer orden. De modo que la escasez de altura de la meseta en que se hallaba situada y que constituía entonces una falta, se hallaba ventajosamente suplida por la multitud de medios defensivos de que se había dotado la fortaleza, en armonía con los de ataque entonces conocidos.

»Resultado: que, desde el punto de vista militar, constituía esta fortaleza un interesante monumento de arquitectura militar de la Edad Media, con todos los adelantos que ésta llegó á alcanzar, hasta que la revolución producida por la moderna artillería causó tan radical mudanza en las construcciones militares.

»3.°—*Expresión artística.*—En la perspectiva que representa el frente posterior del edificio ó perspectiva de las diversas láminas que aparecen en este libro, se percibe la imponente grandeza de las fábricas que lo constituyen, y cuyas robustas y armónicas proporciones acusan su destino respectivo

por la variedad de siluetas que ofrecen sus recintos, y por los torreones de formas diversas que flaquean el monumento y que le imprimen tan pintoresco efecto, y sólo pueden considerarse como elementos de exornación, si tal pueden llamarse, porque responden á un fin puramente defensivo; las blancas aspilleras perforadas en forma crucífera, y construídas sobre base circular que contrastan agradablemente con el fondo más obscuro de las fábricas de ladrillo en que se hallan incrustadas.

»Resulta pues, que desde el punto de vista estético, sólo se distingue el edificio por la grandiosidad y potentes proporciones de las diversas masas y por la variedad de siluetas que ofrece el monumento, coronado por la colosal torre del homenaje, presentando un hermoso conjunto que destaca sobre el azul del cielo.

»Veamos ahora en la (lám. V), que es la que decimos, La Mota, puerta principal, con escudos de los Reyes católicos, el frente principal en que se encuentra la puerta de ingreso con sus torreones y su destruído puente levadizo, que la imprimen mayor variedad, y en cuyas fábricas se dibujan las aspilleras de forma crucífera que aparecen también sobre el fondo de las restantes cortinas y ayudan, por consiguiente, á dar movimiento, vida y expresión á este edificio, en cuyo costado se alza majestuosa, en segundo término, la colosal torre del homenaje, coronada por garitas y matacanes corridos, que contribuyen á imprimir al primer cuerpo subsistente, un sello tan hermoso como propio del destino de esta colosal torre, y cuyo efecto sería todavía más soberbio cuando poseía su segundo cuerpo, hoy casi destruído.

»La puerta de ingreso, fortalecida por los dos torreones que la flanquean, está cubierta por un arco de herradura, cuyas boquillas han desaparecido, y coronada por tres hermosos escudos, en que campean los blasones de los Reyes Católicos, que completan con fidelidad la expresión del período más florecien te del edificio.

»Pasando al interior, encontramos la Plaza de Armas completamente desmantelada é inundada de escombros. El recinto Nordeste de la fortaleza aparece perforado por una cámara llamada *peinador de la Reina*, que constituye una sala cubierta de bóvedas en cañón seguido, de arcos apuntados, orlados por

crucerías alemanas de nervios y rosetones. Entre los escombros se han encontrado, poco ha, en la plaza, algunas planchas de estuco orladas de lacerias mudéjares que prueban la brillante exornación con que debieron estar inriquecidas, un día, las hoy destruídas dependencias que había en el castillo.

»Sólo se conserva en buen estado el primer cuerpo de la torre del homenaje, en cuya sala de armas hay un recuerdo artístico de bastante interés. Es la perspectiva de un ángulo de esta dependencia, ejecutada por el alumno de la Escuela de Arquitectura D. Manuel Cuadrillero (lámina ya dicha) de la Mota, por Ayllón y Casanova que primero aludimos, en que se ve el paso, por medio de trompas, de la planta cuadrada inferior al polígono superior, de dieciséis lados, sobre el que arranca la cúpula. En primer lugar, se pasa del cuadrado inferior al octógeno por medio de semibóvedas por arista, y después se transforma á su vez este polígono de ocho lados en el de dieciséis, con auxilio de arcos volados, de planta triangular, reforzados con nervios centrales que, empezando en punta, van ensanchando hacia la parte superior que recibe el arco voladizo. Los contrastes de claro obscuro de estas diversas y variadas masas dan al conjunto un aspecto sumamente encantador, pero esta construcción tan particular, tiene, en mi concepto, gran importancia, desde el punto de vista artístico, porque habiéndose desarrollado en el suelo andaluz en la duodécima centuria, se extiende después á Castilla, reproduciéndose en Medina del Campo á mediados del siglo XV.

»Esta hermosa construcción castellana de ladrillo al descubierto y de carácter hispano-mogrebita, permite al artista examinar su interesante estructura, mientras que los ejemplares del mismo género que he tenido ocasión de estudiar en el hermoso suelo que el Betis baña, están todos blanqueados, y por consiguiente, sólo se pueden apreciar en ellos sus bellas formas.

»Tan interesante ejemplar del segundo período de la arquitectura sarracena, unido á las influencias mudéjares y germánicas que campean en sus fábricas, prestan al monumento un singular sello artístico que lo avalora en alto grado.

»Núm. 2.—En el recinto interior se acusan las formas generales de la construcción militar de aquella época; de modo que

este primer dato histórico se comprueba perfectamente. Vamos á ver ahora las ampliaciones.

»Cean Bermúdez dice en su *Diccionario* que el castillo fué edificado en el año 1440; pero indudablemente la construcción no fué total, puesto que las fábricas acusan que se conservó en su mayor parte el edificio antiguo. Lo que se hizo entonces, sin género alguno de duda, fué envolver el recinto á la sazón existente, por otro nuevo rodeado de ancho y profundo foso; construir una barbacana en la contraescarpa de dicha excavación; erigir el puente levadizo para dar ingresos á las defensas bajas que entonces se realizaron y que constituyen la envolvente exterior del viejo recinto, y en uno de cuyos ángulos se colocó la poderosa Torre del Homenaje, y por fin, elevar varias dependencias en la Plaza de armas para los augustos huéspedes que habían de albergarse en la fortaleza y para alojamiento de las tropas.

»NOTA EXPLICATIVA

»Núm. 3. La interesante leyenda de Andrés Boca, exigía una aclaración histórico geográfica, pues desde luego, me sugirió la duda de quién pudiera ser el Alfonso IX á que la *Crónica* se refiere. Consultada la cuestión con mi docto amigo Sr. D. Antonio Blázquez, Secretario adjunto de la Sociedad Geográfica, la esclareció del siguiente modo:

«En 1188 era Medina del Campo una de las ciudades del »Reino de Castilla, pues figura en tal concepto en las Cortes de »Carrión y en las capitulaciones del matrimonio de D.ª Berenguela con Conrado, hijo de Barbarroja.

»Por donación no pasó Medina del Campo á poder del Rey »de León, pues consultada la carta dotal de D.ª Berenguela »cuando su matrimonio con Alfonso IX, no figura en la misma, á »pesar de mencionarse todas las ciudades, villas y castillos que »eran objeto de las capitulaciones (año 1109).

»Por conquista tampoco pasó á su poder, pues durante el »reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158 á 1214), las armas »leonesas no toman territorios al castellano, recobrando sólo »en1 212, las plazas que el de León había dado á D.ª Berenguela »(Villalpando, Ardón y Rueda).

»No pudiendo ser Alfonso IX de León el Alfonso que después »de las batallas de Alarcos y Las Navas, ejercía jurisdicción en »Medina del Campo, forzoso es admitir que fué Alfonso de Cas- »tilla, que unos llaman VIII y otros IX, por incluir en la Crono- »logía castellana á Alfonso *el Batallador*, Rey de Aragón, y ma- »rido de D.ª Urraca, abonando esta intrusión el hecho de que, »durante el reinado de D.ª Urraca, fué reconocido como Rey »consorte; tuvo mucho tiempo plazas y villas con guarnición, y »siguieron su partido en contra de D.ª Urraca, muchos nobles »castellanos.

»Intercalado el de Aragón, resulta Alfonso VIII el que nos- »otros llamamos Alfonso VII, y Alfonso el de *Las Navas* se con- »vierte en Alfonso IX.»

Hasta aquí el estudio técnico del Sr. Casanova.

II

Señalar la verdadera fecha de la Mota, sería una necesidad histórica, pero esta fecha se pierde en la noche de los tiempos. La *Historia ó narración de los hechos* de Andrés Boca, podrá ser cierta, pero en pueblo agricultor como Medina, en el que los labradores han tenido que presumir á su vez de brazo fuerte, tiene más bien un carácter legendario ó emblemático que otra cosa, y equivale á decir:—Ahí está nuestra joya, la Mota, pero no construída por el dios de la guerra, sino por los labradores.— Dispénsenme este, acaso atrevimiento, pero siempre he pensado que el nido del guerrero sobre la cumbre, es lo más antiguo de Medina, y este nido no aguardó á Boca para ser construído; y la segunda restauración del castillo, la he creído también siempre posterior á la fecha, que al Andrés Boca se le señala.

Y no es que ahora piense así, pues en el año 1881 en la *Lectura Católica* (Madrid, 9 de Febrero, pág. 88), en un largo artículo que escribí acerca de la Mota, y que ahora en parte reproduzco, ya me preguntaba:—¿En qué pruebas se apoya la existencia del célebre labrador Andrés Boca?—En la villa de Medina, el pueblo como todas las clases, veía con orgullo elevarse sobre sus casas y sobre su horizonte, aquel gigante, que hasta en una hora aciaga podía ser el protector de sus vidas y de sus

haciendas. Mas en él faltaba el recuerdo de la mano que le había hecho; ni una señal, ni un nombre aparecía impreso en sus sombríos muros; allí había un misterio, y el pueblo no vió en esto un obstáculo; si faltaba un héroe, él logró crearle, y si echaba de menos una historia, él supo forjarse una leyenda, y si el cultivo de sus extensos campos le daba honrada ocupación y rendimientos copiosos, ¿qué mucho que resultara un labrador fabulosamente rico, el personaje principal de la fábula? Cierto que era una tradición, que corría ya como válida en 1614, y que Ossorio la reproduce y consigna, mas también es cierto que en aquel mismo tiempo ya se negaba la existencia del Andrés Boca, pues según el mismo Ossorio, mientras que el pueblo creía reconocer en un grueso y abultado cráneo que estaba debajo del altar del convento de San Saturnino, los restos del Andrés Boca, los religiosos negaban en ese mismo tiempo, ateniéndose á documentos antiquísimos, que Andrés Boca fuese su patrono, porque no hallaban escritos ni vestigio que así lo probasen. Dando á la poesía popular lo que es suyo, y á la historia lo que le pertenece, faltan documentos y cabe poner en duda la existencia del Andrés Boca.

El Sr. Casanova consigna «que algo de esta fortaleza se dice en la *Historia del Conde D. Pedro Nuño* (error de imprenta en vez de Niño) escrita por su alférez Gutiérrez Díaz de James, y que Cean Bermúdez, en su *Dicionario*, refiere su construcción al año 1440».

Al leer tan repetidamente afirmar al pueblo, que la construcción de la Mota se debía á los Reyes Católicos, me he convencido de que si Isabel fué un ídolo popular, el pueblo en buena paga se lo atribuyó todo. La hizo contruir en la plaza de armas edificios de que no hay señales; llamó su tocador á lo que es en todo caso, un mirador ó ancha ventana, que si llama la atención es por ser casi la única, por donde podía verse el campo desde la austera fortaleza; se habla de bóvedas de laceria en el mirador, de lo que es solo imitación de ellas en estuco, y allí hizo vivir á Isabel y allí la condenó ámorir.

¡Algo lejos está todo esto de la verdad!

En la notable obra de *Noticia de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, por D. Eugenio Llaguno y Amírola, tomo I, pág. 105, se dice que «en el año 1440 el arqui-

tecto Fernando Carreño, llamado en las *Crónicas* obrero mayor, construyó el castillo de la Mota de Medina del Campo, reinando D. Juan II, en cuyo tiempo, y aun después, fué muy célebre este edificio».

El que en tiempo de los Reyes Católicos se hicieran también obras ó mejoras en este castillo, se prueba por la misma obra citada de Llaguno y Amírola, que en su tomo I, pág. 123, dice: «Por un despacho que se conserva en el Real Archivo de Simancas, consta que Alfonso Nieto fué nombrado en el mes de Septiembre de 1479 obrero mayor de las obras del castillo de la Mota y villa de Medina del Campo.» Esta última frase *de la Mota y villa* ha llamado siempre mi atención, porque parece como indicar que también en este tiempo se hacían obras ó reparaciones en la villa, lo que no sería inverosímil, dados los desperfectos que había sufrido la muralla en los tiempos de D. Juan II.

Los que sólo se han atenido á los blasones de los Reyes Católicos, que están sobre la puerta del castillo y á la fecha de 1483, que en ellos se lee, no es extraño que si no han entrado en más indagaciones, se le hayan atribuído á estos Reyes. Así se explica que en el *Diccionario geográfico y estadístico de España y Portugal*, por Miñano, tomo V, se halle escrito lo siguiente: «Inmediato al valle por donde corre el Zapardiel, hay otro que se reúne con él á la salida Oeste de esta villa. A estos dos valles los divide una montañuela de 70 á 80 varas de elevación sobre el nivel del río, donde se dice estuvo la primera población, y sobre él se halla el castillo de la Mota, obra del tiempo de los Reyes Católicos. El arquitecto que dirigió la obra supo aprovecharse y sacar bastante partido uniendo á ella los restos de un edificio que denota bastante antigüedad. La muralla que rodea el castillo y todo el terreno donde se dice estuvo la primera población, también es obra de aquellos tiempos, en los que la necesidad y la constancia emprendían y ejecutaban grandes proyectos.»

La misma fecha de 1440, copiándose unos á otros, señala al castillo de la Mota de Medina del Campo la *Arqueología cristiana española* del Sr. D. Ramón Viander, cap. XVIII, hallándose también así confirmado, y citando, además de la misma fecha, á Fernando Carreño, ó el obrero mayor, como arquitecto

de dichas obras y castillos, en el tomo I, cap. XV de la obra impresa en casa del Sr. Mellado, titulada *Recuerdos de un viaje por España.*

Con sólo fijarse en que el año 1440 reinaba en Castilla D. Juan II, parece oportuno deducir que las noticias que puedan referirse al origen del castillo de la Mota deben de estar contenidas en las *Crónicas* de dicho Rey; mas sucede todo lo contrario, pues es donde menos se hallan; así que, recorridas minuciosamente, no hallamos dato alguno hasta el año 1441, y es necesario seguir el curso de los acontecimientos para conocer la causa de esta omisión. La villa de Medina del Campo estaba por los Reyes de Navarra desde que había sido dada como dote á D.ª Leonor de Alburquerque, al casarse con el Infante D. Fernando, Rey de Aragón, heredándola á su muerte el Rey de Navarra D. Juan II.

Bien conocida es la animosidad que tanto D. Juan II el de Navarra, como su hermano D. Enrique y la mayoría de los nobles de Castilla, tenían contra D. Alvaro de Luna, privado ó favorito del Monarca castellano, y los disturbios y continuos choques que durante todo su reinado se sucedieron, como causa de la flojedad del Rey y del encumbramiento y valor del privado; mas llegado el año 1438, las cosas empeoraron de tal suerte, que hicieron venir al Rey de Navarra, ocupado en otras guerras, y con este motivo las disensiones arreciaron, tomando un carácter más belicoso. Las revueltas fueron muchas. Los de la Liga en contra del Rey, ó mejor dicho, de D. Alvaro, trataron de apoderarse de las plazas en las que tenían algún mando ó influjo, y se fortificaron cada uno en sus castillos y lugares lo mejor que les fué dado, preparándose á cualquier evento. El Rey de Navarra, por quien estaba Medina y su castillo, era el más comprometido, y natural era que pensase en fortificarse en Castilla, adquiriéndose un punto de refugio para sus gentes, lo cual debe tenerse muy en cuenta.

Llegado el año 1439, las cosas no mejoraron de aspecto; el rompimiento se hizo más inevitable, y según consta en la misma *Crónica de D. Juan II de Castilla*, y aún mejor en los *Anales y Crónica de Navarra*, por el P. Francisco de Alesón, parte II, libro VII, se trató de reunir una junta en Tordesillas, á la que acudirían los Reyes de Castilla y Navarra, el Infante D. Enri-

que, hermano del último, y varios nobles castellanos. Ya reunida, pidieron el Rey de Navarra y su hermano que se alejase á D. Alvaro del Rey de Castilla, y se les devolviesen los lugares y villas que les había quitado el Rey D. Juan y dado á varios nobles de los de su agrado; mas como á esto último no se aviniesen los nobles, no se pudo acordar nada; y añade el citado historiador, refiriéndose á este año de 1439: «Disuelta la junta, sin haberse conseguido más que el encono mayor de los ánimos, se dispusieron, con rabioso coraje, de una y otra parte para venir á las manos.» El rompimiento no llegó á verificarse, porque unos religiosos mediaron para con el Rey de Castilla; mas el miedo de nuevos trastornos y los preparativos de unos y otros no cesaron, «teniendo la Reina de Navarra que hacer algunas remesas de dinero al Rey su marido para los gastos de la guerra de Castilla, en que andaba tan revuelto», según que así lo afirma el cronista citado. Terminando así el año 1439, no nos parece desacertado ni inoportuno, dadas las intenciones y propósitos del Rey de Navarra, el que el 1440 sea la fecha en que figure reconstruído el castillo, cuyas obras pudieron hacerse durante las revueltas de los sesenta y tres años que el castillo estuvo en poder de los Reyes de Navarra. Debe tenerse también presente que el castillo de la Mota ocupa el puesto más importante y céntrico de la zona de Castilla, que prefería su Rey D. Juan II, opinando desde luego que si el dicho castillo se levantó como defensa, según lo prueba su construcción, en ninguna circunstancia pudo ser más necesario. ¿Habrá habido en otra época ni reinado más validos que combatir, ni Reyes más débiles á quienes avisar ó proteger?

Así debieron pasar las cosas, puesto que el año 1441, y hacia primeros de Mayo, ya se habla de la Mota como de una importante fortaleza, y pudo tomarla únicamente el Rey de Castilla, mediante inteligencias con los de la villa y por necesidad que padecían los del castillo, según se lee en la *Crónica del Rey D. Juan II*, por Guzmán, corregida por Galíndez, que refiriéndose al año MCDXLI, cap. XVII, dicen:

«Partió el Rey de Cantalapiedra para Medina del Campo, con trato que tuvo con algunos de la villa, de que le acogerían é llegó á Medina bien de mañana, é luego le abrieron las puertas aquellos que tenían el trato, sin detenimiento ninguno; y en-

trando, fué á adorar la Cruz á la iglesia de Santantolín, é oyó Misa.» Y termina luego dicho capítulo:

«Antes que la respuesta del Conde de Castro viniese, se había metido en el trato con los de la Mota de parte del Rey, Fernand Alvarez de Toledo, Conde de Alba; é porque en la Mota estaban doscientos é cincuenta hombres de pelea é no tenían bastecimiento de pan ni menos de vino, é muy poca agua, é de malos pozos, é sabían en cómo el Rey los comenzaba á minar, oviéronse de concertar con él, de entregar al Rey la fortaleza de la Mota, en esta manera: que el Rey viniese por su persona á tomar la Mota, por una puerta que está contra á San Juan del Alcoba *(léase aquí Azogue, pues es una equivocación de la Crónica)*, y que ellos saliesen por otra puerta que sale á la puerta de Arciles *(léese Arcillo ó Arquillo, que es como se llamaba)*, é se fuesen á Pozal de Gallinas, aldea de Medina, é dende, adonde quisiesen. Y el trato así asentado el Rey vino á la Mota é fué apoderado de ella é dejó en ella por guarda que la toviese por él, á Gonzalo de Guzmán, Señor de Torrija.»

Por este hecho y otras avenencias y pactos posteriores, que no es del caso referir, vino á quedar la Mota por los Reyes de Castilla, no siendo difícil el que si algún recuerdo de inscripción ó armas había en el castillo de la dominación de Navarra, las hiciesen desaparecer para sustituirlas únicamente por las armas de los Reyes castellanos, como lo hicieron, sin duda, D. Fernando y D.ª Isabel, embelleciéndole algo, según creo, en el año dicho de 1483.

En algún escritor he leído, que los arcos del segundo cuerpo del castillo fueron en herradura, en lo cual, y por ser de ladrillo ó aparejo menor, se veía el sello árabe y mudéjar. Desempeñó este castillo su más importante y principal papel en las banderías y revueltas de los tiempos de D. Juan II de Navarra y D. Juan II de Castilla, y de D. Enrique IV. Enarbolando después bandera de rebelión á nombre del Arzobispo de Toledo, y luego del de Sevilla ó Fonseca.

En 1474 le cercaron los medinenses, y en 1475 se apoderó de él el Duque de Alba, tomándole en tercería hasta indemnizar á los Fonsecas, entregándole luego á los Reyes Católicos. En él estuvo el rescate del Rey de Francia, Francisco I.

Cisneros le hizo Depósito militar para la artillería, y á él

acudieron para sacar parte de ella, cuando las discordias y alborotos de las Comunidades, escenas que bien describió é interpretó en el tomo XI del *Museo de las Familias*, D. Saturnino González y Reguera, natural de Medina.

De otros servicios que haya hecho, ó de otros dolores á que haya contribuído (que no sé como decirlo), noticia se halla en los datos históricos de este libro. En él estuvo preso el Arzobispo D. Pedro Tenorio, reinando Enrique III; asimismo lo estuvieron el Duque Valentino, César Borgia, que al escaparse de su prisión en 1506, llegó el Alcaide Gabriel de Tapia á cortar la cuerda con que se descolgaba del muro. Estuvo también preso en él más de veinte años, Hernando Pizarro, que cumplió en él los cien años, por la causa seguida á él y su hermano por la muerte de Almagro en la conquista del Perú. En 1579 lo estuvo D. Fadrique de Toledo, Marqués de Coria, por desacato á D.ª Magdalena de Guzmán, y también en 1619, D. Rodrigo Calderón, Marqués de Sieteiglesias, que fué luego trasladado á Montánchez.

Antero Moyano afirma, que D. Juan II y D. Enrique IV, mandaron reunir en sus salas todos los documentos pertinentes al Patrimonio y Corona Real, á los que se unieron otros por cédula de 15 de Febrero de 1485; y Carlos V, por la suya de 17 de igual mes de 1543, mandó comisionados para examinarlos é inventariarlos, lo cual hecho, fueron trasladados á Simancas, según en aquella cédula se disponía, como lo afirma Huidobro al escribir de archivos.

Después de todo esto, ¿se puede afirmar quién reconstruyó la Mota, quién perfeccionó sus baluartes y quién dió por concluído este castillo?

La Mota, como fortaleza concluída, lo estaba ya antes de los Reyes Católicos, y que éstos cambiasen sus escudos, y la repararan ó embellecieran algo, siendo como era fortaleza de pueblo para ellos tan querida, no cabe duda, pero esto no es probar que la construyesen.

A Ossorio, que tanto habló de las dos cosas: de una tradición de Boca *ó boca popular* y del castillo, describiéndole como ya estaba en tiempo de los Reyes Católicos y de D. Juan II. Si ciertamente le hubiesen construído los Reyes Católicos, tan entusiasta como fué de la Reina Isabel, ¿se le hubiera olvidado

este grandioso hecho? ¿No contó de ella cosas más pequeñas? Y ¿por qué Ossorio, ni ningún medinense nada han dicho del origen del castillo? Además de que ya le vemos figurar antes de este tiempo.

Vamos por un momento al grano, aunque sea tirado al aire. El castillo, ¿á quién pudo aprovechar? ¿Quién más le necesitó? Porque es de suponer que el que más le necesitó, fué ó sería el que le reconstruyese ó fortificase. Pues bien; Ossorio calló, y los medinenses han callado, porque el castillo debió reforzarse y construirse por quien tenía empeño en imponerse sobre Castilla, acaso por un enemigo de Castilla, que necesitaba en ella un sitio fuerte y avanzado, y este enemigo de Castilla debió ser D. Juan II de Navarra, animado por los muchos turbulentos que le siguieron en las revueltas de la azarosa historia de este Monarca, y en estos tiempos de odios y luchas, cuando la Mota no era de Medina, debieron construirse sus imponentes fortificaciones, que ya funcionan hacia el 1440 como terminadas, y época de las mayores alteraciones del tiempo de D. Juan II, en el que ya era famosa esta fortaleza. El secreto de la Mota, me sospecho que hay que buscarle, más en los archivos de Navarrra que en los *Anales ó Crónicas* de los Reyes Castellanos, á cuyos historiadores hizo, sin duda, poca gracia consignar lo que supiesen ó pudieron de la Mota haber dicho.

Adelanto esta idea, por si pudiese servir de guía, y creo que en el archivo de los *Contos* de Pamplona, algo pudiera hallarse; y esto indicado á título de presunción vamos á continuar por el monótono ó pesado machaqueo del historiador, que quiere ver sin pasar de miope.

Es lo chocante del hecho, que Medina fué corte de los Reyes de Castilla, y muy particularmente de D. Juan II, que la prefirió para su residencia, teniendo en ella sus palacios, y no obstante, la villa de Medina no era suya, ni pertenecía á su Corona.

Desde el tiempo de D. Juan I, año 1381, Medina y su fortaleza pertenecieron á D.ª Catalina, hija de la Condesa de Alencastre; de ésta pasó á su sobrina D.ª Leonor, Condesa de Alburquerque, hija del Infante D. Sancho, y nieta del Rey D. Pedro, la cual casó después con el Infante D. Fernando, Reyes luego de Aragón; y de D.ª Leonor, la heredó su hijo D. Juan II

de Navarra, constando por la *Historia*, que en 1441, el Rey D. Juan de Navarra todavía se hallaba apoderado de la Mota, estando dentro y á su defensa por el dicho Rey de Navarra, D. Fernando Rojas, hijo del Conde de Castro y D. Ramón de Espez con 250 soldados, tomando luego D. Juan II la Mota, por rendirse á partido los de Navarra; de suerte que aun cuando D. Juan II, desde 1430, por Cortes generales, había á los Reyes de Navarra confiscado sus pueblos, y se había apoderado de Medina, la Mota siguió en poder del de Navarra, hasta el 1441 ó 1444, total sesenta y tres años, por lo menos, fuera de la jurisdicción de los Monarcas castellanos que llamaban Corte á Medina, sin ser suya, y viviendo en ella, en su palacio, D. Juan II siendo el castillo que dominaba la población de otro Rey y señor. ¡Cosas de aquellos tiempos!

Siendo este castillo un clavo que el Monarca de Navarra tenía introducido en la Corona ó en el corazón de Castilla, un amago constante y el sostén con el castillo de Olmedo, Peñafiel, Roa y otros, de las rivalidades, pretensiones y luchas del de Navarra contra D. Juan II y contra D. Alvaro de Luna, ¿vamos á suponer que no trató, ó no se ocupó en fortificarle?

Cuadra bien la fecha, y la cuenta de Fernando Carreño en 1440, como término de sus obras, pero no fué, me parece, quien las costeó el Monarca castellano, porque si el de Navarra era el amo ó mandaba, ¿quién había de pagar las obras?

En los *Anales de Navarra*, por el P. Francisco de Alesón, de la Compañía de Jesús (Pamplona, 1709, tomo IV, libro VIII), desde la página 423 en adelante, se lee que en las constantes rencillas, pretensiones y guerras del inquieto D. Juan de Navarra con Castilla, nunca perdió éste de vista á Medina. En Diciembre de 1425 fué á pasar las Pascuas á Medina con su madre D.ª Leonor.

El 1426, á principios, todavía estaba en Medina. En el 1428, se quedó de nuevo en Medina, y el Rey castellano le indicó, con cierta política, que, puesto que había concluído sus negocios, debía recordar que los pueblos de Navarra le llamaban. En el año 1429 se volvió á Navarra, pero dejando en Medina y en su fortaleza á D. Diego Gómez de Sandoval, Conde de Castro, para entender en algunos negocios suyos, y en este mismo año, 1429, temiéndose ó preparando la guerra en Castilla,

mandó guarnecer las plazas de la frontera y levantar gente. Preguntado por el Monarca castellano por qué levantaba tropas, aquél contestó que habiendo dejado en su lugar al Conde de Castro, no se había hecho caso de él. El de Castilla entendió quo el navarro no desistía, y que metía municiones de boca y guerra en Peñafiel y otras plazas, y le envió á decir que se aquietase y aquietase también al Conde de Castro.

En 1435, quedó el Rey de Navarra preso con el de Aragón por los genoveses, y en 1436 se pactaron las bodas de D.ª Blanca de Navarra con D. Enrique, Príncipe de Asturias, conviniéndose que ella llevaría en dote, entre otras villas, la de Medina del Campo.

En 15 de Septiembre de 1440, se celebraron en Valladolid estas bodas, asistiendo los Reyes de Castilla y Navarra y D. Juan Pacheco, que, favorito del Príncipe D. Enrique, tiraba de él con toda su influencia en contra de su rival el Condestable D. Alvaro de Luna, formándose contra éste una grande liga ó conjura, en la cual hasta entró la Reina. Irritado el de Navarra por ciertas ofensas de los del partido de D. Alvaro, se propuso hacer francamente la guerra á éste, y llegados al rompimiento contra Castilla, D. Juan II, por un arranque de energía, se apoderó por la fuerza de las dos villas más avanzadas en su Reino del Rey de Navarra, que fueron Olmedo y Medina del Campo; y sigue escribiendo el P. Alesón, que el Condestable «hubo de volverse á Medina para defenderla del Rey D. Juan de Navarra, que venía á recuperar sus tierras, y Medina era *de las más principales*». De Olmedo se apoderó bien luego, y en Medina entró favorecido por sus parciales Alvaro de Bracamonte y Fernando Rejón. El Rey de Castilla, cuando supo que de improviso habían, al amanecer, entrado en la villa las tropas del navarro, mandó salir al instante de ella al Condestable y á su hermano el Arzobispo; se armó, salió de su palacio á la plaza y todos le hicieron reverencia (hecho ó escena que tantas veces en esta *Historia* se ha repetido). Después los Reyes hicieron paces y nuevos conciertos, y se devolvieron recíprocamente las villas que se habían tomado.

¿Se devolvió por estos acuerdos la Mota al de Navarra? Sospecho que sí, porque desterrado D. Alvaro, aunque de nuevo se disgustó el de Navarra, porque furtivamente fuese el Prín-

cipe D. Enrique á ver á D. Alvaro, siguió no obstante muy estrecha la amistad de los dos Monarcas, que fueron siempre dos Juanes segundos, siempre recelosos uno de otro y siempre unidos, pues juntos fueron en 1442 á celebrar las Pascuas á Toledo.

D. Juan *el Castellano* volvía, no obstante, á inclinarse por D. Alvaro; le fué á visitar á Escalona, siendo padrino de su recién nacida hija Juana de Luna.

El Conde de Castro, que de ordinario residía en la fortaleza de Medina, astuto y constante amigo del de Navarra, propuso á su señor y amigo, que puesto que hacía algún tiempo se hallaba viudo, se casase con D.ª Juana Henríquez, hija del Almirante de Castilla que tanto privaba con el castellano, y con asistencia del de Castilla se verificó la boda en Torrelobatón, y así creció notablemente la influencia en la corte castellana del D. Juan de Navarra.

D. Alvaro de Luna, en tanto no descansaba; logró poner en movimiento y aumentar sus partidarios; se asoció y le ayudó eficazmente D. Lope de Barrientos, y tal se enredaron y á tanto llegó de nuevo el atrevimiento y elevación de D. Alvaro, y el despecho del de Navarra al verse de nuevo propuesto, que llegado el año 1444, y rotas de nuevo las hostilidades, el Rey de Castilla marchó á Medina, la tomó sin resistencia, sin duda por la rapidez con que se movió, é hizo lo propio con Olmedo; en Roa le dieron también entrada, y en 16 de Agosto entró á la fuerza y saqueó á Peñafiel, no encontrando yo el recuerdo de que después volviesen de estas villas al de Navarra, y sospecho pueda ser ésta la fecha verdadera y definitiva de la incorporación de la Mota y de Medina á Castilla, pues en las guerras que continuaron y siguieron hasta la muerte de D. Alvaro, plazas que se disputan y batallas que se riñen, no es Castilla el principal escenario. Y no obstante, estas últimas fechas fueron acaso para nuestro castillo de la Mota las de su mayor esplendor é importancia, hasta llegar al 1475, en que tomado por el Duque de Alba, de los revoltosos que le habían ocupado según queda dicho, éste pensó en demolerle, teniendo á gran honra y fortuna el ponerle á disposición de los Reyes Católicos, que ya se habían hecho cargo del Gobierno del Reino.

Desde esa fecha fué la Mota un gran señor castellano, que representando dignamente la grandeza de sus Reyes, siguió

erguido, tranquilo y pacífico en medio del descanso y del silencio, pero no hay que engañarse, más bien con el carácter de un señor de horca y cuchillo, esto es, de una fortaleza prisión—como dice Enrique Cock—á propósito para alojar prisioneros, que no Central y lujoso Alcázar para alojar una espléndida Corte. Y allí quedó erguido, pero sin fueros ya que defender, ni validos que combatir, y allí sigue, pero luchando con otro enemigo invencible... El tiempo.

Había sido, es verdad, primero, el protector de su pueblo; después, el emblema de la más revoltosa España caballeresca, y después de tantos años y luchas, ahí está mudo y sombrío, erguido sí, pero como medroso fantasma; sus perfiles continuaran embotándose, sus almenas irán abatiéndose al suelo en informes despojos, interrumpiendo solamente su caída el pavoroso silencio de sus fosos y abandonados recintos. Su fortísima torre, es de esperar, que vestida de moho ó de luto, ha de permanecer todavía largos años desafiando al tiempo, y aun ahora, ya que no puede, con sus derruídas mansiones, alargar su protección á los vivos, vela con su sombra y abre en cambio en su extenso campo el fondo de sus ruinas para que sirvan de sudario que acoja á los muertos.

Este último, así como descanse en paz, que he leído y escrito en todos los sermonarios de la Mota, nunca ha sido tampoco la terminal, sino la anteúltima palabra.

¿Le vamos á dejar así?

Esta ha sido siempre la última, y no quiero salirme del molde ó costumbre.

Ya en 1598 la villa de la Nava ofreció á S. M. 4.000 ducados para ayudar á reparar y aderezar la Mota de Medina, con tal que se la eximiese del alojamiento de soldados.

La posición de Medina en el cruce de tan variadas líneas férreas, tiene algo de estratégico, algo de necesario para los fines militares. ¿No se están hoy proyectando cuarteles, prisiones, depósitos militares, algo, en fin, preciso, en todo lo cual habrá que gastar mucho dinero?

Pues bien; allí hay paredes, habitaciones, terreno y ancho campo, y un monumento que salvar, acaso con provecho y utilidad para el mismo Estado. Los excursionistas y arqueólogos señalando y pidiendo, y los medinenses ofreciendo y de-

mandando, y el Gobierno pensando en serio sobre lo que pueda proponérsele y convenga, es preciso que todos á una hagamos lo que esté á nuestro alcance, porque si no, la Mota sólo servirá para hacer un montón de ruinas, que entonces sí que resultará propiamente con su negra silueta un medroso monumento funerario, en obsequio á los muertos.

Como datos que á la *Historia de la Mota*, se refieren, adiciono los siguientes, á título de ampliación ó nota:

En la *Crónica del Rey Enrique IV*, por su capellán y cronista Diego Enríquez del Castillo, edición corregida por D. José Miguel de Flores (Madrid, imprenta Real, año MDCCLXXXVII), refiriéndose al castillo de la Mota y á los rebeldes á la autori real, dice en el cap. XCII y siguientes, págs. 176 á 193:

«Fué acordado que el Rey, con toda su Corte, se fuese á la villa de Cuéllar, y que la Reina y la Infanta D.ª Isabel se quedasen en Segovia. La ida del Rey pareció necesaria, por mostrar no tanto que se acercaba contra sus enemigos, que estaban en Olmedo, como por hacer espaldas á los de Medina del Campo, que de continuo peleaban contra el Alcaide de la Mota, que estaba por el Arzobispo de Toledo rebelado contra el Rey. A Cuéllar acudieron ciertos escuderos de Medina á pedir ayuda contra el Alcaide que los perseguía y hacía grandes daños desde la fortaleza, porque se diesen al Príncipe D. Alonso, que Rey se decía.

»El Rey D. Enrique, con los caballeros de su Consejo, acordó socorrer á los de Medina del Campo, y les dijo que se barrease la villa. D. Pedro de Velasco, por mandado del Conde, su padre, vino á ofrecerse al Rey con 400 hombres de armas y 300 jinetes, dispuesto á socorrer á Medina; aceptó el Rey; le mandó á recoger sus soldados y se fué á Segovia, adonde reunió más gentes, y mandó llamar á D. García Alvarez de Toledo, Conde de Alba; éste contestó que vendría, pero que necesitaba medio cuento de maravedises, y el Rey mandó dárselos.»

CAPITULO XCIII *de la citada Crónica.*

CÓMO LOS DE MEDINA DEL CAMPO DEMANDARON SOCORRO AL REY POR EL PELIGRO EN QUE ESTABAN, ETC

En tanto que la gente se allegaba, los debates de Medina del Campo contra el Alcaide de la Mota estaban de tal manera, que cada día llegaban á pelear unos con otros, donde peligraban de cada parte; pero los de la villa tenían ciertas iglesias fortalecidas alrededor de la Mota, donde se defendían de la salida de sus contrarios á la villa. Como el Príncipe D. Alonso, Rey que se decía, estaba en Olmedo con los caballeros é Perlados de su partido, daban favor é hacían espaldas al Alcaide de la Mota, é los de la villa no solamente estaban con temor, mas en gran peligro, que una noche vendrían de salto é darían sobre ellos é los destruirían. Enviaban los de la villa continuos mensajes al Rey, pero esperando éste al Conde de Alba y á D. Pedro de Velasco, les decía que se fuesen defendiendo, y llegado el de Velasco á Cuéllar con 700 rocines y asaz peonaje, él y el Duque de Alburquerque escribieron al Rey, que sin esperar más al de Alba, se viniese con los suyos para socorrer á Medina, y así se fueron todos hacia Medina, y por delante de Olmedo. El Rey quería evitar la batalla por los daños y muertes, pero el Arzobispo de Toledo, el Príncipe y los suyos, acordaron salir á resistirle. Ganada la batalla de Olmedo por los leales, el Rey mandó á su cronista y á su Corte aposentarse á Medina, y él entró en ella ya de noche, y se mandó á los de la villa que se pusiesen guardas grandes contra los de la Mota, para que no pudiesen salir. Al día siguiente se hizo procesión desde San Antolín á San Andrés con las banderas ganadas, y estuvieron colgadas delante del altar mayor algún tiempo.

Continuando el Rey en Medina, recibió en ella y en su *Palacio* al Legado ó Nuncio que Paulo II le envió para amonestar á los Perlados y caballeros rebeldes; el Nuncio fué hasta Olmedo, allí le corrieron y persiguieron los desleales, viniéndose medroso y con poca satisfacción á Medina. En todo este tiempo, claro es que el Rey residió on su Palacio de la villa, que ya venía de mucho tiempo atrás oficiando de mansión Real.

Los trastornos referidos no pararon aquí, y en la carta de

Fernando del Pulgar, dirigida desde Madrid, en 1473, al Obispo de Coria, D. Francisco de Toledo, inserta por Clemencín en el *Elogio de la Reina Católica*, pág. 125 y siguientes, se cuenta que á tal habían llegado las cosas en Castilla, que Medina, Valladolid, Toro, Zamora y Salamanca, pagaban cierta cuantía de pan, é vino é maravedises al Alcaide de Castronuño. Llamábase éste Pedro de Mendaña, y recibía en su fortaleza muchos ladrones, con los robos que hacían, y defendíales, y llegó á reunir tantas y tales riquezas y poder, que se apoderó de las fortalezas de Cubillos, Cantalapiedra Sieteiglesias, y hasta se hizo dueño de Tordesillas, reuniendo quinientas ó seiecientas lanzas y teniendo los pueblos que hacer con él tratos para que hubiese seguridad y no robara ni matase.

El Arzobispo de Toledo, D. Alfonso de Carrillo, y otros Prelados, se reunieron en Aranda para dar orden y paz en el gobierno del Reino, mas proyectando la reconciliación del Rey D. Enrique con su hermana Isabel.

El castillo de la Mota, por este año de 1473, seguía por el Arzobispo de Sevilla, D. Alonso de Fonseca, que sustituyó en su tenencia al de Toledo, y que tanta parte tuvo en los negocios y gobernación del Reino, en tiempo de este Rey D. Enrique, mas habiendo fallecido en Coca en este mismo año, quedó todos sus bienes, con la Mota de Medina y los mayorazgos que había fundado, para que los heredase su sobrino, y escribe Fernando del Pulgar, refiriéndose á Medina: «Esta villa viéndose opresa de aquella Mota, acordó de la derribar, é para esto tomaron por ayudador al Alcaide de Castronuño, el cual, con los de la villa é los de la villa con él, tuvieron la Mota en algún aprieto, con propósito de la derribar é aun daban alguna suma por ello. El de Fonseca viéndose á sí, é á su Mota en paso algo estrecho, trató con la villa que le diesen alguna equivalencia, é les daría la Mota para la derrocar, é para esto que llamasen al Sr. Duque de Alba, porque el Duque la tuviese en las manos, fasta que la villa cumpliese la equivalencia que al Fonseca había de ser dada, y esto todo se trató sin lo saber el Alcaide de Castronuño que la tenía cercada. Y así se hizo. Vino el Duque de Alba con gente, y entró por una puerta de Medina, y el Alcaide alzó el cerco é se fué por otra é tomó el duque la Mota en sí, unos dicen que para la derribar, como la villa lo deseaba,

otros que para la tomar, como Fonseca lo querría. Yo, señor, veo que se la tiene el Duque. No dude vuestra merced, que la envidia ha hecho su oficio aquí, de tal manera, que algunos favorecen de secreto al Alcaide, para que el Sr. Duque de Alba tenga que entender con él algún rato.»

Así, pues, vemos que la Mota, bajo la tenencia del Arzobispo de Toledo, fué un baluarte en contra del Rey, por ser este Prelado uno de los rebeldes de la liga á favor del Príncipe D. Alfonso; mas después de la batalla de Olmedo pasa la tenencia del castillo al Arzobispo de Sevilla D. Alonso de Fonseca, como adicto, y éste la considera como propia, hostiga y se pone en lucha con los de la villa, y por último, al morir, como si fuese propiedad suya, se la deja á su sobrino, contra el cual tienen que alzarse los medinenses poniendo cerco al castillo, y llamando en su favor al Alcaide Ladrón de Sanchonuño para que les ayude. Fonseca, sobrino, llama á su vez al Duque de Alba para que pacte, venda el castillo y cobre de los de la villa. ¡Bien menguada quedaba en todo esto la autoridad Real!

¿Podía en estas condiciones y en tales tiempos la Mota llamarse Palacio, ó confundirse con el Palacio de los Reyes?



Plaza Mayor de Medina del Campo. Al frente el Ayuntamiento, Arcos de Salamanca y salón del Cabildo. Al costado ó ángulo, la Carcel ó potrillo, ó sea parte del perímetro que ocupó el palacio real, en el que falleció Isabel la Católica.

CAPITULO VI

¿En qué sitio de Medina murió Isabel «la Católica»? ¿En el castillo de la Mota ó en su Palacio?

Un interrogativo presupone generalmente, ignorancia ó duda, pero cuando es en dilema, lo que se exige es una contestación categórica, si puede darse, ó una averiguación ó estudio, si lo que se pregunta está en tela de juicio ó es dudoso.

Antecedentes para resolver esta cuestión ó contestar á estas preguntas:

Que Isabel *la Católica* fué un ídolo del pueblo de Medina, que éste la vió siempre en su favor, defendiendo sus intereses, y que la devolvió, no sé si con creces, el afecto que la Reina le tuvo; esto no puede desconocerse ni dudarse.

Que considerándola el pueblo acreedora á todos los esplendores de la realeza, todo le pareció poco para Isabel, y que si en algo podía contribuir la majestad de la Mota á la grandeza de Isabel, el pueblo no había de rehusársela, también es cierto; y que del pueblo salió la voz y la tradición, y la noticia vulgar y constante para todo extraño ó viajero, de que Isabel *la Católica* había vivido y muerto en la Mota, y que se dice ó se decía en Medina con noble orgullo:—Esa es la Mota; ahí murió Isabel.—Todo esto es verdad.

No es regatear á Medina sus glorias el triplicarlas; la Mota tiene las suyas, mas también la población las tiene, y sin perjuicio de las de la Soberana.

Como lo que se dice se escribe, algo creo también de esto se ha escrito, y veamos lo que hay en pro de esta afirmación.

En el *Museo Militar*, tomo de 1883, pág. 263, se hizo, según

datos que tengo á la vista, un estudio de la Mota, y empieza por quejarse su autor del abandono en que se tienen nuestras fortalezas de la Edad Media, cuyo mayor número se halla en ruinas, cuando no han sido demolidas, como Belmonte y otras, y estimula á los jefes y oficiales á que se dediquen al estudio de esta rama importante del arte militar, ya que tantos militares hay que reúnen para ello aptitud y aficiones.

Como fuentes históricas para el artículo que escribe, cita el *Diccionario geográfico universal de 1831*. Después se refiere á Quadrado en su obra *Recuerdos y bellezas de España*, y por último, á una descripción que en el periódico de Medina, *El Sarabriense*, publicó D. Antero Moyano. Para nuestro propósito de averiguar el sitio de Medina donde murió Isabel *la Católica*, nada se dice ni en el *Diccionario*, ni tampoco lo afirma Quadrado, como puede verse en la pág. 459 de este mismo libro, cuando dice de Isabel: «Cuyo postrer suspiro se duda si recogieron los muros de la *fortaleza*, ó los del *Palacio que tenían los Reyes en la plaza*, ó los del *convento de Santa María la Real*.»

Antero Moyano, en su citado artículo de *El Sarabriense*, del que tengo copia de D. Jesús Salcedo, escribía de la Mota y de la Reina Isabel lo siguiente: «Y aquí exhaló su postrer suspiro, el 26 de Noviembre de 1504.»

Como se ve, el *Diccionario* calla, Quadrado duda, Moyano afirma en 1865. Mas en 1891, este distinguido hijo de Medina escribió su notable *Guía*, y al hablar con el natural entusiasmo, de la Mota, desde la pág. 190 á la 197, hace muy bien la descripción y elogio de ella, pero del hecho á que se refirió en 1865, de haber ocurrido en la Mota la muerte de D.ª Isabel, se calla y nada dice. ¿Sería que, pensando en serio, vió la distancia que hay entre una tradición vulgar y un hecho histórico?

No lo sé; pero al no consignarlo en su *Guía*, claro se ve, que cuando trató de hablar, no como medinense, sino como historiador, echó prudentemente, y por si acaso, el pie atrás.

Que esta opinión vulgar ó tradición particular de Medina, ha hecho alguna atmósfera, es indudable; si no la hubiese hecho no tendría razón de ser este estudio que emprendo, y antes de entrar en el fondo de la cuestión, consignaré en un primer grupo, algunos de los escritores que yo sepa, que afirman únicamente que murió en Medina, y en otro segundo los que dicen

que murió en la Mota, refiriéndome, no á los cronistas ó antiguos historiadores, sino más bien á los *Compendios históricos* que figuran preferentemente para la segunda enseñanza. Están, entre otros, en el primer grupo: Artero, Sales y Ferré, Orodea, Castro y otros muchos.

En el segundo, ó sea entre los que dicen que murió en la Mota, están Moreno y Espinosa, que lo consigna en una nota, Muro y Vergara.

Para defender la opinión de que murió en la Mota, he oído citar las palabras de un anónimo contemporáneo de la Reina, que continuó la *Historia de D. Rodrigo Sánchez Arévalo, Obispo de Palencia,* escrito que copia el Sr. Clemencín en su *Elogio de la Reina Católica* (edición de la Academia, pág. 568), y que empieza por estas palabras: *In oppido de Medina del Campo, Regina aegrotare coepit.* Y que termina *Obiit domum, Elisabeth, in dicto oppido de Medina del Campo.* Esto es, empezó á enfermar, y murió *in oppido* de Medina del Campo, no sin antes añadir, que la rodeaba una numerosa Corte de magnates, entre los que cita la Condesa de Haro, D. Bernardo de Velasco, Conde y Duque de Frías y el maestro en Teología del Orden de Predicadores, Diego de Deza, etc. La cuestión es de si en la palabra *Medina oppidum* se entiende á Medina por plaza fuerte, ó se entiende esta palabra por la plaza fuerte de Medina del Campo.

No creo que al castillo de la Mota se le pudiese llamar la plaza fuerte de Medina del Campo, y creo más lógico y natural que á una población, que es Medina, y que estaba amurallada, se la pueda llamar plaza fuerte, y á la Mota lo que era, esto es, el castillo de esta plaza fuerte.

Haciendo juez en esta duda de la inteligencia de una palabra al *Diccionario Universal latino-español,* de D. Manuel Balbuena, edición de las Reales Academias Española y Matritense (Madrid, imprenta Real, 1819), se lee en la pág. 504, en la palabra *Oppidum*, la interpretación siguiente:

«Según Cicerón, ciudad, plaza fortificada, castillo fuerte.

»*Oppidulum*, lugarcillo.

»*Oppidanus*, lo perteneciente á una ciudad ó pueblo.»

Como se ve, la significación preferente y gradual, es ciudad, plaza fuerte, y en último término castillo, y aplicado á Medina nos hallamos con que Medina tenía población, era ciu-

dad ó villa amurallada, y la correspondía perfectamente el nombre de plaza fuerte. Además, en buena lógica, nunca de la parte puede predicarse el todo, y decir que Medina era plaza fuerte porque tenía castillo; no es hablar con propiedad, pues Medina era Medina por ser población, y era plaza fuerte porque estaba rodeada por murallas, y puede añadirse que protegida ó defendida por un castillo.

Siendo, pues, imposible suprimir el concepto de población, y no pudiéndose dar el nombre de plaza fuerte á un castillo, más que en el único caso de estar sólo, no siendo este el caso actual, porque Medina no es la Mota, sino una ciudad, claro es que á ella se refiere lo de plaza, ú *oppido*. Ossorio, en la página 107, parte I, cap. XXXVIII de este libro, escribe: «El cronista de los Reyes Católicos, Lucio Marineo, hablando de cosas de esta villa, dice: «*In quo oppido*, nec Rex offitium, nec Pontifex »sacerdotium habet.» En cuya ciudad, «ni el Rey oficio, ni el Papa »beneficio.» Y bien claro es, que el *oppido* hace relación á la ciudad ó villa, puesto que trata de sus blasones ó armas, y no de la fortaleza ó castillo».

Decía Baglivio, que es imposible poner de acuerdo á los que beben agua con los que beben vino, y así las opiniones ó pasiones, sentemos, que hay una opinión vulgar, que ha sostenido y que más ó menos seguirá siempre sosteniendo, que D.ª Isabel murió en la Mota.

Al inclinarme á la opinión de que murió en Palacio, me creo en el deber de indicar las razones en que fundo esta mi persuasión, y en el empeño de probar, en la posible medida, que los Reyes tuvieron en Medina su Palacio; que vivieron en él; señalar el sitio donde estuvo el tal Palacio; y si en él murió Isabel la Católica.

Empiezo por recoger el cabo que me he dejado suelto del *oppidum* ó ciudad, y al hablar de él, algo de lo otro se irá probando.

El milanés Pedro Martyr, Protonotario apostólico y Prior del Arzobispado de Granada, Preceptor de latinidad en la corte y Casa Real, que no se separó en Medina de la Reina Isabel, que asistió en toda su enfermedad y que de ella dió noticias constantemente al Arzobispo de Granada, al Conde de Tendilla y á otros nobles y señores del Reino; que acompañó

su cadáver hasta Granada, escribiendo al Rey hasta los menores detalles del viaje en su *Opus epistolarum Petri Martyris, Anglerii mediolanensis, Protonotarii Apostolicii, Prioris, Archiepiscopatus granatensis*, etc.

Anstelodani (Parisis, 1670) llama á Medina *Oppidum*, y en su carta CCLXXX, escribiendo al Rey Fernando desde Granada, después, como he dicho, de acompañar desde Medina el cadáver de la Reina, le dice, refiriéndole desde el principio el viaje, ó sea desde su salida de Medina: «Cuánta haya sido la lluvia, desde que empezó, vos fuisteis testigo, puesto que nos acompañasteis fuera de las murallas de aquella plaza. *Tu testis, qui nos extra moenia istius oppidi comitatus es.* Y dice bien claro: «Murallas de esta plaza de Medina.»

Al hablar los medinenses, no como medinenses, sino como historiadores, y cito á mi padre, mi tío, D. Jesús Salcedo, D. Isidoro y varios otros, todos contestaban á mis preguntas: El Palacio Real estuvo en la plaza, y en ese Palacio murió Isabel la Católica. Así lo oyó también afirmar á D. Tomás de Jesús Salcedo, D. Cristóbal Pérez Pastor, cuando estuvo en Medina tomando notas para su notable obra de las imprentas.

SITIO DEL PALACIO REAL

Ossorio, en su *Historia de Sarabris* (págs. 84 y 85 de este mismo libro) al hablar de la Colegial y de los Reyes Católicos, y de su celo por la dicha iglesia, dice que «la iglesia de San Antolín tiene su sitio muy cercano á su Real Palacio».

El citado Pedro Martyr, en su carta CCLXXIX, dirigida al Arzobispo de Granada y al Conde de Tendilla, describiéndole lo que hizo el Rey D. Fernando el día mismo de la muerte de D.ª Isabel, dice: «En el mismo día en que murió la Reina, en un grande tablado hecho en la plaza de las ferias, ó mercado, se desnudó á sí mismo públicamente del nombre de Rey, reteniendo solamente el nombre de Gobernador, que le había sido legado por la Reina.»

Lo que pasó después de esto, lo dice Ossorio, el cual en su lib. II, cap. XXIV, pág. 153, al referir cómo después de la muerte de la Reina se proclamó á la casa de Austria, dice: «Que acabadas las Reales exequias, estando hecho *en la plaza*

Mayor delante del Palacio Real, y cerca de la iglesia mayor colegial, un teatro muy autorizado, el Duque de Alba, con acuerdo del Rey y de los Grandes, levantó el estandarte del Reino por los herederos de él, y se despachó la noticia á Flandes.»

Refiriéndose sin duda al cronista Alonso de Estanques, escribe el tan erudito escritor y académico D. Antonio Rodríguez Villa, en su notable *Estudio histórico de la Reina D.ª Juana* (Madrid, 1892) en la pág. 95: «El mismo día que murió la Reina Isabel, *salió el Rey Fernando*, con muchas lágrimas, *de Palacio*, acompañado de muchos Grandes y Señores del Reino, y subió en un cadahalso que en la plaza había mandado preparar, para aquel efecto, y con las ceremonias del caso, hizo levantar pendones por la Reina D.ª Juana, su hija, que estaba en Flandes, teniendo el Duque de Alba el pendón Real en sus manos, diciendo los Reyes de Armas: —Castilla por la Reina D.ª Juana, nuestra Señora.—Leyóse luego la cláusula del testamento y quedó D. Fernando por Gobernador de Castilla. Al día siguiente se sacó el cuerpo de la Reina Católica á la sala, vestida con el hábito de San Francisco, según lo había mandado. El Rey después de algunos días fué á Toro, donde estuvo hasta fin de Abril, y luego fué á cazar á los montes de Segovia.»

D. Juan Montalvo ó sea el autor del *Memorial histórico de Medina*, menos escrupuloso que Ossorio, mezcla la verdad y la tradición y dice en su cap. XXXVII, pág. 405: «Esta villa tuvo cuatro palacios, el que está *en la plaza, y hoy permanecen sus señales*, el que *está dentro del castillo;* el que *estaba junto á San Andrés*, que dió el Rey D. Juan de Navarra á la familia de los Rejones; y el *en que vivía la Reina D.ª Leonor de Aragón*, que le hizo después convento de monjas Dominicas.»

Esto se escribía en 1634, que es la fecha del *Memorial*. Del primer Palacio que cita, que es el de la plaza; ya se ve que añade: *y hoy permanecen sus señales*. Pues bien; Ossorio, en 1614, esto es, veinte años antes, en su cap. XVI, pág. 42, escribe: «Al fin de la joyería, á la entrada de la calle de Salamanca, están las *reliquias del Real Palacio*, adonde habitaron muchos Reyes que favorecieron y ampararon esta república, como se verá.» De modo, que está fuera de duda, que en el siglo XVII aún se veían las señales ó reliquias del Real Palacio de la plaza.

Del segundo Palacio que cita el *Memorial*, que estaba dentro del castillo, hablaré cuando tropiece con él. Hallo el recuerdo de varios Príncipes, que nacieron y murieron en Medina, y ni de uno sólo se dice que naciese ni muriese en el Palacio de la Mota, hablándose, en cambio, de las otras Casas Reales ó Palacios, y decir de él, que era un Palacio que *estaba dentro de un castillo*... La verdad; á mí no me cabe ni dibujado en los planos, como posible, ni menos en la imaginación. Desde luego que en la fortaleza no, porque es chica; en la Plaza de Armas ó sitio en todo caso de almacenes, cuarteles y soldados, tampoco, por no ser decente, y después, porque allí había Alcaide, cual era D. Fernado Cárdenas, á quien los mismos Reyes Católicos hicieron merced de su Alcaidía con la renta anual de 18.300 maravedises, que debió ser pariente inmediato de D. Gutiérre de Cárdenas, del que hablaré en alguna nota, que tanto intimó con los Reyes Católicos; y la jurisdicción de Alcaide, incompatible resulta con la presencia en el mismo edificio de la corte y personas de los Monarcas. Además, porque el castillo era prisión adonde se mandaban presos en tiempo de los mismos Reyes Católicos, y por último, porque de este Palacio de la Mota no sé nada; sospecho además que no haya nadie que lo sepa ó lo pruebe, y sobre todo, porque me creo en el caso de oponerme y protestar de que á la santa Reina se empeñen en meterla, y hacerla morir allí.

Soy, como el que más, entusiasta de la Mota; deseo se escombre su fondo, se descubra su patio, se franqueen sus comunicaciones, de lo que algo se ha hecho, de que se hagan en él habitaciones y que se le destine á algo, para que se conserve; pero esto no quita para estar persuadido de que, en su carrera, la Mota no ha sido más que un castillo fuerte, una prisión imponente y temible, un supernumerario de Archivo, pero nunca Real Palacio; y seré amigo de Platón, pero soy más amigo de la verdad.

Del tercer Palacio, ó sea del que estaba junto á San Andrés, y que fué dado á la familia de los Rejones, del que no quedan ni remotas señales, dice el *Memorial*, que fué donativo á esta familia del Rey de Navarra, es fácil que así fuese; Ossorio, en su lib. III, cap. XX, pág. 287, escribiendo de los Rejones, dice: «Cristóbal Rejón, descendiente de los referidos leoneses, fué

uno de los primeros que hicieron asiento en Medina del Campo, *cuya casa*, que hoy poseen sus herederos, le hizo merced de ella el Rey D. Juan I á D.ª Leonor Rejón, su tía, hermana de su padre, en consideración de los muchos y grandes servicios que hicieron sus padres á los Señores Reyes de Castilla.»

Aclarar si fué el de Navarra ó el de Castilla el que hizo donación de su casa ó Palacio á los Rejones, no es de este lugar ni da luz á nuestro asunto; mas sí puede afirmarse que hubo Casas Reales ó un Palacio antiguo, cedido por los Reyes á la familia de los Rejones.

El que hubo otro Palacio de los Reyes de Navarra y de sus antecesores en esta villa, y que D.ª Leonor, esposa de D. Fernando I de Aragón, que dió á luz en Medina á la mayoría de sus hijos, se sirvió de él, tomando más terreno para edificar en 1418 (véase pág. 529) el convento de las Reales, donde murió en 1435, también está fuera de duda y sería ociosa toda discusión, así como es cierto que acaso á este Palacio se refieran los historiadores en los nacimientos y fallecimientos de algunos de los Príncipes que en la *Historia de Medina* se mencionan, por más que hay que tener en cuenta que debió ser en su origen como Palacio de recreo fuera de poblado, y que desde 1418 ya no era Palacio, sino convento. Tantos palacios, sin duda, hicieron titubear á Quadrado, que no recapacitó que en tiempo de Isabel ya no había más que uno, y sin que pueda precisar la fecha de este Real Palacio de la Plaza Mayor, al que creo, no obstante, muy antiguo; voy á empezar por señalar su aproximado perímetro, para seguir machacando y rastreando por el camino emprendido.

El Real Palacio debía empezar donde es hoy el Ayuntamiento, existiendo unos pequeños soportales entre el sitio que éste ocupa hoy y la iglesia de San Antolín, y acaso por encima de ellos, y por las habitaciones de sobre los arcos de la calle de Salamanca, se podría comunicar, por alguna ventana ó tribuna, la Colegial con el Palacio, aunque esto solamente lo sospecho, y aun lo creo difícil de averiguar, porque la Colegial se incendió, y algo también debieron cambiar sus dependencias con la edificación de la capilla de las Angustias, y únicamente lo apunto para que se indague.

El Palacio pasaba sobre los arcos de Salamanca, por el sa-

lón ó habitaciones que se dijeron después del Cabildo de curas, que tiene encima el escudo de la Colegial; seguía por el ángulo en que empieza la fachada de la Cárcel, donde debieron estar las puertas principales del Palacio, continuando por la que se llamó casa del Cabildo Colegial de Canónigos, hoy de D. Bruno Fernández, prolongándose más ó menos por el Potrillo, doblando á la izquierda, haciendo espalda á las casas de la calle del Almirante, volviendo acaso algo por lo último de esta calle, con vistas á Recoletas, y continuando su huerta ó jardín por la calle del Rey, que llevó este nombre en recuerdo de D. Juan II de Castilla, por lo que hoy son corrales del Conde de Adanero y pequeñas casas de esta calle, y de nuevo, á la izquierda, por las cuestas, paso cerrado y calle de Cerradilla, terminando el perímetro á la salida de la calle de Salamanca, hoy Gamazo, cerca de los arcos de esta calle.

Claro es que estas son las líneas generales del terreno que comprendía, y que aunque señale el lugar que ocupaba, no es en modo alguno un deslinde preciso que exigiría más datos, estudio sobre el terreno y tiempo. Abandonado por D.ª Juana y el Archiduque, se comprende que el pueblo ó Ayuntamiento tomó ó compró; los de la Colegiata tomaron ó compraron, y así otros, y como pasado algún tiempo, del que me ocuparé, los Reyes siguieron otros rumbos, y las cosas tanto cambiaron, el Palacio se deshizo, y en 1634 sólo quedaban señales, y hoy cuesta trabajo precisar su recuerdo. ¡Así son de fugaces las cosas!

Volvamos á Ossorio, que no pudo hacer atmósfera en Medina, por ser, puede decirse, desconocida su obra, con la ventaja de poderla registrar paginada en este libro; y en la pág. 70, refiriéndose á D. Juan II, cuando los Infantes y el Rey de Navarra entraron coligados contra D. Alvaro de Luna, escribe:

«Viniendo marchando por la calle de Santiago y de la Platería, para entrar en la plaza, el Rey mandó avisar á D. Alvaro que se pusiese en salvo... Salió el Rey con la gente que pudo allegar... Y así como le vieron se fueron para él con respeto y cortesía. El Rey los recibió con buen rostro y los llevó á su *Palacio*.» Y Garibay dice que esto sucedió en la plaza de San Antolín, y que el Rey iba sobre un trotón.

Después de los tiempos de Juan II, y haciendo un paréntesis

en los textos de Ossorio, interesa estudiar la historia de este Palacio en tiempo de Enrique IV; y en la *Crónica* que lleva su nombre, escrita por Diego Henríquez del Castillo, impresa en Madrid, año de 1787, en el cap. C, pág. 190, se dice: «De cómo Paulo II, sabida la novedad de los caballeros é Perlados desleales, envió á su Nuncio ó Legado, D. Antonio de Veneris, Obispo de León, y de cómo éste llegó á Medina.» Y añade: «E fué rescebido por los Perlados é capellanes del Rey, é con la clerecía fué en procesión hasta la iglesia, é luego desde allí se fué al *Palacio Real*, donde el Rey le recibió con mucha graciosidad.»

De lo que entre tanto pasaba en la Mota, bastante he dicho en el capítulo anierior.

Pasando algún tiempo llegóse otra ocasión, que se cita en la misma *Crónica*, cap. CXLV, págs. 287 y 288, de recibir una Embajada francesa, y dice el citado cronista:

«El Rey, estando en Segovia, supo cómo venía la Embajada de Francia, é fué acordado que él fuese á Medina del Campo, é mandó que toda la gente de la corte fuese derechamente á aposentar en Medina... Y estando acompañado de muchos Perlados é caballeros, llegó la Embajada... El Cardenal é los Embajadores vinieron al *Palacio* del Rey, é entrados en una sala ante su Real presencia», etc.

Garibay también escribe de este hecho en su tomo II, lib. XVIII, pág. 1.234, y dice que «llegó la Embajada de Francia, viniendo el Cardenal Albi y M. Torsi, los cuales fueron solemnemente recibidos así de los Grandes, como en el *Palacio* por el Rey.» Y es de advertir, que por tales tiempos la Mota pertenecía á los de la Liga y estaba fuera de la obediencia del Rey, lo cual había ocasionado serias luchas, peleas y muertes entre los de uno y otro bando, y en tales circunstancias, no estando sometida al Rey, y recibiendo éste en su Palacio, mal puede éste confundirse con la Mota, ni suponerse á ésta mansión ó alojamiento de la Corte, cuando entonces, como siempre, sin ventanas ni habitaciones al campo, y únicamente con edificación de galerías al patio central, con solo alojar al Alcaide y servicio para prisiones y guarnición, resultaba y resultó siempre estrecha, aparte de lo aislada y alejada de la población, teniendo por medio el río, y cuestas y malos caminos que contribuían á aislar la fortaleza.

El mismo Garibay nos dice en su lib. XVIII, pág. 1 262, cómo los Reyes Caiólicos habían dejado en 1475 la Mota en poder del Duque de Alba, y algo después enviaron desde Valladolid á Medina á D. Gutierre de Cárdenas para que estorbase que los portugueses, con sus correrías, dañasen la tierra. Mas volvamos á Ossorio y al tiempo ó reinado ya de estos Monarcas.

En la pág. 147 describe el recibimiento que los Reyes Fernando é Isabel hicieron en Medina al Gran Capitán, y escribe de éste: *Llegando al medio de la plaza, muy cerca del Real Palacio.* Y á las nueve líneas añade: «*Y como llegaban cerca del Palacio,* así se fueron hasta que llegó á besar las manos á los Reyes.» Y en la pág. 151 dice hablando de los Reyes Católicos: «Queriendo ya descansar de los grandes é increibles trabajos que en las guerras de Granada habían tenido, se vinieron á esta villa de Medina, porque ella era el centro adonde se solazaban, estando en ella con toda su corte.» Bien claro dice villa y no castillo, que aislado y lejos de la población era imposible é incómodo como vivienda, y menos como escenario para las reuniones de tan numerosa corte.

En la pág. 161 describe Ossorio el incendio del tiempo de las Comunidades; no llegó al Palacio Real, pero sí á la calle del Almirante, aunque debió ser la parte derecha de la calle.

Por lo demás, de que tuviesen varios Reyes su Corte en Medina lo afirma el *Memorial*, en la pág. 372, de Alfonso IX y Enrique I; en la 375, de Fernando IV; en la 378; de Alfonso XI; en la 379, de D. Pedro; en la 380, de D. Enrique II y de D. Juan I; en la 381, de D. Enrique III; en la 382, de D. Fernando y D.ª Leonor, la cual en 1418 fundó el convento de Santa María la Real ó de las Dueñas, como va dicho, en las casas que tenía por palacio; en la 383, de D. Juan II, que fué el que más, á no dudarlo, ensanchó y arregló este palacio de la plaza, que había de ser amplia morada para los Reyes siguientes; en la 387, se dice que también fué Corte de Enrique IV, y en la 389, en la que se afirma también que los Reyes Católicos tuvieron su corte en Medina, esto es, en la villa, *in oppido*, en la ciudad ó plaza fuerte, pero no *in castello* ó en la Mota.

En la pág. 390 se cuenta la siguiente escena: «No le pareció bien al Rey Fernando consentir la posesión de un señor electo Obispo de Cuenca, por no ser natural de estos Reinos. El Papa,

deseando complacer á Fernando, mandó por su Embajador á Pedro Centurión; éste llegó á la corte, que estaba en Medina, y pidió audiencia al Rey; éste no se la quiso dar, y Centurión renunció la Embajada, pero nada bastó para que no fuese mandado prender y puesto en el castillo de la Mota.» Bien se distinguen aquí las dos palabras Corte y Mota, y bien se demuestra cómo la Mota, hallándose los Reyes en Medina, oficiaba de prisión y no de palacio, pues de lo contrario resultaría haberle mandado prender en su propia casa.

A Palacio llevó D.ª Isabel á su hija D.ª Juana cuando se empeñó en irse, aunque fuese á pie, desde Medina, en busca del Archiduque.

En la pág. 394 ya se afirma que D. Felipe y D.ª Juana estuvieron poco tiempo en Medina, y de Carlos V, en la misma se dice, en las 196 y 308, que se alojó en las casas del Dr. Beltrán, Presidente del Consejo de Indias, y en las de los Dueñas, que vienen á ser las mismas.

Y vamos á otros particulares.

Si Quadrado hubiese formado detenido juicio sobre lo que halló en Simancas y luego dejó escrito, no hubiera formulado sus dudas acerca del sitio de la muerte de Isabel.

Quadrado (pág. 451 de este libro) consigna que no sabe qué fuerza oculta atraía á los Monarcas con su Corte hacia la populosa y traficante villa, y al escribir así, claro es que habla de Medina y no de la Mota, y en la pág. 454 señala á la villa como mansión preferente y Corte de D. Juan II de Castilla, diciendo antes que durante las guerras intestinas de este reinado, siempre el de D. Juan, cizañero de Navarra, tuvo por suya, como campamento ó defensa, la Mota, en la que más tarde enarboló la bandera de rebelión el Arzobispo de Toledo (pág. 456), en tiempo de Enrique IV, siguiéndose luego su sitio y otras revueltas, todo lo cual prueba que pudo ser, y fué siempre, un baluarte de guerreros, pero nunca un palacio tranquilo, sometido á los Reyes castellanos, ni sitio á propósito para la Corte de Castilla.

El mismo Quadrado, en la pág. 453, escribe que la Reina D.ª Leonor había muerto en 1435, en el venturoso asilo que se había labrado en Santa María la Real, y sabiendo como sabía que este su convento le labró de su propio palacio. ¿Por qué

duda de si la Reina Católica murió en este palacio en 1504, cuando viene á declarar que hacía cerca de sesenta años que este palacio había sido cambiado en convento y que ya no existía? Nos refiere en la 462 que pasó la Emperatriz Isabel las ferias del año 1532 en el palacio de Medina, que salía á la plaza á ver las ferias, y nos habla del bullicioso movimiento de cortesanos, damas y galanes, imposible en una fortaleza-prisión como la Mota, alejada del poblado, para concluir por decirnos, en la pág. 463, que hospedábanse los Reyes, *destruído ya su palacio*, en la casa del regidor Dueñas. ¿Qué Reyes y qué palacio el destruído? Claro que se refiere al de la plaza, destruído ya en tiempo de Carlos V, que fué á quien alojaron los Dueñas (véanse las págs. 196 y 308 del Ossorio).

De modo, qne en buena lógica, si Quadrado dudó acerca del sitio en que había muerto Isabel, fué por no volver sobre sus pasos, y recapacitar sobre lo que sabía y tenía ya escrito, ó no atreverse á romper abiertamente, como yo me atrevo, con una afirmación vulgar.

Con respecto á sucesos y fechas que hagan relación al Real Palacio, los medinenses escriben en el cap. VII de este libro, pág, 572, «que en 29 de Junio de 1397 había nacido en el Palacio Real, sito en la plaza de Medina, D. Juan, hijo del Infante D. Fernando», pero antes en 1394, había nacido en el mismo Palacio D. Alfonso V de Aragón, llamado *el Sabio* ó *el Magnánimo*, que habiendo nacido en Medina, falleció en Nápoles, castillo de Ovo, en 1458, según lo consigna el tan erudito doctor D. Luis Comenge, refiriéndose á los archivos de Aragón, en su *Memoria del doctorado de Medicina* del actual 1904. Con respecto al sitio y disposición ó forma antigua del Real Palacio, puede consultarse lo que los medinenses dicen en el cap. VII, página 573, etc., al escribir del lance suscitado por D. Ramiro Núñez, Señor de Toral, y D. Fadrique Enríquez, hijo del Almirante, llegando las cosas al extremo de intentar ó apalear el D. Ramiro al Almirante, «en la plaza, á su salida de *Palacio*». Garibay Zamalloa, en su *Compendio historial de las Crónicas y universal Historia de todos los Reinos de España*, edición de Anvers de 1575, dice en el tomo II, cap. XIX, pág. 1575, hablando de este hecho y de la entrada de D. Ramiro en Medina, disfrazado, para vengarse del Almirante, «donde entrando de no

che, puso Ramiro Núñez á los criados *en unos soportales, junto á la iglesia de San Antolín, que está cerca de las casas del Rey, donde la Reina posaba.* En esta sazón, saliendo juntos del *Palacio* el Almirante y el Marqués de Astorga, con muchos criados, apenas llegaron en medio de la plaza, cuando se levantó grande grita y vocerío de las gentes y ruido de los caballos.» Un autor latino, de quien dice Garibay tomar la noticia, por más que este hecho le refieren varios autores, escribe, que Núñez tomó de la persona del Almirante, mayor satisfacción de injuria de la que le había sido hecha, y Hernando del Pulgar dice lo contrario, y que solamente trató de herirle con un palo. Los medinenses pudieron copiar de Garibay, mas sus palabras son estas: «Apostó Ramiro sus criados bajo *unos soportales de la plaza, contiguos á la iglesia Colegiata y próximos á la puerta principal del Palacio, que salía á la misma plaza, junto á la calle de Salamanca, en el paraje que llaman el Potrillo.*» Garibay sospecho pudo tener parientes en Medina, pues en ella aparece su apellido en la parroquia de Santo Tomás, y conocer bien los sitios á que se refiere.

Con respecto á este hecho, Garibay en su *Historia* citada y Clemencín en su *Elogio de la Reina Católica*, dicen que su origen ó desavenencia de D. Ramiro con D. Fadrique tuvo lugar en Valladolid; sería esto discutible, á juzgar por lo que se lee en otros autores, mas como todos convienen, que es lo que hace al caso, que la acometida de D. Ramiro al Almirante tuvo lugar en la plaza de Medina al salir éste de Palacio, cuya situación señalan, creo no quite este detalle valor á lo sustancial del hecho, y por lo mismo, he citado de propósito el texto ó palabras del mismo Garibay.

Por este pasaje se viene en conocimiento de dos cosas: del sitio del palacio y de su nombre antiguo, anterior al tiempo de D. Fernando, y con más razón de D. Juan II, en que por lo visto aún se daba alguna vez al Palacio el nombre de Casas del Rey; y correspondiendo con la calle del Rey, había un portillo en la muralla, que se llamaba *Portillo del Rey*, y que servía para el servicio del Palacio con el campo ó afueras de la población, que se cita por los Rodríguez Castro, pág. 474.

En las *Ordenanzas de las ferias* autorizadas por D.ª Leonor, después confirmadas en 1439 por D. Juan II, y en 1482 por los

Reyes Católicos, al señalar los sitios que han de ocupar y ocupaban los comerciantes ó vendedores, se dice en el número 16: «Desde la calle del *Almirante, hasta Palacio, que es lo que hoy llamamos Potrillo,* estaban los silleros y freneros. Que estas casas ó palacio de D. Juan II, situado en la plaza, fué el habitado en toda ocasión y tiempo por los Reyes Católicos, aparte de las citas que lo prueban, á ellos referentes, hallo esta otra en el libro titulado *Estudio histórico de la Reina D.ª Juana,* por el académico D. Antonio Rodríguez Villa (Madrid, 1892), en el cual refiriendo el empeño de D.ª Juana, de partirse cuanto antes de Medina, para ir en busca del Archiduque, y del parte que de ello dieron cuenta á la Reina Isabel, escribe en sus páginas 87 y 88: «Teniendo de esto aviso la Reina, partió desde Segovia, aún muy doliente, á gran prisa para Medina. No quiso ir á la Mota, sino que fuese á apear á *Palacio,* de donde fué lo más sola que pudo, y por el gran respeto que la Princesa tuvo siempre á su madre, se subió con ella á su aposento.

Lorenzo de Padilla hace un relato que aclara algo el anterior, y dice que al llegar la Reina mandó á Juan de Fonseca, Obispo de Córdoba, para hablar á su hija, y cuando éste llegó, «laPrincesa salía ya de la fortaleza. Suplicóla el Obispo que no saliese sin la licencia de su señora madre, y no pudiendo lograr que entrase más adentro, mandó cerrar la puerta de fuera de la fortaleza, y la Princesa le dijo malas palabras. Volvió el Obispo á dar cuenta á la Reina de su comisión, dejando en la Mota un alguacil, llamado Vallejo, y D.ª Juana quedó dentro de las dos puertas, interior y exterior del castillo. La Princesa, que vió irse enojado al Prelado, le mandó un Gentilhombre, llamado D. Miguel de Ferrera, pero el Obispo, siguiendo su camino, contó á la Reina lo sucedido con la Princesa. D.ª Juana durmió aquella noche entre las dos puertas, metida en una garita, donde la dispusieron una cama. La Reina D.ª Isabel, á pesar de hallarse mal dispuesta, vino de mañana en una litera á ver á su hija, hallándola en extremo enojada...» Logrando sosegarla con afectuosos razonamientos. La Princesa no partió de Medina hasta 1.º de Mayo de 1504 con algún acompañamiento, quedándose con la Reina todas las damas españolas de la Princesa.

Otro hecho cuéntase á la larga en la *Historia* de la fundación del convento de las Dueñas ó Reales, antes Palacio Real de

D.ª Leonor, y es el siguiente. Este convento había sufrido dos incendios, véase págs. 531 y siguientes; en el segundo, acaecido hallándose en Medina los Reyes Católicos, hubo algo de sobrenatural en no quemarse las religiosas, y conviniendo también en su relato los medinenses, afírmase por todos que el incendio fué tan grande, que casi quedó el edificio destruído, y dice el texto: «Con este motivo, ofrecieron á la Comunidad los Reyes Católicos *sus Palacios Reales, que estaban contiguos á la Plaza Mayor de las ferias*. Como tan enemigas las monjas del bullicio (esto no puede aplicarse á la Mota, ni menos que ésta pudiera ofrecerse para convento), estimaron y no aceptaron la oferta. Los Reyes las dieron 100.000 maravedises de juro sobre el Maestrazgo de la Orden de Alcántara», etc. Conserva este monasterio las armas de los Reyes Católicos y la célebre leyenda del *Tanto monta*.

En el *Nobiliario* de A. López de Haro (tomo I, lib. II), se lee: «Estando en el año de 1504 los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel en Medina del Campo, se dió principio ó fundaron el oficio de la Guardia española por consejo de Gonzalo de Ayora, vecino de Medina, y natural de Córdoba, y muy versado, y bien ejercitado en letras y armas.» Clemencín, en su *Elogio de la Reina Católica*, pág. 187, cuenta esto mismo, refiriéndolo á Pedro de Torres, y dice que «no bien murió la Reina Católica, acordó el Rey tomar Guarda de Alabarderos para su persona, é hizo Capitán á Gonzalo de Ayora, é como era cosa nueva parecía cosa de burla, é sacábalos al campo, é imponíalos en saberse juntar é formar en orden de las picas, é mostrábales á jugar de ellas, é volvíase *al pueblo*, é acrecentóse el número hasta el de ciento. Le compañaban al Rey, cuando salía de *Palacio*, á pie ó á caballo».

Para los hijos de Medina, lo mismo que para mí, ha de ser siempre de gran peso la autoridad del erudito cuanto entusiasta hijo de Medina D. Julián Ayllón, y al escribir en el segundo tomo de su obra manuscrita, *Varones ilustres de Medina del Campo*, fecha de 1815, cuando le ocurre mencionar el Real Palacio, lo hace como cosa corriente y sabida. Al citar en su hoja 532 vuelta, el palacio más antiguo, ó sea el que estaba junto á la parroquia de San Andrés, dice que el Infante D. Fernando armó á D. Juan Rejón Caballero de la Orden de la Jarra, y le dió su

casa palacio, que tenía junto á la dicha iglesia, cuando trasladó á ella, el convento de Dominicos. Y en la 371, al hablar de Fray Lope de Barrientos, añade que en este convento tomó el hábito, yque le reedificó con los restos del Palacio Real que allí existían. En la pág. 386 vuelta, de dicho tomo II, escribe que en el *Palacio Real de la Plaza Mayor* nacieron D. Alfonso *el Magnánimo*, D. Juan II de Navarra y los Infantes D. Enrique, D. Sancho y D. Pedro, todos hijos de D. Fernando de Antequera y de D.ª Leonor, su mujer, en cuyo *Palacio de la Plaza* fueron criados y educados. Al escribir, en la pág. 418 del licenciado Cristóbal Ovalle, dice: «Su bisabuelo fué Repostero mayor de los Reyes Católicos, y sus casas se mandaban por dentro del Palacio Real.» En las págs. 382 vuelta y 383, al hablar del Obispo D. Bernardo Caballero de Paredes, y del convento iglesia de las Recoletas, escribe que construyó del convento á la iglesia una tribuna, que se mandaba por la calle pública del Rey (que era la parte de atrás del Real Palacio). Y al referir los méritos primeros de D.ª Beatriz de Bobadilla, dice que «obtuvo *en Palacio* el empleo de Camarera y Mayordoma mayor de la Reina Católica». Y en el discurso que pronunció el Dr. Quintanilla en pro del establecimiento de la Santa Hermandad, dice: «Resolví emplear toda la carrera de mi vida en *el Palacio Real* y sin envidiar la suerte de mis iguales.»

Creo después de lo escrito, que quedan fuera de toda duda, tres cosas: primera, que en la villa de Medina del Campo hubo Palacio Real; segunda, que su sitio daba á la Plaza Mayor y cerca de San Antolín, y tercera, que este Palacio fué habitado por los Reyes, y principalmente por el Infante D. Fernando, Rey luego de Aragón; D. Juan II y los Reyes Católicos.

D. Fernando debió trasladarse á este Palacio, siendo tutor del Monarca castellano, ó sea durante la menor edad de D. Juan II, y aun acaso antes, lo cual prueba que estas Casas Reales ó Palacios pertenecían ó procedían de los Reyes castellanos. D.ª Leonor, esposa de D. Fernando, al quedarse viuda volvió á su antiguo Palacio, transformándole en 1418 en convento, quedando ya únicamente desde esta fecha el de la plaza.

Y si los Reyes Católicos vivieron en el Palacio de la plaza mientras residían en Medina, ¿en qué sitio de Medina murió Isabel *la Católica*?

Exceptuados los *Compendios de Historia para la segunda enseñanza*, de los citados Sres. Espinosa, Muro y Vergara, no he leído en ningún cronista, ni en tantos historiadores como he registrado, que muriese en el castillo de la Mota; tan solamente en un pequeño libro titulado *Isabel la Católica*, por D. Eusebio Martínez de Velasco, *Biblioteca de la Enciclopedia popular ilustrada*, Dr. Fourquet, 7, dice en la pág. 248: «El día 12 (y se refiere á Octubre) hallándose la Reina en el castillo de la Mota, otorgó su famoso testamento», etc., y pone una llamada que salva al pie de la página, diciendo: «Véase una copia en *Discursos varios de Historia*, por Dormer, pág. 343.»

Volví á examinar pacientemente el libro Dormer, del que me serví para la segunda parte de mi artículo *La Antigua*, y solamente halló, á la pág. 314, el testamento de la Reina Católica, hecho en la *villa de Medina del Campo* ante Gaspar de Gricio. En la 373, el codicilo ante el mismo y firmado por los mismos testigos, con la carta aclaratoria de la Reina dada en la *villa* de Medina del Campo á 23 de Noviembre de 1504, ante el mismo Gricio, pero nada dice Dormer acerca de la Mota, siendo así, que en los testamentos hechos en la Mota, tenían buen cuidado, los escribanos tratándose de una fortaleza donde había Alcaide, de consignar claramente *en la Mota*. Así, pues, confieso que no encontré lo que dice la cita; en cambio, en el citado libro de la *Biblioteca enciclopédica*, á las cinco líneas de escribir lo del testamento de la Mota y en la misma página, continúa diciendo:

«El día 15 se hallaban todos los moradores de *Palacio*, abatidos y melancólicos—escribe Pedro Marty—esperando y temiendo que llegue la hora en que la Religión y la virtud dejen la tierra para siempre.» ¿No es esto una contradicción? Puede ser esto? ¿El día 12 hacer su testamento, gravísimamente enferma, en la Mota, y el 15 aparecer trasladada á Palacio, á pesar de su tan grave estado? Además, ni Dormer ni el testamento dicen lo que se atribuye en las citas, ni se puede suponer una traslación de la Reina de la Mota á Palacio, desde luego extraordinaria é inverosímil, de que tampoco ningún cronista, biógrafo ni historiador ha hecho mérito. En esa cita hay sencillamente una involuntaria equivocación.

En cambio, el hecho que Pedro Mártir afirma de que murió

en Palacio, como es natural que así sucediese, está fuera de duda, y ya lo indiqué en una nota, pág. 466.

Empieza Pedro Mártir en su epístola CCLXXIII y LXXIV por afirmar, que los dos Reyes estaban á un tiempo enfermos, y en estancias separadas; que la Reina no creía ni á los médicos ni á sus servidores lo que la decían acerca del Rey, y que ya se veía la tristeza reflejada en los familiares y cortesanos, y añade en la CCLXXVII. «*Se miseri torquent aulici omnes, varia sunt optimatum murmuria*, y que áulicos y magnates, todos se atormentan y murmuran con lo que presienten.»

Estas escenas de la Corte, ¿podrían referirse al castillo?

Pero antes, en la epístola CCLXXVI, da por resuelto todo género de duda, escribiendo en la pág. 158 al licenciado Polanco, Consejero regio, que le pedía noticias y le dice: *Quid ergo de Regina sentiam, percunctatus fuisti heri; quum una in regia maesti sederemus, ne virtus ne religio cum ea nos desserant extremisco.*

Opus epistolarum Petri Martiris Anglerii Mediolanensis, Protonotarii Apostolici Prioris Archiepiscopatus Granatensis, etc., Amstelodani (Parissis, 1670).

William H. Prescott, insigne historiador y literato inglés, en su obra traducida del original por D. Pedro Sabau y Labroya (Madrid, 1846, tomo IV, pág. 73), traduce así este pasaje: «Me preguntáis acerca del estado de la salud de la Reina; *nos hallamos en Palacio todo el día, aguardando, con lastimero semblante, la hora en que la Religión y todas las virtudes, dejarán la tierra con su espíritu.*»

En la edición pequeña de William Prescott, ó de la *Biblioteca del Siglo* (Madrid, 1848), que no dice por quién ha sido traducida, ni si es copia de la anterior, se dicen á la letra las mismas palabras.

Como se ve, el capellán milanés, y profesor de latín para las personas Reales y para los nobles, Pedro Mártir, y el inglés William Prescott, han sido más cuidadosos que los escritores españoles, que como cosa que era bien sabida que Isabel tenía su Palacio en Medina, no creyeron necesario, ni se les ocurrió otra cosa sino decir que había muerto en su villa de Medina, en vez de decir en el Palacio de su villa de Medina del Campo, copiándose todos en decir Medina.

La frase de Pedro Mártir gramaticalmente no puede discutirse, pues es exacta.

Pudiera decirse que falta en ella un sustantivo en ablativo, puesto que sólo está el adjetivo *regia*, y al sustituirle, porque ciertamente está suplido, habría de decirse *regia sede* si fuese el singular *sede*, como creo; mas en este caso, hubiera tenido que escribir *quum in regia sede, sederemus*, y tenía bastante buen gusto y oído Pedro Mártir en escribir latín, como preclaro maestro, para no dar en estas cacofonías. Además, no es únicamente la palabra *sede* la suplida, lo está también el *nos omnes* y acaso el *dies*, todo en honor de la belleza y elegancia, de la hermosa lengua latina.

Al describir las grandezas de la Corte de Isabel, dice Clemencín, pág. 561, refiriéndose á Andrés Bernáldez, cura de los Palacios, testigo de gran importancia, que también dice que falleció en su villa; que en el Palacio Real se cantaban constantemente las Horas, y en su testamento, ya citado, Dormer, página 364, dice la Reina hablando de sus testamentarios: «E les do poder, é autoridad, para que puedan entrar y entren, é tomen tanto de mis bienes, oro, plata, etc., é asimismo las cosas susodichas de mi *Casa*, *Cámara* é *Capilla*.»

¿Había capilla en el Palacio de Medina? ¿Sería acaso algo de lo que pudo conservarse de lo antiguo, al edificar el nuevo Ayuntamiento? En él hay una sala de juntas abovedada, donde se decía antiguamente Misa el día del *Corpus*. La he visto muy á la ligera, y no creo sea tan antigua, pero antes de quemarse San Antolín, y hacerse la capilla de las Angustias, ¿quién sabe, si por encima de los soportalillos que cita Garibay, contiguos á San Antolín, pudo haber paso desde Palacio? Mucho lo sospecho, y de construcciones antiguas de bodegas y cañones profundos, que al Palacio debieron pertenecer, también se habla á la tercera hoja del libro de D. José Antonio Vélez ya mencionado, pág. 554, acerca de la capilla de la Virgen de las Angustias.

Con respecto á la última fecha en que pudo ser habitado por los Reyes el Palacio de la plaza, nada puedo afirmar en concreto.

En el *Memorial histórico*, pág. 394, se dice que D. Felipe y D.ª Juana estuvieron en Medina poco tiempo, y que en el año

1502, siendo Príncipes, la villa les hizo grandes fiestas y regocijos.

No he hallado hasta ahora datos que se refieran á su estancia en Medina, después de la muerte de la Reina Católica, y me sospecho que en poder de administradores y flamencos, el Palacio sería desalojado, y que la muerte de Isabel fué para el Palacio una fecha tan aciaga como para Medina.

Más adelante, y muerto el Archiduque, D.ª Juana y el Emperador estuvieron en Medina, y el *Memorial* ya citado, dice que la villa les obsequió mucho, y que hicieron estancia en casas del Dr. Beltrán, Presidente del Consejo de Indias.

En la notabilísima obra de *Autógrafos de Cristóbal Colón, papeles de América*, por la Duquesa de Berwiek y de Alba. (Madrid, 1892, pág. 117), se citan tres ejecutorias dadas en Medina del Campo por D. Carlos y D.ª Juana; la primera en 29 de Enero de 1532, condenando á Sebastián Cabot al pago de 16.434 maravedises por perjuicios causados á un marinero llamado Martín Méndez. La segunda en 9 de Mayo de 1532, que firma la Reina D.ª Juana, acerca de una comisión al licenciado Espinosa, sobre asuntos de Indias, y la tercera en 5 de Julio del mismo año, encargando á las justicias que informen, á pedimiento de Francisco Leardo, por D. Carlos y D.ª Juana. El año 34, y siguiente, y aun creo antes, ya las ejecutorias están dictadas desde Madrid.

¿Habitaron en Medina en su Palacio el año 32, desde cuya fecha no creo volviesen, ó fué en las casas del Dr. Beltrán, Presidente del Consejo de Indias?

Me creo que en este año no habitaron en su Palacio. Lo cierto es que en todas las ejecutorias citadas de Medina, firma como testigo el Dr. Beltrán, lo cual prueba lo cercano y á dis posición que estaba de los Reyes.

Unióse la hija del Dr. Beltrán con el primer mayorazgo de los Dueñas, pág. 196, y en la pág. 308, Ossorio habla, de que al retirarse el Emperador al monasterio de Yuste, hizo parada en Medina, hospedándose en casa de Rodrigo de Dueñas, hijo del fundador de esto mayorazgo, refiriendo lo del presente de 50.000 ducados que le hizo en cédulas que rompió ó quemó en su presencia.

¡Si las puertas de este antiguo Palacio pudiesen hablar,

¡cuán bien reconstruirían la Historia de Medina! Hoy, convertidas en entrada de la Cárcel, ofician también de carcelero, que encerrando los secretos del tiempo, nos obligan con su implacable mutismo, á pasar en silencio delante de ellas y pensar ¡cuán brevemente huyen, y qué poco rastro dejan las grandezas humanas!

Nunca el hombre debe alzarse contra el tiempo que, obediente al dedo de Dios, á cada uno nos señala, tambien en dos fechas, una puerta de entrada y otra de salida; mas, lo confieso, ante la puerta de la Cárcel he sentido cierta impaciencia de venganza contra ese misterioso é implacable viejo ó verdugo que nos mata ahogando nuestro recuerdo; hubiera deseado vengarme de ese silencioso carcelero, poniendo esta sola inscripción sobre esa puerta de la cárcel: «*Aquí murió Isabel la Católica*. La fecha la sabe el mundo. Añadir frases de elogio no lo necesitamos.»

¿Podrá ponerse? No creo haber hecho lo bastante para pedirlo, pero sí estimulo á que se piense en ello, y si procediese, la ocasión presente no tendría plural.

Datos, estudios, pruebas y más pruebas... y á ello.

Me propuse en el curso de este artículo indicar las condiciones en que se hallaban las fortalezas bajo la jurisdicción de sus Alcaides, señalando las obligaciones de éstos, y en la obra *Museo Militar, Historia, indumentaria, sistemas de combate, instituciones*, etc. (Barcelona, 1885, Agustí y compañía, editores, página 131), al hablar del castillo de Belmonte, dice de los Alcaides:

«Requeríase en ellos noble linaje, gran lealtad, valor probado y conocimientos militares suficientes para su defensa. Para ella, en el castillo debía haber los caballeros, escuderos y ballesteros necesarios, castigándoles severamente á la más leve falta, y prestaban riguroso servicio de vigilancia. El Alcaide colocaba las atalayas y centinelas, y vigilaba y rondaba, y al que hallase dormido por tres veces, podía, según la ley, despeñarlo. La más leve falta del Alcaide se consideraba deslealtad, por eso se lee en las partidas:

«Tener castillo de señor, según fuero antiguo de España, es cosa que face muy gran peligro. Ca, pues; ha de caer el que lo perdiere por su culpa, en el delito de traición, que es puesta

como igual de la muerte del señor; mucho deben todos los que los tovieren ser apercibidos en guardarlos, de manera que no caigan en ella.»

Los que en la defensa del castillo se lanzaban fuera sin su orden, tenían pena de muerte, y el mismo Alcaide la tenía, si en momentos críticos le abandonaba. Si forzosamente, por cualquier causa tenía que ausentarse de él, dejaba en su lugar un hijodalgo, de buenas condiciones, reputación y linaje, al que se daba el nombre de Mayor. Si el Señor del castillo lo reclamaba, debía entregarle la fortaleza, así como si no tenía medios de defensa. La falta en esto tenía pena de muerte. Si el Señor mandaba nuevo Alcaide, con escasa gente, no debía entregarla sin protestar ante la guarnición y remitir testimonio al Rey.

Estas Ordenanzas tendían á hacer de cada Alcaide un héroe, pero también revelan la incompatibilidad entre un Rey y su Corte, con la austera y rigurosa disciplina de una fortaleza prisión, tan sombría é imponente por fuera, como medrosa por el interior. El que la Reina Católica la visitase, emvolviéndola en el común interés y afecto que tenía á Medina, la reparase y pusiese sus armas, no es decir, ni probar que en ella, con toda su numerosa Corte, tuviese su mansión ó residencia, ni menos que en ella, como en una prisión, aislada de toda sociedad, sufriese una dolencia tan larga con la consiguiente estrechez y difícil asistencia, teniendo allí á sus pies su querida villa y el ancho Palacio, donde constantemente habitó, como le habían habitado sus mayores.

Mártir no podía equivocarse, ni se equivocó, y le cabe la gloria de haber sido, con su lacónico y elegante latín, la clave que pone el sello á lo que el buen sentido y la tradición ya afirmaban.



Isabel la Católica en los primeros años de su reinado.

CAPITULO VII

Isabel la Católica.—Medina.

I. La Reina Isabel, su muerte en Medina. — II. La Reina Católica y Medina.— Canal de Isabel I.—III. La Reina Isabel y las ferias de Medina.

I

El elogio de la Reina Isabel I de Castilla ha sido hecho, entre otros, por dos literatos de un mérito universalmente reconocido. Es el primero D. Diego Clemencín, académico de la Historia, cuyo trabajo fué leído ante la Real Academia en 1807, publicado luego por la misma en 1820; y ha sido el segundo el inglés William H. Prescott, que escribió su magnífica *Historia de los Reyes Católicos* en 1837.

Ambas obras son modelo de erudición y paciencia, y sin hacer su apreciación respectiva, á ellas puede remitirse al que pretenda conocer bien á los Reyes Católicos, y la época ó momento histórico en que vivieron.

Nació Isabel *la Católica* el 22 de Abril de 1451, en Madrigal, hija de D. Juan II y de D.ª Isabel, su segunda mujer.

En el curioso libro *Carro de las Donas*, citado por Clemencín y otros muchos autores, dícese que «esta señora, tan gran dolor sintió en la muerte de su marido D. Juan II, que cayó enferma en Arévalo, y nunca pudo convalecer. La Reina D.ª Isabel cuando estaba en la dicha villa visitando á su madre, ella misma, por su persona, la servía, y continúa diciendo el dicho libro, de la Reina Isabel: «Esta cristianísima Reina era de mediana estatura, bien compuesta en su persona y en la proporción de sus miembros. Era muy blanca y rubia, el mirar muy gracioso y honesto, las facciones del rostro bien puestas,

la cara toda muy hermosa y alegre, de una alegría honesta y muy mesurada; no bebía vino, muy recatada y mirada todo el tiempo de su vida, así doncella como casada. Placíase siempre tener consigo mujeres ancianas, que fuesen buenas en fama y de buen linaje... En su palacio tenía damas de los mayores caballeros de sus Reinos... Hacía poner mucha diligencia en la guarda de ellas, así que todo su palacio era un monasterio muy encerrado y muy guardado. Tratábalas como á hijas; hacíalas magníficamente mercedes para las casar; aborrecía mucho las malas mujeres, y era muy amiga de las buenas. Era muy cortés en sus hablas; guardaba tanto la continencia del rostro, que en los tiempos de sus partos, encubría los sentimientos de los dolores ó pena que sentía, que parecía que no tenía aquellos dolores que las mujeres suelen mostrar. Asimismo hablaba muy bien y muy sabia y discretamente; era de tan excelente ingenio, que entre tan grandes y arduos negocios como tenía en la gobernación de sus Reinos, se dió al trabajo de aprender letras latinas, y alcanzó en tiempo de un año á sabellas tanto, que entendía y hablaba cualquier cosa de escritura latina... Honraba mucho las casas de oración y visitaba con mucha voluntad los monasterios y casas de Religión... Aborrescía hechiceros y todas supersticiones; placíala mucho la conversación de personas religiosas y de vida honesta... Era muy amiga de justicia mezclada con misericordia; quería y mandaba que con diligencia fuesen cumplidas sus cartas y mandamientos. Cuando el Rey Católico y esta piadosa Reina entraban en Consejo secreto con los de su Consejo, ya los tenía avisados, que cuando había algunas cosas arduas y grandes, se quedasen allí con ella hasta que el Rey fuese ido, y les tornaba á decir. *Yo os encargo las conciencias, que miréis esos negocios como si fuesen propios míos y de mis hijos.* Siempre la veían inclinada á provecho de los prójimos y del Reino. Proveyó los Obispados y Arzobispados con respeto tan perfecto, que posponía toda afición. Era amiga de hombres generosos y letrados y de vida honesta... Viendo el Rey la grande habilidad que la Reina tenía en la gobernación, todas las cosas graves, remitía al buen saber y juicio de la Reina».

Andrés Bernáldez, cura de los Palacios, en su *Historia*, capítulo CC, escribe de la Reina Isabel entre otras cosas: «Por

ella fué librada Castilla de ladrones, é robos, é bandos, é salteadores de los caminos, de lo cual era llena cuando comenzó á reinar. Por ella fué destruída la soberbia de los malos caballeros, que eran traidores é desobedientes á la Corona Real... Fué muy prudentísima Reina, muy católica en la santa fe. Fué muy devotísima é muy obediente á la santa Madre Iglesia, é muy amiga é devota de la santa é limpia Religión. Hizo corregir é castigar la gran disolución y deshonestidad que había en sus Reinos, cuando comenzó á reinar, entre los frailes é monjas de todas Ordenes, é fizo encerrar las monjas de muchos monasterios que vivían muy deshonestas... Junta con su marido, iba á la guerra, é ganaron á los moros el Reino de Granada, que más de setecientos años los moros habían poseído... En esta buenaventura é tiempo de ellos, se descubrieron é fueron halladas las Indias, por en derecho del poniente del sol, donde tanta multitud de oro se descubrió... Fué mujer muy esforzadísima, muy poderosa, prudentísima, sabia, honestísima, devota, discreta, cristianísima, verdadera, clara sin engaño, muy buena casada, leal é verdadera, sujeta á su marido, muy amiga de buenos, ansí religiosos como seglares, limosnera, edificadora de templos, monasterios, iglesias y terrible enemiga de los malos y de las malas mujeres.

»Fué mujer hermosa, de muy gentil cuerpo é gesto, é composición; muy celosa del pro é bien de estos Reinos, é de la justicia, é gobernación de ellos: soberana en el mandar, muy liberal en su justicia, justa en el juicio, siempre proveída de muy alto consejo, sin el cual no se movía, amiga de su casa, reparadora de sus criados, criadas é doncellas, muy concertada en sus fechos, celosa de su casa, dió de sí muy gran ejemplo de buena casada, que durante el tiempo de su matrimonio é reinar, nunca tuvo otros privados en quien pusiese el amor, sino ella del Rey é el Rey de ella. Fué la más temida y acatada Reina que nunca fué en el mundo, que todos los Duques, Maestres, Condes, Marqueses é Grandes señores, la temían é habían miedo de ella. Durante el tiempo de su matrimonio, é el Rey é ella fueron muy temidos é obedecidos, é servidos, así de los Grandes de sus Reinos, como de las Comunidades Reales, é de los señoríos todo el tiempo que reinaron, en paz é concordia, é mucha justicia, los bandos fenecidos, los caminos

seguros, los tableros del juego quitados, los rufianes azotados, é desterrados los ladrones é salteadores: los pobrecillos se ponían en justicia con los caballeros é la alcanzaban. Reinó esta muy noble é bienaventurada Reina con el Rey D. Fernando, su marido, en Castilla, veintinueve años é diez meses... En el cual tiempo, fué en España la mayor empinación, triunfo é honra, é prosperidad que nunca España tuvo... ¿Quién podrá contar la grandeza, el concierto de su Corte, los Prelados, los letrados, el altísimo consejo que siempre la acompañaron, los predicadores, los cantores, las músicas acordadas de la honra del culto divino, la solemnidad de las Misas é Horas que continuamente en su Palacio se cantaban, la caballería de los nobles de toda España, Duques, Marqueses é ricohombres, los galanes, las damas, las justas, los torneos, la multitud de poetas é trovadores é músicos de todas artes, la gente de armas, é gente contra los moros, que nunca cesaban, las artillerías é ingenios de infinitas maneras? España fué en tiempo de estos Reyes la más triunfante, é más sublimada, poderosa é temida que nunca fué. Ansí, de esta muy noble é bienaventurada Reina, vivirá en España su fama por siempre.»

Gonzalo Fernández de Oviedo, Alcaide de la fortaleza de Santo Domingo, en la isla Española, escribe en la *Quincuagésima III*, estancia XI: «Aunque se junten todas las Reinas de nuestro tiempo, quedarán muy atrás, cotejadas con esta cristianísima Reina nuestra... Ninguna mujer vi tan graciosa, ni tanto de ver como su persona, ni de tal manera é sanctidad honestísima. Verla hablar, era cosa divina el valor de sus palabras, é con tanto é tan alto peso é medida, que ni decía ni menos ni más de lo que hacia al caso, de los negocios é de la calidad de la materia de que tractaba. Sé yo muy bien é como testigo de vista, que de su muerte, que fué en Medina del Campo, que á ningún malo en toda España le pesó, ni á ningún bueno le plugo, ni dejó de llorarla. Porque luego los vicios triunfaron, y los honestos y virtuosos fueron en menos tenidos ó estimados, é luego la justicia se eclipsó en sus Ministros, é mostró la cara muy diferente en sus sentencias y efectos... Otras cosas pasaron en tiempo de esta católica Reina, y esta otra quiero que sepáis, que por ser ella tan parcial é amiga de buenas mujeres, é tan enemiga de las deshonestas, no había en sus Reinos mu-

jer tan mala que no procurase de parecer honesta é virtuosa, ni hombre tan vicioso é torpe, que no se esforzase de parecer bueno é honesto.»

Poco, es verdad, aunque muy bueno, es lo mucho que en elogio de Isabel *la Católica* se ha dicho con respecto á lo que se mereció; por lo mismo no he querido figure en todo lo que se va diciendo en este artículo una sola frase mía, y después de lo que llevo apuntado, de lo que han dicho los españoles, todo ello ligerísimo entresaco de lo que consignó nuestro Clemencín, tomaré algo de los extranjeros en lo que se refiere á juicio crítico que de ella han hecho y relato acerca de su muerte, y escribe Prescott en su tomo VII, cap. XVI, refiriéndose á la Reina: «Sus modales eran muy agraciados y apacibles, y llevaban el sello de una dignidad natural y de cierta compostura modesta, acompañada de una afabilidad que procedía de la bondad natural de su corazón. No había persona á quien menos se pudiera acercar nadie con indebida familiaridad; mas el respeto que imponía, excitaba al mismo tiempo un sentimiento profundo de adhesión y amor. Tenía también gran discernimiento para acomodarse á la situacion y carácter particular de los que la rodeaban; se presentaba cubierta de armadura al frente de las tropas, y no rehuía ninguno de los trabajos de la guerra. Durante la reforma de las Ordenes religiosas visitaba los monasterios de monjas en persona, tomando la labor con ellas y pasando el día en su compañía. Cuando viajaba por Galicia, vestía el traje del país, tomando prestadas al efecto las joyas y otros adornos de las señoras de aquella tierra, y volviéndoselas con regalos considerables. Por esta conducta complaciente y atractiva, así como por sus altas prendas, adquirió sobre sus turbulentos súbditos un ascendiente á que jamás pudo llegar ningún Rey de España.

»Hablaba la lengua castellana con mucha elegancia y propiedad, tenía facilidad y afluencia en la conversación, la cual, aunque realmente fuera de carácter serio, á las veces sazonaba con dichos agudos y graciosos, que pasaron muchos en proverbio. Era parca y sobria, y pocas veces, ó nunca, probaba el vino, y tan frugal en la mesa, que el gasto ordinario que se hacía para su persona y su familia, no pasaba de la moderada suma de 40 ducados. No era menos sencilla y modesta en sus

trajes. En las ceremonias públicas desplegaba, á la verdad, real magnificencia, pero no la agradaba la pompa en su vida particular, y con la mayor generosidad se deshacía de las galas y joyas regalándolas á sus amigas. Naturalmente de carácter tranquilo, aunque afectuoso, gustaba poco de las diversiones frívolas, á que tanta importancia se da en las Cortes, y aunque promoviera la concurrencia de cantores y músicos á su Palacio, era sólo con el objeto de apartar á los jóvenes nobles de los placeres más bajos y menos cultos á que estaban entregados (en cambio les llevó á Pedro Mártir, y á él les mandaba y á otros maestros que les enseñasen latín y ciencias).

»Entre sus cualidades morales, una de las más relevantes era su magnanimidad; ni en sus pensamientos ni en sus acciones había nada pequeño ó interesado; sus planes eran vastos y ejecutados con el mismo noble espíritu con que habían sido concebidos; jamás empleaba agentes sospechosos ni medios torcidos, sino la política más franca y abierta, y rehusaba aprovecharse de las ventajas que pudiera ofrecerla la perfidia de los demás. Cuando una vez había concedido su confianza, dispensaba su apoyo poderoso con la mayor voluntad, y era religiosa en cumplir cualquier promesa ú oferta que hubiera hecho á los que se comprometían en sus planes, por más oposiciones que encontraran. Así es que sostuvo á Cisneros en todas sus reformas. Favoreció á Colón en la prosecución de su grande empresa, escudándole contra las calumnias de sus enemigos, prestando este mismo apoyo á su favorecido Gonzalo de Córdoba. Su carácter era tan contrario al artificio y doblez, y tan ajenas fueron estas cosas de su política interior, que, cuando las observamos en las relaciones exteriores de España, podemos estar seguros de que no procedían de la Reina. Era incapaz de alimentar ninguna desconfianza ni oculta malicia, y aunque fuera severa en la ejecución y administración de la justicia pública, olvidaba con la mayor generosidad las ofensas, y alguna vez se adelantó á llamar á los que la habían injuriado personalmente.»

«Sería por carácter—dice Clemencín, pág. 36,—poco aficionada á las fiestas y distracciones, que suele amar su sexo; enemiga de truhanes, agoreros y otras sabandijas palaciegas, que en aquella era más que en otras abundaban en las casas de Re-

yes y de los poderosos, que tal vez hallaron entrada en la de su marido, buscaba el descanso de las fatigas del gobierno en las labores mujeriles, sin adivinar cómo podían componerse la felicidad y el ocio, la frivolidad y la paz interior del alma. Dejó memoria de ello en el Estatuto, en que afirma que la parlería y la ociosidad hacen á las madres de familia indignas de disfrutar de las ventajas del matrimonio á cuyo aumento no contribuyen consu trabajo, privando del derecho á los bienes gananciales á las mujeres cordobesas. Sus descendientes acaban de conseguir que se les quite esta tacha, apoyadas más bien en lo general del desorden, que en la enmienda del de sus abuelas. ¿Qué diremos de la templanza de Isabel, de la sobriedad de la que nunca excedió en su mesa los términos de una decorosa medianía? La Reina de España, la Señora de los tesoros de las Indias, ella, su marido, el Príncipe heredero, las Infantas, todos comían por menos de cuarenta ducados, cuando pocos años después su nieto Carlos, recién venido de Flandes y antes todavía de casarse, gastaba en su mesa diaria más de cuatrocientos.»

»Con exquisita prudencia la misma guerra declaró al lujo; y las alhajas de su corona dos veces las empeñó, una para la guerra de Granada y otra para Colón.

»La desagradaban los espectáculos brutales ó sangrientos; vió una vez unos toros en Arévalo, y al día siguiente ya ideó les pusiesen en los cuernos unos estuches ó estorbos que defendiesen la vida del hombre, disminuyendo así el riesgo.»

¿Para qué más? El que más quiera conocer, mina abundante hallar, puede sin salirse del citado y tan hermoso libro del Sr. Clemencín, de los dichos y escritos de tantos cronistas que le precedieron, y de Prescott y otros tantos literatos que le han seguido, y terminaré con este último y otros escritores, dando algunas noticias acerca de la muerte de la Reina Isabel.

«Las fuerzas de la Reina se habían en sus últimos años debilitado extraordinariamente por los incesantes trabajos, viajes y penalidades que se había tomado, y por la continua actividad de su espíritu. Todavía sufrió más por una serie de terribles desgracias en su familia, que casi sin tregua habían caído sobre su tierno corazón desde la muerte de su madre, ocurrida en 1496. El año siguiente tuvo que acompañar al sepulcro los restos de su único hijo varón, heredero y esperanza de la Monarquía,

muerto en la flor de sus juveniles años, y poco después tuvo que hacer los mismos sufragios á la más querida de sus hijas, á la amable Reina de Portugal.

»La dolorosa enfermedad que la ocasionó el último de estos pesares, produjo en su espíritu un abatimiento de que jamás se recobró enteramente; las hijas que la quedaban estaban en tierras distantes, y D.ª Juana, que volvió á acompañarla, fué motivo de sentimiento aún más profundo para el corazón de su triste madre, que la veía atacada de grave dolencia, que hacía presagiar el porvenir más lastimoso.

»Encontraba consuelo en los ejercicios de piedad y en el cumplimiento de los deberes de su elevado cargo, prestando atención especial á los asuntos de América, á los planes de Cisneros y al riesgo de una invasión que se anunciaba de los franses, preparada para fines del 1503.

»A principios de este mismo año, había decaído su salud tan visiblemente, que las Cortes de Castilla, sobresaltadas por ello, suplicaron se diese providencia para el gobierno del Reino, después de su muerte, en el caso de hallarse ausente ó incapacitada D.ª Juana.

»Después de este suceso, parece que mejoró algún tanto, pero fué únicamente para caer en un estado de mayor debilidad, sobre todo, cuando tuvo el convencimiento de que su hija estaba (más ó menos) atacada de demencia, de lo cual ya no fué posible dudar.

»En la primavera siguiente, D.ª Juana se embarcó para Flandes, donde halló á su esposo D. Felipe, enamorado de una hermosa dama de su Corte, á la que en un acceso de celos golpeó y mandó cortar los cabellos la indignada castellana, que fué á su vez maltratada, ó por lo menos descortésmente alejada por el infiel marido.

»La noticia de estos desagradables sucesos causaron en los Reyes Católicos el pesar más profundo. Fernando cayó poco después enfermo con fiebres, que se presentaron también en la Reina, agravando su anterior enfermedad, y separados, aun que en el mismo Palacio, suponía Isabel al no ver á su esposo, que éste se hallaba muy grave, negándose á creer á los médicos.

»La robusta naturaleza del Rey se sobrepuso á la enferme-

dad, al paso que la Reina empeoraba de día en día.» El milanés Pedro Mártir, que de fecha atrás se hallaba á su lado como Mayordomo y preceptor de latín y ciencias en la Casa Real y para los nobles, escribía el 7 de Octubre al Conde de Tendilla «que los médicos temían mucho acerca del resultado de la enfermedad de la Reina, pues todo su organismo se halla—dice—dominado por una fiebre que la consume, rehusa todo alimento y solamente tiene una sed continua, al mismo tiempo que la enfermedad, según todos los síntomas, va á terminar por hidropesía».

No es de extrañar que la gran reserva y exquisito pudor de la Reina por una parte, y estas noticias de Mártir, hayan hecho creer á muchos ilustres médicos, y entre ellos á mi amigo el distinguido y tan erudito Luis Comenge que se trataba de una lesión cardíaca, que pudo ser consecutiva, en todo caso, á otros trastornos funcionales y precedentes morbosos.

La enfermedad de la Reina venía ya de larga fecha ocasionándola un estado habitual de postración, debilidad y tristeza, y sin pararme á examinar los antecedentes varios que sobre este particular existen, me atengo como suficiente al texto de Albar Gómez de Castro, el cual afirma haber sido la causa de la muerte de la Reina, *putridum et verecundum ulcus, quod ex assiduis ad Granatam equitationibus contraxisse aiunt*, y traduzco libre; úlcera de la matriz (sin tratamiento por lo de *verecundum* ó vergonzoso) que adquirió, según dicen, de la frecuente equitación en sus viajes, en las guerras de Granada y en toda ocasión, puesto que la Reina Isabel viajó mucho, y se puede asegurar que casi siempre á caballo, ulceración y daño que pudo ser en sus principios, acaso ligera, y que ocultada y desatendida debió ser causa de la anticipada muerte de la Reina, á cuyo fatal desenlace tanto pudieron contribuir los continuados pesares de su corazón sensible y afectuoso. Clemencín, por si acaso, aunque extraño á la Medicina, al oir hablar de hidropesía y de úlcera, dice con sencillo laconismo: «Pudo ser uno y otro», y no se juzgue mal, en este hecho de los médicos, pues aunque la Reina tuviese talento y valor, yo no conozco al pudor atajos, y á una Reina ó *santa mujer* que expirante despliega todas sus últimas energías, para que al darla la Extremaunción no la descubriesen los pies; y que para que no la tuvie-

sen que desnudar luego de su muerte se amortaja ella misma, se viste horas antes el hábito de San Francisco, según escribe Marineo Siculo; á un pudor así no creo haya ni medios ni razones, ni reconvenciones, ni atajos, como digo, para moverle ó convencerle, y discutan esto en el terreno de la licitud los teólogos, que tampoco creo que la solución se escapase á la sutil inteligencia de la Soberana.

Para probar que la vida de Isabel fué la de un guerrero en ciertos años de su vida, no he de describir sus viajes. Clemencín en la introducción de su elogio, pensando únicamente en la empresa de Granada, escribe en su pág. 16:

«Isabel, enemiga de partidos pusilánimes, decreta la conservación de Alhama contra la tímida prudencia de los Consejeros del Rey su esposo, recorre la frontera é infunde en los pechos el fuego sagrado del amor de la gloria. Europa miró atónita á una mujer ocupada en la formación de planes de campaña, votar entre los viejos y experimentados Capitanes, presidir los preparativos marciales con una inteligencia á que no habían llegado los guerreros de las Edades anteriores... La Reina disponía la fábrica de municiones, los acopios de pólvoras, los cortes de madera, cuidaba de las provisiones y reclutas del ejército, de la seguridad de la frontera, de la facilidad de las comudicaciones y establecía postas para ellas; mandaba armar naves en Vizcaya para interceptar los socorros de Africa, infestar la costa enemiga y apoyar las operaciones de las tropas, y cuando faltaban al ejército provisiones, se montaba á caballo y se venía á Arévalo y Medina, á las que llamaba las paneras de su Castilla.» (Véase Ossorio, pág. 146, que afirma que esto lo hizo varias veces.)

¿Cómo no había de resentirse de estos excesos y fatigas, una mujer toda corazón y cerebro, rubia, linfática, y sobre la que llovían tantos cuidados y contradicciones?

Lo cierto es, que ya en el año de 1503, teniendo que acudir desde Segovia, ante el empeño de D.ª Juana, de marcharse á Flandes con el Archiduque; ya su postración era grande, y á pesar de ser un asunto que no la agradaba se divulgase, se vino al Palacio de Medina, y desde él se hizo llevar en una silla de manos al siguiente día, á la Mota, donde se había refugiado la Infanta.

Volvamos al relato. Entretanto, Isabel, en su Palacio de Medina, no disminuía en nada su viva solicitud por el bien de sus pueblos, siempre atenta á los grandes negocios del Gobierno. Reclinada en su almohada, como tenía que estar la mayor parte del tiempo, se hacía dar cuenta de lo más interesante que ocurría dentro y fuera de España, daba audiencia á los extranjeros distinguidos, y especialmente á los italianos, que podían informarla de las cosas de la última guerra, y sobre todo de lo relativo á Gonzalo de Córdoba, por cuya fortuna había manifestado siempre el más vivo interés; recibía también con gusto á los viajeros ilustrados que eran atraídos á la Corte de Castilla por la fama de su Reina, y se informaba de ellos acerca de todo, y los despedía, como dice un escritor contemporáneo, «llenos de admiración al ver la varonil fortaleza de aquel espíritu que la sostenía, en medio de su enfermedad mortal». Esta iba empeorándose por momentos. A 15 de Octubre, encontramos otra carta de Mártir (al Consejero Polanco), concebida en estos tristes términos:

«Me preguntáis acerca del estado de la salud de la Reina; *nos hallamos en Palacio todo el día*, aguardando con lastimero semblante la hora en que la Religión y todas las virtudes dejarán la tierra, con su espíritu pidamos á Dios que nos permita seguirla después, donde ha de ir muy pronto. Excede esta señora en tanto grado á toda virtud humana, que difícilmente pobrá haber nada entre los mortales que le sea comparable; casi no se puede decir que muere, sino que pasa á una existencia más noble, que debe excitar más bien nuestra envidia que nuestra tristeza; deja el mundo lleno de su fama y va á gozar de la vida eterna en el cielo; escribo esto entre el temor y la esperanza, porque todavía respira nuestra Reina.»

A 12 de Octubre, otorgó su célebre testamento, que es el mejor testimonio en que resplandecen con tanto brillo las ilustres prendas de su espíritu y de su carácter. Manda que sus restos sean llevados á Granada, que se coloquen en un sepulcro modesto y humilde, sin más que una sencilla inscripción, y que si el Rey eligiese otro sitio, se la lleve á él, para que la unión que han gozodo en vida, y que hayan de gozar en el cielo, se represente por la unión de los cuerpos en la tierra, y que sus funerales se hagan sin ostentación, distribuyendo la economía

que de esto resultase, entre los pobres. Señala fundaciones piadosas de dotes para doncellas necesitadas, redención de cautivos en Berbería; dispone que todas sus deudas se paguen en el año, suprime los oficios superfluos de la Casa Real, revoca todas las *mercedes* de terrenos ó rentas concedidas sin causa suficiente, y sobre todo recomienda no enajenar jamás los derechos á la importante fortaleza de Gibraltar.

Determina la sucesión de la Corona en D.ª Juana y D. Felipe, encargándoles para que se granjeen el amor y obediencia de sus súbditos, que se conformen á los usos del Reino, que no nombren extranjeros para los empleos, presintiendo acaso la conducta del Archiduque, y que durante su ausencia del Reino, no se dén leyes ni decretos que necesitan el asentimiento de las Cortes, y que les imiten en su conducta recíproca en su sociedad conyugal y que se interesen vivamente por el bien y libertad de sus súbditos. Con el parecer de los Prelados y nobles del Reino, nombra á su marido Regente de Castilla, hasta que su nieto Carlos llegue á la mayor edad, recomienda con la mayor ternura á sus sucesores, los empleados de su *Real Palacio*, ruega al Rey que acepte sus joyas, en memoria de su especial amor, como recuerdo que le anime á vivir santamente, y ya sintiendo decaer sus fuerzas, otorga en 23 de Noviembre, en su villa de Medina, ante su notario Gricio, tan amigo de Colón, su codicilo ó recuerdo último, encargando en él que se codifiquen bien las leyes, para lo que nombra personas peritas que aclaren y unifiquen la legislación de Castilla, se acuerda y recomienda á los pobrecillos indios, para que se les eviten los vejámenes y mal tratamiento, rogando les conviertan y civilicen, tratándolos con toda bondad; dispone que con respecto á las alcabalas ó contribuciones se estudien y cobren del modo menos gravoso á sus súbditos, y que para acudir á estas necesidades de la Corona, se convoquen Cortes y tomen medidas que han de ser dictadas con el beneplácito de los súbditos del Reino, palabras en las que se revela su gran respeto á los fueros y libertades de la nación.

—No lloréis por mí, ni hagáis inútiles ruegos por mi salud— decía á los que la rodeaban;—rogad por la salvación de mi alma. Y sin dejar de cumplir los deberes todos de la más humilde y resignada cristiana, murió el 26 de Noviembre de 1504

un poco antes de la hora del mediodía, á los cincuenta y cuatro años de su edad.

Aquel mismo día Pedro Mártir, escribiendo al Arzobispo de Granada, le decía: «La pluma se me cae de las manos y mis fuerzas desfallecen á impulsos del sentimiento; el mundo ha perdido su ornamento más precioso, y su muerte no deben llorarla sólo los españoles á quienes había conducido por tanto tiempo en la carrera de la gloria sino también todas las naciones de la cristiandad, porque era el espejo de todas las virtudes, el escudo de los inocentes, y el freno de los malvados; no se que haya habido heroina en el mundo, ni en los tiempos antiguos, que merezca compararse con esta incomparable mujer.»

Al día siguiente se celebraron en sufragio de la Reina, más que solemnes, tristísimas exequias en la Colegiata; y sin embalsamar su cadáver, como lo había dispuesto, se emprendió el viaje á Granada, con numeroso séquito de caballeros y eclesiásticos, entre los que se contaba Pedro Mártir. La Comitiva se puso en silenciosa marcha, acompañándola el Rey hasta las afueras de Medina, y á corto rato empezó á llover copiosamente, continuando sin interrupción las lluvias durante todo el viaje; pusiéronse intransitables los caminos, desapareciendo algunos puentes, viéndose en peligro los caballos, mulas y jinetes, de los que algunos sufrieron grave daño, confesando Mártir no haber visto, ni haberse hallado nunca en tantos peligros. En 18 de Diciembre, aquella lúgubre y estropeada comitiva entraba en Granada, depositando en el convento de San Francisco, los restos de su querida Reina, gloria de España, é imperecedero recuerdo de Medina.

Bien dice á este particular, en su *Crónica de Valladolid* D. Fernando Fulgosio: «Murió Isabel la Católica en Medina del Campo, la cual aunque ya de por sí, no tuviera clarísimo renombre, fuera por tan señalado suceso célebre en el mundo.»

II

La Reina Católica y Medina.—Canal de Isabel I.

Que la Reina Isabel hizo de su villa de Medina un sitio de descanso ó de solaz físico, resulta un hecho innegable; pero que ese tiempo de solaz fué de grande provecho para la goberna-

ción de sus Reinos por las eficaces disposiciones y medidas que en Medina se dictaron ó tomaron, también está fuera de duda.

La seguridad personal, el orden público, la administración de justicia, sufrían hondo daño al empezar el reinado de los Reyes Católicos, y la Reina, para atajar tantos males, fundó en Medina la Santa Hermandad.

Que el conflicto de la moneda era de los más insuperables ó difíciles, pues Enrique IV había llegado á autorizar hasta 150 Casas de Moneda, en las que dice un escritor, «ovo muy muchas más de falso que públicamente», y en Medina se dan acertadas disposiciones acerca de estos y muchos otros particulares, según que lo prueban las cédulas, disposiciones ó decretos dados en varios y sucesivos años.

Así vemos que, en Medina, en 28 de Octubre de 1840, establece, teniendo en cuenta la libertad y comodidad de sus pueblos (*Libro de las Pragmáticas*, de Ramírez, edición de 1503), «que sea libre y desembargado á los moradores de cualquier lugar pasarse á vivir á otro, llevando sus ganados y frutos si les acomodare.»

En el año 1494, toma desde Medina las disposiciones siguientes:

En 15 de Marzo. — Providencia para que se construya un peso público en Salamanca, cuyo vecindario se expresa que había crecido con la gran concurrencia de estudiantes. (Archivo de Simancas.)

En 14 de Abril. — Provisión para que se compongan y amplíen las almadrabas de Sevilla, encargando la obra á D. Juan de Fonseca, arcediano titular de la Catedral. (Archivo de Simancas.)

En 20 de Abril. —Licencia concedida á la ciudad de Ecija para sangrar el Guadagenil, tomando á su cargo hacer la obra Fr. Juan de Soria, y otro de igual fecha, para componer las acequias antiguas. (Archivo de Simancas.)

En 30 de Abril. — Provisión para que se construyese el peso público de Plasencia. (Archivo de Simancas.)

En 14 de Mayo. — Cédula expedida á solicitud de los procuradores de Asturias, para fomentar el plantío de viñas, en el Principado y señaladamente en la Marina. (Archivo de Simancas.)

En 17 de Junio. — Ordenanzas del obraje de los paños. Se citan en *Ordenanzas de la Reina D.ª Juana en 1511.*

En 21 de Junio. — Cédula de erección del Consulado de Burgos, expedida á solicitud de Diego de Soria, en nombre de la Universidad, de los mercaderes de dicha ciudad *(Pragmáticas*, de Ramírez), y para no olvidarse de Medina, hallándose ya fuera de ella.

En Madrid, á 30 de Octubre. — Provisión para que se compusiesen las fuentes, puentes y albercas de Medina. (Archivo de Simancas.)

Año 1497. *En Medina.*—Como continuación del decreto de las Cortes de Madrigal de 1476, en que se designaron como únicas Casas de Moneda las de Burgos, Toledo, Sevilla, Segovia, la Coruña, á la que luego se agregó Granada, se dictó, en 13 de Junio, el cuaderno de Ordenanzas para la labor de la moneda de oro, plata y vellón, señalando el respectivo valor y ley de ella, mandando refundir toda la anterior de vellón, y dando reglas para la labor. *(Pragmáticas*, de Ramírez.)

En 22 de Junio, en ídem. — Pragmática de las Casas de Moneda, para el mejor gobierno de ellas. Al fin se expresa que los obreros y monederos destinados á cada una de las Casas de Moneda de Sevilla y Burgos sean 160 y los de Granada 100. *(Pragmáticas*, de Ramírez.)

En 19 de Agosto.—Despacho para la reparación de los puentes. (Archivo de Simancas.)

En el mismo año y villa de Medina.—Ordenando que cada Concejo, haga abrir los caminos y carriles de su término. *(Nueva Recopilación*, lib. VI, tít. XIX.)

La Reina Isabel revelaba frecuentemente, con frases tan geniales como enérgicas, sus convicciones y sus afectos.

Cuando el terrible incendio que sufrió Medina, que consumió gran parte de la población, fueron los representantes de Valladolid á solicitar se trasladasen á ella los pagos de las ferias; la Reina les fué preguntando, sucesivamente, por los principales sitios de la población, y como contestasen á sus preguntas:— *También eso se ha quemado*—la Reina les preguntó con tanta gracia como entereza:

—¿Se ha quemado la laguna de San Nicolás? Pues ahí quiero que se hagan los pagos. (Ossorio, pág. 141.)

En este mismo historiador (pág. 143) se cuenta, que después de los de Valladolid acudieron á dar noticia del desastre á los Reyes los Regidores de Medina, y como remedio para evitar nuevos incendios, hablaron á la Reina de cortafuegos ó muros entre las casas, para que hiciesen de aisladores.

La Reina, con más altas miras, les dijo:

—Más que eso quiero hacer por Medina, y es ponerla un encabezamiento (ó contribución) pequeño y á perpetuo, que no se pueda subir ni bajar.

Los comisionados dijeron no venir autorizados para hablar de encabezamiento, y después de consultarlo con su Ayuntamiento, volvieron á insistir que querían los cortafuegos ó muros. La Reina hubo de despacharlos, mandando les diesen dinero *para las paredes*, diciéndoles:

—Andad con Dios, que ya os acordaréis de mí hartas veces.

¡No tardó mucho en llegar el momento de acordarse!

Aparte de otras muchas ocasiones en que la Reina mostró su vivo interés por Medina, hay una en particular, en que se revelaron dos cosas: su afecto, no en frases, sino en obras, por Medina, y su consecuencia y valor en realizar lo que comprendía como bueno y útil, y me refiero á la canalización del Zapardiel por las aguas del Adaja, que se llama vulgarmente *La Cava*, y al que más propiamente se le puede llamar,

Canal de Isabel primera.

Los restos que aún existen de esta cava ó canal, en bastante extensión comprobables, revelan un proyecto *a priori* y una convicción *a posteriori* de que el proyecto flaqueaba de verdad en su estudio técnico, resultando científicamente defectuoso, y en la práctica perjudicial é imposible.

Desde luego que Isabel *la Católica*, muy conocedora del terreno y de la necesidad de lo que se proyectaba, tendría que enterarse y discutir con los que actuasen de topógrafos ó ingenieros, y si no se hubiese visto la posibilidad y la conveniencia, no se hubiese puesto mano á la obra. Habiéndose realizado ésta, tenemos que suponer la *bondad* prevista de la empresa, la *posibilidad* de realizarla y las *ventajas* que había de proporcionar á Medina.

Bondad de la obra.—Sospecho que no habiendo quedado no-

ticias concretas de este proyecto, no ha sido conocido en todo su alcance ó verdadera importancia. El proyecto debió ser, á juzgar por los vertigios topográficos de más importancia y trascendencia de lo que se ha creído; no se trataba únicamente de traer el agua del Adaja por el cauce del Zapardiel para limpiar éste; debieron por el contrario comprender los peritos que el limpiar el cauce del río, en el que existen tantos trayectos, unos con charcos de una profundidad considerable por la naturaleza blanda del terreno; otros, cubiertos de espadaña y maleza, cuya inundación ni podía cambiar, ni su condición de pantanos de suelo muy permeable y compuesto de grandes detritus orgánicos, ni limpiarlos, ni darles consistencia, tenía que resultar imposible. Así, pues, si no se trataba de traer el agua por el cauce del Zapardiel en las inmediaciones de la población, porque esto resultaba imposible y no provechoso, ¿de qué se trataba? Tengo casi la seguridad, que de lo que se trataba era de cambiar el cauce antiguo del río, sustituyéndole por otro nuevo para cegar el primitivo, después de alejado el río de la población, y debió entrar como parte integrante de este proyecto, el hacer pasar el agua por las lagunas existentes del lado de allá de la Mota, para quitar también este nuevo motivo de paludismo y daño para la pública salud, y así la Mota y las murallas quedaban al mediodía del río, y el cauce antiguo, una vez seco, podía ser fácilmente terraplenado, y hacer la agricultura, con sus beneficios, el consiguiente cambio en el terreno.

Por esta razón el cauce del río, á distancia conveniente de Medina, torcía al Noroeste, á pasar más allá y por bajo del pozo de la Nieve y la dehesa de arriba, para entrar por la cuenca que hacen los cerros de *la Antigua* y la Mota, para tomar el cauce, por lo que sin duda en memoria se llama la Adajuela, y salir por bajo en los contornos del Hospital Barrientos. Confieso no estar fuerte en esta topografía, porque desde joven puede decirse que no he pisado el terreno de Medina, pero aproximadamente, tal había de ser la terminación del cauce, quedando así cegada del río la parte más cenagosa y que más se halla en contacto con la población. De la bondad de la empresa creo que nadie pueda dudar, pues hubiera sido para Medina la obra de más eficaz saneamiento.

La posibilidad.—No cabe duda que se creyó en ella cuando

se hizo, y Ossorio, en su lib. II, cap. XVII, pág. 144, de este libro, ya describe el éxito de la obra, que se hizo, según consigna, á petición de la villa, logrando que el agua del Adaja corriese tres días por Medina, reventando luego el atajo, y disponiendo la Reina, á quien este contraéxito causó grande pena, el que se hiciese otro atajo ó presa más abajo del anterior, deplorando Ossorio que cuando esto acontecía, el tiempo atajó también, desapiadamente, los días de la Soberana. Resulta claro que la obra fué tan posible como mal ejecutada, pues en un terreno de arenisca y arcilla, la presa exigía gran cimentación y condiciones de resistencia, y por no tenerlas, el pueblo inventó la fábula de los pellejos, como después ligó la historia de este hecho con el suceso anterior del caballero de Olmedo, revistiéndolo todo con los más bizarros y novelescos detalles.

Ventajas que hubiera proporcionado á Medina.—Probada su utilidad bajo el aspecto del saneamiento higiénico, excuso hablar de ellas, y prefiero indicar lo contrario; esto es: los riesgos que pudieran amenazar. Indudablemente creo, que lo primero que les obligó á desistir de esta empresa, estaba ya consignado en la sátira popular: «Casan á Adaja—con Zapardiel,—no quiso ella—por ser chico él.» Si Zapardiel chico, tiene ya de suyo una cogida ó cuenca tan grande, que resulta en las lluvias torrenciales tan expuesto y temible, ¿qué hubiera sucedido si al caudal de su cuenca se le hubiesen añadido las aguas del Adaja? Con las aguas solamente del Adaja las inundaciones en los llanos de Medina hubieran ya sido frecuentes, y debieron pensar que en el día en que el revoltoso Zapardiel ayudase con la cogida de sus extensas cuencas á las naturales, ó aumentadas aguas del Adaja, las inundaciones hubiesen sido temibles y amago constante á la población misma, pues abrir un cauce bastantemente ancho y profundo, para todos estos eventos ó cauces supletorios, con compuertas, creo no pueda permitirlo la altura ó diferencia de pendiente, altura ó desnivel de los terrenos aparte del excesivo coste de tales obras. Podrá ser que no sea así, mas yo bien creo que esta consideración y la dificultad en fortificar las presas ó atajos, fué la que inutilizó la obra, é hizo olvidar el proyecto, que si se hubiese reducido al desviamiento de las aguas del Zapadiel únicamente, por el cauce de la dehesa de arriba, lagunas de

Santa Clara y Adapiela, saneando así las lagunas, cegando el actual cauce del río en la parte que cruza la población, echándole por el otro lado de la Mota, esto hubiera sido, y creo siempre sería útil y conveniente para la higienización de Medina. Hechas estas consideraciones preliminares, diré lo que de este hecho he podido rastrear ó saber. Ya en la Revista *Lectura Católica* (Madrid, 1881), núm. 90, publiqué acerca de este particular un artículo, y de él reproduzco algunos datos y decía entre otras cosas:

«La leyenda del Caballero de Olmedo es solamente el eco popular del suceso histórico de que me ocupo, siendo de ello suficiente prueba el que la Historia recuerda al Caballero de Olmedo en los tiempos de D. Juan II, y mal podía figurar como héroe en sucesos acaecidos en tiempo de los Reyes Católicos. La canalización del río Adaja para traer sus aguas por Medina fué una obra gigantesca, de la que todos hemos visto y aún pueden verse las huellas, y ante la evidencia de los hechos, resta únicamente por aclarar, ó mejor dicho, dar más á conocer cuál fué la atrevida mano á la que no arredró tal empresa, y quién de tal suerte se interesó por Medina, que hubo de concluir por realizarla.

»Tiene su origen el río Adaja en las sierras de Avila, no lejos de Villatoro; desciende por Avila, baña el pie de la villa de Arévalo, y pasando por Valdestillas, desagua en el río Duero por Aniago, recorriendo próximamente unas veintisiete leguas.

»El río Zapardiel, que algunos han supuesto fuese canalizado en tiempo de los romanos, opinión que no vemos fundada, nace en las mismas sierras de Avila, en un sitio próximo á Vita; cruza por Fontiveros, Mamblas, Muriel y San Vicente del Palacio, y al llegar á Medina, la flanquea por el Norte, pasando entre la estación del ferrocarril, iglesias de San Miguel, Santo Tomás, monasterio de las Reales, otros edificios ó barrios de las afueras, y la población, que queda al Mediodía.

»Escaso en caudal y vertiente, y de cenagoso fondo, siempre ha sido el Zapardiel un foco de emanaciones miasmáticas y pútridas, causa abonada de la presentación en los veranos y otoños de pertinaces y malignas intermitentes, que algo han decrecido con los trabajos de encauzamiento y limpieza que en él se han hecho en los últimos años, y el aumentar su caudal,

haciendo afluir á él el río Adaja, fué una de las más atrevidas empresas de la Reina Católica, y de la que, no obstante, guardan las *Crónicas* é *Historias* de estos Reyes que hemos podido haber á las manos el más completo silencio.

»Los atajos que se hicieron con este propósito en el río Adaja se hallaban inmediatos al puente que cruza este río, llamado puente de Palacios, que dista de Medina como unas dos leguas; en este punto empezaba el canal, y cruzando un terreno arenoso, y que era entonces en su mayor parte pinar, venía por los puntos más bajos á confluir con el Zapardiel, cerca ya de Medina. Antes de probar esto mismo con autoridades que creemos irrecusables, no titubeamos en consignar otra versión histórica, que aunque no creemos fundada, no debemos tampoco pasar en silencio. En la obra de *Recuerdos y bellezas de España*, y parte que se refiere á Castilla, escrita por el Sr. Quadrado, se lee, al hablar del Reinado de D. Juan II y de los sucesos que acontecían en el año 1434:

«Durante el siguiente invierno una desastrosa avenida del »Zapardiel vino á demostrar que tan pequeño como era podía »convertirse en azote de la villa, y el Rey desistió del proyecto »de traerle nuevos caudales, cegando la zanja abierta con este »objeto.» (Pág. 454 de este libro.)

»El recuerdo de estos trastornos ocasionados por la insistencia del mal tiempo y de las lluvias y nieves por los años á que se refiere el Sr. Quadrado, es efectivamente exacto, pues en la *Crónica del Rey D. Juan II*, por Fernán Pérez de Guzmán, adicionada por Carvajal, se lee, en el cap. IX, que se refiere al año 1434, lo siguiente:

«Dos días antes de Todos los Santos del dicho año, estando »el Rey en Madrid, comenzó tan grandes fortunas de aguas y »nieves, que duró hasta siete días de Enero del año de 35. En »todos estos días nunca cesó agua ó nieve, en tal manera, que »se fundieron muchas casas en el Reino, é murió mucha gente »en los ríos y en las casas donde estaban, especialmente en Va»lladolid, donde creció tanto Esgüeva, que rompió la cerca de »la villa é llevó lo más de la costanilla é de otros barrios. En »Medina del Campo el arroyo de Zapardiel llevó muchas casas, »y el avenida de los ríos derribó los molinos de aquella comar»ca, é así mesmo en Madrid derribó muchas casas, é fué allí tan

»grande la hambre, que más de cuarenta días toda la gente co-«mía trigo cocido por mengua de harina.» Y termina el capítulo con las siguientes frases: «Y esta fortuna duró hasta el día de »Santa María de Marzo del año de mil é cuatrocientos é treinta »y cinco, que á nuestro Señor plugo que esta tormenta cesase.»

»Confesamos desde luego la ignorancia en que estamos acerca de las razones en que haya el Sr. Quadrado fundado sus asertos, y es fácil que, apoyándose el Sr. Quadrado en la vulgar creencia de que la obra se hizo en tiempo del Caballero de Olmedo, que vivió por estos años, prefiera atribuir al Rey lo que en un particular hubiera juzgado una fábula. Exponer las razones que en contrario tenemos para probar que el cauce ó canal del río Adaja fué obra de Isabel I, será la única contestación que demos á las afirmaciones que en su obra hace.

»Nada aparece en la *Crónica de D. Juan II*, ya antes citada, que venga en apoyo de lo que el Sr. Quadrado asegura; el Rey D. Juan llegó á Medina del Campo en 8 de Enero de 1434, y tratando de castigar ciertas tramas que contra él se habían urdido en Sevilla, prendió al Conde de Luna, mandóle llevar al castillo de Urueña, y después á otra fortaleza cerca de Olmedo. En 9 de Marzo fueron arrastrados y hechos cuartos en Medina por el mismo motivo Lope Alonso de Montemolín y Fernán Alvarez de Osorio, permaneciendo el Rey en esta villa hasta el mes de Abril, en que salió para Valladolid, de cuya población se deduce que volvió á primeros de Mayo, saliendo para Castilnuevo y para Madrid, en donde parece que estuvo hasta después de Marzo de 1435, dirigiéndose posteriormente á esta fecha para Guadalupe y Escalona. Entre los minuciosos detalles que aparecen en la *Crónica* de todas las cosas en que se ocupó durante su estancia en Medina, nada se escribe que pueda referirse á la canalización del río Adaja, suceso que por lo importante exigía una especial mención.

»Igual carencia de datos con respecto á esta obra, en tiempo de D. Juan II, encontramos en todos los documentos antiguos que hemos podido registrar.

»Todo este silencio y todas estas dudas desaparecen ante el detallado relato que de este acontecimiento hace el historiador de Medina, Juan López Ossorio, en la página ya citada.

»Por otra parte el Sr. Ponz, en su *Viaje por España*,

tomo XII, carta 5.ª, pág. 440 de este libro dice que «hay me-»moria de que la Reina Católica proyectó enriquecer el caudal »del Zapardiel con aguas del río Adaja, que pasa por Avila», y el haberlo además así conservado la más respetable tradición hasta nuestro tiempo, son poderosas razones que nos deciden en favor de Isabel la Católica como benéfica autora de tal intento, que no podía llamarse atrevido, en la que un día supo ofrecer sus alhajas para abrir camino sobre el agua del Océano, facilitando á Colón el que nos mostrase su Nuevo Mundo.

»El confundir por tanto, la historia de este hecho con la memoria que existe acerca de este Caballero de Olmedo, lo juzgo de todo punto desacertado é inverosímil; y, algo habré de escribir de esto en algún pequeño artículo ó notas, prefiriendo terminar con una ligera reseña de los vestigios que aún pueden observarse de esta famosa canalización.

»Conócese con el nombre de la Cava el prolongado surco que aún se nota desde Medina hasta llegar al río Adaja, á unas dos leguas y media de la población; partiendo desde las orillas del río indicado, y como á un tiro de bala uno de otro, se observan los dos ramales ó cavas donde se practicaron los dos sucesivos cortes ó atajos que en su corriente se hicieron, indicándose así que hubo que variar su trazado por inconvenientes ú obstáculos que debieron impedir el que pudiera utilizarse el primero de ellos: por lo que aún se aprecia, el agua tenía que elevarse en los indicados atajos á una altura de más de veinte pies, y tratándose de un terreno tan arenoso y flojo, se adivinan las verdaderas y grandes dificultades con las que se desprende que tropezaron, por lo movedizo y fácil de ser arrastrado por la corriente.

»Desde la unión de ambas cavas, que se encuentran al poco trecho de su arranque, el cauce toma rectamente la dirección de Medina, hasta llegar al sitio de su terminación ó Adajuela, cruzando en su trayecto por los pinares de la villa de Olmedo, siguiendo toda la orilla también del pinar de propios de Medina, y por baldíos del pueblo de Pozal de Gallinas, viniendo á entrar en el término de la última villa por la dehesa denominada de Arriba, hasta la laguna de Santa Clara, que desagua por la dicha Adejuela; el canal está manifiesto y puede seguirse en toda su extensión, sobre todo en su origen y término

occidental, y sólo aparece más ó menos borrado en algunos sitios, en que la mano del labrador ha continuado con su pesado y asiduo trabajo la obra de allanamiento y enrase para aumentar los rendimientos de sus constantes faenas.

»Dada la altura de sus cauces, la que existe en la toma del agua, y la respectiva situación que el castillo de la Mota ocupa, hay que alejar la idea de que el caudal de agua del Adaja pudiera surtir y llenar los fosos del castillo.

»Asi pues la antigua obra de canalización del mencionado río es una nueva hoja de laurel que, á nuestro juicio, puede añadirse á la Corona de Isabel primera, y ella hace surgir, dominando el pasado, gloriosos recuerdos que ligan á la antigua villa de Medina con la bondadosa Reina de Castilla.»

III

La Reina Isabel y las ferias de Medina.

Nada pasaba desapercibido, ni de lo esencial, ni de los detalles, á los cuidadosos desvelos de la Reina Isabel. La sabia y celosísima Reina—como dice el Sr. Clemencín en la pág. 260 de su *Elogio*, y hemos ya visto por algunas de sus Pragmáticas y ordenanciones—«habia creado y establecido la seguridad pública, rectificado la moneda, igualado los pesos y medidas, consolidado la buena fe, fomentado la agricultura, protegido las artes, facilitado las comunicaciones, promovido el comercio, extendido la navegación y mejorado la Marina del Reino». Ella dió providencias para que no se vendiesen buques á naciones, concejo ni persona extranjera. Ella dispuso que en los puertos del Reino no pudieran cargarse mercaderías ni mantenimientos en buques extranjeros, habiéndolos nacionales; hizo tasas en los excesivos precios del trigo y en cuestiones de higiene de las poblaciones, llegó á los mínimos detalles. Ahí están sus providencias con respecto al ornato de su villa de Medina del Campo, altura de sus casas, aseo de sus calles, de sus arbolados, conservaciones de sus puentes, empedrado de sus calles. (Clemencín, 260), y de ahí que Montalvo, copiando este espíritu de la Soberana, dijese en sus *Ordenanzas Reales*:

«Ennoblécense las ciudades é villas en tener casas grandes, é bien fechas, en que fagan sus Ayuntamientos é Consejos, é en

que se ayunten las justicias é Regidores, é oficiales, á entender en las cosas complideras á las repúblicas que han de gobernar.»

Ya en 1494, estando la Corte en Medina, al erigirse el Consulado de Burgos, se habla en la cédula de erección de los Cónsules y factores que los mercaderes castellanos tenían en el Condado de Flandes, en Londres, Nantes, la Rochela y Florencia, á los cuales se manda que envíen anualmente la cuenta de gastos comunes á la feria de Medina, donde debían examinarla dos mercaderes de Burgos, y otros dos, nombrados por los mercaderes de las demas ciudades del Reino. (*Pragmáticas* de Ramírez), y de ahí, que Fr. Tomás Mercado y Oviedo elogíasen y ponderasen estas ferias ó centros de contratación de Medina.

Los cuidados de la bondadosa Isabel, por su villa, no se limitaban á los tiempos de su estancia en ella, así vemos que, hallándose en Valladolid en 31 de Mayo de 1496, dió una orden para que los moros de Medina del Campo pudiesen tener tiendas fuera de la morería, dada en favor del comercio á petición de varios moros que se habían entrado á vivir en Medina contra lo dispuesto en las Cortes de Toledo, sobre separación de moros y cristianos. (Archivo de Simancas.)

En 20 de Enero de 1498, estando en Alcalá dió una provisión para que se repusieran las arboledas de Medina del Campo, fundándose en la necesidad que había de maderas, por los muchos edificios que se construían con motivo de la concurrencia á las ferias, y del combustible para el consumo. Se autoriza también el plantío de viñas en los campos de Medina. (Archivo de Simancas.)

En 9 de Agosto del mismo año, ya se hallaba en Valladolid, pero teniendo en cuenta las necesidades de Medina y el tránsito de las ferias, expidió una orden para componer el puente de Medina del Campo. (Archivo de Simancas.)

Descendiendo ya á detalles y particularidades de las mismas ferias, llegó su interés hasta evitar los fraudes, ó mala fe que pudiera haber por parte de los mercaderes, y es curioso el siguiente documento, tomado de la *Colección de Pragmáticas y leyes* del licenciado Diego Pérez, de 1549, el cual fué publicado por el Sr. Zarzuelo en *El Medinense* de 1.° de Septiembre de 1889.

Dice así el documento:

«D. Fernando é D.ª Isabel, por la gracia de Dios, Rey é Reina de Castilla, de León, de Aragón, etc. A la nuestra Justicia mayor, é á los del nuestro Consejo é Oidores de la nuestra Audiencia, Alcaldes, alguaciles de la nuestra Casa é Corte é Chancillería; é á todos los Corregidores, asistentes, Alcaldes, alguaciles, Regidores, caballeros, escuderos, oficiales é hombres buenos de todas las ciudades, villas é lugares de los nuestros Reinos é á cualesquier mercaderes: é mercantes por grueso ó por menudo que en ella moran é vienen é vinieren é morasen de aquí adelante é á otras cualesquier personas á quien toca é atañe lo en esta nuestra carta contenido, é á cada uno é á cualquier de vos: á quien esta nuestra carta fuere mostrada, salud é gracia. Sépades que á nos es hecha relación que muchas personas compran paños é sedas é brocados é chamelotes é lienzos, fustanes é otras mercaderías de diversas maneras: é á causa de algunas cautelas é fraudes y engaños que tienen é hacen é procuran de hacer algunos de los mercaderes é tratantes para vender mejor sus mercaderías: é por haber mayores intereses é asimismo por vender entre lo bueno lo que no es tal: é los tundidores por los agradar: y tener contentos y los sastres por la amistad que tienen con los dichos mercaderes encubriendo las tachas que los dichos paños é sedas tienen. E porque á nos como Rey é Reina é Señores en ello pertenece proveer é remediar, fué sobre ello publicado en el nuestro Consejo: é fué acordado que se debía proveer en la forma siguiente:

»Primeramente porque nos es hecha relación que en el vender de los paños de oro é seda é paño de lana é lienzos, holandas é bretañas, cosas de joyería, otras mercaderías, los dichos nuestros súbditos é otras personas que compran las dichas mercaderías reciben mucho agravio é daño, porque algunos de los mercaderes tienen delante de sus puertas é ventanas tendales é tienen sus tiendas en lugares obscuros para que las mercaderías que venden parezcan mejor é más finas, y danles por ellas más precio de lo que valen. E por remediar é obviar á lo susodicho, ordenamos é mandamos que de aquí adelante ningún mercader de nuestros Reinos, ni de fuera dellos que en ellos estuvieren no sea osado de tener ni tenga en los patines de sus casas, ni en las tiendas en lo alto, ni en lo bajo

dellas ningún paño ni lienzo, ni tendal ni otra cobertura alguna á las puertas de sus casas y los que tuvieren tiendas en lo alto, ó en lo bajo no tengan las vistas amaestradas con lienzos blancos ni colorados ni de otros colores, ni con otra cosa alguna y en lo alto ni en lo bajo tengan hechas las tales vistas con tablas ni con paños colorados, ni otras muestras algunas para que las dichas mercancías hayan de parecer mejor de lo que son é que los que tuvieren sus tiendas en lo alto ó en lo bajo tengan sus ventanas y luces libres y exentas é de aquel grandor y altura que fuere menester sin ninguna toldadura, ni amaestradura, para que los que vinieren á comprar vean claramente lo que compran y en ello no se puedan recibir ningún engaño, so pena que por la primera vez caiga é incurra en pena de 1.000 maravedises; é por la segunda vez que incurra en pena de 6.000 maravedises é por la tercera vez que no tenga ni pueda tener tienda de mercadería allí, ni en otra parte de nuestros Reinos.

»Otrosí: por cuanto nos es hecha relación que los dichos mercaderes miden los brocados y sedas por la orilla, é que la dicha orilla está tejida floja é holgada, tanto que boquea de holgada, de manera que en cinco varas hay casi una cuarta de engaño. Por ende por excusar lo susodicho, ordenamos é mandamos que los dichos mercaderes midan los brocados y sedas un dedo dentro de la orilla so pena que pierdan lo que de otra manera vendieren la primera vez, é por la segunda vez que lo pierdan con el cuatrotanto é por la tercera vez que lo pierdan con las setenas.

»Otrosí: nos es hecha revelación que los dichos compradores reciben otro engaño en los paños de lana que le miden así en la forma de medir como en se vender sin tundir é sin mojar, porque uno está mucho tirado y entra mucho en agua y otro no tanto, y al tiempo que lo miden uno tira de una parte y otro de otra, de manera que se recibe engaño en la medida. Por ende ordenamos é mandamos que de aquí adelante todos los paños que se hubieren de vender á varas en nuestros Reinos de los que ellos se hacen, los vendan tundidos y mojados á todo mojar é para los medir los tiendan sobre una tabla sin los tirar poniendo la vara encima del paño un palmo debajo del lomo é señalen con jabón, é que de otra manera no la puedan

vender ni vendan so la dicha pena: é las frisas se midan como dicho es, en una mano dentro de la orilla.

»Otrosí: nos es hecha relación que en sedas, brocados que se venden en nuestros Reinos hay muchos que tienen razas, é barras é otros defectos, é que venden las sedas de Valencia, é de Toledo por de Génova é de otras partes, mudándoles los nombres por las vender á mayores precios de lo que valen. Por ende ordenamos é mandamos que los mercaderes que vendieren los dichos brocados é sedas, sean obligados de decir á los que lo compraren la verdad de donde son, y las tengan selladas, con los sellos é señales que trajeren verdaderos é conocidos de los lugares de donde son é no vendan uno por otro, é los tales sellos, é señales no se puedan quitar ni mudar hasta ser vendida toda la pieza de la dicha seda ó brocado, so pena de incurrir en pena de falsario é lo que estuviese razado ó barrado lo digan luego á los que lo compraren, é si no se lo dijeren aunque estén hechas las ropas, antes que las traigan vestidas, las puedan tornar á aquellos de quien las compraron y ellos sean obligados de las recibir. E que lo semejante se haga en lo de los paños é que tengan sus sellos é señales, porque se conozcan do son, é que no se pueda vender ni venda uno por otro, so la dicha pena. E porque esto mejor se guarde mandamos á los sastres donde lo llevaren á cortar sean obligados antes que lo corten á lo requerir de vara, é catar, mirar é decir á sus dueños la falta que la tal seda, ó brocado ó paño trae, para que se remedie si quisiere.

»Otrosí: porque nos es hecha relación que los que hacen los paños en estos nuestros Reinos echan más hilaza en unos paños que en otros siendo todos de una cualidad, é después los hacen ir al paño de menos libras con el de más libras; de manera que el que va á comprar dellos, de seis varas se le tornan en cuatro varas y media y aun menos, é que vienen los paños tan abiertos y estragados del tirador, que no dura nada á sus dueños. Por ende ordenamos é mandamos que de aquí adelante no haya en nuestros Reinos tirador alguno en que se tiren los paños, salvo solamente para los igualar cuando los traen del batán; que después de igualados ninguno los ose tirar, so pena que el dueño del tal paño lo pierda con otro tanto de sus bienes, y el peraile ó tirador que lo tirase que le den cien azotes.

»Otrosí: porque nos es hecha relación que en nuestros Reinos se traen y en ellos se hacen muchos paños engrasados por que parezcan más blancos é finos, é después de hechos ropas es tán manchados, y de cualquier polvo que les cae se manchan y quedan estragados. Por ende ordenamos é mandamos que ninguno sea osado de vender en nuestros Reinos paño alguno engrasado, é si le vendiere, que aquel que le comprare se lo pueda volver, y él sea obligado de lo tomar en sí aunque esté hecho ropa, antes que la traiga vestida, aunque diga el dicho mercader que así lo compró apuntado é que cual lo compró tal lo vendió, por cuanto al tiempo que lo compró lo debe de escoger y mirar bien lo que compra, pues no es de creer que en ello puede recibir engaño.

»Otrosí: Nos es hecha relación que los tundidores abusan por tener contentos á los que tunden los paños con razas é sin mojar en tal manera, que la gente recibe dello mucho engaño. Por ende ordenamos é mandamos que ningún tundidor sea osado de tundir paños de nuestros Reinos ni de fuera dellos, de cualquier suerte que sea sin lo mojar primeramente al tiempo que se lo llevaren, sea obligado de lo escoger é acatar é mirar para que si en tal paño viere canilla, ó barra, ó raza ó mancha, lo diga é descubra luego al dueño de tal paño é no al mercader, porque no haya lugar de zurcir y adobar y encubrir los daños que tuviere, so pena que pague el tal paño de sus bienes. E por euitar los daños que se siguen de morar los sastres é tundidores cerca de los mercaderes, mandamos que ningún tundidor ni sastre no tenga tienda, ni tablero á par de mercader ninguno, so pena que por la primera vez pague 2.000 maravedises, é por la segunda vez 5.000 maravedises é por tercera vez pague de pena 10.000 maravedises.

»Porque vos mandamos que esta nuestra carta é todo lo en ella contenido y cada cosa é parte dello guardéis é cumpláis é hagáis guardar é cumplir en todo y por todo, según que en ella se contiene, é que lo hagades así pregonar públicamente por las plazas y mercados y otros lugares acostumbrados de las dichas ciudades é villas é lugares, y hecho el dicho pregón, si algunas personas contra ello fueren ó pasaren, que vos las dichas justicias ejecutéis en ellos las penas en esta dicha nuestra carta contenidas. E los unos ni los otros no hagades ni

hagan ende así por alguna manera, so la pena de la nuestra merced é de 10.000 maravedises para la nuestra Cámara. E de más mandamos al hombre que vos esta nuestra carta mostrare, que vos emplace, que parezcades ante Nos en la nuestra Corte do quier que Nos seamos, del día que vos emplazare hasta quince días primeros siguientes, so la dicha pena, so la cual mandamos á cualquier escribano público que para esto fuere llamado, que den al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque Nos sepamos en cómo se cumple nuestro mandado.

»Dada en la villa de Medina del Campo, á diecisiete días del mes de Junio, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil cuatrocientos é noventa é cuatro años. — YO EL REY.—YO LA REINA.—*Yo Juan de la Parra*, Secretario del Rey é de la Reina nuestros Señores, la hice escribir por su mandado.—*D. Alvaro.* — *Joannes, licenciatus decanatus Hispalensis.*— *Andreas*, doctor.— *Antonius*, doctor.—*Franciscus, licenciatus.*— *Petrus*, doctor.»

CAPITULO VIII

Padrón de Alhama.

COPIA DEL PADRÓN ORIGINAL DE LOS CABALLEROS HIDALGOS DE MEDINA DEL CAMPO, HECHO EN TIEMPO DE LOS REYES CATÓLICOS, POR HABER ENVIADO Á PEDIR Á ESTA VILLA CIEN PEONES PARA LA GUARDA DE LA CIUDAD DE ALHAMA, QUE SE HABÍA GANADO Á LOS MOROS, CUYO TESTIMONIO EXISTE EN EL ARCHIVO DEL SEÑOR MARQUÉS DE TORREBLANCA, EN VALLADOLID. (DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA.)

Yo Fernando Alonso de Llanos, escribano público de número de la noble villa de Medina del Campo, por el Rey é la Reina nuestros Señores, hago fe, en como en el año que se tomó la ciudad de Alhama de los moros, enemigos de nuestra santa fe católica, Sus Altezas se quisieron servir de la dicha villa de Medina, de *cien peones* para la guarda de la dicha ciudad de Alhama, é enviaron su carta patente á dicha villa sobre ello, á pedir los dichos cien peones; é sobre ello tuvieron muchas cuestiones é debates en la dicha villa, sobre quiénes eran obligados á pagar los dichos cien peones, porque los buenos hombres del común, exentos, que solían ser pecheros, decían que todos eran obligados á los pagar, caballeros é dueñas, é doncellas é hombres hidalgos, é vecinos de la dicha villa; é los hidalgos é caballeros dijeron que Sus Altezas nunca llamaron á los caballeros é hidalgos de sus Reinos por peones, é sobre ello hubieron de decir, que ¿quiénes eran los caballeros é hombres hidalgos de dicha villa, é caballeros armados, ó los que en ella estaban en posesión de hidalgos? É fué acordado que para les declarar por caballeros é hidalgos de la villa, que se nombrasen personas viejas é ancianas del estado de los hidalgos, naturales de

la dicha villa, é así mismo personas viejas é ancianas del estado de los buenos hombres del común, exentos, que solían ser pecheros, é fueron nombrados del estado de los hidalgos Ruiz Fernández Morejón é Alonso de Mercado, *el Viejo*, é Alonso Ruiz Potoso, é del estado de los buenos hombres del común, exentos, que solían ser pecheros; Pedro Des, *el Puro*; é Alonso Soguero, Procurador de la común; é Gonzalo Carnicero, *el Viejo*, é Francisco Copín, é Juan Manuel Herrero, *el Viejo*, que podría haber cien años, según que él lo dijo, é confesó é sobre juramento que ellos hicieron en San Bartolomé, delante del Crucifijo de nuestro Santísimo Cristo, en presencia del Corregidor Alonso de Cárdenas, Corregidor de la dicha villa, por Sus Altezas y en presencia de mí, el dicho escribano, é testigos que á ello fueron presentes, declararon los hidalgos que había en la dicha villa, conocidos por tales, é que están en posesión de hidalgos, é otros que eran caballeros armados, é non pechaban ni habían pechado en el pedido líquido, que son los siguientes:

Primeramente las cuatro colaciones.

Juan del Mazo, hidalgo.
La madre de Corral, hidalgo.
García Rodríguez é hijos, hidalgo.
Pedro González de Salcedo, hidalgo.
Diego Ruiz Luebro, Escribano, hidalgo.
Alonso Alvarez de los Hevanos y sus hijos, hidalgos.
La de Juan de Cogollos, hidalgo.
Pedro de Barrientos, hidalgo.
Alonso Ruiz Potoso, hidalgo.
Elvira Velázquez de Oviedo, hidalgo.
Morante, hidalgo.
La madre de Escalada, hidalgo.
Pedro Ruiz de Salamanca, hidalgo.

Cuadrilla de Santiesteban.

García Ruiz de Medina, hidalgo.
Rodrigo de Oviedo, está en posesión de hidalgo.
Juan Pollino, hidalgo.

Ferrando Amarillo, hidalgo.
Juan de la Magdalena, hidalgo.
Gutierre de Medina, Regidor, hidalgo.
El Comendador Albar Pérez, hidalgo.
Gutierre Rodríguez, Regidor, hidalgo.
La Regidora vieja, mujer de Ferrán Rodríguez, Regidor, hidalgo.
Alonso Ruiz de la Cámara, está en posesión de hidalgo.
Mendo de Casasola, hidalgo.
La de Antón Moro, hidalgo.
La de Luis de Mellorada, hidalgo.
La Contadora vieja, hidalgo.
La Morejana, hidalgo.
La de Alonso Ruiz de Santisteban, hidalgo.
Pedro Ruiz, hidalgo.
Pedro de Medina Illana, hidalgo.
García de Vallejo, hidalgo.
Alvaro Cabeza, hidalgo.
Alonso Suárez de Caballo, hidalgo.

Cuadrilla de San Pedro.

Pedro de Valpuesta, hidalgo.
La de la Matabuena, hidalgo.
La de Gómez de Avila, hidalgo.
La de Ortún Sánchez, hidalgo.
La de Diego García, escribano, hidalgo.
Pedro de León, hidalgo.
Zorita, hidalgo.
La de Juan Fernández Mira Pérez, hidalgo.
Rodrigo Manrique, hidalgo.
Catalina Ruiz, hidalgo.
La de Juan Ruiz, hijo del licenciado Lobrigo, hidalgo.
Sancho de Avila, hidalgo.
Domingo de Medina, Alcaide de Zorita, hidalgo.
La de Juan Valpuesta, hidalgo.
Alonso de Quintela, hidalgo.
Alonso Martínez, está en posesión de hidalgo.
Diego Martínez, su hermano, hidalgo

Pedro de Medina, su hermano, está en dicha posesión.

Alvaro de Acosta, vive con SS. AA. y está en posesión de hidalgo.

Martín de Acosta, su hermano, está en dicha posesión.

Cuadrilla de San Miguel.

Rodrigo Sánchez, hidalgo.

Gómez Gutiérrez, escribano, hidalgo.

Diego de Vadillo, hidalgo.

Cristóbal Rodríguez de Heván, hidalgo.

La mujer de Juan Rodríguez, de los Hevanes, hidalgo.

La de Fernando Verdugo, hidalgo.

Juan de Castaños, está en posesión de hidalgo.

Juan de Salinas, está en posesión de hidalgo.

Juan de Limpias, está en posesión de hidalgo.

Bernal Gutiérrez, hidalgo.

Francisco Ruiz, hidalgo.

Velasco Morejón, hidalgo.

Juan de Castillo, hidalgo.

Fernando Ruiz, escribano, hidalgo.

La de Juan Ponce, hidalgo.

Maldonado, hidalgo.

Sancho Ruiz de Mero, hidalgo.

Diego de Alcántara, está en posesión de hidalgo.

Sancho García Morejón, escribano, hidalgo.

La del Dr. Polono, está en posesión de hidalgo (creo deba ser Polanco).

Inistrosa, hidalgo.

García de Medina, hijo del Contador, hidalgo.

Gonzalo de Villavieja, hidalgo.

Ruiz Pérez, hidalgo.

Juan de las Heras, escribano, hidalgo.

Francisco de Villaviciosa, hidalgo.

Fernando Alonso Ovas, escribano, hidalgo.

Pedro de San Andrés, Regidor, hidalgo.

La de Pedro de las Ovas, hidalgo.

Martín de las Osas, hidalgo.

Cuadrilla de San Juan é Santiago.

Diego de Salcedo, Capellán, está en posesión de hidalgo.
El Dr. De la Plazuela, está en posesión de hidalgo.
Pedro de Miranda, está en posesión de hidalgo.
Alonso de Salazar, hidalgo.
Juan de Salazar, hidalgo.
Lope de Salazar, hidalgo.
Alonso de Mercado, hidalgo.
Diego de Argote, hidalgo.
La de Cristóbal Ruiz de las Puertas, hidalgo.
Diego de Sosa, está en posesión de hidalgo.
Juan del Barco, está en posesión de hidalgo.
Rodrigo de Cogollos, hidalgo.
Pedro Morejón, hidalgo.
La del Dr. Alonso Fernández, está en posesión de hidalgo.
La de Pedro Medina Heván, hidalgo.
Alonso Nieto Regidor, hidalgo.
Diego de Quintanilla, hidalgo.
Benavente, está en posesión de hidalgo.
Ferrando de Mercado, hidalgo.
García Rodríguez de Montalvo, Regidor, hidalgo.
Rodrigo de Castillo, hidalgo.
Violante Rodríguez, hijadalgo.
María de Bobadilla, hijadalgo.
Diego de la Mota, hidalgo.
Alvaro de Bracamonte, caballero hidalgo.
Alvaro Gutiérrez, hidalgo.
Francisco de Mercado, hidalgo.
Alonso de Quintanilla, Caballero hidalgo del Consejo de Sus Altezas.
Diego de Brecianos, está en posesión de hidalgo.
Pedro Ruiz de la Magdalena, hijodalgo.
Catalina de Cervantes, hijadalgo.
La del bachiller de Tordesillas, hijadalgo.
Juan Rodríguez Gaitán, su hijo.
Juan de San Román, está en posesión de hidalgo.
La de Alvaro de León, está en posesión de hidalgo.

Juan Gutiérrez, hijo de García Gutiérrez, hidalgo.
Alvaro de Castro, está en posesión de hidalgo de no pechar.
La de Ferrando de Piélagos, hidalgo.
Pedro Henebro, su yerno, hidalgo.
Alonso de Segovia Carpintero, hidalgo.
Quintela, hidalgo.
Rodrigo Bayón, hidalgo.
Antón de Villareal, hidalgo.
Pedro de Valmaseda, hidalgo.
Juan de Bobadilla, Regidor, hidalgo.
La de Alvaro de Lugo é sus hijos, hidalgo.
Juan de Chaves, hidalgo.
Antón Gutiérrez, hidalgo.
Diego de Mena, está en posesión de hidalgo.
Hernán Peláez, Regidor, está en posesión de hidalgo.
Antón de la Casa y Pedro de la Casa, hidalgos.
La de Diego Barrientos, Regidor, hidalgo.
La de Pedro de la Serna, hidalgo.
Martín Rodríguez de Tabladillo, está en posesión de hidalgo.

Cuadrilla de San Antolín.

Rodrigo de Bobadilla, caballero hidalgo, Regidor.
La de Pedro Ruiz Escribano *el Mozo*, hidalgo.
San Cebrián.
Fernando de Segovia, es caballero é mantiene bien su caballería, é por ello está en posesión de hidalgo.
Isabel Velázquez, hijadalgo.
Alonso Gallego, hidalgo.
Machín de Azpetía, hidalgo.
Juan de Quindos, hidalgo.
Cristóbal Gutiérrez, escribano, hijodalgo.
Juan de Luciga, hidalgo.
El doctor de Portillo, está en posesión de hidalgo.
Martín de Ferrasas, hidalgo.
Velasco Sánchez, hidalgo.
Rodrigo de Santiesteban, hidalgo.
Sancho Sánchez, hidalgo.

Alonso de Pedrosa, hidalgo.
Alonso Moro, hidalgo.
Juan de Bárcena, hidalgo.
La de Antón García, mujer de Caballero.
La de Gutierre de Pedrosa, hidalgo.
Pedro del Rincón, escribano, está en posesión de hidalgo.
Bartolomé del Rincón, hidalgo.
Benito de Guisano, está en posesión de hidalgo.
Inés de Vera, hijadalgo.
Jerónimo de Medina, está en pesesión de hidalgo.
Martucho, está en posesión de hidalgo.
Ferrando Alonso de Llanos, escribano, hidalgo.
El doctor del Cano, hidalgo.
Alonso de Montalvo, hidalgo.
Juan Ruiz Morejón, hidalgo.
»Daniel, está en posesión de hidalgo.
Juan Cordonero, hidalgo.
Pedro de la Peña, hidalgo.
Ferrando de Somonte, hidalgo.
Diego de Quirós, su hermano.
Diego de Béjar, está en posesión de hidalgo.
Gonzalo Gil Platero, hidalgo.
Juan de Santillana, hidalgo.
Gabriel Ruiz, hidalgo.
Diego de Nájera, hidalgo.
Pedro de Nájera, su padre, hidalgo.
Juan de Medina, hijo de Juan de Medina, está en posesión de hidalgo.
Alonso Ortega, Regidor en posesión de hidalgo.

Cuadrilla de San Facundo.

Pedro de Mercado, Regidor, hidalgo.
Juan Sobrino, hidalgo.
La de Maestre Sala, hidalgo.
Pedro González de las Doncellas, hidalgo.
Ruiz Fernández Morejón, hidalgo.
La de Rodrigo Alvarez de Cangas, hidalgo.
Francisco Alvarez de Cangas, escribano, hidalgo.

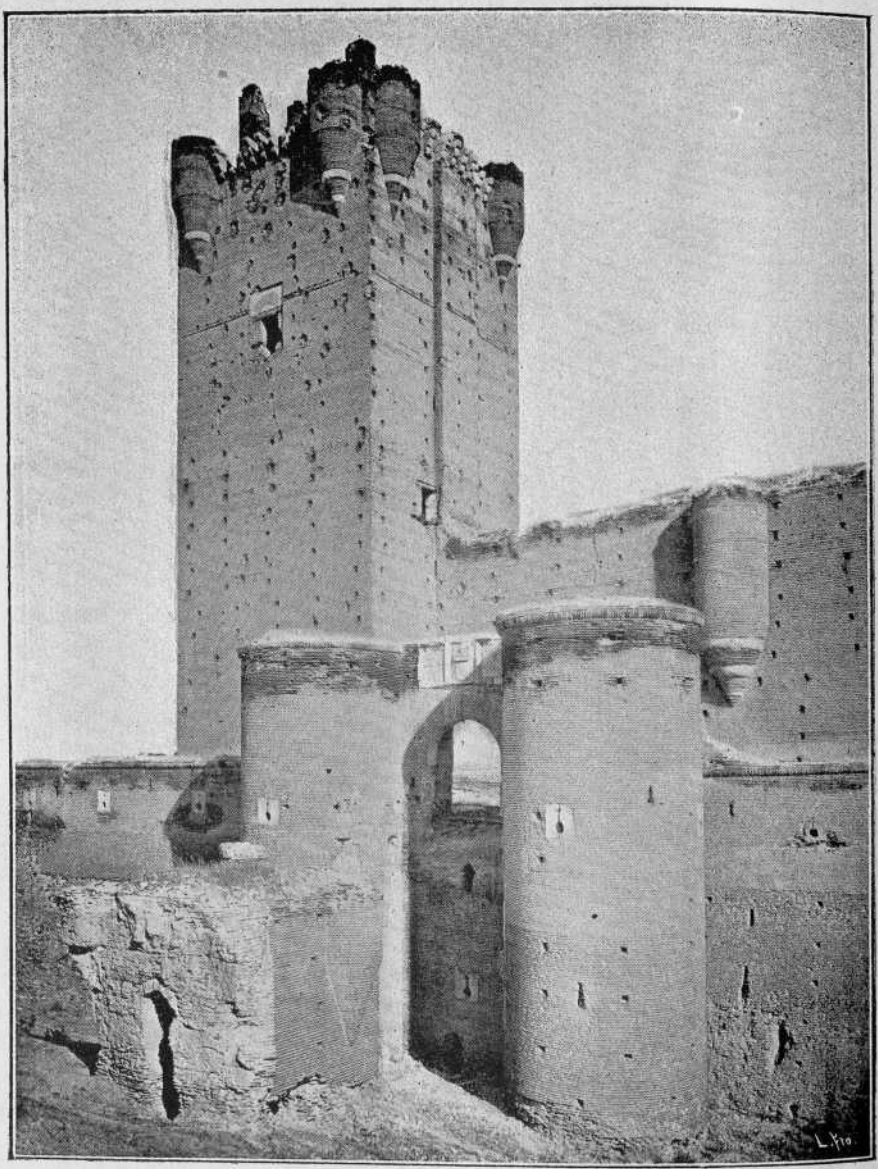
Juan de Alamos, está en posesión de hidalgo.
Diego de Castillo, Regidor, hidalgo.
La de Alonso de Mercado, Regidor, hidalgo.
Juana la Corita é sus hijos, hidalgos.
Juan de Robles, escribano, hidalgo.
Sancho Díaz, Regidor, hidalgo.
Ferrán González, hidalgo.
Rodrigo de Mercado, hidalgo
Juan Ortiz, hidalgo.
Fernando de Mayorga, hidalgo.
Velasco Nieto, hidalgo.
D.ª María de Ulloa, hijadalgo.
Juan del Valla, hidalgo.
Alonso de Espinosa, está en posesión de hidalgo.
Pedro de Vascones, está en posesión de hidalgo.
Alonso de Sagrameña, está en posesión de hidalgo.
La de Sancho de Medina, estaba en posesión de hidalgo.
García de Medina, está en posesión de hidalgo.

E yo el dicho Fernando Alonso de Llanos, escribano público sobredicho, hago fe que los sobredichos jurados, sobre el dicho juramento por ellos hecho, hicieron la declaración antedicha, ante dicho Alonso de Cárdenas, Corregidor de la dicha villa, por SS. AA. é por ante mí el dicho escribano, y fueron testigos el Abad de San Bartolomé é Pedro de Carrión y les tomó el juramento, é García de Iscar, portero de Concejo, é Pedro de Córdoba, alguacil.—*Ferrando Alonso.*

Presentado ante el dicho ejecutor Alonso de Bobadilla en la villa de Medina del Campo, en tres días de Noviembre de dicho año de mil é quinientos é tres años, por los dichos Pedro de Quirós é Hernando de Mercado, en nombre de los hijodalgos de la dicha villa, testigos Bernal de Luzón Muñoz, é Jorge de Medina, vecinos de la dicha villa, é Salinas, criado de Rodrigo de Bobadilla.

Da una idea esta copia de la numerosa población de Medina por aquel tiempo, de su distribución en parroquias; y por lo demás, claro es que prueba la mucha *hidalguía* de su vecindario, siquiera fuese por no aparecer como *peones*, lo cual no necesita comentarios.

¡Ya los haría la Reina católica!



La Mota. — Puerta principal, sobre la que se ven los escudos de los Reyes Católicos y en la que estaba el rastrillo ó puente.

CAPITULO IX

Imprentas de Medina del Campo.

Después de la magnífica obra *La imprenta en Medina del Campo*, escrita por el doctor en Ciencias, escritor y bibliotecario tan erudito como distinguido amigo D. Cristóbal Pérez Pastor (Madrid, 1895, obra premiada en el concurso de 1893); nada cabe decir de las imprentas de esta coronada villa.

La *Historia de la imprenta en Medina* abraza dos períodos, desde 1511 á 1608 y desde 1880 al tiempo actual. Hay que distinguir en la imprenta de Medina, impresores y libreros; éstos fueron, en general, más numerosos y ricos, y dieron también vida á otro ramo de comercio, que fué el de la encuadernación. El primer libro, *Valerio de las Historias*, se imprimió por Nicolás de Piamonte en 1511; le siguieron Pierres Touans, Pedro de Castro, Juan de Villaquirán, Diego Fernández de Córdoba, Guillermo de Millis, Francisco del Canto, Mateo del Canto, Vicente de Milis, Santiago del Canto, Cristóbal Lasso Vaca, Juan Godínez de Millis, Pedro y Tomás Lasso; en el segundo período, Francisco García y Benito Manuel, D. Pablo Federico Alvarez, que imprimió la última *Guía Histórica de Medina* en 1892. En la actualidad existe la de D. P. S., á cargo de D. Juan Luis Díez, en la cual se tira *El Independiente*, que ha publicado algunos números, y otra que dirige D. Honorio Román Pérez, en la calle de la Rúa.

Los libreros han sido: Jusquín, á principios del siglo XVI, y después Juan de Espinosa, Juan de Medina, Juan Pedro Museti, Antonio de Urueña, Alejo de Herrera, Adrián Ghemart, Juan María de Terranova, Jacome de Liarcari, Juan Moreno,

Antonio Suchet, Sebastián Martínez, Estefano Pallazuolo, Benito Boyer, Alonso Gómez de Udicana, Juan de Escobedo, Jacobo de Millis, Domingo de Sagaray, Jerónimo de Millis, Juan de Terci, Pedro Landry, Pablo Ascanio, Claudio Curlet, Juan Boyer, Ambrosio du Port, Martín de Córdoba, Antonio Cuello, Diego Pérez, Pedro Ossete, Miguel Martínez, Alonso Pérez y otros muchos, que costearon también impresiones en varios pueblos fuera de Medina. Como lo interesante, con respecto á imprentas, es el libro, su fecha, su autor y materia de que trata, me limito á la simple referencia de esos datos, remitiendo al que más desee á la citada notabilísima obra del Sr. Pérez Pastor. Las abreviaturas impr. y m. d. l., quieren decir: impresor y mercader de libros.

PERÍODO PRIMERO

Año 1511. *Valerio de las Historias*, por Rodríguez de Almela.—Impr., Nicolás de Piemonte.

1529. *Complexión de las mujeres*, por Alfonso Martínez.

1532. *Curia pisana*, por Rodrigo de Pisa. — Por Francisco Linares.

1533. *Historia de la doncella Theodor.* — Impr., Pierres Touans.

1534. *Coplas de la Asunción*, por Fr. Bernardino.

Canciones y Villancicos.

Despertador de pecadores.—Impr., Pedro Touans.

Desprecio del mundo.

Coplas sobre el pregón de las mulas, por Diego Díez.

Coplas sobre el Perú, Juan de León.

Meditación de la Pasión.—Impr., Pedro Touans, en el Corral de Bueyes.

Las siete angustias de nuestra Señora, por Diego de San Pedro.

Segunda comedia de la Celestina por Feliciano de Silva.—Impr., Pedro Touans, en el Corral de Bueyes.

Vida de Santa María Magdalena.

1535. *Asiento que tomó Carlos V con el Rey de Túnez.*

Canción, glosa, etc., por Luis del Castillo.—Impresa en el Corral de Bueyes.

Oncen de Amadis, Morisen de Niquea.

Relación de la memoria de las nuevas, etc.—Corral de Bueyes.

Crónica de D. Florisel de Niquea, por Rogel de Grecia.

1536. *Tercera parte de la Celestina*, por Gaspar Gómez.

Tragedia de Mirrha, por Cristóbal de Villalón.—Impr., Pedro Touans.

1537. *Canción con su glosa*, por Luis del Castillo.

1541. *Libro de Leyes ú Ordenanzas Reales*, por Alfonso Díaz de Montalvo, por mandado de los Reyes Católicos.—Impr., Pedro de Castro, á costa de Pedro Musetti, m. d. l.

Vita beata, por Juan de Lucena. — Impr., Pedro de Castro.

Relación del terremoto de Guatimala.

1542. *Consolación de la Filosofía*, de Severino Boecio.—Impr., Pedro de Castro, á costa de Juan de Espinosa, m. d. l.

Castigos y ejemplos de Catón.—Impr., Pedro de Castro.

El caballero D. Clarián de Landaris.—Impr., Pedro de Castro, á costa del milanés Juan Tomás Tabario.

Jardín de las nobles doncellas, por Martín de Córdoba.—A costa de Juan de Espinosa, m. d. l.

Ordenanzas Reales de Castilla, por Alfonso Díaz de Montalvo. —Impr., Pedro de Castro, á costa de Juan Pedro Musetti.

Subida del monte Sión, por Bernardino de Laredo.—Impr., Pedro de Castro, á costa de Juan de Espinosa, m. d. l.

Coplas de Mingo Revulgo, glosadas por Hernando del Pulgar. —Impr., Pedro de Castro, á costa de Juan Espinosa.

1543. *Asno de oro*, por Lucio Apuleio.—Impr., Pedro de Castro, á costa de Juan de Espinosa, m. d. l.

Las cient novellas de Boccaccio. —Impr., Pedro de Castro, á costa de Juan Espinosa, m. d. l.

Tesoro de virtudes, por Alonso de la Isla.—Impr., Pedro de Castro.

1544. *Obras del Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega.* Impr., Pedro de Castro, á costa do Juan Pedro Musetti, m. d. l.

Confesonario, por Pedro de Ciruelo.—Impr., Pedro de Castro.

Fuero Real de España, glosado por A. Díaz Montalvo.—Impr., Pedro de Castro, á costa de Guillermo de Millis, m. d. l.

Cuaderno de leyes que no están en las Pregmáticas.—Impr., Pedro de Castro, á costa de Juan de Medina, m. d. l.

Tratado de Confesión, por Alfonso de Madrigal, *el Tostado.*—Impr., Pedro de Castro.

Primera parte del Abecedario espiritual, por Francisco de Osuna.—Impr., Pedro de Castro, á costa de Juan de Espinosa, m. d. l.

Cárcel de amor, por Diego de San Pedro. — Impr. Pedro de Castro.

Instrucción de mercaderes (para comercios y cambios), por el Dr. Saravia de la Calle.—Impr., Pedro de Castro, á costa de Antoño de Urueña, m. d. l.

Arte de confesar, por Villagarcía.

Amadis de Gaula (cuatro libros).—Imprs., Joan de Villaquirán y Pedro de Castro (en compañía).

Arpa de David.

Capítulos de las Cortes de Toledo de 1539. — Impr., Pedro de Castro.

Memorial de pecados y aviso de la vida cristiana. — Impresor, Pedro de Castro.

Confesional del Tostado.—Impr., Pedro de Castro.

Pragmáticas de las Cortes de Valladolid de 1537.—Impr., Pedro de Castro, á costa de Juan de Medina, m. d l.

Cuestión de amor, Diego de San Pedro.— Impr., Pedro de Castro, á costa de Juan Espinosa, m. d. l.

1546. *Cuaderno de las leyes de Toro*, por Miguel de Cifuentes.—Impr., Pedro de Castro.

Espejo de consolación, de Juan de Dueñas.—Impr., Pedro de Castro.

1547. *Suma de Confesión*, San Antonino de Florencia.— Impr., Pedro de Castro.

Crónica de Fernando III.

Repertorio de Pregmáticas, por Andrés Martínez de Burgos. —Impr., Pedro de Castro, á costa de Guillermo de Millis y Joan Pedro.

Cárcel de Amor, por Diego de San Pedro. Impr., Pedro Castro.

Instrucción de mercaderes, por el Dr. Saravia de la Calle (interesante para ventas, cambios y contratos).—Impr., Pedro de Castro, á costa de Andrés de Voneña, m. d. l.

1548. *Diálogos de mujeres*, por Cristóbal de Castillejo.—Impresor, Pedro de Castro.

Arte de amistad, de M. T. Cicerón, por Fr. Angel Cornejo del Cister.—Impr., Pedro de Castro.

Confesionario, por el Dr. Pedro Ciruelo.—Impr., Pedro de Castro.

Suma de notas copiosas, por Hernando Díaz de Valdepeñas. —Impr., Pedro de Castro.

Horas romanas.—Impr., Pedro de Castro.

Doctrina del arte de Caballería, por Juan Quixada de Reayo. —Impr., Pedro de Castro, en la calle de Salinas.

Curia Pisana, por Rodríguez de Pisa.

Salustio (Cayo Crispo).—Impr., Pedro de Castro, á costa de Juan de Espinosa, m. d. l.

1549. *Glosa á las leyes de Toro*, de Miguel de Cifuentes.

Arte de pelear contra los turcos, por Diego Losa.

Pragamáticas y leyes de los Reyes Católicos, por Diego Pérez. —Impr., Pedro de Castro.

Relación de las fiestas que la Reina D.ª María ha hecho al Príncipe nuestro Señor en Flandes, por D. Jerónimo Cabanillas, mandada imprimir por Juan Rodríguez, librero de Medina.

1550. *Suma de Confesión*, de San Antonio. — Impr., Pedro de Castro.

Controversia acerca de la residencia de los Obispos, de Díaz de Suco (Juan Bernal).—Impr., Pedro de Castro, á costa de Guillermo de Millis.

Reglas y arte para aprender á rezar el Oficio divino de la santa Iglesia romana.—Impr., Pedro de Castro, á costa de Juan de Espinosa.

Manipulus curatorum ó siete Sacramentos, de Guido de Monte Rotherio, con escudo de Pedro de Castro.

Escudo del Mecenas, por Rodrigo Suárez.

Relación del viaje de España á Flandes de D. Felipe, por Vicente Alvarez, con escudo de Guillermo Millis.

Reprobación de supersticiones y hechicerías, por Pedro Ciruelo.—Impr., Guillermo de Millis.

Preceptos de elocuencia, Agustín Dato (en latín).—Impr., Guillermo de Millis.

Repertorio de todas las pragmáticas de Cortes, por Andrés Martínez de Burgos.—Impr., Guillermo de Millis.

Petrarca.—Impr., Guillermo de Millis.

Sobre censos, Diego Pizarro.

Iglesias é indulgencias de Roma.

Suma de varones ilustres, por Juan Sedeño.—Impr., Diego Fernández de Córdova, á costa de Juan de Espinosa, m. d. l.

Introducción á la Sabiduría, de Juan Luis Vives (latín).—Impresor, Guillermo de Millis.

1552. *Crónica del Cid.*—Impr., Francisco del Canto.

Crónica del Cid, mandada imprimir por Alejo de Herrera, m. d. l.—Impr. Francisco del Canto.

Espejo de la conciencia.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Alejo Herrera.

Segunda parte de las Obras de San Francisco de Borja.—Impresor, Guillermo de Millis.

De animarum cura (latín), Bartholomeus Fumus.—Impresor, Guillermo de Millis.

Peregrinación de la vida, por Hernández de Villaumbrales.—Impr., Guillermo de Millis, detrás de la Iglesia Mayor.

Lengua de vida, por Alonso de la Isla.—Impr., Guillermo de Millis.

Maquiavelo, Nicolás.

Pragmáticas, sobre trajes, brocados, oro y sedas.—Impresor, Francisco del Canto, á costa de Juan de Medina, m. d. l., vecino de Madrid.

Séneca, Lucio Anneo, por el Dr. Pero Díaz.— Impr., Guillermo de Millis.—Véndese en casa de Adrián Ghemart, m. d. l.

Publio Terencio (latín). — Impr., Guillermo de Millis.

1553. *Meditaciones, soliloquios y manual*, de San Agustín.—Impr., Francisco del Canto.

Leyes de Toro, glosadas (latín). Didacus Castellus.— Impr., Guillermo de Millis.

Repertorio universal de leyes, por Hugo de Celso, á costa de Juan María de Terranova y Jacomé de Liarcari.—Impr., Francisco del Canto.

Cruz de Cristo.—Impr., Guillermo de Millis.

Horas romanas.—Se duda si de Pedro de Castro.

Horas romanas.—Impr., Mateo y Francisco del Canto, hermanos.

Hispania Victrix, Historia de las Indias, López de Gomara. Impr., Guillermo de Millis.

Crónica general de España, Florián de Ocampo, los cinco primeros libros.—Impr., Guillermo de Millis.

La vida solitaria, Francisco Petrarca. — Impr., Guillermo de Millis.

Compendio de todas las Crónicas del mundo, por Francisco de Thamala.—Impr., Guillermo de Millis.

1554. *Manual de confesores*, por Martín de Azpilcueta.—Impr., Guillermo de Millis. — Se vende por el Dr. Juan María de Terranova y Jacobo de Liarcari, m. d. l.

Decreto del Concilio Tridentino (latín).—Impr., Esteban Palaciolo.

Relación, Antonio de Guaras. Calamidades de Navarra.—Imprs., Mateo y Francisco del Canto, hermanos.

Manuale Sacramentorum (latín).

Manuale, según uso de la santa Iglesia de Palencia (latín).—Imprs., Mateo y Francisco del Canto.

Sexta parte del Abecedario espiritual (latín), por Francisco de Osuna.—Imprs. Mateo y Francisco del Canto.

Antoniana Margarita (latín), obra para físicos, médicos y teólogos, por Gómez Pereira.—Impr., Guillermo de Millis.

Petrarca (triunfos del).— Impr. Guillermo de Millis, detrás de Sant Antolín.

Florinea, comedia de Juan Rodríguez Florián.—Impr., Guillermo de Millis, tras la Iglesia Mayor.

Florinea, de ídem.—Impr., Adrián Ghemart.

Información para las viudas, por Fr. Juan Serrano. — Imp., Francisco del Canto.

1555. *Glosa á las leyes de Toro*, por Miguel Cifuentes.—Imprs., Mateo y Francisco del Canto, á costa de Juan Moreno, m. d. l.

Ordenamiento Real de Castilla.

Vocabulario eclesiástico, por Rodrigo Fernando de Sancta Ella (latín).—Impr., Guillermo de Millis, á costa de Mariano de Terranova y Jacobo de Liarcari, m. d. l.

Maquiavelo, Nicolás. Discursos.—Impr., Guillermo de Millis.

Cuaderno de leyes de la Hermandad de Alava.—Imprs., Mateo y Francisco del Canto.

Ordenanzas para Alcaldes y Jueces de Burgos, León y Palencia.—Impr., Guillermo de Millis.

Objeciones, de Miguel Palacios (latín), á la Antoniana Margarita de Pereira.—Impr., Guillermo de Millis.

Séneca. Proverbios por el Dr. Pero Díaz de Toledo.—Impresor, Guillermo Millis; escudo de Adrián Ghemart.

Alegaciones, de Rodrigo Suárez (latín).

Discursos de la vida humana, por Jerónimo de Urrea.—Impresor, Guillermo de Millis.

1556. *Horas de nuestra Señora*.—Impr., Mateo del Canto.

Información de conciencia, por Bernardo de Nieva.—Impresor, Francisco del Canto.

Endecálogo, por Francisco de Sosa, contra la Antoniana Margarita.—Impr., Mateo del Canto.

1557. *De la corrección fraterna*, por Bernardino de Arévalo (latín).—Impr., Francisco del Canto.

Exposición de leyes de jueces ó capítulos de Corregidores, etc. (latín), por Francisco de Avilés.—Impr., Mateo del Canto.

Praetura urbana, por Antonio Pacheco Cáceres (latín).—Impr., Francisco del Canto.

Horas romanas.—Impr., Jacobo de Millis.

1558. *Gómez Pereira. Nueva y verdadera Medicina, comprobada por la razón y los experimentos* (latín), *Methymnae Dvelli*.—Impr., Francisco del Canto.

1560. *Epigrammata*, por Prosper D. Aquitanicus.—Impresor, Francisco del Canto.

1562. *Palmerín de Oliva*.

Romances de la Historia del Rey D. Alonso.—Impr., Francisco del Canto.

1563. *Crónica de Alfonso XI*.

Tratado de oración y meditación, por S. Pedro de Alcántara.

Primaleón, hijo de Palmerín de Oliva.—Impr., Francisco del Canto.

Alivio de caminantes, de Juan Timoneda.—Impr., Francisco del Canto.

1564. *Amadís de Grecia*.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer, m. d. l.

Valerio de las Historias, por Diego Rodríguez de Almela.

Repertorio de los tiempos, por A. de Santa.

1565. *Inventario*, de Antonio de Villegas.—Impr., Francisco del Canto. Se vende en casa de Mateo del Canto.

1566. *Crónica de Fernando III*.—Impr., Francisco del Canto.

1567. *Luz del alma,* de Fr. Felipe de Meneses, Dominico.—Impr., Francisco del Canto.

1568. *Siete palabras de la Virgen,* por el Beato Alonso de Orozco, Agustino. — Impr., Francisco del Canto, á costa de Alonso Xaramillo, m. d. l.

Breviario palentino (latín).—Impr., Francisco del Canto.

Crónica de Fernando III.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Antonio de Urueña, m. d. l.

Otra idem.—Impr., Francisco del Canto.

Otra idem.—Idem distinta á las anteriores.

Suma de casos de conciencia, por el Dr. Fr. Juan de Pedraza. —Impr., Francisco del Canto.

1569. *Vida de Santa Catalina de Sena.*—Impr., Francisco del Canto.

Diálogo entre el amor y un caballero viejo, por Rodrigo de Cota.—Impr., Francisco del Canto.

Cartas en refranes, por Blasco de Garay.—Impr., Francisco del Canto.

Tratado de re militari, por Luis Gutiérrez de la Vega, vecino de Medina.—Impr., Francisco del Canto.

Libro de Agricultura, por Gabriel Alonso de Herrera. — Impr., Francisco del Canto.

Confesionario útil, por Francisco de Vitoria (Catedrático en Salamanca).—Impr , Francisco del Canto.

1570. *Espejo de consolación de tristes*, por Fr. Juan de Dueñas.—Impr., Francisco del Canto, á costa del honrado varón Alonso Gómez de Uldicana.

Luz del alma cristiana, por Felipe de Meneses.

Hispania Victrix, por Pedro de Salazar.—Impr., Vicente de Millis, tras la Iglesia Mayor.

Cancionero de romances, por Lorenzo de Sepúlveda.—Impr., Francisco del Canto.

1571. *De correctione fraterna,* por Bernardino de Arévalo.—Impr., Francisco del Canto (latín).

Conquista y cuenta de la batalla de Rhodas, por Jacome Fontano.—Impr., Francisco del Canto.

Relación (Batalla de Lepanto).—Impr., Vicente de Millis.

1872. *Orlando furioso*, por Luis Ariosto.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Juan de Escobedo, m. d. l.

Relación de las empresas de Castilnovo y Camna después de vencidos los turcos, por D. Juan de Austria.—Impr., Vicente de Millis.

Relación, por Juan de Torres, del nacimiento de D. Fernando, hijo de D. Felipe y D.ª Ana de Austria.—Impr., Vicente de Millis.

1573. *Imagen de la vida cristiana*, por Héctor Pinto.

Creación de la Colegiata de San Antolín, por Sixto IV (latín), Archivo de Protocolos de Medina, autorizado en 1573.

1574. *Glosa sobre las coplas de Jorge Manrique*, por Luis Pérez.—Impr., Francisco del Canto.

Valerio de las Historias, por Diego Rodríguez de Almela.—Impr., Francisco del Canto.

1575. *Fuero de Vizcaya*.—Impr., Francisco del Canto, á costa del Señorío de Vizcaya.

Repúblicas del mundo, por Jerónimo Román.—Impr., Francisco del Canto, en la calle de Avila.

1576. *Formulario de provisiones de Prelados*, por Diego Martínez.

Guerras entre cristianos é ingleses, por Pedro de Salazar.

Parte primera de las cuestiones civiles (latín), por Diego Salón de Pace.—Impr , Francisco del Canto.

Parte primera de los Consejos (latín), por Marco Salón de Pace.—Impr., Francisco del Canto.

Consuelo de los estados, por Fr. Antonio de Solís.—Impresor Francisco del Canto.

1577. *Catecismo del Concilio tridentino*, para los párrocos (latín).—Editor, Benito Boyer.

Inventario, de Antonio de Villegas.—Impr., Francisco del Canto.

1578. *Guía de pecadores*, de Fr. Luis de Granada.—Impresor, Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer, m. d. l.

Oración y meditación, por Fr. Luis de Granada.

Formulario de las provisiones que dan los Obispos, por Diego Martínez.

Imagen de la vida cristiana, por Héctor Pinto.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer, m. d. l.

1579. *Concilio tridentino* (en latín).—Impr., Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer, m. d. l.

Imagen de la vida cristiana, por Héctor Pinto.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer, m. d. l.

Comentarios al libro cuarto de las Sentencias (latín), por Domingo de Soto, segoviano, dominico y catedrático de Salamanca.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer, m. d. l.

De la naturaleza y de la gracia (latín), por el mismo Fr. Domingo de Soto.

1580. *Constituciones de los Premonstratenses* (latín). — Impresor, Francisco del Canto.

De justitia et jure, por Fr. Domingo Soto.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer.

Regina coeli, por Diego Velázquez.—Impr., Francisco del Canto.

1581. *Comentario al libro cuarto de las Sentencias*, por Domingo de Soto.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer, m. d. l.

Apología teológica, por Andrés de Tordehumos Ribero.—Impr., Francisco del Canto.

1582. *La Celestina*, tragicomedia de Calixto y Melibea.—Impr., Francisco del Canto.

Luz del alma, por Felipe de Meneses.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Pedro Landry, m. d. l.

1583. *Catecismo del Concilio de Trento ó de S. Pío V.* Impresor, Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer, m. d. l. (latín).

Espejo de Príncipes y caballeros, por Diego Ortúñez de Calahorra.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Juan Boyer.

1584. *Oratorio de religiosos*, por el Obispo D. Antonio de Guevara, por Juan Boyer, m. d. l.

Libro de agricultura, por Gabriel Alonso de Herrera. — Impresor, Francisco del Canto, á costa de Juan Boyer.

La torre de David, por Fr. Jerónimo de Lemos.—Impr., Fran del Canto, á costa de Juan Boyer, m. d. l.

Libro de la verdad, por el maestro Pedro de Medina.—Impresor, Francisco del Canto, á costa de Juan Boyer, m. d. l.

Primera parte del Arte dada del mismo Dios á Abrahán para se servir, por Fr. Rodrigo de Solís.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Juan Boyer, m. d. l.

1585. *Escala espiritual*, de San Juan Clímaco.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Pedro Landry, m. d. l.

Segunda parte de la Imagen de la vida cristiana, por Fr. Héctor Pinto.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Pedro Landry, m. d. l.

1586. *Historias prodigiosas de los sucesos del mundo*, por Pedro Boristau, francés, traducida por Pescioni.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer, m. d. l.

Espejo de Caballerías. Orlando enamorado. — Impr., Francisco del Canto, á costa de Juan Boyer, m. d. l.

Epístolas y Evangelios para todo el año, por Fr. Ambrosio de Montesino, Franciscano. — Impr., Francisco del Canto, á costa de Juan Boyer, m. d. l.

Regimiento y aviso de sanidad, por el Dr. Francisco Núñez de Oria, toledano.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Pedro Landry y Ambrosio du Port.

Exercitatio linguae latinae, por Juan Luis Vives. — Benito Boyer, m. d. l. (latín).

1587. *Crónica troyana*, por Guido de Columna.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer, m. d. l.

Triunfos morales, de Francisco de Guzmán.—Impr., Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer.

Passio duorum, tratado devotísimo de la Pasión, á costa de Benito Boyer, m. d. l.

Tratado de oración y meditación, de San Pedro de Alcántara, por Fr. Jerónimo de Ferrara. — Impr., Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer.

Jardín de flores curiosas, por Antonio de Torquemada.— Impr., Francisco del Canto.

1588. *Origen de los primeros españoles* (latín), por Luis de Molina, jurisc.°, por Pedro Landry y Ambrosio du Port, m. d. l.

Conserva espiritual, por Joaquín Romero de Cepeda. — Impresor, Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer.

Sixtus V, Motu proprio en favor de la Colegiata de San Antolín de Medina. (Bula en latín.)

1589. *De justitia et jure*, por Francisco Soto (latín).— Impr., Francisco del Canto, á costa de Benito Boyer, m. d. l.

Discursos predicables, de Fr. Juan de Tolosa,—Impr., Francisco del Canto.

1590. *Triunfos del amor de Dios*, por Fr. Juan de los Angeles, Dominico.—Impr., Francisco del Canto.

1592. *Compendio de los Evangelios*, por Fr. Alfonso de Sanzoles (latín).—Impr., Francisco del Canto, á costa de Juan de Terci, m. d. l.

1592. *Catecismo del Concilio de Trento ó de San Pío V* (latín). —Impr., Santiago del Canto, á costa de Ambrosio du Port, m. d. l.

Espejo de testamentos, ó tesoro de toda la jurisprudencia (latín), por Diego Espino de Cáceres.

Práctica eclesiástica y seglar (latín), por Gonzalbo Suárez de Paz.

1594. *Tesoro de las divinas Escrituras, según las sentencias de los santos Padres* (latín), por Juan Fernández, de la Compañía de Jesús.—Impr., Santiago del Canto.

Silva variarum concionum, Joannes Ossorius é Societate Jesu.—Impr. Jacobus á Canto.

1595. *De conscribendis epistolis*, Bartholomeus Bravo é Societate Jesu.—Impr., Jacobus a Canto.

Historia de las cosas notables de China, por Fr. Juan González de Mendoza, Agustino.—Impr., Santiago del Canto y herederos de Benito Boyer.

Rosario de nuestra Señora, por Fr. Juan López, Dominico.—Impr., Santiago del Canto, á costa de Juan Boyer, m. d. l.

Silva de sermones (latín), por Juan Ossorio, de la Compañía de Jesús.—Impr. Santiago del Canto.

Libro del bien, del estado religioso (latín), por el P. Fr. Jerónimo Platí, de la Compañía.—Impr., Santiago del Canto.

Práctica espiritual, por una Religiosa.—Impr., Santiago del Canto.

Historia de los dos religiosos Infantes de Portugal, por Fr. Jerónimo Román, Agustino.—Impr., Santiago del Canto.

Repúblicas del mundo, por Fr. Jerónimo Román. —Impreso, parte, por Santiago del Canto.

1596. *De arte oratoria* (latín), por el P. Bartolomé Bravo, de la Compañía.—Impr., Santiago del Canto.

De arte poética, por ídem.—Idem.

Catecismo del Concilio de Trento ó de San Pío V (latín).—Impr., Santiago del Canto, á costa de Ambrosio du Port.

Arte de la lengua italiana, por Francisco Trenado de Ayllón. —Impr., Santiago del Canto.

1597. *Conservación de la salud del cuerpo y alma*, por el doctor en Teolcgía y Medicina Blas Alvarez de Mirabal.—Impresor, Santiago del Canto.

Testamento, de Simón Ruiz Envito.

1599. *Acta capituli provintialis* (latín).

Jardín de flores curiosas, Humanidad, Filosofía, etc., por Antonio de Torquemada.—Impr., Cristóbal Lasso Vaca, á costa de Juan Boyer.

Virgilio Polidoro (ocho libros).—Impr., Cristóbal Lasso Vaca. (Hay de esta obra otras dos ediciones del mismo año y por el mismo impresor.)

1600. *Aparición de Nuestra Señora de las Virtudes*, por Pedro Díaz.

SIGLO XVII

1601. *Lexicón eclesiástico* (latín), por Fr. Diego Ximénez Arias.—Impr., Cristóbal Lasso Vaca, á costa de Diego Pérez, m. d. l.

1602. *Cisne de Apolo, dignidad del arte poética*, por Luis Alfonso de Carvallo, clérigo.—Impr., Juan Godínez Millis, á costa de Pedro Ossete y Antonio Cuello.

Coronación de nuestra Señora en el monasterio de las Huelgas, por D. Francisco y D. Antonio de la Cueva y Silva.—Impresor, Cristóbal Lasso Vaca.

La venida de Cristo y su vida, por Hernández de Fr. Ojca, Dominico.—Impr., Cristóbal Lasso Vaca.

Romancero general (en nueve partes).—Impr., Juan Godínez de Millis, á costa de Pedro Ossete y Antonio Cuello, libreros de Valladolid.

1603. *Avisos espirituales*, por Fernando de la Cruz.

Ultimas cuestiones de Derecho canónico y civil (latín), por el licenciado Flórez Díez de Mena. — Impr. Juan Godínez de Millis, á costa de Martín de Córdoba, librero.

Práctica de escribanos, por Francisco González de Torneo.

Galateo español, por Lucas Gracián Dantisco.—Imprs., Cristóbal Lasso y Francisco García.

Exámenes de ingenios para las ciencias, por Juan Huarte de San Juan.—Impr., Cristóbal Lasso Vaca.

Los dos estados de la espiritual Jerusalén, por Fr. Juan Már-

quez, Agustino. — Imprs., Pedro y Tomás Lasso, hermanos.

De los raciocinios, obra de Derecho (latín), por Francisco Muñoz de Escobar.—Imprs., Cristóbal Lasso Vaca y Francisco García.

Apuntamientos de todos los sermones dominicales y santorales, etc., por Fr. Antonio Pérez, Benedictino.—Imprs., Cristóbal Lasso Vaca y Francisco García.

Farsa nuevamente compuesta, llamada Cornelia, por Andrés Prado.—Impr., Juan Godínez de Millis.

Comedia de Santa Susana, hecha por Juan de Rodrigo Alonso, vecino de Segovia.

Farsa sobre el matrimonio, por Diego Sánchez de Badajoz.—Impr., Juan Godínez de Millis.

Canciones vespertinae cuadragesimales, por Fr. Diego de la Vega, Franciscano.—Impr., Juan Godínez de Millis (latín).

1604. *Alegación*, de D.ª Juana Portocarrero, sobre la posesión de Medellin.

Discursos predicables, por Fr. Antonio de Bañales.

Catecismo, del Santo Concilio de Trento, San Pío V (latín).—Imprs., Cristóbal Lasso y Francisco García, á costa de Ildefonso Pérez.

Símbolo de Astrología y Medicina, por Andrés González.—Impr., Juan Godínez.

Instrucción cristiana, primera parte, por Fr. Francisco de Herrera.—Impr., Juan Godínez.

Historia maravillosa de San Juan Bautista, por Fr. Juan de Pineda, Franciscano.—Impr., Juan Godínez de Millis.

Tratado de réditos y censos anuales (latín), por Gaspar Rodrigo.—Imprs., Cristóbal Lasso y Francisco García.

Discursos de los santos canonizados, por Fr. Tomás de Sierra.

Discursos predicables de la dignidad sacerdotal y Sacramentos, por Fr. Antonio de Valdés.

Paraiso de la gloria de los santos, por Fr. Diego de la Vega. —Impr., Juan Godínez de Millis, á costa de Pedro de Ossete y de Antonio Cuello, libreros en Corte.

Adiciones al Paraiso de la gloria, por Fr. Diego de la Vega. —Impr., Juan Godínez de Millis, á costa de Pedro Ossete y Antonio Cuello.

1605. *Avisos espirituales*, por Fernando de la Cruz.

Libro de entretenimiento de la pícara Justina, por Francisco López de Ubeda,—Impr., Cristóbal Lasso Vaca.

Libro del bien del estado religioso, por el P. Jerónimo Platí, de la Compañía.

1608. *Política para Corregidores y Señores de vasallos*, por Jerónimo Castillo de Bobadilla. — Imprs., Cristóbal Lasso y Francisco García. Y al tratar del Corregidor de Medina, dice: «El Corregidor de la villa de Medina del Campo, no tiene salario alguno, sino 50.000 maravedises, ayuda de costa, y 6.000 maravedises de Obrero mayor, pagados de propios y las décimas de diez uno.»

Sin año de imprenta se publicaron en Medina:

Alegación, de D. Gonzalo Vázquez de Coronado, con D.ª Inés de Losa y Juan de Guzmán, su hijo.

Quejas de los asnos contra las mulas, Avendaño.

La Celestina, tragicomedia de Calixto y Melibea.

Aviso para la cura de almas, de Juan Bernal Díaz de Luco.

Oraciones y ejercicios, de Luis Figueredo.

Relación sobre las paces entre S. M. y el Rey de Francia.

Excelencia de la Orden de Predicadores, por Fr. Tomás de Sierra.

Vida de Francisco de Yepes, por José Velasco.

Farsa, por Ventura de Vergara.

En las *Adiciones de la Imprenta de Medina*, del Sr. Pérez Pastor, pueden registrarse multitud de curiosos documentos, entresacados de los protocolos de la villa de Medina, y que se refieren á contratos de libreros, cartas, cédulas, documentos judiciales, etc., que dan mucha luz con respecto á escribanos, libreros y multitud de otros muy curiosos hechos y datos.

SEGUNDO PERIODO

SIGLOS XIX Y XX

1865. *El Sarabriense*, empezó á publicarse en Enero. Director, D. José María García; redactores, D. Antero Moyano, Francisco Fernández Polanco, Inocencio Cuadrillero, Pedro Cárdenas, Juan Camaño, *Casado*, y Vicente Puente.

No debiera figurar en este capítulo, pues no se imprimió en Medina, sino en Valladolid, en la imprenta de Sardón y Com

pañía, á cargo de D. Vicente Maldonado; se publicó, próximamente, por espacio de dos años.

1880. *Circular* de D. Alfredo Velasco, agente de negocios. —Impr., Benito Manuel.

1881. *Lista de abogados incorporados al Ilustre Colegio de Medina y negociados de Olmedo y Nava del Rey*, año de 1881.— Impr., Benito Manuel.

1882. *Idem*, como la anterior, de los asociados del 81 al 82. —Impr., Benito Manuel.

Idem, de los años 1883, 84, 85, 86 y 87.—Impr., el mismo.

1884. *La Voz de Castilla* apareció en Octubre de 1884. Director, D. Antonio Velázquez Alonso. Redactores, D. Tomás de Jesús Salcedo y D. José López de Casas. Se imprimió primero en Peñaranda, en la imprenta de Sánchez, y después en Valladolid; también fué semanal. Tampoco cual el Sarabriense debía figurar en este capítulo, y los pongo como recuerdo curioso.

1887. *El Medinense*, periódico semanal. — Impr., Tipografía de Alvarez. El núm. 1.° salió el 18 de Agosto. Redactores: D. Tomás de Jesús Salcedo, Antero Moyano, Pascasio López Zarzuelo, Antonio Velázquez Alonso, Manuel Prieto y Prieto, José Bermúdez, Emilio Gante, Julio Borrás, Cecilia González Pérez, Ulpiano García, L. Merino, Pedro de Jesús Chamorro, Federico Carbonero, Josefa Galea y Rodríguez, Florentino Bravo de los Ríos, G. Sevillano, Franscisco Baldris, Casimiro Rodríguez Toribio, Domingo Boral, J. L. de las Casas, Diego Quirós, Francisco Durante, José Brisa, Enrique López Marín, Miguel Moreno, Luis Sorela y Rafael Rubio y Yanini.

Artículos notables.—Ordenanzas de juegos, Antes y ahora, El cimbalo, Fuente de San Francisco, Antonio Beatriz Enríquez, Salga el sol por Antequera, Privilegio de las cucharas, Hospitales, Voto de San Boal, Iglesia de la Cruz, Iglesia de la Magdalena, Museo Biblioteca medinense, Cristóbal de Mondragón, Juan Ruiz de Medina, Pedro de Argandona, Lope de Barrientos, Ferias, Antiguas ferias, Documento de ferias, Orden del Grifo, El P. Gregorio Valencia, La Mota, El Venerable Padre Hernando de la Concha, Cédula de Felipe II sobre ferias, El cuartel, Impresores, La Mota, Ni el Rey oficio, etc., Las fajardas, Abades y sucesos de la Abadía, Antonio Rincón, Las sernas, San Juan de la Cruz, Aforismos agrícolas, Bernal Díaz

del Castillo, Toros de Guisando, Beatriz de Bobadilla, Pedro de Avendaño, Diego de Valderrama.

La Perla, Sociedad artística medinense.—Impr., B. Manuel.

1888. *Lista de abogados.*—Impr., Benito Manuel.

Reglamento para el servicio del matadero. — Impr., Benito Manuel.

La Lámpara de Santiago, por D. Tomás de Jesús Salcedo.— Imprenta de Alvarez.

Ensayo botánico de Medina, por Antonio Velázquez Alonso. —Imprenia de Alvarez.

1889. *Poesía inédita*, de Anacleto Carmelo Garviras. — Impresor, Pablo Federico Alvarez.

Lista de abogados.—Impr., Pablo F. Alvarez.

Lealtad de un medinense, por Saturnino González Reguera. —Impr., Pablo Federico Alvarez.

Romances moriscos y caballeros, Salcedo (D. T. J.).— Impr., P. F. Alvarez.

1890. *El Castellano*, periódico semanal, núm. 1.° el 19 de Octubre.—Impr., Benito Manuel.

Redactores, además de los Sres. Zarzuelo, Loreta y Quirós, ya citados, figuraron los Sres. Carlos Lena (Cardé), Anastasio García López, Valentín Zela, Francisco Estébez, Nicanor Martín, Niceto Ochoa, Vicente Castellano, Teodoro Asensio, Modesto Martí, Francisco de la Escalera, Alberto Masferrer, José Sanz, Eduardo Villafría, Pedro Arranz, Francisco Merino, Esteban Antón, Pedro Delgado, A. Ruiz Mateos, Magdalena de Monteblanco, Alfredo Ulecia, D. González, Manuel Lucena, Manuel Villar, Ramiro Reira, García Maceire, G. Escudero, Antúnez y Toribio, Carlos Barrutel, Jiménez Prieto, Luis Robles, E. Cerrato, Luis Hidalgo, Miguel Pastor, J. de Siles, Ramón Quintero, Benito León, Andrés Torre, Juan Cortés, Pérez Aguilar, Ismael Norzagaray, Emilio Ferrari, Francisco Lamosa, Vicente Díaz, Adolfo F. Fuentes, Juan A. Campo, Manuel Lucena, Víctor Ustáriz, J. López, P. Ruiz, Adolfo Martínez, Juan José Cañete, Ramón Roca, Manuel G. Delgado, Domingo Blasco, M. de la Cámara, Leopoldo Basa, Antonio Fernández García, Francisco Ruiz de la Peña, y en particular D. Tomás Martínez Reguera, Francisco Fernández Polanco, Teodoro Diez Sangrador, Celedonio Cabrero y D. Valentín Z. de Vega.

Artículos notables.—D. Alvaro de Bazán, Alonso Berruguete, Custodias españolas, Al inmortal Colón, Santa María la Gallega, ¡Tierra!, A Cristóbal Colón, Loor á la imprenta, El castillo de Benavente, Cristóbal Colón en Salamanca, La imprenta.

Lista de abogados.—Impr., Pablo F. Alvarez.

Ordenanzas de los aposentadores de ferias, por Antero Moyano.—Impr., Pablo F. Alvarez.

Reglamento de la Cámara agrícola.—Impr., Benito Manuel.

Reglamento de la Sociedad filantrópica medinense.—Imprenta de *El Medinense.*

1891. *Colección de documentos inéditos para la Historia de Medina.*—Imprenta de *El Medinense.*

Colegio municipal de San Luis Gonzaga, incorporado al Instituto de León.—Impr., Benito Manuel.

Lista de Abogados.—Impr., Reinoso.

Salinas de Medina, propiedad de Ortiz Pinedo, por Ramón López Zarzuelo.—Impr., Pablo F. Alvarez, calle de Padilla, núm. 1.

El crimen del Alconero (leyenda), por Antero Moyano.—Impresor, Pablo F. Alvarez.

Reglamento del Circulo de Medina.—Impr., Pablo F. Alvarez.

Reglamento del Casino Unión Medinense.—Impr., Benito Manuel.

1892. *Colegio de San Luis Gonzaga, incorporado á León.*—Impr., Benito Manuel.

Lista de abogados.—Impr., Pablo F. Alvarez.

Guía del viajero en Medina del Campo, por Antero Moyano.—Impr., Pablo F. Alvarez.

Reglamento de la Asociación Médico-Farmacéutica.—Impresor, Pablo F. Alvarez.

¿Fué original en Colón la idea del descubrimiento de América?, por Tomás de Jesús Salcedo.—Impr., Pablo F. Alvarez.

1893. *Colegio municipal de San Luis Gonzaga, incorporado á León.*—Impr , Benito Manuel.

Lista de abogados.—Impr., Benito Manuel.

Reglamento de los serenos.—Impr., Benito Manuel.

Reglamento de la Sociedad de seguros de incendios.—Impresor, Benito Manuel.

1894. *Colegio municipal de San Luis Gonzaga.*—Impr., Benito Manuel.

Lista de abogados.—Impr., Benito Manuel.

Reglamento del Cuerpo de Bomberos de la Sociedad de Seguros locales.—Impr., Benito Manuel.

1904. *El Independiente*, periódico semanal; en 27 de Marzo apareció el primer número.—Impr., Pedro Saomil, á cargo de Juan Luis Díez. Redactores, D. Benigno Martín y Martín, D. José Calvo y Sanz, José María Martín, D. Ulpiano García Rodríguez y D. Antonio Velázquez Alonso.

CAPITULO X

Cuartel de Medina del Campo.—Su historia.

La villa de Rueda, en cierto modo en competencia con Medina, había hecho llegar varias veces ante el Consejo de S. M. el proyecto de fabricar en ella á su costa un cuartel capaz de un escuadrón de Caballería, y pareciéndole al Consejo que no era lugar proporcionado y cómodo para tener en él tropa alojada permanentemente, propuso á Medina el proyecto, considerándola como pueblo más á propósito para la tropa, así por su nobleza como por las comodidades de las aguas, hortalizas, de que carece Rueda, y otros efectos necesarios á la vida humana, que abundan más en esta villa. Medina, que á la sazón se hallaba con algunos caudales, abrazó el proyecto, pareciéndola que no podía darles empleo más útil y ventajoso para la restauración del pueblo, que destinándolos á esta fábrica, pues por este medio se conseguía tener tropa permanente que consumiese los frutos que produce su terreno, y como este fin no se logra con poca tropa, desde luego emprendió con verdadero afán edificar un cuartel capaz de un regimiento entero de Caballería, que en comodidad y hermosura excediese á cuantos hasta ahora se han hecho en el Reino.

Para desempeño de esta empresa se valió la villa de D. José de Villaroel, dignísimo hijo suyo, Ayudante mayor del regimiento de Farnesio, quien como muy instruído en este ramo de milicia, sabría bien lo que era menester para mirar por la conveniencia de los soldados y de los caballos y de otros servicios de la tropa. La elección no pudo ser más acertada, pues habiendo formado su plan, y examinádole por una Junta de oficia-

les mayores de Caballería que para este fin se hizo juntar en Madrid por disposición del Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada, quien como vecino entonces de Medina, aprobó y protegió este pensamiento, no tuvíeron que añadir ni quitar nada al referido plan. Asegurada la villa de su acierto en este primer paso, siguió al segundo, que fué poner el citado plan en las manos de un arquitecto como D. Ventura Rodríguez, maestro mayor de Madrid, Director de la Real Academia de San Fernando, y uno de los que corrían con mayores créditos en su facultad. Este célebre maestro supo combinar tan adecuadamente todas las circunstancias que se pedían, con la solidez, hermosura y comodidad del edificio, que no puede desearse más.

Entre varios parajes de esta villa, que se examinaron, para situar este edificio, fué preferido el del Cristo de Piedra, á la salida de la calle de Rave, así porque la aguas no están muy distantes, pues pasa cerca el acueducto de la fuente del Cañuelo, como porque este sitio goza por su altura de mucha ventilación y despejo, que es lo más necesario para la salubridad de un edificio de esta naturaleza. El cuidado de esta obra se puso á cargo de D. Baltasar de Romero y Mansegosa, Corregidor que á la sazén era de esta villa, corriendo con ella y con la cobranza de los débitos de sernas, en calidad de Subdelegado, sujeto celoso, desinteresado y activo, quien valiéndose de D. Bernardo de Ayllón, en quien concurrían no menos circunstancias para que entendiese en el ajuste y recibo de los materiales y en el arreglo de las pagas de oficiales y obreros, se dió feliz principio al acopio de unos y fábrica de otros, lográndolos con la mayor equidad á beneficio de la villa, como consta del expediente que se formó con este motivo. La construcción de esta obra se encomendó por el Real Consejo á D. Juan Sagarvinaga, maestro de la ciudad de Salamanca, adjudicándosela en la misma cantidad de maravedises en que la tenía valuada, tanto de maderas como de materiales, el arquitecto D. Ventura, que era en un millón ochocientos ochenta y seis mil reales de vellón, con arreglo á los valores á que entonces corrían por este país los jornales y materiales. Mas como dicho constructor rehusase admitir de su cuenta la obra en la insinuada tasasión, que juzgó muy baja, y el comisionado principal no quisiese modificar nada de ella para entregársela, por parecerle muy justa

y arreglada, tomó el medio para mayor justificación de su conducta de hacer venir de Valladolid al P. Fr. Juan de Ascondo, religioso Benedictino, muy acreditado por las obras de entidad que había hecho, quien acompañado del maestro de esta villa, que había dado al arquitecto D. Ventura la noticia de los precios de manos y materiales, y otras personas inteligentes en la materia, procedieron á formar un cálculo muy exacto de toda la obra, y resultó un coste inferior de toda ella al que se había fijado primero, al cual, presentado en una junta que á este fin se hizo, compuesta de los comisionados jueces, de los maestros por una y otra parte, y de otras personas de autoridad, no tuvieron nada qué responder.

Sin embargo de esto, seguíase en el desmonte del terreno y en abrir las zanjas para los cimientos, hasta que resolviendo el maestro no tomar de su cuenta la obra por la primera tasación, se obtuvo licencia del Consejo para continuarla de cuenta de la villa, que por todos caminos era lo más ventajoso. Adelantaba la obra con mucha lentitud, y además se cometieron algunos errores contra los intereses de la villa, de todo lo cual se hizo cargo D. Ventura cuando vino segunda vez, é iba de paso á las montañas para idear la iglesia de Covadonga; y conferenciando sobre este asunto se acordó, para evitar inconvenientes y disensiones, que á su regreso á Madrid enviase un aparejador activo ó inteligente que hiciese caminar la obra con más viveza, como así se ejecutó; y se hubiera adelantado mucho más, á no haberse mudado de mano en la comisión, pues como cada uno se consideraba capaz de hacer más que sus antecesores, y aun de corregirles el plan que con felicidad habían formado y conducido, se trastornó todo el gobierno y método con que antes se procedía. Dióse crédito á informes fomentados por la envidia, sin reparar que más atendían á su negocio que al de la obra, de lo cual se siguieron grandes dispendios. Esto, junto con los crecidos salarios de comisionados, de maestros y gastos procesales, y también el coste de las adiciones que se juzgaron ventajosas para la obra, como son una hilera más de piedra en el zócalo de la pared exterior; que las pilastras fuesen de piedra, y no de ladrillo; medio pie más de grueso á la pared exterior; el cerramiento de la galería alta; el cambio y modificación de escusados, y otras cosas que se va-

riaron en los planos y condiciones; todo esto, y el tener también que componer las fuentes, las carnicerías, el Matadero, el pozo de la nieve y la Cárcel, agotaron en breve todos los caudales destinados para esta obra. En este estado fué menester recurrir á arbitrios; ofreció la villa vender el monte de la Espeluca y el Montico, que nada la producían, y obtenida que fué la licencia Real, se vendieron estos dos terrazgos en una regular cantidad; la cual se empleó también en la obra, y no obstante que por un otro arreglo propuso el comisionado la supresión del piso segundo, cuyo pensamiento aprobó el Consejo, no llegaron á alcanzar los caudales más que para dos terceras partes de la obra, y llevábanse ya invertidos dos millones de reales.

Viendo el Consejo la imposibilidad de que se concluyese esta grandiosa obra á expensas de Medina, y que por otra parte no convenía quedase abandonada en el estado en que se hallaba dió facultad á esta villa para que, sobre sus Propios, tomase á censo un millón de reales, cuyos réditos habían de pagar á prorrata todos los pueblos de 15 leguas en contorno, mandando al mismo tiempo que los sobrantes de los Propios y rentas anuales de esta villa se fuesen depositando, para que luego que tuviese junta cantidad notable, se emplease en la redención de los censos hasta su extinción. Hiciéronse varias diligencias concernientes á la toma de censos; y se halllaba dinero, pero al ver esta última condición los dueños, no quisieron darle, por no exponerse á que sus crecidos capitales se fuesen redimiendo con cantidades cortas. Nada pudo lograrse, y la obra paró enteramente, con grandes pérdidas en lo construído y en los materiales acopiados.

En tal estado, viendo el Ayuntamiento que no tenía ya recursos para continuar la obra y los menoscabos que padecía lo que estaba ya hecho, y que no se lograba el fin principal que movió al empleo de sus caudales, tomando la ocasión de las ofertas que hacían á S. M. los demás pueblos del Reino para subvenir á los gastos inmensos que ocasionaba la guerra contra la Francia, acordó ofrecer á S. M. la obra hecha, con la mira de que la mandase acabar, para beneficio de sus tropas, juntamente con los enseres, que importaron, según la tasación del ingeniero que vino, de orden de S. M., á entregarse de la

obra, 181.777 reales, con la leña, madera y ramera de sus pinares, que fuese necesaria para la conclusión de ella.

No solamente no se contentó Medina con hacer á S. M. unas ofertas de tanta monta como éstas, sino que en dinero efectivo de los caudales de sus Propios, sirvió con 50.000 reales, que se pusieron en las arcas Reales de Valladolid, y con 1.000 fanegas de su Pósito. Además de esto, contribuyó con 100 voluntarios, de los cuales á cada uno gratificó con ocho pesos duros, con sombrero y escarapela verde, y dos reales diarios, hasta que fueron entregados en Madrid.

Este acuerdo de ofrecer el cuartel á S. M. para que se hiciese cargo de él, y continuase la obra, se hizo en dos ocasiones por los Ayuntamientos de Medina. La *primera*, en tiempo de Carlos III, en 28 de Febrero de 1784, siendo Corregidor D. Pedro Agustín de Mendieta, firmada por este señor y Concejales, ofreciendo al Monarca la propiedad y utensilios del cuartel, y la *segunda*, en tiempo de Carlos IV, haciéndole también las mismas y aun mejores ofertas, según que se comprueba por el documento ó instancia siguiente:

«SEÑOR:

»Vuestra muy noble y siempre leal villa de Medina del Campo: A L. R. P. de V. M., por nuevo testimonio de su fidelidad y amor á V. R. P., expone: Que habiendo empezado un magnífico cuartel á expensas de sus fondos públicos de Propios y otros arbitrios, bajo el plano de D. Ventura Rodríguez, que reguló en 1.800.000 reales, se gastaron éstos y mayor cantidad, hasta dos millones, consumiendo las existencias y arbitrios mediatos, y el producto de otras fincas que se enajenaron, llegando á ponerle en estado de cubierta, como tres quintas partes, otras dos quintas hasta el primer terminado, y su todo, incompleto hasta ahora de las obras menores de lucidos, puertas y ventanas; en cuyo estado, noticiosa de que V. M. ha mandado examinar su aptitud y estado para alojamiento de tropas de Infantería, halla la oportuna y lisonjera ocasión de presentar á V. M. y ceder gratuita y perpetuamente dicha obra en el estado que se halla, con los enseres y pertrechos que en ella y sus inmediaciones existen, de piedra labrada, mucho ladrillo y maderas curadas; pesaroso su afecto de que no esté concluída,

para que igualmente se verificase su generosidad; al mismo tiempo que así lo manifiesta le estimula para este ofrecimiento el no haber tenido efecto los últimos arbitrios que se le concedieron de repartimiento en sobrante de Propios á los pueblos de dieciséis leguas, el haber de los suyos franqueado y llevado á la Tesorería de Valladolid cincuenta mil reales que tenía de sobrantes, y otros treinta y ocho mil del Pósito, pues aunque consignados los Propios para dicha obra por considerar urgencias del Estado, dejó de invertirlos en ella, y como los medios de empréstitos serán difíciles en el presente tiempo, y en la retardación recibe detrimento la obra empezada y V. M., según los informes tomados, podrá variar el plan, arreglado á las exigencias, y arbitrando se gaste en la conclusión de este cuartel lo que hubiera de costar emprender otro nuevo, que acaso no tuviese las ventajas de la situación en país feraz, abundante de pan, vino, carnes y hortalizas, fuentes, carrera y centro de Castilla, y por otra parte solar guerrero que ha contribuído á V. M. con ciento diez mozos voluntarios en los dos alistamientos, sin incluír los de otras villas del partido: prefiere Medina el obsequio de que V. M lo reciba, á los intereses que podrían resultar á los propios en la asignación de utensilios, y queriendo sea gratuita y perpetua esta cesión, además ofrece la madera útil que se hallare en sus montes, para la continuación de la obra, como la rama y leña para hornos de ladrillo y teja ú otros usos, si no fueren suficientes los materiales que existen, y únicamente para memoria y estímulo de la posteridad; si fuese del agrado de V. M., se colocará debajo de las armas Reales un pequeño escudo de la divisa de la villa.

»Suplica á V. M. se digne aceptar la cesión perpetua y gratuita del cuartel de Medina del Campo en el estado que se halla con los pertrechos y materiales que dentro, y en su circunferencia existen, destinados para la obra, y la madera útil y leña que existen en los montes de la villa para el mismo efecto: dignación que espera de la benignidad de V. M.

»Dios guarde L. C. R. P. de V. M. muchos años, como la Monarquía necesita, y así se lo pide Medina del Campo en su Ayuntamiento de 11 de Marzo de 1794.—Señor.—*José del Rincón.*— *Francisco de Sales Cantalapiedra.* — *Pablo Flores.* — Por acuerdo del noble Ayuntamiento.—*Juan Antonio de Godoy.*»

COPIA DE LA CONTESTACIÓN QUE HUBO DE S. M. POR MEDIO DEL DUQUE DE LA ALCUDIA, Á LA ANTERIOR REPRESENTACIÓN Ó INSTANCIA.

Ha sido muy grata al Rey la oferta que VV. SS. hacen en su representación de 11 del corriente de ceder perpetua y gratuitamente á S. M. el cuartel de esa villa, en el estado que se halla, con los pertrechos y materiales que dentro y en su circunferencia existen, destinados para la obra, y la madera útil y leña de los montes de esta villa para el mismo efecto; S. M. se ha dignado admitir esta oferta, y me ha mandado dar á VV. SS., como lo ejecuto en su Real nombre, las más expresivas gracias por esta prueba de fidelidad, y del celo que les anima por su Real servicio.—Dios guarde á VV. SS. muchos años. —Aranjuez, 27 de Marzo de 1794.—*El Duque de la Alcudia.* SS. Justicia y Regimiento de Medina del Campo.

En este cuartel, después de haberse llevado á cabo obras de consideración, que continuaban según noticias en 1798, las cuales sino dieron por terminada la obra, le dejaron para ello, en excelentes condiciones, fué quemado por los franceses en 1809, cuando marchaban de retirada, y acababa de prestarles alojamiento.

En la actualidad tiene concluído de piso principal toda la fachada que mira al Norte, con muy agradable aspecto y sería susceptible de ampliaciones en sus pisos y dependencias, y de poder alojar un importante contingente de tropas.

En su nueva reconstrucción intervino activamente, desplegando un incansable celo, D. Francisco López Flores, y hoy se aloja en él un escuadrón de Caballería de Borbón, y sería capaz, como he dicho, de alojar un número crecido de tropas, si las ofertas que para su reconstrución total se han formulado por altas personalidades, llegasen á ser un hecho.

Como en su proyecto y primera construcción tomó parte activa el Marqués de la Ensenada, se le da generalmente el nombre de este insigne Ministro, del cual conserva recuerdos Medina.

CAPITULO XI

Antiguas Casas Consistoriales y Cárcel.

En la pág. 500, los Rodríguez Castro ya señalan como uno de los manantiales ó caños de que se surtía la población, el de San Nicolás, cuyo caño antiguo estaba hacia el puentecillo de la Adajuela con un solo surtidor, continuando la cañería por la plaza de San Nicolás y calle de la Herrería, á verter por dos caños en la margen del río, pasado el puente de Cadenas, hacia el convento de Santa Isabel, los cuales funcionaron año más ó menos, hasta el de 1820 al 1830, utilizándose en 1846 sus aguas para lavadero.

Pues bien; según documentos antiguos procedentes del Archivo municipal, resulta, que en 1568, considerando el Ayuntamiento que la fuente de San Nicolás prestaría más utilidad, ó mejor servicio introduciéndola más hacia el pueblo, se proyectó traer sus aguas más adelante y colocar una nueva fuente ante el pretil de la Casa Consistorial, situada al frente de la iglesia de San Miguel. Para lograr que el agua llegase delante del Ayuntamiento y al lado de la Cárcel, sin interceptar las vías de comunicación, fué preciso bajar la cañería más de dos pies de profundidad, removiendo toda su tirantez, cuya longitud constaba de 3.612 pies. El arquitecto que ideó la obra fué Juan Bautista Portegiani, italiano, bajo la condición de aumentar el doble el caudal de agua que antes surtía, y el cual se calculó en 70 cántaros cada hora, trazando y construyéndose además un pilón para abrevadero. Su constructor fué Agustín de Nieva, vecino de Medina, en quien se remató por la cantidad de 1.200 ducados; estando emplazado el caño delante

del pretil del Ayuntamiento, como va dicho, á la esquina de la Cárcel, y frente á la iglesia de San Miguel. Estos sitios ó linderos nos dan ya la idea aproximativa del sitio que ocuparon estos dos edificios, de los que han quedado tan escasas huellas. El caño, después de destruídos Cárcel y Ayuntamiento conservó por mucho tiempo el nombre de caño de la Cárcel, sirviendo como de testigo de los edificios que tuvo por vecinos.

Que su emplazamiento lindaba con la calle de la Herrería, lo prueba el ordenamiento de ferias (art. 30), al consignar que si el hierro labrado ó por labrar, el acero y los caldereros no cabían en la calle de la Herrería, se les permitía colocarse delante del Concejo, hospedándose en la dicha calle de la Herrería.

En los Rodríguez Castro, pág. 496, ya se consigna que los restos que quedaban de las antiguas Casas Consistoriales y Cárcel, eran únicamente sótanos á peña viva, esto es, á fábrica de fuerte hormigón, y se dice que hubo además del Ayuntamiento y Cárcel en aquella zona, otras casas denominadas de los Corregidores, Tenientes y Alcaides de la Cárcel.

En la actualidad, es no sólo difícil precisar materialmente el sitio, sino que también escasean los datos para evocar su recuerdo. De todos modos, Cárcel y Ayuntamiento, juntos de antiguo, juntos han venido á quedar ahora, y es lástima no se pudiese habilitar para la Cárcel otra puerta que nos dejase libre un arco y un frontis de fachada, que pudiera perpetuar un recuerdo tan sin igual para Medina, como es el del antiguo Palacio de sus Reyes.

CAPITULO XII

Hijos ilustres de Medina del Campo.

Advertencia.—Las abreviaturas *Oss.* y *pág.* indicarán el registro correspondiente en Ossorio, y en los que no se halle, es prueba que de ellos no se ocupa este escritor.

Me propongo en dos artículos, que necesariamente han de resultar largos, hacer una adición á lo que Ossorio haya podido escribir, entresacada de los dos tomos manuscritos del Sr. D. Julián Ayllón, pues aunque abrigo la seguridad que su sobrino y notario de Medina, D. Casimiro Rodríguez Toribio, habrá de conservarlos, bueno es perpetuar su recuerdo, puesto que el reunir y fijar hechos y datos es el fin principal de esta obra.

Los dos tomos de *Varones ilustres de Medina*, del Sr. Ayllón, son la prueba más evidente de su laboriosidad, de su erudición y buen estilo, y de su afecto por Medina, y no puedo tampoco intentar otra cosa que tomar lo más esencial de que carezcan los otros documentos en los varones ó personajes, incluídos ó no citados, y abrigo la esperanza de que algún día puedan ser impresos estos dos tomos del Sr. Ayllón.

EL GLORIOSO MÁRTIR FRAY JUAN DEL ZUAZO.—*(Oss., pág. 173.)*

El primer nombre de este glorioso mártir fué Lope, y nació en el año 1521 ó 22, y fué hijo de D. Juan de Zuazo y de D.ª Ana Barrientos, los cuales en el terrible incendio de las Comunidades, al quemarse el convento de San Francisco, acogieron en sus casas á los religiosos.

Después de solicitar el joven Juan el hábito de Franciscano en el monasterio de Aniago, lo hizo en el convento del Abrojo, fundación en las márgenes del Duero de San Pedro Regalado, y en ninguno de los dos le admitieron. Se extiende el Sr. Ayllón en bastantes detalles de su vida y martirio, y dice que su cabeza, llevada como inestimable reliquia por los venecianos, fué trasladada á Venecia y se venera en la iglesia Catedral de San Marcos, y hace algunas observaciones acerca de las fechas de su nacimiento y martirio que sufrió.

FRAY ESTEBAN DE SAN JOSÉ.—*(Oss., pág. 176.)*

Es llamado por el Sr. Ayllón protomártir de las islas Molucas. Nació el 8 de Enero de 1567; sus padres, fueron D. Diego de Benavente y Mercado y D.ª Isabel Sánchez; su fe de Bautismo, en la Colegiata; el padre murió pronto, y su madre se esmeró en su educación religiosa, y añade que un día, jugando con otros niños, se subió á un sitio muy alto, á modo de púlpito, y les decía:

—Este es el sermón que he de predicar á los moros.

Entusiasmado con su arenga, se cayó y se hizo sangre en la cabeza, y la decía luego á su madre:

—He derramado mi sangre por predicar á los moros.— Lo cual pareció presagio de la Providencia.

Estudió en el Colegio de los Jesuítas de Medina. Fué devotísimo de la Virgen, quejándose de ver que sus paisanos y el público no saludaban á la Concepción de la fachada de la Colegiata ó balconcillo del Pópulo, y siempre acompañaba al Viático á casa de los enfermos. Fué á Salamanca á estudiar griego, hebreo, Matemáticas y Astrología, y sobre todo Teología, Escolástica y Mística. Si mucho progresó en ellas, más aún adelantó en las virtudes, y oyendo á deshora unas campanas, que eran de un nuevo convento de Descalzos, y sintiéndose interiormente llamado, ingresó como religioso é hizo su profesión solemne en 21 de Marzo de 1588 (y cita el Sr. Ayllón al P. Santa María, tomo II, fol. 698, sin duda en las *Crónicas de la Orden*). Sus austeridades, mortificaciones y penitencias eran excesivas; nunca usó calzado ni aun para los terrenos más ásperos, y cuando le llamaban la atención del daño de sus pies, decía:

—Eso es bueno para los que andan y no piensan en otra cosa.

Relátanse milagros en su *Vida;* predicaba y confesaba con tanto fervor como provecho de sus oyentes, y cuando salía á pedir y le maltrataban, decía:

—Esta, esta es la limosna que yo buscaba.

Después de relatar minuciosamente su edificante vida, refiere haber sido elegido por el Comisario de la provincia de San Gregorio, Fr. Juan Pozle, para llevar la fe á Filipinas, y después de dar curiosos datos, viene una laguna ó falta de 17 hojas en la obra del Sr. Ayllón, que Dios perdone al que se las haya llevado, pues por substraer la de San Juan de la Cruz arrancó parte de esta biografía y la del Hermano Yepes, y gracias á que Ossorio nos da en la página citada y siguientes noticias de su glorioso martirio.

SAN JUAN DE LA CRUZ.—(*Oss., pág. 183.*)

No siendo el Sr. Aillón el que intercala las hojas que aparecen en el libro, y escribiendo también Ossorio en su pág. 183, acerca de él, doy esto por suficiente, y fácil es al que más desee hallar noticias de este célebre santo, de quien algo bueno se ha escrito.

Lo que sería de desear y digno de aplauso, es, que no se dejase hundir la hermosa iglesia del Carmen, donde está la capilla en que celebró San Juan la primera Misa, capilla que creo pertenece al Conde de Adanero, que se conserven estos precisos recuerdos, así como los restos del humildísimo y prodigioso Francisco de Yepes, hermano de San Juan de la Cruz, cuyos restos estaban en este convento, y del cual á continuación escribo.

FRANCISCO YEPES, HERMANO DE SAN JUAN DE LA CRUZ
(Oss., pág. 187.)

La pérdida ó substracción de hojas del libro del Sr. Ayllón alcanzó á las primeras de la biografía del Hermano Francisco Yepes. En las que quedan, bien se ponen en relieve sus virtudes, su pobreza, y cómo Dios supo premiarlas. Vivió largo tiempo con su madre, siendo modelo de respeto y cariño, á la

cual perdió en 1580 y está sepultada en la clausura de las Carmelitas Descalzas de Medina, haciéndose también mención de una hija que había perdido, y de cuya salvación fué testificado por modo maravilloso, teniendo además otra hija religiosa en un monasterio de Olmedo. Se dedicó en particular á convertir y apartar de su mala vida á las mujeres disolutas, para lo cual las amonestaba y socorría para alejarlas del mal, acompañándolas á sus pueblos y casas, ú ocupaciones que las buscaba. En esta obra de caridad, tan grata á Dios, fué muy perseguido, maltratado y calumniado, principalmente de una mujer que se propuso desacreditarle é injuriarle, llegando á denunciarle á la Inquisición, que, conociendo su virtud, dejaron al santo que se vengase atendiéndola más y pidiendo más á Dios por ella. No sufrió menos de los ataques del demonio, contándose de esto cosas muy extraordinarias.

Sus directores espirituales, el P. Caro y el P. Baltasar Alvarez, de la Compañía, bien conocieron sus eminentes virtudes y el don de contemplación que Dios le había concedido, ¡y es tan hermoso cuanto del Hermano Yepes ha dejado escrito el Sr. Ayllón, que es lástima no se imprima para animar á los tibios y encender más en caridad á los buenos! Murió el 30 de Noviembre de 1607 y se le dió sepultura en el Carmen Calzado, en el lado derecho del crucero, al pie de la pared frontera á la puerta que da salida al claustro y cerca del altar de nuestra Señora. Por la humedad del sitio se trasladaron sus restos en 1612 con solemnes exequias, y yace colocado en una urna de nogal, guarnecida en la capilla del Santo Cristo que está dentro de la clausura. Los elogios que de él hicieron el Venerable P. Simón de Roxas, el P. Juan Faurte de Guevara y el P. Jerónimo de Olmos, ponen fin á lo mucho que dice el Sr. Ayllón.

EL VENERABLE PADRE HERNANDO SUÁREZ DE LA CONCHA

(Oss., pág. 180.)

Nació en el año 1528. Entró en la Compañía de Jesús el 1558, y coinciden en noticias Ossorio y el Sr. Ayllón.

EL PADRE FRAY ANTONIO SÁNCHEZ

Religioso de la Santísima Trinidad.

Fué natural de Medina é hijo de muy cristianos y honrados padres. Estudió con aprovechamiento las primeras letras, y sus inclinaciones fueron siempre á la virtud, retiro y servicio de Dios. Para mejor realizarlo ingresó en 1593 en el convento de los Padres Trinitarios de Medina, profesando al siguiente año. Hizo sus estudios eclesiásticos, y ordenado de sacerdote, se dedicó á la predicación. Yendo á predicar al Carpio, le sorprendió una medrosa tempestad, teniendo lugar á corta distancia una descarga eléctrica, que le hizo dar en el suelo, envuelto entre la luz y el torbellino del fenómeno eléctrico, llevándole al convento sin sentido aunque sin daño. Al volver al día siguiente en sí, dió gracias á Dios, ofreciendo servirle con mayor perfección y fervor, y tal se adelantó en ambas cosas durante veintiocho años, que acudían á él á consultarle, á que dirigiese sus conciencias, siendo su caridad tan vehemente como profundo, su recogimiento. Llegó en cierta ocasión á pie y en ayunas de predicar de Villaverde, y al pedir la bendición y saludar á su Superior, le dijo éste que tendría que ir también á predicar á La Seca, y tomando la insinuación del Prelado por una orden, á pesar del calor, y sin tomar nada, salió del convento en dirección del dicho pueblo. Al notar los Hermanos que se había ido sin tomar nada, y decírselo al Superior, mandó éste á buscarle, y con la misma mansedumbre obedeció la segunda orden como la primera. En su celda no había más que la cama y una tarima al pie de ella, y su oración y sus mortificaciones eran continuas, así como su ardiente caridad para con los pobres y necesitados, é hizo un relicario en una de las columnas de la iglesia que inspiraba particular devoción.

Los Superiores tuvieron que moderar sus austeridades, que no le hacían aflojar en sus caritativas ocupaciones, mas sus fuerzas se rindieron, y padeció durante su larga y última enfermedad, dolores indecibles, que soportó con ejemplarísima paciencia, muriendo el 19 de Junio de 1639. Divulgada su muerte, acudió toda la villa, el Ayuntamiento, Cabildo cole-

gial é innumerable multitud de los pueblos comarcanos. Predicó su oración fúnebre Fr. Julián Rui-Pérez y en hombros de cuatro capitulares, se le llevó al pie del relicario que había hecho en la iglesia, y allí se le sepultó. D. Alonso de la Barrera, ilustre caballero, quien había sido dirigido espiritualmente por él, puso sobre su sepulcro una lápida é inscripción en su honor. Estas noticias se hallan tomadas de la obra *Centellas de amor de Dios y su Madre*, publicada en Madrid en 1653.

FRAY ANTONIO DE SAN ILDEFONSO

De los Menores Descalzos.

Fué este hijo de Medina ejemplarísimo varón, de muy señaladas virtudes y muy penitente, á imitación de San Pedro de Alcántara. Debido al particular concepto que de él tuvieron sus Superiores en la provincia de San Pablo, fué por dos veces Maestro de novicios, enseñándoles sabiamente con amabilidad y con su eficaz ejemplo. Fué muy devoto, muy amante de la pobreza y encendía los corazones en el amor de la santísima Virgen, sin hallarse á su muerte otra cosa en su celda, que un pobre Decenario y un Breviario viejo. Su vida, en el tomo II de las *Crónicas de esta provincia*, lib. I, cap. VII, número 53.

EL PADRE PEDRO MOREJÓN DE LA COMPAÑÍA

Misionero apostólico del Japón y de la China.

Su familia descendía de uno de los siete antiguos linajes de Medina; fué hijo de D. Pedro y D.ª Isabel Rivera, sobrina del Cardenal Quiroga. Su aplicación y virtudes le llevaron de joven á la Compañía, y sobresaliendo en sus estudios, se sintió inclinado á las Misiones de Indias. Convencidos los Superiores ser vocación de Dios, le mandaron al Brasil é Indias portuguesas, y de aquí al Japón. Así que se impuso en el idioma, empezó á evangelizar. Hacíase todo para todos, con su caridad, afabilidad y paciencia, y sirviéndose de los más eficaces y fuertes raciocinios, captábase la estimación y cariño, no sólo de los individuos del pueblo, sino hasta de los más acomodados, venerándole todos como á varón descendido del cielo; admira-

ban todos su vida mortificada y empeño constante de la salvación de las almas, logrando hacer entre ellos conversiones á millares. Alborotados los ministros idólatras, recurrieron al Emperador, que decretó su prisión, que duró algunos meses. Tanto trabajaron sus desconsolados indios é hijos espirituales, que al fin lograron su libertad, sin que por ello el Padre aflojase en su ministerio durante los treinta años que en el Japón estuvo, al cabo de los cuales dió vuelta á su Patria en 1618, é informando á sus Superiores del estado de aquellas Misiones, estuvo luego en Medina, donde resplanció su apostólico celo, siendo destinado en 1619 á las Misiones africanas de la Etiopía, adonde fué, pensando hallar la palma del martirio, que no había podido lograr en el Oriente.

LAS RELIGIOSAS DE SANTA CLARA FRANCISCA DE BRACAMONTE É INÉS ORTEGA

Fueron descendientes de muy distinguidas y principales familias de Medina. La noticia de estas religiosas se debe al P. Ubadingo, cronista general de la Orden, uno de sus más verídicos escritores, y se afirma haber sido fundado el convento de Medina por dos compañeras de Santa Clara, viviendo aún las cuales, florecieron en la Comunidad, sobresaliendo mucho en virtudes estas dos hijas de Medina. Dícese de la primera, que por su eminente virtud mereció la revelase Dios el día de su muerte, y de la segunda, que por su ejemplar y mortificada vida la favoreciera el Señor con el don de la profecía, pues predijo la destrucción de este convento y dispersión de su Comunidad, que se componía de 30 religiosas, lo cual sucedió á los dieciséis años. Fallecieron estas religiosas antes que las compañeras de Santa Clara, y fueron sepultadas al pie de la reja del coro.

DOÑA AGUSTINA CANOVIO.—(*Oss., pág. 234.*)

Entre los extranjeros que por motivo de ferias y comercio vinieron á Medina, se cuentan el milanés Juan y su mujer Lucrecia, que fueron los padres de D.ª Agustina, la cual tuvo otras dos hermanas, que fueron religiosas Franciscas. Casó

D.ª Agustina con D. Luis Canovio, Vizconde de Canovio, al que Ayllón llama Claudio, el cual añadió á su grande hacienda lo adquirido en el comercio, mas D.ª Agustina fué siempre modestísima, cuidándose más de su casa y de su salvación que de las cosas del mundo. Su hermosura corría parejas con su honestidad, y no se desdeñaba de socorrer á los pobres y enfermos en sus casas más desaseadas ó humildes, y en sus más repugnantes enfermedades. Muy joven aún enfermó su marido, y certificado por su virtuosa mujer que dedicaría, á pesar de ser tan joven, el resto de sus días á los ejercicios de caridad y virtud, y sin contraer nuevos lazos en el mundo, la dejó toda su hacienda y riquezas, muriendo santamente.

Su casa era un verdadero monasterio, por la vida que hacía con sus criadas, pero su caridad se extendía á todas partes, llegando su celo por la gloria de Dios y salvación de las almas á no reparar en ir á la misma mancebía, y las exhortaba con paciencia y dulzura á que saliesen de su mal estado, logrando redimir no pocas del vicio. Empezó por aquel tiempo á fundarse la reforma de las Agustinas ó Recoletas, y aunque D.ª Agustina se sentía más inclinada á las Franciscas, por tener allí sus hermanas, una conversación que tuvo con el Rdo. P. Fr. Antolínez, que era Padre Provincial, y luego Arzobispo de Santiago, la hizo convencerse de que Dios quería ayudase á la Reforma, tomando en ella parte. Se nombró por Prelada á la Madre Mariana de San José, que estaba en Eibar, y el día de las Nieves, 5 de Agosto, tomaron las dos el hábito. Las acciones heroicas de humildad y vencimiento propio, con que acreditó su verdadera vocación, ¿á qué referirlas? Baste saber que á los cuatro años fué elegida Vicaria y Priora, cargo que no la permitieron dejar en toda la vida. Su celo y cariño para con las enfermas, su afecto á la santísima Virgen, y sobre todo, la devoción ardiente al Santísimo Sacramento, la hicieron ser muy celosa de la esplendidez del culto, distinguiéndose por las grandes fiestas que hizo celebrar en su iglesia con motivo de la canonización de Santa Teresa. Nunca toleró la más leve murmuración de los demás, corregía suavemente, y el año 1630, estéril y de miseria, se arregló de modo que á ningún pobre dejó de socorrer con ser tantas las necesidades. A los treinta años de ser Superiora, en el de 1634, murió santamente, dando ejemplo de la

mayor paciencia, humildad, resignación y confianza en la voluntad de Dios.

ASOMBROSA VIDA DE LA MADRE ANA FELIPA DE LOS ÁNGELES

Monja Recoleta.

Más de noventa hojas de edificante lectura invierte el Sr. Ayllón en la biografía de esta religiosa, las cuales concretaré lo más posible.

Nació en Medina á 1.° de Mayo de 1664; fué hija de D. Luis de Peralta y Velasco, Marqués de Falces, y de D.ª Catalina Antonia de Insausti y Mendoza; fué bautizada en Nuestra Señora de la Antigua, era de complexión débil y padeció desde niña graves enfermedades, pero estuvo dotada de entendimiento muy penetrante, y tan cariñosa, como grave y circunspecta.

Su paciencia y virtud se conoció pronto, pues buscándola un preceptor que acudiese á enseñarla en la casa; resultó tan severo y bárbaro, que la castigaba duramente, causándola hasta heridas, que la niña ocultaba con imperturbable sufrimiento. Al cabo de tres meses, lo descubrió un criado, siendo despedido el inconsiderado preceptor. Su madre la sirvió en adelante de preceptora, y fué para ella maestra y al mismo tiempo vivo ejemplo de todas las virtudes cristianas.

Desde niña empezó á oir en su interior la voz de Dios, que la animaba en sus sufrimientos y contradicciones, y se enfervorizó tanto en el amor de Dios y en la memoria de su Pasión, que luego estuvo en estado de hacer frente á toda clase de tentaciones.

Decidido por sus señores padres el que entrase en las Recoletas, fundadas por el Obispo de Oviedo, su pariente, y sobrina que era de sus patronos, soportó una fortísima tentación, en la que el astuto enemigo de las almas la hizo sufrir, hasta acobardarla y echar pie atrás en lo de ser religiosa, y en estas terribles vacilaciones y dudas, estando en el oratorio de su abuela, ante un Niño Jesús que tenía una Cruz llena de joyas, éste, en un maravilloso rapto, la brindó su Cruz, con sus riquezas y su peso. La santa niña quedó tan presa del amor divino, que ya no pensó más que en Jesucristo y en la hermosa

Cruz que había de conducirla á la gloria, con la cual vió ir ante sí al Señor el mismo día que entró de novicia, en 1675, siendo acompañada de gran concurso de gentes, y de los principales de la villa, á los once años no cabales de edad.

Jesucristo, que siempre fué el aliento de su corazón, fué á la vez su inspirador y maestro, otorgándola favores que, por lo sagrados y asombrosos, admiran y llenan de respeto en esa senda de los trabajos, de la mortificación y de la Cruz. Como su gravedad, su silencio y su carácter extraño á su corta edad, chocase á algunas religiosas, empezaron á sospechar de tales dotes, achacándolo, bien al soberbio empeño de presumirse la más perfecta, bien á orgullo ó desvío, y aunque la veían cumplir exactamente sus obligaciones, no fué obstáculo á que se murmurara de ella, y se la persiguiese con empeño, todo lo cual lo consideraba la santa niña, como las joyas que había visto en la Cruz de su amado Jesús. La negligencia, la envidia y la lisonja, encarnada en sus compañeras, la persiguieron duramente sin tregua, tratándola de hipócrita y perturbadora de la paz. Había entrado con ella en el convento otra hermana suya, y hasta consiguieron volverla en su contra, con lo cual no poco la hicieron sufrir y merecer, y por último, echaron por la vía del desprecio y de los malos tratamientos.—Altos son mis juicios—la decía el Señor en la oración,—no temas, yo cuidaré de tu hermana; contigo estaré en todo.— Si el padre confesor, que también á varias otras confesaba, tardaba algo más con ella, la trataban de embaucadora é ilusa, y no hubo sufrimiento, desprecio y persecución, que en alto grado no experimentase, prodigándola en cambio Jesucristo en igual proporción sus gracias y favores.

Al cabo de cinco años de noviciado y de continuo martirio, teniendo ya que profesar, sufrió una fuerte tentación, considerándose como inepta y pequeña para ello, mas el Señor la consoló y sostuvo, y por último, después de ejercitar en alto grado su humildad y paciencia hizo sus votos el día de la O, para hacerlos solemnes á los cuarenta días, en 3 de Febrero de 1681.

Después de multitud de pruebas que acrisolaron su virtud, hizo su profesión solemne, siendo favorecida de gracias muy especiales del cielo, entre las cuales fué una, la de trocar Dios,

siquiera fuese por el momento, los corazones de las religiosas, de tal suerte, que como si abriesen por vez primera los ojos, vieron claro en la virtuosa conducta de la Madre Ana. A pesar de ello, aún la restaban dos años para la admisión definitiva como religiosa, y en ellos la deparó el Señor dolores agudísimos, enfermedades largas, que se hicieron á todos pesadas, incluso á su hermana, que encargada de cuidarla, la abandonaba y trataba con desvío, probándose en todo que Dios quería ejercitarla heroicamente en toda clase de sufrimientos.

Mejoró de su enfermedad, pasaron los dos años para ser profesa, y cuando creyó que ya en su celda estaría más tranquila, se halló con que la Prelada, juzgando erróneamente, creyó que su modestia, su silencio y gravedad, eran debidos á que no estaba buena, y atribuyéndolo á opilación y para que hiciese ejercicio, la mandó que sirviese en todos los oficios y trabajos de la casa, y á las órdenes de cualquier religiosa que la llamase, y así llegó á ser la criada de todas, teniendo que acudir á todas y á todas partes, sin dejarla el menor descanso, y lloviendo sobre ella en abundancia las reprensiones. Tanta contradicción y trabajo, la hizo caer en una fuerte hemorragia, y hasta ella misma empezó á formarse idea, aconsejada por su humildad, de que si la perseguían era porque lo merecía y que estaba en camino de perderse. El Señor la consoló y la hizo entrever un obscuro y largo camino de espinas, que era el de su vida, al fin de la cual había una ciudad muy hermosa. Empezaron por ser las espinas varias enfermedades, que con frecuencia y por espacio de cinco años, la pusieron á punto de expirar, sufriendo convulsiones y trastornos nerviosos, llegando hasta creerla poseía por el mal espíritu ó endiablada. Hicieron venir á un sacerdote, que afeó á las religiosas lo mal pensadas, pero no desistieron y trajeron una marisabia mesonera de un lugar inmediato, y teóloga sin saber leer, la cual, aunque enmudeció en presencia de la sierva de Dios, dijo por detrás que estaba endiablada, y así la señalaron como blanco de todos los oprobios, haciéndose cada vez más dilatado el campo de sus trabajos. Por añadidura su hermana empezó á flaquear en la vocación, y la dió grande pena verla salir del convento; su madre se ausentó á Pamplona, y también hubo de alejarse su confesor, el P. Nieto; mas á cambio de su

absolulo abandono y resignación en la voluntad de Dios, recibió de El un altísimo don de contemplación, que si la sirvió de especial consuelo, la fué también de grande dolor, pues conociendo por un modo sublime y más perfecto, los atributos divinos, la torturaba la pena, de que bondad tan grande fuese tan poco amada de los hombres, y de que éstos se perdiesen en su propio daño, y en menosprecio de Dios, y exclamaba diciendo:—Hacedlo, Señor, con los infieles y con los pecadores porque es imposible que, conociéndote, te ofendan. ¿Por qué no han de reparar en la inconstancia de las cosas mundanas, en la brevedad de la vida, en la falacia de los bienes caducos y en lo transitorio de los gustos y grandezas del mundo?

Entró en el convento una novicia de una casa muy distinguida, muy humilde, fervorosa y bien dispuesta, llamada Isabel, y no bien habló con la Madre Ana, cuando sus corazones, como iban al mismo fin, se entendieron; fué para la Madre un grande consuelo tener este alivio en sus enfermedades y tristezas, y un medio para el mutuo fervor, pero el enemigo, que no se aquieta, sugirió á algunas religiosas que ya la Madre Ana la tenía hechizada, que la novicia estaba perdida, disponiendo así Dios las cosas para que durante dieciséis años que estuvieron juntas se acrisolase, con persecuciones y tormentos indecibles, la abnegación y virtud de ambas.

Estaba la Madre Ana destinada á purificarse en el crisol de las persecuciones, así es que muchas de las religiosas, echando á mala parte su silencio, lo atribuían á gazmoñería y al deseo de acreditarse de santa, y pretendieron quitarla al P. Nieto de confesor, sustituirle por otro, y así lo hicieron, tratándola de embustera y perturbadora, llenándola de ultrajes, injurias y denuestos. La santísima Virgen fué su socorro en tempestad tan desecha, y condenada á vivir en la soledad de su celda, porque no la permitían el trato ni visita de nadie, favorecióla el Señor con la asistencia de dos ángeles en figura de niños. Por este tiempo se renovaron todas sus enfermedades y las continuas calenturas, evacuaciones de sangre y falta de alimento, la tenían en estado de no poder moverse; no obstante, la hacían bajar al coro, y en cierta ocasión, que de modo alguno podía moverse, la mandaron una religiosa para que la sacase, la cual la injurió cuanto quiso. Pidió al Señor algunas fuerzas, y con

su auxilio pudo levantarse y sirvió para que más se burlasen, llamándola la muerta fingida y otras cosas por el estilo; multiplicándosela en otras muchas persecuciones la ocasión de sufrir intensísimamente en obsequio de Dios, que tanto la favoreció con su gracia.

Llegaron sus émulas en su animosidad al empeño de llevarla ante la Inquisición, de lo cual la advirtió una novicia, y ante el miedo de tales tramas, lo trágico del caso y el efecto que produciría este acuerdo entre su familia, sufrió los indecibles tormentos que son de suponer, dada su timidez innata, llegándosela á prohibir hasta los actos religiosos. En estas circunstancias vino un nuevo confesor al convento, el cual, después de muy prevenido en su contra, no hallando razones, aun después, de á prevención, haberla tratado con aspereza, la mandó comulgar, y esta condescendencia alborotó á todas sus enemigas, que ya creyeron al Padre también engañado. Acertó á venir á Medina el Padre Provincial, é informado por las monjas é impresionado en contra de la Madre Ana, la reprendió fuertemente; mas una pobrecilla lega fué el instrumento de que Dios se sirvió para que el Provincial conociese la verdad, pues informándole de todo lo que ocurría, el Provincial quedó confuso, é informándose luego mejor, comprendió que allí sucedía todo lo contrario de lo que se había creído.

El Padre Provincial volvió al poco tiempo, y quiso darla el cargo de Tornera mayor, y tal alboroto esto produjo, que el Padre no pudo lograr nada y tuvo que conformarse con nombrarla enfermera, ayudada de una tía suya, que era religiosa, y de la Madre Isabel, su amiga, y la añadieron el cargo de tocar las campanas, de cuya ocupación tuvo que bajarla la Madre Isabel, que la halló como muerta en el desempeño de este oficio. Abandonada de todos, la sorprendió una intensa calentura y una fuerte erupción de viruelas, con la que la hallaron en el suelo, encontrándola así la Madre Isabel, á quien encomendaron su asistencia, retirándose todas las demás. Los médicos dudaron de curarla y mandaron la viaticaran; curóse lentamente y, aún no repuesta, la mandaron á trabajar á la Ropería, en cuyos cargos estuvo casi tres años. Produjola alguna calma el encargarse de la Comunidad el P. Sotomayor, que se penetró bien de su espíritu, pero sus émulas no se acobardaron,

y el P. Sotomayor murió á los pocos meses. En cambio de todos estos sufrimientos, el Señor la premió con revelaciones y especiales favores.

Volvieron las monjas á lograr del Provincial cierta tolerancia en contra de la Madre Ana, y todo fueron proyectos de castigos y persecuciones, tratando de volver á traer al Padre, que había sido desterrado, acusándola de haber infringido las Reglas, por haber dado un papel á su madre cuando profesó, y aunque en un tribunal de todas las religiosas no pudo esto probarse, no fué obstáculo para que la condenaran á darla todas una dolorosa disciplina, y la privaran de confesar en toda la Cuaresma, y que ninguna hablase con ella, y al verla tan enflaquecida la consideraron como ética y tísica, para mayor desprecio. Tenía una voz muy hermosa, y al cantar en el coro, los que oían desde la iglesia preguntaban cuál era la religiosa de voz tan angelical, motivo nuevo de envidia para sus enemigas, llegando á inquietarse contra ella y echarla del coro, pidiéndole en cambio la Madre Ana al Señor la privase de este don, para no suscitar envidias.

Eligió para confesor un beneficiado de la parroquia de San Martín, llamado D. Manuel Pariente, y las monjas trataron de alejarle, admirándose el virtuoso sacerdote, cuando á los tres meses descubrió las tramas y obstinación de las monjas en contra de la Madre Ana. Siguió por tres años y medio en su oficio de Enfermera, sufriendo toda clase de vejámenes y desprecios sin proferir nunca la más mínima queja, lo cual servía para que todas la mandasen y se burlasen más de ella, sin dejarla sosiego, y al contestar lo preciso, siempre tomaban réplica y chacota de sus humildes palabras. Vestía á su Niño Jesús con diferentes trajecitos bien arreglados; el pueblo lo supo y acudía á verle, lo cual la motivó otra nueva persecución de la Comunidad.

En la admisión de novicias, se vió claro la discreción de la Madre Ana, pues todas las que ella rechazaba eran por lo mismo admitidas, pero todas salían mal y todo era motivo de contradicción para la Madre, arreciando cada vez más la tempestad en su contra, llegando por tres veces á tratar de echarla á otro convento. Tuvo revelación especial por Santa Catalina, de quien era devota, de la muerte de un hermano suyo, confirmándose á los once días la noticia.

Enfervorizada y dispuesta en grado heroico á la práctica de todos los desprecios y dolores, lo hizo así favorecida por la gracia, infundiéndola el Señor el espíritu de todas las obras de misericordia, y para mejor practicarlas, tuvo por sus inspiradores y directores á San Guillermo de Aquitania, su lejano pariente San Pedro de Alcántara y su Padre San Agustín, de quienes recibió especialísimos favores Habiendo sido elegida Maestra de novicias, teniendo en cuenta sus años y sus especiales dotes, cesó pronto en su desempeño, pues fué en seguida áspera y desapiadadamente desposeída de tal cargo. Dios la premió haciéndola sufrir una grave enfermedad, en la cual la sangraron, y después de ella sintió, como San Francisco, la impresión de las llagas en sus manos, favor que la acarreó nuevas persecuciones, siguiéndose la impresión de las llagas del costado y pies en dos Semanas Santas sucesivas, con dolores tan violentos y enfermedades de vómitos de sangre, que la obligaron á estar tullida por diez años, llegando á tal aniquilamiento, vómitos y pérdida de apetito, que sin poder comer, sentía todas las molestias del hambre y de la mayor necesidad, aparte de lo que la hicieron padecer los cirujanos con las operaciones que en ella hicieron, siendo más que viva un cadáver, y hasta al tomar un poco de leche la calificaron de glotona, viéndose reducida á pedir á su madre, por su confesor, que la mandase con qué socorrerse, cual si se tratase de una limosna. Esta señora dió orden á su mayordomo la socorriese espléndidamente, lo que sirvió para aumentar las exigencias de la Comunidad con el mayordomo, el cual comprendió el abuso con que se pretendía cubrir el remedio, sin que por eso dejase de correr la voz de que bien se regalaba la Madre Ana en el claustro. Los médicos la aconsejaron los baños de Ledesma, y todo se preparó, mas la Madre quiso mejor no salir del convento.

Gozábase la Madre Ana en su suma pobreza, y en el abandono en que la tenían en su postración, ejercitándose en las bienaventuranzas, y logró fácilmente la permitiesen estar sola todo el día en una tribuna, desde donde veía el altar en que estaba el Señor, lo cual la fué de gran consuelo. El día de San Lorenzo, y por intercesión del santo mártir, se sintió muy aliviada, lo cual hubo de ocultar en parte para que no la to-

masen por hipócrita ó milagrera. Su confesor, D. Manuel Pariente, que llevaba más de veinte años dirigiéndola, queriendo la Madre hacer una Confesión general, la mandó hiciese una declaración de toda su vida; que solamente escribiese á ciertas horas, y que se lo fuese entregando. Empezó en 1703, y el 1705 llevaba ya escritos los primeros veinte años de su vida, notándose en estos escritos el cuidado de no nombrar á ninguna religiosa, y disculpar en todo á todas. Murió su confesor, y quedaron sus escritos en poder del licenciado Francisco de Rivas, que encargándose de su dirección, y pensándolo y aconsejándose, la mandó continuase escribiendo, cuyo trabajo concluyó á fines de 1709, teniendo que evitar ser vista de las demás religiosas. Su mayor contradicción fué el tener que referir por obediencia las contradicciones y tormentos que sufrió de parte de sus Hermanas, pues aunque trató de disculparlos, no pudo dispensarse de obedecer, probándose así, que sus Hermanas fueron el instrumento para su verdadero martirio, y decía que «lo que hacían con ella, no lo hacían por malicia, sino por ignorancia de su entender», y pedía á su confesor, castigase en ella las faltas de sus Hermanas.

Sintió vivamente en su cuerpo por permisión divina todos los tormentos de la Pasión del Señor. El día de la Asunción, tuvo ya el presentimiento de que se acercaba su fin. El día de San Martín la repitió el accidente de sangre, certificándola de su muerte en la oración su Padre San Agustín, y separada de todo lo terreno, vivió en sus últimos tiempos como estática; acentuándose tal estado en los últimos meses de su vida, y de muchos prodigios con ella ocurridos certificaron las tres religiosas que últimamente la asistieron. Los favores sobrenaturales que recibió del cielo en sus últimos días, ¿á qué referirlos? Es muy largo y de apretada escritura lo que de la Madre Ana Felipa escribió el Sr. Ayllón, en estilo bien edificante y hermoso, que yo no sé sino manchar al compendiarlo ó mutilarlo. Murió esta sierva de Dios el 29 de Octubre de 1710, á los cuarenta y seis años y medio de su edad, dejando un notable ejemplo de lo que puede la gracia de Dios en los que de veras le aman. La vida de la Madre Felipa, la escribió el Maestro Fr. Juan de Macurriaga, de la Orden de San Agustín.

MARÍA ANTONIA DE OLMOS Y EVÁN, Ó MADRE MARÍA ANTONIA DEL SACRAMENTO

Agustina Recoleta.

Nació en Medina á 20 de Julio de 1685, hija de D. Alonso de Olmos y Girón y D.ª María Eván, Marqueses de Torreblanca. Su madre fué de una virtud acrisolada, y de una devoción sólida, apropiada base para la educación de su hija. Siendo aún muy niña, estando en León con sus padres, por un cargo que allí le dieron, solicitó la llevasen á comulgar, y consultado con religiosos respetables por sus padres, la concedieron esta gracia; logrando después, siendo de edad de quince años, por un modo maravilloso, la fervorosa niña, un *lignum crucis* ó reliquia que mucho anheló poseer.

Su inclinación era entrar de novicia en las Agustinas Recoletas, mas su padre hizo á ello fuerte oposición, y disponiéndose á partir á Cádiz, con harto pesar de su hija, por haberle hecho el Rey Gobernador de aquella ciudad, fué atacado de una calentura maligna, mandando los médicos le viaticasen. La Marquesa le advirtió no persistiese en negar el permiso á su hija, y que acaso esto sería motivo ó mérito para lograr su salud. Enterada la fervorosa niña de que su padre accedería si Dios le concediese para ello vida, con el más inocente fervor se postró delante de un Niño Jesús, y oyendo sus repetidas súplicas, fué el hecho que, libre al día siguiente su padre de calentura, se admiraron los médicos de tan repentina é inesperada curación.

Los Marqueses, dando gracias al Señor, llevaron á su querida hija al convento el día de Santa Lucía.

Fué la primera novicia en humildad y obediencia á su Maestra. A los dos años de noviciado falleció su señor padre en Cádiz, y la fervorosa novicia escribió á su madre una carta, escrita con tal espíritu cristiano, que sirvió de grande lenitivo á su dolor. Volvió esta señora á Medina, y al poco tiempo, con grande y seria magnificencia, en 6 de Julio de 1701, hizo su profesión la jovencita María Antonia.

Fué tan humilde en el claustro, que nunca volvió á nombrar los títulos de su familia, siendo en cambio la primera en

servir á todos en los oficios más humildes, y agarrándose á la escoba decía: —Ni para esto sirvo en la Comunidad.— Su caridad con las enfermas, ni tuvo igual, ni reconocía límites. Antojósele en cierta ocasión á una enferma una naranja, mandó á buscarla con diligencia por todas partes, y estando encargándoselas á un primo suyo de Valladolid, llamaron al torno con un cestito de ellas, de parte de su primo, con una carta en que decía, que á pesar de ser una friolera, se había sentido impulsado á mandársela. Siendo Priora, tal cuidaba de sus religiosas y enfermas que siempre estaba discurriendo medios ingeniosos para curarlas, rogando á Dios con instancia que mientras tuviese tal cargo, no muriese ninguna religiosa, y á los nueve años de serlo, existiendo en el convento una religiosa, la Madre Tomasa, de noventa años, y la Madre Feliciana de más de ochenta, el Señor, por un modo muy raro y maravilloso, la hizo entender que pronto morirían. Causóla gran pena y llanto, por ser religiosas muy ejemplares. Su caridad se extendía á todos los pobres, hasta fuera del convento, y tal llegó á ser estimada, respetada y querida, que se la llamó la Margarita de la Religión Agustiniana.

Fué humildísima en obedecer á los Superiores, sin nunca oponer observación ni excusa. Siendo súbdita, la Priora la mandó una vez á pasear á la huerta; ocupóse luego en varias cosas, y pasadas muchas horas, se la echó de menos, hasta que la Priora recordó lo que la había mandado.

Elegía para sí, siendo Prelada, el traje peor, y todo lo suyo lo daba en obsequio de la santa pobreza.

Su fervor y ardiente amor á Jesús era tal, que se comunicaba á todas las religiosas, y en cierta Cuaresma se hizo este fervor sensible, hasta por medio de maravillosas luces, tratando de ocultar siempre los grandes favores con los que el Señor la regalaba.

Su ardiente amor al Santísimo Sacramento y á María santísima nunca salían de su corazón más que por su boca, para enfervorizar en ambos á sus Hijas ó Hermanas. Su confianza en la Providencia de Dios fué ilimitada, y en dos ocasiones, una vez con un cubeto de pescado, y otra con la leña, en el invierno de 1720, que fué muy frío, pudieron todas las monjas apreciar dos verdaderos milagros.

Ingeniosa en mortificarse, recurría á la mayor pobreza y á todos los instrumentos de la más dolorosa penitencia, sintiendo mucho cuando en algo la descubrían. Su meditación constante era la Pasión del Señor, en la cual logró la siguiesen todas las religiosas.

La devoción á la santísima Virgen, fué la característica de su vida; tenía una capillita de la Señora cerca de su celda, y ocurrió que como ya sabían que este era el retiro más querido de la Madre, fueron á buscarla allí para pedirla cierto permiso, y al hallarla estática, ocurrió que antes que la religiosa hablase para pedir la licencia que pretendía, la Madre la dijo: —No, que también va á pedir eso otra; haga esto otro, que aquello no la conviene.— La religiosa decía luego á las demás: —Cuidad de cómo vivimos, que la Virgen de la capillita dice á la Madre cuanto hacemos.

Imitó cuanto pudo á su Patrón San Agustín, de quien fué devotísima, y del ángel de su guarda, del cual recibió con frecuencia especialísimos y milagrosos favores. Tribulaciones, enfermedades, desolaciones de espíritu constituyeron las flores de su corona, ni la faltó en la Comunidad quien para ella oficiase de Cruz, que sufrió con silencio y paciencia, siendo vigilantísima del cuidado y atención de sus Hijas.

Conoció cuándo era llegado el término de su vida y enterneciendo á todas sus religiosas con su excesiva humildad, que practicó hasta los momentos últimos, murió el día 26 de Mayo de 1744, á los cincuenta y nueve años de edad.

DE LA VENERABLE MADRE ANA DE LOVERA

La Venerable Madre Ana de Jesús, Carmelita Descalza, descendía de dos familias nobles, de Plasencia una y Vizcaya otra. Nació en Medina el 25 de Noviembre de 1545, siendo sus padres Diego de Lovera y D.ª Francisca de Torres. Tuvo un hermano llamado Cristóbal, el cual ingresó en la Compañía é hizo vida tan santa y perfecta, que fué en ella admirable ejemplo.

A los dos años perdió la niña Ana á su padre; fué muda en sus primeros años, y á los siete empezó á hablar con entereza de razón y juicio. Murió pronto su madre, y quedó con su abue-

la materna, que tuvo que hacer poco en la educación de la nieta, santamente inclinada. A los diez años la dijo á su abuela que había hecho voto á la Virgen de ser religiosa.

—No vale en esta edad tuya—la dijo la abuela.

—Pues yo le renovaré todos los años, hasta llegar á la edad que valga—contestó la nieta.

La abuela, con sus miras, la fué reuniendo un buen dote, porque la niña Ana era hermosa y no habrían de faltar jóvenes que pusieran en ella su vista y sus aspiraciones.

A los quince años pasó á Plasencia, á la casa de su abuela paterna, que también cariñosamente la reclamaba, y su hermosura llamó la atención de los jóvenes, de los que alguno ya quiso insinuarse en su afecto. Conoció en Plasencia á una jovencita de su edad, con quien intimó; mas una muerte repentina la privó de ella, y el daño del corazón la hizo abrir los ojos á sus acostumbrados pensamientos, y decidió de una vez renunciar al mundo.

Por aquellos días cantaba Misa un primo suyo, y cuando la estaban esperando que apareciese toda hermosa, con sus adornos; se presentó en la sala con un traje tosco y humilde de penitente, mutilados sus cabellos y cubierta con una toca negra.

Es de suponer el inesperado efecto que en cada circunstante, según su modo de pensar, produjo; mas ella desde este momento hizo voto de entrar en una Orden religiosa que fuese austera, comprometiéndose á no condescender en toda su vida con lo que juzgase lisonja de su gusto, sometiendo su voluntad en todo á la de sus Superiores, siendo su director el P. Pedro Rodríguez, de la Compañía de Jesús.

Empezó por hacer una vida de mortificación y penitencias, tan asombrosas, que parecía imposible á su edad; y vestida muy humildemente, asistía en los Hospitales á los enfermos; á ella acudían á demandar consejo; apartó á muchas personas del vicio; su trabajo manual, destinado para los pobres y las iglesias, eran tan continuos como su oración, y tal fama adquirió en Plasencia, que todos la veneraban como una santa. Una de sus primas la trataba con malos modos, llegando á darla una bofetada en la iglesia, y la joven se resignó sin protestar á estos malos tratamientos, siendo todo su empeño en rogar por los pecadores.

Preparábanse solemnes festejos con toros y cañas, para cierto día, y la población y contornos se disponían con entusiasmo á concurrir con alborozo á ellas, y en la víspera la jovencilla Ana Lovera escribió al Obispo que de ningún modo se verificasen, que habría en ello gran peligro. El Obispo, por el concepto que tenía de la joven y por el encarecimiento con que lo pedía, prohibió, con las mayores penas, la fiesta; todos se pusieron en movimiento, y aquella misma tarde se descubrió que los moriscos, que ya se habían sublevado en Granada, tenían minadas las casas de la plaza para volarlas con pólvora durante la función.

Desde entonces miraron á D.ª Ana con más veneración y como protectora de todos. Su confesor, el P. Rodríguez, tuvo que ausentarse á Toledo, y como todo en la vida de esta sierva de Dios ocurría por modos extraordinarios, hablando el Padre con Santa Teresa, que se hallaba en Toledo, movida ésta de una superior luz, escribió á la joven Ana estas palabras: «Que quedaba admitida en su Religión, y que advirtiese que no la recibía tanto por súbdita cuanto por compañera y para que la viniese á ayudar en el negocio de sus fundaciones; que se diese prisa á estar buena, y en estándolo, abreviase su jornada.» A la joven D.ª Ana, no le agradó esta carta, pues la pareció no convenía alistarse sino donde fuese humillada, mas por atenerse á la obediencia, escribió al P. Rodríguez, y Santa Teresa, satisfecha con esta contestación, la escribió que la admitía únicamente como novicia.

Antes de salir de Plasencia sucedieron en la casa de su tía varios hechos, que por lo extraordinarios, movieron de tal suerte el corazón de D.ª Ana y el de una de sus primas, que ésta la dijo al despedirse, que no tardaría mucho en llevarla á su casa, como se verificó.

En el viaje con sus criados, para el que Dios le había ofrecido su asistencia, se hallaron con un joven, que por su humildad y traje, se mereció el desprecio de aquéllos; después tropezaron también con un anciano venerable, que les reprendió su conducta para con el joven. Al entrar D.ª Ana en Avila, en el convento, reconoció en una imagen de Jesús, y en otra de San José, el rostro de ambos.

Llegó á Avila el día de San Pedro *Advíncula*, del año 1570,

y las religiosas, como lo había ordenado la Madre Fundadora, la dieron el hábito y nombre de Ana de Jesús. Pasó por Avila Santa Teresa, para la fundación de Salamanca, y conociendo su mérito, se la llevó allí de novicia, y habiendo pasado por Macera, tuvo el gusto de conocer y hablar á San Juan de la Cruz, conservándose mutuamente especial predilección, que mucho sirvió para la perfección de espíritu de la novicia.

Al llegar el momento de su profesión, insistió con empeño en ser únicamente lega, y la costó lágrimas de humildad obedecer á Santa Teresa, que dispuso fuese para coro. En su profesión se hicieron visibles en su rostro extraordinarios resplandores y favores divinos, que no pudo ocultar. Su vida era la de un ángel, y su encendido amor á Jesús se manifestaba por todos los modos. La señalaron por ocupación la portería, y pronto Santa Teresa, conociendo su raro mérito, la hizo Maestra de novicias, en cuyo cargo recibió como novicia á su prima D.ª María de Lovera.

La oración y su unión con Dios en las vías contemplativa y unitiva, la elevaron á la perfección más alta, y al hacerse en 1575 la fundación de Veas, Santa Teresa la dejó allí por Priora, donde siendo la primera por su cargo, su humildad y heroicas virtudes, siempre se consideró la última. Poseyó tan de lleno el espíritu de la Fundadora, que fué su más perfecta copia, y son muchos los beneficios y hechos extraordinarios y milagrosas curaciones que, mediante su oración, se obtuvieron.

Tratándose de fundar en Granada, se eligió por Superiora á la Madre Ana. Describir los trabajos, las penalidades y contradicciones que sufrió y los hechos milagrosos que acreditaron su santidad, sería interminable, sintiendo no poder seguir al Sr. Ayllón en su relato, é hízose esta fundación en 21 de Enero de 1582. Hallándose gravemente enferma, recobró la salud apareciéndosela Santa Teresa, que acababa de morir, y con una reliquia de esta santa, curó de una enfermedad al Marqués de Ardales, D. Juan de Guzmán, el que en unión de su mujer, D.ª Ana de Cárdenas, trasladaron las religiosas á la casa de Gonzalo de Córdoba, verificándose en la obra hechos extraordinarios.

Pidiéronla luego para Prelada las religiosas de Veas, y los Superiores la destinaron á otra fundación en Málaga; resistió-

se á esto la ciudad y Cancillería de Granada, y fué nombrada para la fundación de Madrid, uniéndosela algunas religiosas en el camino y San Juan de la Cruz, y antes de llegar al último pueblo para Madrid, víspera de Nuestra Señora de Septiembre, y á «las nueve de la noche — dice la Madre Ana — vimos todos una luz tan grande que salía del cielo, y daba sobre el circuito de los carros en que íbamos, y todo el campo que nos cercaba, como el sol, estando lo demás obscuro, y esta gran luz duró más de dos horas, hasta que llegamos al lugar».

Fueron recibidas en Madrid las religiosas en casa de D. García de Alvarado, Mayordomo de la Emperatriz, y estuvieron nueve días visitadas y agasajadas por las personas Reales. Habitaron primero en unas casas de la red de San Luis, y el primer hecho milagroso fué curar á un criado, que por arreglar la capilla hubo de quebrarse un pie. Verificóse luego la curación del Conde italiano Tribulcio, como favor de Santa Teresa, y ocurrieron otros hechos también extraordinarios para acudir al sustento de las religiosas, siendo la Madre Ana, con su confianza y fe ciega en Dios, la admiración de todos,

Trasladáronse luego á una casa de la parroquia de San Sebastián, con el nombre de convento de Santa Ana (y de aquí la plaza de Santa Ana), y al llevar los muebles en una galera, que guiaba un moro, éste se cayó y le pasó la rueda por encima del brazo; la Madre Ana ofició de médico corporal y espiritual, pues curado al poco rato, pidió luego el Bautismo. (Véase su *Crónica*, escrita por Fr. Juan de la Concepción.) Se empeñó la Emperatriz que admitiese una novicia, hija de un labrador, y la Madre Ana se opuso; accedió obligada, y resultó una embaucadora.

—¿Cómo lo sabíais?—preguntaba luego la Emperatriz.

—Señora — contestó la Madre Ana, — Dios tiene cuenta de estas casas, y así, cuando es menester, da luz á las Prioras.

Reveló en varios casos el fallecimiento de personas distantes, comprobándose luego la verdad de sus afirmaciones.

Una época de duras pruebas había de llegar para la Madre Ana. Discutíase, acerca de si podían gozar las religiosas de la libertad de espíritu en el confesonario, opinión que suscribían muchos doctos, creyendo inocentemente, como las decían, que este era el espíritu de la Fundadora; suscribieron algunas re-

ligiosas esta opinión, y entre ellas la Madre Ana, y se logró, por influjo de la Emperatriz, el Breve pontificio. Recibióse muy mal esta innovación en toda la Orden, y se logró que Felipe II interpusiese su influjo para la revocación del Breve. Nuestra Madre Ana, privada de voto, fué confinada á su celda. Su confesor, el licenciado Bárcena, sostenía que dada su buena fe no había cometido falta grave, y así se creyó por todos; y en contra de los deseos de la Emperatriz, logró licencia del Padre General Fr. Elías de San Martín, para retirarse á Salamanca. Los maestros de esta escuela, Báñez, Curiel y Antolínez, la consultaban como á oráculo en Mística y Escolástica. A los dos años, la eligieron para Prelada y gozó del don de profecía y revelaciones divinas, que, obedeciendo á Dios, y sin faltar á su humildad, fueron prueba á todos de su eminente virtud y valimiento ante el Señor; y no me detengo en referir los tan notables hechos que lo comprueban.

Llegado el caso de hacer fundaciones en el extranjero, en tiempo de Enrique IV, á solicitud de la Princesa de Longavila y D.ª Acaria, noble é ilustre matrona, se dudó si iría la Madre María de Jesús del convento de Segovia. Los franceses instaron por nuestra Madre Ana, la cual, con otras seis religiosas, llegó á París, y en el arrabal de Santiago, en un convento de Benedictinos, celebróse la primera Misa, con asistencia de la primera fundadora. El Rey las envió su Limosnero, M. Pedro Veral; el Arzobispo envió quien, en su representación, las dijese la primera Misa, y así quedaron instaladas.

Llevó á cabo segunda fundación en 16 de Enero de 1605. Después hizo la de Dijón, donde sufrió grandes trabajos, carestía y por último sufrió una fiebre grave, que podía contagiarse, y de la que milagrosamente la salvó Santa Teresa. Envió después á la fundación de Amiens á la Madre Isabel de los Angeles, resultando en Francia cuatro fundaciones ó casas.

La Infanta D.ª Isabel Eugenia se propuso llevar las religiosas á Flandes, y conociendo á la Madre Ana, logró que ella, con cuatro religiosas, y otras que tomó de las casas de Francia, hiciese fundación en Bruselas, donde las recibieron y agasajaron como á enviadas del cielo. Bien se probó que lo eran por los beneficios y gracias que derramaron; y bendiciendo Dios los trabajos de la Madre Ana. Paulo V dió en fa-

vor de la propagación de la Orden, un Breve regulando su establecimiento, y se fundaron las casas de Lovaina y de Mons; se trató de la de Cracovia, y se hicieron ediciones flamenca y latina de las obras de Santa Teresa, á petición de la Madre Ana, para difundir el espíritu de la Fundadora. Queriendo volver á España, el Señor la manifestó que la quería ocupada en estas santas empresas, y llegó á ser el oráculo y el consuelo á quien todos recurrían y consultaban; penetraba los corazones, leía en las conciencias y muchas veces, antes que la hablasen, contestaba á sus religiosas, acerca de lo que la iban á preguntar. El Obispo de Badajoz, Fr. Angel Manrique, por encargo de la citada Infanta, escribió la *Vida de la Madre Ana.*

Sufrió con resignación larga, penosas enfermedades, debidas á sus tantos trabajos y excesivas penitencias, y por último tuvo revelación de su enfermedad última, y llamando al P. Hilario de San Agustín, y mandándose poner en un jergoncillo sobre el suelo, entregó su alma á Dios en 1625, á los setenta y dos años de edad. Haciéndose bajar ante el cadáver, la Madre Juana de Tarsis, que llevaba ocho años paralítica, curó súbitamente al abrazarse á él.

Fr. Luis de León, el P. Fr. Alonso de Orozco; el Padre Diego de Yepes, del Orden de San Jerónimo; el P. Juan Jerónimo, de la Compañía de Jesús; el P. Fr. Juan Bautista, Francisco Descalzo; San Juan de la Cruz, el Padre Dominico Fr. Domingo Báñez, el Maestro Juan Alonso Curiel y otros muchos, han dicho y escrito en honra de la Madre Ana. En un capítulo de *Apuntes históricos para Medina* no cabe más, pero no he de pasar en silencio que la vida de la Madre Ana de Jesús, Coadjutora de Santa Teresa en la Reforma del Carmelo y fundadora en Francia y Bélgica, se halla impresa en una magnífica obra, en dos tomos, escrita por el Rdo. Padre Bertoldo Ignacio de Santa Ana, Carmelita Descalzo, traducida al castellano de la primera edición francesa por una religiosa de la misma Orden, con un prólogo del Sr. Obispo de Lugo, é impresa en Burgos, en 1901, en la imprenta de San José, calle de la Puebla, núm. 35.

DOÑA INÉS FAJARDO

Tercera del Orden de Santo Domingo.

Fué hija de D. F. Fajardo, descendiente de la familia de los Marqueses de Vélez, y de D.ª Isabel Texen, hija de D. Juan Texen, médico de la Reina Católica. Casada D.ª Inés, perdió con muy temprana muerte á su marido, quedándola una hija de corta edad. Los ejercicios de oración y caridad con los pobres fueron la ocupación de su vida y los ejemplos para la educación de su hija, frecuentando el convento de San Andrés de los Padres Dominicos, que enfrontaba con su casa, inscribiéndose como Tercera de Santo Domingo, haciendo con su vida ejemplar el que la siguiesen otras personas virtuosas.

Fundó con sus casas y otras contiguas que compró, un convento para religiosas, dotándole con sus propios bienes y juros sobre las alcabalas de Salamanca, que había merecido de los Reyes Católicos. Dispuesta la Comunidad, y con la clausura permitida en aquellos tiempos, á modo de beaterios, vivieron rigiéndose bajo la observancia de la Tercera Orden de Santo Domingo. Ninguna más humilde, más mortificada y más penitente que D.ª Isabel, que fué elegida Superiora, haciendo una vida de muy ardiente caridad y de excesiva penitencia. Muerta D.ª Inés, la sucedió dignamente su hija, también del mismo nombre, que fué nombrada Priora, teniendo los Superiores que moderar muchas veces sus excesivas penitencias. Siguieron sus ejemplos de santas virtudes sus discípulas las Madres D.ª Francisca de Mercado, D.ª Isabel de Montalvo y D.ª Teresa del Corral, todas de Medina y más nobles por sus grandes ejemplos de virtud que por sus ilustres apellidos Como la fundadora y su hija fueron tan conocidas por su apellido de Fajardo, de aquí la denominación de Fajardas con que siempre se ha distinguido á este convento ó Comunidad religiosa.

DE LA VENERABLE MADRE ISABEL CORTÉS

Tercera profesa del Orden de Carmelitas Calzados.

Isabel García Cortés, natural de Medida, nació en 1554. Fué hija de Cristóbal é Inés, feligreses de la Antigua, mas por

la distancia de su parroquia, la bautizaron en San Miguel. Ya que no en bienes de fortuna, abundaban sus padres en el temor santo de Dios, educándola cristianamente, y dando muestras la niña desde sus más tiernos años de gran inclinación á la virtud, pues á los cinco años ya conocía lo que eran mortificaciones y penitencias. A los ocho, se la oían decir cosas, que no podía haber aprendido, y profesaba ternísima devoción á la Virgen María.

Al llegar á la edad competente, tomó el hábito de la Orden Tercera del Carmen é hizo votos de obediencia, pobreza y castidad, repartiendo cuanto tenía entre los pobres y los Hospitales.

Más de cuarenta años estuvo durmiendo sobre haces de parras ó unos manojos. Vivió algún tiempo con un tío suyo, canónigo, pero haciendo siempre vida austerísima. Acudía constantemente á los Hospitales y recogía limosnas para socorrerlos, llevando á cuestas la leña, el carbón ó lo que necesitaban los pobres, y asistía con preferencia á los de enfermedad más contagiosa ó repugnante.

«Haced y haceos todo á todos—decía—para ganarlo todo y ganar á todos.»

Toleraba las injurias y los malos tratos que, á veces, la hacían. Gozaba de la presencia de Dios, tenía verdadera ciencia mística, viéndose en ella los dones del Espíritu Santo, y siendo muy combatida del infierno.

Tuvo conocimiento sobrenatural de muchas cosas; á D. Pedro de Mercado le predijo lo que sucedía en Filipinas, y á D. Francisco Vallejo, al P. Alonso Pérez y al P. Jerónimo de Olmos, les anunció cosas que estaban sucediendo bien lejos, ó que habían de suceder, y á veces, con prudencia, reprendía de los vicios ocultos, causando admiración, para rogarles la enmienda, aconsejando con habilidad y gracia á los viciosos y gente moza. Aborrecía ser alabada, y aunque la consultaban personas doctas, y sobre asuntos difíciles, nunca sintió vanidad, y los encomendaba humildemente á Jesús y á su Madre santísima.

Conoció con bastante anticipación la hora de su muerte; se despidió entre otras personas, de D. Francisco Vallejo, anunciándole muchas cosas que luego sucedieron. Confesábase con

el P. Fr. Jerónimo de Olmos su director de muchos años, y murió á los setenta y nueve años, el 14 de Marzo de 1633. El concurso de la villa y pueblos comarcanos, que acudió al saberse su muerte, fué inmenso; asistieron á su entierro el Cabildo de Rectores y beneficiados, personas nobles y el pueblo en masa.

La dieron sepultura en el Carmen Calzado, en la capilla de San Joaquín y Santa Ana; con su laude, y sobre la sepultura se veía un retrato, y otro existe en el baptisterio de San Miguel, donde fué bautizada, refiriéndose de ella numerosos milagros.

DOÑA JUANA DE QUINTANILLA.—(*Oss., pág. 228.)*

Fué hija de Alonso de Quintanilla y de D.ª María de Medina, en tiempo de Carlos V. Casó con D. Diego de Rivera y fué su hijo D. Pedro de Rivera, Gobernador de Aranjuez en 1619. Quedó viuda, y con dos criadas se retiró á la casa que señala Ossorio, la cual estaba detrás de la Casa de Campo de los Morejones, sitio llamado ahora de Las Fuentecillas; escogió este barrio por ser camino y estar más próximo del nuevo convento de los frailes Franciscanos Descalzos, llamados de San Diego. Cuentan, que yendo un día á Misa á este convento, había caído tanta nieve, que cubría completamente el campo; mas en el sendero por donde tenía que ir D.ª Juana, nada había caído, y estaba completamente limplio. Las demás noticias acerca de esta distinguida hija de Medina concuerdan con lo que escribió Ossorio.

DOÑA ELENA DE QUIROGA.—*(Oss., pág. 230.)*

Fué D.ª Elena sobrina del Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, Presidente de Castilla é Inquisidor general, y casó con D. Gaspar de Villarroel El hijo mayor de esta señora casó con D.ª María Alvarez de Eván, Señora de la villa de Eván de Arriba, hija de D. Rodrigo Alvarez de Eván y de D.ª Inés Pérez de Montalvo. Los demás demás datos de Ayllón están de acuerdo con Ossorio.

DOÑA ISABEL DE RIVERA.—*(Oss., pág. 231.)*

Fué hija de D. Pedro de Rivera, caballero del hábito de Santiago, y de D.ª Ana de Chaves; casó con D. Pedro Morejón, Regidor de Medina, Corregidor de Plasencia por los años de 1568. D.ª Isabel era hermana de D. Diego de Rivera, marido de D.ª Juana de Quintanilla, de quien atrás hice mérito. Tuvo, á más de dos hijas religiosas muy edificantes, en Segovia, cinco hijos varones. El primero, D. Francisco Morejón, que después de haber enviudado de D.ª Teresa de Villarroel, sobrina del Cardenal Quiroga, é hija de la mencionada D.ª Juana de Quintanilla, se hizo eclesiástico y fué Tesorero de la iglesia de Toledo. El segundo, Dr. D. Antonio Morejón, fué Inquisidor de Toledo. Los dos siguientes, D. Diego y D. Pedro, ingresaron en la Compañía de Jesús, y el último fué D. Juan de Rivera Morejón, Abad de esta villa é Inquisidor de Córdoba y de la Suprema. Lo demás como en Ossorio.

DOÑA CATALINA ALONSO.—*(Oss., pág. 233.)*

Nada añade Ayllón á lo dicho por Ossorio.

DOÑA ANA DE CHAUZ

Fué hija de D. Pedro Morejón y de D.ª Isabel Rivera, y fué su director espiritual el mencionado Jesuíta P. Caro, que cita Ossorio, y que tanto bien hizo en esta villa de Medina; los ejemplos de su madre, de quien me he ocupado, habían de dar sus frutos en la hija. Trabajaba para socorrer con su producto á los necesitados, visitaba las casas de los pobres y enfermos, y fué modelo de mortificación y penitencia. Un escritor de aquel tiempo afirmó que podían contarse muchos hechos extraordinarios de esta hija de Medina.

Después de muchos años en el ejercicio de todas las virtudes, murió asistida por los Padres Jesuítas. Antes de expirar, rogó no la tocasen después de muerta, sin duda para que no viesen las huellas de sus penitencias. Enterróse en la parroquia de Santa Cruz, de donde eran patronos sus antiquísimos proge-

nitores. Al tiempo de sepultarla, todos notaron una especial fragancia, hecho que recordó el P. Pedro Morejón, su hermano, cuando se trasladaron los restos de su hermano D. Francisco. Estas noticias pueden referirse al año 1619 poco más ó menos.

DOÑA FRANCISCA CORRAL.—*(Oss., pág. 231.)*

Casó esta señora con Sebastián Pascual, su deudo, y fueron sus hijos Juan Pascual, Caballero del hábito de Santiago, Contador y Tesorero de Felipe III. y Sebastián Pascual, que vivía en 1619, y poseía su Mayorazgo. La relación de Ayllón está conforme con Ossorio.

Fué enterrada en la iglesia de la Cruz, fundada por sus antepasados, la cual está agregada á la Colegiata desde el año 1634. Y dice Ayllón: «El compilador de estas noticias no cuidó de anotar los años, pero si escribió en 1619, no es inverosímil sucediesen estos hechos entre fines del siglo XVI y principios del XVII.»

ILUSTRE SEÑORA DOÑA BEATRIZ DE LANGA Y MERCADO

Fué hija de D. Diego López Langa y de D.ª Catalina de Mercado, tan nobles ambos como piadosos. Casó con un noble, llamado D. Rodrigo de Rivera y fué su hijo D. Diego de Rivera. Habiendo enviudado, se distinguió por su piedad, llamándola su director, el P. Fr. Francisco de la Asunción, Guardián del convento de Menores Descalzos, modelo de solteras, casadas y viudas, quien admirado de su agigantado espíritu y heroicas virtudes, dejó escrita su preciosa vida para gloria de Dios y manifestación de ella en sus criaturas, y escribe su confesor, «que si del árbol se juzga por los frutos, las virtudes de esta señora dan de ello claro testimonio.» Caridad ardiente, deseo constante de la salvación de las almas, grande celo por la gloria de Dios, la constante oración, deseo vehemente de sufrir dolores, trabajos y persecuciones; recuerdo perenne de la Pasión de Jesucristo, socorro constante á los pobres, sufragios no interrumpidos por los difuntos y ánimas, pidiendo algunas veces como de limosna á un caballero piadoso y á su hijo D. Diego para decirlas Misas.

Los pobres enfermos, ya de Medina, ya los de su aldea del Castrillo, y cincunvecinos, tenían en D.ª Beatriz una madre, é igualmente asistió á los Hospitales, y en particular al del Obispo, del que su hijo era patrón, regalando á los enfermos, cuidando de que fuesen buenos los administradores. Su vestido era pobre, su comida muy parca, su penitencia continua, y aún llamaba á su cuerpo su *mal jumento*. Su obediencia á sus directores fué muy atenta y delicada, recibiendo de Dios, en cambio, muy grandes favores y especiales revelaciones, particularmente en la santa Misa, y alguna memoria dejó de todo esto en algunos papeles en que escribió algo de su vida, en los que habla de estas bondades y comunicaciones de su espíritu con Dios, sobre todo adorando al Santísimo Sacramento. De su humildad, de sus penitencias y de muchos otros particulares, escribía el citado P. Fr. Francisco de la Ascención, en el año 1649, en su convento de San Antonio de Avila.

Siendo viuda se hizo Tercera de los Descalzos, haciendo los votos de obediencia, pobreza y castidad, caminando á largos pasos hacia su fin en el camino de las virtudes. Fué muy devota de la Pasión del Señor, y queriendo más imitarle en sus dolores, se fué á la iglesia de San Bartolomé, ante el devotísimo Cristo que allí estaba, y ante la Virgen de los Angeles que había en la misma capilla, á pedirles más dolores. Concedióselos el Señor, en los últimos días de su vida, para que así más mereciese. El domingo de Resurrección comulgó en el convento de los Padres Descalzos, y postróse luego en cama, y así pasó en dolores, desolaciones y pruebas, hasta el domingo de Cuasimodo, en el que habiendo recibido al Señor, y colmada de sus gracias, murió santamente. Las notas de su vida que escribió por mandato de sus confesores, sirvieron al P. Francisco de la Ascensión, y en la *Vida de la sierva de Dios Marina de Escobar*, escrita por el P. Andrés Pinto Ramírez, de la Compañía, se hace mención muy honrosa de nuestra D.ª Beatriz de Langa.

LA SIERVA DE DIOS JUANA MARÍA QUINTAS.

Nació en Medina, de padres muy cristianos y buenos. Dió noticias de su vida el Padre Maestro Fr. Felipe Ruiz Montemayor, Carmelita Calzado, exprovincial de Castilla, que se hallaba en el convento de Santa Ana de esta villa. Fué muy penitente, y dada á los ejercicios todos de caridad, y el Sr. Ayllón copió el compendio de su vida, escrito por el dicho Padre.

Se llamó su padre D. Blas Quintas, y su madre D.ª María Domínguez; tuvieron tres hijos y varias hijas y fué bautizada en la Colegial; desde niña se mostró humilde, piadosa y buena, y en vez de jugar con otras niñas, se ocupaba en actos religiosos. A los siete años ya ayunaba la Cuaresma y hacía otras devociones. Quiso ser religiosa, pero su madre la inclinó á casarse, como lo hizo con un joven cirujano, llamado Juan Gutiérrez de la Cruz, con el que no tuvo sucesión.

Hubiera deseado vestir pobremente, dada su humildad, pero tuvo que hacerlo con la modestia y bien parecer que exigía su estado, socorriendo lo que podía á los pobres, ocultando su caridad, y llevando interiormente el recuerdo de los Novísimos, y una vida muy ajustada, siendo muy sencilla y no permitiendo, ni permitiéndose, la menor palabra ofensiva á nadie. Fué muy obediente y devota del ángel de su guarda y de la Virgen del Carmen; muy sencilla y humilde y Dios la concedió especialísimos favores, muriendo el día 21 de Diciembre de 1698, á los treinta y tres años de edad.

Por ser de sutil ingenio, su confesor la mandó escribiese las siete peticiones del Padrenuestro; rehusándolo mucho, obedeció, por ser humilde, revelándose en ellas su buen entendimiento y mucha piedad.

Asistió á su entierro el Cabildo mayor y gran concurso de pueblo, y llevaron el féretro religiosos de las distintas Ordenes. Lográronse por su mediación varios favores del cielo, y copió el Sr. Ayllón las noticias que aduce de documentos de la librería de los Padres Carmelitas Calzados de la villa de Medina, donde los dejó en 2 de Julio de 1805.

CUATRO RELIGIOSAS DOMINICAS DE SANTA MARÍA LA REAL DE LAS DUEÑAS, DE EJEMPLAR VIRTUD

Fueron éstas *Aldara de Quintanilla, Ana de Tarsis, Isabel de Quintanilla é Isabel Morejón*, todas naturales y de familias nobles de esta villa de Medina.

D.ª Aldara se captó, por su humildad y virtudes, el respeto y veneración de todos, y reconocido por las Superioras su especial mérito, fué destinada á la fundación del monasterio de Santa Catalina de Ocaña, y por su acierto y grandes ejemplos, la trasladaron á Belmonte, al monasterio también de Santa Catalina. Llena de méritos y virtudes, regresó á Ocaña, en los últimos años de su vida, donde murio como mueren los santos, humildemente envueltos en el buen olor de sus virtudes.

La Madre *Aldara* llevó á la fundación de Ocaña á *Sor Ana de Tarsis*, de nobilísima familia y de edad de dieciocho años, pero ya anciana por su humildad y amor á la santa pobreza, siendo ejemplo y modelo de religiosas.

La Madre *Isabel de Quintanilla* era sobrina de la Madre Aldara, y digna copia de su tía. Era severísima consigo misma; el silencio, el coro, el más exacto cumplimiento de sus Reglas, fueron sus ideales. Sufrió con sin igual resignación la noticia de la muerte de su madre y de su hermana, y murió humildísima, confesando el Credo, que tantas veces había recitado en su vida.

Isabel Morejón, de familia de los primeros linajes de Medina, estuvo destinada por sus padres á cierto caballero de la misma villa, mas D.ª Isabel tenía otras aspiraciones, y ofreciéndose á Dios, fué pensando más en el claustro que el mundo. Tenía otra hermana religiosa en el convento mismo de las Reales, y con motivo de la profesion de una religiosa y de ver en ella á su hermana, se la despertaron tan vivos deseos de ser novicia, que hallando medio de entrarse en el convento, protestó no querer salir de él. Pudiendo lograr el permiso de sus padres, y conociendo las religiosas sus especiales disposiciones, quedó en el convento, donde empezó á hacer una vida de penitencia y pobreza, que fué asombro de todas. Su devoción al Santísimo, su humildad y silencio no reconocieron límites du-

rante los cincuenta años que sirvió de ejemplo á sus hermanas. Como resultado de sus penitencias, se quedó muy flaca y extenuada, y en fuerza de su pobreza, ni cama tenía donde morir, teniendo que prestarla para ello una sábana. Murió santamente el día 2 de Febrero de 1603.

LA MADRE JERÓNIMA DE JESÚS, ANTES DE VILLARROEL Y QUIROGA

Carmelita Descalza.

El convento de Carmelitas Descalzas de Medina, como plantado por Santa Teresa, fué un verjel de fragantes flores, y la Madre Jerónima fué una de ellas. Fué hija de D. Diego de Villarroel y D.ª Elena de Quiroga, que con sus sobresalientes virtudes fué la primera maestra de espíritu de su hija. A los nueve años ya la consideraron capaz los confesores para la frecuencia de Sacramentos, y ya se ejercitaba en ayunos y penitencias muy anticipados á su edad. La afición al retiro y ejercicios de piedad la llevaron como de la mano al estado religioso. En un sueño figurábase religiosa, y al vestirse el hábito echaba de menos los zapatos, buscábalos, mas apareciéndosele la Virgen, la dijo:

—Deja, deja los zapatos, que has de ser Descalza.

Llegó por aquel entonces á Medina Santa Teresa y fué á verla D.ª Elena, y edificadas madre é hija con la conversación de la santa Madre, tuvieron ambas el mismo deseo; D.ª Elena, de ofrecer su hija, y la joven hija en cambiar de Madre; con estos proyectos la vida de las dos fué cada vez más ajustada, vistiéndose la hija de antemano un traje de Carmelita y la madre, cortando ciertas pretensiones mundanas, que ya se anunciaban, en solicitud de su hija, logrando ésta á los catorce años recibir el hábito de mano de la misma Santa Teresa, que celebró su entrada con varias coplillas muy devotas y de su ingenio, en señal de regocijo por la tan bella prenda que el Señor la había deparado.

Puesta ya Jerónima de Jesús en el camino que tanto había deseado, ¿cuáles serían sus fervores? Tuvo por Maestra de novicias á la insigne Madre Alberta Bautista (1), bajo cuya di-

(1) El Sr. Ayllón, en su tomo I, fol. 344 vuelto, cap. XXVIII, escribe en tres y

rección hizo rapidísimos progresos en la perfección del espíritu; resignó de tal suerte su voluntad ante la obediencia, que preguntada por otra religiosa acerca de un asunto, contestó:—Hermana, no me pregunte, que desde que entré por aquella puerta no tengo juicio ni parecer.—É hizo, como dice San Juan Clímaco, de esta virtud de la obediencia, sepulcro de su propia voluntad.

Después de su profesión en 1577, y de la muerte de su maestra, dió rienda suelta á sus penitencias, con cilicios, disciplinas, etc., buscándose todas las ocasiones de mortificación, desprecio y dolores, siendo muy escrupulosa en la observancia de todos sus votos y Reglas, sin tener más placer que la comunicación con Dios. Llegó la fama de sus virtudes á oídos de su tío el Cardenal, que logró el consuelo de que la trasladasen al convento de Toledo, donde tanto edificó con su ejemplo, que la hicieron Maestra de novicias y luego Superiora. Meditaba frecuentemente en la Pasión, y la otorgó el Señor favores especialísimos de visiones, etc., favores que trataba siempre de ocultar, pudiendo verse en Toledo un cuadro en que se representa una aparición á la Madre, bajo la figura del Buen Pastor, y también se la apareció Santa Leocadia, al traer sus reliquias de Flandes á Toledo, y tuvo cierto discernimiento de espíritu.

No conformándose con su ausencia las religiosas de Medina, la eligieron por Prelada, y por obediencia aceptó el cargo, y aunque ya de años, achacosa y débil, volvió á su villa de Medina á cumplir con sus obligaciones más pequeñas, diciendo que «Dios no la enviaba los trabajos para que la estorbasen el cumplimiento de sus obligaciones, sino para probar su paciencia y amor». Las religiosas notaron con frecuencia que la Madre despedía de sí un suavísimo olor. Sintióse con fuerte calentura el Domingo de Ramos, y con noticia cierta de que se aproximaba su fin, redobló su fervor, se despidió, y amonestó santamente á sus Hijas, y murió el 13 de Abril de 1612

---

media hojas la biografía de esta religiosa; pero de su misma mano aparecen borradas las palabras: *natural de Medina del Campo*, lo que da á entender que tuvo motivos para no creerla de Medina, por cuya razón he omitido la biografía de esta religiosa Carmelita.

DE LA MADRE FRANCISCA DEL ZUAZO

La ilustre familia de los Zuazos, de esta villa, que hoy se halla en la casa de los Condes de Polentinos, dió al invicto mártir Fr. Juan de Zuazo, y de esta familia descendía D.ª Francisca. Fué hija de D. Juan Zuazo, Señor de la aldea de Pollos, y de D.ª Elena de Tejada, más noble aún por su piedad y caridad que por sus riquezas, pues á pesar de su numerosa familia, acudían mucho á los Hospitales y obras piadosas.

a niña Francisca, aficionada á la oración y prácticas religiosas, prefería á los juegos y galas la conversación de las monjas Carmelitas, atisbando por un barrenillo de la puerta lo que las monjas hacían dentro.

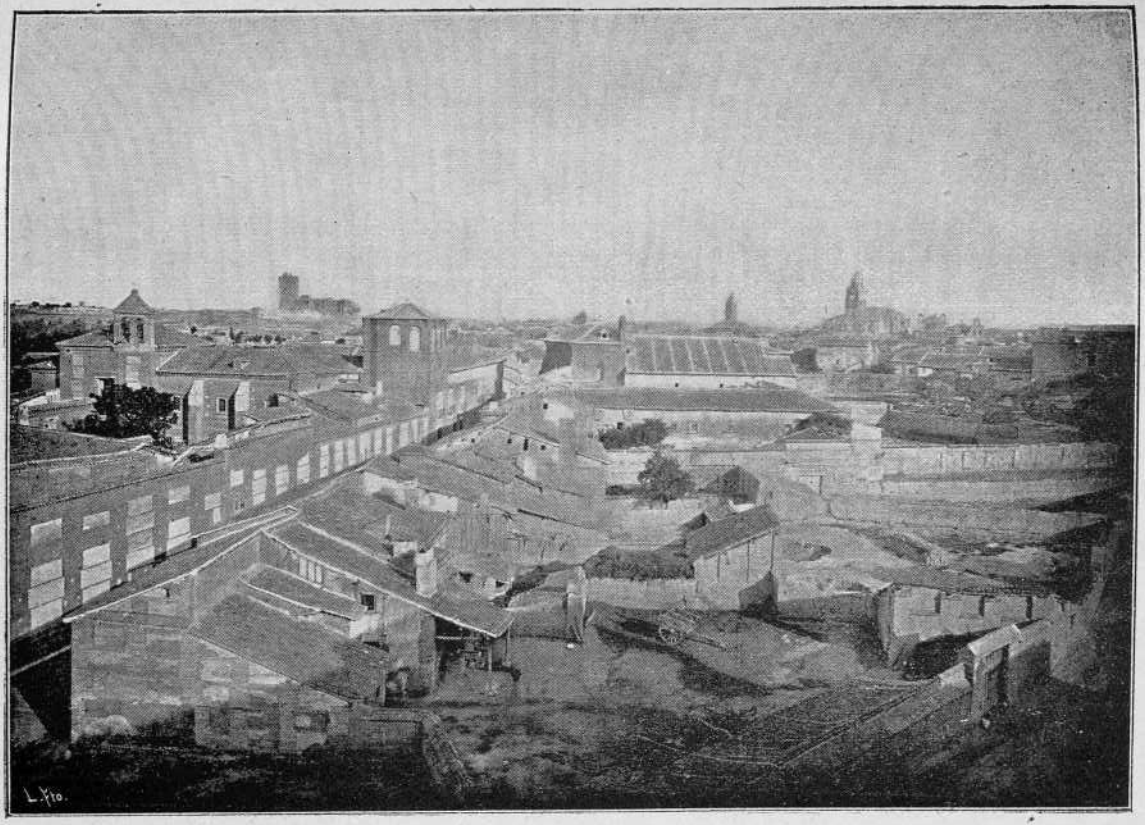
No se opusieron sus padres á su inclinación á ser religiosa, pero interin vacaba algún puesto, que no había, de novicia, y venía de Roma un tío suyo, que era prebendado, se resfrió un poco en su vocación y tuvo cierta aficioncilla á las galas y bullicio. Quedó puesto vacante en el convento, vino su tío, y enterado bien de sus propósito, la dijo:

—Está bien, yo te daré el dote, pero temo que seas mudable.

Esta frase fué como una espada de dos filos, que llegó á su corazón, y desatándose sus lágrimas, lloró, no entonces, sino que toda su vida.

Tomado el hábito, se adelantó tanto en humildad y abnegación de sí misma, y practicó tales penitencias, que causaban asombro, pues privándose de alimento, cuando ya se veía morir, tomaba un poco de caldo de la olla de los pobres. Siendo Enfermera, la tocó una enferma de condición tan reacia, que experimentó tenazmente su paciencia; otra religiosa de extra coro se constituyó en su mandarina, tratándola con aspereza y desprecio, sufriéndolo todo con grande humildad y resignación; también sufrió mucho en su cargo de cocinera, pero en todos los cargos acreditó su paciencia. Nombráronla Sacristana, y su unión con Dios, su fervor en la práctica de todas las virtudes la lograron tal estimación, que fué nombrada Priora.

Sus éxtasis eran frecuentes, penetraba las intenciones de sus súbditas para consolarlas y gobernarlas, y llena de méritos murió entre las lágrimas de sus hijas en el año 1650.



Vista general de Medina por la ronda de Santiago.

CAPITULO XIII

Hijos distinguidos de Medina.

(Tomo II del Sr. Ayllón.)

DON JUAN DE MEDINA

Del año 1245 al 48, figura entre los Arzobispos de Toledo un D. Juan de Medina. ¿Es nombre de su patria ó apellido?

El P. Mariana, lib. XIII, cap. VI de su *Historia*, es el único que dice: «Creo que por ser natural de aquella villa».

FRAY LOPE DE BARRIENTOS

Nació en Medina en el año de 1382; su padre fué D. Pedro Gutierre de Barrientos, vasallo acostado del Infante D. Fernando, y murió gloriosamente en la refriega de las Cuevas. D. Lope fué el segundo de sus hijos. En Medina estudió Gramática; tomó el hábito de Dominico en el convento de San Andrés; siguió el noviciado en San Esteban de Salamanca, y estudió con mucho aprovechamiento Filosofía y Teología.

Tan rápidos fueron sus progresos, que en 1416 era catedrático de Teología, y lo fué hasta 1433. Virtuoso á la par que sabio, fué nombrado en 1429 confesor de D. Juan II y preceptor del Príncipe D. Enrique. En 1434 murió el Marqués de Villena, con opinión de nigromántico, dejando escritos libros de *Magia y de cosas no cumplideras*. D. Juan II, por si eran dañinos, los mandó examinar ó quemar, si malos fuesen, por Fr. Lope, el que se dice que, respetando muchos, hizo quemar más de ciento

en el claustro de Santo Domingo el Real de Madrid; unos aplaudieron, otros dijeron que por no ser versado en Matemáticas los quemó, sin entenderlos. En 1438 fué nombrado á propuesta del Rey, Obispo de Segovia, y se consagró en Roa, asistiendo toda la Real familia. Logró por Bula del Papa Paulo IV, del mismo año, se restituyesen á su iglesia bienes que estaban usurpados, y celebró Sínodo en Turégano para asuntos de disciplina eclesiástica. No simpatizando con la privanza de D. Juan Pacheco para con el Príncipe, y para alejarse de la corte, pasó del 1442 ó 44 al Obispado de Avila, y en el 45 fué promovido para Cuenca, siendo luego llamado por el Rey con D. Gundisalvo de Guadalupe á la corte, como Consejeros.

Vacilando el Rey D. Enrique en castigar á los que le deshonraban, por lo de *la Beltraneja*, le dijo:

—Vuestra Alteza no tiene ganas de reinar pacíficamente, pues no quiere defender su honra, y será el Rey más desgraciado y abatido de los que han tenido estas Coronas.

Amigo fiel de D. Alvaro de Luna, contribuyó á su restablecimiento. Defendió la ciudad de Cuenca del bastardo de Navarra, haciéndole levantar el cerco; renunció al Arzobispado de Santiago por su Obispado de Cuenca; fué Canciller mayor de Castilla; escribió varias obras de política y otros asuntos, en aprobación y censura de los libros de Villena, según su contenido; construyó en Cuenca el Hospital de San Sebastián, en Medina el de Nuestra Señora de la Piedad, con un altar á San Antonio, abad; erigió humilladeros á las entradas principales de la villa ó sea Oriente, Mediodía y Poniente; reedificó el convento de San Andrés, y el Rey D. Enrique le concedió para su familia aumentar con ella otro linaje de los Barrientos á los seis linajes que ya existían en Medina.

Y dice el privilegio de concesión: «Yo, D. Enrique, etc.: Por hacer bien y merced al Sr. D. Lope de Barrientos, Obispo de Cuenca, Confesor é de mi padre de su Consejo, é mi Canciller, por los muchos buenos, leales é muy señalados servicio que facedes cada día á Su Alteza é á mí, é por que de vos é de vuestro linaje haya perpetua memoria en la mi villa de Medina del Campo, donde fué vuestro nacimiento, etc., del cual linaje haya un Regidor é por vida de la dicha villa, como lo es Diego de Barrientos, vuestro sobrino, y dos escribanos, y Mayordomo, y un fiel, un

pregonero, un sayón, un corredor, tales y tantos Oficiales como hubo y hay en cada uno y cualesquiera de los otros seis linajes; al cual linaje se alleguen y entren todas las personas, según y por la forma que se pueden allegar, y elijan entre sí y en sus Ayuntamientos los cargos que vacaren ó fuesen renunciados, y que los Oficiales é personas que son é fueren deste linaje de los Barrientos puedan gozar é gocen todas las honras, gracias y oficios, franquezas, libertades, preeminencias, constituciones, poderes, facultades, prerrogativas y otras cosas que gozan los demás linajes, é hayan tanta voz é salario como ellos. Y mando al Concejo, Alcaldes, Caballeros, Regidores, Escuderos, Oficiales y homes buenos de la dicha villa, que resciban los Oficiales y personas del dicho linaje de los Barrientos á los Ayuntamientos, é autos, é cosas que hubieren de hacer en la dicha villa, é deben ser recibidos como los de los otros linajes, é que éstos les guarden y hagan guardar todas las honras é gracias. Dada en la muy noble ciudad de Segovia, á 11 de Junio de 1454.—YO EL PRÍNCIPE.—Secretario del Príncipe nuestro Señor lo fice escribir, *yo Martín Vilches*, por su mandado.»

Falleció D. Lope en Cuenca, el año 1464, donde se le sepultó, y luego se le trasladó á Medina, á su Hospital, debajo de su estatua, que está en actitud de rodillas, en la capilla mayor. Al agregarse los otros Hospitales al de Simón Envito, Felipe II no accedió á que éste se incorporase, diciendo: —Ese Hospital no os pide nada, ni vosotros se lo dais, y con lo que tiene, os cura vuestros enfermos. Dejadle conservar la memoria de su fundador, que la hay muy grande de sus graves y honrados sentimientos y buenas obras.»

Escribió D. Lope *Del arte de adivinar* y *Del arte mágica*, como prueba de que había sabido entender y corregir, en lo que escribió Villena, quemando en lo que éste se excedió en Astrología judiciaria y adivinaciones. De su competencia no puede dudarse; pues los Padres de Salamanca, al nombrarle catedrático de Teología, ya hicieron justicia á su sabiduría y talentos. Juan de Mena lloró en sus versos la pérdida de los libros de nigromancia, ó lo que fuesen, del Marqués, pero Barrientos tenía ciencia y entereza para, ni titubear, ni proceder de ligero. Carrillo, y sobre todos el bachiller Fernán Gómez de Cibdad Real (acaso el primer Conde de la Roca), decía

á Juan de Mena, en 1434, criticando el hecho: «Dos carretas son cargadas de los libros que dejó, que al Rey le han traído. E porque diz que son mágicos é de artes no complideras de leer, el Rey mandó que á la posada de Barrientos fuesen llevados. E Fr. Lope, que más se cura de andar con el Príncipe, que de ser revisor de Nigromancias, fizo quemar más de cien libros que no los vió él, mas que el Rey de Marruecos, ni más les entiende que el Deán de Cibdad Rodrigo. Ca son muchos los que en este tiempo se fan dotos, faciendo á otros insipientes é magos, y peor es que se fazan beatos, faciendo á otros nigromantes. Muchos otros libros de valía quedaron á Fr. Lope, que no serán quemados ni tornados. Si vuestra merced me manda una epístola para mostrar al Rey, para que yo pida á su señoría algunos libros de los de D. Enrique, para vos, sacaremos de pecado la ánima de Fr. Lope, é la ánima de D. Enrique, habrá gloria, que no sea su heredero aquel que le ha metido en fama de brujo é nigromántico.»

En esta oposición de pareceres, aprobaron la conducta de D. Lope, Pérez de Guzmán, en la *Historia del Rey D. Juan;* Fernán Núñez Pinciano, en los *Comentarios á Juan de Mena*, y Rades de Andrade, en su *Crónica de Calatrava*, cap. XXXIII dice que «pudo haberlos espurgado, y no que enteros se entregasen al fuego», y que «los astrólogos judiciarios trabajaron mucho para que no se ejecutase semejante sentencia, pero que no lo pudieron recabar del Rey», lo que prueba que no estuvo en mano de nuestro D. Lope, el salvarlos del incendio, y asimismo respondió por escrito, en su defensa, como lo dice el Padre Mariana, achacándolo sólo á voluntad del Rey, á la cual no pudo resistir.

Para un entendimiento claro, y un teólogo profundo como Barrientos, no creo fuese tan difícil en imponerse en la Astrología judiciaria, ni ésta es tan vasta ni tan intrincada, que no se pudiera dar cuenta de ella, y sobre todo, en el orden moral formar juicio. Barrientos discutió de estas materias, con la célebre Princesa de Salerno en Valladolid; y juzgado Barrientos, viene á resultar, que más que por achaques de sabiduría, le tacharon por la entereza de su carácter, que los aficionados á libertades suelen llamar intransigencias.

Escribió Fr. Lope las obras siguientes: *Tratado del caso y*

fortuna, *Tratado del dormir y despertar y del soñar*, *y de las adivinanzas, agüeros y profecías*, *Llave de la sabiduría*, *Opúsculo sobre la inteligencia de ciertas palabras en las decretales de Graciano y tratado de la materia del sacrilegio* (en latín), *Instrucción Sinodal* y un *Indice latino* á la *Suma teológica* de San Antonino, Obispo de Florencia.

OBISPO DON JUAN RUIZ DE MEDINA.—(*Oss.*, *193*).

El *Medina* es patronímico, y viene desde Berengario de Medina, y Rodrigo de Medina, patrono de la iglesia de San Bartolomé á fines del siglo XII. Estudió en la Universidad de Salamanca. En 14 de Noviembre de 1467, fué nombrado colegial mayor del Colegio de San Bartolomé de la misma; se doctoró con unánime aplauso, y pasó á Valladolid á ser catedrático de Prima. Reconocida por la fama su sólida ilustración, los Reyes Católicos le eligieron para el Tribunal de la Inquisición, para que interviniese en la formación de sus ordenanzas. Le nombraron luego Arcediano de Almazán, dignidad de la Iglesia de Sigüenza, después Chantre y canónigo de Sevilla, fundando allí una capilla de la generación temporal de Jesucristo, expresada en un magnífico cuadro, con otros dos á los lados, con figuras de San Pedro y San Pablo, y otro en el basamento, donde está retratado el mismo fundador, dotando en ella dos canongías con 100.000 maravedises.

En 1479 fué mandado á Francia por los Reyes Católicos, á jurar las paces convenidas entre ambas naciones, y más tarde, con el Conde de Tendilla á Roma, á pacificar las desavenencias entre Inocencio VIII y el Rey D. Fernando de Nápoles. Terminados muy felizmente estos asuntos, el Conde regresó, quedando él en la Corte Pontificia, encargado por los Reyes de otros asuntos de la Corona.

En 1480, fecha de la creación de la insigne Colegial de Medina, hallándose en Roma, debiendo en ello entender, fué nombrado su primer Prior. Por mérito sobresaliente fué nombrado Obispo de Astorga; de aquí pasó á poco á Badajoz, de ésta á Cartagena, y últimamente á Segovia en 1502. Medina le eligió por Abad y aceptó, y se le confirió la Presidencia de la Cancillería de Valladolid.

Fué tan piadoso como dadivoso y bueno, se reedificó á su costa la capilla mayor y torre de la Colegiata. «La capilla mayor de *la Antigua* que acaba de demolerse—dice Ayllón en su libro, que lleva la fecha de 1815—en cuyos edificios estaban sus armas, partidas en palo, á un lado de trece roeles, y al otro lado unas bandas, que son las antiguas y modernas que usó y usa Medina.» Falleció en Segovia en 30 de Enero de 1507, y en su testamento de 23 del mismo manda le entierren en la capilla mayor de la Colegial de Medina, ante las gradas del altar mayor, con una sencilla piedra de Toledo, sin ostentación alguna y con su nombre, para que rueguen á Dios por él.

¿Se cumplió su testamento? No lo sé. Dejó algunas dotaciones en Segovia, dos Capellanías en la Colegial, y dos en Santa María de *la Antigua*, de lo cual nada existe.

OBISPO DON DIEGO DE BOBADILLA Y FONSECA.—*(Oss., pág. 194.)*

Fué hijo de D. Juan Hernández de Bobadilla y de D.ª Isabel Miranda. Los Bobadillas descendían del linaje de D. Castellano. Fué uno de los primeros colegiales del Colegio del Arzobispado de Salamanca; después canónigo de esta Colegiata, y luego Obispo de Castelmar en Italia, donde murió. D. Bernardino de Bobadilla, su hermano y heredero, trajo sus restos á *la Antigua* á la capilla de su familia.

OBISPO DON DIEGO RUIZ DE LA CÁMARA.—*(Oss., pág. 194.)*

Fué Obispo de Salon, en Italia (por errata se dice en Ossorio Salou). Fué electo Abad de Medina en 1533. Mas como su antecesor muriese en Roma, donde á la sazón se hallaba D. Francisco de Mendoza, impetró éste de Su Santidad la Abadía. Vino pues con sus letras apostólicas, en cuya virtud pretendió se le diese posesión. Opúsole el electo en Medina, y ya en posesión, D. Diego Ruiz, quien siguiendo en justicia su derecho, fué aprobada la elección por sentencia del juez apostólico. Murió en Madrid en 3 de Junio de 1565. Felipe II dió orden para que no se proveyese la Abadía, y estuvo vacante hasta 18 de Mayo de 1570, en que se proveyó en el Abad que sigue.

OBISPO DON JUAN ANTOLÍNEZ Y BRICIANOS.—(*Oss., pág. 194.*)

Obispo de Jovenazo en Italia, fué enviado por Paulo III al Concilio de Trento. Electo Abad de Medina, tomó posesión, y por pleitos que le movió el Obispo de Salamanca, fué á Roma, defendió con tesón y energía sus derechos, y allí murió en 21 de Septiembre de 1581. Tuvo por competidor en su elección al maestro Gil, natural de la Nava, colegial de Cuenca y catedrático de Salamanca, por el que se inclinó y trabajó Felipe II. Perdió la Abadía el uso de sus insignias y asimismo la jurisdicción eclesiástica, de las que fué desposeída por Clemente VIII en la erección de la Catedral de Valladolid.

DON ANDRÉS DE CUESTA

Obispo de León.

Se distinguió como eximio literato. Estudió en Alcalá y fué colegial en 1536 de su Colegio mayor de San Ildefonso. Desempeñó tres cátedras de Teología en esta Universidad con gran crédito y aplauso, educando notables discípulos, luego crédito y gloria de España. Fué canónigo de su Colegiata de San Justo, y en 10 de Enero de 1558 le propuso Felipe II para el Obispado de León y fué enviado al Concilio de Trento en tiempo de Paulo IV. Tratóse en el Concilio de abrogar las exenciones de las iglesias, y tal supo defender la de la Magistral de Alcalá, que fué respetada y exceptuada, según refiere y confirma Gil Dávila en su *Teatro de la iglesia de León.*

Carlos V le tuvo en mucha estima, diciendo de él, que si como doctor y maestro era grande, también lo sería con su dignidad, lo cual se cumplió. Alvar Gómez, en la *Vida de Cisneros*, lib. VIII, dice de él, que «fué de maravillosa sutileza, agudo ingenio y no vulgar prudencia. Al regresar del Concilio enfermó en el monasterio de Montserrat, donde murió en 1564, y fué enterrado en la capilla de San Benito, como se lee en su sepultura: *Andreas Cuesta, Episcopus Legionensis e Concilio revertens hic jacet anno Domini 1564.*

DON SEBASTIÁN DE BRICIANOS

Obispo de Orense.

(Oss., pág. 195.)

Nació en 1542. Fué hijo de Diego de Bricianos, Gobernador de Alcántara, y de D.ª María González. Ingresó en la Orden de San Francisco, en Santiago de Galicia; fué consumado teólogo y sobresaliente orador. Por su talento y mérito le nombró el Consejo de la Inquisición por su calificador, y fué predicador de Felipe II y III. Fué nombrado Obispo de Orense en 1611, y aunque lo fué pocos años, se acreditó de muy elocuente, virtuoso y justo, sin ser aceptador de personas. Se le consultó por el Rey acerca de la multiplicación de las nuevas Religiones en España, y se tuvo su opinión muy en cuenta. Fundó en el convento de San Francisco de Medina una capilla con la advocación de Santiago, que estaba donde últimamente la Portería.

En 1732 se trasladaron á la nueva iglesia, á la que hoy es San Diego. La inscripción es así: «Aquí yace el ilustrísimo y Rmo Sr. D. Fr. Sebastián de Bricianos, natural de esta villa de Medina del Campo, del Orden de San Francisco, consultor y calificador de la Suprema y general Inquisición, predicador de los Reyes Católicos Felipe II y Felipe III, Obispo de Orense, del Consejo de S. M. Edificó y dotó esta capilla de Santiago en edad de setenta y cinco años, el 15 de Enero de 1617.»

OBISPOS DON CRISTÓBAL MARTÍNEZ DE SALAS Y DON FRAY ALONSO GALDO.—*(Oss., 195.)*

D. Cristóbal Martínez fué Canónigo Premonstratense. Sobresalió en la predicación, logrando gran fama. Sus Superiores, á pesar de esto, no le consideraron; su humildad y silencio les hizo cambiar, y le promovieron al gobierno de Abadías, que desempeñó con mucho celo y crédito. Atendiendo á sus méritos, Felipe IV le confirió el Obispado de Panamá, en América. Se consagró en San Pablo de Valladolid, en el año 1626. Fundó en su convento de Medina una capellanía, y dió una lámpara de plata para el Santísimo. Murió en 1652. Escribió á Felipe IV una carta, que se imprimió, acerca de la introducción del hábito canónico en sus claustros.

FRAY ALONSO DE GALDO

Este religioso (que por errata se puso en Ossorio Delgado) fué hijo del licenciado Fresno de Galdo. Nada añade Ayllón á lo dicho por Ossorio, sino que éste le hace sobrino del canónigo Bobadilla y Ayllón le dice hermano.

DON BERNARDO CABALLERO DE PAREDES
Obispo de Oviedo.

Fué hijo de D. Diego Caballero y de D.ª María de Paredes, y se le bautizó en la Colegiata. Estudió en Salamanca, y con su aplicación y su ingenio sobresaliente hizo grandes progresos, y en breve se licenció en ambos Derechos. Concluyó la carrera eclesiástica y desempeñó el curato de Berrocal, en el Obispado de Avila, y por Gregorio XV fué nombrado canónigo de esta iglesia, que ocupó hasta 1625. El Inquisidor general D. Andrés Pacheco, que conocía sus grandes méritos, le confirió la plaza de Fiscal de las Inquisiciones de Zamora y Toledo, siendo al año siguiente nombrado Inquisidor de esta última ciudad. Felipe IV le propuso para Obispo de Albarracín, y antes de tomar posesión, se le nombró para Orihuela, consagrándose en Madrid, y se acreditó de virtuoso y celoso por la salvación de las almas, y muy en particular por las del purgatorio, pues de testamentos y fundaciones olvidadas recaudó é invirtió en sufragios más de doscientos mil ducados.

Fué devotísimo de la Inmaculada, y en Caudete fundó en su obsequio un convento de Capuchinos, y colocando la primera piedra, concluyó la obra en 1631, haciendo que su Obispado votase la defensa de este Misterio. Cerca de este convento reedificó una ermita de Nuestra Señora del Rosario y una quinta ó casa donde en una galería espaciosa colocó los retratos de sus antecesores, con inscripciones alusivas á su vida y virtudes. Su ardiente caridad se mostró en las cuantiosas limosnas y donativos que no sólo fueron en favor de su Obispado, sino para otras atenciones.

Por sus virtudes y méritos tan sobresalientes, fué trasladado á Lérida, y en este Obispado hallóse en gravísimos riesgos, pues alborotándose los catalanes, pidieron auxilio al Rey de

Francia, que llenó de tropas el Principado. Nuestro Obispo, temiendo desacatos y profanaciones, levantó á su costa, en diociocho días, 100 hombres de tropa para defensa de la ciudad, los que sostuvo hasta que se alzó el sitio de Salsas. Después de la muerte dada al Virrey y otros Ministros, arreció la persecución al Obispo, fiel siempre al Rey y á la Patria, y albo rotado el pueblo, le decía que, si en Barcelona habían quitado de en medio á un Virrey, no era mucho hacer igual en Lérida con un Obispo; esto ocurría á últimos de Mayo de 1640.

Para nada sirvieron los buenos consejos y amonestaciones del piadoso Obispo, y decidieron tenerle cercado y minarle el palacio con pólvora para volarle. Temiendo que por defenderle muriesen otras personas, y no accediendo á las demandas de la Diputación, que le pedía fundir las campanas para hacer armas, viéndose en un verdadero aprieto, llamó al Guardián de los Capuchinos, advirtiéndole que trajese oculto otro hábito, y disfrazado de religioso, logró salir de la ciudad, el 25 de Septiembre del citado año, y desde el convento, á media noche, salió con el Vicario y un lego á pie, recorriendo las siete leguas hasta Monzón. La Diputación se apoderó de sus bienes y rentas, en tanto que las gentes piadosas y buenas de Lérida trataron de contrarrestar aquella borrasca, é idearon para ello medios de llamar de nuevo á su Obispo, ofreciéndole una escolta de 500 hombres. El Obispo no accedió, y escribió al Cabildo y Clero que persistiesen en ser fieles al Rey. Los franceses por aquel entonces, saquearon á Tamarit. Nuestro Obispo seguía en Monzón, ejerciendo la caridad y la paciencia, mas entendiendo que la Diputación persistía en buscarle y asesinarle, y que se decía que habían salido ejecutores para esta maldad, antes que comprometer á sus amigos de Monzón, salió de este pueblo y se dirigió á ponerse bajo la protección del Obispo de Barbastro, y el Rey, que sabía sus penalidades por servirle, le mandó á Tortosa á la consagración de un Obispo.

Vacó el Obispado de Oviedo, y el Rey, para premiarle, le propuso para él. Quiso el Obispo retirarse á Medina por unos días, y el Rey le rogó siguiese donde estaba hasta llegar las Bulas pontificias.

Su devoción á la Inmaculada, le impulsó á crear en la Co-

legiata una capilla. En 1639, quiso constituir en ella aniversarios y capellanías, y dotó las Horas canónicas con treinta y cuatro mil ducados, pidiendo el derecho de presentar por sus patronos dos medias raciones en la Colegial. Se reunió la villa y se opusieron al Obispo; en vista de ello varió algo de sus ofertas, le pusieron pleitos y el Cabildo se quedó con 20.000 reales por la sacristía que habíale cedido; que la capilla y altares quedase por el Cabildo y que el Obispo se llevase lo demás, en lo que no estuvieron muy acertados.

El Obispo, satisfecho con lo que hacía D.ª Agustina Canovio, fundando las Recoletas en sus casas, levantó la iglesia con su altar, que es una cámara santa con muy insignes reliquias; fundó tres capellanías, que presenta el patrono de su familia, que lo es el Conde de Peñaflorida; dió ornamentos, vasos sagrados, alhajas de plata, pinturas, etc., y construyó una tribuna independiente para los patronos, que se mandaba por la *calle pública del Rey*, y una casa en la calle de Salamanca, que vino á hundirse, y pasar á ser propiedad del Cabildo. Fué tío de la Madre Ana Felipa de los Angeles, la cual creía firmemente en el premio que del cielo había recibido por sus trabajos el virtuoso y humilde Obispo de Oviedo.

OBISPO DON FRANCISCO CRESPO DE ESCOBAR

También natural de Medina, fué beneficiado de la parroquia de La Cruz, siendo después elegido canónigo de León, después Fiscal de la Inquisición en Toledo, luego Inquisidor de la misma, y más tarde Inquisidor mayor de Palermo, y por sus grandes dotes y méritos, fué nombrado Obispo de la ciudad de Girgenti, en Sicilia.

OBISPO FRAY DOMINGO DE SALINAS, OBISPO DE VENEZUELA

(Medinenses, pág. 525.)

ARZOBISPO FRAY JUAN ANGEL RODRÍGUEZ

Perteneció á la Orden Trinitaria, y por sus raros méritos fué destinado á ocupar dignísimamente la Silla arzobispal de Manila en el año 1731.

DEL INFANTE DON FERNANDO DE CASTILLA, QUE DESPUÉS FUÉ REY DE ARAGÓN

Dice Ayllón, que en los siglos venideros, sabrá considerar Medina la honra que la cabe en ser patria de este Infante, dando á entender que en su tiempo, poco se curaban de estas glorias; bueno será que haya acertado á profetizar.

Nació D. Fernando el 1380, día de San Andrés, y cuenta Ayllón la aparición del Apóstol, ya tan referida, y que el Infante cumplió la oferta de edificar el convento de Dominicos en la iglesia de San Andrés. Trató de erigir en Colegiata ó Catedral la iglesia de San Antolín. (Bula de Sixto IV, año 1480.) Edificó el convento de la Mejorada, y fundó la Orden de la Jarra y de la Azucena. Respetó la Corona de Castilla, que le ofrecían, y no sólo no la aceptó, siendo el verdadero sostén de Castilla en la menor edad de su sobrino, sino que también movió guerra contra los moros, tomándoles la villa de Antequera, y logrando otras victorias, siendo proclamado luego Rey de Aragón y Sicilia en 3 de Septiembre de 1452. Murió en Igualada y dejó grandes recuerdos en Medina, donde nacieron sus hijos.

ALONSO «EL MAGNÁNIMO», INFANTE, Y DESPUÉS REY DE ARAGÓN

Nació en Medina, en el año 1393, y de él dice D. Julián Ayllón, que, criado debajo de su benigno temperamento, eternizará su memoria en los siglos venideros.

(¿Qué diría el Sr. Ayllón si hoy viese lo poco que nos acordamos de señalar siquiera el sitio donde nació?)

Elogia el Sr. Ayllón su grande cultura y afición á las letras, mas como esto, aunque sea muy glorioso, no se refiere á Medina, lo omito. Está enterrado en Santa María de Poblet.

DON JUAN, INFANTE DE ARAGÓN, DESPUÉS DON JUAN II DE NAVARRA

«Nació—dice Ayllón con letra muy clara — en Medina del Campo, *en el Palacio de la Plaza Mayor*, á 29 de Junio de 1397,

y en ella fué criado y educado, juntamente con sus hermanos, los Infantes D. Alonso, D. Enrique, D. Sancho y D. Pedro, por unos mismos ayos y maestros de letras, no sólo en las costumbres, letras y enseñanzas propias de Príncipes, sino en el santo temor de Dios, por lo cual conservaron siempre en su pecho un grande fondo de piedad y acatamiento á la Religión.»

Fué, entre otros títulos, Señor de Peñafiel y de Medina, y en 1419 casó con D.ª Blanca, Princesa de Navarra, y tuvo la dicha de ser padre de Fernando V, Rey católico, habido de su segunda mujer, hija de D. Fadrique, Almirante de Castilla. Elogia el Sr. Ayllón largamente su valor, sus virtudes, sus ordenanzas á moros y judíos para que se arrodillasen, gorra en mano, en la calle cuando pasase el Viático; su adhesión y devoción á la Inmaculada, y leyes contra usureros y alcahuetes.

Nada dice el Sr Ayllón, y lo siento, de la parte tan activa que tomó en los asuntos de Castilla y empeño en derribar á D. Alvaro de Luna. Murió en Barcelona en 1469. Como tanto se ha escrito de él en esta *Historia*, y de su cariño y constantes guerras y peleas con el Monarca castellano D. Juan II, excuso ocuparme de tales hechos.

TRES INFANTES Y DOS INFANTAS DE ARAGÓN

Hijos de D. Fernando y de D.ª Leonor, que está sepultada en las Dominicas Reales de Santa María de las Dueñas.

D. Enrique nació el 1398; fué Maestre de Santiago; casó con D.ª Catalina, Infanta de Castilla, hija de D. Juan II. Fué de mucho espíritu y resolución; anduvo siempre en revueltas contra su suegro, y recibió una herida en la mano en la batalla de Olmedo, de cuyas resultas murió enCalatayud.

D. Sancho nació en 1400; fué Maestre de Calatrava y aun de Alcántara á los nueve años, dispensándole el Papa Benedicto. Está enterrado en el convento de San Andrés de esta villa. Murió en 1416.

D. Pedro, Capitán general de las armas de su hermano D. Alonso en Nápoles, nació en Medina el año 1401. Murió en el cerco de Nápoles de un tiro de artillería, rebotando del suelo el proyectil y destrozándole el cráneo. Murió soltero, á los treinta y ocho años de edad en 1438.

D.ª María, Infanta de Aragón, nació en Medina, el año 1403, y casó con D. Juan II, Rey de Castilla.

D.ª Leonor, Infanta de Aragón, nació también en Medina del Campo, en el año 1404, y casó con D. Duarte, Rey de Portugal.

DEL INFANTE DE CASTILLA, DON FERNANDO DE AUSTRIA

D. Julián Ayllón le tiene por de Medina, fundándose en que lo afirma Illescas en la *Vida de Paulo IV*, y pone en boca del Emperador, ante los herejes de Ratisbona, de «que había nacido en Medina del Campo, en donde bebió la fe católica entre los macizos cristianos viejos de Medina del Campo». Cuestión es ésta en que ahora no he de entrar, pues es de alguna investigación y crítica. He preguntado á personas que han escrito sobre esto, muy en particular al tan erudito académico y bibliotecario mi amigo D. Antonio Rodríguez Villa, y me afirma que nació en Alcalá, que es hecho fuera de duda, y que allí le bautizó Cisneros. ¿Quién sabe si recibiendo su instrucción religiosa en Medina se llamase por esto cristiano viejo de Medina?

Naturales de Medina que han tenido empleos honoríficos cerca de los Reyes.

Dice Ayllón: «Escribo esto, para que las familias actuales á quienes pertenezcan se glorien de haber tenido tales progenitores, y se muevan los sucesores á adquirir por las mismas sendas la gloria que ellos se granjearon.»

ALONSO DE MERCADO

Vienen los Mercados del Capitán Mercado ó Mercator, de origen italiano, cuya casa poseen el Duque de Rávena y el Marqués de Anona, que con los Pollinos, ayudaron á los cuatro primeros linajes á echar fuera á los moros, á fines del siglo X, quedando con los mismos privilegios que los otros cuatro linajes.

Fué hijo de Hernando de Mercado, y tuvo un hermano de este mismo nombre; fué del hábito de Alcántara, Comendador

de la Orden Teutónica de Alemania, donde estuvo al servicio del Infante D. Fernando, que le conceptuó mucho, nombrándole su Cazador mayor, y en 13 de Octubre de 1550 se escribió el siguiente documento: «Notorio sea á todos y á cada uno por las presentes letras, cómo al noble Alfonso de Mercado, á quien llaman Maestro y Prefecto de los alcones de Su Majestad regia de los romanos, etc.»

Está sepultado en Viena, y en su epitafio están sus cargos de «Caballero de Calatrava, de la Orden Teutónica, Embajador del Emperador á la Reina de Inglaterra, que después de haber con inquietudes y solicitudes gobernado, padeciendo trabajos anejos al gobierno y expediciones Búmica y Paviense, entregó la vida mortal á este sepulcro, año de 1565.»

ALVARO DE LUGO.—(*Oss., págs. 211 y 248.*)

El origen de esta casa viene de Alvar Yáñez de Lugo y Baamonde, Señor de Lugo en Galicia, y teniendo su casa solariega en Santa María de Ortigosa, y de ella descienden los Marqueses de los Vélez. Vino á Medina en tiempo de D. Juan II, de quien fué doncel y vasallo, con gajes y acostamiento de lanzas; fué Camarero de Enrique IV, que le dió los heredamientos de Foncastín y Valverde y lo civil y criminal de Villalva de Adaja.

Casó Alvar Yáñez en Medina con D.ª Juana Gutiérrez de Montalvo, hija de Juan Gutiérrez, Señor de Serrada, y de D.ª Beatriz de Bobadilla y Daza, y el primogénito fué nuestro Alvaro de Lugo y Bobadilla; fué Regidor de Medina en tiempo de las Comunidades, Gentilhombre de Carlos V, Corregidor de Toledo, Madrid, Valladolid y Córdoba. Ossorio se extiende bastante en la historia de este hijo de Medina. Ayllón copia la carta de D. Carlos, en que se le manda hacerse cargo del rescate de Francisco I, y está fechada en Bolonia, á 25 de Enero de 1530, y habla de la flor de lis, alhaja que entraba en el precio del rescate, la cual era de oro, guarnecida de diamantes, zafiros, esmeraldas y balajes, que pesó doscientas onzas y media, y además un Crucifijo sobre una gran Cruz, del verdadero leño en que murió nuestro Señor Jesucristo, y uno de los clavos con que fué en ella crucificado. Hízose el acto de la entrega con la mayor formalidad y menudencia que es posible, construyendo

un tablado sobre el Bidasoa. Alvaro puso este rescate en el castillo de la Mota, donde permaneció hasta que fué entregado por libramientos. El resguardo que se dió por el Emperador al Gentilhombre de su casa Alvaro de Lugo, de haber entregado al Guardajoyas de S.. M., Pedro Cortavilla, la flor de lis, está firmada por el Rey en Madrid, á 28 de Febrero de 1555. Los demás hechos, en Ossorio.

DON ANTONIO DE LUGO.—(*Oss., pág. 248.)*

Hijo del anterior y de D.ª Juana Dávila y Rivera, del hábito de Santiago, tuvo por padrinos al Emperador y á la Emperatriz D.ª Isabel de Portugal su mujer, de quien fué paje; fué además Alguacil mayor de la Inquisición de Valladolid, Gentilhombre de Cámara de D. Juan de Austria y de boca de Felipe II. Fué Corregidor de Jerez, de Málaga y de Madrid, á la entrada de D.ª Ana de Austria.

DOÑA BEATRIZ DE BOBADILLA

Fué hija de Pedro de Bobadilla y de D.ª María de Maldonado, dama de la Reina Católica, á cuyo servicio siempre estuvo. Fué dama de grande entendimiento y grande prudencia. Obtuvo en Palacio el empleo de Camarera y Mayordoma mayor de la Reina, de quien fué siempre buena amiga y consejera. Influyó mucho para que Isabel, siendo Princesa, lograse la Corona, y la elogian todos los cronistas de los Reyes Católicos.

Casó con el Mayordomo mayor de los mismos Reyes, Andrés Cabrera, en Alcalá, donde se celebraban Cortes, sentándoles á su mesa los Reyes, honra rara entonces, los cuales la hicieron Marquesa de Moya, primer título que dieron.

El tronco de los Bobadillas fué D. Castellano, uno de los primeros conquistadores, fundador del linaje; le cita Pellicer en su *Origen de los Sarmientos de Villamayor*, fol. 87. También se infiere del testamento de Diego Fernández de Medina, primer Señor de Bobadilla, aldea próxima á Medina, que fué el cuarto abuelo de D.ª Beatriz. (*Nobiliario de Haro*, título «Marqueses de Moya».)

DIEGO HERNÁNDEZ. DE MEDINA

Primer Señor de Bobadilla, como va dicho, por privilegio rodado de Alfonso XI, confirmado del Rey de Granada, Prelados y ricohombres, en Sevilla, año de 1342. Le llamaban *el Camarero*, por su cargo con el Rey; éste le confió la Embajada de Aviñón. Fundó cuatro mayorazgos, que repartió en sus hijos é hijas. Tuvo tres mujeres; fué la tercera D.ª María Gómez, de Sevilla; su hija, D.ª Isabel Hernández de Bobadilla; para ésta fué el mayorazgo de Medina, con condición de casarse con un individuo del linaje de D. Castellano. El poseedor actual (1815) de este mayorazgo es D. Andrés de Quevedo Fernández de Velasco, Marqués de Cilleruelo, Mayordomo de semana de S. M.

DIEGO HERNÁNDEZ DE MEDINA

Llamado *el Mozo*, é hijo del anterior; fué Secretario de Enrique II, al que acompañó fielmente en todos sus infortunios y trabajos.

DIEGO HERNÁNDEZ DE VADILLO

Fué Secretario del Rey Fernando de Aragón, su Embajador al Emperador Segismundo, al antipapa Benedicto y al Concilio de Constanza.

HERNANDO DE MERCADO

Hermano de Alonso, ya citado; fué capellán del Infante D. Fernando, año de 1514; pasó luego á Camarero de Clemente VII, cuando era Arzobispo de Toledo, al cual le recomendó el Emperador D. Fernando, Rey de romanos, mencionándole hijo de Fernando su *Despensero mayor*, que lo había sido también de Isabel *la Católica* y sobrino de Alonso Mercado, su Cazador mayor, y le recomienda para que le coloque según la ocasión y tiempo que pueda.

Fechada esta carta en Madrid, á 14 de Diciembre de 1554:

«Yo el Rey.» Posteriormente se restituyó á España, y fué canónigo de Guadix.

JUAN DE BOBADILLA

Hijo de Cristóbal; fué Montero mayor de los Reyes Católicos, Alcaide de SS. AA., Corregidor de Madrid en 1477, poniendo en paz á los escuderos é hidalgos de esta villa. Casó con D.ª Leonor de Guzmán. Fué su hijo Cristóbal de Bobadilla y Daza.

DIEGO RUIZ DE MONTALVO

Su origen fué en un caballero extranjero de los Alpes vinieron á España á ayudar á la primera reconquista, año 760 y reinado de D. Alfonso *el Católico*. Méndez Silva dice que en 750 ayudó Ferrán Martínez de Montalvo, á echar los moros de Arévalo, y de éste descienden los de Medina; enlazaron con los Pollinos por D.ª Ruiz de Medina, nieta de Berengario, fundador del convento de San Bartolomé. También enlazaron con la familia de Gutierre Castellano.

D. Diego Ruiz de Montalvo fué Comendador de Ocaña, Caballero de Santiago, los Reyes Católicos le nombraron Alcaide de Monleón, Corregidor de Toro, Tordesillas y Segovia, y Embajador á Francia. Casó con D.ª Leonor de Torre, y fué su primogénito D. Juan Gutierre de Montalvo, Señor de Serrada.

BARTOLOMÉ RUIZ DE CASTAÑEDA

Hijo de Sancho Ruiz de Coiro, Secretario de los Reyes Católicos, figurando en el linaje de los Pollinos en 1588; fué también Secretario de Carlos V y de la Reina D.ª Juana.

JUAN DE VILLARROEL

Hijo de Alonso de Villarroel, Caballero de Alcántara, y Gentilhombre de boca de Felipe IV.

PEDRO DE BOBADILLA

Hijo de Juan Fernández de Bobadilla y D.ª Beatriz del Corral, Dama de la Reina Católica. Valeroso caballero en los reinados de Juan II, Enrique IV y Reyes Católicos en las guerras de Portugal, Aragón y Granada. La Reina D.ª Leonor le envió de Embajador al Rey D. Alonso de Aragón, su hijo, D. Juan II le mandó también á Aragón, donde fué muy conocido por Mosén Pedro.

SANCHO DE BRIONES

Fué Aposentador de Carlos V y Embajador á D. Fernando, Rey de Hungría, su hermano, y al Papa Clemente VII.

BALTASAR DE ÁLAMOS

Caballero del hábito de Santiago y Secretario de S. M.

DIEGO DE SALDAÑA

Casó con D.ª María de Bobadilla. Fué Maestresala de Enrique IV, su Embajador á Roma, Portugal y Francia; Secretario de la Princesa D.ª Juana, con la que pasó á Portugal. Murió en Medina y fué sepultado en Santiago.

DIEGO DE VALDERRAMA.—(*Oss.*, *223*, *304 y 305.*)

Le trata con bastante extensión Ossorio.

Hijos de Medina Consejeros de los Reyes.

ALVAR SÁNCHEZ DE MEDINA

Procede de Sancho Díez, ó de los Pollinos, en cuyo linaje figura. Fué Consejero de los Reyes Católicos. Fundó una capilla en el convento de San Francisco, y de él y de D.ª Leonor

Ramírez descienden los Verderosos de Valladolid, Acostas, Suárez de la Concha, Valderramas y Corrales.

EL DOCTOR ALONSO GONZÁLEZ

Su nombre vulgar el *Doctor de la Plazuela*, por vivir en la del Pan, que es la de San Juan de Sardou. Fué Consejero de los Reyes Católicos, los que no resolvían ningún asunto arduo sin consultarle; tal era en él su confianza.

No poseyendo el grado doctoral, pidió licencia á los Reyes para ir á tomarle á Salamanca; tenían pendientes graves negocios, y no se le otorgaron. Volvió á insistir, y los Reyes, para no desprenderse de él, mandaron al Maestrescuela de Salamanca se viniese con los doctores y aparato necesario para hacer el grado en esta villa.

Se hizo éste con la mayor solemnidad en la Colegial, asistiendo los Monarcas al acto, y luego, al paseo por las calles y con las ceremonias mismas que en Salamanca. Los Reyes, como padrinos, sufragaron todos los gastos, viajes, etc.

ALFONSO DE QUINTANILLA

No es hijo de Medina, pero merece figurar entre sus esclarecidos varones. Su solar en Asturias; ya se hallaron sus ascendientes con San Fernando en la conquista de Sevilla, también en las Navas de Tolosa.

Vino á Medina con su mujer D.ª Aldara, en tiempo de D. Juan II, y siguió en el de Enrique IV y en el de los Reyes Católicos, siendo su Contador mayor y de su Consejo. Presidente de la santa Hermandad, y Ayllón trae el discurso, impregnado de moralidad y patriotismo, que con este motivo pronunció en 1476, en la Junta de Dueñas, en el que justifica plenamente la bondad y necesidad de esta institución.

Aún se expansionó más su grande ánimo ante las pretensiones de Colón en la corte. Penetrado, después de pensarlo seriamente, de la posibilidad y grandeza del proyecto ó planes de Colón, no dejó, secundando á la Reina, piedra por mover para que cuanto antes se le proveyera de dineros y embarcaciones, allanando las dificultades con un entusiasmo patriótico

exento de meticulosidades ni envidias. Conste, pues, lo que en esta grandiosa empresa se le debe. Ya en 1480 hizo rápidamente juntar 50 naves para socorrer á la Orden de San Juan en el cerco de Rodas por los turcos.

DOCTOR ALONSO RUIZ DE BARRIENTOS

Del linaje de este nombre; estudió en Salamanca, donde se doctoró. Los Reyes Católicos le nombraron de su Consejo Supremo, y la Reina le tenía como consultor privado en los negocios más difíciles. Abundó en riquezas, fundó el Mayorazgo de Serranos de Ernigal, cerca de Moraleja y Gómeznarro. En sus casas, á la calle de San Francisco, tenía en la puerta dos hornacinas, la de la derecha con un león orlado con aspas, y la de la izquierda con un castillo con un águilla encima.

JUAN PASCUAL.—*(Oss., pág. 292.)*

Habla largamente Ossorio de este hijo de Medina, y Ayllón atribuye á su padre la edificación de una magnífica casa en la calle de Avila, en el año 1538, cuya parte escultórica se tiene por de Alfonso de Berruguete, en la decoración de ventanas, frisos y capiteles. Su fachada, aun después de las mutilaciones y revocos, aún recuerda su belleza. En el patio había columnas corintias, y en las enjutas de los arcos se veían cabezas de guerreros y caprichosas figuras y adornos. Ayllón dice haberla conocido casi habitable. Se la conoce por la casa de la Inquisición, por haberse alojado en ella este Tribunal cuando se trasladó á esta villa la Cancillería de Valladolid, en los años 1602, 1603 y 1604. Fundó una capellanía en su oratorio, que aún existe, y cuyas cargas cumplió el mismo Sr. Ayllón, siendo su patrono D. Bonifacio de Ledesma y Marín, residente en Murcia.

RODRIGO DE DUEÑAS.—*(Oss., pág. 307.)*

Rodrigo de Dueñas Hormaza es uno de los de esta familia, que por motivo de las ferias vino á vivir á esta villa. Por los Hormazas descienden de las monañas de Burgos, y el Dueñas les viene por haber vivido en la villa de este nombre. Fundó

patronatos y capellanías, y dispuso sus enterramientos en el convento que fundó de Santa María Magdalena.

De sus grandes limosnas á los pobres públicos y vergonzantes, y sobre todo en los años de necesidad, quedó grande memoria, pues gastó muchos miles de ducados, y escribe Ayllón: «Su amor á la humanidad resplandeció en una de las obras más singulares y benéficas que se han visto, cuando á su costa hizo colocar en todos los montes y puertos de Castilla pontones (ó grandes hitos) de piedra para evitar el extravío de los caminantes en tiempo de nieves.» Fué Señor del Espinar, provincia de Segovia, y aún quedan en pie, en dicha villa, los fuertes muros de sillería de su magnífica casa, que se conocen por el Palacio de los Dueñas. También hizo labrar una soberbia casa de placer á manera de fortaleza, no muy distante de Medina, con fuentes, estanques, tierra de labor, etc., que por haberla habitado D.ª Blanca de Estrada, viuda de D. Francisco de Dueñas, tercer poseedor del Mayorazgo, se llamó Casa blanca ó de los Dueñas, teniendo otra gran casa y terrazgos en la villa de Hornillos.

Esclarecidos togados hijos de Medina.

DON AGUSTÍN GILIMÓN DE LA MOTA.—(*Oss., pág. 202.)*

Fué Consejero de Hacienda á principios del siglo XVII, y de él se ocupa Ossorio con extensión.

DON FRANCISCO Y DON ANTONIO DE LA CUEVA Y SILVA
(Oss., pág. 203.)

Hermanos, é hijos de D. Jerónimo López de Medina y Cueva y de D.ª Leonor de Silva y Ramos. Estudiaron Derecho en Salamanca, distinguiéndose por su aplicación y talentos D. Antonio; fué Fiscal del Consejo de Indias y después Consejero. Casó con D.ª Fabiana de la Mota, hija del Presidente Gilimón, y en segundas nupcias con D.ª Juana de Peralta, hija de los Marqueses de Falces, y cooperó en la obra de D. Luis de Molina sobre la primogenitura española. Fué su hijo el distinguido militar D. Antonio de la Cueva.

BALTASAR DE ALAMOS

Del hábito de Santiago. Secretario del Rey, Consejero de Indias, de Hacienda y Estado, por el año 1622. Casó con D.ª Ana Colón, nieta de D. Cristóbal Colón é hija de D.ª Francisca Colón. Viene esta familia de Hernán González á quien mucho estimó la Reina D.ª Leonor, mujer de D. Fernando, y se decían descender del Conde Fernán González. A éste siguió Diego González y de él Juan de Alamos, *el Bueno*, que casó con D.ª Leonor de Silva; éstos tuvieron á Francisco de Silva, y de éste fué hijo Hernández de Alamos, que casó con D.ª Isabel Barrientos; su hijo Juan de Alamos, que casó con D.ª Leonor Mella, hija del Dr. Beltrán, y tuvieron á D. Baltasar de Alamos, biznieto de Juan de Alamos, *el Bueno*. Fué su hija D.ª Teresa de Alamos, que casó con García Tello de Mendoza.

DOCTOR BUENAVENTURA BELTRÁN—*(Oss., pág. 196.)*

Fué consejero de Indias por los años de 1523. Se halló en la conquista del Perú y estuvo presente cuando el Oidor Alvarez prendió al Viso Rey en la ciudad de los Reyes; fué juez en la causa del Almirante Pizarro, aunque después le recusó Diego de Alvarado. Ayllón supone que en la obra de su casa hay trabajos de Berruguete; se funda en que en 1538 se halla recuerdo de que estuvo Berruguete en Medina, según consta del Archivo municipal, por un pleito sobre terrenos en el término de la Ventosa. En esta casa del Dr. Beltrán, después de los Dueñas, vivió desde 1766 hasta 1781 en que murió, el célebre Marqués de la Ensenada, Ministro de Fernando VI.

DON DIEGO DE HORTEGÓN Ú HORTEGA

Sancho Hortega fué el primero que en tiempo de Juan II se estableció en esta villa; fué su hijo Juan de Hortega, célebre militar, y biznieto Diego de Hortegón ú Hortega, que fué del Consejo de S. M., Presidente de la Audiencia Real de Quito, casado con D.ª Francisca Colón, hija de Cristóbal Colón, primer Duque de Veraguas, y por incidente habla aquí Ayllón del

padrón de Alhama, que dice ser tan auténtico, y que siempre se han tenido por nobles á los descendientes de los en él nombrados.

DON DIEGO RUIZ DE LUGO

Hijo de Alvar Yáñez de Lugo y de D.ª Juana Gutiérrez de Montalvo. Sirvió el corregimiento de Trujillo de Verlaga, luego Oidor en la Cancillería de Valladolid, y pasó luego al Consejo Real de Castilla. Su madre fundó el mayorazgo de los Caños y heredamientos de Pozáldez, año 1521. Casó en Salamanca con D.ª María de Solís y Fonseca.

DON JERÓNIMO CASTILLO DE BOBADILLA

Fué fiscal de la Cancillería de Valladolid, y se hablará de él como escritor.

DON GUTIERRE VELÁZQUEZ

Hijo de Alvaro de Lugo y de D.ª Isabel Velázquez; fué Consejero de Indias y consultor del Santo Oficio.

DON HERNANDO DE BARRIENTOS

Obtuvo beca en el Colegio de Oviedo de Salamanca, regentó cátedra de Derecho en la misma Universidad. Felipe II le hizo Oidor de la Cancillería de Valladolid y Granada, y luego Alcalde de Casa y Corte.

DON MIGUEL RUIZ

Fué Alcalde de la Real Audiencia de Méjico por los años de 1633.

EL LICENCIADO CRISTÓBAL OVALLE.—(*Oss., pág. 198.*)

De familia noble y antigua en Medina. Su bisabuelo fué Repostero de los Reyes Católicos, y sus casas se mandaban por

dentro del *Palacio Real*. Fué Presidente de la Audiencia de Santo Domingo por los años de 1582, trabajando infatigable nuestro Ovalle en aquellos lejanos territorios.

DON PABLO DE ALIPRANDO

De familia de Génova ó Milán establecida en Medina por razón de sus ferias, enlazó con la familia de los Montalvos; fué Oidor en Méjico. Ossorio (pág. 313) se ocupa sin duda de sus ascendientes.

DON BERNARDO SANTOS CALDERÓN

Fué catedrático de prima de leyes en Salamanca; después pasó al Consejo de Castilla.

DON LUIS POLANCO

Procedía de los antiguos linajes; fué Alcalde de Corte y luego elevado al Consejo Supremo.

DOCTOR LASO DE LA VEGA

Fué Consejero de Castilla.

DON PEDRO NÚÑEZ DE PRADO

Fué Presidente del Consejo de Indias.

DON GASPAR DELGADO

Abogado distinguido y Oidor de la Real Cancillería de Valladolid por año 1774.

DON JOSÉ Y DON ANTONIO DE INSAUSTI

Hijos de Juan Insausti, natural de Azpeitia, y Secretario de Felipe III. Ambos Caballeros del hábito de Santiago. D. Antonio vistió la beca del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, y

fué en su Cancillería Alcalde de hijodalgos y Oidor en Granada á mediados del siglo XVII. D. José fué Fiscal del Consejo de Ordenes, Contador de las Reales fábricas de Plasencia, casó dos veces é hizo enlaces con los Dueñas y Escalantes. Su hijo D. Bernardo de Insausti, fué Contador de las fábricas de Plasencia, Caballero de Santiago y segundo patrono de las Agustinas Recoletas. Sus hijas enlazaron con otras nobles familias de Medina que cita Ayllón.

DON JUAN ARIAS DE LA RÚA

Fué Alcalde de la Real Cancillería de Valladolid.

DON JUAN DE ESTRADA

Hijo de D. Antonio de Meneses, Comendador de Calatrava, nieto de Hernán Pérez de Meneses, Regidor de Medina, fué Fiscal en la Cancillería de Granada.

LICENCIADO DON JUAN DE MERCADO.—*(Oss., pág. 204.)*

Fué Oidor en la Real Audiencia de Panamá, donde en un acto público tuvo un lance con el Presidente y un compañero, viéndose en el caso de sacar la daga contra ellos. Fué tan grande el alboroto, que tuvo que comparecer en España, donde fué absuelto y premiado y se le ordenó hiciese la visita de cierta provincia de aquellos Reinos. Lo cual prueba su *integridad y entereza.*

De otros hijos de Medina que tuvieron empleos y gobiernos de consideración.

DON ALONSO DE VILLARROEL

Proceden los Villarroeles de Medina, de Diego de Villarroel, natural de Avila, que casó en Medina con D.ª Elena de Quiroga. Su hijo Diego, casó con D.ª María Alvarez de Eván, Señora de Eván de Arriba, que procedía de Fernán Rodríguez

de Eván, tronco de este apellido, Regidor de Medina, al que cita el padrón de Alhama. D. Diego hubo por hijo á D. Juan de Villarroel y Peralta, y éste á nuestro D. Alonso Villarroel, Vizconde de Eván, Caballero de Alcántara, Visitador de esta Orden, Corregidor de Córdoba y Mayordomo de D. Juan de Austria. Algo más dice Ayllón de su genealogía y descendencia.

DON ANTONIO DE LUGO

Caballero de Santiago, familiar del Santo Oficio de Valladolid, Corregidor de Chinchilla, Villena y Cuenca, Superintendente de las Rentas Reales y Gobernador de Almansa.

DON ANTONIO DÍAZ DE MONTALVO

Gobernador de Murcia hacia el año 1444.

DIEGO DEL MÁRMOL VALPUESTA

Superintendente general de Rentas Reales de la ciudad y provincia de Guadalajara, por los años de 1693.

Hijos de Medina que han sido Inquisidores.

DON ANTONIO MOREJÓN.—*(Oss., pág. 198.)*

Hijo de Francisco Morejón y de María Quiroga, sobrina del Cardenal y de los antiguos linajes, fué sublime en letras y no menor en virtud, por lo que le llamaron *el Honesto*. Fué Inquisidor de Toledo en tiempo de Felipe II, el que le mandó ir á entender á Zaragoza con el Arzobispo, en la ruidosa causa de Antonio Pérez. Murió joven.

LICENCIADO BUENAVENTURA DE GUZMÁN.—*(Oss., pág. 196.)*

Procedente de la nobilísima casa de los Guzmanes de Toral, de la vega de León. Fué catedrático de Derecho, en Salamanca. Inquisidor de Valladolid. Felipe II le nombró para ir

ante el Pontífice Pío V, año 1566, en la causa contra D. Bartolomé de Miranda y Carranza, Arzobispo de Toledo, que llevava siete años preso por la Inquisición, al que sentenció en Roma Gregorio XIII, condenándole á que abjurase 14 proposiciones erróneas, según con detalles refiere Ayllón, ateniéndose á un relato de Dionisio de Zarza, cura del lugar del Campo. Al volver nuestro licenciado Guzmán de su embajada, desempeñada muy á contento de S. M. y cruzar por el golfo de León, hacia Narbona, sobrevino tan horrorosa tempestad, que naufragó sin salvarse ninguno, muriendo, como es de suponer, con todo el valor y entereza cristiana propios de su persona y de su cargo.

DON GASPAR DE VILLARROEL Y QUIROGA

Hijo de D. Diego y de D.ª Elena, ya nombrados. Fué canónigo Inquisidor de Toledo, y después de la Suprema. Fué sepultado en la capilla de San Nicolás, que fundó su padre en el convento de San Agustín de Medina. Murió electo Arzobispo de Santiago.

DON JUAN LÓPEZ DE FUENTES DE AÑO

Hijo del licenciado del mismo nombre y de D.ª Florentina de Olmedo; fué Beneficiado de la parroquia de Santa María de la Antigua é Inquisidor de Valladolid hasta el 1631, en que murió.

DON JUAN DE RIVERA MOREJÓN

De la familia de los Rivera y muy distinguido hijo de Medina. Hay dos solares en Galicia separados entre sí; uno se halla, representado en la casa de los Marqueses de Villafranca de Lemus; el otro en los de Monterrey, y entrambos traen origen de sangre Real; uno de los ostrogodos, por el Conde D. Mendo, y otro de los Reyes de Asturias, por D.ª Juana Romanes, nieta de D.ª Fruela I. En los de Medina están primero, Perafán de Rivera; luego Payo de Rivera, Señor de Malpica y Valdepuesta, padre de Diego de Rivera, Ayo del Príncipe D. Alonso y de la Infanta D.ª Isabel, luego Reina Católica.

Ayllón hace en esta parte de su libro la genealogía de este apellido.

Nuestro D. Juan fué hijo de Pedro Morejón, Caballero del hábito de Santiago, Regidor de Medina en 1568, y de D.ª Isabel de Rivera, y aprovechó tanto en sus estudios, que fué nombrado Inquisidor en Valladolid, Abad de Medina, Inquisidor en la Suprema, y murió en Madrid en 1628.

DON JUAN GUTIÉRREZ DE REBOLLEDO

Fué Inquisidor de Zaragoza, de Toledo y después de la Suprema. No hay datos para afirmar su parentesco con otros Gutiérrez de Medina.

Escritores, catedráticos y otros hombres de letras, hijos de Medina.

SAN JUAN DE LA CRUZ

Místico excelentísimo, que en su *Noche obscura*, *Subida al monte*, y en muchos de sus libros y poesías, nos dejó monumentos imperecederos de su ciencia divina y de su santidad.

EL INFANTE DON ALONSO «EL MAGNÁNIMO»

Sin que dejase este Rey de Aragón obras determinadas, fué un consumado literato, y Marineo Sículo, en su *Historia de los Reyes de Aragón*, le cita como tal, y lo prueba el razonamiento ó carta que dirigió á Micer Gabriel de Sorrento, consolándole en ocasión que padecía grave enfermedad. El razonamiento es tan hermoso y piadoso en su fondo, como perfecto en sus condiciones literarias, y Ayllón le copia íntegro. No le reproduzco, porque carece de datos históricos.

ALFONSO DE QUINTANILLA

Antonio de Nebrija, que sacó á luz el discurso que pronunció Quintanilla por establecerse la santa Hermandad, y nuestro Ayllón, le creen por ello digno de figurar entre los literatos.

Literatos de Medina por orden alfabético, según los cita Ayllón.

ACEVEDO (LUIS)

Sus padres, Antonio Hernández y Antonia Acevedo, fueron de Galicia. Tomó el hábito y profesó en el convento de Agustinos de Salamanca; escribió:

Discursos morales en las fiestas de nuestra Señora.—Valladolid, folio, 1600.—Lisboa, 1602.

Vida de Santo Tomás de Villanueva.

Vida del Beato P. Fr. Luis Montoro.

Le menciona el Maestro de Vidal, tomo I los *Agustinos de Salamanca*, lib. III, cap. VII.

(ACOSTA) PADRE JOSEF

Hijo de Antonio de Acosta. Fueron cuatro hermanos, y los cuatro Jesuítas y famosos predicadores. Dos de ellos pasaron á las Indias. Vuelto el P. José después de algunos años, se llevaba tras sí á las multitudes con su hermosa oratoria y apostólico celo.

Descubrió nuestro José, instruído en todo género de ciencias, singular ingenio y juicio severo. Felipe II le estimó mucho como predicador y consejero en los negocios difíciles. Pasó á la India Occidental, donde gobernó como Prepósito; Provincial de la provincia del Perú, presidiendo un Concilio provincial en aquellas partes, permaneciendo en ellas diecisiete años, donde escribió su notable obra de *Cosas de las Indias*. Vuelto á España, fué Visitador de Aragón y Andalucía, Procurador en Roma y Promotor de la causa espiritual de la salvación de los indios. Murió de Rector en el Colegio de Salamanca el 1593, ya sexagenario. Escribió:

De Christo revelato, nueve libros.—Roma, 1590.—En Lyon, en octavo, en 1592, en Salamanca y Venecia.

De temporibus novisimis, seis libros, en la misma parte y año.

Concionum, tres tomos.—Salamanca, 1596.—Venecia, 1599. Colonia, 1600.

Concilium Limense, en latín.

De procuranda indiorum salute, seis libros. — Salamanca, 1588.—Colonia, 1596.—Lyon, 1670.

De natura novi orbis, dos libros.—En Salamanca, 1589 y 1595. Colonia, 1596.—Los tradujo luego al castellano y añadió otros cinco de minerales, plantas, animales, y luego su *Historia natural y moral de las Indias*. Se imprimió en Sevilla, en 4.°, dedicada á D.ª Isabel de Austria. La retocó al siguiente año, y se publicó en Sevilla, Barcelona y Madrid, en los años de 1608 y 1610, la que se tradujo en todas las lenguas, mereciendo universales elogios.

ALAMOS Y BARRIENTOS

De quien ya se ha hablado, sufrió también destierro once años por no abandonar á su protector y amigo Antonio Pérez, Secretario de Felipe II. Fué de vasta ilustración; vivió ochenta y ocho años y escribió *Aforismos políticos á las obras de Cornelio Tácito*.—Madrid, 1614.—Se apreció mucho en Italia, y se reimprimió en Venecia en 1620.

Obras inéditas del mismo, según dice Ayllón, que tomó estas notas de Nicolás Antonio, como va dicho en su Biblioteca, *Vetus et Nova*, *Advertimientos al Gobierno*. *El Conquistador* y *Puntos políticos ó de Estado*.

ARIAS DE TORRES (DON GÓMEZ)

Regidor de esta villa; escribió un *Tratado de esgrima* muy notable, con el título *Resumen de la verdadera destreza en el manejo de las armas*, un tomo, impreso en Salamanca, año de 1668.

AVENDAÑO (PEDRO DE)

Beneficiado mayor de San Facundo. Compuso *Sermones para las festividades de Cristo nuestro Señor*.—Madrid, 1634, y Alcalá, 1638.

Comentarium in librum Ruth, y dice Ayllón: «Acaso pereció este libro en el destrozo de las librerías en 1810.»

¿Se referirá Ayllón al destrozo de las librerías, de los conventos, y en particular de la del Colegio de los Jesuítas, llamado por los bibliófilos *Secuestro de los Jesuítas*, cuyos restos yo

he visto en la sala de juntas de la Colegial, donde entre otras cosas vi las obras manuscritas del P. Acosta? Yo sé que muchos libros se reunieron también en el Ayuntamiento y en otros sitios. ¿Adónde habrán ido? Los libros son, siendo buenos, los mejores amigos del hombre; pero á veces el hombre es el mayor enemigo de los libros.

Avendaño fué también poeta, y en Ossorio (pág. 215), están algunas de sus composiciones.

BARRIENTOS (FRAY LOPE)

Ya se indicaron sus obras al hacer su biografía.

BRAVO (FRAY SEBASTIÁN)

Monje Dominico, que llegó á ser predicador general y Vicario provincial, Prior en el convento de la Coruña y Guadalajara. Escribió *Explanación á las Epístolas de San Pablo.*

Collectanea aurea, Sacrae Scripturae, en folio, en Alcalá, 1596, *Relación de las historias del convento de Lugo,* de Dominicos. *Fundación de los conventos de Santo Domingo de uno y otro sexo, en Galicia,* obra manuscrita en el Archivo de estos conventos.

CASTILLO DE BOBADILLA (JERÓNIMO).—*(Oss., pág. 198.)*

Nació en 1547. Estudió en Salamanca, distinguiéndose en ella y graduándose de doctor á los veintiún años. Desempeñó varios corregimientos durante veintiún años, siendo en la Cancillería fiscal de lo civil. Escribió su notable obra *Política* para Corregidores y Señores de vasallos, en tiempo de paz y guerra, y para Prelados, etc., dos tomos.—Madrid, 1597.—Medina, 1608. Barcelona, 1616.—La elogia Nicolás Antonio. En su testamento otorgado en 16 de Septiembre de 1605, ante Cristóbal Méndez, que vió Ayllón, dice tener escrita una obra de mucho desvelo, de Derecho civil y canónico, y se la manda á su sobrino León del Castillo.

Fundó en *la Antigua* dos Capellanías, en la capilla de sus antepasados, con el título de Nuestra Señora de la O.

CUEVA Y SILVA (DON FRANCISCO).—*(Oss., pág. 203.)*

Hijo de D. Jerónimo y D.ª Leonor, catedrático de Jurisprudencia en Salamanca. También fué poeta, y Ayllón copia de él un soneto Hizo brillar sus talentos en defensa de la Inmaculada' escribiendo una *Información en Derecho, y en defensa de la Inmaculada Concepción de María Santísima*. Como lo dice Velázquez, *De Concep.*, lib. IV, diss. I.

DÍAZ DEL CASTILLO (BERNAL)

Muy célebre medinense, que supo honrar su patria con la espada y además con la pluma. Se halló en la primera expedición de la conquista de Méjico, en la cual se portó como valiente soldado, saliendo herido en la toma de Tabasco. El fué quien con su arbitrio y socorro salvó á los españoles, que metidos en el barranco de Guatlavaca, fueron cargados furiosamente de los mejicanos en ocasión que no podían defenderse. Hizo y aconsejó muchas cosas de valor y dignas de memoria, cuya relación no particularizan los historiadores, por irse de ordinario tras las acciones generales. Permaneció en estas guerras, hasta que Méjico quedó completamente sojuzgada, y apartado del estruendo de las armas, se dedicó á escribir las grandes hazañas de los españoles, de las que fué actor y testigo. Escribió:

Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, la cual concluyó en 1568. Publicóla, en folio, Fr. Alfonso Remón, Mercenario, Cronista de su Orden, tomándola de la librería de D. Lorenzo Ramírez Prado.

DUEÑAS ORMAZA (MATEO DE)

Del que ya se ha hecho mérito. Escribió:

De instrumento instrumentorum, sive de Dialectica, dedicada al Pontífice Pío V.—Venecia, 1569.

FERNÁNDEZ DE LEDESMA (DON JUAN)

Regidor de Medina á principios del siglo XVII. Escribió una traducción inédita de la *Eneida*, de Virgilio.

GARCÍA YÁÑEZ (PADRE CRISTÓBAL)

De la Compañía de Jesús. Los Superiores, por sus talentos, le confiaron varios cargos en España é Indias; dejó escrita una grande obra (inédita): *Enciclopedia totius juris*, en 12 tomos.— Trabajada en Sevilla, donde residió en sus últimos años.

GARCI ORDÓÑEZ DE MONTALVO

Regidor de Medina á fines del siglo XV y principios del XVI, escribió *Amadis de Gaula* (Zaragoza, 1521), al cual añadió de su invención el quinto libro. *Sergas de Esplandian.*

GUTIÉRREZ DE LA VEGA.—(*Oss., pág. 263.*)

Nicolás Antonio le cree únicamente vecino de Medina. Escribió una obra *De re militari.* — Medina. — Impr., Francisco del Canto, 1569.—Un tomo en 8.°

HERRERA (FRAY EUSEBIO DE)

Hijo de Pedro y de Ana de la Peña, entró en la Orden de los Agustinos, fué lector de Teología en el convento de Burgos. Escribió:

Discusiones morales del estado religioso. — Burgos, 1623.— Impr., Pedro Huidobro.

HERRERA (FRAY PEDRO)

Hijo de Diego y Ana Fernández de Acevedo, también Agustino, residió en las Indias Orientales. Escribió en lengua tagala, las siguientes obras:

Confesonario.—Manila, 1636.

Amor de Jesús.—Idem, id.

HERRERA (FRAY TOMÁS)

Hermano del anterior, también Agustino. Nació en 1585; tomó el hábito en San Felipe el Real; estudió en Salamanca. Fué, durante doce años, Maestro de Teología en Alcalá; después, por otros once, Consultor Teólogo de D. Agustín de Spínola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arzobispo de Granada y después de Santiago. Pasó á Roma, y por su erudición le citó *León Allatio* en sus *Apes urbanas*, que comprenden los escritores de Roma desde 1630 á 1632. Fué Prior del convento de Salamanca y después Provincial. Escribió el

Alphabetum Agustinianorum.—De noticias históricas y biográficas de su Orden.—Madrid, 1644.

Biblioteca Sancti Augustini.—En tres libros (inédita).

Compendium regulum ordinis eremitici.—Madrid, 1643.

Responsio pacifica ad Apologeticum.—Bolonia, 1645.

Clipeus, responsionis pacife, ad defensionem Apologetici, etc. Madrid, 1645.

En castellano escribió:

Historia del convento de San Agustín de Salamanca.—Madrid, 1652.

Idem del de la ciudad de Toledo.

Doctrina cristiana.—Tortosa, 1623.

Catálogo de los Obispos de Tortosa (inédito).

Idem de los Arzobispos de Sevilla, Santiago, Granada y Obispos de Avila, Calahorra, Cartagena, Coria, Aquitania, León, Málaga, Pamplona, Plasencia, Segovia, Sigüenza, Silves, Tuy, Valladolid, Zamora, Palencia y Canarias, que adicionó Gil González Dávila.

Publicó el libro de Juan Márquez, de la *Vida del Beato Orozco.*—Madrid 1648.

Murió en 1645, en San Felipe el Real, á los setenta años.

FRAY JOSÉ DE LA CONCEPCIÓN

Alumno de la provincia de San Pablo, de los Franciscanos Descalzos y Guardián del convento de Peñaranda, provincia de Salamanca, muy devoto de la Santísima Virgen. Escribió:

Historia de la Virgen Inmaculada de la Rosa y del Coro, celebérrima imagen de dicho convento.

Compendio de la vida de Santa Bárbara.

Floreció por el año de 1690.

LEÓN (DON DOMINGO)

Abad de la Colegiata, de familia noble.

Y escribe Ayllón: «Escribió una *Historia de Medina*, que cita, manuscrita, el autor de las *Familias nobles* de la misma, que poseo. No he podido hallarla por más diligencias que he practicado en su busca.» Fué elegido Abad en 1600.

LOARTE (EL PADRE GASPAR)

Estudió Gramática en la misma Medina. Sus estudios universitarios en ciencias mayores los hizo con gran aprovechamiento, graduándose de doctor; fué su director el Venerable P. Juan de Avila, por cuyo consejo, siendo de alguna edad, entró en 1552 en la Compañía de Jesús. San Ignacio le encargó de los Rectorados de Génova y Mesana. Murió en Valencia en 1578.

Alegambe cita sus obras. Escribió:

Consuelo de los afligidos (Valencia, 1578).—Impr., Juan Navarro. Se tradujo al francés é italiano.

Continua Memoria de la Pasión del Señor.

Meditaciones sobre la Pasión. — Impresas en varios idiomas.

Ejercicio de la vida cristiana.—Barcelona, 1569.

Meditaciones sobre el Rosario de la Virgen.

Remedio contra los siete pecados mortales.

Antídoto espiritual contra la peste.

Tratado de las sagradas peregrinaciones, estaciones é indulgencias.—Colonia, 1619.

Instrucción de sacerdotes y confesores.—Colonia, 1602.—París, 1653.

LOZANO (PADRE FACUNDO)

Estudió en el Colegio de la Compañía, llegando á enseñar en él, con aplauso, Filosofía y Teología, predicando con grande fama en Castilla y Galicia. En 1777, fué enviado á Cesena, en Italia, donde con su porte majestuoso, y su caridad evangélica, asistiendo á pobres y enfermos, se captó el afecto de todos, y conocido por los doctos y literatos, no se distinguió menos entre ellos, como lo afirmó Juan Bautista Parlanti, según consta de una carta en el *Compendio* de Pablo Zachías; y todos los doctos de esta Universidad le dieron por aclamación el grado de Doctor en Filosofía y Medicina. Admitió este último con el fin de curar por caridad á los pobres como lo hizo. Escribió un *Compendio* de la insigne obra de las *Cuestiones médico legales* de Pablo Zachías, en el que se acreditó de jurisperito, canonista, teólogo y crítico.

MEDINA (FRAY JOSÉ)

Religioso Capuchino, célebre orador, que en 1749, en la inauguración de la capilla de las Angustias, predicó un notable sermón, publicado por D. Antonio Vélez. (Salamanca, 1749.)—Impr., Pedro Ortiz Gallardo.

MEDINA (RABINO SAMUEL DE)

Natural de Medina, y de religión judío. Fué filósofo, doctor ó rabino; vivió en el siglo XVI. De él dice Inmanuel Aboad, en la pág. 310 de la *Nomología:* «En Salónica gobernó en aquel tiempo el Sr. Samuel de Medina, que nos dejó compuestos *Consultos* muy importantes, y los años pasados hizo imprimir en Mantua el Sr. Semehya de Medina, su nieto, un libro de algunas *Desarot,* ó sermones suyos, á que puso por título *Sepher Ben Samuel.* El cual contiene sermones doctrinales que dijo en la Sinagoga diferentes sábados, y otras festividades de los judíos. Fué impreso en 5376 del mundo, ó sea 1616 de nuestro Señor Jesucristo.» Además, una obra jurídica, *Seeloth Uthesubotk* ó *Preguntas y respuestas á varios Tratados talmúdicos.* Se impri-

mió en Constantinopla y Salónica, por Abrahám Josef, en 1596 y 1600; lo cita así Otyde y Wolfio en su *Biblioteca hebrea*, y Pedro Rodríguez de Castro en su *Biblioteca española*, tomo I, edición de Madrid de 1781.

MONTALVO (FRAY BERNABÉ)

Monje Cisterciense. Cronista de su Religión. Le cita Fr. Norberto Muñoz (Burgos, 1793) en su *Biblioteca Cisterciense*, que dice: «Hijo del monasterio del Monte Sión, fué el primero de la Congregación de Castilla que publicó la *Historia del Cister*, que si no salió perfecta fué la primera, y en tiempos en que no abundaba la crítica. Escribió:

Primera parte de la Crónica del Cister.—Madrid, 1602.—Impresor, Luis Sánchez.

Varones ilustres de la Orden y de la de San Benito, cuyas obras han desaparecido.

MONTALVO (DON JUAN)

Y escribe el Sr. Ayllón: «Vivió á principios del siglo XVII, y por ser sujeto muy instruído en las antigüedades y noticias históricas de esta su patria, le dió el Ayuntamiento de ella, comisión para que formase un *Memorial*, en que expusiese los méritos de esta villa, á fin de solicitar facultad Real para establecer en ella un mercado franco, que se consideraba como único medio de su restauración. En efecto; logró formarle, trayendo con método historial las antigüedades, regalías, exenciones, privilegios, servicios y grandes hombres, de que estuvo adornada esta villa en tiempo de su mayor opulencia. Expuso también en él, el estado decadente y miserable á que estaba reducida, el año de 1631, que fué cuando se le presentó á la Majestad de Felipe IV. No parece que se dió á la prensa, pues no he podido rastrear ejemplar alguno.» Pegó el Sr. Ayllón un papel en blanco al pie de este apunte, en espera, sin duda, de noticias; borró por debajo y acertó á que en el papel se había de escribir algo, pues yo he escrito lo siguiente: «Gracias á esta nota, ó párrafo, se pone bien en claro, lo del autor del *Memorial histórico*, aclarándose lo del *Don Juan* del princi-

pio del pleito ó asunto, como encabezamiento, que no fué por lo visto conocido en Medina, pues el mismo Sr. Ayllón, declara no haber podido rastrear ejemplar alguno. Tendría miles de veces, como yo le he tenido á la vista, el *Memorial histórico*, sin saber él, quién fuese su autor, como yo sin saber quién fuese el *Don Juan*. Hoy ya sabemos que el *Memorial histórico* es de D. Juan Montalvo.

MOREJÓN (PADRE PEDRO)

De quien ya se ha hecho mérito en el tomo de Ayllón. Escribió:

Relación de la persecución del Japón, desde 1600 á 1615. Se publicó en el mismo y en 1617.

Relación de la misma persecución, desde 1615 á 1619.—Lisboa, 1621.

Relación del martirio de fuego que sufrieron en el Japón, año 1626, nueve religiosos de la Compañía de Jesús; con otros doce compañeros.—En italiano, con las cartas anuales de 1625. Roma, 1632.

NEVADO (DON ANTONIO)

Nació en 1702, fué hijo de D. Manuel Nevado y de D.ª María Piquero, de especial y muy vivo ingenio; estudió en el colegio de la Compañía, enamorándose de todos los literatos y poetas antiguos. De estos estudios, pasó á los de Filosofía, que florecían en el mismo Colegio con estimación, por ser uno de los cursos que la provincia castellana, de la Compañía, tenía destinados para la enseñanza de sus propios alumnos. Fué discípulo del P. Calatayud, que le hizo sostener conclusiones públicas, en que sobresalió. Pasó á Salamanca á estudiar Teología escolástica, perfeccionándose en Humanidades. Logró en Medina gran crédito, como orador y poeta; y en 1728, habiendo vacado un beneficio en San Facundo, obtuvo la elección popular; y el púlpito, y los libros y la pluma, que no dejaba de la mano, se llevaron todo el tiempo de su vida. Escribió:

De los Misterios de nuestro Señor Jesucristo. Idem de los de María santísima. Tres Novenas de Dolores. Oraciones de santos, entre ellas de San Facundo y San Primitivo, titulares de su

parroquia. *Setenta y ocho sermones de Cuaresma. Seis fúnebres. Hospital metafórico, en el que señala todos los enfermos del mundo: el envidioso, el borracho, el voluble, el amigo falso*, etc., etc. Dejó por concluir *Las noches de Antruejo*; compuso muchas fábulas, muchos asuntos de la mitología y poesías, de las que Ayllón cita algún fragmento. De todo únicamente se imprimió la *Descripción de las fiestas del año 1749*, al colocar á Nuestra Señora de las Angustias en su nuevo trono. — En Valladolid, por Atanasio y Antonio Figuaca.

En 1752 fué nombrado canónigo de la Colegial; fué muy piadoso y afable, siempre en su retiro con sus libros, y dejó al morir, en fundaciones pías, cuanto tenía á su iglesia, en 1776, á los noventa y cuatro años.

NIETO (FRAY RODRIGO)

Carmelita Calzado en el convento de Medina. Tal vez fué su abuelo el desgraciado Regidor Gil Nieto, á quien los Comuneros arrojaron por el balcón de la casa Ayuntamiento. Muy virtuoso y versado en las divinas letras. Fué dos veces Provincial de la provincia de Castilla. Escribió muchas obras, dice el P. Fr. Marcos Antonio Alegre, en su *Paraíso Carmelitano*. Murió en Toledo en 1586, y está sepultado bajo una losa de mármol, que tiene su efigie.

OSSORIO (JUAN LÓPEZ)

Ayllón da, con justo título, lugar entre los varones insignes de Medina, á su distinguido historiador. Fué de León, residió en Medina cerca de sesenta años, fué amante de esta villa, como lo prueba su *Historia de Sarabris*, y añade Ayllón, que en ella se echa de menos alguna crítica. (Esto quiere decir que Ayllón hubiese querido más, ó que le pareció aún poco lo que escribió), y añade: «Permanece el original en mi poder, sin haberse dado hasta ahora á la prensa.» La escribió su autor á principios del siglo XVII, hasta el año 1619 (creo fué antes cuando la concluyó). ¿Adónde ha ido á parar este ejemplar, que poseía el Sr. Ayllón? Para todo hay avaricias y muchos avaros no dan fruto.

PEÑA (JERÓNIMO)

Fué hijo de Medina; escribió *Comentarios de Filosofía moral.*—París, Francisco Stefano, 1537.

PINEDA (FRAY JUAN)

Religioso observante de San Francisco, y por sus escritos uno de sus astros más brillantes. Fué de la provincia de Santiago y luego de la Concepción; floreció en el siglo XVI; de imaginación fecundísima; se calcula escribió 70.000 pliegos en cincuenta y cinco años que vivió. Tomó algo del falso Beroso; se distinguió también como poeta. Murió en Medina y escribió *Monarquía eclesiástica ó Historia universal del mundo; Agricultura cristiana, Diálogos de Doctrina*, dos tomos.—Salamanca, 1589; *Historia maravillosa de la admirable vida de San Juan Bautista.*— Salamanca, 1574.—Barcelona, 1576. — Medina, 1604.

Wadingo, en su obra de *Los escritores de los Menores*, le atribuye otras 13 obras más, de asuntos religiosos, y Fr. Antonio Daza un *Comentario sobre el Símbolo de San Atanasio.*

QUADRADO (DON PEDRO)

Canónigo de la Colegiata, muy versado en la poesía; escribió en octavas Reales las *Vidas de Santo Tomás y de San Antonio*, no desprovistas de fuerza y elegancia.

ROYUELA (FRAY PEDRO)

Vivió por los años de 1583 y fué Carmelita Descalzo, Provincial de la provincia de Castilla la Vieja; sabio por su ciencia y literatura, muy aventajado en virtudes. Sus obras se imprimieron en Pamplona. *De la Religión de los eliados (ó discípulos de Elías), de las gracias con que la han ilustrado los romanos Pontífices.*

SÁNCHEZ (FRAY BARTOLOMÉ)

Fué Carmelita Calzado y uno de los teólogos más sobresalientes. Floreció hacia el 1623; fué catedrático durante muchos años en la Universidad de Salamanca. Escribió tres libros de varios sermones, y en particular de las Dominicas de Adviento.

SAN JOSÉ (FRAY SEBASTIÁN DE). —*(Oss., pág. 176.)*

Mártir de la Religión Franciscana, de quien ya se ha hablado. Escribió una carta espiritual á un religioso, muy llena de conceptos místicos, que Fr. Juan de San Antonio, Cronista de San Pablo, ilustró y publicó en el tomo II de su *Crónica*.

SOSA (FRANCISCO DE)

Insigne doctor en Medicina, escribió no solamente de esta ciencia sino que también lo que es más raro:

Del arte como se ha de pelear contra los turcos y cómo defendiéndonos de ellos se ha de rematar su potencia.—En 1549 la presentó á Rodrigo Gómez de Silva, para que éste lo hiciese á Felipe II.

Ilustres mujeres que en el mundo ha habido.—Las dos inéditas.

TORRES (EL PADRE JUAN DE).—*(Oss., pág. 200.)*

Escribió en italiano:

Filosofía moral del Príncipe para su buena crianza y gobierno y para personas de todos sus Estados.—Se imprimió en Burgos, en 1596 y 1602 (folio). —Barcelona, en 1596. — Le elogió el P. Hervás.

VALENCIA (EL PADRE GREGORIO DE).—*(Oss., pág. 200.)*

Fué hijo de Luis de Valencia, y nació en 1539. Estudió con los Padres Jesuítas, que se habían establecido en Medina el año 1552. Hizo sus estudios mayores en Salamanca y fué una de las brillantes lumbreras de la Compañía de Jesús en Teología escolástica y Polémica, siendo enviado á Italia y Alema-

nia para enseñarlas á sus hermanos. Fué á la Universidad de Inglostad, de orden de Gregorio XIII, á convencer á los herejes. A los tres años le llamó á Roma, y le volvió á enviar, complaciéndose con un varón tan docto Su Santidad Clemente VIII, el que le apellidó *Doctor de doctores*. Sostuvo ante Paulo V la doctrina de la ciencia media contra la opinión del célebre Dominico P. Váñez, discrepando así dos muy célebres paisanos, sin que se aflojasen los vínculos de la caridad ni de la amistad. Enfermó dos veces, en esta vida de lucha con los herejes, y habiendo ido á Nápoles, por la benignidad del clima, murió el 1603 á los sesenta y cuatro años de edad (Ossorio dice que en Roma, con menos fundamento).

Escribió:

Tratados de Teología dogmática.

De rebus fidei hoc tempore, controversis, y en este grande volumen, impreso en Lyón, Herederos de Rovill, en 1591, comprende 46 *Tratados*, que abarcan toda la Teología, de los cuales muchos se pnblicaron ó se habían publicado separadamente. Escribió *De Teología Escolástica* en contra de los calvinistas y luteranos; dió á luz sus *Comentarios, Explicaciones y Exposiciones acerca de Santo Tomás*, y dice de su estilo el P. Rivadeneyra que «explicando á un mismo tiempo la sólida y profunda doctrina de Santo Tomás, cortó muchas y espinosas sutilezas, y transformó el modo de escribir, escolático y escabroso, en otro más fácil y elegante, así para atraer más con este estilo á los católicos de Alemania á la lectura de Santo Tomás, como para suavizar á los herejes, quitándoles el horror que habían concebido contra la doctrina del Santo».

El Colegio de Teólogos de Inglostad, para perpetuar su memoria, le puso en el Cenotafio la inscripción siguiente: «Gregorio de Valencia, de la Compañía de Jesús, español; natural de Medina del Campo, doctor en Sagrada Teología y uno de los primeros teólogos de su tiempo; deseado con vehemencia en París, solicitado mucho tiempo por Esteban, Rey de Polonia; honor esclarecido de esta Academia, donde residió por espacio de veinticuatro años, después de haber enseñado por dieciséis continuos Teología, con grande aplauso y fruto de sus oyentes, y con una extensión fecundísima en erudición, y después de haber entretanto combatido valientemente, y siem-

pre con victoria, en todo género de controversias de Religión contra muchísimos herejes, con multitud de libros que dió á luz y haber ilustrado toda la Teología escolástica con una obra memorable, comprendida en cuatro tomos, de *Comentarios;* habiendo adquirido gloria inmortal de su nombre; fué llamado á Roma de orden de sus Superiores, donde vivió por algún tiempo con gran fama, parte siendo profesor de Sagrada Teología, parte en el empleo de primer Prefecto de los estudios en el Colegio de la Compañía. Finalmente, quebrantado de los continuos trabajos y consumido de una inveterada enfermedad, para vivir siempre, acabó su vida en Nápoles, donde se había retirado con motivo de restablecer su salud, á 25 de Abril de 1603.»

Estudié en Segovia de joven en sus obras, con verdadera complacencia, sirviéndome de sus hermosos razonamientos; me las prestaba un anciano é ilustrado párroco de San Miguel, D. Anselmo Barosoaín, y pertenecieron á la Biblioteca que antiguamente hubo en esta iglesia de Segovia. Después vi sus hojas con verdadero dolor, cuando quedaban pocas, en una tienda de sedas. *¡Oh témpora! ¡Oh mores!* Y cabe traducir: «¡Oh tiempo de los moros!», como lo hacía un principiante. Lo peor es que aún no llevamos trazas de salir de estos tiempos.

VÁÑEZ (EL MAESTRO FRAY DOMINGO). —(*Medinenses, pág. 526.*)

Se discute acerca de su patria, pero *Ossorio* (pág. 199), que le conoció, así como á su familia, afirma ser de Medina, y este dato, de todos conocido, por nadie en Medina fué contradicho. Fué discípulo en Salamanca de Melchor Cano, de Fr. Diego Chaves y de Fr. Pedro Sotomayor; desempeñó cátedras de Teología en Avila, Alcalá, Salamanca y San Gregorio de Valladolid, y volvió á Salamanca, donde por oposición obtuvo la de prima de Teología. Estuvo retirado veinte años, en donde le consultaban Oidores é Inquisidores. Fué confesor de Santa Teresa, y escribió:

Comentarios acerca de la primera parte de Santo Tomás.— Salamanca, 1580.

Idem sobre la segunda parte.—Idem, 1584.

De justitia et jure.—Idem, 1594.

Comentarios á la tercera parte de Santo Tomás.

Reelección del mérito y aumento de caridad.—Idem, 1590.

Súmulas sobre la dialéctica.—Idem, 1618.

Dialéctica de Aristóteles y libros acerca de generación y corrupción (en latín).—Idem, 1614, y

Motivos para rezar el Rosario.

VELÁZQUEZ (FRAY DIEGO)

Carmelita, hacia el año 1280, eminente en literatura y varón muy piadoso. Escribió: *Vida y alabanzas de la Inmaculada Virgen María,* en un tomo, y *Vida y excelencias de nuestro Señor Jesucristo,* en otro.

VILLARROEL (DON LORENZO)

Marqués de Palacios, Vizconde de la Frontera, fué hijo de D. Nicolás Tolentino de Villarroel, y D.ª Leonor de Velázquez. Estudió Gramática y Filosofía en el convento de la Compañía, y en Valladolid Jurisprudencia; fué de ingenio peregrino y prontísimo. Cultivó preferentemente la poesía, y se conservaron de él dos tragedias, *Ana Bolena y el Conde Don García de Castilla,* que se imprimieron respectivamente por D. Antonio Sancha y D. Pantaleón Aznar, en 1577 y 1578. Casó con D.ª Antonia Rivadeneira, Mariscala de Castilla; y su hija, D.ª María del Amparo, casó en Madrid con el Conde de Noblejas.

VILLEGAS (DON ANTONIO).—*(Oss., pág. 206.)*

Su obra *Inventario,* es muy notable, y en ella se encuentran muy altas cosas de su propia invención, que fueron muy estimadas de los eruditos.

Fué de noble familia; á ella debió pertenecer también la erudita D.ª Ana de Villegas, y de este apellido, había en Medina una calle, que se llamaba Postigo de Villegas.

ZUAZO (FRAY JUAN), MÁRTIR.—*(Oss., pág. 173.)*

Escribió: *Revelationes plures ad Religionis statum pertinentes.* La publicó Boberio. Primer tomo de sus *Anales,* en 1543.

De las señoras naturales de Medina que se han distinguido en literatura ó escritos.

HENRÍQUEZ (DOÑA ANTONIA BEATRIZ)

Hija de padres nobles; ingresó en las Agustinas de Santa María Magdalena, y muy devota y piadosa; tuvo especial afición á la poesía. Con motivo de la canonización de San Toribio de Mogrovejo, se anunció un certamen en Salamanca, en décimas, á glosar los pies de una quintilla que se dió por tema. En el *Fénix de las Becas*, publicado en 1272 por D. Nicolás Antonio Guerrero, se publicó una composición de D.ª Beatriz, que mereció premio supernumerario. También escribió una loa que cita Ayllón. Murió esta religiosa y poetisa por el año de 1747.

LANGA Y MERCADO (DOÑA BEATRIZ DE)

Ya citada, escribió, una *Exposición muy devota de la Oración dominical*, que recogió y conservó el P. Fr. Juan de San Antonio, del Orden de los Menores Descalzos.

QUINTAS (DOÑA JUANA MARÍA)

También citada, escribió *Las siete peticiones sobre las siete palabras*, que andan juntas con un *Compendio* de su vida, que escribió el Rdo. Padre Carmelita Fr. Felipe Ruiz de Montemayor.

VILLEGAS (DOÑA ANA)

La cita el bachiller Juan Pérez de Moya en su *Historia de las mujeres ilustres*, cap. XLVIII, lib. III, edición medinense de 1583. Fué muy versada en las lenguas latina, griega y otras. Vivió en Medina esta familia, á la cual debió pertenecer D.ª Ana.

Catedráticos hijos de Medina.

Barrientos (el Ilmo. Sr. D. Lope), de quien se ha escrito.

Barrientos (su hermano Hernando), en la Universidad de Salamanca, según se ha dicho.

Cueva y Silva (Francisco y Antonio), los dos de Derecho en Salamanca.

Guzmán (Buenaventura), de Derecho de Salamanca.

González de Toro (Francisco), de lengua griega en Salamanca.

Navarro (Maestro Fr. Antonio), Carmelita Calzado, catedrático de Astronomía en la Universidad de Salamanca.

Oviedo (el Maestro), catedrático de Prima en Salamanca.

Ruiz de Medina, Obispo, catedrático de prima de Teología en Valladolid.

Ruiz (el doctor.), catedrático de Medicina en Salamanca, año de 1619.

Sagrameña (D. Cristóbal), catedrático de Prima en la Universidad de Salamanca; de orden de Felipe II dió enseñanza en el Colegio de El Escorial.

Santos Calderón (D. Bernardo), catedrático de jurisprudencia en Salamanca.

Sánchez (Rdo. P. Fr. Bartolomé), insigne teólogo y catedrático de Teología en Salamanca.

Torre (el P. Juan), de la Compañía (Ossorio, pág. 197), catedrático de Cánones de la Universidad de Salamanca.

Valencia (el P. Gregorio), catedrático de Teología en la Universidad de Inglostad, en Alemania.

Váñez (el P. Fr. Domingo), catedrático de Teología en Avila, Alcalá y Salamanca.

Ximénez (el Dr. D. Manuel); fué catedrático de Medicina, muy acreditado en la Sección de Ciencias en la Universidad salmantina.

Hijos de Medina conquistadores y militares.

Los cuatro conquistadores de Medina son: D. Gutierre Castellano, D. Pedro Benito, D. Sancho Ibáñez y D. Iván (ó Juan)

Morejón (Ossorio, pág. 53 y siguientes), en las que trata con extensión de los hechos de estos conquistadores, que dió por resultado: primero, la independencia de Medina; segundo, el ejercicio de la jurisdicción civil y criminal que ejercieron estos jefes y sus descendientes, constituídos en linajes, otorgándoles el Rey D. Alonso, *el Católico,* continuar en el Gobierno de su patria, nombrando de entre ellos un Alcalde, cuatro Regidores, cuatro escribanos, cuatro fieles, corredores, porteros, pregoneros y todos los demás oficios necesarios para el buen gobierno de una república, siguiendo todo así hasta los tiempos del Infante D. Fernando, á quien en agradecimiento de lo que favorecía á su patria, pidieron pusiese un Corregidor de su mano para la administración de justicia, continuando de este modo hasta 1543, en que aumentó el Emperador otros siete regimientos y siete escribanías, para que las proveyesen en adelante como las otras. El rastro que ha quedado de esta regalía es que los sucesores de estos linajes cobran cierta renta que produce la correduría y el nombramiento de alguaciles, con el cargo de darles la ropa correspondiente á su empleo.

Fué el tercer provecho, el dominio directo sobre los dilatados terrazgos que tiene esta villa en la orilla meridional del Duero *(sernas),* que se extienden por casi siete leguas de largo y tres de ancho, en los cuales no tenía jurisdicción el Rey, pues Alfonso, *el Católico,* tuvo á bien premiarles con ellos, sin que esto se oponga al supremo dominio de los Reyes y vasallaje á los mismos debido. Juan Núñez de Villasán, al cap. XII de su *Historia de D. Alfonso XI,* ya dice que los Infantes D. Juan y D. Pedro, año de 1311, quisieron menguar este derecho y no pudieron.

El cuarto es el patronato eclesiástico de nombrar el Clero su Arcipreste, cuya jurisdicción comprendía 25 leguas cuadradas que hoy (año 1815), son 32, logrando Bulas de Paulo I, pues erigidas las iglesias y los beneficios á costa de sus haciendas, eran verdaderos patronos, con derecho á elegir en las vacantes, siendo los feligreses los electores, y los hijos patrimoniales los elegidos, y de aquí la afirmación de que en Medina ni el Rey tenía oficio ni el Papa beneficio. El haber sido estos derechos reconocidos y respetados tantos años por Reyes y Obispos, bien claramente prueba su razón.

Como vestigios que han quedado de la existencia de los cuatro linajes, cita Ayllón el epitafio de D. Gutierre Castellano, que Montalvo trae en su *Memorial histórico*, pág. 364, y señala el año 1634 como fecha de la destrucción de la iglesia de San Pedro.

ESPINOSA (EL LICENCIADO GASPAR DE)

Había sido nombrado Pedro Arias Dávila de Segovia, Gobernador de la Antigua de Darién, y los indios, dirigidos por un cacique poderoso, habían derrotado á Gonzalo de Badajoz y Luis Mercado, quitándoles más de ochenta mil pesos en oro, su bagaje y esclavos que habían adquirido, y muerto más de ochenta españoles. Para tomar venganza y castigar á los indios, Arias Dávila mandó al licenciado Gaspar de Espinosa con gente y caballos para destruir á Pocorosa. Hábil también en manejar la espada, recobró brevemente lo que los indios habían quitado á Badajoz, y llegando al río Tocavira, que corre por el país de Cutara, deshizo una emboscada de 4.000 indios que salieron contra Diego de Albitez, que iba en descubierta. Pasaron luego á la tierra del cacique Chicacotia, y por ser abundante en mantenimientos, pasaron allí la estación de las aguas, y entretanto, para ir dejando monumentos de nuestra fe, edificaron una iglesia, donde los religiosos catequizaban y enseñaban á las mujeres y niños. Los indios, en tanto, se juntaron hasta 20.000, que fueron derrotados y dispersos con muerte de muchísimos. Con permiso de Arias, hizo un viaje de 400 leguas de costa en el mar del Sur, y en ella se fundó á Nata, primera villa de Castellanos. Fué el que sentenció á muerte al infeliz Blasco Núñez, rehusándolo cuanto pudo por conocer su mérito, pero hubo de obedecer al mandato de Pedro Arias. Conocidos por los españoles de Darién las buenas dotes y valor de Espinosa, le pidieron por su lugarteniente á Arias Dávila, y concedido, le mandó éste á poblar en el istmo de Panamá.

Hallándose Espinosa en la corte, el año 1524, el Rey, por sus servicios y haber sido Alcalde mayor en Tierra Firme, le concedió por armas un escudo en campo de oro, y en él, á mano derecha, un yugo y flechas, divisa de los Reyes Católicos, y al

otro lado, dos carabelas, en señal de que por aquellos castellanos se habían de descubrir las islas de Las Especias; encima una estrella, que figuraba el Polo Antártico, y por orla, castillos y leones.

ESPINOSA Y VERGARA (EL CAPITÁN PEDRO DE)

Se halló en 1537, con Francisco Pizarro, en la conquista del Perú, y fué enviado por el Presidente de la Audiencia, licenciado Alonso de Fuentemayor, desde la isla Española, con 250 soldados, para que pudiese Pizarro salir contra los yanguas á pacificar aquella tierra.

Cuando Pizarro se apercibía para la guerra contra Diego de Alvarado, en el Cuzco, nombró por uno de sus Capitanes arcabuceros á Pedro de Espinosa. Se mereció la confianza de Pizarro, que le comunicó sus proyectos de avenencia para no llegar á la guerra civil, y fué uno de los que subiendo de noche á la tierra Guatara, consiguieron ahuyentar á los enemigos. En la batalla de las Salinas, junto al Cuzco, seguía al Capitán Castro, que llevaba los más sobresalientes. Vencidos los Almagros, pidió ir á la conquista de Bracamoros, que se creían tierras ricas; Pizarro se lo concedió, y en su viaje con Mercadillo, que iba á otra conquista el año 1541, encontraron á Francisco Pizarro, y le entregaron el hijo de Almagro. Llamado por Vaca de Castro, se reunieron en el valle de Xayanque, y Vaca de Castro les dió 10.000 pesos para que se aderezasen, pues estaban muy derrotados.

En la batalla de las Chupas llevaba nuestro Espinosa y Vergara la vanguardia con la gente escogida y arcabuceros, socorriendo á Alvarado que estaba en gran peligro. Salió herido, y después de curado, se volvió á su conquista de los Bracamoros. Hallándose de Gobernador en Trujillo, por el tirano Carvajal, el Capitán Melchor Verdugo le solicitó para quitar la vida al tirano, á lo cual no se avino por la índole é inconvenientes del hecho.

Después de sus muchas fatigas se restituyó á Medina, fundó un mayorazgo, con llamamientos á su familia, y al fallecer D.ª Juana de Tapia sin herederos, recayó en la Colegial, donde se dicen por su intención Misa rezada todos los días y muchas cantadas.

FRUELA (MARCO)

Ayllón y Ossorio (págs. 57 y 58) están de acuerdo acerca de este soldado.

LUGO (FRANCISCO DE)

Fué hijo de Alvar Yáñez de Lugo, *el Viejo*, personaje muy principal. Se halló en la conquista de Méjico al lado de Hernán Cortés, y fué uno de los Capitanes elegidos por éste para la arriesgada y atrevida prisión de Moctezuma, y el que llevó de España un lebrel ó perro, cuyos ladridos por la noche tanto atemorizaban á los indios. (Herrera en su *Historia de Indias.)*

MERCADOS Y POLLINOS

Caballeros extranjeros, cuyos nombres vienen de Mercator y Pollión, ó Mercatores y Polliones romanos, que en la irrupción que en 988, en tiempo de D. Bermudo II, hizo Almanzor, Rey de Córdoba, vinieron á ayudar á los cristianos. Ossorio, en su pág. 65, hace á Mercado inglés, pero el apellido es más bien de construcción latina ó italiana, que inglesa.

MERCADO (LUIS)

Descendiente de los de este linaje. Fué un valiente soldado, que se halló en la conquista de la América, y el que con 500 hombres socorrió á Gonzalo de Badajoz, y tomaron á Loiva Panicu; prendieron á los caciques Banatorosaga, Taracucu y Cherunatán; peleando con Panicu, logrando como botín 80.000 pesos de oro y 400 esclavos.

MIGUEL (PERO)

Fué un noble medinés que se halló en la segunda conquista de su patria. Fundó, al Oriente de esta villa y como á tres cuartos de legua, un pueblo así llamado, del que no queda más que un torreón, que se llama de Pero Miguel.

MORANTE (CRISTÓBAL)

Fué Capitán de un navío que se perdió, con viento Norte, cerca de las Sierras de San Martín, cuando fué á Nueva España Pánfilo de Narváez. Descubrió, en compañía de Francisco Hernández de Córdoba, las costas del Yucatán.

MOREJÓN DE LOVERA (RODRIGO)

Fué Capitán de uno de los bergantines que se echaron en la laguna de Méjico para el sitio último y acción decisiva contra la ciudad.

NOGUEROL DE ULLOA

Fué otro de los conquistadores del Perú, y del estado noble, pues desciende de los Señores de Amarante; como lo dice Gándara en el capítulo XL, al folio 574 de su *Historia*: «Sirvió bajo las órdenes del Adelantado D. Diego de Almagro, llevando la retaguardia del Ejército en los Xuxuas, hacia el río de la Plata. Se halló con Rodrigo de Ordóñez en el paso y toma de la puente del río Abancai, en calidad y grado de Capitán, y habiendo en esta ocasión conseguido la victoria, hicieron prisionero á Hernando de Pizarro, que estuvo bajo su cargo y custodia. Fué uno de los que hicieron pleito homenaje en las visitas que tuvieron en Mala para tratar de conciertos con los Pizarros, y acerca de la soltura de Hernando, de cuyas resultas le mandó el Adelantado que pusiese en libertad á Pizarro. No se halló Noguerol en la batalla del Cuzco por estar á la sazón herido, y en este tiempo se le soltaron los presos y se escaparon. Cuando Gonzalo Pizarro iba dirigiéndose contra el Visorrey por la vuelta de Arequipa, salió á él con otros capitanes Noguerol, vecino de esta ciudad, que igualmente pensaba como los demás sobre las violencias del Visorrey, y se le agregaron. Por el buen concepto que había adquirido Noguerol por sus bellas prendas, quedó nombrado Corregidor de ella, cuando sucedió la rebelión de Francisco Hernández.

Dejó un insigne monumento de su piedad en una hermosa

capilla que fundó en la iglesia de San Andrés, de Padres Dominicos de esta villa, muy bien dotada, con muy decentes pinturas al fresco, en las paredes y bóvedas, que representan la creación del hombre, y varios Apóstoles y santos.»

OLEA (CRISTÓBAL DE)

A quien Torquemada, en su *Historia*, nombra Francisco. Fué aquel valiente soldado que, viendo llevar á Hernán Cortés por una multitud de indios, gozosos de haber hecho presa del principal caudillo de los españoles, acudió, intrépido, á su socorro, y de una cuchillada cortó las manos al indio que le había agarrado, con lo cual quedó Cortés suelto, y llegando á ellos otros españoles, les pusieron en huída. Tanto valió esta denodada acción, que se puede decir que á ella se debió la conquista de Méjico. La memoria de este glorioso hecho sólo quedó impresa en tres heridas que recibió Olea, y en el papel, pero sin señal alguna en su descendencia, que aún se conserva en esta villa. (Solis, *Historia de Méjico*, lib. V, cap. XVIII.) Herrera, como Torquemada, le llama Francisco, y le hace criado de Cortés.

SUÁREZ DE LA CONCHA (CRISTÓBAL)

Fué descendiente del linaje de los Pollinos, como lo probó en la información de nobleza que hizo ante Francisco del Barrio, escribano de Medina, á 16 de Mayo de 1583. Fué Caballero del Hábito de Cristo, en virtud de cédula de Felipe II, y General de la Armada de Portugal para la conquista do Indias.

Hijos de Medina, militares de graduación y otros que se han distinguido por sus hazañas.

ACOSTA (ALVARO DE).—*(Oss., pág. 285.)*

De una de las dos familias nobles de los Acostas de Medina. Se distinguió por su buen juicio y prudencia; siguió la milicia, se halló en muchas jornadas y expediciones del Emperador, y en el saqueo y toma de Roma. Después le nombró Felipe II Go-

bernador y Capitán general de las Canarias, en tiempo que los ingleses infestaban el Océano. Acabó con honor su carrera en la ciudad de Ostia.

ACOSTA (HERNANDO DE).—*(Oss., pág. 285.)*

Fué hermano de los Acostas, Jesuítas. Se distinguió en la milicia; de Capitán se le promovió á Sargento mayor, en el levantamiento de los moriscos, y después Teniente general de Artillería. Sirvieron mucho su prudencia y consejos en esta ocasión. Murió repentinamente en Alcalá de Henares.

ALAMOS MOREJÓN (ANTONIO DE)

Sirvió á Felipe III en las guerras de Flandes. Por sus especiales merecimientos, S. M., en 18 de Febrero de 1614, por su cédula, le nombró Corredor de esta villa de Medina.

ALVARO DE EVÁN (HERNANDO)

Descendiente de uno de los siete linajes. Fué Caballero de San Juan, Comendador de Castronuño. Se halló en la célebre batalla de Lepanto, en la que los medinenses ganaron una bandera, que existía en Medina en tiempo del Sr. Ayllón, y que estuvo suspendida del arco de la capilla de San Juan Bautista de esta familia, en la iglesia de San Andrés, y escribe Ayllón: «Al descolgarla poco ha, con motivo de la reducción que se ha hecho de ella (de la capilla), se hizo pedazos, por estar enne grecida, consumida del polvo y de la humedad de dicha iglesia, pero quedaron ilesas las medias lunas y las letras de su inscripción árabe, á beneficio de la tintura negra con que están escritas, que ha conservado la tela, de manera que con facilidad se podían asegurar sobre otro lienzo; mas nadie se ha cuidado de su conservación. ¡Tanta es la indolencia con que se miran los testimonios del honor de nuestros antepasados!»

ARIAS (PEDRO)

Famoso soldado de los que se hallaron en la batalla de Rávena el año de 1512, con grado de Alférez, del valiente Capitán Corcuera, al cual, Antonio de Leiva, cuando recogió en Pavía á los tudescos y á 800 españoles del campo imperial, en premio de su valor y señalados servicios, le hizo Capitán de éstos, y con ellos se quedó para guarnecerla.

BOCA (ANDRÉS).—*(Oss., pág. 125.)*

De quien se hace mención en la *Crónica* de D. Pedro Niño. Pasa en Medina como un labrador que tenía 100 yuntas de bueyes, y que prestando grande ayuda á los Reyes, reconstruyó á su costa la fortaleza de la Mota, demoliendo el alcázar viejo. Estudiar lo que haya de verdadero y de legendario en todo lo que de este personaje se cuenta, será una de las labores del que haya de escribir la Historia de Medina, pues Ayllón no hace sino reproducir ó glosar lo consignado en Ossorio. Se afirma también que se halló en la batalla de Alarcos y en la de las Navas, y que edificó el convento de San Saturnino, de todo lo cual sería bueno hacer algún estudio crítico en la medida que esto sea posible. Los años podrían ser del 1180 al 1220.

BOBADILLA (D. FRANCISCO DE). — *(Oss., pág. 244, y Mem. hist., pág. 409.)*

Llamado el Comendador, de la Orden de Calatrava, y Salazar dice de Santiago, fué Maestresala de los Reyes Católicos, y fué Capitán de una de sus compañías. Mandó en la guerra de Granada los Tercios de Avila, Segovia y Medina; fué Corregidor de estas ciudades, Capitán de lanzas de la Guardia de los Reyes, Alcaide de Cambil y Alhaber. También sirvió con fuerzas de Andújar, Jaén y Baeza, de donde fué también Corregidor, y los Reyes le hicieron Señor de los pueblos de Pinos y Veas, hallándose en las jornadas de Montesino, Moclín y Alhama. Fué mandado con cuatro carabelas á la Española, á indagar sobre la conducta de Colón, que halló censurable. Casó con

D.ª María Peñalosa. Está enlazada su Casa con los Condes de Valdepuentes, Chinchón, Puñonrrostro, Abrantes y Chelva, en Valencia.

BOBADILLA (RODRIGO DE)

Hijo de Juan Fernández de Bobadilla. Descienden los Bobadillas del linaje de D. Castellano. En tiempo de Alfonso XI llegó tarde con sus Tercios de Medina al cerco de Alcalá la Real, y al pedir sitio al Rey en el Real, le contestó que en la torre de la Villa. Volvióse á los suyos, y con ardimiento les contó lo ocurrido, y animándoles, se lanzaron al asalto de la torre, la incendiaron y dieron lugar á que las tropas se apoderasen de la villa. El Rey le dió por armas una torre incendiada y un águila encima, y figuran enlazados, á más de las dichas, con otras muchas familias nobles.

BOBADILLA (JUAN FERNÁNDEZ DE)

Hijo de Rodrigo. Fué Camarero de Enrique III, Canciller mayor de la Reina D.ª Leonor. Sirvió á D. Juan II en la conquista de Setenil, en 1407. Ayudó eficazmente al Infante D. Fernando, según el Señor de Batres y Pellicer.

BOBADILLA (RODRIGO DE)

Segundo de este nombre y cuarto Señor de Bobadilla. Fué Caballero de Alcántara, sirvió á D. Juan II en la batalla de la Vega, á las órdenes de Fernando Alvarez de Toledo; le cita Pérez Guzmán al año de 1431.

BOBADILLA Y DAZA (FRANCISCO DE)

Hijo de Juan Bobadilla y de D.ª Leonor de Guzmán. Fué Caballero de Calatrava, Comendador de Auñón y muy esforzado militar.

Siendo Maestre de Campo, acompañó al Marqués de Santa Cruz en la expedición que armó Felipe II á la islas Terceras, y en un reñidísimo combate con la escuadra francesa, socorrió

al Marqués en el mayor aprieto, y sus hazañas decidieron en su favor la victoria.

En la toma de la isla de San Miguel, con 9.000 castellanos saltó intrépidamente por el puerto de Molas, apoderándose de ella y haciendo prisioneros en 25 de Julio de 1583 á 2.200 franceses, entre ellos el Maestre Santiago de Santa Coloma.

En Flandes se halló en la rendición de Amberes; y de Coronel con los Tercios de Mondragón, fué el rayo de la guerra.

En la isla de Bommel los aislaron, les cercaron de naves, los inundaron, y el General Holaquio ya los creyó vencidos y perdidos, pues subiendo las aguas, cada vez más se comprometían, quedándoles solamente algunos ribazos cerca de una iglesia. Holaquio les envió á decir que pues estaban perdidos, se rindiesen. Pasaron cinco días luchando con el hambre, el frío y no tener momento de reposo, á lo que se añadía los aguaceros que caían sobre ellos. Cavando un soldado cerca de aquel templo de Emple, tropezó con una tabla pintada, en la cual, con muy vivos colores, se veía la Inmaculada, sucediendo esto la víspera de su festividad. Tal hallazgo, llenó de ánimo á nuestro Bobadilla y á todos los soldados que, con grande júbilo y esperanza, la llevaron á la iglesia, la colocaron entre sus banderas, y aquella misma noche fué tan frío y fuerte el viento, que los barcos enemigos, temiendo se helase el Mosa, como sucedió, tuvieron que retirarse, saliendo los españoles por encima de la superficie helada y apoderándose de dos fuertes antes que volviesen las naves.

Luego que se recobraron de tantos trabajos acordaron, siendo el primero Bobadilla, fundar una Congregación, que llamaron de los Soldados de la Inmaculada Virgen María, Madre de Dios, que se extendió por Flandes y llegó á España, erigiéndose en su honor diferentes Sociedades militares, derivadas de la de Bommel, como lo refieren Alonso Vázquez y el P. Famiano Estrada en su *Historia de Bello Bélgico*, lib. VII. Se halló también Bobadilla con Alejandro Farnesio en el sitio de Novés, teniendo sus reales al frente de la puerta que sale al Rin.

BOBADILLA (PEDRO DE)

Hijo de D. Juan y de D.ª Ana de Montalvo. Fué Capitán de Infantería en Italia y Cabo de la nobleza de Medina, Miranda de Ebro y Santo Domingo, que se pusieron á sus órdenes para acudir al socorro de Fuenterrabía.

CÁRDENAS (D. FRANCISCO DE)

Premió sus distinguidos méritos D. Juan II, haciéndole Alcaide de la Mota, Señor del Monte de Rebollar, cerca de la Nava; fué posteriormente Duque de Maqueda, en quien hoy reside esta Alcaidía.

CARREÑO MALDONADO (DIEGO)

Fué un valiente Capitán que se halló en lo más arduo de las guerras de Flandes en tiempo de Felipe II, que en premio de sus señalados servicios le hizo Alcaide de los Palacios Reales de Medina en 1591.

CILLERO (D. MANUEL)

Ayllón está es un todo conforme con los Medinenses (página 580).

CUEVA (D. ANTONIO DE LA).—*(Oss., pág. 203.)*

Fué Caballero del Hábito de Santiago, paje guión del Infanfante-Cardenal. Acompañó á S. E. á Flandes, y llegó á ser en la carrera militar Teniente general de Caballería. Sirvió de primer Caballerizo á la Reina Cristina de Suecia en su viaje á Roma en 1654. En el 57 fué nombrado Castellano de Amberes, y murió electo Castellano de Milán.

DIEZ (LUIS).—*(Mem. hist., pág. 405.)*

Concuerda con Ayllón.

DIEZ SANCHO.—*(Mem. hist., pág. 405.)*

Hijo del anterior. Cumplió lo ofrecido á su padre, en la expedición que en 1021 se hizo sobre Ronda, y Ayllón está conforme con el Memorial de Montalvo.

DURANGO (DIEGO DE).—*(Oss., pág. 280.)*

Ayllón tomó el relato de sus hechos del libro de Ossorio.

ESCOBAR (DIEGO).—*(Oss., pág. 290.)*

Cuya familia era distinguida en esta villa por su notoria nobleza. Fué varón en quien resplandecieron á un tiempo, la piedad la cordura y el valor. Siguió la milicia, y en las ocasiones que se ofrecieron, hizo ver que de nada sirve la espada, sino la maneja la prudencia. Desempeñó los cargos que le confiaron, con una conducta tan brillante y honrada, como correspondía á sus sobresalientes prendas. Fué Capitán de Infantería y caudillo de las compañías de esta su patria y tierra, en la jornada que se hizo á Portugal el año de 1580. Estuvo de Teniente Gobernador en Alejandría de la Palla, en Italia, de donde por el gran concepto que se granjeó, por su cuerdo modo de proceder, fué promovido al Gobierno de Cádiz, en el cual supo manejarse con igual acierto, y tan á satisfacción de S. M., que le condecoró con el Hábito de Santiago, y le hizo Gobernador de Cartagena de Indias.

ESCUDERO (D. JOSÉ)

Hijo de D. Francisco Escudero y Lisón, Regidor perpetuo del Ayuntamiento, y de D.ª Joaquina Hernández Beltrán. Estudio la Gramática, mostró afición á las armas, é ingresó el 3 de Octubre de 1769 en el regimiento de Caballería del Rey, pasando en Noviembre de Cadete á Ocaña, de donde salió por orden de S. M. con otros condiscípulos al bloqueo de Gibraltar en 12 de Julio de 1779, hasta el 4 de Abril de 1781, siendo Alférez el 20 del mismo mes, cuando se levantó el sitio. Tuvo ocasión

para perseguir contrabandistas y malhechores, y se les hizo formidable. Desde el 92 permaneció en el escuadrón de Extremadura, en Aragón, y el 1793, fué al Rosellón, y se halló en la batalla de Trullas, en el Campo de Cornellas, en Pérez Tortés, defensa de Boló, toma de las baterias de Villalonga, elogiándolo mucho el General de Caballería D. Agustín Lancáster.

En Agosto del 94 pasó á Navarra y Guipúzcoa en el regimiento de Voluntarios de España, escuadrón de Aragón; se halló en la retirada de Lecumberri y Equino, y desalojamiento del enemigo en Miranda de Ebro. Donde, rompiendo por medio de los nuestros, que estaban algo reacios, dió, espada en mano con tanto denuedo en los enemigos, que se alcanzó la victoria, dándosele la efectividad de Capitán, y el de 95, la de Coronel. Se halló en la campaña de Portugal, toma de Olivenza y Jurumeña y sitio de Campo Mayor, y luego destinado á Ciudad-Rodrigo, y acantonamiento de Extremadura, hasta 1808, hallándose luego en el asedio de Yelves, y de aquí pasó á Burgos, bajo al mando del Conde de Belveder, en 8 de Noviembre de 1808. derrotando al enemigo, siguiéndole la derrota, matándole 80 caballos, defendiéndose valientemente en la retirada del Ejército á Aranda, con el General Frías. En Somosierra, se halló con 170 Dragones, que le creyeron fácil presa, y con solo 80 Cazadores de su regimiento, los acometió y derrotó cogiéndoles muchos caballos. De allí pasó á Segovia á las órdenes del General Heredia; cruzó el Guadarrama, llegó cerca de Madrid, y luego al puente de Almaraz, á las órdenes del General D. José Galluzo, y á Valdelacasa, bajo las del General Frías. En 22 de Diciembre, se halló en el ataque del puente del Arzobispo, y el 24 en Valdelacasa, luego en Trujillo y Zalamea; de nuevo á Trujillo con el General Hinestrosa, quien, le mandó á un reconocimiento al puente de Miravete, y al llegar á Saraisejo se halló con el enemigo; le hizo retroceder, y el siguiente día, 22 de Enero de 1809, llegando Hinestrosa, arrojó valientemente al enemigo del otro lado del Tajo, actuando de Mayor general de la vanguardia.

Se halló también en los ataques de Trujillo y Meajadas, en las batallas de Medellín, Alcabón y Talavera, bajo las órdenes del General Zayas, como Ayudante general de la citada división, siendo nombrado Subinspector de ella por el Duque de

Alburquerque, con aprobación de S. M., y al retirarse el Ejército á Alcalá de los Panaderos, fué el que vino en pos de él cubriendo la retirada con 1.500 caballos y ocho piezas de Artillería hasta la isla de León. Fué atacado en Utrera y Arahal, sin sufrir, por su aplomo, nada en la retirada, y siempre sus jefes ó compañeros se servían de él en los lances difíciles por su imperturbable serenidad. El 5 y 8 de Marzo mandó toda la Caballería en los pinares de Chiclana, retirando los heridos, dirigiendo las guerrillas por su Capitán D. Juan de Mendieta, del propio Cuerpo. En 7 de Junio de 1811, fué nombrado Mariscal de Campo, y poco después Comandante general de la Caballería del cuarto Ejército. Se le confirió luego la Capitanía General de Córdoba, y actualmente, 1815, se halla de Teniente general y Gobernador de la Coruña.

FAJARDO (ALONSO)

Valiente soldado, que en el sitio de Ronda fué el primero en asaltar la muralla, y asombrados los moros, dió lugar al asalto, y en esta ocasión se tomaron y trajeron las aldabas de las puertas de Ronda, y se pusieron en recuerdo en la Colegial de Medina, á la altura de doce ó catorce pies, constando estos hechos en las actas del Ayuntamiento.

FERNÁNDEZ DE VELASCO (EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN)

Fué General de Artillería en América hacia la mitad del siglo XVII. Fundó tres prebendas para dotar tres huérfanas, y otra en las Montañas, y tres capellanías de Misas rezadas y una suntuosa función en el día de la Asunción de duestra Señora, en la iglesia de Padres Dominicos de Medina.

GUTIÉRREZ DE GARIBAY (DON JUAN)

Militar de esfuerzo sobresaliente, en la Marina, y desde joven fué tan experto, que se hizo famoso y temible. Llegó á ser Capitán general de la carrera de Indias, y fué del Hábito de Santiago. Floreció hacia el 1619. Murió en Medina y se halla sepultado en la iglesia de Santo Tomás, donde su hermana, D.ª Leonor Garibay, dejó fundadas piadosas memorias.

GUTIÉRREZ DE LA VEGA (LUIS).—*(Oss., pág. 263.)*

Se halló de Capitán en las guerras de Flandes, y sirvió sesenta años en el Ejército. En un desafío que tuvo con un soldado avilés, Ossorio, al hablar de su ardid, dice que empleó la palabra *Dale*, y Ayllón usa la de *No le des*; en el resto están ambos conformes.

HERAS (JUAN DE LAS)

De familia noble de Medina, descendiente de D. Castellano. Fué con D. Luis de Peralta con las compañías de Medina y Tordesillas; á la expedición de Inglaterra, en tiempo de Felipe II, y se halló en la toma de Pilmout. Luego en los Ejércitos de Italia, Nápoles y Flandes; siendo de los más ilustrados y atrevidos, y en uno de estos arriesgados lances, estuvo cautivo en Constantinopla. Ossorio, en la pág. 299, dedica unos renglones á un Capitán Luis de las Heras. ¿Serán uno mismo?

HORTEGA (JUAN DE)

Esta familia también fué llamada de Hortegón; sirvió á los Reyes Juan II, Enrique IV y Católicos; fué muy atrevido, y el primero que en el asalto de Alhama, matando á los centinelas, se apoderó de la fortaleza. Consta así en cédula de los mismos Reyes, presentada en carta ejecutoria en la Cancillería de Valladolid, en 22 de Mayo de 1488.

LUGO (CRISTÓBAL DE)

De la familia de este apellido. Durante doce años hizo memorables proezas, esperando en 1619, el premio de sus muchos y señalados servicios.

LUGO ALONSO (LUIS FERNANDO DE)

Conociendo los Reyes Católicos su aptitud y valor, le mandaron, en unión de los Generales Pedro de Vera y Alonso de

Mógica, á la conquista de las tres islas restantes de las Canarias. Tomada la Gran Canaria, que hicieron Metrópoli, quedaban Tenerife y Palma. En 1493 pasó á España y trató con los Reyes de su conquista. Embarcóse con su hermano Fr. Luis Manuel de Lugo, Religioso Dominico, y llegando á ella, pasaron por grandes dificultades y trabajos, sometiéndola á la fé por la predicación de su hermano. Volvió á España á dar cuenta á los Reyes, y con sus deudos y valientes soldados, volvió á la conquista de Tenerife. Los montes, los pantanos y la bravura de los indios, le opusieron seria resistencia, mas por su valor y piedad, mereció se le apareciese la imagen de Nuestra Señora de la Purificación, y agradecido á tal favor, la levantó un convento, del que dejó por Prior á su hermano. Volvió con 19 caciques prisioneros, y se los presentó á los Reyes, que estaban en Almazán, año 1496. Colmáronle de honras y le hicieron Adelantado perpetuo de Canarias, para él y sus descendientes, y título de Señor de las costas de Aguer hasta el cabo de Veedor, en la costa de Africa, y facultad para repartir agua y tierra de lo conquistado entre sus deudos y compañeros, á proporción de los méritos de cada uno, y fundar mayorazgos en sus hijos y descendientes, con obligación de seguir su apellido. En 1538 volvió á Canarias con más poderes y medios, fundó la ciudad de Tocaina, y repartidas las tierras entre los conquistadores, volvió á España; de ella pasó á Flandes con el grado de Coronel general, sobresaliendo en valor y pericia militar. Volvió á España, y de General, á Córcega, que desalojó de franceses y turcos; pasó al cerco de Sena, haciendo admirar su valor y prudencia. Volvió á Flandes y murió en Gante, donde está sepultado.

MATEOS (HERNÁN DE)

Ejerció con gallardía la milicia, en la menor edad de D. Juan II. Siguió al Infante D. Fernando, sobresaliendo mucho en el combate de Antequera. Fué señor de la Banda y Espuela dorada. Murió en 1425, como lo dice su inscripción sepulcral en la Colegiata.

MERCADO (ALONSO DE)

Se distinguió al servicio de D. Fernando, III *el Santo*, en las conquistas de Baeza y Sevilla.

MEDINA (CRISTÓBAL)

Capitán prudente y esforzado, que cita el señor de Batres en su *Historia*, cap. IX, que sirvió en tiempo de D. Juan II, Enrique IV y Reyes Católicos, en las expediciones militares de Toro, Burgos, Sieteiglesias, Tordesillas y conquista de Granada.

MEDINA (BERENGARIO DE).—*(M. H., pág. 420.)*

Hijo de Luis Díez y hermano de Sancho y Martín, con los que se halló en las batallas de Alarcos y en la del Castillo de Pozáldez, año de 1201; en la de Higuera, 1206, que otros ponen en 1231, como lo dice Méndez Silva al capítulo *Medina*. Reedificó la iglesia de San Bartolomé en 1181, habiendo en ella canónigos Premonstratenses; habiendo sido antes de monjes de San Benito y luego parroquia, y uniéndose luego, en tiempo de Alfonso VIII y D. Vidal, Obispo de Salamanca, con el monasterio de Sahagún.

MONDRAGÓN (CRISTÓBAL).—*(Oss., pág. 275.)*

Sirvió el Coronel Mondragón en las guerras de Flandes, y fué enviado á Felipe II por Alejandro Farnesio para enterarle de la toma de Mastric.

D. Carlos Coloma, en el elogio que hace de sus proezas, le llama hijo de Medina del Campo, lo cual se confirma por haber dispuesto Mondragón que sus restos se trasladasen á Medina si muriese fuera de ella. Fué un cumplido guerrero, de la más severa moral y caballerosa conducta, haciéndose querer hasta de sus enemigos.

De su genealogía dice Ayllón que es antigua, y figura enlazada con los Mercados; la trata con extensión, así como de sus enlaces con otras familias, y dice tomar noticias de *Un monumento de genealogías y de las familias nobles y antiguas de esta villa, que existe en sus archivos, cuyo autor se ignora.*

Aviso que doy yo, que cometo la audacia de escribir de historia de Medina sin haber puesto los pies, ni haber hojeado con las manos en ninguno de sus archivos, á los que con más suerte puedan buscar y leer en ellos.

D.ª Mencía de Mercado y D. Martín de Mondragón fueron los padres del Coronel D. Cristóbal de Mondragón. Su alistamiento en el Ejército puede referirse al 1520, ó poco después del daño de Medina por las Comunidades. Se ignoran los hechos de armas de sus primeros años de servicio. El Duque de Alba le consideró como uno de sus mejores oficiales. Estrada, en su *Década X*, refiere que en la embocadura del río Albis pasó á nado con diez soldados el río, con las espadas en la boca, bajo una lluvia de balas, para apoderarse de unas barcas, que sirvieron luego de puente, y conseguir luego la victoria de Sajonia.

Dirigiendo á los Walones, les infundía ánimo, y de aquí su resistencia; mas para hechos audaces elegía españoles, así como lo hizo para atacar á Yergones, puerto del Escalda, pues tomando 2.000 soldados, vadeó el mar, por una legua adentro; cayó sobre los enemigos inesperadamente, y derrotándoles, se apoderó de la isla de Zuitbeverland.

Habiendo resuelto Requessens pasar la guerra de Zelanda á Escalda, envió á Sancho Dávila por tierra y á Mondragón por mar á explorar los vados, y se encaminó á Duvenlandia. Llegados á Amsterdan, Mondragón hizo el tránsito de Goes por los vados, sin miedo á las embravecidas olas, y llegó con los suyos á Escalda, primera isla de Zelanda, con espanto de los enemigos, que los tenían por monstruos marinos, repeliéndo á la guarnición y apoderándose de algunas fortificaciones, uniendo la meditación en el consejo, con la energía y prontitud en el obrar. Hechos bien heroicos, de los que casi queda memoria. Quedó á su cargo la ciudad de Migdelburg, la que mantuvo por más de dos años contra los ataques de los zelandeses, haciendo frecuentes salidas y escaramuzas; salió una escuadra en su ayuda y la derrotaron los enemigos con otra mucho mayor, á vista del mismo Requessens, y no hallando otro medio é imitando á Guzmán, *el Bueno*, él mismo se ofreció á los enemigos, con tal de que todos se salvasen, ofreciéndose en rehenes por su patria; sucediendo esto en 1574. En el cerco del castillo de Gante, estando Mondragón ausente, fué defendido hasta el último trance por su mujer, á la que hicieron prisionera, llevándole como en triunfo. Distinguióse mucho en las batallas de Ruremunda y Gemblours, y al consignarse premios

de más sueldo á los más distinguidos Capitanes, le señalaron 800 escudos más al año á nuestro D. Cristóbal.

Tomó en 1578 el mando Alejandro Farnesio y ordenó á Mondragón la toma de Carpén y su castillo, cuyo Bailío había ahorcado á su predecesor. Mondragón acudió pronto con piezas de Artillería, se apoderó al cuarto día de la fortaleza y ahorcó, en su propia horca, al Bailío é hizo prisionera á la guarnición, ahorcando algunos otros de los árboles. Tal fama le dió el hecho, que sin resistencia se le entregó Gueldres, y derrotando en los campos de Vilebec á 400 infantes y 50 caballos que iban á socorrer á Venalo, éste se entregó, despidiendo á la guarnición. Al sitiar Farnesio á Mastric, le envió á cruzar el Mosa y á atacar á Uric en dirección á Colonia. Mondragón levantó luego dos castillos sobre la ribera del Mosa, en la dirección dicha, cortando la comunicación para empezar, como se hizo en 1579, el ataque. Alejandro envió á Mondragón á España, como se ha dicho, con la noticia de la toma de esta plaza, con cuya ocasión debió estar en Medina.

En 1582 Farnesio le entregó el mando de 4.500 hombres, con los que venció en la batalla junto á Gante. En 1583 estorbó la inundación de los campos, defendiendo una exclusa y ofendiendo á las naves. En el cerco de Amberes formó el primero en el Consejo de sus cabos que hizo Alejandro, y él y Capiruscio fueron los únicos que se atrevieron á la empresa, desalentándose los demás. Decidido el sitio, se encomendó la provincia de Brabante al Maestre de Campo, Conde de Maasfeld, agregándole el Coronel Mondragón con 4.500 infantes y ocho tropas ó compañías de Caballería y 21 banderas. Pasó el Escalda, haciendo gran daño con la Artillería en la nave *Capitana*, que trataba de cortarle el paso. Le destinaron á que atacase el fuerte de Lila, que él mismo había formado anteriormente por orden del Duque de Alba, haciendo una valerosa retirada, después de combatirle reciamente. En el puente que sobre el Escalda echó Farnesio, le encomendó defender la fortificación de San Felipe, que estaba á la parte de Brabante, construyendo luego un baluarte en la parte llamada de Santa Cruz, y hasta de sus soldados echaban mano, creyéndolos los más disciplinados y valerosos, como sucedió en la ocupación y desastre del monasterio de Veteverdén.

Se halló asimismo en la expugnación de Novesia, acuartelado ante la puerta que cae hacia el Rin, al lado derecho del Tercio de su paisano Bobadilla. En 1586, se hallaba ya Mondragón en el gobierno del castillo de Amberes, acudiendo desde allí á la defensa de otras guarniciones, retirándose á él, en definitiva, lleno de años y de méritos, en 1588. Estrada, el Cardenal Ventiboglio, Coloma y otros historiadores, hicieron el elogio de nuestro medinense.

La Providencia veló muy en particular por él; llegó á los noventa y dos años, y expuesto siempre á perder la vida, jamás fué herido, ni la tierra de Flandes logró ser teñida con su sangre. Habíale confiado Farnesio, con cien españoles la guardia del castillo y ciudad de Limburgo. Y en cierta noche se prendió la pólvora y voló todo el baluarte. Acudieron los españoles y hallaron volado todo el techo y suelo, menos en la parte que estaba el lecho del coronel, y un arca que consigo tenía, en la que con especialísimo respeto y veneración, guardaba algunas reliquias y vasos sagrados.

D. Carlos Coloma, que le conoció y trató, dice de él en su *Historia de las guerras de Flandes:* «A los 4 de Enero de 1596, murió en el castillo de Amberes, el Coronel Cristóbal de Mondragón, á los noventa y dos años de su edad, de los cuales, asistió más de cincuenta en los Estados de Flandes, mereciéndose en todos ellos una nobilísima opinión de valeroso soldado y diestro capitán. Por maravilla, se hizo cosa en aquellas guerras adonde él no se hallase ejecutando ó mandando, y con ser hombre de condición seca, poco atractivo y sobradamente indomable, tuvo particular estrella en ser bien quisto, no sólo de sus superiores, sino de sus inferiores, y lo que es más de maravillar, de sus iguales. Al principio de su fortuna, le dió gran reputación la Infantería Walona, y ella no lo perdió con la disciplina de tan buen maestro. Fué natural de Medina del Campo, aunque de origen vizcaíno, y en tantos años de guerra no le sacaron jamás gota de sangre, antes llegó su buena suerte en esto, á volarse una vez el castillo de Danivillier, de donde era gobernador en el Ducado Luxemburg, y quedaron él y su mujer, sanos y salvos, en el hueco de una ventana, donde fué menester gran trabajo y tiempo para sacarlos, sin quedar ofendidos del fuego ni de las ruinas.» Por último, parecióme

poner aquí la inscripción que está bajo de su retrato, en la iglesia de Santa María del Castillo, donde yacen sus huesos son los de sus antepasados, que fueron traídos á ella desde Amberes, por su sobrino D. Alonso de Mondragón, Capitán de caballos y caballero del Hábito de Santiago, la cual dice así:

«Aquí yace, quien por sus hechos heroicos vivirá siempre en la memoria de todos, el muy valeroso caballero, el Coronel Cristóbal de Mondragón, Gobernador y Preboste de la villa de Dantdiblant en el país de Luxemburg, Alcalde, guarda mayor, Gobernador de todos los bosques de Dambilliers, Capitán y Gobernador de la villa de Devencer, con 6.000 hombres de guarnición. Levantó por patente de S. M. un Tercio de Walones arcabuceros, de seis banderas, para la seguridad de la villa de Dambilliers y sus contornos. Sirvió por otra patente, con 400 arcabuceros, tanto en la villa de Dambilliers, como en el campo. Levantó por patente del Duque de Alba, una compañía de 250 Walones, para la defensa del país de Zelanda y de la isla de Valcheren. Fué Coronel de 10 compañías de infantes Walones, con que guardó las costas marítimas y la isla de Valcheren, en la provincia de Zelanda, contra los piratas rebeldes y fugitivos bandidos. Fué Gobernador y Capitán general del país de Zelanda y de la isla de Valcheren. Hizo la rendición de las villas de Mildembourg y de Arnemunde, y ajustó diesen la obediencia á S. M., contratando la rendición con el Príncipe de Orange. Fué castellano del castillo de Gante. Puso en cobro todos los moradores del país de Zelanda y de la isla, volviéndolos á la obediencia de S. M. y restituyéndolos á su ser, como antes con todos sus privilegios. Notificó el perdón de S. M. á los moradores de las villas de Gorcun y de Egorcun, de la rebelión que habían hecho y les volvió sus honores, haciendas y privilegios, por parte de S. M. Fué á la vuelta de Brabante y Gueldes y sacó, así las tropas españolas, como Walones que estaban allí alojadas, para que se sirviese de ellas la parte que le pareciese convenía más al servicio de S. M. Fué, por patente de Su Majestad, Castellano del castillo de Amberes, fué del Consejo de guerra de S. M., de cuyo voto se hizo en él toda estimación. Fué, por patente de S. M., Gobernador y Capitán general del ejército de Brabante, habiendo recibido de la Majestad Cesárea del Señor Felipe II tantas honras que sólo las armas de S. M. y

las de dicho Coronel están en la capilla de Amberes y en la entrada de la dicha villa, como se sale de la plaza de armas. Murió habiendo servido cincuenta y seis años en el castillo de Amberes, á 14 de Enero de 1596, habiendo hecho tantas y tan memorables hazañas y dado tantas victorias á las católicas armas, cuanto no se refieren mayores de otro vasallo; elogio con que le aclaman, no sólo los cronistas españoles, sino los extranjeros. Trajo sus huesos de la capilla de Amberes, Alonso de Mondragón, su sobrino, Capitán de caballos, abuelo de D. Juan de la Barrera Mondragón, y de D.ª María Mondragón y Castillo, su mujer, bisnietos de dicho Coronel, poseedores de su casa, servicios y mayorazgos.

MONTALVO (MIGUEL)

Fué Caballero del Hábito de Calatrava, Capitán de Corazas en las fronteras de Castilla; pasó al Perú, y fué nombrado Gobernador de Junger.

MONTALVO (DIEGO RUIZ)

Señor de Serrada. Floreció en tiempo de los Reyes Católicos, á quien sirvió en todas sus guerras, siendo de ellos muy distinguido.

MOREJÓN (DIEGO)

Fué el valiente Capitán de la conquista de Ronda, y con su Alférez, el intrépido Alonso Fajardo, fueron los primeros en saltar las murallas y se trajeron las aldabas de sus puertas, que están en la Colegial.

MOREJÓN (DIEGO HERNÁNDEZ)

Descendiente de Juan Morejón, de la primera conquista de Medina; era mozárabe al tiempo de la segunda, é hizo hazañas por las que se lograron más indepencia y libertad de Religión, en esta segunda irrupción que hicieron los moros á Castilla, hacia el año 988.

OLIVERA (ANDRÉS)

Valiente soldado que en las guerras de Italia y Flandes fué uno de los once atletas españoles que se presentaron en la palestra, en desafío con otros tantos franceses, teniendo la gloria de triunfar de su competidor, lance que ocurrió en la guerra de Carlos V contra Francia.

PERALTA (DON LUIS).—*(Oss., pág. 251.)*

Caballero del Hábito de Santiago, Capitán de caballos de la compañía, que levantó su casa de lanzas jinetas, acompañando al Emperador en todas sus jornadas. En un encuentro con los luteranos, ante el Emperador salió herido, y quitándose Su Majestad un sayo de malla, le dijo que, quien tanto se aventuraba, era bien trajese armas Reales, cuya alhaja quedó vinculada en el mayorazgo de su casa. Fué Alcaide y Capitán general de Bugía, y en cuatro batallas que le presentaron ganó cuatro victorias, y de todo ello da razón Ossorio, aunque nada dice del siguiente y último de los citados individuos de esta familia.

PERALTA (DON PEDRO)

Hijo de D. Martín de Peralta y de D.ª Beatriz de Beaumónt y Navarra, no menos guerrero que sus antepasados. Fué Alcaide del castillo Imperial de Bugía, y por el alto concepto que de sus prendas tenía formado el Emperador Carlos V, mereció que se le entregase el Delfín de Francia para su guarda y seguridad, cuando fué dado en rehenes por su padre el Rey Francisco I, hecho prisionero de los españoles en la memorable batalla de Pavía. Murió de Capitán de Infantería, peleando valerosamente en la batalla de Montijo.

QUINTANILLA (ALFONSO).—*(Oss., pág. 265.)*

Llamado *el Fuerte*. Fué sucesor del Alfonso de Quintanilla, Contador de los Reyes Católicos, y tal lo escribe Ossorio, que parece decir lo contrario, aunque luego bien se colige la equi-

vocación al escribir que le llamó el Emperador Carlos V. Ayllón no añade á Ossorio sino el texto de la carta de aquél, que es como sigue:

«Alfonso de Quintanilla: Ya sabréis las guerras injustas que el Rey de Francia ha movido estos años contra nos y nuestros Estados, y cómo no ha querido cumplir lo que asentó y juró al tiempo que le pusimos en libertad, y cómo so color de cobrar sus hijos, que nos dejó en rehenes por él, ha puesto en armas á toda Italia contra nos, y cómo se continuaban y nos ha enviado á desafiar, y lo mismo el Rey de Inglaterra, por tratos y persuasiones suyas, y porque para resistir á los dichos Reyes y ofenderles si necesario fuese, conviene juntar mucha gente para un ejército, ú dos, ú los que fuesen menester. Yo os encargo y mando, que así para lo susodicho, como para otra cualquiera cosa de guerra que se nos ofrezca, estéis apercibido para nos venir, con vuestra persona y casa, en la mejor orden y más cantidad que pudiéredes, como de vos confío porque demás de hacer lo que debéis, y sois obligado en ello, me serviréis. En Madrid, á 14 de Marzo de 528. — Yo el Rey. — Por mandado de S. M., *Pedro de Zuazola*. — En el sobre escrito decía: Por el Rey á Alfonso de Quintanilla.»

REJÓN (JUAN).—*(Oss. pág. 286.)*

Trae esta familia por armas una Cruz grande, de color azul, campo de plata, y á cada lado seis leones, que la toman con la mano, cuyo color es la mitad de su natural y mitad encarnado; debajo de la Cruz, un león grande, pardo, y por orla unos claros de color amarillo; simbolizando estos blasones la fe que profesaba esta ilustre familia y el recuerdo de su ciudad de León.

Juan Rejón existía en Medina el 1403, pues el Infante D. Fernando, después de otorgarla á su familia, fué el primer Caballero á quien dió lugar en su Orden de la Jarra y la Azucena. Además le hizo el mismo Infante merced de su palacio, que tenía junto á la parroquia de San Andrés cuando trasladó á ella el convento de Dominicos. También existió en Medina un Fernán Rejón, que juntamente con Alvaro de Bracamonte, facilitaron la entrada á D. Juan II de Navarra, lo cual prueba su influencia en la villa.

REJÓN (CRISTÓBAL).—*(Oss., págs. 288 y 289.)*

Fué Gentilhombre de Cámara de los Reyes Católicos y les sirvió en la batalla de Toro, toma de Herreros, Sieteiglesias, Cantalapiedra y en la conquista de Granada y Mazalquivir ó Mazarquevir, por los años de 1505 á 1509.

REJÓN (JUAN)

Hijo de Cristóbal. Fué General de Artillería y estuvo en la conquista de Canarias, donde murió peleando valerosamente.

REJÓN DE SILVA (JUAN)

Se halló en la última guerra de Granada en 1568, y de sus hechos en nada discrepa Ayllón de Ossorio (pág. 286.)

REJÓN DE SILVA (DON FERNANDO)

Hermano del anterior. (Oss., págs. 286 y 287.)

REJÓN DE SILVA (DON CRISTÓBAL) —*(Oss., pág. 299.)*

Residió treinta y cinco años en Orán, dió pruebas de gran soldado y ejerció el cargo de Proveedor, como sus antecesores.

REJÓN (DON JUAN).—*(Oss., pág. 299.)*

Hijo del anterior de D.ª Luisa Daza Sotomayor y Leiva. Fué Caballero del Hábito de Alcántara (Ossorio dice Calatrava) y Proveedor general de la provincia de Orán hasta 1610, en que se le hizo merced de la Veeduría general. Fué Capitán general de Orán y Adelantado de Murcia, por ausencia del Marqués de los Vélez.

RODRÍGUEZ DE EVÁN (DON AGUSTÍN)

Fué hijo de D. Francisco de Rivas, Regidor perpetuo de Medina. Empezó su carrera militar ingresando en la Real Bri-

gada de Coraceros en el año 1730. Pasó á Italia, señalándose por su valor y caballerosidad, y el año 42 se halló en la célebre batalla de Camposanto, sobre el río Fanaro, con el destacamento del Duque de Atrisco. En la retirada desde Pesaro, al Reino de Nápoles. El 44 en la campaña de Beletri. El 45 en la de Lombardía, en el destacamento del Marqués de Camposanto, persiguiendo al enemigo hasta Módena, formando parte de otros destacamentos y convoyes. Mereció por su crédito que Carlos III, no siendo aún Rey, le mandase á perfeccionarse en la Milicia con el Conde de Daún, hallándose en la batalla de Euquierchí y bloqueo de Desda, saliendo alguna vez herido, y marchando, por último, á Nápoles, donde se casó. En 1751, al subir al Trono Carlos III, regresó á Medina, donde se retiró. Fué nombrado Coronel del Regimiento de Caballería de Borbón, luego Brigadier, y, por último, Mariscal de Campo.

RIBERA (DON PEDRO)

Fué hijo de D. Diego de Ribera, Comendador de Peñausende, y de D.ª Isabel de Quintanilla. Casó con D.ª María Quiroga, sobrina del Cardenal de este nombre; por sus aptitudes para la milicia, se le encargó el mando de una compañía de lanzas, con la cual le enviaron á Francia contra los luteranos; creyeron éstos de noche sorprenderle, y se defendió con tal valor en la escalera de su casa, que dió tiempo á que acudiesen los demás, y les puso en vergonzosa fuga. Felipe II le nombró Gobernador de Ocaña, de Salamanca, y, por último de Aranjuez, y le dió el Hábito de Santiago.

RIBERA (JUAN DE)

Fué Caballero de San Juan, comendador de Peñausende, Capitán de lanzas en 1551, de lanzas y guardias de los Reyes católicos y también de lanzas jinetas.

RIBERA (DIEGO)

Después de haber servido muchos años con honor en Cataluña y en Alemania al Emperador, pasó de Gobernador á Indias.

RODRÍGUEZ DE MEDINA (FERNÁN)

Sirvió al Infante D. Fernando en la menor edad de D. Juan II. Un sobrino suyo estuvo en la guerra de Andalucía y toma de Antequera, en la custodia de los paveses, con 150 hombres.

RODRÍGUEZ DE EVÁN (ÁLVARO)

Fué hijo de Rodrigo Alvarez, poblador de Avila. Fué Capitán de los Tercios de Medina en 1212, en la batalla de las Navas, que con los Tercios de Avila y Segovia, iban á las órdenes del Rey de Navarra, rompiendo los primeros las cadenas del real de los moros. D. Sancho de Navarra, se llevó algunas, y otras vinieron á Medina, colocándose en el puente de San Miguel. En la Colegiata de Roncesvalles también se conservan algunos trozos en el sepulcro de un caballero que se halló sin duda en esta batalla. La forma de los eslabones de nuestras cadenas es en forma de paralelógramo y de cuadradillo, de un dedo de grueso, y antes de estar en este puente de San Miguel, llamado, por lo tanto, de Cadenas, estuvieron en otro de madera, cercano al mismo sitio. Y son las mismas, puesto que no se halla que al construir el actual, se hiciesen de nuevo cadenas, ni figura su coste en las cuentas, y son dos órdenes de ellas, suspendidas de pilares de hierro, de buenas formas, de grueso de dos pulgadas y su altura vara y media, y distantes entre sí, doce pies y medio, que componen en total, la longitud de 400 pies. El Rey de Navarra, las añadió por orla de sus armas, y también nuestro caudillo, como se ve en el antiguo sepulcro de la iglesia de San Bartolomé, de monjes Benitos de esta villa, en el cual yacía Alvarez de Eván, su primogenitor, descendiente del Rey Witiza, cuya inscripción dice: «Aquí yace el muy honrado caballero Alvarez de Eván, que Dios haya. Falleció en el año del Señor de 945.» En él se ven dos escudos de armas, que regularmente serían añadidos por su reedificador, porque en los tiempos que señalan los números romanos de la inscripción ya citada, sientan algunos escritores que no se usaban escudos ó blasones; esto es: diez años antes de la famosa batalla de Simancas ó del Muradal. De los tres mencionados escudos,

dos están dentro del arco, y en el uno, hay un castillo de oro en campo rojo, antiquísimo en Medina y toda Castilla, y en el otro, un león de que también usaron griegos y romanos; en el escudo exterior, que está encima del arco, se ven cuatro bandas, fajas ó bastones de oro en campo azul, de las cuales usó antiguamente esta villa y sus conquistadores. Pudo muy bien Alvarez de Eván traer el castillo y león, como descendiente de Witiza, y por otra parte, las de Medina, como conquistador de las Navas. El ornato superior del sepulcro, dice Ayllón, se ve hoy haber sido cortado por el cornisamiento de la iglesia, que se hizo al poner las bóvedas, á mitad del siglo XVII. Leyéndose únicamente los extremos de la inscripción, que tendría que ser más antigua de la reedificación de Berengario en 1181, pero aunque lleve tan remota fecha, está indudablemente escrita en tiempos posteriores.

RUY MARTÍNEZ DE MEDINA

Fué uno de los 200 caballeros escogidos por San Fernando para la conquista de Sevilla, en la cual, D. Alonso, su hijo, le señaló heredamientos en 1253, y quedó por uno de sus pobladores.

RUY MARTÍNEZ DE MERCADO

Intrépido Alférez, que con las compañías de Medina, fué el primero en poner la bandera en las murallas de Alcalá de Vencaide ó Alcalá la Real, en tiempo de Alfonso XI.

RUIZ DEL CORRAL (FERNANDO).—*(Oss., pág. 277.)*

Del Orden de San Juan. Tuvo las encomiendas de Higuera, Yévenes y Trecenal. Fué Baylio de Negroponte, en el sitio que los turcos pusieron á Malta en 1565. Figura en el padrón de Alhama. Le cita Haro en el segundo tomo de su *Nobiliario*. Fué hijo de Pedro Ruiz del Corral, Regidor de esta villa, Alférez de la compañía de los Cien Continuos del Emperador Carlos V, y nieto de Alonso Ruiz del Corral, primer Alguacil mayor de la Inquisición. Sus casas en la calle de Escuderos, dentro de la primitiva Medina, las mismas que fueron del Conde de Lozano

RUIZ DEL CORRAL (ALONSO)

Alguacil de la Inquisición, de quien se acaba de hablar. Fué uno de los Capitanes que se hicieron famosos en la escuela del Gran Capitán, que se halló en Medina al venir éste á visitar á los Reyes, y que se apeó en la plaza al verle, recomendándole luego por su valor á SS. MM., que le premiaron con el cargo dicho.

RUY PÉREZ DE MERCADO

Fué hijo de D. Alvar Pérez de Mercado y D.ª Juana Pérez de Quirós. Se dedicó á la milicia; sirvió muchos años en el Reino de Nápoles, valeroso y versado en el idioma turco, se metía entre ellos, y por su medio, se supieron muchas de las empresas que tramaban. En 1613 tomó en el Canal el cargo de oponerse á las galeras el Duque de Osuna, y Ruy Pérez de Mercado mandaba una de las nuestras, y denodado en acometer, la emprendió con una galera principal, en la que venía Mamete, Bey perpetuo de Alejandría, Cazador mayor y primer Consejero del Gran Turco, é hijo de Alí Bajá, el que perdió la batalla de Lepanto. Los turcos peleaban por defender su jefe, mas Ruy de Medina ayudado por otros dos medinenses, Juan de Eván, del Hábito de Santiago, y Pedro del Rincón, arremetieron con tal denuedo, que lograron rendirla. Poco disfrutó de tan rica presa, por haberse perdido esta galera, con otras tres, ante las murallas de Palermo.

SÁNCHEZ DE VADILLO (ALVAR)

Fué Capitán de los Tercios de esta villa. Sirvió al Infante D. Fernando de Aragón, y fué hecho por él, Caballero de la Jarra y Azucena.

SANTOS VICTORIA (DON JOSÉ)

Fué hijo de D. Francisco Santos, Regidor perpetuo de Medina, y de D.ª Mariana de Vitoria. Estudió las ciencias en el Colegio de Nobles de Cordellas, en Barcelona, donde tenía un

tío de Oidor de la Audiencia, y cursada Filosofía, se inclinó por las armas y entró de Cadete, en 1734, en el regimiento de Infantería de Córdoba. Al año siguiente fué nombrado Subteniente, y se acreditó de valeroso, pues con solo 15 hombres en las inmediaciones de Mazalquivir, sostuvo el ataque de 50 caballos y 100 peones moros, hasta que fué socorrido de la plaza. Por Real orden se le destinó al estudio de las Matemáticas en Barcelona, con D. Pedro Souce, y se le incorporó á Ingenieros, donde manifestó bien pronto sus talentos, levantando, de orden del Rey, un plano ó mapa del corregimiento de Barcelona, comprensivo de 41 lugares de su jurisdicción, con los muchos edificios campestres de utilidad pública que contiene. Habiendo sido nombrado en 1749 ingeniero delineador, fué en el mismo año elegido como extraordinario, y luego pasó á la construcción del nuevo camino de Guadarrama, á las órdenes del ingeniero en jefe D. Francisco Nangle, y D. Juan Dumónt, que lo eran segundos. En esta coyuntura formó el plano de todo el referido camino, con todos sus puentes y adyacencias. El año de 1750 pasó al camino de Santander, puesto á las órdenes de D. Sebastián Rodolfe, ingeniero segundo. Por sus diseños se construyó la puerta de dicha ciudad, en las avenidas de los caminos, en la cual empleó el orden toscano, y también levantó el plano de toda la obra allí ejecutada, que tiene 11 leguas de extensión. En 1754 pasó á Galicia, y allí concluyó la obra del Castillo de San Felipe y otras diferentes de arquitectura militar, como son: un cuartel para un destacamento y un almacén de pólvora, que después se fabricaron por sus diseños. En 1755 fué promovido á ingeniero ordinario.

Además de esto, formó, de orden superior, una relación histórico-cronológico-geográfica de la ciudad de Santiago, con sus edificios, etc., como también la de la ría del Ferrol, sus castillos y baterías. En 1761 fué ascendido á Teniente coronel de Ingenieros, con sueldo de 1.500 pesos fuertes, como destino al Reino de Chile, y como no le permitiese su delicada constitución exponerse á los quebrantos de una navegación tan dilatada, obtuvo licencia de retiro, proponiéndose seguir la carrera eclesiástica, en la cual, como ya tenía estudios, ascendió al sacerdocio en el año siguiente de 1762, y poco después consiguió la capellanía mayor de las monjas Recoletas de esta

villa y un beneficio en la parroquia de la Antigua. En 1765 fué nombrado director de los caminos nuevos de Bilbao hasta la villa de Pancorbo, en cuya obra venció la gran dificultad de romper la peña de Orduña, que otros tuvieron por insuperable, y construyó el famoso puente de la villa de Lequeitio, en el Señorío de Vizcaya, donde dirigió otras muchas que entretanto se ofrecieron. En 1788, con el motivo de los estragos que causó en los edificios de Valladolid la inundación ocasionada por las crecientes del Esguera, le nombró la Junta de Policía de la citada ciudad para director de la composición y reedificación de sus casas y puentes. Fué socio de mérito de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País y de la Academia de Valladolid, y honorario de la Real de San Fernando. Murió en el año de 1795 á los setenta y nueve de su edad, y yace sepultado en la iglesia del Hospital General de esta villa.

SARRIÁ (DON FRANCISCO DE)

Caballero de la Orden de San Juan, Gran Bailio de Lora, Comendador de la Bóveda y electo gran Maestre de la misma.

SILVA (FRANCISCO DE)

Fué hijo de D. Juan de Alamos y de D.ª Leonor de Silva. Sirvió al Emperador en las guerras de Africa, donde quedó cautivo, y por su rescate se dió á Gamet, General de los Turcos, persona de tal importancia, que realza el mérito de nuestro cautivo. Había sucedido á su padre en el cargo de Proveedor general de los presidios de Africa, de cuyo empleo el Rey le había hecho merced para él y sus descendientes, y habiéndose embarcado para este ministerio en compañía de su hermano el Comendador Sanjuanista Ruy Pérez de Silva y otros muchos criados, navegando á Orán; salieron á él siete galeras de moros, y aunque en la resistencia hicieron su deber, tanto que perdió la vida el Comendador y otros, no pudiendo contrarrestar fuerzas tan superiores, fueron apresados de los moros y llevado Silva cautivo á Argel, á cuyo rescate, no habiéndose compuesto por 3.000 ducados y 3.000 fanegas de trigo, fué necesario añadir el canje arriba dicho.

SUÁREZ DE LA CONCHA (BALTASAR)

Hermano del P. Hernando, ya citado. Fué Caballero de San Juan, Bailio de Florencia y Gran Cruz en la de San Esteban.

SUÁREZ DE LUGO (BERNARDINO)

Sexto Señor de Fuentelsaz, hijo de D. Diego y D. Ana Velázquez de Espinosa, natural de Medina é hija de Juan de Medina Velázquez, Regidor de ella. Sirvió á Felipe II en Cataluña, en Portugal y en el Brasil como Maestre de Campo y valeroso soldado. Sirvió también á Felipe III en la Sargentía mayor de Avila, Medina, Olmedo y Arévalo, y en 14 de Mayo de 1613 se le despachó en Madrid patente para que levantase 250 hombres para guarnecer los presidios de Lisboa. Casó con D.ª Margarita de Porres, natural de Alaejos. Y fué su hija D.ª Ana Suárez de Lugo, que casó con D. Fernando de Peralta, Marqués de Falces y Regidor de Medina.

TORRALBA (MELCHOR DE).—*(Oss. pág. 298.)*

Fué por sus heroicas hazañas, ya defendiéndose de piratas ó apresándolos ó luchando con guerreros en el mar, elevado á Almirante de la Carrera de Indias, que continuó sirviendo algunos años. Floreció á principios del siglo XVII. Está sepultado en Santo Tomás.

VÁZQUEZ DE MEDINA (SANCHO)

Sirvió al Infante D. Fernando en la guerra de Andalucía, año 1407, y en 5 de Octubre le confirió el cargo de conducir todos los paveses y las carretas necesarias cargadas de pertrechos, con 150 hombres de guarda, para la toma de Seteuil.

SAN VICENTE (CRISTÓBAL DE).—*(Oss. pág. 268.)*

Nada añade Ayllón á lo dicho por Ossorio.

VILLARROEL (DON JUAN)

Hijo de D. Diego Villarroel y Quiroga y de D.ª María Alvarez de Eván. Aparece como uno de los más ilustres y esforzados marinos de su tiempo. Fué Caballero de San Juan, Bailio de las cuatro villas, Comendador de Yévenes y Alcolea y General de las galeras de su Religión. Desde el año 605 al 618 sirvió en las galeras de Italia, Estados de Milán y Sicilia. Se halló con el Marqués de Santa Cruz en la jornada de Larache y en la expulsión de los moriscos de Valencia. Hizo con D. Antonio de Aragón la empresa ó viaje de Levante, y embistiendo con su galera una de las enemigas, logró rendirla. Cuando el Príncipe Filiberto envió á D. Diego Pimentel con dos galeras, una napolitana y otra siciliana, á tomar lengua de la Armada turca, fué en una de ellas nuestro Capitán con su compañía, y dando con los enemigos, acometió á la capitana de Alejandría con tanto denuedo, que asaltándola él mismo de los primeros, mató al General y ganó el estandarte, y consternados los turcos, se logró la victoria. Se halló en el sitio de Onella, Rolbandón y Deus y en la derrota del Duque de Saboya, en las colinas de Asté y en la rota de la Mota y asedio y toma de San Germán, en la derrota de la Abadía de Lucedio y sitio de Berceli, probando en todas partes su valor y mereciéndose la estimación de sus jefes.

VILLARROEL (DON MIGUEL)

Hijo de D. Alonso y de D.ª Isabel de Peralta. Fué Gentilhombre de boca del Infante Cardenal D. Fernando de Austria, siguió con mucho honor la Milicia y murió peleando valerosamente en Flandes.

VILLARROEL (DON FRANCISCO)

Hijo de D. Nicolás María Tolentino de Villarroel y Peralta, Vizconde de la Frontera, y de D.ª Leonor de Velázquez. Estudió Gramática con el distinguido humanista de la Compañía P. Angel Sánchez, sobresaliendo en ella, y particularmente en el dí-

bujo, haciendo cosas bien superiores á su edad. Entró de Cadete en el Regimiento de Caballería de Farnesio en 1764, mas su afición al estudio, le llevó en 1766 á estudiar Matemáticas á Barcelona. Su aplicación fué tal, que no dejaba los libros, y en el primer año, ya fué maestro de sus compañeros en todas sus dudas. En 1768, al segundo año, le hicieron Alférez, y el 69, Ayudante de Ingenieros, y sin rival en delineación y dibujo. Pasó á la escuela práctica de Figueras, y su Director, el General D. Juan Martín Cermeño, apreciando su mérito, le dejó con él, y no quiso saliese de Barcelona, y ninguno de los Directores que se sucedieron le permitió salir de esta capital y escuela.

El Director, D. Francisco Sabatini, le dió el pesadísimo cargo de examinador de todos los que pretendiesen ingresar en el Cuerpo. Cargo que con la mayor laboriosidad y justicia desempeñó por espacio de veintiún años, y si toleraba algo, era por echarse sobre sí la carga de acabar de aleccionar á los alumnos. Al dividirse el cuerpo en *Plazas*, *Fronteras*, *Enseñanza ó Academia*, *é Hidráulicos ó civiles*, Sabatini le pidió para las Matemáticas. Le confiaban los negocios más árduos; siguió siendo examinador y luego Director de dibujo, mejorando el estilo y restaurando el buen gusto en él, facilitándolo todo con acertadas y profundas reglas.

D. Juan Caballero, Director de Plazas y Fronteras, recibió en 1790, una Real orden para formar un curso completo de Matemáticas y reclamó á Villarroel como el más competente para encargarse de ello, y no queriendo Sabatini desprenderse de él, quedó á las órdenes de ambos. Su salud, quebrantada por el estudio constante, le impidió aceptar tal cargo, y hubo de trasladarse por lo benigno del clima á Valencia, y allí le mandaron los trabajos hechos por otros ingenieros para que los examinase. Murió el General Caballero, y Sabatini, viendo que á la obra de muchos, le faltaba unidad, se decidió á encargar á Villarroel la formación de un plan comprensivo de todas las partes de que debe constar un curso completo de Matemáticas, para que á él se atuviesen los escritores, y encargándose Villarroel de ello, trazó un plan tan universal, completo y acabado, que no hay más que desear, y abarca cuanto un ingeniero precisa, y Ayllón afirma que tuvo el gusto de verle y de gozarse

en la general aprobación que su trabajo se mereció de todos.

Propuso, y fué aceptado, el que hubiese en Barcelona como una especie de Noviciado para los ingenieros, á cargo de la Dirección de la General Militar. Le nombraron para dirigir este Centro y empezó corrigiendo abusos, estirpando falsos principios, dió una magnífica cartilla de dibujo, enseñó Arquitectura civil y militar, Aritmética universal, Algebra, Cálculo diferencial é integral, todo ello hasta la nueva planta, que en 1803, se dió al Cuerpo. Interrumpió estos trabajos en el año 1794, por ser enviado al Ejército de Rosellón, por espacio de dos años, y se halló en el ataque del 15 de Noviembre, y en el del 20, en que murió el Conde de la Unión. Estuvo en la plaza de Rosas; en 1795, por la defensa de ella, le dieron el grado de Coronel, y evacuada la plaza, se halló en la batalla de Pontós, en el ataque derecho de nuestra línea.

Concluída la guerra de Francia, volvió á la enseñanza á la Academia; mas en 1796 le mandaron á Galicia á reconocer y acantonar las fronteras con Portugal, á las órdenes de D. Ventura Escalante; volvió á Madrid á la Academia, y renovada la guerra con Portugal, volvió á Galicia, al Ejército que mandaba el Marqués de San Simón, y concluída esta guerra, volvió á la corte á sus enseñanzas, hasta que en la nueva planta ó arreglo del Real Cuerpo de Ingenieros, S. M., después de encargarle algunas comisiones, le mandó á Buenos Aires con los Catedráticos de Matemáticas y Comisarios de guerra D. Francisco Subirás y D. Antonio Rosell, con los Ingenieros D. Agustín Bueno y D. Tadeo López, á la determinación de los límites con los dominios de Portugal. En 1795, le dió S. M. la Cruz pensionada de Carlos III. En 1803, fué promovido á Brigadier, y en Septiembre de 1807, se le nombró Director subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros.

Le fueron familiares los autores griegos y romanos, y los antiguos y modernos del Arte militar, de Matemáticas y de Geometría, sin que esto le impidiera ser en su trato cortés, afable y divertido, siendo á la par serio, como un filósofo cristiano, y debiendo todos sus empleos y honores, al trabajo constante y á sus especiales méritos. Vivía aún cuando Ayllón terminaba su obra de *Varones ilustres*, deplorando que las noticias últimas que de él tenía eran de haber perdido la vista.

SUPLEMENTO

GUTIÉRREZ DE BENAVENTE (MARCOS).—*(Oss., pág. 237.)*

Nada añade Ayllón á lo dicho por Ossorio.

BRACAMONTE (GONZALO DE)

Siguió la milicia; sirvió en las guerras de Flandes, de Maestre de Campo. Se halló en el encuentro del Conde de Arimberg, con el Conde Ludovico en 1568, en el que murieron Arimberg y otros muchos. Bracamonte, hizo con los suyos una gloriosa retirada á Groningen, cabeza de la Frisia, por entre pantanos y lagunas, porque habían roto los enemigos los diques. Fué Caballero del Hábito de Santiago. Casó con D.ª Teresa de Valderrábano, y fué su hijo D. Rodrigo de Valderrábano.

LÓPEZ DE MEDINA (EL LICENCIADO JUAN)

Fué colegial mayor de San Bartolomé de Salamanca, y dicen otros de Bolonia; luego Canónigo y Arcediano de la iglesia de Sigüenza, y obtuvo prebendas en Burgos, León, Calahorra y otras. A sus expensas y á instancias del Cardenal Fr. Francisco Jiménez de Cisneros; fundó en Sigüenza dos Colegios, uno para religiosos Jerónimos y otro para seglares, y un Hospital, que conserva cuatro donados, que asisten á los pobres, para lo cual dejó 4.000 ducados de renta. Fundó además en Sigüenza la Universidad, con cátedras de Teología, una de Prima y otra de Vísperas, á la que con autoridad regia y pontificia, unió dos canonjías y provisión á seis colegiales, creando á más, cátedras de Medicina, á provisión del Colegio; y la de Artes la regentan los que son colegiales actuales.

MERCADO (JUAN)

De ilustre y conocida familia. Fué Gentilhombre de Cámara del Emperador Fernando I, su Cazador mayor, y de Maximiliano, su hijo. Por cédula del Emperador, dirigida á D. Alvaro

de Luna, con fecha de 6 de Septiembre de 1524, se le proveyó de una lanza en la compañía de los Cien Continuos nobles, que le era debida, por la que tuvo Alonso de Mercado, su hermano, que pasó á Alemania al servicio del Emperador. Sucedió á su padre Hernando en el oficio de Alférez mayor de Medina, y fué el primero que le gozó con todas sus prerrogativas. Volvió á España en 1558, como consta de la cesión que de dicho oficio volvió á hacer en él Sancho de Briones.

RUIZ DE LA CÁMARA (ALONSO)

Procedente de la familia de este nombre. Fué del Hábito de Santiago. Sirvió en los Estados de Milán y Flandes de Capitán de Infantería española; fué Teniente luego de Maestre de Campo, y General después en la Cantabria, por patente de S. M. de 1.° de Junio de 1641. Después pasó á Cataluña con el mismo empleo, y luego á la corte con licencia del Marqués de los Vélez, Virrey y Capitán General de aquel Principado. Casó en Flandes con D.ª Ana Policena de Santandor, hija de D. Baltasar de Santander y Adarso, del Hábito de Santiago, Gobernador del Puerto y Plaza de Ostende, y del Consejo de Guerra de aquellos Estados. Fueron sus hijos D. Alfonso, D. Bernardo, D.ª Luisa y D.ª Baltasara. De Santanderes y Adarsos hubo familias en Medina hasta principios del siglo XVIII. Tienen enterramientos en la capilla mayor de la Colegiata.

DUEÑAS (DON JOSÉ DE)

Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén. Fué Comendador de Cubillos y de Benavente, y tuvo la Gran Cruz y Bailiato del Santo Sepulcro. Fué Secretario de Estado entre España y Portugal, y enviado como Embajador extraordinario cerca de la persona de D. Carlos, Rey de Nápoles, en cuyo distinguido cargo continuó algunos años. Floreció hacia la mitad del siglo XVIII.

MANJÓN (DON DIEGO)

Trae esta familia origen del valeroso Gimén Manjón, que fué en la primera conquista de Medina interlocutor entre los

dos campos de moros y cristianos, y se continuó esta familia hasta D. Alonso Manjón, primer Abad de esta Colegiata en 1480. D. Diego fué Almirante de los mares del Brasil, y se carece de otras noticias.

ARGANDOÑA (EL LICENCIADO PEDRO DE).—*(Oss., pág. 208.)*

Fué de los más bellos ingenios de Medina. Vivió á principios del siglo XVII. Se distinguió como abogado de los Reales Consejos. Sus poesías, lo mismo en Ayllón que en Ossorio.

TORRE Y CORRAL (DON FRANCISCO).—*(Oss., pág. 313.)*

Ultimo de los de esta familia, que cita Ossorio. Tuvo singular afición y buen numen para la poesía. Floreció á principios del siglo XVII. Hizo muchas composiciones, y de él se conservan unas décimas en elogio del P. Hernando de la Concha. Ayllón las copia con otros dos sonetos, de los que reproduzco el siguiente:

A las palabras de la consagración.

Si sólo con el son de la trompeta
Josué los montes á sus pies derriba;
Si con dar una sola voz altiva
El curso para del veloz planeta;
Si divide las aguas el Profeta
Cuando su gente de ellas más se esquiva;
Si saca de la piedra el agua viva
Porque tiene su voz virtud secreta;
Dios-Hombre con tu gusto se conforma
A tus pocas palabras obediente,
Pues baja tantas veces de su asiento,
Que tu voz es la forma que le informa,
Y quedando en su ser el accidente,
Nos viene á ser Pan vivo de sustento.

VEGA (PEDRO DE).—*(Oss., pág. 202.)*

«Fué el primero—dice Ayllón—que representó comedias en Medina, y para rastrear la fecha, afirma que Ossorio escribía de Vega en el 1619, de modo que viene á confirmarse que Osso-

rio escribió del 1613 ó 14 al 19, esto es, los seis años que invirtió en este trabajo, y supone que sin violencia pueden referirse las composiciones y representaciones de nuestro Vega, al principio del reinado de Felipe II.

PAREDES (FRAY CRISTÓBAL)

Fué alumno de la Compañía de Jesús y llegó á ser un predicador muy acreditado; después se hizo religioso Trinitario y es el verdadero autor del libro titulado *Excelencia del Sacrificicio de la Ley evangélica*. Así lo afirma Francisco Castillo de Bobadilla, hermano de Jerónimo, autor de la *Política para Corregidores*, en las notas eruditas que puso á dicha obra.

CAPITULO XIV

Médicos de Medina, ó que se citan en su Historia.

Al hacer esta ligera apuntación ó reseña de algunos de los médicos de Medina ó que en ella se han distinguido, no me ajusto del todo al método cronológico, que sería difícil y exigiría largas investigaciones, y me propongo únicamente citarles para llamar la atención del que en adelante acerca de ellos haya de escribir.

PEREAGRÁN.—*(Oss., pág. 111.)*

Fué este médico natural de Medina del Campo. Escribió una obra sobre Filosofía y se imprimió en Medina del Campo.

El pie de imprenta nos da á entender fué en latín, pues dice: *Metipna Duelli*. No le cita Pérez Pastor en su *Imprenta* y debe ser del primer tercio del siglo XVI.

DAMIÁN DE HERRERA

Natural de Medina, al que en su pág. 225 elogia Ossorio como «famoso médico, diciendo que por su persona y ciencia puede tomar el pulso á cualquier Príncipe».

LICENCIADO PEREA Y ANTONIO PÉREZ

En la *Topografía médica de Medina*, escrita en 1851 en Valladolid por D. Antonio Población Fernández, se citan en las páginas 6 y 15 como dos célebres médicos é hijos de Medina al

licenciado Perea y Antonio Pérez, de los cuales habla Ossorio en su página 16, que los llama grandes médicos, naturales de Medina, y que murieron de mucha edad.

GUTIÉRREZ DE TOLEDO

En Medina estuvo repetidas veces con los Reyes Católicos, su físico, el Dr. Julián Gutiérrez de Toledo, que escribió acerca de la cura de la piedra, de la hijada y del cólico renal, obra que se imprimió en Toledo en 1494.

DON JUAN DE TEXÉN

Se cita en el tomo I de *Varones ilustres*, de Ayllón, á D. Juan de Texén, natural del Reino de Polonia, y médico de los Reyes Católicos. La esposa de este médico, D.ª Leonor González, fué Dama de la Reina Católica, y debió nacer en Medina; su hija, D.ª Isabel Texén, que casó con D. F. Fajardo, descendiente de los Marqueses de los Vélez.

DOCTOR DON MANUEL JIMÉNEZ

Fué catedrático de Medicina, muy acreditado en la Universidad de Ciencias salmantinas. (Ayllón, 470 vuelto.)

EL DOCTOR RUIZ

Fué catedrático de Medicina en la Universidad de Salamanca, donde gozó de mucho crédito por los años de 1619. (Ayllón, tomo II, pág. 469).

DOCTOR PADRE FACUNDO LOZANO

Perteneció á la Compañía de Jesús; natural de Medina, citado por Ayllón, tomo II, pág. 465. Fué notable por sus conocimientos en Medicina legal, siendo su *Compendio* de Pablo Zaquías, más apreciable que la obra del maestro, que peca de difusa, y á veces, obscura. Citado, pág. 859.

GONZÁLEZ DE LA CRUZ

Ayllón, en el tomo I de sus *Varones ilustres*, al hacer la biografía de la sierva de Dios, Juana María Quintas, afirma que estuvo casada con un cirujano, que no dice si era de Medina, pero sí que ejerció en ella, y que se llamaba Juan González de la Cruz, joven virtuoso y de buena capacidad.

GÓMEZ PEREIRA

Para tratar debidamente de este célebre médico, se necesitaría un libro, y voluminoso. Su nombre sería el primer motivo de discusión, pues unos le ponen Antonio por delante, Ladvocat y otros franceses, Jorge, pero su verdadero nombre es *Gome*, como lo dice Menéndez Pelayo y lo creyó también Nicolás Antonio. Para nosotros lo que más interesa es averiguar si fué de Medina.

En la *Historia de la Medicina Española*, de D. Antonio Hernández Morejón (Madrid, 1843, tomo III, pág. 37), se afirma como probable que fué de Medina; no obstante, en la pág. 41, de su *Fray Gerundio*, el P. Isla le llama Antonio, en lo que no va bien, y está mejor el Abate Lampillas (tomo IV), que le llama Gómez, pero—sigue diciendo—«no fué inglés, francés, italiano, ni alemán, sino gallego, por la gracia de Dios y del Obispado de Tuy, como quieren *unos*, ó portugués como piensan *otros;* pero sea esto ó aquello, que yo no he visto su fe de Bautismo, al cabo español fué, y no se llamó Jorge». Yo no digo que en esto vaya mal el P. Isla en su *Fray Gerundio de Campazas*, pero ¡qué lástima no hubiera tomado la cosa más en serio y nos hubiera expuesto las razones de *unos* y de *otros*, porque el *Antonio* Pereira fué el Padre de *Gome; Margarita*, su madre, de aquí el nombre de *Antoniana Margarita* dado á su primera obra, pero si las razones del P. Isla militan por el Antonio. ¿Quién sabe si el padre ó el Antonio, podrá ser el *gallego* y el hijo haber nacido en Medina, porque lo de haber estudiado en Salamanca, tan á mano de esta villa y ser muchísimos los que le llaman medinense y pocos los que le llaman *Antonio*, *y gallego*, sin probar que lo sea, podría decir mucho en favor de Medina. Desde luego afir-

mo que si fué de Medina, como me sospecho, con tentación á creerlo, no fué de familia medinense, porque el apellido, verdad es que á gallego suena, y en Medina no se hallan ecos de él. Chócame, ciertamente, el silencio de Ossorio y Ayllón en asunto de tanta honra y monta para Medina, pero bien creo, que á falta de pruebas terminantes, callaron prudentemente y no quisieron tocar este punto. Yo, respetando su opinión, si es que ésta fuese, creo que es hasta un deber de buen hijo de Medina el esclarecer este asunto, y si la pereza ó miedo de entrar en el debate pudo hacer callar á los medinenses, deber estricto es del que escriba la Historia de Medina tratar de hacer luz sobre este particular, pues no sería el primer hombre esclarecido que ha visto la luz en Medina por acudir sus padres ó familia, atraídos con motivo del comercio ó ferias de dicha villa, y como tales familias no eran de las conocidas ni solariegas, ni de fecha, pudo pasar inadvertido el hecho de su nacimiento, que es lo que con Pereira ha podido muy bien suceder. Réstame indagar sobre esto, leyendo con detención sus obras, y mucho celebraría encontrar ó que se hallase lo que unos afirman como corriente y lo que otros sospechamos, con justo motivo, sin haber encontrado aún la prueba decisiva.

De muchos autores y de muchas historias españolas y extranjeras pudiera tomar para el elogio de Pereira. He aquí lo que de él dice D. Pablo Villanueva, en su *Traducción y adición al Renouard* (Salamanca, 1871):

«*Antonio Gómez Pereira.*—Castellano, según unos (de Medina del Campo); gallego, según otros (del Obispado de Tuy). Estudió la Medicina en Salamanca y la ejerció en la ciudad donde se cree que fué natural. Insigne humanista, filósofo y médico, sentó por máxima *que en las ciencias humanas á ningún autor se le ha de dar fe si no prueba lo que afirma*, máxima que le valió tal reputación y nombradía, que logró, sino obscurecer, al menos anublar la fama de Bacon, de Descartes, de Cardan, de Giordano, de Gasendo, de Newton, de Leibnitz y de tantos otros. Fué el primero que se reveló contra Aristóteles y Galeno, publicando un nuevo sistema de Física contrario al del primero, y descubriendo las faltas de su filosofía. En él sentó nuevos principios opuestos á la materias y formas substanciales que hasta entonces habían dominado en las escuelas,

quitó el alma á los brutos sesenta años antes que lo hiciera Descartes, para convertirles en puras máquinas, como el filósofo francés. Galeno, aristotélico también, había imperado en Medicina por el largo espacio de catorce siglos y nadie se había atrevido á contradecir sus doctrinas, hasta que Pereira lo hizo, acabando con las opiniones del médico de Pergamo en escritos llenos de sólidas y luminosas ideas que forman los eternos cimientos de esta tan difícil como importante ciencia, igualándose en esto á los primeros y más célebres médicos griegos. Con su audacia é independencia, con su talento eminentemente filosófico, concluyó con la tiranía del galenismo, que por tantos siglos había aherrojado á todos los médicos de Europa. Todo cuanto expone en sus obras sobre las fiebres, sobre las flegmasías, sobre la calentura hectica, el tifo y las viruelas, está copiado de la misma naturaleza.

»Sydemham ha sido hasta ahora considerado como el primero que definió la fiebre de la siguiente manera: *La fiebre es un instrumento de que se vale la naturaleza para estirpar los males y restablecer la salud*, definición que le ha valido los elogios de Boherhaave y Stoll. Pues bien; un siglo antes escribió nuestro español lo que sigue: *Febrem non in alium usum naturae gignit, quam ut per ejus vim superflua quae corpus humanum male afficiunt diffluentur, aut concoquantur; et cococta per sensibiles corporis meatus patentissimos redditos ob febrilem calorem excernantur et alia naturae humanae incommoda resartiantur.* (Tomo II, pág. 52 y siguientes de su obra *Antoniana Margarita*, impresa en Medina del Campo.) Palabras que revelan lo infundado de los elogios tributados por su definición al médico inglés, que no ha dicho tanto ni tan bien como el médico de Medina. Decimos lo mismo de la teoría de Stahal sobre el mismo asunto. Antes que el médico de Viena estableció Pereira como causa próxima de la calentura el alma racional, y se maravilló que no se hubiese conocido antes esta idea, que después adquirió tanta boga por haberla apadrinado el médico alemán. Pereira, pues, debe de figurar dignamente al lado de los dos anteriores, sin que baste el tiempo á ofuscar su nombre, como, por desgracia, ha sucedido con otros sabios profesores que, como él, se separaron de las doctrinas griegas y árabes, seguidas sin examen por la mayor parte de sus compañeros.»

Con mucha más extensión tratan de Pereira, nuestros historiadores de la Medicina patria Morejón y Chinchilla, mas como este libro no es un tratado de historia médica, prefiero continuar con la festiva frase, pero elocuente, del P. Isla, que sigue escribiendo á continuación de lo arriba transcrito: «Es de pública notoriedad, en todos los estados de Minerva, que este insigne hombre, seis años antes que hubiese en el mundo Bacon de Verulamio, más de ochenta años antes que naciera Descartes, treinta y ocho antes que Pedro Gasendo fuese bautizado en Chartenier, más de ciento antes que Isaac Newton hiciese los primeros puchericos en Volstrope, en la provincia de Lícoln, los mismos, con corta diferencia antes que Guillermo Godofredo, Barón de Leibnit, se dejase ver en Leipsic, envuelto en sus secundinas; digo Padre mío Fr. Gerundio, que el susodicho Antonio Gómez Pereira, mucho tiempo antes que estos patriarcas de los filósofos neotéricos y á la papillota levantasen el grito contra los podridos huesos de Aristóteles, y saliesen, uno con su órgano, otros con sus átomos, éste con sus torbellinos, aquel con su atracción, el otro con su cálculo y todos refundiendo á su modo lo que habían dicho los filósofos viejísimos; ya nuestro español había hecho el proceso al pobre Estagirita, había llamado á juicio sus principales máximas, principios y axiomas, habíalos examinado con rigor y con imparcialidad, y sin hacerle fuerza la quieta y pacífica posesión de tantos siglos, había reformado unos, corregido otros, desposeído á muchos y hecho solemne burla de no pocos, tanto, que algunos críticos de buenas narices, son de sentir que Antonio Gómez fué el texto de esos revolvedores de la naturaleza, que ahora meten tanto ruido, pretendiendo aturullarnos; los cuales no fueron más que unos hábiles glosadores, ó comentadores suyos, y yo, aunque algo romo y pecador, me inclino mucho á que tienen razón, á lo menos en gran parte, como fácilmente se probaría si mereciera la pena.»

Los extranjeros no se han quedado atrás en los elogios. Eloy, en su *Diccionario*, Scuderi, Dezeimeris en el suyo, también le hacen; Bordeu se extiende en lo mismo y de él tomo estas pocas palabras: «Pereira, médico español del siglo XVI, fué uno de los primeros que supo sobreponerse á las preocupaciones reinantes en favor de Galeno. Era en aquellos tiempos

la más decidida prueba de valor atreverse á contradecir al tirano ó usurpador bajo cuyo cetro gemía la Medicina hacía catorce siglos. Pereira se inmortalizó por haber presentido los inconvenientes de las opiniones galénicas, que habían avasallado á los médicos hasta el punto de que las obras de los más famosos de entre ellos, eran insoportables por la vulgaridad de los elogios dados á Galeno. No era permitido contradecirle, porque había tenido la buena fortuna de juntarse con Aristóteles, que se había hecho el oráculo de las escuelas, aun entre los cristianos.»

»Pereira decía á su vez dando carácter á su doctrina en las ciencias humanas: «A ningún autor se le ha de dar fe, si no prue»ba lo que afirma.» Cabe, pues, á Pereira la gloria de haber sido también el inspirador de Descartes, y afirma como médico en otro lugar que «aparecen nuevos géneros de enfermedades »que no conocieron los antiguos á la manera que vemos nuevos »géneros de plantas, frutas y flores, los que frecuentemente ma»nifiestan los jardineros, ingiriendo, trasplantando y acomodan»do las simientes de este ó del otro modo, y así podemos enten»der, que lo hace la naturaleza con las semillas de muchos ani»males.» No es extraño que termine diciendo Morejón: «Gómez Pereira debe vivir eternamente en los fastos históricos, sin que el tiempo ofusque su nombre, como desgraciadamente ha sucedido con otros sabios profesores, que tuvieron también el docto atrevimiento de separarse de las doctrinas, tan ciegamente seguidas de los griegos y los árabes.»

Son varias las ediciones que se han hecho de la *Antoniana Margarita*. La primera en Medina, la segunda en Francfort, la tercera, en Madrid. No menos importante es su obra de *Novae Veterae que Medinae, experimentis et evidentibus rationibus comprobatae.*

La afirmación de Pereira de que los animales no tienen alma, se exageró en algo del sentido verdadero en que la enunció su autor, y fué la que despertó más controversia. Miguel Palacios, catedrático de Teología de la Universidad de Salamanca, (véase pág. 763 de este mismo libro) ya publicó sus objeciones á la *Antoniana Margarita*, impresas por Millis, en la misma Medina en 1555. Pereira contestó en una réplica á estas objeciones en 1556, página 764.

El distinguido médico medinense, Francisco de Sosa, publicó (impresor Mateo del Canto) su *Endecálogo*, en contra de la misma *Antoniana*, que fué el segundo, aunque menos importante aguijón, para que Pereira, en 1558 (pág. 764), publicase su nueva y verdadera Medicina ya citada.

Ayllón cita á Sosa en su tomo II, pág. 456 vuelta, pero diciendo que fué doctor en Medina, de fecundo ingenio; calla ú omite precisamente todo lo que escribió de Medicina.

Morejón llama al *Endecálogo* de Sosa, diálogo burlesco ó satírico, y aunque como obra de ciencia no esté, ni mucho menos, á la altura de lo que refuta, no por eso deja de tener especialísimo mérito.

Mas no prescindamos del orden.

Miguel Palacios, según Pérez Pastor (imprenta de Medina, pág. 134), señala cinco proposiciones ó paradojas, que son los puntos vulnerables de la doctrina de Pereira, que son en resumen: primera, que los brutos carecen de sentido; segunda, que el acto de sentir no es una cosa distinta de la potencia que siente; tercera, que es imposible por los accidentes visibles llegar á la visión; cuarta, el sentido común no es una potencia orgánica, sino que la misma alma es el sentido común, y quinta, que debe abolirse la materia. Todo esto había de servir para aquilatar y depurar más el mérito de la obra de Pereira con estos tildes ó correcciones.

En el título del *Endecálogo*, ya Sosa, dirigiéndose al libro ú obra de Pereira, dice de él:

«En el cual trata muchas y muy delicadas razones con que se prueba que los brutos no sienten», etc., y dedica su libro al magnífico caballero Diego de Rivera. (Impr., Mateo del Canto, letra gótica, 56 hojas sin foliar.—Véase Pérez Pastor, pág. 139 de su *Imprenta*.)

En este libro, Sosa hace hablar á los animales, tomando querella contra Pereira, porque les ha privado de sentido, y Júpiter sentencia que el libro de Pereira sea sepultado en los infiernos, de donde salió. Que los brutos tienen alma viviente y que son más que plantas y árboles; que Gómez Pereira no dispute más contra el docto varón Miguel de Palacios, catedrático de Salamanca, y que no se le condena en costas porque bastan las que hizo en imprimir dichas vanidades, etc.

Del libro de Sosa algo se puede sacar de lo que nos interesa. En el diálogo que se traen *Momo* y *Mercurio* acerca de las opiniones de Pereira (véase Pérez Pastor, pág. 144), dice *Momo*:

«—También me hice raposo, por ver por experiencia si era verdad lo que vi leer á un filósofo en Italia, en un libro que me parece se intitulaba *Antoniana Margarita*. No sé á qué propósito tiene ese título, pues en él no se trata de Antonio ni de Margarita, antes se trata en decir que los brutos no sienten, ni por sí se mueven.

»*Mercurio*.—¡Oh Júpiter! ¿Es verdad que has visto ese libro y que en él se trata esa cosa?

»*Momo*.—Mira si es verdad. *Aun de aquí, de Medina, decía el libro que es el autor; por eso vine aquí andando en su rastro*.»

Como se ve por lo que subrayo, Sosa afirma que en el libro ó *Antoniana Margarita*, al que registraré, dice Pereira ser de Medina. Sosa no lo niega ni protesta, estando ridiculizándole, y para mí este silencio de Sosa es un asentimisnto á la afirmación de que Pereira es medinense. Si Pereira hubiera sido gallego, ¡vaya si con su frase culta le hubiera sacado un chiste!

Y continuando *Momo* en su parla y refiriéndose á Pereira y Palacios, sigue escribiendo Sosa en frase de *Momo*: «Me parece que veo aquel filósofo de quien agora tratábamos, venir hacia los cambios por la Rúa arriba, y aun viene con el otro varón bien sabio, que muchas veces le hace crujir los dientes.»

El Sr. Pérez Pastor, con sus doctas investigaciones, nos ha hecho además entender ó conocer algo de la biografía de Sosa, por los documentos que en las págs. 144 y 45 cita de este médico. Los datos que pueden dar luz, tomados por el Sr. Pérez Pastor de los Protocolos de Medina, son los siguientes:

Francisco de Sosa compró á Pedro Azcona unas casas en la plazuela del mesón de Sardón. Escritura de dote del Dr. Sosa dado á su hija D.ª Catalina de Sosa, en 9 de Diciembre de 1556. para casarla con Pero Ruiz.

Partición de los bienes de D.ª María del Río, mujer que fué del Dr. Francisco de Sosa, en Diciembre de 1571.

Se cita otra hija del doctor, llamada Ana de Sosa, casada con García de Zaballos.

Se habla de Juan de Sosa y Quintino de Sosa como hijos del

Sosa y de D.ª María del Río, y se menciona aún otra hija, D.ª Leonor de Sosa; poseían, á más de las casas de la plaza del Mesón de Sardón, otra al Paso del Comendador.

Por las descripciones que el Dr. Sosa hace de Italia y Africa, puede creerse que Sosa sirvió de joven en aquellas guerras y Ejércitos,

En la *Nueva y verdadera Medicina*, publicada en 1558, Pereira también se dice *Medicum Metymne* (médico de Medina), frase, es verdad, ambigua y que lo mismo puede entenderse de médico natural de Medina que de médico que ejerce en Medina, pero es más clara la frase en el primero de los sentidos.

Nació Gómez Pereira en los primeros años del siglo XVI, del 1500 al 1503. Además de lo que escribió, consta que tenía preparados estudios acerca de otras enfermedades, de que no se había ocupado, y de un proyecto para la elevación de las aguas, que había presentado al Príncipe D. Carlos.

Con respecto al *Endecálogo* de Sosa, sospecho que no nos queda ejemplar alguno en España. Me alegraría equivocarme, viéndole, pero se me asegura, por persona muy competente, haber sido pagado en un precio fabuloso para los Estados Unidos un ejemplar, al que no se conocía plural. ¡Qué lástima no le copiase íntegro nuestro Pérez Pastor!

Las obras de Pereira también van siendo escasas; ya Eloy, en su *Diccionario*, y á él se refiere Chinchilla en la pág. 369 de su tomo I de la *Medicina española*, confiesa que en 1730 se dieron por ellas 1.600 reales. El inglés Ansthein dice haberse vendido en el antepasado siglo la *Antoniana* en 2.280 reales, y Gainat valúa las dos obras en 3.360 reales, y ya que cito á Chinchilla, no quiero omitir algunas palabras de su pág. 370 del tomo citado, en la que, hablando acerca de las dudas de su naturaleza, escribe, tomando sus primeras palabras del Padre Isla: «Unos le hacen de Medina del Campo, otros de Tuy y algunos portugués.» Y sigue en el otro párrafo: «Yo creo que todos pueden tener razón, y que no es difícil conciliar sus opiniones... y que sus padres pudieron haber vivido en Tuy y haber venido á Medina del Campo, donde naciera el autor.»

ANTONIO GODÍNEZ DE PAZ

Fué primer médico titular de Medina y antes de Alba de Tormes, Aldeávila y Miranda del Castañar, y escribió en el año 1766 una obra titulada *Ocios médicos sobre el uso del agua en Medicina, ocho principios médico prácticos y exposición del primer aforismo de Hipócrates*. En el texto de su obra es uno de esos médicos que discurren muy bien acerca de lo que saben, pero que no muestran gran interés ó empeño en estudiar lo que desconocen. En un prólogo-dedicatoria á Medina echa á volar todas las campanas en su honor, y aunque nada nuevo, algo bueno dice en su elogic, que procuraré utilizar en alguna nota.

REMOLAR (DON ESTEBAN)

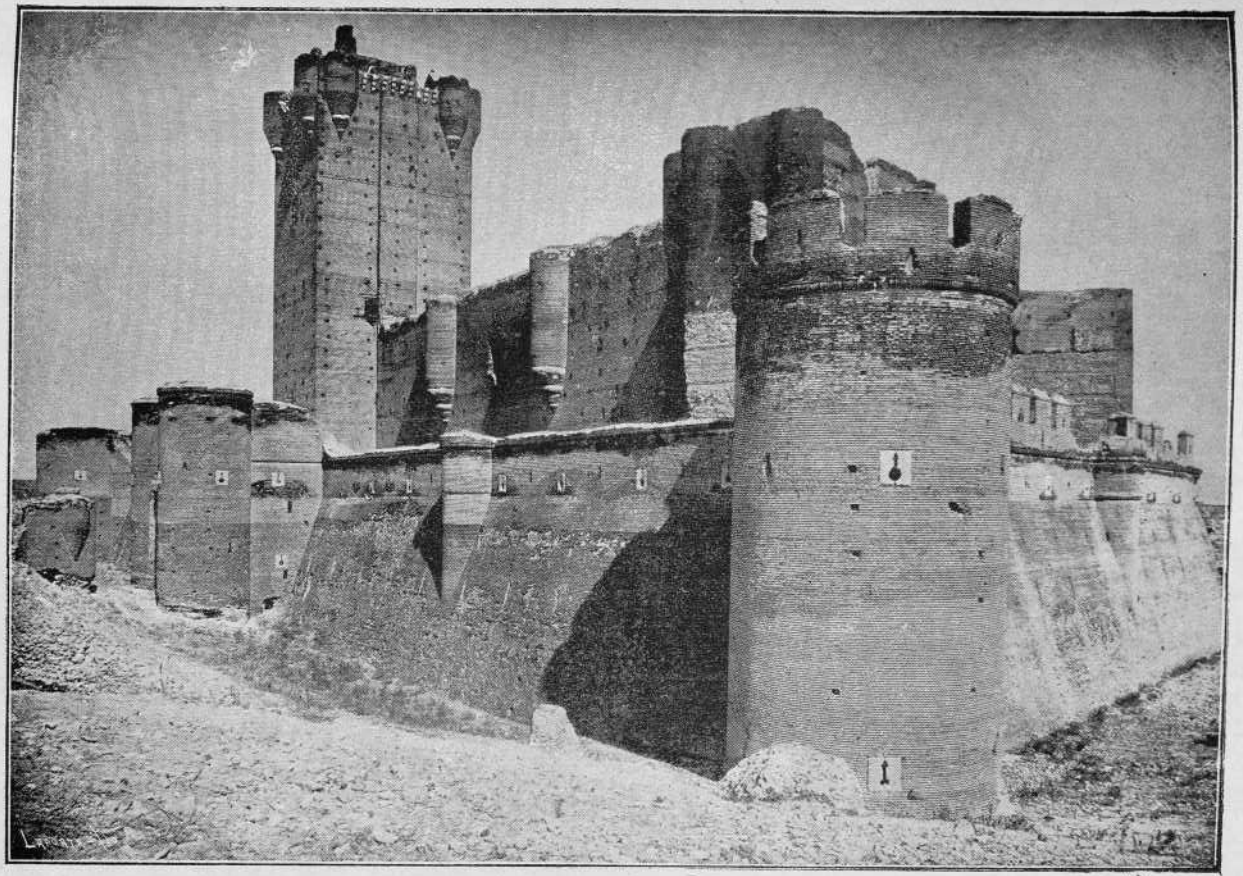
Nació este distinguido médico é hijo de Medina en 1806 y murió en 1870. Estudió en Madrid, cultivó por afición algunos otros ramos de las ciencias y artes, fué muy erudito y observador, aunque algo raro en sus costumbres y de celebridad nada común, por su seguridad en el diagnóstico, *ojo clínico*, y aún más en el pronóstico, pues predecía con una seguridad matemática; de aquí que constantemente fuese llamado á consulta aun á los sitios más distantes, y que fueran mucho su renombre y fama. Procuró mejorar la conducción de aguas y dirigió el arreglo del caño de la plaza. Tuvo ideas especialeo acerca de la *supervivencia*, y dispuso en su testamento, que cuando le creyesen muerto, le decapitasen, como se hizo.

DON ANTONIO POBLACIÓN FERNÁNDEZ

Como Godínez, fué médico titular de Medina; y en 4 de Julio de 1851 escribió un librito titulado *Topografía médica y enfermedad reinante de la villa de Medina del Campo*, en 40 páginas, impresa en Valladolid, D. M. Aparicio. Hace una ligera reseña histórica; cita las condiciones de la población, de sus calles, plazas, hospitales, del Zapardiel y de su maléfica influencia, del clima y de las aguas. Se ocupa de la enfermedad reinante y predominante, que son las intermitentes, de todos

los tipos, hasta la caquexia palúdica. Estudia muy bien sus síntomas y discute con mucho acierto acerca de su tratamiento, y dice, en una nota final, haber sabido con placer, que el Gobernador de la provincia, D. José Rafael Guerra, de acuerdo con el Ayuntamiento, trataban de empezar las obras del encauzamiento del Zapardiel en toda su extensión frente al pueblo.

Ya antes, en el año 1887, en Valladolid, en 24 de Julio, había leído ante la Academia médica ó de Esculapio, una memoria acerca de las *Enfermedades epidémicas y contagiosas*, impresa en 1849 en Madrid, imprenta de Repullés, calle de la Paz, en la que trata con acierto el tema que se propone.



Castillo de la Mota, según estaba hace más de treinta años.

CAPITULO XV

Noticias de los «Nobiliarios.—Los roeles».

«NOBILIARIO DE A. LÓPEZ DE HARO»

Tomo I, lib. I.—Al citar á D. Fernando el de Antequera, luego Rey de Aragón, y todos sus hijos, dice: «El cuarto fué el Infante D. Sancho, Maestre de Alcántara. Murió y está sepultado en Medina del Campo, en el convento de San Andrés, Orden de Santo Domingo.»

Tomo I, lib. II.—«D. Juan de Navarra, tuvo por la Reina D.ª Blanca, su primera mujer, los *Condados* de Mayorga, Medina del Campo, Olmedo», etc.

Tomo I, lib. IV.—D. Enrique IV, estando en Medina en 1465, hizo merced al Marqués de Santillana, de la villa de Santander, y de 700.000 maravedises de juro.

Tomo I, lib. IV (Mercados).—Se cita D.ª Catalina de Mercado, casada con el Capitán Gaitán de Figueroa; fué su hijo, D. Gonzalo Enríquez, del Hábito de Santiago, Castellano de Montánchez, Señor de Villalba y caballerizo de Felipe III.

Tomo I, lib. V (Girónes).—Fundador Hernando de Girón: fué su hijo Hernando Girón, é hijo á su vez de éste, Francisco Girón, Alcaide de la Mota de Medina del Campo, que casó con D.ª Francisca de Salazar.

Tomo I, lib. V (Chaves).—D. Luis, llamado *el Viejo* por su larga vida, fué muy estimado y favorecido de los Reyes Católicos, á quienes sirvió en la frontera de Portugal y fortaleza de Trujillo, adonde le escribió el 7 de Diciembre de 1476 el Rey

Fernando desde Medina del Campo, sobre asuntos de la ciudad, «estando la Reina—dice el Rey—allende los puertos».

Tomo I, lib. V.—En 20 de Agosto de 1470, estando Enrique IV en Medina, hizo donación á Pedro López de Ayala y D.ª María Silva, su mujer, de las villas de Casarrubios, Chozas y Arroyo-Molinos.

Tomo I, lib. V (Salinas).—Tienen por armas trece roeles de oro, en campo encarnado, y parecen traer origen del tiempo de D. Enrique IV.

Tomo I, lib. V (Barrientos).—Gabriel Condelmario, caballero veneciano, casó con D.ª Ana de Barrientos.

Tomo II, lib. VI (D.ª Juana y D. Carlos).—Connaturalizaron en estos Reinos, á Juan Baptista de Tasis y su familia, nacidos en Flandes, y una de sus descendientes casó en Medina del Campo, con el primogénito de los Quintanillas.

Tomo II, lib. VI (Ribadavia, Conde de).—Dió este título el Rey Fernando *el Católico* á D. Bernardino Sarmiento. Sus armas: trece roeles en campo rojo. En 1480, confirmaron este título los Reyes Católicos, que se complacían en dar los roeles de Medina.

Tomo II, lib. VI (Conde del Risco).—Título que dieron los Reyes Católicos. El primer Conde fué Pedro Dávila, Señor de las Navas y Villafranca. Sus armas: trece roeles de oro, en campo azul. Decreto en Valladolid, á 22 de Noviembre de 1475, firmado por dichos Reyes.

Tomo II, lib. IX (Bivero).—D. Juan de Bivero, Caballero del Hábito de Santiago, Señor de Castronuevo y Alcaraz; fué muerto volviendo á Olmedo de Medina del Campo, de unos toros, por Miguel Ruiz, que le salió al camino, sobre diferencias que traían, y de él se dijeron aquellas cantinelas:

Esta noche le mataron al caballero,
la gala de Medina, la flor de Olmedo.

Había casado con D.ª Beatriz de Guzmán, y fué su hijo D. Rodrigo de Bivero.

Tomo II, lib. IX (Uceda, Conde de).—Apellido Velázquez Dávila. Escudo partido, y en la parte izquierda, trece roeles de oro, en campo azul.

Tomo II, lib. IX.—Prisión de D. Fadrique de Aragón en la

Mota de Medina en Enero de 1434, por querer alzarse en Sevilla y defraudar las rentas Reales.

Tomo II, lib. X (Cárdenas, D. Bernardino de).—Tercer Duque de Maqueda, Adelantado Mayor del Reino de Granada, Alcaide de la Mota de Medina, etc.

Tomo II, lib. X (Bobadillas).—Sus entierros en la Antigua de Medina del Campo. Su genealogía es la siguiente: D.ª Beatriz, Dama de la Reina Católica, casó con Andrés Cabrera, y fueron los primeros Marqueses de Moya y Chinchón.

Tomo II, lib. X.—Los Marqueses de Mirabel llevan por apellido Dávila y Zúñiga, y por armas, escudo partido, y en la parte izquierda, trece roeles de oro en campo azul.

Tomo II, lib. X (Corral).—En tiempo del Conde Fernán González, hallándose en la guerra de Sepúlveda, salió un moro retando y pidiendo campo, y un caballero de los más privados del Conde, aceptó el reto, y se llevó á cabo el combate en una cerca ó corral. El caballero cortó al moro la cabeza, y de aquí el apellido de Corral y sus armas. Es muy antiguo en Medina, el linaje de los Corrales; sus casas, las del Conde Lozano; ocuparon preferente lugar en el Padrón de Alhama, y sus enterramientos están en la capilla mayor de la Colegial y en la de San Francisco; se unieron con los Ruiz de D. Pedro Benito, uno de los primeros linajes; y de entre ellos Pedro Ruiz del Corral, Regidor de Medina, y Alférez de la Compañía de los Cien Continos de Carlos V. Su hijo, Francisco Ruiz del Corral, murió en 1586, siendo Alcalde de los caballeros hijosdalgos de Medina. También enlazaron con el apellido de Pascual, y por los años de 1611 al 19, figura Sebastián Pascual, Alcalde de los caballeros hijosdalgos de Medina.

También procede de estos apellidos D.ª Francisca Ruiz del Corral, religiosa en el convento de Santa Isabel, de la Orden de San Francisco de Medina del Campo. Se hablará de nuevo en el tomo V de este linaje.

«NOBILIARIO DE LOS REINOS Y SEÑORÍOS DE ESPAÑA»

por D. Francisco Piferrer, ilustrado con un *Diccionario de Heráldica*, por D. José Hernández de la Puente.

Roeles.—Dice Piferrer en una nota de su *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*, en su tomo I, y refiriéndose al libro *Becerro de Castilla*, «que cuando el Rey Artus de Inglaterra instituyó la Orden de Caballería de la Tabla Redonda, dió roeles por blasones á los caballeros á quienes la confirió, y ese fué el origen de los roeles que se ponen en muchos escudos de armas. A Genasio, *el Fuerte*, uno de los primeros y principales Caballeros que nombró, le dió trece roeles de gules, en campo de oro, y los hemos puesto aquí también de gules (refiérese al escudo de los Bustamantes), porque en el libro *Becerro*, no se designa el color.»

Hay quien afirma, que estas formas de piezas redondas ó roeles, á modo de soles ó luna en su plenitud, que figuran en los escudos de armas, así como las medias lunas en lo alto del árbol de las banderas, son de origen y procedencia árabe y que los caballeros extranjeros, ingleses, franceses, italianos, etc., que vinieron á la Reconquista, las vieron en las banderas de los moros, y al conquistarlas, las tomaron como trofeos, y aun los mismos Reyes las otorgaron á los vasallos ó esforzados guerreros, que más se distinguieron por sus hazañas en la Reconquista.

Habrá en esto algo de pueril, si se quiere, pero es ley que el hombre al lado de su valor, siempre ha tenido algo de niño ó de la alegría del niño, y al quitarles á los moros las cadenas de sus reales ó campos atrincherados, las ponían luego por orlas en sus escudos; si les tomaban un pueblo ó territorio, ponían un león rampante, y mucho más si el Caballero era de Castilla ó León.

Acontecía cortar la cabeza á un moro en singular combate, pues la ponían en su escudo, y si eran dos ó tres, dos ó tres, y ocurriendo en cierta ocasión ser 13, pues un roel por cada moro. Sospecho ó creo, por lo tanto, que los roeles en divisa, estandarte ó bandera, fueron de moros. Acontecía en otros casos que se les quitaba á los moros una torre, pues al escudo con

ella; que se la incendiaban, pues se coronaba con llamas, y así de tantas y tantas cosas más como pudiera citar de heráldica. Mas concretándome á los roeles, es el hecho que todos ellos se refieren á recuerdos de batallas y derrotas de los moros en la Reconquista; y el origen de los antiguos roeles de Avila y Medina, ganados en bandera á los moros y conservados luego como armas, no es dudoso; todo lo cual se comprobará en cierto modo al continuar revisando los roeles en los distintos apellidos de nuestros *Nobiliarios*.

Tomo I, núm. 21 (Bustamante).—Traen por armas escudo de oro, con 13 roeles, de gules en campo de oro. Proceden de D. Rodrigo de Bustamante, siglo IX, que conquistó varios lugares á los moros.

Tomo I, núm. 22 (Castro de Castrum ó Castillo).—Hay quien les hace descender de Carlo-Magno. Es uno de los apellidos más antiguos y nobles de España; se les señalan cuatro orígenes; el más admitido es el de Laín Calvo, que casó con D.ª Teresa Núñez, hija de Nuño Núñez (Rasura), y su hijo, Diego Láinez, es el verdadero ascendiente de la varonía de la Casa de Castro; sus armas, escudo de plata y seis roeles de azur.

Tomo I, núm. 45 (Escobar y Vega).—También hubo en Medina estas familias, que proceden del terreno que hay entre Palencia, León y Valladolid, llamado tierra de Campos. Escudo de gules, banda de sinople y leyenda en oro: *Ave Maria Gratia Plena.*

Tomo I, núm. 52 (Angulo).—Escudo de oro, cinco roeles bezantes de sinople, partidos de plata, puestos en sautor.

Tomo I, núm. 118 (Alagón).—Proceden los de este apellido de Vizcaya; su principal papel y servicios en las guerras contra los moros. El Rey D. Jaime, por su valor, les dió por armas escudo de plata y seis roeles de azur.

Tomo I, núm. 163 (Mercado).—En el año 1227, Alonso Fernández de Mercado fué uno de los 300 valerosos caballeros que acompañaron al valeroso caudillo D. Lope Díaz de Haro al sitio y toma de la ciudad de Baeza. Otros muchos varones de este esclarecido linaje ilustraron después su nombre con importantes servicios prestados en las armas y en las letras, mereciendo particular mención D. Luis Mercado, médico del Rey D. Felipe II; D. Rodrigo Mercado, Presidente de Granada,

Obispo de Avila, Virrey de Navarra, fundador de la Universidad de Oñate y uno de los que contribuyeron muy particularmente á pacificar los ánimos en las memorables revueltas que se consignan en la Historia con el nombre de Comunidades de Castilla, y D. Pedro de Mercado, Alcalde de Corte, que fué comisionado en 1501 para reprimir el levantamiento de los moriscos en la serranía de Ronda.

También al Nuevo Mundo llevaron los descendientes de este linaje la merecida fama de su nombre, contribuyendo á conquistar y poblar las primeras tierras que se descubrieron, donde obtuvieron y desempeñaron con acierto y gloria los más importantes y honoríficos cargos eclesiásticos, civiles y militares. Sus armas son: escudo de oro, un león rampante de gules y cuatro flores de lis azur, una en cada cantón ó ángulo del escudo, bordura de gules y ocho aspas de oro. (Ocáriz, *Genealogías del Reino de Granada*, en varios pasajes, especialmente tomo II, árb. 2.°, pág. 95.)

Tomo I, núm. 209 (Velázquez).—Procede de Blázquez y éste de Blas; hubo en Medina, y son antiquísimos. Armas, principalmente las de Cuéllar y Velázquez de Velasco. Escudo de plata, 13 roeles de azur, bordura de gules y ocho aspas de oro.

Tomo I, núm. 206 (Feijóo).—Prueba este apellido, como muchos otros, que los roeles han surgido siempre de encuentros, luchas y victorias habidos con los moros. D. Giralte, descendiente de Witiza, fué padre de Giraldo Feijóo. A fines del siglo X hallamos al Conde D. Giraldo Feijóo, que por haber salido victorioso de un combate contra seis valientes moros, tomó por armas seis roeles dorados, en campo de gules y una espada alta.

Tomo I, núm. 255 (Paz).—El Infante D. Pedro, hijo de Alfonso, *el Sabio*, casó en 1281 con D.ª Margarita, hija del Señor de Narbona; su hijo fué D. Sancho de Paz; se llama así por haber acompañado á su padre en las batallas y guerras contra los moros de Granada, Fez y Marruecos. Escudo de azur, seis roeles de oro y león rampante de gules.

Tomo I, núm. 308 (Peralta).—Linaje muy extendido en Medina. Desciende de los denodados godos, que después del Guadalete se agruparon á Garci Jiménez de Navarra, su primer caudillo. Armas: escudo de gules y un grifo de oro. Ramón de

Peralta, que se distinguió en la batalla de Las Navas, añadió una cadena de azur en bordura de oro, recuerdo, como las de los Medinas, de las tomadas á los moros en dicha batalla de Las Navas.

Tomo I, núm. 361 (Cozar).—Fernán Coci, Maestre de Santiago. Por los años 1223 acompañó al Rey D. Fernando en su campaña de Jaén contra los moros. Escudo, seis roeles de plata.

Tomo I, núm. 414 (Barrientos).—Escudo cortado: el primero de azur, el segundo de oro, bordura de plata cargada de tres Cruces de sinople, hechas, como la de Alcántara, una en la punta y una en cada uno de los ángulos, y ocho aspas de gules, dos arriba, dos abajo y dos en cada lado.

Tomo I, núm. 507 (Aranda, Zatico, Cerón).—Aranda, en la bordura de la orla, tiene ocho roeles de oro. Zatico, en la orla de gules, tiene siete roeles de oro. A Cerón dió D. Juan II, en 1411, un león rampante y cuatro roeles de oro al hacerle Corregidor de Baeza.

Tomo I, núm. 567 (Calvillo).—Procede de Aragón; se distinguieron en las guerras de los moros y en la conquista de Murcia, siendo uno de los primeros pobladores de esta ciudad; se unieron con Castros y Fajardos. Escudo de azur y 13 roeles de oro.

Tomo I, núm. 589 (Llanos).—Procedentes de Castilla. Tomaron parte importantísima en las guerras de Valencia contra los moros. Escudo, castillo de plata y seis roeles bezantes de plata.

Tomo I, núm. 595 (Roda).—Proceden de Navarra; se extendieron á Murcia. Escudo: dragantes linguados de gules y diez roeles, cinco en triángulo superior y cinco inferior.

Tomo I, apéndice, núm. 3 (Canto).—Por sus alianzas con los Ruiz de Almodóvar tienen seis roeles en el escudo, tres en cada lado.

Tomo I, apéndice, núm. 31 (Hermosa).— Linaje que desde la villa de este nombre se extendió en el siglo XII en las conquistas de Murcia y Andalucía. Escudo de oro y seis roeles de gules.

Tomo I, apéndice, núm. 33 (Seca y Fontecha).—De la merindad de Saldaña. Escudo cortado en cuatro, y el último de oro, y 13 roeles de azur.

Tomo I, apéndice, núm. 49 (Dávilas).—En vez de Avila. Son varios, y los principales dos hermanos, que dieron grandes pruebas de valor en contra de los moros cuando la invasión, y de ellos, uno usó 13 roeles y otro seis de oro en azur, de dos en dos.

Tomo I, apéndice, lám. 5, número único (Novdes Espasantes y López de Cangas).—Linajes antiquísimos, y el escudo de López de Cangas, 13 roeles en azur, escudo igual que el de Medina.

Tomo I, apéndice, lám. 6 (Treviño).—Viene de la casa solariega de Unda y del tiempo de la primera Reconquista, ó de D. Pelayo. Escudo, 13 roeles en azur, puestos uno, cuatro, cuatro, cuatro.

Tomo I, apéndice, núm. 65 (Muñoz Baena).—Bordura de plata, con ocho roeles de azur.

Tomo I, apéndice, lám. 9 (Checa y Osorno).—Escudo partido; el cuarto de 10 roeles de oro, de tres en tres, uno, y un león rampante de gules, que es de *Paz.*

Tomo I, apéndice, núm. 100 (Pulido).—Muy antiguo y procede de León. Escudo, león rampante morado y cuatro aspas de oro alternadas con cuatro roeles de plata.

Tomo I, apéndice, núm. 112 (Jurado).—Seis roeles negros en campo de oro.

Tomo I, apéndice, núm. 138 (López).—Escudo de oro, 13 roeles azules en cinco filas.

Tomo I, lám. 13 (Garcini y Queralt). — Escudo de oro y 13 roeles de azur.

Tomo I, apéndice, núm. 154 (Gómez de Bonilla). — Su solar en Rueda, también muy antiguo. Escudo muy variado, y en los dos cuartes superiores 13 roeles en cada uno; el de la derecha, azur con 13 de oro, y el de la izquierda, oro con 13 azur.

Tomo I, apéndice, núm. 206 (Orellana).—Se distinguió en la vega de Granada. Escudo de plata con 10 roeles de azur de tres á tres, uno.

Tomo I, apéndice, núm. 271 (García del Viso). — De Antequera; ocho roeles de oro.

Tomo I, apéndice, núm. 288 (Montalvos). — En 750 Alonso *el Católico* tomó de los moros á Arévalo. Su principal conquistador fué Fernán Martínez de Montalvo.

Tomo II, núm. 735 (Guardiola).—De Cataluña. Juan Martín

de Guardiola casó en Murcia con D.ª Baltasara de Lisón, apellido de Medina.

Tomo II, núm. 778 (Tavera). — En las Navas se halló Gonzalo Páez de Tavera. Escudo de oro y seis roeles de gules.

Tomo II, núm. 1.021 (Cárdenas).—D. Gutierre de Cárdenas, muy favorecido de los Reyes Católicos, fué Alcaide de la Mota, y algunos de sus herederos conservaron este honroso cargo.

Tomo II, núm. 982 (Vilossa).—Uno de los cuarteles de su escudo es de plata, con nueve roeles de oro.

Tomo II, lám. 45 (Bobadilla).—Lám. 47 (Mercado).—Aclaración: Hay una, línea de la casa de los Mercados, que tiene por armas: escudo acuartelado, el primero y cuarto de gules, y un águila; el segundo y tercero, de plata, y un castillo incendiado. (Jerónimo de Villa, Rey de Armas.) Los Bobadillas tienen en su escudo un cuartel igual al de los Mercados, con sola la diferencia de que el de Mercado tiene las águilas negras, y el de Bobadilla las tiene de plata.

Tomo II, núm 1.063 (Bobadilla).—Según la opinión más admitida entre los genealogistas, descienden los caballeros de este apellido, de los Reyes de León, como lo afirma D. José Guerra y Villegas, Rey de Armas y cronista del Rey D. Carlos II y D. Antonio de Barahona, en su libro *Nobleza universal*, añadiendo que después formaron la casa de los Condes de Chinchón, tan enlazadas con las más ilustres de España.

El primer caballero que se reconoce en la historia con este ilustre apellido, fué el famoso Fernández de Bobadilla, Señor de la villa que lleva este nombre, junto á Medina del Campo, Camarero mayor que fué del Rey D. Alfonso II de León y Asturias, llamado *el Casto*, que reinó desde 797, hasta 842, y fué él que libertó á su pueblo del tributo de las cien doncellas, ó por lo menos, se resistió á pagarle, siendo por consiguiente dicho Señor de Bobadilla, el tronco y el origen de donde desciende esta noble familia, la cual, extendida y multiplicada por estos Reinos, ha dado gran número de insignes varones, que por sus resplandecientes hechos, fueron merecedores de obtener, no sólo las recompensas y cargos más honoríficos, sino también ricos heredamientos de Castilla, pueblos y fortalezas, tales como los de Pedaya, Foncastín y otros muchos, citados por Gándara en su preciosa obra de *Armas y triunfos de Galicia*.

De esta ilustre y calificada familia, fué aquella insigne y esclarecida Sra. D.ª Beatriz de Bobadilla, Dama de Isabel *la Católica,* á quien, con su admirable serenidad, salvó la vida en el cerco de Málaga, presentándose al moro, que con alevosa intención llegó al campo para asesinar á la Reina; siendo dicha D.ª Beatriz, hija de D. Pedro Fernández de Bobadilla y de D.ª María Maldonado, y nieta del famoso D. Juan Fernández de Bobadilla, que acompañó al Infante D. Fernando á la toma de Antequera, hablando á dicho señor en nombre del Cuerpo de hijosdalgos, como se refiere en la *Crónica de D. Juan II* (año VII, cap. XXXIX).

Los Reyes Católicos tanto la apreciaron, que la casaron con D. Andrés Cabrera, Mayordomo de D. Enrique, Alcaide de los Alcázares de Segovia. Caballero del Hábito de Santiago, Comendador de Montemolín, al que concedieron el título de Marqués de Moya, dándoles además 20 villas, de los diezmos de Valdemoro y Casarrubios, en el Reino de Toledo, con lo cual fundaron pingües mayorazgos para sus descendientes. Su primer hijo, D. Juan Cabrera y Bobadilla, heredó el Marquesado de Moya y la Alcaidía de Segovia. El segundo, D. Fernando, el Condado de Chinchón, creado por el Emperador Carlos V, y el señorío de las 20 villas, siendo cláusula expresa de la fundación de los mayorazgos el poner juntas las armas de Cabrera y Bobadilla.

Son las armas: escudo cuartelado, el primero y cuarto de gules, y un águila de plata, el segundo y el tercero de este metal y un castillo con llamas, que salen por su parte superior. Por privilegio de los Reyes Católicos, añadieron una bordura de seis castillos de oro sobre gules, alternados con seis leones de gules sobre plata. D. Felipe III, concedió al Capitán de la Armada, D. Miguel de Rivera Bobadilla que pusiese otro pequeño escudo sobre él, todo de campo rojo, con un navío de plata, por sus altos hechos y hazañas en los mares.

Tomo II, núm. 1.068 (Barrientos).—Casa antiquísima y muy calificada, enlazada con otras de la primera nobleza de España, principalmente con la de Lara y la de Colona. Sus armas son: escudo de oro, con el jefe de azur; bordura de plata, y ocho aspas de gules, dos en el jefe y seis en los lados, y tres cruces de Sinople floreteadas, una en cada uno de los ángulos

superiores de la bordura y una en la punta. (Salazar y Castro, *Casa de Lara*, tomo II, lib. XIII.)

Tomo II, núm. 1.107 (Mercado).—Las armas que más generalmente usan los caballeros del apellido Mercado, principalmente los que proceden de Bembibre y de Medina del Campo, son acrecentadas en esta forma: escudo cuartelado, el primero, de gules y un halcón de plata, calzado de oro, con un cascabel del mismo metal. El segundo, de plata, y el castillo incendiado. El tercero, de oro y cruz hueca de gules flordelisada. El cuarto, de plata, y dos bueyes de gules. (*Nobiliario*, de Mendoza, manuscrito de la Biblioteca Real, let. Z, núm. 18)

Apéndice al tomo II, núm. 296 (Bedmar y Aranda).—Escudo partido, y en la bordura ocho roeles de azur.

Apéndice al tomo II, lám. 30 (Rivero).—Escudo con bordura de oro y 20 roeles de plata, enfileteados en sable.

Apéndice al tomo II, núm. 326 (Sabadell).—Escudo cortado, el primero de plata, y ocho roeles de azur, y el segundo de azur, un castillo de gules, sumado de tres roeles de plata en horizontal.

Apéndice al tomo II núm. 376 (Godínez).—Figura en el *Nobiliario* del Conde de Barcelós, fol. 115. Escudo de gules y seis roeles de oro: dos, dos, dos.

Apéndice al tomo II, núm. 385 (Schuch).—De origen alemán. Escudo águila de plata, bordura de oro con ocho roeles de gules.

Apéndice al tomo II, núm. 334 (Galarza).—El antiguo linaje de Galarza es oriundo de Vergara, conocida villa de Guipúzcoa; muchos de sus descendientes se citan por Medina del Campo, Arévalo, Villabrágima, Tiedras, Pinilla, etc. En 28 de Junio de 1583 Juan de Galarza y Ochoa obtuvo ejecutoria de nobleza en la Cancillería de Valladolid; armas: escudo de plata, y un árbol terrazado y copado, y un oso empinante al pie del tronco; bordura de gules, cargada de ocho satoures de oro, tres en el jefe, tres en la punta y uno en cada lado.

Apéndice al tomo II, núm. 355 (Flaquer).—En catalán ó lemosín *Tahonero*. Procede de Cataluña, distinguiéndose un guerrero del apellido Flaquer en la conquista de Murcia, que volvió colmado de méritos y honores y fué progenitor de muchas familias de este apellido. Sus armas: escudo de azur y siete

roeles de oro, puestos tres en jefe, uno en abismo y tres en la punta. *Gratia Dei, folio*, 202.

Apéndice al tomo II, núm. 363 (Baronía de Tormoye).—Está en la Casa de Vargas Machuca, de Sevilla. Escudo cortado de uno y partido en tres, y el séptimo es de oro, y 13 roeles de azur, tres, tres, tres, tres, uno, que es el antiguo de Avila.

Tomo III, núm. 1.134 (Moncada).—Familia entroncada con la de Lara. Escudo de gules y ocho roeles de oro.

Tomo III, núm. 1.150 (Villamayor).—Vienen de Garci-Fernández, Mayordomo de la Reina Berenguela; tuvo repartimiento en la conquista de Sevilla cuando se tomó de los moros. Armas: escudo de gules y 13 roeles de oro.

Tomo III, núm. 1.217 (Cuevas).—Una rama de la noble familia de este apellido. Tiene por armas: escudo de plata con 13 roeles de gules, en memoria de igual número de moros, á quienes dió muerte en combate singular uno de sus ascendientes.

Tomo III, núm. 1.287 (Medina).—La palabra Medina, según los geógrafos y etimologistas, significa *ciudad*, contándose efectivamente muchas ciudades en España que antiguamente tuvieron varios nombres, á los cuales dieron los árabes el de Medina, y muchas nobles familias, por ser originarias de alguna, han tomado el mismo nombre por apellido. Una de éstas, procedentes de Medina del Campo, se extendió en ambas Castillas, en Aragón, Navarra, Reino de Murcia y otros puntos, y uno de sus nobles hijos fundó un solar en Villena, que emparentó con el linaje de Alonso; Alonso, dicen que es palabra de los godos y que significaba el amado, el favorecido. Los descendientes de esta noble alianza conservaron estos apellidos, llamándose Alonso de Medina, los cuales se extendieron por varias provincias, principalmente por el Reino de Valencia. Las armas del apellido Medina son escudo de oro y un león de gules rampante.

Tomo III, núm. 1.297 (Lodeña).—De este apellido hubo muchos y principales caballeros. En Medina, D.ª Aldara de Lodeña, mujer de Alonso de Quintanilla, Contador mayor de los Reyes Católicos. Armas: escudo flanqueado con siete faqueles de veros azules en campo de plata. (Tirso de Avilés.)

Tomo III, núm. 1.348 (Guisado).—Linaje extendido por Ga-

licia, Madrigal y Rapariegos. Confirmó este linaje nobiliario D. Enrique II. En el cuartel izquierdo de su escudo, tiene seis roeles rojos en campo de oro.

Tomo III, núm. 1.367 (González).—Enlazados con los Palavicinos. Armas: Dos roeles de gules y cuatro leones del mismo color.

Tomo III, núm. 1.392 (Villagrasa).—Escudo de campo azul, con seis roeles de oro, dos, dos y dos.

Tomo III, núm. 1.409 (Yepes).—Descienden de la villa de este nombre, que ganaron de los moros. Escudo, fondo azul, con león rampante en oro.

Tomo III, núm. 1.436 (Bolós).—Se cree que por los años de 774 vinieron de Francia con Carlo-Magno á pelear con los moros en la Reconquista y se fijaron en el pueblo de Bolós. Escudo acuartelado, primero y cuarto de gules, y seis roeles de oro.

Tomo III, núm. 1.458 (Fediriqui).—Italiano, que debió acudir á la Reconquista. Escudo de oro, y siete roeles de oro, dos, tres y dos.

Tomo III, núm. 1.473 (Román).—De Pero Román, hijo de D. Fruela, del cual, según los genealogistas, descienden, entre otros, los Lugos y Fajardos y Viveros; la rama de los Lugos en Castilla heredó en Medina del Campo. Armas: escudo de oro con un bastón ó palo de gules, acompañado de cuatro flores de lis azur, bordura de gules y ocho aspas de oro.

Tomo III, núms. 1.496 y 1.528 (Baena y Echagüe).—El primero tiene en sus armas tres roeles de oro, y el segundo cuatro roeles de gules.

Tomo III, núm. 1.532, y tomo IV, núm. 1.558 (Queralt y Orbe).—Dos casas muy antiguas, y ambas tienen trece roeles en sus escudos. Queralt, alternados, uno, dos, uno, dos, etc., en azur. El segundo, trece roeles de oro en la bordura.

Tomo III, núm. 1 405 (Zaera).—Guillermo de Zaera, vino desde Barcelona á la conquista; en el Puig hizo muchos prisioneros. Pasó á Valencia, y durante la guerra hizo cosas tan dignas de memoria, que el Rey D. Jaime, agradecido á sus servicios, en presencia de todos los ricos hombres, le dió licencia para que añadiera las armas Reales á su divisa, que era una era redonda plateada en campo encarnado, y en medio un haz

de trigo de oro, con que abonaba su nobleza. Le mandó pasase encargado á Inglaterra, y luego se retirase á su patria. (Mosén Feb., 540, pág. 282.) Escudo de gules, en el jefe los bastones de dragón y en el fondo la era de plata con el haz de trigo.

Tomo III, núm. 1.412 (Sarmiento).—Escudo cuartelado y el cuarto de gules y trece roeles de oro. (Rivarola, *Monarquía de España.)*

Tomo IV, núm. 1.769 (Olozábal).—Escudo: un jabalí negro, orla encarnada, con ocho roeles de plata.

Tomo IV, núm. 1.636 (Bovés).—El solar de Bovés, radicó en Asturias, en el Concejo de Siero, eran hijosdalgos de solar conocido, de los que devengaban 500 sueldos, traían por armas: escudo de gules y una cruz, llana de plata ribeteada, en toda su longitud y latitud, de dos órdenes de veros, de plata y azur, y en el sautón diestro inferior del escudo, una espada alta, guarnecida de oro. Después de haber descrito Tirso de Avilés las armas del apellido Bovés, añade lo que sigue:

«Estas mismas armas, pintan los Quintanillas de Medina del Campo, descendientes de Alonso de Quintanilla, que floreció en tiempo de los Reyes Católicos, natural de Asturias (así lo leo), el cual fué el que dió la orden de la santa Hermandad, y el que dió favor á Cristóbal Colón, para ir á descubrir las Indias, como cuentan las *Crónicas*, donde consta haber sido hombre muy valeroso, y debérsele mucho por haber sido parte, para que estos Reinos participasen de tantas riquezas, como vinieron y cada día vienen de las dichas Indias. Su solar está á media legua de Oviedo, en el lugar de Parentí, junto á Cajigas y Morcubi, que se llama Quintanilla, aunque su casa la dejó en Medina del Campo, en donde son cabeza de bando sus descendientes, y por descender de dicho solar de Bovés, mandó en su mayorazgo se pintasen las dichas armas.»

Tomo IV, núm. 1.652 (Villamil).—Dice reconoce este linaje por tronco y progenitor á Bartolomé *Yáñez de Villamil*, descendiente de Alvar Yáñez Minaya, primo del Cid.

Tomo IV, núm. 1.692 (Cabezas).—Entre las antiguas casas solariegas, nobles é infanzonas de las montañas de León, se encuentra la del apellido Cabezas, llamada antiguamente Casa solar de Altamirano, de la cual procedió García Altamirano, que fué á tomar parte en las conquistas de Andalucía, bajo las

banderas del santo Rey D. Fernando III, con quien se halló en el sitio de la ciudad de Córdoba, y observando que el moro Alcaide del castillo de Guadalquivir le defendía con gran valor y conociendo que tomado el castillo fácilmente el Ejército católico podría apoderarse de la ciudad, se adelantó, con los soldados que quisieron seguirle, hasta el pie del castillo, levantó una escala, subió animosamente el primero, y excitados los soldados con su heroico ejemplo, siguiéronle y se introdujeron en la fortaleza, haciendo gran destrozo de moros, hasta que se dieron por vencidos. El santo Rey premió generosamente tan bizarra y valerosa empresa, colmando de mercedes á los que con tanto arrojo y valentía la habían llevado á cabo, principalmente á García Altamirano, quien desde entonces, con privilegio del Rey, tomó el apellido *Cabezas*, y pintó cuatro en sus armas, en memoria de haberlas cortado al Alcaide del castillo y á tres de sus compañeros. Armas y nombre que han conservado con noble orgullo sus descendientes. De modo que las armas de este ilustre linaje son: escudo de azur y 13 roeles de plata, bordura de gules, cargada de las cuatro mencionadas cabezas, como se expresa en la obra manuscrita, titulada *Máximas nobiliarias*, octava 80, cuyo tenor es como sigue:

Los trece roeles blancos, bien formados,
que ves en campo azul, sobresalientes,
y los moros que están descabezados,
en oria roja, cuatro con turbantes,
son armas de los nobles esforzados
Cabezas, tan mañosos militantes,
que en el escudo muestran sus proezas
tomando de ellas nombre de Cabezas.

Tomo IV, núm. 1.727 (Valderrama).—En las montañas de Burgos, en un valle llamado Valderrama, sito entre Frías y Cubilla, hubo en lo antiguo una Casa solar que tomó este nombre, igual que la villa de Valderrama, que se llamó así por haberse edificado en este mismo sitio. Los Valderramas se extendieron por varios puntos de España, por Medina, por Andalucía é Indias occidentales. Escudo de plata y cuatro fajas de de azur; en el jefe corona condal. (Ocariz, *Genealogías*, tomo XX.)

Tomo IV, lám. 77, núm. 1.754 (Cardenal Barajas).—Cita

entre los nobles descendientes de esta Casa á D. Gutiérrez de Cárdenas, primer Señor de Maqueda, de San Silvestre, Torrijos y otros Estados, Maestresala de la Reina Católica, su gran valido, Contador mayor de Castilla, Comendador mayor de León en la Orden de Santiago, Ayudante de los Reales Alcázares de Carmona, Medina del Campo, Chinchilla y Almería y Alcalde mayor de Toledo.

Tomo V, núm. 1.993 (Corral).—El ilustre linaje del apellido Corral es de buenos Hijodalgos; tuvo su origen y antiguo solar en las montañas, junto á Espinosa de los Monteros, en el lugar que se llama Lantuel, cerca de Reinosa. Sus ramas se extendieron por Vivede, Obispado de Burgos, en Navarra, Plasencia de la Vera, en Pedrosa, en el Obispado de Palencia, Revilla de Campos y Medina del Campo, brillando en las conquistas del Nuevo Mundo y ocupando allí importantes cargos y honoríficas dignidades.

D. Francisco Ruiz de Corral y su hermano D. Alonso Ruiz de Corral, primer Alguacil mayor de la Santa Inquisición, cuando la instituyeron los Reyes Católicos. Fueron descendientes de D. Pedro Benito Ruiz, uno de los cuatro caballeros que ganaron la villa de Medina del Campo y su tierra á los moros, y cabeza de uno de los siete principales linajes de dicha villa. D. Pedro Ruiz de Corral, hijo del D. Alonso Corral, fué Regidor de la villa de Medina del Campo y Alférez de la compañía de los Cien Continuos del Emperador Carlos V.

Tomo V, núm. 1.948 (Galarza). — La Casa de Galarza se halló en Anzuola, jurisdicción de Vergara. Tiene por armas un oso empinado á un árbol.

Tomo V, núm. 2.004 (Alaxin).—Procede de Aragón. Escudo de oro, con seis roeles de sable.

Tomo V, núm. 2.012 (Tavira).—Procede de Francia y Vizcaya. Escudo de gules y seis roeles de oro.

Tomo V, núm. 2.023 (Baquero).—Se distinguieron en la conquista de Baeza. Tienen sus armas bordura de gules y cuatro aspas de plata, alternadas con cuatro roeles de oro.

Tomo V, núm. 2.026 (Cantos). — En la bordura del escudo tienen ocho roeles de oro, alternados con ocho aspas de ídem.

Tomo V, núm. 2.032 (Mendaño). — Escudo de oro con seis roeles de gules.

Tomo V, núm. 2.054 (Baena). — Conquistador de Andalucía en tiempo de San Fernando. Escudo orlado de oro con ocho roeles de gules.

Tomo V, núm. 2.136 (Gotor).—De godos, proceden de Aragón; se extendieron con la Reconquista. Escudo de plata con 10 roeles de sable, cuatro, tres, dos, uno.

Tomo V, núm. 2.183 (Galarza).—De Guipúzcoa, jurisdicción de Vergara, con descendientes en Medina. Escudo de oro y un losange de sinople, con una garza de plata volante, y otra en cada uno de los cuatro cantones del escudo; bordura de oro y ocho sautores de oro por haberse hallado el Capitán D. Lope de Galarza en la batalla de Muradal, que se dió la víspera de San Andrés. (*Libro Becerro de Castilla.*)

Tomo V, núm. 2.162 (Urraca). — De las montañas de Burgos. Escudo partido: el primero en azur y seis roeles de plata.

Tomo V, núm. 2.248 (Flórez y Guirao).—Escudo partido en oro y seis roeles de gules, que es de Guirao.

Tomo V (Tejada). — Al hablar de este apellido se cita á D. Antonio Tejada, Arcediano de Medina y canónigo de Salamanca.

Tomo VI, núm. 2.360 (Betanzos).—Escudo: una torre entre seis roeles, que son de los Castros.

Tomo VI, núm 2.634 (Medina del Campo). — «Apartada de Valladolid ocho leguas, está la villa de Medina del Campo, Corte que ha sido de muchos Reyes, asentada en las riberas del Zapardiel, con regaladas anguilas, clima algo nublado, y cenagoso sitio, pues dice de ella Méndez Silva que *No tiene suelo ni cielo...*» Tiene por armas trece roeles de plata en campo azul, y este lema en bordura: *Ni el Papa beneficio. Ni el Rey oficio.*

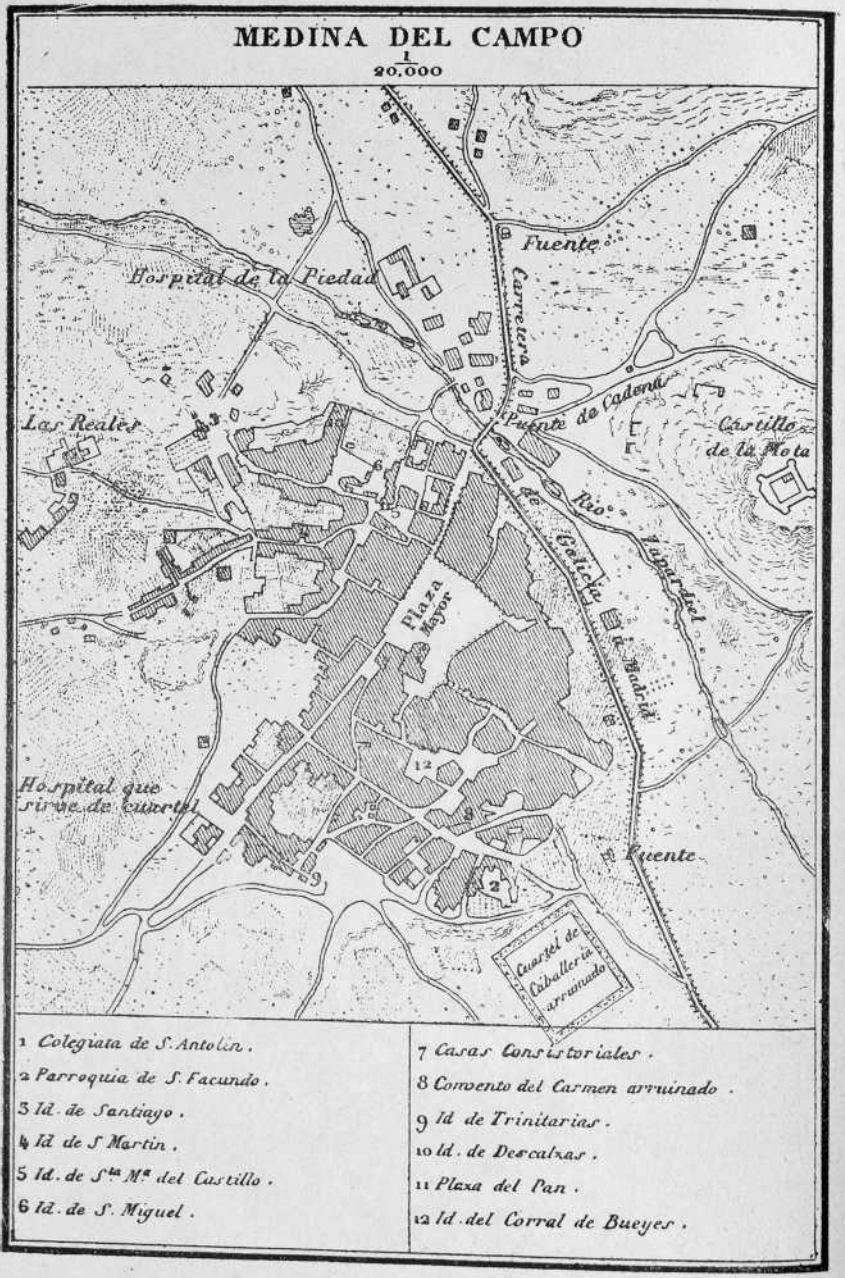
Tomo VI, núm. 2.640 (Mirabel).—Que equivale á Bellavista. Tiene por armas: escudo partido: el primero de plata, una banda negra y cadena de oro, que es de Zúñiga; el segundo de azur y 13 roeles de oro, que es de Dávila.

Tomo VI, núm. 2.679 (Navalmorcuende). — Villa que dista cuatro leguas de Talavera de la Reina. Tiene por armas un león y seis roeles de oro en bordura azul.

Tomo VI, núm. 2.734 (Roa). — Es villa muy antigua de la provincia de Burgos, conocida ya antes del tiempo de los romanos con el nombre de Rauda, del que se ha formado Roa. Tiene

por armas escudo partido: el primero, en campo colorado, un castillo, á la puerta un perro; el segundo azur, con 13 roeles blancos, y en su bordura de plata dice: *Quien bien quiere á Beltrán quiere á su can.*

Por último, en el *Nobiliario* de Diego Hernández, dice de los blasones ó armas de Medina: «Usa por armas 13 roeles blancos sobre azur, cuyas armas ganaron los medinenses al Rey de Ronda.»



PLANO DE COELLO

CAPITULO XVI

Geografía.—Aguas minerales.—Reino vegetal y flora médica de Medina.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Datos suministrados en el Ministerio de la Guerra.—Longitud.—*Oeste*, 1°, 12′ del meridiano de Madrid.

Latitud.—*Norte*, 41°, 6′.

Según el Mapa de Coello:

Longitud.—*Oeste*, 1°, 12′, 40″.

Latitud.—*Norte*, 41°, 6′, 30″.

Datos geológicos.—Está compuesto el suelo de esta zona de Medina de capas horizontales, formadas en la época terciaria, á expensas de depósitos de agua dulce. El terreno terciario se mezcla, en ciertas zonas, con el de aluvión de río, y en la cuenca de Medina sucede esto hasta la circunscripción de Pollos, que continúa por Siete Iglesia y Alaejos, en contacto de las rocas modernas, hallándose también algunos terrenos, en los que aparecen manchas de este aluvión. En la cuenca del Adaja, y en la margen izquierda, el suelo es diluvial, de arenas gruesas y sueltas, algo más arcillosas hacia el pueblo de Gómez-Nahárro, desde donde, y con caracteres fijos, llega el *diluvium* á Medina del Campo. En el camino de Villaverde á Medina, el *diluvium* está constituído por arcillas y arenas, entre las que abundan los cantos rodados de cuarcita, del tamaño de un puño, unos son de color amarillo, y otros grises, como bien puede verse ya en los que emplearon, y se ven en los restos de sus murallas, ya en las capas que ha sido necesario hendir, para los pa-

sos del ferrocarril, al pie de la Mota. Alternan y se funden en estas capas con las arcillas, las gredas y las arenas cuarzosas, entre las cuales también se hallan algunas guijas de cuarcita, de color amarillo de miel, de dimensiones, en general, pequeñas. El color pardo, con vetas amarillento-rojizas, es el que domina en toda la masa del *diluvium*. Desde Villanueva de las Torres, hasta Medina, el *diluvium* presenta cantos más gruesos, poco rodados; los hay hasta de cuatro decímetros cúbicos, asomando en algunos puntos la división sabulosa, con guijas más escasas. Pudiendo afirmar, en resumen, que estudiado en conjunto el terreno de Medina, es casi por completo de superficie diluvial, hallándose debajo de él el terreno terciario, con sus tres estratos ó pisos: pliocénico, miocénico y eocénico.

Poco modifica la cuenca del Zapardiel la naturaleza del terreno por la poca cantidad y fuerza de su corriente, y aunque el aluvión es bien marcado, es de escasa amplitud y con arenas arcillo-califeras algo micáceas, acompañadas de las dichas cuarcitas, ya amarillas, ya de gris obscuro, siempre más fuscas en la superficie que en el interior de la masa, que es lo que en Medina constituye el canto rodado, que tanto se buscó, por no decir que se agotó, para las construcciones.

Datos orográficos. — Ninguna cordillera atraviesa el territorio de Medina, y sólo hay ligeros levantes del terreno, que no merecen, ni aun en el de la Mota, por su poca extension y altura, el nombre de mesetas, y sólo se hallan en la provincia de Valladolid terrenos extensos, que podrían únicamente llamarse mesas ó páramos.

HIDROGRAFÍA

Río.—Cruza la zona de Medina el río Zapardiel, el cual baja de las sierras de la provincia de Avila, entra en la provincia de Valladolid por Salvador, sigue por Gómez Nahar.o, y entra en Medina para salir de ella por Dueñas de Medina y Carrioncillo, antiguo sitio de recreo de los Reyes Castellanos, sigue á Torrecilla del Valle y Foncastín, entrando en el Duero, por las aceñas de Zafraguilla. El caudal del Zapardiel es muy escaso, y aunque su trayecto en la provincia es bastante largo, sólo recibe pequeños manantiales, que apenas bastan para las pérdi-

das de evaporación é imbibicion en el cauce ancho y pantanoso por donde corre.

Fuentes.—De ellas se ha tratado hasta con extensión en el texto histórico. Las principales son cuatro: de aguas, hasta cierto punto, abundantes, de buena calidad, suficientes para surtir en bebida y primeras necesidades al vecindario. Todas vienen encañadas, de más ó menos distancia, y su temperatura es de unos diez centígrados.

Aguas minerales salinas, frías.—En el partido de Medina, cerca del Campillo, hay un manantial salino, que produce muy buenos efectos en las enfermedades del estómago y de la vejiga, cual se afirma en la *Memoria de la Comisión del Mapa Geológico de la provincia de Valladolid,* de D. Daniel Cortázar (Madrid, 1877), de quien tomo muchas de estas noticias. Toman estas aguas su mineralización de los terrenos mio y pliocénicos, pero más principalmente de los miocenos ó falúnicos.

Lagunas.—En el término de Medina se hallan varias lagunas de agua salada, y aunque las lagunas salinas de la provincia de Valladolid aparecen entre los materiales correspondientes al período diluvial, es lo cierto que las substancias que tienen en disolución proceden de las que acompañan á las rocas de la formación pliocena de la cuenca del Duero, con los caracteres que las corresponden. Las diversas sales existentes en el subsuelo, disueltas en las aguas que se filtran por el terreno, van á reunirse con ellas en los sitios bajos, donde por la evaporación espontánea se pueden recoger, habiéndose explotado en las inmediatas lagunas de San Vicente y Gómez Naharro el carbonato de sosa, entre otros usos, para la fabricación del jabón, y el sulfato de ídem, para las fábricas de curtidos.

En el año 1859 hubo de obtenerse alguna cantidad de cloruro de sodio ó sal común de las lagunas del mismo término de Medina, mas pronto se suspendió la explotación, por resultar la sal amarga, debido á la no pequeña cantidad de sulfato de sosa.

La historia de esta industria es la siguiente: en 1852 y 1853, tratándose de aprovechar las sales de las lagunas, se solicitaron concesiones en varios términos, y principalmente en el de Medina del Campo. Nada se hizo, por oponerse los

dueños de los terrenos, y en 1861 quedaron anuladas las concesiones. Desestancada la sal el año 1870 se solicitó y demarcó una concesión, denominada Santa Isabel, para explotar cloruro sódico ó sal común en el paraje denominado la Virgen de las Salinas, de Medina del Campo.

En el año 1871 se obtuvieron 40 quintales métricos por evaporación en balsas de 10 metros de largo, cuatro de ancho y 20 de profundidad, revestidas de portland.

En el 1872, con nuevas concesiones, las balsas se elevaron á 60, con 40 centímetros de profundidad y se recogieron 700 quintales métricos, y se adicionó una noria, que sacaba el agua de ocho metros de profundidad, y se constituyeron las nuevas concesiones *Porvenir*, *Esperanza* y *Fraternidad*, que prepararon balsas para la evaporación espontánea.

En el año 1873, Santa Isabel dió 285 quintales, y Fraternidad 150. En el 1874 Santa Isabel dió 150 quintales, por filtrarse las balsas. La Fraternidad dió hasta 200.

En el 1875 dió Santa Isabel 204 quintales métricos. En el 1876 produjo 620 quintales métricos.

En realidad, los rendimientos no han sido lo considerables que debieran; mas téngase en cuenta que la explotación sólo ha de hacerse bajo el principio de separar las sales y poder dar al comercio los sulfatos, carbonatos de sosa y cloruro sódico separados, pues si las sales se vendían mal, era debido precisamente á su mezcla ó á su impureza.

Aguas minerales de Medina con aplicación terapéutica.—Desde mucho tiempo atrás, según que ya en los Rodríguez Castro se consigna, se pensó en sacar partido de las propiedades minero medicinales de estas aguas de Medina.

Muchas conversaciones tuve con mi amigo el Sr. Ortiz de Pinedo, senador por la Universidad de la Habana, que adquirió la propiedad de estos manantiales.

El primer dato de su verdadera y formal aplicación se consignó en la *Guía de Medina*, por Antero Moyano, fecha 1891, que dice en su pág. 7: «*Aguas medicinales.*—A tres kilómetros de Medina se ha inaugurado el presente año un magnífico balneario de aguas salinas, sulfuradas, cloro-bromuradas, sódicas, indicadas para muchas enfermedades, y especialmente para escrófulas, herpes, clorosis, laringitis y raquitismo.»

Desde entonces hasta la fecha, el balneario ha mejorado considerablemente, y pueden consultarse sus *Memorias* de 1903 y 1904, impresas en Valladolid, en la imprenta de Ambrosio Rodríguez, Alfonso XII, núm. 5, en las que su director, el ilustrísimo Sr. D. José Morales, clasifica estas aguas de *cloruradosódicas y bromo-ioduradas*. Presenta los análisis del catedrático de Farmacia D. Gabriel de la Puerta, y denomina sus manantiales, Manolito, Santa Elisa, Tenacidad y Anita. Señala la cantidad de sales de las aguas madres, según el catedrático, también de Farmacia, Sr. Garagarza. Marca la acción fisiológica, la importancia de las aguas madres y su acción terapéutica, ya excitante, ya sedante, ya en bebida, ya en baño, y aplicables en las anemias y cloro-anemias, escrofulismo y estados nerviosos, raquitismo, linfatismo, escrófula y enfermedades á ellas consecutivas en algunas otras del aparato genital de la mujer, en el insomnio, neuralgias, palpitaciones, reumatismo, ocena, faringo-laringitis, otorreas, etc.

Tiene el establecimiento su balnerio, sala de hidroterapia; el hotel ocupa de extensión 14.000 pies, con pabellones y habitaciones bien amuebladas; el pinar muy cercano, salón de recreo, etc.; también habilitaron la capilla, á la cual se ha trasladado la antigua imagen de la Virgen de las Salinas, que estaba en la Colegial. La temporada es de 1.° de Julio á 30 de Septiembre, y está servida con condiciones de comodidad, sin exageración en los precios. (La última *Memoria* 24 páginas.)

Terreno agrícola.—Puede éste dividirse en sedentario y sedimentario, según que sea producto de la descomposición de rocas subyacentes ó de arrastres ó transportes de otras rocas, distintas de las del subsuelo.

Divididos los terrenos por clases, según su composición, corresponde á Medina el de la que pudiéramos decir *subsuelo de arena y fragmentoso*, en el que entran el carbonato cálcico, 6,43, arcilla, 40,57; sílice, 44,87; mantillo, 2,50; agua y otros cuerpos, 5,83. Antero Moyano ya señala, en la pág. 9 y siguientes de su *Guía*, los medios de fomentar el cultivo y corregir las crisis de la riqueza agrícola.

Reino vegetal.

CEREALES, HORTALIZAS, HIERBAS CAMPESTRES, FLORA MEDICINAL

Se cosecha en abundancia en Medina: el *triticum sativum*, Lin. (trigo); *sacale cereale*, Lin. (centeno); *hordeum vulgare*, Lin. (cebada); *solanum tuberosum*, Lin. (patata); *cicer arietinum*, Lin. (garbanzo); *phaseolus vulgaris*, Lin. (judías); algo la *vicia faba*. Lin. (haba); bastante la *ervum monanthos*, Lin. (algarroba); y muy poco el *pisum arvense*, Lin. (guisantes); *lathyrus sativus*, Lin. (guijas), etc.

Se obtienen también productos importantísimos del cultivo de la *vitis vinifera*, Lin. (vid), que se extiende más cada día.

Se obtiene en las huertas de Medina: el *allium sativum*, Lin. (ajo); *allium cepa*, Lin. (cebolla); *brasica napus*, Lin. (nabo); *daucus carota*, Lin. (zanahoria); *solanum tuberosum*, Lin. (patata); *rapnus sativus*, Lin. (rábano); *beta vulgaris*, Lin. (remolacha); *cucurbita pepo*, Lin. (calabaza); *solanum melongena*, Lin. (berengena); *capsicum annum*, Lin. (pimiento); *lycopersicum sculentum*, Mill. (tomate); *cucumis sativus*, Lin. (pepino); *cucumis citrullus-melo*, Lin. (melón); *cucumis citrullus-jace*, Ser. (sandía); *brasica oleracea*, Lin. (coles); *cynara scolymus*, Lin. (alcachofa); *beta cicla*, Lin. (acelga); *lactuca sativa*, Lin. (lechuga); *cichorium endivia*, Lin. (escarola), etc., con todo lo cual, hay suficiente para atender á las necesidades del país y surtido ordinario de su plaza.

De las hierbas campestres, da noticia Pastor y López en su *Topografía de Valladolid*, y menciona las siguientes:

La hypericum grandiflorum y la papaver rhaes inundan los sembrados en primavera y entrada de verano; la bellorita, cebada pratense y bolsa de pastor en las pequeñas praderas, y los sisymbrios, notablemente el irio, la erica sativa, el sinapis arvensis, la malva y el diente de león en los ribazos. En el verano los cardos, los trifolios rastrero y de prados, la rumex, el detiene-buey, la anchusa, la viborera, los llantenes, la alfalfa, el marrubio, las achicorias, el pico de pájaro, las corregüelas, la paroniquia, bardana, centauras, saponaria, dulcamara, salicaria, adelfilla, el apio silvestre, la grama, el jancio estrumoso y

el de espinas, los ranúnculos y los senecios duriaei y hojoso por los sitios bajos, y en los altos y más áridos el tomillo, el cantueso, la aquilea y santolinas, la ruda silvestre, la mejorana silvestre, un heliantemo, los abrótanos y el sedo anual, y en las cercas, la zarzamora, la rosa canina, ó escaramujo y el espinomajuelo; todos los que llegan á languidecer en la canícula, pues tal es la sequía, que el campo se presenta árido, sin verse una flor; sólo las mentas de hoja redonda y la silvestre, el carrizo, la espadaña, la rubia, el cinanco agudo, el llanten y los juncos, por hallarse en los sitios húmedos, y los chenopodios, que inauguran el equinoccio otoñal, cubriendo muchos sitios el blanco, el de ciudad y el escobero, y en las viñas, el crasifolio y el acedrón. La otoñada ofrece los amarantos con profusión, la salsola postrada por doquiera, la merendera en las eras, y las aguas fluviales que acontece caer, hacen que reaparezca una segunda *anthesis* en algunas plantas, como las achicorias, el cardo escolimo, algún antirrhino, sinapis y senecio, y tal cual más, sin contar con los jardines y praderas, donde se representa un remedo de primavera en la follación.

De los árboles no he de ocuparme, porque ya del arbolado de Medina, se ha tratado en la *Historia*, y después, porque puede decirse que los incluye en su *Ensayo botánico* nuestro buen amigo D. Antonio Velázquez Alonso, distinguido farmacéutico de Medina, á cuya ilustración se debe, y á cuya amabilidad agradezco el estudio de la *Flora medicinal de Medina*, que á continuación copio:

FLORA MEDICINAL DE MEDINA

El reino vegetal se divide en plantas criptógamas ó fanerógamas, ó sea: en acotiledóneas ó cotiledóneas.

Subdivídense á la vez en clases, subclases, familias, géneros, especies é individuos.

Daremos comienzo por las más sencillas para terminar en las más complicadas.

Familia 1.ª (algas).—Las plantas de esta familia como habitantes de los sitios húmedos y pantanosos, no escasean en esta región, donde las lagunas, riachuelos y lagos de alguna importancia las producen en gran cantidad, siendo las princi-

pales la *Conferva rivularis, L,* llamada *ova* de agua ó de río, *verdín.*

Solía aplicarse sobre las contusiones, la tisis, el asma y para combatir las quemaduras.

Hoy día tiene escasa importancia médica é industrial, aprovechándose en la agricultura como abono mezclado con el limo de algunos sitios pantanosos.

Familia 2.ª (hongos).—No escasean en este término las plantas celulares que con diversos nombres son conocidos en estas poblaciones, donde, si bien la necesidad no obliga á la clase proletaria á emplear con frecuencia para el uso culinario algunas de ellas, como sucede en otras comarcas miserables, no por eso dejan de tener aplicación varias especies, como tendremos ocasión de citar.

Conocemos en esta región el *cornezuelo del centeno. Sclerotium clarus, D. C.,* de buenas condiciones y del cual se recolecran algunos kilogramos para venderlos en los grandes centros de donde se manda al extranjero para la obtención de la *ergotinia.*

Según unos botánicos el cornezuelo del centeno es una producción patológica ó una enfermedad del perispermo, si bien otros le consideran como un hongo parásito; débese mirar con respeto por los efectos desastrosos que puede producir en las personas, especialmente cuando abunda en el trigo y centeno y no se elimina al convertir el grano en polvo para la fabricación del pan.

Hállase también en algunos pueblos de esta jurisdicción el *bobista gigantea* ó *cuesco de lobo* diseminado por los campos y prados, siendo los pastores los únicos que los usan como yesca y las esporulas como secantes.

Familia 3.ª (líquenes).—Siendo estas plantas las conocidas y generalizadas en todas las regiones del globo no escasean por estos contornos hallándose por cualquiera parte que se dirija la vista. Pero como las usadas en las ciencias de curar se hallan en este número, sólo citaremos las que sean dignas de mención por tal concepto.

La orchilla de tierra ólichen parellus, se la ve con frecuencia en los troncos de algunos árboles en la posesión de Dueñas, titulada Casa Blanca, donde el célebre Marqués de la Ensena-

da pasaba sus ratos de ocio en el ocaso de su vida. Su uso está reducido á preparar el tornasol cuando se la mezcla con otras plantas congéneres.

El musgo arbóreo ó evernia prurastri, D. C., crece en cortas cantidades en los árboles de la casa titulada del Francés, hoy de Hermenegildo Fernández, no teniendo en la actualidad otra aplicación que para preparar la orchilla y el tornasol.

PLANTAS MONOCOTILEDÓNEAS

Las familias comprendidas en las plantas monocotiledóneas son de la mayor importancia, estando incluídas entre ellas las abundantes gramíneas, cuyo uso general como indispensable alimento á la especie humana, es bien conocido, y sin las cuales no sería posible la vida, según se halla en la actualidad constituída la sociedad, y los pueblos civilizados, prefiriéndolas en su cotidiano alimento á todas los demás, máxime cuando se tiene probada su inocencia y bondad, su fácil digestión, su grato sabor y cuantas circunstancias se precisan para colocarlas á la cabeza de todas las substancias que comprende la Bromatología.

Prescindamos del género de las cereales y fijémonos en aquellos que siendo de la familia de las *gramíneas* tienen uso en la práctica médica, entre las cuales hallamos las siguientes:

El lea mays, L. Maíz ó trigo de las Indias.—Sembrado en algunas huertas, garbanzales y melonares, se desarrollan sin ningún cultivo, pues su misión en este país, donde tanta preferencia se da al trigo, es más bien como adorno de los terrenos citados que de una aplicación inmediata al uso doméstico. Esto, no obstante, debe tenerse presente que el maíz es altamente nutritivo, hace engordar á las personas que le usan á diario y aumenta la consistencia de los tejidos animales, facilitando también las secreciones. Su harina es utilísima; emoliente, en cataplasmas; ha sido propinada como atemperante, aconsejada en la tisis, y bien tostada es un sucedáneo del café.

Grama ó panicum dactilon, L.—Vegetal abundantísimo en la mayor parte de los pueblos de este distrito, siendo más común en los terrenos silíceo-arcillosos de Moraleja, Fuente el Sol, Carpio, Campillo y otros.

Conocida esta planta desde la antigüedad, los egipcios la conocían y usaban del mismo modo que la usan aún en los años de carestía los pueblos del Norte de Europa. De su zumo fermentado se obtiene alcohol, y mucho de lo que se introduce por nuestros puertos de procedencia alemana se extrae de esta planta, tipo de las gramíneas.

Usase como diurética, aperitiva y refrescante; el agricultor cuidadoso recoléctala en grandes cantidades para el sustento de los ganados en invierno y para alimentar algunos hornos donde se fabrican tejas y ladrillos; sirve con frecuencia para ripio de los tejados en las casas molineras ó de moradores pobres.

Caña común.—Arundo dozax.—Crece á gran altura en las huertas y jardines, sin que en su desarrollo intervenga la mano del hombre. Su rizoma empléase por el vulgo como lactífuga, y las erguidas y leñosas cañas para los techos de las habitaciones y cubierta de los carros.

Carrizo.—Arundo phragmitae, L.—Espontáneo y abundante en el río Zapardiel y en el Carrioncillo. Es inodoro y dulzaino, úsase como sudorífico y depurativo, recomendado contra el reumatismo, la gota y la sífilis.

Familia de las ciperáceas.—Estos moradores de los parajes húmedos, se hallan en nuestros términos, en las márgenes de los ríos y en los depósitos de las aguas estancadas, siendo los *juncos, scirpus lacustris de L.*, el único que hemos visto en varios sitios, siendo su rizo un calmante de los dolores ventrales.

Familia de las tifáceas.—Pocos ríos habrá en España, según expresión repetida por los silleteros de Madrid, que produzcan *espadañas* de tan excelente calidad como las dos variedades que nos suministra el Zapardiel en su pantanoso curso, especialmente en los términos de Lomoviejo, San Vicente del Palacio y Medina del Campo.

Dichas variedades de *Thypha latifolia y angustifolia, L.*, han producido entre los subastadores, en San Vicente, pujas de gran importancia hace unos cuarenta y cinco años, enriqueciéndose algunos con la explotación de este ramo de la industria española, destruido por muchos que no conocen el enorme mal que causan.

Familia de las iriáceas.—El lirio cárdeno.—Iris germánico, L., es el único que se conoce en alguno que otro sitio de la población.

Puede su rizoma reemplazar al lirio de Florencia y sirve, como éste para preparar las bolas que se usan en los fonticulos; en los lavaderos lo mezclan con lejías para comunicar olor á la ropa.

Familia de las esmiláceas.—En el frondoso chopal de esta villa, crece espontáneamente y en gran cantidad, la *esparraguera, espárrago, asparagus officinalis, L.*

Sirven sus turiones de alimento á la clase pobre y recolectalos á su debido tiempo producen excelente zumo para preparar los compuestos medicinales usados como diuréticos.

PLANTAS DICOTILEDONEAS

Familia de las cupresáceas.—El ciprés común ú hemura ó cupresus sempervireus de L.—Es el único que habita en este país como acompañante eterno de los sepulcros.

Bien conocida por su forma esbelta y altura asombrosa, forma con su copioso ramaje una figura cónica, cuyo vértice se confunde entre las nubes. En épocas remotas usaron mucho sus hojas, el leño y aceite volátil, y hoy sólo se emplean sus *conos* ó *nueces* como poderosos astringentes. Su morada, la Casa Blanca, donde crecen sin cuidarse.

Familia de las salixáceas.—La residencia habitual de los árboles y arbustos de esta familia es aquella donde predominan la humedad, y el terreno sobre el nivel del mar es poco elevado, prosperando en las zonas templadas y húmedas y siendo por la parte especial conocidas con facilidad.

Próximo al puente de Cadenas tenemos *el sauce llorón*, árbol del desmayo, del *salix* babilónica y la *mimbrera* ó *salix sinimalis,* que hermosea parte de varios viñedos y pinares y la estación del ferrocarril, creciendo espontáneamente á lo largo de las cunetas y en los términos de Rueda y la Seca.

El chopo ó álamo negro (populus nigra de L.), hállase en varias de las cunetas de las carreteras que cruzan este término y dan las conocidas yemas para preparar una pomada que tiene celebridad.

El chopo blanco ó populus alba crece en la palaciega casa de Dueñas y en las carreteras de Madrid y Olmedo.

Se recomendó como febrífugo su corteza, y en la actualidad tiene poco uso.

Familia de las copulíferas.—Los montes del Duque de Bobadilla, y el pinar de Eguiluz en Medina nos presentan buenos ejemplares de la *encina común* ó *quercus bellota* y la *carrasquilla* ó *quercus cocífera, L.* La primera nos da la conocida bellota, tan despreciada en Castilla y tan estimada en Extremadura y en el extranjero. La bellota es utilísima para la alimentación de los animales caseros, incluso las aves de corral y administrada cruda ó cocida, entera ó concuasada, mantiene gordos á los animales, preserva de la lepra á los cerdos y la carne que éstos producen es buena y dura, disminuyendo poco por la cocción.

En el uso médico tiene infinitas aplicaciones, algún tanto abandonadas, sin más que por ser un fruto ordinario y abundante, pues para dar aprecio á una cosa se precisa sea rara.

Familia de las inglandáceas.—No abundan por estos contornos los géneros *inglans*, pero tenemos el *regia* en algunos predios cerrados, que suministran suficiente cantidad de hojas para todos los usos terapéuticos que el más exigente doctor demande.

Medina, Bobadilla, Braojos y otros pueblos del partido ostentan *nogales* ó *nogueras* corpulentas y seculares que hermosean las huertas donde se hallan implantadas.

Desde antiguos tiempos sacá el hombre mucha utilidad del nogal. Sus hojas se emplean contra los infartos linfáticos, tumores blancos y afecciones escrofulosas.

La corteza verde se emplea como antihelmíntica y sifilítica, parálisis y apoplejía.

La almendra es comestible y entra en varias confecciones culinarias.

Familia de las urticáceas.—Dos son las especies de *ortigas* que se crían con abundancia en este país: la *urtica ureus* y la *divium*.

En tierras de buena calidad, márgenes de los caminos, cunetas de carreteras, todos son sitios á propósito para esta conocida planta, cuyo uso decae de día en día, no obstante las propiedades excelentes que como medicamento posee.

Su zumo depurado corta las hemorragias, disentería y flo-

res blancas. En cataplasmas disipa los lobanillos y tumores fríos y la planta entera es útil en el asma y la pleuresía.

Por medio de la *urticación* irrita vivamente la parte del cuerpo, produciendo una pronta revulsión.

La parietaria officinalis, D. C.—Abunda al pie de las paredes húmedas, como en la huerta del Colegio de Isabel la Católica, en los sitios frescos del castillo de la Mota, en algunos sitios de la calle de San Martín, junto á la casa del Sr. Espiau y calle del Marqués de la Ensenada.

Sus virtudes principales son diuréticas, recomendándola también algunos médicos en los infartos crónicos de las vísceras abdominales.

Familia de las ulmáceas.—El olmo común ó de los paseos; *ulmus campestris, L.*, se halla en la mayor parte de las carreteras del Estado que cruzan por este término, habiéndolos en la de Madrid de altura gigantesca y larga vida.

Su corteza se considera depurativa, antiescrofulosa y en las afecciones cutáneas.

Familia de las moráceas.—La raza cultivada cuando joven y abandonada después á su propia vida, es la del *ficue carica foemina, L.*, que se ve en diferentes huertas de varios pueblos de esta comarca, conocida con el nombre de *higuera.* Se usa por el vulgo el jugo ó leche de higuera en las caries dentarias y destrucción de verrugas. Los siconos (higos) son emolientes y pectorales, sirviendo á la vez para la obtención del alcohol, por destilación del jugo después de fermentado.

En esta familia se halla comprendida el *Moral*, arbusto de colosales proporciones, que sirve de quitasol á los ganados encargados de extraer agua de las norias. Se halla en muchas huertas abandonado á sus propias fuerzas, y da un fruto *(las Moras)* que tiene importancia terapéutica por el zumo que facilitan cuando se las exprime y deja fermentar para su purificación, usándose con preferencia en las irritaciones de la boca y garganta, y en las fiebres inflamatorias. Sus hojas tienen importancia suma en la cría del gusano de seda.

Familia de las euforbiáceas.—El tártago ó catapucia menor.—Hallada en el camino de Pozáldez y Rodilana. Tiene las flores en umbela (ó sombrerillo) y el fruto como el grueso de pequeña avellana.

Se usa como excelente purgante por las personas que se dedican á las labores del campo, tomando dos ó tres semillas hasta conseguir el objeto deseado.

El ricino ó palma christil, L.—Es muy raro en estos contornos. Solamente dos ejemplares de esta importantísima planta he podido ver en las huertas próximas al Zapardiel, recogidas para mi herbario como mera curiosidad científica.

El ricino, de cuyas semillas se obtiene el conocido aceite que lleva su nombre, es planta de gran historia, porque según el clima y la latitud donde vive, así son sus dimensiones. Según el Génesis, bajo las ramas del ricino se cobijó el Profeta Jonás, y la Biblia dice que el aceite del ricino se empleaba en el alumbrado.

El boj ó box común procede del *buxus sempervirens, L.*, hallándose en el paseo de esta población y en las faldas de la cuesta blanca. Su leño, algo más pesado que el agua y el más denso de los leños indígenas, se ha usado como excitante y sudorífico, y la corteza como antisifilítica y contra los reumatismos crónicos.

Familia de las eleagnáceas.—De esta familia sólo dos árboles he visto en esta villa. El conocido *árbol del paraíso*, con las flores cortamente pedunculadas, interiormente amarillas y en el exterior con escamas blanco-azogadas. Su aroma es gratísimo, y de eficacia, según el vulgo, escontra las fiebres malignas.

Familia de las poligonáceas. — Bien conocida es en nuestro país la *acedera común ó acetosa rotundifolia*, pues raro es el sembrado que no la tenga con abundancia en los meses mayores del año. Sirve como de ensalada al pobre, y sus virtudes más sobresalientes son diuréticas y antiescorbúticas. De sus hojas se obtenía á principios de este siglo la sal de acederas, tan eficaz para quitar las manchas de tinta. Hoy se obtiene este producto químicamente.

Familia de las plantagíneas. — El llanten mayor y el menor son las hierbas más usadas de esta familia.

Abundan considerablemente en algunos sitios, especialmente el menor, que es muy conocido por sus hojas ovales, con peciolo ancho y de tres ó siete nervios; se usan con frecuencia como astringentes en las enfermedades de la boca.

Familia de las verbenáceas.—Planta que crece hacia La Golo-

sa, camino de Rubí y de La Nava, y de poco interés en la actualidad.

La verbena tiene su historia primaveral de alguna importancia. Antiguamente se usaba para producir encantamientos; ceñían una corona los sacerdotes fenicios, los druídas y los recién casados, entre los romanos, como símbolo de amistad; los druídas la recolectaban en la misma noche del solsticio de verano con religiosas ceremonias, y la tradición nos ha traído la costumbre de las célebres verbenas de San Antonio, San Juan y San Pedro, que tan tumultuosamente se celebran aún en algunos pueblos.

De la misma familia es la aromática hierba *Luisa*, cultivada en algunos jardines.

Familia de las labiadas. — Vegetales de forma de hierbas ó matas, y algunas veces de arbustos; muy conocidos por su olor canforáceo y por crecer en la mayor parte de los montes y pinares de Castilla. Desarróllanse lozanamente en los terrenos sin cultivar, y aunque tenemos algunos en huertas y jardines, en mayor número los encontramos en los sitios citados al aire libre.

Su corola, en forma de labio, las más de las veces les da el nombre.

El romero ó ros-marinus, L. — Aroma del mar; hállase en algunos prados cerrados. Su tallo leñoso y las hojas lineares y coriáceas le dan pronto á conocer. Forma parte de muchos medicamentos estomacales, estimulantes y calmantes.

La salvia oficinal de L.—Es otra de las labiadas muy apreciadas por el vulgo y de múltiples aplicaciones en la medicina doméstica.

El pinar de Eguiluz, Las Navas y el coto redondo del Marquesado de Falces (Tobar), facilitan excelentes ejemplares para el uso médico.

La salvia tiene una historia brillante en la terapéutica; despréciasela en España porque abunda en algunas provincias, siendo en cambio muy estimada en América, donde se vende de 20 á 30 reales la libra. Usase la salvia como remedio casero, como tónica y estomacal, siendo el verdadero sucedáneo del te, y mucho más excelente que esa chinesca planta; sobre las vías digestivas ejerce benéfica acción, haciendo á

veces cesar los vómitos espasmódicos y las diarreas antiguas. Los fumadores mézclanla con el tabaco para hacer más agradable éste y neutralizar la acción narcotizante del mismo.

El marc, amaro ó salvia (sclarea L).—Debe su nombre á una supuesta virtud antioftálmica, y en algunos países sustituye al lúpulo para preparar la cerveza. Los alrededores de la Mota y carretera de Gallinas, son su morada. Tiene en la actualidad poco uso.

Cantueso ó astecados.—Procede de la *lavandula stelechas, L.*, y crece en los sitios propios de las labiadas.

Nuestros pinares de la villa y los de otros particulares ostentan la espiga oval ú oblonga, donde se observan los purpúreos matices de su corola. Sus hojas lineares y el tallo pubescente le dan pronto á conocer.

Entra en algunos preparados farmacéuticos.

Poleo oficinal (el Mentha pulegium, L).—Nos facilitan ésta odorífera planta, que hemos visto y recolectado, los viñedos de los caminos del Campillo, Rueda y otros. Es un poderoso antiespasmódico y tónico cociéndole con vino y aplicándole á las partes débiles. Tiene la propiedad de ahuyentar las moscas, y antiguamente tejían coronas con él para evitar los vértigos.

Mastranzo ó mentha rotundifolia.— Ha tenido sus épocas de gloria y de olvido. Cuando el cólera de 1885 la conocimos por primera vez, estando de practicante en la oficina que hoy poseemos; fué una especie de panacea contra la invasión asiática. Las fuentecillas de D. Alfredo Velasco crían el mastranzo en buenas condiciones. En la actualidad tiene poco uso, pero fácilmente puede reemplazar á todas las mentas.

Marrubio. — Esta tomentosa planta, llamada por Lineo *L. Marrubium vulgare*, hállase en las márgenes de muchos caminos, en las extensas praderas y cerca de los muladares. Suele usarse como febrífugo, con poca aceptación.

La mejorana ú origanum mejorana.—Se halla en los pinares citados.

El tomillo blanco y el tomillo oficinal.—Se presenta en algunos sitios áridos, en las faldas de los desmontes, y abundantes en los pinares. Tiene algunos usos vulgares y en el arte culinario es apreciado para dar olor y sabor á ciertos alimentos; su olor terebintáceo y canfóreo le dan al momento á conocer.

Melisa oficinal ó toronjil.—Esta odorífera planta, que nos recuerda el grato olor del limón ó toronjil cidrado, vejeta espontáneamente en algunas huertas de esta localidad, especialmente en las Reales y Claras.

Las abejas, al posarse con predilección sobre este aromático vegetal, dieron nombre á la especie, bien conocida del vulgo por su aspecto herbáceo y su olor suavísimo á limón.

Tiene muchas propiedades terapéuticas, considerándose como tónica, estomática, carminativa, antihistérica y antiespasmódica. Es preferible al te chino, pero su uso no es tan común, por ser indígena su procedencia.

El marrubio común ó marrubium vulgare, de L.—Hállase en el campo, en terrenos de excelente calidad. Sus flores, sentadas, amontonadas, que forman una larga espiga interrumpida y el cáliz tomentoso, le dan pronto á conocer.

Familia de las verbásceas.—Las hierbas de esta familia son bienales, más ó menos tomentosas, con tallo derecho y hojas alternas, teniendo las flores en racimo terminal.

El gordolobo ó verbasco.—Es el más interesante de esta familia, habitando sitios incultos y fácil de distinguir por su tallo esbelto, corola amarilla y hojas gruesas tomentosas y adelgazadas en el peciolo.

Usanse sus hojas como calmantes y pectorales. Se conservan en él, porque absorben fácilmente la humedad atmosférica y se enmohecen.

Familia de las solanáceas.—Llegamos á una familia de plantas tan importantísimas á la moderna terapéutica, que su uso no declinará á través de las edades, por llevar entre sus órganos, bases ó alcaloides de acción heroica reconocida.

Las solanáceas, son plantas herbáceas, de hojas alternas con flores hermafroditas é inflorescencia muy variable.

Al frente de este grupo, tenemos el *solano negro ó hierba mora*, que crece espontáneamente en los alrededores de las poblaciones, habiéndole visto en esta villa, Fuente el Sol, Velascálvaro y otras localidades.

Sus hojas exhalan olor narcótico, viroso, el sabor es acre y nauseabundo, siendo estos caracteres suficientes para que se respete esta planta y no la coman los ganados; sin abusar de su fruto, titulado uva de perro, los profanos que pudieran ser ha-

lagados por la forma de sus bayas. Usanse como calmantes y antimorroidales en la edad adulta, pues cuando jóvenes, sus propiedades son casi inofensivas, especialmente después de bien cocidas las hojas.

El tabaco ó nicociana.—Crece espontáneamente en una huerta del Sr. Terradillos, presentándose con las flores pedunculadas, corola rojiza algún tanto verdosa en la base.

Los españoles, á quienes se deben infinitos descubrimientos de los cuales se han aprovechado otras naciones, conociendo nuestra apatía y la tendencia á la molicie, fueron los que allá el año 1520 hallaron el tabaco en el Yucatán, cerca de *Tabasco*, de donde suponen se deriva el nombre de tabaco.

De las excursiones marítimas de Colón se fué introduciendo en España, y después en Europa, su uso, no como planta de entretenimiento y gasto superfluo, sino como medicamento. La historia del tabaco es demasiado lata para que nosotros vayamos á ocupar con ella sendas cuartillas, habiendo fumadores y adversarios de este recreo, que su empleo ha dado lugar á mil controversias y cuestiones de importancia, sin que ni su propiedad deletérea ni su ingrato sabor, ni las enfermedades que causa sean suficientes motivos para que se la elimine del gasto diario, produciendo más ingresos al Erario que la contribución territorial é industrial. Las hojas del tabaco tienen varios usos, según la dósis y la forma en que se empleen.

Estramonio (hierba hedionda).—Escasea este vegetal de gran consumo en la materia médica y son contadas las tierras donde se le halla en los términos de Medina, San Vicente y Bobadilla. Se propaga fácilmente por semilla; pero el labrador le hace cruda guerra y sin cuartel porque no se contenta con arrancarle sino que le prende fuego para su exterminio.

Búrlase esta *higuera loca* de todo el ingenio humano y aparece en los veranos con su fruto verde, recubierto de espigas largas y las corolas blanquecinas. El sabor de toda la planta es acre, amargo; exhalando olor vinoso nauseabundo.

Es un calmante poderoso, especialmente en las neuralgias y reumatismo. Tomándolo, es eficaz contra el asma, y para hacer más grato el sabor se mezcla con salvia.

Borragíneas.—La borraja, planta habitante en los terrenos frescos, es el tipo de esta familia.

Hállase en los términos de este partido judicial y es fácilmente cognoscible por su aspecto especial, y estar recubierta de pelos tiesos y tuberculosos, la corola azulada y las flores en racimos terminales.

Es un buen expectorante, diaforético y sudorífico.

Confúndela el vulgo muchas veces, especialmente sus flores, con las de la *viborera*.

La buglosa ó lengua de buey.—Desarróllase en los mismos terrenos que la borraja, usándose indistintamente y á las mismas dósis. Sus caracteres botánicos son muy parecidos.

Los órganos de la buglosa tienen poco olor y el sabor es mucilanoso, dulzaina la raíz y las hojas ligeramente amargas.

Beleño negro ó cumul.—La mayor parte de las tierras bien abonadas sirven de morada á este vegetal.

Conocida esta planta desde muy antiguo por sus propiedades venenosas, lo es también por su parte especial. Su tallo alcanza la altura de 3 á 6 decímetros, presentándose recto, ramoso y velloso. Las flores encarnadas, en cayado, tienen la corola de color purpúreo obscuro.

De este vegetal úsanse las raíces, las semillas y las hojas como calmante poderoso, especialmente en las neuralgias.

Familia de las gencianáceas.—El erythrae centaurium de Pers, nos suministra la *centaura menor*.

La primera vez que vi este precioso vegetal en el término de esta villa fué en compañía de mi antigno y malogrado amigo Toribio Zaera, en su posesión del *Chucho*, hoy propiedad de Hermenegildo Fernández. Fuera del monte citado no le he visto en ningún otro término. La centaura menor, ó hiel de tierra, es un amargo poderoso, de propiedades tónico-febrífugas de gran estima; muy usada antes de que las quinas fueran conocidas en España. El vulgo úsala todavía con predilección á los ajenjos para abrir el apetito, y como estomacal.

Familia de las compuestas.—El célebre Linneo incluye en esta familia plantas de caracteres botánicos muy diferentes, como Cuvier, entre los zoófitos, animales de diverso organismo.

No soy yo, simple aficionado á la Botánica, quien debe enmendar la plana al más sabio y simpático de todos los naturalistas, porque sería tanto como querer arrancar el sol ó quitar á los astros la armonía. Sería una demencia refinada y

la risa sarcástica asomaría á los labios de toda persona científica haciéndome el blanco de todos los dardos, aún los más acerbos, que sobre un mortal pudieran dirigirse.

Respetemos los consejos de los sabios y acatemos ciegamente las razones, que no en vano han sido elegidos por el dedo del Eterno para servir de faro luminoso á la ignorante humanidad.

Entre los infinitos géneros de especies de esta familia hallaremos en primer lugar el *cardo santo ó bendito* procedente del *cnicus benedictus*.

Muchas son las tierras que pudiera citar donde vejeta esta planta, de flores amarillas, hojas de color verde-pálido, pubescentes y con nervios prominentes y blancos.

Tuvo gran importancia en la terapéutica antigua, y hoy, relegado al olvido, pídese alguna que otra vez en las farmacias para cuajar la leche, á falta de otras substancias que reúnan mejor esta propiedad.

El aciano ó azulejo.—Muy común en todos los terrenos de primera clase, indica la bondad del mismo para producir las gramíneas. Se presenta en flores azuladas; las hojas, de color verde gay ó blanquecina, y el tallo erguido y estriado, le distinguen entre todos los vegetales. Usanse sus flores frescas para obtener el agua destilada y combatir las oftalmías. Tiene poco uso.

Bardana ó lampazo.—El artium lappa de L., hállase en las cunetas de la carretera de Madrid á la Coruña. Las hojas de la bardana son grandes, pecioladas, verdes por el haz y blanquecinas por el envés.

Se usan para curar la tiña, y la raíz como sudorífica y depurativa, recomendada en el reuma y enfermedades cutáneas.

Tusílago, fárfara ó uña de caballo.—Los terrenos arcillosos y márgenes algún tanto húmedos son las habitaciones elegidas por este vegetal, que á principios de este siglo, tuvo gran fama para curar las afecciones pulmonares y las crónicas bronquiales.

Es planta tomentosa, de pequeña altura, de corolas amarillas, olor arómatico y sabor dulzaino herbáceo al principio, y después ligeramente amargo.

Manzanilla olorosa, fina ó romana.—El género *anthemis no-*

bilis L. nos facilita esta planta, cuyas propiedades terapéuticas no tienen el aprecio que se merecen, sin duda por ser vegetal indígena como por ser tan común en Castilla, donde indudablemente se halla la mejor, la que presenta mejores caracteres botánicos y la preferida para diversas enfermedades, por su finura y eficacia en el modo de obrar.

La manzanilla de Castilla es perfectamente conocida. Su altura de 30 á 40 centímetros, flores de disco amarillo, hojas estrechas, las caulinas sentadas, las de la base pecioladas.

Usanse con preferencia las cabezuelas ó flores tituladas de manzanilla. Su olor aromático agradable es debido á un aceite volátil que se obtiene por procedimientos farmacéuticos. Están contestes las celebridades médicas extranjeras de que este odorífero vegetal reúne propiedades sobresalientes en alto grado para la curación de muchas enfermedades.

Antes del descubrimiento de las quinas se consideraba á la manzanilla como el febrífugo por excelencia. Hoy es uno de los mejores tónicos y antiespasmódicos y se emplea contra las fiebres pútridas, el histerismo, la gota, los flatos y neuralgias faciales á diario. Por esta razón son pocos los vegetales que sean tan fácilmente sustituídos por otros como las flores de manzanilla, creyendo los profanos que la semejanza de las plantas producen iguales virtudes, cuando es bien sabido que las hay bien distintas en su parte botánica y en sus caracteres órgano-lépticos y esto, no obstante, la acción y dósis terapéuticas son iguales.

Excusado es añadir que la flor de manzanilla crece y se desarrolla en todos los pueblos del partido, en las tierras areniscas y campos terrosos, tapizando de amarillo algunos predios á poca distancia de las poblaciones.

Senecio ó hierba cana.—Osténtase en la mayor parte de los prados de esta villa, como igualmente en los de Gallinas, Gómeznarro y San Vicente del Palacio.

Su aspecto velloso, hoja gruesa, tallo derecho y flores amarillas le distinguen con facilidad.

Usanse sus hojas sobre las heridas de mal carácter, especialmente por los braceros, que la conocen con el nombre de *vellosillo.*

Taraxcón ó diente de león.—Las orillas de los caminos son

la morada predilecta de este conocido vegetal, fácilmente confundible con las *achicorias*, distinguibles por pequeños caracteres botánicos.

Empléanse sus hojas como diuréticas y aperitivas, siendo un poco laxantes y antiescorbúticas.

Familia de las rubiáceas.—Es el tipo de esta familia la *rubia* de los tintoreros, que crece espontánea en la mayor parte de los vallados de las huertas, especialmente de los que atraviesa la carretera de Madrid á la Coruña. El nombre de rubia viene de rojo por tener su raíz de este color. Su tallo es cuadrangular con aguijones, hojas en verticilo largamente pecioladas y la corola amarilla.

Es aperitiva y usada por algún tiempo, comunica su color rojizo á la orina, leche y huesos.

Nada decimos del *sana*, que se halla como adorno en casi todas las huertas de esta villa y de la *yedra arbórea ó común*, que la hemos visto en la Casa Blanca y huerta de las Reales.

Familia de las umbelíferas.—Cuando nuestros lectores se hallen frente á frente de un vegetal y observen que sus flores constituyen una especie de sombrilla, ó sombrerillo como la conocida cicuta ó perejil de sapo, pueden asegurar que se hallan ante una especie de las infinitas que abraza esta numerosa familia.

En efecto; la *cicuta*, procedente del *conium maculatum de L.*, crece en los terrenos húmedos y algún tanto pantanosos, viéndose en la época de su florescencia en las márgenes del Zapardiel entre los puentes de Cadenas y Zurradores, así como también en la Dehesa de la Villa.

Aun cuando apetece la humedad y sitios pantanosos, crecen algunos ejemplares á la puerta de la iglesia Colegiata, que tocando con las paredes, ni las contacta el público que diariamente va al templo del Altísimo, ni los chicuelos se entretienen en exterminarlos, porque sus flores no tienen aliciente alguno y su olor es nauseabundo, y por consiguiente, desagradable.

Confúndela el vulgo con el perejil, y á veces, mezclada inocentemente con esta planta ha producido algunos envenenamientos.

La cicuta es célebre en los anales de la humanidad, desde que los griegos envenenaron con su zumo á los esclarecidos varones *Sócrates y Foción.*

Es la cicuta un buen medicamento indígena. Se aplica en baños, y los parches del emplasto calman la tos y facilitan la espectoración de los tísicos; recomendada también en la neurosis, por su propiedad narcótica.

Hinojo. — Procede esta aromática planta del *Foeniculum vulgare.*

Crece de 90 á 120 centímetros, con *umbelas* de 15 ó 30 radios, flores amarillas, tallo erguido y ramoso, con estrías finas.

En la propiedad de D. Alfredo Velasco, titulada Las Fuentecillas, y en el camino de Olmedo y carretera de Madrid, hemos visto algunos ejemplares. Su fruto da olor agradable y sabor dulzaino; se emplea como carminativo, en los cólicos nerviosos de los niños y como antihistérico. El vulgo la usa en la confección de las carnes de cerdo.

Familia de las paroniquiáceas.—La sanguinaria menor ó nevadilla, es la más usada en este país de las especies comprendidas en esta familia. Hállase en casi todos los términos de los pueblos de este partido y tienen bastante uso para disminuir la sangre y como refrescante.

Familia de las tamarixáceas.—El taray ó tamarisco, arbustito de hojas persistentes y pequeñas, que crecen en el pinar de Eguiluz y en el del Excmo. Sr. D. Francisco López Flores, nos facilita la parte foliácea usada como remedio casero para tomarla en infusión contra el ardor de los niños.

Familia de las rosáceas.—Pocas familias son tan conocidas como la que es objeto de estas líneas. Sus géneros son numerosos y sus especies infinitas.

No nos ocuparemos más que de las vistas ó recolectadas en el partido jurisdiccional de Medina. Cuando extendamos nuestro estudio á otras regiones ó herboricemos en las provincias contiguas, haremos relación de otras variedades. No tenemos por qué ocuparnos de la rosa rubra ó rosal castellano, ni de la rosa pálida ó de cien hojas, que las hallamos en todas las huertas y jardines, y sí diremos dos palabras de la rosa canina, llamada cinosbato ó escaramujo. Los viñedos son su recinto y la hemos recolectado en el antiguo majuelo de D.ª María Cabezas, titulado La Cartera.

Arbustos de dos metros de altura, espinosos, con flores en corimbo ó solitaria, tallo ramoso con muchos aguijones, fruto

liso, carnoso y de color rojo vivo al exterior, al ser maduro, teniendo el sabor ácido dulzaino y astringente.

Usase en las diarreas ocasionadas por inflamación del tubo digestivo.

El rubur fructicosus de L. ó zarzamora.— Se halla en los vallados de algunos predios rústicos. Sus bayas maduras, negras y lustrosas son dulces, un poco ácidas, y los demás órganos astringentes.

Familia de las leguminosas.—El regaliz ú orozuz, que tan conocida es su raíz por los chiquillos, crece espontánea en la huerta de las monjas Reales, único punto donde le hemos hallado. Bien conocido es su uso.

La retama macho nace y se la halla en el pinar de esta viña, en el Chucho y en algunos viñedos. Entra en algunos preparados medicinales.

Gatuña, uña de gato, y mejor de detiene buey; es el ononis campestris de Koch.—Su raíz, tan conocida, es bastante larga, tortuosa, leñosa y difícil de romper.

Usase como diurética y aperitiva.

La familia de las *malváceas* nos suministra las conocidas malvas, tan preconizadas como poderosos emolientes, usadas desde la más remota antigüedad, y á pesar del desprecio con que se miran estas plantas tan comunes, no hay otras que puedan reemplazarlas fácilmente.

Familia de las crucíferas.—Se les da este nombre á las plantas que tienen los pétalos y los sepalos alternando y formando una cruz.

Pertenece á esta numerosa familia el *rabanillo*, el *berro* y el *lepidio*, que sólo se cría en las márgenes del Zapardiel. Tiene el lepidio el tallo erguido, ramoso, pétalos infinitos con el limbo blanco, hojas algo carnosas, las superiores enteras, no abrazaderas, y las intermedias, oblongo-lanceoladas.

Son las hojas tónicas y antiescorbúticas.

Familia de las papaveráceas.—Adormidera blanca ó papaver. —Somniferum, L. Siémbrase en algunas huertas de esta localidad, y se dejan vejetar al acaso hasta que el fruto se pone blanco-amarillento, como la terminación de su vida.

En la huerta de D. Ramón Rodríguez y Hermenegildo Fernández hállase en la época oportuna de su recolección.

De sus cápsulas ó cabezas se extrae el opio, de donde se derivan los alcaloides tan conocidos por sus propiedades calmantes y narcóticas.

Amapola ababol.—Procede del *papaver raeas*, *L.* En la primavera se ostenta esta planta en todos ó la mayor parte de los sembrados, bien conocida por su roja corola, usándose sus pétalos como emolientes, calmantes, pectorales y diaforéticos.

He dado fin á mi modesto trabajo; quise al publicarle haberle dedicado á algún amigo sincero de los pocos que, convencidos de que esta peregrinación es efímera, como el tiempo, tienen por cosa baladí todo lo terrenal y sólo aspiran á la región eterna, donde no se conocen las intrigas de la sociedad; mas conociendo mi insuficiencia y teniendo presente la célebre inscripción del templo de Delfos, he comprendido que esta imperfecta obra no es digna de dedicarla á ningún amigo. No es mía la culpa. Si mi organización no está dispuesta para albergar un alma de facultades extraordinarias, no será por falta de pedir y suplicar, sino que mi personalidad no es merecedora de tan relevantes cualidades.

He hecho cuanto he podido para dar á conocer la lozana y espontánea vegetación de estos contornos, y si las descripciones no tienen la elegancia y amenidad que prestan á las obras literarias los escritores, es porque, ni yo pertenezco al número de éstos, ni jamás he aspirado á colocarme á tal altura. *El Nosce te ipsum* debe encarnarse en el humano corazón, y á la vanidad y á la pedantería hay que aplastarlas con firme planta para que no ofusquen la razón de los hombres.

Las plantas medicinales del partido de Medina serán conocidas por los botánicos y formarán índice, como las de otras provincias, cuando se escriba la general y minuciosa de España.

Medina del Campo, 25 de Septiembre de 1888.—*Antonio Velázquez Alonso.*

CAPITULO XVII

Dos «Crónicas».—La Mota.—El Palacio Real de Medina.—Dónde ha de ponerse la lápida dedicada á Isabel «la Católica».—Cortafuegos.

Al escribir del castillo de la Mota, quedó pendiente de aclaración una cita del arquitecto Sr. Casanova, acerca de la *Crónica de D. Pedro Niño*, abrigando yo entonces el propósito de poner de acuerdo lo que en ésta aparece con lo que se halla en la *Crónica de D. Pedro I y D. Enrique* con respecto á Medina del Campo.

Los libros son: uno la *Crónica de D. Pedro Niño, Conde de Buelna*, por Gutierre Díez de Games. (Llaguno y Amirola.—Madrid, 1782.)

El otro la *Crónica del Rey D. Pedro y D. Enrique*, historiada por el cronista de estos Reyes.

Lo que se refiere en la *Crónica de Pedro Niño* es lo siguiente (parte XVI, cap. II):

El Conde D. Enrique (de Trastamara), unido con el Maestre D. Fadrique y D. Juan Alfonso de Alburquerque, concertados en contra de D. Pedro, que estaba en Toro, vinieron á Medina del Campo, «é entráronla por fuerza». Desde allí pasaron á Toro, á la mira de rodear al Rey, pero éste hizo que salía de caza, y apartándose á una necesidad, y sirviéndose de las armas de un escudero, se puso en frente del Conde de Castro, que le acompañaba, el cual le ofreció serle adicto hasta la muerte, y el Rey se fué á Tordesillas.

D. Enrique, con los suyos, al ver que el Rey se le había ido de Toro, «ayuntó la gente que pudo, é salió de Toro, é fué por tomar la Mota de Medina, é non pudo, que la defendió Men Rodríguez de Benavides, que estaba dentro, é dende fuese á Valladolid, y de allí á las Asturias, donde era su Condado».

Esta es, por tanto, una de las más antiguas noticias de la Mota.

La *Crónica de D. Pedro* (año quinto, cap. XXVII), dice, ocupándose de los hechos apuntados en la *Crónica de Niño*: «Y de ahí fueron á combatir á Medina del Campo, y entráronla por fuerza la víspera de San Miguel de Septiembre, de este dicho año, y estaban en Medina 600 de á caballo, que el Rey D. Pedro había allí enviado, y como vieron á esta gente venir sobre ellos, acogiéronse á la *Villa Vieja* y pleiteraron que los pusiesen en salvo, los cuales eran estos: Juan Rodríguez de Cisneros, Pero y González de Mendoza, y Fernand Alvarez de Toledo, y Garci Alvarez, su hermano, y Gómez Carrillo, hijo de Gutier Fernández de Toledo, y Suer Martínez Clavero de Alcántara, y Men Rodríguez Tenorio, que tenía la hacienda de D. Juan, hijo de D. Pedro Ponce, y otros, y los señores y caballeros que venían entraron en la villa, y posaron todos ende, y hubieron ende muchas viandas, y á pocos días que hay llegaron á Medina del Campo, murió D. Juan Alfonso de Alburquerque, allí en la villa. Y según después se supo, fué su muerte en esta guisa. Habéis de saber, que D. Juan Alfonso adolesció en Medina del Campo, y era ahí con ellos el Infante D. Fernando, y traía consigo un físico romano, que decían Maestre Pablo, y curaba del dicho D. Juan Alfonso; súpolo el Rey D. Pedro, y envió á tratar con el dicho Maestre Pablo, que él diese hierbas á D. Juan Alfonso con que muriese, y que lo heredaría y haría mucha merced; y el físico hizólo así, y dió hierbas á D. Juan Alfonso, con un jarope con que murió, y después el Rey D. Pedro heredó y dió al físico heredades en tierra de Sevilla que valían 100.000 maravedís.»

En otro párrafo escribe también el cronista: «Acudió á Medina el Maestre D. Fadrique, y junto con los Infantes de Aragón y muchos nobles de Castilla, enviaron al Rey, que estaba en Toro, un mensaje, para representarle los daños del Reino, y que cambiase de conducta.»

En la misma *Crónica* (Año VI, cap. III, pág. 44 vuelta) encabeza el capítulo diciendo: «De cómo el Rey D. Pedro hizo matar en Medina algunos caballeros y prender á otros.» Y escribe: «Desque el Rey D. Pedro hubo hecho sus Ayuntamientos en Burgos, vínose para Medina del Campo, y luego que ende entró en la semana do Ramos hizo matar en su *palacio*, un día en la siesta, á Pero Ruiz de Villegas, Adelantado mayor de Castilla, y á Sancho Ruiz de Rojas, y mandó prender á Juan Rodríguez de Cisneros, y á Suer Pérez de Quiñones, y estuvieron una vez para ser muertos, llevándolos luego presos al castillo de Castrogeriz.»

Las dos *Crónicas* citadas se complementan en lo que se refieren, pues resulta que los enemigos de D. Pedro y éste acudieron tres veces á Medina. La primera tomaron por fuerza la villa ó plaza fuerte, rechazando los 600 jinetes de D. Pedro, hacia la *Villa Vieja* ó sea la *Mota*, *con sus contornos ó baluartes*.

La segunda vez fué cuando volvieron de Toro con el fin de apoderarse de la Mota y no pudieron, y después cuando D. Pedro vino desde Burgos, que no se dice fuese á la Mota, sino á la villa, y á su *palacio*, donde durante la siesta mandó matar á Villegas y Rojas, y en el relato de estos hechos, bien diferentes, resultan la *plaza fuerte de Medina* primero, luego la *Mota* y después el *Real Palacio*.

La fecha de D. Pedro es de 1350, en que empezó *á reinar*, á 1369, en que murió, y la de estos acontecimientos debe referirse á los primeros años de su reinado.

Con respecto ya al *Real Palacio de Medina*, aparte de lo que va indicado en el cap. VI, encuentro también repetido en la *Guía del viajero*, por Antero Moyano, el hecho de haber mandado D. Pedro quitar la vida en *su Palacio*, en la hora de siesta, á Pedro Ruiz de Villegas y á Sancho Ruiz de Rojas, pág. 42, y en la 56 escribe también que en los alborotos en tiempo de D. Juan II, éste se fué á *su Palacio*, y por último, para demostrar asimismo que D.ª Juana, *la Loca*, no habitaba en la Mota, empieza refiriéndonos el hecho de su empeño en huirse á Flandes del modo siguiente: «En una tarde del mes de Noviembre de 1503 salió de *Palacio* sola y á pie y resuelta á emprender de cualquiera manera el viaje, llegó hasta la última puerta del castillo de la Mota, evitándose su evasión, por aquel día, en

virtud de haberse ordenado inmediatamente por los guardadores se cerrase la puerta y levantase el puente levadizo. Viendo esto la trastornada Princesa, llegó por la muralla hasta la parte que llaman de la Barrera y allí se estuvo», etc.

Ayllón, por su parte, habla también del *Palacio*, como conocido y cosa corriente para todos, y dice en su tomo II, ocupándose en la hoja 489 vuelta, de Francisco de Bobadilla: «Fué Maestresala, en el *Palacio de los Reyes Católicos.*» Y en la hoja 496 del mismo tomo, refiriéndose á D. Francisco de Cárdenas, y al año de 1591, dice que «en premio de sus señalados servicios, le hizo Alcaide de los *Palacios Reales de esta villa*, en el año de 1591», que es de las últimas noticias que á estos Reales Palacios se refiere, mencionados así, en plural, por lo grande y espacioso que era, y hasta por haber ocupado parte de lo que hoy son las Recoletas.

Corrobórase esto mismo en Ossorio, que escribe en la página 82: «Las Recoletas Agustinas, al presente, hacen su casa en el Palacio Real, que Su Majestad les hizo merced, de tan famoso sitio.»

Godínez, en sus *Ocios médicos,* cita todos los Reyes que tuvieron su Corte en Medina, y dice que todos vivieron en ella, y aunque por no luchar abiertamente con la opinión vulgar, dice que unos, ó algunos, habitaron el *incontrastable castillo de la Mota* (pág. 16); añade á la cuarta línea de lo anterior, que otros «vivieron *su Real Palacio* que tenían en esta preciosa y coronada villa, en donde hoy existe el convento de Religiosas Agustinas Descalzas ó Recoletas, tan *hermoso y dilatado, que corriendo desde este sitio llegaban á asomar sus vistas á la plaza. En él tuvieron todos estos Monarcas, los más celebrados festines, las más vistosas y cumplidas funciones, á que concurrían, con la grandeza de su Corte, los caballeros de esta ilustre y esclarecida villa, presentándose diariamente sus Reyes al medinense pueblo en los hermosos balcones de su Real Casa, en donde disfrutaban sus vecinos tan á su satisfacción la vista de sus queridos soberanos.*»

Bajo estos anchos y largos balcones que cita Godínez, es donde estaban las puertas del Real Palacio.

¿Cuándo se han quitado estos balcones? Yo creo recordarlos, y no debe hacer muchos años que han desaparecido. Que la

puerta de la cárcel era una de las puertas del Real Palacio creo esté fuera de duda. Pero ¿era esta la única puerta? ¿No existía otra? Al pie de la casa del Cabildo Colegial de Canónigos, hoy casa de D. Bruno Fernández, y debajo de los balcones corridos, que cruzaban toda la fachada, ¿no hubo alguna otra puerta? Desde luego que sí; y la una, quizá la que es hoy de la cárcel, daba entrada al cuerpo de guardia, puerta acaso más grande, para el servicio de tropas, cabalgatas y comitivas, y la otra, la de la casa del Sr. Fernández, debió ser la más privativa ó particular del Palacio. La de la cárcel tiene el núm. 1.

En el periódico llamado *El Medinense*, de 11 de Septiembre de 1881, núm. 3, publicó Antero Moyano una primera parte de las Ordenanzas de fuegos, con la cual terminaré este artículo, y dice entre las cosas que en ellas se dispone: «Primeramente, que (en) la plaza, se encordele las tres faceras que hay en ella, conviene á saber: *desde el Palacio del Rey* (2).» Y salva esta nota al final, diciendo: «(2) *Casa señalada con el núm. 2.*» De modo, que por lo menos ya Moyano nos da la certeza de que el núm. 2 de las casas de la plaza, en su tiempo, correspondía á una de las puertas del antiguo Palacio del Rey, y hallándose fuera de toda duda, que lo fué también el núm. 1, resulta que entre marcar una de las puertas, con exclusión de la otra, ó elegir el espacio intermedio ó parte de muro que á las dos separa, y del que hay plenísima seguridad que perteneció al Palacio, me inclino á preferir, como mejor, el colocar la lápida entre las dos puertas, para poder con toda verdad decir: «Este es el palacio donde murió Isabel la Católica», ó como mejor se crea.

Como documento curioso, termino con esta parte de la Ordenanza de fuegos, que es la única que tengo, remitida por mi entusiasta sobrino Emilio Domínguez Rodríguez, hijo de mi prima Manuela, que ha indagado y contestado con la misma actividad con que lo hubiera hecho su abuelo á muchos particulares ó detalles de esta *Historia* que le he preguntado:

«ORDENANZA DE LOS FUEGOS

»En la muy noble villa de Medina del Campo a beynte y un dias del mes de Nobiembre año del nacimiento de nuestro Salbador Jesu Cristo de myll e quinientos e veynte años estando en las casas del concejo de la dicha villa de Medina el señor Fernando de la Vega corregidor en la dicha villa e Francisco Diez de Mercado y Pedro de Sotomayor procurador de los caballeros e hijosdalgos de la dicha villa e Alonso Edreo y a le Pedro de Villafrades procuradores generales de la honrrada comunidad de la dicha villa e Lucas Gonzalez e Pedro Diez de Ceballos e Diego de Torres procuradores de quadrillas de la dicha villa de Medina en presencia de mi Velasco Sanchez escribano del concejo de la dicha villa e Bartolome Ruiz de Castañeda e Fernando de Mercado e Antonio de Llanos e Fernando de Quiros e el bachiller Antonio de Cuellar vecinos de la dicha villa de Medina dixeron que por quanto a ellos les fue cometido que hiciesen las dichas hordenanzas para el Remedio del fuego, que hazian e hizieron presentacion de ciertas hordenanzas que aquellos abian hecho firmadas de sus nombres el tenor de las quales es este que se sygue.

»Por nos Bartolome Ruiz de Castañeda secretario de sus magestades e Fernando de Mercado e Fernando de Quiros e Francisco Morejon y Antonio Dalamos y el bachiller Antonio de Cuellar por esta muy noble e leal villa de Medina del Campo e por la justicia e rregidores e procuradores de la honrrada comunidad de ella especialmente para los de suso nombrados e deputados vistos los fuegos que en esta dicha villa acahecian e peligros que corrian en la dicha villa por la mala horden que asta aqui a abido en los hedeficios de ella e abida nuestra ynformación de carpinteros e maestros especialmente todos en su arte e abiendolo bisto por bista de ojos nos parece que se debe tener la horden syguiente en la labor y hedeficios de las casas que al presente estan quemadas o en las que de aqui adelante se hicieren y edeficaren en todas las calles e casas que son de aposento de las ferias de esta dicha villa.

»Primeramente que la Plaza se encordele las tres faceras que ay en ella quemadas conbiene a saber desde palacio del

Rey (1) fasta el primero canton de la calle del Almirante y desde el otro canton de la dicha calle hasta el canton de la calle de la Plata y si pudiere ser de una tirada de cordel sino que sea de dos o tres, otro canton se haga desdel canton de la Rua (2) fasta el canton primero de la calle de San Francisco (3) e otro canton se aga desde el otro canton de la dicha calle de San Francisco fasta la Rinconada e desde la Rinconada fasta el primero canton de la calle de Avila (4) e otro canton en la Carpinteria (5) y asimismo en la calle de Avila e ansimismo en la calle de S. Francisco entre anbas faceras e ansimismo en la Rua entre ambas fazeras e ansi mesmo en la calle del Pozo e ansimismo en la calle de la Plata entre ambas faceras.

»Iten que se hechen unos pilares de tapias en todas las dichas calles especialmente en la Merceria en la Especeria e en las dos fazeras de la calle de S. Francisco o en las dos fazeras de la calle de la Plata o en la azera de la Joyeria las quales tapias o pilares se an de repartir de ocho en ocho casas o de seys en seys donde mejor disposicion oviere e las dichas tapias e cimientos e pilares an de ser de tres estados de ladrillo de grueso y an de subir estas tapias tan alto como las casas y una tapia mas en alto porque las sojuzgue y desde donde obiere portales an de salir estas tapias unos sms arcos fasta los postes delanteros que tengan dos astas de rosca con tanto questas dos astas an de avaxar los dichos arcos desdel poyo de la viga follasdera abajo.

»Iten que todas las dichas casas que se hedeficaren no puedan hacer mas de dos sobrados en alto y que en la Rua en todas las casas de portales no puedan llevar menos de doce pies de ancho y que desde ahi arriba pueda hacer otro suelo el alto que cada uno quisiere con tanto que ansi en la dicha Rua como la Plaza como en todas las otras calles, del suelo terreno hasta el suelo del tejado no puedan subir mas de quarenta pies, tres pies por vara o si quieren en este alto hacer mas sobrados o entresuelos que lo puedan hacer y que en las puertas traseras

---

(1) Casa señalada hoy con el núm. 2.
(2) Hoy calle de Padilla.
(3) Hoy Maldonado.
(4) Hoy de Simón Ruiz.
(5) Hoy Bravo.

de las casas puedan hacer terceros e que vengan los texados e que tambien las aguas a las calles con tanto que no puedan facer saltos en mas de cada salto en alto de una bara de medir de hueco en manera que un hombre pueda subir y abajar por el.

»Iten que en toda la Plaza al derredor todas las cabezas de maderamientos salgan yguales unas casas con otras.

»Iten que en todas las calles ecepto la dicha Plaza donde uviere portales no puedan sacar las cabezas encima de la primera carrera de cinco de dos segundas no salgan cosa alguna ansi en las otras si ubiere mas sobrados o que en las alas de los texados no puedan salir más de dos tercias de bara que buelen los canes y que sean de tapialejo basteado de yeso gordo.»

CAPITULO XVIII

Medina y Segovia.

Aunque los lazos, que pudiéramos decir de territorio, liguen á Medina más extensamente con Valladolid que con Segovia, hallamos, por una razón fundamental que satisface, que Medina, en la serie de los tiempos, ha mantenido con Segovia relaciones muy estrechas, y si en los siglos primeros de la Historia éstas no se deslindan tan claramente, surgen constantes, desde el momento en que un motivo santo, el de rescatar el territorio de los árabes y el empeño patriótico de volverlos á empujar por el Mediodía, viene á ser la obsesión, el empeño constante del pueblo español.

Era preciso hacer repasar el Estrecho al agareno, y en esa dirección en que se empujan Asturias, León y Castilla, tócale á Medina pensar siempre en Segovia, que está delante, y tócale á Segovia confiar en la ayuda de Medina, que defiende y sostiene detrás, corriendo en muchas ocasiones una común suerte. Lo indicaré tal como lo demuestra la misma Historia:

Rinde Alfonso VI á Toledo en 1085, y al volver este Monarca su vista á Castilla, manda se repueblen y reedifiquen las poblaciones que eran yermas, Avila, Segovia, Coca, Olmedo, Medina del Campo y algunas más.

En 1182, Alfonso VIII, hallándose en Medina el 11 de Octubre, concedió ciertos derechos al Obispo de Segovia, D. Gonzalo, y juntos luego los cuatro escuadrones de Avila, Segovia y Medina, unidos con el de Navarra, rompieron en Las Navas el palanque moro, que no por ser de cadenas dejaron de ser arrancadas y traídas.

Suscítanse querellas en tiempo del Rey D. Fernando sobre terrenos que habían de ser más tarde Madrid, y medinenses y segovianos hacen una sola causa, como cuestión de común derecho, así como más tarde se deciden los segovianos en favor de Medina para que en ella se celebrasen Cortes durante la menor edad de su hijo D. Alfonso.



VISTA DE SEGOVIA

Medina dió á Segovia dos Obispos: primero D. Lope de Barrientos, del cual memorias quedan en los archivos de su Catedral, con respecto á los famosos libros del Marqués de Villena, y más tarde D. Juan Ruiz de Medina, cuyos títulos y tan profundos conocimientos tanto enaltecieron su memoria.

Común é indeleble es el recuerdo que de los Reyes Católicos tienen Medina y Segovia. Si los años juveniles son la mejor fecha de la vida, muchos de estos años se deslizaron para Isabel en el Alcázar de Segovia, y en él se hallaba al ocurrir la muerte de su hermano D. Enrique, y si Medina tiene con respecto á Isabel memorables fechas, éstas tienen su principio en

el fausto 13 de Diciembre de 1474, en el que, como uno sólo, unidos el Ayuntamiento y el pueblo segoviano, Corregidor y Regidores, alguaciles y pueblo, Alcaide del Alcázar, pajes y servidores, soldados, arcabuceros y gentes de armas, todos se aprestan, atavían y con afán se confunden, preparándose alegremente para algo que sus corazones embarga, y la multitud se electriza con la voz que corre, y con el espectáculo que se prepara, con la esperanza que se presiente, con el placer que rebosa, y todos en improvisada, pero solemne fiesta, se disponen á la proclamación de su Reina, la joya castellana, la tan querida Infanta Isabel.

Nada roba la alegría á la solemnidad; el cortejo se organiza en el patio del Real Alcázar, y á la puerta de éste aparecen los cuatro Reyes de armas, y entre ellos el Alférez mayor de Castilla, D. Gutierre de Cárdenas, que lleva el estoque Real, símbolo de la realeza y de la justicia, y detrás de ellos, rodeada de brillante comitiva, la gallarda joven Isabel, animosa, resuelta, sobre un palafrén brioso, cuyas riendas llevan dos Regidores de la ciudad.

La vecina Catedral alegra los valles del Eresma y Clamores con el sonar de sus campanas; la artillería del Alcázar interrumpe sus ecos con las bruscas descargas de su artillería; el pueblo aclama con voces de júbilo y la comitiva, cual una culebra de plata, marcha hacia la población, á la plaza de San Miguel, donde están las Casas Consistoriales (San Miguel también en Medina) y en ella, y sobre un tablado cubierto de alfombras, paños, telas y sedería, allí se levanta el pendón castellano; allí, al lado derecho, asiste, en pie, D. Gutierre con el estoque Real, y allí se oye la entonación valiente, unánime, que rebosa esperanzas y patriotismo:—*Castilla por la Reina Isabel*—exclamación que se completa y alterna con esta otra, que también resuena: —*Castilla por los Reyes D. Fernando y D.ª Isabel.*

Terminado el acto, entre las aclamaciones más espontáneas y el popular júbilo, la comitiva, con el mismo aparato majestuoso, vuelve á la Catedral, donde, entrando la Reina bajo palio, se canta en acción de gracias un solemnísimo *Te Deum.*

El acto llevado á cabo por el Ayuntamiento y pueblo segoviano, á la par que por el Alcaide de su fortaleza, fué el primer arranque de valor de fieles vasallos y valientes castella-

nos que habían de ser la base sólida del Poder Real, al mismo tiempo que miedo y pavor á los partidarios de *la Beltraneja*, y gruesa falanje de nobles á ella adictos, cuales eran, entre otros, los Marqueses de Villena y Cádiz, el Duque de Arévalo, D. Alfonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, el Maestre de Calatrava y otros partidarios del Rey de Portugal, en contra de la Reina castellana, y este acto de la proclamación tan decidida y valiente por parte de los segovianos, sin aguardar al Rey D. Fernando, ni reparar en obstáculo que se opusiera, fué el que acaso más decidió en favor de la nueva soberana.

Jamás en su vida, olvidó Isabel estas pruebas de afecto, y redactando sus testamento y codicilo en Medina, aún se acordaba de sus pueblos de Segovia y de sus fraternales amigos los Marqueses de Moya, y aún disponía, que si su cuerpo no pudiera ser llevado á Granadá ó Toledo, quedase en su convento de San Antonio el Real de Segovia, y más tarde, el mismo Rey Fernando, en Madrigalejo, al dictar el suyo (Dormer. pág. 393), dice: «Plegue á Dios tomar en cuenta de nuestras faltas la edificación é dotación que Nos á la Serma. Sra. Reina D.ª Isabel, que en gloria sea, habemos fecho de los monasterios de Santa Cruz de Segovia.»

Como recuerdos anteriores y algunos como preparación de los hechos indicados, aparecen en la *Historia* los siguientes: «Ya de antiguo, como he dicho, venían figurando Segovia y Medina unidas, en las guerras de la Reconquista, pero preferentemente lo aparecen en tiempo de los Reyes Católicos, y uniendo escritores medinenses y segovianos, encuentro que Ayllón, tratando del Comendador D. Francisco de Bobadilla y de las guerras de Andalucía (hoja 489 vuelta), dice de él: «Sirvió además en la guerra de Granada, y se señaló mucho mandando los Tercios de Avila, Segovia y Medina, que regularmente andaban juntos.» Y Colmenares continúa en su cap. XXXV, párrafo V: «Conquistados en el Reino de Granada, Loja, Illora, Zagra, Baños, Moclín y otros pueblos; cercó el Rey á Málaga, puerto y llave del Reino, por fortaleza y correspondencia cercana de Africa. Asentóse el cerco en 17 de Mayo de 1487, con 10.000 caballos y 40.000 Infantes, gente toda de muchas manos y experiencia en la guerra. En las primeras y más apretadas estancias de este cerco estuvieron las escuadras de Segovia (y claro

es que las de Medina) con su Capitán (medinense), D. Francisco de Bobadilla, rindiéndose á los tres meses, á merced del vencedor.»

Hablando del convento de San Antonio el Real dice Colmenares en el mismo capítulo: «La Reina deseaba que el convento de San Antonio se diese á las religiosas de Santa Clara, y obtuvo por el Conde de Tendilla, su Embajador en Roma, la Bula de Inocencio VIII en 1487 para este fin; logrando lo que se proponía, en 10 de Abril 1488, conservando tal afecto á este monasterio, que se acordó de él hasta para su sepultura.»

En el mismo capítulo, y hablando ya de la rendición de Granada y preciosos objetos que se lograron ó rescataron en ella, el mismo Colmenares escribe: «Entre otros dones, ofreció el vencido Rey á los vencedores una gran reliquia de la Cruz en que murió el Redentor del mundo, con tradición de que estaba en poder de sus ascendientes desde que sujetaron á España. Los Reyes la ofrecieron luego á nuestro convento de Santa Cruz, que por este tiempo reedificaban con tanto aumento, que algunos la han llamado fundación de los Reyes Católicos, haciendo doscientos setenta y cuatro años que estaba fundado por el Patriarca Santo Domingo. Cierto es que los Reyes adquirieron justísimo derecho de patronazgo con tal reedificación, mandando se nombrase *Santa Cruz la Real*. Y para adorno de esta santísima reliquia mandaron labrar de plata cendrada (dicen que fué la primera que se trajo de Indias) un modelo de la ciudad de Santa Fe, con sus muros, puertas y torreones, que sirve de peana ó Calvario á una Cruz de la misma plata, en que se muestra engastada la reliquia, que se enseña tres días al año: Viernes Santo é Invención y Exaltación de la Santa Cruz.»

Las armas de los Reyes aparecen ya en la portada de las dependencias, ya en la santa cueva de Santo Domingo, y bajo la cornisa del cipresado alero se lee la leyenda del *Tanto monta, monta tanto*, é intercaladas en los interespacios las letras *I. F.* (Isabel-Fernando), siendo uno de los monumentos de la piedad de los Reyes Católicos en Segovia, en prueba de su fe y agradecimiento de sus victorias en Granada.

Los apellidos, familias y linajes comunes á Medina y Segovia podrían ser motivo de algún estudio, pues Zuazos, Medi-

nas, Rincones, Montalvos y otros apellidos tuvieron sus casas y familias lo mismo en una población que en otra.

Recíproco fué también el interés y afecto de Segovia y Medina en los trastornos de las Comunidades, de lo cual ya queda hecho mérito en algunos de los documentos de esta obra. Siempre segovianos y medinenses se otorgaron fraternales consideraciones, y aun teniendo en cuenta que el terreno en que menos ó peor se sostienen las amistades es en el del comercio, donde se cruza el dinero y la ambición rompe todo lazo; véase, no obstante, el común acuerdo de unos y otros por el siguiente documento, que á las ferias se refiere, copiado á la letra de la Capitulación original que existe en Simancas en el Archivo Real, entre los papeles *diversos de Castilla:*

«CAPITULACIÓN ENTRE LA VILLA DE MEDINA DEL CAMPO Y LOS MERCADERES DE SEGOVIA

»Sepan quantos esta Carta de Capitulacion é asiento é yguala é contratacion vieren como nos el Concejo Justicia Regidores Caballeros Escuderos Oficiales é Homes buenos de la noble Villa de Medina del Campo estando juntos en nuestro Concejo é Ayuntamiento en las Casas del dicho Concejo que son cerca de la Yglesia de Sant Miguel de la dicha Villa, á campana repicada de la dicha Yglesia segund que lo habemos de huso é de costumbre de nos ayuntar, é estando hay presentes combiene á saber el noble caballero Ferrando Dies de Rivadeneira veinte y quatro de la Cibdad de Sevilla Corregidor en la dicha Villa de Medina por el Rey é la Reyna nuestros Señores, é Pedro de Mercado é Ferrand Perez de Meneses é Pedro de Santandres é Diego Ruyz de Montalvo Regidores de la dicha Villa é Rodrigo de Mercado é el Doctor Alonso Gonsales de la Plazuela é Pero Nuñes Coronel é Francisco Ruyz Lobrego é Francisco de Castillo é Fernando de Leguina é Alonso de Santa Maria é Juan Canayo Procuradores de la Comunidad de la dicha Villa é otros asáz Caballeros é Escuderos Oficiales é Homes buenos de la dicha Villa de la una parte, é nos el Bachiller Alonso Monte é Francisco de Villacastin mercaderes vesinos que somos de la noble Cidad de Segovia en nombre de los mercaderes é tra-

tantes vecinos de la dicha Cibdad é sus arrabales que son absentes bien asi como si fuesen presentes de la otra parte é por virtud de poder é facultad que dellos habemos é tenemos escrito en papel é firmado de sus nombres é de una Escritura de Capitulacion, su tenor de las quales una en pos de otra es el siguiente:

«Nos los mercaderes é tratantes vesinos de la Cibdad de Se-»govia é sus arrabales que abajo firmamos nuestros nombres »otorgamos é conoscemos que damos nuestro libre poder é bas-»tante con libre é general administracion á vos el Bachiller »Alonso Monte é á Francisco de Villacastin é á cada uno de vos »*in solidum* con tal que la condicion del uno no sea mayor ni »menos que la del otro mostradores que sereis desta presente »carta para que en nuestro nombre é por nos podais haser é ha-»gais qualesquier conciertos é asientos é igualas, convenencias »é partidos que vos pareciere é bien vistos vos fuere con la »Villa de Medina del Campo é con el Concejo Justicia Regidores »della é con otras qualesquier personas que quisieredes sobre »rason de la ida é estada á la feria que nuevamente se hase en »la dicha Villa é se espera que se á de haser hasi por Carrasto-»liendas como si en otro tiempo se hisiere ó otra feria se acre-»centare é para que sobre lo suso dicho é sobre las posadas é »alcabalas é portazgos é derechos que disen de poyo é sobre »todo lo á ello anexo é concexo podais pactar, transigir é haser »qualesquier asiento é iguala que vos paresciere: lo cual é cada »cosa é parte de lo que fisieredes vosotros ó qualquier de vos, »desde agora para entonces lo habemos por rato é firme, como »si nosotros mismos lo fisiesemos: y lo otorgamos siendo á »ello presentes: é quand complido é bastante poder tenemos tan »complido é bastante poder vos damos para lo suso dicho; aun-»que se ofrezcan tales cosas que de derecho se requieran otro »nuestro mas especial poder é mandado é vos relevemos de toda »carga de satisdacion é fiaduria. Y por que es verdad que lo »faremos é compliremos firmamoslo de nuestras acostumbradas »firmas é letra é nombre fecho á veinte é seis dias del mes de »Febrero año del S.r de mil é quinientos años.—*Juan de Sego-»via.—Alonso de Buitrago.—Diego de Porras.—Pedro de Buitra-»go.—Martin de Hedi.—Pedro de Alcantad.—Francisco Dias.—»Juan Dies.—Antonio Moral.— Garcia del Esquina.—Francisco*

»*de Navacerrada.—Garcia de Salamanca.—Pedro Coca.—Albaro* »*del Canto.—Pedro de Navacerrada.*»

»Muy respetables señores:

»Las condiciones é posturas que pedimos son las siguientes:

»Primeramente que agora é de aqui adelante para siempre jamas los vecinos de Segovia é de sus arrabales é tierra non hayan de pagar ni paguen por esta congregacion de mercaderes que se hase é á de haser por Cuaresma mas de cinco maravedises é medio por cada paño de quantos en la dicha congregacion vendiere, quier sea el tal paño de mucho valor ó de poco.

»Item: que durante toda la quaresma, aunque sea pasada la dicha congregacion, non sean obligados á pagar mas por cada paño que vendiere de la misma quantia que son los dichos maravedis.

»Item: que agora ni en algund tiempo, non sean obligados de pagar derechos de poyo ni otra imposicion alguna durante el tiempo de la dicha congregacion, é el tiempo que fuere prolongada, acabada fasta Pascua florida.

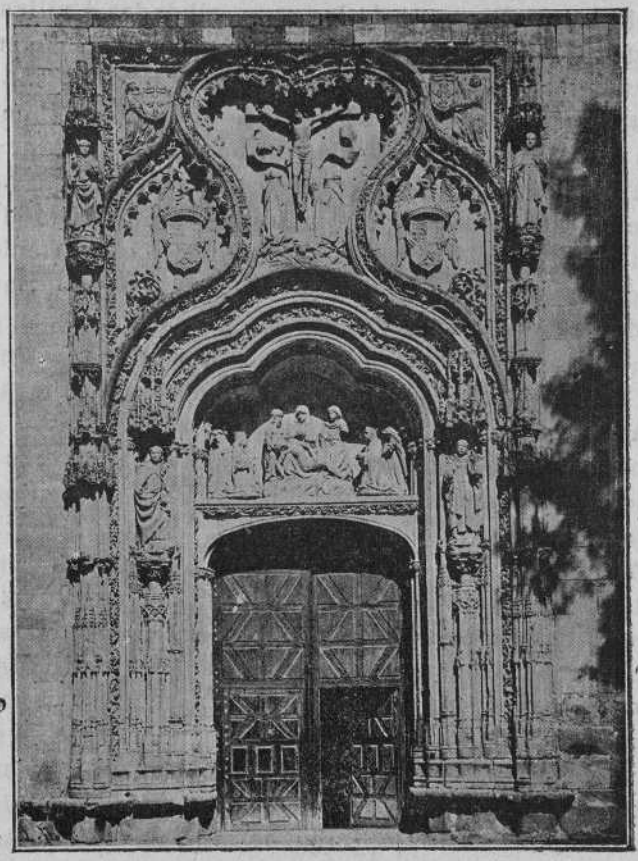
»Item: que no se les puede llevar ni lleve por el aposentamiento é posadas de la dicha congregacion, mas de la mitad que suelen pagar ó pagan por las dichas posadas la feria de Mayo ó la feria de Otubre.

»Item: que tengan facultad é licencia de aposentar entre si como quisieren, pocos ó muchos en una casa ó é diversas, que en ello no tenga que haser ni entender aposentador alguno ni otra persona en este tiempo de la quaresma.

»Item: que los cambiadores ó corredores de la dicha cibdad de Segovia é su tierra durante la dicha congregacion durante la quaresma, non sean obligados á pagar derechos de cambio ni oficio de cambiador ni de corredor.

»Item: que pues la cibdad de Segovia tiene privilegio que no pague portazgo en ningund lugar de estos Reynos segund es notorio al Señor Diego Ruis de Montalvo, Corregidor de Segovia, que se asienta que non pague la cibdad de Segovia ni su tierra durante la dicha Congregacion portazgo alguno chico ni grande en poco ni en mucho, lo qual se hase sin perjuisio del privilegio de la cibdad de Segovia que habla de los dichos portazgos.

»Item: que las livertades é franquezas é esenciones dadas á todas las cibdades é villa destos Reynos de Castilla é fuera dellos que se hase entrante quaresma, que se entienda é entiende ser concedidas á la cibdad de Segovia é su tierra para



CONVENTO DE SANTA CRUZ

en cuya cornisa está la leyenda *tanto monta, monta tanto,* de los Reyes Católicos.

que dellas gosen é puedan gosar agora é en todo tiempo como si espresamente á la cibdad de Segovia é su tierra fueran otorgadas.

»Item: que vuestras mercedes den seguridad con obligacion

en forma de complir todo lo suso dicho agora, y de aqui adelante é en todo tiempo para siempre jamas, é que non habran dello mudanza ni falta, salvo que todo se complira é manterna.

»Por ende nos las dichas partes é cada una de nos desimos que por quanto á nuestra noticia es venido que los mercaderes de la eibdad de Burgos é de las otras cibdades é villas é lugares destos Reynos é Señorios han asentado, é esta determinado por servicio de sus Altesas y por el vien desta dicha Villa y por sus propios provechos de venir á esta dicha Villa é contratar sus mercaderias é venderlas é trocarlas é á cobrar sus debdas é á pagar las debdas que le son debidas, la qual contratacion tienen asentado é quieren haser comenzando dies dias antes de quaresma é continuando la dicha contratacion fasta el dia de Pascua de resurreccion de cada un año, porque los mercaderes de la dha. Cibdad de Segovia quieren aquesto mismo, é para, han enviado á haser asiento cerca dello á los dichos Bachiller Alonso Montes é Francisco de Villacastin con los quales se ha fecho la dha. Capitulacion:

»Nos el dicho Concejo Justicia Regidores Caballeros Escuderos Oficiales é home buenos de la dicha Villa de Medina conoscemos é otorgamos que hasemos el dicho asiento é contratacion é Capitulacion de suso escrita segund é en la forma que en ella se contiene.» Siguen las fórmulas de estilo. Y concluye: «Fecha é otorgada en la dicha Villa de Medina del Campo en las dichas casas del dicho Concejo, á primero dia del mes de Marzo año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos años. E yo Ferrand Ruis Escribano publico fui presente á todo lo que dicho es, lo fise escrebir é fise aqui este mio signo en testimonio de berdad.=Esta signado.=*Ferrand Ruiz.*»

(Está copiado de la Capitulación original que existe en Simancas en el Archivo Real entre los papeles *Diversos de Castilla.)*

CAPITULO XIX

«La Guía de Medina», por Antero Moyano (año 1891).

Constituye esta *Guía* el único libro impreso acerca de Medina. No cabe, en rigor, este documento en lo que yo empecé por llamar antigüedades, mas tampoco cabe en lo que me propongo llamar notas.

Dada la importancia del distinguido medinense que lo escribió y de las noticias que contiene, hago de este libro capítulo aparte y retiro de él únicamente lo muy repetido ya en la *Historia*, y concreto ó reduzco lo que de reducción es susceptible. Antero Moyano nació en Medina en 3 de Enero de 1829 y falleció en ella el 29 de Agosto de 1897, habiendo sido abogado y juez municipal durante varios bienios y desempeñado también la Secretaría del Ayuntamiento. Fué muy entusiasta de las glorias de Medina y escribió algunos artículos acerca de su historia, que ya se citan al tratar de la imprenta. Es lástima no se haya podido recoger algo de lo que de historia de Medina había reunido.

SITUACIÓN DE MEDINA.—Tiene Medina sobre el nivel del mar de Alicante 724 metros 70 centímetros. Dista en kilómetros: de Valladolid, 43; de Madrid, 207; de Avila, 87; de Segovia, 93; de Salamanca, 77; de Zamora, 90.

PUENTES.—Tiene sobre el Zapardiel: el de hierro para las líneas de Zamora y Salamanca. Otro recientemente construído próximo al sitio que ocupó el del Obispo Barrientos. El de Zurradores, el de Cadenas y el de Madera para paso de personas en Agua Caballos.

EL PARTIDO JUDICIAL.—Comprende 21 Municipios: Bobadi-

lla del Campo, Braojos, Campillo, Carpio, Cervillejo de la Cruz, Fuente el Sol, Gómeznarro, Somoviejo, Moraleja de las Panaderas, Pozal de Gallinas, Rodilana, Rubí de Bracamonte, Rueda con Dueñas de Medina y Foncastín, La Seca, Serrada, Velascálvaro, San Vicente del Palacio, Villanueva de Duero, Villanueva de las Torres, Villaverde con Roma Guitardo. El Juzgado es de ascenso, con tres escribanos. Tiene Colegio de Abogados desde 1838; Archivo notarial muy antiguo, con 2.567 protocolos, á cargo de un archivero, y Registro de la propiedad.

POBLACIÓN.—Según el último censo, de que me da noticia mi sobrino Emilio Domínguez y Rodríguez, es de 5.971 habitantes, siendo 2.971 varones y 3.000 hembras.

CALLES, 54; plazuelas, 11, y muy espaciosa plaza.

PARROQUIAS, tres, con categoría de término: San Antolín, Santiago y San Miguel. Cuatro auxiliares: Santa María del Castillo, San Facundo, San Martín y Santo Tomás. Cinco conventos de religiosas: Santa Clara, Santa María la Real, Santa María Magdalena, San José (Carmelitas) y Santa Isabel. Uno de Carmelitas Descalzos (á lo que hay que añadir el Colegio de las Jesuitinas para la enseñanza de niños de ambos sexos, fundado y sostenido por nuestro inolvidable (q. e. p. d.) D. Isidoro Sanz Méndez).

HOSPITALES.—El General de la Concepción, ó de Simón Ruiz, magnífico edificio, y el de San Antonio Abad.

RECREO.—Dos teatros: Isabel la Católica y Colón.

FERIAS.—Las hay de ganados, cereales y maderas, del 12 al 15 de Junio y del 1.° al 8 de Septiembre, y los miércoles y domingos mercado.

DEFECTOS DE SU AGRICULTURA.—Primero, las tierras muy divididas y á distancia; segundo, preferencia del ganado mular para el cultivo; tercero, arrendamientos á cortos plazos y renta fija; cuarto, indolencia en la escarda y utilización de abonos; quinto, apego á prácticas rutinarias; sexto, antagonismo entre labradores y ganaderos; séptimo, falta de canales de riego; octavo, falta de Bancos agrícolas que contrariasen la usura; noveno, exceso de contribución y alto aprecio de la clase del terreno.

INDUSTRIA.—Tres pequeños hornos de ladrillo y teja, y varias y muy pequeñas industrias.

VÍAS FÉRREAS.—La del Norte, la de Zamora, la de Salamanca, la de Segovia, y en proyecto á Calatayud y Peñaranda.

CARRETERAS.—La general de la Coruña, y las de Olmedo, Nava del Rey y Peñaranda. Dista Medina en kilómetros: de Peñaranda, 57; de Madrigal, 26; de Rueda, 14, y de Tordesillas, 26.

HISTORIA

Fundadores de Medina, los celtíberos. Florián de Ocampo la dice habitada por los vaceos. Los romanos la respetaron sus fueros; la conquistó Leovigildo. Se rindió á Tarif el jueves postrero de Febrero del 715. La reconquistaron los Caballeros de los linajes en 736 el 20 de Mayo.

En 1077 la reedificó Alfonso VI.

En 1082 la sitió Alfaquio, Rey moro de Denia, y se dice haber ayudado á derrotar á los árabes Alvar Fáñez Minaya, primo del Cid.

MONARCAS CASTELLANOS.—Enrique I se casa en Medina con D.ª Malfada, hija de D. Sancho II, Rey de Portugal.

Sirvió Medina á San Fernando en 1224, en la conquista de Quesada, en la batalla de la Higuera el 31, y en la conquista de Córdoba el 36.

SANCHO IV, «EL BRAVO».—Vino á Medina en 1291 para recoger gente para la conquista de Algeciras, y en 1299 para recoger un cuento y cuatrocientos mil maravedises para sus guerreros.

FERNANDO IV.—Celebró Cortes en Medina en los años 1303, 4, 5 y 7. En las primeras, excitado por los nobles, exigió cuentas á su madre, quedando desengañado. En el 304, estuvieron D. Dionis y su mujer D.ª Isabel, Reyes de Portugal, y hubo grandes fiestas.

ALFONSO XI.—Celebró Cortes en 1316, 17 y 28. Se le ayudó á reducir á Toro, Zamora y Valladolid, y en 1329 casó á su hermana D.ª Leonor con Alfonso, Rey de Aragón, en la parroquia de la Antigua. En 1350, muere en el cerco de Gibraltar, donde estaba con él, la gente de Medina.

D. PEDRO «EL CRUEL».—Reedificó en 1336 el convento de Santa Clara. Los de la liga formada en su contra, llamada la «Liga de Toro», entraron por fuerza en Medina en 1354. En Me

dina estuvieron D.ª María, suegra de D. Pedro, y D.ª Blanca, su mujer, hasta ser llevada ésta, prisionera á Sevilla.

D. ENRIQUE II, «EL FRATRICIDA».—Celebra Cortes en Medina en 1370, y reúne dinero para los extranjeros en 1372; sale de Medina en contra del Rey de Portugal, y vuelve en 1374, para hacer guerra al de Lancáster.

D. JUAN I.—Vivió en Medina y en ella, en 30 de Noviembre de 1380, nació su hijo D. Fernando, Rey que fué de Aragón. Reunió en Medina Cortes, Prelados y doctos para decidir la obediencia entre Urbano VI y Clemente VII, prestándola á éste. Vino la hija del Rey D. Pedro, Duquesa de Lancáster, y renunció sus derechos á la Corona de Castilla á cambio de Medina, Olmedo y Guadalajara; y también desde Medina envió Embajadores al Soldán de Egipto.

ENRIQUE III, «EL DOLIENTE».—Tuvo su Corte en Medina, y en ella se desarrollaron rivalidades de sus tutores y de los Grandes, durante su minoría, y al llegar á la mayor edad, empeñándose el Arzobispo de Toledo, D. Juan Tenorio, en que al Camarero Juan de Velasco se le devolviesen sus heredamientos, el Rey le mandó encerrar en el castillo de la Mota, donde estuvo hasta que dió rehenes.

D. JUAN II.—Su Corte en Medina.

Medina pasó de propiedad de la de Lancáster, á serlo de D.ª Leonor, la rica hembra, mujer de D. Fernando, y de ésta á su hijo D. Juan de Navarra, y son bien conocidas las turbulencias de este reinado entre el de Navarra y D. Juan II. Tuvo éste Cortes en 1430, y reclamó su derecho á Medina. Después de la batalla de la Higueruela (1431) D. Juan se fué á Toledo. En 1434 el escribano de Medina Pedro González fué muerto en Sevilla por complicidad con D. Fadrique. En 1441 ya figura D. Juan en Medina, y los sucesos de estas fechas consignados están en los documentos anteriores.

ENRIQUE IV «EL IMPOTENTE».—Hizo decapitar, por celos, en la plaza de Medina, á D. Alonso de Córdoba. En Medina se reunió la Junta de los *cinco*. De parte del Rey, D. Pedro Velasco y el Comendador Gonzalo de Saavedra; de parte de los Grandes, el Marqués de Villena y el Conde de Plasencia, y se les agregó Fr. Alonso de Oroperse, Prior general de los Jerónimos, para discutir contra la privanza de D. Beltrán de la Cueva, redac-

tando el documento llamado «Concordia entre Enrique IV y el Reino sobre puntos de Gobierno y legislación civil, otorgado en Medina del Campo en 1465.» El Rey no subscribió esta ordenación general, y en 9 de Junio del mismo, los de la Liga le destronaron en efigie en Avila, y en el 66, pusieron cerco á Medina y se apoderaron secretamente de la Mota, donde metieron mucha gente. Los leales de la villa tomaron las armas contra los del castillo; el cerco duró diez meses. El 20 de Agosto de 1467 tuvo lugar la batalla de Olmedo, y en el mismo día los del castillo fueron de él arrojados.

En 1468 muere repentinamente D. Alonso. Solicita Luis XI de Francia la mano de *la Beltraneja* para su hermano el Duque de Guiana, y habiendo venido una Embajada, se firmaron en Medina las capitulaciones para la boda en Junio de 1470, y en 1474 murió Enrique.

Proclamados Fernando é Isabel en Segovia, y vencido el de Portugal en Toro, la Reina, en Agosto de 1475, reunió Cortes en Medina, donde la otorgaron la mitad de la plata del Reino, á redimir en tres años, y acabada la guerra con Portugal, se dió en Medina, á 28 de Abril de 1476, un pregón de general amnistía.

En 27 de Septiembre de 1480 crearon los Reyes en Medina el Tribunal de la Inquisición, y fueron primeros Inquisidores los Dominicos Fr. Miguel Morillo y Fr. Juan de San Martín, y consultor y censor, el Dr. Juan Ruiz de Medina, Abad de Rioseco, y luego Abad de Medina, su patria.

En 1481 en Medina estaban los Reyes, cuando se supo la sorpresa de Zahara, motivo para la guerra de Granada.

Los Reyes en Medina, eran feligreses de la iglesia de Santiago.

Se hizo el padrón de Alhama para mandar 100 peones que para guardar esta villa pedían los Reyes. Los que resultaron nobles é hijodalgos, fueron los elegidos al efecto, y marcharon á cumplir su encargo (de modo que, por lo que dice Moyano, tuvieron tanto empeño en no aparecer peones, como apresuramiento en ponerse con el carácter de nobles, al servicio de los Reyes).

Diego de Morejón, en 1485, se halla luego con los medinenses en Ronda.

Concedieron á Medina los Reyes: en 15 de Marzo de 1475, confirmación de sus usos, fueros, privilegios y costumbres; en 23 de Agosto de 1477, exención á sus vecinos para siempre, «de pedidos é moneda forera é martiniega»; en 15 de Julio de 1480, nombran Marqueses de Moya á Andrés Cabrera y Beatriz de Bobadilla; en 4 de Junio de 1482, cédula de franqueza á favor de los vecinos de Medina; en 17 de Febrero de 1502, cédula para que no se prohibiese á los mercaderes acudir á las ferias de Medina, como remedio del terrible incendio que había sufrido esta villa.

En 12 de Octubre de 1504 Isabel hace su testamento en Medina. Muere Isabel en 26 de Noviembre del dicho 1504, y el mismo día, en Medina, en la plaza, es proclamada D.ª Juana.

César Borja, Duque de Valentino, se había creado un Estado independiente en la Romanía, y en 1504 es apresado y encerrado en la Mota, y en 25 de Octubre de 1506 se descuelga por el muro, y apercibiéndose el Alcaide, Gabriel de Tapia, corta la cuerda en que se sostiene, mas recogido por los que le esperaban al pie de la fortaleza, logró huir.

En 1504 muere en esta villa la Infanta de Navarra, D.ª Magdalena, que se hallaba en rehenes de las alianzas concertadas entre Navarra y Castilla.

Carlos I, ó Carlos de Gante ó Emperador Carlos V.—Atendiendo á los flamencos, tanto como desatendía á los españoles, provocó la rebelión de las Comunidades, y las incendiarias alcancías de alquitrán deshonraron á Fonseca, asolando á Medina, sin que obtuviese la Artillería, teniendo que huir de los héroes, á quienes no atemorizaba ni el incendio ni la muerte.

Medina se apellidó, luego de su catástrofe, *Comunidad*, y tomó la forma de gobierno que las demás ciudades; escribió á Padilla y otros Capitanes, pidiéndoles socorros para vengarse de los que habían auxiliado á Fonseca. Padilla, Bravo y Zapata, con las gentes de Toledo, Segovia y Madrid, acudieron en breve, saliendo á recibirles la villa con pendones de luto.

Llegados al Ayuntamiento, les dijo Padilla que si hubieran reflexionado su carta, en que les avisaba que Fonseca hacía gente para venir por la Artillería, no hubiera padecido la villa tal trabajo.

Medina no tenía noticia de esta carta, viniendo á averi-

guarse que el Regidor Gil Nieto la había recibido y ocultado. Presentóse á la sazón el Gil, y hubo una voz que dijo:

—Si no hubiera traidores, no hubiéramos padecido tanto daño.

—¿Quiénes son los traidores?—dijo Gil.

—Vos sois el traidor—replicó el tundidor Bobadilla, criado que había sido de Gil;—pero ¡adiós!...

Y echando mano á la espada, diciendo y haciendo, de un tajo le cortó la cabeza y arrojó el cuerpo por el balcón del Consistorio, cayendo sobre las picas de las gentes que estaban en la plaza, quienes registrándole, le hallaron la carta en cuestión.

La historia ha conservado el nombre, no de todos, pero sí de algunos Comuneros de Medina. Unos que fueron ajusticiados después de la acción de Villalar y otros que resultan en la famosa carta de perdón general que hipócritamente dió Carlos V, leída en la plaza pública de Valladolid el 28 de Octubre de 1522, cuya lectura presenció aquél desde un tablado.

He aquí la lista de unos y otros:

Francisco Mercado, Capitán de la gente de Caballería (ajusticiado).

Luis de Quintanilla y su hijo mayor, Alonso, Capitanes que fueron de la Junta.

El licenciado Rincón (ajusticiado).

Antonio de Montalvo.

Alonso Fernández del Rincón, Abad de Compludo y de Medina del Campo.

Juan de Bobadilla, tundidor (ajusticiado).

Francisco Gervás, artillero (ídem).

Alonso de Beldredo y otros 10 vecinos más de Medina.

El licenciado Rivera (ajusticiado).

El Dr. Francisco de Medina, vecino de Guadalajara y procurador de la Junta.

Fr. Alonso de Medina.

Pedro de Torres, Capitán de las Comunidades, ajusticiado en Medina, su patria, el 10 de Noviembre de 1521.

Y Medina también presenció el que fueran ajusticiados siete de los procuradores, presos al apoderarse los próceres, de Tordesillas. Entre éstos se contaban Pedro de Sotomayor, madrileño, y Juan Solier, segoviano.

Después del suceso de Villalar, fácil fué el triunfo de los Imperiales en todas partes.

Medina solicitó clemencia de Carlos V por medio del Almirante Enríquez; sin duda no era bastante su desdicha, que le fué necesario dar aquel paso.

Después sirvió con su gente al Emperador en sus guerras con Francisco I de Francia, cuyos hijos, dados en rehenes, estuvieron bajo la custodia del medinense D. Pedro de Peralta, y el dinero dado por su rescate fué entregado á otro medinense, Alvaro de Lugo (1). También sirvió la villa al Emperador en sus expediciones á Argel y Túnez, yendo por Capitán Juan de Alamos, de cuyo nombre existe una calle en esta villa. En la rebelión de Granada en 1562, en la jornada de Portugal en 1580 y en la de Inglaterra en 1588, siendo Capitán D. Luis de Pera .

FELIPE II.—Estuvo en Medina en 1592; hubo grandes fiestas y luminarias, ocasionando éstas el incendio de San Nicolás.

FELIPE III.—En 1600 estuvo en Medina y se le hicieron grandes fiestas. Trasladó en 1601 el Tribunal de la Inquisición y la Cancillería de Valladolid á Medina, que luego se cambió á Burgos en 1604. La Inquisición estuvo en la calle de Avila, núm. 12, casa de Juan Pascual.

En 15 de Agosto de 1609 se pidió gente para la guerra de Inglaterra, concediendo á la villa nombrase sus Capitanes.

FELIPE IV. — En los años 1641, 42 y 45 dió Medina gente para la guerra de Francia y Cataluña.

En 1659 se levantó para la Coruña una compañía de 100 hombres, yendo por Capitán D. Pedro Sierra Bárcena.

En 1630, el Real Concejo de Castilla redujo á 12 las escribanías.

En 1640 había bajado á 900 vecinos, y en 1648 aparece con 600, y también ya se habían despoblado, Pero Miguel, Tovar, Miguel Serracín, La Granja, Valverde de Suso, Villasfuertes, Tardelombre, La Golosa, Trabancos, Bayona, Herreros, Serranos de Ernigal, La Aldehuela, La Horcilla, Codorniz.

Cruzan: el ferrocarril del Norte, por solares de San Bartolomé, Hospital de compañeros ganapanes y San Pedro.

---

(1) Este era hijo de Alvar Yáñez de Lugo.

El de Zamora, por lo que fueron Fajardas, San Andrés ó Santo Domingo. La carretera de la Coruña por terrenos que fueron de San Francisco y San Esteban.

ARMAS DE LA VILLA.—En 1082, Alfar Fáñez Minaya derrotó á Alfagio, moro de Denia, que sitió á Medina, y tomó Medina las armas de *Alfar Fáñez*, que eran los 13 roeles de plata en campo azul, como los llevan los del mismo tronco, Condes de Lemus. (P. Gándara, *Armas y triunfos de Galicia.*)

OTRA OPINIÓN. — Que Luis Díez perdió en 1195 en Alarcos su bandera. Su hijo Sancho, en 1201, con los de Avila y Medina, cogió este pendón ó armas de los 13 roeles á los moros de Ronda. (*Gratia Dei, Blasones*, y Ariz, *Historia de Avila.)*

FERIAS. — Las Ordenanzas para ellas las dió D.ª Leonor en 1420. (Las publicó el periódico *El Medinense*, núms. 14 etc.) Las ciudades que traían mercaderías se alojaban en determinados sitios, en que se trazaron calles y casas, que en algo pudieron contribuir á edificar los mismos mercaderes, y había calle de Toledo, de Cuenca, de Segovia (hoy Gallegos), Torrecilla (hoy Simón Ruiz), Salamanca, Zamora y Valladolid, y en ellas, en general, se aposentaban los de estos pueblos ó ciudades, y hubo tiempo en que fué Medina la Aduana ó alfolí general de todas las mercaderías del mundo.

Tenían además los mercaderes lonjas y tiendas portátiles, que se colocaban en hileras, en buen orden, en la plaza, y en Segovia, en 10 de Octubre de 1532, se dió una Real provisión, en la que se manda «no se les impida poner obradores en la plaza, por haberlo hecho así de tiempo inmemorial, y con ocasión de ferias». En el monasterio de San Francisco había un grande almacén ó depósito. Había aposentador y un alguacil, en una tienda en medio de la plaza, y guardas y velas nocturnas, como dice Ossorio, y *beguellines*, decía el pueblo, suprimidos en 1600.

El número de los cambios llegó á 16: dos, Valladolid; uno, Medina de Ríoseco; dos, Burgos; dos, Madrid; uno, Segovia, y el resto Medina. Estaban en la Rúa Nueva (hoy Padilla); sacaba cada cambio su banco en una tabla de nogal grande y ancha, y un banco con respaldar para el manualero que asentaba las partidas; dos horas por la mañana y dos por la tarde, y no se daban mano á escribir.

La nota que escribe Moyano de que Pedro de Medina (*Grandeza de España*, cap. XXVII), dice «que en Medina hay 1.000 casas que sólo en tratos de libros tienen 10 á 12.000 ducados», la colocaran por error de imprenta, sin duda, fuera de su lugar, pues no cabe entenderla por libros de cambio, sino de libreros y asuntos de libros é imprenta.

La palabra *bancarrota* viene de que, cuando algún Banco cometía fraude ó era insolvente, el magistrado le hacía quebrar el Banco en presencia del público, y el dueño quedaba excluído de la feria y trato con los hombres honrados.

INCENDIOS.—Sufrió Medina varios y muy terribles. En 1478 el primero, en 1491 y 92 otros dos, y el de 1520, ó de las Comunidades, en tiempo del Alcalde Ronquillo y Fonseca.

Las contribuciones, alcabalas ó administración de 1576, acabaron de arruinarla, porque el comercio huyó.

MONUMENTOS DE MEDINA

SEGÚN ANTERO MOYANO

PARROQUIA DE SAN ANTOLÍN

La hoy parroquia de San Antolín se halla sita en la plaza Mayor, á la cual mira su entrada principal.

Su pórtico está compuesto de tres cuerpos de construcción greco-romana. El inferior, pertenece al orden toscano; tiene este cuerpo un hueco con arco adintelado, con puerta principal del templo, con dos hornacinas, una por cada lado y donde están colocados San Pedro y San Pablo.

El segundo cuerpo de este pórtico es do orden jónico, cuyas columnas apoyan sus pedestales sobre los cornisamentos de las toscanas del primer cuerpo, con tres hornacinas, y en ellas San Fernando, San Antolín y San Hermenegildo.

El tercero es también de orden toscano, cuyos cornisamentos están coronados por dos escudos, y el espacio de los inter-

columnios, cerrado por su parte superior por arco escarzano, cortado de dos especies de escocias, cuyo extremo medio tiene la flor de lis.

La ventana inmediata al balconcillo de la fachada es también de construcción greco-romana, como lo justifican las columnas jónico-toscanas, sobre las que descansan cuatro arcos concéntricos; la jamba está adornada de rosetones.

A la derecha de esa ventana se observa un pequeño altar, en el cual se decían Misas en los tiempos de las celebradas ferias de esta villa. Se halla rodeado de un balcón de hierro de base rectangular, apoyado sobre tres hermosas ménsulas, adornadas aquéllas y éstas de bellísimas hojas de acanto y encina. Este balcón lleva tres columnas de hierro, dos en los ángulos y una central, cuyas partes inferiores medias son retorcidas y las restantes no. Su cubierta, constituída por un arquitrabe corrido al frente y partes laterales, es de piedra con bajos y altos relieves, y con frontis de forma triangular y con decoración idéntica á las partes anteriores. El muro que comprende este balcón, tiene un hueco de arco escorzano, en donde se encuentra la imagen de la Purísima Concepción.

Débese la edificación del templo al santo Rey D. Fernando III, y fué declarado Colegial en 1480. Es bastante espacioso, y se compone de tres naves, según la usanza gótica, formando un cuadro perfecto, sosteniendo sus tres naves, la mayor más ancha y alta que las otras dos, cuatro altas y finísimas columnas estriadas, sobre las que descansan las bóvedas de arcos cruzados, en cuyos centros existen hermosos rosetones.

En 1503, D. Juan Ruiz de Medina, Abad en ésta, Presidente de la Chancillería de Valladolid y Obispo que fué de Segovia, construyó la capilla mayor donde se ve el retablo, debido al cincel de Alonso Berruguete. Consta de cinco cuerpos que están llenos de labores, según la práctica de aquel artífice, con muchas basamentas y columnas abalaustradas. Vense repartidas en él muchas figuras de santos y medios relieves que representan asuntos de la vida y muerte de Jesucristo. Entre éstos hay algunos de superior mérito, como son: la venida del Espíritu santo, el del Nacimiento, el de la Adoración de los Reyes Magos, sin que carezcan de él los demás.

Son también de extraordinario mérito los bajos relieves so-

bre que descansa todo el retablo, que están tallados en piedra.

Obra del mismo Berruguete es sin duda el pequeño altar que representa á San Gregorio en actitud de alzar la Hostia, que se halla al lado derecho, según se sale de la capilla mayor.

Incrustado en la pared (lado del Evangelio de la misma capilla mayor), se halla un relicario con excelentes pinturas en sus puertas, y de él fué robado en 1878 un lienzo que representaba á Jesús presentado al pueblo por Pilato, cuya pintura se atribuía al Ticiano.

En la pared del lado izquierdo del templo, hay cinco capillas que apenas ocupan el grueso de aquéllas. Tiene la primera un bellísimo altar de dos cuerpos de orden compuesto; en sus intercolumnios se ven razonables pinturas que hace algunos años trataron de restaurar, haciéndolo una mano imperita, siendo una lástima se consintiera tal profanación. La segunda, es del Señor atado á la columna. La tercera, titulada del Cristo de la Paz, representando al Señor en la Cruz, obra del famoso escultor Gregorio Hernández. La cuarta, San Cayetano, hoy de Santa Regina, muy bien decorada, donde descansan los restos de nuestro querido amigo el presbítero medinense D. Isidoro Sanz Méndez, los de su hermana D.ª Regina y los de los padres de este Señor. Y la quinta, de San Antonio de Padua, de cuyos brazos *desapareció* hace pocos años el hermoso niño, de inapreciable valor artístico.

Pasemos á la capilla titulada de las Angustias, no porque sea á propósito para angustiar el ánimo del inteligente que considera el conjunto de embrollos en sus tres retablos y ornatos modernos que contienen, cuya capilla está adosada al templo, y llamada de aquella manera por venerarse en ella en su altar mayor la Madre del Redentor con su hijo en los brazos, y es de regular talla.

En el lado derecho hay otras tres capillas, sin que sepamos tengan mérito alguno para detenerse en ellas, como tampoco en las del Pópulo y Quiñones, excepto en ésta una hermosa cabeza de San Agustín.

Parte de la iglesia ocupa el coro, en el que se ve una sillería, consistente en un ornato de columnas dóricas, que alternan entre los asientos de arriba con bajos relieves de razonable mérito en sus respaldos. Sus 53 sillas las compraron el Abad y

el Cabildo Colegial en 1616, al convento de San Jerónimo de Guisando, siendo su autor un tal Sebastián de Aponte, de quien apenas hay noticia.

En la sacristía, que se halla detrás de la capilla mayor, y es bastante espaciosa, hay notables pinturas, entre ellas, á nuestro entender, la mejor es Nuestra Señora de la Asunción, que se ve sobre la puerta de entrada.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se halla situada á la derecha del río, junto al puente de Cadenas, y puede decirse que en ella comienza la calle de Valladolid. Su torre es de una elevación regular, de forma cuadrada y agradable aspecto. Su construcción es de ladrillo, y en su cuerpo medio tiene dos series de arcos, los inferiores de medio punto y los superiores escarzanos y en forma de herradura. En el cuerpo superior tiene ocho huecos, de los que en cinco existen sus correspondientes campanas, que dos de ellas son las mejores de la población. Termina con una cubierta de forma piramidal cuadrangular, en cuyo vértice apoya la peana de la Cruz, que es bastante elevada y de elegante forma.

El pórtico de la iglesia es de orden jónico de dos cuerpos: el inferior, de arco de medio punto, cuya clave es una ménsula estriada; es de construcción romana, sobre el que existe el segundo cuerpo con una hornacina adornada con hermosa concha, delante de la que está San Miguel, tallado en piedra, de mérito regular. Este cuerpo está terminado por cornisa de forma triangular, carácter que indica la época del renacimiento.

La iglesia consta de tres naves, la principal y dos laterales. Aquella consta de dos cuerpos, capilla mayor central y el coro, en cuyo arco se lee la fecha 1574. La capilla mayor es de construcción gótica, su arco de entrada es de medio punto en forma de herradura. Las intersecciones de los arcos ojivales de su bóveda están adornadas de rosetones dorados y medallones con figuras. Los vértices superiores están cubiertos con preciosas conchas de grandes dimensiones. Se lee en el cornisamento haberse hecho en 1538.

La nave central y coro cierran en bóveda por arista, vién-

dose en medio dos círculos, en uno San Miguel y en el otro San Esteban y San Juan pintados al fresco.

Las columnas centrales son más bien decorativas que de solidez, terminando con cornisamento de orden cariático.

La nave izquierda cierra en bóveda esférica, y la de la derecha, por aristas.

El altar mayor ocupa casi todo el testero, tocando con la bóveda. Es de cuatro cuerpos de orden compuesto, apoyando el inferior sobre zócalo de piedra.

Los límites laterales son dos hermosas columnas, como de tres metros de altura, apoyadas sobre dos bellas ménsulas de orden cariático, caracterizadas por dos robustos ángeles, figurando sostenerlas con la espalda. El cornisamento de estas columnas, su arquitrabe es sencillo y su friso se halla adornado con un ángel tocando la trompeta, teniendo sobre la cornisa, la de la izquierda la estatua de la Esperanza y la de la derecha la de la Fe.

Todos los cuerpos se componen de tres huecos, conteniendo en medios relieves escenas de la vida de Jesús y de algunos santos.

En la primera capilla de la nave izquierda llama desde luego la atención el grupo regularmente modelado Descendimiento del Señor, compuesto de siete figuras, menores que de tamaño natural. Ignoramos su autor, aunque hay quien se le atribuye á Gregorio Hernández.

En la nave de la derecha, y en churrigueresco altar, que perteneció al convento de San Bartolomé, se venera el Santísimo Cristo de este nombre, el cual, según cuenta el Padre Alonso Gutiérrez en la *Historia* del mismo Santísimo Cristo, fué rescatado de los moros cuando conquistaron á Medina, y le llevaban arrastrando de la cola de un caballo, por el valeroso caballero Alonso de Estepa, quien cortó la cola con su espada. Cola y espada que se conservaron detrás de la efigie, vistas por nosotros cuando niños, y que han *desaparecido* de allí no sabemos cuánto tiempo hace.

Frente á esta iglesia estuvo hasta hace dos siglos la Casa Consistorial de esta villa.

PARROQUIA DE SANTIAGO

Se halla al extremo de la calle de este nombre, dando vista su puerta de entrada á la plazuela de San Lázaro. Antes fué iglesia del convento de Jesuítas, unida al Colegio, cuya fundación tuvo principio el año de 1551 (1).

Es una nave espaciosa de arquitectura gótico-moderna. Tiene la figura de una Cruz latina con tres capillas á cada lado del árbol. El retablo mayor, de orden jónico, tiene 12 columnas repartidas en sus tres cuerpos con medios y bajos relieves, estatuas alegóricas y de santos. Tanto este altar como los colaterales, puede decirse que son copia de los que hay en San Ignacio, de Valladolid, si bien los de aquí son de más mérito en los medios relieves de las estatuas.

En el lado izquierdo del Evangelio se ven las estatuas del fundador, D. Pedro Cuadrado, y de su mujer, D.ª Francisca Manjón, ejecutadas en mármol y en actitud de orar.

En la primera capilla de la izqnierda, según se entra en el templo, se halla la imagen de Nuestra Señora de la O, hermosamente tallada, pero cuya talla no puede observarse, porque una preocupación mal entendida la tiene vestida, como si necesitara tan ridículo adorno para venerarla.

También puede verse una cabeza de San Ignacio de Loyola, cuya talla en madera es de inapreciable valor artístico.

Como curiosidad puede examinarse el relicario existente por dentro de la sacristía, y en ella, arrinconado, el retrato del célebre Jesuíta medinense el P. Gregorio de Valencia (2).

En esta iglesia yacen las cenizas de D. Zenón Somodevilla, Marqués de la Ensenada, que desterrado en esta villa falleció el 2 de Diciembre de 1781.

IGLESIA DE SAN FACUNDO Y PRIMITIVO

Se halla en la calle de Simón Ruiz y ha sido parroquia hasta 1885. Antiguamente llevó el nombre de San Juan de

(1) En este Colegio comenzó á enseñar Lógica el famoso Maximiliano Capilla.

(2) La biografía de este Padre la hemos escrito en los números 126 y 127 del periódico *El Medinense*.

Sahagún. Su pórtico le forman dos arcos semicirculares que dan entrada al templo, que tiene tres hermosas y espaciosas naves de forma gótica, ó mejor, ojival, cerradas en bóveda por arista, cuyas naves descansan en dos columnas centrales esbeltísimas, de orden jónico puro, estriadas y atrevidas por su delgado fuste, atendiendo á las anchas bóvedas que sostienen.

El altar mayor le forman tres cuerpos, de orden jónico puro el inferior, corintio con estrías espirales el segundo, y compuesto el tercero, rematando en una buena efigie de Jesucristo Crucifijado.

El inferior le componen seis columnas doradas, estriadas y de buenas formas; el mayor intercolumnio es el del centro bajo, en cuyo arco se halla la estatua de San Pedro, sentado, y de Pontifical. A los lados, y en los intercolumnios estrechos, las imágenes, en madera, de San Pedro y San Pablo, que son muy buenas, como lo es también la de San Bartolomé, del lado del Evangelio. Vense también algunas pinturas de regular mérito.

SANTO TOMÁS

Se halla al extremo derecho de la calle de Valladolid, habiendo sido parroquia hasta 1885. Su iglesia, reducida hoy como una cuarta parte por virtud de un hundimiento en la parte de atrás, se compone de dos bóvedas rectas de diferente altura, más baja la del cuerpo de la iglesia, y más alta la de la capilla mayor, en cuya división existe un hermoso arco de medio punto, adornado con dos series de rosetones. El retablo del altar mayor es de dos cuerpos, de orden compuesto sobre zócalo, de orden cariático, en cuya parte media se halla la efigie de Santo Tomás, de regular escultura.

En el primer cuerpo se ven pintados en lienzo, al lado de la Epístola, el Nacimiento, y al del Evangelio, la Anunciación. En el segundo cuerpo también hay en lienzo, y sobre las del primero, la venida del Espíritu Santo y la Resurrección del Señor. Estas cuatro pinturas se hallan en regular estado, y parecen de alguna importancia. Las que la tenían indudablemente eran otros dos cuadros que se encontraban en dos pequeños altares al pie de las gradas del presbiterio, y que han sido

vendidos para con su valor construir la pared divisoria de lo que ha quedado de iglesia por el hundimiento referido.

En la cornisa de los paramentos de la bóveda más elevada se halla la inscripción de haberse terminado en el año de 1600.

SAN MARTÍN

Se halla en la calle de su nombre. También ha sido parroquia hasta 1885. Estaba antes en la ciudadela del castillo de la Mota, y los Reyes Católicos la trasladaron donde hoy se encuentra, cuyo coste solventó D. Pedro de Rivera y su mujer D.ª María de Medina, edificándola en el año de 1514.

La entrada de la iglesia tiene un pequeño atrio. El frontispicio de su fachada de ladrillo le forman dos columnas de piedra de gusto indefinido, que semejan jónicas por las volutas de sus capiteles, y se apoyan cada una sobre un grande modillón, y sobre ellas corre una cornisa sencilla; el arco de entrada es de medio punto, de piedra ya amarillenta por el tiempo, pero suave, y de un grueso de más de vara y media. Sobre él y la cornisa hay un escudo, y sobre ésta, en una hornacina, la escultura de San Martín á caballo, en actitud de partir la capa con el pobre.

Consta la iglesia de dos naves; la mayor se compone de dos bóvedas de diferente altura, más baja la del cuerpo de la iglesia y más alta la de la capilla mayor, que la cierra un precioso artesonado de ocho lados, y el del centro nueve, con varios adornos. El retablo mayor es de cuatro cuerpos, de orden corintio, con columnas en medio relieve. Descansa aquél sobre una base de mármol blanco, y á los lados se ven dos medias tapas de sepulcro, también de mármol, con tintas de amarillo y rojo obscuro. En los intercolumnios se ven razonables pinturas que representan el Nacimiento de Jesús, Adoración de los Reyes, Jesús en el Templo disputando con los doctores, Ascensión, Anunciación, Visitación, Presentación y Huída á Egipto.

La otra nave, que se titula capilla de los Palomares, por haberla fundado D.ª María de Palomar, es de bóveda circular, sobre arcos de medio punto en las pechinas. Tiene un altar de dos cuerpos, el inferior de orden corintio y el segundo compuesto.

En el friso de aquél se ven los doce Apóstoles. En el lado del Evangelio, existen columnas estriadas en espiral y doradas, con los acantos y rosas de los capiteles en color, en sus intercolumnios se ven pinturas y esculturas que representan el Nacimiento y la Anunciación, y en el centro la Ascensión. En el segundo cuerpo la Adoración de los Reyes y Jesús en el Templo (pinturas), Coronan este retablo, sobre columnitas, los escudos de sus fundadores.

SANTA MARÍA DEL CASTILLO (VULGO LA CRUZ)

Se halla en la plazuela del Pan, y ha sido parroquia hasta 1885. Su construcción data del año 1588 (1), debida á la Cofradía existente en aquella época, titulada de la Vera Cruz. La planta del templo, cuya entrada nada ofrece de particular, forma una Cruz latina; la alta bóveda del centro del crucero es elíptica, apoyada sobre arcos rebajados en la nave y frontis, y de medio punto en los costados, cuyas pilastras apenas resaltan de la pared.

El retablo del altar mayor es de orden corintio, imitando mármoles de varios colores: las cuatro columnas que lo constituyen son airosas y lo corona un ático, orlado de modillones dorados, en cuyo tímpano y sobresaliendo de él, se manifiesta una buena escultura, en todo relieve, de la Asunción de nuestra Señora. En la hornacina del centro se halla también á Jesús Crucificado, de muy buena talla. También se tiene por de mérito artístico la cabeza del Jesús que tiene sobre sus rodillas la Virgen de las Angustias, cuyo altar procede del convento titulado de las Fajardas.

En esta iglesia se halla sepultado el Coronel Cristóbal de Mondragón, cuya biografía hemos dado en *El Medinense*, números 58 al 68.

---

(1) Rara coincidencia en las dos fechas que tienen los mismos guarismos.

CONVENTO DE SANTA MARÍA DE LOS HUERTOS (VULGO LAS REALES)

Se halla sito en la plazuela titulada de las Reales, próximo á la carretera que desde esta villa conduce á la Nava del Rey y á uno de los extremos de la población.

En 1430, D.ª Leonor, su fundadora, tomó el hábito de Religiosa, haciéndolo á la vez cuatro de las Damas que la servían. Allí continuó hasta el 16 de Diciembre de 1435 en que falleció, siendo enterrada en medio del magnífico coro bajo. En él están también sepultados sus dos nietos los Infantes D. Alonso y D.ª Teresa, hijos del Rey D. Juan de Aragón y Navarra, que murieron antes que D.ª Leonor. Igualmente lo está D.ª Leonor de Escobar, madre del Infante D. Alonso.

Después de la muerte de su fundadora, se quemó por dos veces el convento. En la segunda, que fué por el año de 1490, fué tan grande el fuego, que apenas dejó memoria de los edificios Reales en que fuera fundado; pero merced á la liberalidad de los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, se reedificó, terminándose la obra en tiempo de Felipe II.

El pórtico de entrada á la iglesia está compuesto de dos cuerpos. El inferior, de orden jónico, con un hueco de arco adintelado, sostenido en su mitad por una columna. En su cornisamento se lee el lema de los Reyes Católicos, *Tanto Monta*. El segundo, le componen dos pilastras estriadas, de igual orden y en medio un arco de medio punto, con las armas de dichos Reyes, el yugo y las coyundas.

La iglesia, que es bastante capaz, es de una sola nave de arquitectura gótica, dividida por un magnífico arco ojival. Columnas de tres fustes, resueltas, delgadas y esbeltas sostienen la bóveda, que es de arista perfectamente hecha, con rosetones en sus uniones. El coro alto es de arco rebajado, y en su frontis se ve, entre dos columnas corintias, el escudo, con el águila de dos cabezas y el lema *Plus ultra*. A los lados, hay dos bustos magníficamente hechos, cuyas cartelas dicen en el lado derecho del espectador: «D. Carlos, Emperador Quinto», y en el de la izquierda, «D. Fernando *el Católico*.»

Llama indudablemente la atención del visitante el sober-

bio y nunca bien ponderado artesonado que tiene este coro, que parece ser de cedro, aunque las monjas dicen ser de sándalo. Conócese que debió llevarse allí quizá de alguna habitación del Palacio, que se salvara del incendio de 1490, pues se notan algunas pequeñas faltas de ajuste.

En cambio, los retablos del altar mayor y los colaterales, es de lo peor que puede verse en materia de arquitectura y escultura, que afean aún más la ensalada de pinturas y dorados que se hizo en ellos por los años de 1780. Lástima de dinero que hicieron gastar á las religiosas en estas extravagancias, que es imposible muevan á devoción.

Tiene algunas pinturas regulares, en especial un Santo Domingo, que se halla en el altar de la pared izquierda de la iglesia.

CONVENTO DE SANTA CLARA

Se halla situado fuera del casco de la población, junto á la carretera que de esta villa va á Olmedo. Según refiere el Padre Gonzaga en su *Cronicón de San Francisco*, débese la fundación de este convento al santo Rey D. Fernando III, hecha á ruego de la misma Santa Clara, habiendo asistido á la fábrica y primer asiento de las casas, dos compañeras de la santa, que murieron y están enterradas en él. A virtud de un incendio fué destruído, y reedificado luego por D. Pedro; el Rey D. Enrique III le hizo algunas dotaciones.

Un sencillo arco de piedra de medio punto, da acceso á su iglesia, que consta de una sola nave de dos bóvedas de diferente altura, más baja la del cuerpo, de arcos de medio punto; algo más ancha y elevada la de la capilla mayor, de arcos apuntados, que arrancan del cornisamento de las paredes laterales, y destinada al retablo del altar mayor. Este es todo dorado, de cuatro cuerpos, con dos columnas de orden jónico en cada uno. En el primer cuerpo, se ven pintados en el lienzo, al lado de la Epístola, la Adoración de los Reyes, y en el del Evangelio, el Nacimiento del Hijo de Dios. En los demás, vense repartidos algunos santos.

En el cuerpo de la iglesia existen dos pequeños altares; en el de la derecha, representa en pintura á Santa Clara y doce compañeras, y el de la izquierda, al Señor atado á la columna.

CONVENTO DE SANTA ISABEL

Este convento de religiosas beatas de la Orden de San Francisco, sito á la margen derecha del río Zapardiel; fué fundado el año 1481 por unas señoras virtuosas, que se recogieron á vivir religiosamente. Cuenta la tradición haber sido casas del Cid Campeador ó de su pariente Alvar Yáñez Minaya, á las que se incorporaron la que habitó en la calle de escuderos, el Conde Lozano. Según *motu proprio* de Gregorio XIII del año de 1585, se obligó, bajo censuras, á las beatas Terceras de San Francisco á que guardasen clausura.

El Municipio de esta villa, en 9 de Octubre del mismo año, solicitó de Su Santidad se relevase á las de Medina, en virtud de no tener renta suficiente para observar la clausura, pues si se mantenían era porque admitían, como en un Colegio, muchas doncellas nobles, en donde las educaban en Religión, buenas costumbres y labor de manos, y con lo que cada una contribuía por esta razón se mantenía un número de 40 personas con gran utilidad y beneficio del público.

Las Religiosas cumplían con los preceptos divinos en el convento de San Francisco, sito al lado izquierdo del Zapardiel; y á fin de facilitar el paso, construyeron un puente denominado de las Beatas, del que aún hemos visto algunos restos.

Un portal empedrado precede á la entrada de la linda, aunque pequeña iglesia, pues sólo tiene unos trece metros de largo por cinco y medio de ancho, de arquitectura gótico-moderna, cuya bóveda arranca del cornisamento de las paredes, sobre ménsulas, que sostienen las palmas, y las intersecciones de los arcos ojivales están adornados de rosetas y angelitos.

El altar mayor se compone de dos cuerpos con columnas de orden jónico, viéndose en el primero, en efigie, los santos Francisco, Isabel y Agueda, y en el segundo dos pinturas representando el Bautismo del Señor y la venida del Espíritu Santo.

En las paredes laterales y cerca del coro, existen dos cuadros en lienzo, figurando, el de la izquierda, la toma de hábito de San Juan de la Cruz, y el de la derecha, el acto de cantar su primera Misa, cuyos dos actos tuvieron lugar en esta villa

en el convento de Santa Ana. Parécenos que la pintura vale bien poco.

A mano derecha de entrar, en su sacristía, vese una hornacina cuadrada, y en ella, como si fuera un tríptico un fresco bastante bueno. Nos ha figurado el del medio ser San Ildefonso, arrodillado ante la Virgen, imponiéndole la casulla por su nombramiento de Capellán y á cuya operación asisten nueve ángeles. El de la izquierda nos ha parecido ser San Jorge, y el de la derecha semeja un guerrero.

CONVENTO DE SANTA MARÍA MAGDALENA

Se halla en la calle del Marqués de la Ensenada, y ningún signo exterior indica al viajero que se detenga un momento en examinar lo curioso que encierra.

El convento de religiosas Agustinas fué fundado y dotado por D. Rodrigo de Dueñas Ormaza, de familia antigua y solariega de esta población, al promediar el siglo XVI.

Precede á la iglesia un pequeño patio. Esta iglesia no puede decirse que es de grandes dimensiones, pero sí bastante capaz; ofrece la planta una Cruz latina; el frontis del presbiterio (donde se halla el altar mayor) consta de tres lados, á manera de tríptico, formando ángulos agudos obtusos las paredes laterales de él con la central.

Todas las bóvedas son de arista y descansan sobre arcos de distinto gusto, porque los de la nave son escarzanos, bastante atrevidos, y los de los costados ojivales, muy airosos y bellos los del crucero. Los intradós ó archivoltas de ellos están profusamente adornados de broqueletes dorados de bajo relieve, encerrado cada uno dentro de su cuadro, del mismo color, y correspondiendo á cada una de las dovelas que lo componen. La bóveda del presbiterio y las del crucero se hallan sembradas de rosas y conchas doradas y rosetones ó florones, destacándose gracioso y elegante el rosetón del centro.

Desde las inmediaciones del coro bajo, produce un efecto muy agradable el arco escarzano del presbiterio, que parece cobijar las dos ventanas decrecentes, que también lo son por fuera, de medio punto (flanqueadas de dos columnitas llenas de labores, excesivamente esbeltas, con capiteles parecidos á

los del orden jónico, que sostienen lindos jarrones y descansan sobre pedestalitos volantes á la altura de la cornisa) y el agudo ojival (casi triangular), que sirve como de doselete al fresco que se halla sobre el altar mayor y representa la Crucifixión del Señor.

Conceptuamos dignos de aprecio algunos de los muchos frescos que decoran las paredes de este templo; únicamente existen en la capilla mayor y laterales, con la circunstancia de ser en negro los de la parte superior á la cornisa y de color de rosa los de la inferior; los primeros diseñan escenas de la vida de Santa María Magdalena y algunos representan santos ó personificaciones de las virtudes cardinales.

Los de color de rosa ofrecen pasajes de la *Vida* del casto José, explicados por las inscripciones que les acompañan.

Tienen bastante buena escultura la santa titular del convento que sirve de remate al altar mayor, y un San Agustín existente en el coro bajo.

CONVENTO DE RECOLETAS

Hállase en la plazuela de este nombre. Entre los muchos extranjeros que se establecieron en Medina, atraídos de la fama de sus ferias y gran comercio, fué uno Juan Evangelista Canovio, milanés de nación. De su matrimonio con Lucrecia... tuvo tres hijas, la una llamada Agustina, que casó de quince años con Claudio Visconti, también milanés; quedó viuda siendo aún muy joven. Siempre se distinguió por su devoción y tuvo inspiraciones de hacerse religiosa francisca. Mas por este tiempo comenzó á fundarse la Religión de monjas Recoletas, á la que la inclinó D. Agustín Antolínez, Arzobispo de Santiago, muy aficionado á la nueva reforma.

Convencida Agustina Canovio, hizo de sus propias casas el convento, tomando ella el hábito el 5 de Agosto de 1604.

En este convento, el medinense D. Bernardo Caballero de Paredes, Obispo que fué de Albarracín, Orihuela, Lérida, y por fin de Oviedo, fundó en 1650 una iglesia de bastante amplitud, cuya forma es de una Cruz latina y de arquitectura muy decente, donde colocó un altar, que es una cámara santa por las

innumerables reliquias que contiene, y la consagró al venerable Misterio de la Purísima Concepción.

En ella construyó una tribuna independiente para los patronos de tres capellanías que fundó y dotó.

Recientemente se ha instalado en este convento una Comunidad de Rdos. Padres Carmelitas, haciendo una solemne inauguración con un Triduo celebrado los días 31 de Octubre y 1.° y 2 de Noviembre de 1891.

EXCONVENTO DE SAN SATURNINO (VULGO LOS MOSTENSES)

En el arrabal de Avila, núm. 9, se halla este exconvento, mejor dicho, ruinas bellísimas, restos de lo que un día llevó el nombre de iglesia de San Saturnino, casi las únicas brillantes migajas de gusto romano que en esta villa puede observar el viajero, doliéndose tal vez, como nos dolemos nosotros, de que no estén declaradas monumento nacional.

En 1584 se hundió el cuerpo de la iglesia, según consta de un memorial presentado por su Abad, Fr. Juan Martínez, al Ayuntamiento, pidiendo socorros para reedificarla. El Municipio le dió 300 ducados.

A principios de este siglo lo destruyeron los franceses, salvándose sólo la iglesia por haberla aquéllos dedicado á cuadra. Poco tiempo después fué restaurado por su Abad, D. Francisco Delgado. A virtud de las leyes desamortizadoras, hoy es propiedad particular, y su dueño tiene lo que fué iglesia convertido en almacén de diferentes géneros.

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN Y SAN DIEGO DE ALCALÁ (VULGO HOSPITAL DE ARRIBA)

Se halla al finalizar el arrabal de Salamanca (1); fué fundado por Simón Ruiz Envito, natural de Belorado, Regidor perpetuo de Medina y comerciante cuando esta villa se hallaba en su gran opulencia. El principal comercio de Simón Ruiz era el cambio de letras, y hay la tradición de que habiendo

(1) Al erigirse se conocía el sitio con el nombre de fuera de la puerta de Barrionuevo, en el cantón y sitio titulado de San Vicente.

ganado 12.000 ducados en una mañana, al entrar en su casa (1) dijo á su mujer que estuviese alegre, pues Dios prosperaba su piadoso propósito (aludiendo á la fundación del Hospital) habiéndole dado en aquel día tan crecida ganancia. Verdad es que el Ayuntamiento contribuyó no sólo con la cesión del terreno, sino también con piedra y madera.

El arquitecto fué el P. Juan de Tolosa, de la Compañía de Jesús, hijo, hermano ó pariente del Tolosa, aparejador de El Escorial, ó acaso discípulo de Herrera, pues se ve su estilo en este suntuoso edificio. La fachada principal, aunque sin particular ornato, es majestuosa y seria. Echase de ver una pequeña desproporción entre la parte derecha, contando desde la puerta de entrada, comparada con la de la izquierda, siendo aquélla un poco mayor. Tiene esta fachada tres altísimas puertas de arco adintelado de piedra, y sobre cada una las armas del fundador en medio relieve. La del medio sirve para un prolongado y espacioso ingreso hasta el patio, que consta de 36 arcadas en cada una de sus galerías baja y alta, que se elevan de sus pilastras sin ningún otro adorno. La superior se ha cubierto hace pocos años con cristales de colores. En medio del patio hay una fuente de buena forma, pero sólo como adorno, pues no tiene manantiales que la surtan.

La escalera es cómoda, clara y espaciosa, y asimismo las salas de los enfermos, construídas con separación de alcobas, donde podrían colocarse hasta 200 camas. Los techos son de bóveda, y así la obra de ladrillo como la de sillería están hechas á toda ley. Se terminó hacia el año de 1619.

Su iglesia, que afecta una Cruz latina y dos solas capillas en cada lado del árbol, es bastante capaz y muy bella en su planta y alzada, con decoración de pilastras corintias. El retablo del altar mayor es de tres cuerpos, con seis columnas corintias en los dos primeros, y de cuatro compuestas en el tercero. (El plano hecho por Ayllón y elogiado por Ponz va en una lámina.)

Hay repartidos en él medios relieves y estatuas, siendo la principal San Diego de Alcalá, en el milagro de cambiarse

---

(1) Vivía en la calle que hoy lleva su nombre, en la casa señalada con el número 13.

en flores el pan que llevaba para los pobres. Hay quien asegura que es la segunda escultura de España. Al lado homólogo, y casi de igual mérito, se ve un grupo de personas que hoy no podemos determinar qué representa.

En el segundo cuerpo se ve al lado del Evangelio á San Vítores, en el milagro de tener entre sus manos la cabeza cortada y en actitud aún de predicar al pueblo. En el homólogo está San Martín, uno y otro inferiores en mérito á los del primer cuerpo. También es de muy buena escultura el Tabernáculo octógono, con columnas corintias en el primer cuerpo, compuestas y pareadas en el segundo, que es redondo, con los Apóstoles en los intercolumnios. Es igualmente de muy buena talla la Concepción que se halla en el tercer cuerpo.

En lo alto del retablo está un Crucifijo, como se ve también sobre la hermosísima reja de hierro repujado que divide el cuerpo de la iglesia del crucero y capilla mayor. Esta reja consta de dos cuerpos, adornados de columnas corintias de excelente trabajo.

Al lado del Evangelio, en el presbiterio, se ven en un nicho tres estatuas de mármol, de rodillas y en actitud de orar, perfectamente ejecutadas, y representan al fundador, Simón Ruiz, y á sus dos mujeres, D.ª María de Montalvo y D.ª Mariana de Paz. También se representan de pintura los retratos de Simón Ruiz y su segunda mujer, en cuadros colocados en los testeros del crucero, debidos al pincel de Juan Pantoja de la Cruz.

Este hermoso crucero se halla afeado con dos pésimos retablos de talla, de gusto churrigueresco, y que si viviera el fundador los mandaría retirar de aquel lugar, igual que haría con los frailes que han colocado recientemente en el nicho que enfrenta con las estatuas de que acabamos de hablar, como los adornos con que han decorado ambos nichos, que desdicen y afean el conjunto serio que les diera el fundador.

En la segunda capilla, como se entra á mano izquierda, se ha puesto hace pocos años una artística y bellísima pila bautismal, procedente de la iglesia de la Antigua.

En el piso alto y sala titulada de Sesiones se ven algunas pinturas muy buenas, y en especial un cuadro de la Virgen de la Piedad, perteneciente al altar mayor del Hospital de Abajo, debido al pintor Leyden, según tenemos entendido.

EL CUARTEL DE CABALLERÍA

Dióse comienzo á él en 1776, y paralizóse en alguna ocasión por falta de fondos.

La fábrica y cimientos son todo de mampostería; tiene 630 pies de largo por 345 de ancho.

Su arquitectura es severa y militar. No tiene sino un piso bajo y principal, con un zócalo de sillería y un plinto.

Aún no estaba terminado á los comienzos del siglo, y en el año de 1809 se hallaba alojada en él una división de Dragones, núm. 6, del Ejército francés. Esta fuerza salió sigilosamente el 26 de Noviembre del mismo año, llevándose las llaves del edificio y dejando preparado el fuego, que estalló al día siguiente, 27, y hora como las nueve de la noche, reduciéndolo en pocas horas al estado que hoy se halla.

LAS CARNICERÍAS

Digno de visitarse es este singular edificio, quizá el mejor y más cómodo en su clase que existe en España, si bien hoy no se destina al uso para que fué construído.

Se halla situado entre la carretera general de Madrid á la Coruña y á la orilla izquierda del río Zapardiel, y muy próximo al puente de Cadenas, paso desde las estaciones de los ferrocarriles al centro de la población.

En 27 de Mayo de 1500 los Reyes Católicos dieron una cédula concediendo á esta villa que de sus propios invirtiese 25.000 maravedises en la edificación de las carnicerías. En 1546 se trató de llevarla á efecto, para cuyo fin se pidieron planos y condiciones á los maestros alarifes. En 15 de Marzo de 1562 se sacó á subasta pública, comenzando luego su construcción Juan del Pozo, y no estando después conforme con las condiciones cesó, comisionándose á Rodrigo Gil, maestro de cantería, para que, según su parecer, se prosiguiese en lo que faltaba con arreglo al plano.

Tiene tres portadas en tres de sus lados. La principal de ellas es de columnas estriadas de orden jónico: la de la izquierda sólo pilastras del mismo orden, y la de la derecha medias

columnas sobre ménsulas. En todas ellas se observan adorno graciosos. Las carnicerías constan de una espaciosa pieza cuadrilonga con tres naves de altas y esbeltas columnas jónicas de piedra berroqueña, sobre las que corren dos series de arcos de medio punto de ladrillo, formando un conjunto de excelente efecto.

TEATRO DE ISABEL LA CATÓLICA

El hoy lindísimo coliseo que lleva este nombre se halla sito en la plazuela del Teatro, antiguamente de Quintanilla, ignorando por qué no conserva esta denominación, como recuerdo de un célebre hijo de Medina, Luis de Quintanilla, Capitán de la Junta de las Comunidades de esta población.

La construcción del teatro data del año 1588, debida á la Cofradía de la Vera-Cruz, que existía en aquella época. En su principio se hallaba sin cubrir, subsistiendo así y con el nombre de Corral de Comedias hasta el año de 1720 en que se cubrió.

Desde 1850 vino arrastrando penosamente su existencia por falta de reparos. En 1858 se denunció como ruinoso.

Tal era su estado cuando se formó en 1.° de Enero de 1867, una Sociedad nominada Liceo Medinense, con objeto de dar funciones dramáticas y tener otras diversiones, de quien nació la idea de reconstruirle con arreglo al plano que formó el socio D. Gregorio Miguel Medrano, que se hallaba en esta población con destino á la línea férrea de Zamora. Quizá no se hubiera llevado á término, sin el decidido y eficacísimo apoyo del Sr. Alcalde, á la sazón nuestro malogrado amigo D. Sebastián Fernández Miranda.

El 7 del propio Enero comenzaron las obras, y el 31 de Abril del mismo año, se inauguró el Teatro de Isabel *la Católica*, ejecutándose por la sección de Declamación del Liceo el drama *La vaquera de la Finojosa*.

La pintura del techo y alguna que otra decoración que aún subsisten, se deben al pintor escenógrafo D. Jacinto Laberón.

La entrada del edificio se hace hoy por el salón que tenían los cofrades de la Vera Cruz para sus juntas, y no da, como tampoco su sencillísima portada, idea ni aun aproximada de la belleza del teatro, capaz de contener de 500 á 600 espectadores.

PALACIO DE DUEÑAS

Tal es el título con que se conoce en esta villa la hermosa casa, sita en la calle del Marqués de la Ensenada (antes de Santiago), señalada con el núm. 12, digna de la curiosidad del viajero.

El Dr. Buenaventura Beltrán, uno de los primeros Consejeros del de Indias, después de haber residido largos años en América y asistido á la conquista del Perú, volvió á esta villa, su patria, donde para perpetuar su memoria y engrandecer su descendencia, labró la referida casa por los años de 1538.

Da acceso una portada de piedra de arco adintelado, con dos columnas corintias, viéndose encima en medio relieve, las armas del fundador, á un gran zaguán, cuya techumbre es digna de notarse. Éntrase luego á un gran patio con corredores alto y bajo sobre columnas corintias, cuyos capiteles, arcos y lunetos, tienen ornatos de escultura muy caprichosa, por el estilo de Alonso de Berruguete. En los intercolumnios, vense medallones representando retratos de Reyes, existiendo en todo una buena y diligente ejecución.

Es de notar también la elegante y espaciosa escalera que conduce al piso alto, llena de excelentes adornos de bajo relieve, que, según Cuadrado en su *Viaje por España*, recuerda la bellísima de los Expósitos de Toledo.

En esta casa se aposentó el Emperador Carlos V cuando se retiraba al monasterio de Yuste, en cuya ocasión, su dueño, D. Rodrigo de Dueñas, le dió una prueba de su generosidad y desprendimiento, pues alabando el Emperador la lumbre de canela que había puesto en la chimenea, le dijo:—Todavía se ha de calentar V. M. con otra más exquisita.—Y sacando Dueñas un vale de 500.000 ducados que tenía á su favor, firmado de la Real mano lo entregó á las llamas.

También estuvo en ella la Chancillería de Valladolid, cuando se trasladó á esta villa en 1601. Igualmente fué morada del memorable y desterrado Marqués de la Ensenada, desde el año de 1766 hasta el de 1781, en que murió.

CONVENTO DE SAN JOSÉ DE CARMELITAS DESCALZAS

También se halla sito en la calle del Marqués de la Ensenada, núm. 14. Es fundación de la gloriosa Santa Teresa de Jesús. Fué la segunda casa que fundó, inaugurándose el 15 de Agosto del año de 1567, sirviendo entonces de iglesia, lo que es ahora grada ó locutorio, que subsistió hasta el de 1609, en que D. Antonio de Vera y su mujer D.ª Ana de Monroy, fundaron y dotaron lo que hoy existe, que es de una sola nave con dos bóvedas, la interior un poco más elevada, que es casi esférica sobre cuatro arcos semicirculares, y la del cuerpo de la iglesia, cilíndrica, recta, sobre otros cuatro arcos, igualmente de medio punto.

El retablo del altar mayor, de un solo cuerpo, es de orden corintio, imitando mármoles de varios colores; las cuatro columnas que lo constituyen son airosas, en cuyo centro se ve en escultura á San José, única efigie que en él existe. En el ático que lo corona hay una regular pintura del Señor en la Cruz. En la pequeña sacristía vense también algunas pinturas, entre ellas un San Jerónimo, al parecer muy bueno.

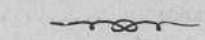
Tiene este convento una excelente escultura de Santa Teresa; pero las monjas la veneran en una capillita que tienen en la huerta, y solo en el Novenario de la santa, que se la coloca en la iglesia, puede vérsela y admirársela.

El Ayuntamiento de esta villa, en 8 de Septiembre de 1616, hizo voto de guardar como festivo el día de Santa Teresa, tomándola por segunda Patrona.

NOMENCLATOR

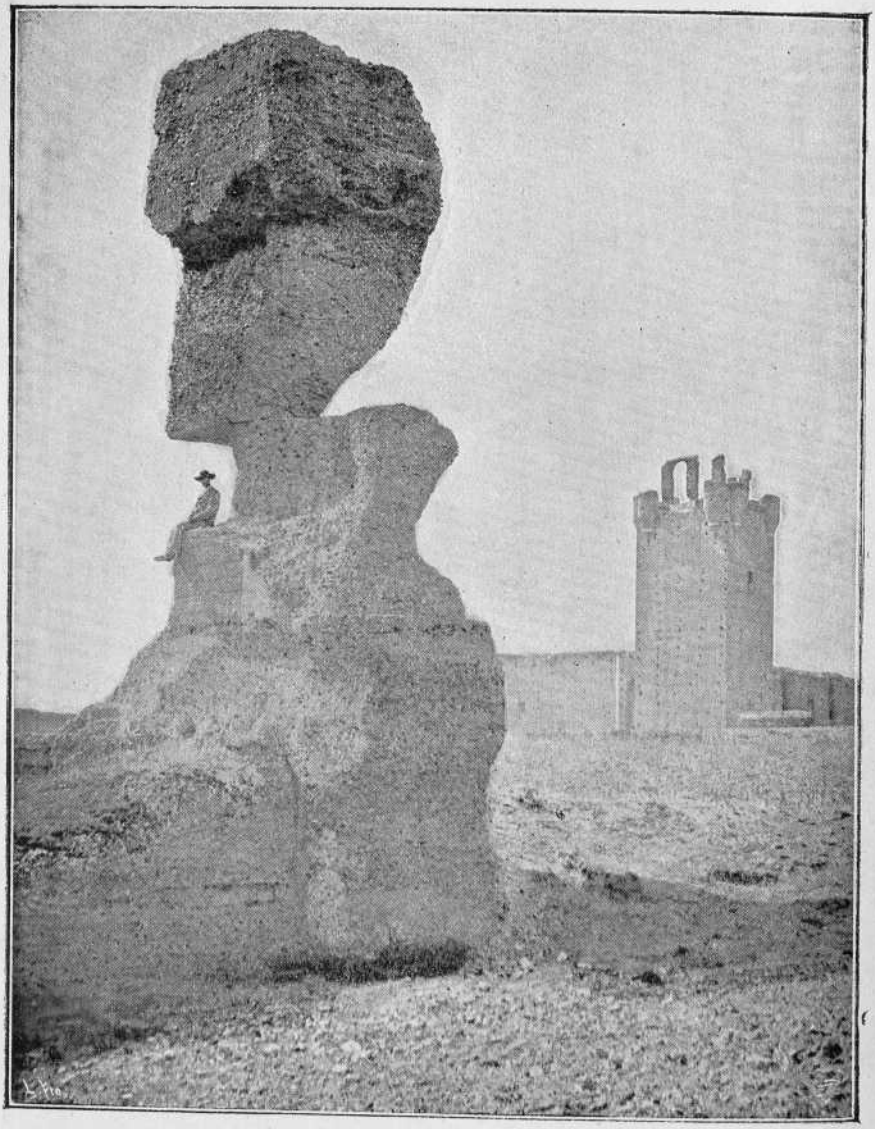
DE LAS

CALLES, PLAZUELAS, RONDAS, CORRALES, ETC., DE LA VILLA



NOMBRES	ENTRADAS	SALIDAS
Almirante	Plaza Mayor	San Martín.
Angustia	Artillería	Troncoso.
Antigua (Corral de la)	Simón Ruiz	Ronda de Santa Ana.
Artillería	Arrabal de Salamanca	Rabé.
Avila (Arrabal de)	Simón Ruiz	Nueva.
Barrionuevo	San Martín	Huertas de Barrionuevo.
Idem (Huertas de)	Barrionuevo	Afueras.
Bravo	Plaza Mayor	Plazuela del Sol.
Carrera	Artillería	Afueras.
Cerradilla	Salamanca	Rey.
Coches (callejón de los)	Plata	Plazuela del Teatro.
Cuenca	Padilla	Carretera á La Nava.
Chalamandrín	Barrionuevo	Ronda de Gracia.
Damas	Barrionuevo	Plazuela de la Real.
Descalzos (plaza de los)	Juan de Alamos	Gallegos.
Enlosada	Salinas	Plazuela del Sol.
Ensenada (Marqués de)	Plazuela del Pan	Idem de San Lázaro.
Gallegos	Plazuela del Pan	Carretera á La Nava.
Gracia (Ronda de)	Arrabal de Salamanca	Plazuela de la Real.
Herrería	Valladolid	Ferrocarril del Norte.
Hospital (Costado del)	Arrabal de Salamanca	Afueras.
Infiernillo	Artillería	Troncoso.
Juan de Alamos	Plazuela del Pan	Plaza de los Descalzos.
Lobato	Artillería	Troncoso.
Magdalena	Arrabal de Salamanca	Carrera.
Maldonado	Plaza Mayor	Carretera de M. á la C.

Mercado (Corral del)....	Santiago.....	Ronda de Gracia.
Padilla.....	Plaza Mayor.....	Puente de Cadenas.
Palenzuela.....	Almirante.....	Plazuela del Teatro.
Plata.....	Padilla.....	Idem del Pan.
Plaza Mayor.....		
Pan (plazuela del).....	Padilla.....	Plazuela de San Juan.
Pozo.....	Plata.....	Idem del Pan.
Real (plazuela de la)....	Ronda de Gracia..... .	Ronda de las Reales.
Reales (Ronda de las)...	Plazuela de la Real.....	Afueras.
Recoletas (plaza de las).	Almirante.....	Almirante.
Rey.....	Plaza de las Recoletas.....	Ronda de Gracia.
Rinconada.....	Plaza Mayor.....	Sin salida.
Ribera Vieja.....	Puente de Zurradores.....	Afueras.
Salamanca.....	Plaza Mayor.....	Arrabal de Salamanca.
Idem (Arrabal de).....	Salamanca.....	Afueras.
Salinas.....	Idem.....	Artillería.
San Agustín (plaza de)..	Ronda de Gracia.....	Ronda de Gracia.
San Juan (plazuela de)..	Plazuela del Pan.....	Ensenada.
San Julián (Corralillo de)	Bravo.....	Sin salida.
San Lázaro (plazuela de).	Ensenada.....	Afueras.
San Martín.....	Plazuela del Pan.....	Plazuela de San Agustín.
San Miguel (plazuela de)	Puente de Zurradores.....	Carretera á la Coruña.
Santa Ana (Ronda de)...	Arrabal de Avila.....	Artillería.
Santiago.....	Plaza de San Agustín .. .	Plazuela de San Lázaro.
Simón Ruiz.....	Plaza Mayor.....	Arrabal de Avila.
Sogueros (Corralillo de) .	Salinas.....	Sin salida.
Sol (plazuela del).....	Bravo.....	Ronda de Santa Ana.
Teatro (ídem del),.....	Palenzuela.....	San Martín.
Tejada (Primera de).....	Rabé.....	Troncoso.
Idem (Segunda de).....	Idem.....	Sin salida.
Toledo.....	Padilla...	Plaza de los Descalzos.
Troncoso.....	Artillería.....	Afueras.
Valladolid.....	Puente de Cadenas.....	Idem.
Villanueva.....	Artillería.....	Idem.
Zamora.....	Arrabal de Salamanca.....	Huertas de Barrionuevo.



Restos de las murallas exteriores de la plaza de armas del castillo de la Mota.

CAPITULO XX

Me propongo en este último capítulo incluir todo lo que cabe bajo este enunciado, esto es, datos, cabos sueltos ó noticias, de los cuales muchos podrán servir de aclaración ó ampliación de algunos de los puntos históricos, otros podrán utilizarse para mejor esclarecer ciertos hechos ó ya para rellenar huecos y robustecer lo escrito, sin tener muchos de ellos otro carácter que el de ideas, noticias ó hechos aislados, que no tienen otro significado que el de *ahí van* para lo que valgan.

NICOLÁS (ANTONIO)

En la obra de *Bibliotheca Hispana Nova, sive Hispanorum scriptorum*, etc. Notitia, auctore Nicolao (Antonio). (Hispalensi, I. C.—Matriti, MDCCXXXVIII, tomus secundus), dice en la pág. 481, enumerando los escritores de Medina y llamándola ciudad:

MEDINA-CAMPENSES

Ex Urbe, Medina del Campo.

Ambrosius de Somonte.
Barrientos.
Balthasar de Alamos, etc.
Bernardus Pérez del Castillo.
Cristophorus García Yáñez.
Didacus Velázquez.
Eusebius de Herrera.

Franciscus de Sosa.
Gaspar Loarte.
Gregorius de Valentia.
Hieronimus Castillo de Bobadilla.
Hieronimus Rupeus.
Joannes de Pineda.
Joannes de Torres,
Josephus de Acosta.
Ludovicus de Acevedo.
Matheus Doniensis.
Petrus de Avendaño.
Petrus de Herrera.
Petrus Morejón.
Sebastianus Bravo.
Thomas de Herrera.

No reviso uno á uno la noticia bibliográfica de estos escritores, por ser camino que ya han conocido los Sres. Ayllón y Pastor, y lo cito únicamente como indicador ó guía para seguir en estos estudios al que haya ó pretenda aquilatar ó depurar hechos por la crítica y necesite datos de confrontación.

PIETRO DE MEDINA

L'Arte del navegar, tradotto da lingua spagnuola, in volgar italiano. (Venecia, 1554.) Le cita Masdeu en su *Historia crítica de España.* ¿Será de Medina?

HISTORIADORES DE MEDINA

Están en primer término Ossorio y el *Memorial histórico*, que resulta como indudable de Montalvo.

Ayllón declara (tomo II, hoja 517), hablando de Cristóbal de Mondragón, que existe en el Archivo del Ayuntamiento «un manuscristo de genealogías y de las familias nobles y antiguas de esta villa, cuyo autor se ignora». Mas al continuar diciendo que en este manuscritc se encuentran noticias de los Mondragones y Mercados, claro resulta que le vió, y si le vió y le copió en lo que á éstos se refiere, no es de suponer que, varón tan celoso por Medina, dejase escapar la ocasión de atesorar lo

que tanto buscaba. Una vez copiado, pudo decir con satisfacción *lo poseo*, y digo esto, porque en la hoja 446 vuelta del mismo tomo, dice escribiendo de D. Domingo de León, medinense y Abad de la Colegiata: «Escribió una *Historia de Medina*, que cita manuscrita el autor de las familias nobles que *poseo*». Autor que indudablemente es el mismo del manuscrito del Ayuntamiento, y añade: «No he podido hallar la *Historia de D. Domingo León*, por más diligencias que he practicado en su busca.» Igual digo yo al no encontrar el libro de *Antigüedades de Medina*, de la librería del Conde de Gondomar, pero bueno es dejar todo esto consignado, pues aunque el hallazgo me parece difícil, tampoco lo considero imposible.

SAN FERMÍN Ó SAN SATURNINO

San Fermín ó San Saturnino fué uno de los primeros discípulos del Apóstol San Pedro, que evangelizó, según se cree, á los pueblos de Navarra; la tradición dice que predicó en Medina, y se funda acaso en que San Saturnino fné el templo más antiguo de esta villa.

Godínez, en sus *Ocios médicos* (pág. 23), así lo afirma, y remonta su fundación á los primeros tiempos del cristianismo, á raíz de la muerte del santo, siendo por lo tanto durante largo tiempo parroquia antes de ser monasterio.

Ayllón (tomo II, hoja 489) escribe que el P. Noriega, Premonstratense, supone fundado el convento en 1170, y que en el 1200 pudo reedificarle (creo mejor ampliarle, dado el corto espacio de tiempo) Andrés Boca. Si la iglesia es anterior ó de la fecha del convento, bueno sería rastrearlo.

SEGUNDA PÉRDIDA DE MEDINA

La segunda pérdida de Medina, después de redimida por los cuatro linajes, hay que referirla al tiempo de D. Bermudo II, ó sea próximamente al año 999. Volvió á ganarse por los linajes, ayudados por otros caballeros, entendiéndose no quedasen dueños absolutos del pueblo, sino con ciertas consideraciones, libre ejercicio de su Religión y consiguiente respeto á sus templos y á sus costumbres cristianas, hasta el tiempo de Alfon-

so VI, en que se arrojó en definitiva á los árabes y se repararon ó hicieron nuevas murallas.

ALFONSO VI, ALVAR FÁÑEZ, EL CONDE LOZANO, EL CID Y CALLES

Los que escriben que Alfonso VI tuvo por algún tiempo su corte en Medina, afirman que en ella también tuvo su casa Alfar Fáñez Minaya, el Conde Lozano y aun el mismo Rodrigo Rui Díaz. Lo único que parece confirmar la tradición es que el Conde Lozano tuvo casas en Medina, y ciertas calles han conservado el nombre de algunos personajes distinguidos, y hay calle de Isabel *la Católica*, de Doña Leonor, de Morejón, de Alvar Fáñez, de Barrientos, de Peralta y de Mondragón, etc. De ellas escribió el periódico *El Independiente*, número de 1.° de Mayo del actual 1904.

CENTÓN EPISTOLARIO DEL BACHILLER FERNÁN GÓMEZ DE CIBDADREAL Y GENERACIONES Y SEMBLANZAS DE FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN.—*(Madrid, 1790, Jerónimo Ortega é hijos de Ibarra.)*

Confírmase en la epístola XVIII que el D. Juan II de Castilla llevaba á mal que no le dejase en paz el D. Juan de Navarra, tan enemigo del de Luna, y escribe del primero: «Ca el mal ojo, es con el Rey de Navarra, que no trata de andar á su Reino, como el Rey se lo ha rogado de contino, e al Rey le plugo así, que el Infante no visitase al Rey de Navarra, que esperaba de lo ver en Medina», fecha 1428. Y en el año 1429, según consta de la epístola XXX, el Rey mandó reunir en Modina todos los procuradores de las ciudades y villas.

En la epístola LXVI, á Juan de Mena, trata de los libros del Marqués de Villena y Fr. Lope de Barrientos, como se ha escrito.

La epístola LXXXIV, en 1439, la dirige al magnífico y reverendo D. Lope de Barrientos, y le da cuenta de cómo todos los castillos y ciudades andan en la obediencia de los Grandes y los Grandes poco menos que en desobediencia del Rey, y concluye diciéndole que «ataje con el remedio... Ca nosotros mesmos nos arruinamos sin que los moros hayan menester de nos infestar. Nuestro Señor», etc,

En la LXXXVIII, á D. Juan Cerezuela, Arzobispo de Toledo, le dice: «El Reverendo Don Lope de Barrientos, Obispo de Segovia, va e viene; e ahora poco ha, escuché que se fará un comprometimiento e acuerdo. Quiera Dios que contra el Condestable no sea.»

La XCVII, desde Alburquerque, Octubre de 1445, está dirigida á D. Lope, y le dice: «Vuestra Merced es Físico mejor que yo, ca yo soy físico por faculta, é Vuestra Merced por amor; no me quedé con Vtra. mrd., porque el Rey no diga que después que me dió los 30.000 maravedises sobre la lana de Segovia, me finjo doliente.» Y le cuenta la entrega de Alburquerque.

En la XCIX, año 1448, dirigida al mismo D. Lope, le dice: «Si Don Alfonso de Fonseca sabe facer de buen Obispo, también de listo componedor, ca al Condestable y al Marqués de Villena, los ha desposado en una voluntá; á Dios le plega, que por bien sea, quel pan de la boda duro les ha sido á algunos... Le refiere que el Príncipe mandó á Juan de Haro que prendiese al Conde de Alva é Pedro de Quiñones e los otros que eran venidos con el Rey de Navarra... e no les dejó cabalgar sino en mulas... Lo que será Dios dirá.»

SEMBLANZAS DE FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN

Entre ellas está la de D. Juan II, y en la pág. 380 escribe: «Y de Tordesillas fueron á Medina del Campo, é allí se desposó el Rey con la Infanta D.ª María, hija del Rey D. Fernando de Aragón.» Y en la 81 dice de él: «Le rigió, é gobernó, D. Lope de Barrientos, Obispo de Cuenca.»

La existencia del bachiller Fernán Gómez de Cibdadreal, y quién sea el autor que se oculta bajo este nombre, y si es ó no el primer Duque de la Roca, no es de este sitio; solamente he de consignar que el bachiller no escribió libros que le acrediten como médico sobresaliente; que el médico de Cámara de D. Juan II fué Alfonso Chirino, según puede verse en la biografía de este célebre médico. Otro médico militar, D. Manuel de la Plata y Marcos, en 1882 trata de todos estos particulares, y en su *Colección Biobibliográfica de autores españoles*, pág. 26, cita al médico Sr. Población, que consideró á Chirino como acompañante de D. Juan II en sus expediciones militares.

DON FERNANDO DE ARAGÓN

La Reina D.ª Leonor, su esposa, ó *la Rica hembra*, se llamó primero D.ª Urraca (Garibay, tomo II, lib. XV); ambos tuvieron como centro de su familia á Medina, y al saber D. Fernando, después de proclamar Rey á D. Juan II (Garibay, lib. XVI), que los moros habían cercado á Priego, después de reunir Cortes en Segovia, partió para Andalucía en 13 de Abril, y desde El Espinar envió á su villa de Medina del Campo á los Infantes D. Alonso y D. Juan, sus hijos, y á las Infantas, sus hijas.

En el *Museo de las familias*, tomo X, año de 1852, se hace un curioso estudio acerca de la Artillería empleada por D. Fernando por primera vez en 1407 en la toma de Setenil y Antequera, detallándose la forma, empleo y uso de las grandes lombardas y pelotas que disparaban (págs. 15 y 16).

LA INFANTA DE NAVARRA DOÑA MAGDALENA

Falleció en Medina en el mes de Mayo de 1504, causando grande pena á la ya enferma Reina Católica.

ARMAS ANTIGUAS DE MEDINA

Fueron unas bandas ó fajas que en algunos de los escudos antiguos aún aparecen en escudo partido, alternando con los roeles.

ISABEL «LA CATÓLICA»

El P. Flórez, en su tomo II, pág. 843, de las *Reinas Católicas*, dice: «El primer caso de no vestir jerga en los lutos, fué el de la Reina Isabel, que dispuso en su testamento que no se vistiese jerga por su luto, sino que fuese sencillo, y que si no se podía enterar su cuerpo en Granada ó Toledo, lo fuese en el monasterio de San Antonio de Segovia, y que «á esta ciudad nada se le enajene, desmembre ó perjudique.» Y antes, refiriéndose al año 1503, dice: «La Reina anduvo por Alcalá y Segovia,

y al fin de este año estaba ya en Medina, último lugar de su gloriosa carrera.»

Entre las exageraciones, que yo llamé *campanas á vuelo*, de Godínez en honor de Medina, leo en la pág. 16, que escribe este autor lo siguiente: «Tanto los Reyes Católicos honraron á su querida Medina, que no dudó decir la Reina D.ª Isabel, que de dos hijos suyos, á uno le daría su Real Corona y á otro una de las Secretarías de número de Medina del Campo.»

MOTA

La familia de los Carderera (D. Valentín), y herederos, poseían dibujos de la capillita-tocador ó mirador de la Reina, de la Mota.

Garibay, en su tomo II, cap. XXXV, pág. 1.131, dice que en el año 1444 aún estaba la Mota en poder del Rey de Navarra.

En las tapias de la torre de la Mota se ven señales de haber sido combatida con artillería, pero se conoce fueron pequeñas lombardas, que solamente usaban las bolas de piedra ó trozos de madera.

BANDERA

Godínez, en sus *Ocios médicos* (pág. 20 y 21), escribe que la bandera que el Duque de Alba enarboló en la plaza Mayor de Medina, después de la muerte de la Reina, para proclamar la Casa de Austria, se colocó en la Colegial, en una de las columnas del medio de la iglesia, como recuerdo de haber sido el primer pueblo que alzó bandera por la Casa de Austria.

SAN FRANCISCO DE BORJA

Nombrado por San Ignacio Comisario de Portugal y España, dió, en el espacio de dos años, grande impulso á las enseñanzas y perfeccionamiento de las respectivas casas, y entre ellas, en particular, la de Medina del Campo.

GASPAR DE GRICIO

Secretario del Príncipe D. Juan, y después de los Reyes Católicos. Fué hermano de D.ª Beatriz Galindo, *la Latina*, y ante quien otorgó la Reina Católica su testamento y codicilo.

HERNANDO PIZARRO Y MEDINA

Hallábase la Corte en Valladolid, y corría el año de 1539, cuando llegó á ella Hernando Pizarro á responder de la responsabilidad que el hijo de Almagro y Alvarado le exigían por la muerte de Almagro padre, ocurrida en el Cuzco en 1538. Hernando se presentó con lujo en la corte, fué dadivoso, rehusó el combate con Alvarado, y como éste falleció á los cinco días, se sospechó algo, y aunque nada se resolviese por el pronto en esta causa ó asunto de Almagro, ni recayese sentencia formal, se le encerró en el castillo de la Mota, donde estuvo recluído veinte años. Anciano y achacoso, se le dejó luego en libertad, llegando á cumplir cien años.

Los datos, motivos y razones de esta prolongada reclusión, pueden hallarse en el expediente que un nieto de Hernando Pizarro promovió en 1625 en vindicación del título de Marqués de la Conquista, como lo logró, con una grande pensión, en tiempo de Felipe IV.

RODRIGO MOREJÓN DE LOVERA

En el año 1521, y en el mes de Mayo, preparaba el incomparable Hernán Cortés desde Tláscala el envío, sobre hombros de indios, de los 13 bergantines allí construídos por Martín López, y que habían de ser adornados en Tezcuco, para así dominar la laguna. Cortés tuvo que elegir entre sus Capitanes los más esforzados é inteligentes para el mando de estos bergantines, y uno de los nombrados y de más confianza para Cortés, fué este valeroso y esforzado hijo de Medina, que luchó como un héroe por España en la conquista de este nuevo mundo.

CRISTÓBAL DE OLEA

Para estrechar el cerco de Méjico, una de las facciones que Cortés llevó á cabo como preparación, fué la que dirigió contra Suchimilco, población que ya merecía nombre de ciudad, á cuatro leguas de Méjico, y situada á las orillas de una laguna dulce, que comunicaba con el lago mayor. Después de un terrible combate, sostenido antes de llegar á la ciudad, se encontraron con lo estrecho de las calles, que tenían atajadas con reparos y trincheras; y rotas éstas con alguna dificultad, y olvidándose Cortés, que más que como soldado, debía conducirse como capitán, se arrojó entre la muchedumbre, espada en mano, menospreciando su propio riesgo y llevado de su ardimiento, avanzó tanto, que se halló solo en medio del enemigo. Mantúvose peleando largo rato, hasta que, rendido el caballo, le dejó caer al suelo, con grande peligro de ser hecho prisionero, pues lo tuvieron punto menos que cogido. En tan grave apuro, fué su verdadero ángel de guarda, un soldado, conocido por su valor, llamado Cristóbal de Olea, natural de Medina del Campo, que advirtiendo el riesgo de su General, convocó algunos tlascaltecas, y acometió con tanto denuedo que, dando muerte porsus mismas manos á los que más inmediatamente oprimían á Cortés, tuvo la fortuna de restituirle la libertad. De este combate resultó Hernán Cortés con dos heridas leves y Cristóbal de Olea con tres cuchilladas considerables, cuyas cicatrices decoraron después la memoria de su hazaña. (Bernal Díaz del Castillo, citado por Solís, *Conquista de Méjico;* Gaspar y Roig, Madrid, 1851, pág. 166).

BARRIENTOS

La *Crónica de D. Juan II* la escribió hasta el año 21 Alvar García, continuándola hasta el 35, según se cree, el poeta Juan de Mena; Carrillo de Abornoz hizo cierta compilación en forma de sumario, y D. Lope de Barrientos, maestro del Príncipe D. Enrique; antepuso un prólogo á la escritura de Albornoz, añadiendo algunos hechos, que pasaron entre el dicho Rey y Príncipe, en Tordesillas, en los que afirma haberse hallado

presente. (*Crónica de D. Juan II*, etc., por Fernán Pérez de Guzmán, corregida y aumentada por el Dr. L. Galíndez de Carvajal. Valencia, MDCCLXXIX, Benito Monfort.)

PERO BARBA DE CAMPOS Y FERNANDO DE MEDINA

Ignoro si fueron medinenses, mas en la *Crónica de Juan II*, en el cap. XVIII, se cuenta, que siendo patronos de la Armada española tomaron ocho galeras á los moros, echándoles otras á pique, y en el mismo capítulo se menciona á Juan Hernández de Bobadilla para llevar á Setenil «la lombarda con su cureña con carretas e bueyes que la han de llevar; e Sancho Vazquez los paveses, carretas e bueyes e hombres que son menester, que son 150».

EL MARQUÉS DE LA ENSENADA

D. Zenón de Somodevilla y Bengoechea, nació en Hervias, pueblo de la Rioja, el 25 de Abril de 1702.

Empezó por ser dependiente de una casa de comercio de Cádiz. El Ministro Patiño le trajo á Madrid de supernumerario del Ministerio de Marina. En 1730, fué nombrado Contador principal del departamento de Cartagena, y sin tomar posesión, se le nombró Ministro de la escuadra para la reconquista de Orán, terminada por Montemar en 1732. Fué luego destinado al ejército de Italia para recobrar la Lombardía, y por sus servicios se le dió el título de Marqués de la Ensenada.

En el 733, se le confió la Secretaría del Almirantazgo, y empezó la serie de reformas en Marina de guerra, matrículas de mar y ordenanzas de arsenales. Desempeñó el cargo de Secretario de Estado, Guerra, Marina, Indias y Hacienda. Durante su mando, simplificó la administración, fomentó las artes útiles, abolió impuestos, regularizó la Hacienda, promovió el comercio y marina, abrió vías de comunicación, entre ellas el Guadarrama, la vía y el puente de Guadalajara y el Canal de Castilla, fortificó las plazas, levantó arsenales, construyó 12 magníficos navíos, reuniendo maderas para 60 ó 65 fragatas de primer orden, y ayudado de Jorge Juan, fundó el Observatorio de San Fernando en Cádiz, el Colegio de Medicina, que fué

base para la Facultad de la misma, y reformó las Universidades. Logró nuestra alianza con Francia, y de aquí que Inglaterra viese en él un formidable enemigo y tratase por todos los medios de retirarle.

El flaco del Marqués era la ostentación y el lujo, y extrañándose de ello Felipe V, hubo de contestarle el Marqués:—Señor, por la librea del criado, se ha de conocer la grandeza del amo.— La Inglaterra se valió de esto, le hizo aparecer como derrochador, y en 1754 logró se le exonerase de sus cargos, se le confiscasen sus bienes y desterrase á Granada; se le señaló una pensión vitalicia, y hasta se le quiso formar causa criminal. Después de Fernando VI y al subir Carlos III en 1760 al trono, se le levantó el destierro, pero sospechando que hubiera intervenido en el motín de Esquilache, fué desterrado á Medina del Campo, donde falleció el 2 de Diciembre de 1781, á los ochenta años de edad, dejando grandes sumas á los pobres y prohibiendo el más pequeño lujo y ostentación en sus funerales. Se le sepultó en la parroquia de Santiago, de allí le sacaron cuando trajeron á Madrid al panteón de San Francisco los hombres célebres, é ignoro si lo han devuelto á Medina. Noticias que tomo de D. Jerónimo Lobo y Casar. (*Museo Universal*, núm. 19 del 6 de Mayo de 1860).

En su memoria, el año 1887, el 24 de Julio, se puso la quilla á un crucero, en el arsenal de la Carraca, denominándole *Marqués de la Ensenada*. Medida de este crucero: eslora, 57'616 metros; manga, 40'144; puntal, 50'29; toneladas, 1.030. Armamento: seis cañones de á 12, en las repisas salientes; cuatro de tiro rápido, de á seis libras; cuatro ametralladoras Nordenfeld y tres tubos lanzatorpedos, dos á proa y uno á popa, en dirección á la quilla. Fuerza: 1.600 caballos á tiro natural y y 2.200 indicados, horizontales y de expansión triple. Se construyó de acero. La inauguración ú operación se verificó á las siete de la mañana ante el Capitán general Sr. Montojo, y demás jefes, invirtiéndose media hora, con acompañamiento de las demás autoridades, música, etc. De este modo honró España la memoria de tan ilustre gobernante. (*Diario de la Marina*, de la Habana, núm. 25 de Agosto de 1887.)

DON JOSÉ SANTOS CALDERÓN DE VICTORIA Y DON MIGUEL DE VILLAGRÁN

Fueron Regidores perpetuos de Medina.

MOSÉN RUIZ DE BRACAMONTE

Era vecino de Medina en 1567.

POBLACIÓN DE MEDINA

Godínez, en sus *Ocios médicos* (pág. 8), afirma que, cuando fué conquistada por los moros, contaba 1.400 vecinos. En los últimos tiempos de D. Juan II y en el de los Reyes Católicos, llegó á tener Medina 5.000 habitantes, según se deduce por los soldados que dió la villa en tiempo de D. Juan II para ir en contra del de Navarra; los que dió después á los Reyes Católicos, en su expedición contra Portugal, y por las noticias que aparecen en los privilegios y recompensas de Isabel y Fernando, en 13 de Agosto de 1434, por los daños sufridos en la inundación del Zapardiel, que destruyó mucho poblado. En tiempo del Infante D. Fernando y D. Juan II llegó á tener 1.800 vecinos.

DON DIEGO FAJARDO

No hay datos suficientes para creerle hijo de Medina, pero sobran para llamarle su restaurador, según lo escribió D. Tomás Salcedo.

Fué nombrado Corregidor de esta villa en el año 1524, fecha en que la población se hallaba en su mayor decadencia. Supo cumplir de tal manera con todas sus obligaciones, y ser todo de tal suerte para todos, que habiendo entrado en Medina, hallándola tan deteriorada, que parecía haber sufrido un bombardeo, por lo destruída y desierta, emprendió, sin auxilios ni fondos, ni recursos en la villa la reparación que terminó de más de trescientos casas, así como la plaza. Empedró las calles, arregló la fuente de la Cárcel para los presos, y también la de San Francisco. Construyó la del Caño Santo, en la calle de Valla-

dolid, y la de Agua Caballos, hoy Cañuelo, que antes estaba dentro del Chopal, con una grande alberca de piedra para el servicio de labradores y ganados, y levantó de albañilería un lienzo de las Casas Consistoriales.

Reparó los puentes, puso las armas é insignias Reales en los edificios públicos, y encauzó con prudencia y economía la administración de los fondos de la villa, demandando á los deudores, sacando multas á los infractores de las ordenanzas y de las leyes, invirtiendo prudentemente todos estos recursos en bien y comodidad del público, que le prodigaba su aceptación y cariño al ver su celo y constantes sacrificios en pro del bien común, llegando á ser, por este camino, verdadero restaurador de Medina y un modelo de Corregidores.

ANDRÉS BOCA

En la *Crónica de D. Pedro Niño* dije atrás que se mencionaba á Andrés Boca, y que registraría en la *Crónica* el pasaje, y hecho así, encuentro lo siguiente:

En el proemio de la *Crónica* (pág. 9), refiriéndose á un hecho de guerra, unos días posterior á la batalla de Alarcos, dice: «Acaesciose alli, cabe al Rey, Andres Boca de Medina, el mas fuerte, é mas rico villano que habia en Castilla, é por esforzar al Rey (Alfonso), dixole: No lo creades Señor, que los caballeros fuyen que non son, si non nosotros los villanos, que fuimos. E asi era, que non fuyó sinon el pendon de Madrid. E plogó Dios, de les ayudar, é pelearon todos bien, é vencieron.»

Parece deducirse, que en este hecho de armas peleaban juntos los castellanos, y resulta probada la personalidad de Boca como villano rico de Medina, y repito que no es de extrañar que los labradores le bicieran su ídolo y le atribuyeran los hechos legendarios de la Mota, San Saturnino y otros.

RELIQUIA DE SAN BOAL Y VOTO DE SANTIAGO

La reliquia que posee Medina de San Boal, y que se lleva en la procesión al cumplir el voto, fué adquirida por Fr. Diego de Medina, religioso Franciscano del convento de Soria, en el lugar de Nódalo, jurisdicción de Calatañazor, en la Diócesis

de Osma, en el cual es tradición de aquella tierra estar sepultado el cuerpo de este santo mártir, de cuyo sepulcro extrajo uno de sus huesos el dicho Fr. Diego, como él mismo declaró ante el Provisor de Osma el año 1542, según consta por la certificación autorizada que dió y existe en el Archivo de la Colegiata de esta villa. La fecha en que se dió la batalla contra los moros para recabar la libertad de su gobierno, fué la de 736 á 20 de Mayo, y el primer voto fué ir al Priorato de San Boal distante siete leguas, como ya se ha dicho, y guardar la fiesta, voto que se cumplió hasta el 1.611. En 1488 se había conmutado por el Papa Sixto IV, esta procesión ó viaje á San Boal por una procesión á la ermita de la Orcilla. Reclamaron los monjes del monasterio de San Isidro, que está cerca de Dueñas de Palencia, y á quienes pertenecía el Priorato de San Boal, y se les siguió pagando los dos cirios de media arroba de cera cada uno, y los señalaban con las armas del Ayuntamiento de la villa, siendo por algunas omisiones condenado en definitiva al pago y para adelante, según Revista de 8 de Julio de 1695, como consta de copia del traslado, sacada por Manuel Alonso Lagunero, escribano de número y del Ayuntamiento de Medina, en 15 de Septiembre del mismo año.

VOTO DE SANTIAGO

La batalla de Clavijo, ocurrida en el año 844, en tiempo de D. Ramiro I, dió motivo á este voto, por el cual los cristianos, agradecidos al favor del Apóstol, ofrecieron dar todos los años cierta medida de trigo ó de vino por cada yugada de tierra que cultivasen, ya entonces ó ya en adelante. Al no pagarse el voto, la Iglesia ó el Arzobispo de Santiago (como lo dice Francisco de Acevedo en un manifiesto que sobre ello se dió á luz) salió con un pedimento en la Cancillería de Valladolid, exigiendo el pago á 20 pueblos, y entre ellos Medina. Estos se fundaban para no pagar en que no parecía el privilegio original del Rey D. Ramiro y en que desde tiempo inmemorial no se pagaba. En 1578 ganaron los pueblos el pleito; mas reclamó el Arzobispo, y en 1592 se sentenció á su favor, condenando á los pueblos, á cuya cabeza estaba Matapozuelos, siendo el procurador de Medina Gaspar de Valcázar, y se publicó la sen-

tencia el 19 de Diciembre de 1612. Apelaron de ella los pueblos y lograron sentencia á su favor en 23 de Mayo de 1628, habiendo durado el pleito cincuenta años, sacándose traslado para el Archivo de Medina en 1708 de la carta ejecutoria que se conserva en la villa de Matapozuelos.

ILDEFONSO DE ESTEPA

Léese en el *Breviario romano*, al precisar esta palabra: *Alphonsus*, *qui olim Ildephonsus dicebatur*. Si, pues, la palabra Alfonso es antigua, y más antiguamente se decía Ildefonso, y en el escrito latino se dice de Estepa Ildefonso, mucho dice esto en pro de la antigüedad del héroe de Medina. La tradición consigna que la gente bárbara de quien libró la imagen del Santo Cristo, fué de los moros, que la habían atado á la cola de un caballo y la llevaban arrastrando por burla, y Alonso de Estepa, indignado, arremetió con todos ellos, los hizo huir, cortó la cola al caballo adonde estaba asida la cuerda, dejando la cola del inocente animal y su espada como trofeos de su valor, de su hazaña y, sobre todo, de su fe.

COMUNEROS

El Capitán de los Comuneros de Medina fué Pedro de Torres, á quien Gutiérrez de Pedrosa, del Hábito de Santiago y del Consejo de los Reyes Católicos, dió garrote en las Salas de su Audiencia, á 1.° de Noviembre de 1521, por cuya acción le escribió el Condestable, Gobernador del Reino, dándole gracias y pidiéndole que él y los suyos se juntasen con la gente realista para pasar á poner en libertad á la Reina D.ª Juana.

VILLALAR

En el *Museo Universal* de 1859 publicó D. José Ferrer de Couto una copia del parte oficial de la batalla de Villalar, transmitido por el mismo Conde de Haro, el 24 de Mayo, desde Segovia, y cuyo original se halla en el Archivo de Simancas, y refiriéndose á estos hechos dice: «Miercoles á 24 de Abril, dego, llaron á Juan de Padilla, y á Juan Bravo, y á Francisco Mal-

donado, allí en Villalar, y de allí vino el Condestable y el Almirante, y el egército á Símancas, donde vino á rendirse Valladolid, la cual se perdonó aunque se *esceptaron* doce personas... En Medina del Campo se esceptaron quince, y diez y siete en cada una de las ciudades de Avila, Salamanca y Segovia, y cuarenta desterrados. Viniendo de Medina del Campo, llegaron dos ó tres correos del Duque de Najera, á pedir que se socorriese Navarra, porque entraba egército del hijo del rey D. Juan, y aunque esta ciudad (Segovia) estaba por reducir, y Toledo en su *seta* todavía, se dió alguna gente á D. Pedro Velez de Guevara, y alguna artilleria... Esta ciudad ha ofrecido mil infantes de escopeteros, y cuatrocientos piqueros, y Medina del Campo dice que da quinientos escopeteros, y creese que Valladolid dara también gente.» (Creo entender que esceptados es decir ejecutados.)

DON JUAN CLAUDIO AZNAR DE POLANCO

Origen de los nacimientos de las aguas dulces y gordas de esta coronada villa de Madrid, fuentes públicas y secretas de las casas de señores y particulares, etc.—En Madrid, por Francisco Martínez Abad, Olivo Baja, encima de la Aloxería. Año de 1727.

Tengo la debilidad de llamar *alhajas* á algunos libros, y con este de Polanco, al que llamo así, se reconstruirían todos los pozos, arcas, viajes secretos, cambijas, pajas de agua, casas antiguas de Madrid, sus dueños, títulos, etc., pudiendo ser un manantial de tan curiosísimos y variados datos, como no se sospecha no leyéndole. Pues bien; yo no encuentro en lo que he leído de él mención de Medina, pero mi abuelo Francisco y mi tío Manuel afirmaban ser este autor de la familia de los Polancos, y de uno de ellos haber venido el libro, como obsequio, á nuestra familia.

¿Fué el D. Claudio natural de Medina? Me sospecho por lo que leo en su libro que, si pudo ser medinense de pequeño, se hizo luego muy grande, fuera de su patria.

LA LÁMPARA DE SANTIAGO

D. Tomás Salcedo, al finalizar su bonita traducción ó leyenda, escrita bajo este nombre, dice:

«La lámpara de Santiago no existe, y en el siglo último se ignoraba su paradero, por lo cual un medinense, amante de los gloriosos recuerdos de su patria, D. Francisco Gutiérrez de Vega, que ignoro si sería pariente del Gutiérrez de la Vega que cita Ayllón en su hoja 511, hallándose el 1752 en Nueva España (Méjico), legó en su testamento á Santiago una preciosísima lámpara de plata, en memoria de la primera. Pesa 34 libras y cinco onzas, se guarda con precaución, y se emplea en las solemnidades. Creo tiene letras, y es necesario ver si son la F y la I de los Reyes Católicos ó la F con los apellidos de G y V de Gutiérrez de la Vega, porque los Reyes Católicos eran feligreses de esta parroquia y pudiera muy bien ser donativo de ellos. La antigua lámpara, que procedía de Alhama, y que fué tomada por los medinenses en la mezquita de esta ciudad, no hay recuerdo de cómo fuese, no han quedado de ella descripciones, y debió desaparecer de antiguo.»

La leyenda de Salcedo empieza con la rivalidad de dos jóvenes hidalgos, que aspirando á la mano de D.ª Blanca de Ulloa, son sorprendidos en lucha en una calle de Medina; llevados ante la Reina, ésta les manda al ejército, y siguen rivalizando en valor en la guerra y toma de Alhama, donde en la mezquita se apoderaron de la lámpara, y por una serie de circunstancias, siendo rivales, tienen que socorrerse mutuamente, debiéndose recíprocamente tales atenciones, que concluyeron por confraternizar. Terminada la guerra, se someten al arbitraje de la Reina, que decide para quién ha de ser la mano de D.ª Blanca.

Salcedo, en una nota, dice que esta tradición se consignó dos siglos después de acaecido el suceso en un libro titulado *Historia y milagros del Santo Cristo de San Bartolomé de Medina del Campo*, escrito por el Padre Predicador mayor que fué de dicho monasterio (de San Benito), Fr. Alonso Gutiérrez, del cual tenía Salcedo un ejemplar mutilado, sin pie de imprenta, mas en el que aparecían la censura y licencia del Obispo de León,

electo de Plasencia, fechas 6 y 13 de Enero de 1680, y la licencia del General de la Orden de San Benito, fechas 30 de Enero y 12 de Febrero del mismo año. Y hablando del padrón de Alhama, añade en la pág. 61: «De cuya celebrada conquista trajeron los Capitanes de Medina la lámpara de una mezquita, y su devoción la puso en la capilla mayor de la iglesia parroquial de Santiago, y allí se conserva hoy día, y para dotar su luz, los católicos Monarcas D. Fernando y D.ª Isabel, por tratarse de su parroquia de Santiago, hicieron merced de 1.500 maravedises de renta, y juro perpetuo, sobre las rentas Reales de Medina del Campo, que hoy se cobran con reserva.

Está dicho privilegio en el Memorial que presentó Medina ante la Majestad del Señor Rey Carlos II, año de 1679.

CAPILLA DE SANTA REGINA Y JESUITINAS

La capilla de Santa Regina, en la que descansan los restos de D. Isidoro Sanz Méndez, en la Colegial, se llamó antes de San Cayetano. Hizo en ella la cripta ó panteón para los restos también de su familia; trasladó á San Martín un retablo viejo, que en la misma había, y dejando en ella á San Cayetano, la adornó y colocó en ella una multitud de imágenes y santos de agradable escultura.

LAS JESUITINAS

Congregación ó Asociación religiosa, conocida por este nombre, ocupan la casa que D. Isidoro Sánz Méndez compró á D.ª María Cabezas (apellido de que he hablado), en la calle de San Martín, casa muy capaz, de buena construcción y solidez, donde reciben educación centenares de párvulos de ambos sexos y además admiten niñas internas, á las que dan educación esmerada, todo en especial provecho de esta villa, que debe vivir agradecida á los favores de tan distinguido medinense.

SAN MIGUEL

En la torre de la iglesia de San Miguel, fachada que mira á Oriente, se ve aún hacia la mitad de su altura, poco más ó me-

nos, embutida transversalmente en fábrica una madera ó solera. Es el resto de una atrevida obra, pues amenazando ruina, por daños de cimentación, la torre, y en el caso ya de tirarla, un religioso, cuyo nombre no recuerdo, se atrevió á sostenerla en el aire, tornapuntándola ínterin se construía ó recomponía todo el cuerpo inferior, operación, atendiendo al enorme peso, tan arriesgada como difícil, que la pericia del religioso llevó á feliz término.

VOTO DE SAN ROAL

Creo que en España existirán pocos votos ó promesas que se vengan cumpliendo tan de antiguo. Su origen ya queda referido en la *Historia*. La fecha en que este voto se cumple es la del 20 de Mayo y se lleva en procesión la reliquia del santo, que se guarda en la Colegial, y que consiste en un hueso del brazo.

LOS AYLLONES

Creo que hay dos familias distintas de este apellido en Medina. La de nuestro tan repetido como justamente elogiado D. Julián, es de reconocida nobleza, posee escudo de armas y tiene su casa solariega en la plaza de San Juan de Sardón, que ocupa el ya citado notario y pariente suyo D. Casimiro Rodríguez.

SAN ANTÓN Y ANTONES

Una de las Cofradías más antiguas de Medina fué la de San Antón ó San Antonio, Abad. Con motivo de su fiesta, le regalaban algún cerdillo, ó la Junta compraba uno ó dos, y cortándoles el rabo y orejas para que pudieran no ser tan ofendidos por los perros y mejor defenderse, les echaban con este distintivo á la vía pública y recorrían libremente la población, y aun algunas personas los acogían y cuidaban más ó menos. Al llegar la festividad del santo, los rifaban y era uno de los recursos ó ingresos, y se les llamaba los *antones*. Duró esto hasta el 1868, y en tiempos antiguos se reunían sus cofrades en el salón de la Colegial. Creo que como recuerdo aún queda una Congregación pequeña.

PLAZAS DE TOROS

Hubo en tiempos Plaza de Toros en la plaza de San Agustín, donde estuvo el convento. También se habilitó en algún tiempo para este fin el interior del cuartel cuando estaba destruído, y hasta la hubo en el Hospital de Simón Ruiz; todas fueron interinas y de corta duración.

HOSPITALES.—INDUSTRIAS.—OTROS NOMBRES

Se han embellecido los alrededores del Hospital general ó de Simón Ruiz, habiéndose hecho paseos, plantación de árboles ó macetas y dispuesto cañerías y bocas de riego en la medida que ha sido posible.

El Hospital Barrientos está actualmente habilitado para fábrica de tejidos, que está á cargo y explota su dueño D. Mariano Fernández, y hay otra también de tejidos.

En el día existen en esta villa dos fábricas de harinas, una de alcoholes y la fábrica de la luz eléctrica para la producción del fluído.

Llámanse *eras de la harina* las de la Adajuela, frente á las Claras.

El molino llamado *de Lobato*, fundado en 1579, pertenecía en 1786 á Francisco de Lobato del Canto, según toma de razón en Hacienda, y conservó el nombre de este poseedor.

La Rúa Vieja empezaba en el Caño Santo, seguía hasta San Benito y terminaba en la Mota.

Lo que vulgarmente se llama *el Osario* fué antiguamente Cementerio de San Cosme y San Damián.

Las casas y paneras de la *Alhóndiga*, la *Cerca de San Nicolás y el peso de la harina*, todo era propiedad del Ayuntamiento.

EL CABALLERO DE OLMEDO

El hecho referido por Montalvo en el *Memorial histórico*, página 395, carece de importancia real para la Historia de esta villa; mas habiéndose de él tomado motivo para leyendas populares, que desvirtuan la verdad en la canalización del Za-

pardiel por la Reina Católica, lo hago así constar para que no nos suceda lo que con la Mota; esto es: que la novela venga á predominar sobre la Historia.

Los poetas á caza de leyendas para argumentos de sus composiciones, bien pronto echaron mano de ella, y Lope Félix de Vega Carpio, publicó *El Caballero de Olmedo*, que puede verse en su colección. Después publicó también su *Caballero de Olmedo*, Comedia burlesca, D. Francisco de Monteser. Más tarde, en el *Museo Universal* de 1862, pág. 22, publicó D. Juan de Dios de la Rada y Delgado un artículo, el cual da á la leyenda la forma trágica. Llama, en primer término, al caballero Juan Rivera, en vez de Rivero, le supone enamorado en Medina de la hermosísima viuda y castellana, que le pone por condición para corresponderle que el río Adaja pase por Medina. Desaparece el galán, y antes del año, el Adaja, obediente, pasa delante de la casa de la viuda. Un paje de ésta, silenciosa y tenazmente enamorado de su ama, le sale al paso, le desafía, luchan y le hiere de muerte; entrega moribundo el caballero al paje el recuerdo de una mujer olvidada, y resulta el paje fruto de aquellos amores. El caballero muere dándose cuenta del hecho, llamándolo *justicia de Dios*, la viuda se mete en un convento; el paje desaparece, según unos, para América; según otros, en las aguas del sombrío Adaja, que vuelve bien pronto á su curso. Este artículo á que me refiero, le volvió á reproducir Rada y Delgado en el *Museo Universal* de 1869, y algo más se ha escrito de esta popular leyenda.

LAS GORGUERAS

Se llaman así en Medina los dos balcones que se abren en la fachada principal de las Casas Consistoriales, á la altura del entresuelo, y á los lados de la puerta. Cada uno de ellos consta de tres huecos, con balaustrada volante de hierro, apoyada en fuertes cartelas del mismo metal. Como está encima la cabeza del edificio, pueden por lo mismo llamarse cuello ó gorguera.

Los arquitectos llaman gola á las molduras que tienen el perfilado que ostentan estos balcones. Mas como la denominación es popular, creo con D. Tomás Salcedo, que el pueblo las denominó así, porque en los festejos que tenían lugar en la plaza, y

principalmente en los novillos de San Antolín, este era el sitio destinado á los parientes de los concejales y alguaciles, que usaban esta gorguera en su ropilla; al ver el pueblo en ellos esta clase de público, ya hombres, ya mujeres, que usaban este adorno al cuello ó aditamento de la ropilla de gala, como propio de la gente oficial, aunque no de los de elevada alcurnia; el pueblo envidioso de ver el buen sitio que estas gentes y sus familias ocupaban, concluyó por decir los balcones de las gorgueras, y después simplemente á los dichos balcones *las Gorgueras*. La fecha de la construcción de esta Casa-Ayuntamiento es la de 1667.

Los que sean aficionados á leyendas, también pueden encontrar campo ó varios asuntos en Medina, cuales entre otros, aquellos dos célebres senderos de *Tarde me acordé*, el *Tente moza*, *La culebra* y tantas otras tradiciones populares que podrían servir de motivo para esparcimientos literarios. Yo en cambio, ya abrumado de esta soledad con mis papeles de Madrid, escribiendo de Historia de Medina, fuera de su ambiente, lejos de sus archivos, y habiendo fallecido en torno mío todos los que hubieran podido con sus conocimientos y con su afecto á Medina ayudarme, dejo ya en silencio la pluma, convencido de lo pobre de mi labor, sin más satisfacción que la de poder decir á Medina:—Tenía unos papeles de tu Historia, ya guardados por mi familia, ya por otros de tus preclaros hijos; temía se perdiesen, y aunque mal ordenados, ahí te los entrego y devuelvo antes de emprender el camino por donde se han marchado tantos queridos seres como para mí tuve y guarda Medina.

FIN

Indice de la segunda parte.

Págs.

Segunda parte de la Historia de Medina.
Plano de las tres poblaciones.
Los Rodríguez Castro..... 467
Notas para la Historia de Medina por los Rodríguez Castro. PRIMERA POBLACIÓN. Murallas. Convento de San Bartolomé. Capilla de San Nicolás..... 469
SEGUNDA POBLACIÓN. Parroquias. Hospitales. Ermitas. Conventos. Calles.. 471
Tercera población en relación con las anteriores y con el estado actual. Su extensión.—Parroquias dentro de muros: San Antolín. San Facundo. La Cruz. San Juan de Sardón. Santiago. San Martín.—Conventos de religiosos: San Saturnino. Santa Ana. Santísima Trinidad. San Agustín. Dominicos. Carmelitas. Descalzos. San José. Compañía de Jesús. San Francisco.—Conventos de religiosas: Las Trinitarias. Nuestra Señora de los Huertos. Descalzas ó de Santa Teresa. Santa María Magdalena. Recoletas. Ermitas: San Roque. Amparo. Esperanza. Salinas. Orcilla. San Lázaro y Párraces. San Antón. La Tercera Orden. San Julián. Hospital general. Cuartel. Carnicerías. Casa Consistorial..... 474
POBLACIÓN EXISTENTE.—Plaza Mayor. Calle de Avila. Arrabal de Avila y Cañuelo. Ermita de San Roque. Calle del Corral de la Antigua. Ronda de Santa Ana. Calle Carpintería. Corral de Bueyes. Plazuela del Carmen. Calle de Villanueva, de Ravó, de la Angustia, de Lobato, de Troncoso. Cuartel. Calle Enlosada y del Infiernillo, de Salinas, de la Carrera. Camino de la Nava. Ermita de las Salinas. Calle de Artillería, de la Magdalena, de Salamanca. Arrabal de Salamanca. Granja de los Jesuítas. Despoblado de la Golosa. Calle de Cerradilla. Ronda de Gracia. Calle de Zamora, del Almirante, del Rey. Plazuela del Real ó de Recoletos. Calle de San Martín. Plazuela de San Agustín. Barrionuevo. Ermita de la Orcilla. Plazuela de Quintanilla. Calle de la Plata. Plazuela del Pan. Plazuela de San Juan. Calle de Santiago. Ronda de los Jesuítas. Calle de Chamalandrín, de las Damas. Convento de Santa María la Real. Idem de los Jesuítas. Plazuela de San Lázaro. Ermita de Párraces. Ferrocarril de Salamanca. Idem de Zamora. Calle de la Rúa Nueva, del Pozo, de Cuenca, de Toledo, de Gallegos, de Juan de Alamos. Puente de Zurradores. Paso de la Mura-

lla. Casa Blanca. Río Zapardiel. Carretera de Madrid á la Coruña. Ferrocarril del Norte. Convento de Fajardas. Hospital de la Piedad. San Andrés, Calle de la Rivera Vieja. Labajuela. Puerta de Tordesillas. Caño de este nombre. Tenerías. San Esteban. Puente Cadenas. Calle de Valladolid. Ermita de San Sebastián. Idem de la Soledad. Parroquia de San Miguel. Calle de la Herrería. Plaza de San Nicolás. Ermita de Nuestra Señora del Camino. San Nicolás. Lavaderos. Chorro. San Pedro. Puerta de San Pedro. Calle de San Francisco. Corpus Christi. Convento de Santa Isabel. Consistoriales Antiguas. Calle de Serranos. La Cárcel. Convento de San Bartolomé. La Mota. Plaza de ídem. Santa María del Castillo. Torres del Castillo. Puerta de Artacho. Convento de Santa Clara. Parroquia de las Angustias. Torre del Castillo. Pozo de la nieve y torres. Ermita de San Cosme. Idem de los Mártires. Puerta del Sol. Paso de la muralla por el río. Puentes del ferrocarril y carretera de la Coruña. Cruce del Simplón. Tarde el Hombre. Golosa. Orcilla..... 485

Alrededores.—Cuesta del aire y cueva de Morondondo. Cuesta de Torrubio. Tres lagares. Idem del Olmo. Idem Blanca y Capitanía. Idem de San Cristóbal. Idem de las Cabezas. Idem de Pozáldez. Cordilleras de cuestas á Gallinas. Llano de Gallinas hasta el Adaja. Cuestas de la Zarza. Levantes de Ramiro. Llano hasta el Adaja. Cuestas de Ataquines. Idem de Honquilana. Palacios, Munis, Donvidar y Luisavajos. Llano del Salvador y San Esteban. Bernuy, Madrigas. Braojos. Carpio. Llanos de Villanueva de las Torres. Castrejón. Remaguitardo. Villaverde. Dueñas de Medina..... 498

Fuentes de agua potable.—Caño de la plaza y Cañuelo. Idem antiguo de San Francisco. Fuente de San Nicolás. Fuente del Chorro. Caño Santo. Fuente del Matadero. Idem de la Ictericia. Idem de Fuente la Piedra. Fuentecillas. Fuente de Casa Blanca. Huertas, hortalizas y frutales. Río y lagunas. Fábricas. Instrucción. Sociedades. Idem de declamación y filarmónicas. Religioso. Camposantos. Arbolados y paseos..... 499

Otras noticias.—Inscripciones de Santo Tomás. Idem de San Esteban..... 510

Algunas notas al Ossorio. — Salinas. Campos. Población antigua. Propios y linajes. Voto de San Boal. Colegial. Palacio Real y Abades. Alonso de Estepa. Regidores. Cortafuegos. Escribanías..... 511

Capellanías. Hospitales. Mayorazgos. Memorias. Patronatos. Parroquias y vínculos. Papeles curiosos. El peso real. El Antruejo. Corridas de toros. Entrada de los Reyes Fernando VII y María Amalia en Medina..... 513

Otros medinenses, su noticia..... 519

Creación de la Colegiata.—Capítulo I..... 520

Fundación de San Andrés, de la Orden de Santo Domingo y otros monasterios; su noticia y religiosos de ambos sexos que en ellos dieron ejemplos de virtud y santidad. Fundación de San Andrés. Los Reyes Católicos. D. Juan de Limpias. D.ª Leonor de Rejón. D. Lope de Barrientos. Reliquias que existieron en este convento. Fr. Diego de Villegas y Fr. Domingo Galindo. El Obispo Salinas. El P. Báñez. Fundación de las Reales. Estancia y muerte de la Reina D.ª Leonor en este convento. Reliquias. Incendios que ha sufrido. Oferta y donativos de los Reyes Católicos

licos. D.ª Aldara de Quintanilla. D.ª Isabel Morejón. D.ª Ana de Tarsis. Imagen de la Virgen y regalías de este convento. Fundación del convento de la Visitación ó Fajardas. D.ª Isabel y D.ª Inés Texén. Colegio de la Compañía de Jesús. Fundación del convento de San Francisco y del de Agustinas Recoletas. D.ª Agustina Canovio.—Cap. II..... 521

Fundación del convento de Carmelitas Descalzas de San José por Santa Teresa de Jesús.—Cap. III..... 540

Donde está con sus glorias España, está con las suyas Medina. Homenaje del Ayuntamiento á la Purísima Concepción y fundación de las Capellanías de Nuestra Señora del Pópulo. Continuación. Nuestra Señora de las Angustias. Ampliación de su capilla y festejos.—Cap. IV..... 546

Privilegios de Medina. Elección de cargos eclesiásticos.—Cap. V..... 557

Privilegios de Medina. Las sernas.—Cap. VI..... 564

Algunos hechos y fechas con que se recuerda á Medina y servicios por ella prestados. Medina á D.ª Leonor de Inglaterra. Batalla de Las Navas. Fundación de Santa Clara. Reyes en Medina. Nacimiento de D. Fernando de Aragón. D.ª Leonor y D. Juan II. Muerte de D.ª Leonor. Reyes católicos en Medina. Hecho de Ramiro de Toral en tiempo de estos Reyes. Más hechos de los Reyes Católicos. Los Bobadillas y los Reyes. Servicios de Medina en 1596, 1653, 1659, 1702, 1730. Manuel Cillero.—Cap. VII..... 571

Hospitales de Medina, según los medinenses.—Cap. VIII..... 581

Rodríguez y Fernández. Antigüedades de Medina. *La Antigua.*—Cap. I.... 585

San Antolín, Patrono de Medina.—Cap. II..... 601

Sabaria, Sarabris. Campo, Medina del Campo.—Cap. III..... 609

Las ferias de Medina.—Cap. IV..... 619

El Castillo de la Mota.—Cap. V..... 669

En qué sitio de Medina murió Isabel la Católica. ¿En el castillo de la Mota ó en su Palacio?—Cap. VI..... 695

Isabel la Católica. Medina. Muerte de la Reina en Medina. La Reina Católica y Medina. Canal de Isabel I. La Reina Isabel y las ferias de Medina.—Cap. VII..... 719

Padrón de Alhama.—Cap. VIII..... 749

Imprenta en Medina.—Cap. IX..... 757

Cuartel de Medina del Campo.—Cap. X..... 777

Antiguas Casas Consistoriales y Cárcel.—Cap. XI..... 785

HIJOS ILUSTRES DE MEDINA. — Advertencia. G. Mártir. Fr. Juan del Zuazo. Fr. Esteban de San José. San Juan de la Cruz y su hermano Francisco Yepes. Venerable P. Hernando Suárez de la Concha. Fr. Antonio Sánchez. Fr. Antonio de San Ildefonso. P. Pedro Morejón de la Compañía, Religiosas de Santa Clara. Francisca de Bracamonte é Inés Ortega. D.ª Agustina Canovio. Asombrosa vida de la Madre Ana Felipa de los Angeles. María Antonia de Olmos y Eván, ó Madre Antonia del Sacramento. Venerable Madre Ana de Lovera. D.ª Inés Fajardo. Venerable Madre Isabel Cortés. D.ª Juana de Quintanilla. D.ª Elena de Quiroga. D.ª Isabel de Rivera. D.ª Catalina Alonso. D.ª Ana de Chauz. D.ª Francisca Corral. D.ª Beatriz de Langa y Mercado. D.ª Juana María Quintas. D.ª Aldara de Quintanilla. Ana de Tarsis. Isabel de Quintanilla é Isabel

Morejón. Madre Jerónima de Jesús, antes de Villarroel y Quiroga. La Madre Francisca del Zuazo. Cap. XII..... 787

Hijos ilustres de Medina. — *Obispos:* D. Juan de Medina. D. Lope de Barrientos. D. Juan Ruiz de Medina. D. Diego de Bobadilla y Fonseca. D. Diego Ruiz de la Cámara. D. Juan Antolínez y Bricianos. D. Andrés de la Cuesta. D. Sebastián de Bricianos. D. Cristóbal Martínez de Salas y Fr. Alonso Gallo. D. Hernando Caballero de Paredes. D. Francisco Crespo de Escobar. Dr. Fr. Domingo de Salinas. Arzobispo Fr. Juan Angel Rodríguez. Infante D. Fernando, Rey de Aragón. Alonso *el Magnánimo*, Rey de Aragón. Juan II de Navarra. Tres Infantes y dos Infantas de Aragón. D. Fernando de Austria. — *Hijos de Medina con empleo honorífico cerca de los Reyes:* Alonso de Mercado. Alvaro de Lugo. Antonio de Lugo. Beatriz de Bobadilla. Diego Hernández de Medina. Su hijo *el Mozo*. Diego Hernández de Vadillo. Hernando de Mercado. Juan de Bobadilla. Diego Ruiz de Montalvo. Bartolomé Ruiz de Castañeda. Juan de Villarroel. Pedro de Bobadilla. Sancho de Briones. Baltasar de Alamos. Diego de Saldaña. Diego de Valderrama. — *Consejeros de los Reyes:* Alvar Sánchez de Medina. Dr. Alonso González. Alfonso de Quintanilla. Doctor Alonso Ruiz de Barrientos. Juan Pascual. Rodrigo de Dueñas. — *Togados:* D. Agustín Gilmón de la Mota. D. Francisco y D. Antonio de la Cueva y Silva. Baltasar de Alamos. Dr. Buenaventura Beltrán. D. Diego de Hortegón ú Hortega. D. Diego Ruiz de Lugo. D. Jerónimo Castillo de Bobadilla. D. Gutierre Velázquez. D. Hernando de Barrientos. D. Miguel Ruiz. El licenciado Cristóbal Ovalle. D. Pablo de Aliprando. D. Bernardo Santos Calderón. D. Luis Polanco. Dr. Laso de la Vega. D. Pedro Núñez de Prado. D. Gaspar Dalgado. D. José y D. Antonio de Insausti. D. Juan Arias de la Riña. D. Juan de Estrada. Licenciado D. Juan de Mercado. — *Con empleos y gobiernos de conside ación:* D. Alonso de Villarroel. D. Antonio de Lugo. D. Antonio Díez de Montalvo. D. Diego de Mármol Valpuesta. — *Inquisidores:* D. Antonio Morejón. Licenciado Buenaventura de Guzmán. D. Gaspar de Villarroel y Quiroga. D. Juan López de Fuentes de Año. D. Juan de Rivera Morejón. D. Juan Gutiérrez de Rebolledo. — *Escritores, catedráticos y hombres de letras:* San Juan de la Cruz. El Infante D. Alonso, *el Magnánimo*. Alfonso de Quintanilla. *Literatos por orden alfabético:* Acebedo (Luis). Acosta (P. José). Alamos y Barrientos. Arias de Torre (D. Gómez). Avendaño Pedro de Barrientos (Fr. Lope). Bravo (Fr. Sebastián). Castillo de Bobadilla (Jerónimo). Cueva y Silva (D. Francisco). Díaz del Castillo (Bernal). Dueñas Hormaza (Mateo de). Fernández de Ledesma (D. Juan). García Yáñez (P. Cristóbal). Garci Ordóñez de Montalvo. Gutiérrez de la Vega. Herrera (Fr. Eusebio de). Herrera (Fr. Pedro). Herrera (Fr. Tomás). Fr. José de la Concepción. León (D. Domingo). Loarte (el P. Gaspar). Lozano (P. Facundo). Medina (Fr. José). Medina (Rabino Samuel de). Montalvo (Fr. Bernabé. Montalvo (D. Juan). Morejón (P. Pedro). Nevado (D. Antonio). Nieto (Fr. Rodrigo). Ossorio (Juan López). Peña (Jerónimo). Pineda (Fr. Juan). Quadrado (D. Pedro). Royuela (Fr. Pedro). Sánchez (Fray Bartolomé). San José (Fr. Sebastián de). Losa (Francisco de). Torres (el

P. Juan de). Valencia (el P. Gregorio de). Báñez (el Maestro Fr. Domingo). Velázquez (Fr. Diego). Villarroel (D. Lorenzo). Villegas (D. Antonio). Zuazo (Fr. Juan, mártir).—*Señoras distinguidas en literatura ó escritos:* Enríquez (D.ª Antonia Beatriz). Langa y Mercado (D.ª Beatriz de). Quintas (D.ª Juana María). Villegas (D.ª Ana).— *Catedráticos:* Barrientos (D. Lope). Idem su hermano Hernando. Cueva y Silva (Francisco y Antonio). Guzmán (Buenaventura). González de Toro (Francisco). Navarro Maestro (Fr. Antonio). Oviedo (el Maestro) Ruiz de Medina. Ruiz (el doctor). Sagrameña (D. Cristóbal). Santos Calderón (D. Bernardo). Sánchez (Rdo. P. Fr. Bartolomé). Torre (el P. Juan de la). Valencia (el Padre Gregorio). Báñez (el P. Fr. Domingo). Jiménez (el Dr. D. Manuel). —*Conquistadores y militares;* D. Gutierre Castellano. D. Pedro Benito. Don Sancho Ibáñez. D. Iván Morejón. Espinosa (licenciado Gaspar de). Espinosa y Vergara (Capitán Pedro de). Fruela (Marco). Lugo (Francisco de). *Mercados y Pollinos:* Mercado (Luis). Miguel (Pero). Morante (Cristóbal). Morejón de Lovera (Rodrigo). Noguerol de Ulloa. Olea (Cristóbal de). Suárez de la Concha (Cristóbal).—*Militares de graduación ó distinguidos por sus hazañas:* Acosta (Alvaro de). Acosta (Hernando de). Alamos Morejón (Antonio de). Alvaro de Eván (Hernando). Arias (Pedro). Boca (Andrés). Bobadilla (D. Francisco de). Bobadilla (Rodrigo de) Bobadilla (Juan Fernández de). Bobadilla (Rodrigo de). Bobadilla y Daza (Francisco de). Bobadilla (Pedro de). Cárdenas (D. Francisco de). Carreño Maldonado (Diego). Cillero (D. Manuel). Cueva (D. Antonio de la). Díez (Luis). Díez (Sancho). Durango (Diego de). Escobar (Diego). Escudero (D. José). Fajardo (Alonso). Fernández de Velasco (excelentísimo Sr. D. Juan). Gutiérrez de Garibay (D. Juan); Gutiérrez de la Vega (Luis). Heras (Juan de las). Ortega (Juan de). Lugo (Cristóbal de). Lugo (Alonso). Luis (Fernando de). Mateos (Hernán de). Mercado (Alonso de). Medina (Cristóbal de). Medina (Berengario de). Mondragón (Cristóbal). Montalvo (Miguel). Montalvo (Diego Ruiz). Morejón (Diego). Morejón (Diego Hernández de). Olivera (Andrés). Peralta (D. Luis). Peralta (D. Pedro). Quintanilla (Alfonso). Rejón (Juan). Rejón (Fernán). Rejón (Cristóbal). Rejón (Juan). Rejón de Silva (Juan). Rejón de Silva (D. Fernando). Rejón de Silva (D. Cristóbal). Rejón (D. Juan). Rodríguez de Eván (D. Agustín). Rivera (D. Pedro). Rivera (Juan de). Rivera (Diego). Rodríguez de Medina (Fernán). Rodríguez de Eván (Alvaro). Ruy Martínez de Medina. Ruy Martínez de Mercado. Ruiz del Corral (Fernando), Ruiz del Corral (Alonso). Ruy Pérez de Mercado. Sánchez de Vadillo (Albar). Sánchez Victoria (D. José). Sarria (D. Francisco de). Silva (Francisco de). Suárez de la Concha (Baltasar). Suárez de Lugo (Bernardino). Torralba (Melchor de). Vázquez de Medina (Sancho). San Vicente (Cristóbal de). Villarroel (D. Juan). Villarroel (D. Miguel). Villarroel (D. Francisco. — *Suplemento:* Gutiérrez de Benavente (Marcos). Bracamonte (Gonzalo de). López de Medina (licenciado Juan). Mercado (Juan). Ruiz de la Cámara. Dueñas (D. José de). Manjón (D. Diego). Argandoña icenciado Pedro de). Torre y Corral (D. Francisco). Vega (Pedro de). Paredes (Fr. Cristóbal).—Cap. XIII..... 823

Médicos de Medina.—Pereagran. Damián de Herrera. Licenciado Perea y Antonio Pérez. Gutiérrez de Toledo. D. Juan de Texén. Dr. D. Manuel Jiménez. El Dr. Ruiz. Dr. P. Facundo Lozano. González de la Cruz. Gome Pereira. Francisco de Sosa. Antonio Godinez de Paz. Remolar D. Esteban. D. Antonio Población Fernández.—Cap. XIV 909
Noticias de los Nobiliarios. Los Roeles. Nobiliario de Haro. Nobiliario de Piferrer.—Cap. XV 921
Geografía. Aguas minerales. Reino vegetal y flora médica de Medina, por Velázquez.—Cap. XVI 939
Dos crónicas. La Mota. El Palacio Real de Medina. Dónde ha de ponerse la lápida dedicada á Isabel *la Católica*. Cortafuegos.—Cap. XVII 966
Medina y Segovia.—Cap. XVIII 973
La *Guía de Medina*, por Antero Moyano.—Cap. XIX 983

NOTAS

Nicolás (Antonio). Pietro de Medina. Historiadores de Medina. San Fermín ó San Saturnino. Segunda pérdida de Medina. Alfonso VI, Alvar Fáñez, el Conde Lozano, el Cid y calles. Centón epistolario del bachiller Fernán Gómez de Cibdádreal y generaciones y semblanzas de Fernán Pérez de Guzmán. Semblanzas de Fernán Pérez de Guzmán. Don Fernando de Aragón. La Infanta de Navarra D.ª Magdalena. Armas antiguas de Medina. Isabel *la Católica*. Mota. Bandera. San Francisco de Borja. Gaspar de Gricio. Hernando Pizarro y Medina. Rodrigo Morejón de Lovera. Cristóbal de Olea. Barrientos. Pero Barba de Campos y Fernando de Medina. El Marqués de la Ensenada. D. José Santos Calderón de Victoria y D. Miguel de Villagrán. Mosén Ruiz de Bracamonte. Población de Medina. D. Diego Fajardo. Andrés Boca. Reliquia de San Boal y voto de Santiago. Voto de Santiago. Ildefonso de Estepa. Comuneros. Villalar. D. Juan Claudio Aznar de Polanco. La lámpara de Santiago. Capilla de Santa Regina y Jesuitinas. Las Jesuitinas. San Miguel. Voto de San Boal. Los Ayllones. San Antón y Antones. Plaza de Toros. Hospitales. Industrias. Otros nombres. El Caballero de Olmedo. Las gorgueras.—Cap. XX 1015

Indices de los documentos de la primera parte.

Indice de Osorio 343
Indice del Memorial histórico de Montalbo 437
Escritos de Ponz 439
Idem de Quadrado 450

PLANTILLA PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS

	Págs.
Isabel la Católica en sus últimos años (copia de un antiguo retrato).—Su firma.—Armas de Medina	3
La Mota: Cubos del rastrillo	5
Antiguo plano de Medina, con murallas y perspectivas, por D. Julián Ayllón, natural de Medina y Prior de su Colegiata	43
Castillo de la Mota, según los más antiguos dibujos	127
Muerte de Isabel la Católica en su Palacio de Medina del Campo. (Cuadro de Rosales)	153
La Noria de San Francisco	159
Rastrillo de la Mota.—Dibujo antiguo	349
Planos del Hospital general, de Simón Ruiz Envito, por el Prior de la Colegiata, D. Julián Ayllón	449
Representación aproximada de las tres poblaciones de Medina	469
Restos de la parroquia de San Nicolás ó Ermita de Nuestra Señora del Camino	471
La puerta de Avila, demolida en el año 1865	487
Los medinenses	519
Santa Teresa	541
Nuestra Señora de la Antigua y Rodríguez Fernández	585
La Mota, por D. Julián Ayllón y por el arquitecto D. Adolfo Casanova, de quien es particular la lámina 2.ª y otros detalles	669
Plaza Mayor de Medina del Campo	695
Isabel la Católica en los primeros años de su reinado	719
La Mota.—Puerta principal, sobre la que se ven los escudos de los Reyes Católicos y en la que estaba el rastrillo ó puente	757
Vista general de Medina por la ronda de Santiago	823
Castillo de la Mota, según estaba hace más de treinta años	921
Plano de Coello	939
Restos de las murallas exteriores de la plaza de armas del castillo de la Mota	1015

LÁMINAS EN EL TEXTO

La Mota	466
San Antolín	600
Vista de Segovia	974
Convento de Santa Cruz de Segovia	981

ERRATAS MÁS IMPORTANTES

Páginas.	Línea.	Dice.	Léase.
22	15	consejo	concejo.
194	26	Salou	Salón.
195	12	Delgado	de Galdo.
Id.	13	íd.	íd.
Id.	22	Orán	Orense.
197	5	Delgado	de Galdo.
199	13	Ibáñez	Báñez.
281	31	non Vergera	Nomberget.
282	28	Viergo	Burgo.
283	16	Nombela	Vorvel.
Id.	24	Vorecos	Vorem.
entre 438 y 439	lámina	D. Tomás	D. Julián.
553	16	Capítulo IV	Capítulo IV (continuación).
580	18	de Rosello	del Rosellón.
Id.	25	Braza	Brozas.
680	26	Al leer	Al oir.
697	15	domum	demum.
773	28	juegos	fuegos.
866	23	Váñez	Báñez.
1015		Cap. XX	Cap. XX, *Notas*



RODRIGUEZ

HISTORIA DE

MEDINA DEL CAMPO

G- 13121